



“EL CATOLICISMO SOCIAL EN LA DIÓCESIS
DE GUADALAJARA, 1891-1926”

Tesis que para obtener el Grado de Doctor en Humanidades (Área de Historia), presenta:

Francisco Barbosa Guzmán.

Director de tesis: **Dr. José Antonio Gutiérrez Gutiérrez.**

México, D. F., abril de 2004



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
UNIDAD IZTAPALAPA

"EL CATOLICISMO SOCIAL EN LA DIÓCESIS
DE GUADALAJARA, 1891-1926"

Tesis que para obtener el Grado de Doctor en Humanidades (Área de
Historia), presenta:

Francisco Barbosa Guzmán.

Director de tesis: Dr. José Antonio Gutiérrez Gutiérrez.



DR. RICCARDO FORTE VERONDE
COORD. DE LA LINEA DE HISTORIA
POSGRADO EN HUMANIDADES

México, D. F., abril de 2004

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
Notas	13
CAPÍTULO PRIMERO. LAS SOCIEDADES DE OBREROS CATÓLICOS	
Presentación	20
1. En los congresos católicos nacionales	23
2. En la Iglesia de Guadalajara	30
2.1 Con los arzobispos Pedro Loza y Jacinto López	30
2.2 Con los arzobispos José de Jesús Ortiz y Francisco Orozco y Jiménez	32
2.3 Sociedades en parroquias foráneas y urbanas. Estatutos y reglamentos	34
2.4 Comparaciones y tendencias de las reglas	41
3. De la vida de las sociedades de obreros católicos	46
Presentación	46
3.1 De los servicios	57
Reasumiendo	76
Notas	85
CAPITULO SEGUNDO. DE LA ORGANIZACIÓN AL PARTIDO CATÓLICO NACIONAL	
Presentación	97
1. La organización nacida en asambleas	99
1.1 El Congreso de Oaxaca: dos asociaciones	100
1.2 Un prelado con quien hacer causa común	107
2. Nuevas y antiguas sociedades en la Iglesia de Guadalajara	110
2.1 Los Operarios Guadalupanos	113
2.2 Partes del brazo seglar	116
2.3 Sociedades piadosas y catolicismo social	120
2.4 Parroquias y párrocos	124
3. La organización católico social y el Partido Católico Nacional	128
3.1 Las condiciones	128
3.2 La intervención de los obispos	131
3.3 Los propósitos del PCN	134
3.4 Una confrontación de programas	137
Notas	147
CAPÍTULO TERCERO. LEGISLACIÓN DEL PARTIDO CATÓLICO NACIONAL	
Presentación	160
1. Breve relación de circunstancias políticas	163
2. La amalgama de la religión y la política	169

3.	Beneficencia y libertad de educación	179
3.1	Beneficencia	179
3.2	Libertad de Educación	183
4.	Leyes agrarias	193
4.1	Confrontación de opiniones	196
4.2	Las leyes	200
5.	Leyes del trabajo	207
5.1	Las Leyes	213
6.	Leyes en materia política	222
	Presentación	222
6.1	Ley de Representación Proporcional	223
6.2	¿Cuánta independencia a los Ayuntamientos?	231
6.3	Cambios en la división político-territorial	235
	Presentación	235
	6.3.1 Problemática por resolver	237
	6.3.2 A comisaría y municipalidad	241
7.	La diputación federal y la local	244
	Reasumiendo	253
	Notas	264

CAPÍTULO CUARTO. LA (RE)ORGANIZACIÓN CLÉRIGO SEGLAR. 1914-1919. PARTE PRIMERA

1.	El catolicismo social en el período preconstitucional	291
	Presentación	291
1.1	"La espada y la ley"	295
1.2	Síntesis de la situación	308
1.3	"El eco de la encíclica <i>Rerum Novarum</i> "	312
2.	El nuevo despegue de las acciones (1916-1919)	322
	Presentación	322
2.1	Continuidades y discontinuidades	325
2.2	Clérigos y seglares (o seglares y clérigos) 1916-1919	334
2.3	Asistente o director eclesiástico	345
2.4	La disposición de párrocos y parroquias	353
	Cuadro: Asociaciones existentes entre 1916 y 1919 en parroquias fuera de Guadalajara	365
	Notas	368

CAPÍTULO QUINTO. LA (RE)ORGANIZACIÓN CLÉRIGO SEGLAR. 1914-1919. PARTE SEGUNDA

2.	El nuevo despegue de las acciones (1916-1919)...	382
2.5	Apóstoles sociales	382
2.6	Partes del brazo seglar: 1916-1919	403
2.6.1	El Círculo Central de Estudios	412
2.6.2	La Asociación Católica de la Juventud Mexicana	419

2.6.3	Damas (Católicas) y Caballeros (de Colón)	435
2.6.4	"Justicia y caridad"	453
2.6.5	Primer Congreso Católico Regional Obrero	463
	Notas	475
CAPÍTULO SEXTO. DE LA ORGANIZACIÓN CATÓLICA DEL TRABAJO. 1919-1926		
	Presentación	497
1.	Instrucción y propaganda	505
2.	Hacia el sindicato	515
3.	Las agrupaciones de carácter profesional	532
3.1	Mutualismo y cooperativas	539
3.2	Los sindicatos	551
	Notas	583
CAPÍTULO SÉPTIMO. DEL DESENLACE QUE TUVO EL MOVIMIENTO CATÓLICO SOCIAL. 1919-1926		
	Presentación	606
1.	Hacia la unidad nacional	613
2.	Aspectos del conflicto	624
3.	La cuestión sindical	629
3.1	La Confederación Nacional Católica del Trabajo	638
4.	El reparto agrario	669
5.	De la acción social a la acción cívica (y a la armada)	681
5.1	La reforma de la Constitución	681
5.2	El bloque o "partido" católico	687
5.3	Epílogo	701
	Notas	713
	CONCLUSIONES	748
	FUENTES	772

INTRODUCCIÓN

La investigación, cuyos resultados se presentan, versó sobre un capítulo de la historia de la Iglesia católica, el del catolicismo social. De algún modo completo, en cuanto que comprende desde su inicio hasta la conclusión. Lo que no significa su aparición súbita y completa, ni que haya desaparecido sin dejar rastro. Existió un proceso de vinculación con el pasado inmediato -influyendo en alguna proporción-; la experiencia del catolicismo social no pudo dejar de ser considerada al implementarse la Acción Católica (desde el año de 1929). Los lindes temporales del trabajo lo constituyen el inicio de la difusión y establecimiento de las obras y asociaciones de la nueva opción, en el entresiglo (XIX-XX) y la víspera de la Cristiada, cuando las actividades del catolicismo social se suspendieron, alrededor del año de 1926. Al concluir el levantamiento cristero se introdujo un modo distinto de incidir en lo social, la Acción Católica Mexicana.

Trata de la nombrada en la diócesis de Guadalajara democracia cristiana, luego catolicismo social. Proyecto sociopolítico-religioso de organización de la sociedad, de una forma de relaciones sociales que la Iglesia, es decir, jerarquía, clero y seglares o laicos¹ ofreció y trató de poner en planta de cara a los problemas y necesidades de la época, reunidos éstos en la expresión "cuestión social"; en competencia con otras opciones que al mismo tiempo se ofrecieron a los mexicanos. Fue principalísimo documento -que no el único- la encíclica del Papa León XIII, *Rerum Novarum* (15 de mayo de 1891), dada a conocer por el órgano oficial del arzobispado en su edición de 8 de junio del año de su expedición².

Era un llamado desde Roma a la Iglesia universal que las iglesias particulares debían adoptar; y adaptar a sus propias circunstancias. Enarbolando siempre la bandera de la encíclica dicha, fue constituido un movimiento social integrado por clérigos, profesionistas, comerciantes, empleados, artesanos, obreros, estudiantes; grandes y pequeños propietarios rurales, de la burguesía y clases intermedias; hombres y mujeres, maduros y jóvenes, en pos de la restauración de todas las cosas en Cristo, el desiderátum último. Esta es la historia que cuentan las páginas siguientes.

El estudio está circunscrito a la comprensión territorial de la diócesis de Guadalajara; al mismo tiempo a la del estado de Jalisco con cuyas autoridades civiles debieron interactuar los católicos, así en lo eclesiástico pertenecieran a otras diócesis. El arzobispado de Guadalajara lo integraban, además de la dicha, las diócesis de Tepic, Colima, Zacatecas y Aguascalientes. La capital del estado de Jalisco, la sede del arzobispo, quien gobierna directamente la de Guadalajara. Los mapas de ésta y el de la entidad no coinciden. Algunas parroquias (entendidas en este punto como un territorio delimitado) le pertenecían a los estados de Zacatecas, Nayarit y Aguascalientes; del mismo modo, algunas en el estado de Jalisco formaban parte de otra diócesis (Autlán a la de Colima, por ejemplo; la de Amatlán de Cañas, Nayarit, a la de Guadalajara).

Es esta una cuestión dinámica, por la segregación de algunas parroquias en beneficio de otras diócesis, por la creación de nuevas parroquias. Varias de Guadalajara pasaron a la de Aguascalientes al crearse esta diócesis (1899); luego las de Ojuelos, Paso de Sotos (1907); Encarnación de Díaz, Teocaltiche, Bajío de Rangel, Michoacanejo y Belén del Refugio (1924). Otras pasaron a las de Tepic, cuando se le erigió en diócesis (1891)³. De cualquier manera en el texto se indican los cambios cuando se cree oportuno. Ofrecemos dos listados de parroquias que en su conjunto forman la diócesis; uno corresponde al año de 1893 y el otro al de 1924⁴. Al final de la introducción, junto con las listas, se encontrará un mapa de la diócesis⁵.

El territorio de la diócesis de Guadalajara es heterogénea desde varios puntos de vista, el geográfico, el económico, etc. Desde el económico, por ejemplo comprende varias regiones. La diócesis es una entidad establecida como si fuese una región, por determinación de la autoridad eclesiástica, cuyo centro es la ciudad de Guadalajara, sede del obispo. Así entonces uno de los objetivos -que no el único- consistió en la averiguación de las relaciones que en la diócesis se establecieron con motivo de la implantación del catolicismo social. Las cuales mantendrían la unidad entre las partes al actuar entre sí y con el exterior, y dejarían al descubierto un conjunto de características propias; lo peculiar de una entidad, respecto de las relaciones internas, diocesanas, interdiocesanas; con Roma⁶. Con otros movimientos sociales adversos, con grupos surgidos de la revolución de 1910 y de la posrevolución. Asociación y articulación de los católicos que provocó la actividad más o menos en un mismo sentido. Este es un trabajo general que por lo tanto incursiona de manera limitada en la experiencia de cada parroquia en particular; que son muchas y complejas, siendo como son comunidades humanas *sui generis*. Cada una de ellas – en su gran mayoría – está en espera de su propio historiador. Es esta también una realidad para la gran mayoría de las diócesis, en cuanto al catolicismo social se refiere. Por nuestra parte, hicimos un esfuerzo por establecer comparaciones con otras diócesis – las cuales establecieron en su circunscripción territorial el proyecto social católico a su propio ritmo – esperando más bien que los resultados que aquí se presentan sirvan a otros al emprender investigaciones similares; las cuales faciliten, de ser el caso, “construir” regiones interdiocesanas.

Ceballos ya ha perfilado algo parecido a una región donde el catolicismo social floreció de manera especial. La denominó “eje geopolítico católico” y comprende nos dice, de Puebla a Zacatecas, pasando por México, Tulancingo, Querétaro, León, Colima, Guadalajara, Aguascalientes y otras poblaciones más (1991, p.16). Es cierto que esas poblaciones dieron ejemplos de destacada participación, pero necesitamos en todas ellas profundizar, para ver en cada caso su particularidad y formas de relación. Estudiarlas asimismo en su sucesión episcopal, porque podremos encontrar una variedad de disposiciones, respecto del catolicismo social en general y en manifestaciones particulares del mismo. Un ejemplo: el obispo de Colima no apoyó al Partido Católico Nacional; sí lo hicieron en cambio el de Zacatecas y el de México. Tampoco lo apoyaron otros obispos, como el de San Luis

Potosí, Ignacio Montes de Oca;⁷ sin embargo la situación hacia el catolicismo social cambiaría con la llegada allí de Miguel M. de la Mora (1922).

Es una historia en la cual participan clérigos y seglares en corresponsabilidad: el prelado, párrocos, coadjutores, fieles; es decir, en un concepto de la Iglesia que comprende a todos ellos. Sus motivaciones y objetivos sociales, económicos y políticos tenían también un designio religioso, de recristianización. Son dos elementos de la Iglesia en su "realidad objetiva"; divino y humano⁸. Planos conectados, lo espiritual (cuyo objeto es la vida eterna) con lo temporal; éste dirigido por aquél, al referirse de algún modo al bien de las almas. Así es como el cristiano actúa en cuanto tal y con sus actos involucra a la Iglesia.

En el desarrollo de los acontecimientos convergieron lo espiritual con lo temporal, en la defensa de los intereses religiosos; y el plano temporal, en donde el cristiano se involucra en los asuntos de lo terrenal o temporal (lo artístico, político, social, etc.) y no es la vida eterna el objeto determinante. El cristiano no actúa como tal ni compromete a la Iglesia, pero debe actuar cristianamente⁹. Son dos posibilidades que se entienden diferentes, que no debieran entremezclarse y sin embargo las veremos mezcladas, a pesar del intento por evitarlo. Lo primero corresponde a la propiamente acción católica social; lo segundo, a lo político-electoral, a la acción cívica (y la armada). Muchos de los involucrados acabarían actuando en tanto católicos, como mexicanos (ciudadanos o no) y desplegando o no, según fuera el plano de la participación, el estandarte de la sociedad católico-social en la que estaban inscritos¹⁰. Pasaron a formar parte de la historia de su Iglesia; al interactuar con el medio social, de la historia del estado, incluso de la nacional.

El catolicismo social vino de Roma trayendo consigo unos específicos enemigos por combatir (liberalismo económico, socialismo); dadas las circunstancias mexicanas de su arribo, causó cierta agitación en el interior del mismo campo católico. Con los católicos liberales, clérigos y seglares, muchos de ellos partidarios del *entente cordiale* establecido con el régimen porfirista, o resistentes, simplemente, a cualquier cambio. Nos preguntábamos ¿Cómo serían recibidas las novedades por los seglares, sacerdotes, por los prelados de la diócesis de Guadalajara? El mandato a los sacerdotes, salir de la sacristía se indicó simbólicamente, preocuparse por la suerte del pueblo, organizarlo. ¿Clero y seglares darían su aquiescencia a ello? ¿Los sacerdotes estarían dispuestos a dejar los "viejos moldes" como se expresaba en el órgano del arzobispado en 1908, para dedicar su atención a los modernos problemas de la sociedad moderna y de las almas?¹¹ Ser cristiano era rezar, ciertamente, pero ahora era preciso esforzarse también porque Cristo reinara en el orden público.

Luego la sociedad entró en agitación, comenzando por la Revolución de 1910; seguida de otros movimientos político-militares. Existía un proceso de reorganización de la sociedad y ya tenían los católicos en sus manos una propuesta que ofrecer. Que sirvió de marco de referencia para enfrentar la situación de cambio que se vivió. Integralmente católica, sustentada en la doctrina social de la Iglesia,

obra de sociólogos católicos, en una sociología católica; en encíclicas sociales; con una acción social católica¹². Porque los llamados a agruparse en sus filas fueron únicamente los católicos; porque el movimiento pretendía por sí solo resolver los problemas sociales y reestructurar a la sociedad.

Dado que la dirección suprema era episcopal, convenía averiguar cuál sería la actitud de los preladados que gobernaron la diócesis en el periodo de interés: Pedro Loza (murió en 1899), Jacinto López (gobernó unos meses del año de 1899), José de Jesús Ortiz (de 1902 a 1912) y Francisco Orozco y Jiménez (1913-1936). Son preladados cuya vida, época y formación diferían. De entre ellos, sólo Orozco y Jiménez había estudiado en el Colegio Pío Latinoamericano, en Roma, de donde vinieron los clérigos más preparados -e interesados- portando las nuevas concepciones. ¿Qué contenidos de los proyectos privilegiaron y cuáles postergaron? ¿qué cambios introdujeron como resultado de las condiciones y opiniones locales? ¿de qué manera fueron implementando sus propuestas de solución, reticencias, resistencias? ¿qué características tuvo la organización y cómo fue evolucionando?; en fin, cuál fue el resultado de todo ello.

En tanto que la Iglesia es una institución que se encuentra en la sociedad y en el tiempo (en "simbiosis con el mundo vive la Iglesia")¹³ y en razón de ello cambia (sin abandonar sus elementos esenciales), resultaba de interés situar el proyecto histórico eclesiástico en el devenir de la Iglesia. Saber asimismo en qué medida la diócesis de Guadalajara llegó a ser una iglesia del catolicismo social. Para lo cual, habría de tenerse presente que en el interior de la Iglesia existe una heterogeneidad de intereses, dado que sus integrantes pertenecen a los diversos grupos y clases sociales existentes en la sociedad. Cuyas contradicciones se manifiestan en el interior de la Iglesia¹⁴, repercutiendo, las contradicciones, en los resultados de los fines del catolicismo social que pretendía ser interclasista o pluriclasista. Para la doctrina social de la Iglesia, es la injusticia entre las clases lo que debe desaparecer, no las clases sociales mismas¹⁵.

La Iglesia, al desarrollar el catolicismo social, hubo de encontrarse con el Estado mexicano; o mejor dicho con el proceso de formación del Estado mexicano moderno. De hecho, aquél y éste fueron desarrollándose en los mismos años, más o menos: desde los primeros pasos de la desintegración del Estado oligárquico porfirista, transcurriendo por diferentes etapas, el constitucionalismo cuando se sentaron las bases jurídicas y administrativas; por una etapa de modernización (centralización y concentración del poder político, más corporativización) "que exigía el nuevo Estado capitalista," Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón¹⁶, prolongado por Plutarco Elías Calles, cuando se establece un pacto social (populista) entre los dos últimos personajes mencionados y sectores de obreros y campesinos, entre otros grupos sociales¹⁷. Mismos que serían utilizados para enfrentarlos a la organización social católica. Si bien la consolidación del Estado nacional se lograría hasta el Cardenismo, el proceso no estuvo exento de crisis, conflictos, pugnas y purgas, que al cabo fueron llevándolo a adquirir un carácter de clase más definido. Las relaciones entre la Iglesia católica y el

Estado devinieron inevitables, debido a que la primera sustenta las notas de autonomía y autosuficiencia en su orden¹⁸; porque la estructura eclesiástica jerárquica al situarse en la sociedad política, se vincula con los aparatos de Estado. La acción de la Iglesia siempre es social¹⁹, tiende a organizar actividades de ese tipo y por ende, "ha de ejercer poder social"²⁰.

A lo largo del periodo de estudio, la Iglesia y su organización clérigo – seglar intervino en la discusión acerca de cuál papel debía aquélla desempeñar en la sociedad, en cuya participación enarboló la propuesta, para decirlo por lo pronto rápidamente, de salir de la sacristía y organizar al pueblo. La respuesta expresada en leyes "profanas", seculares, principalmente en la Constitución de 1917 (pero ya desde el movimiento constitucionalista), despejó la duda: la religión es un asunto de lo privado. La Iglesia debía entonces renunciar al propósito de organización social. La ley la despoja de personalidad jurídica. Como para el católico la idea de religión y la noción de Iglesia están unidos²¹; como los católicos vieron reducidos sus derechos a practicar su religión; como además no estaban conformes con los procedimientos de solución empleados por los gobernantes civiles, a cruciales problemas de la sociedad, resultaba de interés conocer cuál fue la respuesta católica en tanto comunidad de creyentes y por la institución.

Entretanto se fue definiendo el carácter de clase (pro capitalista) del Estado, los católicos-sociales se manifestaron en contra de medidas tenidas por ellos como "socialistas", básicamente el reparto agrario sin indemnización y contra el sector obrero progubernamental, que privilegiaba la huelga como método de lucha, por la lucha de clases que entrañaba. Fuera ya del periodo de estudio, con posterioridad a él, habrán de reconocer que las medidas y conductas impugnadas de los gobernantes civiles no atentaban contra el derecho de propiedad ni habrían de conducir al socialismo. Los católicos sociales disponían de un concepto de Estado al que le señalaban determinadas funciones, que resultaban en lo general en pugna con lo que veían acontecía en México; así fueran expresados los intereses de las fuerzas políticas de manera vaga, confusa y hasta contradictoria.

Para la doctrina católicasocial el Estado era un recipiente que guardaba de la mejor manera el interés general, instrumento para la realización del "bien común"²². La misma encíclica *Rerum Novarum*, documento básico del catolicismo social se refiere al papel de la autoridad pública respecto de la solución del problema social. Dado que el papel señalado al Estado era de protección del derecho de propiedad (de derecho natural), la conservación de las diferencias en el patrimonio (la desigualdad entre los individuos nace de la naturaleza) y el intento por evitar la lucha de clases (propone la concordancia armónica entre las clases, sin olvidar la justicia y la caridad), así como el objeto estatal de conjurar la subversión y mantener la paz social dando cauce pacífico a los conflictos, con todo lo cual, puede inferirse que en términos generales expresa un Estado de clase, en una sociedad con modo de producción capitalista. Contra el cual al mismo tiempo se manifiesta crítico, señalando límites a condiciones extremas de opresión en el trabajo impuestas por la patronal²³. Para lo cual León XIII

recomienda la intervención de la autoridad pública (de manera limitada) distanciándose con ello de la teorización liberal acerca del Estado, que le asigna a éste un papel pasivo dentro del ámbito de la economía²⁴. La Iglesia pretendía, con la doctrina social, establecer una tercera vía que no fuera ni capitalismo ni socialismo, pensados ambos a partir de la experiencia de Europa occidental.

Supuesto lo anterior, resultaba de interés llegar a saber la manera como adaptaron y llevaron a la práctica en nuestro medio los principios de la tercera vía. Cuando la república vivía una economía predominantemente rural, con una economía capitalista (propiedad privada de medios de producción, compra-venta de fuerza de trabajo) focalizada en pocas ramas de la producción, y en el tránsito de sustitución de un Estado oligárquico representante de los intereses de una oligarquía rentista, terrateniente y comercial y del capital extranjero, por uno garante en lo general y a largo plazo, del capital. Desde el punto de vista expuesto la doctrina social católica no podía estar por entero en desacuerdo con quienes se proponían impulsar un desarrollo capitalista en la república y consolidar un Estado *ad hoc*. Pero en los avatares del proceso había que ver cuál fue la postura del catolicismo social de cara a la constitución del Estado, de ese poder político que habría de fundarse en la legalidad, que habría de ser fuerte y soberano²⁵; institución específica de lo político y parte integral e intrínseca del funcionamiento del modo de producción capitalista²⁶. Cuál su contribución o merma hacia la necesaria legitimidad, expresada en el reconocimiento o cuestionamiento hacia “sus principios ético-jurídicos y a los preceptos jurídicos positivos legitimados por aquellos”. Y la legitimidad, dice Heller, engendra poder²⁷.

Particularmente interesa, cuando con todo y el incipiente desarrollo capitalista, existía lucha obrera que los católicos sociales no podían sencillamente ignorar. Cuando el Estado ensayaba – tendía – con todo y su inconsistencia, en el propósito de dar cause legal, pacífico, controlado, a los conflictos de clase. Amortiguando el conflicto, con el objeto de que las clases sociales (y la sociedad) “no se consuman”²⁸. Algo parecido proponía la tercera vía, pero ¿cómo colaborar con un Estado excluyente de los católicos, anticlerical y de tendencias “socialistas”? Por esto los católicos sociales van a cuestionar la legitimidad del Estado de la posrevolución, restándole autoridad. ¿Mediante qué procedimiento buscarían la conciliación obrero patronal? Para los gobiernos revolucionarios, en cambio, resultaba de gran importancia la legislación anticlerical, en ejercicio de una política de secularización, en tanto “instrumento para la edificación de un Estado fuerte y autónomo”²⁹. Intensidad en el ejercicio de la secularización que puede variar, incluso desaparecer como “objetivo explícito de la política gubernamental”, según aconteció después del año de 1940³⁰. Entretanto, es cierto, repetidamente la Iglesia también difundió el principio de respeto a la autoridad, pero al mismo tiempo los católicos sabían otra instrucción papal: amar a la patria terrestre en que se nació, pero es necesario amar más a la Iglesia, a quien se debe la vida inmortal del alma; a veces las exigencias del Estado hacia el ciudadano, contradicen a las de la religión con respecto al cristiano, hay dos poderes frente a frente que dan

órdenes contrarias y es imposible obedecerlas simultáneamente. Para el caso, León XIII cita la respuesta dada por los apóstoles a los magistrados que les ordenaban cosas ilícitas: vale más obedecer a Dios que a los hombres. Esa respuesta debía darse en circunstancias parecidas, “sin dudar un momento”³¹.

Resurge el debate –conflicto- acerca de las relaciones que debían existir entre la religión y la política, entre lo privado y lo público; los liberales las querían separadas, los católicos liberales también y los católicos sociales unidas. Este es un diferendo que cruza todo el periodo de este trabajo, si bien de modo intermitente y con distintas expresiones históricas. Caído el régimen porfirista, en el cual, explicó Emilio Portes Gil, las Leyes de Reforma fueron un “juguete”, quedando en olvido, el Estado mexicano – que no admitía el principio de derecho divino – se esforzó para evitar la existencia de la Iglesia como poder temporal; impide la existencia de otro Estado³². El Porfiriato tampoco dejó del todo conformes al grueso de los católicos, fuera por el positivismo en el sistema educativo, por ejemplo y por ser la causa de que un grupo de ellos haya colaborado con el régimen liberal, hipotéticamente traicionando sus creencias. Entre quienes se encontraban los católicos liberales, mismos que “encontraron cómo ser ortodoxos en sus casas e incrédulos en la oficina”. Los católicos sociales que pensaban diferente, los combatieron³³.

Para los católicos se trataba también de un resurgimiento (como el deseo de aplicar las Leyes de Reforma), de una postura añeja de condenación al liberalismo, que entrañaba la indiferencia en materia religiosa, ateísmo en las leyes; de invasión de la potestad secular en los negocios espirituales³⁴ El *Syllabus* del Papa Pío IX (de 8 de diciembre de 1864) condenó, entre otras ideas, la supremacía del Estado en sus relaciones con la Iglesia, el laicismo en la enseñanza pública, establecer iglesias nacionales sustraídas de la autoridad del Papa ,y a los católicos liberales. Y “la distinción del hombre en particular y en ciudadano, obligándole a ser cristiano en el primer concepto, y permitiéndole ser ateo en el segundo”³⁵.

En las finalidades de reforma social y de recristianización subyacía un espíritu de revancha religiosa³⁶, cuyo efecto consistió en el combate a la política del liberalismo del gobierno. Como una respuesta, primero, al régimen de Porfirio Díaz, cuando se estableció una época de hegemonía liberal del Estado³⁷. Cuyos antecedentes inmediatos – que produjeron la derrota católica – eran la virtual separación Iglesia- Estado desde 1857 con las Leyes de Reforma, y el triunfo liberal definitivo con la República Restaurada (1867)³⁸. El liberalismo “sacudía – en palabras de Roberto J. Blancarte – una doctrina que veía en el poder temporal una base indispensable para la actividad evangelizadora”³⁹. Así entonces, los intelectuales católicos sociales intentaron construir un proyecto en contra del paradigma liberal, para la reconquista de espacios perdidos por la acción del liberalismo secular⁴⁰. Propósitos que se traducirían tanto en actos propiamente políticos como en una simultánea recristianización hacia el interior de sus formas de organización; y que proyectaban hacia el entorno social. Los gobiernos de la

posrevolución, al sentirse fuertes – el movimiento constitucionalista, los regímenes de Álvaro Obregón, sobre todo el de Plutarco Elías Calles – empujaban en sentido contrario haciendo cumplir, e incluso ampliando – completando – las Leyes de Reforma.

----- 0 -----

La investigación pudo desarrollarse en mejores condiciones que si se hubiera planteado varias décadas atrás. Luego del conflicto religioso y la Cristiada las fuentes de información católicas se cerraron, resultado del silencio impuesto por la jerarquía eclesiástica y del recelo o desconfianza hacia el investigador interesado; no olvidemos que hablamos de un movimiento de algún modo vencido. La distensión en las relaciones entre los gobernantes civiles y eclesiásticos, y en el interior de la Iglesia, propició que las fuentes, también archivos particulares, fueran abriéndose. Sin embargo, por las razones apuntadas, series documentales fueron destruidas deliberadamente o por las condiciones inadecuadas en que con mucho celo se les guardó. Otro efecto fue la dispersión documental. Por nuestra parte, siempre encontramos buena disposición para la consulta; si bien fue preciso rastrear los datos en múltiples y variados repositorios.

Sobre la historia de la Iglesia escribieron por un tiempo, muy en particular, plumas católicas; utilizadas algunas más como obras de combate ideológico que como obras propiamente históricas. Había más emoción que investigación. Hoy día la tendencia es a invertir la nota dominante, superando las interpretaciones apologético-jacobinas; al mismo tiempo, ha aumentado la cantidad de datos, estancada un tiempo por lo restringido de las fuentes. Participes del movimiento comenzaron a hablar y a escribir, y a interesarse por el tema historiadores profesionales (los escritores católicos por lo general no lo eran). El panorama comenzó a cambiar. El resultado ha sido una serie de publicaciones, de historiadores formados en la academia, fruto algunas de estudios de posgrado. El tema del catolicismo social apareció en las obras dichas ocupando un lugar secundario, interesadas como estaban en la Cristiada, el objeto principal, Olivera (1966); Jean Meyer en *La Cristiada* por citar dos de los primeros. Eso mismo se observaba en textos de escritores católicos, preocupados en hacer el elogio de la tenida por ellos gesta cristera.

A la fecha disponemos de textos dedicados en exclusiva al catolicismo social, la tesis de doctorado de Manuel Ceballos (1991), una colección de ensayos (Ceballos y Garza coordinadores, 2000). Para Aguascalientes los de los doctores José Antonio Gutiérrez y Yolanda Padilla; para Michoacán el de Gabriela Díaz Patiño⁴¹. Los de Robert Curley para Guadalajara. Sobre algunas de las partes del movimiento católico publicó Laura O'Dogherty, sobre el Partido Católico Nacional en Jalisco (2001) y sobre las Damas Católicas (1991), Aguirre Cristiani sobre la organización obrera confesional (1998a), entre otros. Debemos tener en cuenta el catálogo de publicaciones del Instituto Mexicano de

Doctrina Social Cristiana (IMDOSOC). Por todo esto pensamos que la presente investigación pudo desarrollarse en mejores condiciones, considerando las de varias décadas atrás.

Es esta una historia que ve más hacia el interior de la Iglesia, que una centrada en las relaciones entre ésta y el Estado. Al estudiar las relaciones, con cierta frecuencia obviamos el estudio o conocimiento de la Iglesia misma, siendo que parece más apropiado partir de un mejor conocimiento de la institución religiosa. Hemos privilegiado la historia política, lo cual puede explicarse por una cierta tradición en la historiografía y por las consecuencias que ellas han tenido para la sociedad. Iglesia y Estado que por muchos años han tenido a la historia escrita como campo de batalla. Si queremos verlo ejemplificado, recordemos la polémica sostenida en sendos libros por Emilio Portes Gil y el canónigo Jesús García Gutiérrez; el primero citado hace poco (de 1934) y el del segundo, escrito como respuesta, *La lucha del Estado contra la Iglesia* de (1935). Del de Portes Gil, como del de Alfonso Toro, *La iglesia y el Estado en México* (de 1927), de donde aquél toma información, dice el canónigo, se asemejan los autores por ser del "partido revolucionario enemigo de la Iglesia" (p. 24).

De publicaciones semejantes resultaron una serie de razonamientos y calificativos que perduraron buen tiempo en la literatura del tema; de acuerdo con los cuales la Iglesia pretendía el dominio sobre bienes, cuerpos y almas; el clero era una casta privilegiada, antipatriota y trasgresor de las leyes, enemigo de toda evolución y progreso. Historiadores católicos, a su turno, escribieron para contrarrestar lo que consideraron calumnias y falsedades; o son historias de persecuciones y de política anticlerical⁴². Al cabo la Iglesia devino conservadora, encasillándose allí de una vez y para siempre, haciendo caso omiso de épocas o etapas de su historia. Trabajos académicos últimos comienzan a hacer la distinción, y en la medida en que se estudian los documentos con mayor frialdad, se pasó a estimar al catolicismo social como un proyecto reformista. Después de haber tenido nuestra propia experiencia en la investigación , la denominación nos parece acertada⁴³; las evidencias obran en el texto. Aunque concomitantemente es factible encontrar un espíritu de revancha religiosa, que se manifestó en la búsqueda de recuperación de espacios perdidos. En donde falta por avanzar es en la crítica hacia la obra social católica que no aparece en autores católicos; y reclaman para ella la originalidad y la primacía⁴⁴. Otros, describen, fundamentalmente. Por nuestra parte hemos procurado revisar las ideas de la época y otras iniciativas contemporáneas, para saber la medida en que aquéllas opiniones están en los justos. En el cuerpo del texto podrán verse los resultados de ello.

Al comprender el periodo de vida del catolicismo social en una diócesis, es factible apreciar un conjunto de avatares propios de implantación, adaptación en unas cambiantes circunstancias económicas, políticas, eclesiales, etc. Desde sus inicios, que contemporiza, hasta su etapa de mayor esplendor y en su interrupción; fue posible identificar los cambios y adaptaciones que el movimiento tuvo en el trayecto. Lo que resulta difícil de observar cuando se estudia periodos cortos o parcialidades. Concebimos al catolicismo social en su dinámica tanto como en sus contradicciones internas,

dimensiones que no siempre aparecen en la literatura disponible; fuera motivada por el ritmo de la adopción, por la mezcla de religión y política o por la forma de enfrentar a la patronal.

Podrá notarse con la lectura de este texto, cómo se pone atención al seglar. Aunque a veces pueda pensarse que los nombres de ellos abundan, eso ha sido de propósito, considerando su casi total desconocimiento; y por el papel destacado que tuvo en esta historia, así estuviera bajo la dirección del clero. Subyace en el abordamiento un concepto de Iglesia, que incluye, en corresponsabilidad, jerarquía, clero y seglares. Es frecuente encontrar en la literatura relatos con otra concepción, la cual se hace consistir en la narración de las actividades de la jerarquía y del clero, o los acontecimientos se vinculan con sus actos, en el crecimiento de las estructuras eclesíásticas, en la obra material, en la suntuosidad de las ceremonias religiosas. Ejemplo paradigmático puede verse en la obra relativa del jalisciense José I. Dávila Garibi, observable también en monografías de poblados, parroquias. En conjunto, jerarquía, clero y seglares formaron parte de los acontecimientos, partícipes de la historia de su Iglesia y de la de su estado, como de la general de la república. De hecho, de varias historias particulares, de la cuestión agraria, del movimiento obrero, de la educación, entre otras; objetos de estudio que se escriben por separado. Nosotros hemos intentado entrecruzarlas.

La averiguación un tanto a profundidad, creemos, contribuye al esclarecimiento de asuntos particulares de cierta monta, tal la nomenclatura utilizada por los católicos, sobre todo respecto de su importante movimiento obrero. Asunto complejo que ha conducido a equívocos a más de un historiador, sea de la Iglesia o de la cuestión obrera. El concepto católico de trabajador (que no comprende sólo a asalariados), pongamos por caso; o el de sindicato (que tiene sus variantes)⁴⁵. El doctor Manuel Ceballos (1991) hizo algunos progresos y creemos que de nuestra parte hicimos otros.

Hemos pues consultado obras editas e inéditas; de antaño y ogaño. Varias series hemerográficas hasta ahora utilizadas. Abundante folletería localizada, en parte, en bibliotecas particulares. Y por supuesto hemos recogido información de archivos. Algunas series documentales son utilizadas aquí por primera vez. El trabajo fue arduo al involucrarse el catolicismo social en diversas materias: mutualismo, cuestión agraria, obrera, educativa, de partidos políticos, etc. Hemos procurado colocarlas en un contexto así fuera mínimo, hecho comparaciones y demás, para tratar de acercarnos lo más posible a su verdadera dimensión. Tomando distancia de los datos, hemos procurado reflexionar sobre su significado, escribiendo a continuación nuestras deducciones. Nos interesamos en la identificación de la identidad del catolicismo social (ideología, programa, organización, funcionamiento); en la definición del movimiento y del adversario; de las causas del conflicto, en un campo de acción histórica; al cabo, en los desenlaces.

Así entonces, el argumento central de la tesis es: el catolicismo social fue un mandamiento de la Iglesia universal, cuyo documento fundamental fue una encíclica, la *Rerum Novarum* del Papa León XIII (15 de mayo de 1891). Siendo su origen las condiciones europeas y las necesidades percibidas por

el papado (romanismo), debían las iglesias nacionales, y dentro de éstas las diócesis, adoptarla y adaptarla a sus propias condiciones . Con ese propósito la diócesis de Guadalajara tuvo su particular experiencia. Organizó un movimiento clérigo-seglar, interclasista que enarboló un proyecto sociopolítico y religioso de recristianización, reformas sociales y reivindicación de derechos; que con el tiempo fue interrelacionándose entre sí y con movimientos similares de otras diócesis. Debió entrar en confrontación con otras opciones que a la sociedad mexicana se le ofrecían, en años de transformaciones sociales. Cuando el Estado de la posrevolución se encontraba en vías de centralización y consolidación; para lo cual enfrentó a grupos y poderes regionales, y a la Iglesia y a su organización clérigo-seglar, otro de los poderes. Al extremarse este conflicto, y principiar las actividades guerreras de la llamada Cristiada, las actividades del catolicismo fueron suspendidas.

Los resultados de las pesquisas están repartidos en siete capítulos, más uno de conclusiones. Agrupados en periodos -la cronología es una deducida de los mismos hechos- y al mismo tiempo por aspectos particulares. Pensamos que la mejor manera de comenzar (capítulo primero) sería con la primigenia forma de organización inspirada por la encíclica *Rerum Novarum*, por el catolicismo social, las sociedades de obreros católicos. Sirve como referencia para evaluar el devenir de la organización social católica. Para conocer varias de las características que vamos a encontrar en otras formas posteriores de asociación católica. Era la asociación posible, dadas las circunstancias políticas, económicas y legales. Que a la utilidad resultante de la ayuda mutua, fue la expresión del cambio que se comenzaba a operar en el interior de la Iglesia.

En el lapso de 1909-1914, se dieron muy importantes pasos en la articulación de una asociación en crecimiento. Fueron sentadas las bases de partes del brazo seglar. En el marco de cambio político, a causa de la caída del régimen porfirista, se produjo la primera acción concertada del conjunto de sociedades católicas, para fundar y hacer triunfar al Partido Católico Nacional (capítulo segundo). El partido les dio la oportunidad de incidir en lo social, conforme a sus principios, desde la Cámara de diputados local (y la federal), favorecer a las dependencias eclesiásticas y la práctica de sus creencias, resarciéndose un tanto de derechos que según ellos, la Reforma les había conculcado (capítulo tercero). Vino la revolución constitucionalista, como puede leerse en el capítulo cuarto a dar un traspíe al catolicismo social (y a la Iglesia); llegó aquélla con la espada desenvainada, vengadora, del liberalismo, para volver a la sacristía al clero y a los feligreses al interior del templo. Repuso la idea de la religión limitada a asunto privado. No obstante, en las condiciones adversas comenzó la reorganización católica. La experiencia, sin embargo, les sirvió para realizar cambios necesarios, motivados por causas externas e internas al campo católico.

Las partes del brazo seglar van a encaminarse hacia su consolidación. A cosa de cinco años del traspíe, los templos volvieron a tener sus grupos de seglares, de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), Damas Católicas, sociedades de obreros católicos. Más aun estuvieron en ocasión de

preparar el desarrollo, con mayor amplitud y complejidad, del elemento obrero (capítulo quinto). Al que luego vimos federado en la diócesis (1919) y confederado a nivel nacional después (1922), conjuntado sindicatos de variada forma y composición. Por fin llegaron a la etapa sindicalista (capítulo sexto). ¿Cuál fue el desenlace del movimiento católico social? Este es un asunto que desarrolla el capítulo séptimo. Comprende la etapa de mayor expansión; el movimiento que comenzó siendo parroquial ahora era nacional; los prelados estaban en ello concordes. Sin embargo, la situación se complicó: el gobierno civil aplicó la ley (la Calles en particular) de forma estricta: afecta al catolicismo social, la práctica de la religión. Católicos organizados infructuosamente ejercieron la acción cívica (sin involucrar a la Iglesia); pero en esa acción están las sociedades de acción social (involucrando a la Iglesia). Las entremezclan los católicos, las ven entremezcladas los gobernantes de la esfera civil. El conflicto religioso obligó la cesación de las actividades católico sociales; iniciaron las actividades guerreras de los cristeros. A su término, comenzó la instalación de la Acción católica. Con este principio termina la historia que contamos.

----- 0 -----

Queremos agradecer a nuestro tutor, el doctor José Antonio Gutiérrez G., la ayuda prestada en la realización de este borrador de tesis. A los que fungieron como lectores en el trayecto de su confección, las doctoras Yolanda Padilla y Antonia Pi-Suñer; doctores Benjamín Flores, Brian Connaughton. A quienes ya completado, y teniendo la calidad de borrador de tesis, lo leyeron para emitir un dictamen, los doctores Gutiérrez, Flores, Agustín Vaca García, Robert Curley y Brian Connaughton; con sus comentarios y sugerencias pudo el texto superar deficiencias. Asimismo a los integrantes del Consejo Académico (Doctorado Interinstitucional en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Aguascalientes; en Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana I.) de quienes en las sesiones adquirimos enseñanzas especialmente enriquecidas por la composición interdisciplinaria. Y desde luego les agradecemos a los directivos y empleados de archivos, bibliotecas y demás repositorios que visitamos, por la confianza, tiempo y buena disposición.

Notas

¹ Laico o seglar se emplean como sinónimos. Quiere decir el fiel cristiano que no pertenece a la jerarquía eclesiástica, ni a orden religiosa (secular o regular). Conforme al Código de Derecho Canónico (empezó a regir en 1918), en la Iglesia hay, por institución divina, clérigos distintos a los laicos (C. 107). La Iglesia es sociedad perfecta pero desigual; en la que hay una clase de personas a quienes compete la dirección (clérigos) y otra que debe ser gobernada (laicos o seglares). Comentario a pie de la página 47. *Código de Derecho Canónico...*

² *Colección de Documentos Eclesiásticos* (Guadalajara), 8 de julio de 1891. Una definición de encíclica: carta dirigida por el Papa a los ordinarios del mundo entero o de una parte del mundo, y por ellos a sus fieles, y que se designa por las primeras palabras del texto. De la Brosse, 1986, p. 159. *Rerum Novarum*, significa las cosas nuevas. Fue la primera expresión metódica de la doctrina social, "cuerpo de pensamiento sistemático" que se inició en la segunda mitad del siglo XIX. Eскурra, 1986, p. 13.

³ *Vid.* García Gutiérrez, 1951.

⁴ Otro listado correspondiente al año de 1933 puede verse en Librado Tovar, *División eclesiástica del territorio del estado de Jalisco*, Guadalajara, Jal., sobretiro del *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, s. a. Conferencia fechada el 15 de enero de 1933.

⁵ Tomado de O'Dogherty, 2001, p. 28.

⁶ Van Young, Eric, "Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas", en Pérez Herrero, Pedro, (comp.), *Región e historia en México (1700- 1850)*, México, Instituto Mora, 1991. "¿Son las regiones buenas para pensar?: espacio, clase y Estado en la historia mexicana", Seminario permanente de historia regional, Facultad de Economía, UNAM, febrero de 1991.

⁷ Correa, 1991, pp.75n.3, 113n3.

⁸ *Voz de Aliento* (Guadalajara), 12 de diciembre de 1911. *Vid.* Blancarte 1992, p. 16. Olimón: vale la pena leer la historia de la Iglesia no únicamente como un anecdotario de las relaciones Iglesia-Estado-sociedad, "sino como una llamada interior a construir el Reino". 1990, p. 105. Ceballos estudió, él nos lo dice, uno de los elementos de los que conforman el papel de la Iglesia, el sociopolítico. 1991. p. 14.

⁹ *Vid.* Negrete, 1988, p. 15.

¹⁰ La persecución en México facilitó al Papa la ocasión para precisar, "una vez más, la distinción del terreno político y religioso". De Laubier, 1986, p. 80.

¹¹ Artículo sin firma "El sacerdote en los tiempos actuales". *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara*, 22 de agosto de 1908. Con León XIII la "Santa Sede entra en lo vivo de las cuestiones sociales"; una parte muy importante del esfuerzo de renovación que la Iglesia lleva a cabo, en una sociedad y cultura nuevas. Miano, 1981, p. 12

¹² Incluso con esos títulos semejantes puede encontrarse una amplia bibliografía: La doctrina social de la Iglesia, Principios de doctrina social de la Iglesia, Catecismo popular de los principios católicos en la ciencia social, Nociones de sociología católica, Sociología rural católica, etcétera, etcétera. Deliberadamente las citas van incompletas; queremos significar la elaboración de una doctrina propia.

¹³ Artículo de monseñor Casimiro Morcillo, "El mundo del siglo XX ante el Concilio. La Iglesia y el mundo conviven juntamente". *La Época* (Guadalajara, Jal.), 29 de octubre de 1963. Suplemento informativo del Concilio Vaticano II.

¹⁴ Bidegaín, 1985, p. 13.

¹⁵ *Vid.* Ecurra, 1986, pp. 148-149.

¹⁶ Tamayo, 1988, t. II ,p.18.

¹⁷ *Ibid.*, p. 87.

¹⁸ Reynoso, 1991, p. 51.

¹⁹ "L'action catholique a toujours été sociale et le sera toujours", Brunetière, en Goyau, p. VII.

²⁰ Heller, p. 269.

²¹ Goyau, *Aspectos del catolicismo social*, p. 152.

²² *Vid.* Sonntag, p. 134. Rutten, 1935, pp. 65-66 y el cap. VII " La intervención del Estado". Críticas a esa doctrina en Vuscovic y Fernández, pp. 79- 86.

²³ En palabras de Ferraro: León XIII no objeta " contra la explotación como tal sino contra la explotación brutal, p. 28. En las de Curley: *Rerum Novarum* reconoce la sociedad de clases, aunque rechaza la lucha de clases como práctica política, p. 214; 225-226. Una crítica amplia puede leerse en las "Refutaciones", parte de los capítulos del libro de Miguel Bueno y Malo, *Los fundamentos de la doctrina social católica*, México, Editorial Filosofía y Letras, 1962. Pueden encontrarse en este último libro algunas reflexiones respecto a México en relación con la legislación obrera y agraria, y respecto a las relaciones Iglesia-Estado.

²⁴ Houtar, de la *Rerum Novarum* dice: "Ainsi l'encyclique apparaît comme une combinaison d'idées libérales, nuancées par une pointe prononcée d'interventionnisme et d'idées corporaristes plutôt hostiles au socialisme", Houtar, p.99. *Vid.* Sonntag, p.11.

²⁵ *Vid.* Heller, p. 313.

²⁶ Sonntag, p. 10.

²⁷ Heller, p. 309.

²⁸ Poulantzas, p.51.

²⁹ Loaeza, p.47.

³⁰ *Ibid.*

³¹ Encíclica Sobre los principales deberes de los católicos, León XIII, 10 de enero de 1890. *Colección de Documentos Eclesiásticos*, Guadalajara, 8 de marzo de 1890. Existen otras encíclicas suscritas por León XIII relacionadas con la doctrina social católica; pueden leerse, por ejemplo, *Quod Apostolici muneris*, sobre el socialismo, 28 de diciembre de 1878. *Diuturnum*, de la autoridad civil, 29 de junio de 1881. *Inmortale Dei*, sobre la constitución cristiana de los estados, primero de diciembre de 1885. *Libertas*, sobre la libertad humana, 20 de junio de 1888. *Sapientiae Christianae*, sobre los principales deberes de los cristianos, 10 de enero de 1890. *Graves de Communi* , sobre la democracia cristiana, 18 de enero de 1901. Se les encuentra en diversas compilaciones, una de ellas, de Anne Fremantle, *The papal encyclicals in their historical context*, New York, Mentor- Omega Book, 1963. Carta pastoral del obispo de Huesca (España) sobre el liberalismo, de 28 de enero de 1894, esta carta en *Colección de Documentos Eclesiásticos*, Guadalajara, Jal., 9 de junio de 1894.

³² Portes Gil, pp.80, 115.

³³ Correa, 1991, cap."Los católicos y la dictadura". Lo citado textual en p.61. *Vid.* Sánchez R. Martín, p. 153; Palomar y Vizcarra, 1966,p. 132-133.

³⁴ Sardá y Salvany, pp. 34-36.

³⁵ *Ibid.*, pp. 24-25

³⁶ Connaughton, p. 94.

³⁷ Curley, 2000, p. 199.

³⁸ Connaughton, p.94.

³⁹ Blancarte, 2000, p. 297.

⁴⁰ Curley, 2000, p. 233.

⁴¹ Gabriela Díaz Patiño su tesis de licenciatura "El catolicismo social en la arquidiócesis de Michoacán (1897-1913)", Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. De Yolanda Padilla, *El catolicismo social y el movimiento cristero en Aguascalientes*, Aguascalientes, Ags. Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992.

⁴² Los ejemplos pueden ser abundantes. Véase el prólogo a la segunda edición del libro de García Gutiérrez (1935); Quirós, el capítulo "Esclavitud de la Iglesia con relación al Estado. Desde 1917". De Antonio Rius Facius los capítulos "Conspiración contra la Iglesia", "Ataques a la jerarquía católica", *Méjico cristero*, México, Editorial Patria, 1960.

⁴³ Entre otros autores: Curley (2002) considera que la Legislatura de Jalisco de 1912 dominada por el Partido Católico Nacional "buscó reformas sociales moderadas", p. 158. O'Dogherty sostiene opinión similar 2001, p. 289. Adame, pp. 131, 173, 183. Ceballos, 1991, p. 15. Bravo Ugarte en "La Iglesia, los católicos y la revolución en las reformas sociales y políticas".

⁴⁴ Plasencia, Márquez Montiel (1958), Alvear Acevedo (1975), pp. 270-272; 281-284; Gutiérrez Casillas (1993) pp. 374-379; 422-429.

⁴⁵ Como lo utiliza Carr, por ejemplo, pp. 215-217; Tamayo 1998, pp. 65-96; Meyer, 1985, pp. 17-19.

CAPÍTULO PRIMERO

LAS SOCIEDADES DE OBREROS CATÓLICOS

Presentación.

Pensamos que la primera forma de asociación católica fruto de la encíclica *Rerum Novarum* (León XIII, 1891), documento fundador del catolicismo social, así sea de manera simbólica y acerca de lo cual los académicos están concordes, fueron los así llamados círculos o sociedades de obreros católicos; asociaciones de carácter religioso-económico (de auxilios mutuos en este último aspecto) y mutualidades igual que las anteriores de carácter religioso-económico. Aquéllos y éstas tan similares en sus estatutos y prácticas, que bien podrían tenerse como lo mismo.

Comprende el lapso de 1891-1914 aproximadamente. Uno de esos años se refiere a la encíclica mencionada, el otro, a la toma de Guadalajara por el ejército constitucionalista, o a su irrupción en Jalisco, que trastornó el transcurrir del catolicismo social en la ciudad capital, ciertamente y en otras poblaciones (parroquias). Desde 1913 ya encontraremos asentado en el gobierno episcopal al arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, impulsor de esta opción, que proseguirá en diversas condiciones, la obra emprendida por los arzobispos Pedro Loza y José de Jesús Ortiz. La organización crecerá, se diversificará y hará más compleja, a partir de más o menos 1916.

Teniendo en cuenta las sociedades que nos interesan, habremos de seguir esta ruta: partiendo de *Rerum Novarum*, seguiremos hacia los congresos católicos nacionales (Puebla, Morelia, Guadalajara, Oaxaca). Arribamos a la Iglesia de Guadalajara, Jalisco. Aquí les seguimos la pista en varias poblaciones y nos acercaremos a algunos de sus reglamentos. Sabremos de sus vidas y servicios. De este modo se comienza a columbrar el objeto de investigación; en un espacio de realidad todavía pequeño, pero que nos pone en camino de lo deseado: la recuperación del proceso histórico de formación y actuación de la alternativa sociopolítica católica, con un fin religioso unido.

Recurrimos a fuentes éditas. A obras generales, tal el volumen de la *Historia Moderna de México*, "El Porfiriato. Vida social" que correspondió a don Moisés González Navarro (en particular "Mutualismo y Confraternidad"). Al igual que otros autores, dedica mayor espacio al mutualismo laico, de utilidad para hacer comparaciones con el católico. Proporciona nombres de asociaciones fundadas unas en Jalisco, y en otros estados de la República; los beneficios que obtenían, en particular, en la Unión de Obreros Católicos (Ciudad de México). Es una obra general, nacional, se entiende¹.

La "Cuarta llamada particular" de don Daniel Cosío V., parte del libro citado recién (p. XXXII), contiene una opinión de interés: en los años que nos incumbe, la acción de la Iglesia fue ineficaz; el pensamiento, romo. La Iglesia sólo pedía, dice, sin hacen algo ella misma, etc. El tema hace compañía al movimiento obrero en historias de éste, ocupando un pequeño espacio. Resultado del poco interés que despierta a sus autores consultan fuentes indirectas. Carr, por ejemplo, al narrar lo relativo al catolicismo social, utiliza un volumen (el 2) de *La Cristiada* de la autoría de Jean Meyer. Respecto de los círculos de obreros católicos, al mismo tomo, a José Castillo Piña y acercándose más al objeto de estudio, acude al Pbro. Alfredo Méndez Medina. Para Carr, en el año de 1904 comenzaron a fundarse². Otros textos, sencillamente no se ocupan de las asociaciones católicas (y sabemos la abundancia de bibliografía en materia de historia del movimiento obrero).

Jean Meyer aborda al catolicismo social (sin ser su objeto central de estudio). No dejan de ser sugestivas algunas de sus deducciones respecto del papel que la Iglesia desempeñó en los primeros diez años del siglo XX: "a la cabeza del movimiento social",

tímido pero presente³. Al igual que casi todos los historiadores de la Iglesia, Meyer habla de los congresos católicos nacionales; para él, en ellos desempeñaron los clérigos un papel primordial⁴. El, junto con otros desarrolla el tema interesándose más por las ideas. Los análisis de este tipo se han venido acumulando, en buena hora. Allí incluimos los del Jorge Adame Goddard y Manuel Ceballos Ramírez. Este último profundiza un tanto en las asociaciones y en su modo de operar; entre ellas, los círculos obreros católicos. Comprende parte de lo ocurrido en éste y aquél estado, en particular lo que llama el "eje geopolítico católico" que pasa por Jalisco⁵. El es un especialista y por eso, un interlocutor de primera. Unas páginas consagra a las sociedades de Ciudad Guzmán o sería mejor decir a la personalidad del párroco; otras, a una de Guadalajara muy importante. Se detiene en 1911.

Revisamos algunas obras generales sobre historia de la Iglesia en México; se encontraron algunas referencias acerca de las asociaciones más importantes (casi siempre sobre la aludida de Guadalajara, sin que se produzca al menos una acumulación de datos)⁶. Otros las ignoran como ocurre con la historia del padre Cuevas y los *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, de José I. Dávila Garibi; ambas de mucho mérito. Todo sirve en el flujo y reflujo que es la historia escrita. También unos textos relativos a las sociedades de auxilios mutuos de la segunda mitad del siglo XIX⁷ y otros sobre cofradías⁸. El propósito, la comparación. Varios autores, aunque sin entrar en los detalles, encuentran un parecido entre las cofradías y las sociedades católicas, opinión que secundamos. Existe similitud entre éstas y algunas finalidades de las asociaciones de socorros mutuos que aquí llamamos laicas-sin propósitos religiosos.

Quienes estudiamos a estas sociedades laicas o confesionales, compartimos la siguiente dificultad: al ser asociaciones particulares, esto es, sin obligaciones formales impuestas por la ley (lo que habría aumentado la posibilidad de la conservación de documentos en archivos públicos) su documentación en manos de directivos o asociados, se dispersó o destruyó. Para el caso de las católicas la dificultad tal vez sea un poco menor.

Parte de los documentos pudo sobrevivir porque tenían un centro (u "oficina") el templo. Siendo así, aquéllos debieron seguir la suerte de ese recinto en los trastornos políticos. Algunos sacerdotes pusieron las pertenencias a salvo, pero no todo regresó al archivo parroquial.

Tomando datos de una y otra parroquia, puede que estemos en posibilidad de informar sobre el diario transcurrir de las sociedades. Por ahora tenemos localizadas ciertas contabilidades y algunas actas de sesiones que emplearemos en la redacción. La prensa obrera se convirtió en fuente única para el historiador de gremios y mutualistas laicos; felizmente disponible en bibliotecas públicas. Consultamos tres colecciones incompletas que no fue fácil conseguir⁹ (están en manos de particulares), dos órganos de sociedades de obreros católicos y la otra cuasi, porque publicaba las actas de sesiones de una mutualista. Sus nombres: *La Unión Católica* y *La Luz de Occidente* (ésta es la cuasi), de Ciudad Guzmán, y *El Obrero Católico*, de Guadalajara. Los directivos, los sacerdotes Silvano Carrillo de los dos primeros y Antonio Correa. No eran medio de expresión obrera o artesanal sino una prensa *para* los asociados: la voz del párroco. Lo que no debe tomar a extraño, pues era la Iglesia la conductora de este movimiento. Acudimos a archivos parroquiales y a otros para cuyo conocimiento remitimos a las referencias.

1. En los congresos católicos nacionales.

A continuación se le va a seguir la pista a los círculos católicos de obreros en las reuniones más o menos amplias llevadas a cabo entre 1903 y 1909 que llamaron "nacionales", en las memorias que publicaron luego y, que por cierto, en conjunto suman cientos de páginas. La mayoría de los autores, sobre todo los de extracción académica, a ellas han acudido, encontrando de mayor relevancia una u otra parte del contenido.

La guía fundamental en la cuestión obrera fue la *Rerum Novarum*. Destaca de manera inconcusa en las intervenciones de los oradores; en ella fundaban sus razonamientos y de ella obtenían las conclusiones que pasaban a tener el carácter de propuestas. Los congresos fueron ocasión para conocer y estudiar la encíclica. Esta, expresa la visión de Roma desde Roma y las preocupaciones del papado como tal. Hace análisis a partir de una realidad más cercana a la que vivía Europa occidental. Está dirigida al orbe católico y así, no podía expresar la realidad de todos los países. Tocó pues a las iglesias nacionales hacer las adaptaciones. También para eso sirvieron las susodichas reuniones.

La diversidad de condiciones en el desarrollo económico y cultural, con el que supone la encíclica, debió ser un reto de considerables proporciones para los mexicanos involucrados. Habla de trabajo asalariado, por ende del salario, del trabajo acomodado al sexo y la edad, de la jornada y contrato del trabajo, entre otros. Es decir, de relaciones sociales capitalistas de producción en situación dominante. Refiérese al socialismo con cierta amplitud. Procedía hacer las adaptaciones. Las conclusiones relativas expresan *Rerum Novarum* pero se dirigen al católico mexicano. En ocasiones, el traslado a nuestra circunstancia fue hecha de un modo forzado, y en otras errada, v. gr. la identificación del socialismo y socialistas mexicanos. Hicieron lo que pudieron.

Para otros fines sirvieron las reuniones: para buscar la unidad y la uniformidad; para ponerse en contacto -conocerse y reconocerse- los activistas sacerdotes y seglares, asumiendo la responsabilidad que les asignaba *Rerum Novarum*. Ya reunidos entrelazaron lo social y lo religioso, conforme a la concepción de que la "cuestión social", compuesta por las deficiencias de la sociedad, tiene un origen moral (entonces religioso) que autoriza a la Iglesia a intervenir en la solución. La encíclica citada ya así lo explica¹⁰ y en efecto, en los cuatro congresos verificados se entrelaza lo religioso y lo sociológico¹¹.

Las asociaciones de socorros mutuos y de previsión fueron recomendadas por *Rerum*

Novarum en beneficio de obreros, viudas y huérfanos, para situación de enfermedad y accidentes; como actividad de particulares en uso de su derecho de asociación. Ciertamente, el primer lugar correspondía a la corporación, la que existente desde antaño, debía ser acomodada a las "necesidades del tiempo presente". Atendiendo a la sustancia del asunto, las asociaciones obreras católicas se habrían de constituir y gobernar de tal forma "que consiga cada uno de los asociados, el mayor aumento posible de bienestar físico, económico y moral". Pero el fin principal sería "el perfeccionamiento religioso y moral". Se diera cabida a la instrucción religiosa, a los asociados se les armara contra opiniones erradas, guardaran religiosamente los días festivos y en cuanto a fondos, se administrasen con integridad¹².

Un mensaje más directo llegó a la Iglesia en México por conducto del Concilio Plenario de la América Latina (Roma, 1899). El decreto 769: recomienda la erección de "esas hermandades llamadas 'Círculos de Obreros'" con estatutos señalados por los obispos. Habría de procurar la unidad en la dirección en los trabajos para que la fuerza operaria, unida y "bajo la tutela y paternal solicitud de los Obispos" fuera eficaz. Los directores espirituales procurarían atraerlos a la piedad y a la frecuencia de los sacramentos¹³. Esto sería, en lo general, un mandamiento (aspiración) sostenido por varios lustros por delante, para la organización profesional católica. Que incluirá a las mutualistas, en un conjunto y ambiente más complejo que lo expuesto en este capítulo.

Al revisar aquí lo relativo a los círculos de obreros, se dejará de lado otros asuntos sociales (la cuestión agraria, la indígena) y de la parte religiosa, lo no relacionado de manera más estrecha. A todos los congresos concurrió una delegación de la Iglesia de Guadalajara, el arzobispo José de Jesús Ortiz a tres, canónigos (Florencio M. Alvarez, Luis Silva y Ramón López); seculares: los abogados Miguel Palomar y Vizcarra, Celedonio Padilla, Agustín G. Navarro, el Ing. Rafael de la Mora. El primero y el último de los seculares nombrados serán personajes centrales de toda la historia que se pretende contar.

En el primer congreso católico nacional (Puebla, 1903) se formuló la siguiente

definición: los círculos católicos de obreros son "las agrupaciones formadas especialmente por individuos de la clase trabajadora". Se complementa con cierta amplitud cuando trata de sus finalidades: la primera, conservar, arraigar y propagar las creencias católicas entre los asociados; difundir entre ellos los conocimientos religiosos, morales y tecnológicos necesarios; procurar el mejoramiento económico y proporcionar una "prudente expansión". De esos fines, el principal sería el religioso, "la restauración cristiana del obrero como remedio a la apostacía del pueblo y de las naciones". Para conseguirlo algunas de las recomendaciones fueron: la enseñanza del catecismo, conferencias, escuelas nocturnas, formación de bibliotecas; difusión de hojas de propaganda y "buenos periódicos". Para el mejoramiento económico de los asociados, lo recomendado fue el establecimiento de cajas de socorros mutuos, de ahorros, Montes de Piedad, cajas Raiffeisen, cooperativas de producción y consumo y cajas de inválidos del trabajo¹⁴.

En el Congreso Tercero Católico Nacional (Guadalajara, 1906) respecto de los fines y medios llegaron a conclusiones similares. Conforme a las enseñanzas del Papa León XIII, dijeron, se reconocen como fines de las sociedades de obreros el mejoramiento individual y social de quienes las integren. Para el individual entre otras, se juzgó conveniente: la protección y fomento de la moralidad y sentimientos religiosos del "obrero"; aprecio a la sobriedad y economía; adoptar a lo que contribuya a hacer de él un buen cristiano y un buen ciudadano. Los medios: la frecuencia de los sacramentos, distracciones honestas y recreativas; establecimiento del fondo común "mediante cuotas de los mismos socios", para ser utilizado en los gastos generales del "círculo" y el socorro de enfermos y desvalidos. El establecimiento de cajas de ahorro donde fuera posible, u otras instituciones parecidas¹⁵.

Lo referente al párroco y al establecimiento de los círculos. El primer congreso recomendó su fundación en cada parroquia "según la mente de S. S. el Sr. León XIII", sujetos en su formación y reglamentación al diocesano. En el segundo congreso (Morelia, 1904) y con el propósito de propagarlos en el país, la sugerencia fue que el párroco

propusiera la idea del círculo aprovechando la conclusión de unos ejercicios espirituales o de una misión. El tercero (Guadalajara) fue más categórico: en cada parroquia habrá una "sociedad de obreros católicos" y el párroco sería el convocante, su director y quien la presida. En el de Oaxaca (1909), el cuarto, la propuesta de la fundación de esos círculos también se hizo, agregando: aun en pueblos de pequeña importancia. Una de las comisiones de trabajo tenía por nombre "Círculos Católicos de Obreros y Mutualismo" y la presidió el obispo de Chiapas y a poco andar arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez. Un acuerdo recomendó propagar la conveniencia de las "sociedades mutuas"¹⁶.

Los párrocos verían aumentar la carga de trabajo, pues en los círculos o sociedades tenían otras responsabilidades según la mente de los congresistas. Serían los directores nombrados o aprobados por el diocesano (éste podría nombrar a algún sacerdote cooperador), debían intervenir en el nombramiento de la directiva y participar en los actos relativos a la enseñanza moral y religiosa; velar porque no se salieran de las enseñanzas de la Iglesia¹⁷. Nótese cómo desde el principio, el sacerdote y la parroquia cobraban importancia para el movimiento católico.

Los congresistas dieron orientaciones en materia de organización. "Los Círculos Católicos estarán organizados en gremios", acordaron en Puebla; en Guadalajara (en Morelia agregaron poco, refrendando el compromiso de llevar a la práctica los acuerdos de la reunión precedente) en Guadalajara, se decía, la idea está implícita, puesto que un Consejo que tendría cada sociedad, se integraría procurando que por lo menos estuvieran dos obreros de cada "arte u oficio". En Puebla un congresista comprendió incorrectamente la idea (una sociedad por gremio). El Ing. Rafael de la Mora (delegado por Guadalajara) hizo entonces la siguiente precisión: el agrupamiento por oficio nacía de la necesidad de dar educación tecnológica distinta a los individuos de cada gremio. Intervino en la discusión el Pbro. Jesús Carrillo aportando el argumento siguiente: la agrupación gremial la recomendaba León XIII. El cuarto congreso siguió por la misma línea, aconsejando a los obreros la unión en

gremios¹⁸.

Las recomendaciones acerca de quienes ejercerían el gobierno, incluía, además del sacerdote, a otros dignatarios: presidente, vicepresidente, etc. cuya incorporación quedaba en manos del párroco. En el congreso de Puebla la propuesta fue que los nombramientos debían recibir la aprobación del diocesano. El presidente y vicepresidente serían electos por toda la sociedad en elección indirecta en segundo grado y entre éstos y el director, designarían al resto de la directiva. En Guadalajara fue propuesta una organización más compleja. Verticalmente partía con un Consejo General, por diócesis, nombrado y dirigido por el obispo. Habría una Junta Auxiliar compuesta por jefes de taller o artesanos, cuya contribución se desprendería de su conocimiento del medio. Más hacia abajo estarían las sociedades obreras, para cuyo gobierno sólo es mencionado el párroco (las convoca, dirige, preside). En Oaxaca decían preferir la reglamentación de Puebla y la idea de formar un cuerpo por diócesis, bajo el gobierno del prelado, desde luego¹⁹.

Seguramente para facilitar más todavía la labor de los fundadores, aunque también para efecto de la uniformidad, sugirieron los congresos las partes en que podrían dividirse las sesiones de los círculos obreros; el día de celebración, aspectos útiles para el momento de redactar el reglamento. Las sesiones, los domingos (Guadalajara; en Puebla y Morelia, nada dijeron sobre el día). Según las circunstancias de lugar, establecerían el "uso reglamentario y prudente" de los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía" (Puebla). En Guadalajara: en las sesiones "nunca falten (...) preces á Dios y á la Santísima Virgen María". Más una explicación breve sobre la doctrina cristiana y lectura o exposición sobre algún punto instructivo. Puebla: recomendó la asistencia en común, de ser posible, a la misa, los días festivos. Morelia: procúrese que los círculos tengan capilla o al menos un altar en la iglesia a donde concurran en comunidad los asociados a los actos piadosos²⁰.

La parte económica fue también considerada para la redacción del reglamento. Las

clases de socios: numerarios o activos (los obreros), protectores y honorarios; el establecimiento de cuotas para su sostenimiento y empleo en auxilio y ahorro. Para lograr la moralización, otro buen número de propuestas fueron hechas; para la difusión técnica y para la distracción honesta del obrero y su familia. Mediante conferencias que enfatizarían los efectos dañinos, procurarían mantenerlos alejados de la prostitución, la embriaguez y el juego. El establecimiento de escuelas de artes y oficios y de becas a modo de premio con objeto de formar buenos "maestros" que después se encargaran de la instrucción de los asociados, etcétera, etcétera. Pronto veremos qué y cuánto de todo esto tomó para sí la Iglesia de Guadalajara. Algunas de las recomendaciones hubieron de esperar unos años para tornarse realidad; es decir, no cayeron en el vacío. Prueba, además, de la ortodoxia de aquéllas.

¿Qué debería esperarse de los congresos católicos? La pregunta trata de responder las críticas, hechas ya por sus contemporáneos, quienes opinaban: son inútiles. Dejemos que nos lo digan los mismísimos prelados. Lo hicieron en 1909, cosa de seis años después de celebrado el primero; entre ellos se encuentra el Sr. Ortiz, arzobispo de Guadalajara. Con estas o parecidas palabras dijeron en Oaxaca: los congresos no eran asambleas legislativas ni un poder ejecutivo. Un gran servicio prestarían a la religión si lograban agrupar las fuerzas del catolicismo; si "miembros prominentes del laicado" se conocieran y comunicaran sus ideas y proyectos; conocieran y trataran de cerca a sus prelados; estudiaran la manera de solucionar los problemas, trazaran el camino a seguir. Quedaba a cargo de los distintos organismos creados al efecto, pero sobre todo de los prelados que habían aprobado los congresos, "el poner por obra" sus acuerdos²¹.

Emprendían la organización en virtud del derecho que asistía a los arzobispos, obispos, párrocos y al clero de "encabezar un movimiento general encaminado a la restauración social de nuestras sociedades; que reconoce que "sólo la doctrina cristiana resolverá este importante desideratum (...) labor de regeneración" que influiría sin duda en el

acrecentamiento de la felicidad de la patria y engrandecimiento de la religión católica²².

2. En la Iglesia de Guadalajara

2.1 Con los arzobispos Pedro Loza y Jacinto López.

Los ritmos y formas de adaptación de los acuerdos dependía de la decisión episcopal, la que seguramente consideraría las condiciones especiales de su diócesis. El órgano oficial del arzobispado, *Colección de Documentos Eclesiásticos*, publicó el 8 de julio de 1891 la *Rerum Novarum*, en tiempos del arzobispo Pedro Loza. Con él se fundaron al menos tres sociedades, quizá de las primeras con inspiración en esa encíclica. El Sr. Loza murió el 15 de noviembre de 1898. A su sucesor, Jacinto López la vida no le dio mayor oportunidad, pues habiendo tomado posesión de la arquidiócesis en febrero de 1899, murió el último día del año 1900. No sin antes disponer, el 4 de septiembre de 1900, fuera estudiado el texto resultante del Concilio Plenario de América Latina, en una forma tan extendida que debió de haber sido conocido por el presbiterio en poco tiempo. Debía estudiarse en conferencias parroquiales, seminarios y de estudio obligatorio de todos los sacerdotes de la arquidiócesis²³. Lo sucedió don José de Jesús Ortiz, gobernando desde enero de 1902 hasta el día en que falleció, el 19 de junio de 1912.

Con el Sr. Loza se efectuó el Primer Concilio Provincial de Guadalajara (1896) y en él, el obispo de Colima, Atenógenes Silva hablaría de la cuestión social refiriéndose a León XIII y a la encíclica *Rerum Novarum (RN)*. No se hicieron propuestas concretas, pero mostraba preocupación e interés por resolverla²⁴. Su gobernación mostraría interés en secundar las novedades, no obstante pertenecer a una generación cuyas raíces culturales, políticas y

teológicas estaban muy distantes (al morir contaba con 83 años).

Las sociedades de auxilios mutuos no nacieron a partir de *RN*, ni desde o a partir de los congresos nacionales, cabe advertir. Iniciativas anteriores tuvieron otras inspiraciones, e incluso al mismo Papa León XIII. En su alocución a peregrinos lombardos, el 13 de febrero de 1881, las recomendó para obreros²⁵. Las tres sociedades que cuando menos conoció y aprobó el Sr. Loza fueron: el Círculo Católico de Obreros "Sociedad Alcalde" y la "Sociedad de Artistas, Artesanos y Obreros" ambas en Guadalajara; y una en Ciudad Guzmán, la Unión Católica (1897) de la que hablaremos más adelante.

Las dos primeras son mencionadas por Ceballos. La fecha de fundación de la Sociedad Alcalde remóntase al año 1883. El reglamento lo aprobó el Sr. Loza el 13 de marzo del siguiente año²⁶. La edición a la vista es de 1895, la misma que consultó el Sr. Ceballos. Esta averiguación confiesa, junto con el autor citado, la ignorancia casi total en que se encuentra respecto de la Sociedad Alcalde. Sin embargo, podemos agregar algunos datos. Antes, una observación en nuestra opinión interesante: el artículo del reglamento que contiene su objeto, es el texto casi literal de algunas conclusiones del congreso de Puebla (de enero de 1903). Es similar en lo referente a las clases de socios y los medios para cumplir sus fines en lo religioso, moral, recreativo, intelectual y de socorros. Parece evidente la cooperación de estas experiencias a las reuniones nacionales celebradas con posterioridad.

La encontramos con vida en el año de 1899, cuando la integraban dos círculos, uno de señores, otro de señoras, con el número de socios aproximado y respectivamente, de doscientos y trescientos. Sus cuotas no habían variado desde el año de edición del reglamento para los socios activos: 6 centavos semanarios. Su órgano lo fue el semanario *El Obrero Católico* hasta más o menos octubre de 1898 (lo que no implica su desaparición)²⁷. Los diferentes artículos señalaban los socorros por enfermedad o inhabilitación no culpable; la obligación de visitar a los enfermos y en el caso de asistir al entierro del socio para "cumplir

humanamente con uno de los deberes de cristiano". Fue puesta bajo la protección de la Sagrada Familia reconociendo por patronos a Jesús, María y José. El director eclesiástico ("consiliario") tenía la responsabilidad del cumplimiento de la parte religiosa reglamentada, debiendo por ello "recibir sus correspondientes honorarios". En virtud de que respetaban el derecho de libre contratación, no prohijaba huelgas ni permitía las discusiones políticas²⁸.

La "Sociedad de Artistas, Artesanos y Obreros", fue fundada en noviembre de 1894 a iniciativa del Pbro. Manuel Azpeitia y Palomar²⁹. Se colocó bajo la advocación del Espíritu Santo. La idea la aprobaron cincuenta artesanos, cuenta *La Linterna de Diógenes* (Guadalajara, 5 de enero de 1895); al inaugurarse en noviembre del año de 1894 sumaban ya 180. Entre los medios para realizar su "objeto temporal" de acuerdo con el periódico citado, se proyectó la construcción de una escuela de artes y oficios, como unos años después recomendaron los congresos. El reglamento fue publicado en septiembre de 1898³⁰.

2.2 Con los arzobispos José de Jesús Ortiz y Francisco Orozco y Jiménez

El arzobispo José de Jesús Ortiz fue un impulsor de las sociedades de obreros, con tal ímpetu que aquéllas lo tuvieron como su ínclito benefactor. Así lo hizo desde su llegada a Guadalajara proveniente del obispado de Chihuahua. Las alentó con la palabra y con la acción. A poco de su arribo anunció la reorganización de la Sociedad de Obreros Católicos "con fines más amplios y según los ideales del Soberano Pontífice", en edicto de 22 de mayo de 1902³¹. Así convencido pudo decir el Sr. Ortiz en compañía de sus sufraganeos al Papa el 15 de agosto de 1910: que no se le ocultaba que las dos más grandes necesidades de la época eran, además de la prensa periódica de "sana doctrina", la acción social católica³².

Católicos sus contemporáneos coinciden en otorgarle el carácter de pionero y maestro en estos menesteres. Que desde su exhaltación llamó a los obreros a agruparse "bajo

el estandarte, hasta entonces desconocido del mutualismo cristiano"³³; con su aprobación y apoyo, se dijo, comenzó a trabajarse en la organización católica de los obreros, con la ayuda de seglares y sacerdotes, como el Pbro. Antonio Correa³⁴. Este sacerdote lo reconoció en estas palabras: el "Sr. Ortiz (fue) quien me educó en la acción católica"³⁵.

El Sr. Ortiz pronto integró la Junta Auxiliar correspondiente a su diócesis, encargada de llevar a efecto los acuerdos de los congresos nacionales. Las primeras sesiones tuvieron verificativo en diciembre de 1906; el reglamento es de 18 de enero de 1907. Este iba precedido de una excitativa a todos los católicos de la arquidiócesis, los cuales podían pertenecer y participar en la obra -la protección y defensa de los intereses sociales religiosos, en términos del reglamento general de la Obra de los Congresos Católicos Mexicanos. En cuyo preámbulo, presentado en el de Guadalajara, los obispos hacían votos porque se diera la suma de los católicos en el propósito de obtener la mejora moral y material de los obreros, mediante las asociaciones de socorros mutuos y empresas de construcción de casas³⁶.

Podrían entonces incorporarse todos los católicos jaliscienses, inclusive los centros ya organizados en sociedades piadosas y de caridad. La excitativa la suscriben el maestrescuelas Ramón López, primer asistente eclesiástico; el presidente, Manuel L. Corcuera; Lic. David Gutiérrez Allende y Lic. Celedonio Padilla, vicepresidentes; Luis B. de la Mora, tesorero; Ing. Manuel de la Mora, prosecretario. Vocales: Lic. Enrique Arreola, Dr. Daniel E. Acosta e Ing. Nicolás Leño; secretario, Lic. Miguel Palomar y Vizcarra³⁷.

Para desarrollar en la arquidiócesis sus trabajos, la obra se dividió en secciones. La cuarta: "Círculos católicos, sociedades cooperativas y constructoras de casas para habitaciones de obreros". Su personal: asistentes eclesiásticos: Manuel Azpeitia y Palomar y Antonio Correa. Presidente, Manuel L. Corcuera. Vocales: Ing. Nicolás Leño, Manuel de la Mora y Manuel Vázquez; vicepresidentes: José María Yguiniz y el Lic. Cesáreo L. González³⁸. De intento copiamos los nombres de esas personalidades, porque el lector lo observará,

reaparecerán de continuo en esta historia (Además de otros ya puestos en relieve, Leño, Yguiniz, L. González).

A nuestro juicio, este fue el primer intento de organización general; en eso radica su importancia. La investigación presente no ha encontrado evidencia sobre su actuación, a excepción del proyecto de casas para obreros que sí llegó a culminar. Si la unión no llegó a fructificar (cuestión por confirmar) puede que haya sido, entre otras causas merced a la división que provocaría el nacimiento del Partido Católico Nacional (PCN) en 1911. Los integrantes seculares de la Junta Auxiliar, unos se incorporaron al Partido decididamente, otros, se pusieron a la distancia de él. Agréguese la disposición eclesiástica dada de mantener separadas las obras sociales de la política. De cualquier manera, el arzobispo con su autoridad era ya suficiente centro de unión y uniformidad; a él debían sujetarse el establecimiento y los reglamentos de las sociedades parroquiales.

2.3 Sociedades en parroquias foráneas y urbanas. Estatutos y reglamentos.

Dejamos consignadas en primer término a las sociedades establecidas en el período del Sr. Ortiz, y unos años más adelante, hasta 1914, aproximadamente; de las que sabemos muy poco. Este problema de abastecimiento de datos se compensa un tanto, porque sabemos que no podían diferenciarse de manera radical una de otra, al menos en lo formal. Lo lamentable sería no llegar a saber sobre su vida interna. Después serán nombradas otras más documentadas. Por esos años, la arquidiócesis llama foráneas a las parroquias ubicadas fuera de Guadalajara.

En la población de Tequila, en 1904, el Sr. cura Luis Navarro fundó una mutualista llamada "Sociedad Mutualista y de Temperancia de Nuestra Señora de Guadalupe"³⁸. El señor cura de Arandas, Juan N. de la Torre informó en 1905 tener establecida una sociedad

de obreros católicos con poco más de 250 socios³⁹. Al menos por agosto de 1910 existía la Sociedad de Obreros Católicos del poblado de Santa María del Valle⁴⁰. *Restauración Social* (15 de julio de 1910) publicación periódica de los Operarios Guadalupanos, editada en Guadalajara, anunció: socios Operarios acaban de fundar una "mutualidad de obreros denominada 'Círculo de Obreros' de Lagos" de Moreno.

A principios del siglo funcionaba en Teocaltiche una Sociedad de Obreros Católicos León XII (sic)⁴¹. En Ameca había también de esas sociedades de obreros y obreras con una membresía, en septiembre de 1912, de 550 socios cada una (?). Informes procedentes de Atoyac, de noviembre de 1912 indicaban que existía y subsistía en enero de 1914, la Sociedad Mutualista de Obreros Católicos "formada por el párroco". El de Mascota, José Ramírez, decía haber fundado una sociedad de obreros en 1912⁴². Por agosto de 1913 estaban en operación una sociedad de Encarnación de Díaz⁴³; en Mazamitla: Sociedad de Obreros Guadalupanos, compuesta por 60 socios cuyo objeto en palabras del presidente municipal, quien daba el informe, era el "cultivo de la moral y la mutualidad". La Barca: en febrero de 1914, al menos existía una Sociedad Mutualista de obreros y otra de obreras, ambas, católicas. En mayo del mismo año el párroco de Zapotlanejo informaba de los óptimos frutos que producía la del lugar, denominada Conferencia de Nuestra Sra. del Refugio⁴⁴.

En Guadalajara, (siguiendo la clasificación de la Iglesia, las "parroquias urbanas" son las de Guadalajara), tenemos datos en mínima cantidad de unas sociedades de obreros -¿y de obreras?- establecidas en la parroquia de San José de Analco, a principios de siglo XX, por el párroco Faustino Rosales. Se denominaba Sociedad Mutualista de Obreros de Sr. San José, presidida por el ingeniero Nicolás Leño, andando el tiempo diputado local por el Partido Católico Nacional; en 1906 subsistía. Cuando menos en 1908, en los templos de Capuchinas y la Santísima Trinidad (participantes en las ceremonias en ocasión del jubileo sacerdotal de Pío X entre julio de 1906 y junio de 1908)⁴⁵. El sacerdote jesuita Luciano Achiaga escribió al H. Indalecio Dávila en 28 de abril de 1910, cómo tenía formada una sociedad mutualista con

más o menos 80 socias, todas ellas profesoras normalistas de escuelas oficiales (lo que ya era un triunfo). Oían una conferencia de religión al mes, dada por él; asistían a misa y comulgaban los primeros domingos de cada mes⁴⁶. Gerardo Decorme atribuye la fundación de una Sociedad Mutua de profesoras al jesuita Juan Izaguirre. Ocurriría en mayo de 1905, luego de unos ejercicios que dio el padre Octavio Rossi⁴⁷. Queda pues por lo pronto el diferendo entre sacerdotes de la Compañía.

----- O -----

Ahora tomaremos algunos datos significativos de los estatutos y/o reglamentos de otras asociaciones. La finalidad, puede ya suponerse con más facilidad, es ver la coherencia de lo acordado, la "teoría", con la práctica; la uniformidad de una red dispersa más en lo geográfico que en la sustancia.

El arzobispo José de Jesús Ortiz el 22 de mayo de 1902 anunció la reorganización de la Sociedad de Obreros Católicos, dijimos. Tal vez se refiera a la Asociación Guadalupana de Artesanos y Obreros establecida en Guadalajara o a la Sociedad Alcalde. Las Bases Generales de la Asociación nos informan el año de fundación, nada más: 1902. Que no mostró especial progreso, con cosa de 500 asociados en 1905, sino hasta cuando el Pbro. Antonio Correa, tomó la dirección. Al año ya eran más de dos mil. El sacerdote introdujo reformas de fondo valiéndose de tres actividades: mutualismo, seguro de vida y el reagrupamiento en "secciones"⁴⁸. Es de suponer que para entonces ya se trataba de otra, establecida finalmente en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Volviendo a la Asociación Guadalupana y a sus Bases Generales (de marzo de 1903) que explicitan el objetivo que persigue "ayudarse

mutuamente en sus necesidades, fomentar en la clase obrera los hábitos del ahorro y combatir el detestable vicio de la embriaguez". Con cambios insignificantes los documentos que reglamentaron a las asociaciones se proponían lo mismo.

El reglamento de la Sociedad de Obreros y Artesanos de Atotonilco, fundada en 1904 y que el párroco Arcadio Medrano obtuvo su aprobación el 15 de noviembre del año predicho, con todas sus palabras indica de donde toma la sociedad su inspiración: "en el pensamiento del Smo. Pontífice S. S. el Señor León XIII expresado en su Encíclica *Rerum Novarum*". Los fines: procurar el socorro mutuo en sus necesidades, crear el hábito del ahorro y combatir los vicios de la embriaguez y la prostitución. Finalmente, proteger la educación de la familia obrera. La similitud es pues notoria. Un dato más para recordar los acuerdos de los congresos nacionales: el establecimiento fue uno de los frutos de las misiones y ejercicios espirituales que habían dado los sacerdotes de allí. Establecida el 13 de marzo de 1909, cinco meses después contaba con 500 socios⁴⁹.

Siendo en esencia el objeto propuesto, dicho de una u otra forma, puede que algunas adiciones observadas obedezcan a las circunstancias del lugar. Unos agregan: inspirar el amor al trabajo; no les bastará la palabra católica junto al de religión (agregarán: apostólica y romana); condenarán otro vicio (el juego, por ejemplo). Véase el reglamento de la Unión Católica (Ciudad Guzmán), el de la Sociedad de Obreros Católicos de Nuestra Señora del Refugio, de Tecolotlán, en consecuencia. Sus estatutos fueron aprobados a pedido del Sr. cura Librado Tovar, por el Sr. Francisco Orozco y Jiménez cuando el párroco era Jesús Chávez Navarro, el 2 de agosto de 1913⁵⁰.

En el mismo paquete de similitud incluimos los estatutos de la Unión Católica Sanjuanense (San Juan de los Lagos), de primero de abril de 1911 que fundara el Pbro. Ignacio G. Elizondo (miembro de los Operarios Guadalupanos); y el reglamento de la Sociedad Mutualista de Nuestra Señora de Guadalupe establecida en la parroquia de

Totatiche, el 14 de noviembre de 1912, por el párroco Cristóbal Magallanes⁵¹.

Algunas otras con algún rasgo particular: el Círculo de Empleados Católicos (Guadalajara), aprobó sus estatutos el 25 de diciembre de 1910. Para toda clase de empleados; es la única que parece gremial. Su presidente Alfredo Morfín Silva y el abogado adscrito, el Lic. Miguel Palomar y Vizcarra, llegarían a ser diputados locales por el PCN. Su asistente eclesiástico lo era el canónigo Miguel M. de la Mora (a punto de convertirse obispo de Zacatecas). En enero de 1911 decía contar con más de cien empleados católicos afiliados⁵². La Sociedad Mutualista y Caja de Ahorros de Ntra. Señora del Refugio, es la única constituida ante notario público, de las localizadas, obviamente. Para obreros católicos de buena conducta y "cumplidos en todas sus labores" de la fábrica textil de La Experiencia. Existía desde el 16 de septiembre de 1910⁵³.

El Círculo de Estudios Católico-Sociales de Nuestra Señora de Guadalupe que entró en actividad desde enero de 1909, a cuyos integrantes se les conoce comúnmente como Operarios Guadalupanos, con fuerte presencia en Jalisco, esforzaronse por fundar este tipo de sociedades (algunas participaciones han sido mencionadas). El centro de Jalisco del Partido Católico Nacional (junio de 1911) algo intentó en este campo, si bien más ocupado estuvo -como parece natural- en las luchas electorales, que por esos años hubo varias y seguidas. A socios de él -centros locales- débense al menos la Sociedad de Obreros Católicos del Señor de la Misericordia, de finales de 1911. Sus fines no se distinguían de los demás: caridad y socorro mutuo, principalmente entre la "clase obrera". En breve tuvieron hasta 200 socios⁵⁴. Y en El Refugio, (municipio de Acatic, parroquia de Tepatitlán de Morelos) el primero de enero de 1913 quedó establecida la Sociedad Mutualista y de Ahorros de Nuestra Señora del Refugio, para labradores católicos, obra del centro local del PCN. Su director, el capellán Gabriel H. Navarro. Uno de los directivos, del centro local y de la mutualista, lo era Miguel Gómez Loza, destacado activista hasta el día de su muerte, en la Cristiada⁵⁵.

A la corriente del movimiento se sumó el prebisterio. En Guadalajara, el 16 de septiembre de 1910 quedó establecida la Sociedad Cooperativa de Ahorros "Divina Providencia" en favor de los eclesiásticos de la arquidiócesis. La iniciativa fue del Pbro. Luis G. Romo, nombrado luego tesorero. El presidente, el arzobispo, el vicepresidente el canónigo Manuel Azpeitia y Palomar, el secretario el también canónigo Miguel M. de la Mora. Sus estatutos la definen caja de ahorros "destinada á proteger, por un medio sencillo y práctico á la vez á la familia que deje el Sacerdote á su fallecimiento". No obstante las menciones de ser caja de ahorros y cooperativa, eran un seguro de vida, un fondo de previsión. Entre las razones por las cuales el clero debía inscribirse, una de ellas era esta: "1o. porque los sacerdotes debemos dar ejemplo de caridad á fieles ayudándonos mutuamente"⁵⁶. La Sociedad Cooperativa tendrá una vida discontinua en los siguientes diez o más años.

Una de las finalidades, la primera, era la relativa a la instrucción, arraigo, fomento y propagación de las creencias católicas. Con gran fidelidad, además, a lo acordado en este aspecto en las reuniones nacionales, la finalidad religiosa se plasmó de manera más o menos precisa en los documentos que regían las sociedades. La presencia de la religión y la Iglesia se reconoce en las denominaciones, en los lemas ("Religión, Trabajo y Moralidad", en la Unión Católica de Ciudad Guzmán, "Ora et Labora" del Círculo de Empleados Católicos, etcétera).

Fueron adoptadas prácticas, unas con caracter obligatorio y con pequeñas diferencias entre sí. Recibir los sacramentos de la penitencia y comunión por lo menos una vez al año, asistir a las festividades en honor del santo patrono, santificar los días festivos, la participación en la misa exequial del compañero difunto. En la Sociedad de Obreros Católicos de la Sagrada Familia y Nuestra Señora de Guadalupe (Guadalajara), y en la de Totatiche, la obligación de rezar se extendía al hogar y no únicamente en las sesiones semanales; en la primera debía rezarse diariamente un padre nuestro y un Ave María, en la segunda, diario también un Ave María. Las sesiones deberían iniciar y concluir con preces, (algunos reglamentos incluyen el texto). Luego procedía una lectura o explicación espiritual

corta. El sacerdote director podría sugerir otras prácticas. Que se cumplieran, lo supone la responsabilidad grave que recaía sobre el ministro. La información, consistente en las actas de sesiones que hemos leído así lo indican. Las sesiones eran celebradas en un anexo parroquial, cada domingo.

Para influir en la moralización de las costumbres, los documentos invariablemente exigieron la condición de admisión de observar la conducta de un cristiano, evitar la ociosidad, los vicios, las malas lecturas. Algunos proponían la constitución de sociedades de temperancia. Los derechos podían perderse por observar costumbres escandalosas. Unas incluían el registro de las conductas de los socios, con vistas a la expedición de cartas de recomendación. Quienes ingresaban debían de ser cumplidos en el ejercicio de su trabajo, cumplir sin fraudes.

Cuotas y servicios. Los socios activos (no hablaremos de los honorarios y cooperadores) eran quienes pagaban el derecho a recibir los servicios. Cuota de inscripción, cuota de enfermedad (por lo general en caso de inhabilitación para el trabajo) era lo mínimo que se cobraba en las sociedades más pequeñas. Las más complejas ofrecían caja de ahorros y seguros de vida y matrimonial. Todo costaba. La Asociación Guadalupana de Artesanos y Obreros Católicos no exigía cuota fija, sino una semanal, voluntaria y secreta. Al transformarse, se determinaron de manera precisa. La cuota de matrícula era para gastos de escritorio. Según los datos: en Totatiche de 20 centavos, en la de Encarnación de Díaz de 25, en la de la fábrica de La Experiencia la más alta, 50 centavos, tal vez correspondía al nivel de ingreso. En esta última era la cuota semanal alta, 25 centavos, mientras en las otras sociedades cobraban, en Totatiche 2 en otras 5, 6 centavos.

Además de la atención médica y la entrega de medicinas, los socios en la situación recibirían un "diario" en efectivo. En la Unión Católica serían 25 centavos durante la enfermedad y 12 en la convalecencia; 25 centavos en la de Tecolotlán, y en la Sociedad

Mutualista de Artesanos (Ciudad Guzmán) un peso. En la circunstancia de retiro por vejez o inutilización para el trabajo, unas pocas preveían la entrega del producto de una única colecta entre los socios, separándose a continuación de la sociedad.

En caso de fallecimiento, algunas reglamentaciones ofrecían costear los gastos de sepultura, misa por el descanso del alma del socio difunto e incluso la entrega de la caja mortuoria y cera labrada. La de Atotonilco el Alto preveía la entrega a la viuda de 25 centavos por los ocho días siguientes. Las sociedades que ofrecían el seguro de vida habrían de entregar al heredero lo colectado por ese concepto; cada que se ofrecía había que hacer el pago de la cuota. En Encarnación de Díaz la cuota era de 20 centavos; en la de Artesanos de Ciudad Guzmán, 50; en la de Totatiche, 20; en la de la Sagrada Familia (Ciudad Guzmán) 25 centavos. Otro sistema más "moderno" instrumentó la Sociedad de Obreros Católicos de la Sagrada Familia y Ntra. Sra. de Guadalupe: la inscripción costaba 12 centavos, más pagos semanales de 10. La de la Divina Providencia cobraba tres pesos de inscripción y la misma cantidad al morir un asociado.

De las conocidas hasta ahora, una sola ofrecía el seguro matrimonial, la Sociedad de Obreros Católicos de la Sagrada Familia y Ntra. Sra. de Guadalupe, a estos costos: inscripción 12 centavos con pago de refrendo semanal por diez. Pero ciertas sociedades crearon la posibilidad de otorgar ayuda en caso de matrimonio. Entre ellas la Unión Católica Sanjuanense; en Atotonilco, el ofrecimiento consistía en pagar la mitad de los derechos parroquiales.

2.4 Comparaciones y tendencias de las reglas

Pasamos a hacer algunas consideraciones y comparaciones de los documentos encargados de reglar a las sociedades de obreros católicos. Que la investigación localizó y que

corresponden a los últimos años del siglo XIX a 1912, 1914, más o menos. Años de transición política, como de transición también para el movimiento confesional seglar. Nos habremos de auxiliar de reglamentaciones de sociedades de otras diócesis. Reconocemos desde luego, que de las reglas a los hechos puede existir alguna distancia; un docente hablaría de la posible existencia de un currículo oculto. Principiamos por decir que desde la época temprana de las sociedades, la de las pioneras en secundar a la encíclica *Rerum Novarum*, es posible advertir algunos signos de uniformidad entre varias diócesis, en lo que no participaba la de Guadalajara, antes de la celebración de los congresos católicos nacionales. A continuación, los obispos concurrentes a esas reuniones procurarán la de sus reglamentos, cuando menos en su territorio.

Un primer modelo puede ser el reglamento de la Asociación de Obreros Católicos de Colima, de fecha 17 de abril de 1898⁵⁷. Idéntico a ese es el de los poblados de Mazapil y Concepción del Oro, en el estado de Zacatecas. Sometido uno único para regir a ambas a su autoridad el 29 de octubre de 1902, el obispo lo aprobó el 24 de enero del siguiente año⁵⁸. El primer congreso católico nacional se celebró en el mes de febrero de 1903, en Puebla. Idéntico es el de la Sociedad de Obreros Católicos de Santa María de Guadalupe, de Aguascalientes, de fecha 8 de enero de 1905⁵⁹. El modelo siguió vigente después del segundo congreso católico nacional (Morelia, 1904). En el tercero (Guadalajara, 1906), fue propuesto que el obispo aprobara un reglamento para ser adoptado en su diócesis. El Sr. cura Luis Macías, del presbiterio de Guadalajara, consideró que se formara uno para las sociedades de obreros "adecuado a las aspiraciones, hábitos y necesidades de los obreros de la propia diócesis [...] para que así haya cierta igualdad en todas las sociedades de la nación"⁶⁰. La conclusión relativa indicó la formación de un reglamento apropiado, "bajo la dirección" del diocesano⁶¹.

En el sentido de lo acordado procedieron cuando menos dos prelados, el arzobispo

de Oaxaca Eulogio Gillow y el obispo de Zamora, José Othón Núñez. Utilizaron la misma fórmula para decirlo: mandan que el reglamento sometido a su consideración "se observe y cumpla fielmente en el Círculo Católico de Obreros de esta ciudad y en todos los que, previo Nuestro acuerdo, se funden en las parroquias"⁶². Hay que decir que el Sr. Núñez intervino en la elaboración del de Oaxaca cuando formaba parte del presbiterio de allí; después pasó a Zamora con la dignidad dicha. Los textos de las respectivas reglamentaciones son iguales. Parece que el Sr. José de Jesús Ortiz no tomó un acuerdo como ese. Aunque pudiera haberse tenido el de la Sociedad de Obreros Católicos de la Sagrada Familia y Nuestra Señora de Guadalupe por modelo, los reglamentos en la diócesis de Guadalajara muestran una diversidad de redacciones. Otras pueden leerse en el caso de la Sociedad de Artesanos de Chihuahua, 1899, que según confesión propia tomó buena parte del de Durango; en el del Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas, aprobado el 28 de agosto de 1909. Y en el de Tepic, inaugurado el primero de diciembre de 1911 y aprobadas sus reglas en definitiva el 12 de febrero de 1912⁶³. Así pues, existía una variedad de formas de expresar más o menos lo mismo, lo que indica trabajos separados; e intentos por uniformar la organización y acción de las sociedades de obreros católicos.

Los reglamentos, mientras más antiguos, contienen mayor número de exigencias religiosas y de culto. Énfasis pronunciado en la superioridad del prelado y del sacerdote, director eclesiástico también llamado "consiliario", quien puede llegar a tener un capítulo especial dedicado a sus obligaciones y cuya "traducción" es la especificación de su superioridad. O preven fórmulas solemnes de admisión (Tepic), entre las cuales destaca la establecida por el Círculo de Zacatecas. Es la siguiente, en una de sus partes: puesto de rodillas, "ante el Santísimo Sacramento [...] llevando en la mano una vela encendida, dirá: Yo N. N. prometo al Corazón Sacratísimo de Jesús, por medio de mi dulcísima Madre Santa María de Guadalupe y de mi celestial Patrón y Abogado Sr. San José, conformar mis creencias, mis conversaciones y toda mi manera de obrar, así pública como privada, con el religioso espíritu que informa al Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas, del cual tengo a

honor y dicha ser socio"⁶⁴.

Eran asociaciones propias de la época; más cercanas a la de carácter piadoso, de dominio de lo espiritual. La tendencia va a ser en el sentido de la reducción de esas prácticas, oraciones y explicaciones catequísticas, con la introducción paulatina del espíritu del catolicismo social; que traería una más clara determinación de los beneficios económicos. Será estrategia deliberada para incrementar el número de los inscritos, años más tarde. Puede ejemplificarse con dos de las reglamentaciones que se dio la sociedad citada de Aguascalientes. En la de 1905, el punto uno de sus fines estipulaba: "Arraigar y fomentar las creencias católicas, apostólicas, romanas"; en la de 1911: "Procurar la moralización y el bienestar económico de los socios por medio de la concurrencia al centro de reunión, del ahorro y del auxilio mutuo"⁶⁵. Para entonces intervenía el Pbro. Juan Navarrete, distinguido activista del catolicismo social en ese estado"⁶⁶.

Otro sacerdote, el jesuita Arnulfo Castro, interesado en lo mismo, en una colaboración para *Restauración Social*, el órgano de los Operarios Guadalupanos, planteó el punto (en 1911) en términos de equilibrio: las obras sociales habrían de ser:

a la vez que temporales, espirituales. Buscar en ellas sólo las almas sin preocuparnos de los intereses materiales de los asociados, sería elevarnos demasiado y olvidar sus necesidades, desviar estas obras de su propio objeto y convertirlas en asociaciones piadosas. Consagrarse sólo a los bienes de cuerpo sin tener para nada en cuenta los intereses del alma, sería bajar mucho, y olvidar las más nobles aspiraciones de la naturaleza humana. 'NI TAN ALTO COMO LOS ÁNGELES, NI TAN BAJO COMO LOS BRUTOS'⁶⁷.

A excepción del reglamento de la Unión Católica (Ciudad Guzmán, 1898) que sí precisa de qué ocupaciones y oficios debían ser sus asociados, artesanos, jornaleros y dependientes, todos los demás localizados en la diócesis de Guadalajara lo indican apenas en

la denominación, "de obreros". Hemos visto con la consulta de otras fuentes, que en realidad no existía limitación alguna al respecto. Los documentos de otras diócesis lo señalan de manera enumerativa, en forma aparentemente contradictoria, según se lee en el artículo primero de varios de ellos (Colima, Mazapil, Concepción del Oro, Aguascalientes, 1905): se establece "una sociedad de obreros formada por artesanos, agricultores, industriales, jornaleros y dependientes". El de Zacatecas, por "un grupo de católicos-obreros especialmente"; los de Oaxaca y Zamora, con artesanos, agricultores e industriales. La Unión Católica Obrera, fundada en la ciudad de México en 1908, decía de sí propia ser una "sociedad de obreros formada por artesanos", a la cual podían ingresar también agricultores e industriales⁶⁸.

Podemos pensar que no era cuestión de ocupaciones y entonces no existiría contradicción; sino más bien, de no hacer distinciones de grupos o clases sociales. A lo que contribuye la definición hecha por el reglamento del Círculo Mutualistas de Obreros Católicos de Tepic (1911): podrían ser socios "todos los obreros, entendiendo como tales a los industriales, artesanos y cuantos viven del trabajo de sus manos"⁶⁹. Detrás de la variada composición social estaba la idea de una eventual organización gremial de los socios, y de una organización general de las profesiones. La que encontramos en los documentos de Oaxaca, Zamora, Aguascalientes (1911) y Tepic, posteriores al Congreso Tercero nacional católico, en donde acordaron esa forma de agrupar, por gremios. En la diócesis de Guadalajara no lo preveían así; dada la variedad de reglamentos existentes en la arquidiócesis (Tepic, Aguascalientes, Colima, Zacatecas) podemos colegir que cada obispo tomaba sus decisiones al respecto. La presencia de gremios significaba progreso en la asociación.

Los reglamentos eran propios de su tiempo. Las sociedades asumían la responsabilidad, que después se entendió correspondía a la empresa, en caso de inhabilitación para el trabajo. Tampoco eran de combate; al contrario, quedaba prohibida la posibilidad de acudir al recurso de huelga. De manera expresa lo señaló el reglamento del

Círculo Católico de Obreros "Sociedad Alcalde" (aprobado por el Sr. Pedro Loza el 13 de marzo de 1884), con apoyo en el pensamiento liberal: "El Círculo no prohija huelgas, respetando en estos casos el derecho de libre contratación" (artículo 10). Reforzado o confirmado con la importancia concedida por esta sociedad y otras más, a que el obrero cumpliera con la parte convenida. Tenían por uno de sus fines el inspirarlos al "exacto cumplimiento de sus deberes como obreros", pudiendo punir con la expulsión si eran "infieles al cumplimiento de sus deberes y trabajos"⁷⁰.

Muestran también la diversidad de matices y posiciones existentes. El sacerdote mencionado hace poco, Luis Macías, quien había estado en contacto por esos años con obreros textiles de la fábrica de El Salto de Juanacatlán con motivo de su ministerio⁷¹, estaba considerando una sociedad de asalariados en cuyo seno podría tratarse cuestiones del trabajo, de la reglamentación de horas y tareas y del salario. Si estos eran bajos, recomendaba para mejorarlos que la directiva de obreros tratara el punto con la patronal casi en secreto: "y todo con la debida prudencia, para no despertar en los obreros el espíritu de huelga o el odio a sus patronos"⁷². Sentimiento que no querían concitar en razón a la postura de conciliación de clases; y por las condiciones legales y políticas adversas en ese campo, que afectaban a todos por igual. Al despuntar el siglo XX, había activistas del catolicismo social con una postura de radical rechazo al principio de libertad económica sin restricciones; pedirán la intervención estatal a favor del obrero a quien no tenían por igual al patrón en el momento de la contratación, sino en desventaja⁷³. Que la empresa debía hacerse responsable de enfermedades y accidentes de trabajo de los operarios, etc. Esto es estudiado en sucesivos capítulos.

3. De la vida de las sociedades de obreros católicos

Presentación

Ni con mucho las sociedades o círculos o mutualistas mencionadas en esta apartado y que advertimos en una no muy lejana página ser lo mismo, constituyen el universo de ellas. Son una muestra, cuya similitud formal y operativa permite, por analogía, considerar a las ausentes similares. Habrá urbanas y foráneas. El empeño por fundar estas sociedades será permanente en los templos con sacerdote fijo, hasta el primer lustro de la década de los veinte. Por las diócesis hacía proselitismo la Confederación de los Círculos Católicos de Obreros de la República, cuya meta era establecer círculos en todas las parroquias, y su confederación; buscaba para ello el apoyo de los prelados⁷⁴. A mediados de 1913 estaban coaligados 63 círculos, cuyos miembros ascendían a veinticinco mil; de los cuales casi la mitad, diez mil, cotizaba en la sociedad establecida en el Santuario de Ntra. Señora de Guadalupe en Guadalajara⁷⁵. Tenía la Confederación mucho por hacer.

Por descontado queda la decisión del sucesor de José de Jesús Ortiz, Francisco Orozco y Jiménez, y de otros prelados de otras diócesis, de seguir dando impulso al movimiento mutualista confesional; personalmente, por poco tiempo, pues a mediados del año 1914 decidió autoexiliarse al sentirse amenazado por la revolución constitucionalista. Refrendó -bendijo y recomendó- a la sociedad "de casa" de previsión, la Divina Providencia a favor del clero diocesano, por unas letras suyas de 4 de octubre de 1913⁷⁶. La había autorizado el Sr. Ortiz en el año de 1910 según vimos. Le parecía que los círculos eran instituciones importantes que proporcionaban a los "obreros" beneficios en el orden temporal y también servían para moralizarlos e instruirlos. Esas fueron sus palabras al conocer del establecimiento del de Encarnación de Díaz⁷⁷; parecidas a las dichas a la sociedad de Tecolotlán al momento de aprobarle su reglamento.

Al ser aplicados los documentos reguladores en una comunidad parroquial, situada en un contexto social, cobran vida y ésta es, quién lo duda, más compleja que cualquier reglamentación. El diario transcurrir estaría compuesto de una serie de vicisitudes. Una de

ellas era la de su propia existencia; era fundado un círculo, que en el mejor de los casos vivía cierto número de años, que las hubo. Si desaparecía, la cosa no se daba por finiquitada para siempre, pues a poco fundaban otra o reorganizaban la anterior, con el mismo nombre, incluso.

Luego las variaciones en la membresía. Al entusiasmo inicial podía seguir cierto desánimo, para luego crecer la nómina. La sociedad establecida en el Santuario vivió en constante crecimiento; la Divina Providencia venía funcionando en forma exitosa, pero su desarrollo era lento, apenas, dijo el Sr. Orozco y Jiménez en la circular citada recién, la cuarta parte de los sacerdotes se hallaban inscritos. La que mejor ilustra es la de Encarnación de Díaz: "Al principio mucho entusiasmo; después desertaron algunos y últimamente han ingresado nuevos socios; en suma, ahí vamos (sic) poco a poco [...] el camino tiene algo de espinas y no faltan dificultades"⁷⁸.

Por regla general, ofrecían el servicio de médico y medicinas; lo que hace suponer o exige la disponibilidad de los mismos, en el poblado o en las cercanías. Problema para los pequeños o escasamente desarrollados. Capaz que por su falta la asociación de Totatiche vino a fundarse después de 1910, porque al menos en los años previos no existía allí ningún "facultativo". La Asociación de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paul visitaba a los enfermos, según sus reglas, pero no les dispensaban atención médica por la limitación dicha⁷⁹. Era cabecera municipal, pero con un proverbial aislamiento a causa de la ausencia de medios de comunicación expeditos. Con decir que por el rumbo se enteraron de la muerte del Sr. Ortiz once días después de acaecida⁸⁰.

La mutualista de la comisaría de El Refugio acudía a un médico del poblado de Zapotlanejo, cabecera municipal también, etc. Donde radicaba el Ayuntamiento y la parroquia, se encontraban disponibles mayor cantidad de servicios, para los vecinos allí radicados y los de los alrededores; quienes acudían a atender sus asuntos administrativos,

judiciales y religiosos; y a abastecerse de mercaderías. Por lo general tenían sus "facultativos", boticas y clínicas o sanatorios, algunos dependientes de la Iglesia; y artesanos y en alguna escala asalariados, comerciantes, empleados particulares y públicos, etc.; miembros potenciales de las mutualistas. Ciudad Guzmán, Tequila, Tecolotlán, entre otras, estaban en el caso, sobremanera Guadalajara y la Ciudad de México⁸¹.

La investigación no ha encontrado la documentación completa de alguna de las sociedades; de modo que la de ésta nos ilustrará sobre un aspecto, la de otra sobre otro. Con el deseo de que las partes se unan y dibujen algo cercano a *un* todo. Una nos dirá sobre lo que significó para la parroquia el establecimiento de la sociedad de obreros; otras nos hablarán de sus tribulaciones, de sus servicios.. Con este propósito hemos organizado la exposición en la forma que sigue, sirviéndonos de la experiencia de las instituidas en las siguientes poblaciones: Encarnación de Díaz, Totatiche, Tototlán y Tepatitlán de Morelos (o Tepatitlán simplemente).

----- 0 -----

Ya que hemos dado algunos apuntes de la sociedad de obreros de Encarnación de Díaz, población alteña comarcana al estado de Aguascalientes, damos el resto. La fundó el párroco Felipe Ramírez en junio de 1913. Siendo de una generación que no se formó en el catolicismo social lo secundó, tardíamente si se quiere. Con lo que dio inicio, y con el establecimiento al mismo tiempo de una escuela nocturna para adultos, aneja frecuentemente a la mutualista en las obras católico sociales. Distinguía a la parroquia a su cargo de las que tenían organizadas sólo asociaciones piadosas.

Se lo reconocía un diácono, testigo de los hechos, a punto de recibir el orden del

presbiterado, Salvador Silva. Quien ya buscaba información sobre los asuntos sociales, pues "no muy tarde" tendría que dictar conferencias sobre esas materias⁸². Así sea de manera simbólica, se estaba produciendo el relevo, pues el párroco moría poco después, el 9 de enero de 1914, tras 26 años de residencia; había llegado a hacerse cargo de la parroquia en abril de 1888⁸³. Es poco frecuente la permanencia prolongada de un sacerdote en un destino. Quienes la tienen, terminan echando fuertes raíces en la comunidad y en la memoria de los feligreses. Eso pasó con el padre Ramírez; por 1918 un círculo de estudios (germen de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, ACJM) tomó su nombre para sí. Especialmente si al relevo llega un animoso partidario de esas obras, como lo fue el padre Ignacio Escoto.

Nos vamos a servir de las peripecias vividas por la de Totatiche, Sociedad Mutualista de Nuestra Señora de Guadalupe, de la que no hemos encontrado otra cosa, para mostrar la forma como las condiciones político-militares debieron afectar a las sociedades de obreros o mutualidades, y por supuesto, a la población en general. Es verdad que cada parroquia puede contar su historia, puesto que la suerte corrida por cada una presenta diferencias. Pero también tienen esas historias sus coincidencias, sobre todo cuando la conmoción se hizo general y alcanzó hasta este lugar distante, alejado de las vías del tren, de los caminos que conducían a los centros de población estratégicos en términos militares. El arzobispo Francisco Orozco y Jiménez quien transitó por el año de 1916 aquellos rumbos del norte de estado, hizo estos cálculos: "a Guadalajara los buenos caminantes hacen cuatro días enteros de camino, y para Aguascalientes tres, y lo mismo a Zacatecas"⁸⁴.

El señor cura era Cristóbal Magallanes (San Cristóbal Magallanes desde mayo del 2000). Las asociaciones confesionales de seglares dependían del párroco en todas las parroquias y templos de la jurisdicción eclesiástica. Si se veía forzado a ocultarse o se iba lejos, aquéllos entraban en receso; o en el mejor de los casos, la directiva sesionaba en casas particulares en espera del pastor, pero sin desarrollar sus actividades a plenitud. La mutualista

de Totatiche había sido fundada en noviembre de 1912⁸⁵; a partir de febrero y hasta agosto de 1914, el párroco se mantuvo oculto en la barranca de Huejotitán (territorio de la parroquia), ocurriendo a su oficina por unas horas, saliendo luego a pernoctar "por donde se pueda" en vista del peligro que amenazaba. El párroco describe: las casas de pueblos y rancherías más inmediatas al peligro, se hallaban solas, abandonadas; sus dueños dispersos por las barrancas, principalmente en la que él se encontraba, viviendo en cuevas y a la sombra de los árboles⁸⁶.

El año de 1915 fue peor, cuenta el Sr. Magallanes; "por la extraordinaria miseria" causada por la escasez de lluvias y cosecha. Tanta era, que había pobres sin trabajo recorriendo pueblos y rancherías y todavía así no alcanzaban a cubrir sus necesidades más imperiosas; ni con el auxilio de las conferencias de caridad y de personas piadosas. Con la colaboración de éstas y la autorización de la autoridad civil, consiguió que con regularidad, los domingos, se sacrificaran dos reses en Totatiche y dos en El Salitre (hoy Villa Guerrero), para que la carne fuera distribuida entre los más pobres mediante vales, repartidos previamente. Las pieles, ya curtidas, servían para distribuir vaqueta a los mismo pobres para huaraches, que muchos usaban de madera⁸⁷.

Con motivo de la miseria, las asociaciones piadosas decayeron notablemente. El 25 de febrero de 1914, "fuerzas revolucionarias" robaron a la parroquia, sin afectarla gravemente, porque el Sr. cura había puesto en lugar seguro los fondos principales de la parroquia y de las asociaciones; de éstas se llevaron 30 pesos⁸⁸. Las sesiones de la mutualista fueron suspendidas en obediencia a una orden de la Mitra -dirigida a todas las parroquias- cuyo objeto era evitar las reuniones en los templos, dadas las circunstancias políticas contrarias. El poder de las circunstancias. El párroco por su parte, informó del funcionamiento inicial de la asociación con normalidad, por poco más de un año⁸⁹. A continuación las sesiones se suspendieron, dejamos dicho. Verificándose de nuevo a principios de 1916 y suspendiéndose a poco, en los primero días de febrero de ese año, "en previsión de peligros que puedan

sobrevenir en ocasión del cambio de circunstancias que he venido notando"⁹⁰.

Dado que en lo general algo habían variado las circunstancias, el párroco consultó al gobernador de la Mitra Manuel Alvarado, en 23 de octubre de 1917: ¿Puede volver la mutualista a celebrar sus sesiones reglamentarias? La resolución fue: puede, celebrando "con prudencia sus sesiones"⁹¹ ¿Y luego? Todo parece indicar que siguió con vida hasta julio de 1926, cuando tomaron la resolución de disolverla; en el interior del sindicato interprofesional recién formado, en el salón de sesiones contiguo al templo parroquial, con la asistencia del Sr. cura Magallanes y del presbítero Agustín S. Caloca. Habían de fijarse circulares avisando que se pasase a la notaria de la parroquia por las liquidaciones. De este modo, en el espacio eclesiástico, desaparecía la mutualista, nacía un sindicato⁹². Volveremos sobre esta conversión, cuando se presentó de modo más o menos extenso.

Tenemos a otro sacerdote de prolongada estancia en un destino, Totatiche, al Pbro. Cristóbal Magallanes; en cuya jurisdicción nació el 30 de julio de 1869. La consagración sacerdotal la recibió el 17 de septiembre de 1899, en compañía de Antonio Correa, del poeta Alfredo R. Plasencia, ambos Operarios Guadalupanos y otros. Luego de ordenado tuvo por primer destino dirigir la Escuela de Artes y Oficios del Espíritu Santo, en Guadalajara. Fue trasladado a Totatiche primero como ministro y por fin, nombrado párroco de allí el 29 de mayo de 1906⁹³. Desde el año de su arribo trató de poner en planta a la Asociación Guadalupana de Obreros y Artesanos, que había conocido en Guadalajara; celebró algunas juntas preparatorias, porque la creía "muy a propósito salvo algunas modificaciones para los campesinos muy entregados al vicio de la embriaguez"⁹⁴. No vuelve a ser mencionado el proyecto hasta diez años después.

El Sr. Orozco y Jiménez visitó Totatiche en diciembre de 1916; parte del periplo seguido al regresar a la república y a la diócesis, de su primer auto exilio. Supo de los trabajos del párroco y escribió: puede "servir de modelo de acción parroquial"; tenía entre las obras

sociales "la del mutualismo interrumpido o suspenso por las circunstancias pasadas"⁹⁵. Suspenso, nosotros decimos, con la ventaja de poder conocer los hechos consumados. Otra obra social contemporánea consistió en la adquisición del predio rústico "La Ladrillera", cercano a la población; lo fraccionó, vendió a precio reducido. La Providencia, fue el nombre con el que rebautizó el padre Magallanes al predio en cuestión.

Claro está que en el interior de las sociedades de obreros se presentaban sus dificultades e inconformidades; que no todo era, como parece hasta humano, idílico. Discordias que afectaban las relaciones internas para trascender hacia el exterior, al medio social; o seguían el camino inverso. Para dirimirlas, acudían al superior, al arzobispo poniéndolo al tanto, pidiendo solución. A las numerosas cartas de agradecimiento por los beneficios obtenidos hay que agregar las de quienes se quejaban en la mayúscula sociedad situada en el Santuario de Nuestra Sra. de Guadalupe en Guadalajara, no obstante, y quizá por eso, los variados servicios que prestaba⁹⁶. En la de Tecolotlán la conducta de unos asociados, que se aprovechaban de la sociedad, era rechazada por otros, influyendo en la desaparición de ella. Que por si fuera poco, secundaron a un propagandista liberal, del grupo de Octavio Lobato, contrario al Partido Católico Nacional; que "habló disparates en contra de la Religión y de los católicos"⁹⁷.

Podía tener por origen el desacuerdo entre el director eclesiástico y la mesa directiva. El caso que traemos a colación es el de la sociedad de obreros católicos de Tototlán, población alteña situada a cosa de 69 kilómetros de Guadalajara. La mesa directiva inculpará a su director, el párroco José Pudenciano Placencia, de ejercer sus funciones de manera caprichosa; éste sostendrá que no habían respetado su autoridad⁹⁸. El lance ocurrió en el mes de marzo de 1914. Cuando la asamblea aprobó un donativo de cien pesos para el sacerdote Francisco Vizcarra al salir con rumbo hacia otro destino.

Se lo entregarían en señal de gratitud por los beneficios hechos en bien del poblado y

por los crecidos gastos erogados a causa de una enfermedad. A esa sesión no asistió el director eclesiástico, el párroco, por tanto, a juicio de éste, el acuerdo carecía de valor. Debía en consecuencia, en otra sesión, determinarse el monto de lo por donar, con la votación de la mayoría. La sociedad se dividió, haciéndose o al lado del párroco o al lado del presidente Emilio Villaseñor. Parte de los asociados se retractaron de lo resuelto y otra parte se mantuvo en lo dicho. Al salir de la sesión donde el asunto fue vuelto a plantear, hubo roces entre los socios⁹⁹.

La sociedad de obreros católicos había nacido dos años atrás, en abril de 1912, con tanto éxito, que a los pocos días ya contaba con 300 socios. En días de fiesta, patronales y las organizadas en honor del arzobispo José de Jesús Ortiz que llegó el 23 de ese mes en visita pastoral, con "gran contento y satisfacción "recibió el Sr. Ortiz a la sociedad de obreros que fue a presentarle sus respetos. A los integrantes exhortó a ser empeñosos en el arreglo de sus costumbres, a realizar con entusiasmo y buen espíritu las obras de piedad y beneficencia mutua; fueran obreros honrados y ahorraran algo de lo que tuvieran para evitar que anduvieran pidiendo el sustento para ellos y sus familias"¹⁰⁰.

La Sociedad de Obreros Católicos por su parte, le ofreció una velada en la escuela parroquial de niños, donde hubo discursos de Sebastián I. Flores y de Juan Cervantes; una sesión extraordinaria, presidida por el Sr. Ortiz, quien gustaba de cultivar relaciones, fomentar, este tipo de organización. Concedió 100 días de indulgencia a los obreros por cada sesión a la que asistieran y por cada comisión desempeñada. En el ámbito eclesiástico completamente se desarrolló: en la casa cural, un sacerdote habló de la vida y fin de la sociedad, Donaciano Ruvalcaba, presidida por el prelado. Por la Sociedad de Obreros Católicos hicieron uso de la palabra, los secretarios Ramón R. Guerrero y Alberto Macías¹⁰¹.

En el mismo año, en diciembre, el centro del PCN en Tototlán renovó directiva; resultaron electos, presidente, Román Rodríguez; vicepresidente, Emilio Villaseñor;

secretario, Juan Cervantes y tesorero, Ignacio Luna. Efectivamente, el vicepresidente y el secretario participaban en la Sociedad de Obreros Católicos; Villaseñor fue el que tuvo las diferencias con el párroco. Pero por 1912 todo era conformidad: el señor cura Placencia facilitó el local de la escuela parroquial de niñas para la asamblea, los obreros católicos participaron en ella; el PCN efectuó su elección, y un sacerdote, el mencionado Ruvalcaba, escribió la reseña¹⁰². Varias de las partes de la parroquia en relación. A la vuelta de unos años, por 1926, un sindicato católico de la localidad tenía por nombre, sindicato "José Pudenciano Placencia".

El distanciamiento y hasta el enfrentamiento con el párroco, repercutía en las relaciones entre las asociaciones de seglares, por la interrelación. Aquél intervenía en todas, fuera directamente o con la interposición de algún ministro; porque muy frecuentemente, según hemos dicho ya, los mismos feligreses pertenecían a varias. También podían afectarse las relaciones con el Partido Católico Nacional del lugar, por la razón dicha; a él pertenecían y aun dirigían asociados de la sociedad de obreros y otras, que estaban bajo su égida. Lo acontecido en Tepatitlán de Morelos, entre otros ejemplos disponibles, nos enseña lo dicho en este párrafo.

¿Qué sucedió en esa población alteña? La sociedad de obreros pretendía ser católica y a la vez, independiente de la autoridad eclesiástica; querían tener un director sacerdote y fácil les pareció que ellos podían elegirlo, y lo eligieron por votación mayoritaria. Los fundadores eran miembros del PCN. Las cosas no funcionaban así. Un "pequeño cisma" amenazó a la parroquia -a la comunidad parroquial- a juicio del Sr. cura, por la actitud indócil asumida¹⁰³, que finalmente se consumó. ¿Cuáles eran los móviles? Los miembros del PCN creyeron conveniente, a fines del año de 1911, formar una sociedad en la cual hacer el bien, principalmente, "a la clase menesterosa, a la clase obrera", en el caso de enfermedad, por poner un caso. ¿De dónde la dificultad? La querían "libre y particular", amantes como eran "de la democracia y de la libertad cristianas"; redactaron el reglamento consecuentemente. Al

poco tiempo tenían inscritos hasta doscientos miembros¹⁰⁴.

Resolvieron tener un director sacerdote, cuyo encargo sería el de moralizar a los socios, al tiempo que daría a la sociedad "respetabilidad cristiana"; eligieron al padre Salvador Rodríguez, capellán del Santuario del Señor de la Misericordia¹⁰⁵, donde estableció su sede aquélla. Seguramente por eso la llamaron Sociedad de Obreros Católicos del Sr. de la Misericordia. Aceptó el nombramiento, observando, como procedía, que pidieran al arzobispo su aprobación y bendición. Lo hicieron, sin dejar de anotar la circunstancia de ser "netamente particular" y de anexar copia del reglamento.

El arzobispo José de Jesús Ortiz procedió conforme era uso corriente: él nombraba o confirmaba el nombramiento de todo director eclesiástico; sancionaba las disposiciones que habrían de reglar a las sociedades, introduciendo las reformas que le parecían convenientes. En consecuencia, les dio por director al párroco Agapito Ramírez¹⁰⁶ y al capellán por subdirector, debiéndose trasladar la sociedad al templo parroquial. De no cumplirse con sus disposiciones, ningún sacerdote formaría parte de la directiva¹⁰⁷. El reglamento sufriría modificaciones tales, que resultaron inadmisibles para una parte de los asociados, incluida la directiva, porque dijeron, les "quitaba la libertad que respiraba" el documento, la de elegir director; les quitaba el voto y la voz "pues el párroco, a quien se nos quería imponer como director, dijo 'Todos tienen voz y voto, mas cuando yo hable se obedecerá mi voz'. Por estas y otras razones, concluyeron, no nos conviene".

El párroco en actitud bondadosa preveía que pronto trocarían la conducta insumisa por la docilidad hacia la superioridad eclesiástica¹⁰⁸. No fue así. En estimaciones del mismo, obedeció la mitad¹⁰⁹; la de los que disentían, solamente 12 o 15 lo hicieron, separándose 185. La sociedad quedó disuelta. Fundaron enseguida "una agrupación netamente laica"¹¹⁰; reagrupándose sustituyeron al director sacerdote por un "capitalista" encargado únicamente de las finanzas. La desobediencia, al parecer, llegó al grado de conservar la denominación de

la sociedad; porque el arzobispo se las prohibió. La entendemos en el sentido de que la autoridad eclesiástica es quien concede la autorización del uso del nombre católico. (Es el caso de las asociaciones políticas; si la intención es utilizar ese nombre, el prelado debe resolver. Se dio el sí al fundarse el Partido Católico Nacional; puede dar una respuesta negativa en otra oportunidad).

En junio de 1912 aparece como Sociedad Mutualista y Cooperativa de Obreros Católicos de Ntro. Sr. de la Misericordia; con más de noventa socios y un capital de 100 pesos, sin mencionar sus egresos¹¹¹. La parroquia estableció, al mismo tiempo, la Sociedad de Obreros Católicos de Ntra. Sra. del Refugio, cuya membresía fue más numerosa que la "laica": doscientos asociados y era la confianza del párroco Ramírez que pronto serían miles¹¹². La cuestión tenía su gravedad. La directiva del PCN había encabezado el conflicto con el arzobispo, con el párroco. Habían pleiteado entre sí los miembros de la sociedad, acabaron fraccionados. Todos eran católicos, feligreses de la misma parroquia y población. Era de augurarse repercusiones contrarias al PCN.

Por eso se sinceraron con Miguel Palomar y Vizcarra, miembro "prominente" del partido, le llamaron, relatándole su versión de los acontecimientos; preocupados porque no fuera a decirse de ellos: los de Tepetitlán son "desordenados". Ignoramos si Palomar y Vizcarra hizo gestiones en este delicado asunto; porque al fin y al cabo, era socio honorario y protector desde el 7 de junio de 1912¹¹³, de la Sociedad promovida por el partido donde eran consocios. Un año después, el señor cura esperaba todavía el regreso a la obediencia de los rebeldes¹¹⁴. Dos años pasaron y no sucedía; las diferencias se mantenían. No apoyó la fundación de una cooperativa exclusiva para los de la confesión católica cuyos recursos, en principio, estaban destinados a la producción agrícola -cuando en otros casos similares los párrocos ayudaron-. Era otra obra del grupo del PCN, cuya instalación vino a celebrarse el 25 de mayo de 1914, con el nombre de Caja de Préstamos y Ahorros del Señor de la Misericordia, Unión Profesional de R. I. En cambio sí contaron con el auxilio del capellán

Salvador Rodríguez; el sacerdote a quien por mayoría de votos habían escogido para que fuera su director, en la sociedad de obreros¹¹⁵. La función del director o asistente eclesiástico, y su intrínquilis con los asociados, son motivo de un apartado especial de capítulo posterior.

3.1 De los servicios

Tampoco todo era problemas, querellas y contiendas en tratándose de las sociedades o círculos o mutualistas católicos. Estaban por supuesto los servicios, el auxilio mutuo. Donde se hacía presente la fraternidad cristiana, de acuerdo con la divisa general de "Unos por otros y Dios por todos". Su historia parte de un funcionamiento sencillo, donde se presta un único servicio, el de la atención médica y la ministración de medicinas. Algunas allí se quedaron. Otras incorporaron algún otro. El máximo exponente será la sociedad establecida en el Santuario de Nuestra Sra. de Guadalupe en Guadalajara, la más numerosa, la de mayores servicios. Sin descuidar la actividad religiosa que de ningún modo faltaba, la educativa y la moralización.

Decimos desde luego que existió uniformidad en cuanto a las actividades desarrolladas por las sociedades en varias diócesis; eran las mismas, en esencia. Los de la Iglesia de Guadalajara participaban de ello. Lo que creó la posibilidad de establecer una especie de sistema de seguridad social, que no llegó a consolidarse. Algunas reglamentaciones dieron un paso en ese sentido al hacer posible que los asociados pasaran de una a otra, incluso de diócesis distinta, conservando los derechos. La acción se orientaba hacia el auxilio mutuo, mutualismo, escuela nocturna para obreros, biblioteca, caja de ahorros, reparto de buena prensa, actividad religiosa. Los círculos adheridos a la Unión Católica Obrera, fundada en octubre de 1908 en la Ciudad de México por el sacerdote José María Troncoso eso hacían; como los que a partir de 1911 se agruparon en la Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros¹¹⁶. También, decíamos, las sociedades de la diócesis de

Guadalajara. De las cuales tomamos otras tantas, para conocer un poco más al detalle la prestación de servicios.

El sacerdote Librado Tovar ya era un Operario Guadalupano, que es decir de la vanguardia del catolicismo social, cuando fundó en Tecolotlán, rumbo a la costa sur la Sociedad de Obreros Católicos de Ntra. Sra. del Refugio; apenas desempacó y lo hizo. Fue nombrado con fecha 13 de septiembre de 1911¹¹⁷, mientras el reglamento de aquélla la tiene de diciembre posterior. Se ordenó en el año de 1900; era por decirlo así, el "cronista oficial" de la diócesis, lo fue del Congreso Tercero Católico Nacional, de la Cuarta Semana Social de los Operarios Guadalupanos (Zacatecas, 1912) y de otras celebraciones. Tuvo una estancia corta debido a que el arzobispo Francisco Orozco y Jiménez lo trajo a la administración de la diócesis, nombrándolo oficial mayor de su secretaría, con fecha 19 de junio de 1913¹¹⁸. Curiosamente le correspondió comunicar, ya en ese puesto, la aprobación que el arzobispo hizo al reglamento, a su sucesor, el padre Jesús Chávez Navarro.

El director era el párroco, subdirector, el sacerdote ministro. Sesionaban los domingos a las 12:30 en el Santuario de la Purísima¹¹⁹, bajo la presidencia de Esteban Soltero García; primero fungió de tesorero Gregorio M. Medina, luego Julián Medina. Cuando menos prestaron servicios de médico y medicinas por un periodo aproximado de tres años - hasta finales de 1914- a cuarenta socios, tal y como se desprende de los recibos¹²⁰. Un total de más o menos ciento once servicios a un costo de \$124.47. Pagos hechos principalmente, al médico allí radicado, Pedro García de Alba y a otros de la misma profesión y población, Manuel Calvillo, Pablo García y Germán Madureño y Palacios; por la consulta y los medicamentos. Los cobros variaban, que 50 centavos, que 80, que un peso; hay recibos, por la atención a un socio de 2.57, de 4.90 pesos. No los hay por servicio de hospitalización. Un único pago de seguro en caso de muerte, 5 pesos a la viuda, para caja mortuoria, cera y sufragios. Esto, en julio de 1914. El destino del dinero puede deducirse del reglamento

primordial, cuando apenas era ese seguro un deseo.

La población disponía de servicio médico para los 9075 habitantes del municipio¹²¹. El movimiento de la sociedad parece reducido, pero de algún modo puede observarse el beneficio que resultaba de la unión para tener acceso al servicio médico. Los pobladores estarían resistiendo los efectos del cambio efectuado en la situación económica que, siendo de pujanza a finales del siglo XIX, vino a menos, entre otros factores, por la introducción del ferrocarril a Colima. Provocó la quiebra de la industria principal, la derivada del coquito de aceite; el que era traído al pueblo desde la costa fue entonces llevado a Guadalajara¹²². La parroquia algún beneficio obtenía de la asociación. Como sucedía en todas donde existían, cualquiera que fuera su finalidad; en este caso lo obtuvo para el culto, mediante la cantidad de 7.66 pesos, de la colecta extraordinaria reunida para la festividad de la santa patrona Nuestra Sra. del Refugio.

A la disolución de la sociedad cooperó la disensión interna, "por la política egoísta" de unos asociados que manejaban a voluntad la sociedad, de lo que no parecía darse cuenta el párroco¹²³. Antes recibió la tesorería una merma de consideración. El 14 de mayo de 1914, el coronel de la guerrilla de occidente, Basilio López recibió de la Sociedad cien pesos, "para la causa que defiende" (¿a favor de qué bando?). Tiene el recibo, el único escrito a máquina, todos los visos de donación, voluntaria o forzada. Cantidad casi igual a la gastada en el periodo de los recibos. Era una forma de participar la Sociedad, en los acontecimientos político-militares que entonces se desarrollaban. Actividad guerrillera antihuertista que afectaba la actividad económica: el 13 de junio de 1913, el cabecilla Elías Cedano había tomado la población¹²⁴; para septiembre de 1914 la población estaba ocupada por el "Gobierno Político Constitucionalista"¹²⁵.

Entre las pocas sociedades mutualistas fundadas en pequeños lugares, es decir, fuera de las cabeceras municipales, se encuentra la de El Refugio; fuera asimismo, de la tradicional

composición social de artesanos y empleados de los servicios. La constituían "labradores". Vista la información, el término parece englobar a peones, medieros y pequeños propietarios. Por nombre le dieron Sociedad Mutualista y de Ahorros de Nuestra Sra. del Refugio, la santa patrona de la población. Una comisaría perteneciente en lo civil al municipio de Acatic y en lo eclesiástico a la parroquia de Tepatitlán; enclavada, pues, en la región alteña. La mayoría de los 1200 habitantes estaban dedicados a la agricultura y unos pocos a la arriería. La propiedad se encontraba dividida así: las cuatro quintas partes eran latifundios, el resto, pequeñas propiedades. Por su situación económica, los habitantes se dividían en propietarios, medieros y peones de campo; los medieros eran mayoría, quienes vivían una situación aflictiva a consecuencia de la usura. Los terrenos exigían, para producir, "demasiado abono y trabajo"¹²⁶.

Las obras sociales las promovió el Partido Católico Nacional establecido allí en agosto de 1911 (en Guadalajara, el centro Jalisco lo hizo en junio anterior). Para la realización de ellas, El Refugio tuvo a su favor la coincidencia de condiciones y personas adecuadas. El presidente era Miguel Gómez Loza, para quien la actividad católico-social fue parte esencial de su vida. Dado que nació en 1888¹²⁷, debía tener cosa de 23 años; era un pequeño propietario, dedicado a las labores agrícolas. Se trasladaría a Guadalajara, se titularía de abogado. Su propia disposición al trabajo la alentó y orientó su hermano mayor Elías, a la sazón seminarista en el Seminario Mayor de Guadalajara, desde donde lo dirigía. "Quiero que yeves (sic) a la práctica las siguientes iniciativas" (seguro contra la mortalidad del ganado, parte de los diezmos para la escuela parroquial); "te mandaré Dios mediante, el plan de otra iniciativa de más trascendencia y que si el cielo permite su realización será de gran provecho para obreros y labradores en general", le indica en una carta. "Quiero que propongas a Palomar y Vizcarra la iniciativa que va en la que adjunto y que *fecharás, firmarás y mandarás* inmediatamente a su destino", le indica en otra carta¹²⁸ (subrayado en el original).

Además del contacto con gente tan interesada en el proyecto social católico, v. gr.

Anacleto González Flores. Tenía la misma edad que Miguel (nacieron en el mismo año, Miguel el 11 de agosto; Anacleto el 13 de julio)¹²⁹ y hacía sus primeras incursiones en la política en su tierra natal Tepatitlán, dentro del PCN¹³⁰, desde luego. Elías se lo recomendaba como buena compañía: "Unido con Anacleto podrás hacer algo, cultiva su amistad ya que te muestra simpatía"¹³¹. En efecto, permanecieron juntos en el mismo proyecto los siguientes quince años. Con personas de experiencia y sapiencia también lo puso en comunicación Elías, con Miguel Palomar y Vizcarra, Everardo García, ambos diputados locales por el PCN. A los que se agregó la decidida disposición de un sacerdote, integrante necesario en el equipo. De Gabriel H. Navarro, capellán en el poblado desde el 28 de mayo de 1909, coterráneo (también nació en Tepatitlán)¹³².

El Refugio fue uno de los pocos puntos donde se estableció una cooperativa de crédito rural para católicos, aquí llamada "Caja de Préstamos y Ahorros La Refugiense, S. C. de R. I." (escritura de constitución de 28 de diciembre de 1912), del tipo de la de Tepatitlán a la que aludimos hace poco. Gestada desde 1911, inició operaciones el 19 de enero de 1913¹³³. A Anacleto González Flores le pareció de lo más a propósito, dado que concedería créditos baratos en una zona donde la usura, de prestamistas y latifundistas, hacía estragos en el mediero, a quien también llama "labrador". Era una forma de organización que inició en 1913 con veinticinco socios, los que a finales de ese año eran cuarenta¹³⁴. De manera simultánea, el equipo del PCN instaló otra sociedad, dando incremento a la organización, la mutualista para labradores católicos. Su lema "Fe, Honradez y Trabajo"; presidente Miguel Gómez Loza; secretario, Plácido González; director, el Pbro. Matías Hernández¹³⁵.

Tenía las mismas finalidades de las demás mutualistas: el mejoramiento moral, material e intelectual, en ésta, "de la pobre clase rural". Por una cuota mensual de 25 centavos, adquiría el inscrito el derecho a servicio médico, a un diario de 25 centavos y a todos los gastos de defunción. La ambición era tener consigo a "todos los peones de campo de la comprensión"; en los primeros cuatro meses se inscribieron 109 socios¹³⁶. Eran, según

el comisario político de El Refugio, en su gran mayoría, peones de campo y pequeños propietarios¹³⁷. En el periodo dicho, habían gastado en auxilios por causa de enfermedad, 23.07 pesos, de los cuales, pagaron 18 pesos por médico y medicinas¹³⁸.

A la manera de la generalidad de este tipo de sociedades, tenía establecida una escuela nocturna para adultos, con una asistencia media diaria de quince alumnos, hizo constar el comisario político en la certificación citada. Biblioteca popular, bendecida e inaugurada el 12 de diciembre de 1912¹³⁹, en cuya promoción trabajó el seminarista Elías; un expendio de carnes en exclusiva para los socios, el que obtuvo del Congreso local, dominado por el PCN, exención del impuesto municipal por un año¹⁴⁰. Por los documentos de la tramitación de este privilegio sabemos de su pensamiento, de lo que los movía. En ellos en forma reiterada se conculen de las malas condiciones de vida del "pobre pueblo rural". En el suyo "desde hace mucho tiempo está sufriendo hambre, pobreza y miceria"(sic). Por eso se resolvieron por el expendio de carnes, para que llegara el tan necesario alimento "hasta la choza del labrador"; cuya carencia debíase al bajo salario, a las tierras flacas, y a que el ramo estaba casi siempre monopolizado¹⁴¹. No sacrificarían más que una ternera por semana y en ciertas épocas del año, si era posible, un cerdo también a la semana¹⁴².

A diferencia de las otras, la directiva al menos, hace constante referencia a una concreta situación social; a la existencia de problemas en el campo, jornales bajos, mala alimentación, miseria. Exposición crítica que no hemos encontrado en los documentos de otras. La caja de ahorros de la mutualista, tendía también a resolver, mediante procedimiento católico, la concentración de la propiedad. Era la caja "para hacer que algún día puedan adquirir una pequeña porción de tierra y si es posible casa donde vivan"¹⁴³. En abril de 1913 los fondos ahorrados ascendían a 45.34 pesos, que tenían depositados en la Caja de Préstamos y Ahorros La Refugiense. Utilizaban el sistema de ahorro obligatorio: existía el compromiso de enterar periódicamente una cantidad hasta alcanzar un límite preestablecido. Cumplido lo cual, se hacía la devolución del total. Era el que utilizaban otras cajas de ahorros

católicas y no católicas. Los fondos eran los únicos que la Caja de Préstamos y Ahorros había captado; después mejorarían los ingresos, que consistían en entregar de 10 y 15 pesos mensuales durante los primeros cuatro meses. La solidaridad entre obras hermanas permitió que aquélla iniciara operaciones: con los fondos depositados por la caja de ahorros de la mutualista, se hicieron los primeros préstamos.

La organización entre los católicos empezaba a ampliarse, una mutualista, caja de ahorros, caja rural, expendio de carnes en forma de cooperativa de consumo, etc. El Refugio prefigura lo que dentro de unos años será más o menos común en las parroquias. Allí promovían paladines del catolicismo social. Lo que explica la concepción crítica de la realidad circunstante. Era un mutualismo para nada encerrado en el salón de sesiones; el objeto de la mutualista, en última instancia, en sus propias palabras, era "ayudar a resolver el problema agrario"¹⁴⁴. Según eso, la Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros se ocupaba de promover el establecimiento de "círculos de campesinos" en todo el país. Para cuyo objeto había dirigido una circular a los párrocos. Por coincidencia o con conocimiento de causa -no tenemos elementos para despejar la disyuntiva- el hecho es que pensaban igual los de la mutualista de El Refugio: ellos confiaban en que su experiencia -que tenían por la primera en Jalisco- sirviera de estímulo para que en el estado "nuestros pobres labradores" ingresaran a sociedades análogas; "que tanto bien están haciendo en las grandes poblaciones entre los obreros"¹⁴⁵.

----- o -----

Dejando el campo nos trasladamos a la ciudad capital del estado. Para ilustrar con dos fundaciones, la actividad desarrollada en ella por el grupo de los Operarios Guadalupanos, en el terreno de la mutualidad. Esa designación tenían los integrantes del Círculo de Estudios Católico-Sociales de Santa María de Guadalupe; nacido en 1909 vino a

extenderse por varios estados de la república; integrado por un selecto grupo de intelectuales, seculares y sacerdotes, de quienes en el capítulo "De la organización al Partido Católico Nacional" hablamos más extensamente. Las dos sociedades son, una destinada a clérigos, la Divina Providencia y la otra a seculares, Círculo de Empleados Católicos. Contemporáneas, de finales de 1910, cuando en el interior de los Operarios los jaliscienses habían adquirido el predominio por el número de afiliados, e importancia los tapatíos en la directiva general: de siete miembros, cuatro eran de Guadalajara; entre éstos estaban Miguel Palomar y Vizcarra y el canónigo Miguel M. de la Mora¹⁴⁶.

La única sociedad gremial localizada en el periodo, que aparentemente no dependía de una parroquia en particular, es el Círculo de Empleados Católicos. En cuanto a objetos y medios seguía las reglas de los demás, el mejoramiento social, intelectual y espiritual, mediante instituciones de previsión, cooperación y recreo y prácticas religiosas. Lo establecía el reglamento que les aprobaron el 25 de diciembre de 1910. Se fundó bajo los auspicios del arzobispo José de Jesús Ortiz, y bajo el patronato del Sagrado Corazón de Jesús. Más en lo particular los medios eran: auxilio pecuniario en caso de falta de trabajo por causas justificadas, intervenir para que los socios cesantes obtuvieran empleo, auxilio a los socios enfermos, seguro de vida, y el "mutuo apoyo moral y social de los asociados en todas las cosas de la vida"¹⁴⁷. Véase pues la entera similitud con las otras.

Sin más precisiones -en la poca información disponible todavía hoy- podían inscribirse si se era empleado y católico. A mediados de 1910 más de cien habían acudido a su convocatoria; en el lapso de dos meses y medio acudieron "como diez" más¹⁴⁸. Es muy probable que su crecimiento haya sido lento, por la disponibilidad de otras mutualistas en la ciudad, católicas y no católicas; situación inexistente en la mayoría de las parroquias foráneas (excepciones serían Ciudad Guzmán, Arandas); había competencia. En el mismo sector de la economía, existía, desde 1902, la no católica Sociedad Mutualista de Dependientes (en algunos documentos completan: del comercio o del comercio y de particulares); en el año del

establecimiento del Círculo y en los cuatro siguientes, debió convivir con otras no confesionales, que de algún modo le restarían posibilidades: Unión Mutualista de Peluqueros, Sociedad Unión y Progreso de Operarios de Teatro, Unión de Conductores de Carruajes de Guadalajara, Sociedad Mutualista de Panaderos, Sociedad Mutualista Filarmónica de Guadalajara, Sociedad Mutualista de Empleados Abarroteros...¹⁴⁹

Tenía el Círculo de Empleados Católicos una directiva de lujo: presidente honorario, el arzobispo Sr. Ortiz; asistente eclesiástico, el canónigo Miguel M. de la Mora, teniendo por auxiliar al Pbro. José Mercedes Esparza. La presidencia efectiva la tenía Alfredo Morfín Silva, secretario era Luis M. Ballescá, tesorero, M. Michel. Un abogado adscrito, Miguel Palomar y Vizcarra¹⁵⁰. Los nombrados, si excluimos al arzobispo, al secretario y tesorero, eran Operarios Guadalupanos, cuyo activismo social, dentro del catolicismo hemos ponderado en varias ocasiones; gente de primera línea al fundarse el Partido Católico Nacional. La intervención directa en la dirección era favorecida por el hecho de que radicaran en Guadalajara; desde donde orientaban a los correligionarios de distintos puntos del estado, sobremanera Palomar y Vizcarra. Hay que recordar que Nicolás Leño, con los mismos atributos, presidía la mutualista de la parroquia de San José de Analco desde principios del siglo XX.

Cosa parecida ocurrió en la Ciudad de México con la Unión de Empleados Católicos, luego Unión de Dependientes Católicos; cuyo inicio de actividades tuvo verificativo poco antes del Círculo tapatío, mediando el año de 1910. Eran, dice Ceballos, el presidente y secretario "dos entusiastas católico sociales", Francisco Traslosheros y Manuel de la Peza, respectivamente. Colaboraba con ellos el padre José María Troncoso¹⁵¹. La primera junta la celebraron en la iglesia de Santa Brígida, bajo la presidencia del sacerdote citado¹⁵².

La Unión de Dependientes tuvo en la capital de la república un floreciente desarrollo, a juzgar por los servicios que ofrecía por agosto de 1912: caja de ahorros, contrato con una

clínica para la atención de los asociados, convenio con casas comerciales para que les hicieran descuentos, bolsa de trabajo, etc.¹⁵³. Del Círculo de Guadalajara apenas conocemos de sus actividades al despuntar; el debe y el haber de la contabilidad, cuando se preparaban para iniciar operaciones: compra de libro de actas, recopilador de oficios y demás utensilios de oficina; una imagen del Sagrado Corazón con marco, el santo patrón. El movimiento de caja hasta febrero de 1911 no llegaba a los 200 pesos; ningún servicio que ocasionara erogación, ningún difunto por el cual pagar el seguro. Pero sí una muestra de lo que sería frecuente, decían, al punto de que se elevara el prestigio del Círculo: un consocio gracias al aviso de empleo vacante que le dio Enrique Gómez Vázquez, vocal segundo de la directiva, pudo cambiar de empleo "mejorando en todos sentidos"¹⁵⁴. Otras asociaciones de empleados católicos habrán de fundarse en Guadalajara.

Al mismo impulso de los Operarios Guadalupanos puede atribuirse el establecimiento de la Sociedad Cooperativa de Ahorros Divina Providencia, el 16 de septiembre de 1910; fondo de previsión, seguro de vida, según dijimos páginas atrás. Si bien el canónigo Miguel M. de la Mora no fue el de la iniciativa -título que corresponde al Pbro. Luis G. Romo- débese a él el estudio justificativo. Donde narra la situación de la familia del sacerdote, al sobrevenir la muerte de éste, cuando no había acumulado indispensables bienes de fortuna. Lectores de prensa católica conocieron, si lo ignoraban, un aspecto de la vida del presbítero y su familia: obediente va el sacerdote en compañía de su familia a sus destinos; así sea a lugares remotos, "cortijos" miserables, de "clima abrasador y mortífero", carentes de toda comodidad, etc. Participa toda la familia del apostolado del sacerdote; madre y hermana(s) le sirven casi como domésticas (no alcanza a pagar servidumbre). Muere el sacerdote en la pobreza ¿Cuál es la suerte que espera a esa familia? se pregunta M. de la Mora; hambre y miseria, responde. El sacerdote verá por su familia mediante la Divina Providencia¹⁵⁵.

El arzobispo Ortiz quien la presidía, había llamado a la inscripción; él lo estaba. El costo era de tres pesos y la misma cantidad se entregaba cada vez que ocurría el deceso de un

asegurado¹⁵⁶. La familia recibiría lo colectado restando el estipendio por las misas de San Gregorio, sesenta pesos, de acuerdo con el reglamento. Un ejemplo: al morir el Pbro. Ignacio Carrión, dado los cien socios que entonces eran, se puso a disposición de la familia la cantidad de 238.24 pesos (balance del primero de enero de 1912); otro, el del propio Sr. Ortiz; al morir cotizaron 103, resultando un sobrante para sus hermanas de 312.54 pesos. En octubre de 1913 los sacerdotes inscritos sumaban 135 y la existencia en cajas tenía un saldo de 405 pesos¹⁵⁷.

El arzobispo Francisco Orozco y Jiménez recomendó a la Divina Providencia, lamentando acaso que apenas la cuarta parte de los eclesiásticos se encontraran registrados. Echando mano de los razonamientos del canónigo M. de la Mora¹⁵⁸, llamaba la atención a los remisos sobre los beneficios temporales y los espirituales a favor del alma de los que fallecían; se mandaban aplicar treinta misas gregorianas "que, según creencia piadosa y autorizada por la Iglesia, libra de las terribilísimas penas del Purgatorio"¹⁵⁹. En la lista nominal de los inscritos, encontramos a directores eclesiásticos de sociedades de obreros, Faustino Rosales, Librado Tovar, Antonio Correa, Cristóbal Magallanes, Silviano Carrillo¹⁶⁰. Daban prueba de que así como trabajaban para que otros se ayudaran entre sí, ellos, los sacerdotes, daban el propio "ejemplo de caridad a los fieles ayudándonos mutuamente"¹⁶¹.

Siguen dos parroquias, la una foránea, la otra urbana. Distínguese la de Ciudad Guzmán por la existencia de varias sociedades; y la del Santuario en Guadalajara, por ser la suya la más completa. Luego viene lo relativo a la acción religiosa, cuyo conocimiento lo debemos, muy principalmente a ellas. En la parroquia de Ciudad Guzmán. Durante buenos años estuvo al frente de ella el Pbro. Silviano Carrillo. Llegó el 18 de julio de 1895; a partir de julio de 1914 se vio precisado a ocultarse a causa de la revolución constitucionalista. Luego se trasladó a Guadalajara en 1916 y no regresó ya. Fue elevado a la dignidad de arcediano de la catedral en 1917, desempeñó cargos relacionados con la acción social y después fue preconizado obispo de Sinaloa¹⁶².

La lectura de los artículos que escribió en los semanarios fundados, dirigidos y en buena parte redactados por él, nos indica el conocimiento evidente que tenía del movimiento de reforma social católica; y de su particular inclinación hacia el mutualismo, como corolario de las ventajas y beneficios de la unión, de la asociación. A las sociedades que fundó no les llamó ni sociedad ni círculo de obreros católicos; ignoramos la razón. Elogio frecuente del mutualismo, a la sombra de la iglesia, de la parroquia, en colaboración cercana entre el párroco y el seglar. Del éxito en esta colaboración deducía la proliferación de las obras sociales. La parroquia como centro. A esa coincidencia atribuía el padre Carrillo el hecho de que en Ciudad Guzmán se hubiera aclimatado bien el espíritu de asociación con su cauda de las obras benéficas del "mutualismo cristiano"¹⁶³. Combate a mala prensa, demanda de apoyo a la buena proponía el párroco en su colaboraciones. Sobre el daño que causaban los vicios, etc. Buen número de temática religiosa incluyendo a veces el Evangelio del domingo (periódico de circulación dominical) se publicaban en los semanarios que eran repartidos a los asociados los días de sesión.

Antes de pasar más adelante escribimos sus fundaciones: la Unión Católica, el 17 de septiembre de 1897; la escuela de artes y oficios, dependencia de la Unión el 8 de noviembre de mismo año. La Sociedad Mutualista Católica de Artesanos, el primero de septiembre de 1907; la Sociedad Mutualista de la Sagrada Familia (para señoras y señoritas) el 26 de abril de 1908, y la postrera la Sociedad Francisco Arias y Cárdenas, el 5 de enero de 1912. En febrero de 1912, la ciudad contaba con cuatro mutualidades católicas. En enero de 1910 circulaban, cuando menos tres periódicos católicos: *La Luz de Occidente*, *El Trabajo* y *La Hormiga*. Había desaparecido para entonces *La Unión Católica*.

La Unión Católica fue el órgano de la sociedad del mismo nombre. El primer número es de 13 de febrero de 1898; el Sr. Carrillo era el censor eclesiástico. Vivió por casi cinco años. *La Luz de Occidente*, vio la luz el primero de abril de 1906 viviendo varios años.

Fraternidad, luego llamado *El Trabajo* fue el vocero de la Mutualista Católica de Artesanos¹⁶⁴. De este último no hemos visto un sólo número. *La Luz de Occidente* valía un centavo, manteniendo un tiraje promedio de tres mil ejemplares. Publicó un tiempo las actas de sesiones de la Mutualista Católica de Artesanos. Desgraciadamente *La Unión Católica* no hizo lo propio con las de su representada. *La Luz de Occidente* y *La Unión Católica* reúnen las características de prensa parroquial, la voz del párroco.

Don Silvano disponía de una instancia de seculares, la Sociedad Católica de Jesús, María y José, fundada *in illo tempore*, pero reforzada por él. La establecieron "los principales caballeros" del lugar; sus cometidos, auxiliar al párroco en las obras de caridad, culto e instrucción. En su seno se incubó la idea de la Unión Católica y allí se aprobaron sus estatutos¹⁶⁵. La Unión existió por más de doce años. Su primera sesión la celebró el 19 de septiembre de 1897, en el templo parroquial, con la presencia de cerca de 300 socios. Sesionaba allí los domingos, a las 4:30 de la tarde. El primer año se auxilió a 34 socios enfermos importando la cantidad de 175.76 pesos. Lo colectado en sesiones fue por 776.65¹⁶⁶. Al cumplir diez años (1907) se reunían cosa de 200 hombres. Su corte de caja: ingresos \$6,591.42; egresos \$6,454.25¹⁶⁷. No es la intención escribir una historia extensa de la asociación.

Al nombre original de Unión Católica de Trabajadores, pronto, antes de cumplir el primer aniversario, le fue suprimida la palabra "Trabajadores" que la hacía aparecer con carácter exclusivo, sólo para trabajadores y labradores (los estatutos agregaban a los dependientes). Abría y esa era la intención la posibilidad de pertenecer a ella, como de hecho así ocurrió indica la fuente, desde el principio, personas de todos los grupos sociales y de todas las ocupaciones. A ella estaban asociados los sacerdotes que de manera permanente ejercían en la población su ministerio¹⁶⁸. Su diario transcurrir fue el de una mutualista, ciertamente. Como la tuvo la Sociedad Mutualista Católica de Artesanos. Celebró su primera sesión en primero de septiembre de 1907, en el salón de la escuela de niños del Seminario,

con doce fundadores; acordaron sesionar los domingos, a las 12:30 del día. Que antes de un año la membresía la integraban 300 socios¹⁶⁹. En sesión de 12 de enero de 1908 se aceptó a ocho de los sacerdotes residentes, en calidad de socios¹⁷⁰.

La Sociedad Mutualista Francisco Arias y Cárdenas nació en abril de 1911, con el lema "Unos por otros y Dios por todos". Sus estatutos son similares a las de su especie. Preveía auxiliar para el caso de enfermedad, de muerte, sufragios (el 5% del monto del seguro de vida), etc. Al parecer era una sociedad "cara", pensada para gente con ciertos recursos, pero igual las prestaciones eran de mayor cuantía. Sesionaba también los domingos, a las 8:30 de la noche (ignoramos si lo hacía en la parroquia). Que existía por febrero de 1912, lo sabemos porque entonces planeaba celebrar a su santo patrono, San Felipe de Jesús¹⁷¹.

----- o -----

Las Sociedades de Obreros y Obreras de la Sagrada Familia y Nuestra Señora de Guadalupe establecidas en Guadalajara, merecen asimismo una historia particular. Consultamos su órgano, *El Obrero Católico*, libros de contabilidad, etc., no así los libros de actas de sesiones que no hemos localizado. El semanario dicho proporciona mucha información sobre los auxilios prestados, la organización en general, el movimiento de tesorería; los artículos de fondo, acerca de las ideas que interesaba diseminar. Esto desde la llegada a ellas del Pbro. Antonio Correa, porque el período comprendido de 1902-1907 no ha sido investigado.

Vivieron hasta los años veinte, con un intervalo, impuesto por la revolución constitucionalista. Por 1914 suspendieron actividades por la persecución dirigida al director de las sociedades, el padre Correa y el estado de conmoción vivido en la ciudad, seguramente. Fueron esas sociedades las de "presumir", el modelo a seguir. Admiradores

suyos de la capital del país publicaban sobre ellas, poniendo el énfasis en lo extendidas que se encontraban¹⁷². La Dieta de Zamora (enero de 1913), escuchó decir al presidente general de la Confederación de los Círculos Católicos Obreros que leía su informe: “con respecto al Círculo de Guadalajara, que reconozco como el más importante de toda la República”¹⁷³. Por instrucciones eclesiásticas y decisión de sus miembros, la asociación de Aguascalientes adoptó los estatutos de la de Guadalajara¹⁷⁴.

Entrando a las sociedades. La de varones se reorganizó en el mes de octubre de 1907 (su establecimiento, en 1902, se recordará). Sesionaba en aquel tiempo en el templo de San Felipe; ya la encontramos en el Santuario de Ntra. Señora de Guadalupe en mayo de 1910. Sus reuniones, los domingos, a las nueve de la mañana (en uno y otro templo). A inscribirse se invitaba con instancia a los “obreros católicos”. La sociedad de obreras se fundó el 19 de diciembre de 1909. *El Obrero Católico* de esa fecha dirigió una nota “a las obreras de esta ciudad”: quedó establecida en el Santuario una “Asociación Religiosa – Mutualista”. Sus juntas, los domingos también pero a las tres de la tarde. A la primera de ellas concurrieron más de 800 socias; en mes y medio ya tenía dos mil cien inscritas¹⁷⁵.

Esta sería una de las notas distintivas de ambas: su gran tamaño, su crecimiento fulgurante. En 1908, la de varones estaba dividida en 37 círculos, que según nuestras cuentas comprendían 1,143 socios. Por mayo de 1914, los círculos de varones sumaban cien y los de mujeres ciento uno¹⁷⁶. Para no hacer más cansada la lectura con abundancia de cifras, van unas pocas ilustrativas; corresponden al año de 1910, al último día de ese año. En la de varones: se inscribieron 1,560 que sumando los inscritos con anterioridad daban 13,240 socios. Asistencia media a las sesiones, tres mil. Resumen del movimiento de caja: Ingresos ese año: \$7,328.13. Los de años anteriores \$5,469.88. Suman \$12,798.01. Egresos acumulados \$11,338.83. Daba una existencia de \$1,459.18.

De las obreras, en el período comprendido de diciembre de 1909 al mismo mes de

1910, o sea su primer año. Se inscribieron siete mil; asistencia media en las sesiones de cinco mil. Movimiento de caja:

Ingresos \$10,680.45; egresaron \$10,209.97; a existencia \$470.48.

El ingreso en ambas sociedades: \$23,478.46; egresos: \$21,548.80.

La suma de membresía de ambas: 20,240 socios¹⁷⁷.

Siguieron creciendo. Puede suponerse el volumen de servicios que prestaba. El semanario publicaba con regularidad el detalle de los auxilios, con nombre y apellido, con pesos y centavos, contribuyendo de esa manera al crecimiento por la confianza que esa práctica inspiraba. Eran mutualistas católicas como las otras reseñadas aquí, pero con más opciones: hospitalización, algunas especialidades médicas (oftalmología, por ejemplo), farmacia propia, servicio de carroza. Fueron ofreciendo más servicios de manera paulatina; seguro matrimonial. Ventajas hijas del tamaño y de la potencia económica.

El seguro de vida se inauguró el 27 de noviembre de 1907; el arzobispo don José de Jesús Ortiz bendijo la farmacia el 30 de octubre de 1910 quedando instalada en un departamento del curato. El seguro matrimonial se anunciaba en julio de 1911. En octubre del mismo año *El Obrero Católico*, comenzó a promocionar los sorteos y la venta de lotes de la "Colonia Guadalupe de los Obreros Católicos"¹⁷⁸. En esa publicación aparecen regularmente las cartas de agradecimiento por los auxilios y servicios recibidos, en parte creemos, para estimular la inscripción. Los servicios se anunciarían, con el mismo propósito, señalando que eran para los socios en exclusiva. O anunciaba alguna defunción, lamentando quedara en la orfandad una numerosa familia; el socio no estaba asegurado. El seguro de vida lo podían adquirir las socias, desde luego. Entonces, en los agradecimientos, no por la muerte de la socia, sino por el seguro entregado, el beneficiario pasó a ser variable: la sobrina por la tía; la hija por la madre; el esposo por la muerte de la esposa¹⁷⁹.

A los logros económicos sumaban los de orden espiritual: matrimonios desunidos, reconciliados; obreros entregados a los vicios, regresados al camino de la honradez y la laboriosidad; oraciones que no entraban a los hogares ahora se escuchaban en ellos; no entraba allí la prensa "impía e inmoral"; comulgaban quienes no lo hacían; aumentó el culto a la Sagrada Familia, recomendado por León XIII, como el ejemplo de la familia cristiana¹⁸⁰.

A estas alturas puede colegirse que no estamos frente a una o dos mutualistas de *una* comprensión parroquial, a semejanza de las demás. La lectura de los domicilios de los celadores (as) que estaban al frente de cada círculo, indican su extensión por varias parroquias urbanas (de Guadalajara) y unas foráneas cercanas a la ciudad. Pese a su denominación, sociedad obrera, puede con cierta facilidad concluirse que no eran en exclusiva para ellos, sino que, como las de Ciudad Guzmán, pertenecerían de todos los grupos sociales y ocupaciones. No se tuvo a la vista, empero una prueba contundente.

Todo parece indicar que el tamaño de las sociedades causó recelo entre grupos opositores con interés en la política. Las ostensibles aglomeraciones dominicales en el Santuario, y en manifestaciones o peregrinaciones hechas en comunidad por las calles, con asistencia obligatoria¹⁸¹, eran pruebas más que patentes de una organización social de la Iglesia, dirigida por un sacerdote. Del mismo modo puede imaginarse este fenómeno en Ciudad Guzmán los domingos cuando acudían, a distintas horas es cierto, los asociados de las mutualidades. El párroco Silviano Carrillo, no obstante la aceptación de sus iniciativas, era malquisto, en razón de la actividad en esta materia, y en su oportunidad se expresó abiertamente.

Posiblemente contribuyó a que el párroco de Ciudad Guzmán y el padre Antonio Correa sufrieran persecución, el hecho de que al fundarse el Partido Católico Nacional, sus semanarios (*La Luz de Occidente* y *El Obrero Católico*) lo difundieron, defendieron e invitaron a votar por él. Desde antes del ingreso a Guadalajara del ejército constitucionalista el Pbro.

Correa recibió muestras de animadversión; cuando entró –el 8 de julio de 1914- ya se encontraba oculto, ante evidencias ciertas de que se le acarrearía un mal.

Era motivo de polémica pues sus defensores argumentaban: debíase a su influencia moralizadora el hecho de que los motines sucedidos en la ciudad no hubieran sido ni promovidos ni secundados por la clase obrera; así se dijo en 1911. En enero de 1914 a eso mismo se atribuía que la ciudad se hubiera mantenido tranquila en las últimas conmociones¹⁸². Es una argumentación, la de defensa, muy digna de ser reflexionada. Al reaparecer el Pbro. Correa en 1919, citó a junta general de obreros católicos y les entregó los libros de la agrupación y cinco mil pesos en efectivo que contaba la tesorería. Así volvió a la vida la Sociedad¹⁸³.

----- O -----

Antes de pasar al espacio donde reasumimos lo tratado a lo largo del apartado, dedicaremos el cuadro postrero, utilizando un término de acción teatral, a la manera como lo hemos venido haciendo, a las prácticas religiosas de las sociedades de obreros. Los datos los proporcionan las de Ciudad Guzmán y el Santuario de Nuestra Sra. de Guadalupe en Guadalajara. La finalidad de la recristianización tanto como la formación moral eran consubstanciales en ellas, siendo a la vez económicas y religiosas. Los congresos católicos nacionales habían tratado el punto haciendo algunas sugerencias: que no falten preces a Dios y a la Virgen María, plática breve sobre doctrina cristiana, lecturas instructivas, etcétera.

Las obligatorias quedaron escritas en el reglamento. Los sacerdotes que desempeñaban el cargo de directores eran, por supuesto, los encargados de su cumplimiento; así como promovían el fin económico, las conducían al templo y a los sacramentos. La ayuda recíproca unía; la fe y el culto también¹⁸⁴. Las prácticas religiosas se daban en mayor número

que las previstas, dependiendo del celo del director y de la disposición de los asociados. Las llevaban a cabo dentro y fuera de las sesiones; en el templo, en la vía pública, en casa. Pasaron a formar parte de su vida. Al quedar integradas las sociedades a la organización eclesial, fueron partícipes en ceremonias convocadas por el arzobispo o a invitación de asociaciones piadosas, en compañía de las otras instituciones dependientes de la autoridad del prelado, congregaciones, cofradías, asociaciones de caridad, piadosas, escuelas parroquiales.

Si nos trasladamos a una sesión más o menos típica, la veremos iniciar y concluir “con las preces de costumbre”¹⁸⁵. Seguía la plática del director sobre un tema religioso, el evangelio del día; la explicación del significado de algunas ceremonias, en el tiempo oportuno, los días santos, la importancia de los ejercicios espirituales; sobre temas morales, llamando a apartarse de la ocasión de pecar y de los vicios; a la práctica de las virtudes¹⁸⁶. Era su función la de mantener a la sociedad dentro de los criterios católicos.

Pudieron haber hecho la crítica o condena de la masonería, a cuya pertenencia de alguna manera prohibían los reglamentos; al anarquismo con la enseñanza del respeto y obediencia a la autoridad (la civil y la eclesiástica), sobre la cual insistía la prensa que venimos citando¹⁸⁷; a la que calificamos más la voz del párroco que de las sociedades de obreros. En esta etapa pudo haber sido menos antisocialista la enseñanza, de como lo será después. Aun cuando los énfasis pudieron variar de parroquia a parroquia. Un artículo escrito a nombre de las Sociedades del Santuario sintetizaba los actos y el resultado en estos términos: tenían “el pan de la divina palabra que se nos da cada ocho días, con los sacramentos que frecuentamos, con los ejercicios espirituales que se nos dan todos los años, tenemos abundantes medios para nuestra regeneración moral”¹⁸⁸.

En efecto, los asociados asistían a ejercicios espirituales organizados en especial para ellos, en donde se confesaban y comulgaban en comunidad¹⁸⁹. La sociedad del Santuario de

varones tenía establecidas “visitas piadosas” semanales, de dos en dos, al Sagrado Corazón de Jesús, a la Sagrada Familia y Ntra. Sra. de Guadalupe, indicando su semanario los nombres a quienes tocaban los turnos¹⁹⁰; visitas al Santísimo Sacramento en los templos de la ciudad¹⁹¹. Concurrían desde luego, a la fiesta de su santo patrón particular, a las patronales de la parroquia, a las de precepto; a otras ceremonias convocadas por asociaciones piadosas –el Apostolado de la Oración, por ejemplo- y a solicitud del arzobispo a triduos, peregrinaciones y demás, por lo general presentándose como asociación¹⁹².

Acordaban sus propias peregrinaciones o acudían por invitación¹⁹³; las que podían ser en el interior del templo o en la vía pública; en fechas de tradición o en ocasiones especiales: para pedir el cese de los rencores políticos y el combate entre hermanos; para protestar cuando se herían sus sentimientos religiosos con blasfemias proferidas públicamente¹⁹⁴. Las prácticas religiosas, en suma, acercaban a las sociedades de obreros católicos a las demás instituciones confesionales de laicos; hacía más fuerte la unión de los socios entre sí. Los hacía más “practicantes” e ilustrados en materia de religión y moral; habrían de contribuir a que realizaran el propósito económico de ayuda mutua, con espíritu de fraternidad cristiana.

Reasumiendo

Ante la imposibilidad de contar la vida de cada una de las sociedades de obreros católicos, hemos expuesto “porciones” de sus vidas a la manera de cuadros, diría un teatrista; según nos lo han permitido los datos a la mano. Esta parte de la historia tiene por escenario principal al templo y sus anexidades; a la parroquia, en la mayoría de los casos. Comunidad situada en medio de unas condiciones concretas, las que aportan la originalidad de cada sociedad. Eran aquéllas asociaciones religioso-económicas, como llamó Manuel F. Chávez en 1906, futuro presidente del Centro Jalisco del Partido Católico Nacional, a unas cuyo éxito tendrían más posibilidades¹⁹⁵. Emparentadas con las hermandades y cofradías de artesanos,

entonces, comprendidas en la tradición católica. Estas últimas no eran únicamente asociaciones económicas o profesionales, sino que tenían también un carácter religioso muy acentuado¹⁹⁶.

Renacían bajo nueva forma, las que fueron suprimidas y proscritas por mandato de una de las Leyes de Reforma, la Ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos de 12 de julio de 1859¹⁹⁷. Así lo esperaba la encíclica *Rerum Novarum*, las antiguas corporaciones fueron acomodadas “a las necesidades del tiempo presente”¹⁹⁸. La similitud entre la cofradías y las sociedades de obreros ha sido reconocida por varios autores¹⁹⁹. Las primeras tenían por características la expansión del cristianismo, la ayuda mutua, la provisión de gastos para el funeral, obras de piedad, ayuda al clero para el mantenimiento del culto, etc²⁰⁰. Las mutualistas compartían esas características, en lo general.

Se asociaba o reconstituía la asociación, muy en especial entre los varones, para combatir el indiferentismo que existía sobre todo entre ellos. El Pbro. Jaime de Anesagasti, quien había sido párroco de San José de Analco en Guadalajara donde existió una mutualista, fue trasladado a Campeche con carácter de obispo (consagrado en Guadalajara el 12 de diciembre de 1909), recomendó a los párrocos de su diócesis: “para oponernos al indiferentismo religioso de los varones, procureis formar Asociaciones Obreras que tengan por norma nuestra Sacrosanta Religión”²⁰¹. Las mutualistas dieron su apoyo eventualmente a las obras materiales de templos y sus dependencias; regularmente, a través del pago por los servicios organizados por ellas, las correspondientes al santo patrón, estipendios por misas de difuntos, por sermones²⁰².

Las sociedades de obreros católicos fueron muy bien atendidas por los arzobispos José de Jesús Ortiz y Francisco Orozco y Jiménez; el primero tuvo mayor oportunidad de acercarse a ellos porque su periodo de gobierno se lo permitió, diez años; por ni dos del segundo, antes de que se viera obligado a salir del país. El Sr. Ortiz favorecía mucho a las

sociedades establecidas, finalmente, en el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe; de varones y mujeres, Sociedad de Obreros (as) Católicos de la Sagrada Familia y Ntra. Sra. de Guadalupe. Asistía frecuentemente a las sesiones, les hacía donativos. En reciprocidad, las sociedades dichas le rendían homenajes, le agradecían también a él los asociados, por los servicios que recibían en la Sociedad²⁰³.

Alentaba a las sociedades²⁰⁴, a las mencionadas y a las de parroquias foráneas; incluso con indulgencias, asemejándolas a las de piedad y caridad, donde lucrarlas es común. A la Sociedad de Obreros Católicos de Tototlán concedió cien días de indulgencia por la asistencia a cada sesión; y por cada comisión desempeñada²⁰⁵. Participaban las Sociedades en ceremonias solemnes organizadas por ellas o para ellas, en el templo parroquial, seminario, catedral; con la asistencia del arzobispo, canónigos, señores curas²⁰⁶. Los del Santuario tuvieron la oportunidad de dirigirse al Papa mismo; sacerdotes redactarían el texto y lo traducirían al idioma latino. Organizaron una peregrinación el 14 de junio de 1908. En catedral, el canónigo Teodoro González, revestido de capa pluvial, fue hasta la puerta a recibir a los peregrinos. Después, para cumplir con un acuerdo dirigieron un cablegrama al Papa: "Cuatro mil obreros católicos en solemne peregrinación, postrados delante del S. Corazón de Jesús, piden para Vuestra Santidad todo género de bendiciones". Mismo que les fue contestado: el Papa los bendecía²⁰⁷.

El Papa y otras dignidades eclesiásticas se ocupaban de los miembros de las sociedades de obreros católicos. El arzobispo se convirtió en el líder que conduce contingentes, secundado en las parroquias por sacerdotes que hacían lo propio con sus respectivas feligresías. En muchas de ellas, la parroquial era la única forma de organización social más o menos estable y amplia; integrada por individuos de distintas ocupaciones, todos católicos, entre los que no faltaban artesanos y asalariados.

Llamándose sociedades o círculos "de obreros", prelado y presbíteros aparecen como

líderes obreros. El Sr. Ortiz fue comparado por 1926, con el líder de la Confederación Regional Obrera Mexicana, Luis N. Morones: "Jamás Morones ha hecho con los de la CROM lo que hizo con los proletarios el Ilmo. Señor Ortiz, arzobispo de Guadalajara, durante el tiempo que vivió la Sociedad de Obreros fundada por él y que tenía sus sesiones en el Templo de San Felipe"²⁰⁸. Reconocimiento que tuvo el Sr. Orozco y Jiménez. Un ejemplo ilustrará. Cuatrocientos obreros, aproximadamente, pidieron "interponer mi influencia" con la gerencia de la fábrica textil Río Grande, a fin de que se les facilitara local para una escuela católica que ellos pretendían sostener. No se les concedió²⁰⁹; pero exhibe el carácter que se le reconoció y aceptó, de líder social. Son posturas consecuentes con la decisión de la Iglesia de entonces de trabajar en bien del pueblo, interesándose por lo tanto en los asuntos económico-sociales.

Al comenzar los trabajos de los Operarios Guadalupanos (1909), fomentaron y establecieron asociaciones de las que venimos tratando. Advertimos: para entonces y desde antes, algunos que lo serían, ya estaban dirigiendo sociedades de obreros; los Operarios Guadalupanos se sumaron a esa actividad. Fue el mismo caso del Partido Católico Nacional²¹⁰. Por ejemplos ponemos los de los sacerdotes Antonio Correa, Luis G. Navarro, Silviano Carrillo, Faustino Rosales, Librado Tovar. Los de los seglares Nicolás Leño, Alfredo Morfín Silva y otros que desempeñaban labores de promoción y coordinación.

La autoridad eclesiástica, el prelado tapatio, mantuvo en sus manos el control directo sobre las sociedades; a diferencia de otras diócesis, en donde existió alguna dependencia intermedia coordinadora, a la manera de la Unión Católica Obrera y la Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros. Las de aquí fueron parroquiales sin conexión entre sí; tuvieron su propia confederación hasta el año de 1919. La única con autorización para inscribirse en la Confederación Nacional fue la del Santuario, que no era poca cosa, siendo la más grande de la diócesis y de la república. La unidad y la uniformidad la daba y representaba el arzobispo; no podían dar paso sin su venia. La guía y orientación, los

acuerdos de los congresos católicos nacionales y, por supuesto, la encíclica *Rerum Novarum*. Los instrumentos, las reglamentaciones. Esa era la conexión interna que unió a las sociedades de ayuda mutua que vivieron en este o aquel poblado; la que las hizo parte de un mismo movimiento diocesano. Integrado, aunque sin el formalismo de una convención, al de otras diócesis, donde hacían cosas semejantes.

----- O -----

No pretendieron ser sociedades de lucha; antes, se predicaba la fraternidad cristiana – todos hermanos del mismo padre Dios-. Juntos por encima de distingos de clases o grupos sociales; convivían propietarios y no propietarios de medios de producción. Prohibido quedaba, so pena de expulsión, tratar de huelgas. Si excluimos el contenido religioso, las mutualistas no confesionales tenían esas mismas características, por lo general. A las que agregamos la prohibición de tratar asuntos de política. Las condiciones económicas y las políticas nacionales permitían con mayor facilidad, sin entrar en conflicto con el régimen, el funcionamiento en esos términos. Lo que empezó a cambiar, para las confesionales, al fundarse el Partido Católico Nacional, como efecto de la “hartura de democracia”, en palabras del arzobispo de Michoacán, desencadenada por la revolución maderista²¹¹. El movimiento obrero, que para los políticos nacionales dejó de ser la “Cenicenta de la política” entre 1914 y 1915²¹², había dejado de serlo para los del PCN unos pocos años antes.

La mutualista se vinculaba con el medio del trabajo de manera indirecta, de manera acrítica. Era escuela de responsabilidad laboral; la moralización coadyuvaba mediante el alejamiento de los vicios, el combate al descanso del lunes. Intervenía en caso de inhabilitación para el trabajo. Las ideas, sin embargo, iban adelante de como operaba la institución. Los católico-sociales tenían tiempo hablando de su concepción acerca de las

relaciones obrero-patronales, las condiciones de trabajo y demás cuestiones relativas. Normadas por “ideas cristianas”, decía el Sr. Orozco y Jiménez, que en suma postulaban: encontrar el “justo medio para equilibrar el capital y el trabajo”²¹³. Menos teóricos comenzaron a aparecer con el Partido Católico Nacional dominando la Legislatura local. Intervinieron en el mundo del trabajo dictando leyes tutelares para los trabajadores.

Fue reconocido el carácter transitorio de la mutualidad, en lo referente a la ayuda al enfermo o al accidentado en el desempeño de su labor. Debía darla, pero en tanto era aprobada una ley de riesgo profesional. Teniéndola, la patronal debía hacerse cargo. Una iniciativa con esa materia la presentó un diputado federal por el PCN, que no llegaron a consumar por el golpe de Estado dado por Victoriano Huerta y compañía.

Aprobada en cambio quedó en Jalisco la Ley sobre Uniones Profesionales, promovida por la diputación del PCN (de 27 de junio de 1913)²¹⁴. Posibilitaba dar el paso, de la exclusiva ayuda mutua –sin abandonarla- a una asociación de carácter sindical; ésta podía incluir fines mutualistas, pero ya no era la principal finalidad. Gozarían de reconocimiento jurídico la asociación para la defensa de los intereses profesionales, entre los cuales estaba la regulación del trabajo, prevenir o conciliar conflictos con ocasión del trabajo, etc. Creada quedaba la posibilidad legal para fundar corporaciones, nombre preferido al de sindicato. Esto les sería sumamente difícil.

Sin abundar mayormente por ahora, queremos sin embargo, anotar un punto en contra y uno a favor para que el tránsito se diera. No eran gremiales, como la mayoría de las laicas, integradas por peluqueros, sastres... para quienes la uniformidad de intereses relacionados más íntimamente con las condiciones de trabajo, las ponía en mejor situación para transformarse en sindicato. A favor: la eventual falta de “especialistas” del mismo gremio (canteros, conductores, peluqueros)²¹⁵, podía subsanarse reuniendo personas de profesiones similares, “del mismo oficio u oficios similares que concurran al mismo fin”,

según lo preveía la misma ley, para la constitución de una unión profesional. Así lo hicieron, pero andando el tiempo, mediante sindicatos interprofesionales; encontraremos gremios en el interior de un círculo obrero católico después del año de 1914. En el de 1911 la Sociedad de Obreros Católicos de Aguascalientes ya trabajaba por formar los gremios en su interior, logrando organizar algunos²¹⁶. De modo que a ese respecto, llegó con cierto retraso la diócesis de Guadalajara.

La mutualidad católica fue escuela que cooperó a la formación del espíritu de asociación, de la solidaridad y de la previsión; del mismo modo lo hizo la no confesional. Ambas coadyuvaron a que se formaran cuadros y dirigentes. José Guadalupe Zuno vivió esta etapa de la historia del movimiento obrero; protagonista porque impulsó la fundación de sindicatos no confesionales en los años veinte; sustentando en ellos buena parte de la fuerza del grupo político que comandó. Masón, tuvo serios enfrentamientos con los católicos. Una opinión, la suya, sin sombra de parcialidad; es esta: reconoce la labor de un grupo de sacerdotes que en los primeros años del siglo XX, mostró "el camino elemental de la lucha social a los trabajadores". Un sector pasaría al sindicalismo ayudado por los líderes liberales y socialistas, sigue diciendo²¹⁷. A la lista de nombres hecha por él, agregamos el de Agapito Isaac, a quien encontramos en la Sociedad del Santuario. Líder de larga trayectoria de los trabajadores de la industria de la masa de la CTM en los últimos años de su vida²¹⁸.

Hubo dentro de entre los concurrentes a la misma Sociedad, por otra parte, quienes permanecieron fieles al campo católico. Juan Presa, líder de los albañiles²¹⁹; Maximiano Reyes²²⁰, de los empleados católicos, primer presidente de la Confederación Nacional Católica del Trabajo (1922). Apolonio Vizcarra, otro de los asociados desde 1908, fue víctima fatal del enfrentamiento habido en Guadalajara, entre contingentes católicos y "rojos" a las afueras del templo de San Francisco, el 26 de marzo de 1922²²¹. Estaríamos hablando de más de diez años de lealtad a las filas. A las individualidades de que hicimos mérito podemos agregar la de muchos otros de las demás parroquias urbanas y foráneas,

quienes siguieron constantes a la asociación católica. Fundaron nuevas sociedades y/o reanimaron a las anteriores, que se vieron obligadas a permanecer en estado latente en el periodo preconstitucionalista.

El embate que sufrió la Iglesia de Guadalajara por la acusación fundada o no de huertista y/o anticonstitucionalista, la sufrieron con distinta gravedad las parroquias (en algunas no hubo trastornos). Muchos sacerdotes se vieron obligados a abandonar sus puestos y entre ellos, el de director de la sociedad o círculo o mutualista católica. Al atemperarse los ánimos la organización católica social reapareció y con mayor ímpetu.

----- O -----

Las formas de la ayuda mutua cumplían un importante cometido económico y social, a través de los servicios, a los que aisladamente con dificultad podía accederse. Daban seguridad a la economía incierta del artesano y a empleados, comerciantes, asalariados, sacerdotes, ante el riesgo de contingencias que podían llevar al socio y su familia, desamparados, a la miseria; en caso de enfermar, sufrir un accidente o morir. Cometido propuesto por ambos mutualismos, el confesional y no confesional. La variedad y el número de los servicios estaban en relación del tamaño de la mutualista. En menor escala las más modestas; por cientos los proporcionados por las Sociedades del Santuario, en proporción considerable las de Ciudad Guzmán dando origen a un cuantioso movimiento de dinero que permitía la economía, en plena revolución maderista y no obstante el golpe de Estado huertista; cuyos trastornos más tarde que en otras partes, pero al cabo hubo de resentir.

A diferencia del movimiento mutualista en boga en el siglo XIX y principios del XX, el católico no fue en exclusiva, lo dijimos antes, ni para asalariados ni para artesanos; pero

indiscutiblemente participaban unos y otros. A los que por igual atendían en sus accidentes de trabajo. Citamos algunos auxilios facilitados. La Unión Católica de Obreros (Ciudad Guzmán) entregó cincuenta pesos a Rómulo Juárez, herido al hacer explosión un barreno en las canteras en donde se cortaba piedra para la parroquia²²². En una caldera de jabón, negocio propiedad de Librado Vergara, al destapar el tambo de una sustancia hizo explosión, e hirió al operario Nazario Cibrián; siendo socio de la Unión y de la Sociedad Mutualista Católica de Artesanos (Ciudad Guzmán) lo atendió el médico y se le entregó el “diario” de 30 centavos²²³.

Pensamos que la mejor manera de poner fin a este apartado, dedicado a la mutualidad confesional, sociedades de ayuda mutua cualquiera que haya sido el nombre dado, es con una breve enumeración de auxilios prestados. El artesano y comerciante Silviano López fue robado y herido; recibió su diario de la Unión citada de Ciudad Guzmán²²⁴. Un aprendiz de la imprenta de *La Luz de Occidente* enfermó de viruelas; la misma Unión le proporcionó médico, medicinas y su diario²²⁵. Innumerables historias cuentan los asociados de las Sociedades del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe en sus cartas de agradecimiento. Y las asociadas, participantes del mismo movimiento mutualista católico; de ellas ignoramos su composición social. Frecuentemente escritas con formato de exvoto: “Habiéndose enfermado mi finada madre...” le fue proporcionada atención médica; a su muerte, se le entregó “una libra de cera, una bonita caja y carro fúnebre”. Teniendo a su favor una póliza de seguro, la beneficiada recibió doscientos pesos²²⁶.

Notas

-
- ¹ González N., pp. 344 – 353.
- ² Carr, pp.214 – 215
- ³ Meyer, p.51, t. 2.
- ⁴ *Ibid.*
- ⁵ Ceballos, 1991, p. 16.
- ⁶ Alvear, 1975, p. 270; Márquez, 1978, pp. 45 – 46.
- ⁷ González, 1974; Sordo, 1983; Illades, 1996
- ⁸ Cruz, 1960; Yáñez, 1998; Zafra, 1996.
- ⁹ No se les va a encontrar en Bravo, 1966; Bringas, 1988; Toussaint, 1989.
- ¹⁰ León XIII, p. 25.
- ¹¹ *Vid.* Ceballos, 1991, p. 191; Barbosa, 1993, p. 7.
- ¹² León XIII, p. 36 – 37 ; 40 – 41.
- ¹³ *Actas y decretos ...* pp. 434 – 435.
- ¹⁴ *Crónica del Primer Congreso...* pp. 61 – 62
- ¹⁵ *Congreso Tercero...* pp. 234 – 335 (sic) debe ser 235, vol. I.
- ¹⁶ *Crónica del Primer Congreso...* p.61; *Segundo Congreso...* p. 288; *Congreso Tercero...* pp. 236 – 237, vol. I; *Cuarto Congreso...* pp. 174 , 176.
- ¹⁷ *Crónica del Primer Congreso...* pp. 62–64; *Congreso Tercero...* p. 236, vol. I.
- ¹⁸ *Crónica del Primer Congreso...* pp. 63, 185; *Congreso Tercero...* p. 236, vol. I; *Cuarto Congreso...* p. 172.
- ¹⁹ *Crónica del Primer Congreso...* pp. 63 – 64; *Congreso Tercero...* pp. 335 – 336, vol. I; *Cuarto Congreso...* pp. 174 – 175.
- ²⁰ *Congreso Tercero...* pp. 236, vol. I; *Crónica del Primer Congreso...* pp. 61 – 62; *Segundo Congreso...* p. 290.
- ²¹ *Cuarto Congreso...* pp. 71 – 72.
- ²² *Congreso Tercero...* pp. 239 – 240.
- ²³ Libro de gobierno No. 4, ff. 28 v. – 29. Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe. Arandas.
- ²⁴ Plasencia, p. 40
- ²⁵ *Colección de documentos eclesiásticos* (órgano del arzobispado de Guadalajara), 8 de mayo de 1889.
- ²⁶ *Reglamento del Círculo...* p. 1.
- ²⁷ Informe del presidente municipal de Guadalajara, al Jefe Político, de 9 de marzo de 1899. Miscelánea; exp. 42, año 1899. Archivo General Municipal de Guadalajara (AGM).

-
- ²⁸ *Reglamento del Círculo...* pp. 5, 7, 13.
- ²⁹ Ceballos, 1991, p. 112
- ³⁰ *Ibid.* p. 113.
- ³¹ *Boletín Eclesiástico de Guadalajara*, 8 de junio de 1902; *La Unión Católica*_(Ciudad Guzmán), a partir del 15 de junio de 1902; *El País* (Ciudad de México), 3 de junio de 1902.
- ³² Contestaban carta del papa Pío X a los obispos mexicanos, de 23 de febrero de 1910. *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara*, 8 de septiembre de 1910.
- ³³ *El Obrero Católico* (Guadalajara), semanario de la Sociedad de Obreros Católicos de la Sagrada Familia y Nuestra Señora de Guadalupe, 19 de junio de 1912.
- ³⁴ *El Archivo Social* (Guadalajara), 1921 – 1922.
- ³⁵ Carta del Pbro. Correa, Guadalajara, 23 de junio de 1929, al delegado apostólico Leopoldo Ruíz en México. Correspondencia del P. Correa, archivo particular del Pbro. José R. Ramírez.
- ³⁶ *Congreso Tercero...* pp. 322 –324, vol. I.
- ³⁷ *Ibid.*, pp.336 – 340.
- ³⁸ *La Epoca* (Guadalajara), 10 de agosto de 1919
- ³⁹ Informe cuatrimestral al Sr. Ortiz , de 31 de agosto de 1905. Parroquias foráneas, Arandas. Archivo del arzobispado de Guadalajara (AAG). En 1905, en Tecalitlán, Jalisco, obispado de Colima, el Sr. Cura Molina (sic) estableció el Centro de Obreros León XIII, pero funcionó poco tiempo. Brambila, 1964, p. 172.
- ⁴⁰ Castro, p. 320.
- ⁴¹ Sánchez, 1950, p. 61.
- ⁴² Informes de los respectivos presidentes municipales. T. – I – 912 . Archivo Histórico de Jalisco (AHJ). Sección: Organizaciones católicas; serie: cajas rurales Raiffeisen, caja 39, exp. 306. FPyV. CESU.
- ⁴³ Carta a la directiva a Carlos A. Salas López, en Aguascalientes, de 20 de agosto de 1913, 4/25. Archivo del mencionado Sr. Salas. En Autlán, Jalisco, diócesis de Colima, en enero de 1913 existía un “Centro obrero parroquial”. T – I – 912. AHJ.
- ⁴⁴ Mazamitla, informe del 8 de febrero de 1914; La Barca, informe del presidente municipal. *Ibid.* Informe del párroco Macario Velázquez al arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, Zapotlanejo, 6 de mayo de 1914. Libro de gobierno No. 3, f. 90v. Parroquia de Zapotlanejo.
- ⁴⁵ Libro de gobierno de 1904. Parroquia de San José de Analco. Para los templos de Capuchinas y la Santísima Trinidad, *Reseña de los cultos...*
- ⁴⁶ *Noticias de la provincia mexicana de la Compañía de Jesús*, 1804 – 1909. Archivo de la Compañía de Jesús (Ciudad de México).
- ⁴⁷ Decorme, p. 261.

-
- ⁴⁸ Ceballos, 1991, p. 265.
- ⁴⁹ Libro de gobierno N°. 4, ff. 255, 255v, 270, Parroquia de San Miguel Arcángel. Atotonilco el Alto.
- ⁵⁰ Carta del Sr. cura L. Tovar al arzobispo, de 27 de enero de 1913 (?); carta del arzobispo al Sr. cura J. Chávez, de 2 de agosto de 1913, Libro de gobierno, sin foliación, 1887 – 1918. Parroquia del Corazón de Jesús, Tecolotlán, Jal.
- ⁵¹ Para la de San Juan de los Lagos, *La Democracia Cristiana* (Tulancingo, Hgo), marzo de 1912; Totatiche: *Reglamento de la Sociedad Mutualista de Nuestra Señora de Guadalupe*, Guadalajara, Tip del Orf. del S.C., 1914
- ⁵² *Restauración Social*, 15 de enero de 1911.
- ⁵³ Notario Agustín G. Navarro, Protocolos vol. 21, años 1911 – 1912, pp- 130 – 136. Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco.
- ⁵⁴ Carta de la directiva del centro local, Tepatitlán de Morelos, el 9 de abril de 1912, a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 318. Fondo Palomar y Vizcarra. Centro de Estudios Sobre la Universidad (UNAM). (FPyV.CESU)
- ⁵⁵ *La Nación* (Ciudad de México), 16 de enero, 3 de abril de 1913.
- ⁵⁶ *Boletín de la Sociedad Cooperativa Divina Providencia*, Guadalajara, Talleres El Regional, 1912, pp. 15, 32.
- ⁵⁷ *Reglamento...* Colima. Fechado el 17 de abril de 1898. La fiesta inaugural tuvo verificativo el primero de mayo siguiente, en el Palacio Episcopal y bajo la presidencia del obispo Atenógenes Silva. pp. 14-15.
- ⁵⁸ *Reglamento del Círculo [...]* de Mazapil. El de este poblado establecido por el Sr. cura Daniel Prado; en Concepción del Oro, por el vicario Mateo Correa. El padre Correa fue canonizado, por cierto, en mayo del 2000
- ⁵⁹ *Reglamento [...] de Santa María de Guadalupe...*
- ⁶⁰ *Congreso Tercero [...]* pp. 500-501, vol. II
- ⁶¹ *Ibid.* p. 335, vol. I
- ⁶² *Reglamento del Círculo [...] de Oaxaca...; Reglamento del Círculo [...] de Zamora.* Comparten hasta el lema: "Dios, Moralidad, Trabajo y Unión".
- ⁶³ *Reglamento [...] de Chihuahua...; Reglamento [...] de Zacatecas... Reglamento del Círculo Mutualista...* de Tepic.
- ⁶⁴ *Reglamento [...] de Zacatecas...* pp. 34-35
- ⁶⁵ *Reglamento [...] de Santa María de Guadalupe...* 1911, p. 1
- ⁶⁶ El Pbro. Navarrete se incardinó a la diócesis en febrero 13 de 1910. Gutiérrez, 1997, p. 209, n. 111. Actividades del padre en pp. 187-189; 209, n.115.
- ⁶⁷ Artículo "El secreto del éxito en las obras sociales", enviado por el sacerdote desde Hastings, Ore Place, Inglaterra. *Restauración Social*, 15 de enero de 1911, pp. 29-30. En Europa estudiaba teología y cuestiones sociales, al tiempo que seguía el movimiento católico social. Mantenía correspondencia con Miguel Palomar y Vizcarra.

Ceballos, 1991, pp. 306-307. Vendrá a radicarse un tiempo a Guadalajara, donde participará en ese movimiento.

⁶⁸ Cit. por Ceballos, 1991, p. 359.

⁶⁹ *Reglamento del Círculo Mutualista...* de Tepic, artículo 18.

⁷⁰ En los reglamentos de las poblaciones de Mazapil, Concepción del Oro, Colima, Aguascalientes (1905).

⁷¹ Cuando era párroco de Tonalá (1903-1907). Informe del sacerdote, de 14 de diciembre de 1909, al gobernador de la mitra. Libro de relación de ministros, f. 165v. AAG.

⁷² *Congreso Tercero...*, p. 507 v. II.

⁷³ De un artículo de *La Nación*: "Si uno de los contratantes se ve forzado por alguna necesidad invencible, a acceder a la exigencia del otro, se rompe esa igualdad y equilibrio, sin lo cual no hay libertad, y el contrato es o puede ser injusto". De 31 de enero de 1913. Periódico del Partido Católico Nacional, Centro General.

⁷⁴ Fue un acuerdo de la Dieta de Zamora, pedir al Episcopado la ayuda para ese fin. Carta de la Confederación, México, 24 de mayo de 1913, al obispo de Zacatecas Miguel M. de la Mora. Le piden, y seguramente al resto de preladados, nombres y domicilios de señores curas y vicarios; la autorización para usar su nombre en la circular que les dirigirían para obtener "la creación de Centros Católicos de Obreros en cada parroquia". Sección: gobierno; serie: secretaría; subserie: correspondencia, caja 85. Archivo del Obispado de Zacatecas (AOZ). Era un acuerdo también de los congresos católicos nacionales, recordemos.

⁷⁵ *La Nación*, 2 de julio de 1913.

⁷⁶ Circular de 4 de octubre de 1913. *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara*, 8 de noviembre de 1913. El Arzobispo de Durango recomendó a sus diocesanos, si eran obreros, "os inscribais en algún Centro Católico de obreros". Mendoza y Herrera, p. 8.

⁷⁷ Comunicación del Sr. Orozco y Jiménez, de 17 de junio de 1913 al Sr. cura Felipe Ramírez en Encarnación de Díaz. Libro copiador No. 51, f. 37. AAG.

⁷⁸ Carta de la directiva, presidente Joaquín Martín, de Encarnación de Díaz el 20 de agosto de 1913, al licenciado Carlos A. Salas López. ACASL.

⁷⁹ Libro de actas de la Asociación de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paúl, sin foliar. Parroquia de Totatiche, Jal.

⁸⁰ Informe cuatrimestral del párroco Cristóbal Magallanes, de 8 de septiembre de 1912. Libro de informes cuatrimestres, f. 101, *Loc. cit.*

⁸¹ Los asociados de la Unión de Dependientes Católicos (Ciudad de México), si así lo deseaban, recibían atención médica "en una de las casas de salud de las mejores atendidas, con la cual se ha hecho un convenio especial". *La Nación*, 8 de agosto de 1912.

⁸² Cartas de 3 de junio y 9 de agosto, 1913, de Salvador Silva, en Encarnación de Díaz, al sacerdote y Operario Guadalupano Daniel R. Loweree, en Ciudad Guzmán. Caja: Daniel R. Loweree. AAG.

-
- ⁸³ Hernández Lugo, 1980, pp. 15, 29-30
- ⁸⁴ En la "Breve relación de mi regreso a la República Mexicana", en Ramírez, 1994, p. 53.
- ⁸⁵ Existe discrepancia sobre la fecha de inicio de actividades. El reglamento dice, 14 de noviembre de 1912; el periódico parroquial *El Rosario* (5 de diciembre de 1920), 1912; el Sr. Magallanes en informe a la autoridad eclesiástica, el 12 de diciembre de 1913.
- ⁸⁶ Informe al gobierno eclesiástico, del párroco, de 13 de abril de 1914, firmado en la barranca de Huejotitán. Libro de gobierno No. 5, ff. 83v-84v. Parroquia de Totatiche, Jal. Si no se indica otra cosa, los siguientes informes se encuentran en el mismo libro de gobierno, el 5; los folios pertenecen al mismo libro. El padrón parroquial de 1905, arrojó la cantidad de 10,629 feligreses, aproximadamente. Informe de 30 de agosto de 1905, ff. 72v-73. Libro de informes cuatrimestres. Parroquia de Totatiche, Jal.
- ⁸⁷ Informe del Sr. Magallanes a la autoridad eclesiástica, de 27 de abril de 1916, ff. 106-106v.
- ⁸⁸ Informe de 13 de abril de 1914, ff. 83v-84.
- ⁸⁹ Informe de 23 de octubre de 1917, f. 128.
- ⁹⁰ Informe de 27 de abril de 1916, f. 106v.
- ⁹¹ La respuesta de 15 de noviembre de 1917. Libro de gobierno No. 5, ff. 128; 129v-130.
- ⁹² El sindicato se constituyó el 28 de mayo de 1926. Libro de actas del sindicato, sin foliar. Parroquia de Totatiche, Jal.
- ⁹³ Sandoval Godoy, 1992, pp. 6-7, 9, 20.
- ⁹⁴ En su primer informe, de 31 de diciembre de 1906. Libro de informes cuatrimestres, f. 74.
- ⁹⁵ En la "Breve relación de mi regreso a la República..." en Ramírez, pp. 51-52.
- ⁹⁶ Por disposición del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, de 2 de agosto de 1913, le enviaron al director de la sociedad, el padre Antonio Correa, "las adjuntas quejas" para que informara y así poder dar una resolución a los quejosos. No indica cantidad ni motivos. Libro copiador No. 51, f. 195, AAG.
- ⁹⁷ Carta de "Unos obreros", de Tecolotlán el 12 de diciembre de 1922, al arzobispo Orozco y Jiménez. Caja Parroquia de Tecolotlán. *Loc. cit.*
- ⁹⁸ Tres fechas de la biografía del Pbro. José Pudenciano Placencia: nació en Tepatitlán, el 18 de marzo de 1871; ordenado sacerdote el 30 de noviembre de 1897; murió el 18 de enero de 1943. Carpeta: sacerdotes difuntos. AAG.
- ⁹⁹ Carta del párroco José Pudenciano Placencia, de 13 de marzo de 1914, a Emilio Villaseñor; que éste envía al arzobispo Orozco y Jiménez. Otra al arzobispo, de Villaseñor, de 20 siguiente. Caja: parroquia de Totatlán. AAG.
- ¹⁰⁰ Acta de la visita pastoral, de 23 de abril de 1912. Caja: Sr. José de Jesús Ortiz. AAG.
- ¹⁰¹ *El Regional*, 7 de mayo de 1912, Botello, pp. 119-120.

-
- ¹⁰² Carta con la reseña de la elección, del Pbro. Donaciano Ruvalcaba, Tototlán, 26 de diciembre de 1912, a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 320, FPyV. CESU.
- ¹⁰³ Informe cuatrimestral del párroco Agapito Ramírez, de 31 de diciembre de 1911. Libro de gobierno No. 7, f. 176. Parroquia de San Francisco, Tepatitlán de Morelos, Jal. o Tepatitlán, a secas, como se le conoce mejor.
- ¹⁰⁴ La información correspondiente a este grupo proviene de una carta de la directiva del Partido Católico Nacional de Tepatitlán, de 9 de abril de 1912, a Miguel Palomar y Vizcarra. Suscrita por el presidente, José R. Reynoso, secretario, Margarito Torres, subsecretario, Indalecio Castellanos y subtesorero, Pedro S. Padilla. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 318, FPyV. CESU.
- ¹⁰⁵ El Pbro. Salvador Rodríguez nació en Atoyac, Jal., el 14 de marzo de 1862; se ordenó en 1886. Administró el Santuario hasta 1923. Ramírez, Agustín, pp. 101,103.
- ¹⁰⁶ El Pbro. Agapito Ramírez recibió la ordenación en diciembre de 1893. Era párroco de Tepatitlán desde el 5 de marzo de 1908. Informe del sacerdote, de 14 de diciembre de 1909, al gobernador de la Mitra. Libro de relación de ministros, f. 148. AAG.
- ¹⁰⁷ Comunicación del gobierno eclesiástico de 27 de diciembre de 1911, al Sr. cura Agapito Ramírez. Libro de gobierno No. 7, ff. 175-175v. Parroquia de San Francisco, Tepatitlán de Morelos, Jal.
- ¹⁰⁸ Informe cuatrimestral del párroco de 31 de diciembre de 1911. *Ibid.* f. 176v.
- ¹⁰⁹ Informe cuatrimestral rendido por el Pbro. José de Jesús Reynoso, en ausencia del párroco, de 30 de abril de 1912. *Loc. cit.* ff. 180v-181.
- ¹¹⁰ *Ibid.*
- ¹¹¹ Carta de Margarito Torres, en Tepatitlán, el 8 de junio de 1912, a Miguel Palomar y Vizcarra. Sección: Organizaciones católicas; serie: cajas rurales Raiffeisen, caja 39, exp. 303 FPyV. CESU.
- ¹¹² Informe cuatrimestral del párroco de 31 de agosto de 1912. Libro de gobierno No. 7, f. 185v. Parroquia de San Francisco, Tepatitlán, Jal.
- ¹¹³ Carta de Margarito Torres, en Tepatitlán, el 7 de junio de 1912, a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Ese día la naciente sociedad lo nombró socio honorario y protector. Sección: Organizaciones católicas; serie: cajas rurales Raiffeisen, caja 40, exp. 318. FPyV. CESU.
- ¹¹⁴ Informe cuatrimestral del párroco, de 30 de abril de 1913. Libro de gobierno No. 7, f. 192. Parroquia de San Francisco, Tepatitlán, Jal.
- ¹¹⁵ Barbosa, 1996, pp. 68-69.
- ¹¹⁶ Ceballos, 1991, pp. 351, 354-355; *vid.* cuadro 9, en p. 356; *Memoria de la Segunda...* pp. 23-25; Leal, pp. 188-193.
- ¹¹⁷ Libro de relación de ministros, ff. 187-187v. AAG.

-
- ¹¹⁸ Libro copiador No. 51, f. 50 AAG. Cesó en la parroquia desde el 10 de junio de 1913. Libro de gobierno No. 4, f. 23v. Parroquia de Tecolotlán, Jal.
- ¹¹⁹ Libro de gobierno No. 4, f. 21. *Loc. cit.*
- ¹²⁰ Constituyen prácticamente la única fuente documental localizada. *Loc. cit.*
- ¹²¹ Agraz. 1950, p. 77
- ¹²² *Ibid.* pp. 79-80.
- ¹²³ Carta de "Unos obreros" al Sr. Orozco y Jiménez, de Tecolotlán el 12 de diciembre de 1922. Caja: Parroquia de Tecolotlán. AAG.
- ¹²⁴ Aldana, 1988, p. 192.
- ¹²⁵ Oficio original de ese gobierno de 22 de septiembre de 1914, excluyendo de la dirección del Hospital del Sagrado Corazón al personal religioso. Libro de gobierno auxiliar 1887-1918. Parroquia de Tecolotlán., Jal.
- ¹²⁶ Anacleto González Flores, "Ejemplo elocuente. Una caja rural Raiffeisen en Jalisco", *Restauración Social*, 15 de febrero de 1914.
- ¹²⁷ Camberos, 1949, p. 64.
- ¹²⁸ La primera carta, de 13 de enero; la segunda, de 25 de diciembre, ambas, de 1912. Archivo de María del Rosario y María Guadalupe Gómez Loza Sánchez, hijas de Miguel.
- ¹²⁹ Loza, 1937, p. 8.
- ¹³⁰ Enlistado entre los representantes del Centro Local Tepatitlense del PCN, en elecciones federales. Comunicación de la directiva al presidente municipal, de 19 de octubre de 1913. Archivo personal de Francisco Alcalá, Tepatitlán.
- ¹³¹ Carta de 25 de diciembre de 1912, citada hace poco.
- ¹³² Ordenado el 23 de julio de 1905. Informes del sacerdote de diciembre de 1909. Libro de relación de ministros, f. 427. AAG.
- ¹³³ Barbosa, 1996, pp. 62-63.
- ¹³⁴ *Ibid.* p. 65.
- ¹³⁵ *La Nación*, 16 de enero de 1913. La edición de 3 de abril da el cargo de presidente al mismo presbítero, en nota del corresponsal en El Refugio; Gómez Loza sería vicepresidente. En comunicación al Congreso local, de 14 de marzo de 1913, firma Miguel con el carácter de presidente. Hacienda 1913, caja 17. ACE.
- ¹³⁶ Comunicación de la directiva de la mutualista al Congreso local, de 27 de abril de 1913. Hacienda 1913, caja 17. ACE.
- ¹³⁷ Certificación del comisario político Julio Gutiérrez, de 25 de abril de 1913. *Loc. cit.*
- ¹³⁸ El recibo extendido por quien prestó el servicio en Zapotlanejo, Jal., Rosendo González, de 8 de mayo de 1913, por honorarios y medicinas a "varios enfermos". *Loc. cit.*

-
- ¹³⁹ *La Nación*, 16 de enero de 1913.
- ¹⁴⁰ Acuerdo de 3 de octubre de 1913. Hacienda 1913, caja 17. ACE.
- ¹⁴¹ Comunicación al Congreso local de la directiva de la mutualista, de 14 de marzo de 1913, solicitando exención del pago de impuestos al estado por un despacho de carne. *Loc. cit.*
- ¹⁴² Comunicación de la directiva de la mutualidad, de 27 de abril de 1913 al Congreso, proporcionando información que éste les solicitara. *Loc. cit.*
- ¹⁴³ *Ibid.*
- ¹⁴⁴ *La Nación*, 2 de julio de 1913.
- ¹⁴⁵ Comunicación de la directiva de la mutualista al Congreso local, de 27 de abril de 1913, citada antes.
- ¹⁴⁶ Ceballos, 1991, p. 320.
- ¹⁴⁷ *Restauración Social*, 15 de enero de 1911.
- ¹⁴⁸ *Ibid.*, 15 de mayo de 1911.
- ¹⁴⁹ Informe del Ayuntamiento de Guadalajara, de 6 de diciembre de 1912, al Jefe político, acerca de las mutualistas que existían en Guadalajara. Libro de actas de sesiones, años 1912-1913, ff. 21-22. Archivo General Municipal (AGM), y con apoyo en varia documentación.
- ¹⁵⁰ *Restauración Social*, 15 de enero de 1911.
- ¹⁵¹ Ceballos, 1991, p. 358.
- ¹⁵² *La Luz de Occidente* (Ciudad Guzmán), 29 de mayo de 1910.
- ¹⁵³ *La Nación*, 8 de agosto de 1912.
- ¹⁵⁴ Carta de Ag. C. Ramírez, de 19 de marzo de 1911, al Círculo. *Restauración Social*, 15 de mayo de 1911.
- ¹⁵⁵ En *Boletín de la Sociedad Cooperativa...* citada antes; *La Luz de Occidente* 27 de noviembre de 1910 reprodujo el texto publicado en *El Regional*.
- ¹⁵⁶ Estatutos, artículo 7.
- ¹⁵⁷ Circular original dirigida al clero de la arquidiócesis, del arzobispo Orozco y Jiménez, de 4 de octubre de 1913. Libro de gobierno auxiliar 1887-1918. Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, Tecolotlán, Jal. También en *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara*, 8 de noviembre de 1913.
- ¹⁵⁸ Al ser consagrado obispo de Zacatecas, el 7 de mayo de 1911, el puesto de secretario que desempeñaba en la Sociedad pasó a ocuparlo el Pbro. Juan N. de la Torre, según nombramiento del 11 de mayo siguiente. Libro de relación de ministros, f. 97v. AAG. N. de la Torre era Operario Guadalupano.
- ¹⁵⁹ Circular dirigida al clero de la arquidiócesis, de 4 de octubre de 1913, citada recién.
- ¹⁶⁰ Todos los citados eran párrocos. Otros inscritos, todavía sin estar a cargo de una parroquia, van a destacar en la organización social, Amado López, Justino Orona, Francisco Vizcarra. *Boletín de la Sociedad Cooperativa de Ahorros la Divina Providencia*, 1912, citada antes. pp. 29-31.

-
- ¹⁶¹ *Ibid.* p. 32.
- ¹⁶² Fidelior, pp. 13, 16.
- ¹⁶³ *La Luz de Occidente*, (Ciudad Guzmán), 23 de enero de 1910.
- ¹⁶⁴ *Ibid.*, 26 de diciembre de 1909; Fidelior, p. 11.
- ¹⁶⁵ *La Luz de Occidente*, 2 de enero y 25 de diciembre de 1910; 29 de marzo de 1908. En estos ejemplares más información de la Sociedad Católica de Jesús, María y José.
- ¹⁶⁶ *La Unión Católica*, (Ciudad Guzmán), 25 de septiembre; 2, 9 de octubre de 1898.
- ¹⁶⁷ Camacho, *Historia del Sr. Obispo D. Silvano...*, p. 134.
- ¹⁶⁸ *La Unión Católica*, 8 de mayo de 1898.
- ¹⁶⁹ Camacho, *Historia del Sr. Obispo D. Silvano...*, pp. 139–140.
- ¹⁷⁰ *La Luz de Occidente*, 19 de enero de 1908.
- ¹⁷¹ *Ibid.* 15 de enero, 23 de abril de 1911; 4 de febrero de 1912.
- ¹⁷² Vid. Castillo, 1934, p. 228, n. 1; *La Nación*, 2 de julio de 1913.
- ¹⁷³ *Memoria de la Segunda...* pp. 26 – 27.
- ¹⁷⁴ Gutiérrez, 1997, p. 207 n. 83.
- ¹⁷⁵ *El Obrero Católico*, 14 de junio de 1913; 19 de diciembre de 1909, 13 de enero de 1910.
- ¹⁷⁶ *Ibid.*, Los ejemplares de 26 de abril al 26 de julio de 1908; los de 24 y 31 de mayo de 1914.
- ¹⁷⁷ *Ibid.* 8 de enero de 1911.
- ¹⁷⁸ *Ibid.* 21 de junio de 1908; 30 de octubre, 6 de noviembre de 1910.
- ¹⁷⁹ En diversos números de *El Obrero Católico*, algunos: 28 de diciembre, 1913; 8 de enero, 29 de marzo, 19 de abril de 1914.
- ¹⁸⁰ *El Obrero Católico*, 18 de junio, 1911.
- ¹⁸¹ Peregrinación del Santuario a Catedral, las socias el 2 de junio de 1912: desfilaron cinco mil. De socios el día 9 siguiente: desfilaron tres mil. *Ibid.* 9,23 de junio de 1912.
- ¹⁸² Vid. *El Obrero Católico*, 15 de septiembre, 1912; 19 de marzo, 1913. *El Guerrillero* (Guadalajara), 8 de enero de 1914.
- ¹⁸³ Villaseñor, p. 267.
- ¹⁸⁴ Schasching, p. 135, “Comme la foi, le culte unit les hommes entre eux”.
- ¹⁸⁵ *La Luz de Occidente* (Ciudad Guzmán) publicó por un tiempo resúmenes de la actas de sesiones de la Sociedad Mutualista Católica de Artesanos; de ahí hemos tomado la información sobre la acción religiosa. Y de *El Obrero Católico*, publicación de la Sociedad de Obreros Católicos de la Sagrada Familia y Ntra. Sra. de Guadalupe.

-
- ¹⁸⁶ *La Luz de Occidente*, 2, 16 de febrero; 8 de marzo de 1909.
- ¹⁸⁷ Del tenor que puede leerse en *La Luz de Occidente*, 19 de abril de 1909; *El Obrero Católico*, 27 de abril de 1913.
- ¹⁸⁸ Artículo en homenaje al padre Antonio Correa. *El Obrero Católico*, 11 de junio de 1911.
- ¹⁸⁹ *La Unión Católica* (Ciudad Guzmán), 2 de junio de 1901. Ejercicios espirituales “para los miembros de la Sociedad de Obreros Católicos” en el Santuario de Sr. San José, en marzo de 1909. *El Obrero Católico*, 28 de febrero de 1909.
- ¹⁹⁰ *El Obrero Católico*, puede verse al menos en el ejemplar de 22 de agosto de 1909.
- ¹⁹¹ *Ibid.* 29 de agosto, 5 de septiembre, 1909.
- ¹⁹² *La Luz de Occidente*, 20 de febrero de 1910.
- ¹⁹³ *La Unión Católica*, 25 de agosto de 1901.
- ¹⁹⁴ *El Obrero Católico*, 21 de junio de 1908; 28 de febrero de 1909; 4 de junio de 1911.
- ¹⁹⁵ Manuel F. Chávez, discurso en el tercer congreso católico nacional. *Congreso Tercero...*, p. 529, v. II.
- ¹⁹⁶ Schasching, pp. 128-129. Este es el texto: “confréries de métiers: les corporations, en effet, n’étaient pas seulement de simples associations économiques ou professionnelles, mais elles avaient aussi un caractère religieux très marqué”.
- ¹⁹⁷ El artículo 5° suprime todas las cofradías, congregaciones o hermandades; el 6° prohíbe la fundación de nuevas. *Compilación...*, p. 67.
- ¹⁹⁸ León XIII, pp. 36-37.
- ¹⁹⁹ Ceballos, 1991, p. 111; Illades, pp. 22, 68.
- ²⁰⁰ Zafra, p. 19; Yáñez, 1997, pp. 122, 124.
- ²⁰¹ Anesagasti, p. 11
- ²⁰² *Cfr.* Cruz, pp. 66-67. *Vid.* *La Luz de Occidente* (Ciudad Guzmán): 9 de octubre, 10 de abril de 1910; 14 de enero de 1912. El libro de Caja de la Sociedad de Obreros Católicos de la Sagrada Familia y Ntra. Sra. de Guadalupe, consigna el gasto por la aplicación de misas en sufragio de las almas de los socios finados. El estipendio era de un peso cada una. En el año de 1910 pagaron por ese concepto, la de obreros, 39 pesos; la de obreras, 67. *El Obrero Católico*, 8 de enero de 1911.
- ²⁰³ *El Obrero Católico*, 25 de octubre de 1908, 13 de junio de 1909, 13 de febrero de 1910.
- ²⁰⁴ *Ibid.* 21 de junio de 1908.
- ²⁰⁵ *El Regional*, 7 de mayo de 1912.
- ²⁰⁶ A manera de ejemplo puede verse *El Obrero Católico*, 9 de septiembre de 1909; *La Luz de Occidente* (Ciudad Guzmán), 12 y 19 de septiembre de 1909.
- ²⁰⁷ *Ibid.* 21 de junio de 1908.
- ²⁰⁸ Hoja impresa, sin firma, “Las conferencias del Iris”. Refiérese a una confrontación de oradores de la Liga

de Defensa Religiosa y de la CROM, en la ciudad de México en agosto de 1926. Debe ser la hoja de autorización católica. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, sin número. AAG.

²⁰⁹ Carta del Sr. Orozco y Jiménez, de 7 de junio de 1913 a Ernesto Mauton, subgerente de la Cía. Industrial Manufacturera, Fábrica de Río Grande. Respuesta a los peticionarios Alberto Aguila, Bernardino Morales y demás signatarios, del arzobispo, el 21 de junio siguiente. Libro copiator No. 51, ff. 16 y 69.

²¹⁰ En opinión de Ceballos, las instituciones que pretendieron fomentar y coordinar a las organizaciones laborales católicas entre 1908 y 1911 fueron: la Unión Católica Obrera, el Centro Ketteler, con sede en la Ciudad de México; los Operarios Guadalupanos y el Partido Católico Nacional. 1991, p. 351.

²¹¹ Contenidas en sermón de Leopoldo Ruiz y Flores, predicado en la catedral de Zamora el 19 de enero de 1913; parte del programa de actividades de la Segunda Gran Dieta de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros. *Memoria de la Segunda...*, p. 1.

²¹² Carr, p. 58.

²¹³ Carta del Sr. Orozco y Jiménez, de 7 de junio de 1913 a Ernesto Mauton, citada apenas.

²¹⁴ En otra parte de este trabajo abundaremos sobre la obra legislativa del PCN.

²¹⁵ *Cfr.* Leal, p. 115.

²¹⁶ Informe del presidente. Lic. Carlos A. Salas López, a la Sociedad de Obreros Católicos, rendido el primer domingo de enero de 1912. Recopilación de cartas 1/29. Archivo Carlos A. Salas López (ACASL).

²¹⁷ Zuno, 1984, p. 30.

²¹⁸ *El Obrero Católico*, 25 de octubre de 1908.

²¹⁹ *Ibid.* 12 de julio de 1908.

²²⁰ *Ibid.* 24 de mayo de 1908.

²²¹ *Ibid.* 5 de julio de 1908. Una placa en el interior del templo recuerda el suceso y a las víctimas.

²²² *La Luz de Occidente*. 27 de mayo de 1906.

²²³ *Ibid.* 8 y 15 de noviembre de 1907.

²²⁴ *Ibid.* 29 de diciembre de 1907.

²²⁵ *Ibid.*, primero de marzo de 1908.

²²⁶ Las innumerables historias se encuentran publicadas en el órgano de la Sociedad, *El Obrero Católico*. La cita es una composición de dos cartas, en *Ibid.* 29 de junio de 1913.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA ORGANIZACIÓN AL PARTIDO CATÓLICO

NACIONAL

Presentación.

Este capítulo tiene por antecedente inmediato el último. Intenta responder a algunas de las preguntas históricas del proyecto, aun cuando han surgido algunas novedades e interrogantes en el trayecto recorrido. El énfasis se pone en lo relativo a la asociación y articulación de los católicos, seculares y clérigos. En un contexto de cambio político porfirismo-maderismo, que si bien no se reflejó pronto en muchos de los ordenes y expectativas creadas por el movimiento revolucionario iniciado en 1910, por lo que ve al catolicismo social sí impactó quizá de inmediato. La situación creada abrió compuertas, que fue aprovechada para diversificar los métodos de acción, con los cuales trascendieron las reuniones más o menos académicas, e incidieron en la realidad social, encaminándose a la realización de la democracia cristiana en Jalisco.

La salida de la sacristía y el ingreso a la lid político-electoral, mediante un partido político, no estuvo exenta de dificultades, habida cuenta de que la apertura de compuertas liberó también tensiones y originó diferencias y conflictos hacia el interior del mismo movimiento católico y con quienes tenía diferencias desde antaño (masones, liberales, "socialistas"). Mismos que pudieron a su vez, en el nuevo clima, expresarse con mucha mayor libertad que en años inmediatos anteriores.

En el lapso comprendido aquí, que es más o menos el de los años 1909-1914, se dieron pasos importantes en el propósito de asociar; al grado de que puede decirse que en él -en el periodo- se sentaron las bases de lo que llegaría a ser el brazo seular, cuya existencia habría de prolongarse hasta la Cristiada, a saber: las Damas Católicas, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana y los Caballeros de Colón; el contingente obrero lo completaría. Según vimos en el anterior capítulo, el interés por éste surgió con anterioridad, los círculos de "obreros", de composición social variada; con el tiempo devendría más obrera.

El extenderse reuniendo, coordinándose con los de otras partes, más el hecho de contar con un marco de referencia conceptual y operativo (sociología católica, por ejemplo), permitirá al movimiento católico dar respuesta con cierta prontitud a las situaciones coyunturales y no únicamente en este periodo, sino a lo largo de toda su existencia. Para que se movilizara o para mantenerlo quieto, en reserva. En virtud de ser el punto de referencia y concentración el templo, y en él el párroco o el sacerdote, es de comprenderse la importancia que cobran éstos y aquél; y el prelado y la Santa Sede, desde luego, entre todos los cuales existe una correa de transmisión.

Es necesario recordar que las sociedades tenían una prioridad muy principal: la religiosa; componente cuya ausencia las desnaturalizaría. Cualesquiera que fuera otra de sus finalidades, digamos económica, educativa o de caridad; ya no digamos las piadosas. Sociedades de esas existen en la Iglesia desde tiempo atrás. Lo que diremos es que unas más que otras, fueron introduciendo los cambios necesarios para sumarse a los intentos de reforma social con fundamento en la encíclica *Rerum Novarum*; que de una u otra forma o momento pasaron a sumarse al movimiento católico general.

Las ideas por desarrollar son estas: en el origen la *Rerum Novarum*; dio pie a la constitución y reconstitución de una red de asociaciones bajo la bandera del catolicismo social; forma de solucionar los problemas (deficiencias) de la sociedad, cuyas actividades agrupadas constituyen lo que llaman democracia cristiana (que no es forma de gobierno). Las sociedades preexistentes de caridad, educativas, piadosas se suman. El contingente organizado proporciona líderes; sirve de base social, estructura organizativa informal y sufragios en momentos en que con la apertura democrática, producto de la revolución maderista, resurge la posibilidad del juego de partidos y de la efectividad del sufragio. Esto provoca la fundación del Partido Católico Nacional. El crecimiento rápido del partido y los éxitos electorales obtenidos en un corto plazo de existencia, pueden explicarse, en alguna medida, por la existencia de esa red católica de sociedades de antes y desde el catolicismo social. La obtención de la mayoría en el Poder

Legislativo permitió que hicieran algunos progresos en sus deseos de organizar a la sociedad conforme a su pensamiento.

1. La organización nacida en asambleas.

Con la esperanza de hacer más comprensible el texto este, nos permitimos traer a la memoria algunos pasajes del anterior capítulo. Dejamos fundados y diseminados por diversas parroquias, a centros o círculos de obreros católicos integrados por personas de diferentes oficios, profesiones, ocupaciones; situación que por otra parte, permitía la reunión de mayor número de participantes. Hicimos una descripción un tanto extensa, porque a nuestro entender, lo poco que los conocíamos y la palabra “obreros” en su denominación ha dado origen a equívocos.

También porque pensamos que se trata de la primera forma de asociación fruto de la encíclica *Rerum Novarum* (RN), resultado inmediato de los congresos católicos nacionales celebrados entre los años 1903 y 1909. Para insistir en la integración en la diócesis de la Junta Auxiliar dependiente de la Obra Nacional de los Congresos Católicos, a fines de 1906, la que habría de llevar a la práctica en su jurisdicción los acuerdos allí tomados. Y con lo cual quedaba incorporada a una red si no nacional, al menos conformada con otras diócesis. Porque la Junta Auxiliar, al convocar a todos los católicos de la comprensión a sumarse a la obra, constituye el primer intento de organización general con vistas a la realización coordinada de los trabajos del catolicismo social. En ella tendrían cabida también los centros organizados o por organizarse en sociedades piadosas o de caridad.

1.1. El Congreso de Oaxaca: dos asociaciones

El arzobispo de Guadalajara José de Jesús Ortiz integró pronto, se dijo antes, la junta auxiliar siguiendo la fórmula adoptada en el congreso de Guadalajara (de 1906), que modificó el organigrama propuesto en realidad desde el primer congreso (Puebla 1903). La diferencia consistía en que la junta central radicara en la ciudad de México y no en la población de la asociación en turno. El propósito en una ocasión y la otra es el mismo: contar con una instancia responsable de poner en “planta” las conclusiones aprobadas. Así lo indicaba el proyecto de acuerdo presentado en Puebla, enseguida aprobado, por los licenciados Francisco Traslosheros y el jalisciense Miguel Palomar y Vizcarra¹. Tendría a dar satisfacción a un señalamiento que reiteradamente les hacían: nada práctico resulta. Con el paso dado, “no podía decirse ya en tono de censura, que esas asambleas ningún fruto positivo producirán”². Naturalmente, esta será una gran dificultad, la de las realizaciones concretas, a lo largo de los años.

Parecía que esta vez existía una mayor disposición a establecer instancia de coordinación, centralizada en la capital de la república y cuya disección quedaba en manos de los arzobispos. A poco de clausurar sus sesiones el congreso de Guadalajara, ya estaba el señor Ortiz llamando al Episcopado, en noviembre de 1906, a secundar esos acuerdos; cada prelado nombra a la junta auxiliar correspondiente a su sede y designara representante, a efecto de instalar la central. Porque conforme a los estatutos generales, esta última la compondrían tantos miembros cuantos fueran los arzobispos, nombrados por el respectivo metropolitano, debiendo residir en la ciudad de México.

Para 1908 ya estaba instalada, con su asistente eclesiástico el canónigo de la metropolitana de México Francisco Labastida y los delegados de las diócesis. Algunos nombres de ellos: licenciados Manuel G. De la Hoz, Francisco Pascual García, Agustín Arroyo de Anda y el periodista Trinidad Sánchez Santos. Por la diócesis tapatia estarían

o De la Hoz o Arroyo de Anda³. Seglares ellos que cuadraban con la idea expresada por el arzobispo de Oaxaca Eulogio Gillow: “nos estamos fijando en los escritores públicos y en las personas que se interesan por la acción católico-social”. Los clérigos se quedarían atrás, sigue diciendo, dando la disección: a excepción de uno que figure como moderador e intermediario entre los prelados y la junta laica⁴.

El congreso católico nacional celebrado en Oaxaca del 19 al 22 de enero de 1909, destaca lo mismo por los esfuerzos por asociar, coordinar y poner en práctica los resultados de sus deliberaciones nos constreñiremos a escribir acerca de unos acuerdos allí acordados, y el nacimiento fuera de las sesiones, de una sociedad de gran importancia en los años siguientes. Por los acuerdos dispondrían de un medio para financiar la obra de los congresos católicos mexicanos, al tiempo que se constituiría una asociación⁵.

Ya estaba prevista una manera de arbitrase fondos con esa finalidad; la establecía los estatutos generales. La junta central autorizada a pedir a los “católicos acaudalados” la cantidad de cien pesos por una única ocasión, mientras el resto de los asociados tendrían por cuotas las más módicas posibles. Más de la mitad de lo que los prelados reunieran en sus colectas, pudiendo conservar la otra mitad para sus propias juntas. El reglamento de la otra para la arquidiócesis de Guadalajara (8 de enero 1907) preveía la contribución de socios cooperadores cuya aportación mensual ordinaria sería de cincuenta centavos, que a voluntad el cooperador podía aumentar o disminuir. Los socios activos habrían de satisfacer una cuota semestral no inferior a un peso⁶. La decisión de fundar en Oaxaca, una asociación nacional católica, con el objeto de reunir fondos para financiar la realización de lo que se acordara en los congresos, hizo ver rendimientos a aquel procedimiento. La asociación estaría dirigida por la junta central⁷. La decisión de creada fue tomada exclusivamente por los prelados, en la sección destinada a ellos, luego de discutir el proyecto que les fue presentado “fuera de programa”⁸.

Sus características en su mayor parte, las que distinguen a otras sociedades católicas: sólo para católicos, con la dirección operativa de seculares pero “sobre la base indeclinable de que la alta inspección y dirección radicarán en el Episcopado mexicano”. Fundada bajo la protección de nuestra Sra. de Guadalupe, se solicitaría a la junta sede una bendición particular y gracias espirituales para la obra, etc.⁹ Conjuntaba finalidades socioreligiosas, puesto que las contribuciones serían suministradas para conservar la fe, moraliza a las clases desvalidas, ilustran a las clases medias y altas, ayudan a resolver el problema de la raza indígena¹⁰, etc. En fin, para las otras católico-sociales y para la difusión de la fe.

Como el común de la asociación católica, ésta esperaba la intervención e influencia de los párrocos, a quienes les encarecieron promovieron y fomentaron la cooperación. La estructura “bajaba” de las juntas auxiliares a unas parroquiales, conformados por grupos de personas que harían las colectas. Podría llegar muy cerca y a muchos católicos. Era muy semejante a la formada años después en Jalisco con el nombre de Unión Popular. A disposición del obispo quedaba lo colectado; éste remitiría el 50% a la junta central y el resto lo distribuiría entre las obras católico-sociales de su diócesis. La asociación establecería una corriente que al cabo vincularía al párroco con un grupo de seculares cooperadores y con el resto de la feligresía, pues conforme a otra característica de sus asociaciones, no hacía distinciones de clase, oficio o profesión, con tal de que profesaran la misma religión; tenían un carácter popular.

El proyecto era de un secolar, del michoacano Francisco Elguero¹¹. Participaron en la discusión de la propuesta, entre otros, el arzobispo de Guadalajara Sr. Ortiz y el obispo de Chiapas Francisco Orozco y Jiménez, sucesor del Sr. Ortiz en el año de 1913. La determinación de llevar a efecto la asociación en lo que le correspondía, en la iglesia de Guadalajara parece evidente, asegurada la continuidad con la sucesión de obispos (aunque ellos no lo sabían aún, desde luego). Parece mostrarnos la determinación de

que se operara por todas partes la propuesta del Sr. Orozco hecha al delegado apostólico allí presente, de que éste invitara a los demás prelados (dado que no todos se encontraban allí) a interesarse también¹². Los allí presentes asumían el liderazgo, contando con el apoyo –porque aceptó la proposición- del delegado apostólico.

Conviene referirse a unas ventajas que a la susodicha asociación le encontraba el autor del proyecto: sí las pone en comunicación, aunque las coloca una al lado de la otra. Son pues estas sus propias palabras:

la acción social católica se haría sentir en toda la república [...] y hasta contaría el episcopado, sin que pretendamos tome participación activa en la política militante, con un organismo fuerte que en caso de lucha electoral, no remota, procurase hacer triunfar en los comicios, con las pacíficas armas de la ley, sus miras siempre humanitarias y patrióticas como que son siempre cristianas¹³.

La acción social junto con la acción política.

Los prelados reiteraron que esa asamblea como las anteriores constreñían su esfera de acción a lo religioso y social, “prescindiendo por completo de la política, en cuyas cuestiones ni pública ni privadamente se ocupan”, no sabemos la opinión que les merecía la idea de la utilización de la asociación por hacer en caso de lucha electoral “no remota”, el hecho de que hasta 1909 le hayan aceptado la iniciativa a Elguero -porque la ofreció desde 1903, en Puebla- puede que responda a una *lectura* de la situación política del país, de acuerdo con la cual había que acelerar la organización de los católicos ante una eventual apertura democrática, fuera por concesión de Porfirio Díaz o por su deposición o muerte. Nos volveremos a encontrar con el proyecto de Elguero en circunstancias como las previstas por él.

El congreso de Oaxaca y la Asociación Nacional Católica habrían de circunscribirse a lo socio-religioso; pues con los seculares, ciudadanos al fin y fuera de los recintos de los congresos, la situación era diferente. Aquí es cuando entra lo referente a

la importante sociedad que anticipamos diciendo se constituyó en los días del congreso pero en reuniones paralelas. Hablamos del círculo de estudios católico-sociales de Santa María de Guadalupe. Los integrantes llamábanse Operarios Guadalupanos, de modo que después de su nombre y conforme lo decidido, agregaban las siglas O. G. Puede decirse que inauguraban una práctica que cundiría en la diócesis –y en otras-. La unión de círculos de estudios dio origen entre nosotros a la Asociación Católica de la Juventud en 1916.

Concluiría el congreso el 22 de enero; el día 20 o el 21 anterior nació pues el círculo de los Operarios¹⁴. Fue escasamente concurrido, porque parece que así se prefería, sin que al efectuarse se haya lanzado convocatoria pública o cosa parecida. Cinco o seis congresistas entre ellos un sacerdote, conformándose desde el principio y así continuaría, con clérigos y seglares¹⁵. Creció con rapidez, seguramente gracias al conocimiento personal que trabaron muchos de ellos en los congresos y asambleas; donde fueron identificándose de acuerdo a las posturas respecto del catolicismo social. En el círculo coincidiría un grupo afín. Porque sumaron a sociedades ya establecidas y luego contaron con el beneplácito dado por el arzobispo de México, José Mora del Río¹⁶, a la sazón primado de la Iglesia en México y más aún, presidente nacional de la acción católico social. Demostraron con esto determinación de trabajar *dentro* de la Iglesia.

Para el doctor Ceballos, los fundadores eran los herederos de las decisiones más sociales, democráticas y radicales de los congresos católicos cuyo nacimiento manifiesta la intención de gestionar “autónomamente los ideales sociales y democráticos del catolicismo sociopolítico”. Que hasta entonces encontró cauce la coordinación de las propuestas de los congresos católico nacionales; coordinación que no fue designada de arriba abajo, por acuerdo de la parroquia sino que fueron la militancia, con apoyo de algunos obreros, quienes se adjudicaron esa responsabilidad¹⁷.

Si entendemos bien las ideas del doctor, tendríamos que disentir un tanto de algunas de ellas, con otras, coincidir. Es muy posible que en efecto representaron las tendencias más sociales, etc., lo que al ampliarse la membresía podría considerarse en lo general; puede observarse, por ejemplo en el interés de fundar un partido y en su actuación en él. Respecto de lo autónomo y la responsabilidad asumida por los seglares, ambos aspectos relacionados, decimos: la autonomía acabó en el mismo mes de la fundación, al solicitar y obtener del prelado jefe de la acción social el beneplácito. Que la responsabilidad debía ser seglar, así estaba establecido, particularmente en las asociaciones sociopolíticas o simplemente políticas. Finalmente la coordinación de las propuestas de los congresos católicos tenían cauce antes de los Operarios; a través de los obispos en sus respectivas demarcaciones (recuérdese que así ocurría en los círculos de obreros católicos).

El Círculo de Estudios Católicos Sociales de Santa María de Guadalupe era parte constitutiva del catolicismo social; el ideal de sus estudios, indican sus bases: "tendrían por ideal la manera de realizar la democracia cristiana, tal y como la bendijo el Santo Padre León XIII"¹⁸. Hasta aquí no se distinguiría mucho de otras asociaciones católicas. Más o menos con frecuencia recordaron que las obras sociales eran el "objetivo de [sus] anhelos"¹⁹. A la distancia lo reconocía el Episcopado: los Operarios difundieron y actuaron de acuerdo con la doctrina social del Iglesia²⁰. Sus actividades en el campo lo muestran y sus acuerdos de procurar fundar, sociedades económico sociales del modo como lo recomendaran los congresos nacionales; dado que la actividad de los consocios iba fijando más la atención en ese tipo de agrupaciones, la circular de los Operarios pudo decir: "¡Bien; por los que así han comprendido nuestro ideal: `La democracia cristiana'"²¹. A la manera de las otras sociedades católicas, únicamente podrían ingresar "católicos prácticos de principios ortodoxos"; ya admitidos a la manera de los círculos de obreros aceptarían rezar, comulgar y realizar otras prácticas piadosas²². En suma, eran confesionales en mayor o menor medida; con presencia de sacerdote director o con dirección eclesiástica desde el palacio arzobispal.

Los socios eran, pues, demócratas cristianos. El concepto que adoptaron de democracia cristiana y difundido por diversos medios, era el mismo, palabras más, palabras menos; el autor era el "gran sociólogo cristiano" José Toniolo: "aquella organización civil, por la cual todas las fuerzas sociales, jurídicas y económicas en la plenitud de su desarrollo jerárquico, cooperar proporcionalmente al bien común, redundando en último resultado la acción de todas ellas en beneficio de las clases inferiores". También se define como "acción cristiana benéfica para con el pueblo", tomándola de la encíclica de León XIII *Graves de comuni* (1901)²³. Mostraban de ese modo su adhesión al Papa y en consecuencia en este caso particular a los obispos, puesto que la encíclica determinó la plena obediencia a ellos. Más específico Pío X en su *Motu proprio*: "la democracia cristiana tiene la obligación de depender de la autoridad eclesiástica, prestando a los obispos y a los que los representan, plena sumisión y obediencia".

Buscarían los Operarios los medios para llevarla a la práctica. Los utilizados al cabo, no discrepan de los enunciados en *Graves de comuni*, no se alejan sustancialmente de aquellos en los que se empeñaría la obra de los congresos católicos nacionales; en cambio sí actuaron más diligentemente. Llevaron a la práctica algunas empresas que la obra tenía previstas y no emprendió, por ejemplo, la fundación de cooperativas de crédito rural tipo Raiffeisen. La preocupación constante de que no guardaran en letra muerta las resoluciones, empujó la fundación del círculo de Estudios. Supone la desconfianza en la funcionalidad y voluntad de la estructura representada por la Obra.

El círculo tenía otro objeto, además del señalado con anterioridad; desde el principio llevaba otro: "formar grupos en todas partes, iniciarlos poco a poco en asuntos políticos, elecciones, etc. A efecto de que en un momento dado, contemos con elementos católicos suficientes para entrar en la liza de elegir gobernantes, diputados y lo que sea necesario y benéfico para Dios y la patria". Así le fue comunicado al

jalisciense Miguel Palomar y Vizcarra, con la debida reserva²⁴. Sabemos entonces que de entre los obispos presentes en Oaxaca, cuando menos algunos estuvieron concordes con este otro objeto. Podemos pensar que ahí inicia el camino que por una vía episcopal y muy poco tiempo después por la “oficial” de la Iglesia, por el conducto de José María del Río, arzobispo de México (desde febrero de 1909), habría de conducir la fundación del Partido Católico Nacional (PCN).

La intención política no apareció públicamente entre sus acuerdos desde un principio, sino con posterioridad a su primera reunión anual (octubre de 1909). Entonces acordaron un “programa de acción en la cosa pública” que preveía: buenos católicos fueran ocupando los puestos públicos; la conveniencia de que éstos fueran sus consocios, al menos, sus amigos. A nuestro ver resultan de mayor significación esto que sigue: ir trabajando en pos de la “libertad práctica del sufragio. Antes de conseguirlo es inoportuno y probablemente nocivo trabajar en elecciones. Esa misma libertad no será provechosa a nuestra causa, sino a condición de que preexista una extensa y bien organizada unión en la acción católico-social”²⁵. A reserva de volver a tratar este punto páginas adelante, podemos anticipar unas interpretaciones de lo transcrito recién. La decisión de ir introduciéndose paulatinamente en el aparato gubernamental y trabajar por la libertad efectiva del voto, suponen la decisión de no adoptar alguna actitud abiertamente contraria al régimen. Confirmándola con las reglas acordadas de respetar y apoyar a las autoridades constituidas y rechazan “en principio el seudoderecho de rebelión”²⁶. Era la doctrina de la Iglesia en esta materia.

La otra parte transcrita corresponde a un análisis de coyuntura, toda vez que expresa la actitud del régimen de Porfirio Díaz en cuestión de partidos y elecciones; es implícitamente una crítica. A nuestro entender, trabajar en elecciones quiere decir partido católico; la preexistencia de una acción católico-social quiere decir, base organizativa popular y sufragios para ese partido.

1.2 Un prelado con quien hacer causa común

Con el de Oaxaca termina lo que Ceballos llama “el ciclo de los congresos 1903-1909”; agregamos e inicia el del arzobispo de México, primado de la Iglesia y jefe nacional de las obras católicas sociales. En febrero de 1909 lo encontramos en su nueva sede. El congreso siguiente previsto para efectuarse en la arquidiócesis de México no tuvo verificativo. Sea a consecuencia de la desesperación de la parte más decidida de los militantes, ante la lentitud con que se procedía, pero al final la decisión la tomó monseñor Mora del Río, por mayo de 1911: aplazar el siguiente congreso hasta el restablecimiento de la paz²⁷. La junta central de la obra había seguido sesionando, pero en efecto, según las evidencias disponibles, con muy poco fruto. Un participante cercano del movimiento, Eduardo J. Correa, considera y coincidimos, que la obra de los Congresos no fue capaz de poner “en planta” la mayoría de las conclusiones. Faltó, dice, autoridad personal, dinero y tiempo²⁸.

Como se va apreciando no tenemos la intención de profundizar en las materias de las asambleas, sesiones y demás reuniones parecidas. Acudimos a ellas para resaltar la importancia del señor Mora del Río en la conducción del movimiento; para seguirles la pista a los católicos de Jalisco, verlos en proceso de asociación y por la importante relación que éstos van a establecer con el Sr. Mora del Río. Este, convencido como el que más de la opción católica-social, fue dejando a su paso por sus destinos episcopales, pruebas evidentes de eso. Fue el organizador se sabe, de las semanas sociales de Tulancingo, Hgo (1904-1905), de temática agraria y alcance diocesano.

El tercer congreso agrícola celebrado en Zamora (septiembre de 1906) lo nombró presidente honorario. Dejó de ser diocesano, y al decidirlo así, la directiva pasó a formarse con vicepresidentes en las cabeceras de las diócesis cuyos prelados fueron adhiriéndose a sus trabajos. En 1905 había vicepresidentes en 4 poblaciones²⁹. En julio

de 1906 eran 17 los vicepresidentes, siendo el de Guadalajara un señor Diego Moreno³⁰. Allí estuvieron o colaboraron en la realización J. Refugio Galindo, Luis García Pimentel, Miguel Palomar y Vizcarra³¹. Serían asociados o de los Operarios Guadalupanos o del Círculo Católico Nacional, ambas sociedades intervinientes en la fundación del Centro General del PCN.

Se encontraron también en la Primera Semana Social Agrícola de León, Gto. (octubre de 1908). Convocada por el obispo de la diócesis Mora del Río, la consideró éste como una continuación de las anteriores reuniones de temas agrarios³². Participaron más diócesis que en las precedentes. Socios directivos del PCN en sus estados –a su tiempo- fueron semaneros. Palomar y Vizcarra expuso su tema favorito, el de las cooperativas Raiffeisen; el licenciado Juan Torres Septián, luego directivo del PCN centro leonés. Y dos presbíteros de Guadalajara, luego Operarios, Daniel Loweree e Ignacio Elizondo³³. En León nació el boletín, su portavoz, con el título *La Semana Católica Social*. Al año se le entregaría a los Operarios Guadalupanos. La propuesta la hizo Palomar y Vizcarra³⁴, pero él mismo contó poco después que no actuó de propia iniciativa, sino que una persona “que presidía” la Semana ordenó “a uno de los congresistas” (Palomar y Vizcarra, pues) que hiciera la propuesta y la publicación fuera el medio que impidiera el olvido de los propósitos. La orden pudo provenir –al fin orden- del mismo Sr. Mora del Río.

Todo parece indicar, en efecto, que el personal decidido a la acción social se definía cada vez con mayor claridad. Es factible observar en los puntos abordados en la semana de León³⁵, mientras en Tulancingo estuvieron ausentes. Se observa una evolución hacia el campo católico social. En cuanto a la política, mantuvieron la línea apolítica en público; no tratar de reformar leyes ni cambiar gobiernos³⁶. También nos parece que entre finales de 1908 y principios de 1909, el señor Mora del Río sería visto por los militantes que Ceballos llama sociales y democráticos, como el prelado con quien hacer causa común³⁷; lo mismo pensaría el prelado respecto de esos clérigos y

seculares. Se inclinó por los Operarios Guadalupanos ya en su sede de la Ciudad de México. Gracias a su acuerdo estos tuvieron decisiva participación en las semanas sociales celebradas en la capital de la república (1910, 1911) y en Zacatecas (1912). Para los jaliscienses fue este arzobispo un apoyo decisivo en la actuación que tuvieron en su estado. Aprobó el traslado del boletín *La Semana Católica Social*, de León donde se publicó durante 1909, a Guadalajara, entregándolo al centro regional de Operarios. Le cambiaron el nombre por el de *Restauración Social* y lo hicieron portavoz de su sociedad, sin dejar de serlo de la semana católica social. En estas condiciones apareció el primer número del año dos, el 15 de enero de 1910³⁸.

En la documentación existen muchas evidencias de la sumisión, admiración y reconocimiento de los Operarios hacia el señor Mora del Río, y de cómo éste ejercía su autoridad sobre ellos. Autorizado por el arzobispo Mora del Río “en su calidad de presidente de la Acción Católica-social en la Nación” comunicaba al administrador de *Restauración Social* unas medidas a los suscriptores³⁹. En obsequio a los deseos del arzobispo, que son órdenes, los Operarios llevaron a cabo la Segunda Semana Social⁴⁰, etcétera.

2. Nuevas y antiguas sociedades en la Iglesia de Guadalajara

Es probable que dado el carácter de presidente de la acción social, el señor Mora del Río, el arzobispo de Guadalajara José de Jesús Ortiz y tal vez otros, dejaron el paso franco al presidente. El señor Ortiz sobresale por su obra con los círculos de obreros católicos, pero puesto en contraste con el arzobispo de México aparece la diferencia con relación al imperio puesto. A éste lo llamaron “un prelado social”, dándole incluso el carácter de fundador de la acción social católica⁴¹. No encontramos documento del señor Ortiz promoviendo a los Operarios, pero el hecho de que parte de su clero pertenecía y el que las sesiones fueran celebradas en el Seminario Mayor, hace suponer

su tolerancia hacia ellos⁴². Tampoco documento promoviendo las cajas rurales Raiffeisen, pero dado que sacerdotes intervinieron en la constitución de algunas, podemos suponer su aprobación tácita.

Mencionamos estos ejemplos de propósito, porque si comparamos al señor Ortiz con el arzobispo de Zacatecas, Miguel M. de la Mora formado en el Colegio Pio Latino Americano de Roma, Operario Guadalupano, del prebiterio de Guadalajara de donde salió para aquella diócesis, salta también a la vista la diferencia. En Zacatecas fue preconizado el 19 de febrero de 1911 y recibió la consagración episcopal el 7 de mayo siguiente. Allá, una de sus primeras decisiones fue la de establecer la asociación de los Operarios Guadalupanos⁴³; recomendó a los párrocos la institución de las cajas rurales; en su momento instruyó a sus feligreses acerca de sus deberes políticos, les recomendó *La Nación*, órgano del PCN, y apoyo a éste⁴⁴. Al comentar el nombramiento de obispo del señor De la Mora, el sacerdote Arnulfo Castro dijo: "Un nuevo obispo social tenemos. Bendito sea Dios"⁴⁵.

El señor Ortiz no era de esta generación, de la formada en Roma en el Colegio Pio Latino Americano; había pasado la mayor parte de su vida episcopal en otras circunstancias eclesiales y políticas. No le prestó ayuda al PCN, centro de Jalisco de manera abierta, en la forma como lo hizo su sucesor Francisco Orozco y Jiménez. Recordemos la fecha del fallecimiento del señor Ortiz, el 19 de junio de 1912 (nació en el año de 1849). Sin embargo todo esto no influyó en demérito de los trabajos sociales y políticos de los militantes, porque creemos que una fuerza importante les venía del arzobispo de México.

No sumó el señor Ortiz a los centros obreros a la Confederación Nacional de los Círculos Católicos Obreros que había sido constituida en diciembre de 1911, cuyos orígenes se remontan a mayo de 1910, cuando el señor Mora y del Río impulsó a los círculos- como lo hiciera el arzobispo de Guadalajara- encareciendo a los párrocos su

establecimiento⁴⁶. Fue hasta la Segunda Dieta de la Confederación (Zamora 1912) cuando se adhirió la Sociedad de Obreros Católicos de la Sagrada Familia y Nuestra Señora de Guadalupe. La que dirigía el padre Antonio Correa y era por su tamaño y servicios, la más importante de la república. Para entonces ya había muerto el señor Ortiz y su sucesor Orozco y Jiménez, presente en Zamora, tenía el carácter de arzobispo electo de Guadalajara. La sociedad de obreros dicha no había querido confederarse en virtud de la cuota federal, que dados sus ingresos considerables, ascendería a una cantidad importante. En Zamora se introdujeron cambios, por los cuales la cuota se redujo. Allanado el obstáculo, la sociedad quedó incorporada a la red con sus iguales, acabando con su aislamiento⁴⁷. Podemos suponer en todo esto, la intervención del señor Orozco y Jiménez.

Antes de abandonar Zamora deseamos destacar dos acuerdos. Refiérese uno a que el Episcopado promoviera la fundación de los círculos en todas las parroquias; y el otro, la recomendación a los círculos de dar conferencias a los obreros, luego entonces en los templos, sobre instrucción cívica, para que cumplieran con el deber que todo hombre tiene de tomar parte en la cosa pública⁴⁸. Con el primero refrendan a la parroquia su carácter de sitio primario de asociación. El segundo fue una propuesta del canónigo Rafael Guízar, impulsor de *La Nación* del PCN, en el aspecto económico. Era el llamado reiterado en el que participaba todo el aparato seglar-ecclesial fundamentado con citas de documentos papales. Entonces el voto tenía valor y tenían un partido político por el cual darlo.

Para esas fechas el PCN tenía un par de años de existir. Estando las sociedades de católicos relacionadas con ese partido, no debe tomar a extraño que a la Dieta concurrieran ya diputados u operarios en carácter de candidatos a puesto de elección por el PCN, no con ese carácter ni en su representación; sino acudiendo a una reunión más como lo venían haciendo desde antes. Algunos nombres: el presidente de la Confederación, Salvador Moreno Arriaga, el secretario general Manuel de la Peza, quien

allí renunció para dedicarse a *La Nación*; el Lic. Perfecto Méndez Padilla, Francisco Pascual García, Francisco Elguero, Carlos Salas López⁴⁹, Miguel Palomar y Vizcarra, Eduardo J. Correa...

En esa ocasión el sacerdote jesuita Alfredo Méndez Medina, destacado personaje que despuntaba del catolicismo social, presentó una lista de tareas por hacer, bajo el título de "Nuestras principales reivindicaciones", cuya realización tendría a la reforma del régimen económico conforme las bases de *Rerum Novarum*; la acción la desarrollarían entre las "masas populares"⁵⁰. Alguna parte de las cosas por hacer ya habían sido atendidas por la legislatura local de Jalisco de predominio católico; de otras se ocuparía poco después. Entre ellas lo referente a la uniones profesionales, que tenían en el padre Méndez un decidido impulsor, junto con un centro jesuita de la Ciudad de México que apoyaba al PCN en materia de legislación. La siguiente Dieta estaba prevista, por cierto, para verificarse en Guadalajara suspendiéndose por las circunstancias convulsas del país, las que seguramente dificultarían la concentración de delegados⁵¹.

2.1 Los Operarios Guadalupanos

Desde el mismo año de su constitución en Oaxaca, 1909, sacerdotes y seglares jaliscienses fueron incorporándose a los O. G. Al parecer, el iniciador del grupo de Guadalajara lo fue el presbítero Miguel M. de la Mora, quien entrando en comunicación con el Dr. J. Refugio Galindo en Tulancingo, Hgo., obtuvo los nombramientos. Presidió las sesiones hasta su promoción al obispado de Zacatecas⁵². Galindo comentó con Palomar y Vizcarra las cualidades de los primeros asociados y acerca de su número, en febrero de 1909: fueran de la confianza de Palomar, "discretos y buenos cristianos" y que con cuatro sería suficiente para empezar⁵³.

El 12 de septiembre de 1909 acordaron organizar el grupo, dándose una directiva, M. de la Mora, presidía⁵⁴. De acuerdo con una circular (del 12 de septiembre de 1909, donde anunciaron la constitución) por lo pronto procurarían dedicarse al estudio de las cuestiones sociales y a su aplicación, conforme fueran adquiriendo el conocimiento de la doctrina católica en el orden social y económico; y previo “estudio de las necesidades especiales de esta región”⁵⁵. Formaban del grupo el ingeniero Félix Araiza, Luis B. de la Mora, Palomar Vizcarra, Gilberto Ramos, los también ingenieros José Tomás Figueroa y Nicolás Leño. Los presbíteros Daniel Loweree y Miguel M. de la Mora.

En los siguientes años fueron constituyéndose nuevos grupos de otras poblaciones e incorporándose otros en forma individual. En el año de 1911, vivían Operarios en 22 poblaciones, en verdad de todos los rumbos⁵⁶. Con datos tomados de una colección casi completa de las circulares, vehículo de comunicación empleado por el círculo de estudios, para dar a conocer sus actividades a todos los asociados de la república, primero desde Tortugas-Temascalillos, Hgo., y después desde Guadalajara, formamos el listado anexo. Según estas cuentas serían 36 sacerdotes aproximadamente, hasta 1912; entre ellos, cosa de 13 párrocos, destinados en parroquias foráneas y de Guadalajara. Seglares serían un número aproximado de 66 distribuidos por distintos rumbos pero concentrados la mayoría en Los Altos. Puede observarse en la lista cierta coincidencia de sacerdotes y seglares en la misma población o en los alrededores.

En algunas poblaciones la organización devino un poco más compleja, donde formaron centros como el de Guadalajara. En Ciudad Guzmán, de tradición mutualista católica, a fines de 1910 no menos de cinco individuos recibieron su credencial acreditándolos; entre ellos el señor cura Silvano Carrillo⁵⁷, de quien el pasado capítulo dimos noticias. También lo recibió el Lic. Ricardo J. Hernández, colaborador seglar del párroco, y a poco andar presidente del centro local del PCN. En 1910 se estableció el centro de Operarios de Arandas, en Los Altos, en donde promovía Francisco Medina

de la Torre las obras propias del catolicismo social. Centro León XIII lo llamaron allí Medina de la Torre era el secretario⁵⁸, personaje de iniciativa según podremos ver más adelante. Fue diputado local suplente en la XXIV Legislatura y candidato a otros puestos de elección popular por el PCN.

En Los Altos otros dos grupos trabajaban, en las poblaciones de Lagos de Moreno y San Juan de los Lagos. Al primero pertenecía el presidente de la Sociedad de Obreros de allí, José María Jaso⁵⁹. En San Juan, al centro lo llamaron "Pío X", cuyo presidente era el señor cura Ignacio Elizondo. Fue un centro muy activo, mencionamos apenas una de sus obras, la "Liga Católica Sanjuanense de Padres de Familia" cuyos variados fines y métodos de acción nos indican la organización tener voz ante la autoridad eclesiástica y civil, y un antecedente de las asociaciones católicas de padres de familia⁶⁰.

En lo general, los Operarios desarrollaron sus actividades en consonancia de sus bases, piedad, como rezar oraciones particulares; promover comuniones de niños, impedir o remediar uniones ilícitas, protección de la buena prensa; diversos apoyos a la mutualidad, difusión y establecimiento de cajas rurales sistema Raiffeisen⁶¹. Labor de difusión mediante conferencias de "obreros". Un ejemplo: en Guadalajara, julio de 1910 impartieron unas en las parroquias de Jesús, Analco y el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, que versaron sobre la confesionalidad de las sociedades económicas, regeneración y dignificación del obrero amparado por la religión y huyendo de las promesas del socialismo⁶². Sabemos que el párroco de San Julián, en Los Altos, daba los domingos, a un auditorio compuesto de entre 300 y 400 personas, conferencias acerca de los deberes cívicos y sociales y las enseñanzas de la Iglesia en los tiempos modernos⁶³. Podemos constatar que en efecto, los Operarios procedían en consecuencia; acuerdos deliberaciones, conclusiones, antes sin aplicación comenzaban a verse.

No tenían los Operarios especial interés en adquirir significación por el número; eran muy cuidadosos en la selección de aspirantes. El propósito no era ellos mismos convertirse en líderes de masas, sino más bien encargarse de la difusión, promoción y organización. Lo que no obstaba para que algunos lo fueran, como el padre Antonio Correa y otros sacerdotes directores de sociedades de obreros. Los Operarios admitían socios colectivos, probablemente en razón de su director. El grupo de Guadalajara recibió la aprobación del señor Mora del Río para tener socios colectivos⁶⁴. Fueron incorporados en calidad de tales, la Liga Eucarística Seglar presidida por el canónigo Faustino Rosales, el secretario seglar Lic. Arnulfo Matute. De mayor trascendencia sería el ingreso de la Sociedad de Obreros Católicos dirigida por el padre Correa, la que por el año de 1910 tenía inscritos 13,240 socios⁶⁵.

Los Operarios de Jalisco fueron obteniendo una importancia creciente en el seno de su organización según puede interpretarse el predominio que llegaron a tener en la directiva. A finales de 1910 la mayor de los directivos eran gente de por acá; en el año de 1912 la directiva general pasó a radicar a Guadalajara, con Félix Araiza como su presidente. A partir de entonces desde ahí partieron las cartas circulares⁶⁶ hacia los lugares en la república donde vivían asociados. La revista *Restauración Social* siguió administrándose desde la ciudad capital de Jalisco. Que así ocurriera puede explicarse en parte, por la mayor confianza que al señor Mora del Río fueron inspirándole los de Jalisco, en comparación con los de otras partes (incluido el Dr. J. Refugio Galindo, quien debió ser llamado al orden por su anti-maderismo y su posición de abstención electoral, cuando el señor Mora del Río y con él militantes de Jalisco y de otras partes, pensaban de otro modo).

Al darse la llamada para la formación del Partido Católico Nacional, los Operarios fueron pilar. Absorbió de tal manera su tiempo la actividad política, que las obras católico-sociales quedaron desatendidas⁶⁷. Situación más que comprensible dado

que involucraba a Operarios de toda la entidad; hubo de dedicarse, para comenzar, a la fundación del Partido.

2.2 Partes del brazo seglar

Agrupar varones alrededor de la Iglesia parecía haber sido uno de los objetivos de la Iglesia; y si no, fue un efecto. La encíclica *Rerum Novarum* hablaba de las condiciones de trabajo tanto de los varones, mujeres y niños. Pero los varones al fin de cuentas dominaban en distintos ámbitos de la sociedad. Eran quienes más se habían alejado de la Iglesia por haber recibido el impacto, en mayor proporción, de los efectos de la secularización; de la expulsión progresiva de Dios de la Sociedad (de la educación por ejemplo), conforme opinaba la Iglesia, durante el Porfiriato. Este pudo haber permitido el crecimiento de la Iglesia en varias órdenes, pero al mismo tiempo y era todo y tolerancia, fue factor de descristianización. La religión fue predominantemente, "cosa de mujeres". Con el catolicismo social, los hombres fueron llamados al templo aumentó su participación en los actos de culto, en los sacramentos, en la educación religiosa y religiosa social. Puede en este momento recordarse la infaltable parte religiosa contenida en el desarrollo de las sesiones y fuera de ellas, establecidas estatutariamente. Las actividades en su conjunto eran espirituales y sociales; de una motivación religiosa surge un posición ante la sociedad⁶⁸.

La participación de las mujeres no fue desdeñada, ni la de los jóvenes varones. De unas y otros se ocupa la Iglesia mediante sociedades piadosas y caridad, y mediante la educación elemental y superior (de todas ellas también había para hombres). Nada despreciable el contingente si consideramos lo numerosas que eran aquellas, sobre todo las piadosas, y las escuelas parroquiales. Estas se encontraban organizadas en un verdadero sistema, cuyo estudio espera aún a su historiador. Con la introducción del catolicismo social, fueron agrupados mujeres y jóvenes a efecto de que cumplieran un

papel dentro de él. De esto hablaremos a continuación brevemente. De su establecimiento apenas, acaso titubeante; en los años siguientes tendrían un sólido establecimiento. Hablaremos pues, de la Asociación de Damas Católicas Mexicanas, de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) y de la Orden de Caballeros de Colón. Nos referimos a tres de las cuatro asociaciones reconocidas por la jerarquía eclesiástica como las “oficiales”, andando el tiempo. La cuarta la representaba la de los trabajadores, como apuntamos al principio.

Primero, las Damas. La participación que se les venía dando a las mujeres, era la de proporcionar o coleccionar ayuda económica; socias protectoras de los círculos de obreros, les llamaba una de las conclusiones del primer congreso católico (1903); socias cooperadoras les nombraban los Operarios Guadalupeños⁶⁹. Eran socias activas en algunos pocos círculos con rama femenina; sobresaliendo la dirigida por el padre Correa, en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, que tenía una membresía de cosa de siete mil, dijimos en el anterior capítulo. En este caso, como en las sociedades de piedad y caridad, concurren a sesiones, se interrelacionan; obtienen servicios las socias de los círculos, etc. Es un asomarse, si se quiere, a la vida pública.

La Asociación de las Damas Católicas se fundó en la Ciudad de México, en septiembre del año de 1912. A iniciativa del arzobispo Mora del Río y debido a los trabajos del jesuita Carlos María Heredia⁷⁰. Este explicaba que la asociación venía a sacar a muchas personas del engaño de creer que “fuera de los deberes religiosos y domésticos, la mujer no tiene otros deberes importantes que la ligan con la sociedad”⁷¹. La Asociación sería el medio por el cual cumpliría los católicos sociales. Era el fin general. Y tomar a su cargo las obras o comisiones que le recomendaran los prelados y “que directa o indirectamente se relacionaran con la acción social”. Este sería uno de los objetivos particulares, otro, tener a su cargo la obra del “Óbolo Católico según proyecto de la tesorería general del Partido Católico Nacional”. Sería la Asociación de Damas Católicas la encargada de recaudarlo.

Las socias, dependiendo del prelado respectivo recogerían las sumas que se fijara libremente cada suscriptor, por cada manzana, casa, distrito, cuartel, etc. Al cabo el dinero llegaba al tesorero, designado por el tesorero general del PCN de acuerdo con el prelado de la diócesis o arquidiócesis. Periódicamente la tesorería general del PCN mandaría entregar los fondos; la mitad para la jerarquía eclesiástica para obras de piedad, culto, caridad; la otra parte destinarlas a obras de acción social. Las primeras obras a cargo del clero, la segundas de los seglares⁷². Efectivamente, es aquel proyecto del licenciado Francisco Elguero, dándole el mismo uso, la colecta de fondos. En lugar de la asociación nacional católica, la obra quedaba bajo la responsabilidad de las Damas, con la intervención del PCN, al que parece centralizar los dineros, o cuando menos fungir como “caja” de las obras de acción social. Falta conocer sobre el trabajo efectivo de ambas asociaciones, en esa tarea.

En el establecimiento de las Damas de Guadalajara intervino el mismo padre Carlos María Heredia. En comenzando el año de 1913 vino a Guadalajara a dar unas conferencias sociales. Tuvo una audiencia integrada por el arzobispo, clero, seminarios y público en general. Otras a señoras y señoritas, varones, con cuya instrucción se cimentaría la fundación de una sociedad de Damas Católicas, escribe un asistente a ellas, y alguna agrupación similar de varones (¿de estudiantes católicos?)⁷³. El 26 de abril, 1913, tuvo lugar la instalación formal en el Seminario Conciliar, bajo la presidencia de su fundador el arzobispo Orozco y Jiménez y con la asistencia de cerca de doscientas socias. En el primer aniversario eran 10,200⁷⁴.

Del Centro de México de las Damas partió la iniciativa de fundar un Centro de Estudiantes Católicos, lo que ocurrió el 2 de febrero de 1913. Principio de la Liga Nacional de Estudiantes, instalada en septiembre posterior. Fue su primer director eclesiástico el padre Heredia⁷⁵. El 18 de diciembre de 1912, convinieron ayudarse recíprocamente, la presidenta del comité estudiantil de las Damas y el Centro General

de Estudiantes Católicos, en la Ciudad de México. Allí acordaron que el Centro tendría carácter católico-social y no intervendría en política. Entre los firmantes estaban varios jóvenes que destacarían al lado de la Iglesia, René Capistrán Garza, entre otros. La Liga por su parte escribió en su programa al fundarse, ayudar al PCN, pero luego excluyó de sí toda política por tener la inmediata dirección de los prelados. Poco después optaron por el nombre cuyas siglas son ACJM, porque el de Liga de Estudiantes impedía su propagación. Las Congregaciones Marianas se les unieron⁷⁶.

En Jalisco, la Liga de Estudiantes Católicos se fundó con la ayuda del PCN, Centro de Jalisco; formó parte de éste, como un comité. La primera sesión la celebraron el 9 de enero de 1912, en la cual, en discurso, Agustín Navarro Flores llamó a intervenir en el campo social. Participó en política, a diferencia del de la Ciudad de México. Los de allá veían en ello un riesgo para su existencia y propósitos⁷⁷. En la Ciudad de México pronto se enfrió el entusiasmo en la ACJM⁷⁸; en Guadalajara la Liga desapareció con la revolución constitucionalista, para reaparecer en 1916 con el nombre, en siglas, de ACJM.

Respecto de la Orden de Caballeros de Colón. Por los años en que nos hemos ubicado apenas se esforzaba por obtener el permiso y recomendación de los prelados; y su bendición, para propagarse en sus diócesis, para establecer Consejos. Existía cierta prevención entre los obispos hacia la Orden (es nueva, sociedad secreta). Por septiembre de 1910 se hacían consultas: conviene o no recomendarla; o conviene impedir su multiplicación⁷⁹. Acabó por consultarse a la Santa Sede, que respondió: obrar con prudencia y de común acuerdo.

Al arzobispo José de Jesús Ortiz, Caballeros de Colón le pidieron también que aprobara el establecimiento de un Consejo⁸⁰. No parece haberse resuelto con él la solicitud; seguramente el señor Orozco y Jiménez les resolvería en sentido afirmativo⁸¹. Los Caballeros de Colón procuraban despejar la desconfianza, haciendo ver las ventajas

de la Orden, explicando que sólo era secreto el ritual para recibir los grados, y no para los obispos⁸². Al fin pudieron establecerse en la iglesia de Guadalajara y en otras diócesis llegando a ser, dijimos una organización integrante del brazo seglar de la Iglesia. Volveremos a hablar sobre las Damas, la ACJM, Caballeros de Colón y por supuesto, de los obreros católicos.

2.3 Sociedades piadosas y catolicismo social

La integración de sociedades particulares bajo la nueva óptica, no significaba la desaparición de otras en las que también participaban, de piedad, caridad; lo hacían en varias al mismo tiempo. Que los socios de las dedicadas a un objeto de cooperación o previsión pertenecieran a una sociedad piadosa, era lo deseado. Las formas nuevas de asociación –círculos de obreros, Operarios, Damas, etc.- tuvieron por antecedente y base las existentes con antelación, en esencia a las de carácter piadoso. Algunos seglares pasaron de sociedades de piedad a sociales o al revés, sin abandonar alguna, necesariamente. O pertenecían a varias, de carácter social, piadoso y políticas; pueden organizarse varias combinaciones. Por ejemplo: un joven estudiaba con los jesuitas, era congregante mariano y miembro de las vanguardias del PCN; una mujer pertenecía a la Vela Perpetua y a las Damas y colaboraba con las Conferencias de San Vicente de Paúl. Un varón podía... y de ese modo ocurrió por años. Era la tendencia general.

En las piadosas y en otras, los seglares se conocían e interrelacionaban; realizaban diferentes tareas bajo la dirección del sacerdote. Este podía conocer la conducta de los fieles a su cuidado, recordemos que las asociaciones preferían a los católicos prácticos, exigiéndose a los directivos una catolicidad reconocida. Podía el sacerdote identificar a los que se distinguían por su fervor, fidelidad y servicio a la iglesia. De entre ellos salieron sus colaboradores cercanos, quienes intervendrían por él –por la iglesia en general dado el caso- en cuestiones que la ley civil les prohibía, y

cuando la jerarquía eclesiástica consideraba conveniente la intermediación seglar con la autoridad civil. Todo esto facilitó la interrelación de las sociedades católicas; el apoyo recíproco entre ellas⁸³ y la movilización a una, cuando había necesidad.

No había templo sin asociaciones piadosas, algunas de ellas de fundación remota en verdad. Con número variable de asociados, de mujeres, hombres y niños. No existe una relación de necesidad entre la existencia de aquéllas y las sociales; como se dijo, sólo constituían una organización precedente y presente. Debían intervenir otros factores, locales unos, otros relacionados con los sacerdotes, etc. Así, podemos encontrar parroquias con abundantes sociedades de piedad y ninguna de carácter social, en otras de ambas. El señor Orozco y Jiménez en cada nombramiento de nuevo destino de un párroco, incluía entre las obligaciones, atender las obras católicas sociales. El párroco de Acatic, pongamos por caso, entre 1910 y 1912 nada de acción social reportó, y sí de las actividades, estado, de las asociaciones piadosas. Fuera por lo reciente de la creación de la parroquia (1910) o a resultas de carácter anticlerical del personaje dominante del lugar. En la de Chapala, en 1912, nada de acción social⁸⁴. La situación es compleja y variable.

Algunas parroquias sorprende por el número y variedad de asociaciones que tenían organizadas. Una muestra: en la de Ciudad Guzmán existían cinco para señoras, una para niñas, varias para señores. En la de Juchitlán: Vela de señoras, Hijas de María, Carmelitas; Asociación de los Santos Angeles, Guardia de Honor, Vela de Señores, Conferencia de San Vicente de Paúl. En la de Tecolotlán, además de las dichas, Apostolado de señoras y señores, Conferencia del Sagrado Corazón, Madres Cristianas, Congregación del Catecismo, Propagación de la Fe; Asociación Josefina, Jardineras Eucarísticas Marianas. Esta era la lista que a cada una le señalaba día de reunión, en la parroquia y en otros templos de la localidad⁸⁵. La Asociación Josefina en 1891 y la Vela del Santísimo Sacramento para hombres, en 1906 tenían, para abreviar, miles de asociados⁸⁶.

Algunas de las mencionadas estaban conectadas desde el arzobispado y mantenían relaciones con un centro general en Europa. Era el caso de las vinculadas con los padres de la Compañía de Jesús, el Apostolado de la Oración y las Congregaciones Marianas (el Apostolado de la Oración estaba en manos del clero secular). El Apostolado de la Oración tenía por lema de su órgano, *La Restauración Católica*, el del movimiento católico social: "Restaurar en Cristo todas las cosas", cuyo tiraje, entre enero y noviembre de 1910 fue de 30 mil 400 ejemplares. En cuanto a la membresía, anotamos el dato correspondiente a julio de 1910: 119 centros; 148,154 socios. De los centros, la cuarta parte estaban en Guadalajara, los demás en el resto de la diócesis. El director de la publicación, uno de sus directivos sacerdotes, Manuel Diéguez y varios de los suscriptores (Palomar y Vizcarra, Francisco Marrón Alonso, el Pbro. Daniel Loweree y otros)⁸⁷, eran o serían Operarios Guadalupanos. Directivos de la caja rural católica de Tapalpa lo eran también del Apostolado de la Oración; Catalina Palomar de Verea, primera presidenta de las Damas Católicas (1913) era, al menos en el bienio 1909-1910, presidenta del Apostolado en el templo de Sagrario en Guadalajara⁸⁸.

De manera más patente podemos observar la evolución al catolicismo social en las congregaciones marianas. Fueron establecidas desde antes del regreso de los jesuitas (1903); el señor Ortiz les entregó (1904) la Congregación de jóvenes de Ntra. Sra. de Guadalupe y San Luis Gonzaga⁸⁹. Fundaron otra entre los alumnos de la escuela que atendían, el Instituto de San José (desde 1906). Al parecer a finales del mes de agosto de 1910, los padres directores de las Congregaciones reunidos en la Ciudad de México, aprobaron unas resoluciones, dadas a conocer al director de la de Guadalajara el 5 de septiembre siguiente. Nos referiremos a una en particular: sin descuidar el aprovechamiento espiritual y las prácticas piadosas, trabajen en la "Obra Social", en la organización y sostenimiento de patronatos, sindicatos y centros obreros; cajas de ahorro, seguros, cooperativas...⁹⁰ Asumían los jesuitas una postura oficial combinando obras propuestas en los congresos católicos nacionales, si bien ya distinguiendo entre

sindicato (o uniones profesionales) y centros de obreros. Los jesuitas permanecerían por años cerca de los seglares, asesorándolos en materia social y política.

La evolución se constata en algunos de los discípulos, por ejemplo con Palomar y Vizcarra. Pertenece a una congregación desde antes del regreso de los jesuitas, en la cual desempeñó cargos directivos a principios del siglo XX. Si comparamos sus ideas de entonces, con las de 1910, observaremos la evolución dicha. En la primera época, las prácticas son religiosas, fundamentalmente; en 1910 define a la Congregación con estos conceptos: no debe ser una agrupación para orar ni de caridad; es opuesta a su espíritu el encerrarse en la iglesia y sacristía. El puesto del congregante estaba en la acción católica social; lo más importante "es la reorganización de la sociedad" conforme las reglas de la democracia cristiana⁹¹. Lo dicho para Palomar y Vizcarra puede aplicarse a otros congregantes, Luis Ugarte, Luis C. De la Mora, Manuel de la Mora, Dionisio González Esteves; y a alumnos del Instituto de San José (190 en 1912); aquéllos y algunos de los estudiantes eran miembros activos del PCN⁹². Otros congregantes siguieron un derrotero político distinto; Roque Estrada sería uno de ellos⁹³.

Buena parte de los activistas coincidieron en donde estudiaron una profesión, la de abogado, médico, ingeniero, profesor; en el Seminario con o sin la intención final de ordenarse presbíteros. Aquí conocieron a futuros sacerdotes y obispos. Fueron condiscípulos, particularmente en el Seminario⁹⁴ y en la Escuela de Jurisprudencia de la Sociedad Católica. No hay tiempo para demostrar ahora esta otra característica de las mujeres, jóvenes y varones adultos de la primera línea y es: personas de una gran confianza de los sacerdotes y de los arzobispos. Algunos fueron abogados apoderados de ellos; notarios y empleados de la Curia, muy amigos entre sí, compadres. Gente de todas sus confianzas.

Siguieron siendo a través de los años miembros de diversas asociaciones católicas Caballeros de Colón, directivos de la Adoración Nocturna Mexicana, de la

Acción Católica Mexicana (el Ing. Nicolás Leño); el Lic. Agustín Navarro Flores, presidente de la Unión de Padres de Familia en los cincuenta... A la constitución de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (1925) concurrieron asociaciones sociales y piadosa y en efecto, una mayoría de los jefes de esa Liga fueron elementos del PCN⁹⁵. Puede observarse la interrelación, en que afinidades facilitaba la unidad en causas comunes⁹⁶.

2.4 Parroquias y párrocos

Retomamos una de las ideas mencionadas de continuo, la función e importancia del templo y del sacerdote, particularmente de la parroquia. Esta por ser sede de quien tiene la responsabilidad en la jurisdicción; porque es punto de contacto entre la feligresía y el obispo. El párroco podía delegar en algunos de los sacerdotes colaboradores varias de sus responsabilidades. Había parroquias asistidas únicamente por el señor cura, otras contaban con uno o más sacerdotes quienes auxiliaban. Por lo general, las poblaciones con mayor número de habitantes estaban en este último caso. Podemos citar los de Ciudad Guzmán, Arandas, San Juan de los Lagos. Dependía también de la disponibilidad de clérigos. Los vecinos deseaban obtener para sus poblados la categoría de parroquia; de la forma como aspiraban a ser municipalidad. Por lo general alegando las mismas razones. La categoría de parroquia o la de municipalidad se “empujaba” una a otra: ya son parroquia, deben tener ayuntamiento o viceversa. Tener ambas categorías completaba sus aspiraciones y provocaba que se hallaran presentes representantes de las autoridades eclesiástica y civil.

La creación de nuevas parroquias está sujeta a una serie variada de condiciones y circunstancias. Cierta estado de la economía local capaz de poder sostener el culto y al sacerdote, crecimiento de la población, disponibilidad de sacerdotes (que tiene relación con las vocaciones y Seminarios) y por supuesto, el deseo de dar mejor atención en lo

espiritual. Depende asimismo de la situación que guardan las relaciones entre las autoridades eclesiásticas y civiles. Con los obispos en el exilio, con guerra intestina, con Seminarios clausurados, etc., el crecimiento de las parroquias suele permanecer estancado.

Son conocidos los datos que dan cuenta del crecimiento experimentado por la iglesia durante el Porfiriato⁹⁷. El mismo fenómeno se observa en otras épocas, por ejemplo en la diócesis de Guadalajara en la década de los setentas (siglo XX), la creación de parroquias se disparó. De 1910 a 1926, más parroquias se crearon que en cualquier periodo anterior⁹⁸. La revolución maderista y el golpe de estado de Victoriano Huerta no afectaron la ordenación de sacerdotes⁹⁹; lo que si ocurrió al sentirse en la entidad los efectos contra la iglesia de la revolución constitucionalista. Entonces puede concluirse que la bonanza en esos rubros experimentada en el Porfiriato, continuó por unos años más.

En la diócesis de Guadalajara, con datos no del todo precisos, en el año de 1901 existían cosa de 81 parroquias, seis de ellas en la sede episcopal y 75 foráneas. El personal del clero sin contabilizar al del cabildo y a profesores en los Seminarios, sumaban 322, que agregados a los párrocos nos dan 416 sacerdotes¹⁰⁰. Para 1913 las parroquias no aumentaron en Guadalajara y en cambio las foráneas ascendieron a 80¹⁰¹. Lo que refleja en cierto modo la distribución de la población, predominantemente rural. En el año de 1910 la ciudad capital tenía 119,468 habitantes y el estado 1,210,795¹⁰² (unas pocas parroquias de estados circundantes pertenecían a la diócesis). Algunas poblaciones contaban entonces con algunos miles de habitantes, pero todavía dependiendo en buena medida del entorno rural.

La parroquia concebida seguramente como comunidad donde las personas se conocían y ayudaban; y el sacerdote ejercía un poder centralizado, puede desempeñar mejor su función original en el ámbito rural, a donde la distinción campo-ciudad no es

todavía muy marcada¹⁰³. “La parroquia es madre cariñosa y tierna para todos sus feligreses”¹⁰⁴, en donde el creyente satisface un conjunto de necesidades desde que nace hasta que muere. El señor cura ejerce sus funciones que le son connaturales en lo sacramental y administrativo; responsabilizándose de la instrucción religiosa y la conducta moral de la feligresía, lo que le hace sobresalir como autoridad suprema en su campo. Es coordinador de actividades de beneficio colectivo y responsable de las asociaciones y obras de carácter católico-social, llegado el momento.

Hemos insistido en el párroco y la parroquia, pero de eso no se sigue que los presbíteros coadjutores destinados en ella no destacaran en las obras del catolicismo social; párrocos hubo que dejaron en manos de aquéllos, por ser más entusiastas que ellos, el desempeño de las obras. En vicarias y capellanías había de estos últimos, pongamos por caso el Pbro. Matías Hernández (vicario de El Refugio, Acatic, parroquia de Tepatitlán); luego en otros destinos; al Pbro. Fernando Vargas (en Poncitlán, Tuxpan) y otros. Para el éxito de las obras sociales se precisaba de un sacerdote, mejor si era el párroco; de no ser así bastaba un sacerdote de pie. En palabras de un activista: buscaban tener un capellán fijo y no lo lograban; “En tal caso nuestras instituciones sociales no prosperan”. Tener un sacerdote de pie pudiera ser incluso insuficiente; se hacía necesario, sigue diciendo el militante desde El Refugio, “un padre de los nuevos que conocen la acción social y sea amante de eya” (sic)¹⁰⁵.

Este señor planteaba uno de los requerimientos que por años hicieron clérigos y seglares, a veces en términos imperativos y que consistía en interesarse por lo social. Mucho escribieron y hablaron sobre la necesidad de esta conversión. Un militante de primera línea escribió en 1910 acerca del clero: era santo, virtuoso, etc. pero vivía en las “regiones elevadísimas del espíritu”¹⁰⁶. La transformación no era poca cosa, pues extrañaba nuevas concepciones y abandonar unas arraigadas. Abandonar una concepción espiritualista (también los seglares); a la caridad añadirle el requerimiento

más punzante del de la justicia; aceptar una forma distinta de entender al seglar y de la relación entre éste y la iglesia, menos subordinada.

En suma, el catolicismo social contenía una serie de novedades cuyo conocimiento y asunción serían difíciles de asimilar en el corto plazo. Aquellos sacerdotes debieron haber vivido una experiencia similar a la tenida por otras en circunstancias parecidas; cambia la sociedad, cambia la iglesia. A manera de ejemplo citamos palabras del cardenal Juan Sandoval dichas en 1998 a sacerdotes que celebraban cincuenta años de ordenación sacerdotal. Describió los cambios operados en ese trayecto: una liturgia distinta, reformada conforme al Vaticano II, "tal vez añoramos la misa en latín" que dijeron por espacio de 17 años. El enfoque teológico sufrió algunos cambios; estudiaron ellos en el seminario la escolástica y ahora es de otro estilo. La diócesis de Guadalajara cambió; de ser predominantemente rural, ahora era una diócesis fundamentalmente urbana¹⁰⁷.

Fue en el Seminario Mayor donde inició la formación de los clérigos en la acción social. Hubieron de pasar cosa de cinco años para que se instrumentaran mecanismos destinados a sacerdotes en ejercicio. Para cimentar sólidamente el proyecto, comenzaron por los seminaristas, bajo el principio de "cual sea el seminario, tal será el clero". Hablamos del Círculo de Estudios Sociales León XIII, cuyas primeras sesiones fueron celebradas en junio de 1913¹⁰⁸. En el seminario sesionaban los Operarios Guadalupanos, dijimos antes, quienes colaboraban con la enseñanza. Hasta mediados de 1914 trabajó, como tantas otras iniciativas católicas, no sin antes haber encarrilado a un grupo de seminaristas; allí estaban Fernando Vargas, Maximino Pozos, Ignacio Escoto, cuyas actividades harán acto de presencia en futuros capítulos. El Círculo resurgió a principios de 1921.

3. La organización católica social y el Partido Católico Nacional

Hemos intentado mostrar la vinculación, poco a poco, existente entre la organización católica y el PCN. En este punto tres y último, pensamos ahondar en lo posible en ello. Es el tránsito de un debate más o menos académico, y preponderantemente entre gente de casa; de una labor organizativa entre personas de las mismas creencias o confesión; en el tenemos más social que político; a un debate abierto y público en otras corrientes ideológicas; con una actitud de cierta apertura -para ser socio del PCN bastaba aceptar su programa- y abierta intervención en la lucha política de partidos. El PCN propuso en su Programa la realización del catolicismo social.

3.1 Las condiciones

Pasamos a hacer algunas transcripciones, los lectores dispensarán, pero las encontramos muy a propósito para darnos a entender. La primera, dada a conocer antes de la fundación del PCN, pertenece a los Operarios; la segunda a un testigo, contrincante político del PCN y la tercera a un estudioso de los partidos políticos católicos en quien por cierto nos "recargaremos". Nos ayuda éste último a poner en un contexto más amplio a nuestro PCN, a más de mostrarnos que la experiencia jalisciense en modo alguno es excepcional.

La de los Operarios. Sólo para recordar el propósito que tuvieron de esperar a que existiera "libertad práctica del voto" y a tener una "bien organizada unión en la acción católico social". El Lic. José M. Meza -nombre del autor del artículo de donde tomamos la cita- contesta la pregunta ¿Por qué ganó el PCN? Porque era el mejor organizado, responde, "puesto que su organización se basa perfectamente en el organismo propio de las corporaciones o hermandades piadosas, fundadas desde

antaño. [Porque] dondequiera que existe una cofradía, hay un centro de propaganda del “Católico”, que junto con otros propagandistas, compadre, protegido, ahijado de algún sacerdote; compañero o sacristán, conforman una homogénea organización gracias a la cual “ningún partido podrá hacerle frente”¹⁰⁹. Es la voz de los actores y ninguno andaba tan desencaminado.

La siguiente es la opinión de Jean Marie Mayeur: sin las asociaciones católicas, “los partidos políticos no hubieran sido fuerzas considerables, capaces de luchar con éxito contra el socialismo y a quienes la implantación del sufragio universal permitió triunfar sobre las agrupaciones liberales, tal y como sucedió en Bélgica”¹¹⁰. Y en Jalisco, añadiremos. Otras ideas del mismo autor vienen muy a modo a nuestra realidad. En efecto, la democracia cristiana en tanto acción social en beneficio del pueblo, “encuadró” a parte de la población en una red de asociaciones y movimientos “populares”, en tanto que no hacían distinciones de clase; el factor principal de unidad ofrecido –requerido- era la confesión religiosa. Lo mismo en los círculos de obreros, en la Asociación Nacional Católica, y en otras. Esa composición la encontramos en la constitución legal del Centro de Jalisco del PCN; el acta constitutiva está suscrita por profesionistas, industriales, comerciantes, empleados, estudiantes, profesores, artesanos y obreros¹¹¹. Al salir a la vida pública, en junio de 1911, ya tenían un “semillero de militantes”, utilizando las palabras de Mayeur, y un personal dedicado en las obras y asociaciones, cuyo desarrollo se dio dice Mayeur, sobre todo desde fines del siglo XIX; tal cual aconteció¹¹² entre nosotros.

Cobraría importancia político electoral en la medida en que existiera libertad para formar partidos y respeto al voto. Para quienes dentro del catolicismo social esperaban el momento oportuno, las condiciones, éstas se presentaron con el maderismo¹¹³. Antes, se lee en un periódico católico, los ciudadanos independientes no podían unirse para defender sus derechos¹¹⁴. El partido científico controlaba la cosa pública, las elecciones de mandatarios eran teoría. La revolución despertó el espíritu público. Los

católicos habían permanecido por “muchísimo tiempo alejados de la política”, pues hubieran sido vanos sus esfuerzos. Ahora, el sufragio efectivo era una “novedad halagadora de trascendencia incalculable”¹¹⁵.

De este tenor se expresaron innumerables veces, coincidiendo en los análisis con grupos antiporfiristas v. gr. con el Partido Nacional Antireeleccionista: ocuparse de la cosa pública era “empresa sumamente difícil”, en los estados donde se organizaron movimientos políticos “fueron sofocados por medio violentos”. Que el país esperaba la muerte de Porfirio Díaz, confiando en que entonces recobraría “todas sus libertades”¹¹⁶. En 1906, Francisco Elguero escribió a Palomar y Vizcarra conceptos parecidos: “debemos prepararnos para que a la muerte del Gral. Díaz, las elecciones dejen de ser farza ridícula que son ahora” y entonces, dado que son la mayoría, serían los católicos invencibles¹¹⁷. El señor Orozco y Jiménez y Mora del Río coincidían con esas opiniones. La del arzobispo de Guadalajara fue: en el maderismo hubo –por primera vez- verdadero sufragio y vino la idea a los católicos de fundar un partido. El de México, daba crédito a las promesas hechas a la nación de respetar y proteger el voto popular¹¹⁸.

Desde tiempo atrás existía en algunos católicos la inquietud de unirse en partido. Habían vivido la vida pública, reflexionaba José Villela en la convención general del PCN de julio de 1911, la de los congresos eucarísticos y agrícolas; la de las obras sociales cristianas y algo habían vivido “la vida política”¹¹⁹. La prensa católica de vez en vez abordaba el tema¹²⁰; los Operarios Guadalupanos en lo “íntimo” de su primera reunión (1909)¹²¹. Palomar y Vizcarra hablaba de presentarle a Porfirio Díaz un programa de partido católico, en momentos en que se debatían las candidaturas a la vicepresidencia de la república (Bernardo Reyes o Ramón Corral)¹²².

Lo más probable es que estas iniciativas no hubieran tenido por origen una postura o sugerencia episcopal; serían autónomas, de seglares. Inquietudes más o

menos individuales en principio pero que fueron generando prosélitos. Una iniciativa más específica la lanzó el jalisciense Francisco Medina de la Torre, desde Zacoalco de Torres, donde desempeñaba un cargo en el poder judicial. “Una excitativa a los católicos mexicanos”, con fecha mayo de 1911, a quienes invitaba a incorporarse a la “Liga Democrática Católica de Jalisco”¹²³.

Puede ser que el albazo al PCN haya sido dado sin el propósito de contender con éste. Medina de la Torre declaró instalada la Liga desde el primero de mayo, mientras el PCN Centro General daba a conocer su establecimiento unos pocos días después (5 o 6 de mayo). El que presentaba con el carácter de presidente provisional de la Liga, M. de la Torre, un Operario Guadalupano desde febrero de 1910 y extrañamente en la excitativa no agregó luego de su nombre las siglas O. G. Con toda seguridad utilizaba el nombre de católico sin la venia de algún obispo, por lo cual operaría sin ningún grado de confesionalidad. La presencia posterior, prácticamente inmediata de M. de la Torre en el PCN¹²⁴ hace suponer que no tenía intenciones de discordar; y lo efímero de la vida de la mentada Liga.

3.2 La intervención de los obispos

La intención de lanzarse a la política, al cabo, pasó por la autoridad de los obispos, particularmente de la del señor Mora del Río. La indicación de los prelados a los seglares antes del PCN fue de contención. O que podrían proceder a voluntad pero sin bandera religiosa¹²⁵. El arzobispo de México tomaría la decisión final sobre la formación uno católico. Como ocurrió. No hubo más que un partido católico “nacional”¹²⁶. La intervención del arzobispo no debe extrañar, pues era el presidente de la acción católica social en la república, y como dice Meyer, la acción social y la cívica política, formaban un todo coherente; se trataba de “una ofensiva a todos los niveles de la sociedad, con todos los medios de acción (prensa, escuela, sindicatos, cooperativas y

partidos políticos)", aplicados a los grandes problemas nacionales¹²⁷. De tal modo estaban unidos el PCN y el propósito de establecer el reinado social de Jesucristo¹²⁸.

En la decisión intervinieron seculares, los Operarios Guadalupanos, el Círculo Católico Nacional y seguramente otros de mucha confianza. Eran quienes entrarían en la lid política, ámbito enteramente secular. Entre las distintas opciones históricamente aplicadas en la relación Iglesia-política en esta ocasión, la Iglesia optó por la intermediación de los laicos a través de un partido político (y no la intervención directa de los obispos ante el poder estatal). Un católico en 1911 explicó el carácter de la relación en estos términos: el PCN pretende legalmente defender los derechos de la Iglesia "sirviendo de intermediación entre éstos y el poder civil"¹²⁹.

"Un día alumbrado por el sol esplendoroso de Mayo, resonó una voz de alta significación que nos hablaba de formar el Partido Católico en México"¹³⁰ ¿La del señor Mora del Río? Así lo creemos. En efecto, el PCN, Centro General nació en mayo. La directiva provisional y la estructura inicial fue tomada de la del Círculo Católico Nacional, cuya fundación había ocurrido a mediados de 1909 en la Ciudad de México. Pues bien, si se ponen frente a frente los fines del Círculo ese y los acuerdos del congreso católico nacional de Puebla (1903) relativos a los círculos, podrá comprobarse que son prácticamente los mismos¹³¹. Entonces se echó mano de una asociación de ayuda mutua, muy propia de las obras católicas sociales¹³².

La determinación de fundar el PCN fue tomada con premura, para frustrar la intentona de Porfirio Díaz, quien maniobraba valiéndose de católicos para mantenerse en el poder; para hacer fracasar la maniobra dicha¹³³. Que Limantour estaba organizando el partido católico valiéndose de unos cuantos beatos, fue la novedad que le contaron a Eduardo J. Correa los delegados de Guadalajara a la constitución del PCN, a su regreso de México¹³⁴. ¿Se intentaba fundar un partido católico a espaldas del

Episcopado, entonces por entero sin confesionalidad? Razón de más para festinar la fundación de uno que tuviera vigilancia y supervisión de los obispos.

En esta ocasión y en las sucesivas, si de algún modo los seculares pretendieron inmiscuir el nombre católico, debieron antes obtener el consentimiento de los obispos. El señor Mora del Río se opuso a la organización del PCN en tiempos del constitucionalismo¹³⁵. Dado el caso, los prelados opinan en público y en privado sobre esta materia, la que puede variar. Por los años treinta y cuarenta (siglo XX), la Iglesia se declaró estar por encima de los partidos, dejando en libertad a los seculares para que se organizara en política bajo su responsabilidad. Los papas por igual han intervenido en esta clase de determinaciones; Pío X bendijo al PCN en 1912¹³⁶.

El arzobispo de México no estaba solo en todo esto, pero tampoco todos estaban con él¹³⁷. A su lado estarían, principalmente, los obispos que habían recibido su formación en el Colegio Pio Latino Americano de Roma. Cada prelado en su diócesis poco o mucho, o nada ayudaría al partido. Lo hicieron en forma discreta o abierta o de los dos modos. Entre aquéllos estaban el señor Mora del Río, Miguel M. de la Mora y el de Guadalajara, Orozco y Jiménez. Darían instrucciones a su clero, en forma reservada, a la manera de Mora del Río: escojan e instruyan a algunos seculares de "reconocidos sentimientos católicos" para que intervengan en la fundación de centros del PCN y los intermediarios se entiendan en lo adelante, de ese asunto. Desde el púlpito nada hay que decir¹³⁸. Para el arzobispo de Guadalajara pudieron ser parecidas. Algunos prelados sentían en verdad suyo al PCN. Lo apoyaban de varias maneras, con donativos en efectivo como el señor Orozco y Jiménez¹³⁹; con consejos acerca de qué hacer en momentos de éxito. El señor Mora del Río a los de Guadalajara: "Ahora hay que hacer buen uso y muy moderado en la forma de la victoria alcanzada"¹⁴⁰.

En momentos de gran tensión y peligro, como el vivido a principios de 1913, vísperas del cuartelazo huertista, expresados en una carta de los obispos asistentes en

Zamora a la Segunda Dieta, ante los rumores de que algunos agitadores trataban de complicar en sediciones a "elementos sanos de la sociedad". Recomendaron lo que en su concepto debía de hacer el PCN en aquellos momentos: "limitar su acción a la defensa de los derechos que la Constitución reconoce a la Iglesia, al clero y a los católicos, sin pretender reivindicaciones que pudieran exasperar los ánimos de los contrarios. Siguen diciendo: los han dejado "en plena libertad [...] para designar sus candidatos, promover su propaganda y usar sus derechos políticos" pero tratándose de principios morales, no podían callar. Se refieren al concepto católico que condena la rebelión contra las autoridades constituidas¹⁴¹.

Al parecer así actuaba el Episcopado, y lo citado lo parece corroborar. Dejaron a los del PCN en relativa libertad, ejerciendo la "vigilancia y dirección" respecto de principios dogmáticos y morales; vigilaban que no se apartasen de los principios católicos¹⁴². Orozco y Jiménez declaró haber actuado en esos límites: él nada tenía que ver con la designación de candidatos; su intervención se redujo, a recomendar y estimular a los católicos a tomar parte en el partido; al papel de "un índice o manecilla que señala algo, sin moverse para nada"¹⁴³. Al PCN desde luego le alentaba sentirse apoyado y contar con la "aprobación y alabanza de los Príncipes de la Iglesia"¹⁴⁴.

3.3 Los propósitos del PCN

La acción católica social no presupone o ha de conducir necesariamente a un partido político; la posibilidad de éste tiene sus propias condiciones y tiempos. Aunque crea una de las condiciones, la asociación del pueblo cristiano; promueve otra, la religiosidad, con la enseñanza de la doctrina, el aumento de la participación colectiva en ritos, el fomento de las devociones, sobre todo entre los varones. El partido no agota a la acción social católica que puede seguir adelante sin él, como en efecto ocurrió. Como tampoco el partido es el único medio de expresión política que pueden los católicos

emplear; en efecto, recurrieron a otros en contra de políticas antirreligiosas y anticlericales.

En el periodo en que nos encontramos –el del PCN- la reivindicación de derechos fue una de las banderas. “Los católicos fuimos dolorosamente oprimidos”, hasta se llegó a negar el permiso de bendecir las sepulturas¹⁴⁵. Sus derechos fueron conculcados, dijeron, llegando a ser ciudadanos de segunda en su propia patria. No limitaron la actividad a esta parte, dado que después de todo contaban con promesas conciliatorias de Madero. Realmente siempre propondrían el conjunto de soluciones del catolicismo social e intentarían su expresión en leyes. Sin embargo mientras existió esta opción, no tuvo mejor oportunidad de conseguirlo sino con el PCN.

A la reivindicación de derechos de los católicos fueron sumadas las propuestas de solución a los problemas económicos y sociales. Esto contribuyó a que las posibilidades de expansión del PCN aumentaran¹⁴⁶. La trayectoria de la organización se había fundamentado en el componente católico; ellos eran los convocados siempre. Al redactar los estatutos, abrieron las puertas: podrían obtener la calidad de socios todos aquellos que aceptaran su programa¹⁴⁷. Mismo que preveía la aplicación “a los modernos problemas sociales, para el bien del pueblo obrero y de todo el proletariado agrícola e industrial, las soluciones que el cristianismo suministra”. En virtud de que la solución venía difundándose, teóricamente desde 1891 (año de la *Rerum Novarum*), más sistemáticamente desde principios del siglo XX; puede pensarse que para 1911, era ya del conocimiento de una buena porción de jaliscienses. Ahora que formaba parte del Programa del Partido podría éste capitalizarlo, como si hubiera estado en campaña desde aquel remoto año.

Participaban en política, tomando sus propios argumentos, “para garantizar la eficacia de la acción social que debemos desarrollar en beneficio del pueblo”, dijeron a los jaliscienses¹⁴⁸; porque esa acción “poco podrá sin una legislación social, y la

legislación no se alcanza sin la acción política”¹⁴⁹. Y sin diputados, añadimos a nuestra vez. En Jalisco, fundado que fue el centro estatal, a más de ganar equis número de ayuntamientos y la gubernatura, obtuvo la mayoría de los escaños en dos Legislaturas sucesivas; las primeras después de la caída del porfirismo. Sus trabajos en la Cámara tendieron, en efecto, a la expedición de una “legislación social” y a la reivindicación de derechos (en materia de libertad de educación, por ejemplo). El periodo de vida del PCN Centro de Jalisco comprende de junio de 1911 a julio de 1914, apenas tres años aunque plenos de contenido. La ceremonia pública de instalación tuvo verificativo el 10 de junio de 1911, ocupando los puestos en las directivas que funcionaron, Operarios Guadalupanos junto con otros compañeros de brega en el catolicismo social. Bajaron al toma y daca de la lucha política.

Eran todavía los años del arzobispo José de Jesús Ortiz. En lo que sería la parte postrera de su gobierno, el PCN obtuvo resultados muy adelantadores, véase si no. Tuvieron verificativo varias elecciones, a todos los niveles de gobierno¹⁵⁰: municipales (desde mayo hasta noviembre de 1911), presidenciales (octubre 1911) y para diputados locales (enero de 1912). El señor Ortiz recordémoslo, falleció el 19 de junio de 1912. En las municipales ganó ayuntamientos; su candidato Francisco I. Madero la presidencia (Francisco León de la Barra, la vicepresidencia, su candidato) y el Congreso Local, la segunda XXIII Legislatura por entero.

Tampoco afectó el lapso sin pastor, de sede vacante (Orozco y Jiménez llegó el 9 de febrero de 1913). En él los jaliscienses participaron en otra tanda de elecciones. En octubre de 1912 ganó el PCN la gubernatura, José López Portillo y Rojas (aun cuando no era socio del partido), combatió en las municipales (noviembre del mismo año, ignoramos con precisión el número de triunfos), en la renovación de los Congresos federal y local (30 de junio y 10 de noviembre respectivamente del año 1912). En estos últimos no hubo carro completo; en las primeras, por el resultado dividido de los comicios, y en el segundo, a causa de la aplicación de una ley, expedida por los

diputados católicos, de nombre de Representación Proporcional. Ocuparon de todos modos diez de los doce escaños disponibles (la XXIV Legislatura)¹⁵¹. Algunas de las razones de todo este éxito en el corto plazo ya las hemos dicho en el cuerpo de este capítulo. Que no pasó desapercibido de cualquier modo al administrador apostólico de la sede vacante, el arzobispo de Michoacán Leopoldo Ruiz y Flores, lo prueba este elogio que hizo por “la admirable disciplina y organización del pueblo católico de Jalisco, que ha dado hermosísimo ejemplo a todos los demás Estados de la República en las luchas políticas”¹⁵².

El PCN bien comprendía la trascendencia para sus trabajos, del prelado que viniera a sustituir al señor Ortiz; un enviado del Partido se trasladó a la Ciudad de México a suplicar fuera tomada en cuenta su situación en Jalisco al hacer la designación, pues tenían temores de que se nombrara a cierto señor que no les convenía¹⁵³. Haya sido o no tomada en consideración la rogativa, el caso es que el nombramiento les convino; recayó en el obispo de Chiapas, Francisco Orozco y Jiménez. Al presentarse éste en Guadalajara, un grupo de diputados -del PCN- fue a recibirlo a la estación del ferrocarril y fueron haciéndole guardia a los lados del coche abierto que lo condujo a catedral¹⁵⁴. Aquí dimos antes noticias del apoyo que dio al PCN¹⁵⁵. Le tocó el periodo del cuartelazo protagonizado por Victoriano Huerta, cuando se llevaron a cabo unas elecciones federales de legalidad muy cuestionada.

3.4 Una confrontación de programas

El programa del PCN, cuya parte de mayor alcance estaba contenida en el propósito de aplicar las soluciones del catolicismo social¹⁵⁶, entró en confrontación con otros, en la prensa, volantes, y en lugares públicos –plazas, teatros- por primera vez entre junio de 1911 y octubre del siguiente año, con motivo de la disputa por la gubernatura. Varios candidatos hicieron sus “ofertas” aunque no todos llegaron a la

recta final. Pueden constatarse algunas coincidencias que habremos de mencionar, para poner un contexto mínimo, ver la originalidad del programa del PCN (que probablemente tuvo repercusiones en el reparto de sufragios).

Todas las propuestas de gobierno estaban por el sufragio efectivo y la no reelección, como parece natural. Más en lo particular, Rodolfo Reyes incluye la protección al trabajador, ofreciendo promover leyes sobre accidentes de trabajo (la diputación federal católica lo hizo), reglamentación especial del trabajo de la mujer y el niño y protección a la pequeña propiedad¹⁵⁷. David Gutiérrez Allende era un abogado que fungió en la directiva del congreso católico nacional de Guadalajara (1906) y que no se asoció al PCN. Venía participando en el Partido Independiente, al que pertenecían otros que sí se cambiaron al PCN. Influido por el catolicismo social ofreció la reglamentación del trabajo con base en la conciliación y en general, una “legislación social” que protegería a la pequeña propiedad y a la formación de sindicatos y asociaciones¹⁵⁸. El PCN legisló en estos últimos puntos y respecto de la reglamentación del trabajo de la mujer (Ley de la Silla) y protección de la propiedad agraria en pequeño.

El Partido Popular Antireeleccionista, cuyas bases provenían del maderismo, hizo una serie de propuestas coincidentes a las del PCN. Fundación de sociedades obreras con fines mutualistas, una “legislación social” que incluiría leyes de protección al trabajo, una establecería el bien de familia y otra la representación proporcional de todos los partidos. Estas dos últimas fueron convertidas en leyes por la legislatura católica. El candidato era el mayor del “Ejército Libertador” Salvador Gómez¹⁵⁹. El “Club Sufragio Libre” propuso a su candidato Roque Estrada un programa con una serie de propósitos, convertidos algunos en leyes por los católicos; entre ellos, el aumento de derechos a los Ayuntamientos, facilidades para el desarrollo de cajas de ahorros y cooperativas, indemnizaciones en accidentes del trabajo. Proponía al igual que el PCN, la inmovilidad del poder judicial¹⁶⁰. Esto es, tanto el Programa del PCN como la obra legislativa producida, reflejaban demandas económicas y sociales sentidas en el

medio. Es interesante la contrastación porque permite ponderar elogios de correligionarios; observar que compartía en realidad propuestas con otras opciones contemporáneas. El candidato del PCN, José López Portillo y Rojas incorporó a su propuesta de gobierno algunas tomadas del partido, de manera explícita, como era de esperarse¹⁶¹.

Había también diferencias nada radicales entre las posiciones políticas. En materia religiosa puede ser interesante de revisar aunque sea con rapidez; el asunto no podía pasar desapercibido por el PCN. Octavio Lobato –otro de los candidatos– propuso la observancia plena de las Leyes de Reforma¹⁶²; Reyes ofreció el respeto a la libertad de conciencia, “sobre la base del verdadero liberalismo”; el Popular Antirreeleccionista declaró como partido actuar con neutralidad: el Club Sufragio Libre, la libertad de cultos, conforme a las leyes vigentes. En concordancias y discordancias estaba todavía la lucha por las posiciones gubernamentales, de donde se sabe nadie sale indemne.

Un capítulo entero podría dedicarse a contar las tensiones y conflictos suscitados con motivo de las campañas electorales; resurgieron viejas disputas en el ambiente distendido creado a resultas de la desaparición de muchos de los frenos que manejaba el régimen porfirista, para mantener la paz. Los católicos denunciaron a los contrincantes su pertenencia a la masonería o al liberalismo por anticlerical y conforme a la postura del sector católico intransigente -crítico a la sociedad liberal- por su grave responsabilidad en el origen de la cuestión social; por tener culpa en el desarrollo del socialismo. De regreso al PCN, fue inculcado por utilizar el nombre “católico” como estrategia política, de mezclar indebidamente la religión con la política, de intervenir los sacerdotes, etcétera, etcétera.

La prensa católica publicó gran cantidad de artículos contra la masonería, enemiga sempiterna de la religión católica, arguirían; contra el socialismo, de cuyo

peligro se advertía desde mucho antes. En los congresos católicos nacionales no se ponían de acuerdo si el socialismo era una amenaza por prevenir o si ya estaba entre nosotros. En Jalisco, en la campaña por la gubernatura el “socialismo” tomó nombre y apellido. En opinión del PCN lo representaba el mayor del Ejército Libertador Salvador Gómez. Agrarismo era igual a socialismo. Si Lobato era masón y jacobino, Gómez era “comunista”. Roque Estrada lo era también. ¿La razón? Prometían tierras al pueblo. Un volante dedicado especialmente a Gómez advertía que no podría hacerlo (la propiedad es inviolable) que ni Madero pretendía tal cosa y así por diversos medios lo ponían en evidencia. Al grado de que se vio precisado a hacer una explícita aclaración: su programa no contenía “un ápice de socialismo”¹⁶³.

No hubo acuerdo pleno entre el gobernador López Portillo y el PCN, al punto de que rompieron. Pero éste tenía el control del Poder Legislativo. Dos Legislaturas de periodos incompletos; una concluyó el periodo de la XXIII inconclusa a causa de la revolución maderista. Se instaló el 29 de febrero de 1912. La otra dejó inconcluso el periodo por la revolución constitucionalista; quedó instalada el 30 de enero de 1913. No obstante, rendirían mejores cuentas que los diputados católicos federales, aun cuando las diferencias en las condiciones en los que desarrollaron sus labores eran abismales. La Legislatura haría su parte, en el ámbito de su competencia a efecto de conseguir lo que la frase que los identificaba decía en compendio: “Restaurar todas las cosas en Cristo”.

El gobernador constitucional sustituto, Gral. José María Mier sustituyó a José López Portillo y Rojas, quien desde febrero de 1913 pasó a la capital de la república para incorporarse al gabinete de Victoriano Huerta. El golpe militar encabezado por Huerta no trastornaría en ningún momento la actividad legislativa; tampoco la revolución constitucionalista, por un tiempo. La paz no se resintió en Guadalajara, sede de los poderes, sino hasta los primeros días de julio de 1914, aun cuando se guerreaba en diversos estados, incluso en los circunvecinos. Las últimas actividades del Partido Católico Nacional, Centro de Jalisco, finales de junio, 1914: dos reuniones con obreros

y señoras. Palomar y Vizcarra recuerda esos momentos: "Fue aquello el final, el canto del cisne". Se refiere a los rumores que corrían: los constitucionalistas "ya estaban cerca"¹⁶⁴.

OPERARIOS GUADALUPANOS, SACERDOTES Y SEGLARES
ENTRE 1911 Y 1912

GUADALAJARA

Sacerdotes:

Pbro. Amado López
Pbro. Librado Tovar
Sr. cura Antonio Correa
Sr. cura Juan N. de la Torre
Pbro. Daniel Loweree
Pbro. Miguel M. de la Mora
Pbro. José Ma. Esparza
Sr. cura Miguel Medina Gómez
Diácono José Ma. Robles
Pbro. Basilio Gutiérrez
Pbro. Vicente M. Camacho
Pbro. P. Dávalos

Seglares

Dr. Pascual Toral
Lic. Miguel Palomar y Vizcarra
Ing. Félix Araiza
Lic. Arnulfo Matute (Secretario de la Liga Eucarística Seglar).
Lic. José Díaz Morales
Lic. Eduardo J. Correa
Lic. Ignacio Enríquez
Ing. José Tomás Figueroa
Dr. Francisco Marrón Alonso
Lic. Manuel Garibi Tortolero
Lic. Indalecio A. Dávila
Dr. Miguel Gil Landeros
Dionisio González Esteves
Alfredo Morfín Silva
Luis B. de la Mora
Lic. Salvador Rubio
Lic. Juan Rodríguez
Lic. Francisco C. Rivera
Ing. Carlos F. de Landero
Ing. Manuel de la Mora
Bartolo Ontiveros
Ing. Luis Ugarte
Ing. Nicolás Leño

Socios colectivos

Liga Eucarística Seglar

Sociedad de Obreros Católicos de la Sagrada Familia y Santa María de Guadalupe.

En otras poblaciones

ARANDAS

Sacerdotes

Sr. cura David Ruiz Velazco

Pbro. Matías Hernández

Pbro. Simón Velázquez

Seglares

Aristeo Pérez

Lic. Fco. Medina de la Torre

José María Garibay

Benito Ramírez

Pedro Ramírez

Rafael Madera

Pascual G. Martínez

Joaquín C. Aguirre

Luis de M. Ramírez

J. Trinidad Guzmán

SAN JUAN DE LOS LAGOS

Sacerdotes

Sr. cura Ignacio G. Elizondo

Pbro. Lino Pérez

Sr. cura Esteban Navarro

Pbro. Narciso Cuellar

Sr. cura Benito Pardiñas

Seglares

Carlos Gallardo

Abundio Alba

Reynaldo Alba

Pablo Pérez

Pedro Márquez

Ignacio A. Escoto.

Miguel Zermeño Gallardo

Zenón de la Torre

Manuel Ibarra

TEOCALTICHE

Sacerdotes

Pbro. Vicente Velázquez

MEXTICACÁN

Sacerdotes

Pbro. Sixto del Valle

Seglares

Miguel M. Aguirre

SAN JULIÁN

Sacerdotes

Sr. cura Narciso Elizondo

Seglares

Lic. Adrián Elizondo

CIUDAD GUZMÁN

Sacerdotes

Sr. cura Silviano Carrillo

Seglares

José Odilón Mendoza

Pedro Enríquez

Bruno Moreno

Domingo Hinojosa

Lic. Ricardo J. Hernández

SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO

Sacerdotes

Pbro. Apolinar Santacruz

AHUALULCO DE MERCADO

Sacerdotes

Pbro. Ignacio González Hernández

COCULA

Sacerdotes

Sr. cura Antonio Figueroa

PORTEZUELO LA BARCA

Sacerdotes

Pbro. Alfredo R. Placencia

EL SALTO DE JUANACATLÁN

Sacerdotes

Pbro. J. Inés Lomelí

MASCOTA

Sacerdotes

Sr. cura Juan N. Valdes

Sr. cura José Ramírez

Seglares

Manuel Guzmán

Salvador Llagen

Jesús Ramos

Lic. Ireneo Quintero

Juan Robles

TEQUILA

Sacerdotes

Sr. cura Luis G. Navarro

AUTLÁN

Sacerdotes

Pbro. (j) Salvador Corona.

Seglares

Rafael Michel

Luis Michel

LAGOS DE MORENO

Seglares

Lic. Salvador Gil y Landeros

José María Jaso

ENCARNACIÓN DE DÍAZ

Seglares

J. Trinidad Briseño

UNIÓN DE TULA

Seglares

Mariano Araiza

TAPALPA

Seglares

José Encarnación Preciado

JALOSTOTITLÁN

Seglares

Juan Macias Gutiérrez
José Inés Padilla

AMECA

Seglares

J. Jesús Torres

JOCOTEPEC

Seglares

Cornelio Leño

Notas

¹ Proyecto de acuerdo de 25-II-1903. Archivo del Primer Congreso Católico Mexicano, T. II (1903). Archivo de Secretariado Social Mexicano. En adelante ASSM.

² *Congreso Tercero Católico...* v. I, p. 337. También en *Obra de los Congresos Católicos Mexicanos...* p.4

³ *Congreso Tercero Católico...* v. I, pp. 331-332. La fuente no indica la diócesis representada.

⁴ Carta del arzobispo Gillow en Oaxaca, al canónigo J. Guadalupe Chávez (gobernador de la Mitra) en Zacatecas, de 2 de enero de 1909. Sección: gobierno; serie: correspondencia; subserie: obispado; caja 286. Archivo del obispado de Zacatecas. En adelante AOZ.

⁵ Las razones por las cuales nos extendemos un tanto sobre esta cuestión, son: su importancia para la historia de la asociación católica y por el hecho de que por primera vez se utiliza esta fuente, las memorias del congreso de Oaxaca. Otros autores utilizaron las conclusiones, porque no encontraron ese texto. Así, lo relativo a este punto no lo llegaron a conocer, porque las conclusiones no lo mencionen. Son los casos de Meyer, t. II, 1976, p. 51; de Adame, 1981, p.191 m. 293; de Ceballos, quien afirma que no fueron publicadas las memorias, llegando a darle a este hecho una interpretación. Lo lleva también a elucubrar sobre el autor del proyecto de que se hablará enseguida, y sobre su contenido. 1991, pp. 219, 221.

⁶ *Congreso Tercero Católico...* v. I, pp. 323, 329; 341-243.

⁷ Circulares sin fecha de la Junta Central, una mecanoescrita, otra impresa. La primera contiene una serie de explicaciones y explícitamente preparada para los preladados. La segunda contiene únicamente los puntos resolutiveos. Caja Sr. Orozco y Jiménez (sin número). Archivo del Arzobispado de Guadalajara (AAG).

⁸ *Carta pastoral colectiva*, 1909, p. 4.

⁹ *Cuarto Congreso Católico...* pp. 183-184.

¹⁰ Circular mecanoescrita sin fecha dirigida a los preladados, citada antes.

¹¹ Ceballos da cuenta de otra propuesta, probablemente de Francisco Traslosheros, en donde se preveía una forma de financiamiento. 1991, p. 254.

¹² *Cuarto Congreso Católico...* pp. 127-128.

¹³ Lic. Francisco Elguero "De los modos de realizar los acuerdos de los Congresos Católicos", Morelia, 12 de enero de 1909, en Apéndices de *Cuarto Congreso Católico...*, p. 19.

¹⁴ *La Democracia Cristiana* (Tulancingo, Hgo.) revista de los Operarios Guadalupanos (OO. GG) de febrero de 1913 indica el día 20; Ceballos opta por el 21. 1991, p. 313.

¹⁵ Que fueron cinco lo dice *Restauración Social* (Guadalajara) órgano de los OO.GG, 15 de febrero de 1911; cinco o seis, Ceballos, 1991, pp. 220, 222, 213. En esta última página nombra a los fundadores: Antonio de P. Moreno (México); Silvestre Terrazas (Chihuahua) periodistas; Francisco Villalón

(Morelia) abogado; José María Soto (Morelia) sacerdote; Dr. Miguel Díaz Infante (León) y Dr. José Refugio Galindo (Tulancingo). Miguel Palomar y Vizcarra hace un relato corto de la fundación en *Restauración Social* (Guadalajara), 15 de enero de 1910.

¹⁶ José Refugio Galindo en carta del 31 de enero de 1909 a Miguel Palomar y Vizcarra, citado por Ceballos, 1991, p. 220.

¹⁷ Ceballos, 1991, pp. 220, 225, 229

¹⁸ *Círculo de Estudios Católico Sociales...* p. 2.

¹⁹ Carta circular de los OO. GG desde Guadalajara. Primero de febrero de 1912.

²⁰ *Carta pastoral colectiva que el Episcopado Nacional dirige...* 1935.

²¹ Carta circular de los OO. GG. desde Tortugas-Temascalillos, Hgo., primero de marzo de 1911.

²² *Círculo de Estudios Católico Sociales...* pp.6-7 "Acuerdos para orientar la acción de los OO. GG." *Ibid*, p. 11.

²³ León XIII encíclica *Graves de Comuni*, sobre la democracia cristiana, de 18 de enero, 1901, en *Boletín Eclesiástico de Guadalajara* a partir del número correspondiente al 22 de abril de 1901. El *Motu Proprio* (18 de diciembre de 1903) de Pio X refrendó el concepto. *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara*, t. I. 1904 El concepto de democracia cristiana en *La Democracia Cristiana* (Guadalajara) 20 de abril, 1902; *Restauración Social* (Guadalajara) órgano de los Operarios Guadalupanos, 15 de enero de 1910; *La Democracia Cristiana* (Tulancingo) revista de Operarios Guadalupanos, enero y febrero de 1913.

²⁴ Carta de Antonio de P. Moreno, uno de los fundadores de los OO. GG, en México, el 27 de mayo de 1909 a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 313. Fondo Miguel Palomar y Vizcarra, Centro de Estudios sobre la Universidad (UNAM). En adelante; FPyV.CESU.

²⁵ "Acuerdos del Círculo de Propagandistas Católico Sociales de Sta. María de Guadalupe, antes de la primera reunión anual; es ésta y las habidas después y que constan en las circulares". Mecanoescrito. Carpeta: Antecedentes, correspondencia I. De 1902 a 1914. ASSM. También en Carta Circular de los OO. GG, Tortugas-Temascalillos, primero de noviembre y primero de diciembre de 1910.

²⁶ "Acuerdos del Círculo de Propagandistas..." citado recién.

²⁷ Carta de Agustín Arroyo de Anda en México, 5 de mayo de 1911 al arzobispo José de Jesús Ortiz en Guadalajara, Caja Sr. Orozco y Jiménez. (sin número) AAG.

²⁸ Cit. por Ceballos, 1991, p. 254.

²⁹ *Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo...* p. 18.

³⁰ *El País* (México) primero de agosto de 1906. No conocemos la trayectoria de este señor.

³¹ Carta de Juan y Carlos B. Palomar, de Hacienda Cofradía del Rosario, el 21 de agosto de 1906 a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara, acompañándoles cuestionario contestado para el congreso de Zamora que Palomar y Vizcarra se los había pedido, conteniendo datos sobre las condiciones de los medieros, entre otras informaciones. Sección: Organizaciones católicas; serie: congresos católicos, caja 38, exp. 293, FPyV. CESU.

³² "Vamos a reanudar [los trabajos] que no a comenzar por primera vez", dijo el arzobispo. *El País* (México) 22 de octubre de 1908.

³³ *Ibid.*

³⁴ *Ibid.*, 24 de octubre de 1908.

³⁵ Así lo observa Ceballos, 1991, p. 248.

³⁶ *El País* (México) 22 octubre, 1908.

³⁷ *Apud.* Ceballos, 1991, p. 249.

³⁸ Acuerdo de los OO. GG. de hacerse cargo del *Boletín*, contando ya con la aprobación del Sr. Mora del Río, en "Acuerdos del Círculo de Propagandistas Católico-Sociales..." También en *Restauración Social* (Guadalajara) 15 de enero de 1910. Adame dice que no tuvo noticias de que haya aparecido una publicación con el nombre de boletín publicado en León, p. 193. Ceballos indica que *Restauración Social* se publicaba en Guadalajara, desde 1909. 1991, p. 328. Si existió *La Semana Católica Social* (León) y *Restauración Social* comenzó a publicarse en Guadalajara en 1910.

³⁹ *Restauración Social* (Guadalajara), 15 de marzo de 1914.

⁴⁰ *Ibid.*, 15 de enero de 1911. El presidente de los Operarios con aprobación del Sr. Mora del Río, nombró un consejo, que le ayudaba en el gobierno. Carta circular de los Operarios, Tortugas-Temascalillos, Hgo., 12 de junio, 1910. "Nuestro protector" le llaman, *Ibid.*, primero de abril, 1911. El "Jefe de acción social en nuestra patria" aprobó que los Operarios formaran parte de la confederación de obras sociales entre los católicos sociales de España y países latinoamericanos, *Ibid.*, (Guadalajara) primero de mayo, 1912, etcétera, etcétera.

⁴¹ *Restauración Social* (Guadalajara), 15 de febrero de 1910. Algunos obispos reproducían a sus respectivos diocesanos textos del Sr. Mora del Río, con el argumento de la unidad y uniformidad en los trabajos católico sociales.

⁴² A instancias del Operario Lic. Manuel Garibi Tortolero, el Sr. Ortiz costeó parte de un marco, para una imagen de la virgen de Ntra. Sra. de Guadalupe. Carta Circular de los Operarios (Guadalajara) primero de mayo de 1912. Es la única mención del arzobispo en las circulares consultadas, en donde daban cuenta los OO. GG. de sus actividades. Cooperación para una obra de carácter religioso.

⁴³ Correa, 1953, p. 73.

-
- ⁴⁴ *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zacatecas*, 27 de marzo, 1913; primero de junio, 1912; 23 de enero, 1913.
- ⁴⁵ Carta del Pbro. Arnulfo Castro, en Ore Place, Hastings, Inglaterra, el 12 de marzo de 1911, a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 315. FPyV. CESU.
- ⁴⁶ Castillo y Piña, 1934, pp. 232-233. Tampoco pertenecieron a la antecesora de la Confederación, la Unión Católica Obrera. Las actividades de los círculos adheridos ahí, no se distinguían de los que realizaban en la iglesia de Guadalajara. Cfr. Ceballos, 1991, pp. 354-356. En León, Gto. el Primer Sínodo Diocesano, celebrado en 1903, dispuso “la necesidad de que los párrocos establecieran asociaciones de socorros mutuos para atender las necesidad del obrero”. Cit. por Labarthe, p. 460.
- ⁴⁷ *Memoria de la Segunda Gran Dieta...* pp. 26-27. En los informes de la tesorería de la Sociedad de Obreros Católicos de la Sagrada Familia... empezó aparecer el pago de la cuota a la Confederación. *El Obrero Católico* (Guadalajara) órgano de esa sociedad. *Vid.* 20 de julio, 26 de octubre, 1913; 26 de abril, 1914.
- ⁴⁸ *Memoria de la Segunda Gran Dieta...*, p. 124.
- ⁴⁹ Cfr. *La Nación* (México), 5 de junio de 1912. Palavicini, pp. 570-576.
- ⁵⁰ *Memoria de la Segunda Gran Dieta...* pp. 116-117.
- ⁵¹ Carta de Manuel de la Peza, en México, el 4 de enero de 1914, a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 41, exp. 325. FPyV. CESU.
- ⁵² Loweree, 1961, pp. 5-6
- ⁵³ Correspondencia cruzada entre el Dr. J. Refugio Galindo, en Tortugas-Temascalillos, Hgo., con Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Cartas de 22 de febrero, 18 de marzo, 18 de abril, 1909. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 313. FPyV. CESU.
- ⁵⁴ Carta entre las mismas personas, de 24 de julio, 1909, *Ibid*, FPyV. CESU.
- ⁵⁵ Circular. Guadalajara, 12 de septiembre de 1909, *Loc. cit.*
- ⁵⁶ Ceballos, 1991, cuadro No. 6, p. 319.
- ⁵⁷ Carta del Lic. Ricardo J. Hernández, en Ciudad Guzmán, Jal., de 12 de noviembre de 1910, a Eduardo J. Correa en Guadalajara. Registrador: septiembre 1909-diciembre de 1910. Particular. Archivo Eduardo J. Correa. En adelante AEJC.
- ⁵⁸ Carta de Francisco Medina de la Torre, en Arandas, Jal., de 5 de abril, 1910, a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 314., FPyV. CESU.

⁵⁹ Carta de Aniceto Lomelí, en Aguascalientes, Ags., a Eduardo J. Correa en Guadalajara, el 8 de mayo de 1910. Registrador: septiembre 1909 – diciembre de 1910. Particulares. AEJC.

⁶⁰ Oficio del Centro Regional Pío X, de San Juan de los Lagos, Jal., *Ibid.* AEJC Carta circular de los Operarios Guadalupanos, Tortugas-Temascalillos, primero de agosto de 1910. Por esas fechas, *El Regional* (Guadalajara) exhortaba a los padres de familia católicos para que se congregaran en asociaciones escolares. De 21 de junio de 1910.

⁶¹ A las que el autor de estas líneas le dedicó una monografía, 1996.

⁶² *El Regional*, 13 de julio, *Restauración Social*, 15 de julio: *El Obrero Católico*, 17 y 24 de julio. Todos de 1910 y de Guadalajara.

⁶³ Carta circular de los Operarios, Tortugas-Temascalillos, Hgo., primero de octubre, 1911.

⁶⁴ Carta del Dr. J. Refugio Galindo en Tortugas-Temascalillos, Hgo., a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara, el 15 de junio, 1909. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 313. FPyV. CESU. En carta circular de los Operarios, Tortugas-Temascalillos, Hgo., primero de agosto de 1910, aparece como presidente el Dr. Francisco Marrón Alonso. La presencia de canónigos, refuerza la convicción de primero consultar el archivo del Cabildo, antes de sacar conclusiones sobre este cuerpo.

⁶⁵ El O. G. Manuel Garibi Tortolero lo dice: los obreros de la Sociedad dirigida por el padre Antonio Correa, con sede en el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, "es un miembro colectivo", en carta donde trata un asunto sin interés para el proyecto, *El Obrero Católico*, 17 de noviembre de 1912. Ceballos nos dice que no era la sociedad socio, sí el padre Correa. 1991, p. 321. El número de socios, en el anterior capítulo. La incorporación de esta clase de socios es lo que les hace afirmar que representaban "en la actualidad", más de 10 mil socios en la república. *Restauración Social*, 15 de febrero de 1911.

⁶⁶ Ceballos, 1991, pp. 320, 325. Tomó posesión el jalisciense Félix Araiza el 13 de febrero de 1912. Circular del Dr. J. Refugio Galindo, Tortugas-Temascalillos, Hgo., el 24 de febrero 1912; carta circular de los Operarios (Guadalajara), primero de marzo de 1912.

⁶⁷ Para ilustrar, porque las evidencias abundan. El Dr. J. Refugio Galindo a Miguel Palomar y Vizcarra: "Tengo grandísima pena de que los trabajos políticos no le hayan dejado tiempo para la acción católico-social" Comentario manuscrito al pie de carta circular de los Operarios, Tortugas-Temascalillos, Hgo., primero de diciembre de 1911. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 316. FPyV. CESU.

⁶⁸ *Cfr.* Blancarte, 1992, pp. 15-16.

⁶⁹ *Crónica del Primer Congreso...* p. 63 en carta circular de los Operarios Guadalupanos (Guadalajara) de primero de junio de 1912. Ahí nombres de ellos; todos de Jalisco.

⁷⁰ *La Nación*. (México), 11, 20 de septiembre de 1912.

⁷¹ Fondo CLXXXVI, carpeta I, legajo I. CONDUMEX. También en Barquín, 1968, p. 63. Es un artículo del Pbro. Heredia "Asociación de Damas Católicas Mexicanas. Fundada por Ilmo. Y Rmo. Sr. Arzobispo de México Dr. José Mora y del Río".

⁷² "Reglamento general de la Asociación de Damas Católicas Mexicanas". Incluye "Instrucciones para la fundación del Obolo Católico según el proyecto expresado en el prospecto de la tesorería del Partido Católico Nacional". *La Nación* (México), 21 de septiembre de 1912.

⁷³ *La Verdad* (Tecolotlán, Jal.) 23 de abril, 1913. El director del periódico, el Pbro. Librado Tovar es quien cuenta lo citado.

⁷⁴ Dávila, 1920, pp. 3, 5. Coincide con lo dicho por el Pbro. Tovar: después de unas conferencias dadas por el P. Heredia... No existen estudios monográficos sobre las Damas ni sobre la ACJM en Jalisco. Contamos para esta última lo publicado por Antonio Ríus Facius, una historia general.

⁷⁵ Adame, 1981, p. 238.

⁷⁶ Fondo CLXXXVI, carpeta I, legajos 3, 5. CONDUMEX. El legajo 5 consiste en "Breve crónica de la Segunda peregrinación nacional y primer congreso de las congregaciones marianas de la república", 12 de agosto de 1913. *Vid.* Barquín, 1968, pp. 64-65.

⁷⁷ *El Partido Católico* (Guadalajara) 14 de enero de 1911 (sic. debe ser 1912). En notas manuscritas de Jorge Prieto Laurens, firmadas en 25 de marzo de 1914, dice que la participación política puso en riesgo su existencia y propósito. Fondo CLXXXVI, carpeta I, legajo 9. CONDUMEX.

⁷⁸ Barquín, 1968, p. 82.

⁷⁹ Carta en apariencia confidencial, del arzobispo Mora del Río, en México, el 26 de septiembre de 1910, al canónigo José Guadalupe Chávez, en Zacatecas. Sección: gobierno; serie: obispado; subserie: comunicaciones, caja 288. AOZ.

⁸⁰ Carta del arzobispo José de Jesús Ortiz, en Guadalajara, el 10 de octubre de 1911, al de México, José Mora del Río. Correspondencia con Episcopado Mexicano; carpeta: Guadalajara. Arzobispado. Archivo de Arzobispado de México. AAM, en adelante.

⁸¹ El todavía obispo de Chiapas Francisco Orozco y Jiménez, presidió, junto con el de Cuernavaca, una velada de la Orden de Caballeros de Colón en la Ciudad de México, el 20 de noviembre de 1912. De esto deducimos la aceptación de su parte de la Orden, en esos años. Galindo, pp. 44-45.

⁸² Carta del Dr. Francisco Zárraga, en México, sin fecha (¿1913?), al obispo de Zacatecas Miguel M. de la Mora. El obispo no estaba mal dispuesto con la Orden. Sección: gobierno; serie: secretaría; subserie: correspondencia, caja 88. AOZ. Que el Consejo No. 1050 se constituyó en la Ciudad de México el 18 de septiembre de 1905, lo dice *Estatutos y reglamentos. Consejo de Guadalupe No. 1050...*, p. 3.

-
- ⁸³ Los ejemplos abundan; he aquí uno: el Pbro. Antonio Correa exhortó a la sociedad de obreros que dirigía en el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe a contribuir a la realización de los fines de las Damas, en sesión del 25 de mayo de 1913. *El Obrero Católico*, primero de junio de 1913.
- ⁸⁴ Informe cuatrimestral del párroco. Libro de Gobierno No. 1, parroquia de Acatic. Libro de Gobierno No. 3, parroquia de Chapala.
- ⁸⁵ Para Ciudad Guzmán, "Datos estadísticos sobre centros obreros, sociedades, clubs, uniones, etc., existentes en el estado de Jalisco. 1912". T-I-912. Archivo Histórico de Jalisco (AHJ). Para Teuchitlán y Tecolotlán, *La Verdad* (Tecolotlán, Jal) 2 de febrero y 26 de enero de 1913.
- ⁸⁶ *Vid. Congreso Tercero Católico... v. I*, pp. 373ss; *Nuestra congregación...* p. 17.
- ⁸⁷ Tiraje, en *El apostolado de la oración en la arquidiócesis de Guadalajara...* p. 38. Membresía y directivos, en *La Restauración Católica* (Guadalajara), 20 de abril de 1910. Suscriptores en *Ibid*, de 20 de septiembre de 1910.
- ⁸⁸ *El Apostolado de la Oración en la arquidiócesis de Guadalajara...* p. 97.
- ⁸⁹ Decorme, p. 259. El reglamento de la Congregación, aprobado en el año de 1900, la define como una asociación piadosa. *Reglamento de la Congregación de jóvenes...*
- ⁹⁰ *Narración documentada de la primera Peregrinación Nacional...* p. 232.
- ⁹¹ *Cfr. Congregación de Nuestra Sra. de Guadalupe...; Narración documentada de la Primera Peregrinación Nacional...* pp. 101, 103-104.
- ⁹² Palomera, 1986, p. 208. Que varios alumnos del Instituto eran miembros muy activos del Partido Católico Nacional. *Noticias Edificantes*, año III, No. 5 de la serie No. 19, sin fecha. Puede ser de noviembre o diciembre de 1912. Medio de comunicación de la Compañía de Jesús.
- ⁹³ Y Francisco I. Madero. Estrada, congregante, *Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe...* p. 26; Madero, Gutiérrez Casillas, 1981, p. 77
- ⁹⁴ Condiscípulos en el Seminario del a la sazón arzobispo de México, Pascual Díaz: Francisco Medina de la Torre, Nicolás Leño, Bartolo Ontiveros. Correa, 1945, pp. 19-24.
- ⁹⁵ Meyer, t. I, p, 55.
- ⁹⁶ Participantes en la manifestación pública del 11 de enero de 1914 en la Ciudad de México, en ocasión de la proclamación del reinado temporal de Cristo Rey en México: Congregación Mariana, Caballeros de Colón, "agrupaciones obreras", "asociaciones piadosas de varones". Reseña cit. por Barquín, 1968, p. 77.
- ⁹⁷ Moisés González Navarro, *Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910*, México, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, 1956.
- ⁹⁸ *Apud. Jrade, p. 70.*

-
- ⁹⁹ Datos tomados de *Ordo divini officii recitandi sacrique peragendi* y del *Directorio Eclesiástico*, correspondientes a los años 1910-1914.
- ¹⁰⁰ *Boletín Eclesiástico de Guadalajara*, 8 de abril de 1901.
- ¹⁰¹ Con datos del edicto del Sr. Orozco y Jiménez, de 8 de abril de 1913, relativo a las vicarias foráneas. *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara*, 8 de mayo de 1913.
- ¹⁰² Datos del censo de 1910. *El Estado de Jalisco*, 9, 12 de febrero de 1912.
- ¹⁰³ Conceptos que resultan de poner en contraste la parroquia rural y la urbana. Centro Episcopal de Información de América Latina, "Acercamientos socio-pastorales a la urbe", *Christus* (México) julio-agosto de 1999.
- ¹⁰⁴ *El Obrero Católico*, 29 de octubre de 1911.
- ¹⁰⁵ Carta de J. Concepción Hernández, en El Refugio, Acatic, el 2 de marzo de 1914, a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 41, exp. 325. FPyV. CESU.
- ¹⁰⁶ Carta de Carlos A. Salas López, en Aguascalientes, Ags., el 19 de agosto de 1910, a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: cajas rurales Raiffeisen, caja 39, exp. 305. *Loc. cit.*
- ¹⁰⁷ *Seminario Arquidiocesano de Guadalajara*, 22 de marzo de 1998.
- ¹⁰⁸ *Círculo de Estudios Sociales León XIII...* pp. 8-9.
- ¹⁰⁹ *La Libertad*. (Guadalajara), 24 de junio de 1912.
- ¹¹⁰ Mayeur, 1987, p. 17.
- ¹¹¹ Autorización notarial del acta constitutiva, de 30 de mayo de 1912. Notario Indalecio A. Dávila, protocolos, v. 2, 1912. Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco (AIPJ). Guerra opina: el PCN contaba con "una base muy sólida, compuesta por una red de órdenes de beneficencia, sindicatos católicos y las masas campesinas influidas por los curas del pueblo", p. 253
- ¹¹² Mayeur concluye la idea: "anunciando el auge de la Acción Católica". En México existió esa continuidad. 1987, p. 10.
- ¹¹³ Ceballos, 1991, pp. 402-403
- ¹¹⁴ *La Luz de Occidente* (Ciudad Guzmán), 11 de junio de 1911.
- ¹¹⁵ *Ibid.* 25 de junio de 1911.
- ¹¹⁶ Madero, pp. 1-2.
- ¹¹⁷ Carta de Morelia a Guadalajara, de 31 de agosto de 1906. Sección: Organizaciones católicas; serie: congresos católicos, caja 38, exp. 293. FPyV. CESU.

¹¹⁸ Orozco y Jiménez, 1918, p. 58; Sr. Mora del Río, edicto de 21 de mayo de 1912, cit. por el obispo de León, Emeterio Valverde y Tellez, en edicto de 6 de junio de 1912. *La Defensa* (León, Gto.) órgano del centro leonés del PCN, 16 de junio de 1912.

¹¹⁹ *Ibid.* 24 de septiembre de 1911.

¹²⁰ De la capital de la república *El País, La Voz de México*, por 1903, cit. por Adame, 1981, p. 168. Banegas, p. 49. *El Regional*, 26 de agosto de 1907, cit. por *La Luz de Occidente*, 5 de septiembre de 1909.

¹²¹ Carta de J. Refugio Galindo, en Tortugas-Temascalillos, Hgo., el 24 de julio de 1909, a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 313. FPyV. CESU.

¹²² Carta de Antonio de P. Moreno, de Guadalupe, D. F. El primero de julio de 1909, a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara. *Loc. cit.*

¹²³ *El Tiempo* (México), 15 de mayo de 1911.

¹²⁴ En noviembre de 1911 era don Francisco presidente del centro local de Zacoalco de Torres. Carta de M. de la Torre en esa población de 30 de noviembre, 1911, a Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 316 FPyV. CESU.

¹²⁵ Ceballos, 1991, p. 397.

¹²⁶ Pero atención. Encontramos dos partidos, el Católico Nacional y el "Partido Católico" conteniendo por el ayuntamiento de Tuxpan. El segundo, al parecer de carácter municipal. Gobernación-elecciones, 1912, caja 2. Archivo del Congreso del Estado de Jalisco. (ACE).

¹²⁷ Meyer, 1985, p. 10.

¹²⁸ "Unámonos, afiliémonos al Partido Católico Nacional. Todos a trabajar por el reinado de Jesucristo". *Párrafos que deben ser leídos...* p. 15.

¹²⁹ "Un católico", en carta a *El Tiempo* (México), 17 de junio de 1911.

¹³⁰ Discurso del Lic. Francisco Pascual García, ante la asamblea del PCN, agosto de 1911. *Restauración Social*, 15 de septiembre de 1911. La decisión dependió en el orden en que los escribe Ceballos: de los Operarios Guadalupeños, Círculo Católico Nacional y del Arzobispo de México. 1991, p. 399.

¹³¹ *Cfr. Ibid.* pp. 392, 395, 399, 401.

¹³² Los fines, en Ceballos, 1991, p. 393 Congreso de Puebla, en *Crónica del Primer Congreso...*, pp. 47-51. Comenta las ventajas, *La Bandera Católica* (Zamora), 19 de diciembre de 1909.

¹³³ Ceballos, 1991, p. 399.

¹³⁴ Carta de Eduardo J. Correa, en Guadalajara, el 10 de mayo de 1911, a Aniceto Lomelí, en Aguascalientes, Ags. Libro copiador de cartas No. 2. "Particulares". AEJC.

¹³⁵ "Anotaciones a la autodefensa dirigida por el señor don Alberto María Carreño [...] a los señores licenciados D. Rafael Ceniceros y Villareal, D. Miguel Palomar y Vizcarra, D. Mariano Ramírez [...]"

fechado en Nueva York, Estados Unidos, el día 15 de julio de 1928". AC972.083LND. Archivo Cristero. Biblioteca del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias, Guadalajara, Jal.

¹³⁶ Carta de Miguel Palomar y Vizcarra en México, el 6 de junio de 1960, al Lic. José González Torres, jefe nacional del Partido Acción Nacional. Le envía copia de la bendición, de 22 de marzo de 1912. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 42. Exp. 334. FPyV. CESU. *Cfr.* Encíclica de Pío X a los obispos de Italia, de 11 de junio de 1905. A solicitud de éstos, el Papa llamó a los católicos a prepararse y organizarse para la vida política; Pío IX había vedado la participación. *Boletín Eclesiástico y Científico del arzobispo de Guadalajara*, t. II, 1905.

¹³⁷ *Cfr.* Edicto del arzobispo de Puebla, de primero de septiembre de 1911, no nombra al PCN. La instrucción pastoral del obispo de Sonora de 12 de julio de 1912: "Háganse pertenecer todos los católicos al Partido que lleva dignamente su nombre". *La Voz de Aguascalientes*, 23 de septiembre de 1911; *El Demócrata*, órgano del PCN en Zacatecas de 10 de agosto de 1912, respectivamente.

¹³⁸ Respuesta a la consulta de un párroco, dada a nombre del Sr. Mora del Río, por el secretario. De 8 de junio de 1911. Libro copiador de cartas, 1900-1914. AAM.

¹³⁹ Recibo de 10 de marzo de 1913, firmado por el tesorero del PCN Centro de Jalisco, para propaganda. Caja Sr. Orozco y Jiménez (sin número). AAG.

¹⁴⁰ Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 320. FPyV. CESU.

¹⁴¹ Correa dice que la carta estaría dirigida al Centro General del PCN. Entre los firmantes, el Sr. Orozco y Jiménez. 1991, pp. 135-137.

¹⁴² Banegas, p. 52.

¹⁴³ Orozco, 1918, pp. 58-59

¹⁴⁴ Carta del presidente del Centro General, Gabriel Fernández Somellera, en México, el 28 de agosto de 1912, al arzobispo Mora del Río, con acuerdo de los presidentes de los centros de los estados. Gaveta 158, carpeta: Partido Católico Nacional, AAM.

¹⁴⁵ *La Luz de Occidente* (Ciudad Guzmán), 11 de junio de 1911. A participar en política "para que recobremos nuestros usurpados derechos". *La Chispa* (Guadalajara), 7 de mayo de 1911; "por la causa de la religión". Carta de José E. Preciado en Tapalpa, Jal., el 16 de mayo de 1911, a Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 315. FPyV. CESU.

¹⁴⁶ Mayeur considera que "No es cierto que pudieran perdurar partidos de simple defensa de la religión". 1987, pp. 10-11.

¹⁴⁷ Estatutos de 3 de mayo de 1912, artículo primero. Notario Rafael Carpio, Libro Apéndice del No. 58. Archivo Histórico del Archivo General de Notarías, México, D. F.

¹⁴⁸ *Partido Católico Nacional. Manifiesto...*

¹⁴⁹ “Unión político social de los católicos mexicanos” de Bernardo Bergoend, cit. por Barquín, 1968, p. 20.

¹⁵⁰ Barbosa, 1988. Cap. “Victorias electorales”.

¹⁵¹ Lista nominal de diputados propietarios. La segunda XXIII: Miguel Suárez del Real, Carlos Robles Gil, Francisco Marrón Alonso, Javier Vereá, Manuel M. Tortolero, Luis C. Robles, José María Casillas, Alfredo Morfín Silva, Manuel F. Chávez, Pascual M. Toral, Indalecio A. Dávila, Miguel Palomar y Vizcarra. La XXIV: Manuel F. Chávez, Miguel Palomar y Vizcarra, Alfredo Morfín Silva, Francisco Marrón Alonso, Everardo García, Nicolás Leño, J. M. Gutiérrez Hermosillo, Miguel Gil y Landeros, Félix Araiza, Agustín Martínez, Félix Maldonado, Luis C. Robles.

¹⁵² Edicto, Guadalajara, 4 de enero de 1912. *El Luchador Católico* (Ciudad Guzmán), 10 de noviembre de 1912.

¹⁵³ Carta de Miguel Palomar y Vizcarra en Ciudad de México, el 22 de febrero de 1933, al Sr. Orozco y Jiménez en Los Angeles, Cal., Carpeta AC972.083 PAL v. 3 Instituto Libre de Filosofía y Ciencias. Alguna información sobre la sucesión del Sr. Ortiz, en O’Dogherty, 1998, p. 192, Similares inquietudes en la sucesión de Próspero María Alarcón, resuelta a favor del Sr. Mora del Río. Ceballos, 1991, p. 250.

¹⁵⁴ Carta de Palomar y Vizcarra al Sr. Orozco y Jiménez, de 22 de febrero de 1933. *Vid supra*, nota 153.

¹⁵⁵ Un edicto suyo llamó a alistarse al PCN, de 8 de octubre de 1913. *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispo de Guadalajara*, 8 de noviembre de 1913. Recomendó *La Nación*, circular de 7 de junio de 1913, como lo hicieron otros prelados. Libro de gobierno auxiliar 1887-1918, parroquia de Tecolotlán, Jal., *También en Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, primero de agosto de 1924.

¹⁵⁶ Aquí el programa:

I. El partido Católico Nacional, dentro de las instituciones existentes, ejercerá el derecho de exigir la reforma de la legalidad, sobre la base constitucional de la libertad religiosa.

II. Defenderá, aún a costa de los bienes y la vida de sus afiliados, la independencia y la integridad del territorio nacional.

III. Trabaja porque sea efectiva la libertad de enseñanza, y no se haga de ella una criminal irrisión.

IV. Se empeñará denodadamente en conseguir que las instituciones democráticas y republicanas, principalmente la del libre sufragio, sea una verdad en todo el país. Para ese fin, acepta el principio de no reelección, en su mayor amplitud, en cuanto a los poderes ejecutivo, federal y de los estados.

V. Hará cuando esté a su alcance porque se establezca la inmovilidad del Poder Judicial, como la mejor garantía de su independencia, y el medio eficaz de establecer y consolidar la paz de la República.

VI. Se esforzará por aplicar a los modernos problemas sociales, para el bien del pueblo obrero y de todo el proletariado agrícola e industrial, las soluciones que el cristianismo suministra, como las únicas

que, conciliando los derechos del capital y del trabajo, podrán ser eficaces para mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras, sin perturbaciones del orden y sin menoscabo de los derechos de los capitalistas o empresarios.

VII. Pondrá especial empeño en la fundación, desarrollo y fomento de instituciones de crédito para la agricultura y la industria en pequeño, a fin de sustraerlas a la acción de la usura y de favorecer el libre desenvolvimiento de esas principales fuentes de la riqueza pública.

VIII. Constituido sobre las anteriores bases que la democracia, el patriotismo y la religión aprueban de consuno, el Partido Católico Nacional adopta como fórmula de sus altas aspiraciones, este augusto lema: Dios, Patria y Libertad.

¹⁵⁷ *La Libertad* (Guadalajara), 3, 4, 5 de julio de 1911.

¹⁵⁸ Desplegado, agosto de 1911. Notario Indalecio A. Dávila. Libro de documentos, v. 2 1911. AIPJ.

¹⁵⁹ *Estatutos del Partido Popular...*

¹⁶⁰ *La Gaceta de Guadalajara*, 21 de agosto de 1911.

¹⁶¹ Barbosa, 1988, pp. 98-99.

¹⁶² Ramo Gobernación, 1912, s. c. Archivo Histórico de Jalisco.

¹⁶³ *El Luchador Católico* (Ciudad Guzmán, Jal.) 8 de septiembre de 1911; cartas de Eduardo J. Correa en Guadalajara de 31 de junio de 1911, a Benjamín Romo en Chihuahua; a Aniceto Lomelí en Aguascalientes, Ags., el 2 de agosto de 1911. Libro copiadador de cartas No. 2. Particulares. AEJC. Volante firmado por "Varios obreros", 1912 (?). Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 318 FPYV. CESU. Manifiesto de Salvador Gómez, de 12 de enero de 1912. *Ibid.* FPYV. CESU. "El socialismo agrario" lo representaba Emiliano Zapata, en concepto del Lic. Perfecto Méndez Padilla, discurso en *Memoria de la Segunda Gran Dieta...* p. 41.

¹⁶⁴ Carta de Palomar y Vizcarra en Guadalajara, el 23 de febrero de 1915, a Orozco y Jiménez en Roma. AC 972.083. PAL v. 4. Instituto Libre de Filosofía y Ciencias. Ya redactada esta parte, comenzó a circular, de Laura O'Dogherty, *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco*, México, CONACULTA, 2001.

CAPÍTULO TERCERO

LEGISLACIÓN DEL PARTIDO CATÓLICO

NACIONAL

Presentación

El último capítulo dejó establecido en el Congreso local, a una mayoría de diputados propuestos por el Partido Católico Nacional (PCN). En éste y en el antepenúltimo, estudiamos algunas prácticas utilizadas por la democracia cristiana (acción benéfica del pueblo), en cuanto a organización y vinculación, cuyo corolario coyuntural fue, precisamente, la fundación del PCN. Oportunidad aquélla inmejorable para con leyes dar pasos tendentes a, por una parte, ponerse al corriente en materia de los derechos que no disfrutaban a cabalidad; y para poner en planta sus soluciones a los problemas económicos y sociales. Después de todo, para qué es, si no es para eso, el poder político.

Expidieron una legislación conteniendo innovaciones que en materia agraria y laboral, sobre todo, venían urgiendo varias corrientes políticas e intelectuales de diversas ideologías, desde el Porfiriato. De alguna manera muestra que el movimiento católico-social -o la vertiente jalisciense del PCN- formaba parte del debate nacional. La República de los historiadores del tema está conteste en que Jalisco no participó en la fase armada de la revolución maderista; pero acaso podamos afirmar que la participación en ese movimiento se haya dado en el campo de las leyes.

En una época en que los estados de la república disfrutaban de una buena porción de autonomía; cuando la federalización de las leyes no se había extendido por tantos ámbitos y así, los proyectos político-sociales, su gente, sus Poderes, podían darse el lujo de alguna nota particular. Situación favorecida por la existencia de un gobierno federal dividido, no consolidado, el maderista. Lo mismo podemos decir -lo dividido- y con creces de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en donde ocupaban unas curules diputados por el PCN, en la XXVI Legislatura. Muchas de las iniciativas presentadas allí, incluidas las de estos últimos y que tenían la pretensión de resolver problemas acumulados durante el régimen de Porfirio Díaz, no llegaron a convertirse

en leyes. Tal es el caso de las relacionadas con el agro; fueron acumulándose en manos de una comisión, quedando allí para mejor oportunidad. Luego se produjo el golpe de Estado de Victoriano Huerta en febrero de 1913, con la consiguiente persecución y trastorno de la gestión gubernativa.

Lo que no sucedió en Jalisco. Cooperó a ello el pronto restablecimiento del ejercicio gubernamental, por cuando menos estas siguientes circunstancias: las autoridades del régimen anterior se fueron sin agitar; unas se tomaron la molestia de mandar por escrito su dimisión, otras sencillamente no volvieron a presentarse a sus colocaciones. La fortaleza pronta adquirida por el PCN, presente en prácticamente todo el estado, hace que se asiente en los Poderes Legislativo y Ejecutivo -el Judicial no se disolvió- y en muchos ayuntamientos, pudiendo en consecuencia, ejercer lo político administrativo de manera compacta, con pocos o débiles obstáculos y resistencias. La Legislatura católica fue capaz de introducir la reforma de la representación proporcional (11 de abril de 1913), someter a ella a su propio partido y salir éste airoso en los procesos comiciales. Legislatura que no interrumpió labores con el golpe de Estado. El gobierno no se sumó al llamado del Plan de Guadalupe (de 26 de marzo de 1913) ni mucho menos en masa la población siguió a los ejércitos constitucionalistas. Estos, enemigos del gobierno católico, anduvieron ocupados en dar batalla al ejército federal fuera del estado.

Buen número de decretos favorecerían a las asociaciones y sociedades constitutivas de la organización católica, de carácter piadoso, asistencial, de socorros y previsión y a las educativas. Y a la Iglesia y al clero, desde luego. Era una forma de coadyuvar a la recristianización; a conseguir que Cristo volviera a reinar en todo. Otras leyes, desprendidas de la parte, digamos más social del proyecto, tenían la misma finalidad. Para su exposición las hemos agrupado por materias: beneficencia y educación, agraria y obrera; leyes de carácter político. Las confrontaremos con otros proyectos, ideas o medidas contemporáneas suyas, de la misma forma como lo hicimos

con los programas de asociaciones políticas en relación con el del PCN. Las propuestas católicas no eran del todo originales; en su tiempo se compartían -como que compartían la realidad circunstante- pero no todas tenían la misma fundamentación ni las mismas fuentes.

La legislación católica no estaba tan desencaminada, pues haya sido pionera o antecedente, futuros gobiernos en algunos casos siguieron un derrotero parecido, cuando la Constitución general de 1917 y más acá, pasando por leyes reglamentarias dictadas separadamente o reunidas en códigos del trabajo de los estados. El constitucionalista, gobierno inmediato posterior al de los católicos, repitió algunas leyes de éstos; en otras las completó. (Suponiendo que los diputados hubieran procedido en el sentido de lo que escritores católicos pedían: supresión de las tiendas de raya, justicia para el mediero, etcétera, de haber tenido el tiempo).

El presente texto permite avanzar en el conocimiento de lo peculiar del catolicismo social en la Iglesia de Guadalajara. Habiendo tenido entre nosotros la oportunidad de ver en acción al Partido Católico Nacional en la Cámara local, encontramos que una de las características generales de esa acción, fue el diálogo establecido con los liberales, los del pasado y sus contemporáneos. Teniendo por materia principios y leyes introducidos a la vida nacional por los hombres de la Reforma. La legislación de los católicos procurará recuperar derechos suprimidos o limitados; en este sentido la obra del PCN en la Cámara es una obra de restauración. El PCN insistirá en que no era el Partido Conservador; no lo era, pero sí retomó su lucha. Hizo uso de principios y conquistas liberales, la democracia, libertad de creencias, de educación; rechazó otros, la separación de las esferas religiosa y política, la libertad económica sin restricciones, que en la medida de sus fuerzas los católico-sociales intentaron, con sus propios principios, suprimir, sustituir o eludir.

Antes de abordar las cuestiones anunciadas, haremos una breve relación de las circunstancias políticas en las que trabajaron las Legislaturas. Enseguida, como preparación más directa, abordaremos lo referente a las motivaciones, a sus deseos de unir la religión con la política. Esta es la materia y el orden con que vamos a proceder. Comenzamos.

1 Breve relación de circunstancias políticas

El Congreso local desarrolló sus labores en un ambiente circundado de violencia en lo nacional y en cierta proporción en lo estatal. Con inconformidades y resistencias capaces de provocar que no culminara proyectos o iniciativas. Basta recordar los movimientos insurrectos de la etapa inmediata posterior al triunfo de la revolución maderista, que mantuvieron al país en ascuas. En el año de 1912, cuando los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Jalisco estaban en manos católicas, se pronunciaron con sendos planes Emilio Vázquez Gómez, Pascual Orozco, Emiliano Zapata y Félix Díaz. Ninguno de esos planes prendió significativamente en la entidad. Se dejó sentir su influjo en algunos grupos de alzados sin que alcanzaran a afectar a la capital, sede de los Poderes¹.

De los sucesos de febrero de 1913 ni el gobernador ni la Legislatura se inconformaron. El primero llamó a que el orden se mantuviera, mientras que la segunda, ningún pronunciamiento especial dio. La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa -buena parte de su directiva integrada por exsocios del PCN- escribiría que los católicos permanecieron al margen del conflicto; aceptaron el nuevo régimen (como lo aceptaron los mismos maderistas, acota) "procurando sí, continuar en sus trabajos de reconquista y organización social"². Esa actitud mantuvieron las instancias de gobierno en el año y medio siguiente.

La población reaccionó de diversa manera, ora en apoyo de Huerta, ora rechazándolo. De entre éstos surgieron grupos en armas, dispersos, sin concertar su actividad. Lo hacían al llamado del Plan de Guadalupe, según el cual, quedaban desconocidos los Poderes federales, y los de los estados, si en el término de treinta días no hacían el mismo desconocimiento. En Jalisco el plazo se cumplió cayendo en el supuesto. Durante el año de 1913 la campaña militar fue inclinándose a favor del constitucionalismo. Fue el año de las reformas de la representación proporcional, de mayor apoyo a las escuelas católicas, de la legalización de los sindicatos...

Principios de 1914: por acciones de las Divisiones del Norte y del Noroeste, el constitucionalismo domina estados, ciudades importantes. Junio: toman Zacatecas. La Cámara local legisla en beneficio de las empleadas del comercio, el día 17. Día 18, el general Manuel M. Diéguez expide el decreto número uno del gobierno constitucionalista, en la población de San Marcos. Día 19, la Cámara aprueba el descanso hebdomadario. Julio, día 8: entran las fuerzas constitucionalistas a Guadalajara: el prometido desconocimiento de los poderes alcanzó a los de Jalisco.

----- O -----

La revolución maderista no trajo a Jalisco una efusión de sangre, ni una alteración significativa de la vida social³. Las tropas de esa bandería hicieron su entrada triunfal a Guadalajara el primero de junio de 1911, sin alterar el orden, permaneciendo después al margen, sin ejercer presión política. El licenciado David Gutiérrez Allende, gobernador por ministerio de ley llamó a los jaliscienses, el 24 de mayo anterior a poner fin a cualquier manifestación de desagrado, pues, firmada la paz, habían quedado satisfechas las aspiraciones de todos⁴.

Más que agitación hubo movilización. Por la experiencia de la democracia y de la alternancia política. Expresada inicialmente en la proliferación de clubes y "partidos", unos nuevos, otros reorganizados, prestos a intervenir en la tanda de elecciones por venir. Unas para poner autoridades que acabalaran los periodos dejados a medias; otras por ser su tiempo. A continuación por las secuelas de los comicios, quejas por violaciones a la ley de la materia, por coacciones; por ilegalidades reales o supuestas. Dentro de ello formaba parte principal el nacimiento del Partido Católico Nacional. El nombre de "católico", la mezcla de religión y política; la parcialidad de algunos clérigos, y el hecho de haber resultado el más fuerte y convertido en gobierno, dio una característica distintiva a la movilización de los pobladores; se produjo entre ellos una cierta poralización.

De la que no escaparon los católicos. Hubo de éstos, incluso cercanos a la autoridad eclesiástica, que no se asociaron al PCN; otros mantuvieron una oposición en el terreno privado, por lo bajo. En cambio la oposición explícita, permanente, estuvo representada por los liberales, cuyo rasgo saliente y unificador era la exigencia del cumplimiento de las Leyes de Reforma. Representaron una corriente de opinión que se expresaba en la prensa, en los espacios públicos, en el mismo recinto parlamentario (desde las curules y desde las graderías destinadas al público). Ejercían presión sobre el gobernador en turno consiguiendo de vez en vez la resolución en sentido negativo de solicitudes católicas, por ser contrarias a las leyes dichas. Los mismos gobernadores en ocasiones discrepaban en lo ideológico con la Cámara o sencillamente en razón de la competencia de partidos por el poder.

Un ejemplo donde puede observarse lo dicho puede ser el siguiente. El gobernador Alberto Robles Gil se negó a promulgar el decreto por el cual habría elecciones para sustituirlo el 9 de junio de 1912. Aquél llevó el caso a la Cámara de Senadores la que resolvió a su favor. Finalmente tuvieron verificativo el 6 de octubre siguiente, levantándose con el triunfo el licenciado José López Portillo y Rojas. Antes y

desde marzo jaliscienses aislados u organizados escribieron a la Cámara y a Robles Gil unos que sí otros que no era oportuna la convocatoria. En el fondo, la pugna era entre el gobernador y quienes pensaban como él y los militantes y simpatizantes del PCN.

Movidos por el renacer democrático muchos candidatos se apuntaron en aquella campaña. El periódico tapatío *La Libertad* lo explicaba así: "Los tentadores frutos de la Revolución han alcanzado gran demanda[...] ¡Tantos pretendientes para una sola mano!"⁵. Poco a poco los "pretendientes" fueron desertando, en lo que resultó una larguísima campaña electoral. La población participó de la novedad de las giras de propaganda que buscaban prosélitos -en el pasado inmediato no se llevaban a cabo, por lo general- ahora que el voto contaba.

Otro periódico tapatío veía el fenómeno así: nunca como ahora el pueblo gozaba de tantas distracciones: serenatas, mítines, procesiones, música, baile, banquetes y todo gratis. De gira por los cantones llegaban Portillistas y había "mitote"; apenas se habían ido y llegaban los Reyistas con música y cohetes; mitin por la mañana, toros por la tarde. Se pierden de vista éstos y llegan después los propagandistas de Ireneo Paz, después los de Robles Gil, los de Escudero, los de Salvador Gómez... Todos gastando dinero, aumentaban las ventas y mejoraba el comercio⁶. Cosas de la democracia. No todo era jolgorio, desde luego. Más de un poblado se alteró con el fragor de la disputa entre seguidores de los contendientes. Al decir del sacerdote Francisco Banegas Galván, la prudencia de la Cámara y del PCN en el conflicto con Robles Gil, fue decisiva para no causar "una resistencia armada que a muchos parecía justa y necesaria"⁷.

Dado que las iniciativas para adquirir el carácter de ley, además de ser aprobadas por el Congreso deben ser sancionadas y mandadas publicar por el representante del Poder Ejecutivo, conviene mencionar cuáles fueron sus nombres, periodos y algunas actitudes generales que tuvieron hacia el Poder Legislativo (que pueden entenderse muchas de las veces eran a la vez hacia el PCN y hacia la Iglesia católica). La

Constitución da derechos al gobernador a externar su opinión acerca de las iniciativas, e inclusive puede negar la sanción.

En el trayecto, las dos Legislaturas de mayoría católica tuvieron de compañía a tres gobernadores. Al ingeniero Alberto Robles Gil (1850-1936) desde el primero de agosto de 1911, nombrado al declararse la desaparición del orden constitucional por la disolución del Congreso y la renuncia del licenciado David Gutiérrez Allende. Este había asumido el cargo al dimitir el del anterior régimen; cosa que él mismo hizo para buscarlo ahora mediante el voto. Robles Gil permaneció en el cargo cerca de un año tres meses. Fue un sistemático opositor del Congreso y del PCN, por razones ideológicas -era un liberal- pero también por la disputa del poder. La prensa católica por su parte, lo combatió rudamente. Su actividad tuvo muy poco efecto.

A resultas de las primeras elecciones al cargo, bajo el nuevo régimen, ascendió el licenciado José López Portillo y Rojas (1850-1923), el 23 de octubre de 1912. No concluyó su periodo por haberse trasladado a la Ciudad de México en febrero de 1914 a ocupar la cartera de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el gabinete de Victoriano Huerta. Fue candidato del PCN. Estudió en la Escuela de Jurisprudencia de la Sociedad Católica⁸, se movía con facilidad en el medio eclesiástico. Asumió como propios algunos de los compromisos del PCN, pero no se entregó por entero a los designios de ese partido. Era creyente, escribiría, pero no había contraído con ese partido ningún compromiso que le privara de la libertad⁹. En realidad así parece haber gobernado. Promulgó sin muchos peros los decretos de la Cámara.

Las relaciones entre José López Portillo y Rojas, el PCN y el arzobispo fueron poniéndose tensas hasta que se rompieron. El último choque parece más que ilustrativo. En ocasión anterior, los liberales, vigilantes celosos del cumplimiento de las Leyes de Reforma, habían conseguido que no se llevara a cabo una manifestación religiosa en la vía pública¹⁰. La convocada por la autoridad eclesiástica para el 11 de

enero de 1914 sí se verificó. El gobernador dirá: la prohibí; el arzobispo Francisco Orozco y Jiménez dijo tener el permiso. El asunto levantó ámpula: los liberales protestaron, la justicia consignó por infracciones a las Leyes de Reforma al arzobispo, a varios clérigos (entre ellos a nuestro conocido Antonio Correa) y a los diputados participantes¹¹.

Los católicos protestaron. La prensa lo acusó de perseguidor; el arzobispo, años después, le llama tímido, por haberse atemorizado por las amenazas de los liberales¹². De la filiación política de José López Portillo y Rojas se ha dicho: porfirista (fue senador); gran amigo y admirador del general Bernardo Reyes (no obstante, diríamos, la clara pertenencia de éste a la masonería). Roque Estrada lo calificó de "credo político incoloro"¹³. José López Portillo y Rojas a continuación se separó del cargo temporalmente para pasar a la capital de la república al arreglo de asuntos oficiales. Lo avisó en circular de 10 de febrero del año de 1914. No regresó; pasó a la Secretaría de Relaciones Exteriores. En el mismo documento da cuenta de haber entregado el cargo al general del ejército federal José María Mier, designado por la Cámara para sustituirlo¹⁴.

Mier (1847-1914) era originario de Nuevo León, estado que gobernó en las postrimerías del Porfiriato. Al renunciar Porfirio Díaz renunció Mier. Volvió al servicio del ejército bajo las órdenes de Victoriano Huerta¹⁵. Gobernó Jalisco hasta el día de su muerte en combate con las fuerzas constitucionalistas, el 7 de julio, 1914. La Cámara no tuvo con él diferencias que no se pudieran salvar. Le tocó en consecuencia mandar que se imprimieran, publicaran, circularan y diera debido cumplimiento, a los postreros decretos aprobados por las Legislaturas de mayoría del PCN. La pérdida del general era de enorme trascendencia, porque los católicos tenían en él a un baluarte, en esos momentos el último, contra los constitucionalistas¹⁶.

2 Amalgama de la religión y la política

Para mejor comprender la obra de los diputados católicos, conviene considerarla como una obra católica. Que por lo tanto la Iglesia en su conjunto estaba interesada y comprometida: seculares, el clero secular y regular, las congregaciones, las asociaciones de seculares que de conformidad con sus finalidades constitutivas (piadosas, educativas, asistenciales), participaban en el proyecto. Bajo la dirección del obispo. Pío X lo recordó en su *Motu Proprio* (19 de diciembre de 1903)¹⁷: "la democracia cristiana tiene la estrecha obligación de depender de la autoridad eclesiástica prestando: a los Obispos y a los que los representan, plena sumisión y obediencia".

En donde de manera clara observamos esto, fue en las sociedades de obreros católicos: dirigidas por sacerdotes, regladas por estatutos que debían ser aprobados por la autoridad eclesiástica; con objetivos sociales y religiosos. No era distinto en las cajas de préstamos y ahorros. La acción social católica era considerada obra de salvación de la patria¹⁸, la que habría de conducir a cimentar "la nueva sociedad sobre las bases sólidas que la Providencia exige en el momento actual"¹⁹. Las otras obras cooperaban lo mismo, háganse en hospitales, orfanatorios o escuelas, con fines piadosos o de caridad. Las obras sociales tenían en la caridad -amor al prójimo- su inspiración y complemento, pensaban²⁰. Razón suficiente para que los legisladores católicos las tomaran en cuenta.

Tratándose de una asociación política, caso concreto el Partido Católico Nacional, la cuestión devino más compleja, según lo vimos antes, que con las mutualidades. Para sumarse a la membresía no era forzado participar de la misma religión; bastaba aceptar el Programa. Pero resulta inconcuso que siguió representando la expresión católica en el campo público, del catolicismo social; sobre cuyos dirigentes -y diputados- no puede lanzarse ninguna sombra de duda: eran católicos probados. Para quien reseñara la convención general del PCN (México, julio de 1911) esa fue una "Convención de católicos [y como tal] comenzó con una invocación al Espíritu Santo y

concluyó con un acto de gracias a la Virgen de Guadalupe"²¹. En estas partes del orden del día se asemeja a las mutualistas católicas.

Se observa asimismo en el desarrollo de la Gran Jornada Social de las Vanguardias del PCN, Centro de Jalisco, celebrada entre el último de mayo y el 3 de junio de 1913. Allí "jóvenes católicos, que inspirándose en los redentores principios de la Sociología Cristiana" presentaron un conjunto de trabajos sobre problemas sociales²² que habían de servir de orientación a los diputados de su partido. Al concluir las actividades el arzobispo Orozco y Jiménez ofreció para la concurrencia un salve solemne en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe²³. Varios de los expositores eran exalumnos del Instituto de San José, dirigido por sacerdotes jesuitas; otros estudiaban en la Escuela de Jurisprudencia de la Sociedad Católica, después de haber hecho estudios preparatorios en el Seminario Conciliar de Guadalajara. Ejemplo: Saturnino Coronado y Francisco de Sales Quintero²⁴.

Los sacerdotes fueron considerados en casi todos los temas desarrollados. Mediante un interrogatorio enviado con antelación a centros y comités del partido, averiguaban acerca de la disponibilidad del sacerdote en las obras sociales. Indagaban: si el sacerdote recomendaría a sus fieles el Bien de Familia; si ayudaría o se opondría a la formación de sociedades de arriendos colectivos; si se podría contar con su influencia para establecer cajas rurales Raiffeisen; si tenía influencia con los grandes propietarios de la población; ¿trabajaría para ayudar en el establecimiento de distintos medios para proteger a la pequeña propiedad? Una sólo asociación de caridad fue considerada, la Conferencia de San Vicente de Paúl. De estar establecida en la población, querían saber si podría encargarse de la organización y administración de los huertos obreros. Los seglares estaban investigando a los sacerdotes. Era resultado de la forma como entendían había de realizarse la empresa: seglares y clérigos eran corresponsales de ella. Deseaban saber con cuántos y hasta dónde podrían contar con el sacerdote.

Unos meses antes de la Gran Jornada, había sido motivo de debate la legalidad del influjo sacerdotal en materia política sobre los creyentes; a favor de las candidaturas del PCN, por supuesto. Los diputados católicos sostuvieron que el derecho asistía a los clérigos²⁵. Entre la feligresía no existía una opinión concorde, quizá por eso la Gran Jornada también incluyó esta pregunta: "¿Qué opinan Uds. acerca de la intervención del clero en la política?"²⁶.

Una obra verdaderamente católica precisaba de la participación de, sobre todo, dirigentes católicos cabales; formados en materia social y religiosa, dado que tenían "sacratísimos intereses que defender en la Cámara: para ello necesitamos católicos allí, católicos sinceros, católicos entendidos"²⁷. Requisitos que cumplían, unos más que otros, en el grupo de directores, intelectuales de donde salieron los diputados. Distinguíase por su sapiencia sociológica Miguel Palomar y Vizcarra, aunque otros no le iban en zaga. Tenían ilustración en doctrina y prácticas piadosas, quién lo duda.

Quienes estudiaron en el Seminario serían más ilustrados en ello, cuando en el establecimiento eran admitidos estudiantes sin la pretensión de obtener el orden del presbiterado. Además de cursar las disciplinas de los establecimientos oficiales (afirmación puesta en debate páginas adelante) en sus estudios no faltaba el de los principios de religión y moral que se tenían "en abundancia", así como ejercicios espirituales y frecuencia de los sacramentos. Al egresar, para emprender la carrera profesional, "quedaban fortalecidos con esos provechosísimos principios"²⁸.

Por esas aulas pasaron los diputados locales Manuel F. Chávez, Everardo García, Pascual M. Toral, cuando menos. Manuel F. de la Hoz, diputado federal, y otros cuyas candidaturas perdieron, Bartolo Ontiveros, Agustín Navarro Flores²⁹, a los que habría de añadir los que no figuraron en las primeras líneas. En las circunstancias, la formación en sociología y religión resultaba particularmente necesaria. Porque trataban de implantar reformas en la sociedad, pero porque existía una razón más. No querían

repetir la experiencia histórica según la cual, en el antiguo régimen, algunos católicos elevados de algún modo a diputados federales, en entrando al recinto parlamentario, se olvidaban de sus creencias; es decir, no actuaban como católicos y así, su ascenso nada significaba ni para los de las mismas creencias ni para la Iglesia en general.

Eduardo J. Correa, militante de la primera línea, culpaba al régimen de Porfirio Díaz de la apostasía y renuncia de los católicos que llegaron al Congreso o a gobiernos y no actuaron como tales, sino como amigos personales o favoritos de Díaz. De ellos dice: eran católicos en su casa "mientras en la oficina se calaban el gorro frigio"³⁰. Obra de la conciliación, opinaba Correa, en lo que coincidirá Blas Urrea (Luis Cabrera). Este explica: en aplicación de esa política fue la designación de tres diputados federales, los licenciados Luis Aguilar y Eduardo Viñas y Joaquín Silva, a recomendación los dos primeros del arzobispo de México, y el tercero del arzobispo de Michoacán³¹. Gente de las confianzas de los preladados, en opinión de Correa, nunca se manifestaron como católicos³².

En el fondo, lo que se planteaba era si existía relación entre la política y la religión. La respuesta de los personajes en este periodo (1911-1914), no unánime, ya lo aclaramos, formaba parte de su rechazo a la política de conciliación ejercida por la Iglesia durante un periodo del Porfiriato y a la política liberal de separar ambas esferas. La respuesta fue sostener que no debía separarse la política de la religión. Hacerlo, era como desear que una nación se gobernara sin tener en cuenta a Dios; de ese modo venía ocurriendo quedando -dejando- en manos enemigas la política³³.

Esas deducciones no eran nuevas dentro de la Iglesia. Sin remontarnos sino lo mínimo necesario, recordemos las varias encíclicas de León XIII criticando la oposición: *Cum Multa*, 1882; Sobre los principales deberes de los católicos, 1890³⁴. De la carta pastoral del obispo de Huesca, España, publicada en el órgano oficial del arzobispado de Guadalajara el año de su expedición³⁵, tomamos estos conceptos: es

distinción vana la de ser católicos en religión y liberales en política; entre el hombre privado y la persona pública. Citando a San Agustín, afirma que el Príncipe, en cuanto hombre, sirve a Dios conformando su vida con la fe; como Príncipe sirve a Dios conformando la fe, la legislación y el gobierno. Pues esto es precisamente lo que pretendían los diputados católicos, unir lo descoyuntado, en cuanto personas y en cuanto políticos.

Aceptaban y utilizaban ciertos principios liberales (libertad religiosa, de enseñanza; democracia) pero no el de tener a lo religioso como distinto y separado del ámbito político³⁶. El citado Luis Cabrera o Blas Urrea por su seudónimo, externó en la Cámara de diputados federal: él mismo, en su vida privada, era católico. Que la confusión entre política y religión provocaba que se entendiera que atacar al PCN era atacar a la religión y no ocurría de su parte de ese modo³⁷. En efecto, la repetida mezcla traería como una de sus consecuencias el que al venir la represión constitucionalista, este movimiento tuviera por lo mismo no a la religión y al PCN, sí a éste y a la Iglesia; refrendaría la separación entre las esferas. Pero conviene no adelantar vísperas.

Dentro del mismo campo católico reconocían la existencia de un diferendo de opinión en su interior. Había "cierto genero de católicos" que sostenía la diferenciación³⁸ (fuera por formar parte de los católicos liberales o porque persistían en la concepción de una Iglesia más piadosa que social)³⁹. En contraste de lo que ocurría aquí, en Bélgica no se acierta a separar las convicciones religiosas o políticas de las que tienen aun en asuntos sociales. Por eso, continúa la fuente, los Operarios Guadalupanos "tenemos la vista fija en la noble nación belga"⁴⁰. En efecto, la tenían ellos, otros escritores y los políticos católicos; los diputados del PCN para ilustrarse en materia de legislación inspirada en los textos sociales pontificios.

La Bélgica bajo el dominio del Partido Católico sirvió de mucho a los mexicanos de esa confesión. En compendio, para mostrar los beneficios que podía aportar la

gobernación de un partido católico, que en el año de 1884 había vencido al anticlericalismo liberal. Desde algunos años atrás a la fundación del PCN venía externándose esa idea en diferentes foros; continuó cuando la fundación. Que muchos males amenazaban a México de llegar a arraigar el PCN; respondían exhibiendo los muchos beneficios conseguidos por el de Bélgica⁴¹. Entre ellos el de la legislación. *El Regional* periódico oficioso del arzobispado de Guadalajara, el 13 de octubre de 1908 publicó una lista de leyes en prueba de lo aventajado que allá estaban. La ley de Uniones Profesionales, de descanso dominical, de accidentes del trabajo, reglamentación del trabajo de mujeres y niños, etc.⁴² En opinión de un autor, Bélgica se puso a la cabeza del movimiento social católico⁴³, lo que explica las miradas hacia ese rumbo.

"Varios Proyectos de Ley y otras muchas iniciativas que se han hecho a imitación de lo que se ha visto en Bélgica y Alemania, para el mejoramiento de la clase obrera", eran prueba de la solicitud de la Iglesia hacia los obreros, se recordaba por 1926⁴⁴. Hacia Bélgica veían, y hacia Alemania, tenidas sus legislaciones como modelos⁴⁵. Que en Alemania, por ley, se responsabilizaba a los patrones de las lesiones sufridas por los trabajadores; el Congreso Agrícola de Tulancingo, el segundo, acuerda, septiembre de 1905, el derecho a la "protección del amo" a los trabajadores que se lesionaran a quienes no se les debía de cobrar las curaciones⁴⁶. No hay que olvidar el decisivo influjo del alemán Federico Guillermo Raiffeisen respecto de las cajas rurales de préstamos y ahorros; de la institución del *homestead* norteamericano.

Bélgica y Alemania mostraron que un gobierno puede expedir leyes especiales reglamentando las relaciones entre el capital y el trabajo, que desbordaran el estrecho marco del mutualismo que ceñía a la asociación católica, en lo cual estaban interesados los militantes de avanzada, y la mayor parte del movimiento artesanal y obrero no confesional. Por el año de 1909 intelectuales católicos manifestaban la necesidad de intervenir en los problemas laborales⁴⁷. La cuestión planteaba su grado de dificultad dado al predominio de la ideología política en que se apoyaba la clase dominante desde

la segunda mitad del siglo XIX, el liberalismo. Doctrina por la cual las cuestiones del trabajo, salario, duración de la jornada, el descanso, la previsión social, eran cuestiones de oferta y demanda, de producción y de consumo.

Las necesidades particulares del trabajador no contaban. Los problemas laborales no eran de la competencia del legislador; su resolución se dejaba a la acción de la libertad individual, limitándose la autoridad a dictar las medidas que exigiera el orden público⁴⁸. A principios del siglo XX, la intervención del Estado en los enfrentamientos obrero-patronales, se restringía a la represión en última instancia⁴⁹. La de la patronal, sustentada en el mantenimiento de la relación individual del patrón con cada trabajador, a la determinación de las condiciones de las labores. Ante la ausencia de una legislación social o reguladora en particular de las relaciones, se acudía a la aplicación de la ley civil o mercantil, y en caso de huelga, a la penal⁵⁰.

En la primera década del siglo XX en varios estados de la república se dieron iniciativas para reglamentar jurídicamente algunos aspectos de las relaciones obrero-patronales⁵¹, y a establecer instancias a través de las cuales el Estado intentaría mediar en los choques, uno de los cuales sería el Departamento del Trabajo creado en diciembre de 1911. Para la obtención de ventajas en el medio del trabajo, grupos, clubes y "partidos" preveían la intervención estatal con la expedición de una legislación que por lo general llamaban "social". Que atemperaría la actitud abstencionista de la autoridad en el juego de fuerzas y empresas económicas. Existían corrientes que esperaban conseguir lo mismo de la propia acción de la clase laborante (la de los magonistas, por ejemplo).

Viniendo a la exposición católica -la de J. Refugio Galindo- de las economías políticas que se ofrecían, decía. De la socialista: propiedad colectiva y nacional de los instrumentos de producción; administrada por el Estado, quien hace el racionamiento a todos, equivale a la supresión de la libertad, "tiranía anónima y bestial ruina total". La

liberal significaba el dejar hacer, dejar pasar: "El mundo es de los fuertes: he ahí el hecho y este hecho cría el derecho". La economía social católica: "La paz social fundada en cumplir los deberes para con Dios, y para con el prójimo, respetar los derechos legítimos y procurar el mayor bienestar posible a las masas populares"⁵². Así pues esta última es lo que se ha dado en llamar la tercera vía.

La intervención debía ser en apoyo de los que concurrían al contrato laboral con mayor debilidad, los asalariados⁵³. Los diputados del PCN coincidían. Desde esa perspectiva podemos decir que el respaldo al movimiento obrero-artesanal provino en la entidad de parte del Poder Legislativo. Andando el tiempo, el modelo de regulación salarial, el mejoramiento progresivo de las condiciones de trabajo de los asalariados, se centrará en una fuerte y discrecional intervención del Ejecutivo. Estatal cuando fue posible, del federal con la federalización de las leyes del trabajo. En épocas anteriores un sector artesanal buscó la protección estatal.

El gobernador José María Mier se mantuvo en el criterio liberal. Léase a continuación lo que opinó respecto del proyecto de ley que otorgaba ciertas consideraciones a las mujeres que trabajaban en establecimientos mercantiles, conocida comúnmente como Ley de la Silla:

este Ejecutivo considera inconveniente la expedición de la ley en proyecto, pues la forma en que deben de trabajar los empleados de comercio, cualquiera que sea el sexo de los mismos, debe ser fijada únicamente por convenio tácito o expreso entre las partes interesadas; de suerte que quizá con justicia se tacharía de ridícula la intervención de las autoridades públicas, en un asunto que es sólo de interés privado⁵⁴.

Ahora la respuesta de Palomar y Vizcarra: el legislador no solamente puede "sino que tiene estricta obligación de intervenir", en todo aquello que se refiera a las

relaciones del capital con el trabajo, con el objeto de que "la autoridad resguarde los derechos de la parte débil, es decir, del empleado, del obrero, del proletario"⁵⁵. Las posturas liberales a este respecto irían amainando, reflejado en la aceptación de cierta participación estatal, hasta llegar a ser, decíamos, una fuente de poder de políticos de la posrevolución.

Los principios de la economía clásica fueron también acusados repetidamente de ser la causa del desequilibrio a que se llegó en la propiedad territorial. Volvamos a escuchar al diputado católico Miguel Palomar y Vizcarra. Aquellos principios clásicos, dijo, según los cuales la armonía en los intereses materiales se obtendría únicamente con la implantación de la libertad sin límites en el régimen de la propiedad (y en las transacciones económicas) era una de las causas principales de la desvinculación de la propiedad comunal. De la concentración consiguiente, mediante procedimientos justos o injustos, en unos cuantos propietarios territoriales, de las pequeñas propiedades adjudicadas en virtud del reparto de las comunidades. Causa de la miseria y desamparo que explica el estallido violento en el estado de Morelos. Por ello, dice, en Jalisco, los legisladores, ellos, debían intervenir para prevenir una crisis agraria como esa⁵⁶.

Para los católicos, el Estado podía y debía "tomar una intervención directa en la organización" y no desempeñar la facultad de "simple gendarme"⁵⁷. Como bien lo veía el mismo Palomar y Vizcarra, se sentía en los países modernos "el impulso manifiesto y decisivo para que el Estado, cumpliendo con una de sus sagradas funciones, intermedie entre el patrón individual o colectivo y los obreros"⁵⁸, con lo que manifiesta que la ruptura con el liberalismo económico no era por completo. El Estado mexicano optaría por esa vía, intervenir, a efecto de que los conflictos tuvieran un cauce pacífico, controlable.

Según J. Refugio Galindo, el dilema de si en los problemas económico-sociales debía intervenir la acción del poder público o resolverse por la iniciativa particular, lo

despejó León XIII, en *Rerum Novarum*: ese poder tenía derecho y obligación de intervenir⁵⁹. Probablemente Galindo se refería a los pasajes de la encíclica donde el Papa indica que los gobiernos dieran leyes previsoras; las leyes y la autoridad del Estado se emplearan para remediar las necesidades de los obreros⁶⁰. Los diputados del PCN trabajarían por hacer volver a Cristo a la política, al gobierno y a la vida social. Con leyes previsoras de males sociales, etc., cuya meta sería la construcción de relaciones sociales cristianas; harían "cristiana a la economía política"⁶¹. A diferencia de sus antecesores, serían católicos en sus casas y en la Cámara.

Se preguntará ¿qué los diputados no tenían la dificultad de la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución General, la particular del estado y las Leyes de Reforma? ¿De rendirla, no quedaba seriamente gravada su conciencia? La antiprotesta salvaba la dificultad. Quien rendía la protesta acudía ante el sacerdote y en forma privada, ante dos testigos, declaraba ser católico, que prestó la protesta ante el representante de la autoridad civil. No obstante, en el desempeño de su empleo evitaría el cumplimiento de las leyes civiles, en cuanto le fuera posible, en todo lo que se opusieran a las divinas y eclesiásticas; ofrecía tratar de alcanzar la derogación, por medios legales, de la parte anticatólica de las leyes. Hemos tenido a la vista las de los diputados⁶². Era una práctica más o menos regular entre preceptores, empleados, funcionarios a quienes la ley obligaba a rendir la protesta.

Otros socios del PCN habrían hecho la retractación al ser elegidos; o bien la hicieron en ocasión de un cargo que ocuparon antes, o en previsión de ocupar alguno⁶³. Un ejemplo ilustrará lo dicho. La totalidad de municipales del Ayuntamiento de San Julián que ejercerían en el año de 1913, eran socios del PCN del lugar. La víspera de la toma de posesión, (31 de diciembre de 1912) donde habrían de rendir la protesta, pasaron con el párroco a rendir la anti⁶⁴.

3 Beneficencia y libertad de educación

Las dos Legislaturas fueron las primeras de la revolución maderista; en los inicios de una vida política que se esperaba nueva. En más de un aspecto así lo asumieron. ¿La manera? Ejerciendo las facultades constitucionales, esforzándose por mantenerse independientes de los otros Poderes, especialmente del Ejecutivo; sosteniendo con energía sus determinaciones; transigiendo o reculando cuando vieron la necesidad. El gobernador solicitó permiso para hacer gastos fuera del presupuesto; no se accedió. El diputado Palomar y Vizcarra aprovechó para hacer notar una diferencia importante: en la dictadura, los Congresos eran maniqués de los gobernadores; "gracias a Dios" ya no estaban en ese caso⁶⁵. La prensa católica lo pregonaba, por primera vez Jalisco contaba con una Cámara independiente, elegida por el pueblo, no nombrada por un gobernador⁶⁶.

En forma reiterada afirmaron tener un programa más social que político⁶⁷; en la práctica, no pudo ser sino político por entero, habida cuenta del proyecto social por aplicar. Obra católica integral, hasta donde la realidad lo permitió. De allí los beneficios otorgados a dependencias en mayor o menor medida sujetas a la Iglesia. Vamos a proceder a tratar la legislación un poco en pormenor; principiando con la que apoyó la labor de beneficencia, prosiguiendo con el apartado dedicado a la lucha por la libertad de educación, materia de mayor envergadura.

3.1 Beneficencia

Apoyaron los diputados católicos la labor de beneficencia de la Iglesia. En este caso, como en los que siguen, similares, no creemos que haya existido una simple actitud de apoyo al correligionario. Tratándose de las concesiones otorgadas a hospitales, orfanatorios, casas de caridad, sería más propio ver en ello el impulso a las

actividades realizadas bajo el concepto de caridad cristiana. Cuando por lo general rechazaban la filantropía, es decir, sin espíritu religioso, prohijada por la labor secularizadora del gobierno civil⁶⁸. Los católicos-sociales entendían bien la diferencia entre obras de caridad-beneficencia- y sociales: la primera era la medicina que socorre una miseria; las sociales atacaban el principio del mal⁶⁹. Se completaban, si la caridad se practicaba según los preceptos del Evangelio. ¿Dónde se ejercía de ese modo particular? en los establecimientos vinculados con la Iglesia. Por el año de 1912 existían de entre éstos siete hospitales en Guadalajara, dirigidos por sendos sacerdotes⁷⁰. Cuatro de ellos solicitaron, tres obtuvieron alguna gracia de la Cámara.

El hospital de la Santísima Trinidad y el del Sagrado Corazón de Jesús, en octubre de 1912, obtuvieron la exención del impuesto predial para sus respectivas fincas, mientras estuvieran destinadas a objetos de beneficencia⁷¹. El Hospital de la Beata Margarita solicitó lo mismo por conducto del presbítero Cipriano Iñiguez, su director y capellán. Fue el denegado, en octubre de 1913, en razón de las necesidades surgidas por la pacificación⁷².

Para pedir exención de contribuciones prediales acudió la presidenta de la Conferencia de Señoras de la Caridad de Nuestra Señora de Guadalupe, Luisa V. de Gutiérrez, el 20 de noviembre de 1912. A favor del Orfanatorio de Santa Catarina y del Hospital Guadalupano, ambos anexos a la capilla de la Purísima Sangre (por lo cual el hospital era mejor conocido como el de la Purísima Sangre). Las razones argüidas eran por regla general las mismas, las limosnas apenas alcanzaban para sufragar los gastos. En la solicitud recién mencionada, para la atención a los enfermos y a 120 huérfanas. El decreto de número 1575, lo concedió⁷³. Lo mismo consiguió la Casa de Caridad de El Refugio, así como de pensiones de agua, mientras estuvieran dedicadas a la beneficencia y las propietarias, porque eran tres casas de tres mujeres, las cedieran como las tenían, gratuitamente. La casa estaba destinada a mujeres que deseaban abandonar la

prostitución; tenía un departamento dedicado a asilo de niños pobres, sala de cuna y maternidad⁷⁴.

La extendida estructura formada por este tipo de dependencias, es prueba de la importancia que tenía la Iglesia para la sociedad tapatía; y para otras poblaciones, cuyas parroquias tenían las propias, Ciudad Guzmán, Tequila, entre otras⁷⁵. En Guadalajara existían en el año de 1913 no menos de cuatro orfanatorios y no menos de seis asilos dirigidos o por sacerdotes o por religiosas, nos informa la Estadística citada recién. Todo parece indicar que este conjunto, al igual que el sistema escolar parroquial, se mantenía al margen, hasta donde podía, de la supervisión del gobierno civil; al margen y paralelos a las instituciones que se sometían al control de la autoridad dicha. Aquél dependía de la eclesiástica.

En razón de esto, los diputados no pudieron acudir a la legislación civil para prestarles auxilio (tampoco intentaron reformarla). La ley de la materia -Ley y Reglamento de la Beneficencia Privada-⁷⁶ establecía las condiciones por cubrir si las asociaciones y fundaciones deseaban tener personalidad jurídica. Entre ellas, las de sujetarse a la supervisión y vigilancia de una Junta de Beneficencia Privada, cuyos integrantes los nombraba el Ejecutivo. El artículo 30 establecía una prohibición que dejaba a la Iglesia fuera de la dirección; este es el texto: "no pueden ser patronos los ministros de cualquier culto, ni los funcionarios, dignidades o corporaciones religiosas". (El patrono era el representante de una asociación)⁷⁷.

Hete aquí que las mencionadas teniendo dirección de las impedidas, ni tenían registro ni personalidad jurídica. Lo hizo ver la Dirección General de Rentas a la Cámara: no procedía lo solicitado por los hospitales. El expediente al que acudió la Cámara para dar la venia fue: no se pide justicia, sino gracia. Y a las facultades constitucionales (artículo 23 fracción XVIII de la Constitución local), concediendo la

dispensa de ley por tratarse, en concepto de la Comisión, de establecimientos que prestaban grandes servicios de utilidad pública⁷⁸.

Los vasos comunicantes de la estructura de dependencias las conectaban, transmitían ayuda recíproca, como lo estamos viendo en el caso de los hospitales, entre el clero, sociedades religiosas y de beneficencia. Los hospitales muestran, aunque por igual pueden servir al caso otras dependencias, que la conexión se extendía a las obras sociales y aun al Partido Católico Nacional. Los asociados en las Sociedades de Obreros Católicos de la Sagrada Familia y Nuestra Señora de Guadalupe, cuya membresía estaba compuesta por miles, según anotamos en el apartado que de esas sociedades habló, recibían atención médica en consultorio y hospitalización a la que tenían derecho conforme a estatutos, en el Hospital Guadalupano, cuyo director era el padre Antonio Correa. Quien dirigía asimismo a las sociedades mencionadas. A recibir los mismos servicios acudían también al de la Santísima Trinidad, al de San Camilo y a la Casa de Caridad de Sn. José, todos católicos⁷⁹.

¿Cuál es la relación con el Partido Católico Nacional? A los pacientes les resultaba gente conocida, militantes del partido que buscaban el voto en elecciones, como ésta: el doctor Pascual M. Toral, diputado local en la segunda XXIII Legislatura, atendía en el Hospital de la Santísima Trinidad; el doctor Ignacio J. Guillén, candidato a elector en las presidenciales (Madero), atendía en el Hospital de San Camilo⁸⁰. Los doctores Gabriel Orozco y Luis F. Romo atendían la consulta de las sociedades de obreros dirigidas por el padre Antonio Correa⁸¹. Orozco, candidato a elector en elección de magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en junio de 1912; Romo, candidato a diputado federal en octubre de 1913⁸². Un último dato: las dos casas donde tenían su asiento el Orfanatorio de Santa Catarina y el Hospital Guadalupano, estaban a nombre del diputado Miguel Palomar y Vizcarra, informó la Dirección General de Rentas⁸³.

3.2 Libertad de educación

Un considerable número de decretos refiérese a la materia educativa. Ni qué decir que se trata de una cuestión esencial para la Iglesia. El constituyente liberal de los años 1856-1857 desconoció la unidad religiosa bajo el catolicismo; dedujo de la libertad de pensamiento la de enseñanza. Desde entonces, mucha tinta han consumido plumas católicas de antaño para atacar esa libertad; y de ogaño para defenderla, esperando verla traducida en derecho para la instrucción religiosa. El artículo tercero constitucional consagraba la libertad de educación; leyes secundarias reafirmaron el laicismo. En opinión del escritor católico Carlos Alvear, se hizo nugatoria la disposición, toda vez que "consagró la exclusión de toda directriz religiosa en el contenido de la educación oficial". Desde el punto de vista jurídico no se podía sostener. Establecida la libertad por norma constitucional y no estando prohibida, por ende, era lícito y permisible que la instrucción religiosa pudiera impartirse⁸⁴.

Los diputados de que nos ocupamos, no eran del todo de los católicos del tiempo de la encíclica *Libertas* (León XIII, 20 de junio de 1888). Esta lanzó una condena rotunda al liberalismo a la vez que estableció la interdicción categórica a que los católicos pidieran y defendieran la libertad de pensar, enseñar; logros del llamado por León XIII "liberalismo social o político". Ni del Partido Conservador. Muchas veces aclararon y hasta exclamaron, las diferencias que separaban a ese partido del PCN. Ellos eran, dirían, gente de su tiempo. Aceptaban las instituciones existentes, democráticas y republicanas⁸⁵. El Programa expedido lo probaba.

En éste, ofrecieron luchar por la reforma de la legalidad "sobre la base constitucional de la libertad religiosa"; por hacer realidad el libre sufragio, porque la libertad de enseñanza fuera efectiva y no se hiciera de ella "una criminal irrisión"; pensando, seguramente, en las reglamentaciones impuestas por razones más políticas

que jurídicas. Entendidas como ataque a la religión y a los católicos, a aquélla por el derecho que le asistiría de darla a conocer y a éstos por el derecho de ser ayudados por el Estado a instruir a sus hijos, "como ellos quieran que se instruyan"⁸⁶, podemos entender que el esfuerzo realizado por las Legislaturas consistía en una reivindicación de derechos. Sin olvidar otro objetivo no menos importante, el de regresar a Dios de donde se le había expulsado, a las instituciones escolares.

Así pues, por diversas y poderosas razones el PCN estaba interesado en hacer algo para defender los derechos de los padres de familia, "en especial lo de los católicos"⁸⁷. A ello llamaba desde pronto -agosto 1911- el Centro General Provisional: trabajar "muy especialmente por la difusión de la enseñanza religiosa, por su establecimiento en las escuelas, por la verdadera libertad de enseñanza"⁸⁸.

¿Qué fue entonces lo que hicieron los diputados católicos? Por la vía fiscal, con exenciones de impuestos apoyaron a unos pocos establecimientos de instrucción católica. Con la justificación de respaldar a quienes ayudaban a la educación del pueblo con escuelas gratuitas⁸⁹; o por tratarse de unas que eran orgullo de Jalisco, como el Colegio de San José, dirigido por sacerdotes jesuitas en Guadalajara; que prestigiaban a Jalisco y a la nación como el Seminario Conciliar, por su organización pedagógica, por, etcétera. Merecían establecimientos de este tipo la protección y ayuda del gobierno.

A nombre del Instituto de San José, la solicitud la presentó Juan Ortiz Gordo, quien decía ser el propietario, en razón de que facilitaba el inmueble gratuitamente. Los diputados de la comisión dictaminadora estuvieron del todo conformes y dieron los demás su aprobación; no tuvo efecto, por la falta de promulgación del decreto 1795, de 18 de abril de 1914⁹⁰. Por la finca del Seminario, la Srita. Inés Rodríguez, quien lo cedía también en forma gratuita y estaba destinada a la enseñanza. Pues mientras lo estuviera, resolvió la Cámara se le exceptuaría de pago de contribución fiscal, al tenor del decreto 1810 de 9 de mayo del año de 1914⁹¹.

La empresa de mayor trascendencia estaba relacionada con la consecución de la libertad de educación, que dejaría el paso libre a la enseñanza religiosa, a las escuelas católicas, parroquiales y particulares. En la entidad nuestra Ley Orgánica de Instrucción Pública mandaba fuera gratuita y laica la instrucción primaria en los establecimientos oficiales (artículo tercero); el Reglamento establecía la prohibición estricta, "bajo las penas más severas" señaladas allí, toda manifestación o acto de propaganda religiosa (o política. Artículo tercero)⁹². La Iglesia para subsanar la exclusión, y esto desde antes de la fecha de las leyes mencionadas apenas, además del catecismo impartido por seminaristas y asociaciones piadosas en los templos, los domingos, a alumnos de las escuelas oficiales; además, decíamos, vino la Iglesia a constituir un sistema escolar parroquial⁹³.

La iniciativa presentada por el diputado católico Manuel F. Chávez el 7 de marzo de 1912, sustentada en la libertad constitucional de educación, tendría en mente, en lo inmediato al sistema parroquial. Este y el resto de las escuelas particulares tenían la oportunidad legal de incorporarse a los establecimientos oficiales para que sus estudios y exámenes obtuvieran el reconocimiento del Estado, a condición de que en los planes de estudio figuraran todas las materias oficiales, los programas tuvieran la misma amplitud que en éstos y se sujetaran a la inspección del gobierno⁹⁴.

La incorporación podía entenderse como una limitación a la libertad de educación; la iniciativa proponía, justamente, el revalidar los estudios hechos en escuelas particulares, sin el requisito exigido por el artículo 12 de la Ley de Instrucción, el de la incorporación previa⁹⁵. ¿Qué se conseguiría? la validación, sin más, de toda enseñanza. La instrucción parroquial no había solicitado el trámite y corría paralelo a la oficial. Lo habían hecho, con resultado positivo, unos tres colegios particulares católicos, el Instituto de San José, el Colegio de la Inmaculada Concepción (dirigido por los hermanos maristas) y la Escuela Normal Católica.

De conseguir la reforma no existiría limitación a la enseñanza religiosa; removería el obstáculo legal que seguramente la ponía en desventaja con el sector oficial (la falta de reconocimiento inclinaría a padres de familia a favorecer a éste) y contenía su expansión. Ahora veamos sucintamente, cuál era la importancia de la propuesta de Manuel F. Chávez a la luz de su probable repercusión social; para eso vamos a dar alguna información sobre las escuelas parroquiales, porque, en realidad, ese tópico precisa de un proyecto de investigación dedicado por entero a él.

Fundadas por el arzobispo Pedro Loza (1869-1898) desde el año de 1874⁹⁶, sus sucesores por igual las impulsaron. Llegó a tenerse una organización en toda forma. El reglamento interior, aprobado por el Sr. Loza el 26 de enero de 1898, además de indicar la gratuidad, la enseñanza de la doctrina cristiana y de la religión, contenía los apartados que se pueden encontrar en el de la instrucción oficial, con las diferencias obvias apuntadas y otras. Contiene disposiciones que son comunes a los documentos que regulan la instrucción: ramos de estudios, distribución del tiempo, métodos, obligaciones de preceptores y alumnos, etc., relativos a los niveles que ofrecía, elemental y superior⁹⁷; niveles en que dividía el Estado la instrucción primaria. Sólo que en las parroquiales el principal objeto era la instrucción religiosa⁹⁸, que no impartía la oficial⁹⁹.

El propósito era que la escuela no faltara en cada parroquia, integrándose a la organización social de que el templo era centro. Algunas parroquia carecía de su escuela, como otras tenían más de una. La disposición del prelado a los párrocos era que fueran buenas, de modo que compitieran con las oficiales; emplearan mejores métodos de enseñanza que éstas¹⁰⁰. Las sostenía el arzobispado, con la colaboración pecuniaria, con limosnas, de los fieles en general. En forma un poco más regular con la de algunas asociaciones de caridad (la Sociedad de San Vicente de Paúl), de piedad (el Apostolado de la Oración) entre otras. Llegado el momento, con la de la Asociación de Damas

Católicas. La instrucción parroquial fue un campo más de colaboración entre seglares y clérigos, bajo la dirección suprema del prelado.

En 1879, el párroco de Ixtlahuacán del Río sostenía 24 escuelas repartidas en Cuquío, Yahualica y otras poblaciones¹⁰¹. Por 1892, la Junta Directiva de Instrucción Primaria Parroquial, presidida siempre por un eclesiástico, daba razón de los resultados del año escolar: en Guadalajara tenía a su cargo 16 escuelas con más de tres mil niños y niñas¹⁰². En 1903 vigilaba a veinte escuelas y tres asilos, ubicados en Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque y Zalatlán. La matrícula ascendió a 2207 niños y 2367 niñas¹⁰³. El sacerdote de Tonila (diócesis de Colima, territorio de Jalisco), a quien se eximiera del pago de impuesto a ocupaciones lucrativas, sostenía a trece escuelas en la cabecera y en otros puntos del municipio (dato corroborado por el director político, por cierto).

En el año de 1913 -la iniciativa católica es de marzo de 1912- las escuelas parroquiales en Guadalajara eran cosa de siete para niños y ocho para niñas, con una matrícula de 1595 niños; de 2275 niñas. En promedio, 227 y 284. Pero allí no paraban las escuelas católicas; agréguese las destinadas a adultas y adultos (las había en parroquias foráneas también), las particulares dirigidas por sacerdotes de la Compañía de Jesús y maristas y de congregaciones religiosas femeninas; el Colegio Católico, el "López Cotilla", la de la Sociedad Católica, la Escuela Normal para Profesores, la para profesoras, la de Jurisprudencia de la Sociedad Católica, los Seminarios...¹⁰⁴

¿Qué ocurrió con la iniciativa de reforma del artículo 12 de la Ley de Instrucción Pública? Terminaría por no ser ni discutida, ya no digamos aprobada¹⁰⁵. Apenas se anunció su presentación en la Cámara, ésta debió de desistir y aprobar su aplazamiento, en la sesión del 26 de marzo de 1912¹⁰⁶. De común acuerdo con el Ejecutivo quien argumentó temor de que fueran a exacerbarse los ánimos. Ya estaban. Desde antes de la sesión, en la sesión y después de ella, un grupo de personas, la mayor parte alumnos del establecimiento oficial Liceo de Varones perturbó el orden, con ruidos y

expresiones intemperantes que, en el recinto, la campanilla del presidente no pudo acallar. Eran expresiones de descontento: mueras al Partido Católico, a los mochos; vivas al Partido Liberal. Al diputado que apoyaba el aplazamiento le pidió la galería que hablara recio, que no estaba rezando. La salida de los diputados estuvo acompañada de cánticos religiosos, mofándose según el acta que relata y denuncia los hechos, de funcionarios públicos “que no se avergüenzan de profesar sus creencias religiosas”.

En concepto de la Cámara, el punto no debió dar lugar a desórdenes, puesto que no veían en él lucha entre partidos. No eran atacados los “principios proclamados por el liberalismo”; antes, el intento era dar más facilidades a la instrucción “procurando el cumplimiento efectivo de los principios sustentados por los autores de la Constitución General de la República”. Este era el pensamiento y objetivo de la diputación católica, según expusimos; y esa la estrategia, repetida en acontecimientos posteriores: el uso de derechos consagrados en artículos de la ley, no impedía la búsqueda de su ensanche; ni la de la modificación o derogación de otros.

La Cámara declaró no querer provocar fricciones entre los Poderes ni dar lugar a excitaciones populares. Es posible que el iniciador, licenciado F. Chávez haya sido el de la idea de diferir la discusión¹⁰⁷; exhibiría él y la Cámara la prudencia que le elogiaron y necesitaba, en un ambiente que desde el primer día de su ejercicio les mostró la imposibilidad de proceder *ad libitum*¹⁰⁸. No volvieron a presentar la susodicha iniciativa.

No todo se perdió. La búsqueda de la libertad de educación, como su aplicación, siguió. ¿El medio legal? La revalidación de estudios¹⁰⁹, principalmente. Las críticas también, pero fueron insuficientes para impedirlo. En vez de un único decreto, se vieron precisados a expedir muchos, *ad casum*. La operación comenzaba con la presentación de una solicitud; de un alumno que para continuar sus estudios en dependencia oficial, necesitaba le revalidasen los hechos, en un 99% de los casos, en un Seminario. La Cámara lo podía hacer, porque la citada Ley de Instrucción Pública no

preveía el trámite para estudiantes locales; únicamente para los estudios realizados fuera de la entidad. La competencia se amplió al cederle el Ejecutivo, Robles Gil, la que tenía para estos casos. Después se arrepintió.

Era, entonces, otra manera de apoyar al Seminario Conciliar de Guadalajara, en donde estudiaron varios de los diputados y otros que no, mantenían relaciones estrechas con él, caso concreto, Miguel Palomar y Vizcarra¹¹⁰. “Con grande regocijo hemos contemplado los albores de libertad de enseñanza que nos ha traído la revolución pasada”, decía con exaltación la publicación de seminaristas; y continuaba: ya habían revalidado como a unos quince los estudios hechos en ese Seminario. José E. Miramontes, que terminó la preparatoria, estudiaba ahora ingeniería¹¹¹.

Fueron muchas las revalidaciones aprobadas, del Seminario de Guadalajara y de otras diócesis. *Historia de Jalisco* contó cincuenta entre junio y diciembre de 1912¹¹². El día de la clausura de la 2ª XXIII Legislatura, de su único año de ejercicio, le dieron el sí a ocho¹¹³. Así fue durante los periodos de Robles Gil, José López Portillo y Rojas y del Gral. José María Mier. De la cuantía dan fe los tomos 69, 70, 71, 72, 73, 77 del periódico oficial *El Estado de Jalisco*¹¹⁴. Manga ancha con los Seminarios y otras dependencias católicas; para los del arzobispado de Michoacán hubo ofrecimiento expreso¹¹⁵, con el de Colima, Tepic, de la arquidiócesis tapatía, etcétera¹¹⁶.

Por ese motivo la diferencia habida con el gobernador Robles Gil y con un sector de la prensa se centró en el Seminario. Su vocación para formar sacerdotes, el que no hubiera solicitado nunca la incorporación, hacían suponer la disparidad de planes y programas de estudio con los oficiales; de ser así, la dispensa era irregular. Durante un tiempo el debate con el Ejecutivo cuyo nombre consignamos arriba, se centró en estas argumentaciones: o no se conocía la naturaleza de los estudios que eran revalidados, con mayor razón los certificados expedidos en otras entidades; o de plano se afirmaba la no conformidad entre los planes de estudio del Liceo de Varones y del

Seminario. A la resistencia se sumaron los dos diputados cuya elección debían a la Ley de Representación Proporcional, en la XXIV Legislatura; a la votación, nada conseguían, por ser, precisamente, minoría¹¹⁷.

Luego de repetidas discusiones parlamentarias, de pedir y confrontar papeles, afanosos los diputados, llegase a la conformidad de que, en efecto, los planes de estudio eran iguales, con diferencias accidentales. De allí para adelante, las cosas se dieron con más suavidad¹¹⁸. A Robles Gil lo sucedió José López Portillo y Rojas (el 23 de octubre de 1912) y a éste el Gral. Mier. Con los dos últimos no hubo dificultad, promulgaron los decretos de revalidaciones sin reparo alguno. Para fundamentar su proceder, los diputados mencionaban la buena fama de los Seminarios en tanto instituciones educativas, las buenas calificaciones de los solicitantes. Pero ante todo, en que su conducta era del todo favorable a la libertad de enseñanza. Quien con más ardor la defendía era el diputado F. Chávez; para él no importaba si el estudiante fue bueno, malo o regular, bastándole ver calificaciones aprobatorias¹¹⁹. Discutían en el recinto sobre interpretaciones del artículo tercero de la Constitución Federal -a veces las sesiones parecían las del constituyente de 1856-. Los diputados retomaron esa cuestión, ventilándola públicamente, ahora que su encumbramiento se los permitía. Era una añeja asignatura pendiente. No estaban conformes con la interpretación que hacía la Ley de Instrucción Pública, ateniéndose al texto del artículo tercero¹²⁰. Para ellos éste amparaba las revalidaciones, para los contrarios, no¹²¹.

La reacción de la prensa adversa fue comentar con dureza la actitud de la diputación católica, sobremanera *El Correo de Jalisco*, en cuyas páginas se atacaba también al PCN, y *La Gaceta de Guadalajara*. En aquellos años, recordemos, las publicaciones periódicas, por lo general, sostenían banderas políticas bien definidas. Que en los Seminarios no se estudiaba ninguna "ciencia positiva", por lo que los certificados que expedían eran falsos; "La Cámara local nos está inundando de una multitud de analfabetas, declarados sabios de la noche a la mañana"¹²². Hacían crítica de

la vía rápida implementada: del Seminario al Congreso y a las escuelas oficiales, sin conocer bien a bien estudios, certificados¹²³.

Quizá sirva para ver la dimensión de los inconformes, una protesta contra la supresión de escuelas oficiales del presupuesto de egresos. La firmaron 253 jaliscienses, tal vez tapatíos, cifra nada despreciable. Muestra de la disputa católico-liberal por el predominio en la educación. Salieron en defensa de las escuelas oficiales por laicas, en donde se enseñaba la verdad "sin los empirismos de la fe". Atacaron en bloque a los diputados católicos, al PCN y a la Iglesia de tratar de desvirtuar las instituciones liberales, bajo la dicotomía, ciertamente liberal, de atribuir a aquéllas lo moderno y progresista y a la Iglesia lo caduco y tradicional¹²⁴.

Algunos decretos, muy pocos, revalidaron estudios hechos en escuelas primarias católicas¹²⁵; las más favorecidas fueron las de nivel preparatorio. Sin olvidar el nivel profesional. En éste, con las mismas argumentaciones en el momento de la presentación y defensa de las iniciativas, discordaron liberales y católicos en el recinto parlamentario. En el campo de la prensa no se encendieron tanto los ánimos. De más está decir que el diputado F. Chávez seguiría firme en su postura: ya lo sabía la Cámara, él era "radical absoluto y sin limitación ninguna en materia de la libertad de enseñanza"¹²⁶. Era, ejercida con amplitud, importante modo de contribuir al progreso intelectual y moral de la república. Con estos conceptos el rector de la Escuela Libre de Derecho de la Ciudad de México agradeció al Congreso la declaración de validez en la entidad de los estudios hechos en esa institución¹²⁷. No había consentimiento de hacia dónde habría de conducir esa tan mentada aquí libertad de educación.

El reconocimiento a esta escuela libre, habría de entenderse como el paso inicial, a lo que estaba por venir (que no llegó): una ley reglamentaria que el diputado F. Chávez preparaba destinada a legalizar los estudios de este tipo de establecimientos, libres. Entonces, en la ciudad capital de Jalisco existía la Escuela Libre de Ingenieros,

misma que recibió un subsidio del presupuesto, al parecer presionada la Cámara por la amenaza de volverse oficial, en caso de negativa¹²⁸.

La Escuela de Jurisprudencia de la Sociedad Católica era otra de las libres; obtuvo la gracia que solicitara el 8 de septiembre de 1913¹²⁹: se declararon válidos los estudios hechos allí, así como los exámenes parciales y generales y de academia verificados en ese establecimiento. ¿Qué significaba la declaración? Que no tenía en lo adelante por qué someterse al trámite de la incorporación para obtener el reconocimiento. Esto lo mandaba el artículo 12 de la Ley de Instrucción que no pudieron modificar, pero que por medio de las revalidaciones y de decisiones como éstas, lograban esquivar, así fueran los resultados de poco alcance.

Probablemente no haya habido el gran desacuerdo, debido a que se trataba de la escuela de muchos profesionistas en ejercicio, de muchos políticos en ejercicio; era *su* escuela. Así como el Seminario había dado en su larga historia individuos para todos los “partidos”, tendencias e ideologías; así la de Jurisprudencia, cuya fundación remóntase al año de 1870. En sus orígenes vino a establecerse a la manera de las escuelas parroquiales, con la aprobación y el apoyo del arzobispo; bajo la misma motivación: porque la oficial era laica y supuesta la libertad de enseñanza¹³⁰.

Todo el tiempo coexistió con la escuela de derecho oficial, con una existencia discontinua, de incorporaciones y desincorporaciones. Siempre opción para aquellos que deseaban cursar la carrera en una dependencia católica¹³¹. De allí habían egresado, hablando de los entonces vivos, los licenciados José López Portillo y Rojas, David Gutiérrez Allende, Manuel F. Chávez y otros que al cabo militaban y militaron en diversas y antagónicas posiciones políticas (Wistano L. Orozco, Celedonio Padilla, José María Lozano...). Eran docentes Miguel Palomar y Vizcarra, F. Chávez¹³², los también diputados locales por el PCN Miguel Gil y Landeros y José Gutiérrez Hermosillo, junto

con otros destacados militantes de ese partido; teniendo por colega al profesor de derecho romano, el presbítero Amando de J. Oaxaca¹³³.

Así pues, la Escuela de Jurisprudencia de la Sociedad Católica muestra también la red de vinculaciones entre clérigos y seculares, entre dependencias eclesiásticas y políticas. Un joven llegaba a ella con una trayectoria de educación católica; participaba en política al lado del PCN; éste concedía la franquicia a su escuela; antes de que ocurriera esto, le revalidaba los estudios¹³⁴.

4. Leyes agrarias.

Entramos a las leyes de temática agraria. De carácter "social", con finalidad preventiva, a su entender; a diferencia de las de carácter reivindicativo. El Partido Católico Nacional al emprender la aplicación de un proyecto social se convertía en más que una asociación de defensa religiosa, en cuyo caso, su existencia estaría ligada a la satisfacción de objetivos de esta naturaleza. La legislación de temática agraria no fue lo profusa que la educativa, apenas tres resoluciones. Al menos dos de las instituciones pervivieron -no afirmamos que el viaje lo hayan hecho en forma directa- el Bien de Familia, llamado patrimonio de la familia por la Constitución General de 1917, y las cooperativas para el crédito rural adoptadas por el régimen de Plutarco Elías Calles. Lo aprobado fue: el Bien de Familia, una propiedad que no podría embargarse, ni enajenarse, ni hipotecarse, en lo general; la introducción del impuesto progresivo en la Ley de ingresos y el decreto que promovía a las cooperativas de crédito sistema Raiffeisen. Hacer ésto último ofrecía el inciso VII del Programa del PCN, para sustraer de la usura a la agricultura y la industria en pequeño.

Las tres tenían el mismo fin: la creación, aseguramiento y protección de la pequeña propiedad. Se empujaban unas a otras, cooperaban recíprocamente, en el

cumplimiento de ese fin. La propiedad en pequeño era de entre las existentes la preferida del catolicismo social (adhiera a la tierra, forma una clase media agrícola conservadora y fuerte). Así siguieron pensando por los años veinte. En los años estos del PCN se ocuparon prácticamente en exclusiva de la extensión y en la forma dicha. Ninguna otra decisión tomaron respecto de otros problemas del campo; de cuya variedad, extensión y gravedad conocían, puesto que de ello hablaban, las más de las veces, con las pruebas en la mano, en las reuniones que celebraban desde los primeros años del siglo XX. Hablaban y escribían, clérigos y laicos.

Basta leer los trabajos presentados en los congresos y semanas sociales, para constatar el interés en la agricultura y en las condiciones de vida y trabajo de medieros, arrendatarios y peones. Los obispos José Mora del Río y Miguel M. de la Mora en particular estaban en ello. Encargaron sendos estudios sobre aquellas cuestiones empleando la técnica del cuestionario¹³⁵. M. de la Mora lo hizo en preparación de la Semana Social de Zacatecas, su diócesis, indagando sobre la propiedad, salarios, usura, agricultura¹³⁶. Otro circuló preparando el Congreso Agrícola Mexicano de Zamora (septiembre de 1906)¹³⁷. Descendían a la realidad mexicana o a la de sus diócesis.

Otros trabajos resultado del estudio de la realidad fueron publicados en *Restauración Social*, publicación, sabemos, de los Operarios Guadalupanos, entre 1910 y 1914. J. Refugio Galindo, de nuevo por encargo del obispo Mora del Río, en León, Gto., con información recogida por los párrocos mediante un interrogatorio que se les envió, publicó uno de ellos cuyo título revela con claridad su contenido: "Ensayo de estudio de las condiciones sociológicas y económicas que actualmente tienen los campesinos en la diócesis de León"¹³⁸. Otro, el presbítero Cecilio Sánchez, "La clase trabajadora en México", el del jalisciense licenciado Francisco Medina de la Torre, escrito en Arandas, Jal., "Condición de nuestros jornaleros rurales"¹³⁹.

No se piense que presentaban un panorama benigno o condescendiente: bajos salarios, endeudamiento, largas jornadas de trabajo, usura¹⁴⁰. Tiendas de raya organizadas en beneficio de la hacienda. El sacerdote de la diócesis de Guadalajara, Amado López O. G., sabía lo que decía, por haber estado destinado en capillas de haciendas, al escribir: algunos hacendados procuraban que hubiera culto en las capillas rústicas, “por fines puramente humanos”: habiendo misa había concurso de personas y la tienda de raya aumentaba sus ventas¹⁴¹. Tan en gran manera perjudicaban a los pobres, que esos expendios los veía como “una plaga” que era preciso combatir hasta hacerlos desaparecer¹⁴².

Pensamientos como de los que se habló; conclusiones, acuerdos o recomendaciones votadas en las reuniones, son de la época anterior y posterior a la caída del régimen porfirista. Una referencia específica tomémosla del Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo (1905). Acordaron recomendar unos medios para remediar la miseria de los peones. Estos son algunos: alza de jornales, expendios a precios corrientes, deba el peón lo menos posible, etc.¹⁴³ Es verdad, eran recomendaciones, pero no pretendían en ese momento otra cosa.

En la Dieta de Zamora de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos Obreros (enero de 1913), el sacerdote jesuita Alfredo Méndez Medina, lo dijimos antes, presentó a la audiencia en compendio el listado de “Nuestras principales reivindicaciones”, bajo condiciones políticas diferentes a las porfirianas, sin olvidar que estaban por ponerse otra vez malas. En materia agraria se ofrecía presentar un “programa especial”, del cual adelantó el espíritu y la velocidad con que procederían: respetando los derechos legítimos de los terratenientes y propietarios, verían por asegurar la posesión o uso al campesino “laborioso y honrado” de un terreno para el decoroso sostenimiento de su familia, mediante reformas graduales en etapas sucesivas¹⁴⁴. El proyecto lo vinieron a presentar, creemos, hasta los años veinte.

Durante el régimen de Porfirio Díaz no cuestionaron la legitimidad de la gran propiedad; derrocado, sí lo hicieron, un ejemplo sería el de Palomar y Vizcarra, cuyas ideas al respecto obran a lo largo de estas páginas. No era una expresión individual, porque era líder intelectual, reconocido y aceptado, por lo que por él hablaban más¹⁴⁵. Admitían ciertos aspectos dañosos del latifundio, pero para la desmembración la táctica era la recomendada por el padre Méndez Medina, que era la recomendada por el catolicismo social. En forma evolutiva habría de ser, de ningún modo atentando contra el derecho de propiedad. Seguirían fieles a ella hasta la consumación de la reforma agraria, en el sexenio de Lázaro Cárdenas “Nuestras principales reivindicaciones”, algo más adelante al incluir el establecimiento del Bien de Familia; éste estimularía la desmembración del latifundio en pequeñas propiedades y sería el escudo contra una nueva reconcentración. Las instituciones que fundarían contra el agio, coadyuvarían al logro de esas finalidades¹⁴⁶. En sujeción a ese espíritu y ritmo legisló la Cámara local de predominio católico.

4.1 Confrontación de opiniones

Aquí conviene volver a decir que en el ambiente político e intelectual existía similitud de pareceres, con los ofrecimientos del PCN. En el subtítulo “Una confrontación de Programas” hicimos un ejercicio como el que sigue. No necesariamente la similitud la encontraremos por entero; en ocasiones la veremos en la forma más que en el fundamento o estrategia. La intención es observar que los católicos compartían ideas con algunos de sus contemporáneos, o si se prefiere, observar que no eran ellos los únicos que las tenían. Podemos adelantar junto con el militante católico Eduardo J. Correa, que el PCN incluyó en su bandería “los problemas sociales del momento”¹⁴⁷.

Toribio Esquivel Obregón pensaba el *homestead* (Bien de Familia) esencialmente igual que los diputados católicos, respecto de los beneficios que procuraría y al considera a la cooperativa de crédito, sistema Raiffeisen, el compañero perfecto. Porque las instituciones de crédito no atendían a la propiedad en pequeño, ésta acudía al agiotista recibiendo de él un golpe mortal. Por ese camino se había producido la concentración de la propiedad territorial. En su opinión era labor propia de la Secretaría de Fomento el hacer posible en México el sistema *homestead*. Presentó un proyecto para favorecer el crédito pequeño, en las postrimerías del gobierno de Porfirio Díaz, publicado por *El Diario del Hogar* en 1909, de manera que pudo llegar a conocimiento de cierto publico.

Declaraba no ser adicto a Madero, lo que no obstaba, para que, de desear tomar en cuenta sus observaciones, bastaría buscarlas en el archivo de la Secretaría de Hacienda¹⁴⁸. El gobierno de Madero se ocupó, en efecto, del *homestead*, por conducto de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, en el año de 1912. El titular licenciado Rafael L. Hernández otorgó su conformidad al proyecto que elaboró la Comisión Agraria Ejecutiva de México (de 10 de mayo de 1912)¹⁴⁹. Aquél se había propuesto, desde su llegada al cargo, estudiar la manera de adaptar la institución *homestead*¹⁵⁰.

La Comisión se inspiró en ésta, encontrándole la misma utilidad que la iniciativa católica (de fecha 10 de abril del año predicho). Con razonamientos iguales, respecto a que la ley, así como exceptúa de embargo los instrumentos indispensables para la vida y el trabajo, así merece la protección la tierra del labrador; respecto a la protección de la familia contra la negligencia, impericia e ignorancia del padre. El Secretario de Fomento dispuso: que otra comisión estudiara la iniciativa, propusiera la forma que debía dársele, para luego trabajar cerca de los gobernadores de los estados para su aceptación. Había pues, para rato. Entre tanto, en octubre de 1912, Jalisco ya tenía su ley del Bien de Familia.

Fernando González Roa y José Covarrubias, funcionarios también del gobierno maderista¹⁵¹, coinciden con los autores de esta corta selección, de modo que no repetimos las ideas. Haremos mención acaso de unos puntos. Estos: discurrieron fuera adoptado en todo el país el pequeño patrimonio rural (así lo nombran) y al efecto exhibían un proyecto de ley “copiado casi en su totalidad de la legislación jalisciense”. Fueran adicionados los artículos del Código de Comercio para hacerlo inembargable¹⁵², ignorando, quizá, que la Legislación de Jalisco ya lo había solicitado. Los autores escribieron en 1914.

El autor que viene a continuación es el jalisciense, licenciado José González Rubio. Fue electo diputado federal a la XXVI Legislatura, por partido distinto al PCN. Al igual que Esquivel Obregón, expone y propone la relación entre el Bien de Familia y la cooperativa de crédito sistema Raiffeisen, en un texto que publicara en Ciudad Guzmán en 1912, pero que en su decir, también lo hizo en *El Tiempo*, periódico de la capital de la república. En sustancia coincidencia encontramos con las ideas católicas. Todavía más, por incorporar a su propuesta el impuesto progresivo, forma indirecta de dividir la gran propiedad, sin lesionar los derechos de propiedad. Léase el texto de su autoría, confróntese con los papeles del Congreso respecto de las iniciativas en materia agraria y se constatará la similitud¹⁵³.

La literatura católica suele darle al jalisciense licenciado Miguel Palomar y Vizcarra el calificativo de “apóstol” de la caja rural Raiffeisen en México; tiene por fundamento la labor desarrollada por mucho tiempo, promoviéndolas en exclusiva para los católicos. Hay que decir, que en realidad hay, al menos, otros dos apóstoles. Alberto García Granados con sus escritos las propaló¹⁵⁴. Más ajustado al calificativo se encuentra Rafael Nieto, político nativo de San Luis Potosí, estado que gobernó en los años veinte. Compañero de Legislatura de González Rubio (Palomar y Vizcarra era diputado local) luego entonces también de los primeros diputados federales católicos.

Publicó en *El Imparcial* de la Ciudad de México, en el año de 1913, artículos sobre la organización del crédito a la pequeña propiedad mediante el sistema cooperativo de cajas rurales. Esbozó un proyecto de ley que siendo subsecretario de Hacienda sometió en Veracruz en 1915, a Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista¹⁵⁵. Nieto, como Palomar y Vizcarra publicaba explicaciones didácticas del funcionamiento, formularios y cosas por el estilo, para facilitar la instalación y manejo de las cooperativas. Por la década de los veintes uno y otro insistirán, aunque por diferentes motivos.

Resta hablar del impuesto progresivo. Uno de sus sostenedores era el licenciado González Rubio, según vimos. Al hacerlo acude a las recomendaciones de un coterráneo Wistano L. Orozco. Empresas católicas publicaron algunas de sus obras, la de *El Tiempo*, Ciudad de México, y la de "El Regional", Guadalajara¹⁵⁶. Estudió en el Seminario de esta ciudad¹⁵⁷, y en la Escuela de Jurisprudencia de la Sociedad Católica, por lo que es muy probable que sus ideas hayan circulado entre la intelectualidad católica. Hágase de cuenta que los diputados católicos tenían frente a sí los textos de don Wistano, en el procedimiento y fin de esta modalidad de impuesto, como en la recomendación de ofrecer exenciones de impuestos a la pequeña propiedad agraria, entre ellas, a las translaciones de dominio, para facilitarlas¹⁵⁸. Estos estímulos los encontraremos en la ley del Bien de Familia.

Las ideas e iniciativas ofrecidas no eran entre sí copias al carbón; que tenían sus diferencias. Respecto de la caja rural, habían bebido de la misma fuente, el sistema inventado por Federico Guillermo Raiffeisen. Palomar y Vizcarra era el único de entre los citados que las quería animadas por el espíritu de la cooperación cristiana. Todos deseaban proteger a la pequeña propiedad, pero no todos tenían puesto el pensamiento en la encíclica *Rerum Novarum* ("sean muchísimos en el pueblo los propietarios")¹⁵⁹.

Tampoco todos reducían sus procedimientos a unos indirectos o evolutivos para dividir a la gran propiedad.

También nótese cómo las consideraciones reunidas se hicieron desde diferentes posiciones y circunstancias políticas nacionales: porfirismo, maderismo, huertismo y constitucionalismo. Eduardo Tamariz quien llevaba el "estigma de político católico, conservador de abolengo" (era del PCN), Secretario de Agricultura y Colonización en el gabinete de Victoriano Huerta, presentó la iniciativa de ley, la justiprecia Meyer, "más avanzada que cualquier otra que hasta entonces se hubiere presentado en la Cámara"¹⁶⁰; era el impuesto progresivo.

En el terreno político-electoral de Jalisco, vimos la existencia de similitudes entre ofertas programáticas. El candidato maderista Salvador Gómez ofreció el Bien de Familia; el PCN rechazaba al hombre por su "socialismo agrario". Roque Estrada facilidades para al desarrollo de las cajas de ahorros, etc.; el PCN lo rechazaba por su "revolucionarismo" (agitador). Y todo lo proponían laico. He aquí una diferencia de hondura. Los proyectos y leyes católicas estaban informadas por los principios y fines del catolicismo social. Los del campo lograrían de a poco y poco a poco, reorganizar la estructura de la propiedad rústica.

4.2 Las leyes

Miguel Palomar y Vizcarra, que se mostraba ansioso en la expedición de leyes sociales¹⁶¹, presentó la iniciativa del Bien de Familia antes de que el Partido Católico Nacional cumpliera su primer aniversario. Entre finales de 1912 y mediados del siguiente año, legislaron a favor de las cooperativas rurales, e incorporaron a la Ley de ingresos el impuesto progresivo. En medio de una "intensa agitación política" desencadenada, recordaría Palomar y Vizcarra, por encontrarse en el poder quienes

declararon que "los principios católicos habían de normar su criterio"¹⁶². El Bien de Familia era el principio de la reforma económica y social inspirada "en los verdaderos principios de la acción social cristiana"¹⁶³.

El decreto 1481 de 16 de octubre de 1912 fijó los bienes en que podía hacerse consistir: casa, terreno cultivable o terreno y casa; cuyos valores en el primer caso no excediera de 1500 pesos, de tres mil en el segundo y tercero. Los efectos esenciales era que el Bien y sus frutos no podrían ser embargados (señala excepciones y condiciones en que sí), ni enajenados, ni hipotecados, en lo general. Estableció un trámite deliberadamente sencillo y económico para su fundación, que con las exenciones anejas esperaban, alentaría las fundaciones. Nada de impuestos sobre la propiedad pagarían durante diez años los primeros 500 predios que se constituyeran¹⁶⁴. Este es un resumen apretado, pues el texto entra en detalles propios del trabajo de abogados litigantes.

La perspectiva de Palomar y Vizcarra está más relacionada con el efecto preventivo de expresiones violentas, revolucionarias, que él veía en el zapatismo en el estado de Morelos; donde el despojo de tierras y la concentración consecuente de ellas había conducido a la miseria y al odio de clases. En Jalisco, según los datos que se habían recogido en la Dirección General de Rentas, la propiedad en pequeño se encontraba floreciente; pero no era menos cierto, decía el diputado, y era lo que había de ser prevenido, que los golpes recibidos por la propiedad a manos de los bancos, la mantenían gravada para mucho tiempo; y que muchos agricultores de mediana posición habían perdido sus propiedades por acción de las instituciones de crédito.

Quien suscribió el dictamen por la Comisión legislativa fue el licenciado Manuel F. Chávez¹⁶⁵, directivo del PCN. En el criterio expuesto coinciden los propósitos sociales, la satisfacción de las necesidades nacionales; la división territorial, recordó la Comisión, formaba parte del programa revolucionario de 1910. Sin embargo, puso mayor énfasis en lo relativo a la familia, en lo que ocurre y podía ocurrir en su seno.

Llevó, nos parece, la iniciativa de Palomar de un plano estrictamente agrario, a otro más amplio, como se verá. Lo mismo se observa en las opiniones del resto de la diputación, al discutirse. Palomar y Vizcarra era más sociólogo, F. Chávez más abogado.

En el trayecto de una incipiente iniciativa, a ley promulgada, sufrió cambios¹⁶⁶. Estos son algunos. Habida cuenta que el fin y fundamento de la institución era proteger y asegurar el hogar, no había porqué excluir las casas destinadas a habitación si no tienen terreno destinado al cultivo. Debía extenderse la protección para todos los pobres, obreros, artesanos, clases medias que moraban en las ciudades. Vino a aprobarse un bien rústico, uno urbano y uno mixto. Por tratarse el primero de interés público, el agrícola quedó con un valor más alto que los otros dos.

Varios obstáculos tenía por delante. Fueron ventilados en la discusión y los que se pudo allí mismo se salvaron. El Ejecutivo, por boca del orador que envió a participar en ella, de plano se opuso a que fuera votado el proyecto. El, que había dado su respaldo cuando tenía apenas el carácter de iniciativa¹⁶⁷, se oponía a la extensión que le pretendían dar. La merma de impuestos por las exenciones, por diez años según la propuesta, acarrearía un severo daño social. En vía de transacción, el beneficio fue reducido a los primeros quinientos predios.

Pero resulta que la ley no podría ponerse en vigor de inmediato; el Código de Comercio, como no declaraba inembargable al Bien, debía ser adicionado en el artículo relativo. Hubo de reconocerlo. Acto seguido, no inmediato, iniciaron ante la Cámara federal la adición del artículo 963¹⁶⁸. Otro señalamiento del representante del gobernador tuvo respuesta rápida y cumplida. Que un número grande de predios dejarían de figurar afectos a todo contrato hipotecario. Palomar y Vizcarra hizo el distinguo entre créditos malos y buenos. Los malos, los usurarios; a ellos se les pretendía poner un límite; los buenos, los de las cooperativas de crédito sistema Raiffeisen. Estas podían embargar al Bien, cosa más que remota dado los créditos baratos que aquéllas

ofreecerían. De hecho éste fue el primer privilegio concedido por la Legislatura a las cooperativas del sistema dicho. Quedaban reunidas, las "ventajas del *homestead*, que impide el crédito, con las ventajas del crédito fecundo que las cajas proporcionan"¹⁶⁹.

No podía de todos modos esperarse resultados inmediatos, porque la institución era desconocida en nuestro medio; era novedosa, coincidieron. Y puede que se tratara de la primera ley en su tipo en la república. En cambio, el impuesto progresivo entraba en vigor el día señalado para regir la Ley de ingresos, el primero de julio de cada año. Lo acordaron para los de los años fiscales comprendidos entre 1912 y 1915, a propuesta de Manuel F. Chávez, con el propósito de que los altos impuestos a la gran propiedad la hiciera onerosa y se desmembrara¹⁷⁰. El impuesto más alto a la propiedad rústica lo pagaba todo capital que tuviera un valor fiscal de cincuenta mil pesos o más, el ocho y medio al millar anual; el porcentaje iba disminuyendo conforme el valor fiscal.

Vale decir que no hubo expresiones de inconformidad de parte de los afectados. Debe considerarse que se fijaba conforme el valor fiscal, que era, según información de Palomar y Vizcarra, aproximadamente igual a dos tercios del valor real¹⁷¹; de que en realidad tuvo un periodo corto de aplicación, en tiempos más o menos estables. El gobierno constitucionalista (en Guadalajara desde julio de 1914) tomó el presupuesto aprobado por la Legislatura católica y gobernó con él, en lo general¹⁷². No iba a cegar la fuente de ingresos. Los afectados por el impuesto progresivo debieron mantenerse quietos ante la presencia militar.

Con el apoyo a la caja rural, la situación era diferente. Para comenzar, primero existieron algunas de ellas, luego vinieron los beneficios fiscales. Formaba parte de un movimiento que se remontaba a antes de la fundación del PCN y de los Operarios Guadalupanos, ciertamente en el círculo cerrado de los católicos. Palomar y Vizcarra, su "apóstol" hizo labor de propaganda desde el primer Congreso Católico Nacional, año de 1903; en la Primera Semana Agrícola-Social de León, Gto. (1908), Segunda Semana

Social (1910) y en múltiples ocasiones. Al escribir, tuvo a la caja por uno de sus temas favoritos; al hablar en conferencia, también. Total que el tema quedó ligado a su nombre¹⁷³.

Al nacer los Operarios Guadalupanos, Palomar, uno de ellos, la caja fue adoptada por esa asociación. Al fundarse el PCN, Palomar, socio destacado, la acogió en su programa. A aquéllos corresponde la fundación de las dos primeras cajas de la república, lo que ocurrió en el estado de Jalisco. Luego de establecido el PCN, se fundaron otras tres, quizá dos más, con la intervención de Operarios Guadalupanos y miembros de ese partido (algunos de los cuales eran OO. GG) y sacerdotes, Operarios Guadalupanos también. Era una obra católica-social, no de caridad, en exclusiva para católicos. Una agrupación fraterna con espíritu cristiano¹⁷⁴.

La intervención del sacerdote era decisiva para el establecimiento y vida de la caja; porque mantenía el espíritu religioso en su interior, le daba la confianza de que carecían obras similares sin ese espíritu, formaba parte de su ministerio bajo la concepción de salir de la sacristía a ayudar a la organización del pueblo; pasó la caja a incorporarse a la red de asociaciones de la parroquia o templo. Palomar y Vizcarra impartió lecciones sobre la caja al Círculo de Estudios León XIII establecido en el Seminario de Guadalajara preferentemente para seminaristas¹⁷⁵. Estos leyeron en su publicación mensual: Pío X quiere que el clero ayude a las cajas rurales y de ahorros, bancos, sociedades de crédito para obreros¹⁷⁶. Era una empresa clérigo-seglar.

Era novedad en la ley del Bien de Familia (para nada considerada en el modelo norteamericano, de donde se tomaron las bases) la incorporación de las sociedades cooperativas, las que podían por excepción embargar el Bien. No cualquier cooperativa; había de satisfacer, dice, las condiciones allí enumeradas. Son las características de la caja rural sistema Raiffeisen. Por primera ocasión aparecían en un documento público. La siguiente, en el decreto 1590 de 30 de abril de 1913 que exceptuaba a las

“instituciones cooperativas de crédito popular” de toda clase de impuestos del estado y municipales que se organizaran en la entidad, así como a todas las operaciones que celebraran y documentos que otorgaran.

Disfrutarían del beneficio las que reunieran las siguientes condiciones: 1. Sean de responsabilidad ilimitada; 2. Funcionen sólo en una circunscripción corta; 3. Que los dividendos que se distribuyan nunca excedan del 6% del importe de las acciones, o que queden suprimidos los dividendos; 4. Que los socios no puedan tener más de una acción y el valor de ésta no exceda de diez pesos; 5. La administración de la sociedad sea gratuita, salvo la gratificación que se conceda al cajero contador, la cual siempre será fija, nunca en proporción a las utilidades y 6. Que los préstamos se hagan para fines productivos, y sólo a socios¹⁷⁷.

La petición la presentó la “Caja Rural de Arandas, S. C. de R. I.” el 8 de marzo de 1913 para sí y para las que se fundaran en los sucesivo¹⁷⁸. Porque la “Caja de Préstamos y Ahorros La Refugiense, S. C. de R. I.” había obtenido para sí propia la exención de toda clase de impuestos estatales la escritura de constitución, siempre y cuando se ajustara a las cláusulas impuestas para entonces, por la ley del Bien de Familia¹⁷⁹. La Cámara no se vería precisada a dictar tantos decretos como lo hizo con las revalidaciones de estudios.

En el periodo de las Legislaturas católicas existieron cosa de siete cajas, sus denominaciones, por orden de aparición: “Caja de Préstamos y Ahorros José Palomar, S. C. de R. I.” en la población de Tapalpa (las fechas de la escritura pública, entre paréntesis. De 6 de abril de 1910); “Caja Rural de Arandas, S. C. de R. I. (19 de junio, 1910); “Caja de Préstamos y Ahorros La Refugiense, S. C. de R. I.” (28 de diciembre, 1912) en la comisaría de El Refugio, perteneciente en lo civil al municipio de Acatic y en lo eclesiástico a la parroquia de Tepatitlán; una en Ciudad Guzmán, constituida en forma de Unión Profesional (¿marzo de 1914?); y la de Tepatitlán, “Caja de Préstamos

y Ahorros del Señor de la Misericordia”, Unión Profesional también (instalada el 25 de marzo de 1914). Es posible que hayan existido dos más, en El Salto de Juanacatlán y Ahualulco de Mercado¹⁸⁰.

La caja era muestra de la aplicación del catolicismo social, hecha a través del cumplimiento de la sustancial fracción VII del Programa del PCN; la que ofrecía esforzarse por aplicar a los modernos problemas sociales las soluciones que el cristianismo suministraba. Nos lo corroboran los socios fundadores de La Refugiense, a quienes cedemos la palabra: tienen el propósito de “aplicar a los modernos problemas agrarios los también modernos medios que el cristianismo suministra para resolverlos”¹⁸¹.

La caja era otra obra de integración y de relación católica. Las fundadas en el periodo estuvieron integradas por católicos en exclusiva (el decreto que concedió los beneficios fiscales, no exigía la confesionalidad), a la manera de las mutualidades, llamadas por ellos sociedades de obreros. Concebidas originalmente para la gente del campo, no lo fueron en realidad por entero; como en las mutualidades, asociaron individuos de distintas ocupaciones, inclusive sacerdotes. No eran obras de caridad, por lo que quien ingresara debía tener cierto peculio para pagar la acción, de poco costo, es verdad (cuota o cuotas en la mutualidad). Veremos más adelante las cajas de los años veinte.

Participaban con ellas, cumpliendo un papel otros católicos organizados, Operarios Guadalupanos, socios del PCN y al menos en dos casos mutualistas establecidas en el mismo poblado. Ayudaban a financiar a las cajas depositando en cuentas de ahorros sus excedentes de efectivo. En la de Tapalpa, la Sociedad de Obreros de Santa María de Guadalupe, tenía una cuenta. “El Ahorro Obligatorio, S. C. de R. L.” de Guadalajara, católica, presidida por Miguel Palomar y Vizcarra, le otorgó un préstamo con el mismo fin. La de El Refugio recibió los ahorros de la Sociedad

Mutualista y de Ahorros de Nuestra Señora del Refugio. La que por cierto, retrocediendo al tema de la educación católica, sostenía una escuela rudimentaria nocturna para adultos¹⁸².

El gobernador José López Portillo y Rojas no puso reparo cuando el Congreso apoyó a las cajas¹⁸³; incluso, al parecer, tenía el propósito de extenderlas por la entidad. Naturalmente, Palomar y Vizcarra fue llamado a integrarse a la comisión que estudiaría el proyecto¹⁸⁴. Finalmente, pudimos constatar la aquiescencia solícita de los diputados católicos hacia las cooperativas de préstamos y ahorros, así como la respuesta que al menos dos de ellas dieron a una de sus leyes, la de Uniones Profesionales, al constituirse bajo esa figura.

Con la Ley del Bien de Familia ocurrió cosa parecida. Las que parecen ser las primeras fundaciones fueron impulsadas por gente del mismo PCN. Desde luego que la ley necesitaba tiempo para vulgarizarse. Lo encontrado nos lleva a la población de Tapalpa, de nueva cuenta. Cuando menos dos¹⁸⁵ se hicieron, aun cuando parece que otras estaban en camino¹⁸⁶. Todas habrían de ser urbanas. El promotor era J. Encarnación Preciado, un Operario Guadalupano, luego socio del PCN. Una de las fundaciones la hizo un pariente de don J. Encarnación, en una finca que recién había comprado al licenciado Miguel Palomar y Vizcarra. Este abogado era gran colaborador, casi benefactor de la caja rural establecida en la población, por lo que resulta inconcuso su participación en esas fundaciones.

5 Leyes del Trabajo

Entramos ahora a la legislación del trabajo. De tres leyes se trata, a saber: ley de Uniones Profesionales (21 de junio de 1913), la cual dio personalidad jurídica a los sindicatos; la del descanso obligatorio (19 de junio de 1914) su nombre lleva el

contenido, y la ley de la Silla (17 de junio del mismo año) estableciendo el derecho por el cual las empleadas del comercio dispondrían de un asiento, pudiéndolo utilizar en determinados momentos. En el orden escrito harán su aparición, en razón de la generalidad del contenido. Otras leyes podría pensarse pertenecen a este espacio, pero las excluimos por tener una aplicación muy reducida, tales las que concedían vacaciones a sectores de la burocracia.

Si para dar valimiento a la propiedad pequeña agraria fue buena la encíclica *Rerum Novarum*, con más razón para en tratándose de la cuestión obrera. Introdujo en la Iglesia la doctrina del sindicalismo, dirá un escritor jesuita¹⁸⁷ y se convirtió en fuente del derecho del trabajo contemporáneo según otro autor¹⁸⁸. Hace abundantes declaraciones partiendo claro está de la cosmovisión particular, de donde los legisladores podían abastecerse de ideas. Si buscamos en el texto la referencia de los asuntos legislados en Jalisco, la encontramos. La ayuda mutua estaba recomendada allí, representada en la Iglesia de Guadalajara, y en otras diócesis, por las sociedades de obreros católicos; pero estaba prevista una forma superior, en donde los servicios que aquellas prestaban quedaban incluidas; esa forma era la unión profesional, a través de la cual la sociedad iría organizándose en corporaciones, como lo deseaban¹⁸⁹.

El sucesor de León XIII, Pío X, no pensaba diferente y así, le parecían "oportunísimas" las uniones esas, publicó el órgano del arzobispado de Guadalajara¹⁹⁰. Recordemos cómo insistía el sacerdote jesuita Alfredo Méndez Medina en dar el paso hacia la unión profesional, porque significaba una mayor fidelidad al texto de León XIII. Lo hizo en Zamora en la Dieta de la Confederación Nacional de Círculos de Obreros Católicos (enero 1913) incluyéndola en esa especie de "tarea" denominada "Nuestras principales reivindicaciones", en términos de pedir -y obtener- el reconocimiento de los sindicatos profesionales¹⁹¹. Parte esta de la tarea que en Jalisco quedó cumplida.

¿Qué hacer en el caso del trabajo de mujeres y niños? La *Rerum Novarum* tenía una contestación: fuera la labor proporcionada al sexo y edad¹⁹². Sobre el descanso dominical pudieron encontrar, particularmente, suficientes argumentaciones de tipo religioso y religioso-económico. Por ello, el descanso dominical de algún modo establecido, no por entero, fue planteado en Jalisco junto con los días de fiesta, los de precepto. León XIII al habla: era preciso descansar de las obras y trabajos serviles, para cumplir con los deberes que el hombre tiene para con Dios; compromete al Estado a intervenir con leyes, si no se les daba a los obreros "comodidad suficiente para cumplir con sus deberes de piedad"¹⁹³. Pío X incluyó entre las obligaciones de justicia del patrón, dar libertad a los obreros para eso mismo, cuando resumió los principios que debían informar la acción católica¹⁹⁴. A más del domingo, la Iglesia prohíbe en los días de fiesta los trabajos serviles, porque distraen del culto divino¹⁹⁵ aun cuando no sean reconocidos por el poder civil.

La guarda de esos días, con implicaciones obvias para el contrato laboral, cualquiera que sea la forma que adquiriera, tenía gran importancia para los creyentes; sobremanera para los de Jalisco, donde la religiosidad es acendrada¹⁹⁶. Por lo que ve al domingo, la resistencia no era tan generalizada, como la había para dar los días festivos. No todos los hacendados eran renuentes o insensibles al respecto. Tampoco abundaban quienes por el apego a sus creencias, daban facilidades a los empleados. Distingúanse los dueños de la Hacienda de Cofradía del Rosario cabe Ciudad Guzmán. Otros quizá procederían como la dueña de la hacienda de San Agustín, La Barca, quien acudió al arzobispo a solicitar permiso para que se pudiera trabajar los días festivos, mientras se levantaba la cosecha de garbanzo¹⁹⁷.

Los Operarios Guadalupanos, católico-sociales dinámicos, según hemos dicho antes, debieron pelear para conseguir que unos comerciantes franceses de Guadalajara no lograran su propósito: que las casas mercantiles estuvieran abiertas todos los días festivos¹⁹⁸. El catolicismo social procuraría establecer en la normatividad que la

actividad parara, creando la posibilidad de cumplir, la sociedad cristiana, con el precepto. En cierto modo se trataba de una restauración, si consideramos la exclusión lanzada por la ley de libertad religiosa de 14 de diciembre de 1874: "Dejan en consecuencia de ser días festivos todos aquellos que no tengan por exclusivo objeto de solemnizar acontecimientos puramente civiles"¹⁹⁹. La legislatura católica procuraría fueran solemnizados los días festivos señalados por la Iglesia.

Desde el primer congreso católico (Puebla, 1903) el tópico fue tratado, uniendo las razones religiosas y económicas; en los congresos agrícolas de Tulancingo (1904, 1905), el congreso de Oaxaca del año 1909, y en otros. En ellos, o se obligaban los asistentes a hacer suyo lo convenido (Tulancingo, por ejemplo), en otros, las conclusiones eran lanzadas, en espera de terreno fértil. En los dos de Tulancingo, eran los mismos hacendados quienes contraían el compromiso de hacer que sus dependientes y trabajadores observaran el descanso de los domingos y en las fiestas de guardar. En una redacción que muestra más claramente una cláusula contractual, el congreso cuarto celebrado en Oaxaca, decíamos, llegó a esta "conclusión" al responder a la pregunta de, cuál debía ser el máximo de horas trabajo en las minas: "Sólo seis días debe trabajar en la semana descansando el domingo"²⁰⁰. Los católico-sociales no actuaban de manera espontánea o improvisada.

Las cosas nuevas, traducción de las palabras latinas *Rerum Novarum*, vistas por el Papa en el mundo de la producción fueron observadas en un singular documento de una parte del Episcopado mexicano. El que expidieron los prelados asistentes a la Dieta de Zamora (enero de 1913), tres arzobispos, uno electo, Francisco Orozco y Jiménez para Guadalajara, y tres obispos más. La fecha de la carta pastoral colectiva es 22 de enero de 1913. Las novedades que veían eran dos: se presentó el peligro socialista y la creciente importancia de la clase obrera. El contenido expresa la encíclica de León XIII en sus partes nodales: concordia de clases, organización de los obreros sin afectar

derechos ajenos, antisocialismo; y la resolución de los obispos de trabajar por y con los obreros en unas circunstancias concretas²⁰¹.

Independientemente de que después hablemos de otras vertientes que la carta pastoral plantea, anticipamos, cómo la Iglesia entra a la disputa por los obreros de forma militante y radical; con las mutualistas no confesionales la confrontación era más o menos tibia. Proseguirá la Iglesia con esta postura de rechazo de las tendencias "roja" y "amarilla" (aliada del aparato estatal) en los años siguientes. Es muy probable que los prelados firmantes tuvieran en mente a la Casa del Obrero (Mundial COM, desde mayo posterior). Fundada el 22 de septiembre de 1912²⁰², se sabe, era de filiación anarquista, de postura independiente ante la Iglesia y el gobierno civil; de prédica anticlerical. Representaba una organización de trabajadores y artesanos, una competencia de gran activismo y "socialista".

Podría confirmarlo la alianza que la COM hizo con el constitucionalismo, representado por el general Álvaro Obregón; puesta de manifiesto con la entrega hecha por ese general del convento de Santa Brígida en la Ciudad de México a la Casa para que allí instalara sus oficinas, el 26 de septiembre de 1914²⁰³. Ante esa suma de circunstancias, los prelados, en carta colectiva de 7 de noviembre siguiente, prohibieron a los católicos toda clase de colaboración con la COM²⁰⁴. El arzobispo de Guadalajara Orozco y Jiménez suscribió la carta, para cuya diócesis la prohibición caería por lo pronto en el vacío; la sucursal Jalisco de la Casa se estableció en junio de 1915²⁰⁵. Aquí también le entregaron para oficinas una dependencia de la Iglesia, de las que fueron ocupadas por el constitucionalismo, el segundo piso del Seminario Conciliar²⁰⁶.

La COM se mostraba muy activa, se dejaba ver en calles y plazas de la Ciudad de México, en mítines y marchas. En una de éstas, celebrada el primero de mayo de 1913, con la participación según eso de 25 mil "trabajadores" fue que entregaron el pliego petitorio a diputados integrantes de uno de los bloques de la XXVI Legislatura federal,

los que ofrecieron luchar en las Cámaras por la implantación de la ley que solicitaban. Consistía en la reglamentación por ley de la jornada de ocho horas como máximo; una ley sobre indemnizaciones por pago en accidentes del trabajo y el reconocimiento obligatorio para los patrones de la personalidad de los directivos de uniones y sindicatos²⁰⁷.

Este acto, referirá el padre Alfredo Méndez Medina, fue el que precipitó la presentación del proyecto de uniones profesionales en la Cámara federal, por parte del diputado católico Salvador Moreno Arriaga, en la sesión del 28 siguiente²⁰⁸. La habían retenido por temor a que los "socialistas" sacaran provecho de ella y les tomaran la delantera²⁰⁹. Allá no se le aprobó, debido a la crisis política del momento; las Cámaras federales fueron disueltas por decreto de 10 de octubre de 1913. La misma iniciativa fue presentada en la legislatura local por un diputado del PCN; corriendo con mejor suerte, aquí sí se aprobó.

El mismo Partido Liberal, presidido por Ricardo Flores Magón, propuso en su Programa de primero de julio de 1906, donde hace explícitas diferencias con la Iglesia, "Hacer obligatorio el descanso dominical". Por supuesto que el Partido era sostenedor de la tesis de la separación de las esferas religiosa y política; en desacuerdo hubiera estado y lo estuvieron los seguidores llegado el momento, con lo que sucedía en Jalisco. Su programa necesitaba de la sanción de un "Congreso para tener fuerza legal y realizarse"²¹⁰. Llegó a tenerla, gracias a uno local, de Jalisco, cuya mayoría era católica y por quienes unieron las esferas religiosa y social. (Un descanso dominical fue acordado para la Ciudad de México, por el Ejecutivo Federal, Victoriano Huerta, en julio de 1913).

La conquista del descanso dominical tuvo también sus paladines; en la capital de la república lo fue Luis G. Caballero. Afirma haber escrito sobre el tema más de 60 artículos en *El País* desde noviembre de 1912, y en *La Tribuna*; lo promovió desde la

Sociedad Mutualista Empleados Libres. Logró el apoyo del arzobispo José Mora del Río, quien estaba en pro de la campaña. Consiguió de él que pidiera a los fieles no hicieran compras los domingos (ignora si lo cumplió), que unos sacerdotes dieran conferencias sobre la conveniencia y necesidad del descanso ese día y en recomendar a un jesuita, que se dedicaba con especialidad al estudio de las cuestiones sociales en Bélgica y escribiera el opúsculo *La Cuestión Social en México*. De quien hablaba el arzobispo era del padre Alfredo Méndez Medina²¹¹.

Efectivamente, el sacerdote estaba trabajando, aunque no solo, sino en compañía de otros en un círculo de estudios, encargado de proveer iniciativas al Partido Católico Nacional. Ahí se elaboraron las iniciativas de uniones profesionales, dijimos, del descanso dominical y la de accidentes del trabajo presentadas en el Congreso federal²¹². En Jalisco, Miguel Palomar y Vizcarra era el principal contacto con los jesuitas de la Ciudad de México y con los de la residencia de Guadalajara, desde que se reinstalaron en esta ciudad. De las formas en que colaboraban en la acción social, hemos hablado a lo largo del capítulo.

5.1 Las leyes

Las leyes aprobadas al fin por la Cámara local, eran entregas parciales, de lo que vendría adicionándose, para después reunirse en códigos del trabajo; eran aspectos que pertenecían a un reglamento de una relación contractual. La Ley de Uniones Profesionales fue también considerada novedosa (al igual que el Bien de Familia). La diputación siguió la práctica del PCN de consultar a la población, aun cuando no estuviera legalmente obligada a hacerlo, caso concreto, en el proceso de la Ley de Descanso Obligatorio. Cuando menos en dos concedió la acción popular para denunciar las infracciones, en la recién mencionada y en la Ley de la Silla.

En ambas estableció medidas protectoras del trabajo de la mujer: no podían ser obligadas (ni los menores de edad) a trabajar dos domingos seguidos; en la de la Silla, fueron tomadas en consideración las particularidades físicas y sociales de la mujer. El contenido de las tres está exento de algún tipo de radicalismo -haciendo excepción de la acción popular- porque esa era la intención, ir estableciendo lentamente las conquistas, para no ser tachados de "socialistas" y para que aquellas no se revirtieran en contra de los beneficiados; así lo recomendaba la encíclica *Rerum Novarum*, así lo aceptaron los diputados católicos.

Las circunstancias en que elaboraron y aprobaron las leyes no podían ser más desconsoladoras; y peligrosas, sobre todo la de la Silla y descanso obligatorio, en junio de 1914. El peligro provenía de la cercanía de las tropas constitucionalistas²¹³. En marzo anterior, Palomar y Vizcarra hacía referencia en la iniciativa de Ley de la Silla, a la "guerra fratricida que diezma a nuestras familias"; pero denotando el interés en seguir adelante, presentaba la iniciativa, pues así como la guerra segaba vidas "víctimas de las balas, con frecuencia la clase trabajadora es víctima de la imprudencia o inconsideración de los patrones"²¹⁴.

Esas eran las condiciones contrastantes vistas por los católico-sociales: mientras Carranza, Villa y demás revolucionarios, herían las entrañas de la patria²¹⁵; mientras otros revolucionaban con las armas, "nosotros, cuenta un militante en mayo de 1914, trabajamos por la acción social, que será la que indudablemente después de Dios, regenerará a nuestro México"²¹⁶. Los hombres de acción social de Jalisco emprendían, dirá un articulista contemporáneo de los hechos, una labor para acabar con los resultados del régimen individualista y preparar la resistencia contra el socialismo²¹⁷. Nos parece que las últimas citas, de algún modo, resumen mucho de lo dicho con anterioridad.

Ahora, daremos otras noticias de las tres leyes de que venimos ocupándonos, más puntuales, si se quiere. Va por delante la de Uniones Profesionales. La aprobaron el 21 de junio de 1913 (decreto 1611)²¹⁸. La iniciativa fue presentada primero a la Cámara federal por el diputado del PCN Salvador Moreno Arriaga (presidente de la Confederación Nacional de los Círculos de Obreros Católicos)²¹⁹; la misma, dándole eso sí pleno reconocimiento a Moreno, la presentó el diputado por el PCN, Centro de Jalisco, Everardo García (el 29 de mayo de 1913). Es muy probable que hayan consultado los autores mexicanos, la ley belga de 31 de marzo de 1898, que concedía lo mismo; hecha la comparación así se aprecia²²⁰.

Everardo García, como los integrantes de la Diputación Permanente, eran del mismo partido político, dándole el pase con rapidez. La Diputación Permanente estimó justas las ideas contenidas en el proyecto y lo hizo suyo. García no estimó necesario escribir un largo discurso de justificaciones, constriñéndose más bien a repetir, en forma casi textual un pasaje de la *Rerum Novarum*: a la libre y desenfrenada competencia han quedado abandonadas las clases sociales... Pasó a ser discutida esperando verla pronto "dentro de la lista de muestras leyes sociales"²²¹.

La vieron. El paso por el trámite fue sin resistencias: el gobernador mandó decir, por conducto de su orador, que aplaudía el interés que el Congreso había tomado por las "clases trabajadoras"²²²; se introdujeron algunas adiciones para que las cooperativas de crédito sistema Raiffeisen pudieran constituirse en Uniones Profesionales (artículo 9). El artículo primero especificó: "Las Uniones Profesionales gozan de entidad jurídica"; el segundo la definió como:

La asociación constituida para el estudio, protección y desarrollo de los intereses profesionales que son comunes a personas que ejercen en la industria, el comercio, la agricultura o las profesiones liberales con fines lucrativos, sea la misma

profesión o profesiones similares, sea el mismo oficio u oficios que concurren al mismo fin.

Esa era la "sabia organización", dijo Everardo García, que se proponía y que dada su amplitud, comprendía a toda la sociedad. El artículo tercero fijó los objetos de la Unión. Además de los generales de estudio, defensa y promoción de los intereses profesionales, es de subrayarse el hecho de que podría intervenir en la regulación del contrato de trabajo "en base de justicia y reciprocidad". Tomaba la representación de la colectividad, que se supone más fuerte que la relación individual; la ley le asignó el papel de mediadora en los conflictos "con ocasión del trabajo", lo que entendemos se deduce del anterior objeto.

No parece plantear una organización exclusivamente sindical, sino una más amplia. Parece una mezcla de sindicato-gremio, lo que tiene sentido a la luz de sus propósitos corporativos. El nombre "sindicato", de cualquier manera lo reuían por ser símbolo de "socialismo"; preferían el de "Unión Profesional" porque el otro "nos disuena un tanto"²²³. No hubo una reacción inmediata de entusiasmo producto de la posibilidad abierta. Precisaba tiempo; no podrían verse los resultados pronto. Existía el propósito católico de convertir en sindicatos a los círculos de obreros²²⁴. Esta empresa necesitaría de años para realizarse de manera significativa. Por lo pronto, recibió la solidaridad de dos cajas rurales católicas, la de Ciudad Guzmán y Tepatitlán, que se constituyeron en Uniones Profesionales.

Demos paso a la Ley de Descanso Obligatorio, aprobada el 19 de junio de 1914²²⁵. Fueron presentadas dos iniciativas; una tuvo por origen la exhortación del Ayuntamiento de la Ciudad de México a los demás de la república. El de Guadalajara respondió pronto, aprobando un dictamen el 24 de enero de 1913. El autor era a la sazón presidente municipal, de nombre Mauro H. González, de profesión abogado. Hemos visto cómo los principales militantes en la Ciudad de México y seguidores eran

empleados del comercio, en algunos poblados fueron ellos los que consiguieron para sí esa conquista²²⁶.

La iniciativa de González como la otra, del diputado católico Nicolás Leño la pedían a favor de empleados y demás trabajadores y así fue aprobada, finalmente. Ambos conocían la ley reciente entonces que establecía el descanso en el estado de San Luis Potosí, el primero en atender el llamado. Leño confesó haber calcado esta ley, haciendo si acaso algunas modificaciones²²⁷. Ambos respaldaban sus propuestas en razones de naturaleza económica, González dirá que en Guadalajara en numerosos negocios no se concedía el descanso dominical, la necesidad del reposo para la recuperación de energías, etc.²²⁸ Ninguno de los dos, incluyó algún tipo de motivación religiosa; lo hizo la Comisión.

Leño y la Comisión, presidida por Miguel Palomar y Vizcarra, coincidían en la crítica del liberalismo económico, sólo que la Comisión, decíamos, agregó a las argumentaciones de reparación de fuerzas perdidas, de dedicación de algunas horas a la vida del hogar y a fomentar la vida social, la atención a la “vida del espíritu”²²⁹. Preveía para los trabajadores que laboraran los domingos, desde las seis de la mañana a la una de la tarde, la obligación de concederles una hora cuando menos dentro de ese lapso, “para que puedan cumplir con sus obligaciones religiosas”, utilizando el concepto liberal de libertad religiosa: garantizar la “libertad de conciencia del trabajador”, proporcionándole los medios para que satisfaga los dictados de la conciencia²³⁰.

Las iniciativas nada decían de otros días de descanso, en adición al domingo; la Comisión lo agregó. Doce días de descanso en el año, cabales o medios días, de acuerdo con las costumbres de las localidades, a propuesta del Ayuntamiento, como un medio de hacer obligatoria la costumbre de descansar en fiestas nacionales y religiosas. ¿Por qué doce días? Sea o no por esto, el caso es que los días de guardar en fiestas religiosas eran, precisamente, en esas fechas, conforme a lo dispuesto por Pío X,

doce²³¹. No sabemos con exactitud qué movió la propuesta. Aunque la Comisión nos da una pista: los días extras era una forma de avivar “en el alma del pueblo” las tradiciones.

La expresión ha de referirse, en alguna medida, a las tradiciones religiosas –sin olvidar las de carácter cívico- cuyo origen son las fiestas de guardar. A las que había de añadir las de los santos patronos celebrados en prácticamente todas las poblaciones del estado. Habría la oportunidad para homenajes y fiestas patronales, con el respaldo de la ley, porque los Ayuntamientos podrían escoger los días de holgar. Eso sí, los cabildos debían realizar consultas con los “jefes de comercio y las industrias”, y con las asociaciones mutualistas y “populares”²³². El artículo sexto lo declaró en firme. La hora del domingo no pasó.

Y dicho y hecho, los Ayuntamientos ejercieron la prerrogativa dando a conocer a la Cámara (así lo establecía la ley) su lista de asuetos. Como era de esperarse, en los más de los casos, la mayor parte de la dotación se la llevaron las fiestas religiosas. Naturalmente hubo de todo, sin olvidar a quienes hicieron profesión de fe, pero liberal. Ejemplos: el Ayuntamiento de Mezticacán, sabemos que consultó agricultores y comerciantes, proporcionó su lista de días de descanso: primero y seis de enero; jueves y viernes de semana mayor; cinco de mayo; día de la Ascensión (variable); el día variable de la octava del Corpus; los días 10, 16 y 27 de septiembre; y por último, los días 12 y 25 de diciembre. La lista de Teocuitatlán no varía mucho²³³. Sin embargo existe una variedad de repartos: de los días, unos días completos, otros, medios días, pero considerando fiestas religiosas y cívicas en distintas proporciones²³⁴. Unos días separados para peregrinaciones establecidas de antaño, etcétera.

El Ayuntamiento de San Miguel el Alto dio preferencia a las conmemoraciones de nuestra emancipación política o a hechos de armas “que le han dado días de gloria a la República”. El de Cuautla no quería el cierre ni del domingo pues allí no había quien

cobrara sueldo, atendiendo las familias los pequeños giros²³⁵. En fin, la variedad de respuestas es grande; han sido seleccionadas las representativas.

Fueron consultados también Ayuntamientos y por éstos, las fuerzas vivas con motivo de la iniciativa del descanso del domingo²³⁶. La de Nicolás Leño acompañaba a un oficio de la Comisión, de 30 de marzo de 1913 que explicaba: será discutida en el seno de la Cámara; que pedía: recábase la opinión de los munícipes, de comerciantes, propietarios, asociaciones de la población, pues la necesitaba para normar su criterio. Debe aceptarse que en muchos de los Ayuntamientos se hizo, en efecto, la consulta. Las respuestas de cierta variedad, pero la mayoría contestó: fuera el domingo el día de descanso semanal.

El asunto era de por sí complejo. En poblaciones del "interior" el comercio se hacía entre semana; los criadores no podían dejar sus establos un solo día; la clausura comprendiera también las tiendas de raya de las rancherías. El de Tequila no lo aprobaba, con el siguiente razonamiento: "Si la religión señala el domingo para prácticas religiosas, hay que dejar a la religión con sus costumbres y a los que no crean en ella en completa libertad". La Comisión de diputados dirigió la misma circular consultando la opinión, a dos Cámaras, la Agrícola Nacional Jalisciense y la de Comercio de Guadalajara. De ésta no conocemos la respuesta -una comisión la sujetaría a estudio-; la otra aceptaba en general la iniciativa, pero haría lo mismo que aquella, una comisión examinaría lo que atañía a los trabajos agrícolas²³⁷. A varias mutualistas de Guadalajara, v. gr. la de Dependientes, la de Meseros, Cantineros y Dependientes de Restaurant.

Al cabo, el descanso dominical devino en descanso obligatorio; siguiendo, en parte, la opinión del Ayuntamiento de San Pedro (sic. ¿Tlaquepaque?): "que haciendo abstracción de preceptos de religión, sería bueno aceptar como principio general, el descanso en los días que le convenga a cada negociante, por ser eso más liberal y

cohorta (sic) los intereses de patrones y dependientes". No adoptó la Cámara esta opinión extrema de libertad de trabajo, pero aprobó una larga lista de excepciones a la regla del descanso, que establecida en el artículo primero, dice:

Es obligatorio en el Estado de Jalisco el descanso con relación a todo trabajo, sea público o privado, por cuenta propia o por cuenta ajena, durante las veinticuatro horas de los días domingos y demás días que se decreten conforme a la presente ley; salvó las excepciones contenidas en los artículos siguientes.

No resta hablar sino de la Ley de la Silla ; es de fecha 17 de junio de 1914, de número 1830 el decreto²³⁸. Llegó de Bélgica bautizada con ese nombre ; la tomó Palomar y Vizcarra elaborando una iniciativa de fecha 4 de marzo del año predicho²³⁹. La Comisión que la acogió estaba presidía por otro diputado del PCN y la presentó a continuación con carácter de proyecto de ley el 12 siguiente²⁴⁰. Para esos días, la guerra civil era una realidad cada vez más cercana para los tapatíos. A principios de junio, las fuerzas constitucionalistas irrumpieron en la entidad.

¿Qué mandaba el decreto? En las tiendas y sus dependencias en donde se manipulaban u ofrecían al público mercancías y otros objetos, "con intervención de un personal femenino", habría tantos asientos cuantas mujeres trabajasen en esas tiendas ; los que podrían usar no habiendo trabajo (artículo primero). De la real intención de que se le diera cumplimiento, son prueba estos datos, tomados del decreto: la autoridad política debía vigilar la observancia de la ley. En eso quedaron, porque en la discusión se habló de autorizar que unos inspectores en toda forma hicieran la constatación (inspectores del trabajo les diríamos hoy). Pero permitió la acción popular para denunciar infracciones, convirtiendo pues a muchos en esos vigilantes. Estos sabrían de lo mandado y de su derecho, porque el artículo transitorio establecía que el texto de la ley se pusiera en cada tienda en un lugar visible.

La ley estaba pensada para la mujer. Para fundamentarla, Palomar y Vizcarra acudió, según su costumbre a la sociología y a la economía política; en menor medida a argumentos médicos. Estos se los dejó a sus compañeros de Legislatura médicos de profesión. Aquél situó a las dependientas de comercios y fábricas entre las víctimas de la imprudencia o inconsideración de los patrones. Se obligaba a las empleadas a estar de pie durante nueve o diez horas diarias, con los consecuentes efectos negativos para la salud "del sexo débil". Por eso debían "ver por el bienestar y salud de la mujer jalisciense que vive de su trabajo"²⁴¹.

Pensaron en la mujer, en su constitución física, en su patología propia²⁴², que necesitaba de algún reposo durante la jornada. El reposo era lo primero que recomendaba el médico en enfermedades que radicaban en sus "órganos propios" ; lo mismo se indica cuando le afecta de manera seria la "función fisiológica en la mujer de la cual no puede prescindir", etc. (Andando el tiempo se consideraría el embarazo...). Pensaron en su condición social. Las empleadas trabajaban por necesidad, acaso para subvenir a las necesidades de su familia. Antes de presentarse a la casa de comercio, tuvieron que cumplir con las labores cotidianas en sus hogares (hoy le nombran la doble jornada), exponiéndose a la tuberculosis por sobreagotamiento.

Pensaron en las dependientas del comercio. A lo largo de la discusión no se habló de otro sector de la clase laborante. Hubo un intento, de Nicolás Leño. Fue su propuesta quedaran comprendidas no únicamente las tiendas, sino los talleres en donde trabajaban mujeres. Fácilmente se entiende el alcance de lo sugerido. La respuesta, aceptada, fue que el decreto al comprender la manipulación, comprendía la fabricación. A nuestro entender, no era así. Siempre utilizaron las palabras dependientas, tiendas, comercio. La contestación a Leño parecía un "estate quieto". Con lo dicho en la sesión lo podemos fortificar: faltaba mucho por hacer en materia de legislación social; apenas inició en el año de 1910, porque en los treinta años de Porfirio Díaz nada se había hecho. Y ellos seguían la táctica de ir paso a paso.

6 Leyes en materia política

Presentación.

Cerramos el capítulo dedicado a la legislación, consagrando las siguientes páginas a la de la materia política, (distinguiéndola de la “social”). Tiene que ver con el pensamiento y acción de las Legislaturas de predominio católico en lo político y político electoral. En tanto que implica su forma de realizar la democracia y de integrar y legitimar el gobierno. Particularmente respecto del Poder Legislativo y del municipal, esto es, de dos cuerpos colegiados. Nos referimos a la adopción del sistema electoral llamado de representación proporcional; a la participación en el debate acerca de cuánta independencia debía tener el gobierno municipal. Ambas cuestiones culminaron en reformas a la Constitución local. Y a una tercera, relacionada también con las municipalidades –y las comisarías- y con el régimen político-burocrático, como es la elevación de categorías de poblados, modificando con ello la división político-administrativa de la entidad²⁴³. Etapas, parcialidades de la historia de la legislación electoral y constitucional; y de la relación entre las autoridades de gobierno.

Las leyes coinciden en el combate del caciquismo, de manera directa o indirecta. Representado por la autoridad legalmente en ejercicio, gobernador, Jefe y Director Políticos y los personajes de las localidades, cuya fuerza tenía por origen el apoyo recíproco que se proporcionaban. Dominaban regiones, entorpecían el ejercicio de la democracia, estorbaban los deseos de comunidades de dar un paso adelante en la clasificación de categorías, que creara la posibilidad de resolver sus problemas, atender a sus necesidades y tener mayor representación en el estado. Las Legislaturas estuvieron limitadas –si se quiere ver así- por la concepción-estrategia que venían utilizando en cuanto a la velocidad con que habría de resolverse la problemática de la sociedad. Y condicionadas sus acciones por la coyuntura, una de cuyas condiciones era la

polarización creciente de la población en dos bandos. La situación que quizá mejor ilustre esto último es la expedición de la Ley de Representación Proporcional.

6.1 Ley de Representación Proporcional

Tuvo dos etapas. Primero fue una reforma a las leyes electorales, para ser aplicada en las elecciones para renovar los Ayuntamientos el día 3 de noviembre y la Cámara local el día 10 posterior del año de 1912 (decreto 1481 del 26 de octubre de 1912)²⁴⁴. Después fue elevada a rango constitucional, según decreto del 10 de abril de 1913 (número 1581); que además introdujo cambios a las atribuciones de los Ayuntamientos ¿Cuáles eran las bases de la representación proporcional? Nos adelantamos a indicar que con sobrada razón un estudioso contemporáneo le señala al sistema –hablando en general de él- la dificultad para la comprensión por el ciudadano común –entre los cuales se anota al redactor de estas líneas- de los modelos matemáticos de escrutinio²⁴⁵. El diputado José María Casillas autor de la iniciativa por la cual sería incorporada a la Constitución, lo reconoce: “no es comprendida por la mayor parte del pueblo jalisciense”.

Hecha la advertencia se pasa a dar un resumen. Fija las reglas mediante la cuales se determinaba el número de puestos que se habrían de ocupar en la elección, conquistados por cada lista. Lista que fijaba el orden de representación de los candidatos, señalando con numeración progresiva a los propietarios y suplentes. El elector tenía el derecho, no la obligación, de otorgar un voto de preferencia. Son sumados los votos obtenidos por cada lista y contados los votos de preferencia emitidos a favor de los candidatos. La suma de los votos en cada lista, llamada “cifra electoral” se divide entre cada uno de las plazas a cubrir. Se selecciona la cantidad más baja, denominada “divisor electoral”. A continuación se determinaba el número de

plazas correspondiente a cada lista dividiendo la "cifra electoral" de cada una de ellas por el "divisor electoral".

Enseguida es determinado a quiénes de los candidatos de las listas triunfantes corresponden los puestos conquistados. Se resta de la cifra electoral el número de cédulas que contengan votos de preferencia; se busca entre ellos a los que hayan obtenido un número de votos de preferencia superior o igual al divisor electoral. Estos ocuparán los primeros lugares. Para los que no estén en este caso, se les agrega a la votación personal obtenida, el número de votos que fueran necesarios para alcanzar el divisor electoral y así hasta agotar la cantidad de votos. Al reformarse, los artículos constitucionales dijeron: el Congreso se compondrá de diputados y los Ayuntamientos de miembros electos conforme al sistema de representación proporcional, de manera que, "reconcentrados los votos" emitidos en el estado y en toda la municipalidad, según el caso, puedan estar representadas en ambos cuerpos "las tendencias y las agrupaciones políticas"²⁴⁶.

Las razones las encontramos en el proyecto de ley que condujo a la reforma de las leyes electorales, presentado a nombre de la Comisión por el diputado del Partido Católico Nacional Manuel M. Tortolero, el 12 de septiembre de 1912; y en el dictamen de la Comisión, integrada por tres diputados del mismo Partido, de 20 de noviembre siguiente, que condujo a las reformas constitucionales. Aquélla de la autoría de Miguel Palomar y Vizcarra; ésta de José María Casillas²⁴⁷. Al parecer, el convencimiento era general de antemano, porque en la sala de sesiones no hubo discusión sino por detalles de forma. A excepción de la voz discordante del gobernador Alberto Robles Gil, no obstante ser parte de una minoría política. Para él, el PCN seguiría dominando.

A diferencia de las leyes de otras materias, éstas no tienen por antecedente acuerdos o resoluciones tomadas en las reuniones de los católicos, llámense semanas sociales o congresos católicos; lo que se explica por el cuidado que tuvieron de no tratar

asuntos de política, cuando menos, en las sesiones públicas. El Programa del PCN preveía el empeño por conseguir que las instituciones democráticas y republicanas fueran una verdad en la república, “principalmente la del libre sufragio”. Por esas fechas, los otros grupos políticos organizados preconizaban, como el que más, la efectividad del mismo, asumiendo el sistema mayoritario. A excepción del Partido Popular Antirreeleccionista que llamándola por su nombre, propuso la representación proporcional en su Programa (de agosto de 1912), si bien limitándola a las Cámaras legislativas²⁴⁸. A las elecciones fue uno de los beneficiarios, por cierto.

No bien en la comunidad comenzaba a vivirse la experiencia de una vida democrática más auténtica –libre juego de partidos, elecciones con voto efectivo- sin que de golpe hayan desaparecido fraudes electorales, imposiciones y demás, los diputados católicos trataban de su perfeccionamiento; de los obstáculos con que se tropezaba para obtener la representación. El proyecto de ley de septiembre de 1912 arguía: para ser perfecta la representación debía llenar las aspiraciones de toda la sociedad, provocando que las disposiciones del poder público, especialmente las leyes, fueran “la expresión de la voluntad social”. Y en la sociedad existen tendencias diversas, incluso opuestas. Preguntaba la misma Comisión “Si el voto de los asociados no es unánime ¿Cómo se determina la representación?”.

Cuestionaron el sistema mayoritario por el cual ganaba el candidato que hubiera obtenido el mayor número de votos. Si era así, sigue razonando la Comisión, los candidatos de la minoría no pasaban a formar parte de los poderes públicos, quedándose esa minoría sin representación. Este camino podía conducir a la formación de una mayoría opresiva, situación calificada de injusta e insostenible por los principios del derecho público. Era preferible el voto proporcional al voto de las mayorías; sistema “que más se aproxima a la justicia”. Las minorías se hacen oír y trabajan por el triunfo de sus ideales²⁴⁹.

También útil para combatir el caciquismo, sostenido por el sistema mayoritario en la administración municipal, al no encontrar el Ayuntamiento “contrapeso a las intemperancias del cacique y sus secuaces. En la actualidad no sucederá tal cosa: habrá la oposición dentro del mismo cuerpo administrativo”. Parece que de todo ello estaban convencidos los ediles de la entidad, pues en su mayoría votaron en sentido favorable la reforma constitucional; apenas unos cuantos “se declararon partidarios del sistema mayoritario”²⁵⁰. Incluso de entre las otras reformas consultadas al mismo tiempo, fue la que obtuvo la mayor cantidad de votos a favor.

Los planteamientos tenían su importancia para el momento en que se producían, en el terreno propiamente de la legislación y en el de la práctica política. Las ventajas y objeciones al sistema de representación proporcional todavía son motivo de debate. El autor contemporáneo citado hace poco²⁵¹ señala algunas de las primeras, que ya se escuchaban en la Cámara local en los años 1912 y 1913. Que propicia la desaparición de feudos políticos; que cada ideología puede ser expresada en el Parlamento; no produce derrotas o victorias totales. Que fue siempre un reclamo de los grupos minoritarios incluir a la oposición en las tareas legislativas, y “una preocupación de los partidos mayoritarios convencidos de la necesidad política y sociológica de que las leyes tomaran el parecer de todos los sectores” y cada grupo político obtuviera un número de curules “acorde a su fuerza efectiva”.

En cuanto a las objeciones, hechas en nuestros días todavía, algunas coinciden con las expuestas por el gobernador Alberto Robles Gil en su escrito a la Cámara (de 27 de septiembre de 1912)²⁵². Para éste, era un sofisma la idea de que las mayorías dejaban de imponerse a las minorías, supuesto de que siempre sería el partido mayoritario el que decidiría en las resoluciones de la Cámara. Adquiriría un gran número de votos, que al dividirlos por el número de plazas, daría un cociente tan alto, que eliminaría a todos los demás partidos. El sistema elimina a minorías y mayorías de determinadas regiones. El ejecutivo estatal se refiere a la desaparición de la votación

por distritos, con la reconcentración de votos y que al votar por listas, no se integraría la Legislatura con habitantes de las distintas regiones del estado, conocedores de los intereses y necesidades de las mismas. La Constitución particular del estado establecía a la población por base de la elección de diputados: uno por cada cien mil habitantes o fracción (artículo 9). Aunque la redacción era ambigua, y en este sentido la Legislatura la aclaraba, el gobernador opinaba que, siguiendo a la legislación federal, el artículo 9 debía interpretarse adoptando el sistema de votación por distritos electorales.

La Ley de Representación Proporcional cobró vigencia en la elección de noviembre, 1912, tal y como estaba previsto. Al parecer no hubo mayor dificultad por lo que ve a la emisión del sufragio; caso contrario llegado el momento no de las sumas, sí de las divisiones. Para determinar el número de plazas correspondiente a cada lista de candidaturas a los Ayuntamientos, recordemos, debía dividirse la "cifra electoral" de cada una de ellas por el "divisor electoral". Hete aquí que la confusión fue grande en parte tan importante del procedimiento. Llegaron al Congreso los escritos exponiendo las equivocaciones de las juntas electorales, demandando rectificación o de plano, aplicación. Fuera por habersele otorgado el triunfo por completo a una lista, o por haber hecho el reparto erróneamente. Los diputados se pusieron a hacer las cuentas, dándole a cada candidatura lo que en justicia le correspondía. Para ilustrar el fenómeno: de Teocuitatlán, la Junta Electoral declaró munícipes a todos los que figuraban en una candidatura, siendo que la otra obtuvo ciento treinta y nueve votos. Hechas las operaciones, a la primera le correspondieron seis puestos y uno a la segunda²⁵³.

El licenciado Pablo R. Lizana fue otro de los inconformes. Vivía en Sayula, en donde era dirigente del Partido Católico Nacional (PCN); integrante de la lista de candidatos a diputados suplentes. En efecto, se cometió un error de cálculo: la Junta repartió entre dos candidaturas seis y tres munícipes; debiendo ser cinco para una y cuatro para otra²⁵⁴. Casos similares fueron los de San Pedro Tlaquepaque, Ahualulco de Mercado, Amacueca, Tuxcacuesco, Huejúcar, Juanacatlán...²⁵⁵ Uno de los efectos, de

cualquier modo fue que no hubo “carro completo” en la elección municipal; resultando aquello, en efecto, de que el sistema no produce derrotas o victorias totales. En algunos municipios el reporte se acercó al 50 y 50. Es posible que eso haya contribuido a constituir el “contrapeso a las intemperancias del cacique y sus secuaces”. Desgraciadamente, no siempre aparece con claridad la filiación política de los contendientes; además del infaltable PCN, a veces, otra es señalada como la candidatura “liberal”. El sistema rompió con el triunfo total –derrota total- en el Ayuntamiento de Guadalajara. El de 1912 lo integraban por completo liberales; en el de 1913 el reporte fue de este modo: trece munícipes para el PCN, dos para la candidatura independiente o liberal²⁵⁶.

Con muchas menores complicaciones se hizo la computación y distribución de plazas en las elecciones del 10 de noviembre, 1912, para ocupar las curules de la XXIV Legislatura. Entre otras razones, por haber realizado las operaciones quienes habían presentado y aprobado la iniciativa. Habrá que recordar que esta Legislatura estaba íntegramente compuesta por individuos postulados por el PCN; habían hecho el “carro completo”. Desde esta posición de fortaleza decretaron la representación proporcional, abriendo la puerta de la sala de sesiones a sus contrincantes, los liberales. Cualquiera que hay sido la intensidad de su liberalismo o hasta la concepción particular que del término tuvieran, los “partidos” contendientes tenían al PCN como el enemigo a vencer. En número de cuatro lo eran, y en tres de ellos se hace referencia a la palabra: Clubs Liberales Portillistas; Alianza Liberal; Agrupaciones Liberales Unidas; y el cuarto, Partido Popular Antirreeleccionista, que sostenía lo mismo esa doctrina.

Verificadas las elecciones y las operaciones; obtenido el “divisor electoral”, se declaró: corresponden al PCN diez plazas, una a la candidatura del Clubs Liberales Portillistas y una a la del Partido Popular Antirreeleccionista. Resultado de la enorme distancia que separaba el número de votos obtenidos por el PCN de los demás, consiguió una clara y definitiva mayoría: PCN, 42 994 votos, frente a su más cercano

perseguidor, Clubs Liberales Portillistas, 5896²⁵⁷. Al votarse por listas, el voto de preferencia *daría* nombre y apellido a las plazas. Dado que aquéllas fueron presentadas al elector ya numeradas progresivamente, la votación particular obtenida por los enlistados resultaba poco o parcialmente determinante. Los primeros obtendrían una curul, hasta donde los votos totales alcanzaran. En el listado del PCN, en realidad, solo uno de los excluidos obtuvo más, en su cuenta personal, que otros que llegaron a la Cámara. Los de la "oposición" en cambio, lo lograron gracias a la votación total y al hecho de que encabezaban sus respectivas listas. Félix L. Maldonado, del Partido Popular Antirreeleccionista sumó dos votos; su suplente, uno. Los de los Clubs Liberales Portillistas, estuvieron en el promedio de los sufragios obtenido por los del PCN. Hombre por hombre, ganaban los de este Partido, de todos modos.

La victoria esta vez no fue total. Si la representación proporcional tendía a dar a cada grupo político un número de curules acorde con su fuerza efectiva, los resultados la muestran en forma patente. La masa de votos, sin distingo de preferencias regionales o distritales, mostró la gran diferencia o distancia electoral existente entre la mayoría y la minoría. Seguramente las fuerzas políticas regionales estuvieron ausentes en la formación de la lista del PCN; cuya participación en la designación de su candidato distrital era o venía siendo determinante. Vistos los nombres de los electos por el PCN podemos decir que todos eran figuras de primera línea, fundadores, activistas de la primera hora. ¿Qué tan enterados estarían ellos mismos de los intereses y necesidades de las regiones de la entidad? Tan sólo diremos que los diez propietarios estaban domiciliados en Guadalajara. De los suplentes, también de la primera línea dentro del Partido, al menos dos radicaban fuera de la capital del estado, el licenciado Pablo R. Lizana, en Sayula, lo dijimos ya, y Juan E. Palomar, en su hacienda El Rosario, comarcano a Ciudad Guzmán. Y que el Partido pudo haber sido el que colectara y proporcionara la información.

Al menos dos ideologías pasaron a expresarse en la Legislatura luego de su instalación en enero de 1913. Si recordamos lo leído antes en este capítulo, lo corroboraremos, sobremanera en la voz de Félix L. Maldonado. Pero eran dos votos contra diez, una abrumadora minoría. La fórmula de la representación proporcional fue introducida por el partido mayoritario, lo que permitió a los liberales tener representantes en la Cámara. De no haber sido, dice el sacerdote Francisco Banegas Galván, andando el tiempo obispo de Querétaro, por lo que él interpreta como “generosidad” de los católicos, los liberales se hubieran quedado sin representantes²⁵⁸.

Era la fórmula instrumento de una concepción política a través de la cual se aproximaban “a la realización de la más pura democracia”, en palabras del proyecto de ley. Parece también una respuesta al reconocimiento de la existencia de una pluralidad política; que incorpora al adversario, más propio sería decir, al enemigo, y muestra con ello lo benevolente y tolerante de su forma o estilo de gobernar. Parece también el resultado de las presiones políticas, pues aunque los cómputos electorales mostraban una clara preferencia, existía en la sociedad jalisciense una polarización de opiniones que se expresaba en forma particular en la prensa. Aquí se daba un combate permanente, entre la católica y la liberal, en donde eran utilizados argumentos serios, jocosos, irónicos²⁵⁹. Trasuntos de tormenta o al menos de problemas en la gobernación con un “carro completo”. Algunas de cuyas evidencias constan páginas atrás.

----- 0 -----

La segunda de las etapas en la adopción de la fórmula consistió en su elevación a precepto constitucional. Sufrieron cambios los artículos 8 y 25, fracción V y 37. Apenas unos días después de su puesta en práctica, el diputado José María Casillas entregó la iniciativa, procurando dificultar su eventual derogación de mantenerse

como ley secundaria, “haciendo retrogradar nuestra legislación de un modo lamentable”²⁶⁰. El trámite lo realizaron entre las dos Legislaturas, llevándolo a su culminación la XXIV. La segunda XXIII había dispuesto se diera a conocer a los Ayuntamientos conforme lo establecía el artículo 66 del propio cuerpo de leyes, cumpliendo otro de los requisitos establecidos para la reforma de la Constitución²⁶¹.

Así se hizo. Palomar y Vizcarra al frente de la Comisión especial encargada de la formación del cómputo de votos de los municipales y de hacer el dictamen respectivo, presentó todo eso en sesión del 10 de abril de 1913. No esperó sino a tener la venia de la mayoría de los municipales (eran en total de 674). Puesto a debate fueron aprobados por unanimidad²⁶². El régimen de representación proporcional desapareció de la Constitución local en 1917; la primera en establecer con claridad una división en distritos electorales²⁶³. Reapareció con la Ley Electoral Federal en el año de 1963, no tal cual, desde luego, dándole representación a las minorías²⁶⁴.

6.2 ¿Cuánta independencia a los Ayuntamientos?

El decreto que incorporó la representación proporcional a la Constitución local, el 1581, mandó se hicieran otros cambios a ese documento: fuera derogada la fracción IX del artículo 35 (Capítulo “De las facultades y obligaciones del gobernador”); reformado el 38 (del “De la administración municipal”). En lo sucesivo, el Ejecutivo no conocería de las renunciaciones de los ediles, ni los suspendería cuando faltasen a su deber, lo haría el propio Ayuntamiento (artículo 38). Fue decisión de la Comisión encargada de emitir el dictamen unir las dos iniciativas, porque a su juicio estaban relacionadas, la de la representación proporcional con la que llegara desde el Ayuntamiento de Guadalajara, vía Ejecutivo local²⁶⁵, proponiendo la renovación de esos cuerpos por mitad cada año; es decir, referíanse ambas a elecciones.

Realmente la propuesta de los ediles de Guadalajara era mucho más amplia, de mucha mayor trascendencia; y con una fundamentación irrefutable: su propia experiencia. Lo comprendió de ese modo la Comisión de diputados: se inspiraba en el “loable propósito de devolver a los Ayuntamientos su soberanía”²⁶⁶. De todas maneras no le dio un espacio propio. En verdad que la intención era aquella, al pedir: voz en el Congreso, es decir, poder enviar un orador a la discusión de algo referente a sus intereses; conocer el mismo Ayuntamiento de la renuncia de sus miembros y de la suspensión de los ediles (facultad del gobernador, decíamos) y esto otro, que deliberadamente escribimos por separado, subrayándolo: los Ayuntamientos, en su esfera, fueran independientes de las demás autoridades administrativas. En consecuencia, sus acuerdos y ordenanzas serían obligatorias desde que fueran aprobados y publicados por el mismo Ayuntamiento, “sin necesidad de que sean revisados por el Gobierno”, facultad del Ejecutivo establecida en el artículo 35 fracción XI²⁶⁷.

Tuvo por origen el Ayuntamiento integrado por liberales, el de 1912, al que nos referimos hace poco. Al ejercer bajo las nuevas condiciones políticas, vivió las restricciones legales y, a diferencia de los anteriores, más acomodados al régimen, se inconformó y luchó durante todo su año. Tuvieron varios incidentes y conflictos, principalmente con el Ejecutivo, diez meses con Alberto Robles Gil, dos con José López Portillo y Rojas, y con el Jefe Político del Cantón. Sus instancias y reclamos eran respondidos exhibiéndoles las leyes que autorizaban la intervención en los asuntos municipales. El presidente municipal, Octavio Lobato, al término de la gestión explicó el problema así: “La actual y muy deficiente legislación municipal pone a los Ayuntamientos bajo la tutela de otras autoridades, y esa falta de independencia [...] abaten todas las iniciativas y enfrían los más fogosos entusiasmos”. El también edil Manuel Hernández Rosas planteó el problema concluyendo su intervención reclamando “más libertad e independencia para esta corporación”²⁶⁸.

Las dificultades y disconformidad llevó a todos los ediles a renunciar; a unos días de concluir su periodo, el 28 de diciembre. Arguyendo, precisamente, la violación a la independencia municipal. El gobernador la aceptó, estando en vigor todavía la fracción nona del artículo 35. Su propuesta de modificación a las leyes no tendría una respuesta en su año, ni tampoco conseguirían todo lo que aspiraban. El Congreso concedió, lo decimos de nuevo: conocer de la renuncia o suspensión de un munícipe pasó, de ser atribución del Ejecutivo, al propio Ayuntamiento. Esto fue todo. Y dicho y hecho. El de Acatic, en aplicación de la nueva norma, aceptó la renuncia de uno de sus integrantes²⁶⁹.

El Ayuntamiento tapatío enderezó sus baterías hacia las facultades del Poder Ejecutivo, de quien más o menos dependían otras autoridades. Estaba implícito el cuestionamiento al régimen legal establecido, conformado por una escala en la cual el Ayuntamiento se encontraba en el escalón más bajo. Ahora, dirá, la “evolución política”, el “nuevo orden de ideas” exigía que terminara la tutela²⁷⁰. Por esos años, diversos grupos que intervenían en la lucha político-electoral relacionaban la falta de independencia del Ayuntamiento con la existencia de las Jefaturas Políticas. Para conseguir que aquél se independiera propusieron la suspensión de esas jefaturas²⁷¹. Nadie las quería. El mismo Francisco I. Madero tenía esa opinión, pero no había sido posible conseguir su abolición²⁷².

La Cámara no pensaba distinto: “la soberanía municipal era una de las aspiraciones que con más viveza se sienten en la actualidad”. Introdujo la crítica al caciquismo –que el Ayuntamiento de Guadalajara no hacía tan explícito-. El Partido Católico Nacional en los primeros meses del año 1912, indagaba entre su membresía sobre los medios que le procurarían al Ayuntamiento tener vida propia; y aun columbraba la posibilidad de sustituir a la autoridad política por el presidente municipal. Tenía un criterio al respecto²⁷³. ¿Entonces por qué la poquedad de sus diputados? Por razones de procedimiento. Los que debían emplearse no eran unos radicales, sino unos

evolutivos, que fueran dando la vida independiente de a poco; luego de realizada una investigación , etc²⁷⁴. Emplearon la táctica utilizada en la resolución de otras iniciativas, la de ir paso a paso, recordémoslo.

Menos temperante el general constitucionalista Manuel M. Diéguez, gobernador y comandante militar del estado, en camino hacia Guadalajara, con el ejército a su ordenes tras de sí, suprimió las jefaturas y directorías políticas (2 de julio de 1914), y colocó al presidente municipal como la primera autoridad del Ayuntamiento respectivo. Habían absorbido²⁷⁵, en su mayor parte, las facultades de esos cuerpos, dice la disposición.

Es posible entender la supresión de las autoridades dichas, en forma tan repentina, sin desconcertar en forma ostensible el transcurrir de los cantones, y las municipalidades después, habiendo sido el Jefe Político hombre "extremadamente importante del siglo XIX"²⁷⁶, porque una parte esencial de su función histórica había quedado cumplida: el restablecimiento del orden y la paz en el periodo del Porfiriato. Al advenir la revolución maderista en Jalisco, "la red de fidelidades" cuando menos sufrió cuarteaduras. De los titulares del Poder Ejecutivo, quien los nombraba -y removía- cuando menos José López Portillo formaba parte de la burocracia política del "centro", que venía actuando desde el Porfiriato. Otra era la situación del grupo político que pasó a imperar, el del PCN. Varios de sus integrantes habían participado en el aparato administrativo del antiguo régimen; pero el grupo en cuanto tal, era nuevo. No tomaba parte, por ende, de la "red de fidelidades" en compañía de Jefes y Directores Políticos. Así lo entendieron diputados y vecinos quienes pasaron campantemente sobre ellos.

¿En qué vinieron a parar propuestas y leyes? El constituyente local (1917) las revisó. Concedió parte de lo que no se había obtenido poco antes; ratificó o confirmó, dio para atrás a una de las conquistas, o sea, de todo. Nos muestra el camino azaroso,

con avances y retrocesos, que ha seguido la corporación municipal para obtener una mayor cuota de independencia. Así, la Constitución prescribió: los Ayuntamientos podrían designar un orador para que participara en los debates de sus iniciativas (artículo 17); el gobernador dejaría de visar las ordenanzas municipales; los Ayuntamientos seguirían admitiendo las renunciaciones y concediendo las licencias de sus miembros (artículo 37) y finalmente, el gobernador recuperó la facultad de suspenderlos cuando no cumplieran con su deber²⁷⁷. Desapareció el régimen de representación proporcional.

Hemos de volver a los años anteriores a la decisión del general Diéguez, cuando Jefes y Directores Políticos estaban en sus puestos; por ser personajes importantes en la narración que falta. Las Cámaras bajo el control del PCN, es verdad, no trastocaron la situación de aquéllos; pero hicieron algo que estaba en sus atribuciones: tomar o no en consideración la opinión de las autoridades dichas, al resolver las solicitudes de vecinos demandantes de una categoría superior en la clasificación político-territorial de sus lares. De esto hablaremos a continuación.

6.3 Cambios en la división político-territorial

Presentación.

Los decretos que elevaron de categoría a varios poblados de la entidad, expedidos por las dos Legislaturas de predominio del Partido Católico Nacional, son otra obra de relación. Lo hicieron en ejercicio de la facultad constitucional: la de "fijar la división política, administrativa y judicial del Estado" (artículo 23 fracción III). Nos puso sobre la pista un intercambio epistolar entre diputados locales por el PCN y algunos sacerdotes, en el que éstos externaban su interés por conseguir para los poblados en donde estaban destinados, una mejor clasificación político-territorial; para

lo cual, solicitaban la intervención de los diputados. Al mismo tiempo y con el mismo propósito, vecinos interesados, socios del PCN, establecieron comunicación con sus consocios en la Cámara. La eventual elevación fue utilizada, también, con fines proselitistas, para ganar simpatías entre los pobladores.

La participación de los sacerdotes católicos en labores de bienestar material y social de los pueblos, y hasta en su fundación, no es una novedad²⁷⁸. En el caso presente, se contó con la particularidad de la coyuntura favorable, toda vez que, como lo dijimos antes, los sacerdotes y los políticos del PCN mantenían contactos cercanos. Además claro está, que existía el conocimiento de ser ese partido, la asociación política del catolicismo social. Tampoco es una novedad que el movimiento de categorías es y ha sido, frecuentemente, resultado de algún político o grupo político, representante de intereses colectivos o particulares.

Los vecinos involucrados en elevar la localidad a comisaría política y judicial o la comisaría a municipalidad, entregaban su pliego petitorio a la Cámara²⁷⁹, con la información que a su juicio convencería a los diputados de que, merced a su adelanto material, cultural, etc., y sobre todo en razón a su interés por resolver sus necesidades y progresar, les concederían una categoría superior. En los casos en que el sacerdote estampó su firma, lo hizo encabezando las de los demás, o entre los primeros, como líder de la comunidad. Después siguió al tanto de los trámites, realizó gestiones complementarias cuando había necesidad, dirigiéndose al Congreso o en lo particular al diputado que asesoraba. La identificación de los sacerdotes entre los signatarios no fue tarea fácil, porque no anteponían a sus nombres su carácter de presbíteros.

La razón parece estribar en lo preceptuado por el artículo 13 de la Ley de 14 de noviembre de 1874 (libertad religiosa), que en la parte relativa dice: "Ningún ministro de ningún culto podrá, por lo mismo, a título de su carácter dirigirse oficialmente a las autoridades. Lo hará en la forma y con los requisitos con que puede hacerlo todo

ciudadano al ejercer el derecho de petición"²⁸⁰. Fue posible hacerlo en número de cinco, aunque supimos por otros conductos de tres más. Puede ser que algunas firmas de sacerdotes se hayan quedado sin identificar en el archivo²⁸¹. Naturalmente, otros de estos trámites se llevarían a cabo sin la intervención sacerdotal, ni directa ni indirectamente.

6.3.1 Problemática por resolver

No todo era razón política. Existía un conjunto de necesidades, una problemática por resolver²⁸². Los vecinos lo exponían en sus solicitudes. Por lo general se habían venido acumulando a falta de atención del régimen pasado y por la acción de las fuerzas económicas de las regiones en connivencia con las autoridades políticas. Era distinta la problemática de los pequeños poblados, aspirantes a comisaría, que la de los ya constituidos en este nivel y deseaban se municipalidad, obviamente. Aquéllos, casi o sin el casi, todos pedían el establecimiento de una oficina del registro civil. La tendrían con la erección a comisaría. Las narraciones toman tintes de drama. Tenían que recorrer grandes distancias para registrar un nacimiento, o a arreglar los trámites matrimoniales y los que se precisaban para enterrar a un difunto; y la ley los compelia con su plazo. Si no tenían panteón la situación era más grave; se veían obligados a trasladar los cuerpos en hombros; los cortejos podían ser numerosos, por la cantidad de hombres necesarios para la carga a través de veinte kilómetros o más. También buscaban tener un mejor servicio de vigilancia.

El tránsito a municipalidad era mucho más complejo; aquí aparecían resistencias y disconformidades. Significaba para el municipio de donde se desmembraba, la pérdida parcial de territorio, disminución de ingresos al tesoro municipal; disminución de importancia del grupo social dominante; la eventual creación o fortificación de otro en su vecindad. Las solicitudes mismas se presentaban en términos de reclamo, de queja: la

cabecera a más de lejana, desatiende a la comisaría; la tiene en el abandono; destina cantidades insuficientes para la atención de sus requerimientos. El Grullo recibía de Autlán tres pesos mensuales para alumbrado; no bastando, se carecía de ese servicio por completo. Capilla de Guadalupe recibía de Tepatlán para sus gastos, "la insignificante suma de \$7.00 *siete pesos* mensuales". Y así otros: calles y caminos intransitables, cárceles en ruinas; en fin, apatía por atender sus quejas. En cambio, los vecinos intentaban demostrar cómo disponían de los elementos pecuniarios necesarios para sufragar los gastos del municipio; contar con cierto adelanto cultural. Por esto y por otras razones prolijas de decir, querían su independencia.

Algunas de las ventajas de la municipalidad sobre la comisaría, que contribuyen a poner en relieve la importancia y trascendencia para los pobladores, las enumera un campeón de esa lucha, Porfirio Corona, hecha en el discurso pronunciado en la toma de posesión del primer Ayuntamiento de El Grullo (1º de enero de 1913): más independencia en el orden administrativo, mejor impartimiento en la justicia, elevación en la categoría de las escuelas de instrucción primaria, "ingerencia más directa en su propio bienestar por tener ya el derecho de nombrar sus autoridades..."²⁸³. El proceso de gestación hizo surgir o resurgir enemistades y divergencias entre quienes estaban conformes y no con cambiar de municipalidad. Que la distancia, entre las argumentaciones utilizadas, a la eventual nueva cabecera era mayor y los caminos a ella se encontraban intransitables.

Entre las razones explícitas o no tanto, que los movía se encontraba la complicación que les significaba el pertenecer a dos jurisdicciones, la civil y la eclesiástica. Sea por la propia iniciativa de los vecinos o con el respaldo o la iniciativa del sacerdote, por lo general un párroco, buscaban y así lo decían, hacer coincidir a ambas jurisdicciones²⁸⁴. Porque así se les facilitaba el arreglo de sus asuntos civiles, eclesiásticos y comerciales. Lo que parece claro, es que los sacerdotes no podían permanecer, o no debían permanecer indiferentes a los cambios de que se viene

tratando; o a aquellos decididos por el gobierno eclesiástico por los cuales se erigía, por ejemplo, una nueva parroquia. Porque en ambos casos o se dificultaba o se facilitaba al párroco y sus ministros, la prestación de los servicios espirituales; y a los fieles el recibirlos.

Los diputados del PCN estaban más o menos enterados de la situación que se vivía en los municipios en diversos aspectos. El Partido se había extendido de manera fulgurante por la entidad, manteniendo presencia y comunicación aun con pequeñas comunidades. De manera más sistemática la información provino de las respuestas a un cuestionario que se hizo circular en preparación de la Gran Jornada Social de las Vanguardias del PCN (Guadalajara, junio de 1913) a centros, comités y subcomités. El cuestionario indagaba sobre el número de habitantes del municipio, su extensión y principales riquezas; el estado de la enseñanza, etc. Además, como vimos recién de su interés por conocer la opinión acerca de la posible sustitución de la autoridad política por el presidente municipal²⁸⁵. A más de los datos proporcionados por solicitantes y los que obtenían los diputados por sus propios medios, para normar su criterio.

Existió una buena disposición de la Cámara hacia las demandas de los vecinos, signadas o no por un sacerdote. La Comisión de peticiones las hizo suyas; no se encontró caso en contrario. La Cámara coincidía en estimar el ascenso de categoría como un presupuesto del progreso y quería "ayudar a los pueblos para su adelanto", se escuchaba en las deliberaciones²⁸⁶. Quizá la siguiente cita, extensa, encuentre justificación en la opinión del lector, en tanto que su contenido revela la comprensión del momento de cambio que se comenzaba a vivir; y que se expresaba también en la inquietud que resurgía en algunos pueblos. La cita es:

En estos momentos históricos de gran resonancia para toda la Nación, nada más natural que ver, en este despertar general y largo tiempo ambicionado, pueblos que habían permanecido indiferentes a todo movimiento de engrandecimiento y progreso se presenten

animosos reclamando derechos que se les habían negado o no se habían preocupado en pedir, y así observamos que muchos de ellos pugnen por adquirir vida propia [y quieran tener su Ayuntamiento]. Nada más natural por tanto, que ver surgir nuevas municipalidades [...] hemos visto nacer algunas y sin duda veremos pronto surgir otras²⁸⁷.

Al respecto, al menos, podemos decir que la Cámara ejerció con independencia sus atribuciones constitucionales, lo que ya es mucho decir. Recibidas las solicitudes, se pedía a los Ayuntamientos, Jefes y Directores Políticos que resultaban involucrados, un informe manifestando su parecer. En una abrumadora mayoría lo rindieron en sentido negativo. No lo creían conveniente por la disminución de los ingresos que sobrevendrían; no existía en el lugar gente competente para desempeñar los cargos ni los edificios para oficinas ni los ingresos bastantes para subsistir... Ciertamente, con algunas pocas, y poco trascendentes excepciones. Los interesados, conedores de las opiniones adversas con que se topaban por su rumbo, salvaban el conducto a que los constreñía la ley que fija las atribuciones de los empleados de la administración pública²⁸⁸, y se dirigían directamente al Congreso (al menos El Grullo y Capilla de Guadalupe).

La Comisión de gobernación tomó los argumentos de los vecinos para justificar sus proyectos de ley, desdeñando los de las autoridades políticas. Las pocas ocasiones en que aquella se apoyó en el decir de éstos, (Milpillas, Santa María del Valle) fueron reprobadas; un nuevo dictamen se redactaba, esta vez en sentido afirmativo. Los vecinos se sintieron en efecto atendidos, haciendo la distinción de lo que ocurría en tiempos todavía no lejanos: San Julián hubiera obtenido desde principios del siglo XX la elevación a municipio, de no haberlo impedido una tremenda "palanca" que obró a favor del de San Miguel el Alto, amenazado con la disminución de su territorio, la del general Francisco M. Ramírez.

La creación de la municipalidad de Cañadas en 1903 fue una decisión unilateral, porque habría de hacerse "de cualquier modo que fuera"; atendiendo exclusivamente a intereses particulares. La población de Temacapulín fue agregada a Cañadas, pero sólo años después externaron su inconformidad, porque en aquel momento, dicen ellos mismos, se mantuvieron "sumiso y obedientes". Hasta ese día -toman la palabra los munícipes de Jalostotitlán, municipalidad despojada en aquel momento de Temacapulín- en que los vecinos "han creído llegado la vez de levantar su voz para pedir que su pueblo pertenezca nuevamente a esta cabecera, porque ven que por primera vez, quizá en la vida política de Jalisco, hay una Legislatura independiente"²⁸⁹.

El desatender la Cámara local las opiniones de las autoridades políticas, era asestar un golpe, que no modificaba y mucho menos destruía el fundamento legal, a la red de influencias establecida en el régimen anterior; y cuyo funcionamiento incluía la falta de independencia del Poder Legislativo; la connivencia entre los Jefes y Directores Políticos y los ricos de los pueblos, para decirlo coloquial y globalmente.

6.3.2 A comisaría y municipalidad

Las Legislaturas conocieron de un número mayor de solicitudes de elevación de categoría, a comisaría política y judicial y a municipalidad que las presentadas o con la intervención de sacerdotes y/o por asociados del Partido Católico Nacional (PCN). Fueron aprobadas unas, denegadas otras y trámites inconclusos. El presbítero Mariano Meza (1863-1916)²⁹⁰ al frente de varios vecinos gestionó la elevación a comisaría de Santa María del Valle (municipio de Arandas). Lo que se consiguió en febrero de 1914 (decreto 1718)²⁹¹. Al efecto, el sacerdote mantuvo correspondencia con el diputado local Palomar y Vizcarra²⁹². Por la intercesión de este último, San Ignacio Cerro Gordo (municipio de Arandas) alcanzó la categoría de comisaría, con la intervención del

minorista Francisco González y el presbítero Ignacio L. Prado (1874-1952), en octubre de 1913 (decreto 1675)²⁹³.

Los vecinos de San Juan (municipio de Tamazula de Gordiano), solicitaron ser comisaría (solicitud de 25 de diciembre de 1913). El presbítero Modesto Chávez Pulido (1873-1960) encabezaba la lista de peticionarios, y así, la Cámara trataba con él lo que había necesidad. El trámite quedó inconcluso, resolviéndose hasta el año de 1918, en sentido afirmativo²⁹⁴. Indígenas de San Juan Tecomatlán pidieron lo mismo, sin conseguirlo al cabo. Lograron a cambio fuera segregado del municipio de Poncitlán y agregado al de Chapala. El párroco de este lugar –Chapala- así lo había recomendado a Palomar y Vizcarra y a otro diputado (también del PCN) Everardo García²⁹⁵, buscando acabar con los malos tratos que recibían los indígenas en Poncitlán. El párroco era Jesús T. Orozco (1860-1936) y el decreto, de 21 de marzo de 1914²⁹⁶. La comisaría de Pegueros (Tepatitlán de Morelos), fue erigida por decreto de 13 de febrero de 1914²⁹⁷, con la intervención de socios del PCN.

En cuanto a elevación a municipalidad, para conseguirla San Julián, gestionaron el párroco Narciso Elizondo (1854-1933) y asociados del Partido Católico Nacional. Fueron municipalidad, segregándose de Unión de San Antonio, desde octubre de 1912 (decreto 1502)²⁹⁸. Ese mismo año alcanzó la categoría El Grullo, que se segregó de Autlán. Así lo decreto la Cámara el 13 de diciembre. Los promotores fueron el presbítero Jerónimo Pérez y un grupo de vecinos, quienes contaron con los buenos oficios de los diputados (por el PCN) José María Casillas y Manuel M. Tortolero²⁹⁹. El centro local del PCN relacionaba el éxito en la tramitación, con una reacción positiva a su favor por parte del vecindario³⁰⁰. El decreto tomó el número 1542³⁰¹. Al año siguiente, fue creada la municipalidad de Zapotlán del Rey, segregada de Tototlán el 7 de enero de 1913. Con la intervención del párroco Filomeno Ruelas Velazco³⁰².

El señor cura José María de la Mora (1878-1918) intentó la elevación a municipio de Capilla de Guadalupe, junto con un grupo de vecinos (escrito inicial de 19 de abril de 1912)³⁰³. No obstante la ayuda que les prestaba Palomar y Vizcarra, la solicitud no fue aprobada, en virtud de la defensa que hizo San Miguel el Alto de su territorio, una de cuyas partes pedía Capilla de Guadalupe para su nueva demarcación³⁰⁴. La tramitación fue prolongada, por lo que el sacerdote urgía una resolución, temiendo que el desánimo de los vecinos fuera causa de un fracaso para el PCN del lugar³⁰⁵. Vecinos de Valle de Guadalupe presentaron su solicitud el 28 de julio de 1912, entre ellos, asociados del PCN³⁰⁶. Pidieron la intervención a su favor de Palomar y Vizcarra.³⁰⁷. Pero les fue negada la erección a municipalidad, porque de aceptarla, resultaría seriamente afectada la de Cañadas.

La intervención de clérigos en este lapso, y de los asociados al PCN se explica, en parte, por el conocimiento que tenían del buen ambiente que encontrarían en la Cámara. Pero también porque los movimientos político-territoriales afectan a la parroquia y viceversa. Algunos párrocos veían la oportunidad de hacer unos ajustes, para hacer coincidir en lo posible las jurisdicciones civil y eclesiástica. Sin ignorar las intenciones de positivo mejoramiento a los poblados de sus destinos. La diputación adoptó una actitud estricta no obstante la presencia sacerdotal, pero no inflexible. No pudo tampoco actuar *ad libitum*, aunque estuviera de por medio una intención proselitista a favor del PCN. Intención que por otra parte fue denunciada.

Las opiniones vertidas en los informes de los Jefes y Directores Políticos ya no fueron lo determinantes que antaño. La Cámara ejerció con independencia sus atribuciones. Los vecinos percibieron el cambio así fuera parcial de las circunstancias, a consecuencia de la revolución maderista. El Poder Legislativo estaba dando muestras de apertura y dirigieron a él sus pliegos petitorios. Puede dar una idea de ello los aproximadamente catorce decretos aprobados por las dos Legislaturas; súmense los denegados y los inconclusos. Para comparar diremos que entre 1895 y 1910 fueron

erigidas cinco municipalidades³⁰⁸. Al rendir la protesta la segunda XXIII Legislatura, la entidad estaba compuesta por 105 municipalidades; al dispersarse la XXIV, el mapa de Jalisco tenía 109. Aumentó en nueve el número de las comisarías. De estas últimas, dos se crearon en el municipio de Arandas y otras dos en el de Tepatitlán de Morelos. En Los Altos, en total, seis, la mayoría. Las nuevas municipalidades se erigieron por diferentes rumbos³⁰⁹. El último decreto en esta materia está fechado el 3 de abril de 1914, nace la municipalidad de Jamay; en el último mes de su primer periodo de sesiones ordinarias. De esta última, ignoramos si hubo intervención de algún clérigo o del Partido Católico Nacional.

7. La diputación federal y la local

El sacerdote historiador José Bravo Ugarte, S. J.³¹⁰, establece una correspondencia entre la influencia tenida por el Partido Católico Nacional en las legislaturas de la república con la obra legislativa producida. Luego de repasar la situación en varios estados de la república concluye: fue en Jalisco donde el PCN “pudo desarrollar mejor su programa político-social”³¹¹. La diputación federal del Partido presentó buen número de iniciativas, pero el golpe de Estado de 10 de octubre de 1913 impidió que se llevaran a buen término. Eran parte del proyecto más amplio que había elaborado el también sacerdote jesuita Alfredo Méndez Medina³¹².

Efectivamente, las condiciones en que desarrollaron su actividad en Jalisco los diputados del PCN no se comparan con las de la diputación federal, lo dijimos antes. Para comenzar, ésta era una minoría. Apenas, según el mismo Bravo Ugarte, 29, seis de los cuales eran liberales postulados por el Partido³¹³. Tres fueron por Jalisco: Manuel F. de la Hoz, Rafael de la Mora y Victoriano Aceves (quien tenía de suplente a Miguel Palomar y Vizcarra, por cierto). Esos fueron los resultados de las elecciones celebradas el 30 de junio de 1912. Eran muy malos, habiendo estado en juego veinte curules, que

se disputaron por distritos³¹⁴. La explicación que encontró el periódico del PCN, Centro General, *La Nación*, fue la consumación de un mayúsculo fraude electoral dirigido por el gobernador Alberto Robles Gil; que hizo triunfar a los liberales en un estado donde su Partido tenía la mayoría³¹⁵. Podemos recordar cómo unos meses después, llegado noviembre, el PCN arrasó, llevándose diez de las doce curules en elecciones locales en donde se utilizara el sistema de representación proporcional. Fue pues, una mayoría de liberales de Jalisco la que se trasladó a la Ciudad de México a formar parte de la XXVI Legislatura³¹⁶. Pocos en total los del PCN, pero suficientes para exponer desde esa tribuna, a los representantes de otros estados, las ideas sociales del catolicismo.

Es difícil saber qué tanto estaban dispuestos a manifestarse, a actuar, como políticos católicos; y hasta dónde dispuestos a secundar las miras del catolicismo social, en aquella tesitura compleja de intereses y de grupos en conflicto. Sabemos, sí, que las instrucciones del Centro General eran las de escoger candidatos al Congreso de la Unión que fueran socios; de no serlo posible, recayera la elección en “personas católicas”³¹⁷. Cuando menos de un grupo tenemos noticias de que tenían el perfil que encontramos en los diputados locales, a saber: de padres católicos, educados en escuelas dirigidas por sacerdotes, entre ellos, jesuitas; cursaron parte de sus carreras en Seminarios; quien era Caballero de Colón, miembro de una Conferencia de San Vicente de Paul. Unos asistieron a este o aquel, o a varios congresos católicos nacionales³¹⁸. A ese perfil se ajustan también, al menos dos de los de Jalisco Manuel F. de la Hoz y Rafael de la Mora.

De la Hoz nació en Guadalajara en 1853 y vivió por periodos en la Ciudad de México. El arzobispo tapatío Pedro Loza fue su protector. Recibió las órdenes menores en el Seminario de Guadalajara, pero lo abandonó para estudiar derecho en la Escuela de Jurisprudencia de la Sociedad Católica. Asistió al Primer Congreso Católico (Puebla) llevando la representación del arzobispo de México; era representante de la provincia de

Michoacán en la Junta Organizadora de los Congresos Católicos, representante de la arquidiócesis de Guadalajara en la Junta Guadalupana. Pertenecía a las Conferencias de San Vicente de Paúl y era presidente de la Conferencia de San José en la Ciudad de México. Más joven el ingeniero Rafael de la Mora, quien nació en Guadalajara el año de 1871, posee una biografía similar, si bien hizo sus estudios en escuelas oficiales. Asistió al congreso católico de Puebla; invitado especial del arzobispo de Morelia, Atenógenes Silva, al segundo congreso católico nacional celebrado en la población dicha; de los organizadores del tercero. Congregante mariano, miembro de una conferencia de San Vicente de Paúl, etcétera, etcétera³¹⁹.

Estaban en la Cámara quienes ya eran paladines o al menos sobresalientes activistas de la acción social y política en varios estados de la república: Carlos A. Salas López, de Aguascalientes, aunque suplente; Juan Galindo Pimentel y Salvador Moreno Arriaga del estado de México; de Michoacán, Francisco Elguero y Perfecto Méndez Padilla; de Oaxaca Octaviano Couttolene; Eduardo Tamariz por Tlaxcala, Francisco Zezati, de Zacatecas, entre otros. No todos participaron en las discusiones; pero quienes lo hicieron tenían formación, información y experiencia en el campo de las realizaciones concretas. Fueron los principales polemistas que se enfrentaron a los hábiles y aguerridos oradores del campo liberal.

La tribuna federal fue un lugar más propicio, que la local, para la exposición de sus ideas. Aquí en Guadalajara, procedieron con prudencia, con cautela, de manera que rara vez fueron sus pensamientos presentados como pertenecientes al catolicismo social; rara vez pronunciaron en alta voz el nombre del pontífice y su encíclica (León XIII, *Rerum Novarum*), que en tanto tenían en sus trabajos. No fueron sus discursos tan doctrinales como los de los federales, pero eso sí, resultaron más prácticos, de mayor eficacia. Parecía conveniente, para quienes ya estaban gobernando, no excitar los ánimos, que dificultara a la postre la consumación de sus propósitos.

Para ejemplificar. El diputado federal Francisco Elguero explicó a la Cámara: “El remedio único, cristiano, práctico y que si no evita los terribles choques de la cuestión social, sí la resuelve y humaniza en parte, es el que el Papa León XIII indica en su Encíclica *Rerum Novarum*”³²⁰. Elguero como Salvador Moreno Arriaga discutieron sobre la cuestión obrera con la perspectiva católica³²¹. Este último era el presidente general de la Confederación de los Círculos Católicos de Obreros de la República.

La Cámara local tampoco fue la arena donde se discutiera ampliamente la pertinencia de la confusión entre religión y política que el PCN representaba. La referencia a una confesión religiosa en el nombre, el uso del sentimiento religioso a favor de una bandería, para quienes sostenían la separación de esas esferas, los liberales, era indebido. La prensa local era uno de los campos de las discusiones, cuando menos, porque la pequeña oposición –dos diputados- estaban más ocupados en señalar la intervención de sacerdotes a favor del PCN en los procesos comiciales. En la federal las cosas ocurrieron de otro modo. Hasta la Ciudad de México llevaron los liberales de Jalisco la controversia. Expusieron la situación “espantosa” que se vivía en la entidad; culparon al PCN de haber hecho renacer la lucha entre los “partidos históricos”, dijo Francisco Escudero, diputado por uno de los distritos de Guadalajara, el liberal y el católico, y con ello, el odio entre hermanos³²².

Y el diputado por el distrito con cabecera en Sayula, Jorge Delorme y Campos dijo más: en el Cerro de las Campanas fue donde concluyó en realidad la primera guerra de Reforma “y mucho me temo que pronto sepamos cómo y dónde concluye la segunda, que estallará, como estalló la primera, en Jalisco, porque a ella nos está arrastrando el partido de los Seudo-Católicos”³²³. Era un grito de guerra, no el efluvio efectista de la emoción del orador; que debió retumbar hasta por acá. Pensando en el PCN otro jalisciense inició, en noviembre de 1912, que el nombre de un partido no identificara a sus miembros “con los de cualquier institución religiosa”, propuesta a la que dieron luego sus firmas otros coterráneos³²⁴. Reforma a la ley electoral que

entonces quedó en proyecto. Inspirada en los mismos presupuestos liberales –de la separación de las esferas- la idea fue incorporada a la Constitución general de 1917 (artículo 130).

Vino a retumbar hasta acá³²⁵, donde los círculos católicos relacionados con el PCN y la acción social, consideraron con seriedad el estallamiento de la violencia en su contra. Llegaron noticias de la capital de la república. El diputado por Aguascalientes, Eduardo J. Correa, del PCN, muy relacionado con Jalisco en lo familiar y profesional, juzgaba que los diputados federales actuaban con virulencia anticlerical. Que Delorme había dicho que era indispensable otra guerra de Reforma y se iniciaría en Guadalajara, dentro de poco. Que de haber violencia, corría peligro el padre Antonio Correa por el odio que le profesaban por sus “trabajos para salvar a los obreros de las garras del socialismo y la impiedad”; que mejor se pusiera en salvo³²⁶.

Sin embargo, cuando los intereses de los bandos coincidieron, suscribieron de consuno iniciativas; y aun se sentaron juntos en la comisión especial agraria, a donde iban a dar los expedientes relativos³²⁷. Fue el caso cuando el diputado por Jalisco Gabriel Vázquez presentó una, fijando las bases legales para cimentar la administración rural en la república; sobre aparcería rural, pues. La hicieron suya los del PCN de Jalisco y los del por el mismo estado Luis Manuel Rojas, José González Rubio, Jorge Delorme y Campos y otros³²⁸. Los católico-sociales tenían conocimientos en relación con la aparcería rural; habían estudiado de atrás tiempo su problemática, ponderado sus beneficios, de sujetarse a un contrato justo, distinto al abusivo que imperaba en el campo.

Con motivo del crédito rural, más específicamente de la caja rural sistema Raiffeisen, los personajes, enemigos políticos, entraron en contacto. González Rubio acudió a Miguel Palomar y Vizcarra en busca de ayuda para “completar su iniciativa” que preparaba para entregar a la Cámara, con vistas a la organización del crédito en la

república³²⁹. Consiguió el apoyo de la representación de Jalisco, hasta, dice, el de Delorme y Campos³³⁰. Es muy probable que en algo haya influido en la relación con Palomar y Vizcarra, el hecho de haber sido González Rubio profesor por buenos años en el Seminario auxiliar de Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán), su ciudad natal, entre 1884 y 1912³³¹. Prácticamente del puesto ese, por decirlo así, se encaminó hacia la capital de la república. Probablemente era un católico liberal³³². No llegó a adquirir la categoría de ley ni esa ni otra que presentó relativa al fraccionamiento de la propiedad, colonización y obras de irrigación³³³. Las que estimulaban el cooperativismo, conforme al sistema Raiffeisen, recuérdese, en Jalisco sí la adquirieron³³⁴. Católicos y políticos de la posrevolución volverán a abordar todos estos asuntos del campo.

----- 0 -----

Los diputados por el PCN tuvieron su trabajo propio, escaso ciertamente, centrado más en las cuestiones de trabajo; proveídos por el círculo de estudios establecido en la residencia jesuita de Santa Brígida, Ciudad de México. Los proyectos de ley presentados fueron: 7 de abril de 1913, sobre descanso dominical, de la diputación de Aguascalientes, integrada por Eduardo J. Correa y Ramón Morales. 28 de mayo siguiente, el de Uniones Profesionales, por Salvador Moreno Arriaga y otra de los de Aguascalientes, para remediar el daño procedente del riesgo profesional³³⁵. Es todo. Por eso existe cierto consenso entre escritores católicos en señalar el predominio de las Legislaturas locales de Jalisco,, de mayoría del PCN: pudieron discutir –y aprobar- más “leyes sociales” que en el Congreso federal³³⁶.

Ya sabemos que el proyecto de ley sobre uniones profesionales fue adoptado por la legislatura local. De ahí no se sigue que todo haya sido copiar. El de descanso dominical, pongamos por caso. Existe similitud con la de Jalisco en lo digamos, de

rigor. Pero el sentido religioso que tenía dejar las obras serviles el domingo y otros doce días lo imprimieron los diputados locales del PCN; que los de Aguascalientes no sugerían. Le incorporaron su propia percepción de las cosas. Aquéllos daban más a la mujer: "semana inglesa", por lo cual dejarían toda labor el sábado a medio día³³⁷. Mientras los de Jalisco, para agregar a lo dicho en su lugar, en cuanto a lo religioso, dejaron exceptuados del descanso del domingo a "los trabajos intelectuales, artísticos y profesionales y los exigidos por el culto religioso"³³⁸. La Ley de la Silla vino más bien de Bélgica.

Nada sobre riesgo profesional intentó la Legislatura local. Según Correa-Morales, su iniciativa presentaba la novedad de "adoptar una base que le es peculiar: cargar al costo de producción el auxilio pecuniario que han de recibir el lesionado y su familia"; en efecto, el artículo primero lo establece de ese modo. Comprendía la atención médica y medicinas y parte del sueldo o jornal³³⁹. Sin lugar a dudas, significaba un gran salto; un concepto de avanzada dentro de los católicos. Pensemos que para entonces predominaba dentro de ellos la idea mutualista; puede que en tanto expresión de resistencia, de conservadurismo, de no querer ir más allá. Implicaba, de manera implícita, la irresponsabilidad del patrón en los accidentes de trabajo. Más todavía, vendría a sustituir, en parte, a la mutualista, en los casos de los asociados asalariados, que no todos lo eran, porque proporcionaba los servicios que pasarían a cargo del empleador.

En los términos claros de una publicación católica: la mutualista "dará el socorro a los obreros industriales, mientras no se expida la Ley de Riesgo Profesional que impone al patrono las indemnizaciones debidas por accidentes de trabajo"³⁴⁰. De haberse aprobado, hubiera podido servir de presupuesto al tránsito de mutualismo a sindicalismo a los contingentes católicos. Tenía pues el sello del sacerdote Alfredo Méndez Medina, por cuanto que su postura, y con él la de otros, era hacer ese pasaje a la Unión Profesional, para ser más fieles al mandato del Papa León XIII.

La de descanso dominical tenía que competir en la Cámara de diputados, con otra iniciativa, entregada el mismo día, por, entre otros, José María Lozano y José González Rubio³⁴¹. La de riesgo profesional tenía, al menos una que le antecedió, "heredada" de la XXV Legislatura³⁴². Y competir con otra, aprobada en mitin del Partido Popular Obrero, celebrado en la Ciudad de México el primero de septiembre de 1912. Sus autores, el ingeniero Carlos M. Peralta y el licenciado Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, preveían en su texto exigir y hacer efectivas las responsabilidades civiles por los accidentes en el trabajo³⁴³.

Los legisladores locales pensaban convertir un logro estatal en nacional, por el mes de marzo de 1913. Introducir el sistema de representación proporcional en la ley electoral federal. Pero sus consocios desde la Ciudad de México lo desaconsejaron, por lo pronto: "esperen un poco"; si los grupos liberales se encontraban desunidos y peleando entre sí, podrían unirse y darle una "batida" al católico³⁴⁴. A poco, la normalidad en el Congreso de la Unión de trastocaría; la "batida" sería general, o casi.

El Congreso de la Unión había sido declarado legítimamente constituido el 14 de septiembre del año de 1912; disuelto el 10 de octubre del año siguiente. Ninguna las iniciativas de los diputados católicos tomaron el carácter de ley; otras del resto de los grupos parlamentarios, tampoco. El hecho de que el 10 de octubre no haya sido tomado preso ninguno o o quizá apenas uno de los diputados del PCN levantó sospechas, o las confirmó sobre la complicidad del Partido con el régimen de Victoriano Huerta. Pascual Ortiz Rubio, retenido ya para ser conducido a la penitenciaría, en donde permanecería preso tres meses, vio "marchar libres a los diputados católicos, que nos saludaron con respeto, notándose gran pena en de la Mora y Mújica Leyva"³⁴⁵.

Hubo elecciones para una "segunda" XXVI Legislatura el 26 de octubre de 1913. El Partido Católico Nacional participó con, otra vez, pobres resultados: cinco curules que fueron para Eduardo J. Correa (Aguascalientes); De la Hoz (Guadalajara) y De la Mora (San Pedro Tlaquepaque, Jal.), Francisco Elguero por Zamora y Perfecto Méndez Padilla, por Purépero. Por esos distritos habían sido electos la primera vez. No regresaron a ocupar su curul, Elguero, para seguir desempeñando un puesto administrativo (Administrador del Timbre) y De la Hoz por estar en desacuerdo con el huertismo³⁴⁶. En agosto de 1914, entraron las tropas constitucionalistas a la Ciudad de México, concluyendo el gobierno de Victoriano Huerta. El día 13 entró el general Alvaro Obregón y el 15, Venustiano Carranza. Líder del movimiento que blandió el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913.

"15 de agosto", escribió Federico Gamboa en su diario. Había sido el candidato presidencial del PCN en las malhadadas elecciones de 26 de octubre del año anterior. Entran las tropas victoriosas a la Ciudad de México; escribe una descripción de ellas, en términos muy similares a las de algunos jaliscienses cuando tuvieron la oportunidad de ver al mismo ejército entrar a su ciudad: hacían "jefes, oficiales y soldados una lamentable figura debido a sus harapos, a su mugre y a la ferocidad que se retrata en sus fisonomías torvas y atezadas [...] A los hombres, sobre todo nótaseles acentuada desconfianza; como si temieran ataques o riesgos inminentes e impensados [...] vienen bárbaros de verdad: indios cobrizos, los yaquis de Sonora"³⁴⁷. Iniciaba el periodo llamado preconstitucional, en el cual, se gobernó uniendo las facultades del Poder Legislativo con las del Ejecutivo. Carranza, y en los estados gobernadores, a la vez comandantes militares, lo hicieron como se lee en la fórmula utilizada al principio de sus disposiciones: "en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido..."

----- O -----

El conjunto de leyes de diferentes materias, expuestas según las hemos dividido, tuvieron su trascendencia. Para el movimiento católico social, desde luego. Nunca las olvidaron. En los siguientes años las recordarán para mostrar lo benéfico de su gobernación; para confrontarlas con las de los gobernantes revolucionarios. Sobremanera con la Constitución de 1917. Incluso las trajeron a la memoria en los años cuarenta. Un sobreviviente, candidato a diputado por el Partido de Acción Nacional, pidió a Miguel Palomar y Vizcarra datos necesarios "para continuar la obra empezada en Jalisco, y que fue interrumpida por la Revolución"³⁴⁸. La contrastación la haremos nosotros también, incluiremos a la legislación preconstitucionalista de Jalisco; pero no aquí, sino en un apartado particular.

Reasumiendo

Nos parece oportuno presentar dos resúmenes escritos por dos de los bandos en conflicto; puntos de vista que sumados, tal vez nos acerquen más a la realidad aquélla, en tanto que uno y otro contengan partes de lo sucedido. Valores y desvalores, ninguno transige con el otro; son textos de combate. Descripción del enemigo, planteamiento de aspiraciones, relación de logros. En primer término el de Miguel Palomar y Vizcarra. Ideólogo, político activo; activista social de la primera hora; una palabra autorizada. Escrito cuando ha tomado un poco de distancia de los hechos y del lugar de los acontecimientos. Está en la Ciudad de México, a donde fue con todo y familia a radicar. Es el día 27 de septiembre de 1919; día de fiesta. Se le premia y con él a los católicos jaliscienses partícipes de las jornadas acabadas de relatar, con la condecoración de San Gregorio Magno, otorgada por el Papa Gregorio XV a solicitud del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez. Momento oportuno para la rememoración.

Sintetiza la obra emprendida³⁴⁹: “proclamar a Cristo, no sólo soberano de las almas, sino de los individuos, de las familias, de las instituciones y de la sociedad”. Significaba que Cristo reinara en los ámbitos de donde se le había expulsado. Prueba de ello son, en efecto, las leyes dictadas, las asociaciones fundadas, las conferencias impartidas. Al señalar a las ideas propaladas por la Revolución Francesa como el origen del mal, se hace solidario con la postura de la jerarquía católica que condenara las nociones de libertad de conciencia, de cultos, entre otras. De ahí se sigue la condena del papado al liberalismo y al socialismo³⁵⁰, que Palomar y Vizcarra también hace. Pero no se queda en ese estadio, transige con nociones cuando la realidad las ha hecho incoercibles.

Al liberalismo económico culpa de la cuestión social, que al fin hubo de reconocer existía entre nosotros; para solucionarla proclamaron las doctrinas del Evangelio. Contra los efectos dañosos de aquél, “una prudente legislación social”; contra los radicalismos sectarios del enemigo, la ley de representación proporcional; contra el daño de la escuela oficial, atea, la “verdadera libertad de enseñanza”. Como punto de apoyo para realizar la empresa, dice, el pueblo y la juventud, en pos del mejoramiento moral y religioso de todas las clases sociales. Una postura decimos, interclasista, pero que tiene sus favoritos, a los trabajadores. Para el trabajador, dice el orador, las enseñanzas del Papa León XIII. Por ello proclamaron “en todas partes y en todos los tonos que el trabajador tiene derecho de sindicalizarse”. Para la Iglesia, no privilegios, “sino la verdadera libertad”. Hasta aquí el discurso de Palomar y Vizcarra. Condensa la reivindicación de derechos, viendo hacia atrás, y el planteamiento de soluciones a la problemática social, viendo hacia delante.

La Gaceta de Guadalajara, periódico que polemizó con la prensa católica, publicó un editorial con este título: “Una jauría que aumenta y acomete a mordiscos a todos los liberales cada vez que dejan el palo” ³⁵¹. Es el otro punto de vista, escrito en los momentos más candentes de la confrontación. Recoge del contrario la definición que

de ellos se hace: son jacobinos y masones; intolerantes y enemigos de la religión; las suyas son publicaciones impías. Hacen a su vez la del otro: católicos fanáticos. Expresión utilizada por el gobierno y ejército federales, para referirse a los cristeros, por cierto. Al hacer mención de los medios empleados en su contra, junta las acciones de clérigos, seglares y sus asociaciones y al Partido Católico Nacional.

La Iglesia prohíbe la lectura de periódicos liberales, promueven el boicot contra sus anunciantes. Antes de un mes, eso será sancionado por el arzobispo tapatio: el 19 de abril puso a *La Gaceta de Guadalajara*, *El Correo de Jalisco* y a otros más en su *index*, con el fin de impedir las malas lecturas³⁵². Sigue *La Gaceta...* combaten “la libertad de pensamiento, la escuela laica, el progreso; velando sus fines, de apoderarse de la enseñanza, de la familia y de los obreros, con el pretexto de la obra social y mutualistas”. En libelos y hojas sueltas se les insulta. Las ampara el PCN, las tolera la Iglesia. Aumentan “gracias a la actividad y al celo del más funesto y pernicioso de los hombres de Guadalajara: del padre [Antonio] Correa”. No es fortuito que este presbítero y Palomar y Vizcarra hayan sido perseguidos de manera selectiva. Tanta era su importancia.

----- 0 -----

Acomodadas las circunstancias –maderismo- se dio el toque del clarín. Los activistas de avanzada dentro del catolicismo se colocaron, precisamente, al frente; entre ellos, los Operarios Guadalupanos. Comenzó a tomar nuevas formas –sin desaparecer las existentes- la organización de los seglares. Oportunamente llegó de Roma el nombramiento de quien habría de encabezar a los obispos, que en esos momentos señalaban en direcciones distintas, o era su entusiasmo de diferente intensidad. Habría unidad y uniformidad, o se intentaría, con el flamante presidente del Episcopado

mexicano, José Mora del Río, arzobispo de México. Después tendrían los obispos su Comité Episcopal... Naturalmente el de Guadalajara, José de Jesús Ortiz se puso a sus ordenes, aunque poco después murió³⁵³.

Apenas comenzaban a incursionar en la vida social los estudiantes primero, la juventud católica después, en la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM). En cosa de dos o tres años reiniciaría su organización, ahora sí, definitiva. De vida agitada; cuando apenas cumplía su jubileo de plata el grupo pionero de la Ciudad de México, el 13 de agosto de 1938, con la asistencia de autoridades eclesiásticas, se bendijo la primera piedra del monumento que sería erigido a la memoria de sus compañeros difuntos, muchos de ellos muertos en la Cristiada³⁵⁴. Los Caballeros de Colón debieron esperar también un poco para despuntar. La Asociación de Damas Católicas, en cambio, nació grande; si bien circunscrita a la ciudad de Guadalajara. En julio de 1913 eran 10, 701 las inscritas³⁵⁵.

Las mujeres católicas venían participando, más que los varones, desde antaño en asociaciones piadosas, propiamente dedicadas a la santificación, pureza de costumbres, etc. Y en las de caridad. La de las Damas, tenía algo de unas y de otras; muy seguramente compartían sus membresías. Entre ellas se encontraban las profesoras de las escuelas parroquiales. Una de las primeras misiones encomendadas, además de otras que ya desempeñaban, fue coleccionar el Obolo Católico Nacional, para allegar recursos económicos al Partido Católico Nacional³⁵⁶. La investigación no ha encontrado evidencia de esto en la Iglesia de Guadalajara. Intervenían en el problema de la pobreza, incluso la del PCN. Se constituían y operaban en redes familiares, de amistad, a partir de las creencias religiosas comunes.

Eran colaboradoras de los sacerdotes en la enseñanza del catecismo, organizaban comidas para los pobres en la parroquia, con un sentido que pretendía ser de auténtica caridad. Llevaban ayuda a los pobres vergonzantes, visitaban a los

enfermos, recorrían el cuartel de la ciudad que se les había encomendado recogiendo los donativos. Asistían a las sesiones de las sociedades a las que pertenecían; elegían en asamblea a sus dignatarias. Las más activas difícilmente podrían ajustarse al estereotipo de la mujer confinada en su casa.

En los años estudiados la participación femenina de tipo político se dio con motivo del PCN; expresaron y adoptaron una opción política en acciones de apoyo, con la limitación de que pronto se hablará. Al menos una manifestación de esa naturaleza localizamos, fuera de la Asociación de Damas Católicas; una "Protesta" suscrita exclusivamente por mujeres, entre cien y ciento diez. Católicas ellas, vecinas de Zapotiltic. Hacen pública su indignación por los ultrajes cometidos en el poblado a unos propagandistas del PCN, el 9 de noviembre de 1912³⁵⁷. La hicieron pública con el amor que tenían a su Dios, a su patria y "a la verdadera libertad que los católicos profesamos"; en defensa del honor de su pueblo, familia y sociedad ultrajada por una manifestación de "jacobismo sectario y procaz"; para dar "satisfacción a los caballeros directamente ofendidos". Salen pues a la palestra pública enarbolando los principios políticos de libertad, de amor a la patria; para reparar el honor de unos varones en campaña política. ¿Estaban ejerciendo esas mujeres el derecho de ciudadanía, no reconocido por la ley?³⁵⁸.

Las mujeres ni en las asociaciones de caridad, beneficencia o piadosas, ni en la Asociación de Damas Católicas eran libres y soberanas en la toma de decisiones. Tenían un director eclesiástico que se encontraba por encima de la presidenta. Habría sin duda excepciones, pero por lo regular, las proposiciones del director eran sometidas a votación a la asamblea o a la junta directiva (es posible pensar en la toma de acuerdos previos). Sucedió cosa parecida en las de varones. Era común que sacerdotes dirigieran a varias asociaciones al mismo tiempo, con distintas finalidades, bajo la dirección a su vez del párroco, quien desempeñaba frecuentemente el cargo. Era la autoridad superior en la parroquia y "representante inmediato" del arzobispado³⁵⁹. De ahí la facilidad para

establecer relaciones, para fundar nuevas con cierta rapidez. A los ejemplos dados con antelación podemos agregar estos. Asociados de la Vela Perpetua de señores de la parroquia de Mexicaltzingo (Guadalajara) fueron candidatos a electores o para la elección presidencial (Madero-De la Barra) o para magistrados, por el PCN³⁶⁰. Por su parte, el arzobispo José de Jesús Ortiz en 9 de abril de 1910 dispuso: "Incorpórense desde luego, si no lo han sido antes, a la Asociación de la Buena Prensa, todas las Asociaciones piadosas existentes³⁶¹.

La colaboración clérigo-seglar ha existido prácticamente siempre: aunque no siempre de la misma manera. Tiempos hay en que el clérigo es el dominante en la relación, clericalismo le llaman; los ha habido en que la propuesta es dar mayor responsabilidad al seglar; entonces hablamos de una corresponsabilidad, ejercida en ciertas tareas. Esta última es la clase de relación que se proponía para el catolicismo social. El arzobispo Orozco y Jiménez demandó la colaboración clérigo-seglar desde su primera carta pastoral. Pidió a los fieles que ayudaran a los sacerdotes en obras diversas; la organización del catecismo, en clases nocturnas para adultos, en obras religiosas y de acción social, "o bien económico sociales". De los sacerdotes deseó que algunos estudiaran la cuestión social y las obras sociales; y muchos se pusieran a trabajar en ese campo³⁶².

Según hemos dejado dicho, la reeducación de los sacerdotes, en términos de los compromisos que resultaban de salir de la sacristía para intentar mejorar las condiciones económicas del pueblo, presentaba sus dificultades. Métodos informales fueron utilizados para ello, escolarizados para los seminaristas. Las generaciones de presbíteros se han visto colocadas en esa coyuntura, que las sorprenden cambios sin la formación *ad hoc*. Así ocurrió con el catolicismo social; así con quienes ya adiestrados y experimentados en él, tuvieron que reeducarse, después de la Cristiada, en cursos que los ilustrara en la Acción Católica³⁶³.

A punto de ordenarse de presbítero, un diácono acudió a un sacerdote experimentado Daniel R. Loweree, Operario Guadalupano, para que él, que estaba “muy al tanto” de la acción social, le indicara algunas obras, porque no veía remoto que pronto tuviera que dar conferencias sobre eso³⁶⁴. Buscaba ayuda, para formarse. Además, nos da a conocer una concepción, que debía prevalecer entre los entusiastas del catolicismo social: éste tenía un significado de progreso dentro de la Iglesia, que ensanchaba su acción. Allí, desde donde escribía, Encarnación de Díaz (3 de junio de 1913) dice, había algo nuevo: acababa de fundarse una Sociedad de Obreros y una escuela para adultos; ya se comenzaba “a estilar en ésta la Acción Social ya no estamos reducidos como hace poco a puras Asociaciones Piadosas”³⁶⁵.

----- 0 -----

Al fundarse el Partido Católico Nacional hubo reacciones diversas, divisiones en realidad, en el seno de la catolicidad. Sea porque preferían seguir en exclusiva con las prácticas cultuales, sea por la mezcla de la religión y la política. En el campo sacerdotal conocemos el solo caso del padre Agustín Rivera, cuya tajante disconformidad con esto último la dio a conocer en la prensa, si bien bajo seudónimo; en uno de los periódicos que prohibió el Sr. Orozco y Jiménez. Prolífico escritor, historiador, polemista con muchas simpatías entre los liberales, incluyendo al presidente Porfirio Díaz. Para entonces era un anciano de alrededor de los 88 años, si bien aguerrido hasta el día de su muerte³⁶⁶. Los largos años de predominio liberal, había creado la conciencia, reafirmada por la ley, de la actitud laica en la vida pública. El presidente Porfirio Díaz, al igual que Luis Cabrera en el ejemplo que se citó en su oportunidad, así lo asumió: “en lo particular y como jefe de familia, soy católico, apostólico, romano; como jefe de Estado no profeso ninguna religión, porque la ley no me lo permite³⁶⁷.”

El PCN era, en efecto, de católicos a cuya finalidad obvia de la conquista del poder, se añadía la del "restablecimiento de las costumbres cristianas"³⁶⁸, en su vida privada y en la social. Caía en la característica de las obras sociales, a cuyos objetos específicos siempre se adunaba el religioso. Entre quienes obtuvieron un puesto de elección popular, había dispuestos a actuar en su casa y en la vida pública como católicos. Unos más que otros; con hechos, o al menos cuando no se pudo hacer más, lo declararon de viva voz. El diputado federal por Jalisco Manuel F. de la Hoz, en el salón de sesiones dijo ser cristiano; haberse propuesto, al entrar en política militante, antes de hablar formalmente desde la tribuna, que "había de invocar al Dios en quien creo y a quien adoro, desterrado hace muchos años de labios oficiales no obstante que por El reinen los reyes y los legisladores promulguen justas leyes"³⁶⁹. El pretendido actuar coherente, significaba resolver la tensión existente, por otra parte en Jalisco desde antaño, entre religiosidad y deber cívico³⁷⁰.

La polémica vino a endurecerse con quienes estaban por la separación de la religión y la política; vinieron las imputaciones recíprocas de intolerancia. Los católicos, por boca o mejor dicho, por la pluma de Palomar y Vizcarra lo negaron. ¿Pruebas? Apoyaron a Madero "espiritista y liberal"; a Federico Gamboa "hombre enigmático"³⁷¹; la ley de representación proporcional. No obstante, la batalla fue ruda en la prensa, con panfletos, hojas, manifiestos, mítines. Además de intolerantes, los católicos señalaron a sus contrarios como masones; en efecto, algunos de ellos lo eran, Luis Manuel Rojas y Félix L. Maldonado, por ejemplo³⁷².

Mediante las iniciativas en materia laboral, el PCN intentó contraer compromisos con la clase obrera. A lo que contribuía la prensa católica, sobre todo el órgano del Centro General, *La Nación*. Con la promoción de una candidatura "obrera" para la XXVI Legislatura federal por un distrito de la Ciudad de México, derrotada al cabo³⁷³. Cuestionaron la rigidez del Estado liberal en materia económica; rebatieron con éxito los principios liberales de no intervención en las relaciones capital-trabajo³⁷⁴. Los

Operarios Guadalupanos habían aprobado trabajar por la reforma del Código Civil en lo referente al contrato de trabajo, en el sentido que lo decidieran los miembros, que no sabemos cuál fue; y el establecimiento de un “ministerio del trabajo”³⁷⁵.

En Jalisco, algunos pasos se dieron encaminados hacia la formación de un código del trabajo. Nada definitivos, porque los logros o conquistas son puestos a revisión a lo largo del tiempo; con mayor razón en tiempos de revoluciones. Vimos lo sucedido con el asunto de la independencia a los Ayuntamientos. De las leyes expedidas por la diputación católica de Jalisco, una única sobrevivió, la del Bien de Familia. Las demás fueron expedidas antes de febrero de 1913, luego entonces, inexistentes al tenor del decreto de Venustiano Carranza, de 24 de abril de ese año. Fueron disposiciones de un gobierno que reconoció al de Victoriano Huerta. A poco, el del general Manuel M. Diéguez legislará en materia laboral, agraria, educativa, etc. Ya lo veremos.

Cuando la victoria constitucionalista y su consiguiente entrada a Guadalajara parecía inminente, los habitantes comenzaron a tomar sus providencias. Los alimentos escaseaban. Los comerciantes acapararon granos, provocando el aumento de los precios. La ciudad estaba incomunicada³⁷⁶. Familias emigraron a la cercana Zapopan³⁷⁷. Quienes creían tener algo que deber y temían, aprovecharon los últimos trenes federales para dirigirse a México³⁷⁸. Las comunidades religiosas femeninas obtuvieron permiso para dispersarse en casas de familias honorables³⁷⁹. Los padres de la Compañía de Jesús se procuraban un traje seglar³⁸⁰. Miembros del Episcopado se apresuraron a salir de sus diócesis conforme veían el peligro inminente; luego partieron al extranjero. El arzobispo Francisco Orozco y Jiménez siguió ese derrotero. A principios de agosto de 1914 se encontraba en el puerto de Veracruz, esperando el vapor “María Cristina” que el día 16 lo llevaría a España. La situación lo obligaba a utilizar seudónimo, el de “Candicó”³⁸¹.

El 7 de julio “se estuvo oyendo, narra Palomar y Vizcarra, el pavoroso estallido del cañón. Por la noche [...] pasaron algunos cuerpos federales que venían derrotados [...] a las diez y media u once se apagó la luz eléctrica [...] El ocho amanecía tranquilo, la ciudad en completa calma”³⁸². José Guadalupe Zuno, político destacado que llegaría a ser, cuenta que en su lugar de trabajo todos apresuraron sus tareas, “y lo más rápidamente que pudimos abandonamos todo, pues los indios yaquis de Diéguez tenían muy bien ganada fama de sanguinarios, y ya se les veía avanzar”³⁸³. Tomada la ciudad sin resistencia, “se vieron calles y plazas llenas de caballos, de soldados con fachas horrosas”³⁸⁴. Quienes tomaron el edificio del Instituto de San José de los jesuitas “Venían cansados, rotos, dos días sin dormir [...] Las soldaderas y otras mujeres que trajeron consigo, prendieron sus cocinitas y, comidos, se echaron ellos panza arriba a dormir en el suelo”³⁸⁵.

No todo era lúgubre. Evidentemente, los recién llegados tenían sus partidarios. Estos fueron a reunirse frente al Palacio de Gobierno. Al aparecer el general Alvaro Obregón la concurrencia lo recibió con vítores; él respondió igual: “¡Viva Jalisco!” gritó el general³⁸⁶. Pronto, el portavoz constitucionalista, dando por muerto al Partido Católico Nacional, le publicó un acróstico “RIP”: “Pasó al olvido su nefanda gloria.../ al soplo criminal de sus pasiones,/ recogió los desprecios de la historia/ tuvo momentos que cantó victoria...”³⁸⁷. En cambio, ningún dirigente del PCN o diputado murió; perseguidos sí. El presidente, Manuel F. Chávez estuvo preso dos veces y fue multado; Alfredo Morfín Silva, pagó multa y vivía oculto; Félix Araiza, “estuvo llevando vida de anacoreta en las faldas del Volcán de Colima”; Francisco Marrón Alonso se fue a Albuquerque, EEUU; Everardo García estuvo viviendo en una hacienda, luego se regresó a Guadalajara; Agustín Navarro Flores, fue multado y estuvo oculto un tiempo. “Por ese orden, dice Palomar y Vizcarra, autor de los datos recientes, hemos andado todos”. Él mismo debió ocultarse, su nombre también, con el de “Ricardo”³⁸⁸.

Y si de ingenio se trata, el grupo de los vencidos, huertistas, felicistas, villistas y católicos en el extranjero lo exhibían tratando de zaheir al enemigo común. Véase si no en este pequeño relato, con el cual cerramos el correspondiente a este capítulo. “Cuentan los que de estas cosas pueden reírse –a mí me causan náusea y horror- que dos individuos apostaron cuál apestaba más, si un chivo mugriento y enfermo o un ‘constitucionalista’ en traje de luces; y no pudiendo resolver el caso por más que disputaban a porfía, fueron ante un juez. Al llegar el chivo cerca del juez, fue tal el ‘olor’ que despedía, que el juez se desmayó; más al llegar el ‘constitucionalista’... se desmayó el chivo”³⁸⁹.

Notas

¹ En otra oportunidad, el autor de estas líneas escribió sobre esas circunstancias. Si no se cita otra fuente, ha de tenerse que la información de allí procede. La bibliografía disponible sobre la historia político-militar es abundante. Excúsenos de citarla, para dar paso al material de primera mano conseguido por la investigación. La otra oportunidad es *La Iglesia y el gobierno civil...*

² "A la prensa de todo el mundo y en especial a la prensa católica", Comité directivo, México, abril de 1928. Este documento debió pasar, como todo el archivo cristero, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, donde se le consultó, a la Biblioteca del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias, donde se le dio nueva clasificación; ignoramos cuál.

³ De acuerdo con los informes de dos gobernadores comprendiendo los periodos de 1908-1910 y 1910-1912. Puede creérseles. Barbosa, 1988, p. 43.

⁴ Manifiesto de 24 de mayo de 1911. *La Luz de Occidente* (Ciudad Guzmán) 28 de mayo de 1911.

⁵ De 19 de agosto de 1911. Carta de Eduardo J. Correa en Guadalajara a Maximino Campos en la Ciudad de México, el primero de junio de 1911: "no tenemos sino una verdadera lluvia de candidatos" para dirigir el estado. Libro copiador de cartas No. 2 "Particulares". Archivo Eduardo J. Correa. En lo adelante AEJC.

⁶ *El Globo* (Guadalajara) 11 de julio de 1911.

⁷ Banegas, p. 59.

⁸ *Obras católico-sociales en Guadalajara iniciadas por...* En esa escuela estudió también David Gutiérrez Allende, p. 49.

⁹ Cit. por Valles, p. 24

¹⁰ Barbosa, 1988, p. 134

¹¹ *Ibid.*, p. 138. La circular del gobierno eclesiástico, de 8 de febrero de 1914 comunica la celebración de la manifestación pública "con la debida autorización". Caja Sr. Orozco y Jiménez, sin número. Archivo del Arzobispado de Guadalajara. En lo adelante AAG.

¹² *El Guerrillero* (Guadalajara), publicación católica, 18 de enero de 1914. La opinión del arzobispo en Orozco, 1929, p. 3.

¹³ Sobre las relaciones de José López Portillo y Rojas con Reyes, puede consultarse a Benavides, pp. 216, 268 *passim* y la correspondencia cruzada entre ambos en los años 1898-1903, en Fondo DLI CONDUMEX. Estrada, p. 49.

¹⁴ *El Estado de Jalisco*, 10, 11 de febrero; 9, 14 de abril de 1914.

¹⁵ Roel, pp. 253-255. Mier conspiró junto con Ramón Corral y otros, en el arresto de Madero y Roque Estrada en Monterrey, en junio de 1910. Luna, pp. 145-146

-
- ¹⁶ El archivo particular del Gral. Mier proporciona muy poca información. Fondos Especiales, Biblioteca Pública del estado de Jalisco.
- ¹⁷ Tomándolo de la encíclica *Graves de Comuni* (18 de enero de 1901) de León XIII. *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara*, t. I, 1904, p. 11.
- ¹⁸ Cfr. *El Regional* (Guadalajara) 22 de febrero de 1910; *La Luz de Occidente* (Ciudad Guzmán) 19 de noviembre de 1911.
- ¹⁹ Arnulfo Castro, S. J. "El secreto del éxito en las obras sociales", en *Restauración Social* (Guadalajara), 15 de enero de 1911.
- ²⁰ A. C. S. J. [¿Arnulfo Castro?], "Obras sociales y obras de caridad", en *Ibid*, 15 de julio de 1911.
- ²¹ Reseña de José Villela, *La Defensa* (León, Gto.), órgano del Centro Leonés del PCN, 24 de septiembre de 1911.
- ²² *Gran Jornada Social de las Vanguardias...* p. 3. *La Nación* órgano del PCN, Centro General, dio cuenta de los trabajos, en cuando menos los números de los días 25 al 31 de mayo, 1913.
- ²³ Resumen de los trabajos, manuscrito, hecho por Fernán Gabriel Santoscoy. Microfilm, rollo 42, INAH (Serie Conflictos Religiosos). El sacerdote jesuita Alfredo Méndez Medina cooperó en la organización desde México, por el medio epistolar. *Noticias Edificantes*, publicación jesuita, 15 de junio de 1913.
- ²⁴ Cfr. *Recuerdos del Colegio. Año escolar de 1912-1913...* pp. 58-59, *Voz de Aliento* (Guadalajara) órgano de seminaristas, 12 de febrero, 7 de marzo de 1912.
- ²⁵ *El Estado de Jalisco*, 7 de junio de 1913.
- ²⁶ *Gran Jornada Social de las Vanguardias...* p. 18 *passim*.
- ²⁷ *El Partido Católico* (Guadalajara), 21 de enero de 1911 (sic) debe ser 1912. Microfilm, rollo 8, INAH (Conflictos Religiosos).
- ²⁸ Informe del rector del Seminario, año de 1897, en Loweree, *El Seminario Conciliar...*, p. 209.
- ²⁹ Dávila Garibi, 1926, p. 5; *Informe del rector del Seminario...* años 1871, 1872, 1875; *Voz de Aliento*, 12 de abril de 1912.
- ³⁰ Correa, 1991, p. 66.
- ³¹ Urrea, "El segundo capítulo de cargos", publicado en *El Partido Demócrata* (Ciudad de México) el 30 de octubre de 1909. En *Obras Políticas...* pp. 107, 115.
- ³² Correa, 1991, p. 66.
- ³³ *La Luz de Occidente* (Ciudad Guzmán), 12 de noviembre de 1911. No lo indica, pero es reproducción de un artículo publicado por *¡Adelante!*, "Semanao católico-social" (Ciudad de México), 5 de noviembre de 1911.

³⁴ Cit. por *Ibid.* La encíclica Sobre los principales deberes... *Colección de Documentos Eclesiásticos*, a partir del No. 29, de 8 de marzo de 1890

³⁵ La carta pastoral del obispo de Huesca, España, sobre el liberalismo, en *Ibid.*, a partir del No. 59, de 8 de junio de 1894.

³⁶ Cfr. Blancarte, 1993, p. 42; *La Nación*, de 24 de junio de 1912

³⁷ *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura...* t. I, p. 402.

³⁸ Francisco Llamas Noriega, "Peligro de la expansión del socialismo agrario en México", en *Trabajos presentados en la Cuarta Semana...* p. 341. También en *Boletín* de "El Ilustrador Católico" (Zacatecas), crónica diaria de las sesiones de la 4ª Semana Social de México, 26 de septiembre de 1912.

³⁹ "Los católicos liberales no fueron unánimes al aprobar la acción en el seno de un partido católico", Mayeur, 1987, p. 15.

⁴⁰ Del trabajo de Francisco Llamas Noriega en *Trabajos presentados en la Cuarta Semana...* p. 340. El Pbro. Miguel M. de la Mora, O. G., recomendó en un plan de formación para seminaristas, que éstos estudiaran la "relación de la épica y casi legendaria reacción católica de los belgas, con motivo de la ley de instrucción. Discurso en la Semana Social de México, dado el 22 de octubre de 1910. *Voz de Aliento*, 12 de septiembre de 1911.

⁴¹ *La Luz de Occidente* (Ciudad Guzmán) 23 de febrero de 1908. Reproduce artículo de *La Verdad*; *Ibid.* de 31 de agosto de 1911. Bélgica probaba que "un partido netamente cristiano" no era retrógado, según afirmaba la prensa jacobina, Bernardo Bergoend S. J. "Un ejemplo de federación agrícola, el Boerenbond belga", en *Trabajos presentados en la Cuarta Semana...* p. 267. A principios del siglo XX existían partidos católicos en varios estados de la Europa liberal; de ellos, únicamente el belga estuvo en el poder. Mayeur, 1987, p. 21.

⁴² A Olivera le parece "de sabor a catolicismo-social belga" la iniciativa del Bien de Familia presentado por Miguel Palomar y Vizcarra. 1966, pp. 47-48.

⁴³ Bravo, 1966, p. 248.

⁴⁴ Hoja impresa, sin firma "Las Conferencias en el 'Iris'". Estas conferencias fueron en agosto de 1926. La Hoja debe ser de autoría católica y por su contenido de gente que sabía lo que decía. Caja Sr. Orozco y Jiménez, sin número. AAG.

⁴⁵ Ceballos, 1991, p. 223

⁴⁶ *Vid* Discurso de J. Refugio Galindo. El acuerdo es el 29. Ambos, en *Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo...* pp. 65-66, 217

⁴⁷ Opinión de Victoriano Agueros; así opinaban otros. Ceballos, 1991, p. 223.

⁴⁸ Christlieb, pp. 44-45

-
- ⁴⁹ Woldenberg, p. 289.
- ⁵⁰ Tuñón, pp. 314-316, 319
- ⁵¹ *Ibid.* p. 318.
- ⁵² Galindo, 1908, p. 2
- ⁵³ Propuesta de Victoriano Agueros, director del diario *El Tiempo* de la Ciudad de México. Cit. por Ceballos, 1991, p. 223.
- ⁵⁴ Oficio de 20 de marzo de 1914. Caja Gobernación-Decretos, No. 2, 1914, ACE.
- ⁵⁵ Libro de actas de sesiones del Congreso, sesión de 16 de junio de 1914, t. 113. ACE.
- ⁵⁶ De la iniciativa de ley del Bien de Familia, de fecha 10 de abril de 1912. Gobernación-decretos 1912. ACE.
- ⁵⁷ *Gran Jornada Social de las Vanguardias...* p. 34
- ⁵⁸ Iniciativa de la Ley de la Silla, de 14 de febrero de 1914. Gobernación-decretos 1914. ACE
- ⁵⁹ Galindo, 1917, p. 5
- ⁶⁰ León XIII, pp. 17, 43. No dejaba las manos libres al Estado; al intervenir, debía hacerlo "con peso y medida", p. 17
- ⁶¹ Del discurso del Lic. Francisco P. García: "entre las enormes necesidades de nuestros días, una de las más importantes es la de hacer cristiana a la economía política". Dado en 1909, en el IV Congreso Católico Nacional, Oaxaca. *IV Congreso Católico Nacional...* p. 65. Este señor sería un destacado miembro del PCN.
- ⁶² Entre los documentos que secuestraron los constitucionalistas de cathedral -julio de 1914- encontraron retractaciones, que a continuación publicaron en su periódico, utilizándolas para justificar las medidas que estaban tomando. *Boletín Militar* (Guadalajara) 23, 24, 25, 26, 27 de septiembre de 1914. Las antiprotestas están fechadas entre 1912 y 1913, y son de: Miguel Palomar y Vizcarra, Everardo García, Nicolás Leño, Indalecio A. Dávila, José M. Gutiérrez H., Miguel Gil y Landeros, Alfredo Morfín Silva, Pascual M. Toral. Legajo: Antiprotestas. AAG.
- ⁶³ El licenciado Rafael Ceniceros V., rindió la antiprotesta el 28 de noviembre de 1912, al ser nombrado gobernador interino del estado de Zacatecas. Sección: gobierno; serie: secretaría; subserie: contraprotestas, caja 402. Archivo del Obispado de Zacatecas. En lo adelante, AOZ. Este abogado fue gobernador constitucional por el PCN y destacado militante católico por muchos años.
- ⁶⁴ Libro de gobierno No. 1, ff. 123-123v. Parroquia de San Julián, Jal.
- ⁶⁵ Acta de sesión del Congreso de 19 de junio de 1913. *El Estado de Jalisco*, 29 de octubre de 1913.
- ⁶⁶ *Pluma y Lápiz* (Guadalajara) 4 de marzo de 1912. Publicación semanal, editada por *El Regional* que dirigía Eduardo J. Correa.

⁶⁷ Cfr. Carta de Eduardo J. Correa, en Guadalajara, a José Villalobos Franco en Aguascalientes, el 9 de junio de 1911. Libro copiador de cartas No. 2 "Particulares". AEJC. Forma impresa, llamando a votar por José López Portillo y Rojas. Del Comité Ejecutivo Electoral del PCN-Jalisco. Sin fecha. Debe ser de 1912. Sección: Organizaciones católicas. Serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 317 FPYV. CESU.

⁶⁸ Recordemos el decreto de 2 de febrero de 1861, del presidente interino Benito Juárez, cuyo artículo primero transcribimos: "Quedan secularizados todos los hospitales y establecimientos de beneficencia que hasta esta fecha han administrado las autoridades o corporaciones eclesiásticas" *Compilación...* p. 80

⁶⁹ "Obras sociales y obras de caridad" por A. C., S. J. (¿Arnulfo Castro?); *vid* "obras sociales y de beneficencia" por Miguel Palomar y Vizcarra. *Restauración Social*, 15 de julio de 1911 y 15 de diciembre de 1910, respectivamente.

⁷⁰ En parte de una estadística de la arquidiócesis de Guadalajara, preparada por J. Ignacio Dávila Garibi. *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara*, 8 de enero de 1914.

⁷¹ Decretos 1475 y 1496. Al de la Santísima Trinidad, además el 1726, de 18 de febrero de 1914 decretó el mismo beneficio a una finca, de Vicenta Vereá, mientras formara parte del hospital. Lo dirigía el canónigo Miguel Cano. El del Sagrado Corazón, el chantre Luis Silva. Ambos hospitales subsisten. Para mayor información sobre el último, ver Peñalosa, que se interesa más por sor María de Jesús Sacramentado, de la congregación religiosa que atiende el hospital.

⁷² Solicitud de 9 de octubre de 1913. Hacienda 1913. ACE *Vid*. Plácito para la relación entre el padre Iñiguez y el hospital. Este, subsiste.

⁷³ Hacienda-decretos 1913. ACE.

⁷⁴ Las propietarias: María del Refugio Díaz, Ignacia Hernández y Soledad Rizo. La petición se conoció en sesión del 18 de marzo de 1914. Libro de actas de sesiones del Congreso No. 109, p. 238. ACE.

⁷⁵ El decreto 1737 de 23 de febrero de 1913, exceptuó al Hospital del Sagrado Corazón de Tequila, del pago de pensiones de agua por una merced que aprovechara, por el tiempo que estuviera dedicado a objetos de beneficencia. *El Estado de Jalisco*, 5 de marzo de 1914.

⁷⁶ Decreto 906 de 29 de junio de 1900; reglamento de 21 de julio siguiente. *Colección de los decretos...* pp. 677-707.

⁷⁷ Banegas se quejó de que Porfirio Díaz y los suyos *laicizaron* la beneficencia privada, p. 26. El autor murió siendo obispo de Querétaro.

⁷⁸ Los dictámenes de la Dirección General de Rentas, se refieren a la Casa de Caridad del Refugio y al Hospital Guadalupano. Sobre la primera, Libro de actas de sesiones del Congreso No. 112, pp. 55-58. Sobre el segundo, Hacienda-decretos 1913. ACE.

⁷⁹ De los informes del movimiento de las tesorerías de ambas sociedades (rama femenil y de varones), publicados en su órgano oficial *El Obrero Católico*, en cada número. Por mencionar algunos: en los números 10, 11, 13, 14, 15... de 1912; números 50, 52 de 1913; el 34 de 1914.

⁸⁰ El Dr. Ignacio Guillén, en hoja impresa con los candidatos, sin fecha. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 317, FPyV. CESU.

⁸¹ En los informes del movimiento de las tesorerías de ambas sociedades (para hombres y mujeres) citada hace unas pocas llamadas.

⁸² Para el Dr. Orozco, hoja impresa, sin fecha, conteniendo los nombres de los candidatos. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 317. FPyV. CESU. Para el Dr. Romo, *La Nación*, 25 de octubre de 1912.

⁸³ Las propiedades pasaron a manos del gobierno; el templo fue retirado del culto por la misma autoridad y así continúa. Sin prejuzgar en algún caso en particular, se sabe que la Iglesia utilizaba la interposición de personas, a cuyo nombre figuraban propiedades que eran en realidad de ella.

⁸⁴ Alvear, 1978, p. 149. Alude al decreto de 14 de noviembre de 1874, al artículo cuarto en particular.

⁸⁵ Palabras del diputado católico federal Lic. Francisco Elguero, dichas en la Cámara, sesión del 20 de octubre de 1912: siempre se ha confundido al partido católico con el conservador; "nosotros aceptamos las instituciones actuales en su conjunto [...] Ya no hay lucha por las instituciones; todos proclamamos la Constitución ¡Viva la Constitución!" *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura...* t. I, p. 401.

⁸⁶ Banegas, p. 27

⁸⁷ Carta de Miguel Palomar y Vizcarra de ciudad de México al arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, Los Angeles, Cal., el 22 de febrero de 1933. Carpeta: AC972.083 PAL v. 3. Biblioteca del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias (Guadalajara). BILFC.

⁸⁸ *Partido Católico Nacional. Plan de los...*, p. 7

⁸⁹ Exceptuó del pago de contribuciones prediales del estado por cinco años la finca del Colegio de San Ignacio, en Ejutla, si en ese tiempo impartía gratuitamente la instrucción primaria. Decreto 1422, de 25 abril, 1912. Solicitud de Miguel J. Corona y socios de 8 de marzo de 1912. Hacienda-decretos 1912, caja 8. ACE. Al sacerdote de Tonila, Miguel Díaz lo eximieron del impuesto a ocupaciones lucrativas que pagaba como ministro del culto católico, mientras sostuviera las escuelas gratuitas de instrucción primaria, que eran trece; y exceptuaron de impuesto predial a la finca que el presbítero construía en Tonila para hospital. Decreto 1775, de 23 de marzo de 1914. *El Estado de Jalisco*, 28 de marzo de 1914.

-
- ⁹⁰ Solicitud de 16 de marzo de 1914. El valor catastral, como dato curioso, era de 70 mil pesos. Libro de actas de sesiones del Congreso, t. 111. Hacienda-decretos 1914, caja 8. ACE. *Disposiciones de observancia general...* t. 2, p. 204 da el decreto por no promulgado.
- ⁹¹ Libro de actas de sesiones de Congreso, t. 111, pp. 259-261: Justicia 1914, caja 3. ACE.
- ⁹² Ley Orgánica de Instrucción Pública, de 15 de diciembre de 1903, Reglamento de la Instrucción Publica, de 2 de enero de 1904.
- ⁹³ En opinión del Lic. David Gutiérrez Allende, de quien el lector ya tiene antecedentes, el mérito principal de las escuelas parroquiales fue haber llenado un gran vacío, suprimida "la enseñanza religiosa en los planteles oficiales". De su discurso en *Distribución de premios...* p. XVI.
- ⁹⁴ Del reglamento, artículo 14.
- ⁹⁵ *El Estado de Jalisco*, 22 de marzo de 1912.
- ⁹⁶ *Reseña de la solemne distribución de premios...*, p. 4
- ⁹⁷ *Reglamento interior de escuelas...*
- ⁹⁸ *Reseña solemne de las distribución de premios...*, p. 12.
- ⁹⁹ *Colección de Documentos Eclesiásticos* (Guadalajara), 8 de febrero de 1892. Era el órgano oficial del arzobispado.
- ¹⁰⁰ *Ibid.* 8 de enero de 1893.
- ¹⁰¹ Muriá, t. IV, p.66
- ¹⁰² *Colección de Documentos Eclesiásticos*, 8 de febrero de 1892.
- ¹⁰³ *Reseña solemne de la distribución de premios...*, p. 13
- ¹⁰⁴ Datos obtenido de la Estadística de la arquidiócesis de Guadalajara, preparada por J. Ignacio Dávila Garibi, citada antes.
- ¹⁰⁵ *Historia de Jalisco*, t. IV, da por aprobada la iniciativa, sin obstáculo alguno. Muriá, p. 251. Otros autores repiten el error. Peregrina, además, agrega: como efecto, "se devolvió al clero la libertad de enseñanza de que, hasta antes de la Reforma, había disfrutado", p. 201. Zepeda, p. 29.
- ¹⁰⁶ Acta de la sesión secreta del Congreso, de 29 de marzo de 1912. Piden la consignación de los hechos. La mayor parte de las circunstancias ocurridas, fueron tomadas de este documento. Libro de actas de sesiones secretas de la Cámara de diputados, No. 95, pp. 26-28. ACE.
- ¹⁰⁷ Es la opinión del gobernador interino Alberto Robles Gil. Comunicación de éste a la Cámara, de 11 de abril de 1912. Gobernación 1912, caja 5. ACE.
- ¹⁰⁸ *Cfr. El Regional* (Guadalajara) 1 y 2 de marzo de 1912. Los diputados y la prensa católica, *El Regional* formaba parte de ella, denunciaron en varias ocasiones la intención de impedir sus trabajos, a veces por quienes llamaban liberales.

-
- ¹⁰⁹ *Vid.* Barbosa, 1991
- ¹¹⁰ Basta recordar las conferencias que dictaba a seminaristas sobre tópicos sociales.
- ¹¹¹ *Voz de Aliento*, 7 de marzo de 1912.
- ¹¹² Muriá, t. IV, p. 251.
- ¹¹³ *El Estado de Jalisco*, 26 y 27 de junio de 1913.
- ¹¹⁴ He aquí algunos números de decretos revalidatorios: 1462 al 1465; 1508, 1510, 1511, 1514, 1516, 1630, 1632, 1636 al 1638, 1659, 1660, 1664 al 1667...
- ¹¹⁵ La expresión "manga ancha" es del Lic. Palomar y Vizcarra. El ofreció al entonces canónigo de la catedral de Morelia, Francisco Banegas, otorgar las revalidaciones. Carta de Palomar en Ciudad de México, el 22 de febrero de 1933, al arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, en Los Angeles, Cal. Carpeta AC972.083 PAL v. · BILFC.
- ¹¹⁶ Suscinta lista de dependencias beneficiadas, fuera del Seminario de Guadalajara: Colegio de Instrucción Preparatoria de Sahuayo, auxiliar del Seminario de Zamora; Seminario de Zamora, Tridentino de Michoacán. Universidad Católica de Puebla, Colegio de San Pedro y San Pablo, Puebla.
- ¹¹⁷ *Cfr.* *El Estado de Jalisco*, 22 de julio de 1913.
- ¹¹⁸ *Cfr.* *El Estado de Jalisco*, 17, 21 de abril de 1913
- ¹¹⁹ *El Estado de Jalisco*, 31 de mayo de 1913.
- ¹²⁰ *Ibid.*, de 13 de abril de 1913
- ¹²¹ *Ibid.*, de 19 de abril de 1913.
- ¹²² *El Correo de Jalisco*, 7 abril; véase el ejemplar del 18 siguiente, 1914.
- ¹²³ *La Gaceta de Guadalajara*, 26 de diciembre de 1912.
- ¹²⁴ *Ibid.*, 13 julio de 1913. *Cfr.* *Boletín Militar* (Guadalajara) periódico del constitucionalismo, 30 de octubre de 1914.
- ¹²⁵ A nueve estudiantes del Colegio de la Inmaculada Concepción por ejemplo, antes de su incorporación oficial. *El Estado de Jalisco*, 29 de noviembre de 1913. Entre ellos estaba Carlos Blanco Rivera, que conforme su edad se lo fue permitiendo, fue participando en distintas asociaciones seculares, ACJM, Partido Demócrata; Cristiada...
- ¹²⁶ *El Estado de Jalisco*, 12 de agosto de 1913.
- ¹²⁷ Gobernación-estados 1913, caja 4. ACE.
- ¹²⁸ Decreto 1607 de 8 de junio de 1913; *El Estado de Jalisco*, 22 de septiembre de 1913.
- ¹²⁹ Decreto 1662 de 2 de octubre de 1913. En *Ibid.*, de 8 de octubre de 1913.

¹³⁰ El arzobispo era Pedro Loza. El establecimiento en 1870 era para que los alumnos estudiaran el derecho sin la coacción de los sistemas anticatólicos que se exigían en la escuela oficial, para legalizar los exámenes. *Obras católico-sociales en Guadalajara iniciadas por...*, pp. 37-38.

¹³¹ Uno de ellos sería Anacleto González Flores. Seminarista unos años pasó por la ACJM, Partido Demócrata, Cristiada. Próximamente será personaje del texto, no de cita.

¹³² De la solicitud del Lic. Luis Robles Martínez, de 8 de septiembre de 1913. Instrucción Pública 1913. ACE.

¹³³ La escuela formaba parte de la Estadística de la arquidiócesis de Guadalajara, preparada por J. Ignacio Dávila Garibi. De allí se toma el dato del profesorado.

¹³⁴ Pongamos por caso a estos jóvenes: los hermanos Quintero, Francisco de P. e Ireneo, Pablo Guzmán y Saturnino Coronado. Hicieron el recorrido dicho en ese párrafo. Instrucción Pública 1912. ACE. *El Estado de Jalisco*, primero de mayo de 1913. Llegaron del Seminario, formaron parte de las vanguardias del PCN, la Legislatura les concedió las revalidaciones.

¹³⁵ Mora del Río, en preparación del Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo (1904) encargó a J. Refugio Galindo la realización de un estudio, que presentó a la concurrencia. El tema fue el "Análisis de los efectos que producen en los peones los grandes préstamos llamados habilitación de Semana Santa". *Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo...* p. 128 ss. Lo reproduce Friedrich Katz en *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, ed. Era, 1987, pp. 83-103.

¹³⁶ Carta de Félix Araiza, Operario Guadalupano, en Guadalajara, el 15 de julio de 1912, al obispo, en Zacatecas. Sección: gobierno; serie: secretaría; subserie: correspondencia, caja 87. AOZ.

¹³⁷ Carta de Juan y Carlos B. Palomar, en hacienda de Cofradía del Rosario (en las cercanías de Ciudad Guzmán) a Palomar y Vizcarra en Guadalajara, de 21 de agosto de 1906. Le envían cuestionario contestado para el congreso de Zamora, con datos de las condiciones de medieros en su hacienda. Sección: Organizaciones católicas; serie: congresos católicos, caja 38, exp. 293. FPyV. CESU.

¹³⁸ *Restauración Social*, 15 de octubre de 1910.

¹³⁹ *Ibid.* El del presbítero en los números de fechas 15 de marzo, mayo y julio del año 1911; el de don Francisco, en el de 15 de mayo de 1910.

¹⁴⁰ *Cfr.* Pbro. Silvano Carrillo, "La usura entre los agricultores", en *Trabajos presentados en la Cuarta Semana Social Mexicana...* El padre era párroco de Ciudad Guzmán, Jal.

¹⁴¹ Pbro. Amado López, "El culto divino en las capillas rurales", *Restauración Social*, 15 de diciembre de 1911.

¹⁴² *Ibid.*, Del mismo sacerdote López, "Las tiendas de raya", de 15 de agosto de 1912.

¹⁴³ "Acuerdos para remediar la miseria de los peones", *Segundo Congreso Agrícola...* pp. 216-218.

¹⁴⁴ *Memoria de la Segunda Gran Dieta...* p. 118.

¹⁴⁵ *Vid.* Ceballos, 1991, pp. 235-236. El arzobispo de Oaxaca Eulogio Gillow, en 9 de enero de 1909, lo tenía por uno de los "más eficaces" militantes católicos, tratándose de temas sociales. Cit. por *Ibid*, 222. Un su consocio dijo de él: bien conocía la Cámara de diputados, la labor "benéfica para la clase proletaria" que había venido desplegando. Dictamen de la Comisión, presidida por Miguel Gil y Landeros, de 12 de marzo de 1914. Libro de actas de sesiones del Congreso, No. 113, p. 53. Todavía más; "Alter" considera que Palomar y Vizcarra era el director de la acción social, *Restauración Social*, 15 de mayo de 1914.

¹⁴⁶ *Memoria de la Segunda Gran Dieta...*, p. 117.

¹⁴⁷ Correa concluye la idea: "se ofreció a la República una plataforma avanzada", 1991, p. 85.

¹⁴⁸ Esquivel, pp. 141-143; 153-156

¹⁴⁹ Comisión integrada por José L. Cossío, Roberto Gayol y M. Marroquín y Rivera. *Trabajos e iniciativas de la Comisión...* pp. 198-203; 213.

¹⁵⁰ Hernández Rafael, p. 121.

¹⁵¹ En la edición consultada se presentan como exsubsecretarios de Estado en el gabinete del presidente Madero.

¹⁵² González Roa. pp. 177-178. Se trata de la refundición de dos folletos, informan los autores, de septiembre de 1914, aumentados y revisados para la edición de 1917.

¹⁵³ González Rubio, p. 15ss.

¹⁵⁴ García Granados publicó un folleto específicamente dedicado a las cooperativas, en 1911. En la bibliografía se encontrará.

¹⁵⁵ Valencia, pp. 58, 60-61; 317, 320-322.

¹⁵⁶ *Cfr.* Hamon, pp. 61-63

¹⁵⁷ Silva Herzog, p. 342.

¹⁵⁸ Cit. por González Rubio, pp. 28-29.

¹⁵⁹ León XIII, p. 35

¹⁶⁰ Meyer, 1983, p. 186.

¹⁶¹ En la segunda sesión de la Cámara propuso se nombraran las comisiones para que, a la mayor brevedad posible, formularan proyectos sobre leyes sociales. *El Regional*, 3 de marzo de 1912.

¹⁶² Miguel Palomar y Vizcarra, "El Bien de Familia o el patrimonio familiar" *El Archivo Social* (Guadalajara) índice clasificador 06. Leyes sociales. Publicación de los años veinte, órgano del Secretariado Regional de Acción Social Católica, o Junta Diocesana de Acción Católica Social.

¹⁶³ *Restauración Social*, 15 de enero de 1913, publica la ley con un preámbulo titulado “Legislación social”.

¹⁶⁴ El decreto en *El Estado de Jalisco*, 12 de febrero de 1913. Se publicó dos veces, por contener la primera errores. *Ibid.*, 28 de octubre de 1912.

¹⁶⁵ La iniciativa, de 10 de abril; el dictamen, de 3 de septiembre siguiente. Gobernación-decretos 1912. ACE.

¹⁶⁶ La discusión en *El Estado de Jalisco*, 8, 10, 13 de mayo de 1913. En sesiones de septiembre de 1912.

¹⁶⁷ Correspondencia cruzada entre José López Portillo y Rojas, en México y Palomar y Vizcarra, en Guadalajara, de 24 de junio y 2 de septiembre de 1912. En ella, el primero expresa su conformidad en adicionar su programa con el Bien de Familia y bancos populares. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, expedientes 318, 319. FPyV. CESU.

¹⁶⁸ Acuerdo de 10 de abril de 1913; oficio dirigido al Congreso de la Unión, el día siguiente. Gobernación-decretos 1912. ACE. Aquél conoció el acuerdo en sesión del 17 de abril posterior. Pasó a comisiones y allí se quedó. *Diario Oficial*. Estados Unidos Mexicanos, 21 de abril de 1913.

¹⁶⁹ Del artículo de Palomar y Vizcarra “El Bien de Familia o el patrimonio familiar”. *El Archivo Social*, índice clasificador 06. Legislación social

¹⁷⁰ Sesiones de la Cámara de 13 y 14 de junio de 1912. *El Estado de Jalisco*, 31 de enero, 3 y 5 de febrero de 1913. Ley de ingresos del año fiscal 1913-1914, decreto 1602 de 14 de junio de 1913. *Ibid.*, 19 de junio de 1913; Gobernación 1913, sin clasificar. Archivo Histórico de Jalisco. AHJ. Ley de ingresos para 1914-1915, decreto 1827 de 17 de junio de 1914. *El Estado de Jalisco*, 20 de junio, 1914.

¹⁷¹ Del artículo de Miguel Palomar y Vizcarra “El Bien de Familia...” cit. antes.

¹⁷² El decreto N°. 4, de 11 de julio de 1914, del Gral. Manuel M. Dieguez, puso en vigor la Ley de ingresos y presupuesto de egresos “decretados por la Legislatura del Régimen anterior” para el año fiscal de 1914 a 1915. *Legislación Constitucionalista...*, p. 10. No obstante, falta por investigar la participación que hayan tenido en las expresiones de resistencia del constitucionalismo, la habida en favor del villismo, por ejemplo.

¹⁷³ El autor de estas líneas escribió una monografía dedicada a la caja católica, bajo el título de *La caja rural católica de préstamos y ahorros en Jalisco (1910-1914 y 1920-1924)*... En la página 29 puede verse un listado bibliográfico de obras escritas por Palomar y Vizcarra sobre el tema.

¹⁷⁴ *Restauración Social*, 15 de noviembre de 1910.

¹⁷⁵ Barbosa, 1996, p. 37

¹⁷⁶ *Voz de Aliento*, 12 de febrero de 1911.

¹⁷⁷ *El Estado de Jalisco*, 7 de mayo de 1913. Libros de actas del Congreso, tomos VII y VIII. Rosendo Rojas Coria afirma que ese decreto fue el primero en la república que fomentaba, oficialmente, el cooperativismo. Erróneamente lo fecha en 20 de abril, p. 327.

¹⁷⁸ José Bravo Ugarte da a la iniciativa, la fecha de la petición de los de la Caja de Arandas, 1944, p. 437. La iniciativa la presentó su autor el diputado Dr. Miguel Gil y Landeros (del PCN) el 3 de abril, 1913.

¹⁷⁹ Decreto 1522 de 5 de diciembre de 1912. *El Estado de Jalisco*, 11 de diciembre de 1912. También se le exentó de impuestos a favor del estado y del municipio por diez años.

¹⁸⁰ Con información de Barbosa, 1996, p. 53 *passim*. Con la consulta de esta monografía puede saberse sobre las operaciones de las cajas. Joaquín D. Casasus opinaba “que entre nosotros”, las cajas rurales hubieran resultado, de haberse organizado, “no sólo ineficaces, sino de difícil planteamiento”. Su libro apareció en el año de 1908. Por: la mutualidad, incipiente, no puede transformarse aún en “cooperación progresiva”; los hábitos y las costumbres y la “escasez de los salarios no facilitan el ahorro”, p. 240.

¹⁸¹ Cit. por Barbosa, 1996, p.67.

¹⁸² En comunicación de 14 de marzo de 1913, al Congreso, la Sociedad hace relación de sus obras. Hacienda 1913. ACE.

¹⁸³ Por conducto de su vocero, al contrario, aplaudía la idea. *El Estado de Jalisco*, primero de octubre de 1913.

¹⁸⁴ Comunicación de la Secretaría de Gobierno del estado de 16 de noviembre de 1913, a Palomar y Vizcarra. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 41, exp. 324. FPyV. CESU.

¹⁸⁵ En *El Estado de Jalisco*, 22 de mayo de 1914, se publica, según ordenanza de la Ley del Bien de Familia la fundación de Aniceto Preciado. De 16 de agosto, 1913, de Quirino de la Torre.

¹⁸⁶ El archivo personal de J. Encarnación Preciado, guarda varios borradores de solicitudes de constitución del Bien, de carácter urbano.

¹⁸⁷ Joaquín Azpiazu, cit por *Apostolado Social...* p. 69.

¹⁸⁸ *Apud.* Zepeda, p. 59.

¹⁸⁹ León XIII, pp. 36-37.

¹⁹⁰ Nota fechada en Roma, el 20 de enero de 1907. *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara*, t. IV, p. 163.

¹⁹¹ *Memoria de la Segunda Gran Dieta...* p. 118.

¹⁹² León XIII, pp. 19, 33.

¹⁹³ *Ibid.* pp. 19, 29, 30, 32, 33. Varios obreros parisinos estuvieron con el papa León XIII; el papa preguntó a uno de ellos “¿Te dan tiempo suficiente para cumplir tus deberes religiosos?” *El Círculo Católico* (México) 13 de julio de 1883.

¹⁹⁴ Pío X, p. 9

¹⁹⁵ *Actas y decretos del Concilio...* p. 243.

¹⁹⁶ Falta elaborar un “mapa religioso” en palabras de Mayeur, 1987, p. 9, sabemos de la religiosidad ancestral característica de Los Altos, pero... El arzobispo en visita pastoral por Arandas y Tepatlán, hizo el elogio de esos pueblos que le parecían no vivían “en este siglo descreído y materialista”. Carta del Sr. José de Jesús Ortiz, en Arandas, el primero de julio de 1909, al Pbro. Ignacio Placencia. Correspondencia del Sr. Ortiz, 1901-1908. AAG.

¹⁹⁷ En la inteligencia, decía la propietaria, de que comenzaría el trabajo después de haber celebrado misa. Carta de Clementina Vda. de Martín Gavica, el 2 de mayo de 1906, al arzobispo José de Jesús Ortiz. En *loc. cit.*

¹⁹⁸ Circular de los Operarios Guadalupanos, Tortugas-Temascalillos, Hgo., primero de marzo de 1911.

¹⁹⁹ *Compilación*, p. 155

²⁰⁰ Para el Congreso de Puebla, Ceballos, 1991, pp. 12-13. *Primer Congreso Agrícola de Tulancingo...* p. 84; *Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo...* p. 217; *IV Congreso Católico...* pp. 156-157. Adame cita las distintas ocasiones en que católicos pidieron el descanso dominical, 1981, p. 251.

²⁰¹ *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara*, 22 de febrero de 1913. En presentación de folleto, la editó la Imprenta de las Escuelas de Artes, Zamora, Mich. 1913.

²⁰² Huitrón, p. 213

²⁰³ Araiza, 1975, pp. 49-50

²⁰⁴ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Guadalajara*, primero de febrero de 1925.

²⁰⁵ Tamayo, 1988, t. IV, p. 27.

²⁰⁶ Medina, p. 30.

²⁰⁷ Araiza, 1975, pp. 38-41.

²⁰⁸ *Diario Oficial. Estados Unidos Mexicanos*, 31 de mayo de 1913.

²⁰⁹ Carta del padre Méndez Medina en México, el 17 de mayo de 1913, a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 41, exp. 322. FPvV. CESU.

²¹⁰ Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano. Programa y Manifiesto a la Nación, primero de julio de 1906. St. Louis, Mo. El documento está disponible en varias publicaciones. Puede

consultársele en una edición muy difundida, Jesús Silva Herzog, t. I, anexo 2, p. 76ss. *Breve historia de la Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966.

²¹¹ Caballero cuenta su campaña en el texto citado. La entrevista con el Sr. Mora del Río tuvo verificativo el 2 de marzo de 1913, p. 30. Castillo y Piña, en "El descanso dominical", de primero de diciembre de 1912, escribe sobre la campaña que veía se desarrollaba en la prensa. El estaba de acuerdo, para que el obrero reestableciera sus fuerzas, gozara de las delicias del hogar, etc. y todos se acordaran de que era en un día santo, dedicado al Señor, 1934, pp. 391-392.

²¹² En la residencia jesuita de Santa Brígida. El círculo estaba compuesto de siete personas, abogados, ingenieros, comerciantes; laicos y clérigos. *Noticias Edificantes*, año IV, No. 3 de la serie 22, 15 de junio de 1913.

²¹³ Los rumores que corrían en Guadalajara ese mes de junio de 1914, indicaban que los constitucionalistas "ya estaban cerca", recuerda Palomar y Vizcarra. En carta desde Guadalajara, el 23 de febrero de 1915 al arzobispo Orozco y Jiménez, en Roma. AC 972.083. PALv. 4. BILFC.

²¹⁴ De 4 de marzo de 1914. Gobernación-decretos, 1914. ACE.

²¹⁵ "Alter", "Labor social muy intensa", en *Restauración Social*, 15 de mayo de 1914.

²¹⁶ Carta de Margarito Torres, en El Refugio, Acatic, el 29 de mayo de 1914, a Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: cajas rurales Raiffeisen, caja 39, exp. 306. FPyV. CESU

²¹⁷ Del "Alter" citado.

²¹⁸ *El Estado de Jalisco*, 3 de julio de 1913. La promulgó el gobernador José López Portillo y Rojas.

²¹⁹ *La Nación* de 28 de mayo de 1913 da cuenta de la iniciativa. También *El Surco* (México) 31 de mayo de 1913, encontrado entre la documentación del Congreso local, en el expediente formado para esta ley. *El Surco*, órgano de la católica Liga Social Popular, afirma que adopta, recomienda y defenderá la iniciativa de Moreno

²²⁰ En el mismo número, de 15 de julio de 1913, *Restauración Social* publica información de la belga en artículo de Jorge Malherbe "Estudios teóricos y prácticos sobre sindicatos agrícolas", y el proyecto de Moreno Arriaga.

²²¹ Las comillas encierran palabras de la Diputación Permanente. A menos de que se cite otra fuente, la información corresponde a esta referencia: Gobernación-decretos, 1913. ACE.

²²² La discusión en *El Estado de Jalisco*, 29 de octubre de 1913.

²²³ Francisco Goñi, "Las Uniones Profesionales", en *La Democracia Cristiana*, (Tulancingo, Hgo.) revista de Operarios Guadalupanos, mayo de 1913.

²²⁴ Carta de Francisco Traslosheros, en México el primero de noviembre de 1913 a Miguel Palomar y Vizcarra: que cuanto antes llevaran a cabo la conversión. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 41, exp. 324. FPyV. CESU.

²²⁵ Decreto 1809. *El Estado de Jalisco*, 2 de julio de 1914. La promulgó el gobernador Gral. José María Mier.

²²⁶ *La Semana Ilustrada* (México), 14 de enero de 1914, publica fotos de la manifestación de los empleados de comercio con objeto de obtener el descanso dominical. El logro del descanso ese día, en Zacatecas, fue de los empleados de comercio. *El Demócrata* (Zacatecas) órgano del Partido Católico, 23 de marzo de 1912. En Ciudad Guzmán, Jal., también. *La Luz de Occidente*, 8 de septiembre de 1907, *Vid. El Imparcial*, 12, 13 de enero de 1913.

²²⁷ Decreto 116 de 9 de enero de 1913. *Diario Oficial del Estado Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí*, 13 de enero de 1913.

²²⁸ Las iniciativas en, la de Mauro H. González en Gobernación 1913, la de Nicolás Leño en Gobernación- decretos 2 bis, 1914. ACE. H. González no se afilió al PCN, pero luego colaboraría en empresas de acción social católica. Padre de Efraín González Luna, miembro del ACJM, político fundador del PAN, etcétera. La de Leño la publicó *La Nación*, 19 de marzo de 1913.

²²⁹ Libro de actas de sesiones del Congreso, No. 11, p. 115. Sesión del 23 de abril, 1914.

²³⁰ *Ibid.*, p. 117.

²³¹ *El Obrero Católico*, 14 de julio de 1912.

²³² *Ibid.*, p. 118.

²³³ Comunicación del Ayuntamiento de Mezticacán de 11 de mayo de 1914, al Congreso. Gobernación- decretos 1914, No. 2 bis. ACE. El grueso de la información se encuentra en esa caja.

²³⁴ Los de Encarnación de Díaz: primero de enero, 2 de febrero, 19 de marzo, primero de abril, 5 de mayo, 29 de junio, 18 de julio, 6 de agosto, 8 de septiembre, 15 de octubre, 2 de noviembre y 25 de diciembre. Comunicación de 14 de mayo de 1914, a la Cámara, *loc. cit.*

²³⁵ De San Miguel el Alto, comunicación de 14 de mayo de 1914. De Cuautla, 6 de mayo de 1914. *Loc. cit.*

²³⁶ La mayoría de las respuestas se encuentran en el lugar citado; también se localizó el trámite en los archivos municipales de: Tuxpan, Libro de actas de protesta 1909-1913, p. 93v. Autlán, Libro de actas de sesiones del Cabildo, No. 19, p. 76v. Tecolotlán, Libro de actas del Ayuntamiento 1909-1913, p. 88. Acatic, Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento 1907-1929, pp. 102v-103

²³⁷ Oficio de la Cámara Agrícola de 16 de abril de 1913; la de la Cámara de Comercio, de 14 de mayo posterior.

-
- ²³⁸ *El Estado de Jalisco*, 20 de junio de 1914. La promulgó el gobernador José María Mier.
- ²³⁹ Gobernación-decretos, 1914. ACE
- ²⁴⁰ Libro de actas de sesiones del Congreso, t. 113, pp. 53-56. Sesión del 16 de junio de 1914
- ²⁴¹ La iniciativa en Gobernación-decretos, 1914. ACE.
- ²⁴² La discusión en Libro de actas de sesiones del Congreso, t. 113, pp. 53-66. Sesión del 16 de junio de 1914. *Loc. cit.*
- ²⁴³ No se reducen a esas las que podríamos llamar del campo político en sentido estricto; pero a nuestro ver, son las de mayor trascendencia. Expidieron una Ley de amnistía... En fin.
- ²⁴⁴ Un decreto reunió las disposiciones relativas a las elecciones locales y generales del estado, el 1494 de 26 de octubre de 1912, entretanto se expedía una ley electoral. Que no tocó a las Legislaturas segunda XXIII y XXIV expedir. *El Estado de Jalisco*, primero de noviembre de 1912.
- ²⁴⁵ García Orozco, p. XXVIII
- ²⁴⁶ Decreto 1581 de 10 de abril de 1913. *El Estado de Jalisco*, 15 de abril de 1913.
- ²⁴⁷ La del diputado Casillas, en *Iniciativa del M. I. Ayuntamiento...*
- ²⁴⁸ *Estatutos del Partido...* p. 5. Santiago Roel, político nacido en Monterrey, Nuevo León en 1895; munícipe en 1912, diputado del Congreso Constituyente local (1916-1917), etc., publicó en Monterrey en 1913: "El sufragio proporcional. Breves consideraciones de política positiva que tienden a resolver, en parte, el problema electoral en el Estado". Y en México, en 1919: "La representación proporcional. Propaganda al proyecto de reformas relativo, presentado a la Cámara de Diputados el 30 de septiembre último". Cavazos, página sin foliar.
- ²⁴⁹ Proyecto de ley, fechado el 12 de septiembre de 1912. Gobernación-decretos 1912, caja 4. Archivo del Congreso del Estado de Jalisco (ACE).
- ²⁵⁰ Dictamen de la Comisión, de 20 de noviembre de 1912. Sesión del 19 de diciembre posterior. *El Estado de Jalisco*, 16 de julio de 1913. Prefirieron el sistema mayoritario, cinco regidores –de nueve- de La Barca y los de Jilotlán de los Dolores (cinco). En *Ibid.*
- ²⁵¹ García Orozco, pp. XXVII-XXIX
- ²⁵² Gobernación 1912, caja 4. ACE
- ²⁵³ Escrito de los vecinos Lino Sandoval, Zenaido y Eneido V. Gómez. *El Estado de Jalisco*, 17 de julio de 1913.
- ²⁵⁴ Escrito de 15 de noviembre de 1912. Gobernación-elecciones 1912, caja 2. ACE. *El Estado de Jalisco*, 16 de junio de 1913.
- ²⁵⁵ En el tomo LXXII de *El Estado de Jalisco*, periódico oficial, pueden leerse abundantes quejas y la resolución dada por los diputados.

²⁵⁶ Comunicación de la Junta Electoral, de 12 de noviembre de 1912, al Ayuntamiento de Guadalajara remitiendo la lista. Miscelánea, exp. 49, año 1912. Archivo General Municipal de Guadalajara. *La Nación* (México) 6 de noviembre de 1912, le llama candidatura independiente; *La Gaceta de Guadalajara*, 12 de febrero de 1913, la nombra liberal.

²⁵⁷ Desplegado de la Diputación Permanente, 1° de enero de 1913. Gobernación 1913, caja 1491. Archivo Histórico del estado de Jalisco (AHJ).

²⁵⁸ Banegas, p. 59.

²⁵⁹ En el combate periodístico participaban, por mencionar algunos, *El Guerrillero* "semanario católico"; *El Piquín* "semanario católico, chiquito pero enchiloso". Del otro lado, *La Gaceta de Guadalajara*, *El Kaskabel*, *El Correo de Jalisco*. Versos en *El Piquín* "¡Guerra jurad, sin cuartel,/ a todo inmundo papel/ esclavo de la peseta/ como la infame Gaceta,/ El Gato y El Kaskabel!" (5 de junio de 1913). *La Gaceta de Guadalajara* aplicaba al PCN estos epítetos: "Partido cual ninguno", "Pulpo Católico Nacional", según *La Nación* órgano del PCN, centro general, México, 11 de agosto de 1912.

²⁶⁰ Dictamen de 20 de noviembre de 1912, sesión de 19 de diciembre posterior. *El Estado de Jalisco*, 16 de junio 1913.

²⁶¹ Sesión del 20 de diciembre de 1912. *Ibid*, 17 de julio de 1913. El artículo 66 fijaba el requisito, entre otros, de recabar la opinión de todos los ayuntamientos; si del cómputo de los votos individuales (y no por cuerpos) resultaba una mayoría a favor de la reforma, discutida por el Congreso siguiente a aquél en que fue iniciada, si se aprobaba, formaría parte de la Constitución.

²⁶² Sesión del 10 de abril de 1913. *El Estado de Jalisco*, 10 y 11 de septiembre de 1913.

²⁶³ *Apud.* Alarcón, p. 81. En el "Apéndice" compila varios textos constitucionales. El artículo 9 de la Constitución local de 1917, en efecto, estableció la elección de un diputado propietario y un suplente, por cada distrito electoral.

²⁶⁴ Ley de reformas y adiciones a la Ley Electoral Federal, de 28 de diciembre de 1963. En 1925, el sistema fue aprobado por la Legislatura del estado de Guerrero, para elecciones municipales. *Excelsior* (México) 2 de junio de 1925.

²⁶⁵ Lo que ha conducido a algunos, al error de otorgar el crédito a la diputación católica, siendo del Ayuntamiento tapatío. Entre ellos a: Manuel Plasencia, 1968, p. 55; Andrés Barquín y Ruiz, 1968, p. 55; Jorge Adame Goddard, 1981, p. 244.

²⁶⁶ Dictamen de la Comisión de diputados, de 20 de noviembre citado antes.

²⁶⁷ *Iniciativa del M. I. Ayuntamiento...*

²⁶⁸ Si no se cita otra fuente, ha de entenderse que se trata del artículo de Barbosa, 1993. Los municipales propietarios eran: Lobato, Hernández Rosas, Andrés Morfin, José Barba y Anaya, Jacobo Alatorre,

Manuel Robles Gil, Regino Guzmán, J. Pascual Tapia, Jesús Uribe, Joaquín Betancourt, Eliceo Maciel de la Paz, Adolfo Guerra, Jesús E. González, Pablo Z. Córdova, José María Topete Garibi.

²⁶⁹ Sesión de 23 de mayo de 1913. Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento , 1907-1929, f. 104v. Archivo Municipal de Acatic.

²⁷⁰ *Iniciativa del M. I. Ayuntamiento...*

²⁷¹ En sus planes de gobierno, los candidatos a la gubernatura, los abogados David Gutiérrez Allende, Rodolfo Reyes y Roque Estrada. Respectivamente en: *La Libertad* (Guadalajara), 3, 4 y 5 de julio; 22 de agosto. *La Gaceta de Guadalajara*, 21 de agosto, todos del año 1911. El Partido Popular Antirreeleccionista también; su candidato lo fue el mayor del Ejército Liberador, Salvador Gómez. *Estatutos del Partido...* p. 4.

²⁷² Barbosa, 1993, p. 101, n. 51.

²⁷³ *Gran Jornada Social de las Vanguardias...* pp. 92-93. En la página 89 se lee: "los Ayuntamiento dependen absolutamente del Gobierno del Estado".

²⁷⁴ *Iniciativa del M. I. Ayuntamiento...*

²⁷⁵ *Legislación constitucionalista...* pp. 8-9

²⁷⁶ Las reflexiones escritas se sirven de las ideas de Francois-Xavier Guerra, expuestas en el subtítulo "Los jefes políticos". Lo entrecomillado fue tomado de allí. 1988, pp. 122-124, t. I

²⁷⁷ La facultad fue suprimida el 12 de febrero de 1927. Alarcón, pp. 337-339.

²⁷⁸ Recordemos algunos ejemplos: al Sr. Cura Rafael Ávila Orozco, se dice, débese la elevación en municipio de Tolimán, en abril de 1895. El Pbro. José Rojas Flores fue el principal gestor de la elevación de Santiaguito de los Velázquez en delegación (diciembre de 1938) y el Pbro. Julián Hernández de la Cueva de la elevación de Temastián a similar nivel en 1939. Respectivamente: Brambila, 1964, p. 214; Velásquez Hernández, p. 116 y Agraz, 1987, p. 221.

²⁷⁹ A las localidades también se les otorgaba otra categoría conforme a la escala siguiente: rancho, hacienda, congregación, pueblo, villa, ciudad. Información de este tipo, cercana en el tiempo a este estudio, puede encontrarse en *Índice alfabético de los lugares...*

²⁸⁰ *Compilación...* p. 157

²⁸¹ La fuente principal de donde nos abastecimos fueron los expedientes abiertos por la tramitación, mismos que se encuentran en el Archivo del Congreso del estado de Jalisco (ACE). La lectura de dos estudios permitió conocer cuáles eran algunos de los problemas centrales del tema y que hemos tenido en mente al escribir esta parte del texto. Son de la autoría de Edmundo O'Gorman y de José María Muriá (1976).

-
- ²⁸² Información que se toma del conjunto de los expedientes, que se identifican en el ACE por el nombre de la población. Se encuentran en las siguientes clasificaciones: Gobernación 1913, 1914; Gobernación-decretos 1912, 1913, 1914; Gobernación-decretos-justicia 1914; Hacienda 1914.
- ²⁸³ Porfirio Corona transcribió un conjunto de documentos generados por la tramitación. Una copia del manuscrito le fue regalada al autor de estas líneas, por el médico Pedro Rubio en El Grullo.
- ²⁸⁴ Un ejemplo anterior: en 1899, Toribio Castellanos y más gente del vecindario de Zapotlán del Rey, pidieron se erigiera en municipalidad el territorio de la parroquia. Gobernación-decretos, 1895, caja 2. ACE.
- ²⁸⁵ *Gran Jornada Social...* pp. 92-94
- ²⁸⁶ Proyecto de ley de 24 de marzo de 1914, expediente de Jamay. Gobernación 1914, caja 1 bis. ACE.
- ²⁸⁷ Palabras del diputado por el PCN, Miguel Gil y Landeros, en proyecto de ley de 27 de marzo de 1913. Expediente de San Julián. Gobernación-decretos, caja 4. *Loc. cit.*
- ²⁸⁸ Decreto 73 de 25 de abril de 1868, sus adiciones y reformas. En *Colección de los decretos...* pp. 145-198.
- ²⁸⁹ Expediente de Valle de Guadalupe. Gobernación-decretos 1912, caja 5. ACE.
- ²⁹⁰ Las fechas de nacimiento y muerte de los presbíteros se obtuvieron de la carpeta: Sacerdotes difuntos, Archivo del Arzobispado de Guadalajara, (AAG).
- ²⁹¹ Gobernación-decretos, 1914, caja 2 bis. El decreto, en *El Estado de Jalisco*, 21 de febrero de 1914. ACE.
- ²⁹² De Santa María del Valle a Guadalajara, el 6 de marzo de 1914. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional (PCN), caja 41, exp. 325. Fondo Palomar y Vizcarra, Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU), UNAM (FPyV.CESU).
- ²⁹³ Gobernación-decretos, 1914, caja 2 bis. Decreto 1675, en *El Estado de Jalisco*, 18 de octubre de 1913. *Loc.cit.*
- ²⁹⁴ Gobernación, 1914, caja 1 bis. ACE.
- ²⁹⁵ Carta desde Chapala, Jal., de 20 de marzo de 1914, al Lic. Everardo García en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: PCN, caja 41, exp. 325. FPyV. CESU. Don Everardo había sido profesor en Chapala en la escuela de la parroquia del Sr. Orozco. De Alba, 1954, p. 150.
- ²⁹⁶ Gobernación-decretos-justicia 1914, caja 2. Decreto 1770, en *El Estado de Jalisco*, 27 de marzo de 1914. ACE.
- ²⁹⁷ Gobernación 1913, caja 6. Decreto 1720, en *El Estado de Jalisco*, 21 de febrero de 1914. *Loc. cit.*
- ²⁹⁸ Gobernación-decretos 1912, caja 4. Se erige en municipalidad, decreto 1502, en *El Estado de Jalisco*, 8 de noviembre de 1912. ACE.
- ²⁹⁹ Pérez, 1941, p. 13

-
- ³⁰⁰ En manuscrito de Porfirio Corona, vecino que intervino en la gestión.
- ³⁰¹ Gobernación-decretos 1912, caja 4. Se erige en municipalidad, decreto 1542, *El Estado de Jalisco*, 18 de diciembre de 1912. ACE.
- ³⁰² Flores, 1995, p. 143.
- ³⁰³ Fotocopia del expediente facilitada por el Pbro. J. Jesús de León.
- ³⁰⁴ José María Casillas narra el episodio en su *Apuntes...* que escribiera.
- ³⁰⁵ Carta del Sr. cura De la Mora en Capilla de Guadalupe el 9 de octubre de 1913, a Palomar en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: PCN, caja 41, exp. 324. FPyV. CESU.
- ³⁰⁶ Gobernación-decretos 1914, caja 5. ACE.
- ³⁰⁷ Carta de 29 de julio de 1912. Sección: Organizaciones católicas; serie: PCN; caja 40, exp. 317. FPyV. CESU.
- ³⁰⁸ Muriá, 1976, p. 108.
- ³⁰⁹ Puede obtenerse una idea de la división general del estado, en lo político y judicial a fines del siglo XIX, con la consulta de *Cuadros de división...*
- ³¹⁰ Bravo Ugarte, 1944, tuvo acceso a documentación del PCN, la que, al parecer, nadie más ha podido consultar.
- ³¹¹ Bravo Ugarte, 1944, p. 437.
- ³¹² *Ibid.*
- ³¹³ *Loc. cit.* p. 434.
- ³¹⁴ La lista nominal completa, puede leerse en Palavicini, p. 572. Los cómputos, en *El Estado de Jalisco*, 8, 15, 17, 19, 22, y 26 de julio de 1912.
- ³¹⁵ *La Nación*, 25 de julio de 1912. Pormenores de la contienda electoral, en Aldana, 1987, pp. 167-171, con algunas confusiones sobre los ganadores y su filiación política; Barbosa 1988, pp. 94-96. Perdió la candidatura del PCN al Senado, integrado, en calidad de propietario, por uno de sus fundadores y a la sazón presidente nacional del mismo, Gabriel Fernández Somellera. El suplente era un conspicuo abogado y escritor católico, Francisco J. Zavala.
- ³¹⁶ Luis Cabrera lo expresó así: una mayoría de liberales, "afortunadamente" vienen por Jalisco. Cit. por *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura...* p. 155, t. I.
- ³¹⁷ Circular de México, el 22 de marzo de 1912 a los presidentes de centros de los estados. 39. Recopilación de cartas. Archivo Carlos A. Salas López (ACASL).
- ³¹⁸ *La Nación* publicó apuntes biográficos de los diputados. De ellos entresacamos los datos. Véanse las ediciones, al menos, de 11, 26 y 30 de octubre; 6 de noviembre de 1912.

³¹⁹ *La Nación*, para De la Hoz, de 6 de noviembre; para De la Mora, 19 octubre, 1912. No tenemos datos del tercer diputado electo Victoriano Aceves.

³²⁰ Cit. por Palavicini, 1982, p. 201.

³²¹ En Palavicini, 1982, pp. 199ss, 205ss.

³²² *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura...* pp. 79-80, t. I Sesión del 12 de septiembre de 1912.

³²³ Cit. por Palavicini, 1982, p. 23.

³²⁴ Se adicionaría el artículo 117 de la ley electoral con estas líneas: que el nombre u objeto del partido "no identifique de algún modo a los miembros del Partido con los de cualquier institución religiosa". *Iniciativa de ley sobre reforma al artículo 117...* p. 16. Aquí también los nombres de quienes la suscriben y que por Jalisco son: Francisco Escudero, Jorge Delorme y Campos, Ismael Palomino, Rodolfo Reyes, Ignacio Galván, Carlos Corona y José González Rubio.

³²⁵ Citamos una reacción del "interior": que los diputados liberales de Jalisco, entre ellos el de por ese distrito, cabecera en Ciudad Guzmán, el licenciado José González Rubio, presentaron una iniciativa de ley para que el PCN dejara de usar el nombre de "católico"; lo hacen por miedo al PCN. *El Luchador Católico* (Ciudad Guzmán) órgano del centro local de ese partido, primero de diciembre de 1912.

³²⁶ Cartas de Eduardo J. Correa en Ciudad de México, al sacerdote Antonio Correa, en Guadalajara, de 9, 19 y 28 de septiembre de 1912. Libro copiador de cartas No. 12. Archivo Eduardo J. Correa (AEJC). El Pbro. Correa dirigía en Guadalajara la sociedad de obreros católicos más importante de la república. Ver capítulo de esta tesis "Las sociedades de obreros católicos".

³²⁷ De Jalisco la integraban Rafael de la Mora y José González Rubio. *Diario Oficial. Estados Unidos Mexicanos*, 4 de diciembre de 1912.

³²⁸ Iniciativa fechada el 4 de noviembre de 1912, del que se dice fue un candidato liberal. Puede leerse completa en *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura*, p. 321ss, t. III. Con los nombres de quienes las suscribieron, en *Iniciativa de ley sobre mejoramiento de la situación...*, p. 276. Jesús Martínez Rojas, representante por Chiapas, del PCN, presentó una iniciativa sobre terrenos baldíos. En *Historia de la Cámara de diputados de la XXVI Legislatura...* p. 335ss. t. III.

³²⁹ Carta del licenciado José González Rubio en México, el 13 de septiembre de 1912, a Miguel Palomar y Vizcarra. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 319. FPyV.CESU.

³³⁰ Esta otra carta posterior, de 3 de noviembre de 1912, de González Rubio a Palomar y Vizcarra, hace suponer que éste atendía a aquél. *Loc. cit.* exp. 320.

³³¹ Profesor de inglés entre 1884 y 1905; de inglés y francés entre 1906-1912. *Sencilla recopilación de datos históricos...* pp. 54-55.

³³² "W. L. Orozco", parece claro Wistano Luis Orozco, escribió unos comentarios sobre los magistrados, de fecha 26 de octubre de 1914, como todo lo parece indicar, a pedido del gobierno constitucionalista. De González Rubio opinó: "buen sociólogo, liberal". Ramo Gobernación 1914, s. c. AHJ.

³³³ La de crédito rural, de fecha 18 de octubre de 1912, fue presentada el día siguiente. El texto en *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura...* p. 289ss. t. III. El *Diario Oficial. Estados Unidos Mexicanos*, 21 y 23 de abril de 1913, da cuenta de las dos lecturas dadas a la de fraccionamiento de la propiedad. Adame no localizó, dice, las iniciativas de González Rubio sobre el crédito rural, ni la de Jesús Martínez Rojas. Hay un error en la fecha de presentación de esta última: dice 6 de diciembre; debe decir 18 de noviembre, 1912. Adame, 1981, p. 245n 471. Don Jesús Silva Herzog dedica algunos comentarios a las iniciativas de ley presentadas en el año de 1912, tendentes a solucionar los problemas del campo. 1959, p. 195ss.

³³⁴ Cuestión que estudiamos con motivo de las leyes agrarias..

³³⁵ Palavicini, 1982, pp. 564, 566, 568.

³³⁶ Márquez, 1958, p. 45.

³³⁷ La iniciativa transcrita en *El Obrero Católico* (Guadalajara), 27 de abril de 1913. Fechada en la sala de sesiones el 4 de abril de 1913.

³³⁸ Es la fracción V del artículo 2 de la Ley del descanso obligatorio, citada antes.

³³⁹ Fechada en la Ciudad de México, la transcribe *Restauración Social* (Guadalajara), 15 de julio de 1913; *Proyecto de ley para remediar el daño procedente del riesgo profesional presentado por la diputación de Aguascalientes*, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1913. Presentado en sesión de 28 de mayo de 1913. *Diario Oficial. Estados Unidos Mexicanos*, 31 de mayo 1913.

³⁴⁰ *El Obrero Católico* (Guadalajara), 7 de septiembre de 1913. Tomado de *La Unión Popular*. De ésta ignoramos el lugar de edición y editores. *El Obrero Católico* era una publicación de la muy importante mutualista Sociedad de Obreros Católicos de la Sagrada Familia y Ntra. Sra. de Guadalupe. Podemos inferir la coincidencia en esas ideas. En la edición del 10 de agosto del mismo año, publicó otro artículo de *La Unión Popular*, haciéndole propaganda a la ley.

³⁴¹ *Diario Oficial. Estados Unidos Mexicanos*, 14 de abril de 1913.

³⁴² De un Félix M. Alcérreca. Palavicini, 1982, p. 568.

³⁴³ Crónica de la convención en *La Nación* (México), 2 de septiembre de 1912. *Vid.* Araiza, 1975, pp. 14, 16, t. III.

-
- ³⁴⁴ Carta de Rafael de la Mora, en Ciudad de México, a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara, el 27 de marzo de 1913. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 41, exp. 321. FPyV.CESU.
- ³⁴⁵ Ortiz Rubio, p. 113. Meyer C., p. 165: uno quedó preso; no dice quien. En una lista de los presos se incluye el nombre de Jesús Martínez Rojas, pudiera ser él. De Jalisco están los de Luis Manuel Rojas, Rodolfo Reyes, Ismael Palomino y Gonzalo del Castillo Negrete. Acuña, 1985, pp. 181-182.
- ³⁴⁶ Bravo Ugarte, 1944, p. 459. *Vid.* Meyer C., p. 168.
- ³⁴⁷ *Diario de Federico Gamboa...* p. 216.
- ³⁴⁸ Correspondencia del licenciado Agustín Navarro Flores al también licenciado Miguel Palomar y Vizcarra; los dos en el Distrito Federal, de 5 y 13 de mayo de 1946. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional; caja 42, exp. 333. FPyV. CESU.
- ³⁴⁹ Del discurso pronunciado ese día. *El Mensajero Mariano* (México), diciembre de 1919.
- ³⁵⁰ *Vid.* Blancarte, 1993, pp. 42-43.
- ³⁵¹ De 29 de marzo de 1913.
- ³⁵² *Vid.* Barbosa, 1988, p. 128ss.
- ³⁵³ Carta del arzobispo José de Jesús Ortiz de 27 de enero de 1911, al de México, José Mora del Río. Libro copiador 1910-1911, f. 92. AAG.
- ³⁵⁴ El día 15 de agosto, 1938. *Boletín de la Junta Central* (Acción Católica Mexicana), México, junio y octubre de 1938.
- ³⁵⁵ Informe de julio de 1913. Libro de documentos No. 1, Parroquia de San Juan de Dios (Guadalajara).
- ³⁵⁶ Carta del Presidente del Centro General, México, 30 de octubre de 1912, al Lic. Carlos A. Salas López, presidente del centro de Aguascalientes. Que lo único que les faltaba para la propaganda del Partido, eran recursos pecuniarios. Le acompaña un bulto con folletos y reglamentos para la instalación de la "Asociación de Damas y del Obolo Católico Nacional". Recopilación de cartas 13/29. ACASL.
- ³⁵⁷ Impreso. Zapotiltic, 13 de noviembre de 1912. Ramo Gobernación, 1912, s. c. AHJ.
- ³⁵⁸ Varias autoras escriben en *Sólo Historia* (México) sobre la participación de la mujer en la revolución de 1910. Algunas de sus reflexiones las tomamos para aplicarlas a la Asociación de Damas Católicas y a las de Zapotiltic. En particular las de Carmen Ramos Escandón, "Metiéndose en la bola: mujeres y política en la Revolución Mexicana, o el esfuerzo por tener voz ciudadana". Abril-junio de 2000.
- ³⁵⁹ Palabras del arzobispo Orozco y Jiménez al sacerdote Francisco Vizcarra, en Tototlán, en carta de 4 de agosto de 1913: el Sr. cura es "mi representante inmediato". Libro copiador No. 51, f. 198. AAG.

³⁶⁰ Confrontación hecha en documentos o planillas citadas antes, con el Libro de caja de la Vela Perpetua de señores. Nombres de algunos de ellos: Pioquinto Sahagún, Florencio Vidrio, Benigno y Julián Orozco, Cirilo Gómez, Marcelino Gómez, Parroquia de Mexicaltzingo, Guadalajara.

³⁶¹ Circular de 9 de abril de 1910, a sacerdotes y encargados de las asociaciones piadosas de la arquidiócesis. El Sr. Ortiz estableció la Asociación de la Buena Prensa mediante circular de 2 de agosto de 1909. Libro de documentos No. 1. Parroquia de San Juan de Dios (Guadalajara)

³⁶² Orozco y Jiménez, 1913, pp. 10-11.

³⁶³ *Vid.* "Crónica del Curso Sacerdotal de Acción Católica en la parroquia de Jalostotitlán. Del 25 de agosto al 5 de septiembre de 1937", en *Boletín de Acción Católica* (Guadalajara), primero de octubre de 1937.

³⁶⁴ Carta de diácono Salvador Silva, en Encarnación de Díaz, al Pbro. Daniel R. Loweree en Ciudad Guzmán, el 13 de junio de 1913. Caja: Daniel R. Loweree, AAG.

³⁶⁵ *Ibid.*

³⁶⁶ El padre A. Rivera nació en Lagos de Moreno el 28 de febrero de 1824; murió el 6 de julio de 1916. No sin antes tener un enfrentamiento con el Sr. Orozco y Jiménez. Cabe a esta investigación el "descubrir" al padre bajo el seudónimo de "Dr. A. G. Ravin y Ruste". Por esto en los listados de sus escritos no aparece su obra periodística, creemos. Sobre él puede leerse de Mariano Azuela, *El padre Agustín Rivera*, México, Ediciones Botas, 1942.

³⁶⁷ Cit. por González Navarro, 2000a, p. 17.

³⁶⁸ Circular del Centro General del PCN a centros de los estados, de Méjico (sic) el 2 de diciembre de 1912 recomendándoles organizar una fiesta el 12 siguiente, en honor de la Virgen de Guadalupe. Recopilación de cartas, ACASL.

³⁶⁹ Cit. por Palavicini, 1982, p. 431. *Mutatis mutandis*, el 25 de octubre de 2000 el gobernador de Jalisco por el Partido de Acción Nacional, Alberto Cárdenas Jiménez expresó ideas parecidas: no se avergonzaba de mencionar a Dios en sus discursos, porque "nadie puede tomar decisiones acertadas, si no está pegada la mano de Dios". En la ceremonia de colocación de la primera piedra del Santuario de los Mártires en Guadalajara, por el cardenal Juan Sandoval Iñiguez. *Público* (Guadalajara), 26 de octubre de 2000.

³⁷⁰ Connaughton, 2000, p. 109. Tensión vivida en el Congreso local del estado de Guanajuato, y por Vicente Fox, presidente de la república electo al redactar esta cita, con motivo de la penalización del aborto.

³⁷¹ Carta de Miguel Palomar y Vizcarra en Ciudad de México al arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, en Los Angeles, Cal., el 22 de febrero de 1933. Carpeta AC972.083PALv.3. Biblioteca del Instituto Libre de Filosofía y Ciencia, Guadalajara.

³⁷² *Apud.* González Navarro, 2000a, pp. 25-26. Como corría el rumor: el candidato a presidente de la república del PCN, Federico Gamboa, es masón; ocasionando el “terror de ciertos católicos”, le preguntaron directamente si lo era. A lo que contestó: lo fue, pero habiéndose apartado hacía muchos años, se encontraba “en sueño”. *La Nación*, 4 de octubre de 1913.

³⁷³ Electos en una convención, según eso de doscientos obreros aproximadamente; el 7 de junio de 1912, fueron llamados por el presidente de la Confederación Católica Obrera, Salvador Moreno Arriaga y por el del PCN en el Distrito Federal. “Los obreros eligen a su representante”, fue el título dado a la nota por *La Nación*, 8 de junio de 1912. Francisco Medina de la Torre preguntaba sobre la conveniencia de que hubiera unos dos obreros suplentes por el PCN, para la Legislatura local. En carta a su consocio Palomar y Vizcarra, de Cocula, el 14 de junio de 1912, a Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 40, exp. 317. FPyV.CESU.

³⁷⁴ Bensusan, p. 10 n.1: “El abandono de los principios liberales se inició a través de la legislación laboral que, referida a diversos aspectos de la relación obrero-patronal, comienza a promulgarse a partir de 1910 en algunos estados de la República”. Podemos recordar del texto de la iniciativa de Nicolás Leño sobre el descanso dominical, la crítica a la ciencia económica que “enraizada en el dogma de los fisiócratas, ofrece libertad amplísima y sólo produce la más inaudita esclavitud”. De 14 de marzo de 1913. Caja Gobernación-decretos No. 2bis, 1914. ACE.

³⁷⁵ A propuesta del Lic. Carlos A. Salas López. Tercera reunión anual de Operarios Guadalupanos, Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal, del 13 al 18 de diciembre de 1911. Recopilación de cartas 16/29. ACASL.

³⁷⁶ Aldana, 1987, pp. 213-216

³⁷⁷ Laris, 1941, p. 110.

³⁷⁸ Palomera, 1986, p. 242.

³⁷⁹ El gobierno eclesiástico expidió varias autorizaciones. He aquí una: a las Siervas de Jesús Sacramentado, en Ciudad Guzmán. En comunicación de 10 de diciembre de 1913, al Sr. cura Silvano Carrillo. Libro de Gobierno No. 5, f. 286. Parroquia del Sagrario, Ciudad Guzmán.

³⁸⁰ Palomera, 1986, p. 242

³⁸¹ Correspondencia con Clara Jiménez de Arce, en ciudad de México. Caja. Sr. Orozco y Jiménez, s. n. AAG.

³⁸² Carta de Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara, al Sr. Orozco y Jiménez, en Roma, el 23 de febrero de 1915. AC972.083.PALV.4.BILFC

³⁸³ Zuno, 1964, p. 35

³⁸⁴ Palomera, 1986, p. 243

³⁸⁵ Descripción del padre Gerardo Decorme, cit. por Palomera, 1986, p. 245.

³⁸⁶ Aldana, 1987, p.215

³⁸⁷ *Boletín Militar* (Guadalajara) 10 de octubre de 1914.

³⁸⁸ Carta al Sr. Orozco y Jiménez, de 23 de febrero de 1915, citada recién.

³⁸⁹ Antimaco Sax, p. 179. Del "Apólogo". Explica el autor, que lo es en realidad José Elguero, michoacano, miembro del PCN, que el relato forma parte de una carta escrita en Nueva York y publicada en *El Badajo*, en San Antonio Texas.

CAPÍTULO CUARTO.
LA (RE)ORGANIZACIÓN CLÉRIGO-SEGLAR
1914-1919. PARTE PRIMERA.

1. El catolicismo social en el período preconstitucional

Presentación.

El triunfo de los liberales en la entidad está marcado con el establecimiento con relativa estabilidad del gobierno preconstitucional, por julio de 1914. Llamándosele con ese nombre hasta el momento en que se colocaron en los tres poderes autoridades electas, significando la vuelta al orden constitucional, en junio de 1917. Representado principalmente por el general Manuel M. Diéguez, en el primer período en calidad de gobernador y comandante militar y al ocurrir el segundo con el de gobernador constitucional. Fue por tanto el encargado de implementar la política indicada a los estados por el Primer jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo, Venustiano Carranza, en áreas en donde existió interés de dar alcance más extenso; así fue como los gobernadores militares expedieron "análogos" decretos, según la expresión del Secretario de Gobernación Jesús Acuña, a los de la Primera jefatura¹.

Esta concertación de acciones se la sospechaba el arzobispo de México, José Mora del Río, porque los decretos que expedían los cabecillas eran prácticamente iguales. Los carrancistas, consideraba, debían tener "un programa privado para su uso personal" que procuraba obtener "para conocer mejor las intenciones y los alcances de esta persecución"². En efecto, la revolución esta tuvo expresiones claras de persecución anticlerical, provocó cambios trascendentes para los católicos en general; sobremanera para el proyecto católico social. Vino a imponer por la fuerza el concepto de separación de las esferas de procedencia liberal. Dicho en palabras del gobernador de Aguascalientes, en boca en esos días de otros gobernantes: los sacerdotes católicos que ejercían en ese estado, debían "sujetarse estrictamente a las labores de su ministerio, sin mezclarse en ninguna forma en los asuntos locales o nacionales"³. Y en las del de Jalisco Manuel Aguirre Berlanga: el "clero político [...] apartándose de su sagrado ministerio"⁴. Era una indicación curiosa; hablaban como obispos.

La autoridad civil indicaba a los eclesiásticos en qué debía consistir su ministerio. En el fondo se planteaba la superioridad del Estado sobre la Iglesia, al ser aquél quien señalaba a ésta, cuál era el papel que debía desempeñar en sociedad. Cuando el Papa León XIII y sus sucesores reiteradamente indicaban al clero en sentido inverso: su ministerio era preocuparse y ocuparse en organizar a los católicos. Al clero se le colocó en una encrucijada, salir de la sacristía o regresar a ella; al resolverla decidieron seguir las obligaciones que les señalaba el papado.

Los liberales que a falta de unión o por división no habían podido vencer en las urnas al Partido Católico Nacional (PCN), por la fuerza sí pudieron. Volvían por sus fueros después de la claudicación del "caudillo liberal" Porfirio Díaz, una de las cuales consistió en la política de conciliación hacia la Iglesia; hecha patente en la violación de las Leyes de Reforma. Ellos, el antiguo partido liberal estaban en el poder y reivindicarían las leyes dichas; más aún, intentarían completarlas. De paso, castigarían al clero por su complicidad, según creían, en la muerte de Francisco I. Madero y con el gobierno de Victoriano Huerta. Se estaba según Meyer y conforme los liberales jaliscienses lo advertían -se recordará- ante "una resurrección de la oposición irreductible que había existido durante más de un siglo entre la Iglesia y el liberalismo mexicano"⁵.

Ocurrió lo previsto por el arzobispo José de Jesús Ortiz por enero de 1911: gracias al disimulo del presidente Porfirio Díaz, las comunidades religiosas se habían podido restablecer, no obstante las trabas y prohibiciones legales. Lo que creaba un estado precario era que tampoco se había atrevido "a borrar ni una coma en la legislación hostil a la Iglesia". Quien lo sucediera "pondrá en vigor cuanto le plazca todas las leyes prohibitivas y atentatorias"⁶. Así sucedió en Jalisco con un tono especialmente anticlerical. Porque acababa de estarse a las claras en la situación inaceptable para los liberales, de un activísimo "clero político" en las obras católico-sociales. Una forma de expresarlo lo encontramos en el órgano del constitucionalismo,

el *Boletín Militar*, éste informó que el Gral. Gertrudis G. Sánchez, gobernador y comandante militar de Michoacán pronto estaría de regreso de su viaje a México a la convención revolucionaria. Por eso, pronto se vería Michoacán "librado de la plaga de los clericales, que a semejanza de lo que ocurrió en Jalisco, habían absorbido en aquel Estado todos los poderes". ¿Cuál era la misión de un "liberal de buena cepa", de un "constitucionalista abnegado" como lo era el Gral. Sánchez? Poner en el lugar que les corresponda "a aquellos sátrapas obscurantistas"⁷.

El orden que se trastocó fue el de la organización social creada por la Iglesia, la más amplia y extendida de las existentes; constituida por las mutualistas, escuelas, instituciones de caridad y asociaciones de piedad, etc.; afectó al centro donde se asentaba, el templo y al organizador principal, el sacerdote. Desde el punto de vista católico, el gobierno venido de fuera intentaba desarraigar principios religiosos; poner tales obstáculos, limitaciones y prohibiciones que hacían prever la no lejana pérdida de la fe y la desaparición de la Iglesia. Medidas que, en suma, parecían querer secularizar a la fuerza, desde un poder centralizado. ¿Los católicos verían con los constitucionalistas la disputa entre la ciudad futura sin Dios ni maestro, y el reinado de Dios?

Los liberales, creadores al fin y al cabo de la libertad de pensamiento, católicos ellos mismos, ofrecían no tocar sino respetar las creencias religiosas; a condición de que no se convirtiera en "clericalismo"⁸, es decir en participación en la esfera pública. Del discurso del Ing. Luis L. León, en confrontación con la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, 4 de agosto de 1926: son liberales, pero no intolerantes; los principios liberales los arrancaron "en lucha cruenta a la casta clerical y conservadora e inscribieron en la legislación"⁸. En Jalisco, se dieron a una tarea mayor, combatieron también a la religión. Varias razones existieron para que los católicos jaliscienses no se sumaran a esa corriente política. Los descoyuntaron, aplastaron "por la fuerza militar", considera un periódico católico en 1920, cuando podían publicar conceptos como esos. Y estos otros: la Iglesia quedó encadenada; sus derechos y bienes arrebatados. "Por eso

no llegó a haber en el pueblo una brisna siquiera de simpatía hacia el gobierno constitucionalista"⁹. Esta última es una opinión apasionada; sin embargo, se abrió una zanja entre el gobierno de la revolución y no todo el pueblo, desde luego, sino con una parte de la sociedad de Jalisco¹⁰.

Los jaliscienses católicos construyeron una sociedad aparte de la organización gubernamental (a semejanza de como reaccionaron en tiempos de la Reforma). Así se originó la división y así permaneció por décadas; cada sector con sus asociaciones de adherentes -lo que no excluía la doble militancia por razones profesionales, etc.- Tuvieron sus relaciones episodios varios, valles y crestas, algunas de éstas violentas. La revolución de 1914 se sostenía por la fuerza, no por la aceptación convencida del pueblo; éste, dirá el obispo de Tacámbaro Leopoldo Lara y Torres la rechazaba por lo que tenía de antirreligiosa y anticatólica; lo que podía observarse, continúa el obispo, en el entusiasmo suscitado por el movimiento delahuertista contra Plutarco Elías Calles, en el oriente y occidente de la república¹¹. Otros movimientos se levantaron por acá con similares fines. La conciliación vino al cabo; comenzó a construirse por los años cincuenta, teniendo por personajes centrales a uno de la esfera civil, el gobernador Jesús González Gallo, y por la eclesiástica, el arzobispo de Guadalajara José Garibi Rivera¹².

La entidad vivió un periodo, en cuyas expresiones violentas participaron elementos aislados de los católicos y ninguna de sus asociaciones. Fruto, seguramente de las enseñanzas de respeto a la autoridad y a la autoridad constituida. Sumisión que no significaba aceptación incondicional del estado de cosas. La organización seglar confesional lo vivió retraída, dispersa en el peor de los casos, pero no destruida. A resultas de este episodio y de la nueva Constitución General, la del año 1917, el catolicismo social no podría ser exactamente el mismo; tendría que introducir cambios en el aparato doctrinal y sobre todo en el estratégico, como lo hizo. El catolicismo social era ya un movimiento popular, un actor político, un competidor peligroso, dice Meyer, "al que era preciso eliminar si se quería establecer el dominio sobre las masas"¹³;

en términos de Martínez Assad, los revolucionarios constitucionalistas pretendían desproveer a la Iglesia "de cualquier posibilidad de inmiscuirse en la organización de la nueva sociedad"¹⁴.

Esta parte es un estudio de la época preconstitucional en relación al catolicismo social; de las perspectivas involucradas. Que ayude a conocer la situación vivida por la organización social y el clero, del cual tanto dependía; y a explicar las formas y contenidos al resurgir. El total del contenido, dada la extensión, va en dos partes, en sendos capítulos.

1.1 "La espada y la ley". (Anacleto González Flores)

Todo lo que afectara a la Iglesia afectaba a la organización seglar. Siendo ésta tan importante debió estar presente en más de alguna determinación de los gobernantes civiles, hacia la Iglesia y en política social. Porque al fin y al cabo, el clero no era tan reaccionario como lo pintaban los carrancistas, si veían la actitud reformista asumida y practicada con base en la encíclica *Rerum Novarum*. El ejercicio de gobierno tuvo por uno de sus mecanismo principales el decreto, como lo hacían en otros estados. Aquí fueron numerosos: entre el 8 de julio de 1914 al 31 de mayo de 1917 suscribieron 133, entre el general Manuel M. Diéguez y quienes lo sustituyeron interinamente Manuel Aguirre Berlanga y Tomás López Linares. La mayoría de ellos, sin embargo se debían, precisa Parres, "al pensamiento rector" de Diéguez¹⁵. Referidos a diversas materias y asuntos, respondían tanto a los lineamientos dictados por Carranza como a las condiciones particulares de la entidad. Parte de ellos tenían que ver con la Iglesia, sea a la institución o de algún modo al propósito de restaurar todas las cosas en Cristo, objeto al que estaba encaminado el accionar en sociedad.

Conviene advertir de nuevo acerca de la similitud existente entre los decretos de los gobernadores militares, en las materias y en las argumentaciones. Por lo que difícilmente podemos asegurar la existencia de un encono particular de Diéguez para los católicos jaliscienses, o la exclusividad de las medidas para Jalisco. La radicalidad de las decisiones varía; en educación, pongamos por caso, en Michoacán fueron expropiados todos los locales, con sus enseres, de las escuelas parroquiales. Mientras fue más lento en conceder, en relación a Diéguez en Jalisco, un conjunto de derechos a los trabajadores¹⁶. Este ejercicio utilizando otras entidades llevaría a resultados similares. El contenido y fuerza del dieguismo y de los demás de otras partes, siguieron la tendencia general con el sello particular del gobernante y de la entidad misma.

En los "considerandos" de los decretos relativos siempre se dijeron pestes de los efectos de la religión y de la labor del clero en la historia de México; servían como es su función, de justificación de lo que venían a resolver. "El partido llamado clerical" explicaba Diéguez, había sido "el eterno enemigo de los gobiernos progresistas de México"; fomentando guerras intestinas, sostenedor de gobiernos despóticos como el de Santa Anna, Díaz y Huerta, fraguó el imperio de Iturbide; "denigra a los paladines de nuestras leyes democráticas, injuria a nuestros sabios liberales", etc., etc¹⁷. Se dio un intenso combate ideológico -no debate como el que se produjo hasta antes de julio de 1914-, marcando fuertemente las diferencias con el empleo de las "clásicas" argumentaciones liberales. Ofrecieron a la población otra perspectiva de lo que los "clericales" habían realizado recién, coincidente por supuesto con la de los liberales que debatían desde unos años atrás con las publicaciones católicas y en el Congreso local. Refiriéndose al pasado reciente, decíamos, afirmaron: en manos de los clericales había estado en su mayoría la instrucción y educación de la juventud jalisciense, "con pésimos resultados". Conociendo la capacidad de movilización de la Iglesia la acusan de increpar y amenazar "con treinta y cinco mil obreros a la policía y a los buenos ciudadanos que intentaban evitar consumarse el delito de lesa Constitución"¹⁸.

Los medios de comunicación impresos estaban en las manos exclusivas de ellos, debido a la supresión de los de los católicos. Considerandos, manifiestos y el *Boletín Militar* tenían el campo franco para explayarse. Vocero de la Jefatura Militar empleaba argumentos de todas las clases para enjuiciar a los enemigos, villistas o católicos; justificaba las decisiones del gobierno (expulsión de sacerdotes extranjeros: "medida altamente necesaria y de sanidad")¹⁹. Daba a conocer las violaciones a las leyes de Reforma por parte de la Iglesia y por supuesto, reiteraba que los actos no iban en contra de la religión, "somos partidarios de la religión" para luego precisar "nos repugna la entronización del sacerdote en la cosa pública"²⁰. Como era natural, siendo el estatuto a reivindicarse, publicó las Leyes de Reforma, dado que eran poco conocidas²¹.

El primer número del *Boletín Militar* apareció el 15 de junio de 1914. Fue el periódico de mayor circulación, dejó de ser el órgano de la Jefatura Militar en mayo de 1916, cuando anunció que en adelante llevaría el nombre de *El Occidental*. Lo fundó Narciso Valenzuela, periodista nacido en Mazatlán, Sin. El régimen huertista lo tuvo preso en Guadalajara, a causa de actividades revolucionarias. El general Álvaro Obregón y Diéguez lo convencieron de la fundación del periódico²². Expresaba pues, el pensamiento de los militares y del gobierno, el cuerpo de ideas de la colectividad liberal a partir del cual se identificaba y comprendía.

Remóntase también al tiempo anterior al carrancismo, una disputa ideológica sostenida entre la Liga Amigos del Pueblo, integrada por "librepensadores" y los católicos. Daban conferencias dominicales en los teatros de la ciudad, con una temática que ignoramos, pero que podemos suponer por las críticas de los contrarios. Al mismo tiempo -recordemos- se impartían otras sobre religión, civismo y doctrina social en los anexos de los templos a los asociados de los centros de obreros católicos. Publicaciones católicas prohibieron a los de su confesión asistir a aquellas juntas, que eran, según sus críticos, tenidas masónicas, jacobinas; donde se atacaba a la religión y sus ministerios²³.

Con el constitucionalismo la Liga prosiguió con sus disertaciones, suspendiéndose las dominicales en los templos²⁴.

En varias ocasiones el arzobispado había prohibido leer a los católicos ciertos periódicos; existía una campaña contra la mala prensa y de apoyo a la buena. Que el gobernador Manuel Aguirre Berlanga criticó refiriéndose a las inscripciones que eran colocadas en la parte exterior de las fincas, cuyo texto era: "Aquí no se reciben publicaciones impías". Las consideraba falta de respeto a la ciencia y a la crítica; desprecio a la libertad de pensamiento, etc²⁵. Sin embargo algo parecido hizo el gobierno federal al prohibir la circulación de un libro. Es el único caso similar localizado. El autor era un católico, en su momento Operario Guadalupano, de nombre J. Ascensión Reyes. Publicó varios títulos de civismo e historia universal y patria, para ser empleados en las escuelas católicas. Era materia de debate entre la prensa liberal y la católica desde antes de la llegada del constitucionalismo, por la interpretación que daba a episodios de la historia de México²⁶.

Ciertamente violaba la ley de instrucción pública, al cumplir en apariencia el programa de estudios; se apartaba del discurso interpretativo al atacar la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma. El gobierno de Venustiano Carranza mandó recoger de la circulación el libro *Nociones elementales de instrucción cívica* del referido Reyes e impedir su venta²⁷. En Jalisco era utilizado, al menos el de *Nociones elementales de historia patria* de la autoría de Reyes, que contenía los mismo conceptos del libro censurado; en el Seminario Conciliar de San Juan de los Lagos, en 1909 (con base al cual estudió allí Anacleto González Flores) y en el Conciliar de Guadalajara en 1912, al menos²⁸. La historia escrita era otro campo de batalla; lo había sido y lo seguiría siendo. Los círculos de estudios de la ACJM en la década de los veintes, dedicarán un espacio a las "rectificaciones" a la historia de México, dado el control que el gobierno ejercía sobre la historia escrita²⁹.

No todo el discurso ni las prácticas eran nuevas. Confirmaban el laicismo, lo introducían en donde estaba ausente, excluyendo la participación de las creencias religiosas y la del clero; es decir la mentalidad religiosa en la vida y en la cosa pública. Los decretos constitucionalistas señalaban, invariablemente, castigos para los infractores; mientras que la Constitución de 1917 permaneció por largos años como un conjunto de intenciones al carecer de reglamentación y, por ende, de sanciones. Los artículos relativos a las Iglesias la tuvieron hasta el año de 1926, con la Ley Calles. Anacleto González Flores a un subtítulo de un libro que escribiera, lo llamó "La espada y la ley"³⁰; con ambas palabras quería expresar los instrumentos con que los católicos fueron tratados. La espada respaldaba a la ley; en el ejército hacía consistir su fuerza, la que haría posible su aplicación estricta, de la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma y las nuevas. Del mismo modo lo hizo el presidente Plutarco Elías Calles; cuando sintió fuerte al poder estatal, procedió a la aplicación estricta de la ley, de la Constitución de 1917.

Por supuesto que Diéguez y seguidores tenían propósitos de llevar a cabo sus concepciones del cambio social. Era esa época, la de la revolución constitucionalista, en la que debían revelarse "los ideales de la Causa sostenida para el bien de la República"³¹, cuyas propuestas estaban contenidas en el Plan de Guadalupe y sus adiciones de 12 de diciembre de 1914; era un "Estatuto Revolucionario"³² "Programa de la Revolución" que preveía tanto la expedición y puesta en vigor de disposiciones, medidas y leyes que favorecerían la formación de la pequeña propiedad, mejorarían la condición del peón rural, del obrero, minero " y en general, de las clases proletarias"; como "disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma"³³.

El mismo Diéguez tendría sus razones si tomamos en consideración sus antecedentes en cuanto a formación y actuación como líder obrero. Aunque nació en Guadalajara (1874), pasó gran parte de su vida en los estados de Sinaloa y Sonora. En la ciudad de su natalicio, al concluir sus estudios primarios pasó al Seminario Conciliar,

que abandono por falta de vocación y enfermedad de su padre³⁴. Colaboró en la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, lector asiduo de *Regeneración*; colaborador y discípulo de los hermanos Flores Magón, de quienes nutrió su pensamiento, cuya influencia inmediata imprimió en la legislación constitucionalista³⁵. Por su intervención en la huelga de mayo de 1906 en Cananea sufrió prisión en San Juan de Ulúa, cuya sentencia a 15 años no compurgó por entero al ser liberado al triunfo de la revolución maderista.

Al producirse el golpe de Estado de Victoriano Huerta se unió al constitucionalismo³⁶. Fue nombrado gobernador y comandante militar de Jalisco el 18 de junio de 1914. Sus ascensos los obtuvo en campaña: al entrar a Guadalajara era general de brigada; en 1915 de división, por su compañía contra Villa en el estado de Guanajuato³⁷. Retirado a la vida privada por unos años, se unió luego a la rebelión delahuertista, a cuyas resultas fue capturado y fusilado el 20 de abril de 19124, en Tuxtla Gutiérrez, Chis³⁸. Manuel Aguirre Berlanga fue, de los interinos de Diéguez, el que firmó mayor número de decretos, casi una cifra igual: aquél 69 y éste 58. Aguirre que era el hombre de confianza del general³⁹, nació en Coahuila en 1877; abogado, fue diputado constituyente y Secretario de Gobernación durante el gobierno de Carranza; murió en el Distrito Federal en 1953⁴⁰.

Pasemos ahora al examen de prácticas, pero sobre todo de decretos los más relacionados con nuestro objeto; que son los que nos han guiado en las consideraciones generales, preliminares, de las páginas precedentes. Laicismo oficial, exclusión de la religión, varios efectos más directos sobre el catolicismo social. Comencemos. Por el laicismo a que estaba "sujeto todo gobierno honrado" quedó prohibido poner nombres de calles, plazas, parques, establecimientos u obras públicas del gobierno, los de santos, animales "u otras designaciones frívolas"⁴¹. Por la misma razón, en la institución de beneficencia "Hospicio de Guadalajara", no podrían verificarse manifestaciones

religiosas "de ninguna clase", dejando a los empleados y asilados en "absoluta libertad [...] para que profesen la fe religiosa que les dicte la conciencia"⁴².

Las determinaciones del gobierno en materia educativa, tendían a sacar a Dios de las escuelas, en cuyo retorno tanto se habían afanado los diputados del Partido Católico Nacional. Estos hicieron valer en su momento, su concepto de libertad de educación interpretando el artículo constitucional respectivo. Dispensaron beneficios a instituciones educativas católicas y a sus alumnos, revalidaciones; también a los seminaristas. Entra el laicismo y sale Dios de la instrucción. Categóricamente ese principio fue confirmado; a él debían sujetarse la oficial y la particular. La única posibilidad para que éstas pudieran abrir era la incorporación; los seminaristas no conseguirían la revalidación para seguir estudiando en las oficiales, etc. Se trata del decreto 24, suscrito por Diéguez el 4 de septiembre de 1914⁴³; estos dos aspectos, la Constitución de 1917 los confirmaría.

La disputa por la educación -y los escolares- incluyó otra arremetida a las parroquiales: por circular de 17 de agosto anterior, el gobernador había autorizado a los presidentes municipales a ocupar inmuebles de la Iglesia para instalar escuelas oficiales. Un informe de la Mitra reportó que en los primeros días posteriores a julio de 1914, habían sido ocupadas todas las del sistema escolar de Guadalajara. Eran 16 a las que asistían, en conjunto de otras de instrucción normal y superior, también afectadas, cerca de 10 mil niños y jóvenes⁴⁴. Estos, de querer, podrían inscribirse en los espacios abiertos por el gobierno, el que para compensar la pérdida implementó apoyos suplementarios para la instrucción pública.

Las parroquiales, como se recordará, eran también gratuitas; existían de manera organizada desde los tiempos del arzobispo Pedro Loza. Dijimos en su oportunidad, que existían en forma paralela a las oficiales con altibajos en sus relaciones con la autoridad civil. Vivían en competencia permanente con las escuelas oficiales en tanto

sistema y de establecimiento a establecimiento. El señor cura de Tequila, Manuel V. González informó de haber vencido la escuela de su parroquia a la oficial. La profesora de ésta había afirmado que llegaría a tener el gusto de ver solo el templo, porque la juventud dejaría de asistir a los que llamó ridículos actos que en ellos se verificaban. El párroco abrió su escuela y fue la oficial la que se quedó sin alumnos⁴⁵. También habíamos señalado antes, la importancia del sistema parroquial para la instrucción catequística, era fuente de vocaciones; dicho en forma sucinta: el porvenir de la Iglesia estaba íntimamente relacionado con él⁴⁶.

Como se puede suponer, la cuestión planteada por el decreto 24 no se reducía a un problema de la atención a la demanda; sino a la elección de los paterfamilias a inscribir a su prole en establecimientos laicos o de la Iglesia. Quienes por años habían optado por estos últimos, ya no tendrían la posibilidad, si nos atenemos al mandamiento. Muy pronto, el gobierno dijo estar en posesión de un triunfo: el número de inscritos superó en un cuarenta por ciento, por lo menos, al de años anteriores⁴⁷. ¿De dónde saldría el incremento, de hablarse con la verdad? En su mayor parte, de antiguos concurrentes a las parroquiales y particulares católicas. Habrá que hacer notar el hecho de que en la instrucción elemental parroquial asistían, casi en su totalidad, gente calificada como "indigentes y proletarios"⁴⁸, quienes por lo tanto no tendrían más opción que las aulas públicas. Podría añadirse que se rompía el vínculo entre menores, padres de familia y la parroquia⁴⁹.

Medidas complementadas con la expulsión de sacerdotes extranjeros -en otros estados también se decretó- mandada el 5 de agosto de 1914. Cinco días les dieron para abandonar el país; cumplido el plazo salían rumbo al puerto de Manzanillo, jesuitas, maristas, salesianos y juaninos. Fueron acusados de la violación reiterada de la ley, estableciendo ordenes monásticas, de violar el artículo 27 constitucional; de denigrar a héroes nacionales, entre ellos a Benito Juárez⁵⁰. Maristas, jesuitas y salesianos estaban dedicados a la educación. Se establecieron en la diócesis -para los jesuitas sería

restablecimiento- entre finales del siglo XIX y principios del XX, con la intercesión de familias de la alcurnia tapatía y con el beneplácito del gobernante civil.

Los maristas abrieron su primer colegio en la república en Guadalajara, en el año de 1899, con el nombre de la Inmaculada Concepción; funcionó hasta el día en que fueron expulsados⁵¹. Los salesianos regenteaban desde 1906 la Escuela de Artes y Oficios del Espíritu Santo, cuyos talleres pasaron a formar parte de la escuela similar del gobierno del estado⁵². Los jesuitas abrieron el Instituto de San José en enero de 1906, cuando gobernaba el estado el coronel Miguel Ahumada, "tolerante en materia religiosa"⁵³. Los salesianos formaban artesanos; con maristas y jesuitas asistía gente de grupos sociales intermedios y de la burguesía. Con ellos estudiaron varios que serían asociados y dirigentes de la ACJM. La nacionalidad predominante entre maristas y jesuitas era la francesa; la italiana entre los salesianos.

La permanencia de los religiosos mencionados siempre fue materia de controversia entre sectores de tapatíos⁵⁴; por lo que al ejecutarse la expulsión se produjeron dos expresiones de despedida; los constitucionalistas y otros que se unían al regocijo, hacían que un conjunto musical tocara el Himno a Juárez; mientras la sociedad tapatía, cuenta Anacleto González Flores, los despidió con una "manifestación muda, pero elocuente de respeto y gratitud"⁵⁵, marcando que las expresiones de alegría provenían de individuos venidos de otras partes, y que la única forma de expresarse, frente a los constitucionalistas, era el mutismo.

El edificio intervenido del Instituto de San José siguió cumpliendo funciones de escuela; pero con sustanciales diferencias, según se encargó de señalar uno de los nuevos ocupantes. Ahora estaban allí jóvenes de la avanzada del liberalismo; en cuyas venas llevaban "la sangre de los Juárez, los Ocampo y los Gómez Farias". Criticaron la enseñanza de los jesuitas, la escolástica, que nada enseñaba; ellos tenían en materia de filosofía a Bacon, Descartes, Comte. En lugar de un señor San José colocarían a

Hidalgo y Morelos; invocarían a Juárez⁵⁶. La instrucción dirigida por el clero no desapareció -incluso jesuitas y maristas regresarían-. Se ajustó al laicismo en las formas exteriores; el nombre de los establecimientos pasaron a ser, de parroquiales a particulares; pero en su interior, con sigilo, no. En cuanto a la actitud de los padres de familia, la arremetida provocó la unión entre ellos, coadyuvó a incrementar la conciencia por defender lo que consideraban un derecho, el de decidir qué orientación debe tener la escuela de su hijos. Para que se expresen en esos términos faltaba unos dos o tres años.

Seguramente de mayor impacto fue el decreto que estableció el divorcio que deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro; porque golpeaba a los católicos en dos flancos. Fue de las decisiones que, provenientes de Carranza, los gobiernos estatales adoptaron. De los casos en que se completaba la legislación de la Reforma. El divorcio eclesiástico existía desde hacía tiempo: se separan los cónyuges sin romper el vínculo matrimonial, sin que ninguno se pueda volver a casar⁵⁷. El divorcio civil del siglo XIX "igual que el eclesiástico, no es disolución del vínculo matrimonial y los divorciados no se pueden volver a casar"⁵⁸.

El decreto de 23 de julio de 1859 dejaba en claro que el divorcio "en ningún caso deja hábiles a las personas para contraer nuevo matrimonio mientras viva alguno de los divorciados"⁵⁹. En esa misma ley era reconocido el matrimonio como contrato, pero no modificaba las antiguas relaciones, aceptando la idea canónica de la indisolubilidad⁶⁰. El matrimonio había permanecido como lo establecía el derecho canónico. El decreto de Venustiano Carranza, de 28 de diciembre de 1914 estableció el divorcio que lo disuelve y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro⁶¹. En mayo 22 del siguiente año, en Jalisco se procedió a hacer las primeras modificaciones al Código Civil para seguir el lineamiento del Primer Jefe⁶². Este fue uno de los flancos golpeados.

La familia, sociedad doméstica, es considerada base de la sociedad; de esta forma aquélla se vincula con la civil. Hacer disoluble el matrimonio es debilitar a la familia y a la sociedad⁶³. León XIII lo dice en términos muy claros: "la verdadera constitución de la sociedad está basada [...] primero en la unión indisoluble del hombre y la mujer". Culpa al socialismo, escribe en 1878, de destruir a la sociedad, al perderse la estabilidad que le da el matrimonio religioso⁶⁴. (En 1915 culparía también a los constitucionalistas). Por esa razón el catolicismo social estableció en la organización obrera, adquirir el compromiso de respetar a la familia, uno de los puntales de la sociedad. Aquí el golpe al otro flanco.

El *Boletín Militar* se hacía lenguas por el crecido número de solicitudes que parejas presentaban en 1915⁶⁵. Muchas o pocas hasta la sentencia llegaron, en 1916, trece; en el año de 1917, 17. Treinta en dos años, todas dictadas por tribunales de la capital del estado⁶⁶. La institución estaba puesta en el camino. La Iglesia, es sabido, no acepta ese concepto de divorcio y lo ha dicho en múltiples ocasiones, en el *Syllabus* de Pío IX por mencionar otro⁶⁷. El matrimonio fue instituido por Dios, decretado por él indisoluble; elevado por Cristo a la dignidad de sacramento. La institución se quedó formando parte de la legislación civil mexicana; el código de derecho canónico sigue considerando que el matrimonio no puede ser disuelto por ninguna potestad humana ni por ninguna causa, fuera de la muerte.

En el caso de la ley del descanso obligatorio expedida por Diéguez podemos observar dos cosas. Si el lector la confronta con la aprobada por la Legislatura de mayoría del Partido Católico Nacional, encontrará que se han suprimido unas palabras, las resaltadas: artículo 2º excepciones a la regla del descaso dominical, fracción V. "Los trabajos intelectuales, artísticos y profesionales y *los exigidos por el culto religioso*". Los ministros desaparecían de la ley; sencillamente, porque no encontramos otros cambios o conductas que les obstaculizaran ejercer los domingos.

La segunda, es que el decreto de Diéguez era copia al carbón del de los católicos, con la modificación dicha y otras de muy poca monta. El de éstos había quedado sin vigencia, era de fecha 19 de junio de 1914, pero estaba prevista su entrada en vigor el 16 de septiembre siguiente. El de Diéguez es de 2 de septiembre del mismo año, es decir, digámoslo así, empezó a regir unos días antes de lo previsto⁶⁸. El gobernante constitucionalista no tuvo empacho -porque seguramente lo aceptaba- en confirmar una ley aprobada por católicos-sociales. Si bien no lo presentó en esos términos o con ese carácter; de allí que un autor hable de plagio⁶⁹.

A su vez, a otros decretos los católicos-sociales no les pondrían peros. Quedó establecida la responsabilidad de propietarios del pago de indemnizaciones por accidentes ocasionados por el trabajo, prohibidas las tiendas de raya, reglamentados los contratos de aparcería. Creadas juntas municipales con funciones de conciliación y arbitraje que velarían "por el bien de los intereses del capital como del trabajo"⁷⁰. El constitucionalismo también quería "mejorar en lo posible la situación de la clase obrera"; evitar los abusos de los patronos acostumbrados, en lo general, a ver en sus trabajadores "el esclavo que ningún miramiento se merece"⁷¹. Ideas y propuestas en nada reñidas con la encíclica *Rerum Novarum*.

Por igual el constitucionalismo se mostró interesado en fomentar "entre las clases obreras el espíritu de asociación"⁷². Una de las vías fue la del mutualismo. Dado que en ese movimiento hacía consistir entonces el clero el cuerpo masivo de la organización seglar, podemos suponer que se planteaba en términos de lucha. Sin haber hecho una averiguación amplia, encontramos la propuesta en Jalisco y en Aguascalientes, no en otros estados. ¿Por qué?. Lo ignoramos. Formaba parte del decreto 96 citado antes, que se encuentra copiado casi fielmente en otro del general Martín Triana, fechado el 1º de febrero de 1916⁷³. De haberse llevado a término lo mandado hubiera habido una mutualista en cada negociación. Y sido la causa de la

reducción de la importancia del mutualismo confesional a su mínima expresión. Finalmente no prosperó. ¿Cuál era el intento? Léasele a continuación:

Todo obrero está obligado a depositar en un fondo de reserva que ha de constituirse en cada negociación minera, agrícola o industrial de otro género, cuando menos el cinco por ciento de lo que reciba semanariamente por salario. Con este fondo de reserva se establecerá un servicio de protección mutualista entre los obreros, que será reglamentado en cada municipalidad, por la Junta correspondiente. Los obreros elegirán personas de confianza que con el carácter de tesorero reciban las cuotas que formarán el fondo de reserva, directamente de manos del propietario a cuenta del jornal, y las conserven y distribuyan como lo determinen los reglamentos expedidos por las juntas⁷⁴.

El ingreso no era optativo, como venía ocurriendo, haciendo uso de la libertad de asociación en el movimiento mutualista. Por decisión gubernamental, si bien dejaba a unas Juntas Municipales el que formaran, aprobaran y publicaran los estatutos de las sociedades que tuvieran por origen la ley. Las Juntas tenían una integración paritaria, tres obreros y tres propietarios electos por su sector: el presidente municipal presidiría la Junta, con voz pero sin voto. Al cabo quedarían en manos de un cuerpo representativo. Llama la atención el que la asamblea de asociados quedara fuera de la formulación de los estatutos. Aunque creaba un modelo y con ello la uniformidad; la Junta coordinaría, centralizaría. Características de las que carecía la Iglesia todavía, excepción hecha de la persona del arzobispo.

Que la intención era firme lo prueba la fijación terminante del plazo para que las juntas cumplieran con su obligación: dentro de los tres primeros meses de 1916; el señalamiento de penas para los remisos: multa de cincuenta a quinientos pesos o arresto de diez a treinta días, que les aplicaría el Ejecutivo. Y por el apoyo económico previsto a su favor: los ingresos por concepto de multas, las impuestas a los integrantes de cada

Junta, como a los infractores de la ley toda, irían a las tesorerías de las mutualistas de la municipalidad donde se impusieran, repartidos discrecionalmente. Comienza a correr el plazo; transcurren casi los tres meses del año 1916; las Juntas estimulaban la "institución de las sociedad mutualistas obreras"⁷⁵. Las Juntas tenían otros cometidos y estaban en ello; de las mutualistas prohijadas por el gobierno, que pudiéramos pensar hubieran convertido a Jalisco en un estado mutualista, esta investigación de una única supo, la fundada en la fábrica textil de Río Grande; que fue motivo de disputas entre obreros confesionales y no confesionales. Incluso, en un momento dado (1919), quedó en manos de los católicos; asumieron éstos la dirección, informó *El Obrero* (28 de junio de 1919).

El gobierno tuvo su plan de construir una colonia obrera. En la Dieta de Zamora, enero de 1913, de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros, aprobaron recomendar a los Círculos "la implantación de colonias obreras"⁷⁶. La mutualista más grande de la ciudad de Guadalajara y de la república, tenía la suya. Nos referimos a la Sociedad de Obreros Católicos de la Sagrada Familia y Ntra. Señora de Guadalupe. Cuando el gobierno informaba en 1916 de los preparativos la Sociedad, aquélla ya estaba vendiendo lotes, exclusivamente a asociados "obreros" católicos, en la propia, llamada colonia Guadalupe (luego Guadalupana). La del gobierno se emprendió hacia el sureste de la ciudad, con dinero del erario público. Cuando esté concluida, dijo Diéguez, "permitirá a los asalariados habitar en casas sanas, cómodas y baratas, que harán más soportable su existencia"⁷⁷.

1.2 Síntesis de la situación

¿Cuál fue el resultado de la aplicación de la espada y la ley las figuras empleadas por Anacleto González Flores, sobre los católicos? La respuesta la dan los sacerdotes de la diócesis de una manera global, que tanto conviene a esta exposición que pretende

ser breve: "a partir del 8 de julio de 1914 [...] hasta la fecha en que terminó el periodo denominado preconstitucional, la arquidiócesis [...] viene sufriendo la más dura persecución en la que hemos llevado la peor parte, entre todos los católicos, nosotros los sacerdotes"⁷⁸. Se trastornó la normalidad de la vida religiosa y todo lo conexo con sacerdotes. La administración de los servicios religiosos se redujo o se hizo intermitente. Los templos comenzaron a ser abandonados por los sacerdotes quienes buscaron refugio en poblaciones más grandes, cabecera municipal, Ciudad de México o el extranjero. Las condiciones en las parroquias variaban. Entre 1914 y 1916 varias veces fueron cerrados los templos de la capital tapatía⁷⁹.

Los sacerdotes eran hostilizados, en ocasiones aprehendidos. En Guadalajara lo fueron más de cien, el 21 de julio de 1914 y clausurados los templos donde se aseguraba existían pertrechos de guerra para ser utilizados en la contrarrevolución. Pocos días después salieron libres por falta de pruebas. La intención según González Flores, era en realidad "desfogar el odio a la Religión y a sus sacerdotes"⁸⁰. Llama la atención la actitud del militar carrancista al tomar la población de Totatiche; uno de sus primeros actos fue tomar preso al Sr. cura Cristóbal Magallanes, a quien en el acto comenzó a insultar, relata el mismo sacerdote, "lo mismo que al clero en general". Luego de exponerle el sacerdote la obra social que desarrollaba, lo dejó libre⁸¹. Prohibido quedó establecer seminarios conciliares, por razón "de seguridad pública"⁸².

La administración del gobierno eclesiástico se redujo a lo mínimo, alrededor del 21 de julio 1914⁸³. Lejos el pastor, Francisco Orozco y Jiménez, quienes gobernaban en su lugar poco podían hacer, dada la gran centralización de funciones en el prelado. Muchas decisiones quedaron pendientes. El vicario general Manuel Alvarado se mantenía en comunicación con el arzobispo poniéndolo al tanto de la situación interna y externa; Alvarado sorteaba como podía la tormenta, en el cargo dicho para el que apenas el 9 de febrero de ese año de 1914 lo había nombrado el Sr. Orozco y Jiménez⁸⁴.

Las fuentes de recursos económicos casi se cegaron. En catedral la suma de las pérdidas en alhajas y vasos sagrados ascendió a un millón de pesos⁸⁵; cubrió la Iglesia uno de los dos préstamos forzosos que se le impuso. Resintió pérdida de bienes que estaban en manos de terceros; le expropiaron capitales. El robo de documentos de catedral por los constitucionalistas dificultó la recuperación de préstamos hechos a particulares; o éstos pagaban con bilimbiques, que se les aceptaba porque iban acompañados de amenazas de ir a la comandancia militar "que entonces era todo (aun tratándose de algún cambio de sacerdotes)"⁸⁶.

La comunicación entre el clero y el gobierno eclesiástico se hizo dificultosa. El órgano oficial del arzobispado dejó de publicarse en agosto de 1914. El periódico diario *El Regional*, propiedad del arzobispado apareció por última vez el 8 de julio de ese año; maquinaria, edificio, etc. pasó a manos de los revolucionarios⁸⁷. Los católicos se quedaron sin publicaciones periódicas propias. Supieron de la muerte de Pío X, ocurrida el 20 de agosto de 1914 a través de la "prensa jacobina -única que circulaba en esta ciudad-". Que no creyeron enseguida, temiendo fuera una mentira de "los enemigos de la Iglesia". Pudieron realizar sus honras fúnebres hasta 1918⁸⁸.

Los sentimientos religiosos de los católicos fueron en varias formas heridos, como puede fácilmente suponerse. Repetimos que hemos dado preferencia a poner de relieve eso, porque es lo que ayudará a explicar la conducta posterior, cuando la presión sobre ellos comenzó a aflojar. Los seculares comprometidos públicamente en la obra política social eran muchos y podía encontrárseles en todo el estado. Fueron rastreados y desplazados de los distintos niveles de gobierno, impidiéndoles su acceso posterior, junto a villistas y huertistas, a puestos de elección⁸⁹. Sucedió como en Michoacán: había en ese estado "políticos reaccionarios", la mayoría del PCN, que no dejaban de trabajar moviendo a las masas populares, so pretexto de que el constitucionalismo atacaba los principios religiosos del catolicismo; por lo que el gobernador Alfredo Elizondo

propuso a Carranza el 15 de febrero de 1916: "se les retire los derechos de ciudadanos a esos individuos"⁹⁰.

En Jalisco, los católicos eran más bien anti-constitucionalistas que huertistas o villistas; animadversión que expresaron en forma repetida en la prensa hasta antes de julio de 1914. Lo que explica las simpatías hacia los que combatían al enemigo común. Los villistas trataban de consagrarse, a su vez, con los católicos. Estos notaban la diferencia en el trato. Durante el gobierno del general villista Julián Medina (fines de 1914, principios de 1915) se abrieron todos los templos en Guadalajara; luego comparecieron en público personajes del alto clero y militantes del PCN. En la población de Juchitlán ocurrió una situación similar: cuando entraban los constitucionalistas buscaban al señor cura para "sacarle dinero"; cuando salían y entraban los villistas "no había peligro. Al curato sólo iban a pedirle reliquias y el Sr. Cura no se las negaba"⁹¹.

Con todo, unos cuantos sacerdotes y seglares connotados tomaron las armas en el ejército villista. El Pbro. Miguel Pérez Rubio, y dos más, de apellido Corona uno y Hueso el otro. Del PCN colaboraron el Ing. Nicolás Leño, exdiputado de la XXIV Legislatura y Anacleto González Flores. Pronto fueron los sacerdotes vencidos; los seglares se retiraron de la campaña⁹². Ninguna resistencia armada, concertada, presentaron los católicos; tampoco se ejerció en su contra represión violenta que dejara a muchos de ellos difuntos y a la organización católica seglar diezmada. Todos sus dirigentes sobrevivieron; cosa muy distinta, casi contraria, ocurrió en la Cristiada (1926-1929).

En cuanto a la resistencia de los tapatíos, llama la atención estas dos formas, ambas solapadas, que por supuesto hizo que Diéguez y los suyos recelaran. Aseguraban que desde las casas tiroteaban a las fuerzas carrancistas. El *Boletín Militar* notició una única vez la presencia de francotiradores, con esta cabeza: "Los enemigos del

constitucionalismo dentro de la ciudad", para a continuación reseñar lo siguiente: la noche del 12 de octubre, año de 1914, el teniente coronel Fermín Castro recorría la barriada de San Juan de Dios en Guadalajara, haciendo el servicio de Jefe de Día. Quienes estaban parapetados en una azotea le hicieron varios disparos, sin lograr herirlo⁹³. Otra forma de agresión que se empleó fue el anónimo, estos sí abundantes. En los primeros meses de su estancia en la capital del estado, el gobierno constitucionalista recibía entre cincuenta y cien anónimos diarios "en los que la reacción vaciaba toda su ponzoña sobre nosotros", cuenta el Gral. Amado Aguirre. Cuando rompieron Villa y Carranza, se intensificaron los insultos anónimos⁹⁴.

Así pues, los jaliscienses no acudieron unánimes al llamado que les hiciera Diéguez desde el día de su arribo (8 de julio de 1914), a "cooperar con las legiones que desde las apartadas tierras del Norte, vienen a reconquistar los derechos del pueblo". (El líder católico González Flores les llama "las hordas venidas del norte")⁹⁵. La razón de algún modo se la dio uno de sus sustitutos en la gubernatura, Manuel Aguirre Berlanga, cuando había transcurrido cosa de dos años: el culpable era el "partido reaccionario", que se había ligado de diferentes maneras "con la mayoría de los jaliscienses inhabilitando a los de esta filiación para servir a la causa legalista"⁹⁶, es decir, la constitucionalista. Igual impresión se llevó de Ciudad Guzmán, capital provisional del estado, a donde se le trasladó por necesidades de la campaña contra Francisco Villa. De la ciudad dijo: "la levítica, triste es decirlo, Ciudad Guzmán"⁹⁷. Quién sabe si esa particularidad sería resultado, en alguna medida, de la antigua como extensa labor social, de organización social se recordará, del Sr. cura Silvano Carrillo.

1.3 "El eco de la encíclica *Rerum Novarum*" (Pío XI)

Los gobiernos posrevolucionarios legislaron sobre las mismas materias que lo hicieron los del Partido Católico Nacional; lo que demuestra cuando menos su

necesidad. Tarde o temprano lo hicieron, mostrando que los tiempos no eran necesariamente los mismos para unos autores y otros. Las excenciones a las cooperativas de crédito para la agricultura reaparecían hasta 1926, a instancias del presidente Plutarco Elías Calles. (El decreto jalisciense devino inexistente; fue expedido en el periodo de la dictadura de Huerta). Otras reaparecieron luego, según vimos, o en la Constitución de 1917, como sería el caso del Bien de Familia que se salvó de la declaración de inexistencia y que los gobiernos revolucionarios señalaba Miguel Palomar y Vizcarra, habían tenido que aceptar como vigente⁹⁸. Eso decía por los años veinte, cuando daba a conocer la obra legislativa porque al fin y al cabo mostraba la lealtad con que los católicos trabajaron en bien del pueblo, y porque era ejemplo que, "tarde o temprano, habrá de seguirse"⁹⁹.

Al sobrevivir a su obra, fueron testigos de la reaparición de sus leyes o del empleo de sus concepciones y reflexiones, sin darles ningún crédito. Ante el silencio con que se les cubría y que al menos Palomar y Vizcarra juzgaba intencional, ellos lo propalaron, empleando sus propios conductos. Indicaron la presencia de ideas suyas, expuestas con antelación, en otras de gobiernos revolucionarios, de las cuales éstos hasta se vanagloriaban. Pero se decía, nunca podrían colocarse a la altura que estuvo la diputación de Jalisco¹⁰⁰. Lo que no excluía la posibilidad de la tergiversación. En 1918 explicaba uno de los exlíderes del PCN: "las leyes expedidas apenas, se las querían implantar ahora pero bajo muy diferente aspecto; sin libertad de organización, y quitando todo sentimiento religioso en las masas"¹⁰¹. La Ley de Uniones Profesionales, se había introducido en Veracruz y Michoacán (por Cándido Aguilar y Múgica, respectivamente) "en forma un tanto desacertada", porque se había hecho, dice irónicamente Palomar y Vizcarra, "revolucionariamente"¹⁰².

No es la intención aquí sostener el criterio de que débense a los católicos y sólo a ellos las ideas que alimentaron leyes posteriores, a la Constitución de 1917 incluso. Sabemos de la participación de influencias de distinta procedencia, cuyo discernimiento

no pretendemos hacer aquí. Apenas si añadir, si se quiere como elemento para un debate, otra influencia, la del catolicismo social; más específicamente, de la encíclica *Rerum Novarum*. A los reclamos de ciertos derechos de autoría de los activistas católicos, agregamos las siguientes consideraciones del Papa Pío XI, que formula al revisar los frutos de *Rerum Novarum* a cuarenta años de su expedición. Veía que las verdades, dice, de León XIII ya se alegaban y defendían no únicamente en libros y periódicos católicos, sino en parlamentos. Disposiciones inspiradas en la encíclica convertidas en leyes que aseguraban derechos de obreros; a propuesta de sacerdotes o de seglares que colaboraban en esta materia. Que si bien no convenían puntualmente ni en todas las cosas "con las amonestaciones de León XIII, sin embargo, no se puede negar que en ellas se encuentra muchas veces el eco de la Encíclica *Rerum Novarum*, a la que debe atribuirse en parte considerable que la condición de los obreros haya mejorado".

Atendiendo a lo expuesto a lo largo del reporte de investigación, podemos decir que lo que veía el Papa, nosotros lo vimos en nuestro medio. Los principios católicos en materia social fueron integrándose al campo doctrinal, como fueron formando parte, recurriendo a las propias palabras papales, "del patrimonio de toda la sociedad humana"¹⁰³. En los años posteriores a uno de los extremos del periodo abordado aquí, podemos encontrar más evidencias. José Guadalupe Zuno, político destacado, cabeza de un grupo político, masón, anticlerical, reconoció la existencia de una "Escuela Católica" junto con la liberal y la socialista; las tres que a juicio de los católicos participaban en el debate social. Lo hizo en la parte expositiva del proyecto de ley del trabajo, precisamente, que presentara al Congreso local con fecha abril de 1923. Citó al Papa León XIII, como un pensador más con el cual debatir: "ya que el Estado, según la expresión del Papa León XIII, debía ser en la sociedad..."¹⁰⁴.

Pasemos a algunos ejemplos, en un repaso rápido como breve, arrancado de gobiernos preconstitucionalistas. Tratan de materias, digamos obligadas, por referirse a

la solución de la problemática agraria, de allí el Bien de Familia o patrimonio familiar, la preferencia de la pequeña propiedad, sobre el contrato de aparcería; conceden derechos a los asalariados y establecen una regulación laboral; que dan al Estado el papel de árbitro en las disputas obrero-patronales y someten a las partes a la conciliación. Con todo lo cual no podrá discrepar el catolicismo y la doctrina social católica. El Bien de Familia sirvió de base en la constitución de parcelas hecha por el gobierno provisional de San Luis Potosí en 1915 (decreto de 15 de abril de ese año); el "gobierno socialista" de Felipe Carrillo Puerto la promovió en el estado de Yucatán a principio de la década de los veintes; en 1923 la Confederación Nacional Agraria la tenía entre sus puntos de acción... Hasta el Gral. Saturnino Cedillo tuvo la intención de aplicarla según se lee en el Manifiesto a la Nación lanzado contra el "régimen remedo del soviét" que según él, Lázaro Cárdenas pretendía establecer¹⁰⁵.

El Bien de Familia tomó en la Constitución de 1917 el nombre de patrimonio familiar, incorporándosele al artículo 123, no obstante su conexión, dijo Pastor Rouaix, con las leyes agrarias¹⁰⁶. El descanso dominical u obligatorio quedó también, como es sabido en la misma Constitución. Antes, se le puede encontrar en Aguascalientes (decreto 14, de 8 de agosto de 1914), en leyes de trabajo estatales; en la Ley del Trabajo de Tamaulipas, pongamos por caso¹⁰⁷. La Ley de la Silla fue incorporada a la reglamentaria del 123 constitucional de Zacatecas; que va más allá de la católica, incluye a las obreras¹⁰⁸. El Ayuntamiento de Guadalajara expidió un reglamento el 13 de julio de 1934 que es copia casi textual de la de 1913¹⁰⁹. El presidente de la república Pascual Ortiz Rubio otro, en esencia igual, para aplicarlo en el Distrito Federal (decreto de 7 de abril de 1932)¹¹⁰.

Los intentos por disponer una ley sobre accidentes de trabajo ha llevado al concepto actual de previsión social. El intento de Eduardo J. Correa fue fallido; también el de Carlos Plank, al menos. Este último presentó a la Cámara local de Sonora una iniciativa, de 22 de noviembre de 1912; en ella responsabilizaba a la empresa, como

los católicos, la que tampoco fue aprobada¹¹¹. Siendo gobernador constitucionalista de Zacatecas pudo hacerlo, mediante la expedición de la ley sobre accidentes del trabajo, de 24 de julio de 1916¹¹². Una revisión más completa sobre esta materia se encuentra en Dionisio J. Kaye y a su obra remitimos¹¹³. Antes de pasar a ocuparnos de la Constitución del 17, concluimos este repaso refiriéndonos a la Ley de Uniones Profesionales, uno de cuyos puntos salientes consistió en el reconocimiento jurídico de los sindicatos. El de los diputados católicos de Jalisco perdió vigencia, por la misma razón que otras (expedida en el huertismo). Más o menos pronto aparecieron en varios estados disposiciones legales otorgando el reconocimiento a la personalidad jurídica; en Puebla, por ejemplo, mediante el decreto de 4 de diciembre de 1915¹¹⁴.

----- 0 -----

Los prelados vieron en la Constitución de 1917 la continuación de los tres años precedentes de males y persecuciones; el agravamiento de la situación de la Iglesia teniendo frente a sí a los artículos 3, 5, 24, 27 y 130, de manera muy especial. Esos y unos cuantos artículos más recogían disposiciones del pasado, otras eran nuevas, que vinieron a conformar una especie de derecho eclesiástico mexicano (legislación estatal sobre materia religiosa)¹¹⁵. Los católicos hacían un distinguo de entre el articulado, dándole diferente tratamiento a los que contenían derechos que podían utilizar en su defensa -y utilizaron; los que combatieron buscando su reforma hasta conseguirlo (en 1992) y uno, el 123, del cual reclamaban parte de los créditos. En conjunto serían un elemento, la Constitución, determinante en la historia del catolicismo social. Pasamos a tratar por separado los artículos señalados, deteniéndose un poco con el 123, por las razones que se encontrarán a continuación¹¹⁶.

Hasta hace pocos años quienes hacían notar la presencia de la doctrina católica social en la legislación mexicana fueron casi o sin el casi, exclusivamente católicos; más apaciguados los ánimos levantados por los conflictos con los gobernantes civiles, pudo hablarse de eso en la academia. El interés aquí por el estudio de temas relativos a las religiones e instituciones religiosas y movimientos de creyentes tardó en presentarse, por razones que no viene al caso referir. Un estudio de aquéllos, el de Adame (1981) apareció publicado por una editorial no católica, la UNAM. Contiene un cuadro comparativo entre el artículo 123, y lo que a él le parece correlativo con la doctrina social católica. Parece ser fruto de sus propias averiguaciones, aunque debió aprovechar -que lo cita- otro ejercicio comparativo, el del sacerdote jesuita Joaquín Márquez Montiel; en una parte de su libro, la tercera, cuyo nombre habla por sí mismo: "Examen comparativo de los incisos del Art. 123 y de la Ley Federal del Trabajo con la doctrina social de la Iglesia"¹¹⁷. Con abundancia de referencias y citas de ésta última, encuentra al 123 bien avenido a esa doctrina.

Adame refiere otras influencias, si bien llega a similar conclusión. La del socialismo, la del anarquismo y la del catolicismo social. Las tres se difundieron juntas, pero con una diferencia: los medios de penetración de las dos primeras "fueron evidentemente más limitados". La prensa socialista y anarquista circulaba limitadamente, por las restricciones legales del gobierno y por circular clandestinamente¹¹⁸. La prensa católica en cambio no tenía esas trabas- no tenía un carácter subversivo, desde luego-; la Iglesia la promovía y defendía y hasta los círculos de obreros católicos contribuían. Una rápida mirada por las fuentes consultadas en este trabajo proporcionará una elocuente muestra de lo dicho.

Adame llega a esta conclusión: "La mayor parte de las fracciones del artículo concuerdan con textos del catolicismo social mexicano y los que no tienen un texto correspondiente, no se oponen en nada a esta doctrina"¹¹⁹. Se fundamenta en que en el artículo impera la idea de que la legislación laboral sería el medio para armonizar los

intereses entre el capital y el trabajo, según es característica de la *Rerum Novarum*; en que la huelga, que tiene la finalidad de conseguir el equilibrio entre los factores de la producción, no es planteada en términos de lucha de clases. Podría añadirse a la comparación presentada por Adame algunos elementos no considerados por él. El mutualismo tenido de utilidad social (fracción XXIX); las argumentaciones a favor de la asociación que culminaran en la Ley de Uniones Profesionales (derecho a coaligarse, fracción XVI); la crítica a las tiendas de raya (para la fracción X), etcétera.

La Iglesia lejos estaba de pretender colocarse en la misma línea del gobierno civil. Ciertamente tenía la convicción de que el programa de reivindicaciones votado en la Dieta de Zamora (1913), que se basó en la *Rerum Novarum*, sirvió de base para la redacción del 123¹²⁰. Pero lo expresaba con el fin de dejar en claro la antigüedad de sus trabajos a favor de los obreros, respondiendo así a las acusaciones de aliada de la burguesía. Sin embargo, principios de la doctrina social católica estaban concordes con los del sistema capitalista de producción. La defensa a ultranza del derecho de propiedad, en las relaciones sociales de producción. La tercera vía, como se le llama al catolicismo social busca atenuar los efectos dañinos del capitalismo, mientras el rechazo al socialismo es total. Parece pues bastante consecuente la coincidencia, aunque hayan llegado por distintos caminos. Puede inferirse entonces, que la “rama” obrera del catolicismo social estaba preparada para el artículo 123 desde antes del año de 1917.

Con el artículo 27 la diferencia era doble; en cuanto al aparato institucional eclesiástico, por las fracciones que le negaban capacidad para adquirir, etc., bienes raíces, y por supuesto, la declaración de que los templos eran propiedad de la nación. Con la doctrina social y con el movimiento católico social, había cierta diferencia. Recuérdese que en los años previos fueron construyendo una alternativa. De entrada, la defensa del derecho de propiedad les hizo criticar la ausencia de la palabra “previa”, en los casos de indemnización. La propuesta católica siguió elaborándose y fue un tema – el agrario- que permaneció mucho más constante, y conflictivo, que el del 123; porque

los gobernantes civiles le dieron largas el asunto. Los católicos son personaje en la historia de la cuestión agraria gracias a su propuesta de solución a esa cuestión, construida en el seno del movimiento católico social.

La serie de artículos con los cuales los católicos estaban radical e intransigentemente en contra, los escribimos otra vez, el 3, 5, 24, 27 y 130. Las protestas, inconformidades, proliferaron; cuestionaron incluso el origen mismo de la Constitución: no se sujetó a las condiciones que para su reforma marcaba la misma Constitución de 1857; al constituyente concurrió una representación incompleta de la nación (faltaron los católicos); estaban aquéllos animados en su mayoría por un espíritu sectario y jacobino; privó a la Iglesia de los más elementales derechos para existir; de hecho y derecho el Estado la esclaviza, etc. Para el sacerdote Gutiérrez Casillas los artículos anotados arriba eran herederos “en línea directa, de las llamadas Leyes de Reforma”¹²¹; las completaba, dado que si la Constitución del 57 reconocía a la Iglesia como sociedad, la del 17 la desconocía, le quitaba derechos y a los católicos también¹²².

Respecto del contenido de los artículos, sabemos, el 3º conservó el principio de la libertad de enseñanza, secularizando la educación primaria; las corporaciones religiosas y los ministros de los cultos no podrían establecer escuelas de instrucción primaria; los particulares debían sujetarse a la vigilancia oficial. El 5º prohibía los votos monásticos. El 24 establece la libertad religiosa; cultos, en los templos o en el domicilio particular. El 27 establece que las Iglesias carecen de capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces; los templos son propiedad de la nación representada por el gobierno federal; las instituciones de beneficencia pública y privada en ningún caso podrían estar bajo el patronato, dirección, administración, cargo o vigilancia de corporaciones o instituciones religiosas, ni de ministros de los cultos o sus asimilados.

El 130 era el más extenso y significa él mismo, un compendio de lo ocurrido casi la víspera del constituyente. En frases cortas anotamos su contenido. Corresponde a los

poderes federales ejerce en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes; el matrimonio es un contrato civil; niega personalidad jurídica a las iglesias; los ministros de los cultos son equiparados con profesionistas; concede facultades a los estados para determinar el número máximo de ministros de los cultos; éstos podrían ejercer sólo si son mexicanos por nacimiento; les prohíbe criticar las leyes fundamentales del país y al gobierno; no les concede voto ni pasivo ni activo, ni derecho para asociarse con fines políticos. Se requiere permiso de la Secretaría de Gobernación para dedicar al culto nuevos locales; prohíbe la revalidación para dar validez en los cursos oficiales a estudios hechos en Seminarios; prohíbe a publicaciones periódicas confesionales comentar asuntos políticos nacionales, o sobre las autoridades del país; prohíbe la formación de partidos políticos cuyo título los relacione con alguna confesión religiosa; no podrán realizarse en los templos reuniones de carácter político; los ministros de los cultos tienen incapacidad legal para ser herederos y por fin, que los procesos por infracción a las bases estas, nunca serían vistas en jurado.

El a pesar de todo largo resumen pretende rememorar lo tratado en páginas anteriores, en este como dijimos compendio de hechos históricos expresado en los artículos. También porque va a constituir materia de disputa; de varias campañas por derogación en las que participará el movimiento secolar. Con ello obtendrá magros resultados. Las reformas constitucionales de 1992¹²³, se dice, fueron conseguidas sin la intervención de aquél; bastó la gestión de la autoridad eclesiástica con la autoridad civil y viceversa¹²⁴. Pero por qué no pensar que en las negociaciones se encontraba presente este pasado, de movilizaciones, de combates armados -la Cristiada- jugando un papel, el de una lección aprendida por las autoridades de una y otra esfera.

Los obispos de aquel año (1917) se encontraban en situación distinta y a ella volvemos. Decían que la Constitución hería los derechos de la Iglesia, contenía principios contrarios a la verdad enseñada por Jesucristo y hería los derechos

individuales de los católicos¹²⁵. Por eso, explicaba un "gran número de católicos de Guadalajara" al presidente Venustiano Carranza: "Es natural que los católicos no estemos conformes con la Constitución vigente en cuanto ella es contraria a los derechos, disciplina, moral y dogmas de la Iglesia"¹²⁶.

La legislación en materia de cultos pasó a ser dominada por la competencia federal, fortaleciendo al gobierno federal, a excepción de un inciso del artículo 130 que dejaba a los estados decidir el número máximo de ministros de los cultos con autorización para ejercer. Las Iglesias perdieron en efecto la personalidad jurídica, surgiendo con ello la dificultad de si se debía o no reconocer a su jerarquía; si era invadida o no la jurisdicción eclesiástica. El constituyente dejó a la Iglesia el reducido espacio del asunto privado, deducido de la manera liberal de entender la libertad religiosa y a la misma religión.

Preconstitucionalismo y la Constitución se enlazaron; ésta como aquél golpeó en dos flancos a la Iglesia: al aparato institucional y al interés de seguir con el plan del catolicismo social. Los obligados a vigilar su cumplimiento lo hicieron de manera inconsistente, poniéndose más escrupulosos conforme era mayor su fortaleza. En estos casos surgía un conflicto social porque el brazo seglar entraba en acción. Este recurría a la misma Constitución para hacer uso de los derechos de asociación, petición; derechos conculcados para ellos durante el preconstitucionalismo. En la nueva legalidad, a la cual de algún modo había contribuido a formar, el catolicismo social proseguirá.

2. El nuevo despegue de las acciones (1916-1919)

Presentación

Esta parte arranca por el año de 1916; en pleno periodo preconstitucional. Más aún, cuando el gobierno del general Manuel M. Diéguez se encontraba consolidado. El villismo había sido derrotado por el general Álvaro Obregón en abril de 1915; mes y año en que Diéguez retomó Guadalajara. En agosto, el ejército constitucionalista tuvo controlado el estado¹²⁷. Estaban en vigor los decretos más estrictos y las medidas más enérgicas relacionados con los católicos. Planteaban la reorganización de la sociedad sin la participación de la Iglesia; en momentos en contra de ella. Resultaron coyunturales en su aplicación, aunque al incorporarse a la Constitución de 1917, pasaron a formar parte de la estructura estatal¹²⁸. En el ambiente pesado del periodo dio sus primeras señales de vida la reanimación católica. Antes de tres años la organización será lo suficientemente fuerte como para enfrentarse a la autoridad civil en una lucha cívica, pacífica y ganarle una partida.

El otro linde está representado por el primer congreso católico regional en Guadalajara en el año de 1919. Porque es un punto de llegada y un punto de partida. En efecto, es el primero desde los tiempos de los inicios por el entresiglo; parteaguas en tanto que revisan su pasado y formulan propósitos para el porvenir. Hay consenso en señalar el año de 1914 como el fin de una de las etapas de las obras católico-sociales; corte impuesto desde el exterior, por obra del gobierno civil, que interrumpe su transcurrir. Fue más que una simple suspensión de obras que en cuanto es posible se reanudan sin alteraciones, ni en el contenido ni en la forma. Hubo cambios, como parecía obligado; en la reorganización, estrategia y en el cuerpo de las ideas que repercutieron en la acción.

Con algunas modificaciones seguirá la Asociación de Damas Católicas, que restañará los daños resentidos; se establecerá en firme la Orden de Caballeros de Colón, la Asociación Nacional de Padres de Familia y la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM). Partes nuevas del brazo seglar, reconstituidas o refundadas que encontraremos en los años comprendidos. Notaremos la ausencia de las sociedades que desaparecieron, los Operarios Guadalupanos, el Partido Católico Nacional, en particular, que se fueron después de haber cumplido un cometido en unas circunstancias dadas. Desaparecieron las denominaciones, porque sus integrantes se repartieron en otras. La organización ofrecía opciones para señoras y señoritas; para hombres adultos, jóvenes e infantes. Los integrantes de las familias se distribuían por las distintas sociedades. Cada una de éstas cumplía una función particular, que era complementaria a las finalidades del movimiento.

Las llegaremos a ver coordinándose de cara a cierta necesidad o contingencia ahora a dos, o a tres según fuera la materia en la que habrían de intervenir. En dos asuntos los veremos mover a todas al unísono: en defensa de la Iglesia y los derechos de los católicos; contribuyendo a extender la organización obrera confesional. Con esto último se entiende que continúa el interés en este sector, al que habíamos dejado en mutualistas. La disputa por los obreros iniciado en el campo católico desde el PCN, tendrá un nuevo capítulo, que comenzó en muy malas condiciones: la Casa del Obrero Mundial tenía las manos -casi- libres, mientras ellos, muy a su pesar permanecían -casi- como simples espectadores. En el interior del movimiento obrero confesional existían serias dificultades las que vinieron a manifestarse en el periodo; sobre su composición, el difícil tránsito de la mutualidad al sindicato; en fin titubeos, contradicciones internas.

Un aspecto sobresaliente en el campo de la organización lo representa la incorporación decidida de los jóvenes. Los jóvenes estaban con las Damas Católicas y conocemos poco acerca de ellas. La juventud femenina será separada de las señoras hasta 1929 formando una de las ramas de la Acción Católica. Los dirigentes de la ACJM

para 1916 tienen la mayoría de edad o estaban por cumplirla; el resto de los integrantes son por lo general menores que ellos. La incorporación a las luchas católicas fue suave; por el contacto previo que tenían con el grupo de los para entonces veteranos. Los dirigentes de la ACJM los habían tratado en la Escuela de Jurisprudencia de la Sociedad Católica, en el PCN, en las Vanguardias de éste. Más aún pueden ser hasta sus padres; eran hijos de destacados activistas del grupo aquél. Por otra parte, los círculos que al unirse constituirán a la ACJM provienen o son de alumnos de las escuelas católicas.

Otros eran los jóvenes. Los individuos de primera línea, de la primera hora del catolicismo social habían nacido en los últimos cuarenta años del siglo XIX, con cierta diferencia en sus fechas de nacimiento. Quien fuera el presidente del PCN, Manuel F. Chávez nació en 1864; Miguel Palomar y Vizcarra en 1880. Fueron los jóvenes en relación con sus antecesores de la generación del partido conservador¹²⁹. Esta, después de la derrota militar y política (1867) se retiró de la acción política¹³⁰, pública; la juventud de las ideas nuevas de la cuestión social retornaron a ella. Por el año de 1901 ya habían muerto las principales figuras del partido conservador¹³¹. La juventud que se sumaba por 1916, en cambio, tuvo a su lado por mucho más tiempo a los pioneros de la acción social; hubo continuidad en este sentido. A diferencia de los pioneros y con ciertas semejanza con los del partido conservador, se vieron privados de intervenir en política electoral -no en la pública- enarbolando el nombre católico, dada la prohibición constitucional. El trabajo conjunto entre los hombres maduros con la juventud católica (Efraín González Luna nació en 1898) incrementaba las posibilidades dado que varias generaciones pudieran necesitarse para hacer realidad sus propósitos¹³².

Observaremos pues continuidades; y novedades, introducidas dado la nueva normatividad y por las circunstancias externas e internas a la Iglesia. La encíclica *Rerum Novarum* seguirá siendo fundamental, tras de más de veinte años de su promulgación. Si bien como producto de la experiencia de su aplicación por los países, el papado hizo ciertas precisiones que en Jalisco fueron aplicadas. Se refiere a lo que debía entenderse

por "democracia cristiana" que entre nosotros se interpretaba como participación política mediante un partido propio confesional. El catolicismo social seguirá siendo la tercera vía, o el tercero en discordia. Un cambio en la intensidad observaremos, en la crítica al socialismo, que como epíteto le colocaron a la Casa del Obrero Mundial. La Iglesia al mando, presente en las asociaciones seculares mediante el director eclesiástico. Con una más eficiente coordinación y control, que para eso fundó la Junta Diocesana de Acción Católica Social. La organización seglar había ya crecido tanto, que el arzobispo necesitará ayuda. He ahí los tópicos que nos proponemos abordar.

2.1 Continuidades y discontinuidades

"¡Loado sea Dios que hemos dado fin al segundo año de vida de nuestra sociedad!" Exclamaba en su informe de 27 de enero de 1918 el presidente del Círculo Central de Estudios. Establecido a principios de 1916 en Guadalajara, sus hombres constituían "un cuerpo católico-social" aprobado y bendecido por el vicario general Manuel Alvarado¹³³. Ocultaban bajo ese hombre otro que pensaban darle, el de Liga de la Defensa de la Fe, "debido a la delicada situación en que nos encontrábamos al tiempo de su fundación [...] y por no despertar sospechas por parte de las autoridades"¹³⁴. En 1916 en efecto, sus propósitos consistían en el sostenimiento de la fe y en el fomento de la enseñanza de la religión; desde 1917 los enderezaron más propiamente a la restauración del orden católico-social. Hemos de volver con el Círculo. El 14 de julio del año predicho de 1916, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) celebró su primera sesión. Son datos básicos en que fundamentamos nuestra aseveración: el catolicismo social comienza a ponerse de nuevo de pie en el año de 1916, en Guadalajara, con la aprobación del vicario general, autoridad eclesiástica a cargo a falta del arzobispo.

Desde luego que las circunstancias eran adversas por la actitud del gobierno civil. Además fueron causa de que la discención existente entre los católicos desde antes de las calamidades que vivían se recrudecieran. El sector inconforme por la mezcla que se hizo de religión y política -en el Partido Católico Nacional (PCN)- culpó a los autores de eso de la represión que estaban viviendo. Miguel Palomar y Vizcarra atribuía a la incomprensión de los "devotos", de rezadores quienes no entendían que la salvación se obtendría "volviendo a reinar Jesucristo en la sociedad"¹³⁵. Es decir, no participaban de las ideas del catolicismo social; eran católicos persistentes en concepciones pietistas. Seguían en la anterior definición de "católico", "sin pretender hacer reinar a Jesucristo en el orden social y político"¹³⁶. Aplicando el razonamiento de Rahner: la Iglesia de *Rerum Novarum* no era todavía una Iglesia del catolicismo social¹³⁷.

Los pietistas coincidían con los liberales y con quienes estando de acuerdo con la acción política, discordaban con que se hiciera con un partido de aspiración religiosa, que provocaría recelos y odios, pronósticos cumplidos al fin. Era mejor, dirían, inscribirse en los disponibles e ir tomando los puestos con prudencia¹³⁸. Se automarginaron o pusieron condiciones a su adhesión. Es un conflicto del cual hablamos antes, pero que traemos a la memoria para señalar uno de los cambios introducidos en el catolicismo social en Jalisco. Exacerbado a raíz del constitucionalismo, la diferencia se presentó en otros países, consistiendo en las interpretaciones que daban a la expresión "democracia cristiana", los movimientos que andaban sobre lo mismo, tratando de aplicar la encíclica *Rerum Novarum*. Provocaba desunión.

El mismo León XIII trató de acabar con el diferendo haciendo unas precisiones en la encíclica *Graves de Communi*, de 18 de enero de 1901. Las acciones de los católicos no deberían tener contenido político ni significar preferencia por una forma de gobierno; ha de entenderse en palabras del Papa: "acción benéfica cristiana, en provecho del pueblo"¹³⁹. Vino a aplicarse entre nosotros pasados cosa de 16 años.

Entre las expresiones usadas para designarse e indicar el fin buscado, socialismo cristiano, acción cristiana popular, los locales adoptaron el de democracia cristiana. Tenían un partido político el cual había optado por un régimen de gobierno, el demócrata y republicano; dieron al catolicismo social un contenido político, al proponerse desde el poder aplicar a los problemas sociales, preveía el Programa del PCN, "las soluciones que el cristianismo suministra".

La encíclica fue dada a conocer en la Ciudad de México y en la de Guadalajara a poco de expedida; en la primera década del siglo XX era conocida en el medio católico. El arzobispo José de Jesús Ortiz empleó la definición de "benéfica acción sobre la sociedad" al señalar lo que sería el tercer congreso católico nacional, Guadalajara, 1906¹⁴⁰; los Operarios Guadalupanos la tenían entre las direcciones pontificias de que se valdrían¹⁴¹; *El Obrero Católico*, órgano de la multitudinaria mutualista que tenía su sede en el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe explicó la razón de la encíclica *Graves de Communi* en la edición de 26 de octubre de 1913; pero despertó polémica la materia, el contenido de la expresión de que se trata, hasta la fundación del PCN. En los círculos controlados por la Iglesia de Guadalajara dejó de utilizarse la dicha denominación de "democracia cristiana", con excepcionales apariciones en la prensa¹⁴²; usaron en lo sucesivo con mayor frecuencia la de catolicismo social.

En términos prácticos significó la negativa de la jerarquía eclesiástica a autorizar a los seculares el nombre católico para uso político; separó las obras católico-sociales de cualquier partido político¹⁴³. Aquéllos podrían ejercer los derechos de ciudadanía, pero sin mezclar a la Iglesia. Lo que no impidió que al hacerlo les resultara de gran utilidad las relaciones múltiples que tenían establecidas con motivo de los trabajos sociales. La Iglesia y la Constitución de 1917 les quitaron la posibilidad de emplear el nombre católico en la lucha electoral. Todo parecía indicar que en Jalisco se obtuvo lo esperado por el Papa León XIII, la unidad en una acción benéfica cristiana del pueblo. Quienes habían puesto objeciones al PCN o habían participado en otros partidos, se

incorporaron a colaborar. De manera ilustrativa podemos mencionar para el primer caso al Lic. José Gutiérrez Hermosillo y para el segundo a otro abogado, Mauro H. González, padre de Efraín González Luna.

Regresamos con otra precisión del Papa hecha en la misma *Graves de Communi* que incumbía a los católico-sociales de la diócesis de Guadalajara. Debía removerse otro inconveniente de la democracia cristiana, que era “cuidar del bien y provecho de las clases más humildes, del tal modo que parezcan preteridas las superiores”¹⁴⁴. Era la cristiana desde luego contraria a la “democracia social” que busca exclusivamente los bienes temporales e identificada con el socialismo. En otros países se temió que la *Rerum Novarum* con todo y el espíritu de conciliación de clases, condujera a los creyentes al socialismo; trabajadores católicos alegando la encíclica dicha exigían concesiones que los patrones consideraban desmesuradas, causando irritación. Se pidió al Vaticano poner coto al radicalismo de católicos impetuosos¹⁴⁵. Pío XI reconoció la existencia del recelo al revisar los logros de *Rerum Novarum* en su cuarenta aniversario. Al referirse a las intenciones obreras de asociación, veía que “aún en algunos ambientes católicos había quienes miraban con malos ojos los intentos de los obreros de formar tales asociaciones, como si tuvieran cierto resabio socialista o revolucionario”¹⁴⁶.

En Jalisco lejos se estaba todavía de la existencia de sindicatos, católicos o no, combativos al grado de presentar actitudes como las dichas. En los primeros diez años del siglo XX los católicos-sociales habían declarado sus intenciones de favorecer a la clase trabajadora, organizaban mutualistas y eso era prácticamente todo. Los celos comenzaron cuando intensificaron sus acciones, en el maderismo, en la prensa, en conferencias; el PCN, en la Cámara cuando justificaba con severas críticas al liberalismo económico la expedición de leyes protectoras para la clase trabajadora, incluyendo una que abrió la posibilidad legal de asociarse en sindicatos.

A juicio de los inconformes, entre ellos los rezadores, la solución católica era “socialista”¹⁴⁷. Palomar y Vizcarra, Nicolás Leño y otros más, clérigos también, a juicio de aquellos, clérigos incluso, tanto habían preferido a los pobres, para decirlo pronto, que habían preterido a los ricos. Eran opiniones de ignorantes, según Palomar y Vizcarra. Durante mucho tiempo, cuenta él mismo, sospechó que se gastaba “entre gente acomodada, fama del todo injustificada, de profesar ideas demasiado socialistas”¹⁴⁸. No regresó a vivir a Jalisco; venía ocasionalmente y después de varios años de ausencia, vino a Guadalajara. Una de ellas fue con motivo de la coronación de la virgen de Zapopan, enero de 1921. El arzobispo Orozco y Jiménez le dio, cuenta, un lugar de distinción que agradeció porque era como una reivindicación de las acusaciones¹⁴⁹.

Si el asunto quedaba saldado para Palomar y Vizcarra, de ningún modo para el catolicismo social; porque el movimiento obrero confesional –parte de aquél– comenzaría a tener su qué ver con la patronal. Las relaciones sociales de producción sustentadas en la justicia y caridad suponían el cumplimiento de las obligaciones de las dos partes; que es decir dar a cada uno su derecho y la caridad cristiana; con el concepto de bienes comunes, que obliga como deber de caridad que fácilmente se comuniquen. Son ideas que se encuentran en *Rerum Novarum*; junto con la de hermandad ante Dios, entre obreros y patronos, las relaciones de producción devinieron sacralizadas.

La *Graves de Communi* refrendó la necesidad de la cooperación de quienes “por su posición, por sus recursos, por su cultura intelectual y moral, gocen de mayor prestigio en la sociedad”. La incipiente prensa católica que empezó a aparecer en 1917, con insistencia recordaba los principios aquellos. Sobresaliendo *La Palabra*, semanario dirigido por Anacleto González Flores, cuyos primeros números vieron la luz en junio del año mencionado apenas. Utilizaba lenguaje enérgico, imperativo, exigiendo la cooperación de todos en aquellos calamitosos días. Anacleto era un dirigente intelectual

muy respetado en el ambiente católico. En 1917 era un hombre de 29 años (nació en 1888), cuya fama y carisma fueron en constante crecimiento.

En el discurso (en la publicación predominan los artículos de fondo) eran recordadas las obligaciones de las “clases directoras”; la necesidad de reconocer el principio según el cual, la riqueza tiene una misión social; subordinar la vida al de amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo¹⁵⁰. Menos teórico Anacleto lo plantea, porque corre fama de que él escribía la mayor parte de los artículos, en el pasaje que copiamos:

Los que se juzguen buenos católicos no más porque rezan, se confiesan y comulgan, no han entendido el Cristianismo; los que hacen limosnas, pero no pagan el salario justo, no han entendido el cristianismo¹⁵¹.

Fustiga a los capitalistas que no reaccionaban al principio de la misión social de la riqueza, sin cuya aplicación, los trabajadores serían “víctimas de la tiranía y la ambición de los capitalistas”¹⁵². Desoyen éstos las enseñanzas de la Iglesia que piden al patrón pague lo que era en justicia y no por débil o necesitado paguen al trabajador a su antojo, etc. Traficar con las necesidades era un pecado grave¹⁵³. *La Palabra* estaba planteando una cuestión fundamental; que de ella dependía en gran parte el florecimiento del movimiento obrero confesional y el funcionamiento de las relaciones sociales según las querían. A la patronal le correspondía el cincuenta por ciento de la responsabilidad; el otro cincuenta a los trabajadores, quienes debían mantener sus demandas dentro de la justicia, sin excesos ni violencia. La pregunta es si ambas partes cumplirían o si alguna fallaría.

El arzobispo Orozco y Jiménez a poco de su regreso a la capital episcopal (14 de octubre de 1919) llamó a trabajar unidos, “de común acuerdo”, en el sostenimiento del orden social cristiano. A agricultores, industriales, comerciantes y propietarios, pidió auxilio económico para difundir principios y procedimientos de la acción social; para

organizar al pueblo trabajador, impulsar a centro de obreros ya constituidos¹⁵⁴. Debían ser convocadas, no excluidas las clases directoras, lo indicó León XIII en *Graves de Communi*. Se hizo, para que contribuyeran a la formación y fomento de sindicatos, confesionales, ciertamente. Objeto que pudiera aparecer extraño bajo la óptica de la lucha de clases; pero que se explica, porque en principio no eran para enfrentarse a la patronal. Porqué lo habrían de hacer si ésta cumplía con el cincuenta por ciento a su cargo. El problema surgía en caso de incumplimiento. ¿Se enfrentaría el sindicato católico a su benefactor?. La respuesta queda en suspenso; hasta que le toque el turno al movimiento obrero, al final del capítulo.

La acción preferencial por los pobres, si utilizamos la expresión posconciliar (del Vaticano II), que por cierto acercó o llevó francamente al socialismo a comunidades eclesiales de base, no significaba que enseñaran a odiar al rico, ni que la propiedad era un robo; únicamente les llamaban la atención¹⁵⁵. Mucho menos acuerdo con el socialismo¹⁵⁶. En esos años críticos, con semejantes expresiones hablaba la Casa del Obrero Mundial (COM), de manera que la distinción o aclaración católica se imponía. *La Palabra* era en exceso antisocialista, quizá debido a la gran actividad que desplegaba la COM. A ella le dedicó buen número de artículos, exponiendo las razones por las cuales los trabajadores debían mantenerse alejados de la Casa; que por cierto los llamaba. Algunos serían: detestar y aborrecer la religión, de tendencias disolventes; son socialistas y por tanto enemigos de Dios¹⁵⁷. Y por otra parte “desconfiad de los del Mundial y organizaos según las enseñanzas de la Sociología Cristiana”¹⁵⁸. Era la contienda, decíamos, por el elemento obrero.

Un relato tomado de *La Palabra*: un hombre habla a obreros que salen del trabajo, desde la plaza, en un Kiosco. Es socialista y habla de redención obrera, contra capitalistas y frailes, eternos enemigos de los obreros. Se entusiasmaron y nombraron su representante en la fábrica. Este les fija cuotas y las pagan. Un día el líder desaparece con todo y cuotas. El más viejo de los obreros dijo: “ya sospechaba el fin, cuando el

líder socialista habló mal de los sacerdotes; como los socialistas no creen en nada, por eso roban y seguirán robando". Hasta aquí el relato que es rematado con la advertencia: "conque cuidado con esa plaga"¹⁵⁹. Cualquiera que fuera su intelección del socialismo, en esos años aparece relacionado con la clase obrera. Alejar a los trabajadores de los socialistas evitaría su perversión; inscribirlos en los centros obreros católicos creaba la esperanza de vencerlos¹⁶⁰. Entre 1918 y 1919 el interés de los católicos por sumar elementos estaba relacionado con el congreso regional que preparaban.

Conforme fueron apareciendo nuevas publicaciones católicas se incorporaban al antisocialismo, *La Época* (en 1917), *Restauración* (en 1919)¹⁶¹, sobre todo este último, vocero oficioso del arzobispado. Sostenía una tesis de combate: la acción social sería el conducto que libraría a la sociedad de las consecuencias del socialismo. Los ligaba íntimamente haciendo de éste un estímulo para que la Iglesia apremiara la organización. La postura contra el socialismo es antigua; el magisterio de la Iglesia lo ha condenado desde Pío IX (en el *Syllabus*, por ejemplo), León XIII en *Rerum Novarum*, Benedicto XV, Pío X. En México y en Jalisco, la condena continuará por los años veinte y treinta¹⁶².

El socialismo y el capitalismo a ultranza eran subversivos a los ojos de católicos; negación del orden social. De regreso a la palestra pública siguieron firmes en la postura de la tercera vía, el tercero en discordia; empleando incluso la misma estructura de razonamiento: de los tres sistemas que se ofrecen, la sociología católica era la única con cuyos principios sería posible el orden, la armonía social¹⁶³; entre el liberalismo y el socialismo, "La verdad [...] está en el término medio, como lo enseña la Sociología Cristiana"¹⁶⁴. Era lo que deseaban y proponían: una reforma social que estableciera—restableciera y afianzara el equilibrio social; la sociedad funcionara de acuerdo con la noción tomista de "orden natural", donde "cada quien tenía un lugar y una función particular y vital"¹⁶⁵.

En oposición a los detractores de la sociedad, y a causa de sus acciones, el liberalismo económico y el socialismo, la doctrina católica pretendía

La reconstruction d'une société harmonieusement équilibrée dans la justice, le droit, les autorités, les libertés, le progrès moral et matériel: voilà la grande oeuvre dont les chrétiens sociaux sont les apôtres¹⁶⁶.

El arzobispo Francisco Orozco y Jiménez impuso el catolicismo social dentro de la Iglesia de Guadalajara, y con él, la definición de católico que le era consecuente: no bastaba rezar. Faltaba ver la respuesta de los fieles. ¿Cuántos resistirían, perseverando en exclusiva en las prácticas piadosas? ¿Cuántos obstinados en actitud de católicos liberales, creyentes y colaboradores de los gobernantes civiles? ¿Cuántos serían piadosos pero no pagarían a los obreros el salario justo? ¿Cuántos “apóstoles” seculares batallarían en la obra? Estos ¿Cuánto batallarían en la realización de la obra?.

El catolicismo social en la Iglesia de Guadalajara compartía las ideas fundamentales que regían las reformas en otros países: condenación del régimen individualista establecido sobre la pretendida libertad de trabajo; organización social corporativa; necesidad de una legislación social; represión de la usura y de los abusos del capitalismo¹⁶⁷. Participaba de la experiencia del mundo católico, a su ritmo; con características peculiares impuestas por los acontecimientos nacionales. Como toda doctrina, al chocar con la realidad se modificaba; y modificará (ante la cláusula de exclusión, por ejemplo, en los años veinte, postulará la libertad del trabajo). Persistirán otros focos de conflicto; la presunción de lucha de clases y revolución perseguirá al sindicalismo católico; la tendencia en unos a radicalizarse.

2.2 Clérigos y seglares (o seglares y clérigos) 1916-1919

El resurgimiento de la organización católica seglar estuvo a cargo, por parte de la autoridad eclesiástica, formalmente, del canónigo Manuel Alvarado; gobernador de la Mitra y vicario general, dijimos, desde el 9 de febrero de 1914. A él le tocó gobernar durante este periodo; en realidad en todos en lo que estuvo ausente el arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, por desavenencias con los gobernantes civiles. Desempeñó el cargo hasta el día de su muerte, el último día del año de 1932; por espacio de 18 años. Nació en el municipio de Lagos de Moreno el 21 de abril de 1853; recibió el orden del prebisterado el 14 de agosto de 1881. Pudo celebrar el quincuagésimo aniversario de su primera misa poco antes de morir. En 1914 fue hecho prisionero junto con otros sacerdotes, por militares constitucionalistas; gobernó a escondidas, desde un punto que en las comunicaciones públicas llama Santa Fe (que en nuestra opinión se localiza en el municipio de Zapotlanejo)¹⁶⁸.

El Sr. Orozco y Jiménez volvió a su sede episcopal el 14 de octubre de 1919, cuando habían transcurrido cinco años y cinco meses de ausencia. Traía consigo un "paquete" de reconocimientos para quienes habían destacado en el periodo 1914-1919, el preconstitucional y unos meses de restablecido el constitucional. El había puesto de conocimiento del Papa los sucesos y a él los había solicitado, para clérigos y seglares. Benedicto XV concedió al Sr. Alvarado el título de protonotario apostólico; a su secretario, el Pbro. Miguel Cano, compañero de las justas, el de prelado doméstico¹⁶⁹. A Miguel Palomar y Vizcarra lo habíamos ya dejado condecorado en la Ciudad de México, que recibió a nombre de muchos más partícipes de las jornadas. En Guadalajara, Orozco y Jiménez entregó reconocimientos del Papa a dos de las entonces más combativas asociaciones, la Católica de la Juventud Mexicana y de las Damas Católicas. A la primera, en la persona de su presidente, el Lic. Pedro Vázquez Cisneros (director de *La Época*) el 1° de enero de 1920 la condecoración de la Orden de San Gregorio

Magno; a la segunda, en manos de su presidenta Catalina Palomar de Verea, la *Pro ecclesia et pontifice*.

¿Qué movió al arzobispo hacer la solicitud al Papa? Nos lo dice él mismo: “las conquistas que día tras día alcanzaba el Centro regional” de la ACJM; “ante el relato de los brillantes trabajos emprendidos desde el instante venturoso de su fundación”. El reconocimiento era para “todos los esclarecidos socios de las huestes juveniles de esta región”; por “los legítimos triunfos conquistados en la brega cristiana de ayer”¹⁷⁰. El reconocimiento para las Damas Católicas llegó un poco más tarde, anunciado en carta del cardenal Pedro Gasparri, donde precisa la razón: “por los hechos memorables que llevaron a cabo las señoras de la Asociación [...] por la Iglesia y la causa católica”¹⁷¹. El homenaje por los triunfos “de ayer”, más el regreso del pastor al frente del gobierno, son símbolos del cierre de un ciclo.

Otra dotación de reconocimientos papales será distribuida en el año de 1925. Entre dirigentes cuyas trayectorias se remontan a los tiempos del arzobispo José de Jesús Ortiz. Parte de los méritos los van a realizar en el lapso de que nos ocupamos, 1916-1919. Son acejotaemeros, dirigentes obreros, esforzados luchadores de la causa católica (todo a la vez) a quienes vamos a encontrarnos por ende, en distintos campos; impulsando la sindicalización confesional, en el primer congreso regional obrero católico, en la Confederación Nacional Católica del Trabajo (fundada en 1922) de la que serán presidente y secretario general, Maximiano Reyes e Ignacio S. Orozco. Los dos, junto con Anacleto González Flores y Miguel Gómez Loza, recibieron sendas cruces *Pro ecclesia et pontifice*¹⁷². Eso será en el año de 1925, por lo que deberán esperar todavía unos años.

Con lo relatado apenas se quiere subrayar la participación destacada de los seglares. Que fue en dos sentidos: la organización-reorganización de sus equipos y en la defensa de la Iglesia y sus derechos en tanto católicos. De 1914 a 1916, el retraining

fue casi total, con expresiones esporádicas de inconformidad. De 1916 a 1918, comienza a observarse el movimiento si se adentra un poco al círculo discreto en donde se gesta; trasciende a un número reducido y circunscrito. Entre 1918 y 1919, las actividades son públicas y notorias.

El clero y los seculares aprovechaban los intersticios que se les presentaban. Se abrieron por obra de los conflictos entre los revolucionarios –Villa rompe con Carranza-¹⁷³ o por la política de conciliación de éste último¹⁷⁴. Será un mecanismo de respuesta que utilizarán en ocasiones posteriores. La postura conciliatoria de Venustiano Carranza pudo observarse desde 1917 en varios estados de la república, en donde en términos generales la vida religiosa tendía a la normalidad. Nunca estuvo convencido por entero de las disposiciones radicales de la Constitución relativas a la Iglesia, acerca de la cuales recibía constantes solicitudes de reforma. Terminó por caer en la cuenta de que no serían aceptadas en forma pacífica. En noviembre y diciembre de 1918 presentó sendas iniciativas buscando reformas en el artículo 3° y 130. Por ellas, aquél permitiría a los ministros de los cultos establecer y dirigir escuelas de instrucción primaria; éste, el 130, permitiría a sacerdotes extranjeros ejercer su ministerio, y despojaba a los estados de la facultad de determinar el número máximo de ministros con autorización para ejercer.

No lo consiguió, pero tampoco aplicó las prohibiciones de manera escrupulosa; decidió acercarse a la Iglesia por razones nacionales e internacionales¹⁷⁵. Cuando Carranza presentó sus proyectos de reformas, Jalisco se debatía, los católicos se batían en un conflicto a resultas, precisamente, del ejercicio del inciso del artículo 130; la Cámara local fijó un número del todo insuficiente a juicio de los católicos. El general Manuel M. Diéguez, a la sazón gobernador constitucional, secundando la política de apaciguamiento del Ejecutivo federal, intervino, quedando sin efecto lo determinado. Era el 4 de febrero de 1919. Teniendo a la vista un conjunto de indicadores, la Iglesia consideró llegado el momento de salir de la clandestinidad¹⁷⁶.

La prensa católica hizo reiterados llamados a la unidad y a la acción. Señaladamente *La Palabra*, semanario dirigido por Anacleto González Flores, aunque también lo hacía el semanario *La Época*, dirigida por Pedro Vázquez Cisneros; limitadamente porque el empeño de esta publicación se enderezaba a conseguir reformas constitucionales. A ambas las apoyaba el arzobispo, moral y/o económicamente¹⁷⁷. Desaparecido *El Regional*, diario propiedad del arzobispado y al cual el Sr. Orozco y Jiménez le dictaba línea editorial¹⁷⁸, fue reemplazado por otro cotidiano, *Restauración*. Llamadas, decíamos, parecidas a las hechas durante el maderismo: a salir de la indolencia que les había causado la situación¹⁷⁹; todos trabajaran para atraer a todos a la organización. Sería un hecho grandioso, imaginaba *La Palabra*, cuando hayan logrado agrupar a los patronos, obreros, a los ricos y pobres; a las mujeres, a los viejos y a los jóvenes.

Pedía a los lectores ingresar cuanto antes a las agrupaciones existentes, fueran cooperativas o mutualistas, círculos de estudios. O las fundaran si no existían, con la finalidad de "restablecer el orden social sobre las bases inmovibles del pensamiento de Cristo"¹⁸⁰. A los obreros católicos en particular les recomendaba la unión e ingreso a asociaciones económicas¹⁸¹. La "cuestión social" seguía sin solución; compendio de los problemas o deficiencias, *La Palabra* que la convierte en otro de sus tópicos principales. Era de la mayor importancia¹⁸² y la explicaba acudiendo a los documentos papales y a sociólogos de la misma línea; abarcaba el problema religioso, el moral, el político y el económico... Actuaba como si por primera vez de todo ello se hablara. Dio a la estampa la encíclica *Rerum Novarum*, por entregas, entre diciembre de 1917 y los primeros meses del año siguiente; la fuente principal seguía siendo la misma.

Como si tratara de evitar los reclamos que se les hicieron (nada positivo hacen) no se limitaba a señalar la necesidad de estudiar a fondo "nuestra situación"¹⁸³. Lo hicieron a principios del siglo XX en los congresos nacionales y semanas sociales. Ahora el señalamiento consistía en estudiar "los problemas sociales de la época presente"¹⁸⁴, para aplicarles los principios de la sociología cristiana -igual como se propuso el Partido Católico Nacional- mediante la acción social. El conocimiento profundo del medio era premisa para su transformación. Pero, reducirse a eso era hacer las cosas a medias, era preciso actuar, dirá "¡Seamos sobre todo hombres de acción!"¹⁸⁵.

De manera reiterada hemos dicho que el proyecto lo emprendían seglares y clérigos. Así venía desarrollándose en este periodo, interviniendo buen número de sacerdotes en Guadalajara, sobre todo y no obstante todos los inconvenientes. Fueron incorporándose otros más de parroquias foráneas, paulatinamente. *La Palabra* hacía su parte tratando de despertar el interés general. Con los mismos lineamientos de la Iglesia de Guadalajara, porque se les encuentra en los señalados por el Sr. Alvarado a los sacerdotes, en acatamiento a los deseos del arzobispo, "celoso como el que más del reinado social de Cristo"¹⁸⁶; quien "en medio de las tribulaciones que lo cercan por todas partes, no se olvida de los que sufren, desea que la repetida acción social sea más extensa y uniforme"¹⁸⁷. En una "Excitativa" de 29 de noviembre de 1918, dirigida al clero, están los lineamientos, que responden a las condiciones imperantes, anotadas con anterioridad.

En el documento citado, el Sr. Alvarado hacía las siguientes observaciones: el pueblo se alejaba de la Iglesia "engañado por los astutos hijos de las tinieblas"; la concurrencia a los templos disminuía progresivamente. El pueblo sufría porque tenía hambre y como se olvidaba de las enseñanzas de Cristo, no buscaba el remedio en las enseñanzas de la Iglesia, recurría al socialismo. Hablaba del resultado de las circunstancias: el trastorno en los servicios religiosos, pero sobre todo, del abandono

de las obras sociales. Prosigue el Sr. Alvarado: había que salir del templo, urgía en términos de la *Rerum Novarum*; e ir al pueblo, "para no perderlo para siempre"; así tuvieran que ir a buscarlo a las fábricas, talleres, a las calles. Esa era su misión, por tanto no estaba dando un consejo, sino hablando de una "estricta obligación". Ir a ofrecer el remedio propio.

Si el socialismo agrupaba a los pobres para luchar contra el rico, ellos debían hacerlo, "para que, ayudándose mutuamente, abrazados con la Caridad de Cristo, puedan hacer frente a las vicisitudes de la vida"; procurar la conciliación entre ricos y pobres. A semejanza de *La Palabra*, recomendaba el vicario general la conveniencia de estudiar "cuidadosamente el medio en que trabajamos", para alejar la posibilidad del fracaso; y por supuesto poner manos a la obra. En otra ocasión el mismo Alvarado hizo ver la relevancia de la organización de la acción social: era una de las obras de "vital importancia para la Santa Iglesia"¹⁸⁸.

La tarea específica que correspondería al clero, resumiendo al Sr. Alvarado consistía en: vigilar que las asociaciones se mantuvieran dentro de los principios cristianos; las promovieran cuando los seculares no lo hicieran por ellos mismos; alentar a éstos cuando vinieran las dificultades y "sostener siempre en vigor la resolución de ellos de trabajar por Cristo y luchar por su reinado social". Debían entonces, vigilar, alentar y promover, sólo supletoriamente. A los seculares se refirió poco, indicando su esperada participación, "en su respectiva esfera". De fundar el clero asociaciones no habla; parece que estaba fuera de su esfera por el momento. La excitativa acaba con un anuncio importante: el arzobispo designó una Junta Diocesana de Acción Católico-Social con jurisdicción en toda la arquidiócesis, para dar unidad y dirección a los trabajos¹⁸⁹. De ella dependerían "inmediatamente todos los centros sociales, sujetando a su aprobación los Estatutos de todas las corporaciones, y dando cuenta a ella periódicamente de los trabajos emprendidos".

Ese día fue la presentación en público. Desde principios de 1918 se encontraba en funciones una Junta Directiva de la Acción Social, después nombrada Diocesana, especificando el carácter eclesiástico de que carecía. El Sr. Alvarado comunicó el 25 de enero a los flamantes directivos los nombramientos hechos por el arzobispo; eran los mismos que figuraban en la presentación pública de noviembre. El prebendado Luis Navarro sería director y presidente general de todas las agrupaciones de uno y otro sexo, que bajo cualquier denominación y forma se dedicaran a la acción social en la arquidiócesis. Podría presidir las juntas cuando lo deseara, visitar los centros, visar sus estatutos y darles las instrucciones que le parecieran convenientes¹⁹⁰. El señor cura Agustín Aguirre y Ramos sería director sustituto, y auxiliares, 1º el señor cura Manuel Yerena; 2º y 3º los presbíteros José Garibi Rivera, Francisco de la Peña. Vocales, señor cura Silvino Ramírez y los presbíteros José Mercedes Esparza, Francisco Gutiérrez Alemán y Manuel Diéguez¹⁹¹. Todos miembros del estado clerical; así permanecerá su composición durante toda su existencia. Los directores eclesiásticos de los centros fueron informados de que en lo sucesivo debían trabajar bajo su dirección.

A nuestro entender sería la segunda llamada general; y aquella Junta sería la segunda en la época de *Rerum Novarum*. La primera fue la nacida al calor del tercer congreso católico nacional celebrado en Guadalajara en 1906, de la que hablamos en su lugar. Llevó por nombre Junta Auxiliar de la Obra de los Congresos Católicos. Diocesana por jurisdicción estaba unida a otras en una confederación. Su fin era unir a todos los católicos de la arquidiócesis (del país, en su conjunto) en una acción común y acorde, para la protección y defensa de los intereses sociales religiosos¹⁹². La integraban exclusivamente seglares, con la presencia de un asistente eclesiástico y la presidencia suprema del arzobispo. Distribuyó sus labores en secciones, cada una con su respectivo asistente eclesiástico. Muy pocas cosas parece haber realizado y parece haber desaparecido sin declararla formalmente disuelta; perteneció y se despidió de la época concluida de los congresos católicos nacionales.

La nueva Junta era de total dominio clerical; instancia operativa del prelado. Hasta antes de la existencia de aquella, era el arzobispo quien tomaba en última instancia todas las decisiones sobre las obras sociales; de su establecimiento, estatutos, directores, hasta sobre el personal de las directivas en ocasiones. El mayor peso del desarrollo de la organización recaía en la disposición o voluntad aislada de clérigos y seglares. Con la Junta designada por Orozco y Jiménez se encontraba la Iglesia de Guadalajara en mejores condiciones para impulsar las obras. Al excluir de este nivel a los seglares, en cierta forma la jerarquía retomaba en sus exclusivas manos la conducción; garantía de ortodoxia en las ideas y conductas, disminución de posibles conflictos por la intervención de seglares dada la diversidad de intereses, insumisos a veces, etcétera.

El personal directivo con que inició labores la Junta Diocesana de Acción Católica Social (JDACS) era gente con experiencia en las obras sociales. El presidente Luis Navarro había fundado mutualistas en Tequila (1904) en La Barca (1912); era subdirector de la Asociación de Damas Católicas desde 1915 en donde impulsó muchas de sus obras; fue Operario Guadalupano. Tenía fama de ser un promotor destacado, "hombre de enorme sentido social" le llamó un activista social que lo conoció y trató¹⁹³. Murió cuando desempeñaba el cargo, el 7 de noviembre de 1919. Había nacido en Atotonilco el Alto en el año de 1869 y ordenado en 1893. Al año de su muerte la sociedad que fundara en Tequila tomó su nombre, llamándose en lo sucesivo Sociedad Obrera Guadalupana canónigo Luis Navarro¹⁹⁴. Acerca de Aguirre y Ramos conocemos casi nada; asistió al tercer congreso católico nacional.

El padre Francisco de Paula Gutiérrez Alemán es quizá el que menos experiencia tenía en el campo social; entró al cargo en edad propecta. Nació en Guadalajara en 1854, sacerdote desde 1877. Parte de la carrera eclesiástica la hizo fuera de la diócesis; en ésta se dedicó a otros menesteres vinculados con la historia principalmente. Al ingresar a la directiva de la Junta desempeñaba desde 1916, el cargo

de director general e inspector de los círculos de estudios, motivo por el cual volveremos con él. Murió en 1919, el 3 de mayo¹⁹⁵. Manuel Diéguez nació el 7 de abril de 1873. Durante muchos años estuvo vinculado, de hecho él la fundó, a la Congregación Mariana del templo de Santa Teresa. Francisco de la Peña nació en Guadalajara en 1882 y fue ordenado en 1906, acaeciendo su muerte en 1931¹⁹⁶. José de las Mercedes Esparza (o José M. Esparza como mejor se le conoce) tenía una carrera formada. Había nacido en 1884, fue Operario Guadalupano. Siendo rector del Seminario se estableció el Círculo de Estudios Sociales León XIII del que hablamos en su lugar, en donde recibieron clérigos formación teórico práctica en sociología católica. Realizó estudios en el Colegio Pío Latino Americano de Roma de donde regresó en 1910. Manuel Yerena, por su parte, nació en 1866; ordenado en 1912. José Garibi Rivera nació en 1899 y recibió la ordenación sacerdotal en 1912; fue a Roma a estudiar en la Universidad Gregoriana, de donde regresó en 1916¹⁹⁷.

Ellos, los primeros nombrados habían fundado o dirigido asociaciones seculares, unos habían pertenecido a aquella vanguardia que fueron los Operarios Guadalupanos; habían desempeñado algún cargo en Seminarios (Esparza, Garibi, Yerena). Tenían experiencia en el terreno social. Vivieron ya presbíteros, el periodo preconstitucional. Ese sería el perfil de los nombramientos que se extendieran con posterioridad, por diversas causas. Por ejemplo, quien sustituyó al padre Luis Navarro, Silvano Carrillo. Persona conocida por el lector porque de él hablamos destacando su acción parroquial en Ciudad Guzmán donde fundó varias mutualistas. Había sido Operario Guadalupano. Era conocedor y experimentado en las lides que ahora dirigía y presidía¹⁹⁸. Otra baja resintió pronto la Junta, la del padre Gutiérrez Alemán al renunciar a causa de sus enfermedades, el 4 de enero de 1919¹⁹⁹.

Con relativa frecuencia se introducían cambios en la directiva, excepción hecha del director y presidente. El padre José Toral Moreno será vocal; Rafael Zepeda. Ambos dirigían asociaciones obreras en Guadalajara. El para esta historia famoso

Antonio Correa perteneció durante un corto tiempo. Luego de que el arzobispo aprobara los estatutos de la JDACS (18 de marzo de 1920) que modificaba el número de plazas en la directiva, ésta quedó formada de la siguiente manera: presidente, el arcediano Silviano Carrillo; primer vicepresidente, el chantre J. Arnulfo Jiménez; segundo, Agustín Aguirre y Ramos; secretario, José M. Esparza; prosecretario, J. Trinidad Santiago. Vocales: 1º José Garibi Rivera, 2º José C. Toral; 3º Francisco Quintana y 4º Francisco de la Peña²⁰⁰. En los siguientes años hubo otras modificaciones permaneciendo Aguirre y Ramos, Manuel Yerena, José Garibi Rivera, José M. Esparza y José Toral Moreno. En 1922 Aguirre era el presidente y se había sumado Arnulfo Castro. Resumiendo: a principios de 1918 se nombró el personal de la Junta, comenzando labores; a fines de ese año la dieron a conocer de manera amplia y en marzo de 1920 le aprobaron sus estatutos.

Cuando estaba gestándose la Junta, se constituyó un Secretariado Obrero, a veces nombrado Secretario Social, muy probablemente a fines de 1917²⁰¹. Intervinieron dos asociaciones seculares, el Círculo Central de Estudios y la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), juntas colaborando según era habitual entre las católicas. Tenía por fin último la organización obrera. Más específicamente consistía en un cuerpo consultivo “que ofrecería sus servicios y conocimientos a cuantas agrupaciones o personas desearan consultarle sobre puntos o dudas de *acción social*” (sub. en el original)²⁰²; proporcionarían asesoría, orientación; recomendarían bibliografías de consulta, ayuda en la formación de reglamentos, los medios más apropiados para la organización deseada y todo lo que pudiera servir para la solución de problemas o dificultades²⁰³. Dado que tendría el contacto cercano con el ambiente secular, resultaba el Secretariado complementario a la Junta, a cuyo cargo tenía la vigilancia, promoción y aliento de los seculares.

No había existido hasta entonces un centro de apoyo similar, de algún modo especializado; en esto consistía su importancia. Hasta entonces, seculares en lo particular

habían sido los asesores o consultores, Miguel Palomar y Vizcarra, el padre Elías Gómez Loza; Carlos Salas López en el estado de Aguascalientes y Los Altos de Jalisco, entre otros. El Secretariado lo haría, al llenar “un vacío” que se hacía sentir²⁰⁴. La iniciativa partió del presidente del Círculo Central, Luis B. de la Mora, quien convocó a clérigos y seculares²⁰⁵. La directiva del Secretariado en 1918 la conformaron acejotaemeros, del Círculo y sacerdotes, tres por cada parte. Las primeras colocaciones correspondieron a la ACJM, presidente, Pedro Vázquez Cisneros, vicepresidente, Luis B. Beltrán y secretario, Anacleto González Flores. Vocales, los presbíteros J. Merced Esparza, Manuel Yerena y Antonio Guizar; más los del Círculo, Luis B. de la Mora, Bartolo Ontiveros y el Dr. Miguel Gil y Landeros²⁰⁶.

A diferencia de la Junta, aquí encontramos una composición clérigo-seglaar; los representantes de la juventud católica al frente, acompañados por individuos más experimentados. Los tres del Círculo habían pertenecido a los Operarios Guadalupanos, al Partido Católico Nacional (también Anacleto González Flores). Fueron Operarios los presbíteros Esparza y Yerena (ignoramos si lo fue Guizar). Los tres sacerdotes eran directores eclesiásticos de círculos de estudios de la ACJM; Esparza dirigía a esta última asociación; Yerena y Esparza formaban parte de la JDACS. Representarían una relación entre el Secretariado, el Círculo Central de Estudios, ACJM, Junta Diocesana de Acción Católica Social y por el conducto de ésta, con la autoridad eclesiástica.

Los clérigos desempeñaban el cargo de asesores o consultores, no de directores. Este lo tenía el padre Gutiérrez, en el Círculo Central, sería mejor decir en su caso, el de asistente eclesiástico, por las razones que vamos a decir dentro de poco. Además era vocal del JDACS. El Círculo Central estaba subordinado a la Mitra: le daba ésta la venia a iniciativas, le sujetaban a aprobación sus actividades, etc.; entre ellas la del Secretariado. El vicario general lo aprobó celebrando su aparición. En su concepto, “además de dar más amplitud a la acción social de ese Círculo, prestará muy eficaces

auxilios a la clase obrera, a la que trata de arrastrar el socialismo en su impetuosa y destructora corriente”²⁰⁷. Al establecerse la JDACS pasó a depender de ésta, como cualquier otra agrupación de acción católico-social²⁰⁸.

2.3 Asistente o director eclesiástico

La Junta Diocesana de Acción Católica Social y el Secretariado eran complementarios, en actividades y responsabilidades. Correspondía a la primera vigilar la ortodoxia en materia de religión y moral y en la explicación de la doctrina social. El Secretariado, como las otras sociedades seculares, asumiría la responsabilidad de las de naturaleza económica y política. Existía una inevitable relación entre la autoridad de la Iglesia y los seculares, efecto del carácter confesional de todo el movimiento. El grado de confesionalidad ha sido siempre motivo de debate. En otra parte anterior de este texto analizamos la tendencia a disminuir el grado, como un procedimiento para distinguir a las sociedades piadosas de las sociales. Conocimos asimismo alguna experiencia de resistencia u oposición católica a ciertas obligaciones que trae aparejada la confesionalidad.

Vuelven a discutirse estas cuestiones periódicamente, aunque en distintas circunstancias y por distintas razones. Desde hace muchos años, la confesionalidad está representada en el interior de las asociaciones, por un clérigo designado por la jerarquía; que la representa y es garante de la sujeción a la autoridad y enseñanzas de la Iglesia. Es el director eclesiástico. El grado de confesionalidad que se exija, la forma como se ejerza, revela un estilo de la relación clérigo-segla; un concepto de seglar. Del papel que le corresponde cumplir en el interior de la Iglesia; la parte del apostolado y de la responsabilidad. Aplica para el seglar, la asociación seglar que desee trabajar con la bandera católica en sus manos. Habíamos tocado este punto con ocasión del Partido

Católico Nacional. Así como la jerarquía, que absorbe por completo el concepto de Iglesia, entrega la bandera, puede quitarla (o arrebatársela, según sea el caso).

En los años del resurgimiento, 1916 a 1919, regresó el tema. ¿De qué tanta libertad gozarían las asociaciones seculares? Deseaban más de la que se les concedería. Intervendrían las más importantes, el Círculo Central de Estudios, la ACJM, las Damas Católicas. La sumisión a la autoridad eclesiástica quedaba fuera de toda duda. Pero también deseaban hacer labor social dentro de la Iglesia y por lo mismo, bajo su autoridad. Somos, declararon “hijos fieles de nuestra Santa Madre y nos sometemos gustosos a sus determinaciones y consejos”; en parecidos términos lo decía la ACJM²⁰⁹. Por eso pedían que los problemas nacionales fueran resueltos dentro de los principios católico-sociales.

El Círculo Central, la ACJM y las Damas católicas recurrían al mismo documento pontificio para fundamentar su postura; a la encíclica “El firme propósito” de Pío X, dirigida a los obispos de Italia, sobre la acción católica, de 11 de junio de 1905²¹⁰. Que consistía en preferir un asesor o asistente eclesiástico a un director eclesiástico. El párrafo crucial, citado por los seculares se refiere a la relación entre todas las obras de la acción católica con la autoridad de la Iglesia. Es este: no se podrían por ningún motivo concebir “independientes del consejo y la alta dirección de la autoridad eclesiástica, especialmente después que debemos conformarnos a los principios de la doctrina y de la moral cristiana”; agrega el Papa: tales obras se deben promover con la “conveniente razonable libertad”, recayendo sobre las obras “la responsabilidad de la acción, sobre todo en los negocios temporales y económicos, y en los de la vida pública administrativa o política. Mas supuesto que los católicos alzan siempre la bandera de Cristo, y por esto mismo alzan la bandera de la Iglesia [...] y que los católicos se sometan a esta materna vigilancia, como hijos dóciles y amorosos”.

Había material para la polémica entre la razonable libertad, la responsabilidad en los negocios temporales y la sujeción y sometimiento a la vigilancia de la Iglesia. Participaron por el lado eclesiástico, los presbíteros Francisco Gutiérrez Alemán, en su carácter de director general e inspector de círculos de estudios, Luis Navarro, Manuel Alvarado y el del dictamen final, el arzobispo. En razón de su cargo, el padre Gutiérrez conoció de las posturas del Círculo Central de Estudios y de la ACJM. Con el Círculo pronto quedó el asunto concluido. Este le hizo ver que no era verdaderamente un círculo como los demás; su denominación era aparente por la situación delicada en que nació; iba a llamarse Liga de la Defensa de la Fe, porque representaba más fielmente su objeto. El padre Gutiérrez fue de los que cayeron en el lazo.

Por eso no le permitían cumplir con sus obligaciones de inspección, negándole la información que requería para dar cuenta a la Mitra. El desconcierto aumentó cuando el presidente del Círculo le precisó: no pidieron a la Mitra un inspector y director general, sino simplemente un consejero o asistente eclesiástico, y ese era el único carácter que le reconocían²¹¹. Todo parece indicar que la Mitra aceptaba, reconociéndolo en los estatutos aprobados, que tuvieran asistente, dejándole al Círculo mayor libertad. Lo que parece razonable –tomando del Papa sus palabras– dados los negocios que comprendían, temporales de la vida pública y administrativa y política, en años más que delicados para la Iglesia.

El presbítero Gutiérrez estaba en desacuerdo con “la autonomía e *independencia*” (sub. en el original) del Círculo Central que tenía en nada su nombramiento de director general²¹². La misma inclinación encontró en la directiva de la ACJM, particularmente en el presidente Pedro Vázquez Cisneros y con el presidente honorario Luis Beltrán: “una marcada tendencia a emanciparse de la autoridad eclesiástica” y franca resistencia a su dirección. Sabemos por el padre Gutiérrez que la directiva acejotaemera acudía para sostener sus argumentos a la encíclica “El firme propósito”, aunque el nombre de ella no figure. Dirían: su asociación es autónoma, sólo admite un asistente, para “velar

por la rectitud de la doctrina y pureza de la ortodoxia y de ninguna manera en el régimen, funciones de los círculos o gobierno y dirección general, porque ellos forman el apostolado seglar y puramente seglar". Esto diría la ACJM en palabras del padre Gutiérrez; coinciden, en efecto, con el pensamiento de la Asociación. Esas ideas campean en un artículo publicado en el semanario dirigido por el presidente de la ACJM: el papel del eclesiástico era el de asesor, según los prescribían las normas pontificias (El firme propósito) y nunca un director; el círculo de estudios era el responsable de sus actos y autónomo en su funcionamiento, pues son agrupaciones seculares aunque al mismo tiempo confesionales²¹³.

La Asociación de Damas Católicas tenía entre sus secciones, una llamada Liga para la Preservación de la Juventud. A reserva de dar con posterioridad más datos sobre ella, adelantamos que su objeto lo cubría prestando apoyo moral y material a la ACJM. La Liga apenas establecida pidió la aprobación de sus estatutos al Sr. Alvarado en comunicación de 15 de noviembre de 1917; le nombrara un "Asesor Eclesiástico según la mente de S. S. Pío X en su Encíclica '*Il fermo proposito*'". Propusieron al mismo de la ACJM, entonces al Pbro. Esparza, quien había relevado en el puesto al padre Gutiérrez en septiembre anterior²¹⁴. La solicitud la suscribían la presidenta Emilia H. de Chávez, la secretaria Antonia G. de Orendain, la tesorera Elena C. de Quevedo²¹⁵.

¿Cómo vio la autoridad de la Iglesia esta tendencia? Que no era suficiente la sujeción a la Iglesia. La directiva de la ACJM se manejaba con independencia del director; arreglaban los asuntos sin darle intervención y hasta sin hacerlos de su conocimiento, constantemente resistían disposiciones suyas; dominaba en ellos el "espíritu de independencia", etc. Todo eso debía atajarse, opinó el padre Gutiérrez. Sugirió condicionar la aprobación que entonces solicitaba la ACJM, a que diera "pruebas satisfactorias de una incondicional sumisión" a la autoridad eclesiástica²¹⁶. La Mitra atendió las recomendaciones, de cuya sujeción hizo depender la aprobación de los estatutos y de la Asociación misma; podían tomarlas o dejarlas. Decidieron tomarlas

en sesión de 11 de febrero de 1917²¹⁷. Eran estas: obrar de acuerdo con el director e inspector en lo relativo al buen régimen, progreso y rectitud de doctrina; sujetarse a las autoridades de la Iglesia, como todas las que perseguían la restauración moral de las sociedades en Cristo. Al calce firmó la directiva, el presidente de la Unión Regional, Pedro Vázquez Cisneros, el secretario Efraín González Luna y el presidente honorario Luis B. Beltrán; y los representantes de 15 círculos de estudios.

Lo hicieron saber formalmente al vicario general, confirmando la aceptación²¹⁸. Reconocían la justicia y necesidad de hacer patente su sumisión “completa y reverente” a la autoridad eclesiástica y a las enseñanzas de la Santa Sede. Los estatutos aprobados por el Consejo Regional de la ACJM el 1° de enero de 1920 establecieron, finalmente que sería director, con estas facultades: decidir en los asuntos que tocaban a la fe o a las costumbres; hacer que se reconsidere algún asunto cuando el resultado de la votación le pareciere inconveniente; hacer respetar los estatutos, reglamentos y decisiones de la ACJM, “de acuerdo con el Presidente”²¹⁹. Tratándose de la intervención en materia de fe y costumbres, no había discusión; el resto de la ingerencia parecía abarcar todos los demás aspectos de la vida regular de la Asociación, si bien reconocía la autoridad del presidente.

La sujeción a la Iglesia era insuficiente y poco determinadas las obligaciones del director eclesiástico. Hubo un progreso al resolverse el caso de la ACJM, por el interés puesto por el padre Gutiérrez. Lo mismo que le tocó enfrentar al padre Luis Navarro, cuando la Mitra le pidió dictaminar sobre los estatutos de la Liga para la Preservación de la Juventud²²⁰. La primera propuesta de Navarro fue en el sentido de que la Mitra determinara sobre las atribuciones del eclesiástico, que los estatutos llamaban “asistente”. La Mitra le pidió entonces que hiciera una propuesta al respecto. En el texto que entregó coincidía en mucho con el padre Gutiérrez; consideraba un grave inconveniente para la religión y buena marcha de la acción social católica, la “relativa independencia con que se quieren constituir las nuevas agrupaciones femeninas”,

dándoles un asistente, del que podrían o no atender su opinión. Provocaría el alejamiento de las sociedades de la influencia de la Iglesia siguiendo su propio juicio y mirando como algo secundario la influencia de los eclesiásticos. Propuso añadir a los estatutos de la Liga: "El eclesiástico de que habla el artículo V tendrá el carácter de verdadero director"²²¹. Dictamen que confirmó el arzobispo agregando: "y no de asistente eclesiástico"²²².

El grado de confesionalidad y las atribuciones del director eran cuestiones peliagudas, muy delicadas y de difícil demarcación. El arzobispo tomó una decisión para ser aplicada a todas las "colectividades laico-sociales", dada a conocer por la Junta Diocesana de Acción Católica Social a los directores eclesiásticos de acción católica social, en circular de 1° de diciembre de 1918²²³. El arzobispo mandó que el representante de la autoridad eclesiástica no fuera designado con el nombre de asistente, sino con el de director. Cuyo ejercicio no debía ser "absolutista y dictatorial" que absorbiera las "justas y convenientes libertades en que quiere y debe moverse el apostolado seglar", sino una suave, paternal, discreta. Que modere cuando fuese necesario las libertades, ataje desviaciones; acate y haga respetar estatutos y acuerdos. Era juez y único responsable en asuntos de fe y costumbres, "pero en lo que quepa la discusión, y la mayoría de votos sea la que resuelva, naturalmente, mientras nada grave obste en contrario, estése al resultado de la votación". Si algún acuerdo le pareciere inconveniente, hiciera que se reconsideraran, utilizando la persuasión. Así quedo establecido en la arquidiócesis desde la fecha indicada.

La cuestión también interesaba, desde luego, al movimiento obrero católico, que era confesional como el que más. Para fijar una directriz de aplicación general, resultó decisiva la intervención del presidente de la JDACS, Luis Navarro, en el primer congreso católico regional obrero (Guadalajara, abril de 1919). Sacó avante su propuesta convertida en conclusión del congreso: las sociedades de obreros debían ser francamente confesionales en sus estatutos y personal; tendrían un director

eclesiástico²²⁴. Si bien estaba en perfecta armonía con el magisterio de la Iglesia y con lo ordenado por el arzobispo, la enérgica intervención que tuvo el padre Navarro tendía a reforzar la unidad del movimiento obrero católico, porque él encontraba entre sus integrantes a algunos que condescendían con el enemigo.

De acuerdo con la documentación localizada²²⁵ entre 1918 y finales de 1919, la autoridad eclesiástica expidió buen número de nombramientos de directores; en un primer momento, la JDACS únicamente proponía candidatos²²⁶; en su gran mayoría para círculos de estudios de la ACJM, aunque también para centros de las Damas Católicas, Círculos de Obreros, etc. No existía un perfil del sacerdote para el cargo; la designación recaía por lo general, en la persona del párroco, o sobre alguno de los ministros destinados en la parroquia donde existía un centro o mutualidad u otra sociedad. El contingente sacerdotal que cumplía esas funciones era numeroso; podían ser directores de varias sociedades a la vez, sin por eso dejar de cumplir las otras obligaciones propias de su ministerio. Por señalar unos pocos: Amado López desempeñaba el cargo en San Gabriel, Rodrigo Aguilar en Sayula, Salvador Palomino en Tototlán, José María Robles en Nochistlán, José Villaseñor en La Barca, José Refugio Langarica en Guadalajara, etcétera²²⁷.

Las funciones del director estaban establecidas en los estatutos de las asociaciones desde principios del siglo XX; no hubo cambios en esto. Si acaso en que fueron más claramente especificadas, en cuanto a ser el representante de la autoridad eclesiástica y el intermediario entre ésta y la asociación. A ello contribuyeron, de algún modo, los seglares. La forma de hacer práctica la confesionalidad no se modificó en esencia. Lo podemos observar en la conclusión a que nos referimos hace poco, aprobada en el primer congreso católico regional obrero, la que además indica: el obrero católico se instruya y practique la religión; procure pertenecer a alguna sociedad piadosa; en cada una de las sesiones ordinarias diera una persona competente, durante diez minutos por lo menos, instrucción catequística²²⁸. Esta era la regla que se

recomendaba, lo mínimo. En los años veinte, la confesionalidad y las prácticas para hacerla efectiva volverán a ser motivo de debate.

Los textos de los nombramientos, por lo general repetían una fórmula; pero aún así, nos indican lo que se esperaba del director. Reiteradamente les era encomendado el que trabajaran los jóvenes con prudencia por el restablecimiento del reinado social de Jesucristo; en este afán “no se aparten ni un ápice de las sabias enseñanzas de la Iglesia”; trabajaran por la extensión de las ideas sociales entre los miembros. Un nombramiento que sale de la redacción habitual. Al director del círculo de preparatoria de la ACJM, Antonio Guizar Valencia, círculo formado por alumnos del Liceo de Varones (de educación laica) la recomendación era más específica: contrarrestar “los males que causan en los jóvenes los falsos principios”. Los nombramientos apelaban a los sentimientos que se decía, existían en los nombrados a favor del obrero, de este tenor: “Conociendo Ud. perfectamente las necesidades del obrero y las normas de la Santa Sede para su organización”; y así otros, en esos o parecidos términos.

Las atribuciones de la Junta Diocesana de Acción Católico Social fueron en aumento, conforme la organización católica crecía. Comenzó proponiendo candidatos a directores, los que nombrados, le correspondía darlos a conocer a los interesados. A fines de 1919, obtuvo la autorización para nombrar ella a los de centros y círculos subalternos, reservándose el arzobispo la designación de directores generales. Y es que, argumentó el prelado, la organización social en la arquidiócesis iba haciéndose complicada, “debido a la multiplicación de las obras sociales”²²⁹. Todavía en abril de 1918 la Junta carecía de subvención y la Mitra no decidía de qué fondo sacaría la cantidad necesaria.²³⁰ En el primer congreso regional obrero de abril de 1919, la Junta, como correspondía, asumió su responsabilidad con autoridad y amplitud. Cabe hacer una observación. La JDACS se fundó antes que el Secretariado Social Mexicano, creado en octubre de 1920 por el Episcopado. Institución nacional con objetivos parecidos a

los de la Junta²³¹. Como preveía la conservación de la autonomía de las obras de las diócesis, la Junta de la de Guadalajara siguió adelante con su cometido.

2.4 La disposición de párrocos y parroquias

Desde el punto de vista jurídico, fueron fijadas las reglas para las relaciones entre la Iglesia(s) y el Estado. En las leyes resultaron afectadas partes de la estructura eclesial, sacerdotes, templos, organizaciones. Recordemos la interdicción a la existencia de seminarios diocesanos, la expulsión de sacerdotes extranjeros. A los nacionales, de participar en ciertos niveles en la instrucción, la reducción de sacerdotes decretada al ejercerse el párrafo séptimo del artículo 130 constitucional, el 3 de julio de 1918 (decreto 1913). Por ley de ese día sólo podría ejercer un sacerdote por cada cinco mil habitantes o fracción²³²; prohibición a intervenir en política, etc. La restricción al ejercicio del sacerdocio, ante la imposibilidad de hacerlo, por la reducción del número de templos abiertos al culto, temporal o definitiva.

El general Manuel M. Diéguez mandó cerrar en dos ocasiones en forma temporal algunos templos, afectando sobre todo a los de Guadalajara. La Mitra en otra, para eludir los mandamientos del decreto 1913 y su reglamento. Los templos pasaron a ser propiedad de la nación, necesitándose permiso de la Secretaría de Gobernación para abrir al culto nuevos. En julio de 1917 fueron clausurados los templos donde fue leída la carta pastoral del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez protestando contra la Constitución de 1917; resultaron ocho, contándose catedral y otras importantes parroquias²³³. Para principios del año siguiente apenas habían conseguido la reapertura de dos; quedaban cerradas diecinueve iglesias de las treinta y cinco que había, aproximadamente, de las cuales, tres eran parroquiales. Las que quedaban en servicio, en opinión del clero, eran insuficientes; bajo cualquier pretexto, la revolución cerraba iglesias, era dijo aquél, una de sus estratagemas²³⁴.

Prohibiciones, limitaciones, etc., pintaban de negro el panorama de hacerse realidad, de manera permanente, la letra de la ley. No lo fue tanto, gracias a la política tolerante que gobiernos estatales y federales -deliberada u obligada- ejercieron en distintas épocas. La Iglesia que no es una institución inerte busca resarcir los daños, contando con la presión ejercida por los seculares organizados. La prohibición de establecer seminarios conciliares, hubiera conducido a que, al morir las generaciones de ordenados, el arzobispo los consiguiera de otras diócesis; en algún momento el Episcopado pensó en el establecimiento de seminarios interdiocesanos. Por lo pronto, el diocesano de Guadalajara, y los auxiliares localizados en algunas parroquias foráneas, cerraron. En cuanto fue posible, los seminaristas fueron de nuevo llamados a proseguir sus estudios a escondidas, sin lugar fijo, en aulas improvisadas, en Guadalajara, Totatiche, Nochistlán, Arandas. En los seminarios auxiliares se dan los primeros pasos hacia el presbiterado y existían desde antaño; de ellos pasan al Mayor, en la capital de Jalisco. El arzobispo recomendó al párroco de Nochistlán, Román Adame, en noviembre de 1917, que a la mayor brevedad posible fundara un auxiliar, "procediendo con la prudencia debida, dadas las circunstancias actuales"²³⁵; mientras que en Arandas abrió otro, en diciembre del año siguiente, por estar el de Guadalajara "en muy difíciles circunstancias, motivadas por la revolución carrancista y persecución religiosa"²³⁶.

Seminaristas fueron enviados a concluir sus estudios a la población norteamericana de Castroville, Texas, y como se venía haciendo desde antes de la contingencia, al Colegio Pío Latino Americano en Roma. Las ordenaciones fueron allá, por la ausencia del obispo en la sede episcopal. Entre 1914 y 1919 el número de ordenados experimentó variaciones. El último grupo, en mayo de 1914 lo formaron ocho. Con los constitucionalistas en la entidad, en Roma uno lo fue, en 1914; dos ordenados en 1915. En el año de 1916, en Castroville, Roma, al menos -la fuente no distingue lugares- lo fueron 28; en 1917 diecinueve, tres de los cuales en julio de manos del propio arzobispo Orozco y Jiménez, en Atemanica, poblado comarcano al de

Tequila. Por aquellos rumbos permanecía semi-oculto²³⁷. En 1918 cinco, de los cuales uno en Roma y por fin en noviembre de 1919 cuatro²³⁸. Muy probablemente en Guadalajara, dado que el prelado había regresado y estaba en su sede desde el mes anterior. En situaciones similares vividas por la Iglesia en los años siguientes, igual hizo, envió al extranjero a que seminaristas continuaran sus estudios.

Sacerdotes ordenados en esas circunstancias destacarían en el catolicismo social al incorporarse a la diócesis; podemos mencionar a Lorenzo Placencia, Salvador Palomino, Salvador Morán, Ignacio Escoto, Maximino Pozos, José Refugio Langarica, Ignacio Macías Campos, Fernando Vargas. En 1918 según cifras oficiales de la Iglesia eran unos 700, para una población de un millón y cuarto, "católicos casi todos". Guadalajara tenía ocho parroquias y foráneas eran ochenta; existirían unas ochocientas iglesias y capillas públicas²³⁹. En el periodo de julio de 1914-1919 fueron erigidas las parroquias de San Martín de Bolaños y Amatitán; en Guadalajara tres en un mismo decreto de Manuel Alvarado, de 14 de mayo de 1917: San Miguel del Espíritu Santo, la Santísima Trinidad y la Purísima Concepción²⁴⁰.

Paulatinamente fue reanudándose la actividad en las iglesias en gran medida gracias a las gestiones -presiones- de clérigos y seglares; de éstos, en especial de las Damas Católicas y la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM). Comenzó a generalizarse entre finales de 1918 y principios de 1919, cuando a juicio parece que de todos -clérigos y seglares- volvía a disfrutar la Iglesia de paz. Poniendo fin al período proceloso, el vicario general pidió en febrero de 1919 a todos los sacerdotes, que por las circunstancias habíanse retirado de sus destinos, se "apresuraran a volver para hacerse cargo de sus respectivas ocupaciones". Habiendo desaparecido las dificultades que lo impedían, podrían mostrar sin escrúpulos los signos del estado clerical; por tanto, debían usar tonsura, rasurarse la barba y la corona semanariamente, llevar traje negro, usar capa negra como lo disponía la disciplina local²⁴¹.

Clérigos y templos, especialmente los parroquiales, resultaban elementos esenciales para la organización. Hemos insistido en ello. La parroquia territorio, comunidad con diversas funciones y relaciones internas, seguirá siendo el referente obligado; la organización, parroquial. En los años previos al constitucionalismo no existió una relación, menos coordinación de las obras emprendidas en los templos. La Junta Diocesana de Acción Católica Social se encargaría de ello, desde principios del año de 1918, imprimiendo una dirección supraparroquial. El párroco, responsable directo frente al prelado, seguirá desempeñando un papel central. La unidad de dirección de las tareas pastorales la da la diócesis; en la ejecución, la parroquia considera el medio ambiente, las actitudes del grupo que la conforma²⁴². En el resultado influye la buena o mala disposición del responsable mismo. Desde antaño, el papado clamaba por la restauración de la vida parroquial y por hacer de la parroquia "el centro y la seguridad de la Acción Social"²⁴³.

Decíamos que la organización siguió siendo parroquial. Con las Damas Católicas era muy claro; la directiva incluía una "sección parroquial", designada por el párroco respectivo de una terna que le presentaba la Asociación²⁴⁴. La Unión Regional de la ACJM seguía las pautas de los estatutos generales, aceptando el pasaje donde especificaban: "Siendo la Iglesia una sociedad organizada, y la parroquia la base de esta organización", las prácticas piadosas las tendrían en la parroquia donde residiera el grupo, o en la iglesia a donde por razones locales, solieran concurrir²⁴⁵. Los Caballeros de Colón estaban organizados de otra manera, tenían, sin embargo, su respectivo director eclesiástico. Se esperaba que cada una de las parroquias contara con un núcleo de la Asociación Nacional de Padres de Familia.

En reconocimiento a la autoridad del párroco, pero también reconociendo ser el contacto con la comunidad a su cargo, acudían a él para lo que precisaban de la feligresía. Cuando el Partido Católico Nacional lucía, el centro general y el de Jalisco deseaban tener y lo solicitaban, listas de las parroquias, para con la intermediación del

señor cura, entrar en contacto con los feligreses. La prensa católica utilizaba el mismo conducto desde atrás tiempo. Una carta de recomendación del arzobispo abría las puertas de la colectividad parroquial. Al aparecer el periódico católico *Restauración* (1919), promotores del movimiento obrero confesional colaboraron en la propaganda, saliendo a poblaciones del estado. A Ignacio S. Orozco y J. Jesús Flores y López les tocó Los Altos. "Ruta primera, planearon: Tototlán, ver el Sr. cura D. Francisco Vizcarra. Milpillas señor cura D. Matías Hernández. El Refugio, señor Pbro. Joaquín Aguayo. Acatic, señor cura D. Elías Gómez Loza", y así de este tenor hasta completar el itinerario²⁴⁶.

Desde principios del siglo XX los católicos sociales reconocían la importancia de la buena disposición del párroco. Las campañas y giras de proselitistas seculares o de equipos integrados por aquéllos y sacerdotes, tenían por primer acto, la visita al sacerdote del lugar. Gira de propaganda de un grupo de acejotaemeros, promoviendo a su asociación, por un sector de la arquidiócesis. Expediciones que al decir de Heriberto Navarrete, participe de ellas, eran en rasgos generales, "siempre iguales". Navarrete recrea una en forma dialogada²⁴⁷.

-¿En dónde vamos a parar en Poncitlán?

-No lo sé de cierto. Claro que buscaremos de pronto una casa de huéspedes. Pero inmediatamente iremos a ver al señor Cura [...] hoy si no es que ayer, le debió llegar al mismo señor Cura una carta del señor Arzobispo diciéndole que pronto pasarán a su parroquia unos jóvenes propagandistas y que nos ayude en nuestros trabajos. Sin embargo, no nos hagamos ilusiones. Ha habido señores curas que no encontraron mejor modo de obsequiar los deseos del señor Arzobispo que diciendo a los visitantes que se retiraran inmediatamente del pueblo porque corrían peligro; que al Presidente Municipal le hacían muy mal estómago esas bullas [...] Luego nos iremos a Ocotlán. Ahí sí es segurísima; ya hay grupo y de primera; está el Padre Morán, que nos tratará a cuerpo de Rey.

Para formar centros obreros, los párrocos. Que manden representantes, les pidió la Junta Diocesana de Acción Católica Social, el 21 de febrero de 1919, de algunas instituciones obreras a las reuniones del congreso obrero católico regional (Guadalajara, abril de 1919); de no existir, al menos algunos de los obreros "más entendidos", para que después organizaran a los obreros de su parroquia²⁴⁸.

La formación de nuevas asociaciones en los templos, incrementaron las posibilidades para que los feligreses se agruparan e interrelacionaran; coparticipando en diversas actividades que no únicamente en el cumplimiento del precepto dominical²⁴⁹, correlacionándose con el clero parroquial. La complejidad a que la labor pudo llegar, deseamos ilustrarla con un sacerdote personaje de una novela de Eduardo J. Correa. Don Eduardo nació en la ciudad de Aguascalientes en el año de 1874, sitio donde la trama tiene su desarrollo, nombre de la ciudad que medio oculta con el de "Termópolis". Estudió un tiempo en el Seminario de Zacatecas, titulándose de abogado, al cabo, en Guadalajara, en 1894²⁵⁰.

Al lector no debe parecerle del todo desconocido el autor; activista católico desde los años inmediatos a la fundación del Partido Católico Nacional, postulado por el cual fue diputado federal a la XXVI Legislatura por su estado natal. Dirigió el órgano de ese partido, *La Nación* en la Ciudad de México, y antes, en Guadalajara, *El Regional* (entre 1909 y 1912), propiedad del arzobispado. Además de periodista incursionó en el género de la biografía, la poesía, etc; escribió un texto sobre el PCN del que nos hemos servido y por supuesto escribió novelas. Murió en el año de 1964, en la Ciudad de México, donde ejerció la abogacía, en cuyo despacho atendía negocios de la Curia. Si bien su participación en las obras sociales en la década de los veinte no es de significación, por los pasajes de la obra literaria del que echaremos mano muestra conocimiento de causa, incluso de la problemática a que se enfrentaban quienes intervenían en el movimiento en la década mencionada; católicos ricos explotadores de

sus operarios; las reivindicaciones sociales en el marco de la lucha de clases y la conciliación.

Al recurrir a un personaje de novela, estamos procediendo como el Dr. Manuel Ceballos, cuyo estudio, útil que ha sido, hemos citado repetidamente²⁵¹. No es por simple emulación, sino porque así como él, nosotros encontramos uno que reúne, resume las actividades de los ministros, más o menos de 1918 para adelante; es un prototipo. También porque nuestro seleccionado, en tanto personaje literario, representa la continuación del de Ceballos, en el devenir del catolicismo social. Utiliza la novela de Agustín Yáñez, *Al filo del agua*, para marcar la diferencia entre dos generaciones de sacerdotes. El señor cura se quedó en Pío IX, y el coadjutor, en cambio, estaban con León XIII. Así fue que le propuso al párroco "la urgencia de una organización sobre bases económicas, por ejemplo, una caja refaccionaria para agricultores y una para artesanos, una cooperativa de producción y consumo, un seguro de vida²⁵². Período de transición que nosotros documentamos también.

Yáñez sabía, como Correa, lo que decía. Porque fue partícipe del movimiento católico social en sus años juveniles, en la ACJM; como su padre, don Elpidio, a quien encontramos desde principios del siglo XX en el centro de obreros del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe y todavía participando en los años veintes; don Elpidio asistió con el carácter de delegado al primer congreso católico nacional obrero²⁵³. Yáñez publicó *Al filo del agua* en 1947, cuando habiendo transcurrido buenos años, había madurado los recuerdos de juventud y familiares. Correa publica en 1929, *El precio de la dicha*, su primera novela²⁵⁴. Esta es la que nos interesa²⁵⁵. Los pasajes que citaremos refieren lo que dos o tres años antes habían dejado de tener vida, troncada por las actividades guerreras de la Cristiada (1927). Es muy posible que la haya escrito cuando eran práctica corriente y para explicar su criterio en forma novelada, empleando un lenguaje directo; la ficción acaso esté apenas, en los nombres de los personajes.

Son conformes las ideas del autor con las del catolicismo social en materia obrera; defensa del activismo social del sacerdote que se ve de pronto incomprendido - mal interpretado- pero que persevera. Si una polémica existe, es la subyacente en la función que el sacerdote prefería desempeñar en el sindicato, el de *asistente* eclesiástico. Hace poco tratamos el sentido de los términos asistente y director. "Pedro" nombre del sacerdote en la novela, estaba por el de asistente, dando esta explicación: gustaba "dejar a los mismos sindicatos toda libertad, con la consiguiente responsabilidad" para que se acostumbraran a ver la obra como propia y así aprendieran a conservarla y defenderla (p. 163).

Vengamos ahora a ilustrar las actividades y relaciones a que un presbítero pudo estar sujeto con las partes del brazo seglar; ser el eje alrededor del cual se movían las asociaciones varias. El padre Pedro nos lo pondrá de manifiesto. ¿Cómo era él? Correa lo describe con calificativos de literatura romántica: joven, jovial; con tipo de asceta de ojos brillantes, carilargo; tenía talla de apóstol y era un trabajador infatigable. En contacto con los humildes, "pudo sentir y apreciar sus necesidades y remediarlas. Vio que necesitaban instrucción religiosa para comprender sus deberes"; bienestar económico. Fundó escuelas, impulsó la prensa, creó sociedades obreras, estableció cooperativas, y pródiga enseñanza en el púlpito y en las asociaciones, "hablando a todos de amor y justicia". Esfuerzo social "realizado según las máximas del gran Pontífice León XIII" (pp. 68-69).

En la casa del padre Pedro muchas personas hacían antesala, en espera de ser recibidas. Que terminó ahora una tanda de ejercicios espirituales para empleados y comerciantes, comentan en la espera (p. 161). Comienza la audiencia. El sacerdote recibe a María Luisa. "¿Qué gratas novedades me trae mi Secretaría General?" Llevaba un resumen escrito, que le dejó; procediendo a continuación a hacerlo oralmente: se fundaron diez centros catequistas, abrieron cuatro escuelas nocturnas para adultos, treinta entronizaciones, ocupación a cuatro señoritas necesitadas que estaban en

peligro... Se tuvieron treinta y seis altas en los diferentes sindicatos (p. 166). "¿No tiene alguna otra orden que darme?" pregunta la secretaria general. "De momento no; pero esta tarde, después de la conferencia a las obreras, creo que podremos hablar sobre tres o cuatro cosas importantes que tengo en cartera".

Tocó el turno de informar al licenciado De la Vega, por la ACJM. Son acciones que concuerdan fielmente con lo que los documentos de archivo. Han arreglado una serie de conferencias sobre apologética, tuvieron noticias de la fundación de círculos de estudios foráneos; el periódico progresa; un certamen literario en puerta sobre temas que sujetarán a su aprobación; trabajan en la organización de sindicatos... (pp. 167-170). Ante los conflictos obrero-patronales que le son planteados debe proponer soluciones; dar instrucción de la próxima feria [de San Marcos], para que estimulara el celo del director de la asociación de temperancia, "ya que Baco, con Birján y Venus, será quien nos dé más guerra en estos días. Procuraré hacer a la mayor brevedad, Padre", ofrece al despedirse el dirigente acejotaemero (p. 172).

Sin lugar a dudas, este sacerdote encaja de molde en el calificativo de "sacerdote social" que Ceballos aplica al personaje de *Al filo del agua*; y a los personajes de la vida real, los presbíteros Silvano Carrillo y Antonio Correa, primo por cierto de Eduardo J. Correa, por su labor hasta mediados de julio de 1914, año en que detiene su estudios. Es apóstol, apegado a las enseñanzas de León XIII, activista, que habla de amor pero también de justicia. Tanto para los personajes de novela, los padres Pedro de Correa y Abundio Reyes de Yáñez, y todos los presbíteros que representan, como para Carrillo y Antonio Correa y otros más, la restauración cristiana "tenía como punto de partida la organización de agrupaciones y la formación social"²⁵⁶.

Así venía sucediendo en los años previos al constitucionalismo, con las asociaciones disponibles. Las actividades de los sacerdotes aumentaron considerablemente. Si de por sí es fácil colegirlo, queremos ilustrarlo con la cita de dos

casos, en donde además observamos la reunión de asociaciones y su convergencia en el templo parroquial. En Ameca, el domingo 4 de enero de 1920, la directiva de la ACJM tomó posesión. Organizó con ese motivo una velada literaria que desarrolló en la casa cural. Concurrieron las principales familias, las Damas Católicas, los obreros católicos. El párroco Anacleto Palos hasta dirigió una puesta en escena y recitó un poema del obispo Miguel M. de la Mora (a la sazón de Zacatecas, del presbiterio de Guadalajara) titulado " a los jóvenes de la ACJM"²⁵⁷. El párroco de Ahualulco de Mercado era Librado Tovar; allí el 18 de abril siguiente, estrenaban salón de sesiones, en la casa cural, las asociaciones sociales y piadosas. En la solemnización del acto estaban presentes Damas Católicas, círculos de estudios de señoritas, ACJM, obreros católicos y centros de catequistas²⁵⁸.

----- 0 -----

Las restricciones impuestas a la Iglesia no fue óbice para desarrollar y ampliar la organización del brazo seglar; a pesar de la concepción que impregnaba a las leyes de reducirse a un ministerio espiritual; de la exclusión de toda ingerencia en política. El clero no intervendría directamente, en cuanto tal; pero intervino en la asociación y formación de valores cívicos que, eventualmente, tendrían un resultado en el comportamiento de los católicos en el terreno de la política. En pocos años la Iglesia se recuperó de muchos de los trastornos que le ocasionara la revolución constitucionalista; puede apreciarse en el cuadro "Asociaciones existentes entre 1916 y 1919 en parroquias fuera de Guadalajara" al final del capítulo. Son asociaciones cuyas finalidades en compendio, consistían en ayudar a administrar los recursos (cooperativas, cajas de ahorro); unir para una mejoría económica (sindicatos); de previsión (mutualistas); moralizar y socializar (centros recreativos); dar, de caridad o respaldo económico (Damas Católicas, escuelas nocturnas o dominicales); catequizar.

¿Por qué en unas parroquias existió una mayor cantidad de asociaciones que en otras? Son muchos los factores intervinientes, que pasamos a señalar en general. Para saberlo en cada caso es preciso hacer o disponer de historias monográficas de cada una de ellas. El párroco evalúa su circunstancia; la tradición de la parroquia, la disposición de la feligresía, la suya propia. El resultado puede ser igualmente variado. Predomina la pequeña propiedad; no puede fundar centro obrero; pero tiene muchas posibilidades la cooperativa de crédito rural. Abundan los usureros, puede acudirse a esa misma caja, etc. El resultado de la evaluación puede tener sentido negativo. Un párroco explicó su negativa a los interesados en fundar una sociedad de obreros, en estos términos: "Aquí tienen todos qué comer, no son malos y sólo tienen tiempo para ir al trabajo y venir a la Iglesia, así que no se necesita eso y por lo mismo no lo permito"²⁵⁹.

Una pista que puede seguirse es la identificación del sacerdote en los destinos. Sabemos que perteneció a los Operarios Guadalupanos, concurrió al Círculo de Estudios Sociales León XIII del Seminario Conciliar de Guadalajara; ha fundado obras desde principios del siglo XX, entre otros signos; vamos a encontrar allí donde se encuentre obras católicas sociales. Si se trata de párrocos, podemos señalar a Narciso Elizondo en San Julián o Librado Tovar en Tecolotlán y Ahualulco de Mercado, Luis Navarro en Tequila y La Barca. Si de coadjutores, a Maximino Pozos, Salvador Palomino, Gabriel Hernández, José María Robles, Joaquín L. Aguayo. Más jóvenes que los primeros fueron dejando al paso por sus destinos obras sociales. Ningún factor se da en una relación de necesidad.

Puede observarse que en parroquias, que corresponden a municipios de los más poblados, les corresponde mayor número de sociedades. Junto con Guadalajara, los de Lagos de Moreno, Tepatlán y Arandas, fueron durante los primeros cincuenta años del siglo XX, los de mayor población en Jalisco²⁶⁰; Lagos de Moreno sería la excepción al factor poblacional, que sólo no basta para explicar. En el cuadro aparece Arandas

con una existencia discreta; pero debemos hacer la siguiente aclaración. La Liga Católica Social Arandense comprendía dos mutualistas (fundadas en 1919 y 1920); 18 sindicatos rurales, seguro de vida, La Amiga de la Obrera²⁶¹. El párroco era Amando J. de Alba, de los "sacerdotes sociales".

Otro factor a considerar era el mandato del gobierno eclesiástico; no faltaban, dijimos, los desobedientes o morosos, si bien eran minoría²⁶². El vicario Manuel Alvarado mientras estuvo al frente de la diócesis no recomendó sistemáticamente el impulso a las obras sociales, lo que entendemos por lo irregular y conflictivo de su gobernación. A partir de que el arzobispo creó la Junta Diocesana de Acción Católica Social, se hizo. En los informes cuatrimestrales que estaban obligados los párrocos a rendir al prelado, comenzó a aparecer un nuevo apartado, el dedicado a la "Acción Católica Social", que otros subtitulaban "Obras Sociales". La acción dicha pasó a formar parte integrante de la vida del templo. Orozco y Jiménez establecido de nuevo en Guadalajara, al nombrar párrocos agregó al texto donde lo hacía frases como la siguiente: "cuidará de impulsar las obras de acción católica social, tan necesaria en la actualidad"²⁶³. A lo que habría que agregar los apremios y solicitudes de la Junta Diocesana de Acción Católica Social, la de los propagandistas seculares, etc. La atención puesta al elemento clerical, no es en demérito del secolar, cuya participación fue digna de igual consideración. La convocatoria era general a sacerdotes y seculares, dirigentes y contingentes, a intervenir en el apostolado. Veremos cómo fue esto, en la parte segunda (capítulo quinto).

ASOCIACIONES EXISTENTES ENTRE 1916 Y 1919 EN
 PARROQUIAS FUERA DE GUADALAJARA
 ASOCIACIÓN CATÓLICA DE LA JUVENTUD MEXICANA, CENTROS Y
 CÍRCULOS DE ESTUDIOS: ACJM
 ASOCIACIÓN DE DAMAS CATÓLICAS DE GUADALAJARA, CÍRCULOS DE
 ESTUDIOS FEMENINOS: DAMAS CATÓLICAS
 ASOCIACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA: A. N. de P. de F.

PARROQUIA	ASOCIACIONES
Ahualulco	Sociedad de Obreros Católicos. Mutualista "Guadalupe García". ACJM Círculos de Estudios: "Guadalupano" y "Mariano". Damas Católicas Asociación Nacional de Padres de Familia
Amatitán	ACJM
Ameca	Damas Católicas Círculo de Estudios. ACJM Sociedad de Obreros Católicos
Arandas	Liga Católica Social Arandense ACJM
Atotonilco el Alto	Círculo de Estudios "Florencio Luna". ACJM
Atoyac	Centro Local de la ACJM Damas Católicas
Autlán	ACJM
Barca, La	Círculo de Estudios. ACJM Centro de Obreros Católicos Damas Católicas Círculo de Estudios Femeninos. Damas Católicas
Capilla de Guadalupe	Círculo "José María de la Mora". ACJM Círculo "Amada González". Damas Católicas
Ciudad Guzmán (Zapotlán)	Círculo de Estudios "Bartolomé Gutiérrez". ACJM Cooperativa Centro Local ACJM
Cocula	Círculo de Estudios Femeninos "Sor Juana Inés de la Cruz". Damas Católicas Círculo de Estudios de "La Saucedá": femenino "Juana de Arco". Damas Católicas Círculo de Estudios "Agustín de Iturbide". ACJM Círculo de Obreros Unión de Agricultores Católicos
Colotlán	ACJM
Cuquío	Cooperativa de Socorros Mutuos de Ntra. Sra. de Guadalupe "Sociedad Católica" de Señoras
Chapala	Sociedad de Obreros Católicos, mutualista
Degollado	Círculo de Estudios femenino. Damas Católicas
Ejutla	ACJM

	Centro de Obreros Católicos
Encarnación de Díaz	Sindicato de la Aguja Damas Católicas Círculo de Estudios femenino. Damas Católicas Círculo de Estudios ACJM
Etzatlán	Centro de Obreros Católicos "Fray Margil de Jesús". ACJM Cooperativa de Consumo
Fábrica de Hilados y T. de El Salto de J.	Círculo "Juventud Obrera" ACJM
Fábrica de Hilados y T. de Atemajac	Círculo Obrero "José Palomar"
Fábrica El Batán	Círculo de Obreros "Adolfo Kolping"
Guachinango	Círculo de Estudios "Asociación Guadalupana", ACJM
Jalostotitlán	Círculo Guadalupano Femenino. Damas Católicas Círculo de Estudios. ACJM Damas Católicas
Jocotepec	Mutualista
Jocotepec (San Juan Cosalá)	Círculo de Estudios. ACJM
Juchitlán	Círculo de Estudios "Ketteler". ACJM
Lagos de Moreno	ACJM Círculo de Estudios "Rafael Larios". ACJM
Limón, El	ACJM Damas Católicas Mutualista
Mascota	ACJM
Nochistlán	Círculo de Estudios. ACJM
Ocotlán	Círculos de Estudios Femeninos: "Francisco Orozco y Jiménez", "Unión y Progreso", "Virtud Ciencia y Acción". Damas Católicas
Salto, El	Damas Católicas
San Diego de Alejandría	Asociación Nal. de P. de Familia Centro Obrero Católico Círculo de Estudios. ACJM
San Gabriel	Círculo de Estudios. ACJM
San Juan B. del Teúl	ACJM
San Juan de los Lagos	Mutualista "Unión y Auxilios" Círculo de Obreros Católicos "La Mutualista" Círculo Obrero "Fray Bartolomé de las Casas" ACJM Círculos de Estudios de ACJM: "García Moreno", "Agustín de Iturbide", "Academia Mariana", "Restauración" Círculos de Estudios femeninos de Damas Católicas: "Juana de Arco" y "Sor Juana Inés de la Cruz"
San Julián	Sindicato de Obreros Campesinos Mutualista y Cooperativa de Consumo; caja rural Asociación Nacional de Padres de Familia Círculo de Estudios. ACJM
Sayula	Círculo de Estudios. ACJM Centro ACJM Mutualista "Celso Vizcaino"
Tala	Damas Católicas

	Círculo de Estudios femeninos. Damas Católicas
Tala (Hda. del Refugio)	Círculo de Estudios "Feliciano Orendain". ACJM
Tamazula	Círculo de Estudios. ACJM ACJM Liga Social Católica
Teocaltiche	Centro "García Moreno". ACJM Círculo Obrero Círculo de Señoritas
Tepatitlán	Centro de Obreros Católicos Mutualista de Agricultores Asociación de Santa Zita para Sirvientas. Damas Católicas Círculo de Estudios. ACJM
Tequila	Sociedad Mutualista y de Temperancia de Ntra. Sra. de Guadalupe ACJM Círculos de Estudios: "Sor Juana Inés de la Cruz"; "Pío X" e "Ignacio Díaz". Damas Católicas
Totatiche	Círculo de Estudios de Señoritas. Damas Católicas Tienda Cooperativa "La Unión" de Hijas de María Círculo de Estudios Sociales. ACJM Círculo de Estudios de Agricultores Asociación Nacional de Padres de Familia
Tototlán	Círculo de Estudios "Pío X". ACJM
Tuxcueca	Cooperativa católica "La Unión"
Tuxpan	ACJM
Unión de San Antonio	Círculo de Estudios. ACJM
Zapopan	Círculo de Estudios Femenino. Damas Católicas
Zapotiltic	ACJM Mutualista Católica
Zapotlanejo	Sociedad Mutualista ACJM

Fuentes: con información de prensa: *La Época*, *El Obrero*, *El Cruzado*, *La Palabra*, de Guadalajara, Jal. Libros copiadores de la Secretaría del Arzobispado de Guadalajara; J. I. Dávila Garibi, *Memoria histórica de las labores de la Asociación de Damas Católicas de Guadalajara*, 1920, y del Pbro. Librado Tovar, *Crónica y trabajos principales del 1er. Congreso Católico Regional*, 1920.

Notas

¹ Acuña, p. 294.

² Carta del Sr. Mora en San Antonio, Tx., de 16 de marzo de 1916, al arzobispo de Guadalajara Francisco Orozco y Jiménez, en Roma. Caja Sr. Orozco y Jiménez, sin número. Archivo del Arzobispado de Guadalajara (AAG).

³ Cit. por Cumberland, p. 208.

⁴ Decreto 73, de 17 de julio de 1915. *Legislación constitucionalista...*, p. 114.

⁵ Meyer, t. 2, 1976, p. 67.

⁶ Carta del Sr. Ortiz de 7 de enero de 1911 al delegado apostólico José Ridolfi, en México. Libro copiadador sin número, comprende 1910-1911, f. 64. AAG.

⁷ *Boletín Militar* (Guadalajara) 9 de octubre de 1914.

⁸ *Controversia*, p. 5.

⁹ *La Época* (Guadalajara) 4 de julio de 1920.

¹⁰ *Ibid.* 23 de mayo de 1920.

¹¹ Lara y Torres, p. 368.

¹² *Vid.* Tomás de Híjar, *José Garibi Rivera, artífice de la paz. Crónica de su vida*, Guadalajara, Jal., Cámara de Comercio de Guadalajara, 1999.

¹³ Meyer, t. 2, 1976, p. 68.

¹⁴ Martínez Assad, 1979, p. 16.

¹⁵ Parres, 1964, p. 6.

¹⁶ Oikión, p. 416, 466-469.

¹⁷ Uno de los considerandos del decretos 24, de 4 de septiembre de 1914. *Legislación constitucionalista...* pp. 35-36.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ *Boletín Militar*, 9 de agosto de 1914.

²⁰ *Ibid.* 29 de julio de 1914.

²¹ *Ibid.* Del 19 al 27 de agosto, 1914.

²² *Diccionario histórico...*, p. 62.

²³ *El Obrero Católico*, 28 de diciembre de 1913; *El Guerrillero*, 14 de junio de 1914. Ambos de Guadalajara.

²⁴ *Boletín Militar*, 8 de agosto, 4 de octubre de 1914.

²⁵ Considerando del decreto 73, de 17 de julio de 1915, *Legislación constitucionalista...*, p. 115.

²⁶ *El Guerrillero*, 22 de febrero de 1914.

²⁷ El editor era Herrero Hermanos Sucesores de la Ciudad de México. La decisión del gobierno se dio a través de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el 23 de diciembre de 1915. *Circulares...* pp.

426-429. Puede leerse también en el *Periódico oficial del gobierno del estado de Aguascalientes*, 19 de enero de 1916.

²⁸ *Actos públicos en el Seminario auxiliar...*, p. 3; *Voz de Aliento*, órgano de seminaristas de Guadalajara, 12 de abril y mayo de 1912.

²⁹ Ríus Facius, 1972, p. 37. Además por esa década, de los veintes, seguía editándose el libro de historia patria de Reyes, al menos.

³⁰ González Flores, 1920, p. 388. Allí mismo califica de "tiránicos" a los decretos del periodo preconstitucional, p. 395. Ceballos dice que los constitucionalistas "dirigieron sus armas tanto bélicas como legales" contra los católicos, 1987, p. 22.

³¹ Un considerando del decreto 91 de Manuel Aguirre Berlanga, de 20 de noviembre de 1915. *Legislación constitucionalista...* p. 156.

³² Manifiesto del gobernador Aguirre Berlanga al pueblo de Jalisco de 11 de mayo de 1915. *Ibid.* Apéndice, p. 9.

³³ Programa de 12 de diciembre de 1914, *Venustiano Carranza...*, p. 40.

³⁴ Parres, 1964, p. 21.

³⁵ *Ibid.*, 1969, pp. 4-5.

³⁶ *Diccionario histórico...*, p. 82.

³⁷ Parres, 1964, p. 30.

³⁸ *Diccionario histórico...* p. 84.

³⁹ *Apud.* Parres, 1969, p. 3

⁴⁰ Urzúa, p. 59.

⁴¹ Decreto 73 Manuel Aguirre Berlanga, de 17 de julio de 1915. *Legislación constitucionalista...*, pp. 115-116.

⁴² *Ibid.* p. 41 Reglamento interior, expedido por Aguirre Berlanga, de 10 de agosto de 1915.

⁴³ *Legislación constitucionalista...* pp. 34-40

⁴⁴ Barbosa, 1988, p. 165.

⁴⁵ Comunicación al arzobispo José de Jesús Ortiz, de 24 de enero de 1903. Caja: Parroquia de Tequila. AAG.

⁴⁶ Así lo externó el Vicario General, Manuel Alvarado en comunicación al director eclesiástico de la Asociación de Damas Católicas, prebendado Luis Navarro, el 16 de enero de 1918. Pedía la realización de colectas para crear y sostener escuelas católicas. Libro copiador N° 1 bis, f. 246. AAG.

⁴⁷ Decreto 40, de 8 de octubre de 1914, de Aguirre Berlanga, *Legislación constitucionalista...* p. 72

⁴⁸ *Reseña de la solemne distribución de premios...* 1903, pp. 3-4

⁴⁹ Con la reforma socialista del artículo 3° de la Constitución, introducida en el año de 1934, las escuelas públicas se quedaron vacías, al hacerle la Iglesia el boicot a la reforma. *Vid.* de Pablo Yankelevich, *La*

educación socialista en Jalisco, Guadalajara, Jal., Departamento de Educación Pública del estado de Jalisco, 1985.

⁵⁰ González Flores, 1920, p. 283; Barbosa, 1988, p. 160.

⁵¹ *Los hermanos maristas...* pp. 42, 51. Un relato de la expulsión en pp. 167-176.

⁵² Castellanos, p. 648. *Boletín Militar*, 4 y 7 de octubre de 1914.

⁵³ Palomera, 1986, pp. 193; 164-165, 192.

⁵⁴ *Vid. Los hermanos maristas...* "La prensa jacobina ataca", pp. 48-49; Palomera, 1986, p. 240.

⁵⁵ González Flores, 1920, p. 383. Al calor salieron 17 maristas, 18 jesuitas, cinco salesianos, cuatro juaninos, orden hospitalaria; y tres sacerdotes seculares.

⁵⁶ *Matinée* de apertura del curso escolar 1914-1915. *Boletín Militar*, 7 y 9 de agosto de 1914.

⁵⁷ Arrom, p. 17

⁵⁸ *Ibid.*, p. 19 n.10

⁵⁹ Artículo 20. *Compilación...* p. 112

⁶⁰ *Ley sobre relaciones...* p. 4

⁶¹ Decreto que "introdujo una modificación radical acerca del divorcio", escribió Anacleto González Flores, 1920, p. 394.

⁶² Decreto 63 de Aguirre Berlanga. *Legislación constitucionalista...*, pp. 88-102. En Aguascalientes, decreto del Gral. Martín Triana, de 26 de septiembre de 1915. Desplegado impreso; en Zacatecas, de 24 de junio de 1916. *Periódico oficial del estado de Zacatecas*, 24 de junio de 1916.

⁶³ *Vid.* Adame, 1981, pp. 51-52

⁶⁴ León XIII, Encíclica *Quod apostolici muneris*, de 28 de diciembre de 1878. *Colección de documentos eclesíásticos* (Guadalajara), 22 de abril de 1879.

⁶⁵ De 25 de diciembre de 1915.

⁶⁶ Con datos de los libros de matrimonios. Oficina del Registro Civil N° 1, Guadalajara, Jal. En el estado de Guanajuato se informó en 1916 de trece casos; corto, por ser la ley poco conocida y la resistencia del clero. *Informe general que rinde el suscrito...* p. 28

⁶⁷ Puede leerse en Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana*, t. II, México, UNAM, 1987, p. 369. También en *Catecismo del Syllabus, por monseñor Gaume*, Guadalajara, Jal., Ant. Imp. de N. Parga, 1893.

⁶⁸ El decreto primero, en *El Estado de Jalisco*, 2 de julio de 1914. El de Diéguez, el No. 28 de 2 de septiembre de 1914, en *Legislación constitucionalista...* p. 42.

⁶⁹ Plagio le llama Zepeda, p. 45.

⁷⁰ Decreto 96, de 28 de diciembre de 1915 de Aguirre Berlanga, en Parres, 1969.

⁷¹ Informe de Diéguez de 1° de febrero de 1919 ante la XXVI Legislatura, p. 30 En Aldana, 1986, p. 30.

⁷² *Ibid.*

⁷³ *Periódico oficial del gobierno del estado de Aguascalientes*, 8 de febrero de 1916.

⁷⁴ Decreto 96 de 28 de diciembre de 1915, de Miguel Aguirre Berlanga, en Parres, 1969, pp. 182-192. Lo citado en p. 190.

⁷⁵ Informe de Aguirre Berlanga gobernador interino a V. Carranza, por conducto del Secretario de Gobernación Lic. Jesús Acuña, el 24 de marzo de 1916. En Urzúa, pp. 92, 95.

⁷⁶ *Memoria de la Segunda...* p. 124.

⁷⁷ Informe de Diéguez de 1º de febrero de 1919 a la XXVI Legislatura. Aldana, 1986, p. 31. Informes de gobierno de los gobernadores interinos Tomás López Linares, de 23 de mayo de 1917 y Emiliano Degollado, de 1º de febrero de 1918. En Urzua, pp. 115 y 179-180.

⁷⁸ Memorial del Cabildo eclesiástico y clero de la arquidiócesis al presidente de la república Venustiano Carranza, de abril de 1918. Cit. por Barbosa, 1988, p. 169 n. 57.

⁷⁹ Libros copiadores Nos. 52 y 53. AAG. Barbosa, 1988, p. 168.

⁸⁰ González Flores, 1920, p. 283.

⁸¹ Hechos ocurrido en 1915; el militar era el coronel Antelmo Díaz Sánchez. Libro de gobierno N° 5. Parroquia de Totatiche, Jal.

⁸² Decreto 24, de 4 de septiembre de 1914, de Diéguez. *Legislación constitucionalista...* p 39.

⁸³ El libro copiadador del año 1914, se suspende ese día; en el N° 53. AAG.

⁸⁴ Libro copiadador N° 52. AAG.

⁸⁵ El Gral. Amado Aguirre presidía a la comisión de la búsqueda de bienes del clero; él buscó en catedral. Aguirre, 1985, pp. 62-64. Barbosa, 1988, pp. 170-171.

⁸⁶ Comunicación dando cuenta de la situación citada, de 14 de julio de 1922 dirigida al vicario general Manuel Alvarado, por el encargado de la Colecturía de Vacantes. Caja de cuentas, sin número. AAG.

⁸⁷ Yguíniz, 1955, p. 293.

⁸⁸ *Reseña de las solemnes honras fúnebres...* pp. 5-6.

⁸⁹ Barbosa, 1988, pp. 155-157; Cumberland, p. 296.

⁹⁰ Oikión, apéndice documental, N° 4, p. 583.

⁹¹ Camacho, 1943, pp. 191, 212; Barbosa, 1988, pp. 184-186; Aguirre, 1985, p. 102. En la Ciudad de México acontecía algo parecido.

⁹² Barbosa, 1988, p. 185; Camacho, 1943, p. 91.

⁹³ Carta de Miguel Palomar y Vizcarra, en Guadalajara, el 23 de febrero de 1915, al arzobispo Orozco y Jiménez en Roma. AC972.083PALv.4. Biblioteca del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias (Guadalajara) BILFC. *Boletín Militar*, de 15 de octubre de 1914.

⁹⁴ Aguirre, 1985, pp. 69, 80

-
- ⁹⁵ De Diéguez, Manifiesto al pueblo de Jalisco, Guadalajara, 8 de julio de 1914, *Legislación constitucionalista...* Apéndice, p. 4. González Flores, 1920, p. 382.
- ⁹⁶ Informe de Manuel Aguirre Berlanga a V. Carranza, de 24 de marzo de 1916, en Urzúa, p. 62.
- ⁹⁷ Manifiesto al pueblo de Jalisco, de 11 de mayo de 1915. *Legislación constitucionalista...* Apéndice, p. 11.
- ⁹⁸ Artículo de "MPyP" "El 'Bien de familia' el patrimonio familiar", *El Archivo Social* (Guadalajara) índice clasificador 06. Legislación social.
- ⁹⁹ Palomar y Vizcarra, 1920, p. 370.
- ¹⁰⁰ Carta del Lic. Agustín Navarro Flores a Miguel Palomar y Vizcarra ambos en el Distrito Federal, de 13 de mayo de 1946. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, exp. 333, caja 42. Fondo Palomar y Vizcarra, Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM (FPyV. CESU).
- ¹⁰¹ Informe del Ing. Luis B. de la Mora, de 27 de enero de 1918 a la asamblea del Círculo Central de Estudios. AAG, sin clasificar.
- ¹⁰² Artículo de "MPyV", "La legalización del sindicato y de sus instituciones filiales", *El Archivo Social* (Guadalajara), 15 de abril de 1923.
- ¹⁰³ *Ibid.* Pío XI, 1980, pp. 10, 13. Avila encontró contactos con los "planteamientos y la práctica de las organizaciones católicas que, animadas por el impacto de la encíclica *Rerum Novarum...*" en la no católica Sociedad Mutualista y Moralizadora de Obreros del Distrito Federal, entre 1910 y 1911, p 132.
- ¹⁰⁴ Gobernación-decretos, caja 5. 1923. Archivo del Congreso del Estado de Jalisco (ACE).
- ¹⁰⁵ Para San Luis Potosí, *Planes políticos...* pp. 183-184; para Yucatán, Manzanilla, p. 52: de la Confederación Nacional Agraria, Manifiesto de 9 de febrero de 1923, en *A los campesinos...* De Cedillo, en Fernández, pp. 320-321. Puede verse la Ley del Patrimonio Familiar de Zacatecas de los años 1928 y 1933, en *Periódico oficial* (Zacatecas) 26 de diciembre de 1928 y 10 de junio de 1933.
- ¹⁰⁶ A Rouaix le mereció esta opinión "una medida de protección de las más eficaces para la clase de los trabajadores", p. 121, 126.
- ¹⁰⁷ *Planes políticos...* pp. 168-169 para Aguascalientes; *Ley del Trabajo del estado libre y soberano de Tamaulipas con la exposición de motivos del Código del Trabajo y Reglamento del descanso semanal*, Tampico, Tams., Imprenta Al Libro Mayor, 1925.
- ¹⁰⁸ Ley reglamentaria de 28 de mayo de 1925, *Periódico oficial* (Zacatecas), octubre-noviembre de 1925.
- ¹⁰⁹ *El Estado de Jalisco*, 17 de julio de 1934.
- ¹¹⁰ *Diario Oficial de la Federación*, 2 de mayo de 1932.
- ¹¹¹ Esa iniciativa era para Aguilar Camín, "profundamente reveladora de la precocidad con que los políticos sonorenses percibieron la necesidad de regular las condiciones de trabajo". pp. 259-260.
- ¹¹² Plank, Carlos, *Ley sobre accidentes del trabajo*, Zacatecas, Casa Impresora de Nazario Espinoza, 1916.
- ¹¹³ Kaye. Particularmente el capítulo primero "Antecedentes históricos del riesgo de trabajo".

¹¹⁴ *Decretos expedidos por el gobernador del estado Crnel. Dr. Luis G. Cervantes*, Puebla, Imprenta del Hospicio y Escuela de Artes y Oficios del estado, 1916.

¹¹⁵ Sobre el concepto derecho eclesiástico mexicano, puede consultarse, de González Fernández, José Antonio, et al., *Derecho eclesiástico mexicano*, México. Editorial Porrúa-UNAM, 1993.

¹¹⁶ El ejemplar que se tuvo a la vista es una edición de Herrero Hermanos Sucesores, "copia íntegra de la edición oficial", 1920.

¹¹⁷ Márquez Montiel, 1958, pp. 93-208.

¹¹⁸ Adame, 1981, pp. 248-249.

¹¹⁹ *Ibid.* p. 258. Se refiere a textos editados antes del año de 1914.

¹²⁰ *Carta pastoral colectiva con motivo...* de 30 de abril de 1941, p. 13. Coinciden en señalar la influencia de *Rerum Novarum* en el artículo 123 los historiadores católicos Alvear Acevedo, 1975, p. 284; José Gutiérrez Casillas, jesuita, 1993, p. 407; Bravo Ugarte, también jesuita, 1966, p. 247.

¹²¹ Gutiérrez Casillas, 1993, p. 406.

¹²² Quiros, p. 86.

¹²³ Publicados en *Diario Oficial de la Federación*, 28 de enero de 1992.

¹²⁴ *Vid.* García Ugarte, Marta Eugenia, *La nueva relación Iglesia-Estado en México. Un análisis de la problemática actual*, México, Nueva Imagen, 1993.

¹²⁵ "Protesta que hacen los preladados mexicanos que suscriben, con ocasión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 5 de febrero de 1917", en *Fuera de la Iglesia...* pp. 15-27.

¹²⁶ *Solicitud de gran número de católicos...*

¹²⁷ Muriá, 1982, t. IV, pp. 244-245; 267.

¹²⁸ Para Reyes Heróles el liberalismo "constituye la base misma de nuestra actual estructura institucional y el antecedente que explica en buena medida el constitucionalismo social de 1917", p. 15.

¹²⁹ Adame, 1981, pp. 128, 154

¹³⁰ *Ibid.* p. 131.

¹³¹ *Ibid.* pp. 127-128.

¹³² Rahner dice que pasaron algunas generaciones después del Concilio de Trento hasta que la Iglesia fue una Iglesia de la reforma tridentina; había de pasar mucho tiempo para que la Iglesia, que había tenido el Concilio Vaticano II llegase a ser la Iglesia del Vaticano II. (Escribe recién concluido el Concilio), p. 26.

¹³³ Informe del presidente Luis B. de la Mora a sus consocios y al Sr. Alvarado, de 5 de marzo de 1918. AAG, sin clasificar.

¹³⁴ Informe del Pbro. Francisco Gutiérrez Alemán, director general de los círculos de estudios, al Sr. Manuel Alvarado, el 17 de julio de 1917, *loc. cit.*

¹³⁵ Carta de Palomar y Vizcarra al arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, de Guadalajara, Jal. a Roma, el 23 de febrero de 1915. AC 972.083. PAL v. 4. Archivo cristero. Biblioteca del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias, Guadalajara, Jal. (BILFC)

¹³⁶ *Loc. cit.*

¹³⁷ Rahner, p. 26

¹³⁸ Puede consultarse la opinión en ese sentido del Lic. José Gutiérrez Hermosillo, en la polémica sostenida con Palomar y Vizcarra; y entre éste y el Lic. Ireneo Quintero con Gutiérrez. Cartas de éste de 14 de junio y 3 de agosto de 1912; 30 de junio de 1913 a Palomar y Vizcarra, ambos en Guadalajara, Jal. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional; cajas 40 y 41, expediente 317, 319 y 322. FPyV. CESU. En la que intervino Quintero, en *Restauración Social* (Guadalajara) 15 de septiembre de 1913. En ésta aparece Gutiérrez como el "compañero Sr. X".

¹³⁹ *Boletín Eclesiástico de Guadalajara*, 22 de abril de 1901, de aquí la cita. La publicación se completó en los números de 8 y 22 de mayo de 1901. El Papa es bastante explícito de modo que existe coincidencia entre autores. Puede verse a Viñas, p. 480; Adame, 1981, p. 228 y Perroy, quien explica: "pour trancher le débat forcer á écouter même les pires sourds, ceux qui ne veulent pas entendre, León XIII écrivit, en 1901, une nouvelle encyclique: *Graves de communi*", p. 147.

¹⁴⁰ *Congreso Tercero...* v. I, p. 58.

¹⁴¹ *Restauración Social* (Guadalajara) 15 de enero de 1910.

¹⁴² *Cfr. La Palabra* (Guadalajara), 2 de diciembre de 1917.

¹⁴³ En carta de 5 de marzo de 1914, un militante del PCN y activista católico social de Ciudad Guzmán, Pedro Enríquez, le explicó a Palomar y Vizcarra lo que ocurría allá: quienes no son del PCN o simpatizantes, son encarnizados enemigos de todas las obras sociales. Sección: Organizaciones católicas; serie: cajas rurales Raiffeisen, caja 39, exp. 306. FPyV. CESU.

¹⁴⁴ *Boletín Eclesiástico de Guadalajara*, 22 de abril de 1901.

¹⁴⁵ Grigúlevich, pp. 39-40.

¹⁴⁶ Pío XI, 1980, p. 14.

¹⁴⁷ Carta de Palomar y Vizcarra al Sr. Orozco y Jiménez, de 23 de febrero de 1915, citada hace poco.

¹⁴⁸ Carta de Palomar y Vizcarra en la Ciudad de México, el 22 de febrero de 1933, al Sr. Orozco y Jiménez en Los Angeles, Cal. Epistolario de Miguel Palomar y Vizcarra, 1928 a 1933. AC972. D83. PAL v. 3 Biblioteca del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores del Occidente (ITESO); ahora en BILFC.

¹⁴⁹ *Ibid.*

¹⁵⁰ *La Palabra*, 5 de mayo de 1918.

¹⁵¹ *Ibid.* 2 de junio de 1918.

-
- ¹⁵² *Ibid.* 5 de mayo de 1918.
- ¹⁵³ *Ibid.* 25 de noviembre de 1917.
- ¹⁵⁴ Orozco y Jiménez, 1920.
- ¹⁵⁵ *La Palabra*, 25 de noviembre de 1917.
- ¹⁵⁶ *Ibid.* 26 de agosto de 1917.
- ¹⁵⁷ *Vid.* 8 de julio, 12, 19, 26 de agosto; 2 de septiembre, 11 de noviembre de 1917.
- ¹⁵⁸ 11 de noviembre de 1917.
- ¹⁵⁹ De 19 de mayo de 1918.
- ¹⁶⁰ González Flores, 1920, p. 464.
- ¹⁶¹ Para constatarlo pueden consultarse los ejemplares de 5, 12, 19 y 27 de abril; 2, 4, 7, 8 de mayo; 8 de junio, 6 de octubre de 1919.
- ¹⁶² *Vid.* Sotero, José María, *La enseñanza socialista del artículo tercero*, Los Angeles, Cal., s. ed., 1935. Contiene lista de condenaciones papales y episcopales hasta los años treinta.
- ¹⁶³ *La Palabra*, 12 de mayo de 1918.
- ¹⁶⁴ *Ibid.* 10 de febrero de 1918. La misma idea en 15 de julio, 30 de septiembre, 2 de diciembre de 1917; 10 de marzo, 28 de abril de 1918.
- ¹⁶⁵ Curley, 2000, p. 206.
- ¹⁶⁶ Valdour, p. 13
- ¹⁶⁷ *Cfr.* Rutten, 1935, pp. 52-53.
- ¹⁶⁸ Datos sobre su vida y muerte, en un *In memoriam* del Pbro. "JTL", (¿José T. Laris?); circular 3-33 del Sr. Orozco y Jiménez de 14 de enero de 1933. Sobre el aniversario de su primera misa, cruce de cartas entre el Sr. Alvarado y el arzobispo Orozco y Jiménez de 27 y 28 de julio de 1931. En la del arzobispo le elogia su desempeño "en las dos últimas persecuciones que ha sufrido la Iglesia Mexicana". *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, número de primero de enero y de febrero de 1933; primero de agosto de 1931, respectivamente.
- ¹⁶⁹ *Ibid.* primero de octubre de 1924. *La Época* (Guadalajara) más combativo en sus expresiones, consideró que fueron otorgados por el acierto con que gobernaron en medio de las dificultades creadas por los "desmanes del jacobinismo", 17 de agosto de 1919.
- ¹⁷⁰ Discurso del arzobispo de primero de enero de 1920. *La Época*, 18 de enero de 1920.
- ¹⁷¹ *Restauración* (Guadalajara), 25 de febrero de 1921. Reproduce la carta fechada en el Vaticano el 17 de enero de 1921, dirigida al arzobispo.
- ¹⁷² Camberos, 1953, p. 90.
- ¹⁷³ Un documento de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, fechado en la Ciudad de México en abril de 1928, así lo consideró. Téngase en cuenta que entre los dirigentes de la Liga había

quienes vivieron de lo que hablaban y que es: los conflictos internos en el mismo bando vencedor impidió que la persecución y el despojo a la Iglesia alcanzara su perfecta realización. "A la prensa de todo el mundo y en especial a la prensa católica". Comité directivo. Artículos varios. AC. 972.082 REB v. 1 (ITESO).

¹⁷⁴ Según Ceballos hasta 1925 la política de conciliación carrancista y obregonista, permitió a los católicos suficiente margen de actividad, 1987, p. 24.

¹⁷⁵ *Vid.* Meyer, 1976, t. II., p. 108.

¹⁷⁶ *Ibid.* p. 109; Barbosa, 1988, pp. 227-228.

¹⁷⁷ Dávila Garibi: el Sr. Orozco y Jiménez prestó "Gran apoyo a la prensa católica en general y pecuniaria a varios periódicos publicados en esta arquidiócesis; entre otros 'La Época' semanario especial bendecido por Benedicto XV". En su "Síntesis de la acción apostólica del Ilmo.[...] Francisco Orozco y Jiménez como arzobispo de Guadalajara (1913-1924)" en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, primero de octubre de 1924.

¹⁷⁸ *Vid.* Por ejemplo carta al director de *El Regional* de 23 de diciembre de 1913. Libro copiador No. 52, ff. 189-190. AAG.

¹⁷⁹ *La Palabra*, 30 de septiembre de 1917.

¹⁸⁰ *Ibid.* 13 de enero; 3 de febrero de 1918.

¹⁸¹ *Ibid.* 14 de octubre de 1917.

¹⁸² *Ibid.* 27 de enero de 1918.

¹⁸³ *Ibid.* 12 de mayo de 1918.

¹⁸⁴ *Ibid.* 30 de septiembre de 1917.

¹⁸⁵ *Ibid.* 24 de marzo de 1918.

¹⁸⁶ Alvarado, 1918, p. 5

¹⁸⁷ Comunicación del vicario general Manuel Alvarado el 25 de enero de 1918 al prebendado Luis Navarro. Libro copiador N° 16 bis, f. 282. AAG.

¹⁸⁸ Comunicación al prebendado Luis Navarro, de 25 de enero de 1918, recién citada.

¹⁸⁹ A la excitativa se le encuentra en el libro de gobierno N° 3, ff. 123-125 de la parroquia de Zapotlanejo; en el libro de gobierno No. 1, f. 295 de la parroquia de Acatic.

¹⁹⁰ Comunicación al prebendado Luis Navarro, de 25 de enero de 1918, recién citada.

¹⁹¹ Libro copiador N° bis, ff. 276-281; 283, 288-289. AAG.

¹⁹² *Congreso Tercero...* v. I p. 340.

¹⁹³ Blanco, p. 37

¹⁹⁴ La información biográfica fue tomada de Dávila, 1919. Sobre el cambio de nombre de la sociedad, invitación impresa a celebraciones religiosas al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento. Caja Sr. Orozco y Jiménez, sin número. AAG.

¹⁹⁵ *Boletín de la Junta Auxiliar...*

¹⁹⁶ Datos biográficos del Pbro. Diéguez en *Nuestra Congregación...*, pp. 10-12, 17. Del Pbro. De la Peña en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, primero de julio de 1931.

¹⁹⁷ Datos biográficos del Pbro. Esparza en *La Época*, 16 de mayo de 1920; del Pbro. Yerena, en López, 1968, p. 214; del Pbro. Garibi Rivera, en Valdés, 1992, pp. 11, 22-23, 27.

¹⁹⁸ El nombramiento, en Libro copiador N° 3 bis, f. 84. AAG.

¹⁹⁹ *Loc. cit.* f. 169.

²⁰⁰ Libro copiador N° 6 bis, ff, 27-28. AAG. El Pbro. Toral nació en 1891; su padre Pascual M. Toral fue diputado por el Partido Católico Nacional. El Pbro. Zepeda nació en 1878, fue ordenado el 1° de enero de 1903 Libro de relación de ministros, f. 434. AAG. El Pbro. Jiménez nació en Atotonilco el Alto, en 1862; el año de ordenación es 1885. *Loc. cit.*, ff. 249-249v.

²⁰¹ *La Palabra* lo da por establecido en diciembre de 1917, en el número correspondiente al día 23 de ese mes y año.

²⁰² Definición del Pbro. Francisco Gutiérrez Alemán, director eclesiástico del Círculo, en comunicación al secretario de la Mitra, Miguel Cano el 28 de febrero de 1918. AAG, sin clasificar.

²⁰³ Informe del presidente del Círculo Central de Estudios, de 27 de enero de 1918, al vicario general, que también era gobernador de la Mitra, Manuel Alvarado. AAG, sin clasificar.

²⁰⁴ *Loc. cit.*

²⁰⁵ Comunicación del Pbro. Gutiérrez al secretario de la Mitra Miguel Cano de 28 de febrero de 1918, recién citada.

²⁰⁶ *Vid. La Palabra*, 2 de junio de 1918; comunicación del padre Gutiérrez al secretario de la Mitra, recién citada.

²⁰⁷ Comunicación de Manuel Alvarado al presidente del Círculo, de 21 de febrero de 1918. Libro copiador N° 1 bis, f. 359. AAG.

²⁰⁸ Comunicación del secretariado de la Mitra, Miguel Cano al Pbro. Gutiérrez Alemán, el 2 de marzo de 1918. *Loc. cit.*, f. 392.

²⁰⁹ Informe del presidente del Círculo Central al vicario general, de 27 de enero de 1918, citado antes; de aquí lo entrecomillado. La ACJM, en el artículo primero de sus estatutos generales *La ACJM...* p. 19.

²¹⁰ Publicada por el *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara*, 1905, pp. 193-202; 225-232.

-
- ²¹¹ De todo ello informó el padre Gutiérrez al vicario general con fecha 17 de junio de 1917. AAG, sin clasificar.
- ²¹² *Loc. cit.*
- ²¹³ *La Época*, 23 de diciembre de 1917.
- ²¹⁴ Comunicación del Pbro. Francisco Gutiérrez Alemán al vicario general Manuel Alvarado, de 19 de septiembre de 1917. Caja Sr. Orozco y Jiménez, sin número. AAG.
- ²¹⁵ Comunicación de la directiva al vicario general, de 15 de noviembre de 1917. *Loc. cit.*
- ²¹⁶ Informe del Pbro. Gutiérrez Alemán, de 15 de febrero de 1917, citado antes.
- ²¹⁷ Acta de la sesión fechada el 12 de febrero de 1917. AAG, sin clasificar.
- ²¹⁸ Comunicación suscrita por el presidente y secretario, de 20 de marzo de 1917, al Sr. Alvarado. AAG. *Loc. cit.*
- ²¹⁹ *La ACJM...*, p. 34, artículo 22.
- ²²⁰ Decreto del Sr. Alvarado de 15 de noviembre de 1917. Caja Sr. Orozco y Jiménez, sin número. AAG.
- ²²¹ Comunicación del Pbro. Luis Navarro, al Sr. Alvarado, de 13 de diciembre de 1917. La segunda petición al padre Navarro tenía fecha del 6 anterior. *Loc. cit.*
- ²²² Texto manuscrito del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, de 8 de enero de 1918. *Loc. cit.*
- ²²³ Circular suscrita por el presidente de la JDACS, Luis Navarro y el secretario Francisco de la Peña. Folletería antigua. AAG. Repitió lo ordenado por el arzobispo en circular de 26 de julio del 1922, firmada ésta por Agustín Aguirre y Ramos y Antonio Figueroa, al frente de los cargos dichos.
- ²²⁴ Tovar, 1920, p. 64.
- ²²⁵ La documentación de la JDACS se encuentra dispersa; de existir propiamente dicho un archivo de ella, junto, reunido, cosa que no creemos, ignoramos su localización.
- ²²⁶ Acuerdo de la Mitra de 14 de junio de 1918, a consulta de la JDACS. AAG. Sin clasificar.
- ²²⁷ Los nombramientos de los años 1918-1919 en los libros copiadores N° 3 bis y 4, principalmente. AAG.
- ²²⁸ Tovar, 1920, p. 64.
- ²²⁹ Comunicación del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez el 10 de diciembre de 1919, al presidente de la JDACS, Silvano Carrillo. Libro copiadador N° 5 bis, f. 205. AAG.
- ²³⁰ Comunicación del secretario de la JDACS, J. M. Esparza a Manuel Alvarado, el 8 de abril de 1918. Respuesta del día siguiente. AAG, sin clasificar.
- ²³¹ El primer secretariado social se fundó en Gante, Bélgica, por el padre G. C. Rutten.
- ²³² Barbosa, 1994, pp. 39-41. El texto del decreto en *La persecución religiosa en México...* pp. 241-243; el decreto de 1927, con adiciones al 1913, en pp. 244-246.

²³³ *Memorial...* Sobre la clausura y reapertura del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, una descripción del párroco, en Libro de gobierno del Santuario. El párroco Lorenzo Altamirano escribió que al reabrir el templo: "la multitud de fieles se precipitó como avalancha al interior".

²³⁴ *Memorial...*

²³⁵ Comunicación del vicario general Manuel Alvarado al señor cura, de 30 de noviembre de 1917. Libro copiadador N° 1 bis, f. 128. AAG. En agosto anterior, el gobernador del estado mandó clausurar el auxiliar de Cuquío, que subsistía. Oficio del presidente municipal J. Refugio Sánchez al Pbro. Justino Orona, de 24 de agosto de 1917. Archivo de la parroquia de San Felipe Apóstol, Cuquío, Jal., sin clasificar.

²³⁶ Palabras del Sr. cura Amando J. de Alba en informe al arzobispo, de 13 de enero de 1926. Libro de gobierno N° 4, f. 107. Parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe, Arandas, Jal.

²³⁷ Orozco y Jiménez, 1994, p. 110. En otra parte, el arzobispo dice haber conferido el presbiterado, en 1917 a cinco; en 1918, a cuatro. 1918, p. 60.

²³⁸ Con datos tomados del *Directorio eclesiástico*, años 1914 a 1919. AAG. En el año del 2001, considerado un buen año, el número de ordenados será de cincuenta. *Semanario Arquidiocesano de Guadalajara*, 8 de marzo del 2001.

²³⁹ *Anuario estadístico...* pp. 143-144.

²⁴⁰ *Directorio eclesiástico*, agosto de 1986, p. 176. El decreto del Sr. Alvarado en libro de gobierno N° 2, ff. 2-3, parroquia de Mexicaltzingo (Guadalajara).

²⁴¹ Circular de 6 de febrero de 1919, Libro de gobierno N° 5, ff. 32v-34, parroquia de San Antonio, Tapalpa, Jal.

²⁴² *Vid.* Duocastella, p. 49

²⁴³ Arcipreste de Huelva, p. 12. El arzobispo José de Jesús Ortiz recibió de España doscientos ejemplares de la obra del Arcipreste, cuyo importe pagó con fecha 3 de octubre de 1911. Libro copiadador N° 47, f. 303. AAG.

²⁴⁴ *Estatutos generales de la Asociación de Damas...*, p. 2.

²⁴⁵ *La Época*, 22 de diciembre de 1918.

²⁴⁶ Flores y López, pp. 77-78.

²⁴⁷ Navarrete, 1973, pp. 68-69.

²⁴⁸ Tovar, 1920, p. 13.

²⁴⁹ *Vid.* Duocastella, p. 46

²⁵⁰ Los datos biográficos de Correa tomados de Engel, pp. 118-119; Sheridan, pp. 13, 18, 39, 43.

²⁵¹ Ceballos, 1991.

²⁵² *Cit.* por Ceballos, 1991, pp. 125-126

-
- ²⁵³ Sobre la trayectoria de Yáñez, Ceballos, 1991, n. 141.
- ²⁵⁴ Vogt, p. 12. Aquí un análisis literario de la obra de Correa.
- ²⁵⁵ Correa, 1929.
- ²⁵⁶ Ceballos, 1991, p. 127
- ²⁵⁷ *La Época*, 18 de enero de 1920.
- ²⁵⁸ *Ibid.* 2 de mayo de 1920.
- ²⁵⁹ Acejotaemeros la promovían en San Juan de los Lagos. Relato reconstruido por Toribio Romo, sacerdote beatificado en mayo del 2000. Cuenta su experiencia de seminarista. Romo, manuscrito fechado en junio de 1921.
- ²⁶⁰ Durand, 1999, p. 15
- ²⁶¹ Informe del párroco Amando J. de Alba de 13 de enero de 1926; comprende el periodo de 1918 a 1926. Libro de gobierno No. 4, ff. 107-114. Parroquia de Ntra. de Sra. de Guadalupe, Arandas, Jal. *Vid.* Díaz, 1979, p. 137.
- ²⁶² El sacerdote de Usmajac, Francisco Fernández se oponía a que se fundara una sociedad de obreros. El arzobispo le pidió explicaciones en comunicación de 20 de septiembre de 1920. Libro copiador No. 6, bis, f. 629. AAG. Ignoramos las razones del padre Fernández. El Sr. cura Narciso Elizondo, de San Julián, cuenta que recibió orden superior de establecer en su parroquia un centro de la Asociación Nacional de Padres de Familia, que obedecería. Carta del párroco, de 29 de noviembre de 1917, al Lic. Carlos A. Salas López, en el Distrito Federal. Archivo Carlos A. Salas López, 4/16. ACASL.
- ²⁶³ Nombra al padre Pedro R. Rodríguez cura interino de Tapalpa, en junio de 1920. Libro de gobierno N° 5, f. 94. Parroquia de San Antonio, Tapalpa, Jal.

CAPÍTULO QUINTO.
LA (RE)ORGANIZACIÓN CLÉRIGO-SEGLAR.
1914-1919. PARTE SEGUNDA

2. El nuevo despegue de las acciones (1916-1919)...

2.5 Apóstoles sociales

Para salvar a la sociedad, dijo el Papa Pío X (1903-1914), lo más urgente era tener en cada parroquia "un núcleo de seglares virtuosos, y al mismo tiempo, ilustrados, esforzados y verdaderos apóstoles"¹. Pío XI por su parte, llamó el "linaje escogido" a los seglares que, unidos a sus pastores y obispos, participaban en obras individuales y sociales del apostolado; porque trabajaban para restaurar y dilatar el reinado de Cristo, eran factores decisivos en el logro de la paz mundial². El tema del apostolado seglar es tan antiguo como la Iglesia; conciencia en los laicos de su dimensión misionera, que se ha expresado de diferentes formas en el tiempo, cuya madurez gradual se acentuó tras el derrumbamiento de la sociedad del antiguo régimen con la Revolución francesa. Se desarrolló, "sobre todo a partir del pontificado de León XIII al quedar la Iglesia al margen de la vida social y darse cuenta de la inutilidad de sus reivindicaciones de protagonismo político y social como antaño". León XIII invitó con frecuencia a los fieles laicos a comprometerse en la vida social y eclesial, de manera organizada³.

Los laicos se ponen al servicio de la Iglesia; en el decurso de los años, fines, formas y campos de la participación, cambian. Durante buena parte del siglo XIX, estuvo centrada en la caridad. En términos generales, el Estado liberal toleró las actividades de muchos cristianos comprometidos en obras de esa naturaleza. Sin que faltaran obstáculos, nacionalizaciones o afectaciones a sociedades de caridad. Como la expulsión de las Hermanas de la Caridad (1874), cuya misión era ser "sirvientes del pobre y madres del huérfano", nos refiere el historiador don Mariano Cuevas⁴. Existieron otras, las Juntas de Caridad a principios del siglo dicho, después la Sociedad Católica, de señoras y señores, cuya paulatina desaparición ocurre entrado el siglo XX. Labor que realizaron en forma irregular, dependiendo del partido en el gobierno; con fines de utilidad pública hacia sectores abandonados por el Estado o por la sociedad civil⁵. A principios del siglo XIX, con el cambio de relaciones tradicionales de clase, de

trabajo, los cristianos reaccionan ante la nueva situación social, los sectores más débiles sin defensa, víctimas de carestía, proletariado; y en muchos de ellos el compromiso "no se limita simplemente a mitigar las heridas de la sociedad liberal, sino que se propone como respuesta positiva a la 'cuestión social'"⁶. En el Porfiriato aparece la cuestión social paulatinamente, con el estancamiento de los niveles de vida y una masiva depauperación, aunque, como observa el sacerdote historiador González Escoto, el sistema siempre lo ignorará⁷.

Las organizaciones católicas de caridad subsistirán, desde luego, conectadas, algunas, con la prestación de servicios hospitalarios para los pobres, unas con la cooperación de los laicos y asistidas por comunidades religiosas. Probablemente la organización que de manera más extendida hizo eso, fueron las Conferencias de San Vicente de Paúl, de hombres y mujeres. Estaban extendidas por toda la diócesis, de las cuales decía el arzobispo Jacinto López en agosto de 1900 al recomendarlas: igual se ayudaba al decrepito desamparado, "lo mismo que al obrero que, agobiado por sus rudas faenas, cae un día enfermo, sin tener un pan con qué alimentarse"⁸. Repartían raciones de comida y piezas de ropa a las familias pobres; auxiliaban a enfermos en sus domicilios o contribuían al sostenimiento de hospitales, en la ciudad episcopal y en muchas de las parroquias fuera de ella. Además de realizar en ese medio un trabajo pastoral (preparación de primeras comuniones, matrimonios) y de educación cristiana (catecismo)⁹.

Las Conferencias constituían una legión femenina, más que masculina. En muchos de los casos, un alto porcentaje de las mujeres de los poblados estaban en ellas; basta ver las largas listas de asociadas para así concluirlo¹⁰. Anejas siempre a la parroquia y bajo la autoridad sacerdotal. Al fundarse la Asociación de Damas Católicas las Conferencias no desaparecieron, si bien aquélla desempeñó una labor muy parecida a éstas. Las Conferencias se mantuvieron más apegadas al espíritu de la caridad, mientras la Asociación de las Damas la combinaban con obras del catolicismo social.

Hubo una relativa especialización en el apostolado. Las Conferencias siguieron dependiendo de la autoridad de los padres paúles¹¹; las damas quedaron sujetas al diocesano. De todas formas, muchas mujeres pertenecieron simultáneamente a asociaciones de caridad y sociales, como también los hombres. A las Conferencias de San Vicente de Paúl, particularmente las de mujeres, podemos entenderlas como un antecedente y cimiento de la organización femenina católica.

El llamado al apostolado social fue sensiblemente más frecuente, desde el momento en que el régimen preconstitucional pasó a constitucional. La flamante Constitución daba a los católicos suficientes razones para sentir la necesidad de una organización extensa; les daba también el sustento legal -derecho de asociación- para emprenderla. La organización les produjo los triunfos político electorales con el Partido Católico Nacional, los católicos seguían siendo la mayoría de la población, pero dada la dispersión, era una mayoría improductiva. Para conseguir este objetivo, sería insuficiente el grupo de individuos en activo desde diez años atrás, seglares y sacerdotes todavía en la brega. No; precisaban del involucramiento de mayor personal, supuesto que los planes de asociación eran extendidos hacia todos los grupos y clases sociales de católicos (con excepción de los contaminados por el socialismo) y hacia todos los rumbos de la diócesis.

Cuyos integrantes fueran propagadores, organizadores, a lo que dedicaran parte de su tiempo. El espíritu y la conciencia de participar en un apostolado debía existir en muchos y estar bien cimentado. Si bien grupos selectos de seglares y clérigos tendrían sobre sus espaldas la gran responsabilidad -la de dirigir por ejemplo desde Guadalajara las acciones integrando las mesas directivas centrales- en cada poblado de la diócesis debía existir otro grupo de apóstoles seglares que compondría la nómina y las directivas de las asociaciones parroquiales; de mujeres y varones adultos; de mujeres y hombres jóvenes. Que a parte de los inconvenientes que tendrían que sortear en la localidad, deberían tener los arrestos para sumarse a las tareas y luchas que emprendiera la

asociación católica en su conjunto, en muchas ocasiones, ante enemigos nada pequeños.

Las "clases directoras"¹² era el nombre usado para identificar al grupo social de la primera responsabilidad. Cuyas características las dimos a conocer hace poco, tomándolas de la encíclica de León XIII *Graves de communi* (de 18 de enero de 1901) pero que conviene traerlas a la memoria. Debía ser gente que por su posición, recursos, cultura intelectual y moral, gozara de mayor prestigio en la sociedad. En ese "retrato hablado" encontramos la identificación de gente de posibles, pero también de los estratos medios; dentro de éstos quedarían incluidos profesionales. En la diócesis, hasta más o menos el año de 1915, la clase directora, es decir, quienes destacaban en la organización, eran en su mayor parte profesionistas, abogados, ingenieros, médicos, profesores de instrucción primaria. En esta parte de la historia que escribimos, comprendiendo la segunda mitad de la década de 1910 a 1920, la composición será más variada. Ciertamente continuarán los profesionistas, incluso los mismos personajes de los primeros quince años del movimiento (el ingeniero Nicolás Leño, los abogados Agustín Navarro Flores; Cesáreo L. González, el médico Francisco Marrón Alonso), sumándose los de la nueva hornada, titulados de abogados en el año de 1922, como Anacleto González Flores¹³, Miguel Gómez Loza, Salvador Chávez Hayhoe, Jorge Padilla Gómez. Al año siguiente lo hicieron Antonio Vargas González, Lorenzo Reynoso, Jesús González Gallo¹⁴. Efraín González Luna lo hizo en 1920¹⁵.

Eran los renuevos, dirigentes de la juventud católica que representaban el "rejuvenecimiento" del movimiento católico-social. Sus familias pertenecían a los grupos sociales intermedios, con excepción de González Flores, quien siendo pobre tenía a su favor la preparación cultural y el carisma. Fueron de los llamados apóstoles sociales. A la postre corrieron con diferente suerte: Anacleto, Jorge Padilla y Antonio Vargas murieron fusilados en 1927; como Gómez Loza, él en campaña, acusados de cristeros. A los personajes de primera línea habrán de agregarse propietarios de talleres,

artesanos, empleados del comercio y obreros. Algunos de ellos fueron merecedores de condecoraciones papales, según dijimos hace poco. También personas de la burguesía, si bien es cierto predominando las mujeres; madres, esposas, hijas y hermanas de capitalistas.

Nos referimos a las que participaban en forma directa, dirigiendo, auxiliando y también estableciendo asociaciones, encaminadas a la restauración de todas las cosas en Cristo. Entre las mujeres encontraremos a quienes venían interviniendo en sociedades de caridad y/o piadosas, que no por ello las abandonaron. *Sus* hombres las apoyarían - de otra manera sería difícil concebir su labor- y al movimiento en general lo mismo, aportando cantidades en numerario a las obras católicas. Unos pocos, en cambio, fueron los que se comprometieron pública y consistentemente en la labor militante. Los nombres de esta cohorte ya han hecho aparición a largo de este texto; otros serán mencionados en las próximas páginas.

El arzobispo Francisco Orozco y Jiménez había dedicado a fines del año de 1920 una excitativa particular a los agricultores, industriales, comerciantes y propietarios, pidiéndoles contribuyeran para el impulso de la acción social católica; entre las formas, entregando donativos en efectivo cuya cuantía el prelado fijó, según el conocimiento que él tenía de las posibilidades de los aludidos. Impulso que de cualquier modo deberían dar todos, sacerdotes y seglares, ricos y pobres, patronos y obreros, por el sostenimiento del orden social cristiano. Los recursos así colectados serían destinados a hacer posible la labor de quienes asumirían el apostolado social con mayor responsabilidad: para "formar y sostener un grupo de obreros propagandistas que, después de estar convenientemente amaestrados acerca del espíritu y de la organización de los sindicatos obreros y agrícolas y de sus instituciones filiales [...] vayan a prestar sus servicios a las agrupaciones en formación, orientándolas y estimulándolas". Los párrocos serían los encargados de recibir los donativos y de enviarlos al médico Ignacio L. Guillén, tesorero de la Confederación Católica del Trabajo¹⁶.

Ignoramos de fijo cuál sería el resultado que obtuvo el arzobispo con el mencionado llamado. Ciertamente una fuente importante de recursos económicos consistía en donativos en especie y en efectivo. Una de las formas de participar podía reducirse a eso, a la entrega de un donativo esporádico o periódico. Desde principios de siglo XX, las mutualistas consideraban en sus estatutos la presencia de socios honorarios, benefactores o protectores, los que harían una contribución sin recibir a cambio servicio alguno. Las obras de caridad eran sostenidas con base al mismo procedimiento, con las contribuciones de asociados y benefactores. La Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), los centros de obreros y uniones profesionales o sindicatos; reuniones de la clase laborante recibían aportaciones de gente de posibles, de negocios o asociaciones patronales más o menos afines; y de sociedades creadas ex profeso para proporcionar auxilio a otras, trátase de la ACJM de obreras y obreros.

Para las necesidades económicas del primer congreso católico regional obrero (Guadalajara, abril de 1919), los organizadores solicitaron ayuda pecuniaria de la Liga Protectora del Obrero¹⁷, fundada por la Asociación de Damas Católicas en 1918¹⁸. Resolvió "Siendo de mucha trascendencia la cuestión obrera, la Asociación acordó desde luego la colecta de fondos"¹⁹. En realidad colaboraron de distintas formas. Una comisión integrada por la vicepresidenta de la Asociación, Dolores Rivera de Blanco, Amparo Morfín y Guadalupe García de Quevedo, recorrió con éxito casas comerciales solicitando los premios para el concurso de trabajos obreros celebrado durante la asamblea. También una velada, la que fue ofrecida a nombre de las damas católicas y de la Liga para la Protección del Obrero, por el "joven D. Efraín González Luna, miembro distinguido de la ACJM"²⁰. Ya se tienen antecedentes de Eduardo J. Correa; en otra de sus novelas -dado que con antelación hicimos referencia a una- escrita entre 1930 y 1940 (no se sabe con precisión la fecha) hace la siguiente "definición" de la Asociación de Damas Católicas: "una asociación que estaba integrada por el cogollo del

elemento femenino jalisciense, más genuinamente característico de cuanto significaba rancios pergaminos, posición desahogada y maneras distinguidas"²¹. Parece que tenía razón don Eduardo. La tal asociación integrada por mujeres que por su posición disfrutaba de prestigio social, constituía entonces una porción del "linaje escogido" de seculares. A través de ellas, los esposos, que para nada o escasamente aparecían en público mostrando su solidaridad o adhesión. Probablemente discretos a causa de que su situación de hombres de negocios los obligaría a mantener relaciones con la administración pública, contrapunteada con frecuencia con las huestes católicas.

La Asociación de Damas Católicas desempeñaba la función de recolectora por excelencia; quizá debamos decir la de mayor importancia en eso; mediante su directiva central y las de sus secciones en que se encontraba dividida para realizar sus diferentes tareas. A continuación los recursos eran repartidos, ocasional o regularmente a diferentes obras que protegía, escuelas de instrucción primaria, catecismos y las propiamente de acción social. Además hacia la Liga de Preservación del Obrero, hacia la Liga Protectora de la Obrera, que quedara constituida el 23 de septiembre de 1919²²; hacia mutualistas que tenía bajo su protección (cuatro en 1919)²³, hacia la Liga para la Preservación de la Juventud, fundada el 20 de enero de 1917 para dar apoyo material y moral a la ACJM²⁴, finalidad propuesta lo mismo para con las Ligas; darles protección y fomentar la fundación de nuevos centros.

Hay que decir que la Asociación de Damas Católicas era el conducto para la participación en el apostolado de un considerable número de personas de toda clase y condición. Las socias activas tenían el compromiso de trabajar por la realización de los fines, como las directivas; pero también las constituían otro grupo que ayudaba de alguna forma a las activas y luego las cooperadoras. El caso es que las colectas podían hacerse por toda la ciudad, que estaba repartida para este fin en una organización jerárquica. Con eficacia, porque se realizaban por manzanas en cada parroquia de Guadalajara, pasando al domicilio de cada socia por el óbolo mensual²⁵. Al fin, el dinero

llegaba a la tesorera de la Asociación. Se hacían colectas para objetos especiales, se obtenían recursos de rifas, jamaicas, representaciones teatrales. La colecta de junio a julio de 1913 sumó \$482.37, con un total de 10701 socias²⁶; del primero de mayo de 1917 al 30 de abril de 1918, colectaron \$3561.62²⁷; en el año siguiente \$4,299.44²⁸.

Lo más probable era que la cooperación más sustanciosa proviniera de grupos como el que conformaba la Liga para la Preservación de la Juventud, similar a las Damas Católicas en cuanto a extracción social. Estaba integrada con personas decía su propaganda, de "lo más selecto de la sociedad católica de esta ciudad"²⁹. Una lista nominal parcial de ellas, en 1918, puede leerse en una página por separado. Al hacerse, puede observarse una abrumadora mayoría femenina (123 contra 37 varones en la lista completa). Es sumamente difícil saber cuales de ellas encabezaban un negocio, si eran representantes de un capital o propietarias de él manejado por sus esposos o hijos. Las historias escritas acerca de empresarios y negociaciones lo son en una proporción casi total, de dueños o representantes varones. En la lista nominal de "protectores" del Primer Congreso Nacional Obrero, del cual nació la Confederación Nacional Católica del Trabajo (Guadalajara, abril de 1922), la relación es inversa, 120 hombres y tres mujeres. Aquí sí es posible reconocer a capitanes de empresa³⁰.

Quizá se pueda hablar de una tradición consistente en que cierto grupo de la alcurnia del dinero y de pergaminos, y de profesionistas prósperos, participara como benefactor de distintas obras de la Iglesia. Lo hacían en las de caridad, en las Conferencias de San Vicente de Paúl, por ejemplo, y a la vez, cuando surgieron en las de carácter social. Lo hicieron desde los tiempos de la Sociedad Católica (establecida en el siglo XIX) y todavía en el siglo XX, cuando estaba en extinción. Al extenderse la organización social, ampliándose para dar espacio a ambos sexos y a los jóvenes, los integrantes de la familia, además de inscribirse a la asociación apropiada a su sexo y edad, también se convirtieron en protectores de las de caridad y de las de fines sociales. Hombres y mujeres aportaban a distintas sociedades, frecuentemente, decíamos,

integrantes de la misma familia, nuclear o extensa. Muy poco podemos aportar acerca del conocimiento de bienes o fortunas de los benefactores³¹; pero en algo avanzamos -no sin dificultad- en la identificación de miembros de una misma familia.

Así como intervenían en el cuerpo de benefactores varios integrantes de una misma familia, así actuaba todo el movimiento católico social: era en parte "familiar". A diferencia de los grupos posrevolucionarios donde predominaban los hombres con ausencia de sus familias. Con algunas excepciones. Una de las cuales era el Centro Radical Femenino, que se estableció en Guadalajara en agosto de 1918. Según eso, con familiares de los miembros de la Casa del Obrero Mundial³². Surgió en plan de combate, particularmente en contra de las mujeres católicas que entonces elevaban frecuentes protestas contra los decretos 1913 y 1927 y por la aprehensión del arzobispo. El Centro en cambio dio su adhesión a los gobernantes civiles³³. Una de sus finalidades era desfanatizar a la mujer.

¿Entre los católicos las relaciones de parentesco contribuirían a la mejor articulación de las asociaciones? Podría uno preguntarse³⁴. Como ¿la inscripción simultánea de familiares a asociaciones de distintas finalidades contribuiría a la articulación entre sí? Refiriéndonos a las relaciones ya establecidas y considerando las que se iban constituyendo por la vía matrimonial entre jóvenes católicos activistas, de familias activistas. Lo que en efecto sucedía y al parecer siguió sucediendo allende los años veinte³⁵. ¿Cuánto en la vida familiar misma -como el medio social y cultural, "cerrado" para muchos católicos- el papel de la religión sería determinante? Cuenta Efraín González Luna: "En mi familia se conservaban intactas y fecundas, no en quietud anacrónica, sino aptas para su eficaz conjugación con los hondos cambios del presente, las mejores tradiciones cristianas de la familia mexicana [...] a mi familia debo la cimentación religiosa substancial, apoyada en el conocimiento de la doctrina y de la Iglesia que fue siempre preocupación de mi padre [...] Esa cimentación condicionaría la

estructura total de mi vida [...] Las tardes de los domingos comenzaban con la lectura de la Biblia"³⁶.

El historiador Agustín Vaca llega a esta conclusión: "el actuar cotidiano estaba regido por el pensamiento religioso", al analizar los textos de entrevistas de cinco mujeres, integrantes que fueron de las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco, participes en la Cristiada. A las cinco puede hacerse extensivo, según el mismo Vaca, el concepto que una de ellas, Antonia Castillo, expresó acerca del papel de la religión en su vida familiar; con estas palabras: "para nosotros (sic) era todo, todo dependía de la religión, vivíamos y obrábamos según los preceptos de la religión y vivíamos una vida ordenada porque mis padres eran católicos"³⁷.

Pasamos a escribir una pequeña muestra de relaciones, porque podría organizarse una amplia red o redes con asociaciones y parientes. Sin embargo, con la publicidad de listas nominales, junto con referencias hechas antes y otras que haremos, confiamos, quedarán ilustradas nuestras aseveraciones. El padre de Efraín González Luna, el Lic. Mauro H. González fue seminarista unos años, participó en la acción social católica, sobre todo, después de la revolución constitucionalista. Efraín y uno de sus hermanos, Víctor pertenecían a la ACJM; Efraín fue profesor del Seminario menor (Guadalajara)³⁸. María del Rosario Luna, su madre, era benefactora de la Liga para la Preservación de la Juventud³⁹. Catalina Palomar de Verea era tesorera en la directiva del Consejo Central de las Conferencias de señoras de San Vicente de Paúl de la arquidiócesis de Guadalajara en 1908 y 1909⁴⁰; vocal de la Liga para la Preservación de la Juventud en 1918; por varios años presidenta de la Asociación de Damas Católicas de Guadalajara. Era prima de Miguel Palomar y Vizcarra. Una hermana de éste, Enriqueta, también era vocal de la Liga para la Preservación de la Juventud.

La esposa del presidente que fue del para entonces extinto Partido Católico Nacional (PCN) licenciado Manuel F. Chávez, su esposa decíamos, Emilia Hayhoe era

la presidenta de la Liga para la Preservación... citada; benefactores de la Liga era el esposo licenciado Chávez y dos de sus hijos, Arturo y Luis, ambos acejotaemeros. La madre y la hija eran socias activas de la Conferencia de San Vicente de Paúl de Nuestra Señora de Guadalupe (Guadalajara)⁴¹. También podemos recurrir a la familia del licenciado José Ignacio Dávila Garibi, primo del a la sazón cardenal José Garibi Rivera, entonces únicamente presbítero. Vemos en ésta, como podemos observar en muchas otras, la participación en distintas asociaciones y desde ellas, hombres y mujeres, expresarse cívicamente en defensa de la Iglesia y de lo que consideraban sus derechos en tanto creyentes. La esposa de José Ignacio, María González, era benefactora de la Liga para la Preservación de la Juventud, y socia de la Congregación de la Buena Muerte, de carácter piadoso. Ella expresó su protesta contra el decreto 1913 (luego contra el 1927) de la Legislatura local, de mayo y julio de 1918 y la aprehensión del arzobispo Orozco y Jiménez verificada el 5 de julio del mismo año, junto con sus consocias de esa congregación. Los decretos de hecho reducían el número de sacerdotes autorizados para ejercer.

En el mismo sentido se inconformaron miembros de la familia de José María Yguíniz. Socio destacado del PCN, era Caballero de Colón cuando promovió decididamente el establecimiento en Guadalajara de un centro de la Orden dicha; impresor preferido por la clientela católica. Tanto su esposa Jesús Vizcaíno como sus hijas Ana, Josefina, Guadalupe, desde sus respectivas asociaciones, protestaron; a la manera de otras en el decurso del segundo semestre de 1918. La historia del episodio suscitado por los decretos y la aprehensión del arzobispo, así como la recopilación de documentos de rechazo a los mismos fue obra de José Ignacio Dávila Garibi y Salvador Chávez Hayhoe, e impresa en el negocio de José María Yguíniz⁴². En compañía de las hermanas Yguíniz, Guadalupe y Ana, es posible leer los nombres de Dolores, hermana de Pedro Vázquez Cisneros; de Carmen, hermana del Pbro. Garibi Rivera, y los de varios familiares del acejotaemero Carlos Blanco. Eran parte de grupos de catequistas. En otra protesta encuéntrase juntas la madre y cuatro hermanas y un hermano de

Carlos Blanco, en compañía de los nombres de la madre y dos hermanas de Miguel Palomar y Vizcarra. Como dijimos, solían pertenecer a varias asociaciones a la vez, de modo que aparecen firmando varias veces; lo decimos otra vez, era el caso de hombres y mujeres. Entre las variadas asociaciones funcionaban a manera de vasos comunicantes.

Unos casos más tomados de las mismas protestas. En ellas se encuentra a Ildelfonso Loza Ochoa, padre de los acejotaemeros, también inconformándose desde sus respectivas sociedades, Ildelfonso Loza Márquez y Rodolfo; éste como menor, lo hizo en las vanguardias de la ACJM. Allí también a Mauricio Ávila, del Círculo Central de Estudios y su hijo, Justo, de la ACJM. Ildelfonso Loza Márquez, Justo Ávila, tres hermanos Chávez Hayhoe, Ignacio Dávila Garibi, Pedro Vázquez Cisneros, Anacleto González Flores, Miguel Gómez Loza y otros más, fueron sujetos a proceso, por protestas escritas que suscribieron en el episodio contra los decretos y la aprehensión del arzobispo. Al cabo fueron puestos en libertad al no haberseles comprobado delito alguno⁴³.

Esta otra familia conviene traerla al relato. La De la Mora, Ramón el padre (para 1913 ya era finado), Felipa Castillo Negrete la madre. Los hijos regenteaban una negociación cuya razón social era "De la Mora Hnos. Comerciantes y Comisionistas"; al parecer era un negocio de importancia. Uno de los hermanos, ingeniero Manuel M. de la Mora había sido diputado federal por el PCN en la XXVI Legislatura y estaba casado con una hermana de Miguel Palomar y Vizcarra, Enriqueta, mencionada hace poco, dentro de la directiva de la Liga para la Preservación de la Juventud. Manuel se estableció en la Ciudad de México por 1922 donde murió poco después. Otro hermano era Luis B. de la Mora quien habría de constituirse a partir de 1916 aproximadamente, en uno de los principales encargados del movimiento católico-social, a juzgar por su actividad y puestos en directivas. En el año de 1912 había sido tesorero del PCN, Centro de Jalisco. Su segunda esposa Rosa Navarrete y su madre Felipa, eran

benefactoras de la Liga dicha. Dos hermanos De la Mora, Luis B., y José figuran en la lista de protectores del Primer Congreso Nacional Obrero (católico, Guadalajara, 1922) y un tercero, Jorge en calidad de consultor⁴⁴.

Era una familia de posibles que ejercía también la caridad. Los señores De la Mora, cuentan las memorias de las Conferencias de caridad de San Vicente de Paúl, estaban encargados del "Comedor de los pobres", que entre mediados del año de 1920 y mediados del siguiente, dio de comer diariamente de 180 a 185 personas; en el periodo 1923-1924, a 150 "menesterosos"⁴⁵. Luis B. de la Mora se granjeó la condecoración papal de Caballero de la Orden de San Gregorio Magno, clase civil, el 17 de marzo de 1925⁴⁶. La negociación prestaba su apoyo al movimiento social, en la forma de pago de espacio en la prensa católica, a *El Obrero* pongamos por caso, que era el órgano de la Confederación Católica Obrera de la arquidiócesis de Guadalajara; lo mismo hacían otros negocios. Podemos mencionar a L. Gas y Cía⁴⁷ entre los grandes, siendo el resto profesionistas y artesanos partícipes del movimiento, y pequeños o medianos negocios, como el de Joaquín Mendoza. En el órgano de la asociación de Damas Católicas, de Guadalajara, *La Mujer Católica Jalisciense*, pagaban espacio A. Wagner y Levien, Surs, *La ciudad de Paris*, S. A, Tardan Hnos (sombreados), Ponciano Almada y Cía (cristalería), Dávalos Hnos. y Cía (ropa), entre las compañías más importantes⁴⁸.

L. Gas y Cía. y los comerciantes apenas mencionados, hicieron donativos al primer congreso católico regional obrero (Guadalajara, abril de 1919), junto con otros a cual más de importantes por su tamaño: A. Brun y Cía, Dávalos Hnos. y Cía, Paulsen y Cía (metalmecánica), José María Schneider, Juan Ohrner (cerveza y hielo), y otros importantes empleadores⁴⁹. Eran pues formas -no las únicas- de cooperar o impulsar al movimiento católico-social por parte de grupos intermedios y parte de la burguesía, conforme era el deseo del arzobispo Orozco y Jiménez y con fundamento en los dictados papales; por el sostenimiento del orden social cristiano, proponía el arzobispo. Luego sentenciaba: sería un error que los patronos o los obreros creyeran que el

remedio a la situación actual "consiste en armarse para la lucha de clases". De la misma manera era un error, prosigue "que los patrones y los ricos creyeran que es posible detener la avalancha socialista con sólo unirse entre sí para defenderse de la clase trabajadora"; se equivocaban los obreros si pensaban que el socialismo sólo afectaría a los ricos; ellos serían perjudicados lo mismo, reducidos a la condición de esclavos, etcétera⁵⁰.

Se esperaba que el patrón se asemejara al industrial José Palomar (1807-1873), fundador de la fábrica de hilados y tejidos de Atemajac y de la de papel de El Batán. Era la opinión de su nieto Miguel Palomar y Vizcarra, al recordar las muchas obras de caridad hechas por don José; el patrón ejemplar que fue al hacerse amar por sus obreros. Porque a juicio de don Miguel, aplicándole al abuelo la perspectiva propia y de su tiempo, fue "un auténtico demócrata cristiano, en el sentido consagrado por León XIII: hizo afluir en bien de las clases inferiores, las fuerzas sociales y económicas de que él disponía como 'autoridad social', según el término consagrado por Federico Le Play"⁵¹. Pues de esto se trataba: de que afluyeran las fuerzas hacia las clases inferiores; por caridad, ciertamente, pero también por justicia (distributiva). Hemos visto que el desprendimiento de ciertos grupos sociales fueron utilizados, en efecto, para dar impulso a la acción social católica; sin embargo, faltaba por darse, por parte del empleador o propietario el paso decisivo: prestar su cooperación al momento de concertar las relaciones de producción.

-----O-----

Este era uno de los modos de participar en el apostolado, pero para nada el único. Otra forma de apostolado social consistió propiamente en la organización. Papel que desempeñó de manera señalada un grupo de ellos. Compuesto de obreros,

artesanos, dueños de pequeños y medianos talleres, y de algunos profesionistas; lo hacían de medio tiempo o de tiempo completo. Viajaban, daban conferencias, escribían artículos, asesoraban, animaban a otros, fundaban. Un ejemplo. El abogado Alfonso Orozco, residente en Lagos de Moreno, escribió en 1918: comprendiendo su deber "como católico y resuelto a cumplirlo, estoy desarrollando alguna labor social". Que no era poca: el sostenimiento de un círculo de estudios; había ya agrupado al elemento obrero en una mutualista, estaba organizando un centro de damas católicas...⁵² Murió en el segundo semestre del año siguiente, no sin antes granjearse la gratitud de los católicos, en cuya memoria le erigieron un monumento⁵³.

De algún modo pertenecían a las "clases directoras", en quien su ascendiente, no consistente en su dinero, se hacía consistir en el talento, ilustración y cercanía con los proletarios. Procurarían formar grupos selectos con los socios más activos, mejor intencionados, más inteligentes y "más penetrados del espíritu del apóstol", para que ganaran adeptos e hicieran prosperar a la agrupación⁵⁴. Recuerden, indicaba Miguel Gómez Loza a un obrero de los adeptos de El Salto de Juanacatlán, "que tienen hecha una promesa a Dios y a la Sma. Virgen de ser constantes, activos y verdaderos apóstoles"⁵⁵.

La importancia y necesidad de los apóstoles sociales radicaba en la creencia de que el obrero o artesano, solos, difícilmente podrían regir un sindicato ni sostenerlo, por falta de experiencia y conocimientos de las cuestiones sociales; hacía falta competencia y estudio. Por eso necesitaban del auxilio de personas más capacitadas que los educaran en los derechos del obrero y del patrón, adiestraran en organización y administración. De ahí la urgencia de que las clases directoras se dedicaran a esta obra. Explícitamente expresaban la concepción de un obrero y artesano indolente e ignorante -por su propia condición económica- e incapaz decíamos, de dirigir un sindicato. Quienes tenían los medios de adquirir conocimientos, procurarían comunicarlos a los

obreros; hacer afluir en bien de las clases inferiores, en palabras de Palomar y Vizcarra, los conocimientos mediante conferencias, semanas sociales, folletos, prensa obrera⁵⁶.

El obrero, el artesano, el que se ganaba el sustento con el trabajo de sus manos era tenido como el hermano menor. El michoacano abogado Francisco Elguero destacado miembro del Partido Católico Nacional lo explicaba de este modo en diciembre de 1913: "Amemos al obrero [...] amemos al obrero, porque lo amó Cristo; porque le ama el Papa y la Iglesia; porque es hijo menor de la patria"; porque siendo objeto de las enseñanzas del sofista, del agitador incendiario, "necesita el apoyo del hombre culto y cristiano, para que lo defienda como el hermano mayor al hermano menor, como el amigo fuerte al amigo débil, como el caballero medieval al oprimido"⁵⁷.

Para Miguel Gómez Loza, según Camberos, la "sencillez y humildad de los trabajadores eran en verdad el elemento de mayor acoplamiento a sus inclinaciones naturales. "Mis muchachitos" repetidamente llegó a llamarlos, "aunque entre éstos abundaran las cabezas blancas y los rostros graves". Entre ellos, tutelaba a Ignacio S. Orozco, Jesús Flores y López y otros⁵⁸. Las Ligas de Protección al Obrero y a la Obrera fueron organizadas por "una buena parte de la clase elevada de nuestra sociedad tapatía"; comprendiendo que al darles Dios esa posición, le "impuso el deber de velar por los débiles e inferiores"⁵⁹.

Quiénes fueron, cuánto se esforzaron, es contar la historia misma que nos hemos propuesto. A lo largo de ella aparecen nombres, acciones, tribulaciones; logros y fracasos. A lo largo de este escrito han hecho aparición varios, sea del proyecto en general o de alguna obra en particular. Existen biografías en el mercado dedicadas a esos paladines; de Anacleto González Flores, Miguel Gómez Loza, de Miguel Palomar y Vizcarra, todos ellos abogados. No así, que sepamos, de mujeres católicas activistas. Existe una biografía, cosa excepcional, de un obrero católico, que cumple seguramente el perfil de apóstol seglar obrero, la de Ignacio S. Orozco (la S es de Sánchez,

intercalada como aparece según costumbre de la época). Escrita por uno de sus compañeros de correrías -entonces con méritos similares- Jesús Flores y López⁶⁰. Vamos a servirnos de ella para ilustrar el desempeño más o menos cotidiano de los más comprometidos en la actividad social católica.

Nació en Guadalajara en el año de 1888 (año del natalicio de Anacleto González Flores y Miguel Gómez Loza). Murió en la Ciudad de México el 11 de noviembre de 1955. Fue de los receptores del premio papal "Pro ecclesia et pontifice", según lo dijimos con antelación. Trabajó y se dedicó toda su vida, desde 1913, a la pintura de carruajes. Ese oficio lo ejerció, aclara su biógrafo, "si es que había tiempo para ejecutarlo pues [...] dedicó su vida a 'Cuestiones Sociales'" (p. 5). De origen humilde, vino a terminar de aprender a leer y escribir en la escuela nocturna para obreros que existía en el Santuario de Nuestra Sra. de Guadalupe. Era asociado de la mutualista de allí en los tiempos en que la presidía el sacerdote Antonio Correa (1908-1914) y acerca de la cual hablamos ya en extenso. Asistía a las sesiones del seguro de enfermedad, de la caja de ahorros. El domingo al templo de San Felipe a la misa especial para obreros de la Congregación de la Virgen de Guadalupe y Sr. San José. A la salida, luego de un refrigerio, a la junta de la Unión Latinoamericana (dirigida por Anacleto González Flores) y a la mutualista (pp. 6, 32).

Perteneció al Partido Católico Nacional. Orozco y Flores y López eran los encargados de recoger *La Nación*, el periódico del PCN Centro General en la estación del ferrocarril cuando llegaba de México y de repartirlo entre los suscriptores y directivos. Al fundarse el Partido Demócrata (1918), adherido al Partido Nacional Republicano, ambos también ingresaron. Los dos fueron propuestos candidatos a diputados locales junto con Anacleto González Flores, Maximiano Reyes, etc. (pp. 61-62). Orozco fue de los organizadores del primer congreso regional obrero católico (abril, 1919) y al término del mismo, electo para la diputación que gobernaría la federación formada esa vez. Por esta razón "ya no tenía tiempo de pintar carros porque

la Diputación no le dejaba tiempo libre ya en la ciudad o visitando poblaciones de la Arquidiócesis" (p. 45). Visitaban a los obreros de las asociaciones religiosas (debe referirse a las piadosas), unidos a muchachos de la ACJM, para darles carácter social, estableciendo mutualistas, para empezar (p. 37). No lo dice Flores y López, pero hacer eso fue uno de los acuerdos del primer congreso regional obrero mencionado varias veces.

Recorrían el estado impartiendo conferencias, para lo cual se les entregó unos "Puntos a tratar o síntesis de conferencias". Previamente veían la clase de público: gran público, conferencias privadas; si a obreros o a campesinos, si a asociaciones religiosas (pp. 80-83). Estudiaban en los círculos de estudios. Ahí, las conferencias, por lo general semanales les eran impartidas por los sacerdotes, Alfredo Méndez Medina, S. J., Librado Tovar, José Toral Moreno (pp. 91-93). Eran profesores de lujo. De Méndez Medina ya hablamos, de su sapiencia en materia de sociología. En 1920 se convertirá en el primer director del Secretariado Social Mexicano; el padre Toral acababa de regresar de Roma, en donde estudió en el Colegio Pío Latino. Tovar era para entonces un experimento organizador de obras sociales. Otros conferencistas fueron Anacleto González Flores y Miguel Gómez Loza. "Procuraron ilustrarnos", escribe Flores y López (p. 93)

Los conferencistas a su vez, decimos, estaban realizando la labor que se esperaba de ellos, comunicándoles sus conocimientos, educándolos para la acción social. Al aparecer en 1923 el libro del padre Toral *El sindicato obrero y sus instituciones filiales*⁶¹, dice Flores y López "¡Cuánto bien nos hizo!"; aprendieron "a hablar el lenguaje de propagandista conocedor en materia social [...] Con este libro éramos *doctores* (subrayado en el original) en organización sindical y no había pregunta que no contestáramos al momento" (pp. 94-95). Estudiaron las encíclicas *Rerum Novarum*, *Quadragesimo Anno*; del padre Méndez Medina, *La cuestión social en México*, el *Catecismo de sociología* del abogado Francisco Medina de la Torre⁶², el *Código social* de Malinas (pp. 93-94). Para la cuestión

agraria aprendieron del mismo Méndez Medina (*Al margen de la cuestión agraria*), del padre Toral; sobre cajas Raiffeisen, aprendieron leyendo a Miguel Palomar y Vizcarra (pp. 96-98). El biógrafo se pregunta si acaso los círculos de estudios para obreros tuvieron utilidad práctica; responde: "muchas, muchísima y no de un año o época, sino para cuanto se necesitó en la vida, aplicar los conocimientos que Dios pagará a quienes nos los dieron" (p. 101).

Ignacio S. Orozco se trasladó a la Ciudad de México, a donde se cambió, de Guadalajara, la directiva de la Confederación Nacional Católica del Trabajo (en 1925). Allí siguió colaborando en la organización obrera católica hasta el día de su muerte, acaecida, decíamos, en el año de 1955. Varios cargos desempeñaron, Orozco y Flores y López en la organización; en 1919, éste era el director del Teatro Moral Obrero⁶³; aquél, el secretario. Sobre todo Orozco, que acabara de alfabetizarse en escuela nocturna parroquial, escribió artículos para la prensa obrera católica.

Como lo indicamos, lo escrito recién en manera alguna agota el punto del apostolado social seglar. Todos, se esperaba, en algo y de algún modo habrían de desarrollarlo. La Asociación Católica de la Juventud Mexicana lo hacía: formamos, dijeron de sí mismos, el apostolado seglar. La Orden de Caballeros de Colón hacía lo propio. Fundada en Guadalajara en diciembre de 1919, fue sumando lentamente y nunca llegó a ser -porque no les interesaba serlo- de "masas". Contribuía con su óbolo económico y aplaudían a otras asociaciones, manteniéndose un tanto distante de la acción que desplegaban las demás⁶⁴. Hacían más o menos, pero en escala mucho menor, lo que las damas católicas. Pocas fundaciones, y por lo general para su propio servicio. Muy distante de lo que hacía la ACJM. Luego tenemos a la Unión Nacional de Padres de Familia; una asociación especializada en organizar a los *pater familias*. Tenía su apóstol, al abogado Cesáreo L. González⁶⁵.

Era similar con un grupo de sacerdotes. La participación de un grupo más o menos numeroso se hacía a través de la dirección de sociedades, como lo vimos en el subtítulo de "Asistente o director eclesiástico". Su interés o dinamismo podría variar, destinados en alguna parroquia, poca posibilidad de movimiento tenían. Podían conseguir autorización para trasladarse a otro punto, para asistir a jornadas sociales, pero era más o menos poco frecuente. Unos destacaban en sus destinos por su capacidad de organización en ellas, convirtiéndose y ganando el calificativo de apóstoles sociales, del estado clerical. Algunos nombres han sido ya mencionados.

Pero había otros que, sin tener que dejar de cumplir las obligaciones propias de su ministerio, porque lo mismo estaban adscritos a alguna parroquia como cooperadores del párroco, eran confesores de determinada congregación religiosa, etcétera, dedicaban buena parte de su tiempo a labores similares a las de los laicos, según los acabamos de exponer, en el apostolado social. Colaboraban unos con otros, formaban equipo, se hacían acompañar unos de otros en actividades en la ciudad capital y fuera de ella. Estos sacerdotes eran conferencistas en las asociaciones, en semanas y jornadas sociales e incluso, en reuniones de clérigos, en donde ilustraban también a directores eclesiásticos o al presbiterio en general. Todo ello, con la autorización del superior, desde luego. Eran coorganizadores de reuniones, asesores o consultores de las mismas y promotores de fundaciones de nuevos centros.

Entre quienes descollaban podemos anotar al presbítero José Toral Moreno, "infatigable apóstol social" le llamaba *La Época* en su edición de 28 de diciembre de 1919. Gracias a sus esfuerzos, y los de otros, se habían organizado los hombres del trabajo en Lagos de Moreno, daba cuenta otra publicación católica⁶⁶. Con su intervención y la del también presbítero José Garibi Rivera, quedaron fundados, en 1919, varios sindicatos en el estado de Guanajuato⁶⁷. Toral Moreno viajaba a reuniones de estudio o a jornadas sociales por las parroquias fuera de Guadalajara. A Lagos de Moreno, a la jornada social, en compañía de Ignacio Orozco y Jesús Flores y López⁶⁸.

Y de este tenor promovieron, el propio Toral Moreno y Garibi Rivera, otras fundaciones, en viajes especiales para ello, luego de fundarse la Confederación Nacional Católica del Trabajo (en 1922). Pero ese fue más o menos el trajín.

Otros sacerdotes destacaron como conferencistas en Guadalajara, Manuel Yerena, el jesuita Arnulfo Castro. Cobró fama por su gran actividad social el sacerdote Porfirio Langarica, quien tomara parte en al dirección de agrupaciones de obreros y obreras; en jornadas, congresos, cursos agrícolas; en la confección de reglamentos y hasta en la solución de problemas obreros. De 1919 a 1925 formó parte de la Junta Diocesana de Acción Católico Social⁶⁹. Al padre Antonio Correa le duraba la fama en 1918, entre los trabajadores, de apóstol social⁷⁰. Calificativo que era otorgado ya a los sacerdotes Luis Navarro y Silvano Carrillo. A los que finalmente habría que añadir es a los sacerdotes con labores de organización regional, en Los Altos, particularmente, donde se fundara una unión, precisamente regional, de sindicatos católicos.

Así entonces, la razón o mística para intervenir en las acciones del catolicismo social se explica: era un apostolado. Los grupos sociales participaban de diversas formas en distintas asociaciones; interrelacionadas y encaminadas a un mismo fin. La participación de miembros de familias dan al movimiento todo la característica de ser "familiar". Las "clases directoras" ricos y pobres, grupos intermedios dotados de cualidades personales y/o de capital es decir, no exclusivamente de riqueza, ante la situación de las "clases inferiores" ayudan -no todos los en potencia posibles- a formar cuadros y al desarrollo del movimiento en general. Contribuye un selecto grupo de eclesiásticos, formados previamente en la sociología católica. Con un caso quisimos ilustrar el resultado del conjunto de operaciones. Ignacio S. Orozco es preparado para desempeñarse como apóstol, para conseguir lo mismo de otros. Porque todos deberían de ser apóstoles de la restauración de todas las cosas en Cristo⁷¹.

2.6 Partes del brazo seglar: 1916-1919

La situación de los católicos en general no era muy tranquilizadora; menos aún para quienes fueron más activos y públicos líderes. La intervención sacerdotal, por el año de 1917 era considerada peligrosa por el director general e inspector de los Círculos de Estudios, el presbítero Francisco Gutiérrez Alemán, en la agrupación de obreros denominada de Nuestra Sra. de Guadalupe y Sr. San José, fundada por la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM); que contaba con cosa de cuarenta socios (entre ellos Ignacio S. Orozco), porque desde hacía meses era objeto de vigilancia de la policía. Motivo por el cual se veía obligada a cambiar frecuentemente de local y celebrar sesiones, en ocasiones, ocultamente. Como sin embargo la Mitra designó -porque la agrupación lo solicitó- a un director eclesiástico, (a José Refugio Huerta), Gutiérrez Alemán recordó cómo no se borraba todavía el "odio e inquina que este Gobierno civil concibió contra el Sr. Cura [Antonio] Correa, no por otra causa, sino por la dirección que ejerció por algún tiempo de estas agrupaciones de obreros"⁷².

La comunicación entre las autoridades civiles y eclesiásticas estaba rota. Con el desconocimiento decretado por la Constitución de 1917 de la personalidad jurídica de las iglesias, los tratos con la católica se enrarecieron, al punto de que en el conflicto suscitado por lo que en realidad era una reducción del número de sacerdotes autorizados para ejercer (1918-1919), a raíz de una determinación de la Legislatura local, en ejercicio de una de las facultades concedidas por el artículo 130 constitucional, la autoridad civil trataba de "señor" a la eclesiástica. Le negó a ésta la atención a sus instancias en tanto ocurriera con el cargo que tenía en la Iglesia. Afectar a la Iglesia era afectar a la feligresía en su derecho a profesar y practicar una creencia religiosa. La autoridad eclesiástica de cualquier modo externaba su parecer, como los fieles; éstos, en ejercicio de derechos en tanto ciudadanos, salieron a la palestra pública a defender a la Iglesia y a reivindicar derechos que creían conculcados. Aparecerían por sí mismos, asumiendo la plena responsabilidad.

Esto se presentó con claridad en el periodo preconstitucional. Lo reconoció así el Círculo Central de Estudios en enero de 1917: ellos confiaban estar animados "de un verdadero celo del que debemos estar poseídos todos por ser apóstoles del estado seglar [...] teniendo en cuenta que sobre nuestros hombros está pesando en los actuales tiempos, un cargo que tenemos obligación de cumplir con todas nuestras fuerzas"⁷³. La lucha por reformar la Constitución de 1917 se dio bajo la misma concepción; y la dada para derogar los decretos 1913 y 1927⁷⁴; y la dada en tiempos del presidente Calles. También en el momento de constituir el Partido Demócrata. Sin involucrar al personal del estado clerical; aunque en todo caso, valiéndose líderes seculares y directores eclesiásticos, del ascendiente que tenían en las organizaciones. No hay que entender que el obispo se desatendiera o desligara de los acontecimientos. Estaba fuera del país, pero fue él quien de manera categórica prohibió de cualquier modo vincular a la Iglesia al Partido Demócrata; sin prohibir o estimular a los fieles a inscribirse al partido.

Los católicos dieron la batalla ejerciendo el derecho de petición y arrojando las consecuencias. Ya en masa por medio de sus organizaciones, como grupo de presión⁷⁵. Actuaban "sobre el mecanismo gubernamental para imponer sus aspiraciones y reivindicaciones", conforme a Granados, cuando habla de las características de los grupos de presión; actuaron los seculares asumiendo la representación política, las aspiraciones, limitándose a actuar sobre el poder y presionando sobre los dirigentes gubernamentales⁷⁶. Para hacer valer la falta de representación legítima en los órganos de gobierno, en un régimen cerrado a los católicos. No habían sido convidados tampoco a Querétaro, a la confección de la Constitución en los años 1916-1917.

Por eso la organización seglar tuvo un carácter preponderantemente defensivo en este lapso. De cara a los promotores obreros de la Casa del Obrero Mundial, a la Constitución federal y al gobierno estatal. Obispos sin exhibirse como sus dirigentes exhortaban a luchar por la reconquista de la libertad religiosa. Con base a la cual *La*

Época invitaba a trabajar por esa libertad arrebatada; a ir al combate con resolución: pidan, supliquen, insistan, protesten, manifestando su voluntad⁷⁷. Por el respeto a los derechos constitucionales de los católicos, de enseñanza, culto, para la profesión de ideas y por el cese de lo que tenían por persecución. *La Palabra* publicó una nota dirigida a los "Católicos", en donde explicaba que, gracias al esfuerzo del pueblo jalisciense, que abrumó a la nueva Legislatura con sus protestas y solicitudes, el decreto 1927 había sido derogado. "Hemos reconquistado una de nuestras libertades; pero nos resta recobrar muchas otras más. ¡Hay que trabajar ahora por la reforma o derogación de los artículo 3º y 130 de la Constitución Federal!"⁷⁸. Para entonces, en esos esfuerzos ya participaban las asociaciones de acción católico-social.

El constitucionalismo no debatió con la alternativa católica en lo político-social de manera explícita; descalificó la labor del clero y la religión, en lo religioso. Con esta actitud ¿Creó o fortaleció un catolicismo militante, de defensa, ante el laicismo desde el poder?⁷⁹ Una de las primeras instancias creadas en el reagrupamiento católico fue el Círculo Central de Estudios, a principios de 1916. Nacida ante una ingente necesidad: defender la fe y levantar la instrucción religiosa, ante la secularización de la vida social, la supresión de la enseñanza del catecismo en las escuelas parroquiales, etc. De no haberse visto el Círculo obligado por las circunstancias -no despertar sospechas en las autoridades civiles- y en cambio haber podido mostrar sus verdaderas intenciones, entonces se hubiera llamado Liga de la Defensa de la Fe⁸⁰.

Esta obligada estratagema -de ocultar la intención religiosa o la relación con la Iglesia en las denominaciones- fue utilizada hasta hace poco; las reformas constitucionales del año de 1992 lo hicieron innecesario. La utilizaron de manera irregular por la diócesis, según fuera en cada lugar la presión o vigilancia ejercida. Pudo obligar al cambio de nombre, laicizándolos ellos mismos. Veamos este ejemplo. El señor cura de Totatiche, Cristóbal Magallanes, consultó a la Mitra el 23 de octubre de 1917: existía en la parroquia una sociedad mutualista de señores bajo la advocación -y

nombre- de Nuestra Sra. de Guadalupe. Podría seguir con él o lo cambiaba por el de "Alcalde" o "Pedro Loza" (ambos prelados de la diócesis de Guadalajara, pero sin mostrar el dato). Le resolvieron: sustituya el nombre por ahora, pero después tomará el primitivo⁸¹.

Las escuelas parroquiales pasaron a ser "particulares, unas dependiendo del párroco subrepticamente, otras fundadas en efecto por particulares; en ambos casos con seglares al frente. Al regresar los sacerdotes jesuitas y reabrir su escuela en 1920, el Instituto de San José devino Instituto de Ciencias de Jalisco⁸²; al hacerlo los maristas y reabrir su escuela (1921) el clausurado Colegio de la Inmaculada Concepción devino en Colegio Jalisco⁸³. Por 1919 el Círculo Central de Estudios agregó a su nombre "Pío X"; la Unión Profesional de Maestras, fundada en 1917 aparecía en público como se indicó, en el medio católico agregaba: del Sagrado Corazón y de la Asunción. Otra forma de ocultar la relación con la Iglesia y de la sujeción al prelado, fue el señalar públicamente una demarcación distinta a la eclesiástica, mientras en la realidad operaba la diocesana. El primer congreso católico-obrero decíase "regional"⁸⁴; la Unión de la ACJM se anunciaba Regional; ambas eran diocesanas⁸⁵. El nombre católico no desaparece por completo de las denominaciones de las sociedades seglares, porque su uso era resultado de la libertad religiosa. Más que nada se procura que aparezcan desligadas de la Iglesia.

----- O -----

Al surgir y resurgir las asociaciones, inmediatamente después del constitucionalismo, la forma de agruparse siguió dándose de modo que los individuos pertenecieran a varias de las institucionalizadas por la Iglesia. Acaso se hizo más compleja al ampliarse y diversificarse. Antes del triunfo del movimiento político-militar

mencionado lo hicieron, según fueron las disponibles, según el tiempo⁸⁶. Una persona realizaba distintas acciones por pertenecer a varios grupos vocacionales. Teoría plurifuncional le llama un autor⁸⁷. Los individuos salen de los límites parroquiales para establecer relaciones sociales por encima de la circunscripción parroquial (sin dejar de tener las parroquiales). Existen una multitud de casos ejemplares; los mejores los representan los católicos más dinámicos.

Luis B. de la Mora, desempeñó varios cargos a la vez y sucesivamente; el ingeniero Nicolás Leño actuaba en dos sociedades de la parroquia de Analco, mutualista y cooperativa, en la organización del congreso obrero regional, en el Círculo Central de Estudios, etc. Lo mismo podemos citar a Miguel Gómez Loza y a otros muchos más. A mujeres también, desde luego: catequista, profesora de escuela parroquial o particular, dama católica... Si padre de familia coadyuva a cumplir los objetivos de la Asociación Nacional de Padres de Familia (AN de P. de F) en la escuela de sus hijos; si es ingeniero, parte de la Asociación Jalisciense de Ingenieros (que era católica) contribuirá a la moralización del gremio; en tanto ciudadano, en conjunto con el resto de asociados puede luchar a favor de una reforma política⁸⁸.

El cumplimiento de varias funciones podría distinguirse mejor en las poblaciones o parroquias con mayor número de fieles; donde la diversidad de sociedades encontraría disponibilidad suficiente de individuos. En las menores, podían cumplirse en el interior de la misma delimitación parroquial. En este caso, frecuentemente las mismas personas integraban distintas sociedades: la de obreros, mutualista, círculo de estudios, la A. N. de P. de F. O estaban inscritas a varias de ellas, circunscribiendo su actividad a la parroquia⁸⁹. Si se trataba de obras económico-sociales, no habría novedad, pues una de las propuestas era esa, conjuntarlas, para evitar dispersión de fuerza y recursos. Pero de todos modos eran constituidas otras que se agregaban a las existentes desde antaño. Alguna dificultad de carácter práctico habría de presentarse; véase ésta que tenían en Totatiche, por la multiplicación de compromisos.

A la Asociación de Agricultores se le dificultaba sesionar con la regularidad establecida, porque la formaban casi los mismos de la Vela Perpetua, Apostolado de la Oración y Congregación Mariana de jóvenes de San Luis Gonzaga⁹⁰.

Entre la variedad de asociaciones encontrábase, claro está, las de fin religioso y las de caridad. Desde los años previos al constitucionalismo jugaron un papel dentro del catolicismo social; en los posteriores siguieron teniéndolo. Respecto de las conferencias de caridad de San Vicente de Paúl, el arzobispo les dio la justificación para que lo hicieran, al explicar que se completaban. El argumento, sin ser nuevo, de algún modo indicaba ir más allá de la concentración exclusiva en la preocupación individual. La explicación era esta: en las Conferencias el socio procura el propio bien y en la acción social procura el bien de otros⁹¹. Sería una confirmación o validación para que la legión de mujeres de las conferencias se determinasen a participar, a la manera como lo hacían ya algunas de sus compañeras en la Asociación de Damas Católicas.

Las asociaciones piadosas que desde principios del siglo XX estaban también cumpliendo un papel en el catolicismo social, lo siguieron haciendo en el resurgir. Abundaban las mujeres y hombres piadosos inscritos en alguna de las diferentes sociedades de este tipo existentes en las parroquias; un listado parcial de ellas lo ofrecimos antes⁹², con datos acerca de sus considerables contingentes. Las afectó el constitucionalismo, de la misma forma que a toda actividad centrada en el templo y en el sacerdote⁹³. Una parte de la confesionalidad por cumplir por los inscritos en las obras sociales-mutualistas en su mayor número entre fines del siglo XX y los primeros catorce años del XX, se realizaba en las asociaciones piadosas ya establecidas, sobre todo en el Apostolado de la Oración. Los jóvenes acudían a las Congregaciones Marianas; a ellas habían asistido Miguel Palomar y Vizcarra, Luis B. de la Mora y otros. Maximiano Reyes, quien entre otros puestos directivos tendrá el de primer presidente de la Confederación Nacional Católica del Trabajo (1922), era el secretario de la Conferencia

de Ntra. Sra. del Refugio en la parroquia de Jesús, Guadalajara, al menos en octubre de 1909. Que tenía 367 socios hombres y 71 niños⁹⁴.

Con la insistencia del arzobispo a que "nuestros obreros y campesinos pertenezcan al mismo tiempo a alguna asociación religiosa", al mismo tiempo que a alguna económica⁹⁵, indicaba ir más allá de una finalidad exclusivamente religiosa; manera de decir, salir de la sacristía. Varios servicios prestarían las religiosas en esta etapa. Como antaño serían lugar de potenciales adeptos y asociados; objeto ellas mismas de posible transformación en sociales, según acuerdo del primer congreso regional obrero católico; como antaño consideradas a participar en peregrinaciones y otros actos religiosos y en manifestaciones de protesta en compañía de las sociales⁹⁶. Pero ahora, actualizando las finalidades, harían causa común con los católicos sociales en el combate al "socialismo" representado centralmente por el movimiento obrero "socialista".

El arzobispo al volver a recomendar la fundación de núcleos del Apostolado de la Oración, en momentos en que la Iglesia se interponía "entre el pobre que sufre y el poderoso que abunda en bienes", lo hacía por considerarlo uno de los mejores remedios "contra las doctrinas disolventes del socialismo". Por lo que consideraba necesaria la inscripción al Apostolado, todos los que laboraran en las obras de la acción católica-social, directivos y simples socios⁹⁷. Por el mismo camino fue puesta la Venerable Orden de San Francisco de Asís (VOT). Piadosa también, hermandad de seglares y clérigos, de hombres y mujeres. Establecida en muchas de las parroquias de las diócesis bajo la dirección de sacerdotes diocesanos y en su conjunto a cargo de los franciscanos. La Congregación establecida en el templo de Aranzazú en Guadalajara, participó con su Previsión de Salud, seguramente mutualista, en el primer congreso regional obrero católico (1919)⁹⁸.

Desde 1919 la VOT intentaba organizar el primer congreso provincial terciario franciscano, celebrado al fin en Guadalajara en enero de 1922. Aprobaría esta conclusión: "Este Congreso reconoce que la VOT es la asociación piadosa que mejor resuelve los problemas moral y religioso de las instituciones católico-sociales". Fue propuesta por el señor cura Manuel Yerena, vicepresidente de la Junta Diocesana de Acción Católica Social, hermano de la VOT. Se ofreció a ésta para cumplir la parte obligatoria de la confesionalidad. Procurarían asimismo hacer terciaria a la ACJM, de acuerdo con la propuesta de Federico Meza y Pacheco, de Etzatlán⁹⁹. El había sido socio del Partido Católico Nacional y después partícipe de la acción social católica en ese lugar. Sin que llegara a consumarse en una específica conclusión, fue expresada la necesidad e intención de combatir al socialismo¹⁰⁰.

Al momento de la celebración del congreso, además de los citados, eran hermanos de la VOT personajes de esta historia desde cuando lucían los Operarios Guadalupanos (O. G.): lo fueron el abogado Francisco Medina de la Torre, ingeniero José Tomás Figueroa, ambos del extinto PCN; el abogado Ricardo J. Hernández, del PCN en Ciudad Guzmán; los médicos Miguel Gil y Landeros y Francisco Marrón Alonso, ambos también de la Orden de Caballeros de Colón; el obispo de Zacatecas Miguel M. de la Mora, decidido impulsor de la acción social en su diócesis, O. G. también. Con tales participantes puede explicarse la inclinación de la VOT en el sentido del catolicismo social.

----- 0 -----

La interrelación de asociaciones de antes del constitucionalismo había producido opimos frutos en el aspecto político electoral –los éxitos del PCN- y en el legislativo – las leyes dictadas por sus diputados. Pero la coordinación entre las obras sociales era

exigua; en términos prácticos la hacía el arzobispo. Al renacer el movimiento volvemos a encontrar la interrelación, que será un objetivo a lograr entre un número diversificado de obras. Este es un periodo de un nivel alto de trabajo conjunto, es más, de la misma federalización de lo que llamamos partes del brazo seglar. Pero el trabajo conjunto puede observarse a prácticamente todos los niveles y en las ocasiones más diversas, desde las más solemnes hasta las festivas.

Triunfo de esa manera de movilizarse fue haber obtenido la derogación de los decretos 1913 y 1927 a principios de 1919. En esta movilización, participaron los católicos de Guadalajara por conducto de sus agrupaciones, encabezadas por las Damas Católicas, la ACJM y los obreros católicos; en todo el estado, por las asociaciones católico-sociales¹⁰¹. La "Campaña por la libertad" emprendida por la ACJM en 1919 fue secundada por asociaciones católicas de todo género, de la Asociación Nacional de Padres de Familia a la Asociación de Madres Cristianas¹⁰². Damas Católicas junto con la ACJM colectaron fondos para los damnificados de la población de Degollado y para el sostenimiento de las escuelas católicas; ambas repartieron ejemplares de una carta pastoral, en los dos casos por disposición de la autoridad eclesiástica¹⁰³, etcétera.

Lista de asistentes a la velada celebrada en noviembre de 1919 en honor del arzobispo con motivo de su regreso a la diócesis: Damas Católicas, Liga para la Preservación de la Juventud, ACJM, Asociación Jalisciense de Ingenieros, Círculo Central de Estudios, Academia Cervantes (un círculo de estudios)¹⁰⁴. En otra fiesta en su honor organizada por el gremio de pintores del Centro León XIII, al mes siguiente: en el patio de la escuela libre de preparatoria de la ACJM, con discursos de acejotaemeros y recitaciones de obreros¹⁰⁵. En la mayoría de los casos, sin ser esta condición indispensable para que se diera, desde los mismos estatutos preveían la colaboración con otras. De cuya postura podían resultar nuevas fundaciones y apoyo en casos de contingencias.

Cooperando el Círculo Central de Estudios, las Damas Católicas y la ACJM ayudaron a la subsistencia de profesoras que quedaron desempleadas al negarse a rendir la protesta de la Constitución; "Igualmente se cooperó a la organización sindical de dicha agrupación profesional". Plena conciencia tenía el Círculo citado de la importancia de la unidad de acción en las obras sociales: los habría de llevar "al triunfo de sus ideales"¹⁰⁶. El mismo primer congreso regional obrero fue uno de los productos de esa forma de trabajar: la idea "brillante y grandiosa" surgió del Centro de Obreros Católicos; acogida con entusiasmo por la Asociación Jalisciense de Ingenieros y el Círculo Central de Estudios¹⁰⁷, con la autorización de la Junta Diocesana de Acción Católico Social, instancia centralizadora del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, el "glorioso mártir y más grande apóstol de la acción social"¹⁰⁸. Quien por cierto en sus visitas pastorales solía hacerse acompañar de acejotaemeros, para que desarrollaran labor de propaganda, fundaciones y demás.

----- 0 -----

2.6.1 El Círculo Central de Estudios

Paralizada la actividad desplegada por los católicos -por "la persecución tan encarnizada" de que habían sido objeto- el Círculo Central de Estudios creía que le tocaba recoger a los elementos que aun quedaban; "alentarlos, reunirlos, prestándonos mutuo apoyo y luchar nuevamente y con mayores bríos por la causa católica". Apoyándose en las orientaciones del padre Rutten, tendería a crear un conjunto de obras variado que se adaptara a las diferentes edades y condiciones de la vida¹⁰⁹. Pronto el Círculo fue secundado en esos objetivos por la Asociación de Damas Católicas y la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM). La prensa de esta última, recordaremos, hizo llamados con instancia a la organización y reorganización. En esos

momentos hacerlo resultaba crucial dado el estado de parálisis en que habían quedado desde mediados de 1914. Aunque el llamado siguió haciéndose, incluso por los gremios. El Sindicato Católico de Cargadores invitó a tomar parte en la acción católica social, "correspondiendo de esta manera al llamado que nos hace nuestra Madre la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana [que] quiere reunir a todos sus hijos bajo la *bandera gloriosa de Cristo Rey*, (sub. en el original) para librarlos de caer en las garras de sus enemigos"¹¹⁰.

Al cabo el Círculo Central de Estudios realizó una corta obra, sin demérito de haber sido de las pioneras en momentos de riesgos; de haber conjuntado o vuelto a reunir a los hombres con experiencia, maduros en su edad. Lo que mueve a tenerlo por uno de los antecedentes de la Unión de Católicos Mexicanos, parte de la Acción Católica Mexicana en funcionamiento a partir de 1929. Porque decíamos entraron en actividad otras sociedades, unidas en el trabajo, fines, con acuerdo en los medios, con un mínimo de centralización. A través de la ACJM se veía el "resurgimiento de las fuerzas católicas" en México¹¹¹, como pronto se observaron las ventajas de la cooperación de la acción femenina en las luchas sociales¹¹². Vamos después a escribir datos básicos de las cuatro organizaciones seculares "sobre las que se erigía el catolicismo social" en palabras de Manuel Ceballos¹¹³, en el lapso de 1916-1919. Por separado, por cuestión de método, dado que la historia de las cuatro -junto con otras menores- es una misma. Nos referimos a la ACJM, Unión de Damas Católicas y Caballeros de Colón. Incluimos al Círculo Central de Estudios, por pionero, habíamos dicho, aunque por otras razones que se verán a continuación; porque con él comenzamos.

En los primeros meses de 1916 y en la ciudad de Guadalajara comenzó actividades el Círculo Central de Estudios (CCE). En realidad, la reanimación general partió de esta ciudad al resto de la diócesis. Que se sepa, no hubo una declaración formal que diera por desaparecido al grupo que entre sí llamábanse Operarios Guadalupanos, cuyo nombre oficial era Círculo de Estudios Sociales de Santa María de

Guadalupe, nacido en 1909, y en el cual los jaliscienses llegaron a tener el predominio en la directiva por el año de 1914. El caso es que a la postre ese círculo acabó por extinguirse. Esta reminiscencia (*Vid.*, 2.1 del capítulo "De la organización al Partido Católico Nacional"), la hacemos en virtud de que el Círculo Central de Estudios parece si no una revitalización de aquél, sí el empleo de la experiencia que significó. En los primeros cuatro años de existencia, el CCE no mostró en su denominación alguna vinculación con la religión católica; transcurrido ese tiempo, lo hizo, agregando "Pío X". Por la obligada reserva que debieron guardar entre 1914 y 1919.

Prueba evidente de que los seculares debían asumir en esas circunstancias la completa responsabilidad de sus actos, es que el CCE lo integraban en exclusiva elementos seculares (los OO. GG. podían ser sacerdotes). A su Secretariado social u obrero dijimos antes, constituido a fines de 1917, al menos en la directiva, sí encontramos elementos del clero, pero en calidad de vocales, ninguno en los primeros lugares. Varios de ellos pertenecieron a los OO. GG; en las dos directivas que conocemos del CCE, correspondientes a los años 1917 y 1918, encontramos al médico Miguel Gil y Landeros, Alfredo Morfín Silva, Luis B. y Manuel de la Mora, Bartolomé Ontiveros, a los abogados Salvador M. Rubio, Juan Rodríguez, Francisco C. Rivera¹¹⁴; de entre los socios, a los ingenieros Nicolás Leño, Luis Ugarte¹¹⁵. Es decir como la mitad de los Operarios que en 1914 todavía radicaban en Guadalajara. Advertimos, empero, nuestro desconocimiento de los nombres del resto de los socios, los que a principios de 1917 eran en número nada despreciable de ochenta. Por lo que la participación de ex OG pudiera aumentar. Las listas nominales de ambas directivas pueden verse en cuadro anexo.

A juicio del director general e inspector de todos los círculos de la ciudad capital del estado, el sacerdote Francisco Gutiérrez Alemán, los socios eran profesionistas, industriales y comerciantes, "todos ellos muy honorables y de notoria probidad". De acuerdo con sus estatutos debían reunirse en asamblea general cada mes, la directiva

cada semana. Por prudencia, durante 1917 no se reunieron periódicamente todos; durante 1916 lo hicieron, cambiando de sede cada vez. La directiva celebraba sesiones en el domicilio del negocio de los hermanos De la Mora, cuatro de los cuales eran asociados. Allí elaboraban los proyectos que al padre Gutiérrez Alemán le parecían de "altísima trascendencia social"¹¹⁶. Muy poco parecidas a las semanas sociales anuales que en su momento celebraron los Operarios Guadalupanos, a quienes les parecían universidades ambulantes de sociología, teórica y práctica. Las condiciones eran muy otras.

Juntas directivas del Círculo Central de Estudios para 1917:

Presidente.- Sr. Lic. D. Manuel F. Chávez
Vicepresidente.- Sr. D. Luis B. de la Mora
Secretario.- Sr. Dr. D. Miguel Gil y Landeros
Prosecretariado.- Sr. Lic. D. Salvador M. Rubio
Tesorero.- Sr. D. José de la Mora
Protesorero.- Sr. D. Francisco Loreto y Diéguez
Bibliotecario.- Sr. Lic. D. Salvador Gil y Landeros
Vocales propietarios
1°.- Sr. Ing. D. Manuel de la Mora
2°.- Sr. Lic. D. Manuel E. Orendain
3°.- Sr. D. Miguel Gómez Loza
4°.- Sr. D. Tomás Orendain
5°.- Sr. Lic. D. Francisco C. Rivera
Vocales suplentes
1°.- Sr. D. Enrique Gómez Vázquez.
2°.- Sr. D. Maximiano Reyes
3°.- Sr. D. J. Guadalupe Reyes
4°.- Sr. D. Bartolomé Ontiveros
5°.- Sr. D. Vicente González Loza

Nota: Manuel F. Chávez renunció a la presidencia. En elecciones de 10 de marzo de 1917, resultó electo para ocupar ese puesto Luis B. de la Mora; vicepresidente, Bartolomé Ontiveros; cuarto vocal, Dr. Manuel F. Ocampo. Cambios estos últimos obligados por el ascenso de Luis B. Fuente: Archivo del Arzobispado de Guadalajara, documento sin clasificar.

Para 1918:

Presidente.....	Sr. Dn. Luis B. de la Mora
Vice-Presidente.....	" Lic. Manuel B. Orendain
Secretario.....	" Ing. Manuel de la Mora
Pro-Secretario.....	" Dn. José Romero Zúñiga
Tesorero.....	" Dn. José de la Mora
Sub-tesorero.....	" Dn. Alfredo Morfin Silva
Bibliotecario.....	" Dn. J. Guadalupe Reyes
Vocal Primero Propietario	" Dn. Bartolomé Ontiveros
Id. Segundo "	" Dn. Manuel F. Ocampo
Id. Tercero "	" Dn. Francisco Loreto y Diéguez
Id. Cuarto "	" Dn. Miguel Gil y Landeros
Id. Quinto "	" Lic. Francisco C. Rivera
Id. Primero Suplente	" Lic. José M. Gutiérrez Hermosillo
Id. Segundo "	" Dr. Gabriel Orozco
Id. Tercero "	" Lic. Juan Rodríguez
Id. Cuarto "	" Ing. Dn. Gilberto Ramos
Id. Quinto "	" Lic. Salvador M. Rubio

Fuente: Archivo del Arzobispado de Guadalajara, documento sin clasificar.

El Círculo Central de Estudios no era estrictamente lo que su nombre indicaba. En él no convergían otros, como lo supone el decirse central; tampoco de estudios, a la manera de los existentes entre los jóvenes y niños. Lo dejó en claro al director e inspector de los círculos (*vid. supra*. Capítulo cuarto, 2.3 "Asistente o director eclesiástico"); la denominación ocultaba las verdaderas finalidades. Que en sus inicios consistían en sostener la fe y fomentar la enseñanza de la religión católica entre los niños y los adultos¹¹⁷. Las actividades a eso se constringieron y de manera muy limitada, en el primer año. Desarrollada en tres comisiones, instrucción, catecismo y bibliotecas populares. La primera pondría su atención en la ayuda, fomento y formación de planteles particulares. Al efecto colectaron fondos para ayudar a algunos sin la cual no hubieran podido sostenerse. Apenas unas conferencias catequísticas recibieron los mismos socios. Por representar uno de los peligros de la fe la lectura de malos periódicos, libros inmorales e impíos, reunían obras ortodoxas, para su propio uso. Pero en este campo más avanzó: además de su biblioteca central y de una biblioteca ambulante, fundó dos gabinetes de lectura para la clase obrera, en las jurisdicciones de las parroquias de Jesús y Analco en Guadalajara.

Fue el año siguiente -1917- cuando el CCE se modificó radicalmente; es muy probable que en ello haya influido la promulgación de la Constitución federal, que significó la vuelta a un orden legal que despojaba a los militares del poder discrecional. Todavía el año anterior fundó con profesores el círculo de estudios Santo Tomás de Aquino, en el espíritu de la promoción de instituciones que se propusieran sostener la fe y fomentar la enseñanza de la religión católica. Se invitó a aquellos que a juicio de la directiva dieran toda clase de garantías por su religiosidad, rectitud, en pos de la unión del profesorado católico¹¹⁸. Durante 1917, cooperó a la "organización sindical" de profesoras. Era una Unión Profesional, nombre que dieron a los sindicatos los diputados del PCN al aprobar el reconocimiento jurídico a los mismos; un gremio, atendiendo a la similitud de funciones, según el criterio católico de asociación. Acción defensiva, de cara a la autoridad que exigía a los profesores rindieran la protesta de ley. Las profesoras que se negaron a hacerlo, quedando sin trabajo, asumiendo "una actitud decidida y francamente católica"¹¹⁹, fueron acogidas por una alianza integrada por el CCE, Damas Católicas y ACJM¹²⁰.

Directiva del Círculo de Estudios Santo Tomás de Aquino 1917.

Presidente: Prof. Tomás Fregoso
Vicepresidente: Prof. José Atilano Zavala
Secretario: Prof. Leobardo Tovar
Prosecretario: Lic. y Prof. Francisco C. Rivera
Consejero eclesiástico: Pbro. Vicente Camacho

Fuente: Informe del presidente del Círculo Central de Estudios, de 28 de enero de 1917.

Directiva de la Unión Profesional de Maestras (o Profesoras). 1917.

Presidenta: Profa. María Pacheco
Vicepresidenta: Profa. Catalina C. Vargas
Tesorera: Profa. Dolores Cornejo
Subtesorera: Profa. Rosa Cisneros
Secretaria: Profa. Rosa Cano
Subsecretaria: Profa. María de Jesús Zavala

Fuente: José I. Dávila Garibi, *Memoria histórica de las labores de la Asociación de Damas Católicas de Guadalajara*, Guadalajara, Jal., Tipografía, Litografía y Encuadernación J. M. Yguiniz, 1920.

La Unión Profesional de Profesoras quedó fundada el 3 de agosto de 1917; el arzobispo aprobó sus estatutos y mandó se le considerara una rama de la acción social. Así se supó en sesión solemne de 6 de marzo de 1918¹²¹. Los cambios en el CCE se observan con claridad en la dirección de sus acciones. La fundación de la Unión es un ejemplo concreto; pero hay más. Ahora se definen: son "un cuerpo católico-social", cuyos trabajos los encaminan en defensa de su fe y derechos de la Iglesia¹²². Cambios en el discurso: hablan con claridad de la cuestión social, cuya resolución sólo puede provenir del "catolicismo social", fundado en los principios de justicia y caridad; por medio del cumplimiento de los deberes de cada quien. Combate la opción socialista.

El presidente Luis B. de la Mora habla de temas que conoce; sostiene ideas ortodoxas, la restauración del orden católico-social. Han fundado el Secretariado obrero, saben el camino que deben seguir "en la organización social de las clases trabajadoras". Como católicos deben militar "sin excusa ni pretexto en las apretadas filas de los católicos sociales"¹²³. Son palabras del presidente del Círculo Central de Estudios pronunciadas a la asamblea en enero de 1918, que encaminan al grupo por la senda que seguirá principalmente su presidente, quien encabezará en los siguientes años otras importantes sociedades, incluso a la primera confederación diocesana de la clase laborante.

Luis B. de la Mora y sus compañeros de mesa directiva eran gente de confianza del gobernador de la Mitra, a cargo de la diócesis por la ausencia del prelado. Había aprobado al CCE, sus proyectos y trabajos conforme se los presentaban. También a su directiva la que sometían a su consideración¹²⁴; nombraba al director eclesiástico. Fueron primeramente el padre Francisco Gutiérrez Alemán y a la muerte de éste, el padre Rafael M. Zepeda. Nombrado el 10 de junio de 1919, porque aparte de merecer la confianza de la Mitra, tenía "grandes conocimientos, especialmente en materias sociales"¹²⁵. Era vicerector del Seminario, tesorero de la Junta Diocesana de Acción Católica Social; desde el 5 de diciembre de aquel año, director eclesiástico del Centro de Obrero de Mexicaltzingo¹²⁶. Nació en Teocuitatlán, Jal., el 6 de enero de 1878 y fue ordenado el primero de noviembre de 1903¹²⁷.

El CCE en efecto recogió a elementos del tiempo del PCN, según puede constatarse en el listado de sus directivas. Como círculo siguió existiendo por varios años sin demérito, sus integrantes, de pertenecer simultáneamente a otras asociaciones en las cuales realizaban otras tareas concomitantes. Cooperó con sociedades, intervino en las campañas de defensa de la Iglesia y de los derechos de los católicos¹²⁸. Al entrar en funciones la Junta Diocesana de Acción Católica Social, dependiente del prelado, la beligerancia que se le había permitido a los seglares del Círculo Central de Estudios, por la situación de la Iglesia entre 1914 y 1917, desapareció; el clero retomó la conducción del movimiento. Fue una asociación sujeta, como las demás, a la dicha Junta.

2.6.2 La Asociación Católica de la Juventud Mexicana

En Jalisco, la asociación de jóvenes varones nació de entre los estudiantes, y absolutamente ligada al Partido Católico Nacional; con el nombre de Liga de Estudiantes Católicos¹²⁹. Respondiendo, seguramente, a la convocatoria que desde el segundo semestre de 1911 lanzara desde la Ciudad de México, reiterada en marzo de

1912, la Liga Nacional de Estudiantes Católicos. Esta nació "al calor del entusiasmo producido por la aparición del Partido Católico Nacional", estableciendo a continuación en sus estatutos el propósito de obrar en sus trabajos políticos de acuerdo con ese partido¹³⁰. Respecto de acción-social la orientaba al mejoramiento de la misma juventud católica; nada de fundaciones se propuso, sino trabajar en la formación del espíritu social de todas las clases sociales¹³¹. Pretendía reunir a los jóvenes en un solo esfuerzo para conquistar las almas y reformar a la sociedad con la difusión de los principios cristianos en las masas¹³².

A raíz de la revolución constitucionalista la Liga de Jalisco no pudo seguir adelante, dadas las características aquéllas. Posteriormente, la Liga dicha y la de la Ciudad de México cambiaron el nombre al de Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM); entre otras razones, porque el anterior limitaba su propagación. Uno de los dirigentes que fueron de la Liga de la Ciudad de México, Luis B. Beltrán (el secretario) se trasladó a Guadalajara a donde arribó el 28 de junio de 1916; y a poco púsose a exponer el programa de la ACJM y a sembrar la idea de la formación. Luis B. era un "apóstol de la idea de la asociación de la juventud católica"¹³³. La desaparecida para entonces Liga de Estudiantes Católicos había celebrado su primera sesión el 9 de enero de 1912; la ACJM, la primera junta preliminar el 14 de julio de 1916. Concurrieron, según costumbre dentro de la Iglesia, las asociaciones existentes, disponibles dentro del rango de la edad y sexo, en este caso juveniles de estudios, recreativas y piadosas (seguramente las Congregaciones Marianas)¹³⁴. La sesión propiamente inaugural fue el 26 de agosto siguiente, del centro local de Guadalajara¹³⁵.

Nació según su propia apreciación en el ambiente de las agresiones del movimiento revolucionario; la Iglesia perseguida, casi todos los obispos fuera del país; sacerdotes desterrados, templos clausurados, propiedades de la Iglesia confiscados, etc. De ahí que sus esfuerzos hubieran de ser divididos entre "su propia organización y la lucha por la libertad religiosa"¹³⁶. El modelo seguido -para no perder tiempo- fue el de

la Asociación Católica de la Juventud Francesa, a propuesta del sacerdote jesuita Bernardo Bergoend¹³⁷, quien sería por muchos años el asistente eclesiástico general de la ACJM. Bergoend estuvo en Guadalajara, desde el año de 1907 hasta el de 1912 que se trasladó a México a radicar. Fue profesor del Instituto de San José y director de la Sociedad de Antiguos Alumnos de ese Instituto¹³⁸; es decir, estuvo en contacto con buen número de asociados, a la postre, de la ACJM de la diócesis.

El centro local de Guadalajara se fundó sobre la base de círculos de estudios preexistentes¹³⁹; en cierta forma aislados si consideramos que al sacerdote Francisco Gutiérrez Alemán lo nombró la Curia Director e Inspector General de los círculos de estudios de la ciudad, el 21 de noviembre de 1916¹⁴⁰. Cuando arribó Luis B. Beltrán existían seis círculos de estudios: León XIII, Jaime Balmes, Manuel Mancilla, Menéndez y Pelayo, Windthorst y el Donoso Cortés, con sus respectivos asistentes eclesiásticos¹⁴¹. Pero le faltaba a la ACJM la aprobación del arzobispo. La que obtuvo no sin antes aceptar las condiciones que el mismo le impuso. No estaba en su sede episcopal, sí en terrenos de su diócesis, por El Teúl, Zacatecas, semioculto, hasta donde sin embargo fueron, narra el arzobispo "dos jóvenes de Guadalajara acompañados de otro de México, con el objeto de establecer un centro de jóvenes, dedicados a la acción social"¹⁴². No les otorgó la aprobación en ese noviembre de 1916.

La dio meses después según la conocieron en una matinée, celebrada el 11 de marzo de 1917. A la que concurrieron sesenta y cinco miembros de la Asociación, el director general e inspector de los círculos, y los subdirectores eclesiásticos José Plancarte y J. Edmundo Figueroa. Acto presidido por el presidente, Pedro Vázquez Cisneros y el secretario Anacleto González Flores. Todavía faltaba que los presentes aceptaran las condiciones impuestas por el arzobispo; de hacerlo, la aprobación surtiría sus efectos. Las cláusulas por aceptar o rechazar eran: sujeción a la autoridad eclesiástica representada por el inspector general, con el que habían tenido ciertas discrepancias, se recordará (capítulo cuarto. 2.3 Asistente o director eclesiástico), el

ingreso a alguna sociedad piadosa -era una recomendación- como a las Congregaciones Marianas, pues el texto de Orozco y Jiménez indica: "puesto que los que ansíen ver reinar a Cristo en las Sociedades, deben ante todo hacer que reine en ellos mismos". Tomado el parecer de los socios, los aceptaron unánimemente¹⁴³. Al calce firmaron los representantes de quince círculos. Pueden leerse nombres de éstos y de aquéllos en un cuadro enseguida.

Círculos de estudios y sus representantes al aprobarse la ACJM (11 de marzo de 1917)

Círculo	
- Aguilar y Marocho	David Fonseca
- O'Conell	Daniel Romo Ulloa
- Donoso Cortés	Carlos Guizar
- Winthorst	L. Padilla
- Mallinckrodt	Enrique Topete
- Balmes	Pedro Vázquez Cisneros
- Conde de Mun	Pedro Vázquez Cisneros
- Luis Veuillot	Efraín González Luna
- Manuel Mancilla	El presidente Hilario Ambriz
- Pasteur	Ricardo Dávila
- García Moreno	José G. Cardona
- Agustín de la Rosa	Pablo González López
- Ketteler	J. Guillermo Landino
- Menéndez y Pelayo	Luis Salcedo Santoscoy
- León XIII	Miguel Gómez Loza

El presidente de la Unión Regional era Pedro Vázquez Cisneros; secretario, Anacleto González Flores. Fuente: Acta de la matinée celebrada por la ACJM, el 11 de marzo de 1917. Sin clasificar. Archivo del arzobispado de Guadalajara.

Para febrero de 1917 pertenecían a la ACJM 160 socios, aproximadamente¹⁴⁴; entonces sólo en Guadalajara. De donde surgió el impulso hacia el resto de la diócesis¹⁴⁵. En noviembre de 1918 al menos 19 centros integraban la Unión Regional esparcida ya por la diócesis: Guadalajara, Zapopan, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Tepatitlán, Encarnación de Díaz, Arandas, Atotonilco el Alto, Teocaltiche, La Barca, Ocotlán, fábrica textil de Río Grande, Atoyac, Ciudad Guzmán, Zapotiltic, Autlán, Tamazula, Amatitán y San Juan Bautista del Teúl (Zacatecas, diócesis de

Guadalajara)¹⁴⁶. Durante 1919, adquirió la Unión Regional "gran crecimiento y consolidación", nos dice Ríus Facius, proporcionándonos un listado de 33 centros¹⁴⁷. La expansión iba lenta en lo regional y nacional, a juicio de los mismos acejotaemeros: "han tenido que marchar lenta y trabajosamente". En octubre de 1918 los jesuitas informaban que la ACJM -fundada y dirigida por ellos, decían- tenía a más de dos mil jóvenes¹⁴⁸; en septiembre de 1921 reportaba la misma Asociación cuatro mil en 125 grupos y dieciocho uniones regionales¹⁴⁹.

Por lo que ve a la diócesis el círculo de estudios siguió siendo la célula, el paso primero que junto con otros círculos de la misma población integraban un centro local; cuyos representantes formaban el consejo regional que elegía un comité regional ejecutivo¹⁵⁰. Conforme a la normatividad del centro de Guadalajara, muy probablemente modelo para los demás, debía el aspirante demostrar su catolicidad y buenas costumbres con el testimonio de dos socios¹⁵¹. La composición social devino variada; en los primeros círculos predominaba el elemento estudiantil, en Guadalajara. Los que existían al momento de la fundación de la ACJM, los quince círculos, la mitad de ellos dependían de alumnos de dos colegios católicos: dos del Morelos, dirigido por Leobardo Tovar y cinco del dirigido por el padre J. Edmundo Figueroa¹⁵² (ambos integrantes del Círculo de Estudios Santo Tomás de Aquino). El padre Figueroa solicitó el ingreso a la ACJM, de todos sus alumnos, unos trescientos. La edad reglamentaria para ser admitido oscilaba entre los 15 y los 35 años, aunque también ofrecían la sección de vanguardias, estadio preparatorio para ingresar a la Asociación, con niños de 12 a 15 años.

Preferían el agrupamiento en número reducido para los centros, de ocupación más o menos homogénea¹⁵³; pero podía ser mixto, de empleados, obreros, estudiantes, situación que se presentaba en poblaciones de reducida importancia. En el de Guadalajara, en julio de 1917, los círculos lo formaban alumnos de las escuelas oficiales de jurisprudencia, medicina, preparatoria; de las católicas de jurisprudencia, ingeniería,

preparatoria y superior elemental. El "O'Connell", empleados particulares y comerciantes; el "León XIII", por ordenados y seminaristas¹⁵⁴; el "Dionisio Rodríguez" con dieciocho tipógrafos¹⁵⁵.

Heriberto Navarrete pertenecía al círculo "Luis Windthorst, formado por unos dieciséis jóvenes que estudiaban bachillerato; el centro local estaba formado por unos quince grupos, que hacían un total de poco más de doscientos socios. Sigue diciendo: con los años aumentó mucho el número de socios; hubo de dividirse el Windthorst en dos, pasando él con unos dieciocho compañeros al nuevo, que se llamó Conde Alberto de Mun. Fue su asistente eclesiástico el Pbro. Luis Radillo, recién llegado de Roma borlado en filosofía y teología¹⁵⁶. En los primeros dos años, quizá únicamente en el primero, la parte de estudio del programa de la ACJM fue desarrollada, digamos con un interés "cultural". La formación mutua de sus miembros más parecía tender a impedir la contaminación con el medio "exterior" poco católico. Parece que así lo entendía el director general e inspector de los círculos de estudios el Pbro. Francisco Gutiérrez Alemán, quien como dijimos antes, parecía desconectado con el asunto de la acción social.

Todo parece indicar que a fines del año de 1917, las materias de estudio fueron inclinándose hacia la sociología, además de la religión y en ocasiones literatura. En el círculo "García Moreno" de Guadalajara, eran sobre religión, historia y acción social; en cuanto a la de acción del programa general, visitaban a varias agrupaciones obreras, dándoles algunas conferencias¹⁵⁷. El estudio de las materias dichas era necesario porque proporcionaban criterio y carácter; su obra sería completa si los socios se lanzaban a la acción. Se recomendaba fuera especificada la acción católico-social a la que los socios se consagrarían¹⁵⁸. La culminación en este aspecto -estudio- fue alcanzada en el primer congreso regional de Jalisco de la ACJM, celebrado en la ciudad capital del estado entre los últimos días de 1919 y el primero del siguiente año: aprobó un "Plan General de

Estudios", al cual habrían de sujetarse los centros, en los estudios de religión y sociología¹⁵⁹.

Los centros de la ACJM se convirtieron en formadores de la juventud católica, preparándolos para contribuir a la reorganización de la sociedad sobre bases cristianas. En lo doctrinal, sería la encíclica *Rerum Novarum* la guía básica, que ahora se ponía en manos de los jóvenes, como una manera de comenzar desde el principio. Fue declarado texto obligatorio, "fundamental y de necesidad inmediata"; concebido como un instrumento de acción: habría de estudiarse "especialmente sobre la reorganización social por medio de las uniones profesionales, y sobre la solución del problema agrario tal y como se presenta en nuestro país"¹⁶⁰. Con estos dos planteamientos expresan una fidelidad al documento en su propuesta de la organización corporativa, al tiempo que se involucran en la cuestión obrera y agraria. No se puede menos de decir que se trataba de una formación política.

Acompañaban el plan el estudio de otras encíclicas que en efecto, de acuerdo con las intenciones, completarían el de la *Rerum Novarum*. La *Graves de Communi* en la línea de la acción social, más otras, menos positivas, en el sentido de proposiciones, pero que completaban la concepción. El *Syllabus* y *Libertas*, pongamos por caso, les darían las argumentaciones contra el liberalismo; las encíclicas, mencionadas primero, contra el socialismo. Las dichas, junto con otras previstas, los mantendrían fieles a la cátedra y autoridad del Papa. Aprenderían cuestiones básicas para orientar su concepción política: sobre el origen del poder civil (*Diuturnum*, 29 junio de 1881); sobre la constitución cristiana de los estados (*Immortale Dei*, primero de diciembre de 1885); sobre los deberes de los ciudadanos cristianos (*Sapientiae Christianae*, 10 de enero de 1890); sobre la democracia cristiana (*Graves de Communi*, 18 de enero de 1901). Los textos completaban la formación en términos de la organización social y política; el autor preferido, León XIII, quien firmó todas las encíclicas citadas, menos el listado de

errores, *Syllabus* que acompañaba a la encíclica *Quantacura*, de Pío IX (8 de diciembre de 1864)¹⁶¹.

En el año de 1920, la ACJM, Comité General, publicó una edición de la *Rerum Novarum*, con comentarios del sacerdote jesuita Bernardo Bergoend¹⁶²; la Unión Regional de Jalisco, un *Manual de sociología práctica* del también jesuita Jesús M. Fernández¹⁶³; *La Palabra* publicó listas de fichas de libros que a su juicio debían ser leídos, sobre temas variados, incluyendo muchos de economía, sociología; sobre asuntos puntuales, cuyos autores debían sustentar un criterio ortodoxo. Allí recomendamos estaban Georges Goyau, Max Turmann, el padre Antoine, José Toniolo, etcétera. *La Época* dio a la estampa en sus páginas, por entregas, el *Syllabus*, en el año de 1919¹⁶⁴. Los estudios de sociología debían orientarse en un sentido práctico, "teniendo en cuenta, en una palabra, que los socios de la ACJM han de ser trabajadores sociales en el terreno de la organización y de los hechos"¹⁶⁵.

Naturalmente debe tenerse presente la dimensión religiosa. Presente en sus estudios junto con los de sociología. Son católicos piadosos, la mayor parte inscritos en las Congregaciones Marianas; de familias de raigambre de varias maneras vinculadas con el clero. Los mismos socios, en su mayoría lo habían estado, en templos y escuelas. Uno de sus objetivos enumerado en primer término, era la piedad, cuyas prácticas estaban fijadas estatutariamente; eran confesionales a la manera de las mutualistas, sindicatos y demás. Asistidos en esa razón, por un sacerdote director. Todos los centros lo tenían nombrados por la autoridad eclesiástica. El todos incluye a las parroquias de fuera de Guadalajara. La Unión Regional tuvo a dos, sucesivamente, de indiscutible preparación, primero a José M. Esparza, luego a José Garibi Rivera. Este último fue encargado de la censura de *La Época*, que se entendía editaba la ACJM¹⁶⁶. La Asociación estaba sujeta a la Junta Diocesana de Acción Católico Social.

La acción católica social conjuntaba los elementos expuestos de formación teórica en religión y sociología. Porque la acción era el tercer objetivo de ACJM, piedad, estudio y acción. La adquisición de convicciones religiosas y sociales debía acompañarse de una parte activa, siguiendo el programa de la Asociación, que consistía en la restauración del orden social cristiano en México. Manuel Alvarado, el gobernador de la Mitra le explicaba al padre Pedro Rodríguez en Ciudad Guzmán al momento de designarlo director eclesiástico del centro local: estaba "seguro de que aprovechará todas las energías de la Juventud Católica para conseguir el reinado social de Jesucristo"¹⁶⁷. En esa empresa la ACJM participó de diferentes modos y en diferentes campos.

Tomando de las palabras de José González Torres, presidente general de la ACJM muchos años después de los acontecimientos sobre los que escribe: defensa de la Iglesia, luchó por llevar los principios cristianos a todas las manifestaciones de la vida pública. Organizar o secundar la exigencia a los poderes públicos de respetar los derechos de la Iglesia y de los católicos; cuando fue preciso fueron a los campos de batalla a defender los derechos violados, para repeler la fuerza bruta con que el gobierno oprimía a los católicos¹⁶⁸. Efectivamente, buena parte de la actividad desplegada hubo de realizarla en actos de defensa, ejerciendo el derecho ciudadano aun cuando muchos de los asociados carecían todavía de la edad señalada por la ley. Un grupo de acejotaemeros sufrió prisión en julio de 1917 a raíz de una protesta contra la aprehensión de sacerdotes¹⁶⁹. Otra vez en 1918 con ocasión de la protesta contra los decretos 1913 y 1927, en compañía, la protesta y la prisión de obreros católicos¹⁷⁰.

Entre 1918 y 1920 participaron acejotaemeros en política electoral, junto con otros conocidos miembros de sociedades católicas, en el Partido Demócrata, fundado en 1918¹⁷¹. Compitió el Demócrata por la gubernatura, curules en la Legislatura local y en elecciones municipales por Guadalajara. Véase en hoja anexa una lista de candidatos, de noviembre de 1920, para ilustrar. El lector podrá identificar a buen número de ellos,

porque han sido mencionados, ubicados, en esta historia. Joaquín Méndez competía con Basilio Vadillo. La planilla de 1918 es sustancialmente igual en cuanto a participantes de las asociaciones católicas. Perdieron rotundamente, con chanchullos o sin ellos.

Partido Demócrata
[Noviembre-diciembre de 1920]
PARA MUNICIPES
(el día 28 de los corrientes)

PROPIETARIOS	SUPLENTE
1º. C. Nicolás Leaña, Ingeniero	1º. C. Sebastián Blanco, Ingeniero
2º. " Francisco C. Rivera, Abogado	2º. " Catarino del Muro, Empleado
3º. " Manuel Altamirano, Farmacéutico	3º. " Marcos Vázquez, Maestro de obras
4º. " Nicolás Altamirano, Periodista	4º. " Joaquín Ancira, Industrial
5º. " J. Jesús Estrada, Filarmónico	5º. " Darío Mendoza, Empleado
6º. " Manuel de la Mora, Ingeniero	6º. " Fernando C. Ramírez, Abogado
7º. " Ignacio L. Guillén, Doctor	7º. " Manuel F. Ocampo, Doctor
8º. " Éfraín González Luna, Abogado	8º. " J. Trinidad Flores, Periodista
9º. " Maximiano Reyes, Empleado	9º. " Felipe Reyes, Industrial
10º. " Fernán Gabriel Santoscoy, Abogado	10º. " Mauricio Avila, Profesor
11º. " Juan Alvarez, Propietario	11º. " Joaquín Mendoza, Industrial
12º. " Emiliano Guízar, Industrial	12º. " José López, Mecánico
13º. " Rodolfo Lozano, Chauffer	13º. " José Gómez, Agricultor
14º. " Carlos Blanco, Estudiante	14º. " Apolinar Vázquez, Comerciante
PARA DIPUTADOS AL CONGRESO LOCAL (el día 19 del próximo diciembre)	
PROPIETARIO	SUPLENTE
PRIMER DISTRITO: Lic. Pedro Vázquez Cisneros	Ignacio S. Orozco
SEGUNDO DISTRITO: Anacleto González Flores	Calixto Escobedo
PARA GOBERNADOR DEL ESTADO	
(Igual fecha a la anterior)	
C. Joaquín Méndez.	

Fuente: *Restauración*, Guadalajara, Jal., de 27 de noviembre de 1920.

Según eso, el padre Bergoend había concebido la idea de la ACJM como una "fábrica de Diputados Católicos"¹⁷². En este aspecto la idea del sacerdote cuajó, pero para ver los resultados debieron de pasar varias décadas. Hoy día en numerosos casos puede establecerse la relación: exacejotaemero, diputado por el Partido de Acción

Nacional¹⁷³. Aun cuando ciertamente la ACJM no se ocupaba de asuntos políticos¹⁷⁴, de hecho "constituía una escuela de verdaderos políticos"¹⁷⁵. Lo que parece cierto. Veamos este otro ejemplo. En septiembre de 1918 firmaron una protesta por la aprehensión de varios jóvenes que repartían hojas escritas con criterio católico¹⁷⁶. Entre los firmantes, socios de la ACJM, estaban cuatro que llegaron a ser gobernadores del estado: Silvano Barba González, Jesús González Gallo y Agustín Yáñez, por el partido "oficial" de entonces; y Miguel Gómez Loza, nombrado por los cristeros.

Otros señalados servicios prestaba la ACJM a la Iglesia. Solicitaban ajejotaemos la devolución de edificios anexos a templos intervenidos desde 1914, en coordinación con el párroco¹⁷⁷. De quien se entendía -la ACJM- era un "poderoso auxiliar", le ayudaba a preservar a la juventud de los errores de la época, y la formaba "para trabajar en las importantes obras de la restauración social en Cristo"¹⁷⁸. Porque en efecto, los centros de ACJM se extendieron por la diócesis (puede verse en cuadro "Asociaciones existentes entre 1916 y 1919 en parroquias fuera de Guadalajara") realizando una labor íntimamente conectada con las condiciones del lugar y con los proyectos de mayor amplitud¹⁷⁹.

En ocasiones el fundador era el sacerdote¹⁸⁰, en otras jóvenes de la localidad (Totatiche, Lagos de Moreno, Juchitlán, en 1918, 1919); si existían varios círculos de estudios en el poblado, se confederaban en un centro local único¹⁸¹. A veces los centros que comenzaban pujantes, decaían, para luego levantarse¹⁸². Y por supuesto los establecían las comisiones que viajaban por las parroquias, desde Guadalajara. Heriberto Navarrete nos proporcionó su ejemplo personal en esas giras, que páginas atrás escribimos a manera de modelo. En forma especial un grupo de tapatíos era el afanoso, el que salía o mantenía contacto epistolar con el resto. Asistían a las reuniones, daban conferencias, animaban a convertirse en los soldados católico sociales¹⁸³. El entusiasmo reinante es expresado en esta forma cómica: "-Su examen ¿es únicamente

de geometría? -Sí, señor. -Vamos a ver, señor Loza ¿cómo se forma un círculo? - Reuniendo a varios socios y estableciendo la mesa directiva"¹⁸⁴.

La actividad de la ACJM lejos estaba de constreñirse a la juventud católica; la organizaba, formaba y hacía que se sumara al movimiento católico general. De esta forma, podía ser la promotora de núcleos de damas católicas¹⁸⁵, cooperativas y mutualistas y centros de obreros. La participación del grupo más dinámico en distintas sociedades al mismo tiempo puede dificultar llegar a saber a cuál de ellas atribuir el mérito. El trabajo en frentes diversos estaba previsto en los estatutos; el desarrollo con la clase laborante podría ser el destacado. El círculo "Aguilar y Marocho" (Guadalajara) de estudiantes de ingeniería, constituyó una bolsa de trabajo en septiembre de 1918¹⁸⁶. En el año siguiente la Bolsa de Trabajo del Centro de Obreros Católicos estaba presidida por Efraín González Luna, y en la secretaría despachaba Arturo Chávez Hayhoe¹⁸⁷.

Desde el año de 1917, se hablaba de la intervención de estudiantes católicos en la organización de gremios (de obreros que viven la misma situación)¹⁸⁸. Al decir del acejotaemero Carlos Blanco, por el impulso del centro local los sindicatos de trabajadores católicos se multiplicaron¹⁸⁹. El círculo de estudios de Encarnación de Díaz organizaba un sindicato agrícola y otro de alfareros¹⁹⁰. El centro de La Barca dirigía su labor a favorecer al obrero¹⁹¹; el centro "García Moreno" de Teocaltiche había organizado a la clase obrera del lugar¹⁹². La Jornada Social en Lagos de Moreno la organizó el centro local, la Sociedad Protectora de la ACJM y los círculos obreros de la ciudad esa, entre el 21 y el 25 de diciembre de 1919. Concurrieron de la Unión regional, estuvo Miguel Palomar y Vizcarra (de la capital de la república), el padre José Toral Moreno y delegaciones de acejotaemeros y obreros de los poblados cercanos. Presidente honorario, el señor cura de la parroquia sede, Luis Macías.

Los temas giraron en torno a la cuestión obrera según lo explica la sociología católica y sobre la organización gremial según la misma disciplina: derechos y obligaciones de los trabajadores; de la necesidad de la asociación obrera, la cual debían promover y favorecer las clases altas, por deber de justicia y caridad. La unión de los obreros en torno de la idea social católica. Palomar y Vizcarra disertó, por supuesto, sobre las cajas rurales Raiffeisen¹⁹³. En el primer congreso católico regional obrero (abril de 1919) participaron acejotaemeros, ocupando después colocaciones en la directiva de la confederación constituida a su término. O quizá sería más acertado decir, sencillamente, destacados activistas del catolicismo social, dado los distintos campos católico sociales en que se desempeñaban.

La relación ACJM-obreros quedó formalizada, de carácter obligatorio, en el primer congreso regional de Jalisco, celebrado en Guadalajara los días 28 al 31 de diciembre de 1919 y el primero de enero del año siguiente. Algunas de sus conclusiones venían a confirmar labores que ya desarrollaban. Estas son unas: "Se declara uno de los objetos preferentes de la acción exterior de los Centros, la organización social de las clases trabajadoras"; estimó el Congreso que una de las metas de esa organización, era "la organización profesional"¹⁹⁴, que es decir, por ocupaciones similares. Otra conclusión más: "Trabajen los Centros en sus respectivas jurisdicciones, por el acrecentamiento de la Confederación Regional Católica Obrera", haciendo que ingresaran a ella las organizaciones que todavía no lo hacían, y a las que en lo sucesivo se fundaren.

La Confederación era la nacida en el congreso regional obrero de abril de 1919¹⁹⁵. Las conclusiones citadas convertían a los acejotaemeros en promotores de la alternativa social de la Iglesia en el campo laboral. Que para entonces, dos de los baluartes estaban mejor constituidos; obreros y ACJM efectuaron su primer reunión regional; aquéllos salieron confederados; éstos y la ACJM, con sendos conjuntos de propósitos-conclusiones- relacionados entre sí. El sacerdote y poeta Maximino Pozos

alentaba a la ACJM, en un poema, a perseverar, "para que el vejado obrero/ su fiel defensor te llame"¹⁹⁶.

El padre Maximino Pozos asistió al primer congreso regional de la ACJM, interviniendo en las discusiones; otros presbíteros lo mismo, José Garibi Rivera, José Toral Moreno, Vicente M. Camacho, Salvador Palomino, Ignacio Escoto y otros; participando, unos con ponencias, en los debates junto con los delegados seculares. Por supuesto que los trabajos incluyeron los fines generales compendiados en las palabras piedad, estudio y acción. Fue esa la ocasión en que adoptaron el lema "Por Dios y por la Patria", vigente hasta la fecha. La convocatoria esperaba el concurso de todos los centros existentes, aunque al mismo tiempo entendía la ocasión oportuna para crecer. Al efecto giró una circular a los párrocos de la arquidiócesis en cuyas parroquias no había centros establecidos, invitándolos a asistir y a enviar a algunos jóvenes que, después de enterarse de la organización de la ACJM, pudieran luego fundar nuevos centros en sus respectivas poblaciones¹⁹⁷.

Una convocatoria igual fue enviada por quienes preparaban el primer congreso obrero, meses antes, con similares intenciones, crecer. La importancia del círculo de estudios quedó evidenciada en el congreso de la ACJM -pudo haber sido por haber demostrado su eficacia-. Le fue confirmado el papel célula, de primer escaño en el ascenso a centro local. El primer congreso regional obrero -de abril anterior- le había concedido el mismo sitio y relevancia: el círculo de estudios de obreros sería el primer paso a dar en la fundación de una institución obrera, en lugares donde hubiera que partir de cero. Parece una entrega de la experiencia acejotaemera. ¿Cuáles las materias de estudio? Preferentemente la religión y la sociología¹⁹⁸; los círculos de la ACJM a ellas dedicaban sus esfuerzos desde antiguo.

La causa común ACJM-obreros, de algún modo comenzó desde 1917. Puesta de manifiesto en el combate que dio la prensa católica, *La Época* dirigida por Pedro

Vázquez Cisneros y *La Palabra* por Anacleto González Flores, a la Casa del Obrero Mundial (COM). No se apreciaba aún el despertar de las asociaciones laborales católicas. Limitábase aquélla a crear conciencia de que la COM era enemiga de la religión y un atentado contra la misma sociedad; por lo que los católicos debían hacer oídos sordos a la labor proselitista que desarrollaba. La confrontación intergremial resultó inevitable, dándose con mayor frecuencia en los años veinte. Dada la presencia de la ACJM, ésta también intervino en las expresiones de violencia. Si uno quisiera ver frente a frente a esas dos fuerzas, podría traerse a cuento lo sucedido en el tercer congreso nacional de maestros verificado en Guadalajara entre el 26 de diciembre de 1921 y el 6 de enero de 1922.

Asistió la ACJM con una delegación, Efraín González Luna y Salvador Chávez Hayhoe. Las diferencias en la tribuna eran claras: escuela racionalista, el profesor es un proletariado y por tanto acepta los métodos de lucha que emplea el proletariado, etc. Ideas que rotundamente rechazó la Asociación Nacional de Padres de Familia de Jalisco en un desplegado. Entre el público también eran claras las diferencias. Distingúanse dos grupos, el de elementos de la ACJM y los que llevaban distintivos rojos, de la Casa del Obrero Mundial. Ambos aprovechaban cualquier incidente para lanzar expresiones desfavorables, hostiles, a los delegados del otro grupo; y aplausos al orador del propio. Siseos, gritos, injurias, amenazas. Llegó el punto culminante: una detonación de arma de fuego, tumulto para salir; se presenta la policía. Varios piquetes de gendarmes permanecen en las afueras del local para sofocar cualquier desorden. Era el 6 de enero de 1921¹⁹⁹.

Mesas directivas de la Unión Regional de Jalisco de la
Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM)

1917:

Presidente	Pedro Vázquez Cisneros
Vicepresidente	Anacleto González Flores
Secretario del interior	Efraín González Luna
Subsecretario del interior	Primitivo Gorjón
Secretario del exterior	Francisco M. Ortiz García
Subsecretario del exterior	Ricardo Dávila
Tesorero	Luis Chávez Hayhoe
Subtesorero	Luis Salcedo Santoscoy
Bibliotecario	Carlos Guízar Ocaranza

Fuente: *El Cruzado*, noviembre de 1917; *La Época*, 6 de octubre de 1918.

1918:

Presidente	Pedro Vázquez Cisneros
Vicepresidente	Anacleto González Flores
Secretario	Francisco M. Ortiz García
Subsecretario	J. María Hernández
Secretario de publicidad	Jorge Padilla
Subsecretario de publicidad	Pablo González López
Tesorero	Enrique Hernández
Subtesorero	Gabriel Ortiz García
Vocales	Luis B. Beltrán y M. Arturo Chávez Hayhoe Valeriano Campos

Fuente: *La Época*, 20 de octubre de 1918.

1920:

Presidente	Pedro Vázquez Cisneros
Vicepresidente	Anacleto González Flores
Primer secretario	Dr. Carlos M. Guillén
Segundo secretario	Rafael Dávalos Mora
Primer subsecretario	Francisco Ortiz García
Segundo subsecretario	Silvano Barba González
Tesorero	Gabriel Ortiz García
Subtesorero	José Bermúdez Flores
Primer vocal	J. Guadalupe Cardona
Segundo vocal	Dr. Enrique Hernández
Tercer vocal	Salvador Montero
Vocales suplentes	Jesús Medina Ascencio Justo Avila Baeza Ing. Salvador Quevedo

Fuente: *La Época*, 4 de enero de 1920.

2.6.3 Damas (Católicas) y Caballeros (de Colón)

Las damas católicas y la juventud católica, nacieron, de hecho, interrelacionadas. En la Ciudad de México, durante 1912, las primeras tuvieron por una de sus principales obras, el sostenimiento del centro de estudiantes católicos²⁰⁰. El director de la naciente asociación de mujeres, el sacerdote jesuita Carlos María de Heredia promovió la de Guadalajara, quedando formalmente instalada la Asociación de Damas Católicas de la ciudad el 26 de abril de 1913 (*Vid.* Cap. De la organización al Partido Católico Nacional, 2.2 Partes del brazo seglar). Junto con la Orden de Caballeros de Colón constituyó "el segundo nivel social", en palabras de Meyer²⁰¹, en relación con sindicatos y la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM).

Según lo habíamos adelantado las mujeres católicas participaban desde antaño en la comunidad parroquial en acciones piadosas o caritativas, estableciendo entre ellas relaciones, solteras, casadas y viudas; páginas atrás hablábamos de las Conferencias de caridad de San Vicente de Paúl, de numeroso contingente femenino. Podemos agregar otras conferencias con sección de mujeres (y de hombres) bastante extendidas, las de Nuestra Sra. del Refugio pongamos por caso, que en la parroquia de Analco – Guadalajara, en julio de 1906, era "numerosísima", más de quinientas socias²⁰². A la que podría sumarse, en Analco la de San Vicente de Paúl; en esa parroquia como en otras las de Hijas de María Inmaculada, etc. Acerca de asociaciones piadosas y de caridad, algo dijimos con antelación. Queremos empero, decir algo de otra más, la Sociedad Católica de Señoras (había una sección masculina).

Esta última fue establecida en Guadalajara en 1870²⁰³, acabando por languidecer, entre otras causas, porque pertenecía -obedecía- a las necesidades de una época ya pasada en la historia política nacional -Porfirismo- y en la de la Iglesia de cara al catolicismo social. Queremos hacer notar que las actividades desarrolladas por las

damas católicas eran en una buena porción similares a las de las mujeres de la Sociedad Católica -como similares a las Conferencias de San Vicente de Paúl- de manera que podemos vislumbrar una cierta continuidad, experiencia acumulada y transmitida, y una costumbre. Unos cuantos datos de la membresía. En 1888 la Sociedad Católica de Guadalajara contaba con 754 socias; la de Tala 612, entre activas, cooperadoras y comisionadas. El total de socias en ese año era de 2587²⁰⁴. En 1894, Guadalajara tenía 763 socias, La Barca 200, Cuquío 386, San Gabriel 115, Mascota (1892) 367; Tecolotlán (1889) 100 y así por el estilo otras²⁰⁵.

De manera resumida, las actividades de las Sociedades Católicas de Señoras eran: enseñanza de la doctrina cristiana, preparación para la primera comunión; sostener escuelas de instrucción primaria. En algunas destinadas a niñas, junto con las materias básicas, incluían economía doméstica, costura. Sostener asilos, establecimientos varios de beneficencia, hospitales²⁰⁶. La Sociedad Católica de Teocuitatlán (1893) ayudó además al sostenimiento de un comedor público "para aliviar la miseria de muchos infelices"; la de Tecolotlán (1889) con las colectas sostenía la escuela y atendía "a los necesitados". En algunas atendían o cuidaban enfermos, etc. Sin olvidar las prácticas piadosas, retiros, funciones religiosas varias²⁰⁷.

Podemos aplicar en nuestro caso el razonamiento que se hace para la Iglesia en general, de entre fines del siglo XIX y principios del XX: las mujeres constituyeron la "pacífica rebelión femenina eclesial frente a la sociedad liberal", al dar vida a asociaciones de oración y caridad. Fueron mucho más activas que los hombres, en momentos en que era negado a las mujeres el derecho político al voto, por considerarlas reaccionarias e incapaces²⁰⁸. Las similitudes, incluyendo el sostenimiento de las obras por medio de la cooperación seglar, debió producir cierta facilidad para aceptar a las damas católicas. Quizá no la unanimidad, porque el catolicismo social en cierto punto entrañaba una ruptura; que era la otra porción de concepciones y acciones a desarrollar. Finalmente lo que deseamos mostrar es que la Asociación de Damas

Católicas no surgió por generación espontánea, sino que representa una etapa dentro de la organización femenina católica.

La Asociación de Damas Católicas de la capital del estado fue la primera en fundarse. El arzobispo Francisco Orozco y Jiménez quería su consolidación antes de que otras lo hicieran en las llamadas parroquias foráneas²⁰⁹. En Guadalajara quedó el centro general, la directiva central, cuando comenzaron a multiplicarse por las parroquias foráneas. Sus integrantes formaban un cuerpo numeroso en razón a la división del trabajo que tenían establecida, en comisiones, que ampliaban, reducían o fusionaban. El número de las comisiones era reducido en las foráneas, en comparación con las de Guadalajara. Cada una de ellas tenía su propia directiva. El conjunto de directivas, de socias activas, cooperadoras y benefactoras integraban propiamente a la Asociación; las que tenían distintos grados de responsabilidad y de participación.

Como lo dijimos hace poco ("Apóstoles sociales") el grupo que encabezaba pertenecía a la burguesía y a grupos intermedios, de la confianza del arzobispo o del párroco, deducida del conocimiento que tenía de las integrantes en tanto católicas probadas y en tanto gente de posibles; luego entonces en capacidad para prestar los auxilios que se precisaban por sí mismas y mediante sus relaciones de parentesco y amistad. Con responsabilidad social en tanto parte de las "clases directoras". Era el elemento femenino jalisciense de posición desahogada y maneras distinguidas, diría Eduardo J. Correa; una buena parte de la clase elevada, diría el redactor del apéndice de la crónica del primer congreso obrero regional (citados hace poco); "señoritas de la buena sociedad tapatía" observaría un periodista al referirse a quienes atenderían los "puestos", en una fiesta de la Liga para la Preservación de la Juventud, en beneficio de la ACJM²¹⁰. La primera directiva pasamos a anotarla a continuación; las correspondientes a otros años van en página aparte. Director, el arzobispo Francisco Orozco y Jiménez; presidenta Catalina Palomar de Vereá; vicepresidenta, señorita Elisa

Gómez; secretaria, Emilia Hayhoe de Chávez y tesorera, Teresa Zavala de Fernández del Valle²¹¹.

Al fin parte del movimiento social católico, la Asociación trabajaba por la restauración del reinado de Cristo en la sociedad. A diferencia de otras, en el constitucionalismo subsistió y aún desarrolló parte de su programa. Únicamente durante los meses de julio a octubre de 1914, las sesiones fueron celebradas en la casa particular de una de las directivas; el resto en la forma regular y acostumbrada²¹². Desconocemos las actividades de ese lapso, pero pueden suponerse extrañas al Partido Católico Nacional que se encontraba en fuga, y a otras de carácter católico-social, por estar, sencillamente, en receso. A mediados del año de 1913, el producto de las colectas fueron invertidas en patrocinar sendas escuelas de adultos -hombres y mujeres- y en apoyar a la prensa católica. Trabajaron por "el bien de las almas", distinguiéndose en julio Guadalupe Ibarra, quien preparó a 48 niños a fin de que pudieran hacer su primera comunión²¹³. Por lo reciente de la instalación y las circunstancias, la intervención en obras sociales pudo ser limitado.

Ignoramos la fecha de elaboración de los primigenios estatutos; los que tenemos a la vista corresponden a una edición de 1920. El lema desde los primeros días siguió siéndolo: *Instaurare omnia in Christo*; y el contenido revela una evolución sustancial, definida, a lo que el fin expresa: "trabajar en pro de la acción social femenina, fundando, fomentando o protegiendo las obras de dicha acción"²¹⁴. Mueve a pensar que la aprobación no es lejana a 1920, la lectura del capítulo quinto cuyo contenido indica la acción directa de la Asociación. Combina unas que nos remiten a los primeros tiempo con otras que, para 1920 eran ya productos de esa acción. De no ser así sus actos mostrarían consecuencia con los estatutos, que es decir con aquello que pretendían. Dicho en compendio: fundar, proteger y patrocinar colegios católicos y escuelas dominicales; establecer comedores gratuitos; fundar roperos de los pobres. Las prendas de ropa que las socias (de los roperos) elaboren serían repartidas entre los más

necesitados de los centros catequísticos, colegios, agrupaciones obreras, etc., que la Asociación patrocine. A cooperar las socias a la obra del catecismo impartiendo la enseñanza de la doctrina cristiana; difundir la buena prensa (sostendrá un periódico, órgano propio de la Asociación, que estaría regentado por un comité de prensa). A combatir la propagación de la inmoralidad en espectáculos, trajes, etc. Puede observarse hasta aquí, la semejanza con las asociaciones de caridad.

La acción también tendería a fundar círculos de estudios, "ya dentro de las agrupaciones confederadas o fuera de ellas y a fomentar los ya establecidos". Finalmente, la Asociación promovería la fundación "de Ligas para proteger los intereses morales y materiales de la juventud, de los obreros, de los centros catequísticos, de los colegios, escuelas dominicales, empleadas, etc., etc."²¹⁵ Son del año 1920 estos conceptos de Anacleto González Flores, referentes a la Asociación:

núcleo numeroso que trabaja incansablemente por redivivir las costumbres cristianas, por enjugar las lágrimas de los miserables, por alimentar a la niñez con el pan rico de la verdad evangélica y por mejorar la suerte de las clases obreras²¹⁶.

Anacleto González Flores expresaba la labor que, en efecto, venía realizando la Asociación, que conocía de cerca, en las áreas enlistadas en los estatutos. Las de otras diócesis procedían de manera semejante, con variantes en el énfasis que ponían en cierta actividad o incorporando alguna otra. Siendo por lo general tendente a la formación de la conciencia (sostenimiento de escuelas, catequesis, prensa) dirigida a la vida cotidiana (moralización) y al mundo del trabajo²¹⁷. Era la contribución de la Asociación para obtener el fin general expresado en su divisa, compartido por las demás asociaciones; era una forma de vincularse con ellas y con la Iglesia, de manera estrecha, era una sola voluntad.

El mismo González Flores, al hablar a la mujer, ponderaba la necesidad de que se organizase, como lo hacía la juventud, a partir de una que fuera eminentemente

social; así estarían a la altura de su misión, a la altura de su época. En otras épocas, dice, la misión la realizaba en la tranquilidad del hogar, en medio de cierto aislamiento. Las mujeres de la Liga para la Preservación de la Juventud, a las que habla, han salido de la tranquilidad del hogar "para ir a la organización y conseguir que vuestra avasalladora influencia se extienda a través de todo el cuerpo social"²¹⁸. Lo que no implicaba dejar de prepararse para saber ser hija, esposa y madre²¹⁹. Así hablaba González Flores a las mujeres de las Damas Católicas, pero hemos de entender que lo dicho valía para la mujer católica en general, es decir, de otros estratos sociales. Veía él en varias asociaciones de "señoritas" que empezaban a sospechar que la mujer podía desempeñar un papel "importantísimo" en la obra de "procurar ansiosamente el retorno de todo y de todos hacia el espíritu de Cristo"²²⁰. Porque finalmente habría qué ver hasta dónde cada grupo o agrupación de mujeres estaba dispuesta a llegar.

La labor de las damas católicas entre 1917 y 1919, de conformidad con los informes anuales, consistió en la atención de centros de catecismo (cuarenta y tres entre 1917 y 1918), de dos comedores, del Calvario que recibía diariamente de 30 a 50 pobres; el del Corazón de Jesús, de junio a septiembre (de 1917) comieron 1,202 pobres, con un gasto de \$169.13. En el sostenimiento de cinco escuelas dominicales para mujeres jóvenes, donde adquirirían un aprendizaje para ganarse honradamente la vida. En el año 1917-1918, fueron 1,160 alumnos, con profesores que laboraban sin retribución, y clases de religión, a cargo de sacerdotes²²¹. El catecismo para adultas congregaba a otro buen número, de obreras y sirvientas, en la Asociación de Santa Zita (sirvienta en Luca, Italia, en el siglo XIII). Cuatro centros, donde 33 catequistas enseñaban a 415 discípulas. Uno de los cuales tenía por sede el domicilio particular de la Sra. de De la Mora (madre de Luis B., José y Jorge; de ella hablamos en "Apóstoles sociales"). Dos escuelas de instrucción primaria, la de niños con noventa matriculados; la de niñas variaba entre 400 y 452 (entre 1917 y 1918).

El sostenimiento se hacía con donativos, que la misma Asociación colectaba. Habíamos dicho que la autoridad eclesiástica recurría a ella, para que las hiciera, en ocasiones particulares. Colectaba para el óbolo de San Pedro, para gastos motivados por el destierro del arzobispo, para ayudar a las profesoras despedidas (de lo que pronto se hablará), para ayudar al comité regional de ACJM, etc²²². Durante un tiempo las colectas en las parroquias correspondió a la sección "acción Parroquial"²²³. Desconocemos la labor desarrollada por la Asociación en los centros foráneos, los de fuera de Guadalajara. Que parece ser similar a la de ésta, a juzgar por los pocos informes localizados: centros de doctrina, comedor y ropero de pobres (Ahualulco) catequesis en Tlaquepaque²²⁴...

La Asociación de las Damas Católicas "tocaba" de diferentes maneras a las campañas u obras del catolicismo social. Si era recristianización, tenía al catecismo y las escuelas enseñaban religión; mediante éstas contrarrestaba el laicismo de las oficiales y apoyaba a la Asociación Nacional de Padres de Familia que en eso estaba; la propaganda y las suscripciones compradas a la prensa católica, facilitaba la difusión de las ideas sociales. En el fondo era bastante parecida a las demás asociaciones fundamentales de seculares. La atención particular a mujeres, no la encerraba en el ámbito femenino. La ACJM estaba con los jóvenes, pero tampoco en una escrupulosa especialización. Los hemos visto actuar con y al lado de obreros, de la Asociación de Damas Católicas, etc. Porque trabajaban para lo mismo; por ello la coordinación podía darse con facilidad; con las estrategias similares hacia su interior y hacia el exterior. Los círculos de estudios, la fundación y apoyo a sociedades obreras y hasta un tímido antisocialismo, son aspectos en los que la Asociación también intervino.

El canónigo Luis Navarro, uno de los "apóstoles sociales" del estado clerical, subdirector de la Junta Diocesana de Acción Católica Social, fue el de la idea de fundar los círculos de estudios femeninos, con el fin de "libertar a la mujer del estado de corrupción e ignorancia a que pretende arrastrarla el Sectarismo masónico, para

convertirla en vil juguete de las pasiones torpes del hombre"²²⁵, como para dar a las jóvenes inscritas una salida y variada instrucción, "con el fin también [...] de formar en esas niñas verdaderos apóstoles de la Acción Social, que coadyuven a RESTAURAR TODAS LAS COSAS EN CRISTO", fin principal de la Asociación²²⁶. Los primeros círculos se fundaron por 1916, año del restablecimiento de la ACJM; en los sucesivos, otros, en Guadalajara y parroquias foráneas. Al confederarse varios de ellos nació el Círculo Central Femenino, en 1918, el 4 de octubre. Serviría de guía al resto, además de estar al pendiente de su marcha²²⁷.

Al igual que los círculos de la ACJM -y los de obreros- estaban dedicados al aprendizaje, principalmente, de religión y sociología; si bien otros agregaban estudios de literatura, historia, moral, lógica, apologética. Como en la ACJM, procuraban que el grupo de los socios fuera poco numeroso. Sobre todo en los círculos foráneos, el aprendizaje lo combinaban con obras de caridad (los dos de Aqualulco de Mercado), a la enseñanza de labores domésticas (uno de los tres de Tequila), o centro de catecismo. El Círculo Central publicaba *La Mujer Católica Jalisciense*, órgano de los círculos, donde publicaban textos las asociadas²²⁸. Este era uno de los propósitos de los concursos organizados por los centros de la ACJM, hacer que fueran ejercitándose en la composición. Para el año de 1919 los círculos sumaban, con el Central, dieciséis, en Guadalajara. En página aparte sus denominaciones. Por lo que ve a los foráneos, Dávila da cuenta de doce, según una relación incompleta, reconoce, que formó. De cualquier modo nos parece de interés publicar sus nombres y lugares, en la misma página adjunta.

Los círculos femeninos eran confesionales, como lo era la Asociación; tenía cada uno su propio director eclesiástico, párrocos, ministros o capellanes encargados de que se dedicasen realmente al estudio de la religión y de las cuestiones sociales y en ello, fueran fieles a las "sabias enseñanzas de la Sta. Iglesia", indicaba Manuel Alvarado, el gobernador de la Mitra²²⁹. Del Círculo Central Femenino lo fue el canónigo Luis Navarro; a la muerte de éste, el padre Antonio Correa²³⁰. La Asociación de Damas

Católicas tenía su presidente, de muy buen nivel dentro de la jerarquía de la Iglesia. El primero, el mismísimo arzobispo. Al ausentarse forzosamente de la diócesis, en mayo de 1914, lo siguieron considerando su director nato, quedando al frente entre tanto el prebendado Arcadio Medrano, subdirector. Como éste muriera enseguida de tomar el cargo, entró al relevo el arcedaán Ramón López, en abril de 1915, de edad senil y enfermizo; de modo que murió y lo relevó, provisionalmente, el canónigo Miguel Cano. A fines de 1919 tomó el cargo el canónigo Luis Navarro²³¹. Todos pues dignidades, que la Curia consideraría apropiados para el nivel de las damas católicas. Al morir Navarro, entró el arcediano Silvano Carrillo, a punto de ser designado obispo de Sinaloa²³².

Asociación de Damas Católicas de Guadalajara. Círculos de Estudios femeninos en Guadalajara 1919.

Círculo Central Femenino de Estudios Sociales
Círculo de Estudios "Pío X"
Círculo de Estudios "Juventud Femenina"
Círculo de Estudios "María Antonieta"
Círculo de Estudios "Pío IX"
Círculo de Estudios "Isabel la Católica"
Círculo de Estudios "Cultura Femenina"
Círculo de Estudios "La Mujer Cristiana"
Círculo de Estudios "La Mujer Fuerte"
Círculo de Estudios "Restauración Cristiana"
Círculo de Estudios "María Estuardo"
Círculo de Estudios "Ciencia y Acción"
Círculo de Estudios "Salvadora Díaz"
Círculo de Estudios "Sor Teresita del Niño Jesús"
Círculo de Estudios "Santa Inés"
Círculo de Estudios "Esperanza"

Con datos de J. I. Dávila Garibi, *Memoria histórica de las labores de la Asociación de Damas Católicas de Guadalajara*, Guad., Tipografía, Litografía y Encuadernación J. M. Iguíniz, 1920; *La Época* (Guad).

Asociación de Damas Católicas
Círculos de estudios femeninos foráneos en 1919

Tequila	"Sor Juana Inés de la Cruz" "Pío X" "Ignacio Díaz"
Ahualulco de Mercado	"Guadalupano" "Mariano"
San Juan de los Lagos	"Juana de Arco" "Sor Juana Inés de la Cruz"
Ocotlán	"Unión y Progreso" "Francisco Orozco y Jiménez" "Virtud, Ciencia y Acción"
Hacienda de la Saucedá, Cocula	"Juana de Arco"
Capilla de Guadalupe	"Amada González"

Fuente: J. I. Dávila Garibi, *Memoria histórica de las labores de la Asociación de Damas Católicas de Guadalajara*, Guadalajara, Tipografía, Litografía y Encuadernación J. M. Yguíniz, 1920. Había, dice Dávila, otros círculos en Zapopan, La Barca, Encarnación de Díaz, Degollado.

Así se constituían y formaban "las fieles guerreras del ejército de CRISTO", según las calificara "una hermana en J. C.", al dedicarles un texto laudatorio después de las gestiones hechas ante el gobernador del estado pidiendo la derogación de los decretos 1913 y 1927²³³. La Asociación participó en esa campaña, movilizándose junto con los varones. Mejor sería decir, las mujeres católicas cuyas asociaciones estaban unidas en una red –como los varones- a partir de la simultánea inscripción en varias asociaciones; de los directores eclesiásticos, que frecuentemente lo eran de varias con finalidades distintas; de los integrantes de las familias que concurrían a una y a otra u otras sociedades. Sin tener el derecho de ciudadanía, elevaron peticiones en materia política en forma reiterada, solicitando la modificación de leyes de aplicación estatal – los decretos 1913 y 1927- en 1918 sobre todo, y de la misma Constitución federal²³⁴.

Ante los decretos de marras, movidas, dicen, por sus convicciones religiosas, al pretender restringir los derechos de los católicos, las damas católicas procedieron a organizar la resistencia. Las reuniones primeras fueron celebradas en casas de directivas, mujeres del "cogollo del elemento femenino jalisciense" que dijera Eduardo J. Correa. Hicieron acto de presencia secciones, Ligas, círculos de estudios, Conferencias de San

Vicente de Paúl, Hermanas Cristianas, Asociaciones de las Catequistas, Hijas de María, las Uniones Profesionales de Empleadas y Maestras, etc., todas esas sociedades representadas por mujeres y no haciéndose representar por hombres²³⁵. La red entraba en operación. Asistieron también representantes de la ACJM, Círculo Central de Estudios, Conferencias de San Vicente de señores y otros más.

Tomados los acuerdos aparecieron las protestas; impresas circularon. La de las Damas Católicas principiaba así: "Hay momentos en que la mujer de suyo resignada y sufrida, no puede menos de hacerse oír, cuando se la hiere en lo que ama más y es más digno de amor"²³⁶. Consistentemente participaron en este episodio, dirigiéndose al gobernador, formando parte de la manifestación pública, en la estación del ferrocarril el 22 de julio de 1918. Margarita Gómez González intervino en la preparación y estuvo presente en la estación. A sus dieciocho años (nació en 1895) comenzó a trabajar como empleada doméstica. Aprendió a leer con las Damas Católicas, en la Asociación de Santa Zita, donde las "curras" eran las que daban las clases²³⁷. A ella, a Margarita, y a otras Anacleto González Flores llamó para darles una comisión en los preparativos de la manifestación²³⁸. Andando el tiempo, Margarita Gómez se enrolaría a las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco, sociedad secreta de apoyo a los cristeros. Parecida su experiencia a la de Antonia Castillo, que recibió parte de su formación en la casa social de las damas. En 1927 ingresó a las Brigadas Femeninas²³⁹.

Hacer un seguimiento de la actividad de las mujeres católicas es sumamente difícil y laborioso. La investigación de Agustín Vaca es pionera; dado que no se propuso hacer las relaciones con la pertenencia de las mujeres a otras y anteriores sociedades, de las entrevistadas, material básico para él, los datos al respecto aparecen casi accidentalmente. Debió existir esa conexión que puede remontarse a sociedades piadosas o de caridad o sociales. Esa fue la experiencia masculina católica, que desemboca en la Cristiada. La formación cívica recibida en teoría y en las prácticas de

las asociaciones, pudieron contribuir, junto con otros elementos prolijo de decir. Nos parece que buscar la conexión dicha, mucho podría decir.

Las Brigadas Femeninas conforme a sus estatutos eran exclusivamente femeninas; cívica, autónoma, etc. Los medios de que se valdrían incluía la beneficencia y en ella, la rama sanitaria y la beneficencia propiamente dicha (alojamiento y provisiones para los cristeros y sus familias)²⁴⁰. Quizá resulte temerario, pero valga como ejercicio decir, o en todo caso recordar las actividades femeninas en las asociaciones católicas: coleccionar dinero y objetos para sus obras, las visitas a los enfermos –la comisión de beneficencia, de hecho estuvo limitada al trabajo de enfermeras y a la organización de pequeños hospitales de campaña- ¿los círculos de estudios realmente contribuyeron a la formación cívica?.

Por último resaltamos que, entre ellas, a veces al menos, se llamaban “hermanas”²⁴¹. Forma de dirigirse entre sí en las hermandades y lo eran las Hijas de María, la Venerable Orden Tercera, la Vela Perpetua del Santísimo, entre otras. Recordaremos que las Brigadas Femeninas, el núcleo inicial en 1927, las componían socias de la Unión de Empleadas Católicas de Guadalajara. Una de sus dirigentes era María Gollaz²⁴²; en 1921 era directiva de la Corte de Honor Eucarística de Santa Margarita, para la formación social y religiosa de las jóvenes solteras²⁴³. La directiva de las Damas Católicas se mantuvo firme en el conflicto por los decretos y en la protesta por la aprehensión del arzobispo²⁴⁴; no hubo distinciones en esa actitud respecto de las sociedades que tenía a su cargo, integradas por mujeres de ocupaciones que iban de profesoras a sirvientas. Eran movimientos deliberadamente pacíficos, con sujeción a las leyes: era el derecho de petición, ejercido, dijimos, aun por quienes carecían de esa prerrogativa, las mujeres.

La Asociación de Damas Católicas intervenía en la cuestión obrera; “por mejorar la suerte de las clases obreras” que dijera González Flores. Mediante el ejercicio de una

acción protectora dicen sus estatutos: promoverá Ligas para proteger los intereses morales y materiales de la juventud, de los obreros, empleados...²⁴⁵ En cuanto a fundar uniones profesionales o sindicatos y sus instituciones económicas anexas fue poco el interés, dejando ese cometido a los varones. Pero la prestación de la ayuda, desde fuera, digamos, para nada significaba tibio involucramiento.

Entre las instancias habíamos señalado la Liga para la Preservación de la Juventud; al parecer no incorporada al principio a modo de sección de las damas, aunque indiscutiblemente daba el apoyo moral y material a la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM)²⁴⁶. Basta ver la composición de la directiva de la Liga, para reconocer a las damas católicas. A poco de haber recibido la ACJM la aprobación del arzobispo, la Liga entró en funcionamiento (el 20 de enero de 1917)²⁴⁷. Costeaba los gastos de la ACJM en diferentes rubros, incluyendo los círculos de estudios²⁴⁸. Estaba sujeta, como todas las agrupaciones de acción católico-social, a la autoridad eclesiástica, representada por lo tanto por el director eclesiástico. Lo fueron, desde mayo de 1918, el sacerdote Silvano Ramírez; desde enero del año siguiente José Garibi Rivera²⁴⁹.

El primer congreso regional de la ACJM, fines de diciembre de 1919, enero del siguiente año, recomendó su fundación entre padres y madres de familia, cuyos fines serían más o menos los mismos que desde el principio buscaba la Liga: propagar y defender a la ACJM, procurar que ingresen a ella los jóvenes católicos; formar listas de contribuyentes, fomentar la ayuda periódica u ocasional para las obras sociales de los centros²⁵⁰. En septiembre de 1920 el arzobispo recomendó al clero y a fieles de la arquidiócesis a la Liga existente, para que se le prestase ayuda moral y pecuniaria²⁵¹. Constituida en la segunda sección de las Damas Católicas entre 1922 y 1923, pongamos por caso, contribuyó mensualmente con una cuota fija de setenta pesos para la renta del domicilio social de la Asociación, y alguna otra cooperación para gastos urgentes²⁵².

Ayudar a la ACJM era, en efecto, contribuir a preservarla del “torrente de ideas impías y disolventes”, dijera el arzobispo al recomendar a la Liga; de la inmoralidad reinante; para que tuvieran recreaciones honestas. También lo era sostener a la asociación juvenil que descoyaba tanto por su acometividad en la defensa de la Iglesia y los católicos, como en la extensión de las obras sociales; entre las cuales estaba el del movimiento obrero confesional. Damas y acejotaemeros desde pronto fueron aliados en este campo señalado. Ambas, en compañía del Círculo Central de Estudios establecieron la Unión Profesional de Maestras (el 3 de agosto de 1917)²⁵³. Quedó constituida la Unión Profesional de Empleadas el 26 de febrero del año siguiente, bajo la protección de las Damas; de empleadas comerciales, oficinistas y particulares. Al mismo tiempo formaron una Congregación Mariana, a la que pertenecieron todas las socias²⁵⁴.

El 23 de septiembre de 1919 establecieron las Damas Católicas la Liga Protectora de la Obrera, cuyos fines era la regeneración de la obrera prestándole ayuda moral y material. El arzobispo la aprobó, su director eclesiástico lo fue Francisco de la Peña. La presidía, al constituirse, Guadalupe García de Quevedo²⁵⁵. En sus particulares estatutos, de 20 de abril de 1920, adoptaron por lema el mismo de los obreros católicos en ese entonces “Justicia y Caridad”²⁵⁶. Cuando la Liga Protectora de la Obrera hizo su presentación oficial ante el arzobispo, el 26 de enero de 1920, tenía bajo su protección a cuatro mutualistas y dos cajas de ahorros, todas en Guadalajara. Eran: “Juana de Arco”, su presidenta Porfiria R. de Hernández; “Femenina Guadalupana”, presidenta Serafina Arce; “Sor Juana Inés de la Cruz”, presidenta Enedina Plasencia; “Inmaculada”, presidenta María de los Ángeles de la Torre; caja de Ahorros “España”, presidenta Joaquina Cisneros; Caja de Ahorros “Santa Filomena”, presidenta María Tránsito Reyes²⁵⁷.

Lo anterior en cuanto a las mujeres. Establecieron otra Liga, la de la Preservación del Obrero. Fue a pedido de un grupo de trabajadores a las Damas

Católicas, en julio de 1918. Se formó, quedando establecida en octubre posterior. La mesa directiva tuvo por presidenta a Dolores Pacheco de Flores. La superioridad eclesiástica nombró director eclesiástico al padre Eduardo Huerta. Su funcionamiento era similar a la Liga de Preservación de la Juventud²⁵⁸. Eran estas dos Ligas –de obreras y obreros- las únicas que existían hasta el año de 1920. En algunos lugares, “personas caritativas” prestaban su contingente, en forma aislada²⁵⁹. A fines de 1921, la Liga Protectora del Obrero sostenía a ocho centros obreros e impartía ayuda esporádica a otros. Al inaugurarse el centro general de la Unión Social de Obreros Católicos, la Liga obsequió cincuenta pesos para la fiesta de entronización del Sagrado Corazón y la bendición del local, impartida por el arzobispo²⁶⁰.

Veían pues por los obreros católicos, sus aliados en el movimiento católico social. Intervinieron –las damas- en la confrontación que se produjo con la otra parte, la de los no confesionales. Al tratar de la ACJM los vimos pleitear con la Casa del Obrero Mundial. Las damas, por intermedio de la Liga Protectora del Obrero, trabajó al lado de la Confederación Católica del Trabajo (CCT), cuando los trabajadores del hierro, adheridos a la “socialista” Confederación General de Trabajadores (CGT) declararon una huelga en los talleres de Guadalajara. La CCT, alarmada, lanzó un manifiesto a los obreros católicos de la república, fechado en agosto de 1920, advirtiendo sobre la amenaza socialista y llamando a afiliarse con los elementos confesionales. La Liga Protectora del Obrero costeó la impresión de 20 mil hojas de esa propaganda²⁶¹; incluyéndolo en sus páginas el periódico *Restauración*, oficioso del arzobispado, y el oficioso de la ACJM, *La Época*²⁶².

Las Damas Católicas era una asociación consolidada. Con centro de reuniones, órgano propio²⁶³, *La Mujer Católica Jalisciense* dirigido por una mujer, Josefina Zuloaga²⁶⁴, con su respectivo censor eclesiástico²⁶⁵. Tendrá o seguirá teniendo el apoyo del prelado, como puede verse en la circular 58: establézcase la Asociación en todas las parroquias y vicarías fijas y las existentes tengan el mismo reglamento²⁶⁶.

Y ¿qué, se dirá, de la Orden de Caballeros de Colón? anunciada en el subtítulo. Apenas acababa de instalar su primer Consejo en Guadalajara, el 20 de diciembre de 1919. Recientemente la Orden había recibido el beneplácito papal. Benedicto XV la aprobó y bendijo en documento de primero de agosto del año predicho. Desde atrás tiempo existían tres Consejos en la república, estando su crecimiento estancado por los resquemores subsistentes. Ahora debían desaparecer, pues *Roma locuta, causa finita*²⁶⁷. Lo que no se consiguió en el corto plazo²⁶⁸. Para el Consejo de Guadalajara obtuvieron los gestores el consentimiento del arzobispo²⁶⁹; asistió a la instalación del que tomó la denominación de Fray Antonio Alcalde No. 3552. Era una nueva asociación, con futuro; integrada, si observamos a su directiva, por personajes viejos conocidos de esta historia; cuyos nombres daban a otras sociedades contemporáneas a la recién nacida. La escribimos a continuación:

Gran Caballero, Ing. Alberto Lancaster Jones
Gran Caballero Diputado, Federico del Castillo
Canciller, Efraín González Luna
Secretario financiero, Alfredo Morfín Silva
Secretario de actas, Lic. Agustín Navarro Flores
Tesorero, Carlos Tapia
Lector, Lic. Pedro Vázquez Cisneros
Consiliarios: Ing. Nicolás Leño; Prof. Tomás Fregoso; Ing. Juan José Matute
Abogado, Lic. Gregorio González Covarrubias
Guardián, Enrique Ochoa Villegas
Guardián interior, Francisco Arrieta Villegas
Guardián exterior, Salvador Reyes²⁷⁰
Capellán, Pbro. Manuel Diéguez.²⁷¹

Que Guadalajara debía estimar el establecimiento como un progreso social²⁷²; de varones –seglares y clérigos-²⁷³ que se tenían a sí mismos los “hombres católicos más distinguidos de la nación mexicana”²⁷⁴. A juicio de Camberos Vizacaíno, los Caballeros de Colón aplaudían y apoyaban con su óbolo económico a otras asociaciones (algunos en lo personal desplegaron importantes actividades). Entonces en lo general eran, comparados con otras instituciones católicas, la ACJM, por ejemplo, “menos activos y más amantes de las comodidades”²⁷⁵. En la diócesis, las siguientes fundaciones fueron:

Lagos de Moreno, Consejo "Leandro Guerra" 2097 (11 de febrero de 1920), el "San José de Zapotlán" 2330 (28 de noviembre de 1921) en Ciudad Guzmán; en Autlán, "Atenógenes Silva" 2456 (18 de abril de 1923²⁷⁶).

Asociación de Damas Católicas de Guadalajara
Mesa directiva. 1919.

Director Propietario: arzobispo Francisco Orozco y Jiménez Sub-Director Propietario: Canónigo Luis Navarro Sub-Director Suplente: Sr. Cura Agustín Aguirre y Ramos Presidenta: Sra. Catalina Palomar de Verea 1er. Vice-Presidenta: Sra. Dolores Rivera de Blanco 2. Vice Presidenta: Sra. María García de Cañedo Secretaria General: Srita. Concepción Blanco Rivera Secretaria de Correspondencia: Srita. Amparo Morfín González Tesorera: Sra. Elisa del Castillo de Corvera Sub-Tesorera: Sra. Elena Camarena de De la Mora
--

Fuente: J. I. Dávila Garibi, *Memoria histórica de las labores de la Asociación de Damas Católicas de Guadalajara*, Guadalajara, Tipografía, Litografía y Encuadernación, J. M. Yguíniz, 1920.

Mesa directiva. 1921

Catalina Palomar de Verea, Presidenta General. Concepción Blanco Rivera, Secretaria General. Amparo Morfín, Secretaria del Exterior. Elisa del Castillo de Corvera, Tesorera General. María García de Cañedo, Presidenta del Ropero de los Pobres. Mercedes Rivera, Presidenta de la Asociación de Santa Zita. Dolores Rivera de Blanco, Presidenta de la Liga para la Preservación de la Juventud. Guadalupe Dueñas de Gutiérrez Mejía, Presidenta del Círculo Central Femenino de Estudios Católico-Sociales. Gracia Guízar de Altamirano, Vice-Presidenta de la Liga Protectora del Obrero. Guadalupe G. de Quevedo, Presidenta de la Liga Protectora de la Obrera. Josefina Zuloaga, Presidenta del Comité de Prensa. Dolores Beltrán, Presidenta de la Unión Profesional de Empleadas. Profa. Concepción Parra, Directora de la Academia del Dulce Nombre de Jesús. Profa. Rosa Cisneros, Inspectora de las Escuelas Católicas.
--

Fuente: *La Mujer Católica Jalisciense*, Guadalajara, junio de 1921.

Liga para la Preservación de la Juventud. 1918
Mesa directiva

Presidenta:	Sra. Emilia Hayhoe de Chávez
Sria:	Sra. Antonia Garagarza de Orendain
Tesorera:	Sra. Elena Castaños V. de Quevedo
Vocal:	Sra Concepción Corcuera V. de Palomar
"	" Catalina Palomar V. de Verea
"	" Ana Palomar de Martínez Negrete
"	" María Ochoa de Ochoa
"	" Concepción Castañeda de Aceves
"	" Luisa Arzapalo de Verea
"	" María Maldonado V. de Vizcaíno
"	" Dolores Vázquez de De la Mora
"	" María Abarca de Pérez Verdia
"	" Elena F. del Valle de Bermejillo
"	" Clementina Villaseñor de M. Negrete
"	" Matilde Schiaffino de Corcuera
"	" Enriqueta Palomar de De la Mora

Fuente: *¿Por qué debe ingresarse a la Liga para la Preservación de la Juventud?*, Guadalajara, 1918.

Liga para la Preservación de la Juventud 1918.
Lista parcial de benefactores.

Sra. Josefina Erd de Schneider	Sra. Dolores Villa V. de García
" Guadalupe Palomar de Topete	" Josefina V. de Figueroa
" Rosa de la P. de Velasco	" María Remus de García
Sr. Carlos Durán	" Clarisa Prieto de Hernández
Sra. María Camberos de Martínez	Srita. Trinidad González Arias
" Concepción Tovar de López Portillo	" Ana María Durán
Srita. Mariana Uribe Valencia	Sra. María Menchaca V. de Romero
Sra. Guadalupe Souza de Sierra	" María García de Alba
Sr. Arturo Chávez Hayhoe	Sritas. Fregoso
Sra. María Heatley de Garibay	Sra. María G. Chávez de D. Garibi
" Concepción Collignon V. de Cañedo	Srita. Mercedes Ochoa Escobedo
Sr. Manuel Bermejillo	Sra. Altagracia E. de Orozco
Sra. María Landero de Ludlow	Srita. Luz de la Mora
" Josefina López Portillo de Aguinaga	Sra. Adelaida Navarrete V. de Camarena
" Luisa Garibi de Terán	" Dolores Garibay de Fernández
" Angela Harper de Camarena	Sra. Concepción Aceves de Vallejo
" Josefina Brizuela de G. Hermosillo	Srita. Carolina Aceves Castañeda
Srita. María Dolores Guízar Valencia	Sra. Concepción Montenegro de Vallejo
" María Villa Gordo	" Margarita Gutiérrez de Somellera
	" Carmen Rosales V. de López.

Fuente: *¿Por qué debe ingresarse a la Liga para la Preservación de la Juventud?*, Guadalajara, 1918.

2.6.4 "Justicia y Caridad"

Otra de las partes del brazo seglar era el movimiento obrero. Se ha hecho común entre los historiadores el empleo de la palabra "obrero" al tratar de los católicos. En el capítulo "Las sociedades de obreros católicos" planteamos que era la unión de individuos de ocupaciones variadas, refiriéndonos a principios del siglo XX; bajo el concepto amplio de quienes trabajaban para vivir. Eran mutualistas, donde imperaban las relaciones de ayuda mutua. Seguirán existiendo en esta etapa pero coexistirán con otras formas de asociación, el gremio y el sindicato, encubierto en ocasiones con la denominación de unión profesional; sindicato al fin, pero distinguible del sindicato de resistencia.

De ningún modo eran ideas o propuestas nuevas dentro del catolicismo social. El gremio lo propuso *Rerum Novarum*; el término sindicato no es mencionado en la encíclica, pero fue propuesto vívidamente en la Dieta de obreros reunida en Zamora en el año de 1913. Nada se pudo hacer enseguida por la interrupción de la paz. Al involucrarse de lleno en el conflictivo ámbito del trabajo asalariado, lo hicieron con una propuesta de relaciones sociales de producción; cuya divisa, al cabo adoptada por el movimiento obrero confesional, las resumían en estas dos palabras "Justicia y Caridad".

Para los católicos significaba dar un paso enérgico dentro de los propósitos de reforma social, al incluir ahora sí en términos operativos el concepto de justicia: los patrones, los católicos los primeros, debían reglamentar las condiciones de trabajo teniendo en cuenta la caridad, pero que fueran unas tales ventajosas para los trabajadores por razón de justicia. Volveremos sobre esto pronto. Uno de los estímulos fue sin duda la agitación sindical, ajena por completo a la confesionalidad, existente en esos años. Era incluso anticlerical, por lo que las razones para movilizarse ellos se hizo más apremiante. Decían ser socialistas; entonces habría que mantenerse alejados y apurar la decisión en la disyuntiva en que el Papa los colocara en la *Rerum Novarum*: los

obreros católicos tenían que escoger entre dos partidos: o dar su nombre a sociedades socialistas u organizarse ellos mismos. Y luego declaraban huelgas en centros de trabajo, tomando ese recurso como el primero y como si fuera el único. Prueba palpable del desquiciamiento social que amenazaba. Serían los católicos antisocialistas para salvar a la sociedad.

La Casa del Obrero Mundial (COM), lo habíamos anticipado, era la que estaba en la mira de los católicos, principalmente. De acuerdo con el pacto de colaboración celebrado entre la COM y el ejército constitucionalista, beligerante todavía, los "batallones rojos" integrados por trabajadores entrarían en combate; a cambio, al tomar una plaza, la COM entraba a "trabajarla", organizando al elemento trabajador con el apoyo del comando militar. Cuarenta comisiones visitaron diferentes lugares en la república, entre ellos, Guadalajara²⁷⁷. Aquí se declaró en "campana socialista" de proselitismo; eran "apóstoles" que ayudaban a la revolución y a la clase obrera²⁷⁸. A unirse a ella llamaban aprovechando "el apoyo tan grande que nos presta la Revolución Constitucionalista"²⁷⁹. Algo parecían conocer del medio, al reconocer que la alianza capital-clero, su enemiga, había "pintado" una imagen de ellos tal con sofismas que se creían obligados a desvanecer: querían el mejoramiento de la clase proletaria por medios pacíficos y honrados. Pero era preciso defenderse por sí mismos, al capitalismo arrancarle por la fuerza las mejoras²⁸⁰.

Entre otros, la COM fundó un sindicato en la fábrica de hilados y tejidos ubicada en La Experiencia, en las cercanías de Guadalajara; propiedad de la Compañía Industrial de Guadalajara, S. A. En enero de 1916 presentó un pliego de peticiones a la empresa. Un observador de simpatías católicas, era de la opinión de que si bien en pocos días luego de fundado el sindicato, controló a la casi totalidad de los trabajadores, fue causa, la COM, de muchas agitaciones entre los obreros; por el radicalismo de sus prédicas, concentrándose casi siempre en atacar al clero, al capital y a las autoridades de la fábrica. Inculcaban la igualdad de clases, que ya se veía la aurora de la emancipación

proletaria, etc. Cuando llegaban a la fábrica, desde Guadalajara, para llevarlos a alguna junta al Teatro Degollado, en góndolas, cantaban su himno favorito. "La Internacional"²⁸¹.

Con todo, no era la Casa del Obrero Mundial la única causante de la agitación obrera²⁸². La prensa de esos años (1915, 1916) consigna conflictos huelguísticos en número y forma que de ningún modo podrían pasar desapercibidos a la población tapatía. La prensa anunciaba: triunfó huelga en "La Zibelina"; huelga en "La Palma" (comercio), de curtidores, de sastres (que triunfó), en el "Café Viena, los meseros; de señoritas telefonistas, de panaderos²⁸³. La del Sindicato de Motoristas, de la Cía. Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala mantuvo a la ciudad, el 27 de enero de 1916, durante siete horas sin agua, ni luz. Se suspendió el tráfico de tranvías entre Guadalajara y Zapopan y San Pedro Tlaquepaque. En vecindades y otros lugares corrían a las pilas de las barriadas a surtirse de agua; los molinos de nixtamal, con necesidad de fuerza motriz, suspendieron sus trabajos²⁸⁴. Otro órgano periodístico hacía la observación de que, desde la Revolución, las huelgas habían proliferado²⁸⁵.

Existía una indudable inquietud entre los asalariados, según lo muestran los pliegos de peticiones y la misma fundación de sindicatos de que la prensa daba noticia. Comenzaban por pedir a la patronal su reconocimiento, el compromiso de contratar únicamente personal sindicalizado -demandas en que insistirían durante los años veinte- y aumento de salario²⁸⁶. Los trámites los iniciaban ante el presidente municipal del lugar de la diferencia, por establecerlo así el decreto 96, cuyo artículo 16 disponía la creación de Juntas Municipales²⁸⁷, antecesoras de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. En Guadalajara, entonces, ante Luis Castellanos Tapia (en 1916 y 1917).

Al entrar de nuevo los católicos al campo social, encontrarían a una parte de los trabajadores organizados y en pleno uso del recurso de huelga; en una concepción de resistencia y confrontación con la patronal. Ni siquiera serían los únicos en el

mutualismo; el propiamente laico siempre ha existido pero habría de recordar que ese venía siendo ámbito preferente de los católicos. Mutualistas sin el requisito de la confesionalidad fueron establecidas o reanimadas entre 1917 y 1919. Por mencionar algunas de Guadalajara: Sociedad Mutualista de Empleados de Comercio; Sociedad Obrera Previsora, que según *El Gato* se erigía sobre el "más puro liberalismo", y enemiga mortal del clero; Unión de Conductores, Maquinistas, Garroteros y Fogoneros; Unión de Choferes y Mecánicos; los empleados y operarios de las líneas de ferrocarriles constitucionalistas, una cooperativa de consumo; en 1917. En el año siguiente, Sociedad Mutualista de Cargadores del Centro. En 1919, la Sociedad Mutualista Cultural de Maestros, Sociedad Mutualista de Dependientes de Restaurant²⁸⁸.

Antes de confederarse los católicos de la diócesis, lo habían hecho -hablamos de entre los años 1914-1919- varias asociaciones. Entre ellos podemos citar, a la Confederación del Trabajo (agosto de 1914), donde ya figuraba Esteban Loera, de larga trayectoria en el movimiento obrero²⁸⁹; la Casa del Obrero Mundial (1915). En mayo de 1918 quedó constituida la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), en Saltillo, Coahuila²⁹⁰. A ésta se sumó la Casa del Obrero Mundial. La filial de la CROM en Jalisco tomó el nombre de Federación de Agrupaciones Obreras de Jalisco, incorporando a la mayoría de las organizaciones laborales²⁹¹. En el mismo mes de la fundación de la CROM, la COM solicitó permiso al gobernador para organizar a los trabajadores, como consecuencia, precisamente, del congreso de Saltillo²⁹². En las fábricas textiles de Río Grande en el Salto de Juanacatlán, de La Experiencia, Atemajac y en la de papel de El Batán, en las inmediaciones de Guadalajara, existirán representaciones de la Federación dicha y de los católicos, dándose entre ellos confrontaciones, que habrían de continuar en los años veinte.

----- 0 -----

La Casa del Obrero Mundial en sus proclamas se dirigía a los trabajadores, "A los que producen la riqueza"; a los "Hermanos de miseria"²⁹³. Y así el resto de quienes entendían a los sindicatos y federaciones el medio de lucha, de resistencia contra los patronos. Hacia éstos solían dirigirse en términos concluyentes: el sindicato de empleados y obreros de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A. el día 13 de octubre de 1914 acordó, por "creerlo de estricta justicia" presentar a la gerencia un pliego de "peticiones de carácter irrevocable"; de no dársele respuesta satisfactoria, "se declarará el paro general"²⁹⁴. Los obreros apóstoles de la restauración de todas las cosas en Cristo buscarían el progreso material e intelectual, trabajando ordenadamente, "no con gritos que a nada conducen; sin declamar contra los ricos y potentados de la tierra; sin blasfemar y maldecir neciamente"²⁹⁵.

Los católicos tenían otra estrategia, que incluía los pliegos petitorios y hasta la huelga; ésta entraba al último momento, pero mucho mejor si no se le llegaba a necesitar; mucho mejor si desaparecía, que llegara a ser innecesaria. No supone abandono del obrero a su suerte; sino el empleo de otros métodos, deducidos de distintos principios de los que partían de la lucha de clases. Algunos de los cuales, recordemos, serían la necesidad de la propiedad privada, de derecho natural, estímulo para el progreso; conciliación, no lucha de clases; hermandad nacida de ser hijos todos de Dios. El trato desde la caridad cristiana: "Amaos los unos a los otros". Este es, decía *El Obrero*, semanario católico, "el fundamento de unión, de protección y de organización social"²⁹⁶. Esta era la tamaña importancia dada a la caridad, uno de los pilares de la economía política católica.

Abundan los documentos con señalamiento parecido. Somos hermanos de un mismo padre (Dios) y como tales tenemos deberes que cumplir los unos con los otros; al desatenderlos la "familia social" se divide²⁹⁷. Era la solución de la Iglesia a la cuestión social sobre bases religiosas y económicas²⁹⁸. Dos son los conceptos rectores de la

acción social que habían de dar fin a la cuestión mencionada: la caridad, el elemento cohesionador y garantía de la justicia; justicia, garantía de cada uno de los miembros del cuerpo social recibirá lo que necesita para su subsistencia (justicia distributiva), y en forma proporcional a su colaboración con el cuerpo social (justicia conmutativa)²⁹⁹. Naturalmente, la encíclica *Rerum Novarum* aborda esos conceptos. Recurre a la doctrina del uso de las riquezas: debe distinguirse entre la justa posesión del dinero y el uso justo del mismo. Los bienes, deben tenerse como comunes, de modo que fácilmente se comuniquen con otros cuando éstos los necesiten. Los que en mayor abundancia de bienes han recibido de Dios, bienes corporales o espirituales, los han recibido para que con ellos atiendan al provecho de los demás. Respecto de la justicia, habla de la sociedad civil en "armoniosa unidad que incluye a las clases altas y bajas, con los mismos derechos"³⁰⁰.

Los conceptos de justicia y caridad, juntos, comienzan a observarse en la literatura católica entre nosotros, por 1918. Para indicar la forma de proceder las clases sociales en sus relaciones, y al mismo tiempo, el término o límite de las aspiraciones: reciprocidad y armonía de intereses. Del discurso del canónigo Luis Navarro en el primer congreso regional obrero: trabajan con ahínco para debilitar a los enemigos, "sin faltar a la justicia y a la caridad"³⁰¹. Esa fue de las escasas veces en que en el congreso fueron mencionadas. Una confederación nació con ese motivo (1919); al cambiar de nombre, cosa de once meses después, al de Confederación Obrera Católica para permitir el ingreso de toda clase de trabajadores, en febrero de 1920, adoptó por lema el de "Justicia y Caridad", con el propósito de "que se conocieran los principios que debían normar el criterio de las agrupaciones y obreros confederados"³⁰². Ese mismo lema sería el de la Confederación Nacional Católica del Trabajo (1922).

El arzobispo Francisco Orozco y Jiménez era lo que recomendaba al excitar a trabajadores y a la clase capitalista a unirse en organizaciones: justicia y caridad, buscando la armonía entre las clases sociales³⁰³. Era la idea sostenida por otros más

prelados y así lo hicieron saber "Al clero y al pueblo católico de la República", en octubre de 1920: es contraria a la doctrina católica la lucha de clases; por lo cual los católicos que tuvieran bienes de fortuna, y los trabajadores, debían armonizar sus intereses, "para que ayudándose entre sí, cumplan los deberes de justicia y caridad que los liga entre sí. Alentaban la asociación de unos y otros, "siempre que esas uniones tengan por base la justicia y la caridad"³⁰⁴.

Por diversos medios, seculares, sacerdotes, el prelado, compelián reiteradamente al cumplimiento de los deberes y la moderación en la demanda de derechos. Cualquier exceso traería desequilibrio y trastornos sociales. En otro apartado ("Continuidades y discontinuidades", capítulo cuarto) expusimos la advertencia papal (*Graves de Communi*) de no preterir a los ricos, al preferir a los pobres; se caía en la sospecha de ser socialista. Entonces, las admoniciones eran por parejo. Sin embargo, parecía reconocerse que con los señores del dinero había que ser más insistentes. Benedicto XV habló a ambas partes: ricos, atiendan más a la equidad que al derecho, en los conflictos con los obreros; éstos eviten la inmoderación en la defensa de sus derechos³⁰⁵; los prelados mexicanos también³⁰⁶. Para reducir las citas, una última. El párroco de Tototlán, Jalisco, Francisco Vizcarra al ausentarse de su parroquia, porque corría peligro su vida en pleno conflicto cristero, dejó a sus fieles algunas recomendaciones, con fecha 25 de diciembre de 1927. La tercera: por ningún motivo abusen "de la confianza que os hagan vuestros patrones en sus trabajos. Sed pobres, pero honrados [...] Los que seais patrones, cuidad mucho de no robar el trabajo de los pobres porque es pecado contra el Espíritu Santo y son terribles sus estragos"³⁰⁷.

De entre las condiciones de trabajo, a las que con mayor insistencia se referían, al dirigirse a la patronal, era el salario. Según Pío X pagar uno justo era el primero de los deberes de los patrones³⁰⁸. Paguen "sobre todo un salario justo", aconsejaba el obispo de Zacatecas Miguel M. de la Mora en pastoral de 16 de febrero de 1921³⁰⁹. Era reconocida la existencia de capitalistas, de clases superiores, cuya preocupación era

enriquecerse sin tasa; sin tratar de aliviar algún tanto la suerte de quienes con su esfuerzo y trabajo los enriquecían"³¹⁰. El padre Maximino Pozos recurría a la plegaria, con estos versos: "Abre, Señor, al rico los oídos/ y escuchen conmovidos/ de las turbas que sufren, los clamores"³¹¹. Reconocían, en suma, la existencia de capitalistas sin clemencia cuya actividad orillaba a los obreros a afiliarse con los socialistas; a riesgo aún de que les arrebataran éstos "lo que quizá mucho más estimais... vuestras riquezas", sentenciaba al padre Toribio Romo³¹²; advirtiendo sobre la responsabilidad que sobre ellos -los capitalistas- pesaba: el fracaso de la propuesta católica al triunfar la socialista.

Recreaban situaciones de injusticia en relatos de una supuesta realidad, pero realidad al fin, cometidas en fábricas y en el campo: una obrera viuda trabajaba muchas horas por muy poco dinero, con una patrona fría e insensible³¹³; *La Palabra puso* a trabajar a un hacendado una jornada normal del peón: a las tres de la tarde iba de regreso a la ciudad rendido de cansancio y extenuado por la necesidad³¹⁴. En otro número cuenta la historia de la crueldad de un amo³¹⁵, y así por el estilo otros relatos. No da nombres. El órgano del círculo de estudios de la ACJM "Windthorst" va un poco más lejos, denunciando la situación de los peones, peor que la de esclavos, en la zona de Encarnación de Díaz. No da nombres³¹⁶. Por supuesto que conocían incidentes palpables de la poca o nula respuesta de patronos; lo sufrían inclusive³¹⁷.

----- 0 -----

¿Cómo entonces habrían de establecerse las condiciones contractuales; dirimirse las diferencias obrero-patronales, habida cuenta de los principios que sustentaban los católicos? En un marco de cooperación, sellado por la conciliación. No desaprobaban las reivindicaciones sociales de los obreros ni el derecho de huelga³¹⁸. Habría de constituirse una comisión obrero-patronal con el fin de prevenir y disminuir futuros

problemas. Lo indicado era precisamente, evitar el surgimiento de controversias con la intervención de la comisión. Una acción conciliatoria solucionaría una dificultad, antes de que fuera declarado formalmente el conflicto³¹⁹. De ser necesario interviene el arbitraje, que era "un juicio de orden privado, en el que se encarga la solución a amigables componedores, comprometiéndose buenamente los contendientes a acatar la solución"³²⁰.

La conciliación y arbitraje era propuesta católica de principios del siglo XX, cuando menos. El padre Alfredo Méndez Medina le dio el carácter de deseable reivindicación en 1913 en la Dieta de Zamora³²¹. Desde 1917 pasó a formar parte de la Constitución general en el artículo 123, previendo la integración de juntas con representantes obreros y patronales de manera paritaria, más un representante del gobierno. Según vimos, los católicos excluyeron a este último. Interpretando el sentido de las palabras de Vicente Lombardo Toledano, a nuestro juicio acertadas, la Iglesia trataba de resolver el problema del trabajo por sí misma, manteniendo a las asociaciones profesionales alejadas de la influencia y vigilancia del Estado³²².

Todo parece indicar que los componedores entraron, en efecto, en actividad. Podían ser seglares o sacerdotes los que interviniesen a invitación de una de las partes. La Iglesia sostenía que su papel era interponerse entre las clases sociales beligerantes para evitar su choque, la intermediaria. Ese papel lo representaba el componedor en los diferendos laborales. En el estadio del arbitraje, los particulares podían intervenir; de ir al siguiente, al planteamiento de la huelga y al paro mismo, era insoslayable sujetarse a la normatividad. Luis B. de la Mora fue invitado por obreros de la fábrica de El Salto de Juanacatlán a intervenir, en octubre de 1919, en un conflicto con la empresa. Ante ésta los representó. De la Mora quedó satisfecho y la gerencia también, cuenta el componedor³²³.

Carlos Blanco -activo luchador de la ACJM, recuérdese- intervino en varios casos, en comisiones; alguna vez los acompañó el padre José Toral Moreno. Fue su experiencia radicalmente distinta a la De la Mora. El gerente los despidió de mala manera, rápidamente; fueron superficialmente recibidos, dice, del resultado de las embajadas en las que intervino³²⁴. Sacerdotes hacían de personeros de obreros ante la patronal; sobre todo los que eran conocidos por aquéllos, en razón a su involucramiento en la organización de los trabajadores. El padre Toral, uno de ellos; seguramente también J. Refugio Langarica y otros. De algún modo lo supone el personaje sacerdote de la novela de la autoría de Eduardo J. Correa, *El precio de la dicha* que utilizamos antes; resolvía conflictos entre los de arriba y los de abajo. Eso se decía del presbítero Langarica: supo afrontar y solucionar "difíciles problemas obreros"³²⁵.

Habría pues buenos y malos resultados. Este proceder sería una variable a considerar en la explicación de la estadística del número de huelgas en el estado. Al darse la relación: predominio del sindicato católico, derrota del "socialista", éxito de la conciliación y arbitraje, sobrevendría una reducción y visto al extremo, hasta la desaparición de la huelga. Era lo buscado, si eso significaba la victoria de la justicia y la caridad³²⁶. Sabemos, empero, de casos en que las demandas fueron rechazadas y aún así, eludieron proceder a la suspensión de actividades, declarar la huelga. Las peticiones eran justas, pero explica Carlos Blanco, en cuanto a los patronos católicos tapatíos, éstos tenían el liberalismo "metido hasta los ojos"³²⁷; nota distintiva, realmente, de la clase en su conjunto.

¿Cuáles serían las causas del proceder obrero católico? Falta de preparación "técnica", de experiencia. ¿El señalamiento reiterado de los malos resultados económicos que desacreditaba a la huelga? ¿Las condiciones diversas que era necesario cumplir previamente? ¿El respeto inculcado a la autoridad? ¿Evitar atacar al hermano en Cristo, que puede y hasta prestaba auxilio económico a la causa? ¿Era preferible la resignación (otros dirían desilusión), antes que romper la concordia en el seno de la

"familia social"? Probablemente todas estarían presentes en el momento de la decisión; y otras que seguro se nos escapan.

Ir a la huelga precisaba del cumplimiento de un conjunto de condiciones, dichas innumerables veces en todos los medios impresos católicos; en los congresos obreros de 1919 y 1922. Las tomamos de las conclusiones del de 1919: en caso extremo; háyanse agotado los recursos de la conciliación y arbitraje; probabilidad de éxito; los beneficios que se obtengan compensan los daños que inevitablemente serán ocasionados; si existe contrato, en caso de ser notoriamente injusto o el patrón lo haya violado. Los huelguistas no arrastrarán a sus compañeros al paro mediante la intimidación o la violencia³²⁸. El padre Méndez Medina hacía la recomendación siguiente: debe usarse del derecho de huelga, con "muchísima parsimonia"³²⁹.

2.6.5 Primer Congreso Católico Regional Obrero

Con ese nombre celebre en Guadalajara entre el 19 y el 23 de abril de 1919. Las sesiones, en el colegio -o instituto- Morelos, escuela católica particular, sede de dos círculos de estudios de escolares (1917); dirigida por Leobardo Tovar, socio del Círculo de Estudios Santo Tomás de Aquino³³⁰. Con la presencia de 39 delegaciones foráneas, distintas a las de Guadalajara, de cuya ciudad asistieron 27. Total, 66. La lista de ellas se ofrece en un cuadro a continuación³³¹. El arzobispo Francisco Orozco y Jiménez bendijo la reunión desde Chicago III³³².

Arribar a la celebración presupone varias circunstancias. El ambiente proceloso había prácticamente desaparecido, el que pesaba en forma particular sobre el movimiento mutualista o artesanal-obrero. Percibido todavía en 1917 por la relación entre éste y los sacerdotes (no olvidaban los constitucionalistas al padre Antonio Correa director de los Centros Obreros localizados en el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe

en Guadalajara, prevenía el sacerdote Francisco Gutiérrez Alemán citado antes). La reorganización y expansión de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), el desarrollo de la Asociación de Damas Católicas, la unión de varones adultos en el Círculo Central de Estudios. Juntos representaban el pie veterano y de alguna forma a las "clases directoras". Más la incorporación de la juventud femenina y masculina.

Primer Congreso Católico Regional Obrero
Guadalajara, 1919. Agrupaciones que enviaron delegados

FORÁNEAS						
1.	SOCIEDAD MUTUALISTA DE OBREROS CATÓLICOS DE CHAPALA -Presidente Lucio Rosales, Secretario Sóstenes Mendoza	23.	OBREROS DE ATOYAC -Sr. cura Dr. D. José C. Méndez	43.	CÍRCULO DE ESTUDIOS "SAN FELIPE DE JESÚS, Mexicalzingo -Presidente Angel Z. Velázquez	
2.	OBREROS DE SAN MARTÍN HIDALGO -Sr. cura D. Justo N. Díaz	24.	OBREROS DE ZAPOTLANEJO -Presidente Sr. cura Simón Camberos, Srio.	44.	UNIÓN DE FILARMÓNICOS "SANTA CECILIA" CENTRO DE OBREROS CATÓLICOS -Srio. Mauel de J. Zavala	
3.	OBREROS DE TECHALUTA -Sr. cura D. Jesús Martínez García	25.	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA, Ahualulco, Sr. cura Pbro. D. Librado Tovar	45.	CENTRO "JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN -Srio. J. Trinidad Hernández	
4.	OBREROS DE TLAJOMULCO -Sr. cura D. Miguel R. Velasco	26.	OBREROS CATÓLICOS DE ZACOALCO -Sr. cura Francisco Alcalá	46.	VANGUARDIA "MIGUEL MIRAMÓN" -Presidente Luis Coter, secretario J. Martiniano Sánchez.	
5.	OBREROS DE LAGOS -Sr. cura Valentín García	27.	SOCIEDAD MUTUALISTA Y DE TEMPERANCIA DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE, Tequila -Presidente Dr. Luis Jáuregui, secretario José María Delgado	47.	CÍRCULO DE ESTUDIOS SOCIALES "LEÓN XIII" -Presidente Jerónimo Orozco, Srio. J. Isabel H. Sánchez	
6.	LA UNIÓN POPULAR, Zapotlán el Grande -Presidente Mariano Alvarez, secretario Estéban Cibrián	28.	CÍRCULO OBRERO "FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS" San Juan de los Lagos Srio. Felipe de J. Escoto.	48.	SOCIEDAD MUTUALISTA DE OBREROS, Mexicalzingo -Sub Srio. Tiburcio de la Torre.	
7.	LA POPULAR GUZMANENSE Zapotlán, -Presidente Santiago A. Briseño, Srio. J. Trinidad González	29.	SOCIEDAD COOPERATIVA DE ACTOS RELIGIOSOS, Arandas, -Presidente J. Guadalupe Quiroz, srio. Juan J. Dominguez.	49.	SOCIEDAD MUTUALISTA DE SR. SAN JOSÉ, Analco -Presidente Ing. Nicolás Leaño, secretario Rafael Vázquez	
8.	SOCIEDAD MUTUALISTA DE OBREROS "UNIÓN Y AUXILIOS", San Juan de los Lagos, Presidente Benito López, secretario Doroteo R. Hernández.	30.	SOCIEDAD DE OBREROS CATÓLICOS DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE, Arandas -Presidente Pedro Valadez	50.	PREVISIÓN DE SALUD DE LA V. O. T. -secretario Leopoldo Cruz Moreno	
9.	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO, Etzatán -Presidente José I. Navarro. Srio. Federico R. Mesa y Pacheco	31.	SOCIEDAD "OBREROS CATÓLICOS DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE", Encarnación de Díaz -Presidente Joaquín Martín, secretario J. Refugio Morones	51.	A. C. J. M. CENTRO DE GUADALAJARA -Presidente Efraín González Luna, secretario Primitivo Gorjón	
10.	CONFERENCIA DE NTRA. SRA. DEL REFUGIO, Tepatlán -Presidente Gregorio Flores R. , secretario José Ma. Vázquez	32.	CÍRCULO OBRERO DE LA FÁBRICA DE ATEMAJAC -Presidente José Hernández, secretario Emilio Correa	52.	CENTRO DE OBREROS CATÓLICOS DEL SAGRARIO -Secretario Eulogio Ruiz.	
11.	SOCIEDAD DE OBREROS CATÓLICOS, La Barca, -Presidente Nicolás Fierro, secretario Andrés Trujillo	33.	OBREROS, MARINEROS Y PESCADORES DE TUXCUECA -Sr. Pbro. Elías G. Loza	53.	ASOCIACIÓN JALISCIENSE DE INGENIEROS -Pro Srio. Ignacio J. Curiel	
12.	CÍRCULO OBRERO "ADOLFO KOLPING". El Batán -Presidente Francisco Ramírez, secretario Faustino Flores	34.	OBREROS DE TEOCUIATLÁN -Sr. cura D. Eusebio Cervantes	54.	SOCIEDAD MUTUALISTA DE NIÑOS DEL ESPÍRITU SANTO -Presidente J. Natividad V. López. Srio. Santiago Vázquez	
13.	SOCIEDAD DE OBREROS, Santa María del Valle, Presidente Cesáreo V. Hernández. Srio. Librado Guzmán	35.	COOPERATIVA DE SOCORROS MUTUOS DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE, Cuquío -Director Sr. cura D. Justino Orona	55.	GREMIO DE PINTORES DEL CENTRO DE OBREROS CATÓLICOS DEL SAGRARIO -Presidente J. Jesús Rubio , secretario Isidro Martínez	
14.	SOCIEDAD DE OBREROS CATÓLICOS, Ameca, -Presidente Luis de la Torre. Srio. Secundino F. Guevara.	36.	CÍRCULO "JOSÉ MARÍA DE LA MORA", Capilla de Guadalupe -Presidente Angel Castellanos, secretario J. Indalecio G. Asencio	56.	SOCIEDAD MUTUALISTA GUADALUPANA DE ALBAÑILES Y CANTEROS -Presidente Marcos Vázquez	
15.	CÍRCULO CATÓLICO DE ESTUDIOS, Guachinango, Jal., -Presidente Félix Langarica, secretario Manuel Ponce	37.	CENTRO "GARCÍA MORENO" A. C. J. M. Teocaltiche -Srio. Darío Cruz	57.	SOCIEDAD MUTUALISTA DE OBREROS -Secretario Andrés Loera	
16.	CENTRO DE OBREROS CATÓLICOS. Encarnación, -Presidente Lino Contreras, secretario Ramón Jaime.	38.	OBREROS DE ZAPOLITIC -Sr. cura D. Pomposo M. Carrillo	58.	GREMIO DE ZAPATEROS DAVID GALVÁN -Presidente Gregorio Romero, secretario Santiago Vázquez	
17.	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO "GARCÍA MORENO", Salto de Juanacatlán -Secretario Valentín Delgado.	39.	SOCIEDAD MUTUALISTA, San Juan de los Lagos -Presidente Armando Alba.	59.	GREMIO DE SASTRES DEL CENTRO DE OBREROS CATÓLICOS DEL SAGRARIO -Presidente Faustino Rivera, secretario J. Isabel H. Sánchez	
18.	CÍRCULO DE ESTUDIOS "TOMÁS CORDOVA", Unión de San Antonio -Presidente Prisciliano Gutiérrez.	GUADALAJARA			60.	TEATRO MORAL OBRERO -Secretario Ignacio S. Orozco
19.	CÍRCULO DE OBREROS CATÓLICOS "LA MUTUALISTA", San Juan de los Lagos -Presidente Aristeo Pérez	40.	GREMIO DE CARPINTEROS DEL CENTRO DE OBREROS CATÓLICOS -Presidente Bonifacio Rubio	61.	"LA POPULAR" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO -Secretario Agustín Moreno	
20.	CÍRCULO OBRERO DE COCULA -Secretario Juan L. Andrade.	41.	GREMIO DE ARTES GRÁFICAS DEL CENTRO DE OBREROS CATÓLICOS -Presidente Enrique Ochoa y V. Secretario Anastasio Rodríguez	62.	"LA PROVEDORA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO, San José de Analco -Presidente Ing. Nicolás Leaño	
21.	OBREROS DE PONCITLÁN -Sr. cura D. Quintín Jiménez	42.	CONFERENCIA DE NTRA. SRA DEL REFUGIO DEL SANTUARIO DE GUADALUPE -Presidente Rafael Flores	63.	GREMIO DE HERREROS Y MECÁNICOS DEL CENTRO DE OBREROS CATÓLICOS DEL SAGRARIO -Presidente Joaquín Mendoza	
22.	OBREROS DE ATEMAJAC DE BRIZUELA. Sr. cura D. Carlos L. Casillas			64.	GREMIO DE CANTEROS, CENTRO DE OBREROS CATÓLICOS DEL SAGRARIO	
				65.	GREMIO DE ALBAÑILES, CENTRO DE OBREROS CATÓLICOS DEL SAGRARIO -Presidente Juan Chávez, secretario Santiago Reyes	
				66.	GREMIO DE REBOCEROS, CENTRO DE OBREROS CATÓLICOS DEL SAGRARIO	

Fuente: Pbro. Librado Tovar, *Crónica y trabajos principales del 1er. Congreso Católico Regional Obrero*, Guad. Tip. C. M. Sainz, 1920.

La (re)organización de la clase laborante tenía que darse con mayor lentitud que las demás partes del brazo seglar. Constituir una mutualista, gremio o sindicato resultaba más dificultoso, tardado, que un círculo de estudios o un núcleo de damas católicas. Por esa razón considerarían al círculo de estudios -de obreros- el primer escaño de la escala hacia formas más complejas. El número reducido de sociedades asistentes, en algún sentido de carácter económico -si se le compara con las disponibles hasta el verano de 1914- indica la desorganización imperante. Es notoria la ausencia de los centros obreros del Santuario recién mencionadas; las de mayor importancia de las católicas, en la república, por el número y finanzas. Ausentes los de otras poblaciones antaño florecientes como antiguas. De Ciudad Guzmán comparecieron dos sociedades; había cuatro antes del verano de 1914, de otras ninguna, cuando las había habido. Unos pocos ejemplos: San Julián, Lagos de Moreno, Tototlán. Esto por lo que ve a las ausencias.

Mirando hacia las delegaciones podrá observarse la mezcla de sociedades (ACJM, piadosas, gremios, cooperativas) "de todos los tipos", diría Carlos Blanco³³³; y todavía o por eso mismo, pocas. O acaso por falta de comprensión -todavía- del sentido de las obras sociales, o por no existir otras, por lo pronto. El comité organizador y la Junta Diocesana de Acción Católico Social a los señores curas explicaron la finalidad de juntar a todas las agrupaciones del trabajo; la Junta, por conducto del director diocesano Pbro. Luis Navarro, les pidió mandasen representantes de instituciones de obreros; de no existir, hicieran que vinieran algunos de los obreros "más entendidos", que luego procedieran a organizar a los obreros en la parroquia³³⁴. Ausente la invitación a las de carácter piadoso, presentes de todas formas, limitadamente, el congreso las consideraría en su plan de trabajo: buscarían la forma de con sus integrantes -de las sociedades piadosas- formar de finalidad económica.

Pese el nombre del congreso -de ser obrero- por la asistencia, difiere a lo que por eso se entiende comúnmente, asalariados en compañía de sus líderes, obreros en el

mejor de los casos. El regional católico, lo dijimos parágrafos arriba, era una mezcla de obreros, artesanos (propietarios de pequeños o medianos talleres), empleados, profesionistas, estudiantes, comerciantes, sacerdotes. Luego, ver las directivas, la de los prolegómenos, de las sesiones, de la federación electa. Puede hacerse a continuación. Encontraremos pocos asalariados y artesanos; en compañía de otros de distinta ocupación y posición social. ¿Qué los hace de algún modo iguales? Su pertenencia a las "clases directoras", las del dinero, inteligencia, preparación, experiencia. Son la expresión del movimiento católico social en sus distintas variantes. Quienes organizan el congreso, dirigen y presiden; que sientan las bases de los que deberá ser el movimiento obrero confesional. Por eso es que el congreso más que de obreros era *para* obreros.

Primer Congreso Católico Regional Obrero
Abril de 1919

Mesa directiva del Comité Organizador:	
Presidente, Ing. Nicolás Leño y V. Vicepresidente, Ing. Manuel de la Mora Vicepresidente 2º. Dr. Miguel Gil y Landeros Secretario, Luis Chávez Hayhoe Prosecretario, Jorge Padilla Tesorero, Dr. Enrique Hernández Vocales, Miguel Gómez Loza y Maximiano Reyes	
Mesa directiva del Congreso	
Presidente, Ing. Nicolás Leño Vicepresidente, Ignacio S. Orozco Vicepresidente 2º., Rosendo Vizcaíno R. 1er. secretario, Pbro. Librado Tovar 2er. secretario, Efraín González Luna 3er. secretario, Maximiano Reyes 4º. Secretario, Luis Chávez Hayhoe	
Mesa directiva -diputación- de la Confederación Católico Obrera	
Propietarios	Suplentes
1º. Luis B. de la Mora	1º. Lic. Agustín Navarro Flores
2º. Ignacio S. Orozco	2º. Marcos Vázquez
3º. Carlos Blanco	3º. Ignacio Oliva
4º. Baldomero Ramos	4º. Braulio Cisneros
5º. Sr. cura Rafael M. Zepeda	5º. Sr. cura Antonio Figueroa

6°. Santiago Reyes	6°. Jerónimo Orozco
7°. Lic. Pedro Vázquez Cisneros	7°. Efraín González Luna
8°. Praxedis de la Torre	8°. Margarito Torres
9°. Miguel Gómez Loza	9°. Ing. Sebastián Blanco
10°. Trinidad Hernández	10°. Esteban Carrillo
11°. Dr. Ignacio L. Guillén	11°. Dr. Miguel Gil Landeros
12°. Francisco L. Padilla	12°. Elpidio Yáñez

Fuente: Pbro. Librado Tovar, *Crónica y principales trabajos del 1er. Congreso Católico Regional Obrero*, Guadalajara, Jal., Tip. C. M. Sainz, 1920.

De varios de los participantes destacados el lector ya tiene noticia. De los integrantes de las mesas directivas de los comités organizador y del congreso, de la clase laborante, son dos, ambos empleados, Rosendo Vizcaíno y Maximiano Reyes³³⁵. En la diputación electa en septiembre de 1919 (hubo una primera con el encargo de organizar la confederación) distinguimos a obreros y artesanos. El conocido Ignacio S. Orozco, pintor de autos y carruajes³³⁶, secretario del teatro moral obrero del Centro de Obreros Católicos (Guadalajara); Baldomero Ramos era presidente de la Sociedad Mutualista de Obreros de Mexicaltzingo; Santiago Reyes, secretario del gremio de albañiles; Miguel Gómez Loza, estudiante y presidente de La Popular, S. C. de C.; Marcos Vázquez, presidente de la Sociedad Mutualista de Albañiles y Canteros; Jerónimo Orozco, empleado; Margarito Torres, obrajero; Esteban Carrillo, sastre; Elpidio Yáñez, talabartero (en 1914 anunció haberse independizado, al separarse de donde era empleado³³⁷. Padre del escritor y político, acejotaemero, Agustín).

Francisco Padilla de quien no sabemos a punto fijo el oficio, era en 1908 celador ayudante de Elpidio Yáñez en la Sociedad de Obreros Católicos del Santuario, en Guadalajara; seguían haciendo pareja. Puede observarse una cierta correspondencia entre propietario y suplente de la diputación; los sacerdotes, los profesionistas, en el caso de Vázquez Cisneros y González Luna, de la ACJM los dos; obreros, Orozco y Marcos Vázquez. Eran socios del Círculo Central de Estudios Luis B. de la Mora y Miguel Gil Landeros³³⁸; dentro de unos meses, en diciembre de 1919, Caballeros de Colón serán González Luna y Vázquez Cisneros, Agustín Navarro Flores, Nicolás Leño, al menos. Los propiamente obreros, pertenecían al Centro de Obreros

Católicos. Leño fungía de presidente de la Sociedad Mutualista de Sr. San José; González Luna, de una bolsa de trabajo.

Un grupo de obreros tuvo participio en el congreso, ciertamente. Al parecer, fueron incorporados de último minuto a las comisiones de estudio, "con el objeto de que los obreros recibieran un estímulo y estudiaran temas tan trascendentales"; dos obreros se agregarían a cada comisión³³⁹, cuya finalidad consistía en hacer los estudios preliminares de los temas del congreso. Que eran: confesionalidad, cooperativismo, periódico obrero, federalización, sindicalismo, círculos de estudios, bolsa de trabajo, mutualismo. En una primera instancia, en comisiones participó Ignacio S. Orozco, obrero; las formaban seglares y sacerdotes. Estos presidían cuatro y otras cuatro seglares. En tres participaban únicamente seglares, periódico obrero, sindicalismo y bolsa de trabajo. En la de círculos de estudios participaban dos acejotaemeros, los de la experiencia en ese campo, Luis Chávez Hayhoe y Luis B. Beltrán. En la de confesionalidad intervinieron los sacerdotes Luis Navarro y Francisco Gutiérrez Alemán, los que dejaron bien en claro la sujeción de las asociaciones de seglares a la autoridad eclesiástica, por conducto del director (ver: capítulo cuarto, "2.3 Asistente o director eclesiástico"). En la de sindicalismo Anacleto González Flores.

No fue publicada la lista de congresistas en la crónica del congreso; pero revisándola, se encuentra cierta participación o representación obrera. En la sección de sindicalismo, estuvieron de las fábricas textiles del estado, de El Salto de Juanacatlán, Atemajac; que no era poca cosa, tratándose como se trata de industria con abolengo en la lucha sindical. Háblase de delegados de círculos obreros de Guadalajara³⁴⁰. Allí fundadores de la caja rural de préstamos y ahorros de Ciudad Guzmán, en sesión de cooperativismo³⁴¹. Otros Sacerdotes, José H. Alba, Elías Gómez Loza (hermano de Miguel), Martín Quintero; dieron conferencias los también sacerdotes Rafael M. Zepeda, Luis Navarro, José Garibi Rivera, Manuel Yerena, al menos.

Hacia el exterior los seglares estaban asumiendo la responsabilidad; conforme lo obligaban las circunstancias y en tanto ciudadanos católicos; ya explicamos antes, acerca de la conveniencia de no involucrar a la Iglesia como institución. Dijimos entonces que el congreso públicamente era regional, siendo diocesano. La mayor parte de las colocaciones de las mesas directivas -las reunidas en hoja aparte- corresponden a seglares y unas cuantas y de niveles bajos, a sacerdotes. Hacia el interior del congreso la relación era a la inversa, en lo general. Para celebrarlo, debieron los seglares recabar la autorización *sine qua non* de la autoridad eclesiástica, de la Junta Diocesana de Acción Católica Social. Todo parece indicar que de entre seglares salió la iniciativa; más precisamente del Centro de Obreros Católicos con sede en Guadalajara.

La iniciativa fue acogida luego por el Círculo Central de Estudios y la Asociación Jalisciense de Ingenieros³⁴². Esta era un gremio católico, que lo presidía -al menos en febrero de 1919- el ingeniero Nicolás Leño; tenía por director eclesiástico a Vicente M. Camacho³⁴³. El sacerdote predicó en una de las ceremonias religiosas del congreso. Presidía el Centro de Obreros Católicos, Maximiano Reyes; el director eclesiástico del Centro, el padre Manuel Yerena, de cuya participación hemos dejado constancia. Era conecedor de la cuestión obrera, en opinión del gobernador de la Mitra³⁴⁴.

La idea de reunirse venía desde mediados del año de 1918; pero debieron posponerla para "luchar por nuestra libertad religiosa [...] mas apenas obtuvimos nuestro primer triunfo con la derogación del malhadado Decreto [1927] e inmediatamente lanzó de nuevo su iniciativa el Centro de Obreros". La Junta Diocesana de Acción Católica Social la aprobó y nombró a la junta directiva³⁴⁵. El Centro de Obreros Católicos nació en 1916 con el nombre de Sociedad Mutualista Obrera, el 23 de enero. Por un acuerdo con la Congregación de Obreros que se reunía en el templo de San Felipe, dirigida por el padre J. Refugio Huerta. Recordar el informe del sacerdote director e inspector de los círculos de estudios: los vigilaba la policía, cambiaban con frecuencia de local de reuniones y a veces las celebraban ocultamente.

De la Mutualista Obrera fue primer presidente Ignacio S. Orozco³⁴⁶. Era el Centro una suerte de confederación, antes de la verificación del congreso y después de él, que muy posiblemente fuera el factor de unión de todas las agrupaciones católicas de trabajadores de la capital del estado³⁴⁷. Cada una era independiente, pero existía un comité directivo, el del Centro.

La participación de sociedades de Guadalajara es dominante en relación con otras poblaciones, en proporción, en el número. Cualitativamente, por la composición, las aventaja. La existencia de sociedades de naturaleza económica, mutualistas, cooperativas, gremios, muestra la preparación local para organizar un congreso invitando a otras a confederarse. Máxime si el clero está accesible por conducto de la Junta Diocesana de Acción Católica Social. Porque así estaba previsto, que vinieran de parroquias delegados sin sociedades, para que fueran a su tiempo germen de futuras sociedades³⁴⁸. Posiblemente sean las delegaciones sin directiva (la lista dice "Obreros de..."). En la mayoría de estas veces, el delegado es sacerdote, predominando los párrocos. ¿Asistiría a instruirse dado el papel central que les tocaba desempeñar en una demarcación territorial? En este sentido el congreso es un intento de reanimar los ánimos que se encontraban latentes o languidecían, por los acontecimientos político-militares. Una de las finalidades consistía en procurar la creación de nuevas instituciones sociales; por lo que los congresistas determinaron solicitar a la autoridad eclesiástica recomendar a sacerdotes crearan núcleos, si fuera dable, en cada parroquia³⁴⁹.

Otros propósitos perseguía la reunión. La depuración en cuanto a que recomendaron los organizadores, a su conclusión, formaran agrupaciones obreras (debemos entender que consideraban a propietarios de pequeños talleres) quienes asistieron por conferencias religiosas, círculos de estudios, etc.; o "sufrieran un cambio en el sentido económico-social"³⁵⁰. Depuración en la membresía -respecto de la ocupación- y en el de la creencia religiosa-política. Categórica la conclusión establece:

toda asociación de obreros cualquiera que fuere su denominación, objeto o número de socios, tendrá un director eclesiástico; la confesionalidad, pues. Habrían de ser de católicos en exclusiva. Además de funcionar la religión como factor aglutinante, es excluyente y de combate. Otra conclusión advierte: ningún obrero católico dé su nombre a corporaciones anticatólicas o neutras. A partir de la confesionalidad se identifican entre sí y distinguen al adversario. La referencia, parece evidente, era hacia los "socialistas" y "amarillos" (con compromisos con el gobierno civil); y a quienes indicaban que en sus sociedades no eran tratados asuntos de religión (eran neutras).

La lista de conclusiones no nombra al "socialismo"; pero resulta inconcuso que era el adversario principal al cual oponer la confesionalidad. Fue el socialismo - entendemos en el sindicalismo- uno de los motores que los hacía caminar. El comité organizador sí hizo la advertencia del peligro socialista "en los días que vivimos"; que ofuscaba inteligencias "con promesas y principios aparentemente sugestionadores, al extremo de rebelar a las masas de abajo sangrientamente contra las clases directoras"; por lo que era preciso deliberar acerca del peligro que amenazaba y sobre los medios para conjurarlo³⁵¹. Hacer la "limpia" dentro de las mismas filas, sería también el propósito de la conclusión últimamente aludida. Habían detectado a católicos, aún de acción, partícipes en las obras de restauración social, que en razón del medio ambiente en que vivían, por las relaciones sociales, se sentían obligados a condescender y se les veía contribuir, hasta directamente, a las obras de los enemigos.

Los condescendientes, llamados católicos "prudentes", no eran sino católicos "cobardes, hombres débiles y sin carácter ni dignidad", sentenció el padre Luis Navarro³⁵². Resultaban perniciosos a la causa, por lo que debían ser excluidos: ningún obrero católico, concluyeron en la reunión, debía contribuir en modo alguno con los enemigos. La uniformidad y unidad serían posibles, además, con la revisión de los estatutos de las sociedades aspirantes a la confederación, evitando la desnaturalización - dándoles carácter de instrucción y entretenimiento, etc.- y mediante la publicación de

un periódico, órgano de la confederación, según acuerdo de la asamblea³⁵³. *El Obrero*, llamaríase el lazo de unión entre los centros; su lema, "Justicia y Caridad". Los estatutos fueron, en efecto, sujetos a examen y el periódico apareció el 7 de junio de 1919, producto de una cooperativa editora, acuerdo de la asamblea también.

En cuanto a organización, recomendaron la fundación de círculos de estudios entre los obreros, cooperativas de consumo -las de producción para más adelante- talleres comunales prepararían su establecimiento; cooperativas agrícolas, para el crédito las tipo Raiffeisen; preparar la constitución de uniones profesionales o sindicatos mediante la subdivisión gremial. El camino aconsejado, si habría que partir de la inexistencia de alguna clase de agrupación -ni obrera ni social ni religiosa- consistía en comenzar por un círculo de estudios, después una mutualista y así hasta la unión profesional³⁵⁴. Para el caso de conflicto entre patrones y obreros, establecieron estos pasos: conciliación, arbitraje y huelga. Para el estallamiento de ésta debían considerarse la serie de condiciones transcritas en el subtítulo "Justicia y Caridad".

El salario, declaró el congreso, era un derecho obrero, cuyo monto debería cubrir "las necesidades ordinarias y generales de una familia normal obrera"; el salario familiar. Y la contraprestación: estaban obligados a prestar el trabajo en la cantidad y forma convenidas "y a procurar en todo la integridad y mejoramiento de los intereses patronales"³⁵⁵. Aprobaron el establecimiento de bolsas de trabajo; declaró "día del obrero" en toda la arquidiócesis el 19 de marzo (día de San José Obrero), con la intención de que la Santa Sede lo extendiera a todo el mundo, "para contrarrestar la costumbre de dedicar el 1º. de mayo al obrero socialista". Las asociaciones obreras católicas debían abstenerse de tomar participación en la política³⁵⁶.

Respecto de la organización, los trabajos más importantes fueron los encaminados al establecimiento de la confederación, opinaron cuando estaban por constituir una nacional³⁵⁷. El congreso aprobó la confederación de las agrupaciones

católico sociales obreras establecidas o que se establecieran en la arquidiócesis de Guadalajara³⁵⁸. Al momento de la planeación del de 1919, surgió la idea de darle cobertura nacional, pero desistieron por no estar en capacidad³⁵⁹. La tendrían en cosa de tres años. El paso era de consideración si tomamos en cuenta el hecho de ser el congreso primero desde la interrupción de la paz, apenas unos cuantos años atrás. Serían dos años aproximadamente desde que salieron de la semiclandestinidad. Guadalajara hubiera sido la sede de la siguiente Dieta de Obreros después de la de Zamora (en 1914); estaba acordado y el arzobispo Francisco Orozco y Jiménez bien dispuesto; tenía "grandes deseos" de que se realizara, con el concurso de varias diócesis³⁶⁰. La guerra lo impidió. Al cabo habría una reunión con esa característica en 1922, para lo cual la de abril de 1919 sería una importante experiencia. Porque la convocatoria la harían los de Guadalajara, precisamente.

Notas

-
- ¹ Citado en *Manual oficial de la Legión de María*, p. 20.
- ² En encíclica "La paz de Cristo", de 23 de diciembre de 1922. Cit. en *ibid*, p. 4.
- ³ González, Fidel, p. 179. Información acerca de los orígenes del apostolado seglar y distintas expresiones papales sobre este tema, puede obtenerse en Luis Manuel Acuña C., *Apostolado seglar de Acción Católica*, Buenos Aires, Argentina, Editorial Difusión, 1953. El decreto sobre el apostolado de los seglares, del Concilio Vaticano II, fechado el 18 de noviembre de 1965, indica que ese apostolado "nunca puede faltar en la Iglesia"; su función es necesaria en la misión de la Iglesia. *Documentos completos del Vaticano II...*, p. 312.
- ⁴ T. V, p. 279
- ⁵ González, Fidel, p. 128, 161
- ⁶ *Ibid*, p. 161
- ⁷ González Escoto, 1988, p. 205. Sobre la asistencia social de la Iglesia de Guadalajara puede verse, de este autor, el apartado "La asistencia social".
- ⁸ Circular a clérigos y seglares, de 23 de agosto de 1900. Libro de gobierno No. 2, ff. 133v-134v. Parroquia de Jesús, Guadalajara.
- ⁹ González Escoto, p.1998, p. 225.
- ¹⁰ Las Conferencias fueron "el grupo mejor organizado, el más numeroso y el más eficaz con que contó la Iglesia en México durante la segunda mitad del siglo XIX y los 30 primeros años del siglo XX. En casi toda la República y en casi todas las diócesis". Vicente de Dios, p. 647. Las largas listas de asociadas, en las memorias de sus obras, algunas citaremos dentro de poco.
- ¹¹ Una historia particular sobre estos padres, en Ramiro Camacho, *Los RR. PP. paúles en la República Mexicana, 1845-1945*, Guadalajara, Jal., Editorial El Estudiante, 1945.
- ¹² *Cfr. La Palabra* (Guadalajara), 5 de mayo de 1918.
- ¹³ *Restauración* (Guadalajara), 5 de febrero de 1922.
- ¹⁴ Avalos, p. 127.
- ¹⁵ Bravo Ugarte, 1968, p. 17.
- ¹⁶ Sin lugar de expedición y sin fecha, publicada en 1920 en folletín sin pie de imprenta; en *Revista Eclesiástica*, (Ciudad de México), diciembre de 1920. Fechada en Guadalajara, el 3 de noviembre de 1920; en *La Época* (Guadalajara) 7 de noviembre de 1920.
- ¹⁷ Tovar, 1920, p. 11
- ¹⁸ Dávila Garibi, 1920, p. 140.
- ¹⁹ *Ibid.*, p. 143
- ²⁰ *Ibid.*, pp. 144-145; Tovar, 1920, p. 44.

²¹ Nos referimos a *Las almas solas*, novela que se desarrolla en Guadalajara, después de la Revolución y durante la Cristiada.

²² Oficio comunicando la constitución, de 26 de noviembre de 1919, al arzobispo Orozco y Jiménez, por la presidenta señorita Guadalupe G. de Quevedo y la secretaria Rosa González Garibay. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, sin número. Archivo del Arzobispado de Guadalajara (AAG).

²³ Dávila Garibi, 1920, p. 139.

²⁴ *¿Por qué debe ingresarse a la Liga para la Preservación de la Juventud?...*

²⁵ *Estatutos generales de la Asociación de Damas Católicas...* pp. 5-7

²⁶ Informe general, fechado el 1º. de agosto de 1913; firmado por la secretaria general María del Pilar Uribe. Libro de documentos No. 1. Parroquia de San Juan de Dios, Guadalajara.

²⁷ Movimiento de caja, dirigido al arzobispo en un domicilio en Chicago, Ill., de 30 de abril de 1918. Firma la tesorera Elisa del Castillo de Corvera. Caja: documentos y folletos. AAG.

²⁸ Movimiento de caja. Sin clasificar. AAG.

²⁹ *¿Por qué debe ingresarse a la Liga para la Preservación de la Juventud?*

³⁰ *Primer Congreso Nacional Obrero...* pp. 81-84

³¹ Uno de los objetos de dar a la publicidad las listas de ellos, es para el eventual reconocimiento de otros investigadores, con cuyos conocimientos sepamos más acerca de esas personas. Herlinda Tapia Vda. de Castaños forma parte del elenco en el apéndice 2 "Miembros de la oligarquía en la primera mitad del siglo XIX". Olveda, p. 435. Era una de las benefactoras de la Liga para la Preservación de la Juventud, al menos en 1918. Federico del Castillo, presidente para el año de 1920, de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas de Guadalajara, era cooperador de al menos dos Conferencias de San Vicente de Paúl, 1920-1921; protector del Primer Congreso Nacional Obrero (católico, 1922). Comunicación de la directiva, de 31 de diciembre de 1919, al Ayuntamiento de Guadalajara. Caja: varios, 1914-1920, exp. 801. Archivo General de Guadalajara; *Memoria detallada de las obras de caridad de las Conferencias de señoras...* 1921, pp. 32, 37; *Primer Congreso Nacional Obrero...* p. 84.

³² Medina, 1988, pp. 52-53. Puede recordarse la participación en la lucha obrera, de las familias de los mineros de sindicatos "rojos" en la zona de Etzatlán, en los años veinte. *Vid.* Fregoso, p. 381; Tamayo, 1988, t. IV, p. 107.

³³ El "Voto de adhesión" de 18 de junio de 1918, a las autoridades civiles y contra la "masa clerical". Son cuatro líneas sin ninguna exposición doctrinal. Entre las firmantes una Juana G. C. de Medina ¿esposa de Luis C. Medina? Uno de los fundadores de la Casa del Obrero Mundial en Jalisco. En Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, t II, p. 374.

³⁴ Maximiano Reyes, que perteneciera a varias sociedades católicas desde principios del siglo XX y que en 1922 será presidente de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, y su esposa Benigna

Gutiérrez fundaron el Centro Femenino Juana de Arco. Contrajeron nupcias en 1904. Flores y López, pp. 166-167. El Centro también protestó contra los decretos 1913 y 1927 y la aprehensión del arzobispo. *Ibid.*, pp. 19-20.

³⁵ Refiriéndose a los años treinta y posteriores, los autores hacen el señalamiento de la celebración de matrimonios entre asociados de la ACJM y de la Juventud Católica Femenina Mexicana (citan 35 matrimonios sin especificar el lapso) en la parroquia de Mexicaltzingo, Guadalajara, Orozco B., pp. 25-26.

³⁶ González Luna, 1977, pp. 155-156

³⁷ Vaca, p. 239. Es frecuente encontrar que hijos de varias de las familias mencionadas en esta historia ingresaron a ordenes religiosas o fueron ordenados de presbíteros. Tales los casos de hermanos e hijos de Efraín González Luna; de la descendencia de José I. Dávila Garibi, de Pedro Vázquez Cisneros, de Francisco Medina de la Torre, del médico Pascual M. Toral.

³⁸ Comunicación del Pbro. Antonio Correa al rector del Seminario, de 30 de junio de 1920, donde se aprobaban algunos nombramientos. Libro copiador 6 bis, f. 571. AAG.

³⁹ *¿Por qué debe ingresarse a la Liga para la Preservación?...*

⁴⁰ *Memoria de las obras de caridad de las Conferencias de señoras...* 1909, p. 25.

⁴¹ *¿Por qué debe ingresarse a la Liga para la Preservación de la Juventud; Memoria detallada de las obras de caridad de las Conferencias de señoras...*, 1921, p. 31.

⁴² A la que recurrimos para la consulta de cursos y protestas; concentradas en el tomo II. Dávila Garibi y Chávez Hayhoe.

⁴³ La sentencia absolutoria y los documentos que la motivaron, en el citado Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, pp. 108ss.

⁴⁴ *Primer Congreso Nacional Obrero...* pp. 80, 83.

⁴⁵ *Memoria detallada de las obras de caridad de las Conferencias de señoras...*, 1921, p. 27; *Memoria detallada de las obras de caridad de las Conferencias de señoras...* sin año. Comprende de primero de junio de 1923 a 31 de mayo de 1924, p. 17.

⁴⁶ *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, primero de mayo de 1925.

⁴⁷ *Vid El Obrero* (Guadalajara) de 3 y 10 de enero de 1920, por ejemplo.

⁴⁸ *Vid La Mujer Católica Jalisciense* (Guadalajara), abril, mayo, septiembre de 1921, por ejemplo.

⁴⁹ Tovar, 1920, p. 44. Sobre algunos de estos personajes y sus empresas, puede leerse de Mario Alberto G. Magaña, "La industria en Guadalajara durante la primera década del siglo XX", en *Capítulos de historia de la ciudad de Guadalajara*, t. II, Guadalajara, Jal., Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.

⁵⁰ La excitativa, de 3 de noviembre de 1920, citada antes.

-
- ⁵¹ Discurso de Palomar y Vizcarra en honras fúnebres a José Palomar en Guadalajara, junio de 1944; impreso en unas hojas con el título de *In memoriam*.
- ⁵² Carta de A. Orozco al abogado Carlos A. Salas López, en Aguascalientes, de 14 de marzo de 1918. Archivo de Carlos A. Salas L., 4/26.
- ⁵³ *La Época*, 7 y 14 de diciembre de 1919.
- ⁵⁴ *La Palabra*, 17 de febrero de 1918.
- ⁵⁵ Carta de 2 de julio de 1918, desde Guadalajara, a Aurelio Pérez. Archivo de Ma. Guadalupe y Ma. del Rosario Gómez Loza Sánchez.
- ⁵⁶ Artículo de R. Vilariño, "Organización católica social", en "Sección Sociológica" del *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zacatecas*, septiembre de 1921. Palabras del Pbro. Dr. S. Hurtado: "Es indiscutiblemente cierto que la ignorancia supina de los individuos de la clase baja constituye un obstáculo invencible a todo el que pretenda la regeneración de los mismos [...] Urge, por consiguiente, comenzar por instruir y educar convenientemente al obrero", enseñándole sus derechos y obligaciones, etc. Artículo "El clero frente al problema social mexicano". En *Revista Eclesiástica (México)*, 15 de febrero de 1919.
- ⁵⁷ Elguero, 1914, p. 3. En una distribución de premios en la escuela católica nocturna, Orizaba, Veracruz.
- ⁵⁸ Camberos Vizcaíno, 1950, pp. 224-225
- ⁵⁹ Del apéndice "Los resultados del congreso-obrero", en Tovar 1920, p. XV.
- ⁶⁰ Biografía mecanoscrita, "Don Nacho. Ignacio S. Orozco 'Don Nacho' y la Confederación Nacional Católica del Trabajo". Es en buena medida una autobiografía.
- ⁶¹ Era un "Manual del propagandista de la CNCT" en dos tomos. Su costo era de 1.25 en edición corriente; cabía la posibilidad de descuentos en compras al por mayor y de un segundo descuento si se era socio de "La Económica" S. C. de C. de R. L., una cooperativa de consumo formada por católicos.
- ⁶² Guadalajara, Imprenta Font, 1939. Este es el ejemplar impreso que conocemos, ignorando si existió una edición anterior. Un volante, sin fecha, promovía su venta: pedidos con su hijo, el después sacerdote jesuita Luis Medina Ascencio. Ofrecía a 1.30 el ejemplar del pequeño libro de 90 páginas. Para el círculo de estudios sociales, para instruirse uno mismo en materia social.
- ⁶³ *Restauración*, 19 de abril de 1919.
- ⁶⁴ Comparada con otras asociaciones, dice Camberos, con la ACJM por ejemplo, los Caballeros de Colón eran "menos activos y más amantes de las comodidades". 1953, p. 30.
- ⁶⁵ Camberos lo considera el "apostólico propagador" de la dicha Unión, 1950, p. 292. En realidad venía luchando, mediante la redacción y publicación de textos contra la escuela laica, y en defensa de la católica, desde principios del siglo XX.
- ⁶⁶ *Restauración* (Guadalajara) 20 de octubre de 1919.

⁶⁷ *David* (México), 22 de octubre de 1966.

⁶⁸ Flores y López, p. 89.

⁶⁹ Murió el 4 de junio de 1925; nació en Guachinango, Jal., el 9 de agosto de 1892. Por la nota necrológica, preparada por el Pbro. Librado Tovar, sabemos lo anotado. *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, primero de julio de 1925.

⁷⁰ Los "obreros católicos" le organizaron una velada de homenaje el 13 de junio de 1918, por sus largos años de trabajo en beneficio de aquéllos. Con discursos de Ignacio S. Orozco, Maximiano Reyes, Anacleto González Flores, entre otros. *La Palabra*, 23 de junio de 1918.

⁷¹ *Vid. La Palabra*, el número citado apenas.

⁷² Informe del Pbro. Gutiérrez Alemán al gobernador de la Mitra, de 17 de junio de 1917. Sin clasificar. AAG. El padre Huerta fue ordenado en 1894. Un tiempo se desempeñó como vocal de la Junta Diocesana de Acción Católica Social. Su nombramiento está fechado el 20 de febrero de 1919. Libro copiador No. 3 bis, f. 330. *Loc. cit.*

⁷³ Informe del presidente Luis B. de la Mora, Guadalajara, 28 de enero de 1917. Al vicario general y consocios. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, sin número. AAG.

⁷⁴ Las protestas contra esos decretos, de las asociaciones, no aparecen suscritas por los sacerdotes sus directores eclesiásticos -que sabemos todas tenían- únicamente por los seglares. Una excepción, la del Círculo de Estudios Santo Tomás de Aquino, de 14 de julio de 1918. Incluyó al director, Edmundo Figueroa sin indicar su carácter sacerdotal. Las protestas fueron compiladas por Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, t. II. La del Círculo en p. 20. Figueroa fue ordenado en 1913, de acuerdo con el *Directorio Eclesiástico* de 1914; dirigía un colegio, nos dice el Pbro. Francisco Gutiérrez Alemán en informe de 15 de febrero de 1917, en tanto inspector general de círculos de estudios. Sin clasificar. AAG.

⁷⁵ Mayeur, 1987, p. 6. Este autor menciona la experiencia de esa estrategia en varios países.

⁷⁶ Granados, pp. 14-15.

⁷⁷ Carta pastoral suscrita por cinco arzobispos en el destierro, citada por *La Época*, 2 de febrero de 1919. Por la libertad religiosa luchó el Partido Católico Nacional; para Francisco Elguero uno de los fundadores, el PCN se habría fundado para consolidar esa libertad. Barbosa, 1988, p. 92, n. 55.

⁷⁸ *La Palabra*, 9 de febrero de 1919. La "Campaña por la libertad" promovida por la ACJM a nivel nacional, iniciada en Guadalajara, consistía en recolectar firmas pidiendo la derogación y reforma de varios artículos de la Constitución federal. Mientras permanecieran sin cambio, decía *La Época*, subsistía el deber para los católicos de luchar "por la conquista de sus derechos". De 9 de marzo de 1920.

⁷⁹ *Vid.* Según Lenin, Bismarck, en Alemania, fortaleció el clericalismo militante, al colocar en primer plano las divisiones religiosas en lugar de las divisiones políticas. Bismarck fue obligado a dar marcha atrás a las leyes anticlericales (1887). Lenin, citado por Grigulévich, p. 29.

⁸⁰ Informe del Pbro. Francisco Gutiérrez Alemán, al gobernador de la Mitra Manuel Alvarado, de 17 de junio de 1917. Sin clasificar. AAG.

⁸¹ Libro de gobierno No. 5, ff. 128-128v; 129v-130. Parroquia de Totatiche, Jal.

⁸² Palomera, 1986, p. 270.

⁸³ *Los hermanos maristas en México...* p. 148, González Escoto indica que en 1925 se le llamó Colegio Jalisco, 1999, p. 38. Luego tomó el nombre de Cervantes. Santoscoy, p. 339.

⁸⁴ *Cfr.* Tovar, 1920, p. 9

⁸⁵ *Vid.* Estatutos generales de la ACJM, publicados por entregas por *La Época* a fines de 1918. Los estatutos aprobados el 31 de diciembre de 1919 para la ACJM hicieron patente la circunscripción diocesana. *La ACJM*, pp. 29-30.

⁸⁶ Costumbre que siguió siendo aceptada. Hablando de los años treinta y cuarenta, siglo XX, en la parroquia de Mexicaltzingo en Guadalajara, podía pertenecerse a más de una asociación. Había quienes formaban parte de la Juventud Católica Femenina Mexicana y, a la vez, eran Jardineras del Santísimo; era compatible ser acólito y vanguardia de la ACJM. Orozco B., p. 54. *Vid. Supra* capítulo segundo. De la organización al Partido Católico Nacional. 2.3 Sociedades piadosas y catolicismo social.

⁸⁷ Fichter, p. 160.

⁸⁸ *Vid. Ibid.*

⁸⁹ Estos eran los planes de la parroquia de Ahualulco de Mercado, con obras económicas y con círculo de estudios. *Restauración*, 2 de junio de 1919.

⁹⁰ Informe cuatrimestral del párroco Cristóbal Magallanes, de 30 de diciembre de 1922, f. 133. Caja: informes cuatrimestres. Parroquia de Totatiche, Jal.

⁹¹ Circular del Pbro. Francisco Quintana, de 12 de marzo de 1920. Comunica el nombramiento de director general, provisional, de las Conferencias, expedido por el arzobispo; transcribe las instrucciones que le dio. Libro de documentos No. 2. Parroquia de San Juan de Dios, Guadalajara.

⁹² En *De la organización al Partido Católico Nacional*, 2.3 Sociedades piadosas y catolicismo social, capítulo cuarto.

⁹³ *Vid.* Vicente de Dios, t. II, pp. 652-653.

⁹⁴ Directorio de Conferencias de la parroquia de Jesús, Guadalajara, 20 de octubre de 1909. Sin clasificar. Parroquia de Jesús, Guadalajara. El nombre completo de la parroquia es del Dulce Nombre de Jesús.

⁹⁵ Circular del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, de 28 de septiembre de 1920, a sacerdotes. *Revista Eclesiástica* (México) noviembre de 1920.

⁹⁶ *Vid.* Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, t. II. Circulares 54 y 55, de la autoridad eclesiástica, de 18 de noviembre y 2 de diciembre de 1921, disponiendo peregrinaciones anuales al Santuario de Zapopan y

con ocasión del atentado contra imagen de la virgen de Guadalupe. Libro de gobierno, sin número, f. 43. Parroquia de Mexicaltzingo, Guadalajara.

⁹⁷ Circular 29 del arzobispo Orozco y Jiménez, sin fecha. Puede ser de entre marzo y mayo de 1920. Libro de gobierno No. 2, ff. 4-5. Parroquia de San Juan de Dios, Guadalajara.

⁹⁸ Tovar, 1920, pp. 16, 26.

⁹⁹ *Crónica del Primer Congreso Provincial...* pp. 76, 80, 82, 95.

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp. 51, 70.

¹⁰¹ Blanco, pp. 31, 34. *Vid.*, Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, t. II; González Flores, 1920, pp. 432-433.

¹⁰² Campaña consistente en reunir firmas pidiendo la derogación de algunas disposiciones constitucionales, según dijimos antes. La A. N. de P. de F. de Totatiche acordó recoger firmas, el mayor número, para remitirlas a la ACJM en Guadalajara. Sesión del 30 de abril de 1919. Libro de actas de sesiones, sin foliar. *Vid. La Época*, 9 de marzo de 1920, al menos.

¹⁰³ Libro copiadador No. 1 bis, respectivamente, ff. 246, 248 y f. 298. AAG.

¹⁰⁴ *La Época*, 23 de noviembre de 1919.

¹⁰⁵ *Ibid.*, 14 de diciembre de 1919.

¹⁰⁶ Informe del presidente del Círculo Central de Estudios, de 27 de enero de 1918. Sin clasificar. AAG.

¹⁰⁷ *La Lucha* (Guadalajara), primero de mayo de 1919.

¹⁰⁸ Palabras del abogado Agustín Navarro Flores en carta de 10 de abril de 1919 al ingeniero Pedro G. Arce en la Ciudad de México. Tratan sobre el regreso del arzobispo a la diócesis. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, sin número. AAG.

¹⁰⁹ Informe del presidente del Círculo Central de Estudios, de 28 de enero de 1917. Caja: Sr. Orozco y Jiménez. AAG.

¹¹⁰ Hoja impresa, sin fecha; quizá de entre 1920 y 1922. Caja: parroquia de San Juan de Dios. AAG.

¹¹¹ Así lo veía desde España la publicación *Sal Terrae*, Comillas, Santander, mayo de 1920. Mensual, dirigida por sacerdotes jesuitas.

¹¹² Informe del presidente del Círculo Central de Estudios, Luis B. de la Mora, de 27 de enero de 1918. Sin clasificar. AAG.

¹¹³ Ceballos, 1988, p. 8.

¹¹⁴ Las directivas, en comunicaciones al gobernador de la Mitra, del presidente del Círculo Central de Estudios. Luis B. de la Mora, de 30 de enero de 1917 y 2 de febrero de 1918. Sin clasificar. AAG.

¹¹⁵ Unos pocos nombres de socios en Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, t. II, p. 27.

¹¹⁶ Informe del Pbro. Francisco Gutiérrez Alemán, de 15 de febrero de 1917 al vicario general; informe del presidente del Círculo Central de Estudios, de 27 de enero de 1918. Sin clasificar. AAG.

¹¹⁷ Informe del presidente del Círculo Central de Estudios, de 28 de enero de 1917. Caja: Sr. Orozco y Jiménez. *Loc. cit.*

¹¹⁸ *Ibid.*

¹¹⁹ Informe del presidente del CCE, de 27 de enero de 1918. Sin clasificar. AAG.

¹²⁰ Las Damas Católicas las convocaron para felicitarlas por su "actitud cristiana en la prueba a que Dios Ntro. Señor quiso someternos". En esa ocasión surgió la idea de organizar la Unión; se propuso elegir la directiva, cosa que se hizo. Dávila Garibi, 1920, p. 132.

¹²¹ *Ibid.*, p. 133.

¹²² Comunicación del presidente del CCE, de 5 de marzo de 1918 al vicario general y gobernador de la Mitra Manuel Alvarado. Sin clasificar. AAG.

¹²³ Informe del presidente del CCE, de 27 de enero de 1918, citado antes.

¹²⁴ El gobernador de la Mitra, al pie de los informes suscribía su conformidad con el contenido. De acuerdo con sus estatutos, le presentaban la lista de quienes integraban la directiva, así como los cambios operados en ella, para su aprobación. Comunicaciones entre el presidente del CCE y el gobernador de la Mitra, de 17 y 30 de enero, 19 mayo, del 1917; 23 de enero y 2 de febrero de 1918. Sin clasificar. AAG. Comunicación del secretario de la Mitra, Pbro. Miguel Cano, de 25 de enero de 1918 al presidente del Círculo, dando a conocer la aprobación de la directiva para ese año. Libro copiador No. 1 bis, f. 274. *Loc. cit.*

¹²⁵ Comunicaciones avisando del nombramiento, de 10 de junio de 1919, al presidente del CCE Luis B. de la Mora y al propio padre Zepeda. Libro copiador No. 4, f. 199. AAG. De la Mora recuerda que el padre era un antiguo Operario Guadalupano. Carta a Miguel Palomar y Vizcarra, en México, el 11 de Julio de 1919. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 41, exp. 327. Fondo Palomar y Vizcarra, Centro de Estudios sobre la Universidad. FPyV. CESU.

¹²⁶ Nombrado por el arzobispo Orozco y Jiménez. Libro copiador No. 5 bis, f. 182. AAG.

¹²⁷ Libro de relación de ministros, f. 434. *Loc. cit.* Más datos biográficos en José I. Dávila Garibi; *EI M. I. y V. Cabildo de la metropolitana catedral basílica de Guadalajara, en el año jubilar guadalupano*, México, ed. del autor, 1945.

¹²⁸ Pueden leerse las protestas del CCE, del Círculo de Estudios Santo Tomás de Aquino, de la Unión Profesional de Profesoras, en contra del decreto 1913 y la aprehensión del arzobispo, fechadas en julio las dos primeras, noviembre la última, 1918, en Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, T. II, pp. 26-27, 20 y 102-103.

¹²⁹ *Vid. supra.* Capítulo segundo, De la organización al Partido Católico Nacional. 2.2 Partes del brazo seglar.

¹³⁰ *Estatutos o bases generales de la Liga Nacional...* Artículo 33, p. 17. Su lema era el del PCN: "Dios, Patria y Libertad".

¹³¹ *Ibid.* Artículo del 30 al 32, p. 17.

¹³² *Ibid.* p. 8

¹³³ *La Época*, 10 de agosto de 1919. Juntas preliminares celebradas en la oficina del ingeniero Manuel M. de la Mora. Camberos, 1949, p. 230.

¹³⁴ *Ibid.*

¹³⁵ Anacleto González Flores pronunció un discurso ese día, el de la primera sesión, se dice. González Flores, 1917, p. 1. Rius Facius da para ese acontecimiento el 14 de Julio de 1916. 1958, p. 74.

¹³⁶ Informe presentado por la ACJM [debe ser del Centro general] en el congreso internacional de la juventud católica, Roma, septiembre de 1921. *Acción y Fe* (México), No. 1, t. I, 1922

¹³⁷ Barquín y Ruiz, 1968, p. 81. El informe recién citado, dice que la ACJM era "casi igual" a la francesa. Al tratar sobre el fin, programa, organización y estatutos generales, dicen sus estatutos generales, tenían siempre a la vista las publicaciones de la asociación francesa. *La Época*, primero de diciembre de 1918.

¹³⁸ Rius Facius, 1972, pp. 13, 25, 29. Según este autor, Bergoend nació el 4 de abril de 1871 en Annesy, capital de la Alta Saboya, sureste de Francia. Murió el 7 de octubre de 1943, en la Ciudad de México, p. 11. Una "ficha" biográfica en Gutiérrez Casillas, 1990, pp. 295-296, le llama "Notable y silencioso apóstol [...] principalmente entre la juventud y la clase obrera".

¹³⁹ *La Palabra*, 16 de febrero de 1919.

¹⁴⁰ En situación de aislados estaban, dice *La Época*, 10 de agosto de 1919. Fecha del nombramiento del padre Gutiérrez Alemán, en su informe de 17 de junio de 1917, a la Mitra. Sin clasificar. AAG.

¹⁴¹ Informe del padre Gutiérrez Alemán, de 15 de febrero de 1917, a la Mitra. Sin clasificar. *Loc. cit.* Camberos (1949) proporciona una lista en p. 229. Para denominar a los círculos, solían tomar los de destacados personajes del catolicismo social, más bien extranjeros.

¹⁴² Orozco y Jiménez, 1994, p. 61. De su relación del regreso a la república fechada el 26 de septiembre de 1917.

¹⁴³ Acta de la matinée. Sin clasificar. AAG.

¹⁴⁴ Informe del padre Francisco Gutiérrez Alemán, de 15 de febrero, citado antes. Menciona la existencia de otro círculo, perteneciente a la ACJM, formado por obreros, con cerca de cien socios. Que últimamente se habían inaugurado muchos círculos, le dice el Pbro. Manuel Diéguez al gobernador de la Mitra, en carta de 16 de enero de 1917. Sin clasificar. AAG.

¹⁴⁵ Navarrete, 1973, p. 30.

¹⁴⁶ A nombre de todos ellos, el comité regional pidió la derogación de los decretos 1913 y 1927, en 18 de noviembre de 1918. Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, t. II, pp. 104-105.

-
- ¹⁴⁷ También proporciona los nombres de los lugares, 1972, pp. 120-121. *La Época* de 16 de marzo de 1919, habla de 27 centros.
- ¹⁴⁸ *Breve relación de nuestras casas* (El Paso, Texas) órgano de jesuitas, 31 de octubre de 1918.
- ¹⁴⁹ Del informe presentado por la ACJM en el congreso internacional de Roma, septiembre de 1921. Citado hace poco.
- ¹⁵⁰ Estatutos de la Unión Regional de Jalisco, artículos 3, 4, 11, 15, pp. 30-32. *La ACJM...*
- ¹⁵¹ Estatutos del centro de Guadalajara, artículo 6, p. 40. *Ibid.* Aprobadas en enero de 1920.
- ¹⁵² Informe del Pbro. Francisco Gutiérrez Alemán, de 15 de febrero de 1917, citado antes.
- ¹⁵³ *Vid.* "Círculo de estudios. Bases generales", en *La Época*, 16, 23 y 30 de diciembre de 1917.
- ¹⁵⁴ Lo admite el Centro Regional. *La Época*, 22 de septiembre de 1918. El "Donoso Cortés", de abogados, lo menciona Blanco, junto con otros más, pp. 39-40.
- ¹⁵⁵ Informe del Pbro. Francisco Gutiérrez Alemán, de 17 de junio de 1917, citado antes.
- ¹⁵⁶ Navarrete, 1973, p. 26 Este autor proporciona información sobre las actividades en un centro local en las páginas 27 y 28 del libro que se cita.
- ¹⁵⁷ *El Cruzado* (Guadalajara), mensual, diciembre de 1917. Desde el número de noviembre de ese año, órgano del círculo "García Moreno" de ACJM.
- ¹⁵⁸ *La Palabra*, 23 y 30 de noviembre de 1917.
- ¹⁵⁹ *La ACJM...* pp. 71-72.
- ¹⁶⁰ *Ibid.*
- ¹⁶¹ Que el *Syllabus* "continuará por varias décadas siendo el marco inspirador de los grupos católicos". Hasta el Vaticano II cambiará la actitud de la Iglesia frente al mundo, "de una condenación a un diálogo con el mundo". Es la opinión de Puente.
- ¹⁶² Fue la primera edición en México, según Ríus Facius, 1972, p. 53. Al menos hubo una segunda edición, de 1924, de la Imprenta del "Asilo Patricio Sanz", México. El *Nihil obstat* es del padre jesuita Alfredo Méndez Medina.
- ¹⁶³ *Restauración*, 7 de mayo de 1920.
- ¹⁶⁴ *La Palabra*, 27 de enero y 17 de febrero de 1918. *La Época*, ver al menos, la edición de 7 de diciembre de 1919.
- ¹⁶⁵ Una de las conclusiones del primer congreso regional de Jalisco de la ACJM. *La ACJM...* p. 71.
- ¹⁶⁶ Nombramiento del padre Garibi Rivera, de 30 de agosto de 1918. Se le encarga de la censura de *La Época*, de 15 de octubre del mismo año. Ambos de la autoridad eclesiástica dirigido al padre Garibi Rivera. Libro copiador No. 2 bis, ff. 264 y 394 respectivamente. AAG. Acerca de características y funciones de los directores eclesiásticos, ver *supra* capítulo cuarto "2.3 Asistente o director eclesiástico".
- ¹⁶⁷ Carta de 9 de enero de 1920. Libro copiador No. 5 bis, f. 306. AAG.

¹⁶⁸ Prólogo a Ríus Facius, 1958, p. XIII.

¹⁶⁹ *Vid.* Barbosa, 1988, pp. 205-206. Anacleto escribió sobre este episodio: "Fue entonces cuando la Juventud Católica de Guadalajara tuvo su primer gesto de gallardía", en *Ibid*, p. 205, n. 17.

¹⁷⁰ *Vid.* Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, t. II, pp. 283-284; 287-288. González Flores, 1920, pp. 424-425.

¹⁷¹ *Vid.* Tamayo, 1988, t. II, p. 90 ss. Barbosa, 1988, pp. 236-238. En éste puede observarse la diversidad de asociaciones católicas a las que pertenecían miembros y directivos del Partido Demócrata.

¹⁷² Navarrete, 1972, p. 89.

¹⁷³ Ejemplos: Juan José Hinojosa (*Proceso*, 27 de mayo de 2001); José Ángel Frausto Ortiz, diputado local, Jalisco, a partir de 1997; Abel Vicencio Tovar (*Juventud Católica*, México, primero de diciembre de 1952).

¹⁷⁴ Por así establecerlo los estatutos. De la columna "Consultorio gratuito": "¿Se ocupa la ACJM de asuntos políticos? No señor." *El Porvenir* (Guadalajara), 11 de noviembre de 1917. Órgano del Círculo "Windthorst".

¹⁷⁵ Ríus Facius, 1958, p. 31.

¹⁷⁶ Protesta en Flores y López, p. 18. Efraín González Luna intentó sin éxito ser presidente de la república. Según éste fue Manuel Gómez Morín, quien en la madurez lo llevó "al cumplimiento del deber político en Acción Nacional". González Luna, 1977, p. 158. El mismo citado González Torres, acejotaemero, compitió sin éxito por la presidencia de la república, en 1964.

¹⁷⁷ Véase *Restauración*, primero de abril, *La Época*, 6 de abril, 1919. Libro de gobierno No. 5, ff. 86-88v. Parroquia de San Antonio, Tapalpa, Jalisco. Libro copiadador No. 6 bis, f. 34. AAG.

¹⁷⁸ Carta del gobernador de la Mitra Manuel Alvarado, el 9 de agosto de 1919 al padre José Santana, en Teocaltiche. Libro copiadador No. 4, f. 346. *Loc. cit.*

¹⁷⁹ El centro local de ACJM en Atoyac, Jal., estableció que su labor consistía en trabajar por la restauración del orden social cristiano, que se veía molestado por los masones y liberales de la población. *La Época*, 6 de octubre de 1918.

¹⁸⁰ En Zapotiltic, el centro de ACJM, San Julián, círculo de estudios; otro en Capilla de Guadalupe, en Hacienda El Refugio, Tala. Respectivamente Libro de gobierno No. 7, f. 49, parroquia de Zapotiltic, Jal., Bobadilla, pp. 1, 3, 6. Para Capilla de Guadalupe, *La Época*, 30 de marzo de 1919, Hacienda El Refugio, *ibid*, 15 de junio de 1919.

¹⁸¹ En San Juan de los Lagos, por ejemplo, se unieron los círculos de estudios "García Moreno", "Agustín de Iturbide", y la "Academia Mexicana", *La Época*, 8 de diciembre de 1918.

¹⁸² El caso del de La Barca, por ejemplo. *Ibid.* de 30 de marzo de 1919.

-
- ¹⁸³ Expresión que utilizaría Efraín González Luna en fiesta de aniversario del centro de Atotonilco. *Restauración*, 22 de octubre de 1919. En junio de 1918 el Centro Regional organizó un ciclo de conferencias en Guadalajara; entre otros temas, las cooperativas. *La Época*, 7 de julio de 1918.
- ¹⁸⁴ *El Porvenir*, 11 de noviembre de 1917. El joven Agustín Yáñez, estableció dos círculos de estudios en Mezquitlan del Oro. *La Época*, 14 de noviembre de 1920. Una comisión del Centro de Guadalajara fundó el de Zapotlanejo. *Ibid.* 9 de noviembre de 1919. Otras fundaciones en Tepatlán (1917), Arandas (1918), Ocotlán (1919), Amatitán (1917 o 1918), Totatiche (1918), Tamazula, Ejutla (1919), Mascota (1918), etcétera. La noticia de establecimientos por lo general era publicada en *La Época*, *El Cruzado*, *La Palabra*.
- ¹⁸⁵ En Atoyac, pongamos por caso. *Ibid.* 3 de noviembre de 1918.
- ¹⁸⁶ *Ibid.* 22 de septiembre de 1918.
- ¹⁸⁷ *Restauración*, 19 de abril de 1919.
- ¹⁸⁸ *La Palabra*, 15 de julio de 1917.
- ¹⁸⁹ El círculo Aguilar y Marocho, "desde el primer momento se lanzó resueltamente por ese camino". Blanco, p. 38
- ¹⁹⁰ *La Época*, 19 de mayo y 22 de septiembre de 1918.
- ¹⁹¹ *Ibid.*, 22 de septiembre de 1918. A la formación asistió Anacleto González Flores.
- ¹⁹² *Ibid.* 26 de octubre de 1919.
- ¹⁹³ *La Época*, diciembre 21 y 28 de 1919. La Jornada de Lagos "tuvo por temas los de más viva actualidad, relativos a la cuestión obrera". *Sal Terrae* (Comillas, Santander, España) mayo de 1920. Fueron conferencistas Efraín González Luna, Carlos Blanco, entre otros. Palomar y Vizcarra era presidente de los círculos sociales de la ACJM de la Ciudad de México, desde cuando menos, principios de 1919. Rius Facius, 1958, p. 116. *Revista Eclesiástica*, 15 de mayo de 1920.
- ¹⁹⁴ Todas las conclusiones en *La Época*, 4 de enero de 1920.
- ¹⁹⁵ *Vid.* Del Apéndice "Los resultados del Congreso", "La ACJM y los obreros", Tovar, 1920
- ¹⁹⁶ Poema "¡Adelante!" dedicado a la ACJM, fechado en julio de 1920. Pozos, pp. 208-209. El padre Pozos era un activista social, además.
- ¹⁹⁷ Circular de 5 de diciembre de 1919. *La Época*, 21 de diciembre de 1919.
- ¹⁹⁸ Tovar, 1920, pp. 66,71
- ¹⁹⁹ En *El Informador* (Guadalajara), la reseña de los hechos. De 7 de enero de 1921. Martínez Moya, pp. 73-77; 122-125.
- ²⁰⁰ Reseña de las obras de la Asociación en su primer año. *La Nación* (México), 13 de septiembre de 1913.
- ²⁰¹ Meyer, 1976, t. I, p. 61.

-
- ²⁰² Libro de gobierno 1904. Parroquia de San José de Analco, Guadalajara, Jal.,
- ²⁰³ *Informe que dirige la Sociedad Católica de Guadalajara...* p. 3.
- ²⁰⁴ *Ibid.* pp. 6, 11.
- ²⁰⁵ *Estadística de las Sociedades Católicas de Señoras...*, pp. 89, 94, 97, 101, 102. La Sociedad de Guadalajara dividía el trabajo en secciones, cada una con socias responsables; las damas católicas así lo hicieron también. *Ibid.* p. 86
- ²⁰⁶ *Informe que dirige la Sociedad Católica de Guadalajara...*
- ²⁰⁷ *Estadística de las Sociedades Católicas de Señoras...*, pp. 101, 103.
- ²⁰⁸ González, Fidel, p. 170. Lo textual es de un autor que cita, E. Sastre Santos.
- ²⁰⁹ Carta del arzobispo al presbítero Rafael Ramos Chávez en Lagos de Moreno, Jal., de 29 de mayo de 1913. El Sr. Orozco y Jiménez le había recomendado fundar un núcleo de Damas Católicas; mejor esperar, le dice a que se acabara de organizar en Guadalajara. Libro copiadador No. 50, f. 495. AAG.
- ²¹⁰ *La Época*, 20 de junio de 1920.
- ²¹¹ Dávila Garibi, 1920, p. 3.
- ²¹² *Ibid.* pp. 7, 10. O'Dogherty habla del restablecimiento de la Asociación en 1920, tras el periodo constitucionalista, 1991, pp. 134, 136. No parece haber sido de ese modo; por lo aseverado en el texto que remite a esta llamada y por otras muestras de vida dadas antes del año de 1920.
- ²¹³ Informe general de la Asociación, correspondiente a julio de 1913. Suscrita por la secretaria general María del Pilar Uribe. Libro de documentos No. 1, parroquia de San Juan de Dios, Guadalajara, Jal.
- ²¹⁴ *Estatutos generales de la Asociación de Damas...*, p. 1
- ²¹⁵ De los Estatutos generales citados apenas, pp. 8-10
- ²¹⁶ González Flores, 1920, p. 464.
- ²¹⁷ O'Dogherty, 1991, p. 142. La Asociación de Guadalajara trabajaba para impedir "que la inmoralidad reinante invada nuestras costumbres y espectáculos y sobre todo nuestros hogares". Informe anual de la Asociación, de 30 de abril de 1918. Sin clasificar. AAG.
- ²¹⁸ González Flores, 1917, p. 51.
- ²¹⁹ *La Palabra*, 23 de diciembre de 1917.
- ²²⁰ González Flores, 1920, p. 464.
- ²²¹ Datos tomados del informe anual de la Asociación, en el periodo de mayo a abril de 1917-1918. De 30 de abril de 1918, por la secretaria Ana Gómez y Sánchez Aldana. Sin clasificar. AAG.
- ²²² Movimiento de caja de la Asociación, 1917-1918 y 1918-1919. Este último sin clasificar. AAG. El primero forma parte del informe anual citado apenas.
- ²²³ *Vid. La Dama Católica (México)*, primero de febrero de 1924. El arzobispo disponía la intervención en las colectas del óbolo de San Pedro que remitía a Roma, destinado al sostenimiento de obras

religiosas. *Restauración*, 25 de febrero de 1921. Para coleccionar limosnas en las puertas de los templos, para los gastos de la coronación de la virgen de Zapopan. Libro de documentos No. 2. Parroquia de San Juan de Dios, Guadalajara, Jal.

²²⁴ Del informe anual, de 30 de abril de 1918, citado apenas.

²²⁵ Dávila, 1920, p. 102. No sabemos con precisión de quién es la finalidad esta, si del canónigo, de Dávila o de la Asociación de Damas Católicas.

²²⁶ *Ibid.*

²²⁷ *Ibid.* La presentación en público fue el 6 de noviembre, 1918; en ceremonia presidida por los miembros de la directiva de la Junta Diocesana de Acción Católico Social. *La Época*, 10 de noviembre de 1918.

²²⁸ En *La Mujer Católica Jalisciense* de abril de 1921, puede leerse una colaboración de Justina Pérez Merino, del Círculo Isabel la Católica; otra de Josefina Zuloaga, del Círculo Cultura Femenina. (Era directora de la publicación) En el número de mayo de 1921, una de Catalina Jáuregui, del Isabel la Católica.

²²⁹ Comunicaciones al párroco de Zapopan Juan Castellanos, al nombrarlo director eclesiástico del círculo de estudios femeninos que estaba por establecer; de 25 de enero de 1919. En parecidos términos al nombrar para el mismo cargo, pero de los círculos de Ocotlán, el 9 de abril siguiente al sacerdote Salvador Morán y para los de La Barca, al Pbro. Narciso A. López. Libro copiator No. 3 bis, f. 237 y No. 4, f. 18. Nombramientos similares en Libro copiator No. 5. AAG.

²³⁰ Nombramiento expedido por el arzobispo, de 10 de diciembre de 1919. Libro copiator No. 5 bis, f. 197. *Loc. cit.*

²³¹ Dávila, 1920, pp. 7-9. El nombramiento de Arcadio Medrano, en Libro copiator No. 51, f. 394. *Loc. cit.*

²³² Lo nombra el arzobispo, subdirector, en 14 de noviembre de 1919. Libro copiator No. 5 bis, f. 84. AAG.

²³³ *La Mujer Católica Jalisciense* (Guadalajara) septiembre de 1921.

²³⁴ Pidiendo cambios a la Constitución general, al presidente de la república, la Asociación de Damas Católicas. *Restauración*, 14 de octubre de 1921.

²³⁵ La primera junta se verificó el 4 de julio de 1918. Dávila, 1920, pp. 15-16; 23-24.

²³⁶ Dávila, 1920, p. 26. Las protestas las compilaron, dijimos antes, Dávila y Chávez Hayhoe, t. II.

²³⁷ Vaca, pp. 175, 205. La expresión de "curras" es de Margarita Gómez.

²³⁸ *Ibid.*, p. 211.

²³⁹ *Ibid.*, pp. 176, 206.

²⁴⁰ Meyer, 1974, t. 3, pp. 125, 127.

²⁴¹ *Ibid.*, p. 123n 228.

²⁴² *Ibid.*, p. 121.

²⁴³ Valenzuela, pp. 33-34n I.

²⁴⁴ *Vid.*, González Flores, 1920, pp. 432-433.

²⁴⁵ El sacerdote jesuita Ruiz Amado señala la nota más sabiente del carácter femenino, "lo maternal". Las dádivas femeninas no humillan, sin duda, "porque a nadie humilla recibir los beneficios de su madre, y en la mujer hay siempre algo de maternal", p. 66.

²⁴⁶ En noviembre de 1922, cuando menos, la Liga es la segunda sección de la Asociación de Damas Católicas de Guadalajara. "Lo que hacen las damas", *La Dama Católica* (México), primero de febrero de 1924.

²⁴⁷ Fue una iniciativa de Luis B. Beltrán, *La Época*, 10 de agosto de 1919.

²⁴⁸ La Liga organizaba fiestas, rifas, en beneficio de la ACJM. *Ibid.* 14 de diciembre de 1919; 23 de mayo, 23 de junio de 1920.

²⁴⁹ Libros copiadores No. 2 bis, ff. 85-86; No. 3 bis f. 180. AAG.

²⁵⁰ *La ACJM...* pp. 78, 83.

²⁵¹ Circular de 10 de septiembre de 1920. *La Época*, 19 de septiembre de 1920. La presidenta de la Liga era Dolores R. de Blanco.

²⁵² *La Dama Católica*, primero de febrero de 1924.

²⁵³ Nos remitimos a las referencias dadas con anterioridad sobre esta fundación.

²⁵⁴ Directiva: presidenta, María del Toro Vda. de Fernández; vicepresidenta, Clotilde Camarena Vda. de Álvarez Tostado; secretaria, Amalia A. Vda. de González; tesorera, Ángela M. Vda. de Bango; subtesorera, Dolores Beltrán. Dávila, 1920, p. 135. Informe anual de la Asociación de Damas Católicas, de 30 de abril de 1918. Sin clasificar. AAG. El Centro Regional de México, en 1921 fundó una sección de apoyo a la ACJM y la sección de Trabajo. Promovió la organización de la Unión Profesional del Magisterio Católico. O'Dogherty, 1991, pp. 135, 143.

²⁵⁵ Dávila, 1920, p. 138. Comunicación de la directiva informando al arzobispo del establecimiento, junto con los nombres de la mesa directiva. De 26 de noviembre de 1919. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, sin número. AAG.

²⁵⁶ *Restauración*, 18 de junio de 1920.

²⁵⁷ Invitación impresa a la velada de presentación, Guadalajara, enero de 1920. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, sin número. AAG.

²⁵⁸ Resto de la primera directiva: vicepresidenta, Gracia Guízar de Altamirano; secretaria, María Concepción Reyes; tesorera, Concepción Ornelas de Reyes; subtesorera, Enriqueta Orendain. Dávila, 1920, pp. 140-141.

-
- ²⁵⁹ Del apéndice “Los resultados del congreso obrero”, en Tovar, 1920, p. XIV.
- ²⁶⁰ *Acción y Fe* (México) marzo de 1922.
- ²⁶¹ *Ibid.*
- ²⁶² *Restauración*, 24 de agosto; *La Época*, 29 de agosto de 1919.
- ²⁶³ *La Época*, 9 de junio de 1919.
- ²⁶⁴ Mensual, registrado en septiembre de 1919. El órgano de la Asociación de México, de nombre *La Dama Católica*, era dirigido por Alfonso Junco. Dice O’Dogherty que el primer número apareció en septiembre de 1920, 1991, p. 135.
- ²⁶⁵ Uno de ellos, el padre Celso Galindo, según nombramiento de 26 de junio de 1920. Libro copiadador No. 6 bis. AAG.
- ²⁶⁶ Circular sin fecha. Puede ser de enero o febrero de 1922. Libro de gobierno, sin número, f. 47. Parroquia de San Juan Bautista (Mexicaltzingo), Guadalajara, Jal.
- ²⁶⁷ *La Orden de Caballeros de Colón. Ensayo...* pp. 30-31
- ²⁶⁸ *La Época y Restauración*, con fechas posteriores a la instalación en Guadalajara, publicaron sendos artículos explicando lo que la Orden era, para despejar malentendidos. Respectivamente, 25 de enero; 31 de marzo de 1920.
- ²⁶⁹ El arzobispo Orozco y Jiménez ofició en la ceremonia religiosa de acción de gracias por la aprobación, en la Ciudad de México, el 25 de agosto de 1919. Galindo y Villa, pp. 53, 81.
- ²⁷⁰ *La Época*, 28 de diciembre de 1919. Aquí también una reseña de los trámites previos.
- ²⁷¹ *La Orden de Caballeros de Colón. Ensayo...*, p. 102.
- ²⁷² *Restauración* lo dice, 23 de diciembre de 1919.
- ²⁷³ Lo era el arzobispo; desde el día de la instalación, el arcedean Silvano Carrillo, chantre José Arnulfo Jiménez y otros sacerdotes. *La Época*, 28 de diciembre de 1919.
- ²⁷⁴ *La Orden de Caballeros de Colón. Ensayo...*, p. 39
- ²⁷⁵ Camberos Vizcaíno, 1953, p. 30
- ²⁷⁶ *La Orden de Caballeros de Colón. Ensayo...*, pp. 32, 35, 37.
- ²⁷⁷ Pacto de 17 de febrero de 1915. *Vid.* Carr, pp. 66-68. Texto completo en Moreno Ochoa, pp. 121-123.
- ²⁷⁸ *El Presente* (Guadalajara) 24 de junio de 1915. Artículo sin firma.
- ²⁷⁹ *Ibid.*, primero de julio de 1915. Remitido dirigido a los obreros suscrito por Jesús Zepeda. El apellido puede que sea otro, dado lo poco legible del ejemplar.
- ²⁸⁰ Pueden verse los ejemplares citados de *El Presente*. Un listado de fundadores de la Casa del Obrero Mundial en Jalisco en *Primero de mayo*, revista de la Confederación de Agrupaciones Obreras Libertarias

de Jalisco, edición conmemorativa. Guadalajara, Jal., 1925. Allí entre otros Esteban Loera, Luis C. Medina, Rafael Quintero, Salvador García, Mariano González, Benigno Palencia, María Solís...

²⁸¹ Martínez Vallejo, pp. 124-125

²⁸² La mesa directiva de la COM que la regía del primero de mayo de 1916 al 30 de abril de 1917 era la siguiente: secretario general, Luis C. Medina; Julio Quintero, secretario del interior; del exterior Liberato Campos; tesorero, J. Jesús Gutiérrez. En 1917, diciembre, el secretario general, Benigno Palencia; del interior, Severo Jiménez; del exterior, Emilio Campos; tesorero, Francisco Martínez M. Libro de correspondencia, Miscelánea 1916; 1917. Archivo General Municipal de Guadalajara (AGM)

²⁸³ *Acción*, 30, 31 de agosto; 11, 20 de septiembre; 16 de octubre, 1915. *Boletín Militar*, 25, 26 de noviembre de 1915. *El Demócrata*, 17, 20 de enero de 1916; *Boletín Militar*, 12 de abril de 1916.

²⁸⁴ *El Demócrata*, 22 de enero de 1916. A raíz de este conflicto vino sobre la COM la represión del gobierno del estado. *Vid.* Moreno Ochoa, pp. 129-131.

²⁸⁵ *El Presente*, 8 de marzo de 1916.

²⁸⁶ A manera de ejemplo, proporcionamos el de la fábrica de La Experiencia, de su pliego de peticiones. En T-3-1916; T-19bisJ-3. Archivo Histórico de Jalisco. Libro de correspondencia. Miscelánea, expedientes 37, 83. Archivo General Municipal de Guadalajara. Queja por emplear a un no sindicalizado, del Sindicato de Conductores de Carruajes de Alquiler, enero de 1916. *Loc. cit.* expediente 9.

²⁸⁷ Decreto de 28 de diciembre de 1915, del que se habló con antelación.

²⁸⁸ La mayor parte de la información citada se encuentra en Libro de correspondencia de los años 1917, 1918, 1919 en diversos expedientes. *El Gato*, publicación satírica anticlerical, de 12 de julio de 1917. La cooperativa de consumo de ferrocarrileros de la División Guadalajara, en Libro de Protocolo t. 4°. vol 102, escritura de 10 de diciembre de 1917, notario Manuel F. Chávez. Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco; la mutualista de maestros, en Martínez Moya, p. 120.

²⁸⁹ *Boletín Militar*, 11 y 14 de agosto de 1914.

²⁹⁰ Barbosa Cano, p. 12

²⁹¹ Tamayo, 1988, t. IV, pp. 27-28.

²⁹² Oficio del secretario general de 16 de mayo de 1918. Caja T-0-Bis-, expediente T-1-918.250. Archivo Histórico de Jalisco (AHJ).

²⁹³ Hoja convocando a asamblea general. Sin fecha, debe ser de octubre de 1916. Libro de Correspondencia. Hacienda 1916, expediente 248. AGM.

²⁹⁴ *Boletín Noticioso*, publicación eventual, Guadalajara, Jal., 14 de octubre de 1914.

²⁹⁵ *La Palabra*, 23 de junio de 1918.

²⁹⁶ De 12 de julio de 1919.

-
- ²⁹⁷ Sermón del sacerdote jesuita Arnulfo Castro en la fiesta del comercio, en catedral de Guadalajara, el primero de enero de 1923. Castro, 1923, p. 8.
- ²⁹⁸ *Vid.*, *La Palabra*, 3 de febrero y 5 de mayo de 1918.
- ²⁹⁹ Ceballos, 1990, p. 19. Rutten explica el significado de esos conceptos, de la escuela tomista, 1935, pp. 61-62.
- ³⁰⁰ León XIII, pp. 21-22
- ³⁰¹ Apéndice, en Tovar, 1920, p. V.
- ³⁰² "¿Qué es la confederación Católica del Trabajo?" Anónimo, en *El Archivo Social*, 1921-1924. Índice clasificador 96. Conf. Catol. del Trab.
- ³⁰³ Orozco y Jiménez, 1920.
- ³⁰⁴ La firma el obispo de Chiapas, secretario de las juntas tenidas por los arzobispos y obispos reunidos en la Ciudad de México, para solemnizar el XXV aniversario de la coronación de la virgen de Guadalupe. México, 16 de octubre de 1920. *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zacatecas*, noviembre de 1920.
- ³⁰⁵ Citado en *Revista Eclesiástica* (México), septiembre de 1920. Es un resumen de una carta del Papa, de 14 de junio de 1920 a prelados de la región véneta, p. 566.
- ³⁰⁶ En la carta pastoral colectiva de 16 de octubre de 1920 recién citada.
- ³⁰⁷ Cit. por Botello, p. 183.
- ³⁰⁸ Citado en carta pastoral colectiva del episcopado mexicano, México, 30 de agosto de 1935, sobre la doctrina social de la Iglesia. El arzobispo Orozco y Jiménez entre quienes la suscriben.
- ³⁰⁹ Décimosexta carta pastoral. Expone las mismas ideas de derechos y obligaciones; amen los ricos a sus peones y sirvientes, etc. *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zacatecas*, marzo de 1921.
- ³¹⁰ Castro, 1923, pp. 8-9.
- ³¹¹ Pozos, 1964, p. 202. Poema titulado "Sólo en tí", dedicado a los obreros católicos de San Julián, Jal., fechado en junio de 1920.
- ³¹² Conferencia, sin fecha. Puede ser de 1919, a socios del círculo de estudios Bartolomé de las Casas, en San Juan de los Lagos. Caja: Toribio Romo. AAG. Ideas similares en *Restauración*, 7 de marzo de 1920. *La Palabra*, 20 de enero de 1918.
- ³¹³ *La Palabra*, 30 de diciembre de 1917.
- ³¹⁴ *Ibid*, 20 de enero de 1918.
- ³¹⁵ *Ibid*. 5 de mayo de 1918.
- ³¹⁶ *El Porvenir*, 28 de octubre de 1917.
- ³¹⁷ Obreros católicos fueron despedidos por haberse negado a trabajar en días festivos. Protestaron solidariamente otros, en contra de patrones codiciosos o sectarios. *El Cruzado* (Guadalajara) enero de

1918. Las Damas Católicas de Guadalajara a duras penas le sacaron a la Cámara de Comercio parte de lo que pedían, el cierre de comercios y descanso a los empleados en días de fiestas religiosas. Lo tramitaron entre junio y julio de 1919. Dávila, 1920, pp. 86-90. *La Época*, 15 de junio de 1919. Anacleto González Flores, en vísperas de su aprehensión y muerte, y en el inicio de las hostilidades cristeras, escribió: "Todavía es tiempo de que todos los católicos cumplan su deber; los ricos, que den..." *Gladium*, primero de abril de 1927.

³¹⁸ *Vid.* Ecurra, p. 143.

³¹⁹ Méndez Medina, 1922, p. 37

³²⁰ *Ibid.* pp. 37-38-

³²¹ *Memoria de la Segunda Gran Dieta...*, p. 117

³²² Vicente Lombardo Toledano, *La libertad sindical en México*, cit. por Medina, 1988, p. 86.

³²³ Carta de Luis B. de la Mora en Guadalajara, el 22 de octubre de 1919, a Miguel Palomar y Vizcarra, en Ciudad de México. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, expediente 327, caja 41. FPyV. CESU.

³²⁴ Blanco, pp. 53-55.

³²⁵ El padre Langarica fue director de asociaciones obreras; parte de la Junta Diocesana de Acción Católico Social. Nota necrológica preparada por el padre Librado Tovar. *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, primero de julio de 1925.

³²⁶ En la fábrica de El Salto, al quedar nulificados los socialistas, las huelgas que se tenía cada semana, dice Luis B. de la Mora, con los católicos no las había. Carta citada apenas, de 22 de octubre de 1919. En Santa Ana Acatlán, no había socialismo; no había huelgas. Comunicación del párroco José del Refugio Lepe de 13 de diciembre de 1920, al arzobispo. Caja: parroquia de Santa Ana de Acatlán. AAG.

³²⁷ *Vid.* Blanco, p. 54.

³²⁸ Tovar, 1920, pp. 71-72. Méndez Medina, 1922, pp. 35-36. *Restauración*, 25 de enero de 1922.

³²⁹ Méndez Medina, 1922, p. 37.

³³⁰ En enero de 1922, presidente de la sección pedagógica de la Asociación Nacional de Padres de Familia (católica). *Restauración*, 26 de enero de 1922.

³³¹ El sacerdote Librado Tovar redactó la crónica del congreso, en su carácter de primer secretario del mismo. Tovar, 1920. Pueden leerse también en Plasencia, 1968, pp. 60-63. Proporciona una breve relación del congreso en páginas 59 a 67. Otra con la misma característica, en González Navarro, 2001, v. 2, pp. 219-220, consultando sólo al padre Tovar. Ceballos, 1988, lo aborda, apoyándose en Flores y López, p. 11.

³³² Trascrito el mensaje en *La Época*, 20 de abril de 1919. El arzobispo permanecía en destierro; volvería en octubre de ese año.

³³³ Blanco, p. 50.

³³⁴ Circular del comité organizador, de 28 de noviembre de 1918. Suscrita por el presidente, Ing. Nicolás Leño; el secretario Luis Chávez Hayhoe. Tovar, 1920, pp. 5-10. Circular del director diocesano, de 21 de febrero de 1919. Parroquia de Totatiche, Jal., sin clasificar. Tovar, 1920, pp. 12-13.

³³⁵ M. Reyes nació en Guadalajara en 1883; fue empleado de la casa comercial "La Palma"; socio del Partido Católico Nacional; uno de los fundadores de la Unión Católica de Empleados de Comercio. Flores y López, pp. 166-168.

³³⁶ Publicidad de su oficio en *La Mujer Católica Jalisciense*, ver julio de 1922 y siguientes.

³³⁷ Se anunciaba en *El Obrero Católico*, ver número de 18 de enero de 1914. Los datos de las ocupaciones las obtuvimos en las más variadas fuentes.

³³⁸ Gil y Landeros nació en Mascota en 1874; murió en Guadalajara en 1927. Estudió en el Seminario de Guadalajara; fue socio del Partido Católico Nacional; cuando la revolución carrancista se ocultó.

³³⁹ Tovar, 1920, p. 12.

³⁴⁰ *Ibid.*, pp. 32-34, 24-25.

³⁴¹ *Ibid.*, pp. 27-28.

³⁴² *La Lucha* (Guadalajara), primero de mayo de 1919.

³⁴³ Nombrado el 12 de febrero de 1919, por el gobernador de la Mitra, Manuel Alvarado. Según éste, la Asociación Jalisciense de Ingenieros trabajaba en el mejoramiento del gremio, "dentro del orden cristiano". Libro copiador No. 3 bis, f. 293, lo citado en f. 295. AAG.

³⁴⁴ Nombrado el 12 de febrero de 1919. *Loc. cit.*

³⁴⁵ *La Lucha*, primero de mayo de 1919. El gobernador de la Mitra fue nombrado presidente honorario. La invitación al congreso por parte del Centro, en *La Lucha*, 27 de marzo de 1919.

³⁴⁶ *Estatutos del Sindicato Interprofesional...*

³⁴⁷ Así lo afirma *La Época*, 6 de octubre de 1918. El comité directivo del Centro en octubre de 1919 lo integraban: presidente, Maximiano Reyes; secretario, Miguel Gómez Loza. Lema "Por Dios y por el Obrero". *La Lucha* 31 de octubre de 1918.

³⁴⁸ *La Época*, 30 de marzo de 1919.

³⁴⁹ "Varias conclusiones en beneficio del campo", Tovar, 1920, p. 69.

³⁵⁰ Circular de la diputación provisional, sin fecha en la fuente. Debe ser de entre abril y septiembre de 1919. *Ibid.*, p. VII.

³⁵¹ Circular a señores curas y agrupaciones de acción social católica, de 28 de noviembre de 1918, en Tovar, 1920, p. 7. *Restauración* veía al congreso como medio de combate al socialismo. 14, 19, 23 de abril de 1919.

³⁵² De su discurso en el congreso obrero, en Apéndice "Trabajos principales presentados en el Congreso Obrero". Tovar, 1920, pp. IV-V.

³⁵³ Conclusiones de la sección "Periódico obrero". Tovar, 1920, p. 65-66.

³⁵⁴ Conclusiones en pp. 66-71. *Ibid.*

³⁵⁵ Conclusiones. *Ibid.* pp. 71-73.

³⁵⁶ Conclusiones, *Ibid.* pp. 73-76.

³⁵⁷ *Primer Congreso Nacional Obrero...* p. 8

³⁵⁸ Tovar, 1920, p. 65. *La Época* publicó el programa del congreso (20 de abril, 1919) y una crónica del mismo, 27 de abril, 1919.

³⁵⁹ Lo sugirió el doctor Miguel Gil y Landeros. Carta desde Guadalajara, el 12 de marzo de 1919 a Miguel Palomar y Vizcarra, suscrita por integrantes del Centro de Obreros Católicos, Maximiano Reyes, Jerónimo Orozco, y otros. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 41, expediente 327. FPyV. CESU.

³⁶⁰ Carta del arzobispo de Guadalajara, el 27 de noviembre de 1913, a José Ignacio Durán, México. Libro copiador No. 52, f. 83. AAG. Entendemos que Durán era el secretario de la Dieta de Zamora.

CAPÍTULO SEXTO.
DE LA ORGANIZACIÓN CATÓLICA
DEL TRABAJO. 1919-1926.

Presentación.

El capítulo está dedicado a la organización católica del trabajo; intentando hacer una caracterización, mirando hacia su interior. Al mismo tiempo planteamos una serie de intrínquilis que se les presentaron y los cambios que con ese motivo debieron introducir. El capítulo que le sigue privilegiará la relación de todo el movimiento católico con el medio social que le tocó vivir. Se trata de una etapa (1919-1926) de florecimiento cual ninguno tenido antes, luego del traspie constitucionalista. Observable en el número de sociedades y asociados, a cuya diversidad hubo de agregarse otra, el sindicato.

Debido a que los católicos tenían una forma "particular" de entender los términos "sindicato" y "trabajador", esto es, fuera del uso corriente, será preciso elaborar un glosario *ad casum* y dedicar unas páginas a explicar -esperamos que con éxito- los caracteres de las sociedades comprendidas en la organización católica del trabajo. A conseguir la organización y unión de la clase laboral encaminaron con especial empeño sus esfuerzos las otras partes de los seculares organizados, contando siempre con el estímulo episcopal. La fundación de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, en 1922, será un punto culminante, como meta que supone la existencia del sindicato -la célula- y federaciones intermedias. Como punto de arranque de una constante expansión. Tenían sus propias motivaciones para hacerlo, el establecimiento de relaciones sociales de producción con base en la justicia y la caridad.

Columbrando sin duda que la cuestión obrera era la que debía preocupar y ocupar por sobre las demás, en cuyo seno se debatiría la paz o la revolución social, fue centro de especial atención por el papado, del Episcopado Nacional en su conjunto, y del diocesano de Guadalajara en particular. Para Roma, el alejamiento de la Iglesia de las masas obreras en el siglo XIX, había sido el más grande escándalo¹. La encíclica *Rerum Novarum* vino a poner uno de los pilares que a la postre resultó básico y

trascendente para el futuro. Durante el siglo siguiente, otras encíclicas expidieron los papas, varias con respaldo en aquella y varias en su específico homenaje, porque fueron expedidas en la fecha de su aniversario; considerando que el trabajo humano era la clave esencial de toda cuestión social, elemento fijo en la vida social. La Iglesia mostró su preocupación por el mundo obrero desde fines del siglo XIX, prueba "de la apertura de la Iglesia y de su adaptación al mundo moderno". Entre nosotros, lo pudimos observar, más propiamente hacia el trabajo asalariado, hasta los años veinte (siglo XX).² El Episcopado mexicano consideraba al problema que se relacionaba con la clase obrera, en 1919, el más grave que se agitaba entonces en el mundo³. Todavía por el año de 1935 lo pensaba el más importante de la cuestión social⁴.

El arzobispo Orozco y Jiménez, lo veremos, estará en la misma línea de pensamiento y de acción; recomendó la fundación de centros obreros, sindicatos y las otras formas propias que la sociología católica recomendaba, sin pérdida de tiempo por ser de "capitalísima importancia"; llamando a obreros y campesinos, y en realidad a otros grupos sociales, que formaran, no una asociación de clase, sino interclasista. El arzobispo lo apremiaba ante el incremento que experimentaba en su diócesis el movimiento obrero socialista⁵. Para llevar a la práctica la idea sindicalista, contaron con las asociaciones preexistentes, de manera que no partieron de cero. En el proceso debieron introducir algunos cambios, adaptaciones de forma, que no de fondo.

Una de las opiniones dentro del movimiento de los católicos-sociales era la de dar prioridad a la formación de sindicatos. En realidad fue la que vino a tener el predominio, observable desde el inicio de los años veinte. Porque cuando menos en la Dieta de Zamora (enero de 1913), se recordará, fue una de las propuestas más importantes, impulsada por el sacerdote jesuita Alfredo Méndez Medina. Cuyas ideas al respecto vinieron a llevarse a cabo⁶. Parecían ser, lo dijimos antes, las que mejor interpretaban las propuestas de León XIII en *Rerum Novarum*. Que no pudieron realizarse por la Revolución, opina el también jesuita, el historiador Bravo Ugarte, pero

que sin embargo guiaron el desarrollo de las obras sociales en la etapa 1920-1926⁷; en efecto, así parece haber sido.

A unos meses de la Dieta de Zamora, en noviembre de 1913, ya se apremiaba a convertir en sindicatos a los círculos de obreros establecidos en Guadalajara⁸, sin que la conversión se diera. Al darse, hay que entender, fue con la presencia de vacilaciones, de opiniones contrarias acerca de cuál sería la mejor ruta para llegar a él; que fue lenta e incompleta. Habrá que rememorar cómo fue en Jalisco donde a instancias del Partido Católico Nacional -año de 1913- se otorgó personalidad jurídica a las asociaciones profesionales con el nombre de Unión Profesional. Con esa denominación varios grupos se unieron antes de 1920 y perdurará en número reducido. Al apoyar con mayor ímpetu la constitución de nuevas asociaciones y la transformación de las existentes, dándoles un carácter profesional, el nombre preferido para ellas será el de "sindicato".

En ese proceso quedaron involucradas las otras formas de sociedades reconocidas por la sociología católica, la mutualista y la cooperativa; incluso las piadosas. Como preparación a lo que sigue, creemos conveniente hacer algunas puntualizaciones. Surge la necesidad de comprender el término "sindicato", o mejor dicho, el de "sindicato católico" y el de "obrero católico"; excusándonos de hacerlo con los de mutualista y cooperativa por corresponder al uso corriente. En el capítulo primero nos esforzamos por dilucidar lo que fueron los círculos de obreros, llegando a la conclusión de que eran mutualistas integradas por asociados de variada ocupación y posición social. Ahora parece de necesidad hacer un examen similar dados los distintos usos e interpretaciones que se han dado a los términos escritos arriba; por los mismos actores y después por los autores, provocando cierta confusión e imprecisión. A nuestro juicio, podemos adelantar en su comprensión si atendemos a las definiciones hechas por los actores y examinamos luego la organización y desempeño de las mismas organizaciones, en lo posible. Esto es lo que ha hecho falta y lo que intentaremos.

Quienes por alguna razón abordamos el tema, de lleno o tangencialmente, sencillamente hablamos del sindicalismo católico, del obrero católico, sin advertir lo peculiar de su conceptualización; quien esto escribe, entre otros⁹. Quienes concurren a las fuentes directas del caso, se acercan más a lo peculiar. Pongamos el ejemplo del doctor Manuel Ceballos, quien acude a una definición de "centro obrero", diferente a un sindicato. Sin embargo, y lo señalamos en prueba de la dificultad, parece desconocer la diferencia que los católicos hacían entre sindicato "puro" y mixto. Así lo observamos en una lista de ellos que publica, dando a entender su integración con trabajadores; empero, puede identificarse a algunos mixtos, que por sus integrantes, eran gremios (el de herreros, por señalar uno)¹⁰.

La falta de precisión en el uso de los términos ha provocado la discusión de si eran o no sindicatos los fundados por los católicos. Durand y Tamayo condicionan su existencia como tales, a tener a la patronal por enemiga; lo hacen depender del método de lucha¹¹. Tamayo, a falta de esto les encuentra "ciertos rasgos exteriores del sindicalismo"¹². Dado el predominio en su interior de actividades mutualistas, eclipsando las profesionales, se les consideró "seudosindicatos"¹³. González Navarro mostrando una lista de agrupaciones confederadas en 1922, se permite corregir a Vicente Lombardo Toledano, para quien no existían sindicatos católicos propiamente tales¹⁴.

En los años veinte existió la misma polémica, a veces orientada o por prejuicios o confusión. En un arranque oratorio el Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Luis N. Morones -líder moral de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)- negó el carácter sindical de la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT), llamándola "mascarada del clero" para dividir a los obreros¹⁵ (opinión parecida a la de Tamayo)¹⁶. Morones recibió la correspondiente respuesta de la CNCT, exhibiéndole la lista clasificada de sindicatos confederados¹⁷. Era parte de una lucha en la que aquí no hemos de abundar, más adelante sí. Más sosegado el padre José Toral

Moreno reconocía la necesidad de demostrar que era perfectamente posible la existencia de un sindicato católico. Para ello se precisaba la reunión de dos caracteres: homogeneidad en su composición y la amplitud de sus fines; todo sindicato debía componerse con miembros que tuvieran ocupaciones e intereses semejantes y por fines: estudio, defensa y fomento de todos los intereses, económicos, profesionales y morales¹⁸. Lo que concuerda con la definición de sindicato o unión profesional del año de 1913 y refrendada en los veintes, a saber: asociación libre de personas que ejercen una misma profesión o profesiones similares, unidas con el fin de estudiar, promover y defender todos sus intereses profesionales y organizar la profesión¹⁹. Allí están las características básicas. Esperar que aparezcan como enemigos del capital es inapropiado; para ellos era falso que la huelga fuera el complemento del sindicato²⁰. Así definido, tuvo un uso operativo al adoptarla la Confederación Católica del Trabajo de la diócesis.

Curiosamente, el padre Toral intentaba desvanecer una idea que ellos habían creado: el nombre sindicato era el utilizado por los socialistas; los católicos para hacer notar la diferencia, empleaban el de unión profesional. De este modo, razona el sacerdote, habíase llegado a creer que el sindicato era una institución netamente socialista; dadas las diferencias con éste, el católico sería un contrasentido, y no lo era²¹. Ciertamente los términos del movimiento obrero confesional pueden desconcertar, *prima facie*. Tomemos del discurso citado del padre Toral esta información, dada a la concurrencia: de los once sindicatos católicos afiliados al Centro León XIII, la mayor parte tenía la forma de gremio; del artículo primero del Sindicato de Obreros Independientes: se constituye una unión profesional... A la Unión Católica de Empleados de Comercio en un texto es llamado sindicato²². Con la explicación del padre Toral principiamos a escribir un conjunto de definiciones provenientes de fuentes católicas; con la esperanza de que, según consejo de la lógica, la explicitación de términos ayude a la comprensión del texto.

El sindicato era de tres especies: patronal, obrero y sindicato mixto o "gremio". Los estatutos de la Confederación Católica del Trabajo (CCT) de la diócesis llama sindicato de obreros "puro", si los integrantes trabajaban al servicio de otro; el mixto, para trabajadores de la misma profesión o profesiones similares en el cual también admiten a los propietarios y patronos en pequeño, "sean que trabajen solos o que tengan simples obreros asalariados a su servicio"²³ (operarios con patronos en pequeño y los oficiales con los maestros). Tanto la CCT como la CNCT reconocen al "centro obrero", integrado principalmente por trabajadores y secundariamente por patronos o propietarios en pequeño, cualquiera que fuera el oficio o profesión que ejercieran. De manera preferente se establecerían en una jurisdicción parroquial. Consistía en un estadio anterior a la organización profesional, es decir, a un sindicato. Paralelamente a ellos existieron los sindicatos interprofesionales que en el fondo eran lo mismo, de distintos oficios. Ambos tenían carácter provisional, de transición, mientras podían constituir un sindicato uniprofesional (o "puro"), compuesto preferentemente de trabajadores y secundariamente de patronos y propietarios en pequeño, de un mismo oficio o profesión u oficios similares.

Los estatutos de la CNCT empleaban el término deliberadamente amplio de "agrupaciones de carácter profesional", para dar a entender que dentro de la confederación cabían todas las agrupaciones, aun los llamados centros o círculos de obreros de diversos oficios, siempre y cuando se les diera una orientación netamente profesional²⁴; fueran de varones o femeninas, estuvieran en zonas urbanas o rurales. A las de campesinos puede encontrárseles con el nombre de sindicato, o liga o alianza, etc., agrícolas, de campesinos o de agricultores. A los que podían pertenecer propietarios en pequeño, aparceros, medieros y jornaleros. Esta era la propuesta de los propagandistas en semanas o jornadas sociales cuyos programas aprobaba la Junta Diocesana de Acción Católica Social (JDACS). La denominación de "agricultores" le fue reservada al sindicato patronal. Otra modalidad que vamos a encontrar es ésta, patronal, en forma paralela, para los que admitieran conducirse con justicia y caridad.

Es necesario tener en cuenta la conceptualización para mejor comprender esta parte de la organización católica. Atender a las solas denominaciones es insuficiente para saber su "contenido". Leemos "sindicato" ¿es mixto, inter o uniprofesional? Leemos centro de obreros ¿es interprofesional o una mutualista?. Si está confederado podremos pensar en el primer caso porque desde el primer congreso obrero católico regional (1919) se pusieron más estrictos en admitir únicamente a asociaciones profesionales. La documentación que podría ayudarnos a despejar la incógnita no siempre está disponible, desafortunadamente. Es una dificultad real. Una lista de agrupaciones del Centro León XIII (Guadalajara) de 1922 no distingue, todos son sindicatos; el centro de obreros de la parroquia del Santuario (misma ciudad) contaba con dos "sindicatos", que por otras fuentes sabemos eran gremios o en todo caso, mixtos. Respecto de los asociados en el grueso de la organización predominó el concepto amplio de trabajador: en forma genérica designa a obreros asalariados y patronos en pequeño; agricultores, medieros, aparceros, jornaleros; a grupos intermedios, comerciantes en pequeño, empleados²⁵, profesionistas, profesores, y toda persona que vivía de un trabajo subordinado²⁶. Considerado en el cambio de nombre de la CCT y ratificado por la CNCT (1922).

El encarecimiento de la organización sindical modificó el lugar o importancia de la mutualidad y de la cooperativa. Aquélla pasó a ser filial; ésta, su anexa. Filiales podían ser las instituciones ofrecidas a los miembros del centro o sindicato, aunque no fueran para todos (sección recreativa, círculos de estudios, entre otras); las anexas, para socios y ajenos a la sociedad, cooperativas, biblioteca, escuela nocturna para obreros, etc. Subordinados a la institución principal, el sindicato. Esta era otra de las propuestas de Méndez Medina en la Dieta de Zamora. Junto con él, otros consideraban al mutualismo un primer escaño o nivel y de ningún modo la meta (idea esta sostenida hasta 1919); desde donde partirían hacia el cooperativismo y al sindicalismo; era una escuela o noviciado²⁷. Ese era el plan. Existían otros pareceres entre quienes ignoraban el sentido

profundo de la reforma social o estaban disconformes con ella desde posiciones conservadoras. O sabiéndolo, no osaban dar un paso más atrevido.

Mutualismo, cooperativismo y sindicalismo eran formas recomendadas por la sociología católica para la organización; en su fundación y consolidación se empeñaron. Con independencia del orden de constitución (primero sociedad piadosa y/o luego círculo de estudios, etc.); con el objeto deliberado o sin él de llegar al estadio superior del sindicato. El orden de aparición en ocasiones fue inverso: primero sindicato, luego mutualista. La aparición del primero pudo significar la desaparición de la segunda y dar origen a una cooperativa. Pudieron ser instituciones filiales o anexas del sindicato o independientes, por ejemplo, a falta de uno.

Mutualistas y cooperativas eran agrupaciones de fines económicos recomendadas con igual encomio, en tanto formas de organización social. El arzobispo las consideraba necesarias (septiembre de 1920) al objeto de que nadie se quedara fuera de las filas católicas, expuesto al peligro "de pasar al bando contrario"; urgía su establecimiento ante el "alarmante incremento" que a su juicio estaba teniendo en la diócesis el "movimiento socialista obrero"²⁸. De todo hubo en la realidad, siempre mucho más compleja que las disquisiciones o proyectos. Pero de cualquier modo la tendencia sería: el sindicato, la base de las organizaciones laborales. Al final resolvería la autoridad del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez y su resolución fue: a sindicalizarse.

A continuación vamos a hacer la exposición de la parte de la organización social correspondiente a la laboral; en el orden siguiente: la labor de instrucción y la de los propagandistas; la mutualidad y la cooperativa y el sindicato. Será ilustrativa, en sus caracteres salientes; en el tramo final de su existencia bajo la inspiración de la encíclica *Rerum Novarum*. Téngase presente el glosario de términos hecho para la ocasión.

1 Instrucción y propaganda

En dar instrucción y difundir las formas de la organización católica del trabajo se afanaron clérigos y seglares, poniendo el énfasis en la sindical; la menos conocida en su medio y ahora a la cabeza de aquélla. Hacían pública esta determinación al tiempo que explicaban los fundamentos y el funcionamiento. El selecto grupo de presbíteros que ya venía interviniendo cerca del movimiento laboral asistió a cursos de preparación ofrecidos por el Secretariado Social Mexicano (SSM). A completarla, porque los de la diócesis era gente aventajada y a tomar acuerdos para que la acción fuera uniforme a lo largo del país. Al de octubre -del 2 al 5, 1923- concurrieron treinta y siete sacerdotes de diversas diócesis. De la de Guadalajara, estuvieron, al menos, Arnulfo Castro, José Toral Moreno, Manuel Yerena, Salvador Morán y Justo Araiza²⁹. Al de enero de 1925, para quienes trabajaban en el movimiento profesional, asistieron once, de nueve diócesis³⁰. No obstante lo exiguo de la asistencia, consideremos que eran reproductores de los acuerdos en sus diócesis y que los acuerdos los reproducía la prensa católica.

Vamos a encontrar a los sacerdotes mencionados dando discursos y dictando conferencias o lecciones en diversas ocasiones y lugares. En las semanas y jornadas sociales, por ejemplo, cuyos programas, si los comparamos, nos percataremos de la tendencia a la uniformidad. La celebración de esas reuniones fue un acuerdo de la Junta Diocesana de Acción Católica Social (JDACS), para propagar las ideas sociales y aumentar las organizaciones obreras³¹. Duraban aproximadamente una semana; las jornadas, un día completo, poco más o menos. Se les entendía a manera de escuelas, donde los asistentes eran discípulos, que aprendían de personas competentes sobre cuestiones teóricas y prácticas³²; donde, por otra parte, se ponían en contacto los que luchaban por el reinado social de Jesucristo. Unas tuvieron por sede una parroquia, otras fueron regionales. De esta clase, por ejemplo, señalamos las de Lagos de Moreno,

celebrada, su semana social, por tres años consecutivos, en el mes de septiembre de 1921, 1922 y 1923. Comprendía ocho parroquias circunvecinas. También la de Totatiche (28-30 de octubre y primero de noviembre de 1924), cuya región comprendía los poblados de Totatiche, El Teúl, Florencia, Bolaños, El Salitre (hoy Villa Guerrero) y Temastián³³.

Otras poblaciones fueron sede de reuniones similares, aproximadamente comenzando en el año de 1919, Ocotlán, Etzatlán, Yahualica, Zapotlanejo, Encarnación de Díaz, Chapala, Tepatitlán, Cocula, Cuquío, Resurrección, Ciudad Guzmán, El Teúl, ya por octubre de 1925; Guadalajara en dos ocasiones. Varias de ellas fueron de temática agraria³⁴.

Fueron clérigos quienes escribieron los manuales de mayor difusión y uso, preparados, precisamente, para los propagandistas. La Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) patrocinó, de Jesús María Fernández SJ, *Manual de sociología práctica escrito para la República de Colombia por el R. P. [...] y arreglado para uso de las agrupaciones católico-sociales de la arquidiócesis de Guadalajara por varios sacerdotes de la misma arquidiócesis*. Era la primera parte de tres. La segunda trataría sobre obras sociales de carácter general y la tercera, de obras sociales en particular. Apareció ésta con el título de *La Confederación Católica del Trabajo* en 1920, con el subtítulo de "orientaciones sindicales, estatutos y reglamentos de la CCT y de las agrupaciones que la integran" que se ofrecían como modelos³⁵. El padre José Toral Moreno publicó *El sindicato obrero y sus instituciones filiales*, y su complemento *Las instituciones filiales y anexas del sindicato*, en el año de 1923. Este último alcanzó su segunda edición al año siguiente. El padre Alfredo Méndez Medina, por su parte, dio a la estampa *Manual de Formación Sindical* que alcanzó dos ediciones también, 1922 y 1923. Además una *Cartilla Social*, que no tuvimos a la vista pero que se comercializaba en 1923³⁶.

La importancia de estos manuales era todavía mayor. Tenían la pretensión de uniformar "el criterio de los católicos en punto a organizaciones obreras en México"³⁷ (era la finalidad de los cursos sacerdotales). Marcaban las directrices esenciales al tiempo de que ofrecían modelos de estatutos, con el propósito de agilizar las fundaciones, a los que sólo faltaba anotar el nombre de la organización y lugar. Los de los sacerdotes Toral y Méndez Medina circularon al mismo tiempo. Los de éste último, entre otros conductos, por el Secretariado Social Mexicano (SSM). La cooperativa de consumo católica, "La Económica" de Guadalajara, lo distribuía por acá. También distribuía los libros del padre Toral³⁸. Alguna parte de la prensa católica daba cabida a partes escogidas de las obras del padre Toral; era demandado y recomendado, y desde luego utilizado, por ejemplo, en los círculos de estudios para obreros³⁹. Útil, incluso, pasados los años⁴⁰.

Semanas y jornadas sociales fueron otras ocasiones utilizadas para la instrucción de la opción del catolicismo social. La concurrencia era clérigo-seglar; estos últimos eran de diversa ocupación y condición. Para una parte significarían las reuniones la continuación-actualización de los conocimientos, porque de atrás tiempo venían interviniendo en la acción social. Para la concurrencia en general, eran dosis del pensamiento de la Iglesia en una ocasión festiva, sobre todo en las parroquias foráneas, a que la parroquia los llamaba. Reunión de católicos donde eran planteados problemas sociales a la luz de las doctrinas católicas, tendentes a formar, al cabo, una conciencia social⁴¹. Las semanas sociales en particular, era la reposición de la técnica, conservando el nombre, que utilizaron los Operarios Guadalupanos hasta el constitucionalismo; la mayor parte de ellos aún vivía. No eran más para un grupo tan reducido como aquéllos, sino para una mayor concurrencia, que podía ser todo el poblado, al menos, donde se asentaba el templo. Después de la Cristiada, la Iglesia la siguió utilizando -la técnica- para instruir y difundir, ahora, los pormenores de la Acción Católica⁴². Funcionaban como escuelas populares de enseñanza teórico-práctica.

Al Curso Social Agrícola Zapopano (Guadalajara, enero de 1921), la concurrencia fluctuó entre 200 y 500 y, quienes tenían derecho a voz y voto (los "semaneros") más de 150, y cuando menos trece sacerdotes⁴³. En la segunda semana social de Lagos de Moreno, del 4 al 8 de septiembre de 1922, asistieron representaciones obreras de varias poblaciones alteñas; once sacerdotes representando a agrupaciones obreras de San Diego de Alejandría, Unión de San Antonio, Teocaltiche y Encarnación de Díaz⁴⁴; a la tercera semana social de la región (Encarnación de Díaz, del 18 al 21 de septiembre de 1923) la asistencia fue de cien o más delegados⁴⁵; a la semana de Ciudad Guzmán (30 de diciembre de 1922 al 2 de enero siguiente), un total de noventa representantes, mientras el público en general fluctuó entre cien y trescientos⁴⁶.

A prácticamente todas iban representantes de la Junta Diocesana de Acción Católica Social (JDACS), de la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT) y de la ACJM. La Jornada de Cuquío (19-21 de agosto de 1923) la presidió el representante de la Confederación Católica del Trabajo de la diócesis, Agustín Yáñez, por citar un ejemplo. De la ACJM a la de Etzatlán fueron Carlos Blanco, Miguel Gómez Loza y Manuel García Guzmán⁴⁷; a la de Totatiche, Blanco, Roberto Navarro y Orozco e Hilario Pérez. Por la JDACS el padre José Toral Moreno y por la CNCT, Jesús Flores y López. Respecto a los temas que desarrollaban los conferencistas había poca diferencia en una reunión y otra: solución a la cuestión social según la doctrina de la Iglesia; cooperativas, mutualistas y sindicatos. Y cuestiones prácticas, respecto a fundaciones y puntos propios del contrato de trabajo obrero, agrícola y mediero o de aparcería. Podían ser de perfecta actualidad: nociones sobre la naturaleza de la propiedad, disertación del que fuera presidente del Partido Católico Nacional el licenciado Manuel F. Chávez; el problema agrario, del licenciado Mauro H. González (padre de Efraín González Luna); cómo pretenden resolverlo los socialistas, del canónigo José Mercedes Esparza, etcétera⁴⁸.

En Guadalajara la propaganda era relativamente más constante dados los variados medios disponibles; por ahí residir los principales conferencistas y por disponibilidad de la amplia red de directores eclesiásticos. Estaba establecido que éstos últimos dieran en las sesiones de las sociedades que dirigían, explicaciones y conferencias del orden moral y religioso, aunque las extendían a las cuestiones sociales. También se aprovechaban diversas conmemoraciones y las matinés dominicales que los sindicatos organizaban por turnos; a las que estaban invitadas las familias de los asociados⁴⁹. Los trabajadores reconocidos por su interés, inteligencia y diligencia por el engrandecimiento de los sindicatos iban a los círculos de estudios para obreros a efecto de constituir grupos selectos, donde adquirirían formación religiosa, moral y social. Allí estudió el personaje obrero del que hablamos antes, Ignacio S. Orozco. Existían desde más o menos 1917, interesándose en ellos la ACJM. Por 1920 estaban orientados a despertar la vocación sindical que los convirtiera en apóstoles sociales⁵⁰. La Unión de Sindicatos Obreros Católicos (USOC) de Guadalajara tenía un Círculo de Propaganda Sindical, integrado por los trabajadores más activos y entusiastas de los diferentes grupos federados⁵¹.

A estos instrumentos de formación todavía hay que agregar los impresos. "Hojas sociales" distribuían en los años veinte, cuyo nombre recuerda las editadas por 1910-1913 por los Operarios Guadalupanos. Una de ellas explicaba lo que era la unión profesional. *El Obrero*, órgano de la CCT publicaba "Hojita de Propaganda"; una de ellas invitaba a inscribirse a algún sindicato o centro de obreros católicos⁵². Reunidas en forma de folletín los vendía la CCT⁵³. El mismo periódico, y *El Archivo Social*, ofrecían en venta modelos de estatutos y reglamentos de mutualistas, cooperativas y sindicatos⁵⁴, además de incluir en sus páginas artículos sobre esos asuntos. *El Archivo Social* apareció el primero de julio de 1921 con el propósito, precisamente, de publicar todo aquello que facilitara, sobre todo a sacerdotes y directores de obras sociales, el establecimiento y manejo de esas obras. Lo editaba quincenalmente el sub-comité de propaganda

sindical del comité ejecutivo de acción social de la JDACS. Era el órgano de la Junta y lo dirigía el presbítero Arnulfo Castro, SJ.

El arzobispo dispuso que todas las parroquias obtuvieran una suscripción, quedando luego a disposición de los sacerdotes adscritos; le daba la misma importancia que al boletín eclesiástico para el que existían instrucciones parecidas⁵⁵. El órgano del Secretariado Social Mexicano (SSM) vio la luz hasta el primero de marzo de 1923, *La Paz Social* por título. Publicó artículos sobre experiencias europeas (modelos, legislación) con fines edificantes, y de emulación y enseñanza. Circuló por la diócesis entre sacerdotes, sobre todo, los muy involucrados en el movimiento social: Amando J. de Alba (en Arandas), Cristóbal Magallanes (en Totatiche), Justino Orona (Cuquío); laicos dirigentes de la CNCT, su presidente Maximiano Reyes, Rosendo Vizcaíno R., Faustino Rivera, y Elpidio Yáñez. Tenían suscripción la misma CNCT, las Damas Católicas (abril de 1923), cuya publicación periódica, *La Mujer Católica Jalisciense* mantuvo canje⁵⁶.

El Obrero apareció el 7 de junio de 1919, órgano de la Confederación de Obreros Católicos, después Confederación Católica del Trabajo (CCT), como uno de los frutos de una conclusión del primer congreso regional obrero⁵⁷, con la misión de ser su vocero. Para imprimirlo, constituyeron la Compañía Editora Obrera Católica, S. C. de R. L., el 26 de julio del año dicho; y para imprimir y hacer circular folletos, hojas volantes y demás que tendieran "principalmente al bien moral y económico de la clase obrera". La orientación católico-social quedaba en manos del comité de Confederación. Los socios fundadores, que aportaron en conjunto 1500 pesos, fueron: el ingeniero Luis Ugarte, los licenciados Manuel E. Orendain y José Gutiérrez Hermosillo; los también abogados Francisco Medina de la Torre y José María Martínez; el profesor Leobardo Tovar, los pasantes de derecho Anacleto González Flores, Miguel Gómez Loza y Nicolás Altamirano; los comerciantes Bartolomé Ontiveros, Marcelino Álvarez Tostado, Rafael Vázquez, Alejo Romo. El consejo de administración lo presidía

Orendain y el de vigilancia Gutiérrez Hermosillo; el resto de los puestos los ocuparon los demás fundadores⁵⁸. Hasta aquí quienes aportaron el capital inicial eran de las llamadas clases directoras de la sociedad; unos por su dinero, otros por su talento, preparación y diligencia en favor de los obreros. De allí para adelante el compromiso del sostenimiento y ampliación de la cooperativa quedaba en manos de las agrupaciones confederadas; entre las que tenían el compromiso de adquirir diez acciones, al costo de un peso cada una. En los meses siguientes comenzaron a cumplir con él⁵⁹.

Fueron sus directores, el ingeniero Nicolás Leño, hasta enero de 1920, lo sucedió el licenciado Francisco Medina de la Torre, dos exsocios del Partido Católico Nacional. En mayo posterior entraron al relevo los jóvenes. La redacción quedó a cargo de Carlos Blanco, Anacleto González Flores y J. Guadalupe Cardona, tomando la dirección por turnos⁶⁰; el periódico quedó en manos de acejotaemeros. Lo más probable es que haya sido el resultado de la petición de la CCT a la ACJM, de que la sección de estudios de ésta, dedicada a la propaganda obrera, se constituyera en el Secretariado Popular de la CCT, encargándose en consecuencia de contestar las consultas, de dar orientaciones, etc., a las agrupaciones confederadas⁶¹. El primer censor eclesiástico del periódico lo fue el presbítero Manuel Yerena⁶². El semanario, en la parte doctrinaria de su contenido, difunde las concepciones católico-sociales; contiene una "sección religiosa", según era común en las publicaciones de las agrupaciones sociales, lo que las asemeja a una de carácter parroquial. Hay combate al protestantismo y, por supuesto, al socialismo. En lo informativo da a conocer los avances en la organización, a la cual llama con frecuencia. En noviembre de 1925, *El Obrero* es reemplazado por *El Trabajo*, semanario también, órgano de la CCT. Tenía su respectiva sección religiosa allí llamada "sección catequística". Lo dirigió el sacerdote José H. Alba, administrado por Manuel G. Castro, quien también era el responsable. Castro fue presidente de la CCT, electo en mayo de 1924; Alba fue nombrado director eclesiástico de esa confederación el primero de agosto de 1925⁶³.

El 18 de julio de 1920 reapareció *El Obrero Católico*, cuya suspensión se remonta a la entrada de las tropas constitucionalistas a la entidad (verano de 1914). Era y lo siguió siendo, órgano de la también vuelta a la vida, en mayo, Sociedad de Obreros Católicos de la Sagrada Familia y Ntra. Sra. de Guadalupe, en su misma sede, el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe en Guadalajara. El director, por 1921, 1922, era Elpidio Yáñez (padre de Agustín), antiguo socio de la Sociedad y activo participante en la organización laboral católica en varios frentes. De acuerdo con su intención, circulaba entre los asociados, cuya membresía no llegó otra vez a contabilizar miles, como en su primera época. Además de publicar los informes del movimiento de tesorería -la Sociedad siguió siendo mutualista- incluía una sección catequística y artículos de formación social. Combate al socialismo y al protestantismo y, llegado el momento, a las medidas gubernamentales que afectaron a los católicos desde principios del año de 1925; llegado el momento también, convirtiéndose en el órgano del Sindicato Interprofesional que en su propio seno constituyó⁶⁴.

La prensa "obrera" contaba con los boletines de la Unión de Sindicatos Obreros Católicos (USOC) de Guadalajara y Lagos de Moreno, confederaciones locales que agrupaban a las sociedades de esos lugares. El de Lagos de Moreno no lo conocemos. *El Boletín* de la USOC de Guadalajara tenía su página de "Religión", donde incluía partes selectas de los Evangelios. Tenía censura eclesiástica. Era formativo e informativo, en la misma línea de la prensa católica⁶⁵. En Tecolotlán apareció, desde el 27 de noviembre de 1921, el bisemanario *Chis Chas*, era parroquial y a la vez "órgano de acción católico-social". Al frente de la parroquia estaba José Ma. Robles, un activo sacerdote en ese movimiento. A finales de ese año contenía una "Página a los obreros" y desde febrero de 1922 también fue considerado órgano del Centro de Obreros Católicos -una mutualista- del lugar⁶⁶. Otra publicación semejante, parroquial en primera instancia, vocero de la acción social, a la inversa que la prensa obrera, existió en Totatiche, parroquia a cargo de Cristóbal Magallanes. *El Rosario* apareció el 7 de septiembre de 1919, mensual, desapareciendo en el año de 1926. Como el resto

formaba en materia religiosa, moral y social; e informaba del transcurrir de las asociaciones. Publicaba noticias de los sucesos nacionales y estatales que afectaban a los católicos y, llegado el momento acerca de la organización defensiva, la Unión Popular y sus métodos de resistencia⁶⁷.

En Ciudad Guzmán y en los años anteriores al constitucionalismo, el órgano del Partido Católico Nacional de allí era *El Luchador Católico*; en los años veinte circuló *El Luchador*, a secas, con su "Sección obrera"⁶⁸. En la misma población, el 18 de abril de 1920, apareció el primer número de *La Luz de Occidente*, cuyo programa será el mejoramiento de la sociedad según la divisa de Pío X, "Restaurar todas las cosas en Cristo". Semanario católico que preveía incluir una página obrera⁶⁹. Con el mismo nombre existió otra publicación, fundada por el entonces párroco Silviano Carrillo (el primer número, fechado el primero de abril de 1906) por lo que puede tratarse también de una reaparición. Circulaban por la diócesis otras publicaciones periódicas, con base en Guadalajara, que sin ser propiamente parroquiales tenían un contenido semejante a las mencionadas recién. Las hemos venido utilizando, *El Cruzado*, *La Época*, *La Mujer Católica Jalisciense*, *Restauración*, diario éste que sustituyó en la lid a *El Regional*, desaparecido por el embate constitucionalista; uno y otro eran voceros oficiosos del arzobispado.

Toda la prensa católica mencionada entró, quien más quien menos, al combate contra las disposiciones gubernamentales que comenzaron a afectar a los católicos desde aproximadamente 1925; acción-reacción alterna que fue subiendo de tono en el segundo semestre de 1926. Aquélla reaccionó de manera agresiva, en ocasiones grosera, contra quien estimó sus perseguidores (José Guadalupe Zuno, por poner un caso). Poco antes, sus baterías habían enfilado contra los aliados del gobierno, obreros de la CROM, agraristas. Venía funcionando como correa de transmisión de ideas y sucesos; para difundir el plan de resistencia pasiva, el boicot. Plan éste de restricción de consumos que habría, confiaban, de ocasionar una severa crisis económica en el país.

Inició el día de entrada en vigor de la llamada Ley Calles –31 de julio de 1926-. Consistía en un reglamento de varios artículos constitucionales en materia de culto religioso y disciplina externa, que preveía castigos para los infractores⁷⁰.

El agravamiento de las circunstancias afectó a la prensa católica y a la católica social. Por una parte, el bagaje de difusión económico-social prácticamente fue abandonado, sustituyéndolo el material útil para la defensa; de otra, fueron perseguidas por violar la Ley Calles. A resultas de la situación imperante nació *Gladium*, “semanario de combate”, en Guadalajara. Órgano de la Unión Popular, instancia que reunió a toda la organización católica en una acción cívica –luego entonces sin involucrar a las agrupaciones sociales en forma pública. *Gladium* fue, en efecto, de combate, en favor del boicot. Secciones suyas las reproducían periódicos de Guadalajara y de parroquias foráneas (*El Rosario, Chis Chas*). A juicio del gobierno la prensa estimulaba la subversión y dado que estaba en el caso de la Ley Calles, le fue aplicada de manera consistente hasta hacerla desaparecer. Surgió otra, clandestina, en plena lucha cristera, de la que no vamos a ocuparnos.

El artículo 13 de la Ley: las publicaciones periódicas religiosas, “no podrán comentar asuntos políticos nacionales ni informar sobre actos de las actividades del país, o de particulares, que se relacionen directamente con el funcionamiento de las instituciones públicas”. Era la concepción liberal en operación: la Iglesia al templo y fuera de la esfera política. Lo que preveía el artículo era precisamente lo que estaban haciendo los católicos; no podía ser de otra forma, dado que estaban promoviendo una alternativa de organización de la sociedad que debatía con otras opciones. Comentaban la reforma agraria, la cooptación obrera practicada por el gobierno federal y estatal; criticaban con dureza actos del gobierno que los afectaba en cuanto católicos, etcétera.

Se truncó este medio de propagación, la prensa; antes debió variar su contenido. *Gladium* y *Restauración* y otros fueron clausurados, como veremos más adelante. Las

semanas y jornadas sociales suspendidas al retirarse los sacerdotes de los templos, voluntariamente, el día de la entrada en vigor de la Ley Calles; cambiaron los temas de las conferencias. Pero, seguramente la impronta de tan extensa campaña de formación y organización habría de quedar, para resistir y combatir, en la Unión Popular; primero en el boicot, luego en la Cristiada.

Antes de que el estado de cosas llegara a este extremo, los contingentes tenían otras empresas que emprender, para lo cual se realizaba esta mas bien amplia labor de difusión y propaganda; de construcción y combate. Lo ilustra el personaje "Pancracio" en el siguiente diálogo imaginario, utilizado también como propaganda. "Clemente" le pregunta a Pancracio qué tal le iba en el Centro de Obreros León XIII; responde: "Estoy aprendiendo muchas cosas nuevas [...] he aprendido los nombres de muchos ISMOS de los cuales nunca había tenido conocimiento". Clemente lo interroga si hablaban del itismo de Panamá o de Tehuantepec. Pancracio responde: "No, señor. Me han hablado de otros ISMOS: del mutualismo, del cooperativismo, del sindicalismo, que son ISMOS más apetecibles [...] y de algunos otros muy detestables, como el socialismo"⁷¹.

2 Hacia el sindicato

Los sindicatos pertenecen a la etapa final de la organización católica bajo la inspiración de la encíclica *Rerum Novarum*. En la sociedad debían abundar las corporaciones a efecto de conseguir la culminación de lo deseado. Para ello se precisaban sindicatos, asociaciones que pusieran al día a los antiguos gremios; de obreros y patronos en sindicatos mixtos. Era el ideal de los católico-sociales, la organización profesional integrada por familias profesionales, patronos y obreros de la misma profesión. Aquéllos harían de padres y los obreros de hijos; sin antagonismo, unos se preocuparían por los otros⁷². Sin embargo, hubo de desistir de ese propósito,

en esos términos, introduciendo en la diócesis una modificación. No era posible en la práctica el sindicato mixto –tampoco lo era en otros países- por el ambiente egoísta liberal, explicó el padre Toral⁷³; “dado el estado actual de cosas” en la industria, dirá el sacerdote Arnulfo Castro⁷⁴; en el agro, dada la gran distancia que mediaba entre el peón y el amo; que entre sus condiciones de vida era enorme, aun entre los hacendados y los propietarios en pequeño, coincidían el padre Castro y Miguel Palomar y Vizcarra⁷⁵.

Las circunstancias obligaron a realizar una modificación, decíamos, aunque el ideal seguía en pie. Consistió en recurrir y recomendar al sindicato “simple”, de obreros solos y patronos solos, correspondientes a la misma profesión o industria. Dos sindicatos paralelos y relacionados entre sí por una comisión mixta de conciliación y arbitraje, en cuyo interior previnieran y solucionaran los conflictos de trabajo. Era pues, una familia profesional en dos secciones, en cuyo interior procurarían el adelanto del oficio o industria en beneficio de todos⁷⁶. Precisaban entonces tanto de sindicatos obreros como patronales, cuya importancia era equivalente, para completar la corporación. Cuando menos los católico-sociales españoles pensaban igual que los de acá, donde se publicitaban las bases para sus sindicatos, por juzgarlos “de plena aplicación en nuestro medio”⁷⁷.

De allí que resulte comprensible el llamado de clérigos y seglares a la patronal a sindicalizarse. Era la postura oficial del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, quien lo hizo, por ejemplo, en noviembre de 1920: “Es muy laudable que la clase capitalista se organice también en sindicatos”, penetrados de los sentimientos de justicia y caridad⁷⁸, que habría de distinguirlos del resto. Efraín González Luna, en una reunión compuesta de empresarios jaliscienses (febrero de 1926) pidió organizasen a su clase. Se asemejaba al corporativismo, opinó el doctor Moisés González Navarro al referirse al discurso de Efraín⁷⁹; en realidad era más que una semejanza, un deliberado propósito. Finalmente, así fue como procedieron, con sindicatos simples.

Alrededor del año de 1919 es posible observar el incremento en la propaganda de la opción sindical obrera, a la que dedicaron muchísimo más espacio y tiempo que a la patronal, como podremos ver a continuación. *El Obrero*, en sus primeros seis meses de vida, segundo semestre del año predicho, poca atención le prestó al tema; recordemos que era el órgano de la Confederación Católica Obrera. Todo parece indicar que fue a fines de ese año cuando comenzó a llevarse a la práctica; hecho coincidente con el regreso del arzobispo a su diócesis (14 de octubre de 1919): "Trae el Arz. la idea de que las instituciones obreras sean todas ellas sindicales"⁸⁰. Propuesta que enseguida fue llenada de elogios, en tanto -la sindical- la forma más perfecta de organización católica obrera; la más viable para contrarrestar la amenaza socialista en las ciudades y en el campo; para estipular con justicia y caridad las condiciones de trabajo. Eso mismo repitieron los conferencistas en las semanas o jornadas sociales celebradas en los años siguientes por distintos rumbos de la diócesis. Por lo general eran sacerdotes, con mayor frecuencia los presbíteros José Toral Moreno, Arnulfo Castro, Librado Tovar, Manuel Yerena, José Garibi Rivera. En desarrollo de programas previamente aprobados por la Junta Diocesana de Acción Católica Social (JDACS).

Una breve antología escribiremos, con el ánimo de documentar lo aseverado. El padre Toral en su lección "Los sindicatos", expuso extensamente la necesidad de agrupar en forma resuelta a los obreros católicos en sindicatos, a los asistentes al Curso Social Agrícola Zapopano (Guadalajara, enero de 1921). Explicó las características y las normas que los debían regir, tanto al sindicato obrero en general y al agrícola⁸¹. Parecía ser ese el tema principal del padre Toral, sobre el que hablaba y escribía reiteradamente. Una de conclusiones de esa vez fue la de propagar ese tipo de instituciones⁸². El sacerdote Arnulfo Castro lo recomendó también, en una semana social en Guadalajara (abril de 1922)⁸³. En otra semana, en Lagos de Moreno (septiembre del año recién citado), concluyeron indicando la fundación de sindicatos agrícolas en todas las parroquias de la región, que habían formado en Los Altos con varias de ellas. Propósito refrendado en la semana del año siguiente que tuvo por sede Encarnación de Díaz⁸⁴.

El título de una de las conferencias de la jornada social obrera celebrada en Ciudad Guzmán, al sur del estado (fines de 1922 y principios de 1923), habla por sí mismo: "El sindicato es la forma más perfecta de organización Católico-Social obrera; por tanto a él deben de tender todas las agrupaciones obreras". Concluyeron también en recomendar la fundación de sindicatos agrícolas en las parroquias, pero lo mismo en capellanías y vicarías rurales⁸⁵. Fue una campaña sostenida y apremiante. Tope donde topare, dirá el obispo de Sonora, Juan Navarrete; el padre Alfredo Méndez Medina estaba convencido de la conveniencia de un sindicalismo franco, decidido, neto, resuelto; una hoja impresa que circuló en marzo de 1925 y que reprodujo el órgano parroquial de Totatiche, apremiaba: "Apresúrese Ud. a sindicalizarse" en el sindicato interprofesional que hubiese establecido en el lugar⁸⁶.

La cristalización de los resultados irían viéndose a lo largo del periodo 1919-1926. El arzobispo había externado su parecer en octubre de 1919, públicamente, ante la directiva de la Confederación Católica del Trabajo (CCT) y delegados de los centros obreros de Guadalajara. Hubo de sortear una serie de dificultades, dado que como hemos visto y veremos, era una cuestión ardua. Además de las dificultades de carácter técnico, operativo, estaban las diferencias de opinión, al menos, entre la dirigencia clérigo-seglar, aun cuando con los meses parece haberse llegado a la unificación de criterio en los puntos básicos.

Luis B. de la Mora, presidente de la CCT, gente de posibles, lo recordaremos, comprendió que era su deber trabajar por el sindicalismo, dadas las palabras del arzobispo, pero sin dejar de ver las dificultades que les esperaban por la falta de preparación teórico-práctica respecto de su funcionamiento. Era noviembre de 1919, cuando no tenía resuelto para él aún si convenía fueran de sólo obreros o "medio mixtos". Un año antes apenas, pensaba que al obrero le bastaban, para cubrir sus necesidades y expectativas, la mutualidad y la cooperativa, mostrándose partidario para

nada del sindicato. En el mejor de los casos, las dos formas de sociedad primeras llevarían al sindicato, poco a poco. A finales de 1919 seguía pensando que la idea sindical a los suyos sería introducida lentamente⁸⁷. A principios de 1922 B. de la Mora se retirará de las funciones de organizador y dirigente laboral, cuando esos papeles pasaron a ser desempeñados por asalariados o pequeños propietarios, en su mayor parte. Siguió colaborando, fue administrador de *El Archivo Social* y de la cooperativa católica "La Económica".

En enero de 1921 se produjo otro debate acerca de la radicalidad con que debían proceder, cuya determinación impactaría en la rapidez o lentitud de la expansión sindical católica. Trataban de resolver un dilema que nacía de sus principios, inexistente en la corriente obrera no confesional. Fue en el Curso Social Agrícola Zapopano donde "un obrero", dice la crónica de la Semana, lo planteó: qué hacer en el supuesto en que un patrón impidiera el establecimiento del sindicato⁸⁸. Por la temática hablaban del hacendado, pero bien podía por extensión, aplicarse al resto de los dueños de los medios de producción. En otros términos, la pregunta inquiría si podían enfrentar a la patronal; otra subyacería en caso de respuesta afirmativa: ¿no los colocaría en la postura de los rojos y amarillos (de la CROM)? ¿Correrían el riesgo de ser llamados "bolcheviques blancos"?⁸⁹.

Presentáronse dos posiciones. El padre Toral, el interpelado por el obrero, mantuvo una diríamos teórica, de manual, sin responder a la pregunta. Pero era una realidad aplastante, ilustrada con ejemplos por los asistentes. Fue cuando el obispo de Sonora, Juan Navarrete, lacónico afirmó: los obreros tienen el derecho de organizarse y a su ver la respuesta debía ser, cuando el patrón no quiera la sindicalización, "pues organícense tope donde topare"⁹⁰. El obispo fue en Aguascalientes, antes de ser elevado a esa dignidad, un distinguidísimo activista del catolicismo social hasta que debió salir por la actitud hostil que le manifestara la revolución constitucionalista⁹¹. Lo secundó el sacerdote del presbiterio de Guadalajara José M. Esparza.

Otra estrategia sostenía el padre Toral, con la adhesión del sacerdote José Garibi Rivera. Era peligrosa, dijo éste, la opinión del obispo, por los excesos que podían cometerse; por lo que desaconsejó el procedimiento. Mejor, propuso, hacer propaganda con el patrón y esperar a que los sindicatos agrícolas tuvieran el suficiente poder, "y entonces será cuando se puedan imponer a los patronos que no los quieran". Utilizar el convencimiento cerca de los patronos, dirá el padre Toral, para que los permitan. Luego, convencidos de los principios con los que actuaban, hasta lo pedirían. Le parecía muy fácil formar sindicatos, valiéndose del sacerdote y del patrón. Más en el agro que en la ciudad, dado que en Jalisco todos eran católicos.

Apenas faltaba que el sacerdote iniciara una obra y todos lo secundaban, confiaba el padre Toral, otorgándole en la sindicalización un papel central, definitivo. Si tuvo que educarse para otras obras -mutualidad, cooperativa- ahora debía hacerlo para el sindicato. Llevaba su tiempo preparar organizadores; la obtención de conocimientos sociológicos, jurídicos y sobre todo prácticos. Sería el director eclesiástico, o "asesor", cuando la excesiva confesionalidad hacia el interior del sindicato resultaba un obstáculo para su existencia, o la prudencia recomendaba esa presentación pública. La sindicalización, formando parte de la acción social, se sumó a las obligaciones del presbiterio⁹².

----- 0 -----

¿Entre quiénes había que introducir la idea sindical? En primera instancia, entre sus propios núcleos, organizados bajo algún tipo de sociedad; especialmente mutualistas y cooperativas, gremios y uniones profesionales. Sin olvidar a los de fines piadosos que también tendrían un papel por desempeñar: entre ellos podría propagarse, reclutarse

socios para la organización profesional⁹³. Por más que alguno se aproximara a lo que un sindicato era, en su gran mayoría, por no decir la totalidad, no podrían considerarse como tales, ni en lo formal ni en las finalidades⁹⁴. De manera que servirse de lo ya construido implicaba una cierta cantidad de dificultades. Particularmente con la mutualista; asunto de trascendencia si consideramos que representaba la forma mayoritaria de organización.

La mutualista les presentaba dos vertientes contradictorias, puestas de manifiesto por la experiencia. El primer congreso obrero regional católico (abril de 1919) reconoció, en efecto, la existencia de problemas para la creación "inmediata de los sindicatos". Por lo que señalaron unos pasos preliminares para alcanzar el objetivo; uno de ellos sería la organización de una mutualista, "de resultados prácticos inmediatos". En el caso extremo de la inexistencia de alguna organización, aprovecharían la agrupación de carácter piadoso⁹⁵. Era una propuesta evolutiva -como parecen haber sido todas las del catolicismo social, en sus diferentes opciones-; que vinculaba entre sí a las diversas sociedades, según costumbre de la misma corriente. La ventaja de los resultados inmediatos va a ponerse de relieve, sobre todo, porque el sindicalismo contrario estaba demostrando su capacidad en proporcionarlos a sus agremiados; era un elemento en la competencia.

Imperaba la idea de que la mutualista resultaba fácil de organizar, daba pronto resultados, de manejo simple, proporcionaba experiencia; recomendada pues para iniciar obras sociales⁹⁶. El para entonces seminarista Toribio Romo lo probaba con su personal experiencia. El, en San Juan de los Lagos, dice haber formado primero el círculo de estudios "García Moreno", una escuela nocturna, muy pronto después una mutualista y no mucho después un sindicato de zapateros⁹⁷. Le dio resultado el método.

Las mutualistas en tanto meta, caían de su prestigio; ahora eran un medio subordinado a una estrategia. Sin embargo otras experiencias apuntaban hacia otras

conclusiones, según las cuales en vez de facilitar el arribo al sindicato, lo retardaban. Los beneficios inmediatos que proporcionaba la mutualidad o el ahorro, hacían que el sindicato perdiera importancia en la estimación de los socios. Igual cobraba cuota (sindical) sin proporcionar un beneficio pronto y palpable; dificultaba apreciar los consistentes en la defensa de los intereses, el perfeccionamiento de la profesión, etc⁹⁸. El mismo Luis B. de la Mora -ahora en octubre de 1921- lo corroboró⁹⁹. También el arzobispo Orozco y Jiménez señaló los inconvenientes del mutualismo, que serían subsanados con el cooperativismo y el sindicato, punto de sus miras.

Con todo, la mutualista se impuso; había demostrado su necesidad, hasta para la subsistencia del sindicato. La cuestión se deduce de una proposición que fuera discutida, planteando en el fondo la relación entre el sindicato y las instituciones filiales y anexas a él. Según aquélla, cada una de éstas debería constituirse por separado; con directiva independiente, la administración separada y su registro particular de socios. En la práctica resultó fallida, acabándose por recomendar: la caja de ahorros y la mutualidad fueran administradas por la misma directiva del sindicato. ¿La razón? La misma anotada recién: había socios interesados exclusivamente en pertenecer a la sociedad de previsión y no al sindicato. Consecuentemente, aceptaron que sólo conservando el mutualismo dentro del sindicato, había sido posible implantar la organización sindical en donde ya existían sociedades de obreros de socorros mutuos. Pero esa concentración también debería darse aún donde por primera vez se estableciera la organización obrera católica. Resultaba en lo general muy difícil la supervivencia del sindicato con la independencia de la mutualista.

El padre Toral lo atribuía a la falta de formación sindical y "al carácter superficial de nuestro pueblo". Esas características tendría el socio cuyas palabras cita; las del socio de una mutualista que se transformó en sindicato interprofesional, que sólo estaba dispuesto a pagar la cuota por socorros¹⁰⁰. A las razones del sacerdote citado podrían añadirse otras, una de las cuales sería la ineficacia de los sindicatos católicos, que los

hacían poco interesantes. Así lo observaba el seminarista Toribio Romo, prácticamente por las mismas fechas de las consideraciones del padre Toral (fines de 1922, principios de 1923): los obreros estaban en sus círculos de estudios, mutualistas, cajas de ahorro y hasta en asociaciones piadosas; al mismo tiempo, en sindicatos socialistas¹⁰¹. Porque éstos les ayudaban a defender sus intereses profesionales.

La mutualidad le daba alguna vida al sindicato, fuera en sus inicios o cuando contaba con algún tiempo de existir. Había movimiento con los servicios de médico y medicinas, con la caja de ahorros y la cooperativa; la escuela nocturna, el teatro moral, las conferencias, en los que tenían una mejor organización. En muchos, la única o la principal actividad era la proveniente de la prestación de socorros mutuos. Efectivamente, las instituciones económicas formaron parte del sindicato; la directiva fue común; las cuotas por socorros y las sindicales fueron a dar a una misma tesorería. Así lo estipularon los estatutos de buena parte de sindicatos y así se practicó. Pero insistimos, más de alguno de ellos vivió una vida de mutualista, no obstante el nombre.

Podemos citar los casos del Sindicato Católico de Cargadores y Mandaderos (Guadalajara), sindicato "El Trabajo" de Totatiche (con caja de ahorros y préstamos), Sindicato Interprofesional León XIII (Guadalajara). Al fundarse el Sindicato Católico de Chauffeurs estableció desde luego una mutualista para casos de enfermedad y otra para accidentes de trabajo. Los sindicatos afiliados a la Unión de Sindicatos Obreros Católicos (USOC) de Guadalajara, y los que lo estaban a la USOC de Lagos de Moreno tenían su propia mutualista. En ésta última, en 1922, que eran seis, una misma directiva administraba los fondos de ambas sociedades. El Sindicato de Obreros Independientes (católico) de la fábrica de La Experiencia tenía sus instituciones filiales, etcétera¹⁰².

Sin ser la razón explícita por la cual tomaron la decisión, lograrían evitar la dispersión de los servicios a los mismos individuos, aumentando la fuerza de la organización y economizando en gastos de administración; mejor ofrecían varias

instituciones juntas, que después de todo estaban inspiradas en los mismos principios¹⁰³. Ahora bien, la afiliación a las sociedades de previsión y socorros mutuos era voluntaria. Quien optara por los servicios y afiliarse al sindicato debía pagar las cuotas respectivas. He aquí otra dificultad, de corte económico, que no tenía el sindicalismo rojo o amarillo donde la relación de predominio de fines era inversa; de hecho desinteresado en tener en su interior a aquellas sociedades (lo que de paso dejaba este campo libre a los católicos).

En los sindicatos católicos así conformados podía pertenecerse a una o a las dos sociedades (de todos modos quedaba dentro) según fuera el interés y los recursos de cada quien. Cuando la mutualista precedía a la existencia del sindicato, al presentarse éste en su organización, aquella disyuntiva debía resolver el asociado. En cualquiera de los casos, en las sesiones comenzaron a recogerse la cuota por socorros y la sindical; cada una para su propio destino. Los que nacieron sindicatos, fijaron las cuotas en sus estatutos desde luego. En el de La Experiencia, cinco centavos a la semana por la sindical. En el interprofesional con sede en el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe en Guadalajara, mutualista en exclusiva hasta principios de 1923, la cuota de 12 centavos era distribuida así: ocho para mutualismo y cuatro por la cuota sindical¹⁰⁴. En el órgano de esta sociedad comenzó a aparecer el informe de tesorería por cuotas, separadamente. En los de Lagos de Moreno, la generalidad: dos centavos semanarios por cuota sindical y cinco al fondo de socorros¹⁰⁵. En el Interprofesional León XIII dos al sindicato, doce a la mutualista y para los inscritos en el seguro de defunción, cinco por inscripción y treinta por cada difunto¹⁰⁶.

El monto de la cuota sindical era un asunto del cual se ocupaban y preocupaban, por el impacto en el número de la membresía. Había que considerar, además, el pago de las cuotas federales, a la confederación diocesana y a la nacional¹⁰⁷. Y recordemos la resistencia de asociados a pagar sin recibir a cambio dinero o medicinas; quienes apenas estarían dispuestos a pagar uno o dos centavos semanarios, "con gran dolor de su

corazón" reconocía el padre Toral¹⁰⁸. Al mismo tiempo relacionaba la existencia de un sindicato fuerte con cuotas altas. De cualquier modo, el monto dependía de la "potencia contributiva" de los socios, es decir, la mayor cantidad con que podría contribuirse para realizar los fines sindicales. Estimaba esa potencia para Guadalajara de a veinte centavos a un peso, según las diferentes profesiones. En el campo, la cosa estaba triste, reconocía. Era tal la miseria que la potencia allí fluctuaba entre cinco y diez centavos a la semana; de los cuales apenas podrían destinarse dos al fondo del gasto sindical y lo demás reservado para tener una o dos mutualistas en pequeño¹⁰⁹.

Comprendía el sacerdote la vinculación entre los bajos ingresos en el campo y la expansión del sindicato y sus instituciones filiales. Que afectarían primordialmente a las instituciones económicas. Cuya operación nunca estuvo pensada para indigentes -a cuya categoría estaban cercanos los jornaleros-. La situación más calamitosa, lo reconocía el padre Toral, se encontraba en ese sector. Cuando menos el Centro de Obreros Católicos del Sagrado Corazón de Jesús, de la parroquia de Tapalpa tenía contribuciones del monto aconsejado: cinco de cuota sindical, cinco para la mutualista¹¹⁰. Pero otros no tenían para nada. Relata el "DR, Fco. X. Funk", que sospechamos es el padre Maximino Pozos bajo seudónimo, su conversación con una cuadrilla de peones de una hacienda (¿en la jurisdicción de la parroquia de Jocotepec donde estaba destinado?). Les habló de la necesidad de unirse en un sindicato católico para mejorar su desdichada situación; y a las demás instituciones "preliminares" a él, mutualistas, cooperativas. La propuesta la encontraron de difícil realización. Uno de la cuadrilla lo interpeló haciéndole ver su bajo jornal, que no les permitía ahorrar, el poco y malo alimento que consumían. Que le contaron cosas que avergonzaban a la humanidad. "Soy sacerdote... y confieso que estuve a punto de cometer la imprudencia de... de decirles lo que un bolsheviki les hubiera dicho; pero Dios me cuidó"¹¹¹.

A la tarea de fundar obras sociales se venían dando las asociaciones partes del brazo seglar: ACJM, Damas Católicas, Caballeros de Colón y los propios obreros. Con

el sindicalismo fueron involucradas lo mismo. El sacerdote podría solicitarles su colaboración para el fomento y organización sindicales, porque también trabajaban por la restauración del reinado social de Jesucristo. El sacerdote siguió teniendo grande responsabilidad en las obras sociales, era el "alma de ellas"¹¹²; de la sindicalización también. Las creencias religiosas, el punto de convergencia, al igual que el templo, punto de encuentro. La vida del catolicismo social no resintió una ruptura, en principio, con el advenimiento de la idea sindicalista. Las asociaciones de fieles que pudieron y quisieron introdujeron la novedad siguiendo el resto con las prácticas establecidas. A diferencia de otras iniciativas episcopales, ésta no produjo un movimiento súbito y masivo (podemos recordar la respuesta en masa hacia el Partido Católico Nacional).

Varios factores coadyuvaron a sortear lo que para otros grupos podría ser dificultoso. Apuntamos desde luego el acatamiento a una determinación episcopal, por parte del presbiterio. El acuerdo de una asamblea integrada con miembros de distintas asociaciones parroquiales -entre las cuales existía una gran capilaridad- naturalmente convocada por el sacerdote, el párroco, por lo general; el acuerdo de la asamblea de una mutualista, muy probablemente sugerido por el director eclesiástico. La cantidad de experiencia acumulada en la práctica de asociación; el concepto amplio de "trabajador" y el de "agrupación de carácter profesional", más cercanos a lo popular que al de clase social, que convertían a casi todo feligrés en candidato a un sindicato.

Desgraciadamente carecemos de la valiosa información de actas de sesiones de la mayoría de las mutualistas y sindicatos de que hacemos mención, a pesar de las numerosas pesquisas. Contamos con diversas evidencias incompletas, sueltas, que en globo nos permitirán suplir a aquellas. La posibilidad de que la mutualista se convirtiera en sindicato la señaló en forma puntual la Confederación Nacional Católica del Trabajo. Debían incorporar a sus objetos económicos, uno profesional¹¹³; los estatutos y reglamentos debían modificarse, a efecto de ser admitidas. Era otro paso en la tendencia a explicitar o depurar su carácter, excluyendo a las puramente piadosas o de

caridad. Lo intentaron en el congreso regional obrero de 1919, pero al parecer, todavía no quedaba claro a todo mundo.

Con sus contingentes obreros, las piadosas podrían formar agrupaciones de carácter profesional; si éstas ya existían, sería suficiente invitar a los miembros de aquellas a que se inscribieran. Para transformar a las "antiguas" dice la CNCT, lo dijimos ya, debían procurarse un fin profesional y cambiar de nombre. El mutualismo, recordémoslo, pasaba a ser una de las actividades de la "agrupación profesional" en el orden económico. Directrices que servirían por igual para la organización de las nuevas¹¹⁴. Las mutualistas cambiarían de nombre, a sindicato; los llamados "centro", llámense sindicato, lo mismo los gremios¹¹⁵. El cambio en la denominación tenía su importancia, acaso a efecto de presentarse a tono con la corriente "moderna" -lo moderno era el sindicato- y entrar en la liza del movimiento obrero general. Venían utilizando el de unión profesional, con el deliberado propósito de distinguirse. En tanto grupo -católico- de los rojos o anarquistas y amarillos; y de los métodos de lucha de uno y otros. El término sindicato lo consideraban reservado para los de resistencia, tachados de revolucionarios (como un anti-valor), arbitrario, disolvente; lo habían, en suma, hecho caer en el descrédito.

Ahora lo adoptaban, en cierto sentido por las mismas características que le criticaban. El padre Toral, al indicar fuera preferido el término sindicato señaló: se le reconoce mayor fuerza; está consignado en la Constitución y es más breve. Pero atención. Igual recomendó se le agregara ser católico para evitar confusiones con los socialistas; usar unión profesional donde el término estuviera desacreditado y en fin, atender más al fondo que a la forma, de cara a una legislación anticatólica¹¹⁶. Con su libro el padre procedió en consecuencia. En un modelo de estatutos aprobado primero en la convención de obreros libres y católicos (Guadalajara, octubre de 1921), confirmado en el Primer Congreso Nacional Obrero (abril de 1922) donde nació la CNCT, que el padre Toral incluye en su libro, cuya dedicatoria es de primero de enero

de 1923; en este modelo, decimos, sustituyó todas las veces unión profesional por sindicato¹¹⁷. Antes subrayamos el valor de los modelos para la uniformidad del movimiento.

Confrontamos las denominaciones de algunas sociedades de principios de 1919, todas de Guadalajara, con las que tenían en 1924, véase el resultado. De Centros de Obreros Católicos de San José de Analco, de la Trinidad, del Dulce Nombre de Jesús, del Fray Antonio Alcalde, del de la Sagrada Familia y Ntra. Sra de Guadalupe¹¹⁸. Mediando el año de 1924 las encontramos: Sindicato Interprofesional de San José de Analco, Sindicato Interprofesional La Trinidad, Sindicato del Dulce Nombre de Jesús¹¹⁹, Sindicato Interprofesional de la Sagrada Familia y Ntra. Sra. de Guadalupe, Sindicato Interprofesional de Fray Antonio Alcalde. El Interprofesional de San Juan de Dios, en 1923, todavía utilizaba el sello con el nombre anterior: Centro de Obreros Católicos¹²⁰. El Interprofesional León XIII "nació con el nombre de Sociedad Mutualista Obrera" en 1916¹²¹. Los gremios de carpinteros y reboceros de la parroquia del Santuario, aparecen luego como sendos sindicatos¹²². Si a los nombres vamos, los católicos tenían más agrupaciones con esa denominación que los no confesionales. Al fundarse la Confederación de Agrupaciones Obreras Libertarias de Jalisco (CAOLJ), en septiembre de 1924, de una lista de 39 agrupaciones, apenas siete se llaman "sindicato"; de ellas tres son de obreros textiles. El resto son, en una gran mayoría, uniones¹²³. En cambio la Unión de Sindicatos Obreros Católicos (USOC) de Guadalajara, en 1922, trece federados llevaban el nombre¹²⁴. El lector ya está advertido acerca del significado católico del término y de la clasificación y variedad de los que tenían. Las modificaciones entre católicos fueron igualmente hechas en otras diócesis¹²⁵.

Veamos a continuación algunos casos, de los pocos que conocemos, en la forma de la toma de decisión del cambio. En Zapotlanejo existía una sociedad de obreros que de acuerdo con el decir del párroco, Simón Camberos, caminaba bien: siguiendo los deseos de la Confederación Católica del Trabajo (CCT) "de que se sindicalice toda la

clase obrera voy a sindicalizar esta mutualidad", haciendo que ésta quedara dentro del sindicato agrícola que formará, dado que todos los de la mutualista eran agricultores¹²⁶. De la misma forma procedieron otros sacerdotes, tomando ellos la resolución, luego comunicándola a la sociedad. Sabemos por qué lo hacían, era parte de sus deberes. Observamos en el caso presente, que el carácter dominante de la ocupación de los socios determinaba el del sindicato, de agricultores el de allí. Lo más probable es que el contingente de jornaleros era mínimo o de plano estaba por completo ausente.

El órgano parroquial de Totatiche, de 4 de julio de 1926, anunció: "la mutualidad de Nuestra Señora de Guadalupe se ha reorganizado en forma de sindicato con una caja de ahorros y préstamos"¹²⁷. Tomó el nombre de "El Trabajo" en su primera sesión, de 21 de mayo de 1926; interprofesional. El nombre absolutamente laico, determinado, lo más seguro, por el ambiente de abierta pugna con la autoridad civil, estatal y federal, que se vivía. Puede que en la población las relaciones fueron distintas a las de la capital del estado, pero la resistencia, defensa o subversión, como se prefiera juzgarla, de los católicos, se estaba convirtiendo en general. En la segunda sesión sindical liquidaron a la mutualista¹²⁸. Véase cómo en verdad se presentó una variedad de modos de proceder. La de Totatiche fue una organización tardía, en vísperas del inicio del boicot, en el que por supuesto participará la directiva a través de la Unión Popular. Un sacerdote asistía a las sesiones del sindicato, el director, padre Cristóbal Magallanes o uno de sus coadjutores.

La mutualista desaparecida -de cuya existencia dimos cuenta en su oportunidad- convivió unos años en Totatiche con una Asociación de Agricultores. Nacida ésta por una decisión más específicamente episcopal. El párroco Cristóbal Magallanes escribió el último de enero de 1922: acababa de fundarse, "en obediencia a la disposición relativa de V. S. Ilma y Rma" y con ocasión de la visita del obispo auxiliar Francisco Uranga, quien personalmente influyó en la fundación. Cerca de treinta socios concurrieron a la primera sesión¹²⁹. Casi con toda seguridad eran pequeños propietarios y medieros, a

juzgar por el hecho repetidamente señalado en la publicación parroquial de estar en la región la propiedad raíz muy dividida. Parecía una mutualista. Misma publicación que en su edición de 3 de mayo de 1925 llama "¡A sindicalizarse!" en un Sindicato de Agricultores establecido en Totatiche¹³⁰. Podemos suponer otra transformación.

En el decurso de las semanas o jornadas sociales, además de estimularse la sindicalización, daban el paso hacia él. En la jornada de San Julián (20 al 27 de septiembre de 1919, el párroco lo era Narciso Elizondo), se fundó un Sindicato de Labradores, declarando instituciones filiales a la caja rural, sistema Raiffeisen y la mutualista, cuyos estatutos, de las tres sociedades, los aprobaron esa vez¹³¹. En la de Ciudad Guzmán (30 de diciembre de 1922 al 2 de enero siguiente) fue obsequiada de inmediato la sugerencia: el centro de obreros quedó constituido en sindicato¹³².

El arzobispo mismo decidió, en abril de 1920 tuviera forma sindical, al reorganizarse, las sociedades de obreros del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe (Guadalajara)¹³³. Eran aquéllas que dieron lustre a la diócesis en el terreno del mutualismo, cuando los dirigiera el padre Antonio Correa, por asociar a miles de hombres y mujeres. Dispersadas por el constitucionalismo, reaparecieron en mayo de 1920. Por razones que desconocemos, fue hasta principios de 1923 que el cambio se dio. Sería sindicato interprofesional. Una nota inserta en su publicación informó del procedimiento seguido: por indicaciones de la Unión de Sindicatos Obreros Católicos (USOC) de Guadalajara, y según acuerdo tomado entre celadores y la directiva¹³⁴. Aparentemente sin la intervención de la asamblea general. Los celadores eran intermediarios entre los socios y la directiva para efecto de cobros, servicios, principalmente. Entonces, el presidente era Pascual González quien sucedió a Elpidio Yáñez¹³⁵; el director eclesiástico efectivo, Manuel Yerena.

En estas sociedades -las del Santuario- en sus dos etapas, obsérvase un tono imperativo en las decisiones del director, constatable en las páginas de su órgano *El*

Obrero Católico. En ellas, el mandamiento fue general: todos los asociados quedaban obligados a sindicalizarse, si no en el interprofesional que nacía, en otro, sin perder el derecho a pertenecer a la mutualista, que subsistió. Porque a sus sociedades acudían de diversas parroquias, pudiendo para entonces estar ya inscritos en otro. A poco de dar sus indicaciones a las del Santuario, tuvo verificativo en Guadalajara el Curso Social Agrícola Zapopano, enero de 1921. Asistió el arzobispo Orozco y Jiménez tomando allí una medida práctica tendente a la sindicalización agrícola: puso en manos de la Junta Diocesana de Acción Católico Social (JDACS), la cantidad de cinco mil pesos. Acto seguido, fue propuesto y aceptado realizar *in situ* una cuestación siguiendo el ejemplo del prelado; cien pesos donó el padre Garibi Rivera, otro tanto la ACJM¹³⁶. El arzobispo daba directamente las indicaciones; o las hacía fluir a través de la Junta Diocesana de Acción Católico Social, promotora de las jornadas y semanas sociales, de *El Archivo Social*; guía de los directores eclesiásticos y de las federaciones locales y diocesana (USOC y Confederación Católica del Trabajo). Excepcionalmente vamos a encontrar sindicatos cuyo establecimiento hay ocurrido sin el apoyo de una organización parroquial precedente. De todos modos rondará el estímulo de un sacerdote y/o de un grupo de seglares "apóstoles sociales".

El énfasis puesto en el relato en los factores que existieron en el interior del movimiento católico, discusiones, razones y modos, se debe a una cuestión de método. Que a nuestro juicio se justifica por el poco conocimiento que se tiene de él. De allí el planteamiento por separado y la caracterización previa. Existen otros factores intervinientes, concurrentes, cuya explicación la vamos a encontrar en el medio social, con el cual coexistió de modo dialéctico. Debemos considerar la persecución de la justicia y la caridad en las relaciones sociales de producción, cuando los apremiaba los progresos del socialismo, la cuestión agraria; los avances de un sindicalismo que se sustentaba en el gobierno civil (y viceversa), en cuya disputa las sociedades profesionales católicas se jugaban hasta la vida. De estas últimas concausas habremos de ocuparnos más adelante.

3 Las agrupaciones de carácter profesional

Hecha la advertencia sobre el método seguido y sobre su justificación, a nuestro entender, nos parece pertinente proceder a la exposición de los caracteres de las distintas sociedades profesionales en el periodo de 1919-1926, viendo por lo pronto hacia su interior. Tiene su complejidad, derivada de la cierta originalidad que les otorgaban los católicos. No es el caso de la mutualista y la cooperativa, sí el de los sindicatos. Antes de proceder a esto, proporcionaremos algunos datos sobre el número, para indicar que nos referimos a agrupaciones que existieron y sirvan de referencia general. Sobre el número regresaremos luego en cada caso. Podemos dar una noticia en extremo aproximada, con una vigencia relativa del año o fecha de su enunciación, dada la "volatilidad" de su existencia. Unas nuevas, otras redivivas, las parroquias y templos fueron haciéndose de la propias.

Un acercamiento general al número nos lo podría proporcionar el de los templos con sacerdote residente, en particular los parroquiales, por ser el párroco el mayormente obligado con la acción social en una jurisdicción. Por supuesto que ni en todos existieron de todas las agrupaciones ni al mismo tiempo, pero era el sitio preferente de ellas. Corresponden los datos al año de 1924. En Guadalajara, las parroquias eran: el Sagrario, Analco, Mexicaltzingo, Santuario de Guadalupe, de Jesús, San Juan de Dios, de la Purísima, de la Trinidad, de San Miguel y Mezquitán, es decir diez. Cada una, con un número variable de capillas y con sus respectivos capellanes. Las foráneas, si no erramos en la suma eran 108, con un número variable de vicarios y capellanes¹³⁷.

Otro acercamiento con la información proporcionada por las federaciones y la confederación nacional; ahí conoceremos el número de confederadas, obviamente.

Debe entonces complementarse con las que no lo estaban. Al primer congreso católico regional obrero (abril de 1919) asistieron 66 representantes de agrupaciones “de todos los tipos”¹³⁸, de las cuales fueron excluidas las de carácter religioso, al fundarse la Confederación Obrera Católica en esa ocasión. Las confederadas en agosto del mismo año, que pueden verse en cuadro anexo, son 33 y por su naturaleza corresponden a su momento, es decir, el predominio de mutualistas con una corta cantidad de cooperativas.

Confederación Obrera Católica
Lista de agrupaciones confederadas en agosto de 1919

1. Unión de Agricultores Católicos de Cocula; Presidente, J. Jesús Rosas.	17. Sociedad Coperativa de Señor San José, Cuquío; Director, Señor cura Justino Orona.
2. Círculo Obrero «Adolfo Kolping», El Batán, Presidente, Francisco Ramírez	18. Sociedad Mutualista de Ntra. Sra. de Guadalupe, Cuquío; Director, Señor cura Justino Orona.
3. Sociedad de Obreros Católicos, Ameca. Presidente, Luis de la Torre.	19. Sociedad Mutualista de la Purísima, Guadalajara; Presidente, Margarito Torres.
4. Sociedad de Obreros católicos. Ahualulco; Presidente, Jacinto González	20. Sociedad Mutualista de Sta. María de Guadalupe, Arandas; Presidente, Pedro Valadez.
5. «La Proveedora», Sociedad Cooperativa de Consumo, Guadalajara; Presidente, Ing. Nicolás Leño	21. Sociedad Mutualista de Obreros Católicos, Chapala; Presidente, Luis Rosales.
6. Sociedad de Socorros Mutuos de Sr. San José, Guadalajara; Presidente, Ing. Nicolás Leño.	22. Sociedad Cooperativa «García Moreno», Fca. Río Grande; Presidente, Eligio Romero
7. Sociedad de Obreros Católicos de Sta. María de Guadalupe, Encarnación; Presidente, Joaquín Martín.	23. Sociedad de Obreros Católicos, Totatiche; Presidente, Román Sánchez
8. Centro de Obreros Católicos, Tepatitlán; Presidente, Gregorio Flores R.	24. Sociedad de Obreros Católicos, Santa María del Valle; Presidente, J. de Jesús Castellanos
9. Círculo Obrero «José Palomar», Atemajac; Presidente, Leonardo Cisneros	25. Sociedad de Obreros Católicos, La Barca; Presidente, Nicolás Fierro.
10. Sociedad Mutualista de Obreros Católicos, Guadalajara; Presidente, Marcos Vázquez	26. Círculo Obrero «Fray Bartolomé de las Casas», San Juan de los Lagos; Presidente, Antonio Alba R.
11. Sociedad Mutualista de Obreros, Mexicaltzingo; Presidente, Baldómero Ramos	27. Centro de Obreros Católicos, Tlajomulco; Presidente, Andrés Gómez
12. Círculo Obrero 'León XIII' Teocaltiche; Presidente, Mariano Ruvalcaba	28. Centro de Obreros Católicos de la Capilla de Jesús, Director, Pbro. Francisco Sigala
13. «La Popular», S. C. de R. L., Guadalajara; Presidente, Miguel Gómez Loza.	29. Sociedad Mutualista de Obreros Católicos, Guachinango; Presidente, Félix Langarica
14. «La Unión», S. C. de R. L., Tuxcueca; Presidente, Pbro. Elías G. Loza.	30. Centro de Obreros Católicos, Jocotopec; Presidente, Pbro. Maximino Pozos
15. Sociedad Mutualista Niños Obreros del Espíritu Santo, Guadalajara, Presidente, J. Natividad López.	31. Círculo Obrero, San Juan Cosalá; Presidente, Pbro Maximino Pozos
16. «La Unión Popular», S. C. de R. L., Zapotlán; Presidente, Mariano Alvarez	32. Sociedad Cooperativa de Consumo, Unión de San Antonio; Presidente, Prisciliano Gutiérrez.
	33. Sociedad Mutualista Católica Obrera «Guadalupe García», Ahualulco; Presidente, Antonio Juárez.

Fuente: *La Época* (Guad) 31 de agosto de 1919.

Adopta el nombre de Confederación Católica del Trabajo en septiembre del año 1919. A fines de 1921, tenía confederadas a 23 mutualistas, unas 15 cooperativas. La sindicalización iba lenta, más de 25, muchos de ellos agrupados en dos uniones, una en Guadalajara, otra en Lagos de Moreno. Respecto al contingente confederado, con datos muy deficientes, serían cerca de 4,600¹³⁹.

Para 1922, lo recordaremos, la mutualista y la cooperativa pasaron a ser subordinadas del sindicato, al menos para la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT), para la CCT y las Uniones de Sindicatos Obreros Católicos. La información privilegiará el dato de los sindicatos en sus distintas modalidades y a los centros, sus antecesores en la organización. En el año predicho la CCT tenía registradas a 93 agrupaciones; en su mayor parte, eran centros de obreros de distintos oficios. Que también "bastantes" sindicatos agrícolas, seis de fábricas de hilados y tejidos y dos uniones de sindicatos (USOC), mencionadas recién, en Guadalajara, con 17 sindicatos y la de Lagos de Moreno con siete¹⁴⁰. Los nombres de éstos últimos pueden leerse a continuación.

Unión de Sindicatos Obreros Católicos de Lagos de Moreno.
Sindicatos que la integran. Noviembre de 1921

- "Alfonso Orozco" de curtidores, talabarteros y zapateros.
- "Alejandro Gómez Portugal", de comerciantes en pequeño.
- "Miguel Leandro Guerra", de constructores: albañiles, carpinteros, herreros, etcétera.

- "Léon XIII", de sastres, sombrereros, reboceros, tejedores en general.
- "Juan Manuel Cabello", de la fábrica de hilados y tejidos La Victoria.
- "Felipe M. Pérez" o Liga de Campesinos Católicos.
- "San Isidro Labrador" de hortelanos de la ciudad.

Fuente: *El Archivo Social* (Guadalajara, Jal.) 15 de noviembre de 1921.

Las agrupaciones adheridas a la USOC de Guadalajara, todas ellas ubicadas en esta ciudad, son asimismo presentadas, divididas en su interior en dos partes, como puede apreciarse en el cuadro colocado enseguida; corresponde al año de 1922.

Agrupaciones representadas en la asamblea de la Unión de Sindicatos Obreros
Católicos de Guadalajara, 1922.

<p>El Centro general representado por el Comité: 8 Agrupaciones del Centro general: Unión Católica de Inquilinos, Sindicato de Sastres, Sindicato de Empleados de la Cía. Hidroeléctrica. Sindicato de Herreros y Mecánicos Sindicato de Chauffeurs y Mecánicos del ramo Sindicato de Cargadores Sección recreativa de la U. S. O. C. y Botica Cooperativa de la U. S. O. C.;</p> <p>La Directiva del Centro "León XIII" representada, como las demás Agrupaciones, por su Presidente, Secretario y Tesorero;</p> <p>7 Agrupaciones del Centro "León XIII"; Sindicato de Pintores, Sindicato de Zapateros, Sindicato de Albañiles, Sindicato de Carpinteros, Sindicato de Filarmónicos Sociedad Mutualista "León XIII", que tiene como socios a los obreros que no están inscritos en alguno de los anteriores sindicatos, y Vanguardia de niños del Espíritu Santo;</p>	<p>Centro de la Parroquia del Santuario con 3 agrupaciones: Sindicato de Carpinteros Sindicato de Reboceros, y Sociedad Mutualista con obreros de varios oficios;</p> <p>Centro de la Parroquia del Dulce Nombre de Jesús con 2 agrupaciones: Sindicato de Comerciantes en pequeño y Sociedad mutualista de obreros de diversos oficios;</p> <p>Centro «Fray Antonio Alcalde», Centro de la Parroquia de San Miguel, Centro de la Parroquia de la Trinidad, Centro de la Parroquia de Mexicaltzingo, Centro de la Parroquia de Analco, Centro "Cabañas", Centro de la Parroquia de San Juan de Dios, Centro "Pío XI" de la Parroquia de la Concepción, Centro de la Colonia de Oblatos, Centro "José de Jesús Ortíz" y Centro de la Parroquia de Mezquitán; y, por último, La Unión Católica de Empleados de Comercio, que tiene su local propio.</p>
--	---

Fuente: *Primer Congreso Nacional Obrero...* pp. 106-107.

En abril de 1922 fundan la Confederación Nacional Católica del Trabajo; las listas de los confederados son otro indicador. Publicamos a continuación una que preparamos; hemos separado las correspondientes a la diócesis de Guadalajara. Son todas del estado de Jalisco más las asentadas en las poblaciones del estado de Zacatecas, Juchipila, Nochistlán y Apozol. Corresponde a las confederadas al 30 de abril de 1923¹⁴¹.

Confederación Nacional Católica del Trabajo.

Lista de agrupaciones confederadas hasta el 30 de abril de 1923.

NOMBRE Y DOMICILIO -DE LA- AGRUPACION	Número de socios	NOMBRE Y DOMICILIO -DE LA- AGRUPACION	Número de socios
Sindicato de Obreros Católicos, Fca. Atemajac, Guadalajara, Jal.	50	Sindicato Femenino "María Auxiliadora", Guadalajara, Jal.	40
Unión Católica de Empleados de Comercio, Guadalajara, Jal.	312	Sindicato Interprofesional de Obreras Católicas Josefinas. Fca. de Atemajac, Guadalajara, Jal.	86
Círculo Católico de Obreros "Sr. San José".	150	Centro Católico de Labradores "Sr. San José", Hda. de Huescalapa, Jal.	121
Sindicato de Obreros Católicos, Fca. "La Experiencia", Jal.	122	Sindicato Católico de Zapateros "David Galván", Guadalajara, Jal.	
Sociedad Mutualista y Caja de Ahorros de Obreros Católicos, San Gabriel, Jal.	412	Sindicato de Carpinteros Cat. de Guadalajara, Jal.	12
Centro de Obreros Católicos, de Encarnación de Díaz, Jal.	87	Sociedad de Obreros Católicos de Sta. Ma. del Valle, Jal.	
Sindicato Católico Agrícola, Cocula, Jal.	130	U. S. O. C. de Ameca, Jal.	
Sociedad Mutualista Católica de Artesanos del Sdo. Corazón de Jesús de C. Guzmán, Jal.	200	Centro de Obreros Católicos de Analco, Guadalajara, Jal.	80
Sind. Católico de Albañiles, Guadalajara, Jal.	50	Sociedad de Obreros Católicos "Sr. de la Salud", Tototlán, Jal.	500
Gremio de Pintores y Decoradores, Guadalajara, Jal.	40	Centro de Obreros Católicos "El Refugio", Atotonilco el Alto, Jal.	500
Liga Social Católica, Tamazula, Jal.	40	Sindicato Interprofesional S. Juan de Dios, Guadalajara, Jal.	100
Centro de Obreros Católicos "Dr. Ignacio R. Rubio", Juchipila Zac.	74	Sindicato Independiente, "Río Grande", El Salto, Jal.	216
Sociedad de Obreros Católicos, Chapala, Jal.	170	Unión Profesional de Empleados, Guadalajara, Jal.	84
Sociedad Mutualista de Ntra. Sra. de Guadalupe, Teocaltiche, Jal.	45	Sindicato Interprofesional «S. Felipe de Jesús», Guadalajara, Jal.	25
Sind. Católico de Cargadores y Mandaderos, Guadalajara, Jal.	87	Sindicato Interprofesional "Benedicto XV", S. Andrés Tlaquepaque, Jal.	35
Centro de Obreros Católicos "La Trinidad", Guadalajara, Jal.	50	Unión de Sindicatos de Obreros Católicos, Guad. Jal.	
«Centro Cabañas» de Obreros Católicos, Guadalajara, Jal.	50	Comité Ejecutivo de la U. S. O. C., Teocaltiche, Jal.	
Sociedad de Obreros Católicos, Ahualulco, Jal.	100	Sindicato Mixto, "Hilarión Romero", Teocaltiche, Jal.	
Diputación Ejecutiva (o Comité Diocesano) de la Confederación Diocesana del Trabajo de Guadalajara, Jal.		Sindicato de Torneros "S. Pedro" [Teocaltiche, Jal.].	
Centro de Obreros Católicos, de Resurrección, Degollado, Jal.	100	Sindicato de Zapateros "San Crispiniano", Teocaltiche, Jal.	
Sind. Agrícola «Antonio Gómez», Usmajac, Jal.	100	Sindicato de Constructores "Benedicto XV", Teocaltiche, Jal.	
Caja de Préstamos y Ahorros «San	25	Sindicato del Sagrado Corazón de Jesús, Teocaltiche, Jal.	
		Liga Católica Social Arandense, Arandas,	

Antonio», S. C. de R. L., Juanacastle, Jal.		Jal.	
Comité Local de la Unión de Sindicatos «Obreros Católicos», Lagos, Jal.		Sindicato Agrícola "S. Isidro" [Caracol], Arandas, Jal.	100
Sindicato Católico «León XIII», Lagos, Jal.	21	Sindicato Agrícola "Cristo Rey" (Cieneguita), Arandas, Jal.	200
Sindicato Católico de Comerciantes en Pequeño «Agustín de Iturbide», Guadalajara, Jal.	50	Sindicato Agrícola "Sma. Trinidad" (El Centro), Arandas, Jal.	120
Sindicato Católico de Herreros y Mecánicos, Guadalajara, Jal.	46	Sindicato Agrícola "Sr. S. José [Santiaguito], Arandas, Jal.	175
Centro de Obreras Católicas «Guadalupano», Guadalajara, Jal.	45	Sindicato Agrícola "Ntra. Sra. de Guadalupe" [Colorines], Arandas, Jal.	100
Sindicato Femenino Interprofesional «Sor Juan Inés de la Cruz», Guadalajara, Jal.	50	Sindicato Agrícola «Sagrada Familia», (La Concepción), Arandas, Jal.	98
Centro de Obreras Católicas «La Inmaculada», Guadalajara, Jal.	50	Centro de Obreros Católicos «Benedicto XV», S. Miguel el Alto, Jal.	251
Sindicato de Obreras Católicas Interprofesional «Juana de Arco», Guadalajara, Jal.	125	Sociedad Obrera Guadalupana «Canónigo Luis G. Navarro», Tequila, Jal.	74
Sindicato de Obreras Interprofesional «Santa Clara», Guadalajara, Jal.	60	Sindicato de Labradores Católicos, Santa Fé, [Zapotlanejo, Jal.]	
Sindicato de Obreras Católicas Interprofesional «España», Guadalajara, Jal.	45	Centro Obrero «Fray A. Margil de Jesús», Nochistlán, Zac.	200
Sindicato Católico «J. M. Cabello», Lagos, Jal.	55	Centro de Obreros Católicos «Lic. José de Jesús Ortiz», Apozol, Zac.	21
Sindicato Católico "Miguel L. Guerra", Lagos, Jal.	44	Sindicato Católico de Chauffeurs y Mecánicos del Ramo, Guadalajara, Jal.	35
Sindicato Católico «Lic. Alfonso Orozco», Lagos, Jal.	26	Centro de Obreros Católicos, Tapalpa, Jal.	80
«Liga de Campesinos Católicos», Lagos, Jal.	198	Sindicato de Obreros Católicos "S. Vicente de Paul", El Triunfo, Milpillas.	45
Sindicato Católico "Alejandro G. Portugal", Lagos, Jal.	38		
Sindicato Católico Agrícola "San Isidro Labrador", Lagos, Jal.	37		
Sindicato Católico «Pío X», Lagos, Jal.	45		
Sindicato de Empleados de Tráfico de la Hidroeléctrica, Guadalajara, Jal.	200		
Comité Directivo de la Confederación de Obreras Católicas, Guadalajara, Jal.			

Fuente: Comité Central de la Confederación Nacional Católica del Trabajo. Segundo informe semestral, pp. 27-36.

Ahora bien, un respetable número de agrupaciones existentes no aparecen en las listas de las confederadas. Fuera porque seguían sin introducir los cambios requeridos

por la CNCT, desidia o desinterés. En octubre de 1923, los confederados de la diócesis de Guadalajara eran cien; los no, noventa y cuatro¹⁴². La relación era más o menos la misma en el conjunto de la estadística de la CNCT: adentro estaban 203; fuera 217¹⁴³. Un año después, más de trescientas agrupaciones seguían sin pertenecer de modo definitivo¹⁴⁴.

3.1 Mutualismo y cooperativas

Mutualismo y cooperativas presentan casi ninguna novedad en su forma interna de operar, si se les compara con la etapa anterior al constitucionalismo. Lapso sobre el cual escribimos un específico capítulo, remontándonos al inicio del catolicismo social ("Las sociedades de obreros católicos"). Hablamos luego de un resurgir, ubicándolo entre 1916 y 1919 del cual hablamos por separado. Hasta aproximadamente 1921 siguió predominando la mutualista desvinculada del medio de trabajo, de las condiciones en que éste era prestado; accidentes y enfermedades contraídas con motivo de él; si bien su sola proliferación interesaba en tanto que organizaba a grupos católicos, a los que el constitucionalismo había dispersado.

En otros aspectos, el mutualismo en particular (la cooperativa tuvo un papel muy poco relevante), sí experimentó cambios. A partir de 1919 deja su pasado localista y aislado para unirse con sus afines en confederación (la nacida ese año, en el congreso regional). A partir de 1921, más o menos cambia el lugar autónomo que tenía en el movimiento católico, para incorporársele a la estructura sindical. Como propuesta, al final en parte realizada. El sindicato era la agrupación matriz en cuyo seno irían naciendo y desarrollándose las instituciones económicas en beneficio del obrero, la mutualista y la cooperativa¹⁴⁵. Quedaron incorporadas a la organización católica del trabajo. Cambiaron los temas de formación social (cívica) tratados en sus sesiones; hablarían de las cuestiones del momento: del socialismo -todavía- pero del agrario y

sindical, del de los gobiernos civiles. De la persecución que se desataba, de la necesidad de resistirla, junto con el resto de sus correligionarios.

El congreso regional de 1919 no va a distinguirse por tener una posición de avanzada respecto de los proyectos de dar prioridad al sindicato. Prevalecía la idea de que las sociedades de previsión bastaban para cubrir las expectativas y necesidades de los obreros. La prensa católica mucho las promocionaba, entre 1918 y 1920 por ejemplo¹⁴⁶. Intelectuales influyentes estaban en esa línea. Luis B. de la Mora¹⁴⁷, Efraín González Luna¹⁴⁸ y Anacleto González Flores. Esporádicamente hablaban del sindicato, pero poco o nada hacían por su constitución; muy pocos seguidores, a las claras, tenía. González Flores, en el congreso regional mostrábase más empeñado en demostrar los limitados efectos positivos de la huelga, frente a la conciliación y arbitraje y las instituciones de previsión y cooperativismo, para la consecución de mejoras¹⁴⁹. A poco, las opiniones cambiaron, como lo hemos visto.

El congreso de referencia asignó a la mutualista las específicas finalidades de moralizar e infundir el espíritu del ahorro y previsión, con el establecimiento de seguros y cajas de ahorro, en exclusiva, para los casos de accidentes de trabajo y paro¹⁵⁰. Aunque siguió cumpliendo con otras, igualmente de importancia: una manera de acercar a los fieles al templo¹⁵¹ (y cercarlos para mantenerlos a salvo de la irreligiosidad y las doctrinas disolventes); una escuela de formación religiosa, moral y social (cívica), una organización en el conjunto con dirección eclesial, y que por supuesto, prestaba un servicio útil a los inscritos. Como en su primera etapa, los beneficios se extendían únicamente a los socios (no era asociaciones de caridad), quienes para pertenecer, también como en esa etapa, debían ser católicos. Mediante una cuota periódica, proporcionaban socorros temporales, destinados a contrarrestar eventualidades inciertas y onerosas¹⁵².

Con la revisión del órgano de la Confederación Católica del Trabajo, *El Obrero*, en los años inmediatos a la clausura del congreso (1919-1920) y con la información de otras fuentes, puede, en efecto, constatar un cierto entusiasmo, como se esperaba el congreso lo despertara¹⁵³, en la organización; pero de centros o de sociedades de obreros católicos y cooperativas. Con lo que el periódico expresaba satisfacción. Van a ser, en su mayoría, la reanimación de sociedades que existieron atrás tiempo. En Tototlán existió una sociedad en 1912, ninguna delegación envió al congreso regional. En 1920 había reaparecido¹⁵⁴. Nadie concurrió al congreso de San Julián; a mediados de 1919 nacieron la Sociedad Mutualista de Obreros y Campesinos, una cooperativa de consumo, un sindicato de obreros agricultores¹⁵⁵. En Lagos de Moreno, el señor cura estableció en 1911 una sociedad de obreros; ninguna delegación concurrió al congreso. Al inicio de los años veinte, será su organización social de las más amplias¹⁵⁶. En 1921 reorganizaron en la parroquia de Tecolotlán la sociedad que había existido en 1918. Otra más antigua existió en 1911; varios de los socios de este tiempo fueron socios en la de 1921¹⁵⁷. En 1919 existía mutualista de la parroquia de Tequila, fundada en 1904 por el entonces su párroco Luis Navarro¹⁵⁸.

Fueran reanimadas o nuevas, *El Obrero* informó de la fundación o existencia de algún centro obrero, una mutualista casi siempre (la fecha entre paréntesis es la del periódico), en:

- Apango, mutualista "Gabino Velazco" (Acaba de fundarse. De primero de noviembre, 1919).
- San Diego de Alejandría. El 24 de septiembre, 1919 se fundó; contaba con casi cien socios. (De primero de noviembre de 1919).
- Zapotlanejo. Inaugura mutualista. (De 8 de noviembre de 1919).
- Jesús María. Centro de Obreros Católicos, con más de doscientos socios. (De 15 de noviembre de 1919). Más de quinientos se informó en el número de 13 de marzo de 1920.

- Huisquilco, mutualidad de Sta. María de Guadalupe, con 72 socios. (De 22 de noviembre de 1919).
- Jocotepec. Fines de agosto, fundó mutualista; 223 socios. (De 6 de diciembre de 1919)
- San Miguel el Alto. Organizó mutualista con más de cien socios, de nombre "Antonio M. Medina". (De 27 de diciembre de 1919).
- Cuquío. Mutualista con cien socios. (De 12 de julio de 1919).
- Santa Cruz de las Flores. Sociedad de obreros, con más de cien socios. (De 19 de julio de 1919)
- Teocuitatlán. Mutualista. (De 14 de febrero de 1920).
- Ciudad Guzmán. Desde el primero de marzo comenzó a funcionar mutualista, con más de cien socios. (De 6 de marzo de 1920).

Ante la imposibilidad nuestra de elaborar una lista completa de este tipo de sociedad, recurrimos a lo meramente ilustrativo. Además debe tenerse en cuenta la característica de muchas de las obras sociales, la relatividad o fragilidad. Un cambio de párroco, o hasta de un sacerdote cooperador, podían ocasionar su desaparición. Hemos registrado la existencia de otras a lo largo del periodo (1919-1926), que pueden encontrarse en las listas nominales incluidas en este apartado. Las hubo en Arandas, dos, una establecida en 1919, otra en 1920; en Santa Fe (municipio de Zapotlanejo) en 1924; Atemajac de Brizuela (1921), etc., y por supuesto, en Guadalajara. Pueden verse en los listados, la de Niños Obreros del Espíritu Santo, de Obreras de La Purísima¹⁵⁹, de vecinos de la vicaría de Mezquitán¹⁶⁰, de Obreras Católicas del barrio de Hospital del S. Corazón¹⁶¹. Para 1921, según eso, había un centro obrero en cada una de las parroquias de la ciudad¹⁶².

La pionera de este periodo, dice ser ella misma, la Sociedad Mutualista Obrera (Guadalajara); la primera agrupación económica establecida en la ciudad el 23 de enero de 1916, "en plena persecución religiosa". Que hizo el tránsito a sindicato, en su

momento. Sus estatutos, que incluyen seguro de enfermedad y de vida, son semejantes a otras mutualidades de los tiempos anteriores o cuando pasaron a formar parte de la estructura de un sindicato. Hablamos de sus bases fechadas el primero de noviembre de 1918¹⁶³; similares, por ejemplo, a los estatutos de la Sociedad Mutualista "Fray Faustino de J. Madrigal", de Etzatlán¹⁶⁴, y prácticamente copiados por la Sociedad Mutualista Obrera de Atemajac de Brizuela¹⁶⁵. Varias veces hemos señalado el valor del uso de modelos, que facilitaba el establecimiento, además de provocar la uniformidad. Para su filial, el reglamento de la mutualista pasó a formar parte de los estatutos de aquél. Al presentarse esta novedad en el movimiento católico social, igualmente se ofreció un modelo. Que prácticamente al pie de la letra utilizó el Centro de Obreros Católicos del Sagrado Corazón de Jesús de la parroquia de Tapalpa¹⁶⁶.

Mención especial merece esta otra reaparición: la de las sociedades de obreros del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, en Guadalajara. Habían suspendido actividades en el año de 1914, como tantas otras; cuando tenía una pujante vida bajo la dirección del párroco Antonio Correa. Llegaron a ser, simplemente, las más grandes de la república. De esta etapa hablamos en su oportunidad ("Las Sociedades de Obreros Católicos"). Lo ordenó el arzobispo Orozco y Jiménez, disponiendo en ello trabajaran el mismo padre Correa y el padre Manuel Yerena; debía hacerse lo más pronto posible, imprimiéndole la forma sindical. Ocurría en abril de 1920. El prelado tendría el cargo de director, de subdirector Yerena, y Correa subdirector de honor¹⁶⁷. Conservó su nombre primitivo Sociedad de Obreros Católicos de la Sagrada Familia y Ntra. Sra. de Guadalupe, y la vocación mutualista, al menos hasta principios de 1923, cuando se transformó en sindicato interprofesional. La reorganización fue consumada el 23 de mayo de 1920; su órgano reapareció el 18 de julio de posterior, conservando también el nombre, el de *El Obrero Católico*. Careció, empero, de los contingentes tenidos hasta 1914. El primero de enero de 1922, los socios inscritos eran cosa de ochocientos¹⁶⁸.

La mayor parte de las mutualistas era para el caso de enfermedad, seguida por las que incluían a la vez los riesgos de enfermedad y defunción. Las mencionadas en primer instancia eran las más fáciles de fundar y las de mayor atractivo por su utilidad práctica inmediata. Daba al socio un auxilio en dinero mientras estuviera enfermo e incapacitado para el trabajo, y le proporcionaba medicinas y atención médica. El seguro de defunción requería de una cuota de inscripción que se reservaba para la familia del asegurado que primero muriera. Enseguida volvían los asegurados a dar la misma cantidad para formar el fondo. Las cantidades enteradas por los riesgos determinaban el monto de los auxilios. Lo dijimos antes, en su funcionamiento interno prácticamente no introdujeron ningún cambio, en relación con el periodo anterior a 1914. La sociedad de varones, del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, en el lapso del 23 de mayo de 1920 a enero primero de 1922, colectó de sus socios la cantidad de 3,425.53 pesos. Entregó 1332 diarios a socios enfermos; pagó por 679 visitas de doctor a socios enfermos 450 pesos, más 100 pesos por 226 consultas. El seguro de vida pagó 23 pólizas (de 29 de agosto de 1920 a 21 de diciembre de 1921)¹⁶⁹.

La mutualidad para socios enfermos del Sindicato Interprofesional León XIII, estableció una cuota de doce centavos por semana; el seguro de defunción cobraba cinco centavos de inscripción más treinta para el primer caso de defunción, y treinta por cada caso posterior¹⁷⁰. La de la Venerable Orden Tercera (VOT) de San Francisco (templo de Aranzazú, Guadalajara) en 1918 recaudó por cuotas 277.90 y el año siguiente 301.10. Al médico Gil y Landeros le pagaron ese año 65.85 por botica, visitas y la operación a un socio¹⁷¹. La del centro de obreros de San Miguel (Guadalajara), en pocos meses de vida había socorrido a 28 enfermos. La de Teocuitlán había gastado 171.50 en el auxilio de 30 socios¹⁷². La de Jocotepec, de agosto a diciembre de 1919, gastó en enfermos 110.98 pesos (tenía seguro de vida)¹⁷³. La de Atemajac de Brizuela (fundada en mayo de 1921) en un año colectó 460.70 y gastó en auxilio a enfermos 46.20¹⁷⁴. En la de Atotonilco, (¿1922?), médico, medicinas, dos pesos diarios; en caso de defunción 25 pesos para la familia, gastos de entierro y una misa por el alma del

difunto¹⁷⁵. También hacían entregas para gastos de entierro las del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe y la de Tecolotlán, al menos. Esta se fundó el 20 de febrero de 1921, a convocatoria del párroco José María Robles; a los asistentes, el sacerdote habló de los beneficios de la unión fraternal, de los males que acechaban a los obreros cristianos por medio del socialismo; convencidos, aprobaron el establecimiento, con la aportación semanal de diez centavos, con las que juntaban, en promedio, diez pesos. Sus gastos por semana variaban: 13 pesos, 3.50, 2, 18.50 pesos¹⁷⁶.

Las sesiones, por lo general dominicales, en un anexo del templo, discurrían con cierta uniformidad; semejantes a las que celebraban todo tipo de asociaciones católicas (inclusive las piadosas). Iniciaban y acababan con preces que guiaba el director eclesiástico; trataban los asuntos económicos relativos a la marcha de la sociedad, recibían la instrucción religiosa y moral y social¹⁷⁷. En algunas sesiones de la de Tecolotlán el director -el párroco- explicó partes del *Manual de sociología práctica*¹⁷⁸, de la pastoral colectiva del Episcopado mexicano sobre asuntos sociales (1923) y de un texto de Federico Grote de crítica al socialismo¹⁷⁹. En esa población y en otras circunvecinas existió en los años veinte una gran inquietud agrarista. El padre Robles la enfrentará malquistándose con los peticionarios. De ello hablaremos más en extenso dentro de poco. En el interior del Centro de Obreros Católicos los combatía: su ambición por un pedazo de tierra perderá su alma; exhortaba a no inscribirse en el padrón agrarista y a retractarse a quienes estaban anotados en él¹⁸⁰. Estas sesiones como todas las de la organización de seculares, sirvieron a manera de centros de formación sobre los principios rectores del catolicismo social; con resultados irregulares, porque algunos sacerdotes dedicarían más tiempo a la catequesis. Que de lo teórico podían pasar a la acción, en consonancia con el resto de la asociaciones hermanas, con relativa rapidez.

En algunas parroquias existieron dos y hasta más mutualistas, si bien fueron la excepción. En Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno, y por supuesto, Guadalajara. El padre Toral afirma que la mutualidad para enfermos estaba establecida en cada uno de

los sindicatos que formaban la Unión de Sindicatos Obreros Católicos (USOC) de la capital del estado¹⁸¹. Lo extendido que se encontraba el movimiento mutualista hizo que fuera complementado con el establecimiento de boticas, donde las mutualistas y los socios para sus familias consiguieran medicinas baratas. Por 1921 existieron tres expendios. Dos pertenecían a la botica cooperativa de la USOC, la otra, al centro del santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe¹⁸². La "Botica Cooperativa de la USOC" de consumo y responsabilidad limitada, fue constituida formalmente el 18 de abril de 1921, por un contingente de socios fundadores, miembros de los distintos sindicatos (nadie de las clases directoras por su riqueza ni profesionistas); cuyos oficios eran empleado, herrero, zapatero, pintor, chofer, conductor de tranvía, dulcero, tejedor, carpintero. Su objeto, precisamente, proporcionar a las sociedades mutualistas y a los obreros pertenecientes a la USOC, artículo de farmacia y droguería "con la posible economía en el precio"¹⁸³. Las acciones costaban un peso y dos la de protector. Presidiría a la Junta Directiva, hasta fin de año, Rosendo Vizcaíno R¹⁸⁴.

El movimiento cooperativista, en cambio, tuvo un pequeñísimo desarrollo. Para él hubo también una buena cantidad de propaganda -que explicaba sus beneficios y el modo de funcionar- en tanto integrante de las formas de sociedad que la sociología católica admitía. Pretendían la eliminación del intermediario, la subordinación del capital al trabajo, toda vez que el capital lo aportaban los mismos obreros¹⁸⁵. Que debían de ser católicos. Dentro de la gama de posibilidades de constitución., fueron mayoría las de consumo, seguidas de las de ahorros y préstamos; las de producción, si las hubo, permanecieron ocultas a la investigación. Es preciso decir que las consideraron inviables: "No deben establecerse, por lo menos por ahora, cooperativas de producción", concluyó el congreso regional obrero de abril de 1919¹⁸⁶; bajo el argumento de que entre los obreros industriales no había ni elementos, ni competencia, ni la disciplina necesarias para asumir la conducción de una empresa industrial. En efecto no eran viables, corroboró Efraín González Luna en 1921¹⁸⁷. En cambio lo eran entre pequeños propietarios agrícolas, en arriendos colectivos, por ejemplo, en que

varios vecinos reunidos toman en arrendamiento un potrero de una hacienda o una finca completa¹⁸⁸. Seguramente no se practicaron.

Distinta consideración guardaban por las otras cooperativas. La de consumo, recomendaron fundarla en todas las agrupaciones obreras, empezando por las de artículos de primera necesidad, en el mencionado congreso regional de 1919. También las cooperativas agrícolas de préstamos y ahorros, preferentemente las del sistema Raiffeisen¹⁸⁹, útiles en el combate a la usura y para proporcionar el crédito barato necesario a la producción y hasta para la adquisición de la pequeña propiedad. Existió otra clase de cooperativa semejante en ser de ahorros y préstamos, sin tener la vinculación con el agro. Tendía a eludir las exigencias del prestamista avaro, y obedecía a que engendraba un conjunto de virtudes morales: sobriedad, prudencia (gastos con discreción), constancia, fortaleza (se hace fuerte previniendo la desgracia), esperanza (privaciones actuales pueden ser alivio más adelante); evitaba el peligro de las cantinas. Propagar el ahorro era hacer un bien moral y social, porque posibilitaba la formación de un capital con el fin de llegar a ser pequeños propietarios¹⁹⁰.

El dato de cuántas cooperativas del sistema Raiffeisen, así como su funcionamiento, lo conocemos a ciencia cierta. De eso hablamos en un capítulo anterior. Recordémoslo brevemente. Entre 1910 y 1914, existieron siete; entre 1920 y 1924, diez. Estas en Tuxcueca, Cuquío, San Julián, Zapotlanejo, Jocotepec, Etzatlán, San Antonio Juanacastle, Santa Fe (municipio de Zapotlanejo), Tototlán y Ciudad Guzmán¹⁹¹. Fundada con otro sistema, sabemos de la existencia de una cooperativa en Cocula, "Unión de Agricultores Católicos" que en enero de 1920, socios suyos recibieron auxilios para los trabajos de labranza¹⁹². Para los vecinos, igual operaban a manera de cajas de ahorros, pudiendo depositar cantidades pequeñas con el abono de un corto interés. Cajas de ahorros existieron, en 1919, en San Juan Cosalá, Jocotepec¹⁹³; San Gabriel (¿1923?), San Juan Bautista del Teúl¹⁹⁴. Es muy probable que existieran otras en parroquias foráneas, por supuesto.

En Guadalajara y el 16 de junio de 1922 formalmente nació una cooperativa de crédito de responsabilidad limitada, que vendría a ser a manera de caja central de las organizaciones profesionales católicas, cuando menos para las adheridas a la Confederación Católica del Trabajo (la federación diocesana). Tomó por nombre "El Crédito Popular"¹⁹⁵. Entre las necesidades que cubriría, estaba la posibilidad de depositar allí, las organizaciones dichas, sus reservas, cuyos estatutos establecían lo hicieran en lugar seguro. Los socios podrían hacerlo en lo individual, adquiriendo el derecho de obtener préstamos; aquéllas, con el fin de fomentar la pequeña propiedad. Era este su fin principal, para ello estimulaban el ahorro entre trabajadores.

La aportación del capital inicial fue hecha por individuos "de las clases más pudientes [que] han comprendido en este caso perfectamente su misión"¹⁹⁶. Habían suscrito unos tres mil pesos, pero pensaban suscribir mucho más. Las acciones de los socios adherentes costaban cien pesos, y admitían recibir un interés por abajo del resto de las acciones de los socios activos; cuyo valor era de diez pesos. El padre Arnulfo Castro, uno de los promotores principales del "banco popular", expresó su satisfacción: "Los riquillos se estaban portando bien"¹⁹⁷. Entre ellos estaban prominentes socios del Sindicato Nacional de Agricultores. Al primero de noviembre, es decir a cinco meses de su fundación, El Crédito Popular tenía un capital cercano a los diez mil pesos¹⁹⁸. Unía "el dinero de los de arriba [...] unido al de los pobres, a los ahorros de los trabajadores, a los fondos de las Asociaciones obreras [...] Ya vemos en lontananza surgir barrios obreros con sus casitas vistosas, higiénicas y atractivas"¹⁹⁹. La propaganda este aspecto acentuaba: "¿Quereís ser alguna vez propietarios de alguna casita o lote de terreno laborable? [...] ¡Ahorrad!", en "El Crédito Popular"²⁰⁰.

Carecemos de datos acerca de sus operaciones y del fin que tuvo. Lo más probable es que a la gran mayoría de las cooperativas les hay tomado de improviso el turbión de los conflictos político-religiosos desatados desde principios de 1925,

imposibilitándolas para efectuar una liquidación. Es preciso recordar que el movimiento católico social fue interrumpido en su camino. Eso habrá sucedido también con las cooperativas de consumo. De una de ellas sabemos el fin, contado por el arzobispo Orozco y Jiménez. De "La Económica", constituida por él en compañía de otros sacerdotes y del seglar Luis B. de la Mora, el 10 de noviembre de 1921. Cuya finalidad era procurar principalmente a los sacerdotes y a sus socios en general, todos los objetos necesarios o útiles para el culto y para su uso particular²⁰¹. Llegó a contar con un capital de 80 mil pesos. Durante la Cristiada, el gobierno la incautó; sólo entregando, cuenta, una fuerte cantidad de dinero, el gobierno permitió la realización de las mercancías y que se clausurara²⁰². Fue una cooperativa en toda forma, con volúmenes importantes de ventas; manejada por gente de experiencia en los negocios, Luis B. de la Mora, el gerente. Comerciaaba con vino para consagrar, rosarios, crucifijos; telas para sotanas. Misales, breviarios, etcétera, etcétera. Era un comercio que hacía también ventas al por mayor²⁰³. Su primer presidente efectivo fue quien presidía la Junta Diocesana de Acción Católica Social, el presbítero Agustín Aguirre y Ramos; vicepresidente, Arnulfo Castro S. J. El segundo presidente, el padre José Garibi Rivera²⁰⁴.

Las demás cooperativas de consumo difícilmente alcanzarían ese tamaño. Acaso la botica cooperativa de la USOC de Guadalajara, acaso la cooperativa que editaba *El Obrero* (que no era propiamente de consumo). En la evolución de la Sociedad Mutualista Obrera a Centro de Obreros Católicos (después sindicato interprofesional, dijimos), el Centro estableció una cooperativa de consumo a fines de 1917, "La Popular", de artículos de primera necesidad a precios bajos. Las acciones valían un peso, pudiéndose pagar en abonos semanarios de 25 centavos²⁰⁵. Al abrir un despacho al público el 4 de agosto de 1918, hizo un llamamiento a todos los católicos a consumir en él, "con la seguridad de que sólo con esto harán un gran bien a la causa de Dios ya que así ayudarán de una manera eficaz a la organización de los obreros católicos"²⁰⁶. Este sería uno más de sus despachos, porque todo parece indicar que desde 1917 los fue abriendo, tres o cuatro, en distintos domicilios de la ciudad²⁰⁷. Podemos documentar su

existencia hasta fines de 1919, en cuyo tiempo estuvo celebrando sus asambleas generales de socios. En julio de 1918 su capital ascendía a poco más de cuatrocientos pesos, con utilidades líquidas de 90, en el primer año de ejercicio²⁰⁸.

Esos eran los años del resurgimiento del movimiento católico, cuando volvían a juntarse los más activos personajes. Estaban en la mutualista obrera y en "La Popular", dirigiendo, quienes poco después destacarán en las organizaciones profesionales: Miguel Gómez Loza, Maximiano Reyes, Ignacio S. Orozco, Marcos Vázquez, Tiburcio de la Torre y otros. Serán directivos, incluso de la Confederación Nacional Católica del Trabajo. De algún modo vinculada con la confederación, fue establecida "La Provedora Obrera", de consumo (1923). Para ser socio activo era preciso pertenecer a alguna agrupación confederada; las mismas sociedades obreras lo podían ser²⁰⁹. Un grupo de empleados de la Cía. Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala fundó una cooperativa de las que hablamos²¹⁰. También en Guadalajara, desde principios de 1919, existió otra en la parroquia de Analco, "La Provedora"²¹¹.

Hubo cooperativas de consumo en las parroquias foráneas de Tequila (1918)²¹², Tuxcueca (1919)²¹³, San Diego de Alejandría, Unión de San Antonio (1922), Totatiche (1923)²¹⁴; Cuquío, Jocotepec, Ciudad Guzmán (1919-1920)²¹⁵. En Tecolotlán, "El Ferrocarril" (1921) con 170 socios, capital social de \$511 pesos (acciones a peso), en diciembre de 1921. Monto de las ventas en una semana: del 21 al 27 de agosto de 1921, 32.65 pesos; 28; 39.75; 35; 29, 20; 23; 27 pesos. Algunos artículos en venta: panes de jabón, cigarros en manojo, sopladores de tule, correas de cerdo, cuadernos de papel inglés, café en grano, cántaros, comales, lebrillos de barro, maíz, ocote, sombreros de soyate, etcétera²¹⁶.

A falta de una estadística más o menos certera o confiable para la diócesis de Guadalajara, acudimos a una ofrecida por la Confederación Nacional Católica del

Trabajo, de agosto de 1926. Contiene datos de las instituciones económicas filiales de los sindicatos miembros de la Confederación; existieron mutualistas y cooperativas que ni fueron filiales ni se adhirieron a la dicha Confederación. Sin embargo, parece mostrar en forma aproximada la tendencia habida en la diócesis: seguros para enfermedad, 295; para defunción, 89; cajas rurales sistema Raiffeisen, 22; cajas de ahorros y préstamos, 28; cooperativas de consumo, 26²¹⁷.

3. 2 Los sindicatos

Habiendo dedicado un espacio a mutualistas y cooperativas; a la relación de aquéllas con el sindicato. Dado alguna noticia del número de agrupaciones de carácter profesional, y un poco antes información sobre la manera como el movimiento católico social las define, clasifica; ahora toca hablar en pormenor del funcionamiento de los sindicatos. Término, recordemos, que aplican al gremio, al interprofesional, al patronal y al de sólo trabajadores, o uniprofesionales, en su concepción amplia. Lo haremos en el orden de enunciación.

El gremio pasó a la CNCT con la denominación de sindicato; sin la especificación de ser mixto, por desgracia, lo que dificulta su reconocimiento. Todavía en el año de 1919 se identificaban con el nombre de gremio, como puede apreciarse en la lista de agrupaciones que enviaron delegados de Guadalajara al primer congreso regional obrero, celebrado en el año predicho. En el cuadro donde los escribimos (*Vid.* La (re)organización clérigo-seglar. 1914-1919, segunda parte, 2.6.5 Primer Congreso Católico Regional Obrero), abundan: gremio de reboceros, de albañiles, de canteros, de herreros y mecánicos, de sastres, de zapateros "David Galván", de pintores, etc²¹⁸. Sin lugar a dudas, más de alguno de ellos siguió con la misma denominación unos años después, para luego adoptar la de sindicato. Sería el caso del gremio de zapateros

"David Galván", el de artes gráficas, que más bien derivó en patronal; el de sastres, el de herreros y mecánicos, por mencionar algunos.

Lo integraban propietarios o patronos en pequeño y obreros asalariados. La razón de la convivencia se hacía radicar en que los dueños trabajaban ellos mismos en compañía de sus obreros o peones, y en que su posición social, ideas, aspiraciones y necesidades eran muy semejantes²¹⁹. Eran en "chiquito", el ideal de los católicos sociales de los sindicatos en corporación; al que renunciaron, dijimos, optando por los paralelos. Era la asociación a la que, parangonándola con la medieval, le encontraban múltiples ventajas: el patrón que cuidaba del obrero en su alimentación, formación profesional, moral y religiosa; existía el mutuo auxilio y no había huelgas²²⁰. En 1920 le fijaba los fines de mejorar de común acuerdo la situación de unos y otros, fomentar los intereses comunes y defenderse frente a la industria y el comercio en grande escala²²¹. El mejoramiento de la profesión, la formación de artesanos y atender a las necesidades religiosas y espirituales, eran otras finalidades de que la prensa católica hablaba²²².

Existía una indudable relación entre el mutualismo y el gremio. Ambos movimientos se encuentran históricamente vinculados. Lo que nos hace suponer que siendo aquél tan extendido entre los católicos un número de consideración de dueños de talleres y artesanos pertenecían a sus filas. Situación propicia para la fundación de gremios igualmente católicos; salieran formados de la misma mutualista o sirviera de lugar de inspiración y de encuentro de quienes luego las formarían. Puede suponerse lo difícil que es saber del oficio u ocupación de los asociados a las mutualistas. De lo poco que hemos podido averiguar hablamos aquí.

Entre 1912 y 1913, en la Sociedad de Obreros Católicos del Santuario de Guadalupe en Guadalajara, encontramos a: Sotero de la Rosa, propietario de un taller y comercio de zapatería; Elpidio Yáñez -nuestro conocido- dueño de una talabartería; Joaquín Mendoza, dueño de negocio de herrería, presidente años después del gremio de

herrereros y mecánicos; Isidro Franco, de un taller de monumentos sepulcrales; Guillermo Castro, de taller de zapatería. Marcos Vázquez, albañil y luego presidente del gremio de albañiles. Hasta aquí de los socios de la mutualista del Santuario. Faustino Rivera, sastre cortador, secretario del Centro de Obreros Católicos del Dulce Nombre de Jesús, y presidente del gremio de sastres; Salvador Reyes, "artista pintor. Decoraciones finas. Retratos del natural", según el anuncio de su ocupación; era en mayo de 1920, tesorero del gremio de pintores²²³.

Y en efecto algunos de los gremios nacieron en mutualistas. De las del Santuario de Guadalajara, el gremio de carpinteros. En este caso, de las del Santuario, se trataba del primero de los que proyectaban fundar²²⁴; a poco aparece como suyo un gremio de reboceros. Puede encontrárseles en la lista que publicamos, de asociados en la USOC de Guadalajara, como sindicatos. El Centro de Obreros Católicos de Encarnación de Díaz organizó el de zapateros y curtidores²²⁵. En la mutualista o fuera de ella, para fundar un gremio, procedía a unirse el personal de varios pequeños talleres; en el de carpinteros del Santuario participaron, cuando menos, el "Gran Taller de Carpintería, Ebanistería y Tapicería de Cristóbal I. González" y el "Taller de carpintería de Miguel Romero". Los dos personajes fueron de los iniciadores a fines de 1920²²⁶. En septiembre del año siguiente, abrió el gremio un taller que ofrecía hacer trabajos de carpintería, ebanistería y tapicería, en un aviso suscrito por el presidente y secretario, respectivamente, Rafael Navarro y Miguel Romero²²⁷. En febrero de 1922, Navarro seguía presidiéndolo²²⁸. Cuando menos en un gremio nació una mutualista, en el de filarmónicos de Santa Cecilia²²⁹.

Establecían unidades de producción y de prestación de servicios al amparo de la organización católica, de la que esperaban protección en sus actividades. Así como los carpinteros, abrieron sendos talleres los gremios católicos de zapateros y sastres, en enero de 1921²³⁰. El de sastres ofrecía los trabajos de su oficio, con especialidad en la confección de trajes para caballeros²³¹. Los filarmónicos católicos tenían sus gremios y

por supuesto ofrecían sus servicios profesionales. En noviembre de 1918 informó el Gremio de Filarmónicos Católicos su establecimiento. El presidente era un acejotaemero, Roberto Beltrán y Puga, el secretario, Rafael González²³². Al parecer, por 1920 pasaron a constituir el Gremio de Filarmónicos "Santa Cecilia"²³³. Con el nombre de sindicato puede vérselo entre los adheridos a la USOC de Guadalajara, en el cuadro respectivo inserto páginas atrás.

Dispusimos de poquísima información acerca de esta forma de sociedad. De entre los asociados parece predominar el artesano independiente, trabajador a la vez que dueño de sus medios de producción; o el músico o de otra profesión que se une junto con los del oficio para la prestación organizada de los servicios que le son propios. Sus asociaciones son de católicos, cuya confesión y profesión era requerida. Los estatutos del Sindicato Católico de Sastres y Cortadores –únicos localizados- la exigían. Tenían director eclesiástico y sus fines y medios en nada discrepan de la asociación social católica. Cabe decir, sin embargo que aquí sí se ha establecido: formado para operarios y dueños de talleres en pequeño que ejerzan ese oficio²³⁴. En sentido del ideal católico, un verdadero gremio o sindicato mixto.

Si nos atenemos a las agrupaciones que enviaron delegados al primer congreso católico regional obrero (1919) los nombrados gremios estaban concentrados en Guadalajara. Enviaron delegados los de pintores, sastres, herreros y mecánicos, canteros, albañiles y reboceros, carpinteros, de artes gráficas, zapateros "David Galván" y la Asociación Jalisciense de Ingenieros. Hay que recordar cómo para ese año, muchas asociaciones estaban desorganizadas y en vísperas de volverse a reunir. En julio de 1920, la mayor parte de los once sindicatos afiliados al Centro León XIII (de Guadalajara) tenían la forma de gremio, sindicato mixto, patrones en pequeño con operarios y las oficiales con los maestros²³⁵. Este Centro –que habíamos dicho era una especie de federación- pertenecía a la Confederación Católica del Trabajo.

También tenía esta CCT afiliadas en otras poblaciones a uno o dos, decía ella misma, "Sindicato de artesanos"²³⁶. En San Pedro Tlaquepaque, el párroco Juan Arias Herrera fundó un Gremio de Obreros Católicos, el 12 de julio de 1921²³⁷; en Teocaltiche existió un Sindicato mixto "Hilarión Romero", según informe de la CNCT (noviembre de 1922 a abril de 1923)²³⁸. Algunos profesionistas católicos adoptaron la forma gremial, los médicos, que se propusieron establecer una serie de servicios profesionales (octubre de 1918)²³⁹; y los ingenieros en la Asociación Jalisciense de Ingenieros; el presidente era Nicolás Leño²⁴⁰. Sabemos que, para ser admitidos en la CCT debían ajustarse a la definición de sindicato mixto o gremio escrito en sus estatutos (1920): sociedad de trabajadores de la misma profesión o de profesiones similares en la cual eran admitidos también los propietarios y patronos en pequeño, sean que trabajaran solos o tuvieran a su servicio asalariados (artículo sexto). Para que la incorporación de estas sociedades se diera, a la inicialmente Confederación Católica de Obreros le fue cambiada el nombre, al de Confederación Católica del Trabajo²⁴¹, en sesión del 5 de febrero de 1920. Cambio aceptado por la Junta Diocesana de Acción Católico Social al darle ésta la venia a sus estatutos en julio siguiente²⁴².

Ingresarían a la Confederación Nacional Católica del Trabajo con el nombre de sindicato, si se siguió la recomendación (darles esa denominación)²⁴³. Tenderían a desaparecer si atendieron la recomendación del jesuita Méndez Medina, de reconstruir esa forma de organización, cuya existencia la hacía imposible la gran industria; y en menor escala la pequeña, donde con frecuencia las exigencias del trabajo hacían que se avinieran mal los jefes de talleres con sus operarios²⁴⁴. Así parece haber sido porque la CNCT esporádica mención explícita hace de ese tipo de sindicato en sus recuentos de confederados.

La tendencia histórica del artesanado y la producción capitalista en pequeño es hacia la desaparición, avasallados por el predominio paulatino de las relaciones capitalistas de producción. Sin pretender hacer un análisis exhaustivo, en Guadalajara y

en ciudades y pueblos pequeños predominaba la actividad artesanal, realizada en pequeños talleres de producción especializada de oficios. La extinción –nunca completada- de la actividad artesanal fue lenta, apareciendo el desarrollo manufacturero y categorías sociales como empresarios y obreros. Que existían en enclaves mineros, de hilados y tejidos, generación y distribución de energía, por ejemplo, en varios rumbos de la entidad. Junto con talleres de zapatería, carpintería, tejedores, panaderos, sastres, sombrereros, alfareros, etcétera²⁴⁵.

El concepto amplio de “trabajador” adoptado por la CNCT, resultado del interés por asociar a prácticamente todos, permitió que los propietarios o patrones en pequeño, aún en la producción agrícola, tuvieran cabida en los sindicatos católicos, con nombre y finalidad distinta al de gremio o mixto. En el “centro obrero”, sociedad reconocida por la CCT (1920) y por la CNCT (1922) y en el sindicato agrícola para ser más específicos. Quedemos por lo pronto con el centro. Existían entonces en un número considerable, con esa denominación, digamos, tradicional. Centro, círculo o sociedades mutualistas; ahora también sindicato interprofesional. Serían lo mismo, ampliando sus fines con uno profesional si lo tenían restringido al orden económico. De ello hablamos no hace mucho.

Pueden distinguirse por estar formados por trabajadores de distintos oficios, cualquiera que fuera el oficio o profesión que ejercieran; de oficios varios, verdaderamente. Para ingresar a la CNCT debían adoptar unos estatutos de sindicato, dedicarse al estudio y arreglo de los asuntos del trabajo que afectaran a sus socios y ampliar los fines a la defensa y mejoramiento de los trabajadores en los órdenes material, intelectual y moral²⁴⁶. Eran considerados centros de atracción, en transición al sindicato uniprofesional, de clase superior; el más adecuado para resolver los problemas de la profesión y por eso la CNCT esperaba que todos llegaran a ser de esa clase. Los interprofesionales, o de oficios varios eran los adecuados en donde fuera reducido el número de obreros de cada oficio²⁴⁷ y para aquellos lugares donde formados

uniprofesionales, quedara un grupo de personas con profesiones desemejantes e independientes²⁴⁸; o mientras no se pudiera constituir de éstos, al menos uno interprofesional, como “semillero” de aquéllos, acordó el primer consejo sacerdotal de directores de obras sociales (2 al 5 de octubre de 1923)²⁴⁹, cuyo objeto, entre otros, era lograr la uniformidad a nivel nacional.

En la capital, Guadalajara, existía, lo sabemos, el Centro de Obreros León XIII, donde se encontraban los líderes más connotados, los que empujaban con mayor ímpetu la organización, según hemos podido constatar a lo largo de estas páginas. En su interior daban el paso previsto en el párrafo anterior: de ser un grupo heterogéneo de oficios y profesiones, estaban agrupándose por oficios; en gremios dirán por el año de 1920²⁵⁰, que serán sindicatos por 1922 (año de fundación de la CNCT). Cómo estaba integrado el Centro por 1919-1920, puede verse en página aparte; por 1922, en la lista que se ofrece páginas atrás, dentro de la Unión de Sindicatos Obreros Católicos. Cada uno de los gremios–sindicatos sesionaba aparte, reuniéndose en asamblea general los domingos. Representantes suyos asistían a las juntas de la directiva²⁵¹. El Centro de Obreros de Analco (Guadalajara) era igualmente activo; lo presidía el ingeniero Nicolás Leño²⁵². Seguía el ejemplo y había empezado a reunir a sus socios según el oficio de cada uno; sesionaban también los grupos en días distintos de la semana, era la forma como irían más rápido en la organización, por lo que *El Obrero* pedía hicieran lo mismo los demás centros²⁵³.

Centro de Obreros León XIII

- Mutualista Obrera, Pte. Ignacio S. Orozco
- Gremio de Albañiles Católicos, Pte. Marcos Vázquez
- Unión Profesional de Filarmónicos. Pte. Roberto Beltrán y Puga; Srio. Manuel Zavala
- Liga Mutualista Infantil, Pte. Jesús Orozco; Srio. José Valerio.
- Círculo de Estudios León XIII. Pte. Gerónimo Orozco; Srio. J. Isabel Sánchez.
- Orfeón Popular Obrero, director, J. Guadalupe Gómez; Srio. Valente Ruiz Velasco.
- Gremio de Carpinteros, Pte. Manuel G. Castro.
- Gremio de Mecánicos, Pte. Joaquín Mendoza.
- Gremio de Sastres, Pte. Faustino Rivera; Srio. Benigno Cuellar.
- Teatro Moral Obrero, director y presidente, J. Jesús Flores y López; Srio. Justo González.
- Escuela Nocturna para Adultos, director y Pte., profesor J. Refugio Reynoso; Srio. José Regalado.
- Comité de la Bolsa de Trabajo, director y presidente, Efraín González Luna; Srio. Salvador Chávez Hayhoe.
- Gremio de Artes Gráficas, Pte. Enrique Ochoa y Villegas; Srio, Anastasio Rodríguez [Ochoa era gerente de "Ancira y Hnos."].
- Gremio de Filarmónicos Santa Cecilia, Pte. Ezequiel Huerta; Srio. Salvador Orozco.
- Gremio de Reboceros y Obrajeros, Pte. Rosalío Mendoza; Srio. Tiburcio de la Torre
- Gremio de Zapateros David Galván, Pte. Clemente Gallardo; Srio. Maximiano Cornejo.

Fuente: J. Jesús Flores y López, "Don Nacho- Ignacio S. Orozco 'Don Nacho' y la Confederación Nacional Católica del Trabajo", 1982, pp. 34-36. Mecanoescrito. La información corresponde al año 1919, más o menos.

La idea de este centro obrero era reunir a los trabajadores de distintos oficios residentes en la misma población, localidad o parroquia, entre tanto al especializarse o separarse los grupos fundaran sindicatos; federados se convirtieran en una unión de sindicatos obreros católicos (USOC). En el origen y en el principio no había mucha

novedad, porque así se venía haciendo desde antaño: en la mayoría de los casos, la iniciativa, la organización y sede del sindicato interprofesional fue el templo parroquial (sede a la vez de las otras sociedades de seculares); los trabajadores llamados, los habitantes de la delimitación parroquial; por esa razón con frecuencia adoptaban el nombre de ella. De ahí la importancia y responsabilidad sacerdotal.

La preferencia a la circunscripción parroquial, a la municipal, la Junta Diocesana de Acción Católica Social la había decidido; sin excluir la posibilidad de establecerlos en vicarías²⁵⁴. Un ejemplo, para ilustrar. La mesa directiva provisional del “Centro de Obreros Católicos de la parroquia de la Trinidad” (Guadalajara) invitó (1920) a los obreros católicos del “barrio” a unas juntas cuyo objeto era la organización de los obreros en distintos gremios, según sus respectivos oficios²⁵⁵. En efecto llegó a fundarse. Y a confederarse con ese nombre, en septiembre de 1922, a la CNCT; en septiembre de 1925 aparece como Sindicato Interprofesional La Trinidad, todavía en la confederación nacional²⁵⁶. Es decir, no conseguía para entonces el objetivo de organizar a los socios por gremios, que debemos entender, en sindicatos uniprofesionales. De esta manera otros centros en Guadalajara y fuera de ella, los centros tomaban, por lo general, el nombre de la parroquia: de San José de Analco, del Dulce Nombre de Jesús, de San Juan de Dios (todos en Guadalajara), etc. En las parroquias foráneas, el de poblado, del santo patrón o algún otro –como también los de Guadalajara- relativos a la religión.

No todos los centros hicieron las modificaciones exigidas por la CNCT como condición para admitirlos; siguieron siendo mutualistas con aquél nombre, por ende fuera de la confederación. Con una salvedad: las instituciones anexas a un centro o sindicato podrían estar representadas cuando tuvieran más de la mitad de sus socios distintos de sus agrupaciones, siempre que fueran trabajadores²⁵⁷. Lo que podría explicar su presencia en las listas de los confederados. Los que sí lo hicieron, incorporándose a la corriente sindicalista católica puede reconocérseles, al menos, en

sus denominaciones cambiadas. Páginas atrás anotamos ejemplos de los cambios; creyendo oportuno hacerlo otra vez, recordemos algunos: los centros de obreros católicos de San José de Analco, del Dulce Nombre de Jesús, Fray Antonio Alcalde, San Juan de Dios, León XIII, llamáronse, desde aproximadamente mediados de 1924, sindicatos interprofesionales. El mismísimo Centro de Obreros Católicos León XIII, cuya ponderación hacíamos hace poco, estaba en el caso.

Para parroquias foráneas no estamos tan informados. La mutualista de la parroquia de Totatiche se transformó en el sindicato interprofesional "El Trabajo"²⁵⁸, pasando luego a confederarse²⁵⁹. Con el nombre de interprofesionales existieron en las poblaciones de Tepatitlán, San Miguel el Alto, Capilla de Guadalupe, Resurrección (Degollado), Milpillas ("San Vicente de Paúl"), Encarnación de Díaz, Atotonilco el Alto, Zapotlanejo y en unos puntos más. La gran mayoría estaba concentrada en Los Altos²⁶⁰. Siendo parroquias foráneas, donde existía una sola parroquia –a diferencia de Guadalajara- podemos suponer la organización de los vecinos de la cabecera municipal y sus alrededores. En cuanto a sindicatos de estos pero femeninos, existieron en Guadalajara, al menos: Interprofesional "Juana de Arco", el "Santa Clara", el "Josefinas". Esta es una mera enunciación.

Una lista más con los que enviaron delegados a la segunda asamblea nacional de la CNCT, septiembre de 1925. Será la segunda y última de la confederación antes de la Cristiada. Por desgracia incompleta, pero la más cercana a la suspensión de actividades (aproximadamente entre fines de 1926 y principios de 1927). Selección de los de la diócesis. Revisando la lista completa podemos observar la uniformidad en las diócesis en cuanto a los tipos de sociedades: centros de obreros, sindicatos interprofesionales y uniprofesionales del mismo oficio y oficios similares. Estos y aquéllos formaron parte de las estadísticas; mostrando su superioridad, los de distintos oficios. Entre más o menos 1921-1922, la mayor parte de las 93 agrupaciones registradas en la Confederación Católica del Trabajo (que correspondía a la diócesis de Guadalajara)

eran centros de oficios varios²⁶¹; en la CNCT fueron también, al cabo, mayoría. Decimos al cabo, por referirnos a unos números de agosto de 1926, a punto decíamos, de suspender actividades: los uni, 48; los interprofesionales, 103²⁶². Cabe hacer la advertencia de la existencia de otros más, en espera de ser admitidos.

Delegados a la segunda asamblea nacional de la Confederación Nacional Católica del Trabajo. Ciudad de México, septiembre de 1925.

J. TRINIDAD LOZANO.- Unión de Filarmónicos.- Junta Directiva del Centro León XIII.- Sociedad de Mutualista Guadalupana.- Guadalajara, Jal.	Sr. NORBERTO NERI HERNÁNDEZ.- Liga Social Arandense.- Arandas, Jal.
Srita. MARÍA GUADALUPE GARCÍA VALDÉS.- Unión Profesional de Empleadas Católicas.- Guadalajara, Jal.	Sr. J. TRINIDAD VAN DICK, (suplente).- Sindicato de Herreros y Mecánicos.- Guadalajara, Jal.
Sr. JOSÉ TORRES.- Sindicato de Obreros Católicos.- El Chante, Jal.	Sr. J. REYES ARELLANO.- Comité de la U. S. O. C.- Lagos, Jal.
Sr. Pbro. LIBRADO GÓMEZ PRECIADO.- Centro de Obreros Católicos "V. Velasco".- El Grullo, Jal.	Sr. NORBERTO NERI HERNÁNDEZ.- Liga Social Arandense.- Arandas, Jal. [cinco sociedades]
Sr. J. JESÚS A. R. DELGADO.- Sindicato "Benedicto XV".- San Miguel el Alto, Jal.	Sr. MANEL G. CASTRO.- Femenino "España".- Guadalajara, Jal. Interprofesional.- Atotonilco el Alto, Jal. Comité Ejecutivo de la C. A. T.- Obreras "Santa Juana de Arco".- Guadalajara.
Sr. PEDRO R. SÁNCHEZ.- Sindicato Interprofesional.- Resurrección, Jal. Sindicato Interprofesional.- El Triunfo, Milpillas, Jal. Sindicato Interprofesional.- Atotonilco el Alto, Jal.	Sr. Pbro. PEDRO GONZÁLEZ.- Agrícola de Jalpa de Cánovas.- Jalpa de Cánovas, Gto.
Sr. CORNELIO LOZANO.- Sindicato de Obreros Independientes.- Sindicato Femenino.- La Experiencia, Jal.	Sr. JUAN RAMÍREZ.- Sindicato Agrícola.- Jalpa de Cánovas, Gto.
Sr. ELPIDIO GUTIÉRREZ.- Interprofesional "León XIII".- Sindicato de Albañiles.- Vanguardia Obrera.- "Fray Antonio Alcalde".- Guadalajara, Jal.	Sr. IGNACIO S. OROZCO.- Parroquia de la Trinidad, Guadalajara, Jal.
Sr. ADRIAN ELIZONDO.- Sindicato de Obreros Agricultores.- San Julián, Jal.	Sr. JOSÉ CARPIO.- Sindicato de Obreros y Agricultores.- San Julián, Jal.
Sr. FRANCISCO GONZÁLEZ GUZMÁN.- Sindicato Interprofesional.- Encarnación, Jal.	Sr. IGNACIO S. OROZCO.- Interprofesional "Pío XI".- Atotonilco el Alto, Jal.
Sr. ZENÓN RODRÍGUEZ.- Sindicato	Sr. ROSENDO VIZCAINO R.- Interprofesional "Federico Le Play".- Guadalajara, Jal. Centro de Obreros Católicos.- Jalostotitlán, Jal.
	Sr. JUAN C. LUIS JUAN.- Comité U. S. O. C.- C. Guzmán, Jal.

Interprofesional "Fray Antonio María de Jiménez".- Nochistlán, Zac.	Sr. MAGDALENO PALACIOS.- "Cristóbal Colón".- C. Guzmán, Jal.
Sr. ELPIDIO YÁÑEZ.- Sindicato "Agustín de Iturbide".- Yahualica, Jal. Mutualista "Nuestra Señora de Guadalupe".- Guadalajara, Jal. Mutualista de la "Sagrada Familia y Nuestra Señora de Guadalupe".- Guadalajara, Jal.	Sr. ROSENDO VIZCAINO R.- Sindicato de Cargadores.- Guadalajara, Jal. Sr. ROSENDO VIZCAINO R.- Unión de Guardas del Comercio y Empleados de Comercio.- Centro de "San Antonio".- Sindicato de Zapateros "David Galván".- Sindicato de Chauffeurs y Mecánicos.- Guadalajara, Jal.
Sr. ALFREDO CASTILLO.- Unión de Empleados Católico de Comercio.- Guadalajara, Jal.	Sr. GERÓNIMO OROZCO LÓPEZ.- Sindicato "San Juan de Dios.- Centro de "Santa Clara".- Sindicato Interprofesional "San José de Analco.- Guadalajara, Jal.
Sr. ANTONIO V. GARCÍA.- Unión de Empleados Católicos de Comercio.- Guadalajara, Jal.	Sr. MAXIMO HERRERA.- Interprofesional de Zapotlanejo.- Zapotlanejo, Jal.
Sr. JOAQUÍN CASILLAS.- Gremio de Pintores.- Guadalajara, Jal.	Sr. JOSÉ GUEVARA.- Obreros Católicos "León XIII".- Autlán, Jal.
Srita. Prof. JUANA MUÑOZ.- Unión Profesional de Empleadas Católicas.- Guadalajara, Jal.	Sr. ESTEBAN CARRILLO.- Sindicato Interprofesional "Pío XI".- Guadalajara, Jal. Sindicato Interprofesional "San Felipe de Jesús.- Guadalajara, Jal.
Sr. ANDRÉS NUÑO O.- Interprofesional "La Trinidad".- Guadalajara, Jal. Interprofesional "Abraham García".- Tuxpan, Jal. Sindicato Agrícola.- Cocula, Jal. Alianza de Obreros y campesinos.- Sayula, Jal.	Sr. IGNACIO S. OROZCO.- Obreros Guadalupanos.- Guadalajara, Jal.
Sr. JUSTO M. GONZÁLEZ.- Obreros católicos de "La Purísima".- Guadalajara, Jal.	Sr. Pbro. LIBRADO GÓMEZ PRECIADO.- Sindicato Católico.- El Limón, Jal.
Sr. JOSÉ MARÍA CRUZ.- Comité de la U. S. de O. C..- Sindicato de Obreros y Mecánicos.- Guadalajara, Jal.	
Sr. EDUARDO GONZÁLEZ.- Sindicato de carpinteros "San José".- Guadalajara, Jal.	
Sr. JOSÉ MARÍA CRUZ.- Sindicato de Campesinos.- San Juan de los Lagos, Jal.	

Fuente: *La Paz Social* (Ciudad de México), primero de octubre-noviembre de 1925.

Los interprofesionales tenían menores posibilidades que los uni de desempeñarse como sindicatos; por eso preferían a éstos y era su aspiración. Aquéllos presentaban una variedad de necesidades e intereses entre sus socios, por atender y defender, que podían hacerlos ineficaces. En tanto confesionales, la huelga, sujeta a un

conjunto de condiciones, no parece haber sido motivo de preocupación especial; tampoco alguna lucha reivindicatoria. Sus actividades acabaron asemejándose a las de la mutualista y poco diferenciada con una sociedad piadosa. Las sesiones comenzaban y concluían con preces; lectura y explicación de un tema religioso o moral; recogían las cuotas sindicales, las de la mutualidad y cooperativa de crédito en donde las había; el tesorero informaba de las operaciones y eso era todo, por lo general²⁶³.

Existieron sindicatos donde las finalidades eran cubiertas con mayor amplitud. La religiosa y moral la garantizaba el director eclesiástico, nombrado por la autoridad eclesiástica; la económica, con las instituciones filiales y anexas; la superación profesional, con conferencias de sociología, escuela nocturna²⁶⁴; la recreativa, con teatro moral, proyecciones cinematográficas, reuniones familiares para su "sano" esparcimiento. En teatro moral destacaba el Centro de Obreros León XIII (Guadalajara); el sindicato de zapateros "David Galván" poseía un Salón Recreativo (1922) donde había proyecciones cinematográficas dominicales; las mejores funciones, ofrecían, serían las sabatinas, "pues tenemos interés de retirar a los obreros (a quienes estaban dedicadas estas funciones) de las tabernas"²⁶⁵.

Es conveniente hacer resaltar otros efectos. La intención deliberada de mantener a la feligresía unida al templo, al resto de la organización seglar. No todos constituían contingentes nuevos; según hemos visto, los mismos individuos pertenecían a una o a varias sociedades. Pero el hecho de admitir a distintos oficios, posibilitaba el concurso de contingentes de consideración. Eran asimismo los sindicatos otro lugar donde se ponían al tanto de los acontecimientos que atañían al clero y a los católicos en general, así estuvieran en lugares distantes. Fuera la instrucción pastoral en cartas del arzobispo o del Episcopado, o información en materia social, intergremial; político-religiosa a nivel estatal y nacional.

Toca en este análisis el turno a los otros dos tipos de sindicatos, el patronal y el uniprofesional o “puro”; éste formado por individuos del mismo o similar oficio o profesión, que trabajaban habitualmente por cuenta y al servicio de otro llamado patrón²⁶⁶. Los formados por éstos, exclusivamente de capitalistas, quienes tiene a su servicio trabajadores, mediante el pago de un salario. En ambos conceptos no hay mayor dificultad, por coincidir con los dominantes. Se trata de una relación capitalista, uno de cuyos rasgos distintivos es el trabajo asalariado. Con intereses “distintos”, no contradictorios, los asemeja el sustentar ambos los principios de justicia y caridad. La existencia mínima de los patronales con esa característica nos permite despacharlos pronto. Apenas dos hemos identificado, con los que tuvieron tratos los obreros católicos a partir de esos principios. Con el resto de patrones debían sujetarse en términos de conflicto.

Desecharon los católicos, habíamos dicho, la idea de constituir sindicatos que conjuntaran a los obreros y a los patrones de la misma profesión, decidiéndose por los paralelos. Por impracticable dada la gran distancia que existía entre las condiciones de capitalistas y hacendados, la “mentalidad” liberalizada de muchos patrones” diría el padre Toral²⁶⁷ y dado que los socialistas realizaban su acción principalmente en los sindicatos puramente obreros (y ya la iniciaban con los de la agricultura). Se decidieron entonces por el sindicalismo puramente obrero de un lado, y patronal del otro. Subsistiría la relación mediante los consejos de conciliación y arbitraje, etc. Ni aún con este acomodo funcionaron las cosas. Lo que no obstó para que los católicos componedores intervinieran en caso de conflicto usando de sus procedimientos, según los expusimos en el subtítulo “Justicia y caridad” del capítulo quinto, La (re)organización clérigo-seglar, 1914-1919. Parte segunda. Fallaron los patrones

católicos al no responder como se esperaba de ellos; así en la industria y el comercio, como en la agricultura.

Son los sindicatos patronales uno, la Asociación de Propietarios de Talleres de Artes Gráficas; el otro el Sindicato de Agricultores de Jalisco. Ambos constituidos en noviembre del año 1920; éste el día 4, aquél el 27. Sin duda era una respuesta de aquiescencia a la excitativa del arzobispo, en concordancia de ideas con el Episcopado²⁶⁸, dirigida a los agricultores, industriales, comerciantes y propietarios, de 3 del mismo mes y año; en cuyo texto expresó: "Es muy laudable que la clase capitalista se organice también en Sindicatos patronales agrícolas y Sindicatos patronales de Industria y del Comercio". Más adelante agrega: "Creo que se va a dar un gran paso por el camino de la organización social cristiana con el establecimiento del Sindicato patronal de Agricultores que se ha anunciado"²⁶⁹. Ciertamente, circuló una invitación fechada el 15 de octubre, invitando a la constitución para el 4 siguiente, como ocurrió²⁷⁰.

Los estatutos de los dos sindicatos son prácticamente iguales, *mutatis mutandis*. Junto al objetivo de defender los derechos de los afiliados propietarios, agricultores, el de trabajar por el mejoramiento material y moral de los obreros y empleados, del obrero campesino. El compromiso de dirimir las controversias entre patronos y obreros por la vía de la conciliación, sujetándose a la resolución del consejo. Este órgano era interno como interna se planteaba la prevención y solución de las diferencias; es decir, sin acudir a la Junta de Conciliación y Arbitraje que correspondiera. De ello hablamos en otro apartado. El de Artes Gráficas lo formaron, al fundarse, cosa de quince negocios, una parte de ellos de francas simpatías católicas: J. Cabrera y Sucs., Sucs. de Loreto y Ancira, Manuel Yguiniz, S. R. Velasco, Juan Kaiser. Sucs. S. en C. A. Román e Hijos Sucs²⁷¹. Los estatutos del de Agricultores es mucho más explícito en sus filias al movimiento católico social²⁷².

Reconoce la existencia legítima de asociaciones de obreros y campesinos y expresa su disposición a colaborar con ellas amigablemente, siempre que estuvieran inspiradas en los mismos principios de respeto a la propiedad individual, de justicia y conciliación, excluyan fines meramente políticos y todo procedimiento contrario a la ley o perturbador del orden o de la paz social. Estaba, por decirlo así haciendo un retrato hablado de las confesionales y describiendo, en los términos que sabían hacerlo confesionales y propietarios, a los agraristas, que estaban excluidos. Trabajarían por la creación de la pequeña propiedad, en coexistencia con la grande, otro punto de coincidencia con los católicos. No era confesional, pero todos sus miembros estaban identificados “en las orientaciones de la sana sociología cristiana”, se lee en un artículo de *El Archivo Social*. Este, que era el órgano de la JDACS supo que el Sindicato se propuso, para comenzar, conseguir la reforma del artículo 27 de la Constitución federal; conseguido que la haya, procuraría el bienestar de los campesinos pobres. Como la mayoría de los asociados era católica, confiaba que esa mejora la haría inspirándose en la justicia y la caridad²⁷³.

Existía una relación fluida entre el Sindicato de Agricultores (SdeA) y personeros de la acción social católica; una corriente de comunicación para cuando se trataba de las condiciones de los trabajadores del campo; el Sindicato era el interlocutor para esos menesteres. Desde su fundación la CCT y el SdeA caminaron de conformidad en ayudarse mutuamente bajo los principios de justicia y caridad²⁷⁴. Cuando menos a una de las asambleas generales del Sindicato asistió el padre José Toral Moreno, en representación de la Confederación Nacional Católica del Trabajo²⁷⁵. Aquél estaba suscrito a varios periódicos católicos, *Restauración*, *El Obrero* y *El Archivo Social*²⁷⁶; es bastante probable que a instancias católicas hayan incorporado a sus estatutos el propósito de la creación de la pequeña propiedad, en coexistencia con la grande, con procedimientos que no dañaran derechos legítimamente adquiridos, punto ausente en el proyecto de estatutos²⁷⁷.

Ayudaban mediante las suscripciones dichas a la difusión de los principios y procedimientos de la acción social católica, tal y como lo solicitara el arzobispo en la excitativa y a la organización de los trabajadores de las ciudades y los campos, para lo cual él mismo la misma vez solicitó la cooperación económica. El SdeA gastó en ese rubro en el semestre de 15 de diciembre de 1921 al 26 de junio de 1922, una cantidad próxima a los 2596 pesos (el rubro era por obras de acción social, "especialmente en la organización de la clase obrera"). Para comparar: por "gastos generales" gastaron 2075.52. Respecto a los socios del SdeA y la potencia económica representada, al 30 de agosto de 1922, decimos: un número aproximado de 5000 socios, cuyas propiedades rústicas tenían un valor catastral de 33 millones de pesos. En el semestre dicho, los socios aportaron por cuotas la cantidad de 14703.82²⁷⁸. En el año de 1922 era dirigido por el licenciado José Gutiérrez Hermosillo; secretario, José M. Sánchez; tesorero, Ignacio I. Sahagún²⁷⁹; el consejo de gobierno para 1923 lo encabezó el ingeniero Carlos J. Corcuera.

El Sindicato de Agricultores de Jalisco admitía a socios adherentes, que fueran propietarios eso sí; aunque no lo fueran rurales. Era, a todas luces, un sindicato patronal; donde estaban "los principales agricultores del Estado", sin ningún interés en tener junto con ellos, sindicalizados, a los jornaleros²⁸⁰. Establecieron alianza el SdeA y el movimiento católico, a efecto de cumplir en ese sector de la producción, con el ideal de la corporación, con sindicatos paralelos. Al fundarse el SdeA los sindicatos agrícolas católicos eran poquísimos, si bien la promoción de ellos había arrancado, recordemos, mediante las semanas y jornadas sociales, entre otros medios. Por lo pronto, el SdeA estaba apoyando esa campaña más bien indirectamente y favoreciendo la unión de los medieros, con el propósito de convertirlos en sus aliados. Los socios les darían preferencia, para entregar sus tierras, si pertenecían a sindicatos que tuvieran como bases el respeto a la religión, a la familia y a la propiedad privada (asamblea del SdeA de enero de 1923)²⁸¹. Forma de estimular la sindicalización católica, donde tenían cabida los medieros y proteger a las sociedades establecidas, porque las bases exigidas eran los

puntos doctrinales que la CNCT propuso a los grupos que pretendieran confederársele²⁸².

Otro punto de coincidencia, coadyuvante de la colaboración, emergía del rechazo común al procedimiento de las autoridades civiles en la resolución del problema agrario: la afectación sin la condigna indemnización, ni previa ni posterior. El Sindicato de Agricultores surgió, ante todo, "apremiado por la necesidad de una defensa contra el agrarismo"²⁸³. Una unión solidaria con los católicos para defender el derecho de propiedad que tenían los dueños sobre sus bienes, y que la falta de contraprestación desconocía. Los católicos sociales y el arzobispo mismo no eran sostenedores a ultranza de la gran propiedad; ni siquiera los señores de la tierra; pero ambos grupos esperaban que alguien pagara por los terrenos afectados. Tampoco los católicos eran incondicionales aliados; con frecuencia denunciaban las tropelías que se cometían con aparceros y peones. A quienes se esforzaban por agremiar a efecto de ponerlos a salvo de la amenaza socialista, representada al caso, por los agraristas. Eso mismo quería el Sindicato de Agricultores. Por estas coincidencias, el Sindicato y los católicos fueron inculcados de complicidad con movimientos rebeldes tenidos por antiagraristas; e hicieron causa común contra candidatos y gobiernos que impulsaban el reparto. V. gr. el movimiento delahuertista; Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles; José Guadalupe Zuno.

Finalmente esta relación de carácter político fue la que predominó. En tanto sindicato patronal que responde con justicia y caridad a las necesidades de medieros y jornaleros poco o nada de beneficio hizo; hubo siempre reticencia, aunque públicamente buena voluntad. Tampoco hubo una respuesta rápida y colectiva para facilitar la sindicalización de sus subordinados, no obstante las declaradas intenciones de hacerlo; tampoco atendieron los llamados de los católicos sociales a desmembrar sus propiedades mediante la venta con facilidades. Lo mismo existe una experiencia desfavorable con el otro sindicato, la Asociación de Propietarios de Talleres Gráficos,

más específicamente con la imprenta de Ancira, Loreto y Cia., con la cual tampoco funcionó la justicia y la caridad. Carlos Blanco y el padre Toral Moreno se apersonaron allí en demanda de aumento de salario para los trabajadores de la empresa; en ejercicio de una comisión según era la forma empleada por los católicos: unos compondores trataban el problema sin acudir a la Junta de Conciliación y Arbitraje, sino en lo particular. Era una "casa católica", dirá Blanco; el gerente Enrique Ochoa y Villegas era presidente perpetuo de las Congregaciones Marianas del templo de San Felipe. Ochoa los despidió de mala manera sin conseguir nada práctico²⁸⁴.

Blanco intervino en varias comisiones semejantes con resultados parecidos, en negociaciones, es cierto, sin compromiso con los católicos. Culpa al liberalismo tenaz de los patrones católicos tapatíos de su fracaso, en cuya incomprensión les llamaban "bolcheviques blancos"²⁸⁵. La realidad resultó menos optimista que la pintada por el padre Toral Moreno, quien quizá en su papel de propagandista, reconocía que en la arquidiócesis casi todos los patrones eran católicos, por lo que podrían obtener su colaboración; es cierto, acotaba, algunos de ellos liberalizados, pero le parecía fácil desliberalizarlos²⁸⁶. Las expectativas se cumplieron de manera incompleta. Poquísimos sindicatos patronales. Hay que advertir que de ese hecho no se deduce automáticamente, la inexistencia de la justicia y caridad en algunos casos.

Pero ni cabe duda del triunfo de las relaciones capitalistas de producción; los principios liberales quedaron por encima de los de los católicos²⁸⁷. Es muy posible que acompañado de cierta animosidad de una parte del sector patronal hacia la Iglesia, dado que en forma clara y pública el Episcopado había reprobado la conducta de los capitalistas que atendían preferentemente sus intereses temporales "violando las leyes de la justicia y de la caridad, defraudan al pobre el justo precio de su trabajo y los humillan y abaten"²⁸⁸. Desde Roma misma veían que el liberalismo económico, en el mundo, había infisionado a muchos católicos de la clase patronal y consideraban la

intervención de la Iglesia en la organización obrera "como una intromisión y un abuso de su autoridad"²⁸⁹.

Réstanos hablar de los sindicatos uniprofesionales o "puros". Norte y meta de las aspiraciones; la forma más perfecta de la organización católica obrera para promover y defender los intereses de la clase; para hacerle frente al contagio socialista²⁹⁰ y contribuir a la solución cristiana del problema social²⁹¹. Sociedad para individuos del mismo oficio o profesión, o de oficios similares; que permitiría su concentración en los intereses y defensa de un solo oficio, a diferencia de la dispersión en los sindicatos interprofesionales.

Para ejemplificar, recurrimos a la USOC de Lagos de Moreno, cuyos sindicatos los enlistamos en un cuadro páginas atrás. Allí puede observarse la integración por oficios o profesiones similares: el "Alfonso Orozco" de curtidores, talabarteros y zapateros; el "Miguel Leandro Guerra" de constructores: albañiles, carpinteros, herreros; el "León XIII" de tejedores en general (sastres, sombrereros, reboceros). En la USOC de Guadalajara, sindicatos de herreros y mecánicos, de choferes y mecánicos del ramo, según se observa en el cuadro relativo; de cargadores y mandaderos²⁹², entre otros, cuyos nombres completos pueden leerse en las distintas listas que incluimos²⁹³. Luego estaban los de un mismo oficio o profesión. En la USOC de Lagos de Moreno y en la de Guadalajara, de comerciantes en pequeño, carpinteros, reboceros, sastres, empleados, zapateros. De empresa, el "Juan Manuel Cabello" de la fábrica de hilados y tejidos La Victoria, en Lagos de Moreno; de las fábricas de lo mismo en Atemajac, La Experiencia, Río Grande (El Salto de Juanacatlán); de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala (Guadalajara). Los de empresa son en cantidad mínima y donde van a producirse pugnas intergremiales con mayor frecuencia, por la existencia de al menos dos sindicatos contrarios.

Estaban también los sindicatos agrícolas o de campesinos, en cuya integración, dijimos, participaban pequeños propietarios, aparceros y teóricamente jornaleros. Salvo prueba superveniente en contra, estos últimos quedaron fuera, en realidad. En un orden de prelación iban al final: en primer lugar, admitían a propietarios en pequeño; en segundo lugar a los aparceros y en tercero a los jornaleros²⁹⁴. Así quedó establecido en los estatutos del Sindicato de Campesinos de la Encarnación (Encarnación de Díaz) que eran propuestos de modelo²⁹⁵. Los modelos surtían efecto también entre los sindicatos uniprofesionales, incluidos los agrícolas; además la existencia de las Uniones de Sindicatos Obreros Católicos, de la Confederación Católica del Trabajo y la CNCT contribuía a la uniformidad en los documentos primordiales, de cara a la obligación de sujetarse a las normas que las federaciones establecían.

En efecto la similitud entre los estatutos resultó un hecho, cambiando lo que se debía cambiar; tanto entre los de contingentes obreros entre sí, como entre éstos y los agrícolas o de campesinos. En puntos fundamentales, con una redacción y orden de exposición con pequeñas variantes. Para ejemplificar tomamos tres estatutos, los del Sindicato Independiente de Obreros de Río Grande (El Salto, Jal.) y los del Sindicato de Obreros Independientes de la fábrica de La Experiencia (municipio de Zapopan, Jal.), ambos en establecimientos fabriles de hilados y tejidos²⁹⁶; y el del Sindicato de Campesinos de Encarnación de Díaz. Los de las fábricas textiles son prácticamente copias al carbón. En los tres se contrae la obligación de respetar las bases que la CNCT exigía a quienes querían confederarse: respeto a la religión, la patria, la familia y la propiedad privada. Procurar la terminación por la conciliación y arbitraje todo conflicto que se relacionase con las condiciones del trabajo; el compromiso de fomentar relaciones cordiales entre obreros y patrones sobre la base del respeto de sus derechos mutuos y del cumplimiento de sus recíprocos deberes. El de campesinos no prevee el caso de huelga; los textileros reconocen ese derecho, con las condiciones que conocemos: el motivo sea justo y grave, se hayan agotado antes todos los recursos de conciliación y arbitraje, etc. Antes hablamos de ello.

Existen notas distintivas, resultado de sus particularidades. El de campesinos exige a los socios ser católicos; los textileros conténtanse, o mejor dicho, los católico-sociales conténtanse con que acepten las bases de la CNCT en cuanto a la confesionalidad mínima, incluyendo además a un eclesiástico consillario en asuntos morales y "religioso-sociales". La mínima era aceptada en ambientes donde una mayor alejaría a los socios potenciales y la estrategia o la prudencia lo recomendaban. En el agro, en cambio, podían pedir más confesionalidad, y confiar en la conciliación y el arbitraje. Los textileros asumían la misión de procurar defender a sus miembros en lo que respecta a la libertad de trabajo, que al de campesinos no interesaba. Era una situación de conflicto que los sindicatos vivían, en particular en caso de huelga. Los católicos acudían a ese derecho para oponerse a la cesación del trabajo declarada por sindicatos no confesionales (la CROM, por ejemplo) en una misma empresa; fuera por considerar desproporcionadas las demandas -los católicos estaban por el equilibrio entre derechos y obligaciones-; o considerarla de finalidad política -acto de prepotencia o manipulación de líderes obrero-políticos (la CROM, por ejemplo). Del mismo modo en el de campesinos cobra mayor relevancia el compromiso de respetar la propiedad privada, en momentos de afectación agraria en forma violatoria de ese derecho, en opinión de los católicos. Y uno de sus propósitos fuera la adquisición de la pequeña propiedad por "medios justos", cuya "traducción" era, pagándola; otra postura católica.

Los fines del sindicato en general eran profesionales, económicos, de previsión y moral y religioso; de ellos podían desprenderse una multitud de medios para cumplirlos. Descanso dominical, consejos de conciliación y arbitraje, oficinas de colocación, huelga; círculos de estudios, conferencias, prensa sindical, escuelas de aprendizaje; representación profesional, cooperación, mutualidad, seguros; visita a enfermos; culto al santo patrón del sindicato, oración al comenzar y al terminar las reuniones del sindicato, intervención del sacerdote en la vida sindical, criterio cristiano de la colectividad sindical, etcétera, etcétera²⁹⁷. Las posibilidades de acción eran amplísimas,

en teoría. Ni un solo libro de actas encontramos de sindicatos agrícolas o de campesinos, sí en cambio información sobre planes y proyectos; propósitos y propuestas cuya realización, por lo dicho, prácticamente ignoramos. Localizamos más información acerca de los otros sindicatos, según ha podido apreciarse. Aumento de salario al jornalero; mejores condiciones en los contratos con los aparceros, son cuestiones que quedan pendientes por averiguar si fueron conseguidas o no (nos inclinamos a pensar en esta última posibilidad) Si el sindicato agrícola fue el conducto para la adquisición de la pequeña propiedad, con las facilidades que otorgaría el Sindicato de Agricultores, es una más.

Los sindicatos o sociedades de agricultores tendrían la actividad propia del sindicato católico; parecía existir el propósito de asociarlos para traerlos cerca de la Iglesia, en primera instancia. Los de mayor actividad llegaron a tener su caja rural, sistema Raiffeisen, para la obtención de créditos baratos; otros alguna mutualista. Sesiones periódicas al estilo de todas las demás sociedades seculares; incluyendo las pláticas de los sacerdotes, sus directores, acerca de las cuestiones del momento político-religiosas y sociales. El párroco de Totatiche al informar sobre las actividades de la Sociedad de Agricultores, fundada en enero de 1922, se constriñe a mencionar las pláticas mensuales, principalmente dadas por sacerdotes, "acerca de las principales cuestiones sociales". Pláticas que reunían a un número cercano a los doscientos agricultores y campesinos. A mediados de 1925, habla ya de un Sindicato de Agricultores que reunía a doscientos y trescientos socios. Allí de pequeños agricultores, dado lo dividida que estaba la propiedad raíz. Este hecho hacia inexistente, a juicio del párroco, la cuestión agraria; esto, más las conferencias sociales mantenían a los agricultores libres del contagio "de los errores socialistas"²⁹⁸. Asunto que fue sobrepuesto a la creación de arriendos colectivos o seguros diversos.

Los sindicatos uniprofesionales no agrícolas, tendrían buena parte de las actividades que encontramos en los interprofesionales: las propias de la

confesionalidad; teatro moral, recreativas; cooperativa y/o mutualista y alguna actividad de mejoramiento económico. Consistente en el planteamiento de demandas a la patronal, por la mejora de las condiciones de trabajo. El testimonio de Carlos Blanco en comisiones que las presentaban a la patronal, nos lo hace suponer. Dado que ejercían una especie de acción directa (método de lucha preferido por los anarquistas), en cuanto a que procuraban evitar la intervención de una dependencia laboral con representación gubernamental, no aparecen en los archivos oficiales. Como tampoco informaran de ello las federaciones católicas, es posible que la acción de esas comisiones haya sido mínima; que es decir hablar de una mínima acción reivindicatoria. Las insatisfechas llevaron a la huelga por excepción, y esto en empresas con sindicatos combativos desde antes de la llegada de los católicos.

Respecto del número de sindicatos uniprofesionales y de campesinos conocemos registros a nivel de confederados en la CNCT. En agosto de 1926, eran 48, frente a 103 de oficios varios. Sólo que entonces la CNCT estaba en el trance de la separación por sindicatos de industria y así anota por separado a sindicatos mineros (7), del ramo textil (9), femeninos (26), de la clase media (21) y de campesinos (87). Seguramente entre todos éstos había uniprofesionales que igualarían el porcentaje a cincuenta y cincuenta con los de oficios varios (103). Las cifras no nos indican las diócesis a las que pertenecían; por lo que para saber sobre los de Guadalajara, habrá que remitirnos a las listas nominales que publicamos en este apartado. En abril de 1923, a un año de fundada la CNCT, más de la mitad de las agrupaciones confederadas pertenecían a la diócesis de Guadalajara: de un total de 144, setenta y nueve (76 al estado de Jalisco y 3 al de Zacatecas).

En agosto de 1926, la CNCT tenía registradas a 353 agrupaciones con un total de 22374 socios aproximadamente²⁹⁹. Si consideramos que la meta era la sindicalización uniprofesional y que para lograrlo estaba siendo necesario superar la tendencia fuerte del mutualismo, podemos concluir en este corte estadístico, declarando casi un empate.

El número de seguros para enfermedad y para defunción superaba con poco al de sindicatos (384 por 301). Desde el punto de vista de la posible transformación de aquéllos en éstos, tenían todavía un buen capital en potencia. En noviembre de 1924, más de trescientas agrupaciones seguían sin pertenecer a la CNCT de modo definitivo³⁰⁰.

La organización católica del trabajo estaba en camino lo mismo en la conformación de federaciones. Una instancia era la Unión de Sindicatos Obreros Católicos (USOC), confederación local intermedia entre la diocesana y los sindicatos. A una USOC podían pertenecer los sindicatos agrícolas, los del comercio y la industria, fueran uniprofesionales o de oficios varios, que hubiera en la misma localidad (municipio) o parroquia³⁰¹. En la diócesis, entre 1923 y 1924, dieron ese paso Guadalajara, probablemente a mediados de 1920³⁰²; Lagos de Moreno (los integrantes de ambas obran páginas atrás); La Barca, Ameca y Teocaltiche. Sus comités fueron aceptados en la CNCT en distintas fechas. El de Guadalajara el 17 de febrero de 1923; el de Lagos de Moreno el 11 de octubre de 1922; el de Ameca el 29 de noviembre siguiente; Teocaltiche, el 3 de febrero de 1923. Con el nombre de Liga Católica Social Arandense parece que tendríamos otra USOC, admitida junto con sus sindicatos el 4 de abril de 1923. Son seis, todos agrícolas, con 793 socios³⁰³.

Los estatutos de la USOC de Guadalajara fueron ofrecidos en calidad de modelo³⁰⁴, por lo que podemos suponer la similitud con las de otras uniones; al menos en lo fundamental, como serían los propósitos: propagar el espíritu de asociación entre los trabajadores, facilitar la creación de asociaciones profesionales de trabajadores, robustecer y coordinar la acción de las asociaciones existentes o que en lo sucesivo se fundaren en su circunscripción. La gobernaba una asamblea formada por el comité directivo de la unión, presidentes, secretarios y tesoreros de las agrupaciones adheridas. Para que éstas fueran admitidas, deberían ser sus estatutos aceptados por el comité de la unión, la diputación ejecutiva de la confederación diocesana, el comité central de la

CNCT y por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social. En caso de conflicto con sus patronos, darían su representación a la USOC para que intentara en su nombre la conciliación y el arbitraje, y sería la encargada de plantear la huelga si era justa y oportuna.

Tendría un director eclesiástico -podría también un subdirector- con voz y voto en todos los acuerdos del comité y de la asamblea. En agosto de 1920 fueron nombrados para esos cargos los sacerdotes Rafael M. Zepeda y José Toral Moreno, respectivamente; en enero de 1923 seguían ejerciendo esos cargos³⁰⁵. En este año presidía la USOC de Guadalajara Cesáreo G. Robles; en abril de 1924, Victoriano Varela Aguirre; a partir del 28 febrero de 1926 la directiva la presidió Maximiano Reyes, quien para entonces -desde septiembre anterior- había dejado de ser el presidente de la CNCT; secretario del interior José E. Rodríguez (?)³⁰⁶.

La confederación diocesana del trabajo era una organización intermedia entre la nacional y la local. La correspondiente a la diócesis se fundó en abril de 1919. Sus estatutos fueron aprobados por la Junta Diocesana de Acción Católico Social con fecha de 12 de julio de 1920³⁰⁷. La integración de la directiva en sus orígenes consta en el subtítulo "Primer Congreso Católico Regional Obrero"; fue electa el 17 de septiembre de 1919. La encabezaba Luis B. de la Mora fungiendo como secretario el presbítero Rafael M. Zepeda (febrero de 1920); en agosto de 1920, la presidía el licenciado Agustín Navarro Flores³⁰⁸. En la directiva electa el 29 de abril de 1923, podemos observar la sustitución de sacerdotes, acejotaemeros, gente de posibles, en prueba de la consecución de un propósito: el obrero fuera el apóstol de su propia clase. Esa directiva la publicamos íntegra y así pueda compararse con la de 1919. Luego puede verse la electa para 1924.

Directiva de la Confederación Diocesana, 1923.

Presidente, Manuel G. Castro 1er. vicepresidente, Julio García 2º vicepresidente, Juan Valenciano. Secretario del interior. Esteban López Secretario del exterior, Joaquín Casillas Prosecretario del exterior, Santiago Reyes	Tesorero, Pedro R. Sánchez Subtesorero, Eusebio Rodríguez Primer vocal, Salvador Eguiarte Segundo vocal, Natividad V. López Tercer vocal, Anselmo López.
---	--

Fuente: *El Obrero* 27 de mayo de 1923.

Comité directivo de la Confederación, electa el 27 de abril de 1924.

Presidente 1er. Vicepresidente 2º. " Secretario del Interior Prosecretario del Interior Secretario del Exterior Prosecretario del Exterior Tesorero Subtesorero Primer Vocal Segundo Vocal Tercer Vocal	Manuel G. Castro Julio García J. Trinidad Hernández José R. Rodríguez Estéban López José María Cruz Angel Z. Velázquez Pedro R. Sánchez Pedro Cárdenas Natividad V. López Felipe de J. Ramos Silviano Flores
--	---

Fuente: *Comité Ejecutivo de la Confederación Arquidiocesana del Trabajo. Informe anual. De abril de 1923 a abril de 1924*, p. 19.

El gobierno radicaba en la directiva y en una asamblea general con los representantes de las uniones locales, federaciones regional y de otras agrupaciones locales. Tenía director y subdirector eclesiástico, con derecho a voz y voto en los acuerdos y voto activo en las elecciones. Lo fueron los mismos de la USOC de Guadalajara, los sacerdotes Rafael M. Zepeda y José Toral Moreno³⁰⁹. Quedó incorporada la CCT a la confederación nacional el 3 de octubre de 1922, con 121 agrupaciones consigo. La Confederación diocesana femenina lo fue el 22 siguiente, con ocho, entre obreras católicas y empleadas de comercio³¹⁰.

La Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT) nació por acuerdo del Primer Congreso Nacional Obrero, celebrado en Guadalajara, del 23 al 30 de abril de

1922. Fue pensada para ser una confederación de confederaciones diocesanas; mientras en una diócesis no existiera una de esas, las agrupaciones aisladas quedarían unidas a la confederación nacional directamente. Para trabajadores que se asociaran de acuerdo con los principios católicos de organización social y sostuvieran especialmente el principio de la libertad de trabajo. Con esta confederación cumplían casi todos los grados de la organización que arrancaba con la unión de sindicatos. Faltaba el de la fundación de federaciones nacionales y diocesanas de los sindicatos de una misma industria y profesión, dentro de la CNCT, cuyos estatutos lo preveían; también los de la CCT estaban preparados legalmente para ese momento. Ese era el plan, atender primero las uniones, luego la confederación diocesana y al llegar los sindicatos de un mismo oficio a un cierto nivel de desarrollo, se aliaran entre sí, formando federaciones³¹¹.

Al fundarse la CNCT ya existía la confederación de la diócesis de Guadalajara; otras fueron apareciendo e incorporándose. ¿Porqué diocesana? En cuanto a que son católicas, deben estar subordinadas al prelado diocesano, lo que además daría unidad de dirección y acción³¹². En septiembre de 1925 pertenecían a la CNCT confederaciones de las diócesis de México, Colima, León, Zacatecas, Saltillo, Durango, Zamora y Morelia. La de Guadalajara las sobrepujaba con mucho en cuanto a asociaciones, tenía 121. La de México tenía 18, Colima, diez, León, 16; la más próxima era Morelia, con 66 agrupaciones³¹³. Para agosto de 1926, la CNCT reportó: 14 confederaciones "regionales" (¿diocesanas?) y 17 federaciones locales (¿USOCs?). En este reporte aparecen enlistados, agrupados, conjuntos de sindicatos de un mismo oficio o profesión, de campesinos, de la clase media, de mineros, de obreros del ramo textil; sin mencionarlos como federaciones³¹⁴. Pero hacia allá iban, encaminándose al grado superior propuesto. Sabemos de un único caso en la diócesis de Guadalajara, dentro de la CNCT, de integrar una federación agrícola en Los Altos, en 1922, con los sindicatos agrícolas de un conjunto de parroquias, a iniciativa del presbítero José H. Alba. Tenemos noticias vagas de que llegó a buen término³¹⁵.

En la segunda asamblea nacional (México, septiembre de 1925) la CNCT acordó que en un año, contado a partir de marzo de 1926, estuvieran constituidas la Liga Nacional de la Clase Media y la Liga Nacional de Campesinos. Nombráronse responsables de la empresa³¹⁶, salieron de gira propagandista, todavía a mediados de 1926, tocando incluso a Guadalajara. El plazo dado vencía en febrero de 1927, luego entonces quedaría trunco, por impedirlo los efectos de la rebelión cristera. Tampoco hubo una tercera asamblea que estuviera informada directamente por *Rerum Novarum*. Por que en realidad la hubo, en la Ciudad de México, del 13 al 16 de septiembre de 1930 (los arreglos que dieron fin a la Cristiada, formalmente, son de junio de 1929), pero bajo dos nuevas cuanto importantes condiciones: una, estaría orientada más hacia lo espiritual que a lo terreno y otra, que estaba casi muerta³¹⁷. Al comenzar a revivir persistieron en la de organizarla en federaciones nacionales de una misma profesión y una federación de oficios varios; tampoco sería posible, por una razón: la CNCT terminó siendo un comité directivo, sin contingentes³¹⁸.

Únicamente dos asambleas nacionales; dos directivas. Debían reunirse cada dos años; la primera fue la fundacional, electo allí presidente el jalisciense Maximiano Reyes. Este debió prolongar su gestión porque la situación de inseguridad causada por la rebelión delahuerista impidió la realización de la segunda en su tiempo; que tuvo verificativo hasta septiembre de 1925, en la Ciudad de México, donde eligieron presidente a Antonio García de León, por dos años. En esa ciudad radicó el comité central de la CNCT, hasta el fin de sus días.

Directiva de la CNCT electa en abril de 1922

Presidente, Maximiano Reyes.
Secretario del interior, Rosendo Vizcaíno R.
Secretario del exterior, J. Jesús Flores y López.
Tesorero, Elpidio Yáñez.
Vocales: Ignacio S. Orozco
Rodolfo Cortés
Victoriano Varela Aguirre
Faustino Rivera.
Director eclesiástico (designación), Arnulfo Castro, S. J.³¹⁹

Fuente: *Primer Congreso Nacional Obrero...*, p. 159.

Directiva de la CNCT electa en septiembre de 1925.

Presidente, Antonio García de León.
Secretario del interior, Agustín García Castro.
Secretario del exterior, Luis Tapia
Tesorera, Margarita Hernández.
Vocales: Ignacio S. Orozco
José Zarza
Victoria Avila
Braulio Sánchez.
Director eclesiástico (designación), Pbro. Rafael Dávila Vilchis.

Fuente: *La Paz Social* (México), primero de octubre-noviembre de 1925.

Dado el carácter peculiar de la organización católica del trabajo, consistente en su dependencia relativa con la Iglesia, conviene exponer en esquema cuál era la estructura eclesiástica en relación con ella. Las diversas ramas de la acción social, las cuales pretenden restaurarlo todo en Cristo, tiene cada una un fin particular inmediato; el de las económico sociales, sindicatos y agrupaciones similares, es el económico, más la instrucción y moralización de la clase trabajadora. Las ramas corresponden a las diversas organizaciones, Caballeros de Colón, ACJM, Damas Católicas y la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT). Cada una de ellas tenía su directiva nacional, a la que estaban subordinadas las directivas particulares y diocesanas.

Ahora bien, la dirección del conjunto de éstas estaba subordinado a la dirección eclesiástica. Dirección que correspondía al prelado respectivo, si bien algunos habían encomendado, como sería el caso del de Guadalajara, la dirección de las obras sociales a Juntas Diocesanas, integradas por sacerdotes. Quienes tenían el encargo de revisar los estatutos y reglamentos y darles la aprobación eclesiástica³²⁰. Según hemos visto, escogían a los directores, asistentes o consiliarios de cada agrupación. En suma, su misión consistía en procurar la unión y evitar que la acción social se saliera de los lineamientos fijados por los Papas³²¹. A nivel nacional, la dirección eclesiástica correspondía a todo el Episcopado, bajo la presidencia del arzobispo de México.

La dirección técnica, de carácter consultivo, no autoritario, auxiliaba resolviendo consultas, dando orientación y haciendo propaganda; radicaba en un grupo de sacerdotes y seglares especialistas en estudios teórico prácticos de la sociología cristiana. Por lo general los encontramos con el nombre de Secretariado (popular, diocesano; la CCT tenía el suyo). Esta dirección a nivel nacional la ejercía, por voluntad del Episcopado, el Secretariado Social Mexicano, que en sus orígenes presidió el sacerdote jesuita Alfredo Méndez Medina³²², luego el presbítero Miguel Darío Miranda. En la diócesis de Guadalajara, existió, ya hablamos de ello, la Junta Diocesana de Acción Católica Social (JDACS), (antes que el Secretariado Social Mexicano); ejercía la dirección eclesiástica subordinada a la autoridad episcopal. Bajo su dependencia había un sacerdote como director general por cada una de las agrupaciones sociales (ACJM, Caballeros de Colón, CNCT, etc.).

Para la dirección técnica creo un Comité Ejecutivo de Acción Social; fue dividido en subcomités: de propaganda sindical, de mutualistas, de cooperativas, círculos de estudios y de instituciones moralizadoras. El subcomité de propaganda sindical fue el que inició la publicación de *El Archivo Social*³²³. La JDACS para intensificar la acción y hacerla más eficaz, decidió dividir la diócesis en regiones, cada una con su Junta, con la finalidad de promover a las organizaciones obreras, sostuviera

y desarrollara las existentes y fuera el vínculo entre éstas y la Junta Diocesana. Las juntas regionales, cuya comprensión abarcaba parroquias circunvecinas, fueron las siguientes, con sus respectivos presidentes, todos sacerdotes: en Ocotlán, Salvador Morán; Ahualulco de Mercado, señor cura Librado Tovar; Lagos de Moreno, José H. Alba; Cuquío, señor cura Justino Orona³²⁴.

Finalmente conviene reiterar que la organización profesional de los trabajadores católicos formaba parte de una más grande asociación; a la cual estaban integradas lo mismo las otras ramas de la acción social -otras tantas confederaciones- de algún modo en un todo. Evidencias de ello las hemos proporcionado con antelación; pero por venir directamente al caso, permítasenos transcribir una de las conclusiones del consejo sacerdotal de directores de obras sociales (octubre de 1923):

Puede igualmente el sacerdote para la organización y fomento sindical, solicitar la cooperación de instituciones sociales de carácter general, como la Unión de Damas Católicas, la Orden de Caballeros de Colón, la ACJM y la Asociación Nacional de Padres de Familia, que según sus estatutos trabajan meritoriamente en la restauración del reinado social de Jesucristo³²⁵.

Notas

-
- ¹ "Deberes sociales de la hora presente", Mons. Giuseppe Pizarro, *Boletín de Acción Católica* (Guadalajara), primero de abril de 1937.
- ² Juan Pablo II, encíclica *Laborem Exercens* (cumpliendo con su trabajo) en el noventa aniversario de la *Rerum Novarum*; de 14 de septiembre de 1981, pp. 14-15. Lo entrecomillado, en Leuwers, p. 12.
- ³ Carta pastoral colectiva del Episcopado mexicano sobre el quincuagésimo aniversario de la promulgación del patronato de Sr. San José, de 12 de octubre de 1919. Entre los firmantes está el arzobispo de Guadalajara. Libro de gobierno N°. 4, ff. 30v-31v. Parroquia de Zapotlanejo, Jal.
- ⁴ Carta pastoral colectiva de 30 de agosto de 1935, sobre la doctrina social de la Iglesia. Allí firma también el arzobispo de Guadalajara. En *Boletín*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", A. C., Jiquilpan, Mich. Octubre de 1982. Apéndice 7.
- ⁵ Circular N°. 17, de 28 de septiembre de 1920 del arzobispo Orozco y Jiménez. *El Archivo Social*. Índice clasificador 90.- Inst. Dioc. La cita de la "capitalísima importancia", en acuse de recibo de 2 de marzo de 1921 del vicario general Manuel Alvarado, al párroco de San Julián, Jal. del informe de éste de 28 de febrero anterior. Comunicación suelta entre ff. 24-25 de libro de gobierno N°. 2, parroquia de San Julián, Jal.
- ⁶ El sacerdote publicó en 1922 su trabajo presentado en Zamora, sin cambio alguno; porque a la luz de la experiencia no encontró razón para hacerlo. *Orientaciones...*
- ⁷ Bravo Ugarte, 1966, p. 250.
- ⁸ Carta de Francisco Traslosheros, Ciudad de México, primero de noviembre de 1913, a Miguel Palomar y Vizcarra en Guadalajara. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 41, exp. 324. Fondo Palomar y Vizcarra, Centro de Estudios sobre la Universidad. FPYV. CESU.
- ⁹ *Vid.* Olivera, 1966, p. 81; Meyer, t. 2, 1976, pp. 212-216; Carr, p. 216; Márquez, 1958, pp. 45-46.
- ¹⁰ Ceballos, 1988, p. 14.
- ¹¹ Durand: eran o no sindicatos "ya que en la mayoría de los conflictos en que participaban los católicos el enemigo principal no era el capital", 1986, p. 99. Tamayo, 1988, t. IV, p. 68.
- ¹² *Ibid.*
- ¹³ Cuesta, p. 26. n. 6.
- ¹⁴ González Navarro, 2001, v. II, p. 235.
- ¹⁵ En Barbosa Cano, documento 37, p. 300.
- ¹⁶ Tamayo, 1988, t. IV, p. 68.
- ¹⁷ *Carta abierta del Comité Central de la Confederación Nacional Católica del Trabajo...* agosto de 1926.
- ¹⁸ Discurso del sacerdote en la toma de posesión de la directiva del gremio de pintores. *La Época* (Guadalajara, Jal.) 11 de julio de 1920.

¹⁹ Méndez Medina, 1922, p. 12. *La Época*, 16 de noviembre de 1919; *La Paz Social* (México), primero de marzo de 1923, órgano del Secretariado Social Mexicano.

²⁰ *Vid. El Archivo Social*, primero de julio de 1923, que comenta la parte expositiva del proyecto de Ley del Trabajo de Jalisco. Esta publicación, órgano de la Junta Diocesana de Acción Católica Social, aparecía en números progresivos fechados. Al mismo tiempo, ofrecía un método de clasificación por materias, de allí su nombre. Nosotros la identificaremos según haya sido el ejemplar tenido a la vista, con fecha o con clasificación. *Vid. supra* "Justicia y Caridad". Capítulo quinto.

²¹ Toral, en el discurso citado recién.

²² "¿Qué es la Confederación Católica del Trabajo?" *El Archivo Social*, Índice clasificador 96. Conf. Catol. del Trab.

²³ *Estatutos de la Confederación Católica del Trabajo...* Artículos 5 y 6. Lo entrecomillado corresponde a este último. También en el discurso recién citado del padre Toral. Este era subdirector eclesiástico de la CCT.

²⁴ Artículo primero de los estatutos de la CNCT. Toral, 1923, p. 17.

²⁵ Toral, 1923, pp. 16-17.

²⁶ Méndez Medina, en la segunda edición (1923) de su *Manual de Formación Sindical* hace la "advertencia importante", de referirse al obrero o a la clase obrera, en el sentido de clase trabajadora en general, p. 6.

²⁷ Entre otros sostenedores de la idea, el obispo de Zamora José Othón Núñez, en la misma Dieta. *Memoria de la Segunda Gran Dieta...* p. 9. Adame, 1981, pp. 239-240.

²⁸ Circular a los sacerdotes, de 28 de septiembre de 1920. *Revista Eclesiástica* (México), noviembre de 1920.

²⁹ De nombre Primer Consejo Sacerdotal de Directores de Obras Sociales. La documentación en Carpeta Correspondencia III. Archivo del Secretariado Social Mexicano. ASSM. Disponible en un folleto de la autoría del padre Alfredo Méndez Medina, bajo el título de la reunión. También en *El Archivo Social*, 15 de octubre de 1923.

³⁰ Reuniones así las consideraba el padre Toral de necesidad. En enero de 1923 externaba la opinión de que el Secretariado organizara ese tipo de reuniones. Toral, 1923, p. 6. Sobre la reunión de enero de 1925, "Seis años de actividades del Secretariado Social Mexicano, 1925-1931", informe del presbítero Miguel Darío Miranda, su director. Carpeta Episcopado. Informes, 1924-1970. ASSM

³¹ "La semana social de Lagos" *El Archivo Social*. Índice clasificador 05-Hechos sociales.

³² *Ibid.* 15 de noviembre de 1923.

³³ Noticias de las semanas de Lagos de Moreno fueron publicadas en *El Archivo Social*. La de Totatiche en *El Rosario* (Totatiche), primero de octubre de 1924. Sandoval, 1992, p. 31.

³⁴ Con datos tomados de diversas fuentes, entre otras, del artículo citado recién "La semana social de Lagos"; tercer informe semestral del comité central de la CNCT, *El Archivo Social*, 15 de noviembre de 1923. *Orientaciones deducidas en la Jornada Social de Cuquío, Jal.,...*; Sandoval, 1992, p. 31. Una lista de lugares en donde se celebraron semanas sociales "agrícolas" en diversas diócesis, en *Carta abierta del comité central de la Confederación Nacional Católica del Trabajo...* En esta lista se incluye a las siguientes poblaciones de nuestro particular interés: Guadalajara, Lagos de Moreno, Ciudad Guzmán, Resurrección [en los Altos] y Totatiche.

³⁵ *El manual de sociología...* Guadalajara, Jal., ACJM, 1920; *La Confederación Católica del Trabajo*, Guadalajara, Jal., ACJM, 1920. Desconocemos los datos de la segunda parte.

³⁶ El *Manual...* del padre Méndez Medina, México, Herrero Hermanos Sucesores, 1922. En el prólogo indica el objeto del manual: "suscitar en el obrero el sano espíritu sindical". Está escrito en forma de catecismo. Al final incluye modelos de estatutos del sindicato, entre otros. Nos preguntamos si la Cartilla Social no sería otra forma de llamarle al manual.

³⁷ Méndez Medina, 1922, p. 4.

³⁸ "La Económica" adquirió el manual del padre Méndez Medina para venderlo por estos rumbos. Cartas del gerente de La Económica, Luis B. de la Mora, al SSM, unas de 1923, otra de 1925, donde tratan la compra de al menos 350 ejemplares, en carpeta *La Paz Social*. ASSM. Esa cooperativa publicó la segunda edición de *Las instituciones filiales y anexas del sindicato* del padre Toral y lo vendía a 75 centavos.

³⁹ El obispo de Colima lo recomendó a su clero: instrúyanse en él sobre los métodos de la sindicalización obrera. Dijo en exhortación pastoral el obispo José Amador Velazco, Colima, 30 de agosto de 1923, en donde pide funden sindicatos. Parroquia de Autlán, Jal., s.c. Recordamos la expresión citada antes, del integrante de un círculo de estudios para obreros, sobre el manual "¡Cuánto bien nos hizo!" Flores y López, p. 94.

⁴⁰ El también sacerdote Pedro Velázquez, a la sazón director del SSM, utilizó *El sindicato obrero y sus instituciones filiales* por encontrar sus consejos vigentes, al escribir *Los centros sociales de trabajadores*, México, Secretariado Social Mexicano, 1947. Tanto lo utilizó que creyó de justicia hacerlo aparecer como coautor: José Toral Moreno y Pedro Velázquez. Al tratar un caso de moral, acerca de la pertenencia de obreros a sindicatos interconfesionales o no confesionales, fue recomendada su lectura. *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, julio de 1940.

⁴¹ *Vid. Restauración* de 19 de enero de 1921, que con ese fin concibe a las semanas sociales.

⁴² *Vid.* "Primera semana social de Méjico" (sic) para conmemorar el cincuentenario de la *Rerum Novarum*, en Ciudad de México, del 9 al 15 de mayo de 1941. *Boletín de la Junta Central* de la Acción Católica Mexicana (México), 28 de enero de 1941. "Jornada de Acción Católica", en *Boletín de Acción Católica* (Guadalajara), primero de abril de 1936; "Crónica del curso sacerdotal de Acción Católica en la

parroquia de Jalostotitlán", del 25 de agosto al 5 de septiembre de 1937, para sacerdotes de la región, dirigida, por cierto por el sacerdote Miguel Darío Miranda, director del Secretariado Social Mexicano, que sobrevivió a la Cristiada.

⁴³ *Curso Social Agrícola...*, p. 6.

⁴⁴ "Breve reseña de la Segunda Semana Social de Lagos de Moreno, Jal.," *El Archivo Social*, Índice clasificador 05-Hechos sociales.

⁴⁵ *Ibid.* Primero de octubre de 1923.

⁴⁶ *Ibid.* Primero de febrero de 1923.

⁴⁷ *Restauración*, 8 de julio de 1921.

⁴⁸ En el *Curso Social Agrícola...*

⁴⁹ Matinés en 1924: 11 de mayo, a cargo del Sindicato Interprofesional "San José de Analco" (aquí dio una conferencia el jesuita Alfredo Méndez Medina); un trabajador habló sobre capital y trabajo. 15 de mayo, a la cooperativa "La Provedora Obrera"; otra semana al Sindicato Interprofesional "Fray Antonio Alcalde"; otra al Sindicato Interprofesional "San Juan de Dios". En la del Sindicato de cargadores católicos fueron conferencistas los sacerdotes Toral y Librado Tovar. *Boletín de la Unión de Sindicatos Obreros Católicos de Guadalajara*, 11, 25 de mayo; 27 de julio de 1924.

⁵⁰ *El Cruzado* (Guadalajara) órgano del círculo de estudios "José de Jesús Ortiz", 4 de agosto, 5 de octubre de 1917; *La Época*, 22 de septiembre de 1918. Conclusión del primer congreso regional obrero católico: fundar círculos de estudios "entre los obreros". Tovar, 1920, pp. 19, 66; Toral, 1923, pp. 165; 271-273.

⁵¹ *Vid. El Archivo Social*. Índice clasificador 80.-Centros de Formación Social.

⁵² Impresos, en archivo de J. Jesús Flores y López, s. c.

⁵³ *El Obrero* al menos durante 1920, publicó esas hojas. Algunos de sus temas: "Asociación católica y profesional", "Sindicatos y gremios", "Sindicatos católicos y sindicatos socialistas", "Deberes de obreros y patrones", "Deberes de los miembros del sindicato".

⁵⁴ *El Obrero*, 22 de noviembre de 1919. Ver propaganda ofreciendo los modelos en el libro del padre Toral, edición de 1924.

⁵⁵ *Restauración*, 4 de junio de 1921; *El Archivo Social*. Índice clasificador 90.- Inst. Dioc. Disposición del arzobispo en circular 99 de 12 de febrero de 1924. *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, primero de junio de 1924; en un folletín de 4 pp.; en Libro de gobierno N°. 5, f. 13v. Parroquia de Zapotlanejo, Jal..

⁵⁶ Otros más estaban suscritos, desde luego. La documentación relativa, en carpeta "La Paz Social". ASSM.

⁵⁷ *Restauración*, 28 de mayo y primero de julio; *La Lucha*, 29 de mayo; *La Época*, 8 de junio. Todos del año 1919.

⁵⁸ Escritura de constitución de la cooperativa en Libro de protocolos vol. 13, 1919, pp. 192-197. Notario Indalecio A. Dávila. AIPJ. *Restauración*, 28 de abril y 2 de mayo de 1919. En diciembre 21 fueron electos nuevos directivos; fue electo presidente el comerciante Joaquín C. Aguirre. Sin cambios en los vocales: Gómez Loza, González Flores y Vázquez. *El Obrero*, 27 de diciembre de 1919.

⁵⁹ Entre otras, el centro social de la VOT de San Francisco (a la que pertenecía Medina de la Torre); los centros de obreros de Jocotepec, Juanacatlán, Chapala, La Barca, San Julián. *El Obrero*, 15 de noviembre de 1919.

⁶⁰ *Ibid.* 3, 10 de enero; 22 de mayo, 24 de julio, 1920. En el año de 1924, al menos, era director Agustín Yáñez.

⁶¹ *Ibid.* 15 de mayo de 1920.

⁶² Comunicación al padre Yerena, del vicario general Manuel Alvarado, de 9 de junio de 1919. Lo nombra censor "a fin de que en sus publicaciones se conserve siempre de acuerdo con las enseñanzas de la Santa Iglesia". Libro copiador N°. 4, f. 194. Archivo del Arzobispado de Guadalajara. (AAG).

⁶³ *El Trabajo* (Guadalajara) 22 de noviembre de 1925. Este, el número 4, es el único ejemplar que encontramos. El nombramiento del padre Alba en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, primero de septiembre de 1925.

⁶⁴ El periodo consultado de *El Obrero Católico* es de 17 de julio de 1921 (N°. 53), el 14 de julio de 1923, N°. 156. El título de un artículo: "¿Cómo hacer amigos al rico y al pobre? Haciendo a ambos amigos de Dios" (24 de junio, 1921)

⁶⁵ En los únicos números consultados del *Boletín* de la USOC de Guadalajara, mayo a julio de 1924, aparece dirigido por J. Jesús Flores y López.

⁶⁶ *Chis Chas* (Tecolotlán, Jal.) Ver los ejemplares de 27 de noviembre, 11 y 18 de diciembre de 1921; 23 de abril, 25 de diciembre de 1922. En el primer número (27 de noviembre de 1921) aparece como director responsable Agripino J. Valdivia. Este señor era dirigente del Centro de Obreros. *Vid.* Camacho, 1954, pp. 289-290; Agraz, 1986, pp. 20-24.

⁶⁷ *Vid.* *El Rosario* (Totatiche, Jal.), 6 de marzo de 1921; justicia y caridad contra el socialismo, de 2 de julio de 1922; 6 de diciembre de 1925.

⁶⁸ *El Luchador* (Ciudad Guzmán), "semanario católico", con censura eclesiástica. Puede verse el N°. 36 de 16 de marzo de 1924.

⁶⁹ Director responsable José Ruiz; administrador, Simón García Barajas.

⁷⁰ Ley de 14 de junio de 1926; inicio de vigencia el 31 de julio posterior. *Diario Oficial* (México), 2 de junio de 1926.

⁷¹ *La Confederación Católica del Trabajo...* pp. 26-27. El diálogo también en *Chis Chas*, en su "Página a los obreros". De 18, 25 de diciembre de 1921; primero de enero de 1922 y en otros números posteriores.

⁷² Toral, 1923, p. 32. Las corporaciones serían cuerpos compactos, cuyos intereses opuestos debían resolverse en su interior; así se abolirían las clases y la lucha de clases. *Apud.* De Gasperi, p. 59.

⁷³ *Ibid.*, p. 33.

⁷⁴ Conferencia del sacerdote Arnulfo Castro "Medios prácticos para hacer el mayor número de pequeños propietarios", en la semana social paralela a la celebración del Primer Congreso Nacional Obrero, Guadalajara, Jal., abril de 1922, *El Archivo Social*. Índice clasificador Conf. Cat. del Trab.

⁷⁵ Conferencia del padre Castro recién citada. Artículo de "MPyV" "Organización agraria de los católicos en España", en dos partes, fechadas en la Ciudad México, enero y marzo de 1922. En *Ibid.* Las siglas de arriba deben corresponder a Miguel Palomar y Vizcarra.

⁷⁶ Toral, 1923, p. 33. Una definición en esos términos, en *El Obrero*, 7 de febrero de 1920. El jesuita español Remigio Vilariño escribió: entre el simple y el mixto, era preferible el simple, por regla general. Artículo "Organización católico-social", *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zacatecas*, septiembre de 1921

⁷⁷ Bases aprobadas en abril de 1919 en reunión convocada por el arzobispo de Toledo y director de la acción social en España. *El Archivo Social*, 27 de febrero de 1919.

⁷⁸ Excitativa a los agricultores, industriales, comerciantes y propietarios, de 31 de noviembre de 1920. *Revista Eclesiástica (México)*, diciembre de 1920.

⁷⁹ Parte del discurso de González Luna, citado por González Navarro, 2001, vol. II, p. 250.

⁸⁰ Escribió Luis B. de la Mora, Guadalajara, 22 de octubre de 1919 a Miguel Palomar y Vizcarra, en México. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 41, exp. 327. FPyV. CESU.

⁸¹ *Curso Social Agrícola...* pp. 144-149.

⁸² *Ibid.* p. 313.

⁸³ En la semana social realizada paralelamente al Primer Congreso Nacional Obrero. En su conferencia "Medios prácticos para hacer el mayor número de propietarios, recién citada.

⁸⁴ "Breve reseña de la Segunda Semana Social celebrada en Lagos de Moreno, Jal." *El Archivo Social*. Índice clasificador 05.-Hechos sociales. El propósito de fundar sindicatos lo refrendaron en la siguiente semana, septiembre de 1923. *Ibid.* primero de octubre de 1923.

⁸⁵ *El Archivo Social*, primero de febrero de 1923.

⁸⁶ El obispo Navarrete, en el *Curso Social Agrícola...* p. 160. El padre Méndez Medina, en carta de León, Gto., el 26 de junio de 1925, a José Villela, en México. Carpeta Correspondencia III. ASSM. Villela era secretario del Comité Financiero del Secretariado Social Mexicano. La hoja, en *El Rosario*, 5 de abril de 1925.

⁸⁷ Correspondencia cruzada entre Luis B. de la Mora y Miguel Palomar y Vizcarra; de Guadalajara a la Ciudad de México. De 9 y 14 de noviembre de 1918; de 22 de octubre y 17 de noviembre de 1919. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 41, exp. 327. FPyV. CESU.

⁸⁸ La polémica entre las páginas 154 y 162. *Curso Social Agrícola...* La motivó la lección del padre Toral "Los sindicatos".

⁸⁹ Carlos Blanco afirma que a causa de su propaganda y mentalidad francamente social los ricachos tapatíos les colgaron el mote de "bolcheviques blancos". Intervino Blanco muy de cerca en las relaciones entre sindicatos católicos y patronos. Blanco, p. 56.

⁹⁰ Con lo que Miguel Palomar y Vizcarra estuvo de acuerdo, recordando la expresión del obispo, dadas las condiciones deplorables de los trabajadores del campo. En el artículo recién citado "Organización agraria de los católicos en España".

⁹¹ Puede obtenerse mayor información acerca del padre Navarrete en Aguascalientes, en Gutiérrez, pp. 158, 164, 188-190, 193, 209n 111, *passim*.

⁹² *Vid.* Lección del padre Toral, en *Curso Social Agrícola...*, p. 149.

⁹³ Que los sacerdotes podían valerse de las piadosas, fue una conclusión de la reunión sacerdotal de octubre de 1923, que convocara el Secretariado Social Mexicano, citado antes. El padre Toral sugería algo parecido. Toral, 1923, pp. 158-159.

⁹⁴ De la Mora hacia constatar cómo sus gremios eran "a manera " de sindicatos, sin llegar a serlo (Carta de 22 de octubre, 1919). En la Confederación Católica del Trabajo, procuraba se fueran dando cuenta de lo que era un sindicato (Carta de 17 de noviembre de 1919). Citadas ambas antes, dirigidas a Palomar y Vizcarra.

⁹⁵ Tovar, 1920, pp. 70-71. De las conclusiones del congreso. Partir de la mutualista tuvo otros adeptos. El obispo de Zamora, José Othón Núñez al disponer a su clero la organización del sindicato, preveía que al menos constituyeran, como preparación, centros mutualistas para obreros y peones del campo. Circular 50 de 31 de octubre de 1921. *Revista Eclesiástica* (México) noviembre de 1921.

⁹⁶ Castillo y Piña, 1922, p. 11; *El Obrero Católico* (Guadalajara), 19 de marzo de 1922; "Reseña de la tercera semana social de la región", Encarnación de Díaz, Jal. del 18 al 21 de septiembre de 1923. *El Archivo Social*, primero de octubre de 1923; Flores y López, p. 37.

⁹⁷ Notas manuscritas de junio de 1921, probablemente expuestas en sesión del Círculo de Estudios Sociales León XIII del Seminario Mayor de Guadalajara. Caja Toribio Romo, Archivo del Arzobispado de Guadalajara. AAG.

⁹⁸ Artículo sin autor "Organización de centros y sindicatos obreros en la CCT", *El Archivo Social*, Índice clasificador 96. Conf. Cat. del Trab. Toral, 1923, pp. 257-258,

⁹⁹ Acta de 12 de octubre de 1921 de la Convención de obreros libres y católicos, Guadalajara, Jal. Archivo de J. Jesús Flores y López, s. c. AFyL.

¹⁰⁰ Toral, 1923, pp. 257-258. La íntima alianza y los beneficios de ella entre el sindicato y las instituciones conexas es expuesta, con base a autores católicos muy leídos por acá, por De Roda, pp. 62-63.

¹⁰¹ Conferencia de Toribio Romo, de 12 de marzo de 1922, en el Círculo de Estudios Sociales León XIII, del Seminario Mayor de Guadalajara. Caja Toribio Romo. AAG. El padre Romo nació en Santa Ana municipio de Jalostotitlán, Jal., el 16 de abril de 1900. Ordenado sacerdote el 23 de diciembre de 1922. Murió asesinado por tropas federales y agraristas el 25 de febrero de 1928, cerca de la población de Tequila, Jal. Munari, pp. 9, 21, 53

¹⁰² Estatutos del Sindicato Católico de Cargadores y Mandaderos; para "El Trabajo", *El Rosario*, 4 de julio de 1926. Para el León XIII, *El Trabajo* (Guadalajara), 22 de noviembre de 1925. Para el de Chauffeurs, *El Obrero*, (9 de marzo de 1920). Para los de Lagos, "Breve reseña de la Segunda Semana Social de Lagos de Moreno, Jal.", *El Archivo Social*. Índice clasificador 05.-Hechos sociales. Para el de La Experiencia, acta de fundación de 24 de abril de 1926, T-77-925 s. c. y T-9-925-1644, Archivo Histórico de Jalisco. AHJ. Para la USOC de Guadalajara, Toral, 1923a, p. 121.

¹⁰³ *Apud.* Arendt, *La nature, l'organisation et le programme des syndicats d'ouvriers chrétiens*, 1926, cit. por De Roda, pp. 62-63. Paul Arendt es citado por el padre Toral, 1923, p. 267.

¹⁰⁴ La referencia de La Experiencia en la hecha recién, el acta de fundación. Para el sindicato radicado en el Santuario, *El Obrero Católico*, de 4 de marzo de 1923.

¹⁰⁵ "Organización económica de la USOC de Lagos de Moreno, Jal.", *El Archivo Social*. Índice clasificador 60.-Mutualidad.

¹⁰⁶ *Estatutos del Sindicato Interprofesional León XIII...*

¹⁰⁷ El padre Toral aconsejaba que las contribuciones federativas no excedieran a la proporción de un centavo mensual por socio que pagara la cuota del mes correspondiente, bajo el argumento de, poco pero seguro. 1923, p. 267n. 1. La CNCT estableció la cuota de cincuenta centavos mensuales por cada cincuenta socios o fracción menor. Fue modificada a un centavo mensual por socio, confirmada la reforma en la segunda asamblea, septiembre de 1925. La rebaja empezó a regir el 30 de abril de 1924. *Boletín* de la USOC de Guadalajara, 25 de mayo de 1924.

¹⁰⁸ Toral, 1923, p. 266.

¹⁰⁹ *Ibid*, pp. 268-269.

¹¹⁰ Estatutos del Centro, edición de 1923. Artículo 23. Nótese el nombre de la sociedad; que cobra cuota sindical y conserva el de centro de obreros. De ello hablaremos pronto.

¹¹¹ *El Obrero*, 8 de mayo de 1920.

¹¹² Carta del sacerdote Miguel Darío Miranda de 21 de octubre de 1921, en Ciudad de México, al sacerdote jesuita Leovazel. Carpeta Correspondencia III. ASSM. "El florecimiento del sindicato está en razón directa con la actuación del sacerdote que lo dirige", concluía una conferencia de consiliarios, en España, enero de 1921, convocada por el obispo de Vitoria. *Sal Terrae* (Santander, España) mayo de 1921. Lo que indica la similitud con otros movimientos sociales católicos.

¹¹³ "La Confederación Nacional Católica del Trabajo. Los primeros frutos del Congreso", sin fecha. *El Archivo Social*. Índice clasificador 98.-Instituciones Nacionales.

¹¹⁴ *Ibid.*

¹¹⁵ El padre Ignacio Escoto indicó la conveniencia de ese cambio, del centro a sindicato, llamando a utilizar la terminología aprobada por la CNCT. En la tercera semana social de la región, Encarnación de Díaz, Jal., del 18 al 21 de septiembre de 1923. *El Archivo Social*, primero de octubre de 1923. Y el padre José Toral Moreno, la de que el gremio, confederado en CNCT usara el nombre de sindicato. 1923. p. 16.

¹¹⁶ Toral, 1923, pp. 11, 17, 144-145.

¹¹⁷ *Ibid.*, "Modelo de estatutos de sindicato obrero", p. 215ss.

¹¹⁸ *Vid. El Obrero*, 6 de marzo de 1920.

¹¹⁹ *Vid. Boletín* de la Unión de Sindicatos Obreros Católicos de Guadalajara, 11 de mayo, 25 de junio y 27 de julio, 1924.

¹²⁰ En recibos expedidos por el Sindicato entre febrero y septiembre de 1923. Caja: parroquia de San Juan de Dios. AAG.

¹²¹ *Estatutos del Sindicato Interprofesional León XIII...*

¹²² *Vid. Primer Congreso Nacional Obrero...*, p. 107. *El Obrero Católico*, 5 de marzo de 1922. Sin duda existieron variedad de casos. El Centro de Obreros Católicos del S. Corazón de Jesús de la parroquia de Tapalpa, cobraba cuota sindical. Esto en edición de 1923 de sus estatutos. ¿Sindicato que no varió de nombre?

¹²³ *Primero de Mayo* (Guadalajara), mayo de 1925, edición conmemorativa, órgano de la CAOLJ.

¹²⁴ *Primer Congreso Nacional Obrero...* pp. 106-107.

¹²⁵ Del arzobispado de Michoacán, las sociedades de obreros (mutualistas) asistentes al Primer Congreso Nacional Obrero se comprometieron a constituirse en sindicatos uni o interprofesionales. Reseña de la semana social de Angamecutiro, Mich., 12 al 15 de noviembre de 1923, escrita por "JTM" ¿José Toral Moreno? *El Archivo Social*, 15 de noviembre de 1923. El fenómeno también se produjo en el obispado de Aguascalientes: labor por convertir a las instituciones en sindicatos; mutualista que se resiste al cambio de nombre; la "añeja Asociación de la Aguja pasó a ser Sindicato de la Aguja para Costureras". Gutiérrez, 1997, pp. 199, 213n. 238.

-
- ¹²⁶ Informe de primero de octubre de 1921, que comprende los meses de mayo a agosto, del párroco, al arzobispo Orozco y Jiménez. Libro de gobierno N° 4, f. 74v. Parroquia de Zapotlanejo, Jal. Noticia de la inauguración de la mutualista, en *El Obrero*, 8 de noviembre de 1919.
- ¹²⁷ *El Rosario*, de 4 de julio de 1926.
- ¹²⁸ Segunda sesión de 28 de mayo de 1926, liquidan a la mutualista. Libro de actas de sesiones del Sindicato Interprofesional "El Trabajo", de Totatiche, Jal., sin foliar.
- ¹²⁹ Informe cuatrimestre del párroco Cristóbal Magallanes al arzobispo, de 31 de enero de 1922. Libro de informes cuatrimestres, f. 129. Parroquia de Totatiche.
- ¹³⁰ *El Rosario*, 3 de mayo de 1925.
- ¹³¹ *El Obrero*, 25 de octubre y primero de noviembre de 1919.
- ¹³² Crónica de la jornada escrita por el padre José Garibi Rivera. *El Archivo Social*, primero de febrero de 1923.
- ¹³³ Comunicación del padre Miguel Cano al padre Manuel Yerena, de 9 de abril de 1920. Así lo dispuso el arzobispo Orozco y Jiménez. Libro copiadador N° 6 bis, f. 92. AAG.
- ¹³⁴ En *El Obrero Católico* de 4 de marzo de 1923 y en varios números siguientes.
- ¹³⁵ *Ibid.* de 10 de diciembre de 1922 y 14 de enero de 1923.
- ¹³⁶ *Curso Social Agrícola...* pp. 313; 152-154. En esos días el presidente de la JDACS era el señor cura Agustín Aguirre y Ramos.
- ¹³⁷ "Estadística del arzobispado de Guadalajara. Año de 1924" *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, primero de junio, de julio y de agosto. La *Jornada Eucarística Diocesana*, proporciona el número de 107 foráneas, para 1923., p. 8 n. 5.
- ¹³⁸ Blanco, p. 50.
- ¹³⁹ Del apéndice "Los resultados del congreso obrero" de José Cardona, en Tovar, 1920, p. XVI.
- ¹⁴⁰ "¿Qué en la Confederación Católica del Trabajo? (CCT)". *El Archivo Social*. Índice clasificador 96-Conf. Catol. del Trab.
- ¹⁴¹ Don Moisés González Navarro publica una lista integrada por asociaciones del estado de Jalisco, confederadas en la CNCT, al 31 de octubre de 1922. Encuentra que la mitad (52%) del total en CNCT correspondían al estado dicho. Suman 44 agrupaciones, con 3902 socios. 2001, v. II, pp. 234-235.
- ¹⁴² Tercer informe semestral del comité central de la CNCT. Comprende del 30 de abril al 31 de octubre de 1923. *El Archivo Social*, 15 de noviembre de 1923.
- ¹⁴³ *Ibid.*
- ¹⁴⁴ *El Obrero*, 23 de noviembre de 1924.
- ¹⁴⁵ Toral, 1923a, p. 122 n. 2.

¹⁴⁶ *La Palabra* (17 de febrero de 1918) urgía la fundación de mutualistas, para la redención de los débiles. *La Época* explicaba el funcionamiento del seguro de vida (14 de abril , 19 de mayo) y el seguro de enfermedad (24 de febrero y 3 de marzo, todos de 1918).

¹⁴⁷ Consideraba bastante a la sociedad de previsión. Carta de 9 de octubre de 1918 en Guadalajara, a Miguel Palomar y Vizcarra en México. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 41, exp.. 327. FPyV. CESU.

¹⁴⁸ A fines de 1918 consideraba al cooperativismo la "base de la organización católico-social". *La Palabra*, 9 de junio de 1918.

¹⁴⁹ "Los elementos de combate de los sindicatos", en Tovar, 1920, particularmente las páginas XXIX-XXX del apéndice "Principales trabajos presentados al Congreso Obrero".

¹⁵⁰ *Ibid.* De las conclusiones, pp. 74-75.

¹⁵¹ El padre Castillo y Piña la recomendaba a sacerdotes para levantar parroquias, con una feligresía desmantelada, fría e indiferente. Castillo y Piña, 1922, p. 7.

¹⁵² Definición de mutualidad del padre Toral, a la que además consideraba una asociación de amigos. 1923a., p. 123 n. 1.

¹⁵³ En Arandas después del congreso regional, habían tomado nuevos bríos los obreros en la obra de reorganización, publicó *Restauración*, 10 de mayo de 1919. Se dieron conferencias sobre las conclusiones del congreso, en el Centro de Obreros Católicos, de Guadalajara. *Ibid.* 7 de mayo de 1919.

¹⁵⁴ Comunicación del vicario Manuel Alvarado, de 27 de noviembre de 1920, al párroco de Tototlán. J. Pudenciano Placencia. Libro copiadador N°. 6 bis, f. 653. AAG.

¹⁵⁵ Alvarez Tostado, p. 26.

¹⁵⁶ Comunicación del arzobispo José de Jesús Ortiz, de 8 de marzo de 1911, al señor cura Rafael C. de Vaca. Libro copiadador N°. 47, f. 9. AAG. *La Nación* (México), primero de septiembre de 1913. Para los años veinte, pueden verse los datos que obran páginas atrás.

¹⁵⁷ Agraz, 1986, pp. 20-22. respecto de los socios, comparando nombres tomados de los recibos por consultas médicas. Parroquia de Tecolotlán, Jal.

¹⁵⁸ *La Época*, 10 de agosto de 1919.

¹⁵⁹ *El Obrero*, 28 de junio de 1919.

¹⁶⁰ *Ibid.* 6 de septiembre de 1919.

¹⁶¹ Libro copiadador N°. 4, ff. 313-314. AAG.

¹⁶² *Hojita de propaganda* de "El Obrero", 1921. AFyL, s. c.

¹⁶³ Publicados en *La Palabra* en los números correspondientes a los días 3, 10, 17 y 24 de febrero de 1918.

¹⁶⁴ *Estatutos de la Sociedad Mutualista Católica "Fray Faustino de J. Madrigal"...*

-
- ¹⁶⁵ *Bases constitutivas de la Sociedad Mutualista Obrera*, Atemajac de Brizuela.
- ¹⁶⁶ *Estatutos del Centro de Obreros Católicos del Sagrado Corazón...* El modelo publicado en el Apéndice C "Modelos de reglamentos para algunas instituciones filiales de los sindicatos y centros". *Primer Congreso Nacional...* pp. 139-140
- ¹⁶⁷ Comunicaciones del secretario de la Mitra, Miguel Cano al presbítero Manuel Yerena de 9 y 14 de abril de 1919. Del mismo Cano, de misma fecha, al padre Antonio Correa. Libro copiador N°. 6 bis, ff. 92-93; 119, 131. AAG. *El Obrero*, 15 de mayo de 1920.
- ¹⁶⁸ Informe general que comprende desde la reorganización al primero de enero de 1922. *El Obrero Católico*, 5 de marzo de 1922.
- ¹⁶⁹ *Ibid.*
- ¹⁷⁰ *Estatutos del Sindicato Interprofesional León XIII...* pp. 10, 14.
- ¹⁷¹ *El Obrero*, 7 de febrero de 1919. Este periódico publicaba noticias de los servicios de mutualistas para demostrar la eficacia de la acción católica social.
- ¹⁷² *Ibid.* Primero de mayo de 1920.
- ¹⁷³ *Ibid.* Mayo 8 de 1920. En el ejemplar de 22 de mayo los auxilios a enfermos de las de San Julián y Huisculco.
- ¹⁷⁴ El párroco era Juan P. González. Los socios, 335. Documentación en caja: Parroquia de Atemajac de Brizuela. AAG.
- ¹⁷⁵ Degollado, p. 13. Degollado era el presidente, gracias a la influencia del grupo secreto de católicos conocido como la "U", que tendrá grande importancia en la Cristiada.
- ¹⁷⁶ Bases del Centro Obrero de Tecolotlán, mecanografiados. Actas de sesiones manuscritas. Parroquia de Tecolotlán, Jal. Las Bases también en *Chis Chas* (Tecolotlán) 18 y 25 de diciembre de 1921. El nombre del centro era de Nuestra Sra. del Refugio.
- ¹⁷⁷ Las del Santuario de Guadalajara tenían sus sesiones los domingos a las 9 de la mañana; principiando con una misa, en la cual el director explicaba los misterios de ella y el Evangelio. Enseguida pasaban a la casa cural para tratar asuntos económicos y a "recibir instrucción social". Informe general del presidente Elpidio Yáñez, fechado el primero de enero de 1922. *El Obrero Católico*, 5 de marzo de 1922.
- ¹⁷⁸ Puede ser el manual escrito por el padre jesuita Jesús María Fernández y adaptado para el uso de las agrupaciones católicas sociales de la arquidiócesis de Guadalajara, *Vid. supra* "1.1 Instrucción y propaganda". En un momento dado, los socios sumaban cosa de 270; asistían a sesiones 80 en promedio.
- ¹⁷⁹ Actas de las sesiones de 28 de octubre, 4 y 25 de noviembre; 9 y 18 de diciembre de 1923. Actas manuscritas del Centro de Obreros. Parroquia de Tecolotlán, Jal. El texto de Grote, *Breve exposición y crítica de las doctrinas económicas y morales del socialismo refutando todos los errores(?)*.

-
- ¹⁸⁰ Actas de las sesiones, agosto 1923 a enero de 1924. *Loc. cit.*
- ¹⁸¹ Toral, 1923a, p. 121. *El Obrero*, 24 de julio de 1920.
- ¹⁸² "Reglamento de una mutualidad para enfermos que se establezca en un sindicato obrero", por "JTM" ¿José Toral Moreno? *El Archivo Social*. Índice clasificador 60.-Mutualidad.
- ¹⁸³ Escritura pública de 18 de abril de 1921. Ante el notario Manuel M. Tortolero. Libro de protocolos 60, pp. 89-98. Por un socio que no sabía firmar, lo hizo el padre José Toral Moreno. AIPJ.
- ¹⁸⁴ El resto de la directiva: Joaquín Mendoza, primer vicepresidente; J. Guadalupe Velasco; secretario, José Jiménez; subsecretario, Jerónimo Orozco; Tesorero, Antonio Villanueva; Subtesorero, Calixto García. Siguen los vocales. El presidente de la Junta de Vigilancia, Maximiano Reyes. *Loc. cit.* Una hoja impresa de propaganda, llamaba a consumir en las boticas de la USOC, para así ayudar a que se consolidara la organización católica de los obreros. En una de ellas se ofrecía consulta gratuita. AFyL, s. c.
- ¹⁸⁵ Toral, 1923a, pp. 164-165. *Vid. supra.* "1.1. Instrucción y propaganda".
- ¹⁸⁶ Tovar, 1920, p. 67.
- ¹⁸⁷ La conclusión en 1919 fue del licenciado Manuel F. Chávez, Tovar, 1920, p. 28; aunque sus argumentos los conocimos al traerse a cuento por González Luna. *Curso Social Agrícola...* p. 209.
- ¹⁸⁸ De la lección de Luis B. de la Mora, "Los arriendos colectivos". Aquí mismo dice que para esas fechas no se practicaban "entre nosotros". p. 215-217. Leída el 25 de enero de 1921. *Ibid.*
- ¹⁸⁹ Tovar, 1920, pp. 66-68.
- ¹⁹⁰ Toral, 1923a, p. 197. Artículo del padre Arnulfo Castro SJ, "El ahorro y la moral". *El Archivo Social*, 15 de octubre de 1923.
- ¹⁹¹ *Vid.* Barbosa, 1996.
- ¹⁹² La cooperativa se fundaría por agosto de 1919. La ayuda es agradecida en dos cartas de sendos socios, fechadas en enero de 1920. *El Obrero*, 17 de enero de 1920.
- ¹⁹³ La de Jocotepec, obra del padre Maximino Pozos. *El Obrero*, 9 de agosto de 1919.
- ¹⁹⁴ Para San Gabriel, Segundo informe semestral de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, citado antes. Para San Juan B. del Teúl, *El Trabajo*, 22 de noviembre de 1925.
- ¹⁹⁵ "El Crédito Popular" transcribe la escritura de constitución protocolizada. *El Archivo Social*. Índice clasificador 53.-Cooperativas de Créd.
- ¹⁹⁶ *Ibid.*
- ¹⁹⁷ Carta del padre A. Castro, Guadalajara, el 29 de junio de 1922, a Miguel Palomar y Vizcarra. En otra anterior, de 24 de marzo le pide ayuda en la elaboración del proyecto. Sección: Organizaciones católicas; serie: congresos católicos, caja 38, exp. 294. FPyV. CESU. Castro era el director eclesiástico de la Confederación Nacional Católica del Trabajo.

¹⁹⁸ Primer informe semestral de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, citada antes. Al notario los fundadores dijeron ser "agricultores", y lo eran en grande: José Gutiérrez Hermosillo, Genaro Cañedo, Ignacio F. Sahagún, Joaquín Aceves, Jesús M. Rivas, entre otros. Dos sacerdotes Toral Moreno y J. Guadalupe Yáñez; Rosendo Vizcaino R, entre otros. Protocolo de 16 de junio de 1922. Libro de protocolos N°. 3. Notario José Arriola Adame. AIPJ.

¹⁹⁹ *El Crédito Popular*, citado recién.

²⁰⁰ Hoja impresa de propaganda. AFyL, s. c.

²⁰¹ Escritura en Libro de protocolos N°. 1, años 1921-1922, pp. 33-42. Notario Francisco C. Rivera. AIPJ. Los estatutos también en *Restauración*, 2 de enero de 1922. Circular del arzobispo al clero, de 29 de octubre de 1921. Anuncia la fundación de la cooperativa para el clero, semejante a la establecida en Italia. Libro de documentos N°. 2, documento 156. Parroquia de San Juan de Dios (Guadalajara).

²⁰² Concluyendo: "como se comprenderá, fracasó por completo la obra", Orozco y Jiménez, 1929, pp. 4-5.

²⁰³ Libro de ventas, del primero de marzo de 1922 a noviembre de 1926. AAG. s. c.

²⁰⁴ "La Cooperativa para el clero"; "Primera asamblea general de 'La Económica'". *El Archivo Social*. Índice clasificador 54.-Cooper. para el clero.

²⁰⁵ Estatutos publicados en *La Palabra*, 24 de febrero, 10, 17, 24 y 31 de marzo; 7 y 21 de abril de 1918.

²⁰⁶ Hoja impresa "De interés a los católicos", Guadalajara, Jal., agosto de 1918. El presidente, Miguel Gómez Loza; el secretario, Jorge Padilla; el gerente, Miguel Velarde. AFyL. s. c. *La Época*, 4 de agosto de 1918.

²⁰⁷ *La Palabra*, 17 de marzo de 1918; *La Lucha*, 17 de octubre de 1918.

²⁰⁸ *La Palabra*, 14 de julio de 1918. Convocatorias a asambleas en *La Palabra* de 20 de enero, 26 de mayo, 30 de junio, 14 de julio, 28 de julio, 15 de septiembre, 29 de diciembre de 1918. Febrero 6, 25 de octubre de 1919. Por lo regular también publicadas en *La Época*.

²⁰⁹ *Estatutos de "La Provedora Obrera", S. C. de C. de R.L....*

²¹⁰ *El Cruzado*, enero de 1919.

²¹¹ *La Época* de 8 de junio de 1919 publicó reseña de la inauguración; *El Obrero*, 14 de junio de 1919.

²¹² Informe del párroco Alejandro Navarro, sin fecha. Caja: parroquia de Tequila. AAG.

²¹³ Hoja impresa de propaganda, fechada en Tuxcueca, marzo de 1919. AFyL, s.c.

²¹⁴ Para San Diego de A. y U. de San Antonio, "Reseña de la Segunda Semana Social en Lagos de Moreno" citada antes; Totatiche, informe del párroco Cristóbal Magallanes, de 22 de junio de 1923. Libro de informes cuatrimestres, f. 135. Parroquia de Totatiche, Jal.

²¹⁵ Cuquío, con noventa socios, *El Obrero*, 3 de enero de 1920; Jocotepec, acciones de a cinco pesos, *Ibid.* 17 de enero, 1920. Ciudad Guzmán, la "Unión Popular", *Ibid.* 6 de marzo de 1920.

-
- ²¹⁶ Documentación de la cooperativa, en Parroquia de Tecolotlán, Jal. Julián Medina era el presidente. La cooperativa pertenecía al Centro de Obreros del lugar.
- ²¹⁷ *Carta abierta del Comité Central de la Confederación Nacional Católica del trabajo -CNCT- al Sr. Luis N. Morones...* Recordemos lo dicho antes, que en 1921, a fines, la Confederación Católica del Trabajo tenía adheridas a 23 mutualistas y unas 15 cooperativas.
- ²¹⁸ Todos los mencionados, del Centro de Obreros del Sagrario, Guadalajara. Luego de una exhaustiva búsqueda en el archivo del templo, ni un papel alusivo a los gremios encontramos.
- ²¹⁹ Toral, 1923, pp. 15-16.
- ²²⁰ Vid. De Octavio Elizalde. "La idea sindicalista es de arraigo cristiana", *Boletín de la Junta Central de la Acción Católica Mexicana* (México), 28 de febrero de 1941.
- ²²¹ *El Obrero*, 7 de febrero de 1920.
- ²²² *El Obrero Católico*, 24 de julio de 1921.
- ²²³ La mayor parte de la información fue tomada de los anuncios comerciales y profesionales. *El Obrero Católico*, 17 de mayo de 1908; 14 y 21 de julio de 1912; 17 y 24 de agosto de 1913; 18 de enero de 1914. Para Salvador Reyes, *El Eco Guadalupano* (Guadalajara) diciembre de 1917 y *El Obrero*, 29 de mayo de 1920. Para Faustino Rivera, "El sastre preferido por los que saben vestir elegantemente", *La Época*, 29 de febrero de 1920, *El Cruzado*, 22 de octubre de 1922 y *El Obrero*, 6 de marzo de 1920.
- ²²⁴ Informe del presidente de la Sociedad Elpidio Yáñez, de primero de enero de 1922. *El Obrero Católico*, 5 de marzo de 1922.
- ²²⁵ *El Obrero*, de 12 de julio de 1919, menciona de su reciente creación.
- ²²⁶ En diciembre de 1920 se habla en el órgano de las Sociedades del Santuario de que empezaron los trabajos de fundación I. González y Romero. En el mismo ejemplar está la publicidad de sus respectivos talleres. *El Obrero Católico*, 12 de diciembre de 1920.
- ²²⁷ La apertura fue el 19 de septiembre de 1921. *Ibid.* 18 de septiembre de 1921.
- ²²⁸ El secretario, J. Luis Vera; tesorero, Felipe Cázares. Junta de Vigilancia: Darío García, presidente; vocales: Cristóbal I. González, Adolfo Trujillo y Marcelino Méndez. *Ibid.* 5 de febrero de 1922.
- ²²⁹ *La Época*, 14 de diciembre de 1919. La presidía Manuel de J. Zavala.
- ²³⁰ *Ibid.*, primero de febrero de 1920.
- ²³¹ Hoja impresa, de primero de enero de 1920. Por el gremio firma el gerente Faustino Rivera. AFyL, s. c.
- ²³² Hoja impresa dando a conocer el establecimiento. Ofrecían quintetos y orfeones, cuatro de los primeros y cinco de los segundos. *Loc. cit.* En enero de 1919 resultó electo presidente el mismo Beltrán y Puga; vicepresidente, Ezequiel Huerta; secretario, Salvador Orozco. *La Época*, 12 de enero de 1919.

²³³ En julio de 1920 ganaron las elecciones la planilla compuesta por: presidente, J. Jesús Estrada, vicepresidente, Francisco Trujillo; secretario, Ignacio Aréchiga. *La Época*, 11 de julio de 1920. Propaganda de las candidaturas en AFyL., s. c.

²³⁴ Sin fecha, en *La Confederación Católica del Trabajo...* publicado en 1920.

²³⁵ Afirmación del padre José Toral Moreno, subdirector eclesiástico de la CCT; el centro León XIII pertenecía a esa confederación. En discurso en toma de posesión de nueva directiva del Gremio de Pintores. *La Época*, 11 de julio de 1920. En el año de 1919 tendrían entre cincuenta y cien socios. Lo dice Luis B. de la Mora en carta a Miguel Palomar y Vizcarra, de Guadalajara a la Ciudad de México, el 22 de octubre de 1919. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 41, exp. 327. FPyV. CESU.

²³⁶ "¿Qué es la Confederación Católica del Trabajo?". *El Archivo Social*. Índice clasificador 96.-Conf. Catol. del Trab. Corresponde a los años 1921-1922.

²³⁷ Carlos Casas, 1994, p. 132.

²³⁸ Segundo informe semestral, en *Comité Central de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, CNCT*. Segundo informe semestral, p. 34.

²³⁹ *La Época*, 6 de octubre de 1918. El 22 de noviembre fueron convocados los médicos católicos a agremiarse, siguiendo el ejemplo de los obreros. *Restauración*, primero de diciembre de 1920.

²⁴⁰ Era su director eclesiástico el señor cura Vicente M. Camacho. Libro copiador 3 bis, f. 293. AAG.

²⁴¹ Tovar, 1920, pp. VI-VII de Apéndice "Los resultados del Congreso Obrero".

²⁴² *El Obrero*, 14 de febrero de 1920. Órgano de la Confederación. Aprobación de estatutos en Tovar, 1920, p. X del Apéndice citado.

²⁴³ Toral, 1923, p.16.

²⁴⁴ Méndez Medina, 1922, p. 16.

²⁴⁵ *Vid.* Arias, 1999, pp. 100-101. La autora habla de principios del siglo XX de este tipo de producción en poblaciones como Guadalajara, Arandas, Ciudad Guzmán, Encarnación de Díaz y otras.

²⁴⁶ "Instrucciones para la fundación de agrupaciones que puedan confederarse". Apéndice D, *Primer Congreso Nacional Obrero...*, pp. 151-152.

²⁴⁷ *Ibid.* p. 151.

²⁴⁸ Toral, 1923, p. 12.

²⁴⁹ Promovido por el Secretariado Social Mexicano. *El Archivo Social*, 15 de octubre de 1923; o en *Primer Consejo Sacerdotal de Directores de Obras Sociales*.

²⁵⁰ Lista de asociaciones del Centro de Obreros León XIII, utilizando el nombre de gremio, en Flores y López, pp. 34-36.

²⁵¹ *El Obrero*, 29 de mayo y 24 de julio, 1920.

²⁵² La directiva del Centro de Analco, electa en diciembre de 1919, para 1920: presidente: ingeniero Nicolás Leño; vicepresidente, Gerónimo Orozco López; secretario, Rafael Vázquez; Tesorero, Braulio Zavala. Vocales: Dionisio Castro; Lucilo Zepeda, Miguel Gómez. *Ibid.*, 3 de enero de 1920. Varios de ellos fueron directivos de la federación y confederación católicas.

²⁵³ *Ibid.* 22 de mayo de 1920.

²⁵⁴ Así lo expuso el presidente de la Junta Diocesana, el señor cura Manuel Yerena en la Tercera Semana de la región, Encarnación de Díaz, septiembre de 1923. *El Archivo Social*, primero de octubre de 1923.

²⁵⁵ Hoja suelta por el presidente Juan Alcalá y el secretario Martín Álvarez Tostado, provisionales ambos, AFyL, s.c.

²⁵⁶ Comité central de la Confederación Nacional Católica del Trabajo. Segundo informe semestral; el dato de septiembre de 1925, en lista de delegados a la segunda asamblea nacional de la CNCT. *La Paz Social*, primero de octubre-noviembre de 1925.

²⁵⁷ Artículo noveno del estatutos de la CNCT. *Primer Congreso Nacional Obrero...*, p. 55.

²⁵⁸ Con treinta socios al fundarse con la asistencia del señor cura Cristóbal Magallanes. Sesión del 21 de mayo de 1926. Libro de actas del sindicato. Directiva: presidente, Rosendo Sánchez (empleado particular); vicepresidente, Rafael Valdés ("agricultor"); tesorero, Juan Sánchez; secretario, Pablo Jara (sastre). Las ocupaciones en Censo de la parroquia de Totatiche, mayo de 1920. Parroquia de Totatiche, Jal.

²⁵⁹ Dada a conocer la aceptación en la sesión del sindicato de primero de octubre de 1926. *Loc. cit.*

²⁶⁰ En junio de 1925 la directiva del de Milpillas lo integraban: presidente, Lino Iñiguez; vicepresidente, Rafael Mendoza; tesorero José Ma. Huerta; secretario, Catarino A. Ornelas. Asistente eclesiástico, el presbítero Matías Hernández. La denominación del sindicato, "San Vicente de Paúl". Escrito de la directiva, de 28 de junio de 1925 al arzobispo, con motivo de su regreso a la diócesis. Le protestan adhesión, fidelidad, etc. y piden su bendición. Caja Sr. Orozco y Jiménez, s. n. AAG.

²⁶¹ "¿Qué es la Confederación Católica del Trabajo?" *El Archivo Social*. Índice clasificador 96.- Conf. Catol. del Trab.

²⁶² *Carta abierta del Comité central de la Confederación...*, p. 4.

²⁶³ Del libro de actas del Sindicato de Obreras de Sta. Ma. de Guadalupe de la parroquia de Zapotiltic, Jal. Dos únicas actas, de 11 y 18 de marzo de 1926. Fue fundado en 1925. Rezaron las oraciones de costumbre, breve estudio del catecismo; se recogieron las cuotas, algo se habló sobre el manejo de los fondos; terminaron con las oraciones de costumbre. Libro de actas del Sindicato, parroquia de Zapotiltic, Jal.

²⁶⁴ Conocimiento obtenido a partir de información diseminada, fragmentada; varias actas de sesiones, de por ejemplo, "El Trabajo" de Totatiche; del Sindicato Interprofesional León XIII, *El Trabajo*, 22 de noviembre de 1925.

²⁶⁵ El Salón Recreativo fue inaugurado con una función de cine, el 27 de agosto de 1922 (Por cierto, con la proyección, entre otras, de "El Vagabundo", de Chaplin). Un conjunto de programas impresos, en AFyL. s.c .

²⁶⁶ *Vid. Estatutos de la Confederación Católica del Trabajo...* artículo quinto.

²⁶⁷ Toral, 1923, p. 15.

²⁶⁸ Una de las declaraciones de los prelados reunidos en la capital de la República, en cuya ocasión anunciaron la creación del Secretariado Social Mexicano; expresada en un documento al clero y al pueblo católico de la república, de 16 de octubre de 1920, dicen no reprobar la unión de los capitalistas entre sí para la defensa de sus intereses, "con tal que, como las de los obreros estén fundadas en la justicia y en la caridad". *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zacatecas*, noviembre de 1920.

²⁶⁹ De 3 de noviembre de 1920, citada antes.

²⁷⁰ Suscrita por una mesa provisional: presidente, licenciado Alberto G. Arce; vicepresidente, licenciado José G. Hermosillo; secretario, licenciado José Hernández y Orozco; tesorero, Ignacio F. Sahagún, vocal, Jesús M. Rivas. Luego sigue un número grande de nombres, también suscribiendo la invitación. AFyL, s.c. *Restauración*, 21 de octubre de 1920

²⁷¹ Otros firmantes: Fortino Jaime, Ramón J. Fregoso (director general), Manuel Alvarez y Barragán, F. Arrieta V. y Cia., Gallardo y Alvarez del Castillo, Fausto Suárez, Enrique Ochoa y V. Acta de fundación, de 27 de noviembre de 1920. Caja T-41-9, exp. T-9-920. Archivo Histórico de Jalisco (AHJ).

²⁷² Estatutos, en *Estatutos del Sindicato de Agricultores de Jalisco e Informe...*

²⁷³ "El Sindicato Nacional de Agricultores", sin firma. *El Archivo Social*, 15 de noviembre de 1921.

²⁷⁴ "Apéndice", Tovar, 1920, p. XXI.

²⁷⁵ *Estatutos y reglamento del Sindicato de Agricultores...*, Aquí el acta de la asamblea general celebrada el 8 de enero de 1923.

²⁷⁶ *Estatutos del Sindicato de Agricultores de Jalisco e Informe...*, p. 8.

²⁷⁷ "Proyecto de estatutos del Sindicato de Agricultores de Jalisco". *Restauración*, 6 de noviembre de 1920. El propósito ese no se encontraba en el proyecto.

²⁷⁸ *Estatutos del Sindicato de Agricultores de Jalisco e informe...*, pp. 7-8, 12. Varios de los socios del SdeA ayudaron pecuniariamente a la celebración del Primer Congreso Nacional Obrero, donde nació la CNCT; a la fundación de "El Crédito Popular".

-
- ²⁷⁹ Con cinco vocales: Jesús M. Rivas, Joaquín Aceves, Ignacio F. Sahagún, José M. Sánchez, Ramón Uribe Valencia. *Restauración*, 2 de enero de 1922. El consejo de gobierno para 1923 en *Estatutos y reglamento del Sindicato de Agricultores...* p. 10.
- ²⁸⁰ Son palabras del ingeniero Carlos L. Corcuera. *Ibid.* pp. 5, 8.
- ²⁸¹ *Estatutos y reglamento del Sindicato de Agricultores...*, p. 5
- ²⁸² De las conclusiones aprobadas en el primer congreso nacional obrero (Guadalajara, Jal., abril de 1922). *Primer Congreso Nacional Obrero...*, p. 51.
- ²⁸³ Del informe del director del Sindicato, licenciado José Gutiérrez Hermosillo, de 30 de junio de 1922. *Estatutos del Sindicato de Agricultores de Jalisco e informe...*, p. 10
- ²⁸⁴ Blanco, pp. 53-54.
- ²⁸⁵ *Ibid.* pp. 54, 56.
- ²⁸⁶ De su lección "Los sindicatos" en *Curso Social Agrícola...*, p. 150.
- ²⁸⁷ *Vid. supra.* "Justicia y caridad" del capítulo quinto. La (re)organización clérigo-segla, 1914-1919. Parte segunda.
- ²⁸⁸ Otra declaración del Episcopado, de 16 de octubre de 1920, citada recién. *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zacatecas*, noviembre de 1920.
- ²⁸⁹ "La Iglesia y el movimiento sindical obrero", tomado de *L'Osservatore Romano*, 10 de noviembre de 1923, por *La Paz Social*, primero de enero de 1925.
- ²⁹⁰ *La Época*, 16 de noviembre de 1919.
- ²⁹¹ *Estatutos de la Confederación Católica del Trabajo...* Artículo cuarto.
- ²⁹² "El Sindicato Católico de Cargadores y Mandaderos, estará formado por las personas que ejerzan estos oficios". Artículo primero de sus estatutos.
- ²⁹³ En otras diócesis era semejante. Ejemplos: Sindicato Católico de Artes Constructivas, Zacatecas, Zac.; Sindicato de Zapateros y Curtidores, Acámbaro, Gto.; otro del mismo nombre en Durango, Dgo. En esta población, de Agricultores y Artesanos, etcétera.
- ²⁹⁴ Una conclusión de la Segunda Semana Social celebrada en Lagos de Moreno, Jal., septiembre de 1922. *El Archivo Social*. Índice clasificador 05.-Hechos sociales.
- ²⁹⁵ Artículo primero. *Ibid.* Índice clasificador 46.- Asocia. Agrícolas. También en Apéndice B "Modelos de estatutos para agrupaciones matrices", *Primer Congreso Nacional Obrero...*, pp. 124-130.
- ²⁹⁶ *Estatutos del Sindicato Independiente de Obreros de Río Grande*, El Salto, Jal., 1923. Protocolo de los estatutos del Sindicato de Obreros Independientes de la fábrica de La Experiencia, notario Aurelio E. Zepeda, Libro de protocolos, vol. 2, 1926. Protocolo de 21 de abril de 1926. Archivo de Instrumentos Públicos del estado de Jalisco (AIPJ).

²⁹⁷ Miguel Palomar y Vizcarra publicó un amplio despliegue de los fines del sindicato y los medios para alcanzarlos, del cual incluimos un reducido muestrario. *La Época*, 28 de septiembre de 1919. También en *Curso Social Agrícola Zapapano...* sin foliar, a continuación de la página 293.

²⁹⁸ De los informes cuatrimestrales del párroco al arzobispo, de 31 de enero, 30 de junio y 30 de diciembre de 1922; de 22 de junio de 1923; de 4 de julio de 1924; de 30 de junio de 1925 y del mismo día de 1926. Libro de informes cuatrimestres. Parroquia de Totatiche, Jal.

²⁹⁹ En junio de 1925 la CNCT reportaba 348 agrupaciones, con 19500. "Seis años de actividades del Secretariado Social Mexicano, 1925-1931". Del padre Miguel Darío Miranda. Carpeta Episcopado. Informes, 1924-1970. ASSM. Las cifras de agosto de 1926 en *Carta abierta del comité central de la Confederación Nacional Católica del Trabajo CNCT al Sr. Luis N. Morones...* El movimiento sindical cristiano en todo el mundo, en el año de 1923 sumaba tres millones de miembros. "La Iglesia y el movimiento sindical obrero", tomado de *L'Osservatore Romano*, 10 de noviembre de 1923, por *La Paz Social*, primero de enero de 1925.

³⁰⁰ *El Obrero*, 23 de noviembre de 1924.

³⁰¹ *Vid.* Toral, 1923, p. 20.

³⁰² Nos lo hace suponer la existencia de una directiva provisional. *El Obrero*, 24 de julio de 1920.

³⁰³ *Vid.* Lista de agrupaciones confederadas en la CNCT hasta el 30 de abril de 1923, páginas atrás.

³⁰⁴ *Vid.* Apéndice A "Modelos de estatutos para confederaciones, federaciones y uniones de sindicatos". *Primer Congreso Nacional Obrero...* Toral, 1923, p. 204ss.

³⁰⁵ El 3 de agosto de 1920. *Revista Eclesiástica (México)*, octubre de 1920.

³⁰⁶ Donde Robles era presidente: carta del comité directivo de la USOC, de 9 de agosto de 1923, en Guadalajara, a Miguel Palomar y Vizcarra, en México. Sección: Organizaciones católicas, serie: Partido Católico Nacional, caja 42, exp. 329. FPyV. CESU. Donde Varela: comunicación de directiva de CNCT de primero de mayo de 1924, al padre Alfredo Méndez Medina, director del Secretariado Social Mexicano, México. Carpeta: Correspondencia II. De 1922 a 1924. ASSM. Donde Reyes: el nuevo comité informa al arzobispo Orozco y Jiménez de su instalación, el 28 de febrero de 1926. AAG, s.c.

³⁰⁷ Oficio dirigido al secretario de la diputación ejecutiva, presbítero Rafael M. Zepeda, del secretario de la Junta Diocesana de Acción Católico Social, presbítero J. M. Esparza. En *Estatutos de la Confederación Católica del Trabajo...*

³⁰⁸ Para febrero, *Restauración*, de 13 de marzo de 1920; para agosto, *Ibid.* 24 de ese mes de 1920.

³⁰⁹ Nombramiento dirigido al padre Zepeda, donde se informa también del expedido al padre Toral. Por acuerdo del arzobispo. Comunicación del 15 de abril de 1920. Libro copiatorio N°. 6bis, f. 120. AAG.

³¹⁰ Segunda asamblea de la CNCT. *La Paz Social*, primero de octubre-noviembre de 1925.

³¹¹ *Vid.* Toral, 1923, pp. 51, 202 n1. El padre Toral ofrecía un modelo de estatutos de una federación diocesana de sindicatos obreros católicos. *Ibid.* p. 202ss. Otro esencialmente igual en *Primer Congreso Nacional Obrero...*, p. 100ss.

³¹² Al pie de la página de un modelo de confederación diocesana se da esa explicación. *El Archivo Social*. Índice clasificador 96.-Confederación Católica del Trabajo.

³¹³ Informe en la segunda asamblea nacional de CNCT, septiembre de 1925. *La Paz Social*, primero de octubre-noviembre de 1925. En abril de 1923 se estableció la de Zacatecas. *El Amigo del Obrero* (Zacatecas, Zac.) 27 de mayo de 1923, publicó en partes carta de CNCT, de 15 de mayo anterior felicitándolos por el establecimiento. El padre Arnulfo Castro fue a Colima a fundar la confederación diocesana, con unos tres mil obreros. Comunicación de Castro, Tepic, 16 de abril de 1923. *Noticias de la Provincia de México*, abril de 1923. De jesuitas, editado en la Ciudad de México.

³¹⁴ *Carta abierta del Comité central de la Confederación Nacional Católica del Trabajo -CNCT- al Sr. Luis N. Morones...*

³¹⁵ La iniciativa la presentó en la segunda semana social de Lagos de Moreno, septiembre de 1922. Los asistentes la aprobaron unánimemente. Lo vago consiste en un telegrama enviado a la segunda asamblea nacional de la CNCT (septiembre de 1925), por Luis Hernández Valadez: "Liga Católica Social Arandense y delegados 18 sindicatos federados reunidos en convención" saludaba a la asamblea, etc. A esa Liga pertenecían una mayoría si no es que la totalidad, de sindicatos agrícolas.

³¹⁶ *Boletín Oficial* de la CNCT (México), abril, mayo, junio de 1926.

³¹⁷ *El Trabajo* (México) órgano de la CNCT, primero de enero de 1930. Aquí se dice que empezaba a revivir a la CNCT, que estaba casi muerta.

³¹⁸ *Ibid.*

³¹⁹ Designado por el arzobispo Orozco y Jiménez. Castro nació en Tecamachalco, Puebla, el 17 de octubre de 1878; murió en Guadalajara el 23 de julio de 1927. Catálogo de 1928: *Catalogus Provinciae Mexicanae Societatis Jesu, México*, p. 35.

³²⁰ Un ejemplo entre otros: el secretario de la Mitra, Miguel Cano, el 14 de febrero de 1920 le indica al párroco de Zapotlanejo Simón Camberos, mande el reglamento de la Sociedad de Obreros a la Junta Diocesana para su aprobación; obtenida, lo remitiera a la Mitra para la licencia de imprimirla. Libro copiador N° 5 bis, f. 436. AAG.

³²¹ Para que cumpliera esos fines, el obispo de Aguascalientes, Ignacio Valdespino pensaba establecer una Junta de Acción Social. En Primer Sínodo Diocesano, febrero-marzo de 1919, Gutiérrez, 1997, p. 191.

³²² *Vid.* Toral, 1923, pp. 31-32.

³²³ "La Junta Diocesana y su Comité Ejecutivo de Acción Social". *El Archivo Social*. Índice clasificador 90.- Inst. Dioc.

³²⁴ "La semana social en Lagos". *Ibid.* Índice clasificador 05.-Hechos sociales. Los sacerdotes Alba y Morán formaron parte del Círculo de Estudios Sociales León XIII del Seminario de Guadalajara, en su primera época, por 1913. Fueron ordenados sacerdotes, Alba en 1914 y Morán en 1916. Orona fue muy activo en la fundación de obras sociales. En agosto de 1919 dirigía en Cuquío una cooperativa y una mutualista. Nació en 1877; ordenado sacerdote el 7 de agosto de 1904. Llegó a Cuquío en 1916 y allí permaneció hasta su muerte, el primero de julio de 1928. Del padre Tovar han quedado diversas noticias a lo largo de este trabajo. Fue nombrado párroco de Ahualulco con fecha 27 de febrero de 1914. Libro copiator N°. 52, ff. 402-403. AAG. Fechas de ordenaciones de Alba y Morán, en *Directorios Eclesiásticos* de los años respectivos. Los datos del padre Orona, en Valdés Sánchez, p. 108.

³²⁵ Organizado el consejo por el Secretariado Social Mexicano, Ciudad de México, del 2 al 5 de octubre de 1923. *El Archivo Social*, 15 de octubre de 1923.

CAPÍTULO SÉPTIMO.
DEL DESENLACE QUE TUVO EL MOVIMIENTO
CATÓLICO SOCIAL. 1919-1926.

Presentación

Es factible observar dos momentos, por decirlo así, en la materia del capítulo; que son parte de un continuo que viene de tiempo atrás. En uno de los cuales se observa una lucha entre organizaciones que tenían como patrocinadores a las autoridades civiles y eclesiásticas. Que aspiraban al control social por lo que impulsaban su crecimiento y fortalecimiento. Las organizaciones de ambos bandos decían ser ajenos a la política, pero se mezclaban en ella. El otro momento se encadena al anterior, con aumento de intensidad, cuando el gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928) embiste en dos direcciones: a la organización católico seglar y al clero y sus dependencias. Lo hace, intentando que la legislación vigente fuera cosa viva. Los católicos temieron por la existencia de la misma Iglesia y vieron en forma palmaria las dificultades de ser católico en su patria.

Cada momento tiene su propia cronología. La lucha más persistente viene, al menos, desde 1918, año de fundación de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), uno de cuyos resultados será la fundación de la Confederación Nacional Católica del Trabajo (1922). Seguida de un impulso revitalizador general del brazo seglar (a partir de 1923). La otra lucha, desde la promulgación de la Constitución de 1917. En la aplicación de ésta, así como de sus reglamentos, hubo un periodo de tolerancia entre 1919 y 1920; con expresiones esporádicas de escrúpulos legales entre 1920 y 1924. El momento definitivo, de aplicación de la ley sin cortapizas, culmina a mediados de 1926, con la Ley Calles. En Jalisco, las tensiones fueron en aumento desde fines de 1924. La situación tomó un cariz paladinamente político. Los responsables de las esferas religiosa y civil se colocaron al frente de sus respectivos aliados.

La liga entre el clero y las asociaciones de católicos seglares era evidente y reconocida en su tiempo. Afectar a aquél y a sus dependencias era afectar a las asociaciones dichas; ambas tenían que correr la misma suerte (como en otros

episodios). El gobierno civil por tanto, estaba ante la posibilidad de un triunfo por partida doble: conseguir reducir al clero al interior de los templos y desmembrar una organización social -con proyecto propio- que se le interponía en su camino. Desde mediados de 1925 lo dijo Miguel Palomar y Vizcarra a los cuatro grandes bloques de seculares (a sus representantes): el programa que el "enemigo" (entendemos el gobierno) se había propuesto desarrollar en contra de todos los intereses católicos era tal, que la suerte de las obras sociales y económicas del catolicismo dependía del resultado de la lucha a que se les provocaba¹.

Pasados sus buenos años (1947) cuya distancia le permitiría ponderar los hechos, Ignacio S. Orozco vino a confirmar el razonamiento de Palomar. Habla de la CNCT, pero era el caso de la ACJM, damas católicas y Caballeros de Colón: la CNCT vino a menos, "Porque vinculada a la Iglesia tan íntimamente tenía que sufrir la misma suerte: la persecución y la violencia se usaron en contra de ella, se dispersaron sus organizaciones y algunos de sus valientes miembros, ofrendaron su vida o fueron desterrados"². Antes de que se presentara este lúgubre panorama, la acción social intervino en la resistencia, mediante la acción cívica, mediante la acción armada.

Nos encontramos frente al último capítulo, si excluimos el de conclusiones. Corresponde al cierre del ciclo de vida del catolicismo social y de su movimiento consecuente; el que nació y vivió con la inspiración fundamental de la encíclica *Rerum Novarum*, expedida por el papa León XIII en mayo de 1891. Cierra por tanto el periodo de este trabajo que arrancó en el año predicho y concluye por el de 1926, aproximadamente. Este es, por ende, un capítulo de desenlaces.

----- 0 -----

El papado, después de León XIII, siguió en lo esencial sus lineamientos. Pío X había muerto en 1914, sucediéndole Benedicto XV. Al morir a la vez ascendió Pío XI en 1922, permaneciendo al frente de la Iglesia hasta 1939. El arzobispo de Guadalajara en 1920 cumplía su séptimo año al frente de la diócesis, donde murió en 1936. Desde marzo de ese año dispuso de un obispo auxiliar, en la persona del hasta entonces obispo de Sinaloa Francisco Uranga³; hasta abril de 1922 en que fue trasladado al obispado de Cuernavaca. Otro auxiliar lo tendrá hasta diciembre de 1929, cuando Pío XI designó obispo coadjutor a José Garibi Rivera⁴. En el año de 1924 el arzobispo dio a conocer una nueva organización de las vicarías foráneas –un párroco desempeña ciertas funciones del prelado en un número de parroquias aledañas- como parte del resurgimiento. Entre las obligaciones de los vicarios estaba orientar sobre acción social⁵. En diciembre de 1923 restablece el *Boletín Eclesiástico*, lo que hará más expedita la comunicación con el presbiterio⁶.

El prelado contaba con un selecto número de presbíteros jóvenes, ordenados entre 1913 y 1917 quienes ya estaban participando destacadamente en la acción social⁷. Otro número estaba en formación en los seminarios; en los dos de Guadalajara 380 alumnos que, con los auxiliares (foráneos) ascendía a 680, conforme a datos estadísticos del curso escolar 1921-1922⁸. Las parroquias en Guadalajara, en 1924, eran diez; las foráneas 108, la mayoría de las cuales tenían bajo su jurisdicción a vicarías y capellanías; entonces con un número variable de sacerdotes. Entre las mejor dotadas podemos citar algunas, donde serán de consideración las obras sociales. Arandas era asistida por seis sacerdotes en la cabecera, dos en vicarías y tres en capellanías. La de Lagos de Moreno, por siete en la cabecera, dos en vicarías, cinco en capellanías. La de San Julián, por dos apenas, pero el párroco Narciso Elizondo era activísimo y tenía su buena organización seglar⁹.

Al lado de clérigos y seglares veteranos estaba en plena actividad una pléyade de jóvenes, de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), sobre todo; y de

pujantes mujeres; muchos de los cuales llevarán sus vidas a un desenlace trágico. Alcanzarán las cuatro grandes asociaciones de seculares a transponer lo diocesano y alcanzar lo "nacional". Respecto del sector laboral, en la diócesis de Guadalajara, en 1919, alcanzaron lo regional o diocesano; en 1920 tímidos pasos dieron para alcanzarlo, con la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT) dos años después. Año crucial ese de 1922, cuando la ACJM celebró su primer consejo nacional y las Damas Católicas, las delegadas de los centros regionales juntas en su primer congreso nacional (noviembre), acordaron dejar constituida la Unión Nacional de todos los establecidos en la República, con el carácter de confederación; contábase entre ellas las de la diócesis de Guadalajara¹⁰.

Va a darse una tendencia hacia la centralización con sede la Ciudad de México, lugar donde van a concentrarse las directivas "nacionales", quienes van a tomar los acuerdos con repercusiones en el resto de las diócesis, salva la relativa independencia que conservarán, como corresponde a territorios donde ejerce su jurisdicción un obispo. La de la CNCT fue trasladada a esa ciudad hasta septiembre de 1925 –de Guadalajara-. Entre tanto, su directiva nombraba un representante, por lo general, al jalisciense Miguel Palomar y Vizcarra, quien a su nombre participaba en los acuerdos junto con los demás. Estarían las directivas nacionales cerca del director de la acción social católica en toda la república, José Mora del Río, arzobispo de México. Para entonces, un veterano de la acción dicha, de cuyos pasos obran en este texto muchas evidencias. Había tomado posesión de la diócesis dicha en febrero de 1909. Nacido en el año de 1854, para 1922 era un hombre más que maduro. Pocos años después se verá precisado a salir de la República, al encontrarse las relaciones con el gobierno civil; murió en San Antonio, Texas, el 22 de abril de 1928¹¹. Su salida de la república fue un golpe para el catolicismo social.

Son los años cuando el movimiento obrero de la República, y particularmente en Jalisco tuvo su más claro despertar en el siglo XX, encaminándose hacia la

organización¹². Por ello, la lucha por la agremiación llegó a tener caracteres ríspidos y hasta violentos. Ahora, se daba por distintos rumbos del país por confederaciones de distinto signo, afanosas por tener ramificaciones en las distintas entidades. Le entraron al combate de todos contra todos: los católicos, la Confederación General de Trabajadores (CGT) y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). Un sector de los obreros tendrá el respaldo de caudillos nacionales o regionales. En Jalisco por el líder del más importante grupo político, José Guadalupe Zuno; a nivel nacional, por Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.

Ambos, siendo candidatos y luego titulares del Ejecutivo federal, (1920-1924; 1924-1928, respectivamente) utilizarán a la CROM como instrumento para obtener el control del movimiento obrero; los dirigentes obreros aprovecharán para obtener posiciones en el aparato gubernamental. Esta situación dará a los católicos un argumento fundamental para resistir a la embestida: estarán en contra del manipuleo con fines políticos y habrán de presentarse -junto con los llamados libres- como los paladines de la libertad del obrero, y los paladines de la libertad de trabajo. La situación de desventaja católica, será compensada con el respaldo a los católicos de otra institución, la Iglesia. La Iglesia pasó a formar parte de la historia del movimiento obrero; obreros cromistas, de la CGT, etc. de la historia de la Iglesia.

El procedimiento de solución a la cuestión agraria, específicamente acerca de la desmembración de los latifundios -con o sin indemnización- será otro ámbito de la confrontación entre católicos y gobernantes civiles. Ambos tenían sus propias propuestas y las ofrecieron a la población. La de los católicos remitíanla a la *Rerum Novarum*. Discordaban. Disputaron en el campo de las ideas y por tener al campesinado de su lado. Según podremos ver, la sindicalización católica se quedó con pequeños propietarios y medieros; aliados con los grandes propietarios, al convertirse, juntos, en paladines de la defensa del derecho positivo. Los gobernantes civiles se quedaron con el grueso de los jornaleros. Estos, ya agraristas, pasaron a ser de los primeros contingentes

organizados, estables, aliados del gobierno. Cerca de las sociedades de católicos seculares, en muchas comunidades, apareció la casa del agrarista. A continuación las fricciones, luego el desenlace sangriento de los combates cristeros-agraristas, éstos aliados a las fuerzas federales. La Iglesia pasó a formar parte de la historia de la cuestión agraria; los agraristas, de la historia de la Iglesia.

En el lapso que nos ocupa, ocurrió el enfrentamiento entre los proyectos del catolicismo social y el de la revolución, de la manera más franca, extendida e intransigente. En los años previos venía presentándose de manera intermitente; igual será durante el primer lustro de los veintes, hasta llegar a plantearse en términos irreductibles. Cuando Calles era presidente, y José Guadalupe Zuno gobernaba a la entidad (de marzo de 1923 a marzo de 1926. Prolongó por unos años su poder de decisión sobre las cuestiones políticas del estado). Podremos observar la coincidencia de los periodos de crecimiento de la Iglesia, en número de parroquias, de sacerdotes ordenados, etc.; en el número de sociedades de acción social, su coordinación y beligerancia, con periodos de inestabilidad política o conflicto entre caudillos revolucionarios. La fortaleza de un gobierno, del Estado mismo, por otra parte es augurio de una postura enérgica en la aplicación de la ley. Lo que también provocaba la reacción católica. Los ritmos de la historia política afectaron a la organización católica

El capítulo es atravesado por conflictos entre caudillos; el representado por el Plan de Agua Prieta (abril de 1920) de los sonorenses contra Carranza; el movimiento encabezado por Adolfo de la Huerta -delahuertismo- de fines de 1923 y los primeros seis meses del año siguiente. En Jalisco tuvieron sus repercusiones de inestabilidad, representada, en breve, por la estancia corta de gobernadores en el cargo. Tres durante el movimiento contra Carranza. Luis Castellanos y Tapia (1919-1920) fue tolerante con la Iglesia, cayó al desconocerse los poderes estatales en mayo de 1920; era carrancista. Le siguió Ignacio Ramos Praslow, Francisco Labastida Izquierdo¹³. Mientras tanto asumía la presidencia de la república Adolfo de la Huerta (primero de junio, 1920). El

delahuertismo contra Obregón (a partir del 7 de diciembre de 1923), tomó por acá el nombre de estradista, por encabezarlo el general Enrique Estrada. Durante esta rebelión, otra tanda de gobernadores se sucedieron. Total que entre 1919 y 1924, nueve titulares del Poder Ejecutivo tuvo Jalisco; entre los depuestos, los nombrados por los rebeldes, interinos y provisionales.

Para entonces, los católicos se consideraban perfectamente contrarios a los gobiernos revolucionarios; serán la íntegra oposición (muchos de ellos lo seguirán siendo hasta dentro del PAN). Los contingentes católico sociales participaban en la lucha por el poder a través de la vía electoral, en los partidos contrincantes a las candidaturas de Obregón y Calles. Es fácil identificar a los dirigentes -incluso algunos "estradistas"- participantes; no así a las asociaciones, que lo hacían sin exhibir públicamente sus denominaciones, por estarles prohibido. El punto culminante advendrá en el momento en que el Estado siente tener la fortaleza para emprender la centralización político-administrativa, en la gestión del general Calles. Quien va a toparse con los contingentes de seculares, organizados y dirigidos o codirigidos por sacerdotes; integrados en una organización paralela y contraria. Los dirigentes de dos instituciones y dos movimientos sociales, quedaron frente a frente, con sus contingentes detrás.

Esto hizo que pudiera producirse un diálogo entre el presidente Calles, de un lado; del otro el obispo de Tabasco Pascual Díaz y el arzobispo Leopoldo Ruiz Flores, en la Ciudad de México, el 21 de agosto de 1926.

Presidente: están perdiendo a los campesinos [...] también a todos los obreros organizados de la República [En el último conflicto religioso] todas las agrupaciones de campesinos de la República han protestado su adhesión a mi gobierno [...] también todos los obreros organizados de la República.

El clero de México no sé porqué se cree autorizado para representar al elemento católico de todo el país [...] siempre habla de la representación de 15 millones de habitantes.

Obispo de Tabasco: Probablemente no sea éste el número, pero sí contamos con un contingente de millones.

Presidente: El único [problema] que podrían crear es lanzarse a la rebelión, y en este caso el gobierno está perfectamente preparado para vencerlos.

Obispo de Tabasco: No, señor, no es ésa nuestra misión [los católicos] como ciudadanos pueden hacer lo que gusten, pero en nuestras agrupaciones están condenados severamente todos los actos de rebelión.

Presidente: Pero no les hacen caso.

Obispo de Tabasco: Efectivamente, algunos no nos entienden¹⁴.

1. Hacia la unidad nacional

Los años veinte tienen la característica del impulso fuerte -decidido- dado por el Episcopado a la organización seglar. Con ese fin se coordinó y a la vez buscó la coordinación interdiocesana de su fuerza social. Las obras del catolicismo social venían desarrollándose de manera desigual por las diócesis y en forma más o menos desarticulada entre ellas. Uno de los primeros pasos para remediar la situación fue el acuerdo entre prelados creador del Secretariado Social Mexicano; mismo que quedó bajo la responsabilidad inmediata de un comité integrado por prelados. Otro consistiría en la expedición de cartas pastorales colectivas, en donde señalarían normas similares para varias diócesis. Entre ellas la determinación -la confirmación para algunos firmantes- de favorecer a la acción social, que debería de acabar por convencer a los remisos; su voluntad de que las "grandes" asociaciones trabajaran en forma coordinada.

En la diócesis de Guadalajara no existía ninguna duda por parte del arzobispo acerca del apoyo a la acción social. Reiteradamente la recomendó a párrocos en particular, al clero en general y a los seglares: "todos los hombres de buena voluntad, dijo, deben cooperar al éxito de la Acción Social Católica"¹⁵. Cuyas obras debían fomentarse, o establecerse donde no las hubiera, mandó con frecuencia, hasta que ello fue posible¹⁶. Recién reinstalado en su sede episcopal (14 de octubre de 1919), se mostró interesado en darles un nuevo impulso, no obstante el reconocimiento de estarse desarrollando con buen éxito; cuyo empeño prosiguió en los años siguientes, al grado de reconocer en 1925, que su territorio era uno de los puntos en la república "en que con más intensidad" se venía desarrollado la acción católico-social¹⁷.

Pero ahora lo que observaremos es la intención de los preladados, incluso el de Guadalajara, según lo expresaron en una carta pastoral colectiva, de "renovar con mayor empeño nuestro influjo en la acción social"; suscribiendo en ese documento una serie de ideas que públicamente decían compartir. Se ponían de acuerdo, ellos primero, para a continuación pedir a sus diocesanos la unidad de criterio dentro de las agrupaciones sociales, para la obtención de los beneficios de una acción concertada y armónica. La carta de marras tiene fecha de 8 de septiembre de 1923¹⁸. Para entonces, el grado de desarrollo que tenía la organización seglar hacía posible un llamamiento más allá de una simple diócesis; el planteamiento de proyectos de trabajo que podrían abarcar a todo el territorio mexicano.

Ese grado de desarrollo estaba expresado, puesto de manifiesto, en las confederaciones. Forma de constitución que en el año de 1922 tenían ya las agrupaciones con las que el Episcopado contaba para la acción social: Orden de Caballeros de Colón, Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), damas católicas y la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT). Al constituirse en la figura dicha -confederación- faltaban por incorporarse diversos núcleos de diversas diócesis; por fundarse en otras muchas parroquias. Pero de cualquier modo la

adunación de lo existente sería el principio de la unidad hacia el interior, con fundamento en estatutos compartidos y en la expansión que impulsara una directiva "nacional". Amén de la posibilidad, con relativa facilidad, de lograr acuerdos entre las directivas generales, en planes de trabajo comunes; es decir, para conseguir la unidad entre las diferentes confederaciones.

La ACJM en la diócesis de Guadalajara, celebró su primer congreso regional (diocesano) a fines de 1919, del 28 de diciembre al primero de enero del año siguiente; reuniendo en Guadalajara a los centros locales¹⁹. El segundo en diciembre de 1922, con objeto de multiplicar los centros, a efecto de conseguir lo que el arzobispo deseaba: no haya un solo joven que no esté asociado²⁰. El primer consejo general -federal- lo celebró la ACJM en el año predicho de 1922, en la Ciudad de México, en el mes de abril²¹. La directiva electa se quedó a residir en ese lugar. Las damas católicas, por su parte, celebraron su primer congreso nacional, del 6 al 11 de noviembre del mismo año, en la misma Ciudad de México. Las delegadas concurrentes acordaron la de todas las uniones de damas establecidas en la república, en la Unión Nacional de Damas Católicas Mejicanas (sic). Tendrían unos estatutos generales y un comité central, encabezado por su presidenta Elena Lascurain de Silva (presidenta del centro de México); un órgano nacional *La Dama Católica*. Fueron delegadas por el centro regional de Guadalajara, Catalina Palomar de Verea, Luz Palomar de Fernández Somellera y Amparo Morfin (poco después esposa de Efraín González Luna), junto con otras de 21 centros regionales y otro número de centros locales existentes hasta esa fecha²².

El arzobispo de México las exhortó a extender a la Unión por toda la república; reuniendo a las mujeres, de todas las clases sociales, mayores de quince años (a las menores de esa edad, en las Vanguardias)²³, para poner, estipulan sus estatutos, "al servicio de la restauración social cristiana la influencia de la mujer católica, en la familia y en la sociedad". Los centros regionales (diocesanos) quedaban subordinados al comité central en lo que acordara la asamblea general, en cuanto a obras de carácter nacional.

El comité residiría en la Ciudad de México y tendría al arzobispo de México como su director nato.

En abril de ese crucial año de 1922, nació otra de las confederaciones, la Nacional Católica del Trabajo; fruto del primer congreso nacional obrero que se reunió éste ya no en la capital del país, sino en Guadalajara. Lugar donde residió su directiva, dijimos, hasta el año de 1925. Entonces fue también a instalarse a la Ciudad de México, donde permaneció hasta extinguirse. No obstante, en el ínterin, tenía nombrado a un representante, residente en la capital, que se entendía con las otras directivas centrales en asuntos de interés general.

Al expedir la carta pastoral colectiva de 8 de septiembre de 1923, el Episcopado se encontraba en mejor situación para valerse, como lo intentaba, de obras y organizaciones, en su objetivo renovado y mejor concertado, de implantar el orden social cristiano; único medio, les parecía, de alcanzar el engrandecimiento de México²⁴. En el año de 1923 el Episcopado estaba prácticamente completo, y aún aumentado con dos obispados (Papantla, Huejutla, 1922). Quienes habían salido del país u ocultado a raíz de los conflictos de los años recientes, habían reaparecido; cubierto las vacantes²⁵.

Los prelados dieron su consentimiento para la confederación de sus respectivos diocesanos, siguiendo el arzobispo de México como el presidente de la acción social católica en la república. Al dar su consentimiento, estaban contribuyendo a concentrar la autoridad; a centralizar también, al concentrarse las directivas generales en la Ciudad de México. Ello creaba la posibilidad de dar alcance "nacional" a sus propuestas sociales (y a las religiosas)²⁶; objetivo aquél que el mismo Estado perseguía en la década, con la concentración y centralización político-administrativa. El Secretariado Social Mexicano fue creado en una reunión plenaria del Episcopado (México, octubre de 1920) "como una institución nacional", al que encargaron, precisamente, de la coordinación y la organización de las fuerzas sociales; de la unificación del criterio social de las obras.

Existiendo pues el Secretariado y las grandes agrupaciones confederadas, el Episcopado con su palabra fortificó la acción en que cada una de ellas venía trabajando: confió a la CNCT el gobierno administrativo, el desarrollo, extensión, etc. de las organizaciones profesionales; a la Unión de Damas el cuidado de la formación religiosa de la niñez; a los Caballeros de Colón la continuación de la cruzada nacional en defensa del catolicismo, y a la ACJM, la defensa de los derechos de Cristo donde fueron conculcados. Eran señalamientos básicos, digamos, y bastante prudentes. Los prelados insinuaban acciones; expresaban deseos de la realización de otras. Bajo el supuesto de que la actividad debía provenir del apostolado seglar, con la dirección de los prelados. Nada de mezclarse en política, les dijeron los prelados; luego veremos referíanse a la de partidos, sin coartar la posibilidad de actuar como grupo de presión.

Los obispos deseaban que la unidad fuera un hecho entre las grandes agrupaciones; y más todavía, que coordinaran sus esfuerzos "estableciendo algún acuerdo permanente" para la realización de acciones comunes. Ellos, los obispos, estaban haciéndolo, a lo que siguió el llamado a hacer lo mismo al clero y a los fieles de toda la república. Porque la pastoral colectiva la suscribieron los responsables de los ocho arzobispados en compañía de los obispos sufraganeos (26 obispos, contando a un auxiliar)²⁷; o sea la totalidad del Episcopado mexicano. Todos a una los pastores, todos a una las ovejas.

Una iniciativa semejante se intentó llevar a la práctica a fines de 1919, la de confederar a las asociaciones católicas con dos objetivos: estrechar las relaciones entre los católicos y arbitrar fondos para las obras católicas sociales. Varios seglares y sacerdotes la presentaron al arzobispo de México, quien la aprobó y bendijo. Tomaría el nombre de Confederación de Asociaciones Católicas de México. La junta general quedó instalada en la Ciudad de México, luego de ser nombrada por el arzobispo mencionado.

Este, previamente, sometió las bases de la confederación al resto de los obispos, en espera de que de aprobarlas, dieran de inmediato comienzo a la obra²⁸.

Hubo respuestas aprobatorias (de cuando menos quince prelados); sin embargo los pasos consecuentes no fueron dados de inmediato o de plano no se dieron. Las bases fueron publicitadas por diversos medios, en Guadalajara también; aun así, en los primeros meses de 1920 permanecía ignorada²⁹. El arzobispo de Guadalajara quien había encontrado la idea "magnífica y digna del encomio de todos", la aprobó y se expresó dispuesto a secundarla³⁰. Pero pidió tiempo a que terminaran de conseguir la organización en la diócesis³¹. Al parecer, la Confederación no logró consolidarse ni conjuntar a los católicos en una empresa común³². Como sí lo hizo la unión nacional de las cuatro grandes asociaciones, conformada en acatamiento a la carta pastoral colectiva de septiembre de 1923.

La iniciativa de 1919 podría juzgarse en extremo prematura, dado que las asociaciones apenas estaban recuperándose de los embates del constitucionalismo. Condiciones muy diversas existían en 1923. Unas tan bonancibles acabamos de ver, existentes en el interior del movimiento católico. Las que responden a su propio dinamismo, como también a las circunstancias políticas. Estaba por concluir el cuatrienio del general Alvaro Obregón, quien pese a todo, no había aplicado con radicalidad la legislación en materia de culto. Pero seguramente considerarían los obispos, para buscar los beneficios de la unidad, el hecho de que el gobierno de Obregón se fortalecía al obtener el reconocimiento de Estados Unidos en septiembre de 1923; y el respaldo de una parte de la fuerza obrera, la asociada a la CROM. Tampoco pasaban por alto el carácter "socialista" que veían en su gestión y veían en la de Plutarco Elías Calles. Qué entendían por el término "socialista", es un asunto que precisa un estudio particular. Sabemos que está presente desde el origen del catolicismo social -la encíclica *Rerum Novarum* es antisocialista-; aplicado a nuestra realidad casi siempre erróneamente, quizá por su carácter de "importación", de Roma. Si en el

entresiglo y en los primeros años del siglo XX fue el liberalismo el señalado con especial énfasis, como el causante de los males sociales, secundariamente el socialismo, luego, el orden de prelación le tocó a éste³³.

Los gobiernos de Obregón y Calles eran pues, socialistas, dijeron seglares, clero, el mismo Papa, según se irá viendo en las páginas siguientes. En México se ensayaba una república socialista, establecer la república soviét y con ello acabar con la religión³⁴; y así en Rusia como en México, eran afectadas la propiedad privada, la santidad del matrimonio y la religión³⁵. Los sucesos contemporáneos de Rusia, la revolución y sus años inmediatos, sirvieron a los católicos para mostrar los estragos del sistema, que consistía en hambre, enfermedad, injusticias, violencia, para infundir temor de que aquéllo viniera a ocurrir en México³⁶, como parece se intentaba. En la reforma agraria, sin ir más lejos, en ambos países era una "solución descabellada"³⁷.

La acción católica social fue planteada como el antídoto para el socialismo, en términos combativos; las evidencias se irán exponiendo, va de adelante ésta: propaganda del periódico católico, *El Obrero*, que se anunciaba como "Semanao Antibolsheviki y de Acción Católica Social"³⁸; otra, la novela de Agustín Yáñez, *Ceguera Roja*, una dramática historia de un obrero que se une a los obreros socialistas trayendo consigo la desgracia familiar y la propia. (En dos años, tres ediciones, la primera, de 1923)³⁹. El antisocialismo que desde luego se encuentra en el papa Pío XI⁴⁰, se le encuentra en otros obispos mexicanos⁴¹ y de otras latitudes⁴²; es decir de ningún modo es exclusivo de la diócesis de Guadalajara, sino más bien ligado al catolicismo social.

La interrogante que surge es, en qué medida los católicos -y cuántos- actuaron por temor a ese socialismo y en cual otra -y cuántos- por apego a las enseñanzas de la Iglesia. Al general Calles (1924), el régimen soviético le interesaba a título filosófico y humanitario, pero en México gobernaban con la Constitución de 1917⁴³; que la actitud del gobierno lo inspiraba el gobierno soviético de Rusia, "¿Cree usted que este sea el

caso?" le preguntaron al Secretario de Relaciones Exteriores, Aarón Sáenz. Este: le parecía absurda la pregunta, "nadie podrá relacionar las cuestiones de México con el gobierno soviético de Rusia"⁴⁴. Pues sí había y estaban intentando impedir la implantación de la república soviética en México, con la confianza de conseguirlo. Unas coplas decían: "En tierras Guadalupanas/su Rusia quieren formar/ju juy, ja jay/se van a quedar volados,/si tanto quieren volar"⁴⁵.

A reserva de ser un poco más específico unas páginas más adelante, por ahora veamos cómo culminó la unión nacional permanente entre las cuatro grandes organizaciones, que el Episcopado deseaba "vivamente". En acatamiento a la voluntad de éste, dijimos, contenida en la pastoral colectiva, la formalizaron en la Ciudad de México el 14 de noviembre del año 1923; suscribiendo el convenio los presidentes generales de las Damas Católicas, de la ACJM, el diputado de Estado de la Orden de Caballeros de Colón y el representante de la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT), el jalisciense Miguel Palomar y Vizcarra⁴⁶; quienes a la vez constituían una comisión, con el compromiso de reunirse, al menos, cada tres meses.

Culminaban así una serie de gestiones, en las que al parecer, fue la Orden de Caballeros de Colón la más interesada. Ella propuso la unión a las Damas Católicas, cuya primera asamblea general ordinaria la aceptó (octubre de 1923)⁴⁷. La CNCT aceptó, por unanimidad de votos, el 7 de noviembre del año predicho, después de que estudiaron las bases el presidente Maximiano Reyes y el asesor eclesiástico Arnulfo Castro. La Confederación nombró su representante a Miguel Palomar y Vizcarra⁴⁸. Por las fechas de las aceptaciones citadas, puede colegirse la rapidez de la respuesta al anhelo episcopal; en cosa de dos meses estuvo constituida la unión permanente, cuyo objeto general tomaron de la misma carta pastoral: "para la realización de aquellas obras que requieren acción común". Era un punto culminante en la historia de la organización católica; cuyos inicios se remontan a los primeros años del siglo XX. Más

o menos veinte años precisaron para conseguirlo, desde aquellos centros de obreros - mutualistas- establecidas en esta y en aquella parroquia, sin contacto entre ellas mismas.

Según eso, los resultados para el desarrollo de la acción social fueron muy buenos. La comisión se comprometía a fomentar a la dicha acción; a ayudar a la fundación de centros de las agrupaciones firmantes. Uno de los acuerdos en común fue precisamente la realización de trabajos tendentes a expandir los centros, particularmente donde no los hubiera, y así *completar* el conjunto de los cuatro. Era una labor de organización hacia su interior. En realidad esa fue la tendencia predominante, la de dirigirse a los católicos y a sus propias agrupaciones y no a la población en general; característica que sabemos distingue al movimiento desde sus orígenes. Otros acuerdos -el primero- consistió en una campaña, entre los católicos, de divulgación de los derechos de los padres en cuanto a la educación de sus hijos y a la formación de ligas de padres de familia para la defensa de sus derechos. Es decir, se trataba del añejo problema de las limitaciones legales a la educación católica, y la recomendación de fomentar a la Asociación Nacional de Padres de Familia. Por otro acuerdo, había que colaborar en el sostenimiento de la prensa católica, especialmente *El País*, diario de México, así como los órganos oficiales de las instituciones⁴⁹.

Acrecer los contingentes, educación en sus derechos, apoyo a la prensa, fueron los principales acuerdos, las campañas consecuentes. No incluyeron en ellos los temas más candentes, tales el agrario y el laboral. Cuestiones que el clero de todas las jerarquías y escritores católicos abordaban en forma reiterada en diversos ámbitos (en las asociaciones, por ejemplo), de modo bastante combativo. En la misma carta pastoral de septiembre de 1923 -que puede pasar por un programa-, las referencias a esas dos cuestiones son brevísimas, vagas y además conciliatorias: interésense en el establecimiento de un régimen de trabajo de acuerdo con la doctrina de Jesucristo; reitera su llamado a propietarios agrícolas, a sus trabajadores y aparceros, dada la

importancia de la agricultura y los peligros que los amenazaban. Sin mencionar las argumentaciones, de las cuales hemos hablado con antelación.

Algunas definiciones eran poco precisas, opinó el arzobispo de Guadalajara, proposiciones algo vagas, cuando el arzobispo de México le solicitó su opinión -como al resto de los miembros del Episcopado- de la carta en proyecto⁵⁰. Era un documento trascendental, "casi decisivo en estas materias", escribió, y por lo mismo veía el surgimiento de algunas dificultades. Puede pensarse que el prelado tenía razón; la vaguedad de la carta, por ejemplo, contrastaba con la energía con que en campos católicos (la prensa, por ejemplo) estaban siendo tratadas las cuestiones agraria y laboral. Quería que se pusieran los puntos sobre las íes a los patronos, particularmente a algunos agricultores "que estaban haciendo barbaridades", diría con esas o parecidas palabras. Pero le explicaron: carecían de la fuerza suficiente para enfrentar a los patronos, cuando tenían frente a sí a bastantes enemigos; entonces era inoportuno⁵¹. En efecto, la pastoral colectiva no incluyó señalamientos fuertes ni específicos. A pesar de todo, el arzobispo Orozco y Jiménez la hizo suya y le dio circulación⁵².

Podemos suponer la reacción que hubiera provocado en obreros y labriegos, una serie de declaraciones condenando, o al menos criticando, la actitud injusta -no cristiana- de patronos y señores de la tierra; en tiempos en que la palabra de obispos y del clero movilizaba (o aplacaba). Al parecer, la apuesta fue incrementar el número de fieles organizados. En este aspecto, decíamos, se centró buena parte de los recursos económicos y personales, con resultados halagüeños, al decir de quienes parecen haberse encargado y encabezado, de la organización del conjunto, los Caballeros de Colón⁵³. Encargo que no podía provenir sino del arzobispo de México.

Ignoramos las razones que hay tenido el arzobispo para decidirlo así; sabemos en cambio, que la Orden de Caballeros de Colón vivía unos muy buenos años. En el de 1922 tenían treinta consejos con una membresía de 3829 miembros; al año siguiente,

los consejos eran 46 y los miembros 5102⁵⁴. La máxima autoridad de la Orden - diputado de Estado- estaba en manos de Luis G. Bustos (electo en 1922, reelecto en 1923)⁵⁵. No era poca cosa, si las cantidades las comparamos con las de la ACJM. Esta, en 1925, sumaba siete mil socios. Naturalmente, la potencia económica de aquéllos debía ser superior a la de éstos⁵⁶.

Bustos, dijimos, buscó la suscripción de la unión de las otras agrupaciones, y la firmó al consumarse, a nombre de la Orden. Quizá por el importante papel que tenían los Caballeros, el primer objetivo de la acción común fue el que se apoyase la formación de ligas de padres de familia, para la defensa de sus derechos en materia escolar. No era la Orden la única interesada en promoverlas; la Asociación Nacional de Padres de Familia, la liga central, la impulsaban distintos prelados, el de Guadalajara, pongamos por caso; así como el combate al artículo tercero lo llevaban a cabo damas católicas, la ACJM, etc. Solo que los Caballeros de Colón tomaron a su cargo desarrollarla. Luego se incorporó aquella al pacto con las otras organizaciones católicas⁵⁷.

Además de establecer centros para la defensa de los derechos de los padres de familia, la Orden hizo aportaciones económicas mensuales ("de cierta cuantía") a las agrupaciones integrantes de la unión. También pagó a cada una de ellas un delegado, destinado a hacer propaganda; cosa que hicieron por más de dos años. Según las cuentas de la Orden, el resultado -entendemos del trabajo del conjunto- fue efectivo: más de quinientos centros fueron establecidos o reorganizados, entre mutualistas, cajas de ahorros, círculos de estudios; 57 centros obreros y centros de las otras agrupaciones, entre otras actividades⁵⁸. Habría que considerar los esfuerzos propios de las agrupaciones por crecer. El caso es que para 1925, habiendo dicho la extensión de los Caballeros de Colón y de la ACJM, la CNCT decía tener 348 agrupaciones y 19500 socios; las Damas Católicas, 216 centros y 22885 socias⁵⁹.

El propósito de la unión permanente era fundar centros y confederarlos, acabando con el aislamiento; fijar con claridad los campos de acción de cada una de las agrupaciones; mantener la armonía y contar con una instancia donde ventilar las eventuales diferencias, etc. En lo inmediato habría de repercutir, por supuesto en una ampliación del brazo seglar y de las obras del catolicismo social. Correlativamente, emprendieron juntos una de sus añejas luchas, si bien remitíase en lo próximo a la Constitución general de 1917: contra el artículo tercero. La campaña por desarrollar habría, esperaban, de resolver el "problema escolar" creado por la Constitución, el derecho conculcado a los padres para elegir el tipo de educación para sus hijos.

La coincidencia de las agrupaciones en este tópico debió de ser determinante en su adopción por todas. De algún modo, se hizo coincidir a la acción social con la defensa de los derechos, en cuya campaña actuarían como grupo de presión. A poco andar, la ampliarían, pidiendo la reforma ya no únicamente de un artículo, el tercero, sino de todos aquellos que de algún modo a su entender, daban origen a la persecución religiosa. Con un organismo cuya creación fue facilitada por la existencia de las confederaciones del brazo seglar, por su concentración en la Ciudad de México. Hablamos de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (1925), cuya directiva se asentó en la ciudad dicha. Conforme fueron surgiendo opiniones partidarias de la opción armada contra el régimen, la unidad católica se resquebrajó; porque no todos los católicos, ni seglares, ni sacerdotes, ni la jerarquía, estuvieron concordes con la opción dicha.

2. Aspectos del conflicto

Desde principios del año 1923, el Episcopado expresó las diferencias sustanciales que tenía con el gobierno federal, en el terreno de las soluciones a los problemas sociales del momento; asimismo dejó en claro que estaba por las de su

propio proyecto, las del catolicismo social. Las fricciones por las diferencias que eran ya observables en la sociedad y no únicamente en el plano teórico, se hacían consistir, desde el punto de vista de los prelados, en el señalamiento del origen, tornándose antagónicos los principios a que se echaba mano para remediar los males sociales. El programa católico, dijeron, era superior al de la revolución. Se lo dijeron al presidente Alvaro Obregón cuando planteó a los obispos la posibilidad de realizar un trabajo complementario. Obregón pidió cesaran los obstáculos que oponían al gobierno surgido de la Revolución, sin ofrecer a cambio hacer alguna modificación en la aplicación de su programa; ofreció en cambio, no estorbar su ministerio⁶⁰. Los campos quedaban delimitados.

El gobierno de Obregón acababa de expulsar, aplicándole el artículo 33 constitucional, al delegado apostólico Ernesto Filippi, por su participación en la colocación de la primera piedra del monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el cerro del Cubilete (estado de Guanajuato), el 11 de enero de 1923. En el acto, pudo observarse el poder de convocatoria que los prelados tenían, dada la abundante concurrencia que llegó a concentrarse en el lugar, cerca de 80 mil fieles. La Iglesia estaba de nuevo de pie, así como su brazo seglar organizado: Damas Católicas, Caballeros de Colón, la Confederación Nacional Católica del Trabajo y la ACJM, que estuvieron presentes en el acto religioso, como en tantos otros actos similares celebrados en y por sus sociedades⁶¹. Formaban parte de la Iglesia en su conjunto, lo decimos otra vez, que en el siglo cumplían labores vedadas al clero por la ley eclesiástica y la civil; acciones de defensa del clero y sus dependencias, de sus derechos como creyentes y de sus creencias religiosas. Prácticamente así estuvieron actuando en ese papel en múltiples ocasiones, de modo que la asociación, con fines sociales, que a la vez los tenían religiosos, permitió a los católicos entrar a la lucha reivindicatoria de derechos, al ejercicio de acciones de carácter cívico, de manera organizada, aun a secciones de sus contingentes que carecían del carácter de ciudadanos, sobre todo a las mujeres.

En la década de los veinte, eso no fue la excepción. Lo hicieron en mejores condiciones porque su organización era mejor. Van a entremezclarse en sus proclamas demandas en tanto creyentes y en tanto sostenedores de unos principios sociales. La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa dirá defender a la religión y a la patria. El enfrentamiento se presentaba más compacto entre los "equipos" proclerical y gubernamental. En momentos en que como vimos, los prelados habían logrado consensos entre sí; los seculares ampliaban su base organizada. El culto tenía una existencia regular, los ingresos entrarían también de manera regular. En síntesis, la Iglesia estaba fuerte. En la misma década, el Estado mexicano experimentaba progresos semejantes e igualmente se fortalecía, al ir concentrando en su interior el poder un grupo político más o menos homogéneo, cuya influencia iba extendiéndose desde el centro hacia el resto del territorio nacional. A la vez, el grupo representado por Obregón-Calles venía trabajando en la extensión y consolidación de su propia base social. Al cabo integrada por campesinos beneficiados -o en espera de ser beneficiados- por la reforma agraria, y por sindicatos de obreros.

Acudir a su auxilio en caso de conflictos entre caudillos, no era una novedad⁶². Solo que esta vez, además de contribuir a la concentración del poder estatal, al intervenir la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), por ejemplo, en la destrucción de poderes regionales o estatales, coadyuvará a la concentración dicha, al enfrentarse y ser enfrentado al sindicalismo confesional y a otras agrupaciones de distinta ideología; en contra del mismo clero y su jerarquía; en suma, en contra del movimiento católico y su alternativa o propuesta social.

Los agraristas y los obreros tenían sus propias razones para tomar partido en lo que les ofrecía el programa de la Revolución; otras razones las tomaron de su desacuerdo con lo que les ofrecían los católicos. Al cabo terminaron por ser una base social más o menos estable y fiel al gobierno en numerosas rancherías, pueblos, centros

urbanos medios y capitales de estados. Esta forma de diversidad advino en forma especialmente evidente en lugares donde por tiempo el predominio lo tuvo la parroquia y sus organizaciones de seglares. Los aliados del gobierno serán ojos que vigilan; avisan, denuncian las infracciones a la ley por los católicos; que se ponen en armas para combatir a los cristeros.

Estaba en disputa el pueblo, escribió Meyer⁶³. Mientras el gobierno se afanaba por tener de su lado a obreros y campesinos, en particular, la Iglesia iba más allá; sin desdeñar a éstos, su interés comprendía a otros sectores sociales -los medios por ejemplo- dándole a su conjunto un carácter más bien popular. De allí que la disputa por la clientela aparezca centrada en los sectores obrero y campesino, los de mayor dinamismo, cada uno por sus propias razones. Para Anacleto González Flores, "lo único interesante, avasalladoramente popular es la Iglesia católica. Y la revolución traía y tiene el propósito de disputarle esa popularidad"⁶⁴. Los revolucionarios, en globo, y la revolución, en cambio, pasaron a ser para los católicos una oligarquía vituperable por los cuatro costados; a la que criticaban por los efectos dañinos que el país resentía: la inquietud y la injusticia sociales, la persecución religiosa, la caída de la producción agrícola, etcétera, etcétera⁶⁵. Los católicos, por el contrario, eran un "portavoz de los parias caídos bajo el peso de las bayonetas de la revolución"⁶⁶. La desvaloración de la revolución en lo que insistieron los católicos había de persuadir a los mexicanos a sumarse a sus filas, reforzando al mismo tiempo su propia identidad⁶⁷. En el campo contrario, operábase un fenómeno semejante: la palabra revolución confirmaba su significado de progreso social: "lo bueno es revolucionario, lo revolucionario es bueno"⁶⁸ y así era utilizado de manera reiterada cuando la ocasión lo ameritaba.

La Iglesia, con el catolicismo social, afirmaba ser la abanderada de las reformas socio-económicas que México necesitaba. El éxito y trascendencia de la organización que poseía, era advertido por los grupos revolucionarios con preocupación⁶⁹. Los que pasaron a combatir, dejamos dicho, a las organizaciones sociales y a la Iglesia como

institución. Actitud que desde luego tuvo una condigna respuesta de quienes se sentían agredidos. De manera más ostensible, el enfrentamiento se produjo en un primer momento, en el campo de la lucha sindical y en el originado por el reparto agrario⁷⁰; para enseguida ligarse ambos, gracias a la legislación en materia de cultos y disciplina externa cuya obediencia puntual exigió el gobierno civil.

Las partes en la contienda echaron mano de *sus* obreros y campesinos, sobre todo el gobierno civil, mientras la Iglesia de su organización popular. Ambas partes declaraban que sindicatos y otras asociaciones no debían intervenir en política. Para el candidato presidencial Plutarco Elías Calles (abril de 1924), los sindicatos, en tanto persona moral, no debían hacerlo, siendo sus fines económicos⁷¹; para los católicos, por la misma razón, para no desnaturalizar a las obras sociales. Nos anticipamos a decir que las bases sociales de los contrincantes intervinieron en las lides políticas. Los católicos, obedeciendo a sus pastores, evitaron la mezcla de las obras sociales en la lucha electoral. Fuera de los partidos, la participación del brazo seglar fue amplia y muy activa, mostrando en este caso públicamente sus denominaciones. El gobierno civil hizo otro tanto con el empleo de sus adherentes; al entrar en el combate, lo hicieron exhibiendo o no sus denominaciones, obreros de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), agraristas, quienes adquirieron la misma identidad, eran "gobierno".

Son tres principios los señalados para guiar la conducta política de los católicos: mantener a las obras sociales fuera de la lucha de partidos; en tanto ciudadanos, pueden y deben participar en política; cobra importancia central el apostolado seglar el que asume la responsabilidad en su actuación pública. En buena medida, son estos principios los que nos auxiliarán a comprender la actuación del brazo seglar en tres momentos que nos parecen centrales: en la lucha sindical, en la cuestión agraria y la cuestión religiosa, convertida en cuestión política. Vamos a abordarlos en el orden de enunciación. Reiterando: las disputas en los campos dichos, son partes de un mismo conflicto o disputa central entre la Iglesia y los gobiernos de la posrevolución. Así se

trate de ámbitos de acción distintos y las demandas puedan variar un tanto en cada caso, responden o tienden a expresar a un mismo eje integrador o conflicto central, la disputa entre dos formas de pretender solucionar la problemática social del momento.

3. La cuestión sindical

Uno de los objetivos de los militantes católicos con los que se presentaron en la lid, fue el de querer independizar a obreros y campesinos del yugo de políticos, de fines extraños a los intereses de éstos. Con fundamento en este argumento y con la bandera de la libertad de trabajo batallarían en contra de los intentos hegemónicos de la CROM. Participarían del lado católico el equipo completo, clero y seglares, éstos, desde las cuatro grandes agrupaciones; intervendrá también la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. Cada una por sí y todas juntas. Lógicamente al frente de ellos, la principal aludida, la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT). Era una lucha de todos contra todos (y de la CROM contra todos) porque en ella también intervenían otros pugilistas, los llamados obreros "libres", la Confederación General de Trabajadores (CGT), entre los principales.

Difícilmente puede pensarse que las críticas católicas erraban, al señalar las finalidades extralaborales de la CROM; entre ellas la utilización de los trabajadores como instrumento en la política electoral y administrativa del grupo, escribió el padre Toral, que se había adueñado del poder⁷². Que en el fondo de su activismo sindical, existía el deseo de encumbrarse políticamente, enriquecerse, a costa de la libertad -y de las cuotas- de los trabajadores. Servirse de ellos ambiciosos líderes, dijo en Guadalajara el obispo de Zacatecas, Miguel M. de la Mora, para "subir a las alturas de la política, para vivir sin trabajar"⁷³. Quienes organizaban a los trabajadores explicó la Junta Diocesana de Acción Católica Social, para hacerlos instrumentos de lucha "no tanto

contra el capital, [en lo que tampoco se equivocaban] cuanto contra la Iglesia y la Sociedad"⁷⁴.

Para ilustrar los católicos la explotación a que sujetaban a sus agremiados los líderes cromistas, utilizaban el estupendo ejemplo del líder máximo de la CROM, Luis N. Morones; su enriquecimiento era público y notorio. Un "aviso de ocasión": "Obreros rojos encuéntranse miopes y desean comprar gafas para ver mejor los anillos y demás alhajas de su explotador Morones". Y así otros lo describían, fuera del bando católico, y lo embromaban⁷⁵.

Pero el asunto era bastante serio para el sindicalismo católico como lo era el papel que desempeñaron Morones y la CROM. El historiador Krauze nos lo dice en compendio: Morones fue "el primer gran manipulador, organizador, empaquetador de la clase obrera mexicana", cuya función fue básica en el proyecto político y económico del régimen, al hacer manejables las relaciones obrero patronales, en bien "del proyecto modernizador y capitalista que se perseguía"⁷⁶. Con lo que el proyecto católico coincidiría, en lo esencial. Pero el tal empaquetamiento ya era otra cosa por significar un evidente riesgo de desaparición de la organización laboral católica.

Entonces, las críticas de los militantes católicos pusieron el énfasis en la defensa de la libertad del obrero; ellos serían el escudo tras el cual debían colocarse quienes desearan conservar su dignidad de hombres libres y honrados. Entre otras razones, precisamente fue para defenderse que convocaron el congreso nacional obrero, de cuyas sesiones nació la Confederación Nacional Católica del Trabajo (abril de 1922). Era su fin -del congreso- formar una confederación de obreros católicos y de obreros de los llamados "libres", "es decir, de cuantos no estén contaminados con las ideas socialistas"; con quienes estuvieran dispuestos a respetar la religión, la patria, familia y la propiedad, "y defender la justa libertad del trabajo en contraposición a la tiranía del sindicalismo rojo"⁷⁷. De esta guiza se expresaba la Junta Diocesana de Acción Católica

Social, que quizá sea oportuno recordar, era la instancia del arzobispo para estos menesteres; y aclarar, que el sindicalismo aludido era el progubernamental (si bien los "rojos" de la CGT les llamaban a los cromistas "amarillos").

Es la misma Junta, en la misma vez, la que con base en la idea de la lucha por la conquista de las masas, reconocía dos corrientes: la de la Restauración Cristiana de la sociedad y la de la Revolución Social. La primera tendía a restablecer y consolidar el orden social sobre las bases de la justicia y la caridad; la segunda tendía a destruir y a hacer imposible todo orden social. Veía las posibilidades de la segunda, porque tenía a su favor, entre otros factores, ayudas y garantías. Sin mencionarlo de manera expresa, alude a las bonísimas relaciones que ya para 1922 mantenían la CROM y el presidente Alvaro Obregón. Los que mediante un pacto secreto (agosto de 1919), habían convenido ventajas recíprocas⁷⁸; compromisos que se prolongaron con Plutarco Elías Calles⁷⁹, proclamándose el presidente "laborista" (1924)⁸⁰. Morones se encumbra en altos puestos, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo con Calles; desde la CROM dictaba la política laboral y tenía la venia gubernamental para convertirse en la central hegemónica, en la más poderosa. Le fue concedido el monopolio sindicalista⁸¹, entregándole, además, fondos públicos para financiar sus actividades, en suma, la protección del Estado era descarada⁸².

En Jalisco vivíase una situación parecida. A la manera como lo hizo Obregón, José Guadalupe Zuno (obregonista) suscribió un pacto con el elemento obrero, en octubre de 1922; en abril anterior había quedado constituida la Confederación Nacional Católica del Trabajo. Fue con el grupo Acción, similar al que dirigía a la CROM, con el que conseguiría Zuno el apoyo a su candidatura a la gubernatura, de la Federación de Agrupaciones Obreras de Jalisco. El pacto, que conseguía una alianza con obreros y campesinos, con ventajas para ambas partes, era también un programa de choque contra la Iglesia. El gobernante comprometíase a aplicar el artículo tercero, y la aplicación "efectiva y radical" del 130 constitucionales. La Federación de Agrupaciones

obtenía el reconocimiento "como el cuerpo representativo de los organismos obreros en el estado", a más de otros ofrecimientos, que en conjunto se contraponen con las propuestas católicas. Mencionamos otras: acelerar el fraccionamiento de latifundios, la creación de las defensas ejidales (y el desarme de las acordadas)⁸³.

Posteriormente, al fundarse la Confederación de Agrupaciones Obreras Libertarias de Jalisco (septiembre de 1924) contaría con el apoyo de Zuno, pasando a constituirse en la organización hegemónica. La Federación de Agrupaciones entraría en pugna con la Confederación dicha, la que a su vez recibirá el respaldo de la CROM, el Partido Laborista Mexicano y del líder Morones⁸⁴. En la pugna, además de disputarse a los obreros, la CROM intervendrá en el intento por destruir el poder estatal de Zuno. Práctica que el gobierno federal empleaba en otras entidades, el vencimiento de poderes estatales con el propósito de centralizar el poder. Zuno, ya gobernador, será parcial en contra de los sindicatos confesionales en diversos conflictos intergremiales y laborales; con alguna legislación también. Al grado de que el órgano nacional de las damas católicas consideró que el gobernador de Jalisco tenía la intención de "matar a los sindicatos católicos". Fue asimismo el gobernante acusado de atentar contra la libertad de trabajo (como lo fue la CROM), por lo que incluso la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, desde la Ciudad de México, tomaba cartas en el asunto⁸⁵.

En distintos puntos de la república las acciones cromistas tendían, dijimos, a obtener el control de los trabajadores, con recursos que no excluyeron la violencia física ni los legales. Varios sectores de los obreros resistían, la Confederación General de Trabajadores (CGT), los "rojos", constituida el 22 de febrero de 1921⁸⁶; los confesionales (irreconciliables con la CGT) y los obreros "libres".

----- O -----

Ante esta situación adversa -para la misma Iglesia- que prometía no cejar, libres y católicos se unirían dijimos en la Confederación Nacional Católica del Trabajo, en Guadalajara, en abril de 1922. Desde mediados del año anterior, la Unión de Sindicatos Obreros Católicos (USOC) de Guadalajara sometió a la Confederación Católica del Trabajo (CCT, de la diócesis) la idea de celebrar un congreso nacional obrero para septiembre. La Confederación la aceptó y la sujetó a la aprobación de la Junta Diocesana de Acción Católico Social, pidiéndole tomara como suyo el proyecto, a efecto de que colaboraran todas las agrupaciones que de ella dependían y pudiera dirigirse oficialmente a los obispos solicitando su apoyo⁸⁷. La Junta aceptó, quedando programada la reunión para abril de 1922.

Fue en octubre de 1921, cuando se presentaron en Guadalajara ocho obreros representantes de los obreros libres de México, Toluca, Puebla, Orizaba, Saltillo, Monterrey y Querétaro a entablar relaciones con la CCT, a efecto de formar un "bloque poderoso" que contrarrestara la dominación de las masas obreras que el sindicalismo rojo había obtenido. Que a la vez permitiría a los trabajadores católicos de la república terminar con el aislamiento y así obtener una representación social con criterio católico⁸⁸. Los libres defendían el principio de la libertad del trabajo y el de la sindicalización voluntaria; contra el sindicato único por empresa al que aspiraba la CROM y cuyo ingreso ya se forzaba utilizando medios violentos. Siendo obligatoria, degeneraba en tiranía, opinaban católicos y libres. Los católicos militantes utilizaron esa argumentación de manera consistente, porque desde luego ellos opinaban igual.

El primer congreso nacional obrero, precisamente, llegó a la siguiente conclusión: "Rechazamos el sindicato único obligatorio", por ser instrumento de tiranía⁸⁹. Cuando los diputados federales del bloque de la CROM intentaron -sin conseguirlo- el reconocimiento legal para el sindicato único (1925), dadas las circunstancias, concluyó el padre José Toral Moreno: "Es claro que tal sindicato único,

nunca será el católico"⁹⁰. Ni el rojo, consideró el diputado Antonio Díaz Soto y Gama, para quien el intento aquél era alevoso y tendente a destruir por la fuerza a las organizaciones que no pertenecían a la CROM⁹¹. Esta lucha particular seguirá hasta concatenarse con la lucha armada, que el brazo seglar en su conjunto daría a través de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. En cuyo programa (agosto de 1926), al señalar lo que querían, indicaron: libertad de asociación, garantías para el trabajador, dada la "ruina del obrero libre por medio de organizaciones radicales"⁹²; se trata del Manifiesto a la Nación en el cual se llamaba a levantarse en armas. Era un punto consustancial, vital para el movimiento católico-social, por lo que subsistió en el periodo armado -la Cristiada- en los postulados de los alzados⁹³.

Con los libres en Guadalajara, los católicos celebraron con ellos una convención en la primera quincena de octubre de 1921; a efecto de celebrarla, los libres aceptaron las condiciones que la CCT les puso: fuera "netamente católica y por lo mismo sea patrocinada y dirigida por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social"⁹⁴ de la diócesis. La convención quedó constituida por los obreros libres, delegados de la USOC de Guadalajara y los representantes de la Junta Diocesana; todos los cuales obran en cuadros colocados a continuación.

Delegados de los obreros libres

Ciudad	Delegado	Representación
Monterrey	Julián Morales	El Porvenir, La Leona, Cervecería Cuauhtémoc
Saltillo	Julián Morales	La Libertad, La Esmeralda, La Hibernia
Orizaba	Adolfo E. Ramos	Unión de Empleados del Ferrocarril Urbano de Orizaba, Fábricas de Hilados de Orizaba
México, D. F.	Vicente Morales Federico Serrano	De varios obreros libres del D.F. La Carolina, La Tabacalera Mexicana, La Aurora, La Perfeccionada
Puebla	Rodolfo Méndez Isaac Meza	Obreros libres de la ciudad de Puebla Fábricas de Hilados de Puebla
Toluca	Luis Ramírez	La María, La Industria Nacional
Querétaro	Andrés Reyes	Obreros libres de Querétaro*

* El cuadro lo tomamos de Ceballos, 1988, p. 18.

Los demás delegados a la convención

De la Junta Diocesana de Acción Católica Social:

Arnulfo Castro, S. J.; Pbro. José Garibi Rivera; Luis B. de la Mora, Ing. Nicolás Leño.

De la Unión de Sindicatos Obreros Católicos (USOC, de Guadalajara):

Propietarios: Miguel Gómez Loza; Rosendo Vizcaíno; Ignacio S. Orozco; Maximiano Reyes; Manuel Delgado; Jerónimo Orozco; Victoriano Varela Aguirre y Calixto Escobedo.

Suplentes: Rutilio López; Marcos Vázquez; Alberto Rodríguez, Manuel G. Castro; Pedro Cárdenas y otros no registrados por la secretaría de la Convención. *El Archivo Social*, 25 de octubre de 1925.

Las sesiones fueron presididas por Luis B. de la Mora, por designación de la Junta Diocesana; era el presidente de la Confederación Católica del Trabajo. En ellas tomaron acuerdos provisionales, en tanto celebraban el congreso nacional. Las normas aprobadas para las relaciones con los obreros libres significó la aceptación por parte de los libres, de los principios católico-sociales, la forma de organización (unión profesional, con estatutos similares al modelo de los católicos) y de la directiva: el centro directivo de las relaciones era la diputación ejecutiva de la CCT de Guadalajara. También acordaron celebrar el congreso en abril de 1922, para lo cual trabajarían conjuntamente en la organización de los obreros de toda la república y vinieran así al congreso nacional el mayor número de obreros organizados⁹⁵.

Los libres no se quedaron con las manos vacías. La convención aprobó los dos puntos que sugirieron: demandar públicamente al presidente de la república y a los industriales del país, cosa que en efecto se hizo; la puesta en pleno vigor del artículo cuarto constitucional, "que apoya al trabajo libre"⁹⁶. Habiendo venido a Guadalajara en busca de respaldo, lo obtuvieron, de un movimiento organizado -el católico- con antigüedad, estructura, recursos y apoyo de la Iglesia. En la información no aparece con claridad el grado de desarrollo de la organización con que los libres venían, aun así, pudieron sustentar sus peticiones afirmando hacerlo con la representación de 35 mil

obreros. Cifra que también "vestía" a los católicos. La asociación con los libres *abrió* a los católicos lugares fuera de la diócesis y unos de gran importancia sindical, de grandes fábricas; donde la agitación sindical existía con la participación de la CROM y la CGT. Por eso vinieron en busca de apoyo, dada la tiranía y explotación a que los líderes de la CROM los tenían sometidos⁹⁷.

Y en efecto, una comisión conjunta de católicos de Guadalajara y de los libres efectuó, en marzo de 1922, una gira de propaganda promoviendo la sindicalización e invitando al congreso nacional. Vemos a jaliscienses por primera vez saliendo de su diócesis promocionando la asociación católica. Eran líderes de sindicatos y luego serían miembros del primer comité de la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT): Maximiano Reyes, presidente será; Rosendo Vizcaíno, secretario del interior (ambos de la Unión Católica de Empleados de Comercio); José de Jesús Flores y López, secretario del exterior; Ignacio S. Orozco, vocal (del sindicato de pintores). Además Julio García (del sindicato de albañiles); José María, Jacinto y Pedro Preciado (los dos últimos del sindicato de zapateros)⁹⁸; José María Vizcarra (líder católico del ramo textil en El Salto de Juanacatlán, Jal.) Además de los libres Isaac Meza, Julián Morales, Rodolfo Méndez y Adolfo Ramos⁹⁹.

Visitaron, al parecer, de preferencia los lugares de origen de los obreros libres, Monterrey, Atlixco, Orizaba y Río Blanco¹⁰⁰, así como otros puntos circunvecinos de los estados de Puebla y Veracruz, entre otros. Lo cierto es que llegado abril de 1922, hicieron acto de presencia en el congreso nacional, en calidad de delegados, los que lo fueron por los libres el año anterior: Isaac Meza, representando a Orizaba, Ver.; Julián Morales, a Atlixco, Pue¹⁰¹. Y desde luego los delegados católicos. También es cierto que asistieron al congreso nacional un número de consideración de poblados del rumbo visitado por la gira y de raigambre fabril: de Atlixco y de la capital, Puebla, un contingente considerable, proporcionalmente hablando; de Querétaro, Veracruz

(Cerritos, Orizaba, Cocolopan, Santa Rosa), Tampico. De estos rumbos, la mayoría provino de Puebla y Veracruz¹⁰².

Es preciso reconocer una concesión católica, a efecto de que los libres quedaran incorporados; refiérese al grado o *cantidad* de confesionalidad exigible a las sociedades. Venía siendo una cuestión compleja prácticamente desde los tiempos primeros del catolicismo social; en aquellos tiempos y todavía en los años veinte, el grado denotaba la distinción con las actividades netamente religiosas. Existían las agrupaciones sindicales neutras por lo que veía a la religión, y las confesionales, que contaban con su director eclesiástico. Los libres no tenían carácter irreligioso y podían los católicos llamarse así, libres, sobre todo cuando tácticamente era lo conveniente, en lugares donde el nombre católico podía resultar contraproducente¹⁰³. Un congresista del nacional obrero lo expresó así: "Compañeros, si vieran qué distinto es hablar de cosas católicas aquí en Guadalajara y allá en Río Blanco"¹⁰⁴.

El congreso vino a resolver la cuestión -que era una concesión católica-, estableciendo dos niveles de confesionalidad: una ordinaria, por la cual las agrupaciones se declaraban católicas, pertenecieran los socios a una asociación piadosa, tuvieran un asistente eclesiástico. Y un mínimo de confesionalidad: no fueran laicas o "sectarias"; con el compromiso de conformar sus estatutos y conductas a la doctrina social católica, admitieran la inspección de la autoridad eclesiástica¹⁰⁵. No podemos pensar entonces que la suma de los libres haya sido una decisión intrascendente. Hicieron que sus proclamas -su lenguaje- fuera adoptado con mayor ímpetu y frecuencia, por los militantes católicos, por lo que contenía de defensa de su propia organización, que recurre a los que tienen un enemigo común, que la unión los fortalece recíprocamente¹⁰⁶. En lo inmediato puede constatarse en los documentos promotores del congreso nacional; que fue a iniciativa de obreros católicos de Jalisco, "asociados, en palabras del padre Méndez Medina, a algunos trabajadores divorciados del engaño bolchevique", que era decir, los libres¹⁰⁷.

3.1 La Confederación Nacional Católica del Trabajo

El primer congreso nacional obrero desarrolló sus actividades del 23 al 30 de abril de 1922, dándole un triple carácter: de asamblea constituyente, convención obrera y semana social obrera. Surgió la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT), tomaron acuerdos respecto de las orientaciones teórico-prácticas útiles para la organización de los trabajadores católicos. Fueron dictadas conferencias, lecciones, temas, con la finalidad de ilustrar a los delegados para que con mayor conocimiento, en el sentido esperado, votaran las conclusiones. La iniciativa fue de seglares -dijimos- de la USOC de Guadalajara; que enseguida pusieron en manos de la Junta Diocesana de Acción Católica Social (JDACS)¹⁰⁸. De este modo, la reunión fue organizada y supervisada por la Iglesia de Guadalajara; entonces, bajo la autoridad del arzobispo Orozco y Jiménez. Por supuesto que hubo participación seglar, pero la voz cantante en los preparativos, en el desarrollo y en las conclusiones, la tuvo el clero. Era una obra de la Iglesia, difícil de disimular; de modo que cuando por estrategia surgió aquella necesidad, les resultó prácticamente imposible conseguirlo.

Los procedimientos seguidos nos lo revelan, con distintas evidencias. La instancia organizadora -la JDACS- acude en busca de ayuda y respaldo a la estructura eclesial. A los sacerdotes de toda la república, que "son maestros y guías" de los católicos, para que escojan a los obreros que asistan, busquen protectores que costeen los gastos de los delegados, consigan licencia en sus trabajos a éstos para que puedan venir¹⁰⁹. Constituida la CNCT, ésta se dirige por igual a los sacerdotes de toda la república solicitando su cooperación en la organización de agrupaciones obreras. Para esta obra social, como para casi todas, el sacerdote resultaba un personaje primordial, tanto como la parroquia. La CNCT considera a los sacerdotes como los principalmente llamados a realizar la obra de la Confederación y se dirigía a ellos a efecto de que la organización católica se extendiera por todas las parroquias¹¹⁰.

Al iniciar la labor de propaganda de la naciente organización, el párroco y la parroquia eran el contacto y el punto de llegada de los propagadores y de concentración de las reuniones (así procedían, lo recordamos, cuando de acrecer a la ACJM o a las damas católicas, etc., se trataba). En las giras de propaganda, los grupos de obreros estaban bajo la dirección de los sacerdotes José Garibi Rivera y José Toral Moreno, a pedido del comité central. Entre los meses de agosto y septiembre, 1922, visitaron numerosas parroquias de distintas diócesis, Colima, Zacatecas, Saltillo, Puebla, León, Querétaro, Morelia. Siempre, desde luego, con el beneplácito de los prelados respectivos, fuera para instruir y organizar a los trabajadores, como para dar instrucciones prácticas para el mejor funcionamiento de los sindicatos¹¹¹.

Los sacerdotes Toral Moreno y Garibi Rivera (de la JDACS) fueron los encargados de solicitar la aprobación, para que el congreso se celebrase, de los miembros del Episcopado y del delegado apostólico, consiguiéndola¹¹². Así debía suceder, respetando las jurisdicciones de los prelados, si se quería que delegados de sus diócesis vinieran al congreso. Al concluir éste, la Junta dio cuenta a los prelados de los resultados, pidiéndoles apoyo y protección para la CNCT, particularmente porque habíase acordado una organización a base de diócesis, por lo que el beneplácito episcopal se hacía necesario¹¹³. La CNCT sería una unión de confederaciones diocesanas, adoptando una división eclesiástica, en lugar de la civil; con lo cual se obtendría una unidad de dirección y acción, dada, precisamente, por el prelado respectivo. Las agrupaciones eran católicas, confirmada con la confesionalidad, por lo que quedaban subordinadas a la autoridad eclesiástica¹¹⁴. El mismo comité central rendía informes periódicos al delegado apostólico, al presidente de la acción social católica en toda la república y a los arzobispos y obispos.

Los integrantes de la JDACS eran sacerdotes, los cuales presidieron las comisiones encargadas de desarrollar los temas que pensaban proponer para su

estudio¹¹⁵; el resto de los integrantes eran seculares en un 99%. El presidente de la Junta designó como asesores de la mesa directiva del congreso, para los seis días del mismo, a tres sacerdotes, que eran de reconocida sapiencia en sociología católica: Arnulfo Castro (que será el asistente eclesiástico de la Confederación), Alfredo Méndez Medina, director del Secretariado Social Mexicano¹¹⁶, ambos jesuitas, y a Manuel Yerena (parte de la JDACS, como Castro); la directiva asesorada compuesta íntegramente de seculares dispondría, como la asamblea toda, además, del conjunto de asistentes eclesiásticos venidos de distintas diócesis, para precisar los puntos de doctrina que debían normar la acción obrera de acuerdo con las enseñanzas pontificias.

"Consultores" eran llamados los 28 sacerdotes y 29 seculares (la mayoría de la diócesis de Guadalajara), que la Junta nombró al caso. Asesores y consultores cuya responsabilidad sería la de conseguir que las discusiones se condujeran dentro de la ortodoxia; las proposiciones y conclusiones dentro de los principios sociales católicos. Fue en estos aspectos una reunión muy cuidada, a juzgar por las personas de los asesores y consultores y por las conclusiones mismas. Aquella era gente de catolicidad y fidelidad más que probada; de estudio y experiencia. Entre los seculares, encontrábase Miguel Palomar y Vizcarra, Miguel Gómez Loza, Miguel Gil y Landeros, Bartolomé Ontiveros. De entre los más jóvenes, Efraín González Luna, Jorge Padilla, Luis Chávez Hayhoe, Luis Padilla. De entre los del estado clerical, veteranos como el párroco de San Julián, Narciso Elizondo, Salvador Palomino, Ignacio Escoto, Amando J. de Alba. Todos eran varones, y formaban parte unos de la ACJM o de la Orden de Caballeros de Colón¹¹⁷.

El congreso, en lo doctrinal, fue poco creativo o innovador; excepción hecha del rechazo al sindicato único, impuesto por las circunstancias del momento y concesión resultado de la alianza con los libres; y su consecuencia, la aceptación de un mínimo de confesionalidad. El resto de los puntos doctrinales aprobados provienen de atrás tiempo. Si bien es cierto, ahora dejaban de tener el carácter predominantemente teórico

que habían tenido, planteándose en forma operativa para una asociación que deseaba ser nacional. Su referencia inmediata era el congreso regional, diocesano, celebrado en Guadalajara en el año de 1919; ésta experiencia diocesana sirvió a una interdiocesana. Puede observarse, consecuentemente, conclusiones de 1919 en 1922; porque al fin y al cabo, correspondían a las doctrinas de los sociólogos cristianos y a las enseñanzas pontificias. También hay marcadas diferencias que habrán de reflejarse en el congreso de 1922; éste es mucho más sindicalista o quizá sería mejor decir, obrero.

Los puntos doctrinales propuestos por la CNCT a los grupos que aspiraban a confederársele, eran la quintaesencia del catolicismo social. Que darían unidad y coherencia y los asimilaba a movimientos de otros lares. El primero, la "Sumisión a la Autoridad de la Iglesia", que comprendía: la "sumisión a la Doctrina social católica contenida principalmente en la Encíclica '*Rerum Novarum*'"¹¹⁸; la disposición de ánimo para acatar la intervención de la Iglesia en los actos sociales que a juicio de ella fuera contra la moral cristiana. Otros puntos, son el respeto a los principios fundamentales de la sociedad, a su entender, religión, patria, familia y propiedad; respeto y obediencia a la autoridad legítima. Agregaban la conciliación de clases, establecían los requisitos por cubrir para que la huelga fuera lícita, la abstención de las organizaciones de trabajadores como tales, de toda actuación política, pero los miembros debían "cumplir estrictamente sus deberes cívicos" y el deseo añejo de que fueran muchos los pequeños propietarios, "dentro de los límites de la justicia", así en los campos como en las ciudades¹¹⁹. El grado ordinario de confesionalidad seguía requiriendo lo de prácticamente desde el origen del movimiento: las agrupaciones se declararan católicas y sus miembros pertenecieran individualmente a una asociación piadosa; tener un asistente eclesiástico, cuya función sería la de digamos, siempre: servir de intermediario entre la agrupación y la autoridad eclesiástica, la que expediría el nombramiento.

Subsiste la idea del equilibrio, del reconocimiento de derechos y obligaciones por parte de obreros y patrones; de las formas permanentes de conciliación y arbitraje de

cuya propuesta teórica hablamos en el anterior capítulo; como de que mutualistas y cooperativas quedaron en calidad de apéndices de los sindicatos, cuya propuesta fue intensificada después de la revolución constitucionalista. De antes de esta revolución, proponían iniciar ante las legislaturas que la carecían, del Bien de Familia, con las bases de la vigente en Jalisco, que no lo dice allí, pero que sabemos fue una creación del Partido Católico Nacional en Jalisco. Retomaron propuestas de la época de los primeros congresos católicos nacionales, de principios del siglo XX: procuren la construcción de casas baratas y huertos obreros. Varias de estas propuestas, dijimos, se hicieron en el congreso diocesano de 1919: requisitos para la licitud de la huelga, el desarrollo de la pequeña propiedad. Además, la CNCT adoptó el órgano periodístico creado en 1919, *El Obrero*. Con la CNCT se logró dar cima al acuerdo tomado en 1919: declarar día del obrero el 19 de marzo en toda la república; del obrero católico y libre¹²⁰. Ya era día del obrero en la arquidiócesis de Guadalajara; la asamblea de 1922 aspiraba a que fuera declarado en todo el mundo "para contrarrestar la costumbre de dedicar el 1º de mayo al obrero socialista". La finalidad antisocialista del congreso quedó puesta de manifiesto en la determinación de aceptar posibles alianzas, transitorias, con agrupaciones neutras; a las socialistas, había en cambio que contrarrestarlas. En última instancia, fue la encíclica *Rerum Novarum* la que le dio al congreso la continuidad teórico-práctica, por encima de diversos acontecimientos; tras cosa de veinte años transcurridos.

El punto más saliente, empero, en cuanto a organización, fue la constitución allí de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, y la consecuente aprobación de los estatutos. Según eso, el número de congresistas inscritos ascendió a 1374, entre los cuales eran 473 de primera clase (con voz y voto), representantes de cien o más obreros cada uno, dice un informe de la CNCT¹²¹. Otros delegados eran de segunda clase (con voz, sin voto), los respectivos suplentes, los mencionados antes, consultores y los de cuarta clase "protectores". De éstos sumaron 123, que debieron entregar al menos diez pesos cada uno para el alojamiento y asistencia de uno de los delegados foráneos;

podían subsidiar a sus empleados delegados y contribuir con una cuota para una comida donde convivirían patrones y obreros, ayudando a mostrar cómo los católicos procuraban la unión de clases sociales¹²². El primer día fueron los inscritos 683; segundo día, 1030; tercer día, *idem*; cuarto, 1345. Asistieron a las sesiones juntos o separadamente, el arzobispo de Guadalajara, el obispo auxiliar de Guadalajara, Francisco Uranga; el obispo electo de San Luis Potosí, Miguel M. de la Mora.

Un análisis de la concurrencia nos proporciona la siguiente información. Estuvieron representadas, según datos oficiales, 312 agrupaciones, siendo la mayoría del estado de Jalisco (128), con el 50% del total; con 235 delegados, poco más del 60%, con derecho a voz y voto. Michoacán fue su más cercano en los números, 57 agrupaciones y 48 delegados de los dichos¹²³. El resto de la representación puede verse en el cuadro que sigue, preparado por el doctor Ceballos¹²⁴:

REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL OBRERO

Estado	Localidades		Corporaciones		Delegados de 1ª clase*	
	Cantidad	(%)	Cantidad	(%)	Cantidad	(%)
Jalisco	72	49.3	128	41.0	235	60.1
Michoacán	25	17.1	57	18.2	48	12.2
Guanajuato	19	13.0	28	8.9	40	10.2
Colima	7	4.7	35	11.2	15	3.8
Zacatecas	6	4.1	5	1.6	6	1.5
México, D. F.	4**	2.7	13	4.1	10	2.5
Veracruz	4	2.7	10	3.2	5	1.2
Puebla	3	2.0	12	3.8	10	2.5
Coahuila	3	2.0	8	2.5	8	2.0
Querétaro	2	1.3	5	1.6	6	1.5
Aguascalientes	1	0.7	7	2.2	8	2.0
Oaxaca	+	-	2	0.6	+	-
Durango	+	-	2	0.6	+	-

Totales 146

312

391

* Con voz y voto

** Se consideraban las delegaciones urbanas

+ No aparece el dato

Fuentes:... *Primer Congreso Nacional Obrero*, Tip. Renacimiento, 1922, y "Primer Informe Semestral", *El Archivo Social*, 15 de noviembre de 1922.

Podemos apenas proporcionar un dato aproximado acerca del tipo de asociaciones de Jalisco presentes¹²⁵. Sindicatos, 44; de ellos 15 de Guadalajara. Centros de Obreros Católicos, 32, de Guadalajara 6. Mutualistas, 19, de Guadalajara 2. Cooperativas, 4, todas foráneas (ninguna de Guadalajara). Dos Uniones de Sindicatos Obreros Católicos (La Barca y Lagos de Moreno). La Liga Católica Social de Arandas. Además 9 sociedades religiosas. De los sindicatos de fuera de Guadalajara, siete dicen ser de agricultores. Aquí debe tenerse en consideración el glosario de términos desarrollado al inicio del capítulo anterior. Por ejemplo, de los sindicatos, cuántos eran gremios¹²⁶. De acuerdo con las bases, podían enviar representantes o delegados, grupos de obreros y campesinos, organizados o no, los centros y sindicatos de obreros católicos, los obreros libres; las agrupaciones de carácter piadoso, cuyos miembros fueran en su mayor parte obreros y campesinos y de éstos dos grupos no organizados, de cualquier ciudad, pueblo, congregación o hacienda. Pero podían mandar un delegado, con voz y voto (de primera clase), las agrupaciones por cada cien socios o fracción menor de cien. Las piadosas, un delegado por cada 200 o fracción menor a 200. Finalmente donde no hubiera agrupaciones obreras o agrícolas constituidas, podría venir un delegado por cada ciudad, pueblo, congregación o hacienda, o uno por cada parroquia.

Fue una amplia convocatoria "netamente" católica de grupos organizados y de representantes sin sociedad, de los cuales, a la manera del congreso obrero regional de 1919, al regresar a sus lugares, esperaban sirviera de fundamento a la organización católica obrera. La JDACS para ese propósito alentó a los párrocos a enviar a alguno que representara a la parroquia¹²⁷. La misma Junta describió el perfil de quienes fueran seleccionados: "los más inteligentes e instruidos, de principios netamente católicos, de

espíritu caritativo y abnegado"¹²⁸. A diferencia de otras reuniones similares, ésta fue predominantemente seglar, por la concurrencia, con un número insignificante de sacerdotes y profesionistas. A la manera de otras, participaron las partes del brazo seglar, desempeñando algún papel en su desarrollo, Caballeros de Colón, acejotaemeros, Damas Católicas¹²⁹. De éstas en las delegaciones, pues ninguna mujer aparece entre los consultores; tres mujeres fueron de las protectoras. De primera clase fueron delegadas la misma presidenta en la diócesis Catalina Palomar de Verea, la secretaria general, Concepción Blanco Rivera, entre otras directivas; por el comité ejecutivo de la Confederación de Obreras Católicas, parece asistió su presidenta (al menos lo era en julio de 1923) Guadalupe G. de Quevedo. Otras delegadas mujeres asistieron, en número aproximado de 21; de México y Guadalajara, exclusivamente.

La reunión debió servir como las de antaño, los congresos llamados católicos nacionales, de principios de siglo XX, para conocerse y reencontrarse los militantes, veteranos unos, otros de reciente incorporación. Ahora por supuesto de cara a nuevos retos. Varios de los asistentes habrán de enrolarse en la lucha cristera, como jefes o dirigentes de la Unión Popular en Jalisco y de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. Podemos señalar, entre otros, a Ildelfonso Loza Márquez, Andrés Nuño, Luis C. Ibarra, Aurelio Acevedo¹³⁰, Bartolomé Ontiveros, Luis Padilla, Miguel Gómez Loza, Miguel Palomar y Vizcarra, René Capistrán Garza, al menos. Otro número, participará en la resistencia católica pacífica y allí se quedará.

Desde los días del congreso, éste fue calificado de clerical; de ser aquél y la confederación naciente obra del clero, dirigidas por elementos del clero. Lo que negaron, con el argumento de que las directivas fueron electas por la asamblea¹³¹. En realidad ambas argumentaciones tenían razón. Las directivas de las sesiones y el comité nacional fueron, en efecto, electas por la asamblea, e integradas por seglares. Aunque como lo dijimos, la asamblea y la confederación estaban sujetas a la Iglesia, mediante la doctrina religiosa y la social y mediante el clero. Todo lo cual debió resultar necesario, el

contener, cuando el resto del movimiento obrero no guardaba la regla de equilibrio en las demandas que los católicos proponían. El acusador (un periodista de *El Demócrata*) asistió a las sesiones y pudo observar su transcurrir cotidiano. Debió observar el trabajo de los asesores, consultores y asistentes eclesiásticos, las ceremonias religiosas comprendidas en el programa oficial; las ceremonias de apertura y clausura tenidas en el Seminario Mayor y la de toma de protesta del primer comité central, ante la Junta Diocesana de Acción Católica Social, en la persona del padre José Toral Moreno¹³².

La diócesis de Guadalajara culminó en una suerte de centro del catolicismo social. Cuya relevancia en el congreso es posible observar en el número mayoritario de representantes, asociaciones y localidades representadas; por el predominio de la Junta Diocesana de Acción Católica Social; incluso reflejado en la mesa directiva, cuyos integrantes todos eran de la diócesis dicha¹³³. Por constituirse en la abanderada de los principios sociales. Vimos la subordinación primero de los libres, del congreso después. El predominio en el número (por si objetamos las facilidades de los locales para asistir) seguirá favoreciendo a los de la diócesis de Guadalajara; no obstante lo cual, por obra de la centralización operada (de la que hablamos antes), el centro de dirección se “correrá” a la Ciudad de México. En la directiva electa aquí (septiembre de 1925) un único miembro de la diócesis aquella formará parte de ella (Ignacio S. Orozco).

La iniciativa del congreso fue seglar, pero el llamamiento a los obreros, como lo señala Lombardo Toledano, fue del clero, quien se constituiría en el director, como lo indica Jacinto Huitrón¹³⁴. Esa fue una actitud que asumió la Iglesia católica en el momento preciso, frente al problema obrero, afirmó el órgano de la CNCT, en el 25 aniversario de la Confederación¹³⁵. Que ésta dependía del Episcopado era cosa cierta y averiguada. Las riendas las tomó a través del Secretariado Social Mexicano. Aquél contribuía periódicamente con una cantidad acordada para los gastos del Secretariado¹³⁶; éste, entregaba dinero al comité central de la CNCT, por órdenes del arzobispo de México, para algunas de sus necesidades¹³⁷. Los mismos estatutos

formulados en el congreso establecieron la relación con el SSM (artículo 16) del que recibiría las orientaciones para la unificación de la acción social obrera católica en toda la república. Por esto, el comité central quedó obligado a enviar al SSM un ejemplar de sus circulares, boletines; notas acerca de los asuntos más importantes y copia de los informes que rindiera a los prelados. El Secretariado por su parte, podría hacerle las observaciones que estimara convenientes a la CNCT y, constituyéndose el SSM en uno de los puntos de enlace con el resto del brazo seglar, podía hacer las observaciones necesarias para la coordinación de la CNCT con la ACJM, Unión de Damas Católicas, etcétera¹³⁸.

Apenas concluido el congreso, la directiva nacional se instaló en un local proporcionado por la JDACS, la cual le suministró también los primeros recursos con los que pudo comenzar a funcionar¹³⁹. Al instalarse en la Ciudad de México, ocupó un espacio en el domicilio del Secretariado y así sería por varios años, incluso pasada la Cristiada. El traslado se dio, lo dijimos antes, en el segundo semestre de 1925. La cercanía de las directivas del SSM y de la CNCT coadyuvaría a la mejor prestación de los servicios de orientación y de consulta; aunque esa misma cercanía perjudicaría al comité central de la CNCT. Al clausurar la policía las oficinas del Secretariado (enero de 1928), cerró, consecuentemente, las de las CNCT. Aquellas reabrieron un mes después en nuevo domicilio y allá fueron los la Confederación; viviendo ya para entonces, con gran sigilo¹⁴⁰.

----- 0 -----

La CNCT sería el sitio donde se agruparían quienes tenían el carácter de asalariados. Era una gran división marcada por el mismo Episcopado –dueños y no dueños de medios de producción- organizados separadamente. Los primeros tenían

ahora a la CNCT. Los delegados al congreso de constitución de ésta, tomaron la idea propalada por los escritores y oradores católicos que invitaban a los dueños a asociarse también. Autorizaron al comité nacional para que solicitara a la Junta Diocesana de Acción Católica Social (es decir, a la Iglesia) que promoviera la celebración de una convención de propietarios agrícolas, industriales, etc., para el establecimiento de relaciones entre la CNCT y los propietarios¹⁴¹ (Para efecto de prevenir y solucionar los conflictos del trabajo, etc. Aspecto que desarrollamos antes).

Cuando los prelados todos llegaron a consensos en materia de acción social (en 1920 crearon el Secretariado Social Mexicano, por ejemplo), fijaron a la CNCT aquella finalidad, precisamente: poner el mundo del trabajo bajo la influencia de Cristo (pastoral colectiva de 8 de septiembre de 1923). Le encargaron el gobierno administrativo de las organizaciones profesionales, su desarrollo, extensión y robustecimiento. Los contingentes quedarían bajo las direcciones religiosas y sociológicas del Secretariado Social Mexicano (SSM). La misma vez, advirtieron a la CNCT que debía agrupar no sólo a trabajadores manuales, “sino a todos aquellos que ganan el sustento diario con el esfuerzo personal, cualquiera que sea la clase a que pertenecen”. La pastoral colectiva es un documento de definiciones para toda la feligresía mexicana. En vista de que en algunas diócesis no eran marginados trabajadores de otros sectores, porque existían sociedades católicas del comercio y los servicios, podemos deducir, que había quien pensaba en exclusiva en trabajadores manuales y/o era una indicación a intensificar el llamado a empleados de comercio y profesores, cuando menos. Para ampliar con ellos la agremiación, dado que entre esos sectores tenían partidarios.

Porque, en efecto, la reacción de la CNCT (y el SSM) a la advertencia episcopal, fue en el sentido de ocuparse de esos segmentos de la sociedad, identificados como “clases medias”. El padre José Toral Moreno incluía en su definición de “trabajador”, a “los hombres de trabajo de la clase media (comerciantes en pequeño, empleados, etc.)”,

que podían formar sindicatos e ingresar a la CNCT¹⁴². Desde mediados de 1922, el Secretariado Social Mexicano había convocado a las clases medias a organizarse “dentro de sus profesiones”, acabando con el aislamiento en que ellas permanecían luego de que obreros, patronos y terratenientes ya lo hacían. ¿A quiénes se dirigía? A profesionistas, maestros, empleados, agricultores, comerciantes e industriales en pequeño¹⁴³. No los invitaba expresamente a la CNCT, sino a organizarse dentro de sus profesiones.

Desde tiempo atrás, los católicos sociales habían establecido asociaciones de empleados y profesores, según hemos dejado constancia de ellos. Lo mismo de algunas profesiones, particularmente de médicos e ingenieros, en la diócesis de Guadalajara. El Secretariado impulsaba la asociación en la Ciudad de México, donde federados encontramos a sindicatos católicos de empleados, del magisterio, e incluso una Unión Intersindical de Clases Medias (julio de 1922)¹⁴⁴. Interés que aumentó luego de la pastoral colectiva de septiembre de 1923, donde sectores de los servicios debían ser considerados por la CNCT y por el SSM juntamente; iniciar una campaña “en favor de la buena y digna burguesía”, dado que en opinión del articulista citado, nadie hasta entonces se había ocupado de la suerte de las clases medias¹⁴⁵. El SSM incluyó en semanas sociales para sacerdotes el tema de “Organización especial de las clases medias. Su trascendental importancia en los momentos actuales”¹⁴⁶.

La CNCT respondió al mandamiento episcopal, proponiéndose agremiar a todos los que trabajaran a sueldo, profesionistas, empleados, profesores¹⁴⁷. Al parecer obraron con lentitud; a mediados de 1924, cosa de nueve meses después del mandamiento, la CNCT solicitaba al SSM normas para “iniciar la propaganda entre las clases profesionistas, etc., a fin de ensanchar con tan valioso contingente” a la CNCT¹⁴⁸. Fue la segunda asamblea nacional de la Confederación (México, septiembre de 1925), la que tomó providencias más concretas para avanzar con los grupos sociales intermedios. Por fin un subcomité organizador fue responsabilizado de propagar la idea sindical entre las clases medias del país y de organizarlas en lo que llamaron Liga

Nacional Católica de las Clases Medias¹⁴⁹. Para principiar, recurrirían a las asociaciones confederadas que cubrían el perfil, en una reorganización interna. Al parecer, el interés vino a centrarse en los empleados y profesores; pensemos que el número de individuos, dedicados a profesiones liberales con carácter de asalariados era entonces bastante reducido.

La CNCT siguió siendo una confederación de confederaciones diocesanas; por las reformas a sus estatutos, en la segunda asamblea de septiembre de 1925, fueron consideradas parte de ella tres ramas generales: la Liga Nacional Católica de Campesinos, la Liga Nacional Católica de la Industria y la Liga Nacional Católica de las Clases Medias (además de seguir perteneciéndole las uniones de sindicatos y los sindicatos o uniones profesionales aisladas cuando su diócesis careciera de una confederación). Era una reorganización que juntaría a campesinos, obreros y grupos intermedios, un reagrupamiento¹⁵⁰. El subcomité de las Clases Medias inició sus trabajos de propaganda, visitando, a mediados de 1926, varias poblaciones de los estados de Michoacán, San Luis Potosí, Coahuila, Chihuahua y a Guadalajara, Jal¹⁵¹. La segunda asamblea le dio un año, dijimos antes, para cumplir su misión. Otro subcomité procedía de manera similar, con el mismo plazo, para constituir la Liga Nacional Católica de Campesinos¹⁵².

Con el fin de dar cumplimiento a las directrices de los obispos de septiembre de 1923, la CNCT modificó también sus estatutos, en la segunda asamblea, en lo relativo a los fines, asumiendo la coordinación de las organizaciones de carácter profesional, así como la reorganización corporativa de las "diversas clases laborantes de la sociedad", según misión que el Episcopado le encargara, sin distinción de la "clase" a la que se perteneciera¹⁵³. Lo que entrañaba la puesta en práctica de las enseñanzas de la sociología cristiana, conducente a una sociedad deseada de "Un conjunto armónico de grandes asociaciones a base profesional en su estructura interna y jerárquicamente distribuidas las unas junto a las otras cooperando todas ellas al bien general bajo el

influjo bienhechor de la maestra de toda moralidad, la Santa Iglesia”¹⁵⁴. Dentro de las cuales las especialmente atendidas serían la clase media y el proletariado, de acuerdo con las modificaciones estatutarias.

La asamblea segunda concluyó con progresos en su planteamiento de organización. Por la composición de sus integrantes, la CNCT tendería a tener un carácter popular más que clasista o de obreros manuales. Si la reunión fundacional (1922) tuvo signos de reunión de obreros, de los que con frecuencia se habló, la segunda fue más apegada al sentido corporativo, según los deseos de la jerarquía eclesiástica. Concluyó la asamblea con nueva directiva, Antonio García de León su presidente. Igual que la primera asamblea, la segunda se desarrolló con un programa religioso; las sesiones iniciaban y cerraban con preces, etc. Esta vez también el desarrollo estuvo muy cuidado. La ortodoxia de la asamblea la garantizó el propio Secretariado Social Mexicano, quien la dirigió a pedido del comité central de la CNCT. Contando con la aprobación del arzobispo de México, fue convocada la asamblea por la directiva, de común acuerdo con el Secretariado y la Confederación Arquidiocesana del Trabajo de México. También esta vez fue un eclesiástico el que tomó la protesta a la directiva electa, el obispo auxiliar de México, Maximiano Ruiz, quien en nombre y representación del arzobispo José Mora del Río, declaró clausurada la segunda asamblea y terminó dando su bendición a todos¹⁵⁵.

La CNCT nació en medio de luchas intergremiales y de problemas político-religiosos; en los que intervino, formando parte considerable de su vida. Junto con las labores propias de la propaganda y organización. Las intervenciones en conflictos laborales son en número reducidísimo. No podemos dar cuenta de las tenidas en conciliación y arbitraje en el interior de centros de trabajo, con el procedimiento que era de su predilección, sin la intervención gubernamental, porque los informes consultados no los consignan¹⁵⁶. Mencionan, eso sí, las intervenciones en conflictos en grandes compañías. De hilados y tejidos, con la Compañía Industrial de Guadalajara, S. A.

(fábricas en Jalisco: en Atemajac, El Salto, La Experiencia), en mayo de 1922, obteniendo para los obreros aumentos salariales. Dos únicas huelgas encontró la CNCT justificadas, una en la fábrica de El Salto (Río Grande) en abril de 1923, donde obtuvo aumentos de salarios. Aquí intervino la confederación obrera de la diócesis; resolviéndose sin la intervención de autoridad alguna del gobierno¹⁵⁷. La otra, con la Compañía Minera de "Dos Estrellas" (Tlalpujahuá, Mich.), la que el 7 de junio de 1926 decidió hacer un reajuste de personal¹⁵⁸.

La CNCT y la confederación de la diócesis intervinieron, a mediados de 1923, en las dificultades que se presentaron por el cierre, por razones de incosteabilidad, de varias fábricas textiles (de Jalisco "La Victoria", en Lagos de Moreno), sin embargo, sus gestiones fueron infructuosas¹⁵⁹; no obstante, indica el informe de la confederación diocesana, los trabajadores se dieron cuenta de los esfuerzos hechos por ambos comités. Durante el año de 1924, ningún conflicto se reportó en los informes. En el de 1925, a mediados de julio la CNCT obtuvo para el Sindicato Pío XI de El Ébano, San Luis Potosí, casi todo lo que pidieron a la Cía. de Petróleo El Ébano, entre otras prestaciones, 50% de aumento. Gestionó la CNCT el pago de una indemnización a esa compañía, para un obrero que se accidentó en el trabajo, demostrando, dice el comité central, que también casos de indemnización personal atendía debidamente¹⁶⁰. Durante 1926, un único conflicto reportan, el de la Cía Minera "Dos Estrellas"¹⁶¹.

A lo largo del texto hemos indicado porqué no debe evaluarse la actuación de la CNCT con los mismos parámetros que a otras centrales obreras; como la agitación, el número de paros o huelgas. Ella tenía sus propios fines y medios, entre ellos, el de la "idea sindical, basada en la concordia de clases", de acuerdo con sus estatutos (1925). Medios de ningún modo combativos o agresivos. En la segunda asamblea, por ejemplo, aprobaron dos, que por cierto eran propósitos de cierta antigüedad: remitíanse a los tiempos del predominio del Partido Católico Nacional (PCN). Una, era procurar la fundación de cooperativas (menos de las de producción, por razones seguramente las

mismas expuestas en el congreso regional obrero de 1919), por las cuales podrían obtener la liberación económica ayudándose entre sí; librando al trabajador, dijeron repitiendo el argumento de principios del siglo XX, de las garras de la usura. Otra, hacer efectiva la Ley de la Silla entre las empleadas particulares, especialmente los del comercio. Una Ley de la Silla fue aprobada por la Legislatura de Jalisco, a propuesta de diputados del PCN, se recordará.

Para establecer cooperativas no tenían que confrontarse con nadie; la Ley citada acabó por reavivarse; pero por decisión de gobiernos que no les reconocieron ningún crédito, según dijimos en su oportunidad. En la asamblea segunda fue aprobada una propuesta que tampoco confrontaba, sino que pretendía resolver o al menos paliar uno de los problemas que entonces tenían, la falta de libertad de trabajo, con un recurso muy a su estilo, el de resolverlo en el interior de su propia comunidad. El jalisciense Miguel Gómez Loza, para entonces de los veteranos que recorre esta historia desde los tiempos del PCN, fue quien lo planteó: hacer propaganda entre los patronos católicos para que prefirieran en sus trabajos "a nuestros obreros organizados". Por 1925, los obreros católicos estaban ya resistiendo los efectos de las luchas intergremiales y de una legislación que tendía a dejar a sus sindicatos sin representación legal, a sus obreros, sin trabajo; a católicos y libres fieles a la organización confesional.

----- 0 -----

La CNCT y el resto de la organización católica debió lidiar con una serie de dificultades cada vez más acerbadas; desarrollándose, a pesar de la hostilidad que decían les manifestaban "en mil formas", socialistas, bolcheviques, agraristas y comunistas, en su propia enumeración; y que contaban con el apoyo y complacencia de las autoridades civiles, federales y locales. Para septiembre de 1925, fecha de esa evaluación, el

presidente de la CNCT sabía lo que decía¹⁶². Porque luego de establecida la CNCT los choques intergremiales de antes de ocurrido aquéllo, siguieron suscitándose en distintos estados, incluyendo el de Jalisco. Era la disputa por el control de los trabajadores entre confederaciones que tenían la aspiración de estar representados en toda la república.

Habíamos dicho que a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), se le daban facilidades para que obtuviera el control de los trabajadores, en los periodos de Obregón y Calles. En la destrucción de sindicatos y agrupaciones no laboristas, se emplearon diversos recursos, motivando la protesta y resistencia de la contraparte afectada. Esta, dividida, resistía con obvias desventajas. La Confederación General de Trabajadores (CGT), los "rojos", es agredida por la CROM, indica Rosendo Salazar, utilizando en su contra todo el poder político¹⁶³. Al mismo tiempo, tanto CGT como la CROM luchan contra los libres, así como aspiran a controlarlos. La CROM la daba contra los libres, los rojos y los católicos¹⁶⁴. Estos se enfrentaban -aliados con los libres- a la CROM y la CGT¹⁶⁵.

Seguramente por representar un enemigo mayor, por ser instrumento del gobierno perseguidor de los católicos, éstos dirigieron sus tiros principalmente contra la CROM. No obstante que las diferencias ideológicas más profundas las tenía con los de la CGT. En Jalisco habían tenido una reyerta sangrienta católicos y sindicalistas de esta última central (en Guadalajara, el 26 de marzo de 1922)¹⁶⁶, mostrándose la confederación diocesana radicalmente opuesta a la CGT, según dejamos consignado páginas atrás. Pero la gran beligerancia provenía de la CROM, cuyo involucramiento en la confrontación con la Iglesia no lo tuvo la CGT. Esta buscaba, es cierto, la emancipación social mediante la lucha de clases y la acción directa, pero desmintieron tener qué ver con atentados violentos (algunos dinamiteros) contra intereses católicos en Guadalajara, Morelia y Ciudad de México, ni era su intención obligarlos a secundar sus principios. Sentenciaron: "El pueblo católico nada debe temer" de la CGT¹⁶⁷.

Las prevenciones entre la CROM y los católicos eran recíprocas. Aquélla como éstos, alertaban a los trabajadores sobre el contrario. La amenaza del sindicalismo católico que estaba coludido con curas e industriales¹⁶⁸; los católicos respondían culpando al sindicalismo socialista -para ellos tanto los rojos como los amarillos- de pretender destruir la propiedad, la familia; de querer imponer la igualdad absurda; de ser trampolín de políticos ambiciosos, y de otros calificativos que anotamos no hace mucho. Los dos sindicalismos estaban "uno frente a otro disputándose el campo obrero palmo a palmo", escribió el presidente general de la ACJM¹⁶⁹. Como efectivamente ocurrió, las "autoridades revolucionarias" (es una crítica entre los católicos) favorecían al obrero "bolchevique" y oprimían al obrero libre o cristiano; existía violencia oficial contra la organización obrera católica, dijimos, que era observable en el estado de Jalisco, por la que se inconformaban de continuo a través de la prensa propia¹⁷⁰. Los calificativos empleados, muchos de ellos eran imprecisos, incorrectos al aplicarlos en forma indistinta a rojos y amarillos, entre los cuales existían substanciales diferencias; en todo caso era material de combate.

Fuera de discusión era el apoyo que el político José Guadalupe Zuno estaba proporcionando, primero, a la constitución de sindicatos; la década de los veinte distinguese por ello. Con gran afán pareciera que sus agentes recorrían de manera deliberada las fuentes de trabajo para dejar fundados sindicatos. Luego, desde sus distintas posiciones políticas que ocupó y después como líder del grupo político más importante de la entidad, los respaldó, dijimos, en oposición a los católicos, en conflictos laborales y con la legislación. Así las cosas, Zuno y su grupo constituían un rudo competidor. En el caso Zuno existía otro elemento que lo asimilaba a la CROM: sus acciones anticlericales.

En la disputa por los trabajadores, se vieron afectadas las fuentes de trabajo; sobre todo para los católicos, que en el campo se batían desventajosamente. La pérdida del empleo no fue un fenómeno masivo, espectacular como resultado de conflictos en

las mismas empresas. Hubo algunos casos de éstos, por supuesto. Durante varios años, los cargadores católicos resintieron problemas en su fuente de trabajo, impidiéndoseles la entrada a la Estación de Guadalajara¹⁷¹. En 1924 la dificultad seguía, cuando el Sindicato de Cargadores tenía por director eclesiástico al padre Librado Tovar¹⁷². Renuentes a sindicalizarse con los bolcheviques, se les prohibió a los carreros (de carros de dos ruedas), circular por la ciudad; que les sería levantada al adherirse a las "agrupaciones rojas". Se les "arrebató brutalmente su honrada manera de ganarse el pan", lamentó *La Dama Católica* en la edición citada. No obstante, dice el órgano de las damas católicas, cargadores y carreteros defendieron su conciencia y libertad.

Como seiscientos obreros de la Compañía Hidroeléctrica del Chapala quedaron cesantes, al rehusarse a ingresar a organismos obreros "esclavos del gobierno"¹⁷³ (1925). En este mismo año, Zuno maniobró, a principios de junio, para desestabilizar a los católicos en la fábrica textil de Río Grande (El Salto de Juanacatlán) creando un sindicato único. Los obreros rojos amenazaron a los católicos con la expulsión del trabajo si no se inscribían con la organización libertaria. Hubo un recuento que los católicos perdieron. Más de 200 obreros se abstuvieron, quedando cesantes; la tropa impidió el acceso a la fábrica de los obreros católicos no afiliados. La CNCT reclamó la arbitrariedad. Los católicos resintieron algunas bajas, al optar por firmar¹⁷⁴. A los músicos se les había puesto una disyuntiva semejante, lográndose "que la mayoría se espantara de las claras amenazas oficiales y se metiera a su pesar en los sindicatos rojos, para no perder el pan"¹⁷⁵. Otras bajas de los contingentes católicos.

De una actitud similar de la parte católica, casi nada pudimos documentar; un caso: a Jesús Pérez lo despidió su patrón, por su negativa a afiliarse al Sindicato Católico de Zapateros "David Galván"¹⁷⁶. Para que situaciones similares se produjeran de manera trascendente, precisaban de la cooperación amplia de los empleadores. La que buscaron, desde luego. Así entendemos la petición de católicos y libres en la convención celebrada por ellos en Guadalajara en octubre de 1921: una declaración de

éstos por la libertad del trabajo (artículo 4 constitucional); y al presidente de la república la observancia estricta de ese artículo¹⁷⁷. Para los peticionarios significaba la posibilidad de mantenerse en sus colocaciones, sin menoscabo de su conciencia y de su libertad.

Ante el real peligro de la pérdida de empleo -y de la deserción- hicieron llamados a los católicos en particular (el manifiesto a los empleadores era sin distinción de credo religioso) a auxiliar a los obreros correligionarios, prefiriéndolos -con exclusión entonces de los contrarios- en sus necesidades de servicios y fuentes de trabajo. Era un asunto de sobrevivencia personal y de la corriente sindicalista; porque la oferta de fuentes de trabajo de parte de simpatizantes provocaría -provocaba- la afiliación. Veían la importancia para sus sindicatos el que personas conocidas como católicos dieran ocupación a quienes pertenecieran a alguna agrupación católico-social, párrocos, Caballeros de Colón y demás. Y todavía fueron preferidos los obreros católicos no sindicalizados para que sintieran el estímulo de sindicalizarse con ellos. Y aún más, se esforzaron porque los trabajadores de su dependencia (de los párrocos, Caballeros de Colón, de los católicos ricos) ingresaran a un sindicato católico¹⁷⁸.

Las asociaciones de acción social resolvieron favorecer, dándoles ocupación, a los cargadores católicos¹⁷⁹; los Caballeros de Colón (su Sección de Organización Obrera) buscaban el apoyo de los hermanos en las formas anotadas en el párrafo anterior y en otras, en fomento de las organizaciones católicas de obreros¹⁸⁰. El Sindicato de Agricultores, que sin ser confesional, según eso tenía los mismos principios de aquéllas, ofreció además de darles su reconocimiento, entregar las tierras perfectamente a medieros católicos, podemos recordarlo. El clero participó, recomendado a párrocos y demás rectores de templos a preferir en los oficios a los músicos de la Unión de Filarmónicos de Santa Cecilia; y en las obras, a los maestros y oficiales del Gremio de Canteros Católicos "Agustín de la Rosa"¹⁸¹. Desconocemos la respuesta que haya dado el arzobispo de México a la solicitud de un donativo de uno de los despedidos de la fábrica de Río Grande, a quien acudió dada la buena voluntad

que tenía, según el peticionario, hacia los obreros católicos mexicanos. Que desde su separación han estado sufriendo; él por su parte, con cuatro hijos, sin tener lo necesario para alimentarlos¹⁸². Existía otra forma de colaboración del empleador católico, además de darle trabajo al obrero de la misma confesión, que además podría evitar la decadencia de sus sindicatos: "que lo retribuya bien", concluía un obrero católico, precisamente. Y otro: quizá hasta con algún sacrificio de sus intereses atender a los intereses materiales, en apego al adagio popular que dice: "primero es comer que ser cristiano"¹⁸³. Ese sería un valioso estímulo para afiliarse al sindicalismo católico, los buenos salarios.

En el año 1926, los profesores católicos se vieron en un predicamento similar, de pérdida del empleo, si bien no por un motivo laboral, sino político-religioso. Contenía también una disyuntiva similar presentada a los obreros católicos de páginas atrás, de elegir partido: o con el gobierno civil, o con la Iglesia. La coyuntura estaba marcada por el establecimiento de sanciones, por la Ley Calles, a infractores de varios artículos constitucionales, el tercero incluido. La Dirección General de Educación Primaria y Especial, el 12 de agosto de 1926, planteó a todos los profesores de la entidad: o secundan la acción del gobierno en su afán por cumplir la Constitución, o se separaban (o los separaban) del servicio oficial "si sus prejuicios religiosos no les permitían cumplir fielmente con su deber". El arzobispo por su parte y al respecto, determinó el día 17 siguiente que los profesores católicos en escuelas oficiales dadores de sí al gobierno, prevaricando de su fe, quedarían excomulgados; dispuso estuvieran por el no, a riesgo de quedar desempleados¹⁸⁴.

Los al cabo cesantes -varios cientos-¹⁸⁵ fueron amparados por la Unión Popular (UP), la organización católica de gran tamaño. Fundada en enero de 1925, la presidía Anacleto González Flores; el segundo vicepresidente era Maximiano Reyes, presidente de la CNCT. A causa de la misma Ley Calles y para hacerle el vacío, los sacerdotes católicos suspendieron en forma voluntaria el culto en los templos, quedando sin

medios para sobrevivir, por razones igualmente de política religiosa. Esta vez fueron ellos los que recibieron la solidaridad seglar, a través de la UP, la que colectaba donativos y los distribuía entre profesores, sacerdotes y otras de sus necesidades. En los casos presentes, las argumentaciones nada tenían que ver con la libertad de trabajo; sin embargo formaban parte del conjunto de conflictos entre los católicos y los gobiernos de la esfera civil, que se fueron entremezclando. En ambas expresiones, la laboral y la religiosa, subyace un mismo principio en la actuación gubernamental, el liberal. Que según veremos dentro de muy poco, se le utilizará en leyes propias del campo laboral. La Ley de Calles aplicará el principio dicho para efectos penales. La Constitución de 1917 entonces no reconocía personalidad alguna a la Iglesia católica ni a ninguna otra (artículo 130); con la legislación laboral se intentará dejar sin personalidad jurídica a los sindicatos católicos, mediante una postura laica (liberal). Al fin y al cabo es el Estado el dador (o no) de la personalidad jurídica¹⁸⁶. Al faltarles ésta a las confesionales, la amenaza de quedar sus agremiados sin modo de vivir era más amplia; como lo era de quedarse sin agremiados.

----- 0 -----

El trabajo libre, principio liberal, hacía que la fuerza de trabajo siguiera en manos del comprador de esa mercancía, sujeta a la ley de la oferta y la demanda. El motivo de los católicos y sus aliados al defender ese principio, obedecía, dijimos, a la necesidad de protegerse de quienes pretendían su aniquilación; era en un primer momento un conflicto intergremial, que al mismo tiempo respondía a intereses más amplios. Las medidas a las que recurría la CROM para obtener la hegemonía no eran en buena lid, diría Soto y Gama, al entregársele a aquélla el movimiento obrero, sin estar sirviendo honradamente a los intereses obreros, según también Soto y Gama¹⁸⁷. Desde que católicos y libres, en los años veinte luchaban por la libertad de trabajo y libre sindicalización; en contra de la existencia de un solo sindicato por empresa, fueron acusados de traidores a su clase, de esquirols, rompe huelgas. Otro de los motivos de

la búsqueda de la exclusividad de un sindicato, fue precisamente evitar el esquirolaje. Cuya presencia en la empresa permitía al empresariado el manejo de los conflictos a su conveniencia. Búsqueda que llevó en el año de 1922 -el de la fundación de la CNCT por católicos y libres- a un número considerable de huelgas como protesta a la ocupación de obreros libres: 46 de un total de 199¹⁸⁸.

Católicos y libres pensaban que al negarse a secundar una huelga ejercían un derecho constitucional; ellos únicamente querían, dirán, trabajar y tranquilidad. Un ejemplo ilustrará lo dicho. La Unión de Trabajadores del Hierro, adherida a la CROM, en Jalisco, declaró la huelga en agosto de 1920 a todos los talleres. A los católicos les impidieron seguir trabajando por lo que protestaron. Era un atentado a las libertades individuales, por lo que la Unión de Sindicatos de Obreros Católicos (USOC) de Guadalajara demandó garantías para la libertad de trabajo¹⁸⁹. La huelga se consumó en todos los talleres del hierro, excepto en el de Joaquín Mendoza (un partícipe desde antaño en el catolicismo social); ¿Cuál la diferencia? Responde *La Época*: "Muy sencilla: los obreros del Sr. Mendoza estaban agrupados en las organizaciones católico-obreras, eran miembros de los Gremios del Centro de Obreros Católicos León XIII"; la minoría radical impuso, continúa el periódico católico citado, "tiránicamente su voluntad a la mayoría".

Por supuesto que a católicos y libres les llamaban esquiroles, aliados del capital; organizados por los capitalistas para enfrentarlos al resto del movimiento sindical¹⁹⁰. La legislación de la época por lo general comprenderá al mismo tiempo el asunto de los libres y de los confesionales, estipulando prohibiciones y limitaciones. O al menos le concernían a unos y a otros. Fuera por motivos políticos o de auténtica necesidad de las organizaciones (o por ambas) hubo intentos unos logrados otros fracasados por quitar beligerancia a los libres. Para fortalecer el derecho de asociación de los trabajadores, por ejemplo, se intentó (febrero de 1925) en la Cámara de Diputados Federal de quitar al patrón el derecho a controlar el ingreso del personal, al proponerse que los patrones no

contrataran con trabajadores libres sin el consentimiento de la asociación interesada; ni cubrir vacantes ni aumentar las plazas, sino con trabajadores de organizaciones reconocidas. Estas eran las que representaran a la mayoría¹⁹¹.

En Jalisco, las determinaciones legales fueron más radicales. Unas reformas a la Ley del Trabajo del estado (ésta de 31 de julio de 1923), extremó lo estipulado. Originalmente repetía la fracción XVI del artículo 123 constitucional, sobre el derecho a coaligarse. Al reformarse (el 31 de mayo de 1927), ya en pleno levantamiento cristero, al artículo 110 se le agregó: "Los sindicatos Confesionales y los Sindicatos obreros organizados por los patronos, serán considerados ilegales"¹⁹². Un proyecto preveía una redacción que agregaba: los sindicatos organizados por los patronos *o los libres*¹⁹³... Poco después los libres recibieron otro golpe de la legislatura local: cuando se justificara una disminución de trabajadores, "cesarán [los patronos] en primer término a los no sindicalizados"¹⁹⁴. Según se sabe, al cabo vino a incorporarse a la ley la llamada cláusula de exclusión y con ello, el control del sindicato de los ingresos y egresos del personal de las empresas. Mecanismo ambivalente de estabilidad sindical, como también instrumento de control, depuración y represión obrera¹⁹⁵. Por otra parte, lo más probable es que la política de conciliación de clases que la CROM y Luis N. Morones impulsaron en la segunda parte de la década de los veinte¹⁹⁶, haya sido causa de la pérdida de interés de la patronal por los libres (y católicos) y de un consecuente decaimiento.

El concepto de libertad de trabajo, de origen liberal, en el cual se escudaban católicos y libres, fue reducido en la práctica y en su interpretación. Para los contrarios, aquélla era argucia de capitalistas para romper la huelga, para estorbar y hasta desbaratar a los sindicatos. Se lesionaban los derechos de la sociedad, "cuando al amparo de la libertad de trabajo se comprometa la existencia de las Agrupaciones Obreras", también establecieron las reformas citadas a la ley estatal del trabajo¹⁹⁷. Las cosas se pusieron bastante difíciles para el movimiento confesional y libre. Hay que considerar que la falta

de personalidad jurídica, era la inexistencia legal. Ciertamente que las relaciones con la patronal ellos la planteaban en forma directa (una especie de acción directa, dijimos), sin participación gubernamental. Pero habría que ver cuántos elementos obreros estarían dispuestos a seguir en filas, con tantas desventajas y con tan pocas posibilidades. Participaron esporádicamente en el sistema de conciliación y arbitraje estatal, obligados seguramente por el hecho de que aquél se estaba estableciendo de manera regular; pero los tratos directos era su regla esencial¹⁹⁸.

Hay que considerar asimismo, que la confesionalidad se convertía en un pesado fardo cada vez más difícil de llevar. Qué tiempos aquellos cuando las sociedades mutualistas podían exigir un grado alto de confesionalidad, rezos especiales, ceremonias religiosas y en fin, mucho culto. Ahora, la confesionalidad había que disimularla, en ciertas condiciones. Pudiera ser que en algunas regiones de la república la mezcla de la Iglesia con el sindicato fuera rechazada o aceptada con reticencias. En Jalisco, la situación fue más explícita, porque el gobierno -de J. Guadalupe Zuno, por cierto- en la ley estatal de que venimos hablando, fijó a los sindicatos una condición para tener personalidad jurídica que no cumplían: que no tuvieran carácter político y religioso¹⁹⁹. Esto sucedía a mediados de 1923, a poco más de un año de fundada la Confederación Nacional Católica del Trabajo, en donde aprobaron aquello del grado de confesionalidad mínimo.

Ese principio no era nuevo, ya en los tiempos del florecimiento de las asociaciones de ayuda mutua, sus socios adquirían ese compromiso, ni religión ni política; hablamos de las neutras, desde luego. Con esas limitaciones o sin ellas, se daban en sociedades donde la voluntad de las partes era decisiva. Otra cosa sucedía cuando se trataba de una cuestión de orden público; aquí no había opción, si se deseaba tener el reconocimiento legal. Aquél principio dejaba fuera a los sindicatos confesionales, desde luego. En la Cámara federal se propuso, para reglamentar la fracción XVI del artículo 123 constitucional (febrero de 1925): no tratar asuntos de

carácter político ni religioso, agregando "ni concurrir o adherirse oficial o colectivamente a partidos políticos o agrupaciones religiosas". Además de prohibir el uso de nombres religiosos en sus denominaciones²⁰⁰. Parece innecesario cualquier comentario, cuando la única confesión religiosa que andaba en esos menesteres era la católica; entre cuyas asociaciones abundaban de las denominaciones prohibidas, trataban en su interior asuntos religiosos y estaban colectivamente adheridos a una agrupación religiosa.

Ignoramos si llegó a promulgarse la ley orgánica. Sabemos, sí, que la ley reglamentaria del 123 para el Distrito Federal y Territorios Federales impulsada por la CROM en la misma Cámara, que la aprobó, pasó a la "congeladora" en la Cámara de Senadores. El artículo 114 del proyecto desautorizaba a las autoridades a reconocer ni permitir la existencia simultánea de dos agrupaciones de trabajadores en una misma empresa; "Tampoco reconocerán ni permitirán la existencia simultánea de dos agrupaciones de trabajadores que se constituyan con el fin de dedicar sus actividades al servicio de algún credo religioso o a la defensa de los intereses económicos de sus patrones, con perjuicio de sus propios derechos"²⁰¹. Los cromistas se holgaron de la decisión de la Cámara, que había "aceptado los principios sostenidos por nuestros compañeros que en esa H. Cámara tiene la representación" de la CROM²⁰².

La Confederación Nacional Católica del Trabajo se sintió aludida; el asunto de la confesionalidad la dejaba fuera de la ley, por otra recién aprobada (la reglamentaria del 123). El Secretariado Social Mexicano acudió a su auxilio, obligada como estaba por disposición del Episcopado; el que se la había encargado con especial solicitud, por haberle encomendado –a la CNCT- el tan importante papel de ser el instrumento para "poner el mundo del trabajo bajo la influencia bendita de Cristo Nuestro Señor"²⁰³. No era poca cosa entonces lo que estaba en juego. Ignoraban, por supuesto que la ley sería *congelada*. El director de Secretariado, a la sazón el padre Miguel Darío Miranda y los asesores de aquél, más el comité directivo de la CNCT, pusieron a buscar una salida,

entre noviembre y los primeros días de diciembre, 1925. ¿Cómo obtener la personalidad jurídica de la CNCT, con lo cual quedarían protegidas todas las agrupaciones confederadas?

Entre las opciones pensadas estuvo la de dejar las cosas como estaban, o presentar los estatutos tal cual los tenían. Ambas significaban quedar en la ilegalidad y en última instancia, la intrascendencia en el campo laboral. Pero fue otra la opción elegida: modificar los estatutos y presentarlos en forma favorable a la aprobación²⁰⁴. Acto seguido, concurren a protocolizar un resumen de sus estatutos con el nombre de "Bases Constitucionales", fechadas el 12 de diciembre de 1925, el cinco de enero del año siguiente²⁰⁵. Conforme los acuerdos del Secretariado –y algunos consejos del padre Méndez Medina, exdirector del Secretariado –el énfasis fue puesto en dos puntos: constituyen una asociación nacional de carácter "rigurosamente profesional" y los cambios sugeridos por el padre Méndez Medina, que en síntesis consistían en suprimir el "sabor" eclesiástico de los estatutos originales.

Más en concreto, expresar claramente que lo católico del nombre no subordinaba a la CNCT al gobierno eclesiástico, y suprimir los términos "diocesana" de los mismos estatutos²⁰⁶. Estas, en efecto utilizaban el término repetidas veces al hablar de la organización y gobierno (artículo cuarto: la CNCT la forman confederaciones diocesanas, etc.) Así se hizo: lo diocesano se transformó en "regional". Del mismo modo ocultaron la vinculación con la Iglesia, al salir de la represión constitucionalista. En la carta abierta a Morones (agosto de 1926), al desmentirlo, le exhibía pruebas de ser –la CNCT- una agrupación de carácter laboral y sustituyeron también en esa ocasión, la palabra diocesano por la palabra regional. Al no reconocérsele el derecho de presentarse con su real identidad, recurrieron a un subterfugio; como lo utilizaban las escuelas e instituciones de beneficencia católicas y el uso de interpósitas personas para encubrir las propiedades de la Iglesia. A falta de libertad, evadían la legislación²⁰⁷.

El Estado, sin embargo, persistiría en la idea de prohibir a los sindicatos intervenir en asuntos religiosos y políticos. Así quedó establecido en la primera ley del trabajo nacional. La reforma de los artículos constitucionales 73 y 123 hicieron que los poderes federales se reservaran la exclusividad de legislar en materia de trabajo (agosto de 1929), despojando a las legislaturas estatales de ese derecho²⁰⁸. El presidente Emilio Portes Gil, en septiembre de 1929, presentó una iniciativa de ley federal donde venía la prohibición sobre ambas materias, pero la iniciativa no llegó a discutirse²⁰⁹. Fue el presidente Pascual Ortiz Rubio a quien correspondió promulgar, el 27 de agosto de 1931, la primera Ley Federal del Trabajo; en ella subsistieron las prohibiciones²¹⁰. El sentido dado a los sindicatos era el que tuvieran una finalidad económica. En el año de 1940, fue suprimida la prohibición referente a la intervención en política; la otra, quedó en pie²¹¹.

Lo finalmente establecido por la ley resultó menos agresivo para los sindicatos católicos, si se les compara con otras propuestas aquí mencionadas. Por supuesto que para el año de 1931 aquellos se encontraban prácticamente dispersos. En el mejor de los casos, comenzando una reorganización, para sacar a la CNCT de la postración en que quedó al término formal de la Cristiada (mediados de 1929). Pensemos, decía la directiva de la CNCT en septiembre de 1930, "Pensemos y estemos convencidos de que hemos vuelto al principio de la lucha, como si estuviéramos otra vez en el principio del camino". Acababan de concluir su tercera asamblea nacional (México, 13-16 de septiembre de 1930), en la que declararon seguir firmes con la confesionalidad, no obstante algunas voces que manifestaron su inconformidad con ese acuerdo²¹². Con la Ley Federal del Trabajo en pleno vigor, reafirmaron su voluntad de sostener la confesionalidad en sus agrupaciones, ya por febrero de 1929; seguían con el nombre original, su lema, aun cuando, decíamos, se encontraba desorganizada como central obrera²¹³. Para ellos, los sindicatos no debían de prescindir de la religión, porque sólo de ella dimanaba la moral que hacía posible la vida de los sindicatos de orden; los neutros, iban a parar el socialismo. Este, degradaba al hombre al señalar al económico

como único fin de los sindicatos²¹⁴. Así, al cabo, los católicos se quedaron, según vemos, con la pura religión.

En tanto central obrera, la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT) interrumpió sus actividades entre 1926 y 1927, con motivo del conflicto religioso llamado la Cristiada. Al iniciarse ésta, contaba con 22 mil socios en 340 sindicatos, en once confederaciones diocesanas²¹⁵. No estaba precisamente en decadencia, antes, tenía planes para seguir adelante (el proyecto de las clases medias, por ejemplo). Tenía, es cierto, enemigos poderosos en el medio laboral y otros propios, como su incapacidad para dar satisfacción a necesidades inmediatas de sus agremiados - en la clase obrera de la mayor importancia- la cuestión del salario, por señalar uno. Alguna proporción de asociados seguirían fieles a sus convicciones, a los principios católico sociales, no obstante las escasas conquistas, pero otra estaba optando por diferentes alternativas, desertando.

Los activistas católicos sabían de la importancia de dar satisfacción pronta a algunas necesidades, como medio para retenerlos, porque veían que la competencia lo estaba consiguiendo. El catolicismo social no debía quedarse atrás, advertía el padre Toral Moreno, y tratar de obtener pronto ventajas económicas, que muy pocas ocasiones significaba expresamente aumento de salario²¹⁶. Mientras los "socialistas" ofrecían -aun cuando no lo cumplieran o sólo en parte- luchar por incrementos salariales, según Carlos Blanco, el problema ese nunca fue puesto en la mesa de las discusiones y llevado a una realidad concreta "de una manera enérgica, clara y resuelta", en la Confederación Católica del Trabajo de la diócesis de Guadalajara. Ello habría de contribuir, dirá, al fracaso del movimiento obrero católico. Coincidió otro activista, sacerdote, Toribio Romo: le era difícil defender al sindicato católico, cuando los socialistas ofrecían subidos salarios; se le dificultaba meter al trabajador a fuerza de repiques, cohetes y escapularios²¹⁷. Ambos Blanco y Romo, eran vehementes activistas, como críticos.

A la larga, es muy probable que hubieran tenido serias dificultades para conservar el grueso de sus bases sociales, manteniéndose dentro más por su carácter confesional (por ser católicos), que por ser sus sindicatos instrumentos exitosos de campañas reivindicatorias²¹⁸. Para Blanco, la superioridad de la CROM sobre los católicos estaba en que aquélla atacaba frontalmente el problema del salario²¹⁹. Dados sus principios y medios, el sector patronal devino de central importancia; el que por cierto, a pesar de su declarada coincidencia no era lo suficientemente cooperador. Llamados innumerables veces a remediar las necesidades dentro de la justicia, en los años veinte los reiteraron. Eran los "malos ricos" que trastocaban el orden social²²⁰, acercándose al liberalismo con su conducta egoísta²²¹; abriendo la puerta al socialismo²²² (hemos de entender a la CROM y los gobierno de la posrevolución), con el cual pretendían atemorizar a las "clases acomodadas" cuando no cooperaban con dar al obrero un bienestar económico. Podrá llegar el momento "en que los obreros, convertidos en bestias por el odio, asaltarán los alcázares de los ricos", preveían²²³.

Parece que ni llamadas ni amenazas surtieron sus efectos, fallando las clases acomodadas en el cumplimiento de su parte, para conseguir establecer las relaciones sociales de producción propuestas por la Iglesia²²⁴. Las clases directoras en la culpa llevaron el castigo; eran católicos de palabra de un criterio netamente liberal, y al cabo el problema obrero-campesino no se resolvió con base a los principios cristianos, resintiéndolo sus intereses y bienes²²⁵. La desertión en las filas católicas se daba desde los años previos a la Cristiada, optando por la central contraria. Según Meyer, entre 1925 y 1926, los libres se vieron forzados a entrar a la CROM so pena de perder su trabajo; según Durand, entre 1926 y 1929 (el periodo de la Cristiada) los obreros de Río Grande se unieron a la CROM²²⁶. No pudimos conseguir mayor información respecto a ese traslado²²⁷.

Respecto de comerciantes, industriales, patrones en general, es sabido, merced a la Ley de Cámaras de Comercio e Industria (18 de agosto de 1936), devinieron en órganos de colaboración del Estado, integrando a la organización patronal al aparato del Estado, el que ejercía sobre ella un control absoluto. Así como con las Cámaras, en el interior del Partido de la Revolución Mexicana (1938), hoy PRI, se ligó a las masas de trabajadores al Estado, convirtiéndose en una fuerza de apoyo del gobierno. Habíase adoptado una solución corporativa²²⁸, laica, triunfante sobre el corporativismo católico. Cuya tendencia general era hacia la conciliación de clases, como lo planteara también la Iglesia. En los años veinte, la CROM llegó a hablar como los católicos: los obreros debían exigir con mesura y ecuanimidad; por el reconocimiento de derechos y obligaciones recíprocas; fijó una serie de condiciones que habrían de satisfacerse antes de declarar una huelga, etcétera²²⁹. Todas esas eran cuestiones contemporáneas al movimiento laboral católico, más los que vendrían después, hacían ver su futuro poco halagüeño.

Lo que vino a precipitar la suspensión de las actividades del movimiento laboral católico fue el problema religioso; precipitado asimismo por la Ley Calles (de 14 de junio de 1926; comenzaría a regir el 31 de julio siguiente). Para septiembre del año 1927, "no pocas de nuestras Uniones", escribió el presidente de la CNCT, habían suspendido actividades; otras subsistían, también el comité central, afectado, empero, por una crisis económica²³⁰. Pasada la Cristiada, su evaluación indicó: con unas excepciones, todos los centros obreros fueron clausurados e incautados sus muebles. El comité central fue a dar a la cárcel dos veces, "perdiéndose todo cuanto tenía"²³¹. Durante la Cristiada, el comité central siguió las instrucciones que el Secretariado Social Mexicano le diera, "hacer sin aparecer"²³².

Un saldo aproximado de pérdidas, hecho después de la guerra cristera, incluía la pérdida, para la CNCT, de las dos terceras partes de socios y agrupaciones²³³. Desde el primero de agosto de 1926, los sacerdotes habíanse retirado de los templos, eludiendo

la aplicación de la Ley Calles; unos se escondieron, cambiaron de domicilio. Qué decir de los efectos nefastos que este hecho acarrearía a la organización obrera católica. Hemos significado reiteradamente la importancia vital tanto del sacerdote como del templo; el movimiento era acentuadamente clerical²³⁴. Al intentar el comité central de la CNCT poner de nuevo en pie a la confederación, al concluir la guerra, uno de sus primeros trabajos fue recabar la bendición del Episcopado Mexicano.

Pusieron manos a la obra para reponer lo perdido, para volver a unir lo disperso. Sin embargo, según lo hemos anticipado resultó infructuoso el intento. La CNCT pasó a ser una directiva sin contingentes, con algunas actividades con el participio de pocas uniones. Para al fin, en el año de 1938, en la VI asamblea nacional, declarárase disuelta en tanto central obrera. Sus estatutos lo preveían (artículo 20): podía disolverse cuando ya no quedaran ni tres confederaciones diocesanas debidamente organizadas, y ese era el caso. Nombraron una Comisión Permanente con facultades para reintegrarse²³⁵. El órgano de la Comisión en el cumpleaños treinta de la CNCT recordaba que ésta nació "en la heroica Guadalajara"; detuvo su marcha cuando la persecución religiosa, y desde entonces, dicen en 1952, seguían trabajando "con la firme esperanza de que llegará su hora"²³⁶. Que no llegó.

4. El reparto agrario

Respecto de la cuestión agraria, la postura central de los involucrados en el catolicismo social fue la defensa del derecho positivo; el que mandaba el pago de los bienes expropiados (artículo 27 constitucional). No pagar era violar el derecho de los propietarios. La propuesta católica era acompañada de un llamado a los jornaleros a no hacerse cómplices del despojo, secundando, al mismo tiempo el liderazgo de políticos que les privarían de su independencia a cambio de la tierra. La propuesta tuvo a través de muchos años por guía una frase de la encíclica *Rerum Novarum*: "en cuanto fuese

posible procurar que sean muchos en el pueblo los propietarios"²³⁷. Una elaboración más compleja fue siendo desarrollada desde atrás tiempo por los católicos mexicanos²³⁸, presentando en los años veinte puntuales propuestas, como la urgencia del caso lo ameritaba.

A fin de evitar los procedimientos revolucionarios la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT) presentó uno fechado el 24 de septiembre de 1924; representaba la idea católica dominante: la venta de porciones, garantizada con una hipoteca, con un interés moderado. Una parte de la cosecha anual iría amortizando el crédito²³⁹. De acuerdo con Meyer, la Iglesia quería "hacer inútil la reforma agraria del gobierno, tomándole la delantera"²⁴⁰. Aquélla era postura oficial del Episcopado, afirmó el arzobispo de México²⁴¹. El borrador de la circular "A los terratenientes", pasó por el cedazo del Secretariado Social Mexicano, en donde se le suprimió el tono combativo que tenía el enviado desde Guadalajara, que denunciaba los daños causados por los "agitadores socialistas" y las menciones específicas a la Iglesia²⁴².

Al cabo, el documento resultó conciliador y suave en extremo; en un "tono más tranquilo", como le parecía al padre Méndez Medina debía corresponder a un escrito que había de leerse en frío y ser considerado por personas de diverso temperamento²⁴³. Pero además, la circular resumió las demás propuestas católicas relativas a la cuestión, unas de muchos años atrás, otras en fechas más recientes. Entre éstas, las hechas en el Curso Social Agrícola Zapopano (Guadalajara, 12 al 16 de enero de 1921) organizado por la Junta Diocesana de Acción Católico Social, donde estudiaron el problema agrario; estudio que no debían, dijo el padre Alfredo Méndez Medina, dejar en las manos exclusivas de sus enemigos²⁴⁴.

En el texto de la CNCT -como en el Curso Social Agrícola Zapopano (CSAZ)- el latifundio no estaba descartado de las formas de propiedad, a condición de que cumpliera el dueño sus funciones económicas y sociales: incorporara las innovaciones

técnicas, residencia; moderación en las rentas, justicia en los salarios, etc. Pero no debía declarársele la guerra al latifundio²⁴⁵; el fomento de la pequeña propiedad, no implicaba la desaparición de la grande²⁴⁶. Asimismo en el documento y en el Curso es colmada de elogios la propiedad en pequeño, la preferida, teniendo en cuenta la frase de León XIII de multiplicar el número de propietarios. Para conseguirlo, precisaban de la colaboración de los dueños y no dueños de tierras; en primer instancia de los católicos, quienes responderían obedientes a las reglas que se les dictaban al caso. Cuyos efectos a la fecha del texto de la CNCT (septiembre de 1924) no tenían resultados significativos, si interpretamos las críticas del mismo en el sentido de que la difusión de la propiedad en pequeño seguía sin conseguirse. Si era así, estarían fallando tanto los terratenientes como los sindicatos católicos; éstos últimos, de acuerdo con una de sus propuestas, intentarían, como sociedad, la compra de tierras²⁴⁷.

Otra faceta lo representaba las reglas dadas a los católicos, en relación a la dotación de tierras por parte del gobierno. Unas normas con el criterio católico las dio a conocer *El Obrero*, en su edición de 28 de octubre de 1923. Que desde luego adoptaba las condiciones para que una expropiación fuese legítima: la exigiera la utilidad pública, se constriñera a los límites de la necesidad y se compensara el daño al propietario, en cuanto fuese posible. Así, podían recibirse porciones de la propiedad expropiada. Lo mismo si los terrenos pertenecían al gobierno. Otras normas giran lo mismo alrededor de la idea de legalidad y justicia, intentando que los dotados no incurrieran en la violación del derecho; al tiempo que intentan proteger a quienes los secundaban. Si ningún título legítimo existía, debían restituir las tierras; si preveían que algún daño se les seguiría con la restitución (porque fueran considerados enemigos del gobierno), podían diferir la destitución, celebrando entretanto un contrato de compra-venta, o de arrendamiento, etc. De verse obligados a aceptarlos, debían tener "inmediatamente" un acuerdo con el legítimo propietario²⁴⁸.

Como hasta cierto punto parece natural, puede deducirse que la Iglesia protegía al latifundio; pero era uno de los efectos -de todos modos no incondicional- de un propósito de mayores alcances, cual era la obtención de la solución del problema con procedimientos propios. Estaba conforme en la gravedad del problema social en el campo²⁴⁹; con la misma expropiación que de llevar a la proliferación de la pequeña propiedad, significaría el cumplimiento de una parte de su programa²⁵⁰ (y de una fracción del artículo 27 constitucional, "el desarrollo de la pequeña propiedad"). El reparto era una necesidad social, sólo que el problema estaba, como lo decía *El Cruzado* (11 de mayo de 1924) en el "modo de hacerlo". Para los católicos, la expropiación debía ser un acto de equidad y justicia, para que la división de la propiedad fuera fecunda y patriota.

Sin embargo, también opinaban que el agrarismo revolucionario estaba creando un "derecho" al despojo. Ellos no estaban dispuestos a seguir "el procedimiento de rapiña del socialismo agrario"²⁵¹. Rapiña, será el calificativo empleado con mayor frecuencia. Formula brutal le llamó Palomar y Vizcarra²⁵²; injusto e inmoral el arzobispo Orozco y Jiménez²⁵³, porque afectaba al hacendado, poseedor de un legítimo título. Para legitimar el despojo, debía pagarse la indemnización. Que ya para junio de 1920 veía el arzobispo difícil de conseguirse, porque las grandes cantidades de dinero que se precisaban no las tenía el gobierno²⁵⁴. Como el artículo 27 constitucional no establecía la indemnización *previa*, el asunto se veía bastante incierto. El proyecto de reformas a la Constitución presentado por Carranza y la Constitución de 1857 (artículo 27) eran iguales en el principio de la previa indemnización. De haber subsistido en la de 1917, considera Silva Herzog, no hubiera sido posible el fraccionamiento de latifundios, porque ni el gobierno federal ni los de los estados hubieran tenido los fondos necesarios para pagar previamente el valor de los terrenos de los hacendados²⁵⁵.

Como sabemos la deuda agraria acabó por no ser pagada a pesar de haberse creado la deuda pública agraria (decreto del 10 de enero de 1920)²⁵⁶, cuyos bonos

garantizarían la indemnización. Al cabo el resultado fue según lo anticiparan los grandes propietarios de Jalisco en octubre de 1920: dado que la ley no decía cómo había de hacerse la indemnización, ni era previa, al propietario le quedaba apenas "la esperanza de que en un futuro remoto, le den unos bonos de la deuda agraria, cuyo valor será igual a cero"²⁵⁷.

La Iglesia con la propuesta del catolicismo social se movía en dos direcciones: promoviendo sus propios procedimientos e intentando impedir que los contrarios emplearan los propios. Naturalmente las diferencias derivaron en una confrontación observable entre los grupos sociales. Donde los términos de la misma eran mucho más candentes que los empleados por el Episcopado y transmitidos por el Secretariado Social Mexicano a través, por ejemplo, del documento suscrito por la CNCT, de que hablamos recién. Términos incluso virulentos, en la propaganda y en los hechos. Además de presentarse en la arena como paladines de la legalidad, presentábanse los católicos como paladines de la independencia del campesino, el que a su juicio, al hacerse agrarista, caía en manos de tiranos, los líderes del agrarismo; quienes fingidamente buscaban su redención. Lo que en realidad ocurría, era la pérdida de su libertad, de pensar, sentir y trabajar.

Debían abandonar ese agrarismo, abandonar las tierras que no eran de ellos y derrocar a esa clase de líderes²⁵⁸. Esta faceta del movimiento católico, que también la tuvo dentro de la cuestión obrera, acentuará su crítica en el manipuleo que políticos de la posrevolución le estaban dando al reparto; ganándose la voluntad de los dotados y por dotar, con el fin de extender el gobierno, dirá Meyer, su control sobre las masas²⁵⁹; con la pretensión, dirá Palomar y Vizcarra, de formar una clase fuerte que sostuviera y consolidara a la Revolución²⁶⁰. Aspectos que el obispo Pascual Díaz expresara, en la entrevista con Calles, el otro líder, en esta advertencia: que los campesinos no vendieran su libertad y su conciencia; porque a los que recibían tierras, en la mayoría de los casos,

se les obligaba a pertenecer al "Partido Socialista"²⁶¹. Que era decir, una mala arte empleada por el gobierno en la conquista de ese sector, manzana de la discordia.

Los gobiernos de Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, y en Jalisco, el de José Guadalupe Zuno, denunciaban la labor de obstrucción del clero y de seglares, de ser enemigos de la dotación de tierras, aconsejando el rechazo para no vender su conciencia a cambio de un pedazo de tierra. Ambas autoridades decían tener abundantes pruebas de ello²⁶². Ante el mismo Papa denunciaron la conducta del clero en contra de la revolución y en defensa del latifundista, al grado de negar los sacramentos a los campesinos que firmaban solicitudes de tierras²⁶³. La labor de obstrucción estaba, en efecto, dándose, si bien con intensidad irregular por las diócesis²⁶⁴ y dentro de la diócesis de Guadalajara. La propaganda circulaba, aunque los ataques más directos se daban en las parroquias donde existía inquietud agrarista; quienes, habíamos dicho, correspondían a la animadversión.

Los párrocos de la diócesis regularmente informaban a la Curia de los movimientos agraristas en su jurisdicción; por la amenaza que para la fe ellos veían –socialismo irreligioso– por los avances en la organización conducente al reparto y por la agresividad de éstos hacia las cosas y personas de la Iglesia. Sin dejar de ser creyentes, no compartían las ideas del párroco en materia social; ideas diríamos hegemónicas en otro tiempo. Lo que había de provocar, y así lo hacían notar los párrocos, el alejamiento de los agraristas de los templos, de la disminución de la piedad en ese sector. Agraristas abundaban en la parroquia de Magdalena; en la de Ameca, sobre todo al sur de la cabecera, hacia donde con frecuencia salían los sacerdotes a confesar, predicar, etc., por estar amenazadas las haciendas y ranchos por el agrarismo y el protestantismo. En Amatitán, aumentaba el agrarismo; en Zalatlán, aquél dificultaba el interés del párroco por aumentar la piedad del vecindario²⁶⁵.

En las parroquias de La Barca y Tecolotlán podemos observar la confrontación. En la primera de ellas, el párroco trataba de contrarrestar los trabajos de los agraristas (“o socialistas”) con la acción social católica, los que además de la posesión “de lo robado” eran instrumentos de los enemigos de la Iglesia para clausurar escuelas, acusar a los párrocos, cooperar en la propaganda cismática²⁶⁶. En la parroquia de Tecolotlán, el señor cura José María Robles planteó la misma alternativa, en contraposición: las obras sociales católicas son la única salvación de la sociedad, a las que llamaba a sumarse, para “no dejarse ni de socialistas, ni de agraristas ni de bolcheviques”²⁶⁷. En su periódico (*Chis Chas*) y en el Centro de Obreros Católicos de Nuestra Sra. del Refugio combatió enérgicamente al grupo de individuos que integraron en la población un “centro callista”, le llamó el párroco. Trató de hacer fracasar sus propósitos llamando a no inscribirse en el padrón agrario, o a que se borrarán de él los inscritos²⁶⁸; a hacerles el vacío no ocupándolos en nada²⁶⁹.

Al parecer algún éxito tuvo el párroco en el seno de la feligresía, cuyo liderazgo era reconocido por la autoridad civil²⁷⁰. Pero como en otras partes, los afectados convirtiéronse en los actores discordantes a las actividades católicas en la localidad – apoyo a la escuela oficial, por ejemplo- y de las de mayor amplitud, como el boicot católico²⁷¹ decretado por la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. A juicio del párroco, los agraristas eran, en su mayor parte, enemigos de la Iglesia²⁷². A fines de 1926 debe ocultarse ante la sospecha de una orden de aprehensión²⁷³. A mediados del año siguiente, el 26 de junio de 1927, el párroco murió ahorcado, luego de ser aprehendido por un grupo de militares y agraristas del rumbo²⁷⁴. Estos últimos colaboraban con los primeros en el combate contra los cristeros. El ahorcamiento fue en un punto cercano a la rancharía de Quila, una comunidad de agraristas. Este poblado y Tecolotlán, recibieron posesiones provisionales en el periodo de José Guadalupe Zuno. No todos los casos concluyeron de manera trágica, pero era indiscutible el involucramiento de sacerdotes, como lo hacían en la cuestión obrera²⁷⁵.

Sucedía, en efecto, como lo sentenciaba el presidente Calles a dos prelados: los campesinos veían en el sacerdote a un enemigo, los estaban perdiendo. Al mismo tiempo se vanagloriaba de estar protestándole a él su adhesión²⁷⁶. Cada vez mejor organizados, los agraristas venían constituyendo Ligas de Comunidades; la de Jalisco estaba dentro de las primeras fundadas (1920)²⁷⁷, como respuesta a la destacada actividad de los hacendados en Jalisco, quienes ese mismo año constituyeron su sindicato. En el mismo año quedó fundado el Partido Nacional Agrarista, por Antonio Díaz Soto y Gama y compañía²⁷⁸. Al Primer Congreso Nacional Agrarista (Ciudad de México, 1-5 de mayo de 1923) asistieron más de mil representantes de cientos de miles de campesinos. En él, Soto y Gama denunció la obstrucción del clero al campesino y al obrero²⁷⁹.

Al tiempo que luchaban por sus particulares demandas, para obtenerlas y para defenderse de las agresiones se aliaron con el gobierno; convirtiéndose en sus agentes, habíamos dicho, en muchos poblados de la entidad. También se convirtieron en paladines del derecho positivo, al denunciar las violaciones a la ley por parte de los católicos, así como de la agitación que éstos promovían en vísperas de la Cristiada²⁸⁰. En muchos de los poblados, los agraristas actuaron con soberbia, apoyados –y en su momento armados- por el gobierno. Su conducta pudo ser como la tenida por los de Juchitlán en la Cristiada, pero que aun antes del levantamiento se observaba. Muchos agraristas andaban con los callistas;

Los más avorazados eran los agraristas, siendo que de muchos de ellos éramos conocidos y amigos, pero ellos presumiendo, haciendo alarde de ser miembros del Supremo Gobierno [...] cooperando a desaparecer el catolicismo de nuestra patria. ¿Se puede dar mayor estupidez?²⁸¹

Al cabo, en la Cristiada, el gobierno federal y el estatal, echó mano de la organización agrarista para, con más facilidad, convocarlos y comprometerlos a

respaldarlos en la represión de los "fanáticos"²⁸². No en todas las poblaciones existieron esos agentes, en más de alguna el párroco conservó la unidad en torno suyo; al menos la de la mayoría de los feligreses, organizados en sus sociedades. Sobre todo, en donde no hubo agrarismo ni sindicatos de la CROM, los otros agentes. Tal el caso de varias de Los Altos de Jalisco, donde la propiedad se encontraba bastante dividida. En San Julián, por ejemplo, el párroco Narciso Elizondo, de quien dijimos tenía amplia organización social, informó a la Curia el 5 de junio de 1925: en los términos de su parroquia no había "ni un solo agrarista u otras personas enemigas de la Religión, por la gran misericordia de Dios"²⁸³.

----- O -----

El gobierno no renunció en dar solución a la cuestión agraria; así fuera de manera inconsistente por lo que ve al reparto. En Jalisco, la mayoría de los predios rústicos (el 66%) eran menores de una hectárea y de una a cinco²⁸⁴. Pero existían otras susceptibles de afectación y se estaba haciendo. Gracias a la resolución de un gran número de expedientes de solicitudes de tierras, el gobernador Zuno informó el primero de febrero de 1926, haber quedado resuelto el problema ejidal en Jalisco, "satisfactoriamente resuelto para los intereses populares"²⁸⁵. Fuera verdad o no, lo cierto es que quien más quien menos, los gobernadores hacían que se mantuviera viva la inquietud de los grandes propietarios y de la Iglesia. Estaba dándose en virtud de la misma presión campesina y alentada y secundada por políticos de la posrevolución que así se hacían de una base social. Compuesta principalmente de obreros y campesinos esos políticos, y la Iglesia, se la estaban disputando; señaladamente los gobiernos de Obregón y Calles en el ámbito nacional y en el estatal, el grupo encabezado por José Guadalupe Zuno; fuera para fortificar al Estado nacional o como el caso de Zuno, para convertirse en el líder más importante de la entidad.

El conflicto se prolongó durante las acciones guerreras de la Cristiada²⁸⁶. Presentándose cruento por los rumbos en donde el agrarismo tuvo mayor actividad; fuera por discordar acerca de la forma de la toma de posesión de la tierra, o sencillamente por ser en el combate aliados de su enemigo. Las enseñanzas adquiridas dentro del catolicismo social, en sus organizaciones, hizo acto de presencia en los documentos cristeros, como era natural. Porque seguía siendo su programa, ahora revolucionario, porque muchos de lo formados en sus filas se encontraban en distintas trincheras cristeras. Por mencionar apenas algunas evidencias: en el documento donde declaran el inicio del levantamiento, René Capistrán Garza habla, en sus denuncias, de la destrucción de la propiedad privada por medio del despojo (junto con la ruina del obrero libre por medio de organizaciones radicales); en su programa, de respeto a la propiedad privada y justa dotación ejidal y creación de la pequeña propiedad²⁸⁷.

Enrique Gorostieta, jefe militar del movimiento ofreció que el gobierno libertador, en materia de dotaciones ejidales, establecería comisiones que arreglaran convenios entre los ejidatarios y los propietarios; adoptar procedimientos para que la indemnización que se debiera pagar fuera efectiva y justa; continuar con la distribución de propiedades rurales, *previa* indemnización²⁸⁸. De este modo se procuraría hacer la propiedad -como dijera León XIII- asequible al mayor número. El propósito tendía a legitimar el despojo, en el razonamiento católico, con las normas que antes dieron con respecto a la dotación de tierras; y fuera en lo porvenir, la indemnización, según su propuesta, *previa*. Este modo, digamos ortodoxo, se explica, en el hecho de que su redactor era un conocedor de las soluciones del catolicismo social, Miguel Palomar y Vizcarra²⁸⁹.

El antiagrarismo renació al intensificarse el reparto agrario en el periodo de Lázaro Cárdenas (1934-1940); en cantidad de hectáreas superior a los 20 años anteriores²⁹⁰. Campaña que se ligó con el combate a la educación socialista. Algunos

sacerdotes repitieron las acusaciones hechas antes de la Cristiada, era un despojo; aconsejaron lo mismo, hacerles el vacío a los agraristas y abandonar las tierras de reparto. Las comunidades agrarias, además de denunciar esa labor, denunciaban las violaciones del clero a la ley de cultos. La violencia fue selectiva de los católicos hacia los profesores, aliados que eran de los agraristas²⁹¹. Por el año de 1938 el padre José Toral Moreno metió bulla en el mundo católico con un artículo cuyo subtítulo era "Nuevos puntos de vista acerca del agrarismo" y que los editores estimaron ser un "valioso -y valiente- ensayo sobre la justificación moral del Agrarismo mexicano"²⁹².

En los meses siguientes, recibió el padre Toral un conjunto de observaciones y críticas de otros articulistas y la solidaridad del padre Ramiro Camacho, quien también, como Toral Moreno, concluía "ser lícito recibir las tierras de reparto", en un texto aparecido el año siguiente (1939)²⁹³. Ideas refrendadas en agosto de 1940, eran una solución práctica ante hechos consumados; de cara a las nuevas circunstancias y ante la asamblea nacional de la Acción Católica Mexicana²⁹⁴, que era la nueva organización del brazo seglar, sustituta en esencia de la del catolicismo social. En cuyo seno y tiempo tuvo su origen la agitación que ahora, ante nuevas circunstancias, decíamos, y como medida de prudencia y en el orden práctico, trataba de cortarse. Dándose explicaciones e instrucciones a la luz de la moral y el derecho, para subsanar los efectos ocasionados por los preceptos dados en el pasado reciente.

Con una postura de conciliación, pretendíase traer la paz a la parte de la grey católica compuesta de los antiguos latifundistas, peones que no aceptaron o no habían conseguido un pedazo de tierra y los agraristas; y entre éstos y los sacerdotes. Paralelamente, entre la Iglesia y el Estado. Significó la adopción de nuevas posiciones, como desechar la opinión de que en México estuviera implantándose el bolcheviquismo (donde existe el reconocimiento a la propiedad en pequeño, etcétera). Quedó justificado el camino para la distribución de la tierra; la multiplicación de los ejidos, preferentemente a la difusión de la pequeña propiedad, reconociendo que esto último

hubiera exigido una evolución lenta, con riesgo de dejar en pie la situación que se quería remediar. Era aceptar lo erróneo de su propio camino, consistente en uno evolutivo.

El Estado mexicano veía por el bien común al limitar los derechos de los particulares y respetaba la esencia del derecho de propiedad. Expropiando los latifundios, dice el padre Toral en su artículo, la Revolución realizó "un acto de justicia vindicativa", no obstante que a la postre las indemnizaciones dejaron de pagarse. Años atrás, no admitieron excepciones, se trataba de un despojo; ahora, reconocía el padre Camacho que no en todos los casos se trató de despojo. Además, lo insoluto fue justificado con dos razones: de acuerdo con Santo Tomás la impotencia de restituir le absolvía de hacer la restitución; era el caso del gobierno, cuyo monto de la deuda era tal que estaba en la impotencia para hacer la indemnización²⁹⁵. Y el otro razonamiento, compartido por ambos sacerdotes (Toral y Camacho): las indemnizaciones que debían recibir los afectados, nada eran en comparación con los grandes capitales amasados con lo dejado de pagar a los trabajadores, quienes recibían retribuciones de hambre; a más de no haber sido siempre leales con los pequeños propietarios²⁹⁶.

En este punto, agregamos, la Revolución, con su mano, vindicó también a la Iglesia, a quien los latifundistas desoyeron, sufriendolo en sus bienes. Su falta de colaboración coadyuvó a que fueran los procedimientos revolucionarios los al cabo triunfantes. Además de la restitución, otro de los puntos neurálgicos estuvo centrado en los abusos o excesos cometidos por las autoridades agrarias al momento de la afectación. En este caso, los absolutos fueron también moderados: quien aseverara los abusos debía probarlo, a juicio del padre Camacho; para quien hablar en globo en esta materia era incurrir en un error. En fin, el mismo sacerdote hace una serie de propuestas las que, sin aludir a ellas, nos remiten a las instrucciones dadas en los años previos. Según la cuales indicaban en qué casos o situación debían los dotados retener las tierras, restituirlas y llegar a un acuerdo con el propietario afectado. El padre Toral

nos las dice sucintamente: el agrarista no estaba obligado a restituir ni a componendas con los antiguos poseedores²⁹⁷.

Las conclusiones de los presbíteros coinciden, desde luego: dejar tranquilo al agrarista disfrutando de su posesión, desde el punto de vista moral, no era un ladrón ni estaba fuera de la comunión de los fieles. Por lo tanto, Camacho pedía a los párrocos no dificultar al agrarista el acceso a los sacramentos. A los peones que se quedaron sin tierras al seguir las instrucciones primitivas, no juzgaran ladrones a los agraristas; y a los antiguos terratenientes no se ensañaran en contra el ejidatario²⁹⁸. Como dijimos hace poco, la intención era meter paz, entre quienes antes hubo relaciones violentas.

No puede afirmarse que esa haya sido la posición oficial del Episcopado, pero tampoco parecía disgustarle. Ignoramos la medida de las reacciones adversas dentro de los católicos, ante estas nuevas ideas. Solo que ocasionaron una polémica, que parece fue de corta duración. Entre quienes subsistían las ideas: la indemnización no llega, sigue el despojo; es indudable la implantación de un régimen comunista, etcétera²⁹⁹. Al responder a algunos señalamientos, el padre Toral debió aclarar no pretender favorecer al gobierno, ni defender al comunismo. Veinte años atrás, sigue diciendo, no hubiera creído conveniente agitar la cuestión como lo hacía ahora que la expropiación y el reparto eran un hecho consumado³⁰⁰. En efecto, hubo de transcurrir cosa de dos décadas para que llegara el desenlace de esta tan candente cuestión.

5. De la acción social a la acción cívica (y a la armada)

5.1 La reforma de la Constitución

Los conflictos integremiales y por el reparto agrario se les presentaron a los católicos de manera simultánea; aproximadamente desde 1925 los que dominarán serán

en materia religiosa, sin extinguirse los laborales ni los del agro. Interesa en especial aquí la actuación del movimiento católico clérigo-seglar en otra campaña por otra libertad, por la libertad religiosa; ésta encabezada públicamente por la jerarquía eclesiástica. Para ello, los seglares van a conformar otras asociaciones: a nivel nacional la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDR) y en lo regional (Jalisco y estados circunvecinos), la Unión Popular (UP). Serán de carácter cívico, sin involucrar a la de carácter social, las que seguirán existiendo separadamente. De la manera como era usual entre católicos, compartirán la membresía. El desenlace del compartir resultó trágico en dos sentidos: trajo la desintegración de las obras y la asociación, un efecto indeseable, no considerado; por la muerte de dirigentes y militantes en la lucha cristera, a la que se lanzaron la Liga y la Unión Popular.

El movimiento católico no fue en contra de la explotación, de clase contra clase; sino en contra de la exclusión. Del hecho de vivir una situación de excepción, privados del disfrute de derechos que eran comunes a todos los mexicanos, lucharán por el reconocimiento del derecho común. La Constitución de 1917 estuvo en el origen de la inconformidad, la que expresaron en forma reiterada a través de los años, incluso desde pocos días después de promulgada. Sólo que ahora presentáronse decididos a obtener su reforma para acabar con la exclusión de derechos que se les hacía. Era la Constitución, afirmó la Liga, el origen de la persecución religiosa "en forma permanente, como institución de Estado"³⁰¹. En efecto, el interlocutor en última instancia sería el Estado, con frecuencia el enemigo directo, en un conflicto de índole política. Aquél introdujo la mediación política en las relaciones laborales; intervino en la distribución de la propiedad rural; determinó el campo de acción de las iglesias. En tiempos de Calles, fueron fijados castigos para los infractores en este último campo³⁰².

Tanto el Episcopado como la Liga propugnaron entonces por la reformas constitucionales. Exigían un conjunto de libertades, en realidad una ampliación de ellas para que alcanzasen a los católicos. "A los católicos no nos reconoce [la Constitución]

los derechos que concede a los ciudadanos", afirmó la Liga. No tienen verdadera libertad de enseñanza, sigue diciendo; no pueden publicar periódicos que comenten asuntos políticos, no pueden cumplir con sus deberes religiosos "con entera y plena libertad"³⁰³. Así como los seglares veían por sus propios derechos, veían por los de la Iglesia en tanto institución. Los prelados hacían lo mismo, aun cuando entrado el año de 1926, fueron centrando sus demandas en los derechos de la Iglesia. Los prelados dijeron: se impide a los ciudadanos católicos el ejercicio de sus derechos cívicos y el desempeño de los cargos públicos, la manifestación de sus ideas, el ejercicio de la protesta. A obreros y campesinos se les niega la libertad de asociación, que si la tuvieran, están seguros "se congregarían gustosos en gremios católicos". Centrarón entonces la problemática en los artículos 3, 5, 24, 27 y 130 entre otros, en pugna con los derechos de la Iglesia y el pueblo³⁰⁴.

Más en abstracto, los prelados pedían la libertad de conciencia, de pensamiento, de culto, de asociación, de prensa y el reconocimiento jurídico³⁰⁵. Con todo lo cual vendrían a beneficiarse los fieles, el clero y la estructura eclesial. La petición más especificada, la enviaron al Congreso de la Unión, en donde por cierto, la demandada libertad de asociación se constriñó a permitir el voto religioso y la vida en comunidad³⁰⁶. Sugirieron una redacción de los artículos involucrados, según la cual la enseñanza sería libre; suprimían la prohibición del establecimiento de ordenes monásticas (artículo 5); los actos de culto serían practicados "ordinariamente" en los templos, suprimiendo del artículo 24, la indicación de que aquéllos deberían celebrarse dentro de los templos. Borrando del 27 la prohibición, las asociaciones religiosas tendrían la capacidad de adquirir, poseer, o administrar bienes raíces; suprimían que los templos fueran propiedad de la Nación, etc., y borraban la prohibición a instituciones religiosas y a ministros de los cultos a dirigir instituciones de beneficencia.

El recorte más severo lo resentía el prolijo artículo 130, el cual quedaba reducido a dos párrafos; uno de los cuales establecía la independencia entre el Estado y las

iglesias, suprimiendo el no reconocimiento de la personalidad. Los edificios de las iglesias que en 1917 pasaron a la Nación, volvían, en su propuesta, al dominio y propiedad de las respectivas iglesias. Al eliminar el resto, la libertad o independencia de las asociaciones religiosas se ampliaba o complementaba, porque las legislaturas de los estados no podrían en lo sucesivo determinar el número máximo de sacerdotes autorizados para ejercer -lo harían las iglesias-, en sus manos solas quedaría la decisión de abrir nuevos locales al culto, ni sujetos los sacerdotes a avisar a la autoridad civil de sus remociones; los títulos expedidos por los seminarios podrían ser revalidados, como en los tiempos del Partido Católico Nacional lo fueron, etcétera.

Quitaban otras prohibiciones que abundaban en aquel 130, en beneficio del clero y la feligresía, abriendo al menos la posibilidad de ejercer derechos que el resto de la ciudadanía disfrutaba, como era la participación en la cosa pública en conformidad con su propia ideología. Cuyas cortapizas habían sido introducidos a la luz de la concepción liberal de la separación de las esferas, la civil y la eclesiástica; que enviaba a la religión al interior de los templos y la reducía a ser un asunto de la conciencia, ajena por entero a los asuntos públicos. Y a los acontecimientos previos al constitucionalismo, cuando el catolicismo social fue un gran protagonista.

Además podrían, sin las restricciones legales, seguir adelante con su alternativa social. ¿Cómo podrían seguir sin el uso de publicaciones periódicas?³⁰⁷ ¿Sin el apoyo y dirección del clero? Vedado tenían desde 1917 el comentar asuntos políticos nacionales e informar sobre actos de las autoridades del país relacionados con el funcionamiento de las instituciones públicas; el clero, criticar las leyes fundamentales, a las autoridades y al gobierno; los seculares, darle a sus agrupaciones políticas el nombre de su confesión religiosa, cuando liberales o revolucionarios no tenían esa limitación. Ciertamente, la tolerancia, de grado o forzadamente, había hecho eludibles las disposiciones constitucionales, cuando menos hasta la gobernación de Plutarco Elías Calles.

Calles determinó poner fin a la tolerancia cuya explicación, al menos desde su antecesor Obregón, debía encontrarse en la necesidad de resolver primeramente urgentes problemas nacionales; conseguido lo cual, podía él empeñarse en dar debido cumplimiento a los artículos relativos a los cultos³⁰⁸; ver que quedara definitivamente terminada la cuestión religiosa³⁰⁹. En febrero de 1926 había el presidente dado a conocer su firme determinación a los gobernadores de los estados, pidiéndoles a la vez lo secundaran; dos meses después los prelados dieron a conocer la suya: la reforma a la Constitución era "urgente e inaplazable"³¹⁰. Acto seguido, Calles expidió la ley que tomaría su apellido el 14 de junio para comenzar a regir el 31 de julio siguiente; reformas al Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos del fuero común, y para toda la república sobre los delitos contra la Federación en materia de culto religioso y disciplina externa. Establecía castigos para los infractores del contenido de los artículos 3, 5, 27 y 130, por vez primera desde 1917. El 4 de enero de 1927, expidió la ley reglamentaria del 130, estableciendo igualmente castigos a cada uno de los casos previstos en sus párrafos³¹¹.

La Iglesia respondió suspendiendo el culto en los templos³¹²; la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa y la Unión Popular en Jalisco y estados circunvecinos decretó el boicot; ambas determinaciones surtirían efectos desde el inicio de la vigencia de la Ley Calles, manteniéndolas en tanto estuviera en vigor. Las instancias del Episcopado y de seculares a la Cámara no lograron la enmienda constitucional deseada; ni con boicot ni Cristiada. Así como Calles se negara a interponer su influencia para que la tolerancia continuase e iniciase el trámite derogatorio, lo hizo Abelardo L. Rodríguez; después se excusó de hacerlo el presidente Lázaro Cárdenas, cuando el Episcopado se lo pidió en septiembre de 1935³¹³.

Al cabo de una cantidad de años, al resultado adverso le siguió otro favorable: entre enero y julio de 1992 el Congreso de la Unión hizo "limpia", y teniendo o no frente a sí las solicitudes de católicos en 1926, las atendió. Muy pocos de los

batalladores de entonces vivirían para verlo. Primero vinieron las reformas constitucionales (enero) de los artículos 3, 5, 24, 27 y 130³¹⁴. Por mencionar algunas de las conquistas: libertad de enseñanza, previas algunas autorizaciones (incluyendo la educación de obreros y campesinos); del 5 fue suprimida la prohibición de establecer órdenes monásticas. En el 24, usaron el mismo término de los obispos en 1926: el culto público "ordinariamente" en los templos. En 1926, suprimían el párrafo que negaba a las iglesias la capacidad para poseer, etcétera, bienes raíces y demás; desde 1992 tendrían esa capacidad, así como la de intervenir en instituciones de beneficencia (artículo 27). Al fin llegó la personalidad jurídica; la prohibición a las autoridades para intervenir en la vida interna de las asociaciones religiosas (la independencia con el Estado). El clero obtuvo el voto activo (el pasivo de todos modos lo prohíben los cánones). En julio posterior, el Congreso abrogó la Ley Calles, el reglamento del artículo 130 y otros conexos, al tiempo de expedir la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público³¹⁵. La cuestión religiosa, por fin, quedaba solucionada.

En donde no hubo marcha atrás fue en aquello que posibilitaba la unión clérigo seglar para trabajar en un proyecto político: el clero seguiría impedido -so pena de sanciones- de realizar proselitismo o manifestarse en contra de un partido político; ni oponerse a las leyes del país. Por otra parte, los seglares seguirían con el impedimento de darle a un su eventual partido una denominación relacionada con su confesión religiosa. Tampoco podrían celebrarse en los templos reuniones de carácter político. Las conquistas llegaron en un contexto muy diferente al existente cuando con gran brío fueron solicitadas las reformas. Dentro de la Iglesia habíanse introducido cambios en la manera de incidir en lo social, en la forma de la organización seglar. Hablamos de la Acción Católica, la que para entonces ella misma tenía (en 1992) sus buenos 63 años de establecida. El catolicismo social era una cuestión histórica, del pasado; también su inspirador principal León XIII y su encíclica *Rerum Novarum*.

5.2 El bloque o "partido" católico.

La acción social católica incluía a la acción política; que consistía en influir porque la sociedad estuviera regida por buenas leyes, especialmente en materia social³¹⁶. En un momento dado la practicaron mediante el Partido Católico Nacional; al resultar imposible hacerlo con una asociación con el nombre de su confesión religiosa, por prohibirlo la Constitución general, formaron en Jalisco el Partido Demócrata. Uno de extensión nacional, con presencia en varias entidades -como el PCN- no lo tendrían en el periodo de este trabajo. Apoyaron a otros partidos y candidatos presidenciales, siempre eso sí, contra los de la revolución (Alfredo Robles Domínguez, a Angel Flores), siguiendo la tesis antigua de que cuando no había un candidato bueno, decente, católico, debían dar el voto por el candidato menos malo³¹⁷. También porque algo de lo que deseaban les ofrecían (las libertades, de enseñanza, conciencia, etc.) y por ser contrincantes de sus propios enemigos³¹⁸.

Su repertorio de acción había incluido actuar como grupo de presión; táctica que repetirían en la década de los veintes, sin el propósito entonces, de acceder al poder. Con el objetivo de hacer que la autoridad civil adoptara ciertas medidas de su aspiración, entre ellas la reforma de la Constitución, la derogación de la Ley Calles, etc. Mediante instancias a las autoridades, mediante el boicot. Luego el recurso extremo de las armas, para con la violencia obtener, ahora sí, el poder del Estado. ¿Cuál debía ser la intervención del movimiento seglar, de las obras sociales? Existían dos posturas: la de los obispos se mantuvo en la línea "oficial", dictada por el papado, de mantener a las dichas obras fuera de partido políticos; la de algunos seglares que estaban por su involucramiento en partidos. Fue un debate cuando el PCN. Con la voluntad expresa o sin contar con su aquiescencia sociedades diversas apoyaron al PCN.

En la nueva situación, los prelados sostendrían lo mismo, las obras sociales fuera de los partidos políticos, pero no fuera de la política³¹⁹. La cuestión religiosa era

reconocida como cuestión política por la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, "genuina representante de los católicos mejicanos en la acción seglar", la llamaría *La Dama Católica*³²⁰; y por los mismos prelados quienes aclararon: "Si hemos llevado al terreno de la política nuestras reclamaciones, es porque en ese terreno tenían que resolverse"³²¹. ¿Cómo entonces la feligresía podría dejar de intervenir en el ámbito de la política, sobre todo la organizada en instituciones de acción social? Para los seglares sería una acción cívica que actuaría como grupo de presión.

Miguel Palomar y Vizcarra, un férvido partidario de la acción cívica justificaba la intervención de las obras e instituciones sociales católicas, cuando se tratara de defender los intereses fundamentales de la religión, la propiedad, la familia³²² (las bases de la sociedad, según los católicos). Para ejemplificarlo, recordó la jornada de 1918-1919 en Jalisco, cuando, en efecto, las protestas y peticiones y el movimiento contra el gobierno partieron de obras y asociaciones católicas de todo tipo: "la libertad de la Iglesia iba a ser destrozada"³²³. Ahora, la situación se presentaba peor, porque el gobierno federal daba una mayor extensión a sus determinaciones, haciendo que la Iglesia se viera reducida "a un estado parecido al de la muerte", dijeron los obispos³²⁴. Y los católicos, afirmaron también, no estaban dispuestos a "ser esclavos del Estado en materia religiosa", ni permitir que la Iglesia se convirtiera en una dependencia del Gobierno³²⁵.

Además de estar en desacuerdo con el programa gubernamental, según hemos visto, el cual fue reafirmado al nacer la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. Esta, en el recuento de quejas, especificó: "Además el socialismo revolucionario [...] mina a toda prisa [de la patria] sus fundamentos esenciales"³²⁶. ¿Cuál fue la solución finalmente adoptada? Una tal que de un lado las asociaciones sociales católicas se mantuvieron con su vida regular, independientes en cuanto tales del movimiento ciudadano; para que la vorágine del conflicto no las afectara. En tanto ciudadanos, habrían de sumarse a la Liga, a la Unión Popular (UP), en una acción

política en donde los seculares tomaban toda la responsabilidad de sus actos. Así lo declaró la Liga y el Episcopado³²⁷. Con ello seguían las instrucciones papales dictadas en distintos años, acerca de la responsabilidad del secolar, sin olvidar las del papa a la sazón reinante, Pío XI, quien daba una importancia central al apostolado secolar³²⁸. Lo que tampoco significaba adoptar una posición libérrima, sino que a la vez declararon conocer los principios y orientaciones de la Santa Sede en materia cívica, que hacían suyos y ofrecían nunca apartarse de ellos.

Tanto el Episcopado nacional como autores católicos, insistían en marcar con claridad los campos y las responsabilidades. Los seculares fuera de las asociaciones podían y hasta debían actuar en política electoral; los exhortaban a cumplir con sus deberes de ciudadanos³²⁹; pero debía evitarse convertir a las obras sociales en clubes políticos, debían separarse perfectamente los campos³³⁰. El Episcopado insistió en ello cuando se propuso dar un impulso renovado a la acción social católica, "porque sólo así habrá en ellas unidad de espíritu y verdadera caridad, y quedarán siempre a salvo de vaivenes de los partidos y de las suspicacias y venganzas de los políticos"³³¹.

La Iglesia buscaba evitar, de paso, verse involucrada en las iniciativas políticas que los seculares emprendieran en el ejercicio de sus derechos en tanto ciudadanos. En este caso, no debían sacar a relucir, comprometer, el nombre católico³³². Recordemos que la jerarquía se reservaba el derecho del uso de ese nombre. Al parecer, la insistencia tenía que ver con instrucciones traídas de Roma por el delegado apostólico Ernesto Filippi (llegó en diciembre de 1921)³³³. Pero dado que en ambas actividades -la social y la política electoral y la desarrollada como grupo de presión- los contingentes eran básicamente los mismos, como los fines, la dirigencia, etc.; en la práctica resultó fallido lo deseado por la jerarquía, presentándose en cambio la situación que quería evitar: obispos, sacerdotes, agrupaciones sociales y la dirigencia, quedaron de frente a las suspicacias y venganzas de los políticos.

Hablamos ya de un movimiento con cosa de 25 años de existencia. Durante los cuales, habían las sociedades mostrado su capacidad de compartir asociados; que habían acumulado experiencia con su intervención en muchas campañas locales o nacionales, en bloque. Cuyos líderes (algunos lo venían siendo por quince años o más) eran bien conocidos por sus propios contingentes, como por los del bando contrario³³⁴. Líderes y candidatos del Partido Demócrata en Jalisco, según vimos en el capítulo anterior, eran conocidos activistas del catolicismo social. Algunos de ellos participaron en la administración municipal de Guadalajara en el gobierno delahuertista, entre diciembre de 1923 y principios de 1924, específicamente Maximiano Reyes y Carlos Blanco, al menos. El primero era presidente de la Confederación Nacional Católica del Trabajo. Al reinstalarse el Ayuntamiento constitucional, ambos fueron sujetos a proceso penal por su participación³³⁵. Con motivo de la rebelión fueron acusados asimismo de parcialidad la ACJM³³⁶, los Caballeros de Colón³³⁷, el clero y el mismo arzobispo de Guadalajara, si bien éste y la ACJM obtuvieron la exoneración³³⁸. Como decíamos, el clero y las asociaciones sociales católicas, resultaban involucradas, con razón o sin ella, por las autoridades.

En los años veinte, también actuaron los católicos como bloque, como un *partido*, reaccionando solidariamente cuando alguna de sus partes, o personas del clero, resultaban afectadas. Únicamente citaremos algunos casos, para ilustrar la solidaridad, entre quienes se tenían por "obreros de la misma viña", damas católicas, obreros católicos, acejotaemeros, etc³³⁹. Estalla una bomba en el palacio episcopal de México; protestan contra el atentado de 7 de febrero de 1921, la Unión de Sindicatos Obreros Católicos (USOC), la ACJM³⁴⁰. Otra bomba estalla en el del arzobispo de Guadalajara (4 de junio siguiente), protesta masiva de las asociaciones católicas, ACJM, damas católicas, la Liga Católico-Social de Arandas, los empleados católicos, de la Asociación Nacional de Padres de Familia. Los Caballeros de Colón organizaron una marcha de protesta, junto con otras asociaciones; otras protestas de las obreras confederadas...³⁴¹.

Otra bomba en la basílica de Guadalupe de la Ciudad de México (noviembre de 1921), protestas de ACJM, Caballeros de Colón y del comité central de la CNCT³⁴². Aprehenden al arzobispo de Guadalajara por usar sotana fuera del templo, protestan la USOC y la ACJM³⁴³. Expulsa el gobierno al delegado apostólico Filippi (enero de 1923) otro cúmulo de protestas, incluyendo la de la CNCT. El gobernador habla intemperante al arzobispo de Guadalajara en un carteo cruzado, las agrupaciones católico-sociales indignadas "protestan contra la audaz dictadura" del gobernador³⁴⁴. Y desde luego que extenderán su inconformidad, cuando en Jalisco se determinó el número de sacerdotes para ejercer (fracción séptima del 130 constitucional) en 1925, la CNCT, la confederación diocesana de obreros entre otros³⁴⁵. También ya para entonces lo hizo la Unión Popular, para la que era parte del "programa de persecución" que veía desarrollarse³⁴⁶. Desde 1923 las protestas aparecen suscritas por las directivas centrales de las partes del brazo seglar, fechadas en la Ciudad de México; desde 1925 también por la Unión Popular y la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. Por la expulsión del delegado apostólico Jorge Caruana elevaron su queja conjuntamente, la Liga, La Unión de Damas Católicas, la ACJM, Orden de Caballeros de Colón, Asociación Nacional de Padres de Familia y la Confederación Nacional Católica del Trabajo. Estamos hablando ya de mediados de 1926³⁴⁷.

Lo que queremos significar es la continua participación de las sociedades católicas, si no abiertamente en partidos políticos, sí en la arena pública, con el ejercicio del derecho de petición y manifestaciones propias de los grupos de presión; perfectamente identificadas hacia su interior, e identificables. La evidencia de una continuidad en esas expresiones, otras de las cuales serán las relacionadas con la demanda de la libertad religiosa. Finalmente, la convicción de que la no ingerencia en partidos políticos resultaba intrascendente, de cara al ancho campo de la vida pública en la que venían interviniendo. Las sociedades católicas hicieron acto de presencia en la constitución de las dos organizaciones de seglares, de defensa y por la libertad religiosa, la Unión Popular y la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.

La magnitud de su tamaño estuvo en proporción directa a los logros en materia de organización social; así como la rapidez en su respuesta en el involucramiento de los fines particulares de la UP y la Liga. Los recursos humanos tenderían a ser los católicos de toda condición social, de uno y otro sexo, de acuerdo con la convocatoria. Constituidas, las partes del brazo seglar las dejaron en manos de prohombres del catolicismo social. La UP y la Liga seguirían planteándose como un movimiento popular -como lo era el del catolicismo social- interclasista, que lucha por una libertad, compendiada en la libertad religiosa.

El cierre de los Seminarios mayor y menor de Guadalajara decretado por el gobernador Zuno, por razones de salubridad y ejecutado el 22 de diciembre de 1924³⁴⁸, precipitó la fundación en la ciudad dicha, de la Unión Popular. El apoyo dado por el gobierno de Calles, a partir del 21 de febrero de 1925 en la Ciudad de México, ayudado por la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), al movimiento cismático que creó a la Iglesia Católica Mexicana, precipitó la fundación de la Liga. En sendos manifiestos dieron a conocer su pensamiento y propósitos, respectivamente, el 2 de enero y el 14 de marzo de 1925. Ambas demandaban la libertad religiosa, al tiempo que hacían una larga enumeración de atropellos³⁴⁹.

Los directivos de la UP eran dirigentes bien conocidos del catolicismo social; la presidía Anacleto González Flores; el primer vicepresidente, Carlos Blanco, ambos de la ACJM. El segundo vicepresidente era el presidente de la CNCT, Maximiano Reyes³⁵⁰. No era mencionada la organización a la que pertenecían, apareciendo en calidad de ciudadanos. Los fundadores y directivos de la Liga tenían aquella característica, ampliamente conocidos en el medio católico, y gente de absoluta confianza del clero. A fundar la Liga acudieron "representativos" (no representantes, aclaró Palomar y Vizcarra) de las cuatro grandes agrupaciones: Damas Católicas (representadas por varones, quizá por carecer las mujeres del derecho de ciudadanía), la ACJM, Caballeros

de Colón y la CNCT (representada por Palomar y Vizcarra), y algunas sociedades de finalidad piadosa³⁵¹. Al aparecer públicamente, tampoco son mencionadas las agrupaciones, ni tratándose de la directiva. Entre los fundadores había Caballeros de Colón, por mencionar a los directivos, el licenciado Rafael Ceniceros y Villareal y Luis G. Bustos, y acejotaemero René Capistrán Garza. Otros estuvieron o estaban colaborando con el Secretariado Social Mexicano³⁵².

De la Unión Popular, como de la Liga, queremos destacar algunos otros rasgos (no es la intención hacer sendas historias). De la primera su carácter perfectamente confesional, que la Liga no tenía. Su director eclesiástico lo fue el presbítero José Garibi Rivera, nombrado por el arzobispo de Guadalajara, autoridad suprema de la UP. El prelado acordaba sobre el manejo de los recursos de la UP³⁵³. Estaba subordinada a la Junta Diocesana de Acción Católica Social (JDACS), la que aprobó sus estatutos e instaba a sacerdotes a fomentarla³⁵⁴. Su organización era similar a las otras asociaciones católicas, en cuanto que seguía la división parroquial (un delegado por cada una de ellas); un sacerdote fungía como asistente eclesiástico³⁵⁵. La gobernaba un directorio formado por cinco miembros electos cada año por los delegados. Aun cuando al parecer, de entre miembros escogidos por el arzobispo. A finales de 1926 lo integraban el licenciado Silvestre Arias (abogado de varias causas católicas) el médico Francisco Marrón Alonso (Caballero de Colón y en su momento del Partido Católico Nacional), el profesor Justino Camacho Vega (profesor de escuelas católicas) y los sacerdotes Juan Ocampo y Manuel Yerena, presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica Social³⁵⁶.

Desde la convocatoria, de la UP y luego de la Liga, se repite con insistencia el llamado a la unidad de los católicos; el espíritu resuelto para obtener de una vez por todas la completa libertad religiosa. Así se expresaba el arzobispo de Guadalajara y la Liga unos meses después. La Unión Popular, para formar lo que llamó "el gran ejército de Dios"³⁵⁷ esperaba contar con los católicos en general, incluidas las demás

instituciones católicas, pero sin menoscabarlas; las amalgamó y coordinó, reunió en un impulso³⁵⁸, como lo esperaban conseguir. A los fines de defensa y reconquista de la libertad religiosa, estaban pues unidas la estructura y la organización católico social existente, la que subsistió paralela a la UP. La autoridad eclesiástica le había fijado el fin de defender los intereses católico-sociales; los estatutos, el objeto de trabajar por la restauración cristiana de la sociedad. Uno de cuyos medios para conseguir su objeto era el de fomentar y propagar a las organizaciones católicas, "especialmente las señaladas por el Episcopado Mexicano, como de carácter general", la Unión de Damas Católicas, ACJM, Caballeros de Colón, Confederación Nacional Católica del Trabajo, etcétera³⁵⁹.

Sin embargo, la actividad central, dominante, consistió en actos de propaganda hablada y escrita; defensas jurídicas y protección de escuelas y prensa católica. Contra el periódico impío, en contrarrestar a la escuela laica³⁶⁰. Y muy poco o nada de fomento de las organizaciones de carácter general. La coyuntura las encaminaba a privilegiar otras formas de acción, que desde julio de 1926 comprendió también el boicot, al convocarlo a nivel nacional la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. Instituciones pensadas en otras latitudes para al defensa del orden social cristiano, pero asimismo para el desarrollo del catolicismo social (mediante iniciativas de progreso social), fueron empleadas en labores de defensa y ataque, principalmente. Una de ellas, la misma Unión Popular, cuyo modelo, el *volksverein* alemán (fundado en 1891), tenía las dos finalidades, destruir y construir³⁶¹. Otra, la Liga de consumidores, destinada a boicotear a empresarios abusadores de la fuerza de trabajo (formando la conciencia social de los católicos), tuvo por expresión local, entre otras, las listas negras (boicot a los enemigos políticos)³⁶². También elaboraban listas blancas, para favorecer no tanto al empleador que trataba mejor a los empleados, sino por el hecho de ser correligionario³⁶³.

La Liga era, en cambio, en sentido estricto, una asociación de carácter cívico; sin ser confesional, recibía lo mismo los consejos de sacerdotes de la Compañía de Jesús³⁶⁴.

Por eso la Liga era más explícita al hacer las reclamaciones del ámbito laboral, agrario y relativos a otros actos del gobierno; por eso pidió cambios constitucionales. Pretendía extenderse por todo el territorio nacional; la directiva radicaba en la capital de la república, sede de los poderes federales; abordaba asuntos nacionales. Uno de los acuerdos de las grandes confederaciones fue que la Liga tomara las decisiones y respaldarla en la campaña³⁶⁵. La UP tenía su área de influencia en la región, bien controlada por el clero. Al cabo, debió convertirse en otra de las delegaciones de la Liga, quedando consecuentemente, bajo los fines de la Liga, debiendo secundar su acción en los movimientos de carácter general. Los delegados, en el caso de la UP Anacleto González Flores, estaban sujetos en su acción a las órdenes del comité directivo³⁶⁶. Adquiría la UP, también, un carácter de asociación cívica. El 30 de noviembre de 1926, el sacerdote (ya canónigo) Garibi Rivera, bendijo la bandera de la delegación de la Liga; de acuerdo con la crónica, con la asistencia de representantes de todas las agrupaciones católico-sociales³⁶⁷.

El 31 de julio comenzaría la vigencia de la Ley Calles; ese día cesaría el culto en los templos por así haberlo decidido los preladados. Ese día comenzaría a desarrollarse una acción cívica católica, acción general "de defensa o bloqueo", de paralización de la vida social y económica, para obligar a hacer cesar la situación de opresión legal que pesaba sobre la Iglesia. Fue una resolución tomada por la Liga "en unión de las Agrupaciones Católicas Nacionales"³⁶⁸, con la anuencia episcopal. La dirección del movimiento recaía en los delegados regionales y en los jefes locales; donde no hubiera éstos últimos, las agrupaciones católicas existentes preverían lo necesario³⁶⁹. No obstante la creación de la Liga y de la UP, como instancias separadas de las agrupaciones sociales católicas, dependían en extremo de éstas.

Hacemos dos observaciones desde luego. El cese del culto en los templos, o mejor dicho, al retirarse los sacerdotes de ellos, más las urgencias del momento (defensa y reconquista de la libertad religiosa) afectó seriamente a las sociedades y a la

organización católico-social en la consecución de sus fines propios, a cooperativas, mutualistas, sindicatos diversos; también a los centros parroquiales de las damas, acejoataemeros y demás. Algunas de fines económicos y profesionales sesionaron por un tiempo en locales distintos a los templos o sus anexos y sin la presencia del sacerdote³⁷⁰. Otra observación, consiste en que, al suspenderse el culto en los templos, ya existían, o el clero dejó constituidas asociaciones compuestas de seculares (la Liga, la UP, la Liga Popular Potosina, la Unión Popular Aguascalentense, entre otras), para llevar a cabo la defensa religiosa. A falta de recursos de la Iglesia, que sobrevendrían al dejar de percibir limosnas, donativos, etc., las asociaciones dichas debían, así lo preveían, coleccionar los fondos necesarios para sus actividades. En palabras del obispo de San Luis Potosí: sobre los seculares recaía "la responsabilidad de la hora presente"³⁷¹.

----- O -----

Las sociedades católico sociales, sin sacerdotes (sus directores); sin lugar donde sesionar en la mayoría de los casos (los templos); muchos de los asociados incorporados a las actividades de la Liga (a la UP y otras semejantes), de la mayor importancia entonces, recibieron un duro golpe, además de pasar a un segundo plano. Al ausentarse los sacerdotes, dijeron los obispos, "hanse dispersado las ovejas"³⁷². La dispersión fue desde los pastores hasta abajo. El Episcopado Mexicano, al ocultarse los obispos; el de Guadalajara lo anunció con fecha 25 de octubre de 1926: "he optado por ocultarme"³⁷³. Nada podía ser por completo normal en el gobierno eclesiástico con la falta del prelado. Tampoco lo relativo a la dirección de las obras sociales, que se distinguían por clericales y de relaciones verticales. El mismo prelado culpaba a su alejamiento, a estar escondido, la mezcla de la Unión Popular en el movimiento armado, no obstante la orden que diera en sentido contrario³⁷⁴. Oculto en terrenos de su diócesis permaneció hasta el término de las hostilidades cristeras.

El conjunto del presbiterio que ya arrastraba la acusación de opositor a la obra del gobierno, con el boicot ejerciéndose, perseguidos los que ejercían ocultamente fuera de los templos, vigilados en general, sospechosos o inculpados de sedición, perdieron el contacto con el grueso de la feligresía. Había en Guadalajara "inmensas dificultades para ponerse en comunicación con los Sres. curas"; éstos cambiaban continuamente de domicilio y "se recelaba de todo el mundo"³⁷⁵. En las parroquias foráneas la situación era la misma, en general. Cada uno de los sacerdotes, podría contar una historia de su situación vivida; siempre calamitosa. Basilio Gutiérrez, sacerdote de Tepatitlán salió huyendo a California; dos de sus compañeros fueron deportados y un tercero martirizado (Tranquilino Ubiarco); Agustín Ramírez, permaneció en la población escondido³⁷⁶. El párroco de Atotonilco el Alto se quedó oculto allí, junto con un coadjutor; el resto de los sacerdotes se fueron a Guadalajara, Ciudad de México y a Estados Unidos. El curato fue cuartel durante los tres años de la Cristiada³⁷⁷. En Tonila, el párroco tuvo que huir; el curato fue cuartel durante el mismo lapso³⁷⁸. Así sería la historia, decíamos, de muchos otros. El arzobispo lo expresaba: los sacerdotes, "perseguidos con saña", con peligro de sus vidas, y sin poder obtener ingresos por no poder ejercer ordinariamente³⁷⁹.

Al término de la Cristiada, al reanudarse el culto (junio de 1929), el gobierno civil no permitió que sacerdotes, sobre todo párrocos, regresaran a sus antiguos destinos, si habíanse distinguido por su activismo social o pro cristero, como una medida tendente a desarraigar la organización parroquial³⁸⁰. Al mismo arzobispo de Guadalajara -al término de la Cristiada- no se le autorizó volver a su sede, debiendo salir de la república³⁸¹. Tras diversas peripecias, vino a asentarse en su sede, públicamente ejerciendo su cargo, hasta noviembre de 1935; murió en Guadalajara el 18 de febrero del año siguiente, a los 71 años de edad³⁸².

La dispersión de obras y sociedades católicas sociales vino a traducirse, empero, en el desarrollo fulgurante de la Unión Popular. Donde vino a aprovecharse la antigua labor de la acción social hecha a favor de la feligresía de la diócesis de Guadalajara, en ésta y en las diócesis sufraganeas, al menos; fuera por cooperación directa o emulación. Contribuyó a prepararla, organizarla, disciplinarla y ejercitarla. Varios de los principales dirigentes en la acción cívica y militar, repetimos, intervinieron en la acción social católica desde los tiempos de los congresos nacionales³⁸³; o sea, han cruzado la historia contada en estas páginas desde sus inicios. El largo periodo en el cual la aplicación de la Constitución fue casi nula, contribuyó a formar un cuadro de jefes, escribió en 1927 un dirigente nacional de la ACJM, que encabezarían "el movimiento de defensa del pueblo mexicano"³⁸⁴. El periodo dicho lo dio por concluido la Ley Calles.

La UP vino a formar parte de la organización parroquial, junto con los grupos de damas católicas, ACJM, obreros, círculos de estudios, etc., y otros de fin piadoso. Téngase en cuenta que en numerosas parroquias existía una muy completa, amplia organización seglar. Mientras tuvieron una actividad ordinaria, en ellas circulaba la propaganda de la Liga y de la UP (el órgano de ésta, por ejemplo, *Gladium*). Su extensión rápida la llevó a informar en septiembre de 1926, contar con 400 mil socios, con 108 centros foráneos (¿parroquiales?); la Cruzada Femenina por la Libertad, 400 muchachas³⁸⁵. La Unión Popular nació en una de las asociaciones del catolicismo social, la ACJM³⁸⁶, y es muy probable que jefes de centros parroquiales, o jefes de manzana o cuartel, provinieran de centros de obreros, como en Tecolotlán y San Julián³⁸⁷, de acejotaemeros como en Tapalpa y Guadalajara³⁸⁸, de las damas católicas y de Caballeros de Colón. Muchas de las asociaciones preexistentes se incorporarían a la UP³⁸⁹.

La Unión Popular aportó a la movilización un contingente considerable, situado en el occidente de la república; que habría de demostrar al gobierno civil la fuerte corriente de opinión que estaba del lado del Episcopado. Este, por su parte, hablaba en nombre del pueblo católico³⁹⁰, y decía representar si no los quince millones, cantidad

sobre la que dudara el presidente Calles, sí a un "contingente de millones"³⁹¹. En una de las demostraciones, la UP participó activamente, cuando se trató de apoyar la demanda episcopal de reformas constitucionales. Ella fue en la región, la responsable de estimular y coleccionar las firmas de adhesión que enviaron al Congreso. Acto al que le dieron el significado de referéndum. El presidente Calles se negó a convocar -cuando se lo propuso el arzobispo de Michoacán-³⁹² pero los obispos de todos modos llevaron a efecto, aun cuando la ley no establecía ese procedimiento, confiados en que el pueblo era católico en su mayoría.

El envío de las firmas fue una decisión de los obispos, quienes involucraron en ello a la Liga³⁹³; el arzobispo Orozco y Jiménez encargó a la UP del reparto de los modelos³⁹⁴, que enseguida comenzaron a llegar, de la diócesis, a la Ciudad de México, contabilizándose, de toda la república, algo más de un millón y medio de firmas³⁹⁵. El referéndum fue ignorado y la particular petición de los obispos fue rechazada en la Cámara el 23 de septiembre de 1926. El boicot estaba en su apogeo y en él la UP participaba activísimamente. La primigenia intención de hacer la resistencia pasiva en forma pacífica y ordenada, con base en lo cual el Comité Episcopal la aprobó (7 de julio de 1926), pronto pasó a ser un conjunto de confrontaciones públicas en numerosas poblaciones del estado y por supuesto, en Guadalajara ("La antes alegre ciudad de Guadalajara es presa de enervante desazón", escribió un testigo y participante de los hechos)³⁹⁶.

Fueron afectados por los boicotistas, comerciantes, profesionistas y demás señalados en listas negras; los boicotistas se quejaban de persecución gubernamental, mientras quienes estaban del lado del gobierno y éste mismo hablaba de sedición. Se argüía y redargüía, y desde luego se llegaba a las manos. Contra el boicot el antiboicot. La Ley Calles contra toda violación en su amplia gama de posibilidades, aplicada en la medida de lo posible, dado lo extendido del movimiento y las fuerzas insuficientes, municipales, estatales y federales. Durante el segundo semestre de 1926 el estado de

confrontación crecía de manera acelerada. Obreros de la CROM participaron en una recolección de firmas que pedían a la Cámara no fuera reformada la Constitución tal y como lo solicitaban los católicos; y manifestaban su apoyo a Calles en la cuestión religiosa³⁹⁷. Afiliados a la misma central, en Jalisco, denunciaban agresiones y violaciones de católicos a la ley con el culto en casas particulares, peregrinaciones y otros actos públicos, en donde se lanzaban mueras a Calles y al gobierno³⁹⁸.

Otras centrales obreras del estado se expresaron en contra de las medidas católicas, en los centros de trabajo y en las calles oponiéndose al boicot; tomando partido no siempre para apoyar al presidente Calles, sino por el contenido antiobrerista que veían en él. Sería el caso de la Confederación de Agrupaciones Obreras Libertarias de Jalisco, la que fue al local de la federación (sic) de sindicatos católicos a dar discursos en contra de los católicos, personificados en los obreros confesionales. La Confederación de Obreros de Jalisco llamó a los trabajadores de la república a luchar en contra del movimiento católico, que para entonces ya era armado³⁹⁹.

Otros observadores avisaban de la propaganda católica en contra del gobierno, en hojas sueltas y en *Gladium y Restauración*⁴⁰⁰. El manifiesto que publicó la Unión Popular al aparecer (enero de 1925) el gobierno del estado lo había considerado desde entonces violatorio del artículo 130⁴⁰¹. En octubre de 1926, el gobernador del estado, a la sazón Silvano Barba González, daba cuenta de la existencia de centros de la UP en todos los municipios. La campaña de los católicos era entendida contra el gobierno y se aprestaba a tomar medidas para enfrentarlo, armar a un cuerpo de gendarmería, pedía armamento y soldados de la Federación⁴⁰².

La Liga trabajaba en coordinación con el Comité Episcopal, representante del conjunto de los obispos; algunos de éstos le ayudaban pecuniariamente, el arzobispo de Guadalajara, por ejemplo⁴⁰³. Para el efecto de la reconquista de la libertad religiosa, las otras grandes asociaciones, dijimos, habían convenido secundar las iniciativas de la Liga.

Las más importantes elevaron sus particulares protestas contra los ataques a la libertad de conciencia, a las cuales vinieron a agregarse los de la Liga⁴⁰⁴. Esta, como los Caballeros de Colón, la Asociación Nacional de Padres de Familia, merecieron, en noviembre de 1926, el elogio del Papa Pío XI por su desempeño. También, las damas católicas y la ACJM, de quienes especificó el Papa: tienen por objeto la llamada acción católica social, cuyas finalidades atendían, además fomentaban y ayudaban en las iniciativas de la Federación (sic) en defensa de la libertad religiosa. Eran, dijo el mismo pontífice, "los esforzados fieles de México", cuyas asociaciones las aprobaba y alababa⁴⁰⁵. De paso, criticó la manifestación de la CROM del primero de agosto (1926), a la que asistieron, como también lo aseguró la Liga, obligados por la central obrera⁴⁰⁶.

5.3 Epílogo

En noviembre de 1926 casi nada o nada, en realidad se hacía en el campo de la acción social católica; era todo o casi todo, acción cívica, la del Episcopado y la de las grandes organizaciones de seculares. Y eso, en Jalisco, en gran medida en la clandestinidad, porque las acciones católicas -del clero y seculares- quedaban fuera de la ley. La policía estaba aprehendiendo a directivos de la Liga en la Ciudad de México; en Jalisco, a boicotistas, a sacerdotes que oficiaban en domicilios particulares; a activistas de la Unión Popular, quienes eran al mismo tiempo partícipes de organizaciones sociales. Al clausurar la policía las oficinas de la UP en Guadalajara (el 5 de noviembre de 1926) fueron detenidos allí Maximiano Reyes, expresidente de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, presidente de la Unión de Sindicatos Obreros Católicos (USOC), Manuel G. Castro, de la Confederación Arquidiocesana del Trabajo, Estéban López de la misma Confederación, Trinidad Van Dick, obrero católico.

Según la policía se pronunciaban discursos subversivos e insultos a la autoridad; hubo resistencia y tiroteo, con el resultado de un muerto y dos heridos⁴⁰⁷. El mismo

día, la policía reservada dio con la imprenta de donde salía *Gladium*, clausurándola. La UP subsistió, así como su órgano y su presidente Anacleto González Flores, en la clandestinidad. La segunda convención general de la UP en 1926 (la primera fue en enero de 1925), en Guadalajara, se realizó "en medio de zozobras indescriptibles", en distintos lugares "para evitar que se nos localizara y aprehendiera"⁴⁰⁸. La Unión Popular de algún modo sintetizaba, porque reunía, el movimiento católico seglar en sus diferentes expresiones, por lo que la clausura era un *mensaje* enviado por el gobierno a todo él.

Aun antes del estallamiento de la rebelión cristera, aunque en la víspera, el gobierno fue golpeando a las partes del brazo seglar, como partícipes de la agitación. En agosto de 1925, clausuró el local de la Unión de Damas Católicas y, de paso, los talleres de imprenta *El Obrero*, órgano de la CNCT, que estaban en el mismo edificio⁴⁰⁹. Al año siguiente (1926) y un mes antes de la clausura de las oficinas de la UP, en octubre 6, simultáneamente agentes de seguridad se presentaron en los locales de los Caballeros de Colón y de la ACJM, tomando presos de unos y otros. De entre los 23 Caballeros de Colón aprehendidos, se encontraban varios directivos o exdirectivos de la Unión Popular, a saber, Francisco Marrón Alonso, Justino Camacho y el licenciado Silvestre Arias; otros quienes habían hecho aportaciones económicas para la celebración del congreso donde naciera la CNCT (1922), José Portillo, Emiliano Guizar, Manuel Zermeño. La acusación: se reunían para acordar el boicot y tratar asuntos de índole ilegal. La tramitación del amparo, también para los acejotaemeros, estuvo a cargo del secretario de la UP, Heriberto Navarrete. Medidas que desde luego obtuvieron la aprobación del presidente de la República, quien exhortó al gobernador a seguir con esa actitud con objeto de que se cumpliera la ley, para lo que contaría con la ayuda del jefe de las operaciones militares⁴¹⁰.

La prensa católica quedó "de hecho anulada", violándose el artículo 7 de la Constitución, con la aplicación de la Ley Calles (artículo 13)⁴¹¹ y por considerársele

subversiva. Fueron afectados o suprimidos *El Obrero*, *Gladium*, *La Época*; el oficioso del arzobispado, *Restauración* y el oficial del mismo; *La Luz del Hogar* (Tecolotlán, Jal.), *El Rosario*, Totatiche, Jal. Todos ellos en alguna medida hacían propaganda a la acción social, y después, críticas al gobierno⁴¹².

La organización laboral católica que resentía los efectos con la persecución legal contra las damas católicas, Caballeros de Colón y ACJM, que de diversos modos la ayudaban; la ejercida contra dirigentes cuando iba en contra de la Unión Popular, fue impactada, además, en forma directa. La Unión Católica de Empleados de Comercio era una sociedad importante, en cuanto a que a ella pertenecían dirigentes muy activos, Maximiano Reyes, Luis Padilla y P. V., por mencionar a dos. El 24 de febrero de 1926, la policía clausuró sus oficinas, en virtud de que allí, dijo el informe del presidente municipal, se desarrollaba una labor subversiva "en contra del gobierno y de las instituciones"; los asistentes allí, estaban, siguió diciendo, "identificados como enemigos de las autoridades federales y del estado"⁴¹³.

En octubre siguiente, el día 6, mismo día de la captura de Caballeros de Colón y acejotaemeros, presentáronse policías a catear la Unión de Sindicatos de Obreros Católicos (USOC)⁴¹⁴. Finalmente, los comités directivos de la USOC y de la Confederación Arquidiocesana del Trabajo acordaron el 27 de noviembre de 1927, desintegrarse; los sindicatos confederados funcionarían en los domicilios particulares de los socios, para así poner a salvo la vida y los intereses de esos sindicatos⁴¹⁵.

Más o menos esa fue la instrucción del comité central de la Confederación Nacional Católica del Trabajo, dada por el Secretariado Social Mexicano, que fue "hacer sin aparecer"⁴¹⁶. El problema religioso, reconoció el Secretariado, puso en serias dificultades la actividad y vida de las organizaciones católicas; de éstas le llegaron copiosas consultas, "muchas angustiosas", marcando al fin para todas ellas una orientación, una línea de conducta. La dio a conocer en su órgano, *La Paz Social*, en el

último número que aparecería (agosto de 1926): "afirmar la finalidad particular de cada una de las instituciones y de todas en conjunto", se concentraran en la realización de su propio fin "y se mantuvieran siempre fuera y por encima de toda clase de luchas y actividades extrañas a su naturaleza"⁴¹⁷.

La realización de lo primero, por las razones antes asentadas, ya no fue posible (la suspensión del culto, etc.); la segunda, fuera de luchas, fue acatada en casi el cien por ciento (aunque pudo ser sin el casi). Lo que el Episcopado dispuso -por conducto del Secretariado- que las obras y asociaciones del catolicismo social, en cuanto tales, permanecieran fuera de toda clase de luchas, puede explicar que, en efecto, la participación en la Cristiada no haya sido, digámoslo así, un acuerdo tomado en el seno de las asambleas de las asociaciones; y que luego, enarbolando su estandarte, se presentaran en el campo de batalla. Habría sus excepciones, claro está⁴¹⁸.

En ese predicamento se vio la Unión Popular cuando le fue presentada por la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, a fines de 1926, la orden de organizar el levantamiento armado⁴¹⁹. Sus fines eran de acción social (entre otros significados, bajo el control del arzobispo). El prelado prohibió su mezcla precisamente por eso; pero nada pudo hacer para que su decisión fuera respetada, dada su condición de oculto y alejado de su sede episcopal⁴²⁰. Ante las presiones, de ligeros y gente de la "U" (Unión de Católicos Mexicanos, sociedad secreta de clérigos y seglares connotados)⁴²¹, el presidente de la UP, Anacleto González Flores, cedió. Sin embargo, todavía intentó conservar la distinción, separando a la UP de la organización que había de formarse con individuos asociados, con el fin de derrocar al gobierno del general Calles.

Heriberto Navarrete quedaría al frente de la UP, el ingeniero Salvador Cuellar de la organización del movimiento armado. De inmediato pudo verse que la estratagema no funcionaría, al mostrarse los jefes (que lo eran parroquiales), dispuestos a guerrear. Navarrete pudo decir: "No voy a tener qué hacer", si seguía con la comisión dada por

González Flores⁴²². La UP, en efecto, con ese nombre, se levantó en armas en enero de 1927⁴²³. Fueron, entonces, en tanto miembros de una institución de acción social y en tanto ciudadanos. De haber dado resultado la distinción, para todo el movimiento católico social, ¿podemos suponer que habíanse presentado las cosas como un jefe se las expusiera a Navarrete? "¿unos vamos a pelear y otros nos va a ver?"⁴²⁴.

De todos modos, la línea de conducta fijada por el Episcopado debió provocar cierta división en sus contingentes, absteniéndose de intervenir en la guerra -por acatar las instrucciones-. No sabemos a ciencia cierta cuántos lo hicieron por eso, precisamente. Aunque podemos observar a algunos dirigentes sobrevivientes participando, después de los arreglos, en la Confederación Nacional Católica del Trabajo. Por ejemplo, a Ignacio S. Orozco, al presidente de ella (desde septiembre de 1925) Antonio García de León; el primer presidente, Maximiano Reyes, fue desterrado a los Estados Unidos, donde murió en un accidente automovilístico⁴²⁵. Luis Padilla, directivo de la Unión Católica de Empleados de Comercio, murió fusilado al involucrarse en la rebelión, el primero de abril de 1927, mismo día en que de la misma forma muere Anacleto González Flores, el máximo líder de los católicos del occidente del país⁴²⁶. Una lista más completa de obedientes a los prelados y de cristeros vinculados con obras católicas sociales y su fin, queda fuera del alcance de este trabajo. Heriberto Navarrete fue de los sobrevivientes y vivió para contarlos, en los libros que escribiera; Carlos Blanco estuvo en el mismo caso. Siguiendo con esta especie de nota necrológica, diremos que Miguel Gómez Loza (tesorero de la UP para 1927, gobernador civil de los cristeros) quedó muerto en el campo, a manos de fuerzas federales, el 21 de marzo de 1928. Ignoramos qué fue, después de la Cristiada, de otros muchos líderes y dirigentes católicos, hombres y mujeres; obreros, artesanos, comerciantes y propietarios en pequeño; estudiantes y profesionistas; maestras, empleadas, etc. Es muy probable que muchos de ellos hasta ésta, figuran en una historia escrita. Por buenos años quedaron en el olvido; puesta su gesta a la sombra en los años inmediatos (también los archivos). Lo más probable es que, hijos obedientes, pasaran a

formarse a las filas de la Acción Católica Mexicana (ACM). A excepción de unos pocos seculares y clérigos, que renegaron por un corto tiempo, de la decisión episcopal de reanudar los cultos.

Atrás habían quedado difuntos, con motivo de la guerra, distinguidos sacerdotes de la acción social: Cristóbal Magallanes, José María Robles, Justino Orona, entre otros. Para entonces también habían fallecido Luis Navarro (en 1919); Silviano Carrillo (en 1921); J. Refugio Langarica (en 1925). El director eclesiástico de la directiva de la CNCT mientras estuvo en Guadalajara, Arnulfo Castro, S. J., murió en 1927. Sobrevivieron, pasando a la etapa de la Acción Católica, sacerdotes de relieve en el catolicismo social, cuyo año de fallecimiento escribimos: Librado Tovar (1938), Amando J. de Alba (1942), Rafael Zepeda y Salvador Palomino en 1949; Francisco Vizcarra Ruiz (1958); Lorenzo Placencia (1960); Antonio Correa (1962); Maximino Pozos (1966); el batallador José Toral Moreno (1984), sobrevivió sus buenos años a su compañero de muchos afanes, José Garibi Rivera (1972).

La Liga tomó finalmente la coordinación del movimiento armado, luego de un inicio más o menos espontáneo; a su estructura agregó una sección de guerra. Transitó de la acción cívica a la armada. Al concluir la Cristiada se enfrascó en una serie de conflictos rípidos, sobre todo con el delegado apostólico (Leopoldo Ruiz y Flores) y con el arzobispo de México y director pontificio de la Acción Católica Mexicana (Pascual Díaz). Pretendían los prelados que las asociaciones participantes en la guerra o legítima defensa, no fueran obstáculo, o dejaran de serlo, al apaciguamiento que buscaban. Entre otras medidas, el cambio de nombre y naturaleza de algunas de ellas. Lo intentaron con la ACJM obteniéndolo a medias; lo lograron con la Liga, la que al fin suprimió la última palabra de su nombre, quedando: Liga Nacional Defensora de la Libertad, y volviera al terreno de lo cívico⁴²⁷.

Volvió, en efecto (1929) aun cuando de modo irregular⁴²⁸. Hacerlo no le implicaba mayores cambios, supuesto que esa era su naturaleza primigenia; como era libre de decirlo, en virtud de la autonomía relativa que tenía -por el carácter cívico, precisamente- de la autoridad eclesiástica. Pero la Unión Popular, de vuelta de la Cristiada, seguía unida a la autoridad del prelado Francisco Orozco y Jiménez. De manera que cuando la Liga propuso a la UP en octubre de 1929, abandonar las actividades religioso-sociales (una de cuyas implicaciones sería dejar la tutoría de la autoridad episcopal) para consagrarse a la acción cívica, no pudo sino acatar la orden de Orozco y Jiménez que era: nada cambien de las organizaciones hasta conocer las bases de la Acción Católica, cuya formación se hacía en la Ciudad de México, con la encomienda precisamente, de lo religioso-social⁴²⁹.

La UP había sido en la Cristiada un puntal de primerísima importancia, que los ligueros querían seguir teniendo de su lado; y buscaban siguiera el acoplamiento. Todo lo que consiguió el enviado de la Liga, Miguel Palomar y Vizcarra, del directorio de la UP fue una aceptación condicionada y provisional⁴³⁰. Que la UP siguiera siendo delegación de la Liga de quien aceptaba la dirección en lo cívico; las acciones religiosa y social quedaban sujetas a sus propias autoridades y a la eclesiástica. De cualquier modo quedaba en manos de la UP el derecho de decidir a qué tipo de acción se consagraría. Habría que esperar pues las bases de la Acción Católica para resolver en definitiva.

Las tales bases fueron presentadas en la Ciudad de México el 24 de diciembre de 1929⁴³¹, y fue en octubre siguiente cuando se lanzó la ACM en la arquidiócesis de Guadalajara. Ignoramos que ocurrió con la Unidad Popular en los años siguientes. Unas pocas evidencias de que sobrevivía todavía en 1931, y muy probablemente si no dentro de la ACM, al menos tolerada por ella⁴³². Una investigación particular sobre la ACM probablemente nos revelaría el fin que tuvo.

Los planes del Secretariado serían parte del proceso inacabado o inconcluso; según el director, el sacerdote Miguel D. Miranda, para el año de 1925 el movimiento estaba "en el primer momento de su vida, es decir, las instituciones se han fundado"; ¿qué faltaba? desarrollarlas. Eso se proponía para el año de 1926. Para eso faltaba formar dirigentes, estimó; cursos de formación los prepararía⁴³³. En efecto, durante 1926 asistieron a ellos asistentes eclesiásticos, señoritas; el destinado para obreros hubo de interrumpirse después de unos días de iniciado, a causa de la suspensión de cultos⁴³⁴. La policía va a ayudar a trastocar los planes; el director padre Miranda, junto con otros miembros del Secretariado fueron aprehendidos dos veces; la primera, junto con 22 miembros de uniones sindicales (recordemos que allí mismo tenían sus oficinas la CNCT), el 6 de noviembre de 1926. La segunda, el 25 de enero de 1928. Esta vez fueron sus oficinas saqueadas y clausuradas⁴³⁵.

El Secretariado quedó en la inopia, "sin elementos y sin casa"; sin el apoyo de los obispos cuyas personas resultaba hartamente difícil de contactar, ocultos, o fuera de la república como estaban⁴³⁶. La suspensión de cultos, la situación conflictiva posterior, afectó desde el sindicato de una pequeña población hasta el fundamental Secretariado Social Mexicano. El padre Miranda se llevó consigo, por decirlo así, al Secretariado, hasta Roma; llevando un programa de reconstrucción para ponerlo en práctica al retornar la paz. El programa complació al Papa, aprobando en especial un cambio sustancial que contenía y perfilaba un sentido distinto en la pastoral social: el propósito de dedicarse de manera especial a la formación espiritual, doctrinal y técnica de quienes fundarían y dirigirían las obras de acción católica social⁴³⁷.

Para completar la idea, puede leerse el primer punto de las propuestas del padre Miranda, consistente en la organización de la Acción Católica Mexicana, organismo

que, en una etapa nueva, reuniría a los católicos seculares por edades y sexos, desplazando a la acción social⁴³⁸. Cuya preocupación principal será la intensificación de la vida religiosa, pietista, centralizada, clerical; de reducción de lo religioso a la esfera privada. La distinción es clara, si recordamos estas palabras de Anacleto González Flores, dirigente, intelectual, conocedor de las ideas imperantes antes de la Acción Católica, con las cuales definía al católico ideal: debía vivir en consonancia con sus creencias, lo cual consistía no únicamente en rezar, sino también en procurar que Cristo reinara y viviera en el orden público⁴³⁹. Era pues una transmutación en la forma como la Iglesia decide colocarse frente al Estado y en la sociedad.

Celebrados los arreglos de junio de 1929, con los que concluyó formalmente la Cristiada, la primera preocupación del Secretariado Social Mexicano fue participar en la reconstrucción de la Iglesia; uno de cuyos medios prácticos fue dedicarse a la organización de la Acción Católica Mexicana (ACM)⁴⁴⁰. El Secretariado Social lógicamente sufre una transformación sustancial, encargado ahora de la organización de la ACM como antes lo fue de la acción social católica. Hizo tabla rasa de los organismos existentes para crear un organismo central y centralista bajo la vigilancia de la autoridad eclesiástica, única expresión de los seculares autorizada por la Iglesia⁴⁴¹. Luego, el Secretariado y la ACM se separaron. El Secretariado a la fecha (2002) existe, con carácter de asociación civil; ha dejado de cumplir una función en nombre del Episcopado⁴⁴².

Al iniciarse el cambio, hubo algunos vasos comunicantes entre los dos periodos. El mismo padre Miranda siguió al frente del Secretariado; en la arquidiócesis de Guadalajara el responsable del desarrollo era un partícipe de la etapa anterior, el para entonces arzobispo José Garibi Rivera (Ambos llegarían a ser cardenales, primero el de Guadalajara, 1958, luego el padre Miranda, 1969)⁴⁴³. En la arquidiócesis de Guadalajara la ACM también fue establecida luego de los arreglos; el primer presidente de ella - provisional- lo fue el ingeniero Nicolás Leño, un personaje desde los albores de esta

historia, el asistente eclesiástico, el padre Manuel Yerena, quien desempeñó el mismo cargo en diversas sociedades del catolicismo social⁴⁴⁴.

Comenzó la etapa de reeducación del clero y seglares en la nueva tendencia, como a principios del siglo XX lo hicieron para ilustrarse en las enseñanzas de León XIII. En la ACM siguió teniendo la parroquia una gran importancia, era la principal sede de la acción; cada grupo tenía su asistente eclesiástico; ayudaba económicamente a la Confederación Nacional Católica del Trabajo⁴⁴⁵. Eran los días de Pío XI, mientras los de León XIII comenzaron poco a poco a opacarse⁴⁴⁶. El término "acción social", predominante en la historia que contamos fue sustituido por el de "pastoral social", a partir del año de 1968. Por ser, se estimó, mejor indicativo del papel de la Iglesia y menos genérico que el primero. Fue acuñado el nuevo en el Secretariado Social Mexicano⁴⁴⁷.

La ACM nació, en teoría, cuando parecía un hecho la debacle del proyecto del catolicismo social; así fuera la ACM planteada como la táctica adecuada para reconstruir a la Iglesia que salía dañada del conflicto político-religioso y la Cristiada, sus inicios estuvieron marcados por la resistencia a aprobarla y por la insatisfacción que existía por los arreglos de junio de 1929⁴⁴⁸. Celebrados éstos entre el presidente de la república Emilio Portes Gil y los prelados Leopoldo Ruiz y Flores y Pascual Díaz tuvieron dos efectos prácticos, o uno que provocó el otro: el culto en los templos serían reanudados, luego entonces, la defensa armada cristera perdía su razón de ser. El gobierno declaró no existir la intención de destruir la identidad de la Iglesia (de ninguna), ni intervenir en sus funciones espirituales y, garantizado por la ley el derecho de petición, podían solicitar las reformas de cualquier ley⁴⁴⁹.

Las dificultades seguirían un tiempo para la ACM, como preveía el padre Miranda, aun cuando fueron disminuyendo, como también lo preveía el mismo sacerdote. Para formarla, tomaron como base a cuatro organizaciones fundamentales: la

Unión Femenina Católica Mexicana, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, la Juventud Católica Femenina Mexicana y la Unión de Católicos Mexicanos⁴⁵⁰. La ACJM fue la única que conservó su antiguo nombre, la Unión de Damas Católicas Mexicana lo cambió por el de Unión Femenina Católica Mexicana; "ambas beneméritas por su intervención en la lucha", y por ser predecesoras en las nuevas grandes asociaciones⁴⁵¹. En los años siguientes fueron confederándose a la ACM otras sociedades preexistentes, como la Orden de Caballeros de Colón que lo hizo en agosto de 1930⁴⁵². En Jalisco, a partir del año 1950 comenzaron a instalarse nuevos consejos y a reinstalarse antiguos, que habían desaparecido a causa de los conflictos político-religiosos⁴⁵³.

El optar por una ACM cuyo propósito era la intensificación de la vida religiosa, no significaba el abandono o renuncia de la acción social; ésta forma parte de la misma Iglesia: la acción católica siempre ha sido social y lo será siempre, explicaba un conferencista en 1901⁴⁵⁴. Con especial énfasis en la vida religiosa, por estrategia, no porque careciera la Iglesia del derecho a una acción social inmediata, sino que la mediata era la más prudente, "con relación a las circunstancias" en México⁴⁵⁵. La diferencia del proyecto que arrancaba (en relación al catolicismo social) era tal, que posibilitaba que el delegado apostólico lo pusiera del conocimiento del gobierno y éste quedara "plenamente satisfecho"⁴⁵⁶. Era eso, al fin, lo que el gobierno pedía -de acuerdo con las leyes- y era esa la línea de conducta que el Papa fijó a la Iglesia de México, regresar al recinto de los templos.

Hay tiempos de hablar y tiempos de callar, hay tiempos de desarrollar con mayor amplitud tal o cual parte de las enseñanzas de la Iglesia, siguiendo con las explicaciones del conferencista⁴⁵⁷. El catolicismo social correspondió a años de planteamientos de cambios y transformaciones. Él mismo fue uno de ellos para la Iglesia, en relación a la etapa previa de predominio de la piedad y la caridad. De otros varios hacia su exterior, en el contexto amplio de la sociedad, desde la sustitución del antiguo régimen, el Porfirista; golpes de Estado y rebeliones armadas con las que de algún modo tuvo su

qué ver. La acción católica siempre es social, pero habría que entender, nos indica el conferencista que "elle est seulement avec plus dévidence et de continuité, quand elle s'exerce, comme de nos jours, en temps de révolution sociale". Era la propuesta de la Iglesia de organización social íntegramente católica, con su propia organización, que puso a la consideración nacional confrontándola con otras; en tiempos en que se debatía cuál debía ser la propia de la sociedad mexicana.

La participación social de los católicos no había sido armada, si bien a veces fue violenta; la radicalidad del gobierno de Plutarco Elías Calles los orilló a radicalizarse ellos mismos, oponiéndose al absolutismo estatal que veían, ahora en forma más palmaria, que todo lo quería para sí: la escuela, prensa, las organizaciones sociales, la vida pública; y podía que hasta a la misma Iglesia, dijeron. Tampoco les dejaban la posibilidad de practicar sus creencias con libertad. De la acción social habían pasado en diversos momentos, con éxito, a la acción cívica (como grupo de presión). Llegado aquel momento, plantearon su postrer lucha como una lucha de reivindicación de derechos y de conquista de la libertad; de la libertad para ellos, los católicos. Al nada conseguir, transitaron de la acción cívica a la armada; advino la crisis, la Cristiada. Durante ella se descoyuntaron las obras y asociaciones del catolicismo social, si bien su presencia se observa en la organización, en jefes, cristeros en armas, cristeros pacíficos; en ideas. Entre tanto se combatía, estaba gestándose la Acción Católica Mexicana; de modo que a su término, a los seculares ya se la tenían preparada.

Notas

¹ Discurso de Palomar, junio de 1925, de bienvenida al sacerdote Miguel Darío Miranda como director del Secretariado Social Mexicano. Epistolario de Palomar y Vizcarra. Clave: AC972D83PAL.V.4. Archivo Cristero. Instituto Libre de Filosofía y Ciencias (antes en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Guadalajara, Jal.).

² Artículo "Volviendo atrás", *El Trabajo*, 15 de agosto de 1947, sin firma. De la autoría de Ignacio S. Orozco, según Flores y López, p. 127.

³ El arzobispo lo dio a conocer en comunicación de 27 de marzo de 1920. Aquél lo solicitó y accedió el papa Benedicto XV. Libro de documentos N°. 2, documento 64. Parroquia de San Juan de Dios (Guadalajara). "Este honor, publicó *Restauración*, sólo se concede a las sedes más importantes del mundo". Diciembre 19 de 1919. El nombramiento es de 18 de diciembre de 1919.

⁴ Dávila Garibi, 1977, pp. 175, 201.

⁵ Edicto del arzobispo. *Boletín Eclesiástico*, primero de enero de 1924.

⁶ Por edicto de 31 de diciembre de 1923; sustituye a la *Revista del Clero*, que era órgano de todas las diócesis, cuando fueron varios suprimidos por el constitucionalismo. *Boletín Eclesiástico*, primero de enero de 1924. Dávila Garibi, 1977, p. 268.

⁷ Entre ellos: José María Robles, Edmundo Figueroa, José H. Alba, Jesús Ruiz Vidaurri, Ignacio de Alba, Lorenzo Placencia, Salvador Palomino, Salvador Morán, Ignacio Escoto, Maximino Pozos.

⁸ Dávila Garibi, 1977, p. 250.

⁹ Estadística del arzobispado de Guadalajara, año de 1924. *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, primero de junio, julio y agosto de 1924.

¹⁰ *Primero Congreso Nacional de la Unión de Damas...* p. 104. Del consejo de la ACJM, abril de 1922, conclusiones y demás, en *El Archivo Social*. Índice clasificador 92. Juven. Catol. Ambas reuniones en la Ciudad de México.

¹¹ Andrés Barquín y Ruiz, "Monseñor José Mora del Río", *Criterio* (México), 4 de noviembre de 1934.

¹² Un relato de ese episodio para Jalisco, puede leerse en J. Ángel Moreno Ochoa. *Semblanzas revolucionarias. Diez años de agitación política en Jalisco, 1920-1930*, Guadalajara, Jal., ed. del autor, 1959.

¹³ Muriá, t. IV, pp. 281, 287.

¹⁴ Elías Calles. 1991, El texto completo de la entrevista en p. 172ss. Lo citado en pp. 180-181, 183, 191. Puede leerse en *Relaciones*, verano de 1987, vol. VIII, publicado por Jean Meyer, hasta entonces inédito, dice, con el título de "La entrevista de la última oportunidad".

¹⁵ En la excitativa a los agricultores, industriales, comerciantes y propietarios, de 3 de noviembre de 1920. *Revista Eclesiástica* (México), diciembre de 1920.

¹⁶ Puede observarse en actas de visitas pastorales y en nombramientos de párrocos. Actas de visita: en parroquias de Zapotlanejo, 11 de noviembre de 1920. Libro de gobierno 4, ff. 52-52v. De Acatic, de 13 de noviembre del mismo año. Libro de gobierno 1, ff. 320-321. De Tenamaxtlán, de 3 de noviembre de 1922. Libro de gobierno 3. f. 50. Nombramientos de párrocos: de San Juan de Dios (Guadalajara), de 28 de agosto de 1922. Libro de documentos 2, doc. 178. De Tizapán el Alto, de 12 de febrero de 1923. Libro de gobierno 2, 18v. Parroquia de Tizapán el A. De Arandas de 30 de noviembre de 1925. Caja Sr. Orozco y Jiménez. AAG. De Techaluta, de 22 de julio de 1926, sin clasificar. AAG.

¹⁷ Nombramiento de director eclesiástico general de la Confederación de Obreras Católicas al señor cura Manuel Yerena. Del arzobispo el 3 de agosto de 1920. Libro copiado 6 bis, f. 553. AAG. Circular a sacerdotes del arzobispado, de 23 de diciembre de 1925. *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, primero de enero de 1926.

¹⁸ *La Dama Católica*, primero de noviembre de 1923; *El Archivo Social*, 15 de septiembre del mismo año

¹⁹ Con la aprobación del arzobispo. Carta de éste a Pedro Vázquez Cisneros presidente del comité regional, de 3 de diciembre de 1919. Libro copiado 5 bis, f. 166. AAG. Programa en *Restauración*, 28 de diciembre de 1919; *La Época*, 4 de enero de 1920, dedicó toda su edición al congreso. Conclusiones también en Ríus Facius, 1959, pp. 129-136. Barbosa, 1988, p. 243.

²⁰ Circular de 9 de octubre de 1922 a sacerdotes informando de la celebración del 18 al 21 de diciembre de 1922. *El Archivo Social*, 19 de octubre de 1922.

²¹ Del 12 al 14 de abril, de 1922. *Noticias de la provincia de México*, (órgano de la Compañía de Jesús), abril de 1922. Conclusiones en *El Archivo Social*. Índice clasificador 92.-Juven.Catol. Los presidentes generales hasta la Cristiada fueron: René Capistrán Garza y Octavio Elizalde. El primero, siendo ya la ACJM parte de la Acción Católica Mexicana, fue Luis Garduño. *Juventud Católica... en Marcha!* Órgano del comité central de la ACJM. Primero de febrero de 1954.

²² Las referencias de la reunión fueron tomadas del *Primer Congreso Nacional de la Unión de Damas...* Otras que haremos de allí provendrán, si no se indica otra cosa.

²³ En el segundo congreso nacional, octubre de 1925, una reforma a los estatutos estableció que las socias fueran mayores de dieciocho años; las Vanguardias, menores de esa edad. *Estatutos generales de la Unión Nacional de Damas...*, artículos 11 y 12.

²⁴ En la pastoral colectiva de 8 de septiembre de 1923.

²⁵ Las vacantes cubiertas de los obispados de Sinaloa, Chihuahua, Tacámbaro y el arzobispado de Linares. Aguirre Cristiani, 1998, pp. 123, 128.

²⁶ Las cartas pastorales colectivas podían contener, además, la resolución de construir el monumento a Cristo Rey en el cerro del Cubilete (un monumento *nacional*); misas por determinado objeto en todos los templos del país, etcétera.

²⁷ Los sufraganeos de la arquidiócesis de Guadalajara eran los obispos de las diócesis de Colima, Aguascalientes, Tepic y Zacatecas.

²⁸ Las bases constitutivas de la Confederación; las respuestas de los obispos; la aprobación de la Confederación y el nombramiento de la junta general, en *Confederación de Asociaciones Católicas...* La carta del arzobispo de México, fechada en noviembre de 1919, dirigida al arzobispo de Guadalajara (con el mismo texto para el resto de prelados), en caja Sr. Orozco y Jiménez. AAG.

²⁹ *Restauración*, 16 de abril; *La Época*, 18 de abril, ambas de 1920. Que permanecía ignorada, es opinión de esta última publicación. Las bases también en *Revista Eclesiástica* (México), julio-agosto de 1920.

³⁰ La carta transcrita en *Confederación de Asociaciones Católicas...* p. 21.

³¹ Carta del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, de 13 de abril de 1920, al licenciado José Villela en la Ciudad de México. Libro copiadador 6, f. 118. AAG. Villela era el secretario general de la Confederación.

³² Para Ceballos, la Confederación no tuvo mayor éxito; no encontró alguna constancia de su gestión. Ceballos, 1988, p. 5 n. 6. Nosotros tampoco.

³³ Véase texto del obispo de León, Gto. Emeterio Valverde Téllez, de octubre de 1922, felicitando a *La Época* (Guadalajara, Jal.) por un aniversario de fundación. El liberalismo, en su tiempo, envenenó la atmósfera; ahora, el socialismo con amenaza para la paz con la "satánica revolución". Valverde, p. 210.

³⁴ Respectivamente en *El Propagandista Católico*, publicación jesuita (El Paso, Texas), 27 de mayo de 1923. Del presbítero José Garibi Rivera, "Razones. Por qué los obispos mexicanos no pueden admitir la actual legislación del gobierno mexicano, en materia religiosa". *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, primero de octubre de 1926.

³⁵ Carta del Comité Episcopal de 9 de noviembre de 1926, al general Obregón. *Boletín* No. 14, de 21 de noviembre siguiente, de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. AFyL. sc.

³⁶ Además de abundantes críticas al socialismo, de las desgracias que seguirían a su eventual establecimiento, la prensa católica publicaba fotos con imágenes de pilas de cadáveres, niños flaquísimos. *El Cruzado*, 25 de junio de 1922. Las damas católicas organizaban colectas para las víctimas del "nefasto socialismo". *La Mujer Católica Jalisciense*, julio de 1922.

³⁷ *El Archivo Social*, primero de enero de 1924.

³⁸ *La Mujer Católica Jalisciense*, julio de 1922.

³⁹ Es un doble cuadro de un bucólico cristiano, luego víctima de la ceguera roja del "bolcheviquismo asesino", p. 104

⁴⁰ El anticomunismo de Pío XI, con alusiones a la Rusia socialista y a México, en Fontenelle, pp. 214-217; 222-223. En la encíclica *Iniquis afflictisque* (18 de noviembre de 1926) llama a la CROM "asociación socialista".

⁴¹ En otro momento citamos una del arzobispo de Guadalajara, sobre (contra) el protestantismo y el socialismo (de 16 de octubre de 1920). Del obispo de Zacatecas, Miguel M. de la Mora, edicto de 2 de noviembre de 1918, contra el socialismo *Boletín Eclesiástico* de la diócesis de Zacatecas, marzo de 1921. Declaraciones del mismo, la justicia y caridad de los católicos hará morir "la exótica y maldita planta del odio moscovita" *El Cruzado*, 27 de abril de 1924. Carta pastoral de los preladados de la provincia eclesiástica de Michoacán, contra el socialismo y protestantismo. Noticia dada en *Sal Terrae* (Santander, España) dirigida por jesuitas, septiembre de 1920. No proporciona la fecha de la carta pastoral.

⁴² En agosto de 1921 varios arzobispos de América Latina (San Salvador, San José Costa Rica, Nicaragua, el administrador apostólico de Guatemala, y otros obispos más), convocaron a formar una Confederación Católica Latino-Americana, dada su preocupación al ver cómo se propagaba el socialismo. Para contrarrestarlo, la acción conjunta del catolicismo social en la América Latina. Carta circular, San Salvador, 2 de agosto de 1921. *El Archivo Social*. Índice clasificador 98.- Inst. Internac.

⁴³ De la entrevista a Calles de 18 de abril de 1924, en *El Demócrata*. Cit. por Gil, p. 11.

⁴⁴ Declaraciones de Sáenz, de 7 de agosto de 1926. En Reguer, p. 137. Acerca de la Revolución rusa y la palabra bolsheviki en México en los años veinte, véase de Paco Ignacio Taibo II y Rogelio Vizcaíno, *Memoria roja. Luchas sindicales en los años 20*, México, Ediciones Leega-Júcar, 1984.

⁴⁵ Coplas con música de "El novillo despuntado", "Dicen que México es malo", por "M.E.XICO." Microfilm, rollo 10. INAH (Serie Conflictos Religiosos). Artículo "El socialismo": los gobernantes mexicanos creen labrar nuestra felicidad "con ideas que han sumido a Rusia en la más espantosa miseria". *El Cruzado*, 14 de enero de 1923.

⁴⁶ Las bases de la unión, su primer objetivo y quienes suscribieron en *La Dama Católica*, primero de enero de 1924. Por las Damas firmó la presidenta Elena Lascuráin de Silva; por la ACJM, Octavio Elizalde; por los Caballeros de Colón, Luis G. Bustos.

⁴⁷ Asamblea celebrada en la Ciudad de México, del 24 al 26 de octubre de 1923. Asistieron por el centro regional de Guadalajara, Maura Gutiérrez, Paz Gutiérrez y Dolores Silva de Palomar (esposa de Miguel Palomar y Vizcarra). Firmaron, por las Damas, su presidenta Elena Lascuráin de Silva; por los Caballeros de Colón, el diputado de Estado Luis G. Bustos. *El Archivo Social*, 15 de noviembre de 1923.

⁴⁸ Carta de Maximiano Reyes, de 8 de noviembre de 1923, a Miguel Palomar y Vizcarra. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional; caja 42, exp. 329. FPyV-CESU. *El Cruzado* (Guadalajara) 27 de abril de 1924. Informe del presidente M. Reyes en 2ª. Asamblea nacional de la CNCT. *La Paz Social*, primero de octubre-noviembre de 1925.

⁴⁹ Circular sin fecha, del presidente de la CNCT, Antonio García de León. *Boletín Oficial* de la CNCT (México), abril de 1926.

⁵⁰ Carta del arzobispo, de 17 de septiembre de 1923, al arzobispo de México, Carpeta: Episcopado I. De noviembre de 1919 a diciembre de 1924. ASSM.

⁵¹ Carta confidencial -sin firmar- del padre Alfredo Méndez Medina o de José Villela, al sacerdote Arnulfo Castro, en Guadalajara, Jal. Aquí son citadas las palabras del arzobispo, ignoramos con cuanta fidelidad. Carpeta: correspondencia II. De 1922 a 1924. *Loc. cit.*

⁵² Carta del arzobispo de Guadalajara, de 2 de octubre de 1923, a Juan Villela, en México. Carpeta: Episcopado I. De noviembre de 1919 a diciembre de 1924. *Loc. cit.* El arzobispo pidió, al menos, 500 ejemplares de la pastoral. Carta al arzobispo, del administrador de *La Paz Social*, México, 8 de octubre de 1923. *Loc. cit.*

⁵³ *La Orden de Caballeros de Colón. Ensayo...*, p. 39.

⁵⁴ *Ibid.* pp. 36-37. En 1923 se fundaron los consejos de Autlán y San Gabriel. *Ibid.*, p. 37.

⁵⁵ *Caballeros de Colón. Prospecto...* p. 23.

⁵⁶ A los juicios críticos de los mismos católicos, anotados antes, podemos agregar este otro, por venir al caso. Al establecerse la Orden de Caballeros de Colón en Guadalajara (1919), Marcelino Alvarez Tostado, exsocio del Partido Católico Nacional, aseveró que a la Orden sólo pertenecían "los privilegiados, es decir, los ricos, los sabios y los de abolengo azul". Dice, sin embargo, no ser hostil hacia la orden. A Miguel Palomar y Vizcarra, de Guadalajara a México, el 9 de julio de 1919. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 41, exp. 327. FPyV-CESU.

⁵⁷ *La Orden de Caballeros de Colón. Ensayo...*, p. 45; *Caballeros de Colón. Prospecto...*, p. 26; Traslosheros, p. 3. La Asociación Nacional de Padres de Familia celebró su primera asamblea nacional los días 19 y 20 de junio de 1926. *Estatutos generales de la Unión Nacional de Padres...*, p. 1

⁵⁸ Traslosheros, pp. 3-4.

⁵⁹ Informe del director del Secretariado Social Mexicano al Episcopado; comprende de 1925 a 1931. Carpeta: Episcopado, informes 1924-1970. ASSM.

⁶⁰ En un intercambio epistolar con Obregón: carta de cinco preladados, entre ellos el de Guadalajara, a nombre del Episcopado, de 15 de enero; respuesta de Obregón, del 27 siguiente; otra a Obregón, contestando a su vez, de varios preladados, fechada el 6 de febrero. Todas del año 1923. En Barbosa, 1988, pp. 268-270.

⁶¹ *Ibid.* pp. 264-265.

⁶² Baste recordar el respaldo a la revolución constitucionalista; el decidido para derrotar el movimiento delahuertista.

⁶³ Meyer, t. 2, 1976, p. 224.

⁶⁴ González Flores, 1930, p. 108.

⁶⁵ Para no saturar de referencias, puede consultarse *Gladium*, órgano de la Unión Popular de Jalisco, dirigido por Anacleto González Flores; el año de 1925, por ejemplo. Conferencia en la parroquia de Jesús (Guadalajara): la Unión Popular y su labor en la defensa contra el protestantismo, la masonería y la revolución; artículo desmiente lo que se dice de las crueldades de la inquisición en nuestro país, donde no dictó sentencias a muerte. En cambio la revolución había matado a muchos. *Gladium*, 6 de noviembre de 1925.

⁶⁶ *Gladium*, 13 de septiembre de 1925.

⁶⁷ *Vid.* Puente, p. 11.

⁶⁸ Krauze, 1999, p. 9.

⁶⁹ *Apud.* Sánchez, 1992, p. 218; Meyer, t. 2, 1976, p. 230.

⁷⁰ Según Meyer, "El sindicalismo era la manzana de la discordia entre la Iglesia y el Estado, hallándose inextricablemente ligado al problema agrario", Meyer, t. 2, 1976, p. 219.

⁷¹ Gil, p. 12. En una entrevista a Calles, publicada originalmente en *El Demócrata*, de 18 de abril de 1924. La pregunta era "¿Cuál debe ser la actitud de los sindicatos respecto de la política?".

⁷² Artículo en *La Dama Católica*, primero de abril de 1925.

⁷³ Discurso fechado el 17 de enero de 1922. Leído en Primer Congreso Provincial Terciario Franciscano, *Primer Congreso Provincial...*, p. 168.

⁷⁴ Circular de la Junta, de primero de abril de 1922, a los sacerdotes de la República. En *Primer Congreso Nacional Obrero...*, p. 13.

⁷⁵ El "aviso de ocasión" en *El Cruzado*, 25 de noviembre de 1923. Unas coplas cantarían estos versos: "Contra quien tiene tostones/anda tronando la CROM/ju juy, ja jay/y para D. Luis Morones/hacen honrosa excepción". Hoja suelta. Microfilm, rollo 10. INAH (Serie Conflictos Religiosos). Una descripción de Morones, contenida en un informe consular (de 3 de marzo de 1925), es utilizada como epígrafe por Krauze, 1977, p. 183. Igual lo ridiculizaban y fustigaban los rojos de la CGT. Araiza, t. IV, p. 87.

⁷⁶ Krauze, 1977, p. 184

⁷⁷ Circular de la Junta, de primero de abril de 1922, recién citada. La giraba constituida en comité organizador del congreso obrero. El presidente de la Junta era el sacerdote Agustín Aguirre y Ramos. Unos meses después sería preconizado obispo de Sinaloa; falleció el 7 de mayo de 1942.

⁷⁸ Pacto secreto o convenio privado, de 6 de agosto de 1919. Puede vérselo completo en Araiza, t. IV, pp. 45-48.

⁷⁹ Fuentes, pp. 46-48; 110.

⁸⁰ Barbosa Cano, p. 30.

⁸¹ Meyer, 1976, t. II, p. 214.

-
- ⁸² Ruiz, 1978, p. 133. Que el interés del Estado por proteger a los cromistas era descarado. Araiza, t. IV, p. 85.
- ⁸³ Tamayo, 1988, t. IV. Aquí los puntos completos del programa, pp. 191-193, t. II.
- ⁸⁴ *Ibid.*, p. 73.
- ⁸⁵ *La Dama Católica*, primero de septiembre de 1923. Acta de la Liga de 26 de junio de 1925. Un punto de la orden del día era discutir qué actitud tomarían ante un atentado de Zuno, contra la libertad de trabajo. Mecanoescritas. Microfilm rollo 10. INAH (Serie Conflictos Religiosos).
- ⁸⁶ Araiza, t. IV, p. 60. La CGT, comunistas anarco-sindicalistas, separados de la CROM, sostenían principios contrarios a los católicos (la toma de tierras, v. gr.); además de recomendar a sus miembros el no participar en prácticas religiosas. *Vid.* Rivera, 1983, p. 226.
- ⁸⁷ *Primer Congreso Nacional Obrero...*, pp. 5-6.
- ⁸⁸ *Ibid.* pp. 5, 7. Según esta fuente, el arribo de los libres fue un "acontecimiento inesperado" (p. 6); para Ceballos, fue la respuesta a una invitación hecha por los católicos. Ceballos, 1988, p. 16.
- ⁸⁹ Una de las conclusiones del congreso, *Primer Congreso Nacional Obrero...*, p. 52.
- ⁹⁰ Artículo en *La Dama Católica*, primero de abril de 1925.
- ⁹¹ Sesión de 30 de septiembre de 1925. *Diario de los debates* de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, primero de octubre de 1925.
- ⁹² Proclama de la Liga, de agosto de 1926, firmada por René Capistrán Garza. Cit. por Serrano, pp. 56-57
- ⁹³ El texto completo del Manifiesto a la nación, en Reguer, t. I, pp. 386-389. El general cristero Enrique Gorostieta, al tomar posesión como jefe supremo (28 de octubre de 1928), en un manifiesto hizo suyo el programa de la Liga, que incluía la libertad de asociación y de trabajo, Olivera, 1982, p. 202.
- ⁹⁴ *El Archivo Social*, 25 de octubre de 1925.
- ⁹⁵ *El Archivo Social* citado antes, de 25 de octubre de 1921. Acerca del predominio católico puede agregarse dos hechos: las sesiones comenzaban y concluían con preces; los colores del distintivo aprobado eran blanco y azul, para simbolizar la religión católica. Actas de las sesiones de la convención. AFyL, s.c.
- ⁹⁶ Una delegación fue a la ciudad de México a entregar el memorial al presidente Obregón, nadie de Jalisco fue, sólo libres. Lo entregaron el 22 de octubre de 1921. *El Universal* (México), 23 de octubre de 1921. *Restauración*, 22 y 23 de octubre de 1921.
- ⁹⁷ En 14 de mayo de 1922, una Comisión Reorganizadora de Obreros Libres de Puebla y Tlaxcala, en carta fechada en Puebla, pidió al secretario de la Mitra del arzobispado de Guadalajara, los pusiera en contacto con el grupo de obreros católicos a quienes querían unirse; ya estaban en comunicación con

los de las fábricas textiles del estado, pero deseaban la relación con el centro que los coordinaba, para trabajar juntos por la libertad de trabajo. Carta de Eduardo Barranco y Miguel Nava. AFyL, s.c.

⁹⁸ *Restauración*, 12 de marzo de 1922.

⁹⁹ Ceballos, 1988, p. 19n37. Flores y López narra lo relativo a la convención de la primera quincena de octubre, 1921, pp. 107-110.

¹⁰⁰ Ceballos, 1988, p. 18.

¹⁰¹ *Primer Congreso Nacional Obrero*, pp. 71, 73.

¹⁰² Con la consulta del registro de congresistas, en *Ibid.*

¹⁰³ *Primer Congreso Nacional Obrero...*, p. 6, n. 1. Los sindicatos libres podían considerarse prácticamente como sindicatos católicos en el grado mínimo de confesionalidad. *Ibid.* p. 25.

¹⁰⁴ Artículo del padre Alfredo Méndez Medina, "Apuntes sobre el Congreso Obrero de Guadalajara". *Acción y Fe* (México), primero de junio de 1922.

¹⁰⁵ Una de las conclusiones. *Primer Congreso Nacional Obrero...*, p. 50.

¹⁰⁶ Un conferencista, el presbítero Salvador Martínez, disertó sobre "El sindicalismo católico y la libertad de trabajo". En ella expuso que el sindicato único no era sino una gran tiranía; el catolicismo social se oponía a él y proclamaba la libertad del trabajo. *Ibid.*, p. 33.

¹⁰⁷ En el artículo citado apenas.

¹⁰⁸ La fuente principal de donde se toma la información de congreso en el *Primer Congreso Nacional Obrero...* Si no se cita otra, la información ha de provenir de ésta. El sacerdote Manuel Velázquez H. publicó *El Primer Congreso Nacional Obrero Católico en México*, acudiendo a la misma fuente. Las bases del congreso también en *Restauración*, 22 de enero de 1922. En *El Obrero Católico*, 9 y 16 de abril de 1922. Datos de gran valía fueron obtenidos del archivo personal de Flores y López (FyL).

¹⁰⁹ Circular No. 3 de la Junta Diocesana de Acción Católica Social, Guadalajara, primero de abril de 1922. *Primer Congreso Nacional Obrero...* pp. 13-18.

¹¹⁰ Circular a los señores sacerdotes de la República, Guadalajara, 17 de mayo de 1922, del comité central de la CNCT. *Ibid.* pp. 159-160. En carta de 7 de mayo de 1923, el comité central pidió al arzobispo de México lista de templos con los respectivos nombres de los sacerdotes responsables, de esa arquidiócesis, porque pretendía impulsar las confederaciones diocesanas. Gaveta 157. "Señores obispos". Archivo del arzobispado de México (AAM).

¹¹¹ Primer informe semestral del comité central de la CNCT, de 31 de octubre de 1922. *El Archivo Social*, Índice clasificador 96, Conf. Católica del Trabajo.

¹¹² Primer informe semestral..., El padre Toral lo hizo, visitándolos personalmente; el padre Garibi, mediante una circular. Se trata de la circular No. 1, respecto del congreso, donde pedían al Episcopado su aprobación, apoyo y bendición. *Primer Congreso Nacional Obrero...*, p. 7.

¹¹³ Circular de la JDACS, de Guadalajara, 17 de mayo de 1922. *Primer Congreso Nacional Obrero...*, pp. 157-158.

¹¹⁴ Acerca de la división, en la sesión del 26 de abril; artículo 4 y 18 de los estatutos de la CNCT. Pie de página de un modelo de estatutos de la CCT. *El Archivo Social*. Índice clasificador 96. Confederación Católica del Trabajo,

¹¹⁵ La Junta Diocesana la integraban al momento del congreso: presidente, Agustín Aguirre y Ramos; vicepresidente, Manuel Yerena; secretario, Antonio Figueroa; prosecretario, José Garibi Rivera; tesorero, Rafael Zepeda; subtesorero, J. del Refugio Langarica. Vocales: canónigo, J. Mercedes Esparza, Arnulfo Castro y José Toral Moreno.

¹¹⁶ Que el padre Méndez Medina orientó discusiones, sugirió iniciativas. *Noticias de la Provincia de México*, órgano de los padres jesuitas, abril de 1922.

¹¹⁷ La lista nominal completa en *Primer Congreso Nacional Obrero...*, pp. 80-81. Se les nombraba representantes de tercera clase, nombrados expresamente por el comité organizador (consultores). El nombramiento a Palomar y Vizcarra, por la JDACS, como consultor, de 30 de marzo de 1922. El padre Arnulfo Castro le indicó tomara un tema para que diera una conferencia en la semana social celebrada paralelamente al congreso. Carta del padre José Toral, de 23 de febrero de 1922. Sección: Organizaciones católicas; serie: Congresos católicos, caja 38, expedientes 295 y 294, respectivamente. FPyV. CESU.

¹¹⁸ Por lo que coincidían con otros movimientos. La Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos, fundada en 1919, declaraba en sus estatutos que su acción estaría inspirada siempre en la doctrina social definida por *Rerum Novarum*. Carta al Papa dirigida por la Confederación, en *El Archivo Social*, primero de mayo de 1923. La similitud doctrinal con la Confederación Nacional Católica del Trabajo, de México, era prácticamente total: el rechazo a la intervención en política, a la lucha sistemática de clases; por la colaboración obrero patronal; la huelga el último recurso, etc. Los estatutos de la confederación francesa son de febrero de 1920. Coornaert, pp. 286, 289. Otros tantos parecidos en las resoluciones del primer congreso de los católicos sociales de América Latina, 1919, al que nadie de México concurrió. Celebrado en Argentina, a iniciativa de los argentinos. Algunas contra el socialismo; sindicatos paralelos; conciliación y arbitraje; no a la política etcétera. Auza, pp. 8/6,7,9; 10/78,79,80,82,83,86,75. La Confédération des Travailleurs Catholique du Canada, nacida en 1921 sustentaba sus principios y tendencias doctrinales, en la doctrina social de la Iglesia, partiendo desde la *Rerum Novarum*. Después, pp. 58, 71.

¹¹⁹ Los puntos doctrinales forman parte de las conclusiones del congreso. *La Dama Católica* también los publicó, primero de agosto de 1923.

¹²⁰ Los libres también estaban considerados como partícipes de la celebración, al menos en la del año de 1923. La primera vez, de la CNCT, fue en marzo de 1923 y luego por muchos años después. Ese día se conmemora a San José, patrono universal de los obreros. Circular 11 de la CNCT exhortando a organizar el festejo, de febrero de 1923. Gaveta 157, carpeta CNCT. Archivo del arzobispado de México. Programa de festejos en Guadalajara, de marzo de 1923. A uno de los actos asistiría el arzobispo de Guadalajara. AFyL, s.c. Circular 13, de México, 5 de marzo de 1943, de la Comisión Permanente de la VI Asamblea General de la CNCT: exhorta a organizar festejos el día 19 de marzo, día del obrero, por acuerdo del primer congreso nacional obrero. En el XXX aniversario de la proclamación del día, la misma Comisión invitó a una misa. Volante impreso, fechado el primero de marzo de 1952. La circular y el volante, en *Loc. cit.*

¹²¹ Primer informe semestral..., citado antes.

¹²² Circular impresa de primero de abril de 1922, de la comisión auxiliar de propaganda y preparativos. Podían asimismo tomar a su cargo los gastos de empleados a su servicio que vinieran como delegados; contribuir con tres pesos para la comida de fin de congreso, a la que podía concurrir, porque a ella asistirían patrones y obreros, para que se viera que entre católicos se procuraba la unión de todas las clases sociales. AFyL, s.c. Tuvieron la comida, presidida por el arzobispo Orozco y Jiménez, y con asistencia de caballeros "de la mejor sociedad"; miembros de los Caballeros de Colón o del Sindicato de Agricultores servían las mesas; otros alternaban con los obreros. *Primer Congreso Nacional Obrero...*, p. 42.

¹²³ Primer informe semestral, de 31 de octubre de 1922.

¹²⁴ Ceballos, 1988, p. 23.

¹²⁵ Las listas de delegados únicamente informan del lugar de procedencia, nada sobre la sociedad(es) en cuya representación venían. La clasificación proporcionada sobre el tipo de sociedad, la formamos con base a unas listas manuscritas, que reúnen por estado a las sociedades presentes. Cotejadas con otros documentos nos parecen confiables. En las listas manuscritas se contabilizaban para Jalisco, 128. Cifra que coincide con la dada por la CNCT en Primer informe semestral. Nosotros identificamos cosa de 113, de las que hablamos en el párrafo, con documentos del AFyL, s.c.

¹²⁶ Un ejemplo: Joaquín Mendoza, presidente del gremio de mecánicos, asistió en calidad de delegado.

¹²⁷ Circular 2 de la JDACS, de 25 de diciembre de 1921, citada antes.

¹²⁸ Circular 3 de la JDACS, de primero de abril de 1922, citada antes.

¹²⁹ De la Orden de Caballeros de Colón, Mariano Alcocer vino de México, Efraín González Luna, entre ellos, consultores; Manuel Orendain (protector), José Gutiérrez Hermosillo (delegado). De ACJM, el presidente general, René Capistrán Garza, Miguel Gómez Loza, José Trinidad Flores (consultores). Las Damas ofrecieron por el congreso, antes y durante el congreso, comuniones y oraciones en sus sesiones parroquiales y agrupaciones de la Unión; y de niños y niñas de las escuelas y centros catequísticos que

patrocinaban. Con lo cual le dieron presencia al congreso en distintos ámbitos. Recibieron a delegadas de la Ciudad de México; asistieron a las sesiones del congreso y a los actos sociales y religiosos. Informe anual de la Unión, de 31 de mayo de 1922. *La Mujer Católica Jalisciense*, octubre de 1922, El director eclesiástico de la ACJM, Bernardo Bergoend, S. J., dispuso que, a nombre suyo y de toda la asociación, Capistrán Garza enviará un telegrama al congreso; significándole plena adhesión de la ACJM. Carta de Bergoend, de 27 de abril, 1922 a Miguel Palomar y Vizcarra. Sección: Organizaciones católicas; serie: ACJM, caja 46, exp. 360. FPyV. CESU.

¹³⁰ Acevedo narró a Meyer su traslado de Valparaíso a Guadalajara. Meyer, t. 2, 1976, p. 222 n. 201.

¹³¹ Acta de la asamblea del 27 de abril de 1922. Manuscrita. AFyL, s.c.

¹³² A la respuesta de la protesta, el sacerdote advirtió: de no cumplir con lo protestado, "que Dios, la Patria y la clase obrera..." *Primer Congreso Nacional Obrero...* pp. 38-39. Ocurrió el 29 de abril, 1922. *Ibid.* Alguna información complementaria acerca de qué era la CNCT, en "El sindicato obrero católico y la Confederación Nacional", sin autor. *El Archivo Social*. Índice clasificador 96. Conf. Cat. del Trab. Del padre Toral Moreno, "Qué es la Confederación Nacional Católica del Trabajo". *La Paz Social*, primero de abril de 1923.

¹³³ Habiendo dejado sus nombres consignados antes, los escribimos de nuevo, sin especificar cargo, más que el del presidente, Maximiano Reyes, de la Unión Católica de Empleados de Comercio; Rosendo Vizcaíno, José de Jesús Flores y López, Elpidio Yáñez; vocales: Ignacio S. Orozco, Rodolfo Cortés, Victoriano Varela y Faustino Rivera.

¹³⁴ Lombardo en *La Libertad Sindical en México*, cit. por Velázquez, 1947, p. 55. Huitrón, p. 308.

¹³⁵ *El Trabajo*, 15 de agosto de 1947.

¹³⁶ El arzobispo de Guadalajara contribuyó con 300 pesos anuales para el SSM, al menos los años, 1923, 1924 y 1925. Carta del arzobispo de Guadalajara al de México, 15 de enero de 1923. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, s. c. AAG. Carta del arzobispo de Guadalajara al administrador del SSM, de 20 de junio de 1925. Carpeta: Episcopado II. De enero a diciembre de 1925. ASSM. Ese era el monto de la contribución de la mayoría de los prelados, 25 pesos al mes.

¹³⁷ Carta del arzobispo de México, de 17 de diciembre de 1925, al SSM: entregue 500 pesos al comité central de la CNCT que necesita para nivelar su presupuesto y comenzar la publicación de su órgano oficial. Carpeta: Correspondencia III. Entregas de dinero por 150 pesos para viaje de propagandista. Carta del administrador del SSM a Pedro Lascuráin, de 20 de marzo de 1926. Otra entrega por igual cantidad, al presidente del comité central, según recibo de 22 de marzo de 1926, para gastos de propaganda. Carpeta copiadora de cartas. ASSM. El arzobispo de México presidía el comité permanente electo por Episcopado para encargarse del Secretariado. *La Paz Social*, primero de junio de 1923.

¹³⁸ Primer informe semestral..., de 31 de octubre de 1922.

¹³⁹ *Ibid.*

¹⁴⁰ "Seis años de actividades del Secretariado Social Mexicano, 1925-1931", del padre Miguel D. Miranda. Mecanoescrito. Carpeta: Episcopado-Informes, 1924-1970. ASSM. Velázquez, 1945, p. 35.

¹⁴¹ Una conclusión del Congreso. *Primer Congreso Nacional Obrero...*, p. 64

¹⁴² Toral, 1923, pp. 16-17.

¹⁴³ Manifiesto del Secretariado, México, junio de 1922. *Acción y Fe*, primero de agosto de 1922.

¹⁴⁴ Integrantes de una Federación de Sindicatos Católicos. Aguirre Cristiani, 1998a, p. 212.

¹⁴⁵ Artículo de Joel Sevilla, "¿Qué es el Secretariado Social Mexicano?", en *La Paz Social*, primero de marzo de 1923.

¹⁴⁶ Semana social para sacerdotes, diócesis de León, Gto., del 20 al 25 de agosto de 1923. *El Archivo Social*, 15 de septiembre de 1923. Semana social para sacerdotes de la provincia eclesiástica de Monterrey, del 27 al 30 de noviembre de 1924. *La Paz Social*, primero de febrero de 1924.

¹⁴⁷ Entrevista al presidente de la CNCT, Maximiano Reyes. *El Cruzado*, 27 de abril de 1924.

¹⁴⁸ Carta del presidente de la CNCT, M. Reyes, de primero de mayo de 1924, al padre Alfredo Méndez Medina, director del SSM. Carpeta: Correspondencia II. De 1922 a 1924. ASSM.

¹⁴⁹ Las bases de la Liga, fechadas en México, 19 de marzo de 1926. El subcomité lo presidía Jesús Méndez Hinojosa. *Boletín Oficial*, de la CNCT, abril de 1926.

¹⁵⁰ Artículos 4 y 17 de los estatutos, en *La Paz Social*, octubre-noviembre de 1925.

¹⁵¹ Galeras de un informe del presidente de la CNCT. Antonio García de León, incompleto. AFyL. s.c.

¹⁵² *La Paz Social*, octubre-noviembre de 1925.

¹⁵³ Artículo tercero de los estatutos, publicados completos, con las modificaciones, en *La Paz Social*, número citado en la llamada anterior.

¹⁵⁴ Comentario del padre Alfredo Méndez Medina a una conclusión del Primer Congreso Sacerdotal de directores de obras sociales, promovido por el Secretariado Social Mexicano, Ciudad de México, del 2 al 5 de octubre de 1923. *El Archivo Social*, 15 de octubre de 1923. Ideas similares en su *Manual de formación sindical*, en la segunda edición, de 1923, p. 6. Existe una edición en folleto del *Primer Consejo...*, Tlalpan, D. F., Imprenta A. Patricio Sanz, 1923.

¹⁵⁵ Carta del comité directivo de la CNCT, de Guadalajara, 20 de febrero de 1925, al director del Secretariado Social Mexicano. Correspondencia cruzada entre los sacerdotes Arnulfo Castro, S. J. (asistente eclesiástico de la CNCT) y Miguel Darío Miranda, recién nombrado director del Secretariado, de 11 de junio la de Castro, del 17 siguiente la de Miranda. Carpeta: Correspondencia III. ASSM. Convocatoria a la asamblea, del comité central de la CNCT, Guadalajara, 25 de julio de 1925, circular 30. Hoja impresa. AFyL, s.c.

¹⁵⁶ Los informes consultados son los de Maximiano Reyes a la segunda asamblea de la CNCT, septiembre de 1925; informe general del comité ejecutivo de la Confederación Arquidiocesana del Trabajo en Jalisco. Aquél comprende del año 1922 a 1925; éste, de abril de 1923 a abril de 1924. El primero en *La Paz Social*, octubre-noviembre de 1925; el segundo en *Informe Anual*, del comité ejecutivo, Guadalajara, Imp. La Popular, 1924. Datos sobre la intervención en conflictos en *Carta abierta del comité central de la Confederación...* a Luis N. Morones de agosto de 1926. Otros, en las galeras del informe del presidente de la CNCT, Antonio García de León, incompletas las galeras, de meses posteriores a septiembre de 1925. AFyL, s.c.

¹⁵⁷ Según *El Cruzado* (18 de julio de 1923) causó la rabia del gobernador Zuno, el triunfo de la CNCT y que no hubiera podido hacer nada.

¹⁵⁸ Circular 5, del comité central de la CNCT, México, 16 de julio de 1926. AFyL, s. c.

¹⁵⁹ Habló una comisión incluso con el presidente Obregón; la CNCT hizo consultar con el Secretariado Social Mexicano sobre este problema. Carpeta: Correspondencia II. De 1922 a 1924. ASSM.

¹⁶⁰ Carta abierta a Morones, citada antes.

¹⁶¹ Las galeras del informe citado antes.

¹⁶² Del informe a la segunda asamblea de la CNCT.

¹⁶³ Salazar, 1953, pp. 76-77.

¹⁶⁴ Meyer (1977) cita varios conflictos en particular habidos en Puebla (1924), Oaxaca, Veracruz (1925), entre otros, pp. 152, 154, 157-158, 171, 173.

¹⁶⁵ *Vid.* Carr, p. 217.

¹⁶⁶ *Ibid.*

¹⁶⁷ Carta abierta de la CGT a la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), Ciudad de México, 6 de mayo de 1922. Citada por Araiza, t. IV, pp. 90-91.

¹⁶⁸ Carr, con la consulta de la revista *Acción*, de la CROM, p. 217.

¹⁶⁹ Artículo de Octavio Elizalde donde confronta a los dos sindicalismos. *El Cruzado*, 16 de noviembre de 1924.

¹⁷⁰ *La Dama Católica*, primero de septiembre de 1923, por ejemplo: pero hay muchos más, según hemos venido citando y citaremos.

¹⁷¹ Eran víctimas "de las iras bolcheviques" *El Cruzado*, 12 de agosto de 1923; destinados a morir de hambre, "merced a un gobernante redentor de obreros", *La Dama Católica*, primero de septiembre de 1923.

¹⁷² Que su fundador fue Rosendo Vizcaíno R. *Boletín* de la USOC de Guadalajara, 25 de mayo de 1924.

¹⁷³ *La Dama Católica*, primero de febrero de 1925.

¹⁷⁴ Durand, 1986, pp. 107-108. En Río Grande se dio un gran trabajo por parte de los católicos, y constantes disputas intergremiales. Entre los despedidos estaba uno de los obreros católicos, José María Vizcarra. El, junto con otros que se quedaron sin trabajo, fueron admitidos en la fábrica de La Experiencia, Jal., por gestiones del sindicato católico de ese lugar. Martínez Vallejo,, pp. 130, 134.

¹⁷⁵ *La Dama Católica*, primero de febrero de 1925. En la Ciudad de México, a mediados de 1926, fueron despedidas 140 obreras de la fábrica de camisas "La Britania", al negarse las socias del Sindicato Interprofesional de Obreras de la Aguja (católico) a ingresar a un sindicato socialista. *Carta abierta del comité Central...* de la CNCT a Morones.

¹⁷⁶ Demanda presentada ante el Departamento del Trabajo, 6 de agosto de 1923. Caja T-54, s.c. Ramo Trabajo. AHJ.

¹⁷⁷ Manifiesto-circular a los agricultores, comerciantes e industriales del país, Guadalajara, 20 de octubre de 1921, citado con antelación.

¹⁷⁸ Opiniones vertidas en trabajos escritos por socios de sindicatos adheridos a la USOC de Guadalajara, y premiados en un concurso del Círculo de Propaganda de la USOC. Uno de Julio García (del Sindicato de Albañiles), fechado en agosto de 1922. *El Archivo Social*. Índice clasificador 80.- Centros de Formación Social. Otro trabajo presentado en ocasión similar ¿en 1925? De Alejo García (peluquero). *La iniciativa obrera...*, p. 16.

¹⁷⁹ *El Obrero* (24 julio, 1920) daba a conocer la resolución de las damas católicas y demás asociaciones de acción católica. Publicó listas de nombres de los cargadores y dónde se les encontraba. *El Cruzado* (12 de agosto, 1923) pedía a los católicos protegieran a los que portaran el distintivo de la CNCT.

¹⁸⁰ Cuestionario del Consejo Fray Antonio Alcalde 1979, Guadalajara, primero de febrero de 1923. La Sección de Organización Obrera la presidía el presbítero José Toral Moreno; secretario, Luis Flores González (de los fundadores de las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco, partícipes en la Cristiada); tesorero, Felipe Reyes. El cuestionario indagaba formas diversas en que los Caballeros podrían colaborar al fomento de las organizaciones católicas obreras. AFyL, s.c .

¹⁸¹ Circular del vicario general, Manuel Alvarado a párrocos y demás rectores de templos, recomendando a los músicos, de 15 de febrero de 1919. Libros de documentos No. 2. Parroquia de San Juan de Dios, Guadalajara. Libro de gobierno No. 4, ff. 10-10v. Edicto del arzobispo Orozco y Jiménez de 9 de octubre de 1923, con similar contenido. Libro de gobierno No. 5, ff. 12-12v. *Loc. cit.* Carta del secretario de la Mitra, Antonio Correa, de 19 de julio de 1920, al director particular (sic) del gremio de canteros, Maximiano Reyes. Libro copiadador No. 6 bis, f. 507. AAG.

¹⁸² Carta de J. Dolores Lorenzana, de Guadalajara, 17 de septiembre de 1925 al arzobispo de México, José Mora del Río. Gaveta 157 Sres. Obispos, carpeta J. Dolores Lorenzana. Archivo del arzobispado de México.

¹⁸³ De los trabajos del concurso convocado por la USOC de Guadalajara. Del de Gregorio Heredero y de Alejo García. *La iniciativa obrera...*, pp. 16, 19.

¹⁸⁴ Barbosa, 1988, pp. 350-351.

¹⁸⁵ Según una fuente 900 del total de 1900; otra fuente dice 800, otra 400. *Ibid*, p. 351.

¹⁸⁶ Dentro del positivismo jurídico, cualquier realidad dentro del Estado, debe recibir de éste su personalidad jurídica. González, Fidel, p. 135.

¹⁸⁷ Era diputado federal, en sesiones del 30 de septiembre y primero de octubre, 1925. *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, de los días dichos arriba.

¹⁸⁸ "Principales datos estadísticos relativos al cuadro general de huelgas verificadas en la república en el año de 1922". Departamento de Trabajo, Sección de Estadística. T-3-922. Gua/408, caja T-20. AHJ. Un "Memorial de peticiones" de la Unión de Chauffeurs de Guadalajara acordado el 12 de septiembre de 1919, incluía que los propietarios de garage no proporcionaran trabajo a choferes que no pertenecieran a la Unión. Incluía la suspensión de labores de no ser favorable la respuesta. Caja Varios, 1919-1920, exp. 363. AGM.

¹⁸⁹ Protesta de la USOC, de agosto de 1920. *Restauración*, 29 de agosto de 1920. Lo citado en *La Época*, 5 de septiembre de 1920.

¹⁹⁰ Pueden leerse las palabras del diputado federal, del bloque de la CROM, Ricardo Treviño, al discutirse la reglamentación del artículo 123 constitucional. Sesión del 30 de octubre de 1925. *Diario de los Debates*, 30 de septiembre de 1925.

¹⁹¹ Proyecto de ley orgánica de la fracción XVI del artículo 123 constitucional sobre el derecho de asociación. Presentado por el Departamento de Trabajo y Previsión Social, con fecha 28 de febrero de 1925. *Diario de Debates*, 3 de septiembre de 1925.

¹⁹² Las reformas en *El Estado de Jalisco*, 18 de junio de 1927.

¹⁹³ Caja: Gobernación-Decretos #5, 1927. ACE.

¹⁹⁴ Decreto 3473 de 31 de mayo de 1928. *El Estado de Jalisco*, 7 de julio de 1928.

¹⁹⁵ Vid. De Jorge Durand, "La cláusula de exclusión: la ambigüedad de una conquista obrera". Durand, 1984.

¹⁹⁶ Durand, 1984, pp. 110-111. Krauze, 1977, pp. 183, 187, 191, 193. Fuentes, pp. 110-111.

¹⁹⁷ Y el proyecto de ley reglamentaria del artículo 4 constitucional que presentara a la Cámara local la Confederación de Agrupaciones Obreras Libertarias de Jalisco, el 31 de marzo de 1927. Para justificar el proyecto hacen dura crítica al concepto liberal de libertad de trabajo, del uso de libres, etcétera. Caja: Gobernación-Poderes #2, 1927. ACE.

¹⁹⁸ El padre José Toral Moreno aconsejaba que los sindicatos católicos intervinieran en la formación de juntas de carácter oficial. Toral, 1923, p. 283. El 22 de febrero de 1922 se nombró al obrero católico Ignacio S. Orozco representante obrero ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de Jalisco. Poco después lo desconoció el "sectarismo intransigente de nuestro gobierno local". Informe del presidente de la CNCT, septiembre de 1925. *La Paz Social*, octubre-noviembre de 1925. El obrero católico José Carpio lo fue en la junta municipal de San Julián, en mayo de 1926. Correspondencia de la presidencia municipal, mayo de 1926. Archivo municipal de San Julián.

¹⁹⁹ Artículo 14, fracción V.

²⁰⁰ Se trata del proyecto presentado por el Departamento de Trabajo y Previsión Social, México, 28 de febrero de 1925. Citado hace poco.

²⁰¹ *Diario de los Debates*, 28 de octubre de 1925. La ley orgánica fue aprobada en la Cámara de Diputados federal, el 9 de noviembre de 1925, por unanimidad de votos. *Ibid*, 9 de noviembre de 1925.

²⁰² Lo citado en comunicación a la Cámara, de 12 de noviembre de 1925, de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, de la CROM. *Ibid.*, 17 de noviembre de 1925. En este ejemplar y en los inmediatos constan otras felicitaciones, de sindicatos cromistas. Araiza atribuye el proyecto a Morones, entonces Secretario de Industria, Comercio y Trabajo; el fracaso del proyecto, a deficiencias e irregularidades, debido a que no participaron en su elaboración juristas en derecho laboral. Araiza, t. IV, p. 166. Fracaso de darle carácter federal. Krauze, 1977, p. 205 (sección a cargo de Jean Meyer).

²⁰³ La pastoral colectiva de 8 de septiembre de 1923, citada antes.

²⁰⁴ Libro de actas de la Junta de asesores del Secretariado Social Mexicano. Asistieron los presbíteros Miguel D. Miranda, y los seglares José Villela, Mariano G. Laris. Angel Huidobro un licenciado Ordóñez y Sofía del Valle. Juntas de 21 de noviembre y dos de diciembre siguiente, sin especificar los días (¿7 y 12?). ASSM.

²⁰⁵ Notario Manuel Martínez y Madero, Libro de protocolos 104 y libro apéndice. Escritura de 5 de enero de 1926. Por la CNCT firmó su directiva, presidente Antonio García de León, etc. y 47 firmas más. Archivo Histórico del Archivo General de Notarías del Distrito Federal.

²⁰⁶ Carta del padre Méndez Medina al también sacerdote Miguel D. Miranda, de León, Gto. a México, de 6 de diciembre de 1925. Carpeta: correspondencia III. ASSM.

²⁰⁷ *Vid.* González, Fidel, p. 135.

²⁰⁸ Córdova, 1980a, p. 48.

²⁰⁹ *Ibid.* pp. 48-49, 55.

²¹⁰ Artículo 249, cit. por *Ibid*, p. 100.

²¹¹ Córdova, 1980a, p. 101.

²¹² Circular No. 2 del Comité Central de la CNCT, de 20 de noviembre de 1930. Algunas voces inconformes con la confesionalidad, mencionado en comunicación del Comité Provisional Diocesano del Trabajo, León Gto., 29 de septiembre de 1930. *El Trabajo*, órgano de la CNCT, primero de enero de 1931. Una de las voces era la del director del Secretariado Social, el padre Miguel Darío Miranda quien propuso hacer caso omiso de la confesionalidad exterior para que la CNCT pudiera trabajar dentro de la ley. Su propuesta fue mal recibida. Velázquez, 1945, p. 56. Recordemos que en 1925 sí aceptaron el subterfugio.

²¹³ Circular No. 2 de la Comisión Permanente de la Sexta Asamblea General de la CNCT, México, D. F., 5 de febrero de 1939. Desplegado. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 42, exp. 331. FPyV. CESU.

²¹⁴ *Vid.* Conferencias de los sacerdotes Alfredo Méndez Medina y Salvador Martínez. *Primer Congreso Nacional Obrero...*, pp. 25, 33.

²¹⁵ Documento "Últimas noticias [de la CNCT] de la República Mexicana", firma el presidente Antonio García de León. México, 15 de enero de 1930. Gaveta 183 "Señores obispos". AAM.

²¹⁶ El padre Toral (1923, p. 250) como el arzobispo de Guadalajara en varias ocasiones pensaban en mutualistas y cooperativas.

²¹⁷ Blanco, p. 53. Carta del padre Romo, en Cuquío, Jal., el 27 de julio de 1925, al padre Antonio Alba R., en Ayo el Chico, Jal. Caja: Toribio Romo. AAG.

²¹⁸ *Vid.* Ruano, p. 101.

²¹⁹ Blanco, p. 53.

²²⁰ Así les llama René Capistrán Garza, en una opinión que vierte sobre la CNCT. *El Cruzado*, 27 de abril de 1924.

²²¹ Según el arzobispo Orozco y Jiménez, citado en *El Rosario*, 5 de junio de 1921.

²²² En la columna "Parrafasos" sin autor, se dice que condenan "la intransigencia y la tiranía de los ricos, engendradora del socialismo" *El Cruzado*, 24 de septiembre de 1922. *El Rosario* (4 de octubre de 1925) pide que los ricos no abrieran la puerta al socialismo "con las injusticias que hieren a los pobres". A la vez, es común hacer un llamado similar a los pobres.

²²³ *El Obrero*, 29 de mayo de 1920.

²²⁴ Al revisar las necesidades urgentes en el sector de justicia social en 1948, autores católicos se lamentaban de la ceguera de los católicos ricos que no pagan lo que era de justicia al trabajador. Estos eran, según eso, muy católicos, pero los trabajadores tenían que arrancarles por la fuerza los aumentos de sueldo. Lombardi-Velázquez, pp. 17-18. Pedro Velázquez, entonces director del Secretariado Social Mexicano.

²²⁵ Repaso histórico de José Ma. Partida G., presidente diocesano de la ACJM, fechado el 22 de abril de 1939. Partida, pp. 93-95.

²²⁶ Meyer, 1977, p. 173. Durand, 1986, 103n14.

²²⁷ Sin embargo, la Comisión Permanente de la CNCT el 7 de febrero de 1944 expuso al Comité Episcopal, preocupada por la dispersión del proletariado católico, que el campo sindical se había abandonado a la iniciativa de las organizaciones socialistas. Memorial fechado en México, D. F. Sección: Organizaciones católicas; serie: Partido Católico Nacional, caja 42, exp. 332. FPyV. CESU.

²²⁸ Córdova, 1980, pp. 146, 152, 162, 198, 200.

²²⁹ *Vid.* declaraciones del secretario de la Federación de Sindicatos Obreros del D. F., de la CROM de 30 de julio y 14 de agosto de 1925. Documentos 38 y 39 en Barbosa Cano.

²³⁰ Galeras de informe del presidente Antonio García de León, sin fecha; probablemente septiembre de 1927. Citada antes. Las fuentes católicas coinciden en señalar a la persecución de Calles como la culpable de que la labor de la CNCT se hubiera truncado.

²³¹ Documento "Últimas noticias [de la CNCT] de la República Mexicana", del presidente García de León, México, 15 de enero de 1930, citado antes.

²³² *Ibid.* En las galeras citadas también se habla de la circular 6 (agosto de 1926), donde la CNCT dio las disposiciones relativas a la forma como debían desarrollar sus trabajos las uniones sindicales "en relación con la situación creada por el problema religioso". Ignoramos el contenido.

²³³ Del documento "Últimas noticias...".

²³⁴ Según eso, un periódico de la época dijo que si todos los párrocos de la república en vez de haber cerrado los templos hubieran sublevado al pueblo, la pugna por la libertad religiosa hubiera sido cuestión de horas. Romo de Alba, p. 204. Romo de A. perteneció a la Unión Popular, a la Liga; fue cristero. Al término de la Cristiada, de los fundadores de las Legiones, sociedad secreta de católicos.

²³⁵ José Toral Moreno, "La *Rerum Novarum*, y la CNCT", *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, mayo-junio de 1941.

²³⁶ *El Trabajo*, 19 de marzo de 1952, órgano de la Comisión Permanente de la CNCT. Lo dirigía Antonio García de León. La CNCT subsistió con ese nombre por años, después de 1938, pero distinta a su forma primitiva.

²³⁷ León XIII, p. 35.

²³⁸ Recordemos la celebración de los congresos agrícolas organizados por los católicos a principios de siglo XX (1904, 1905, 1906); semanas sociales de tema agrario (1908, 1910, 1911, 1912), de lo cual hablamos en apartados anteriores. La Iglesia participó en la discusión del problema agrario diez años antes de que la Revolución en 1911 enarbolará el reparto agrario. Camacho, 1939, pp. 80-81. El autor es sacerdote.

²³⁹ "A los terratenientes", Guadalajara, donde residía el comité directivo de la CNCT. *El Obrero*, 5 de octubre; *La Dama Católica*, 24 de octubre, 1924. Meyer, t. 2, 1976, p. 223.

²⁴⁰ Meyer, t. 2, 1976, p. 227.

²⁴¹ Declaraciones de 29 de diciembre de 1924, reproducidas en *La Dama Católica*, primero de febrero de 1925.

²⁴² El borrador, en Correspondencia II. De 1922 a 1924. ASSM. Al sacerdote Arnulfo Castro, asesor eclesiástico de la CNCT, le parecía el borrador un "mamarracho" que estaba calcado de un texto de Anacleto González Flores. Lo enviaron al SSM sin comunicarle el hecho. Quedó conforme con el que al fin se publicó. Carta a Miguel Palomar y Vizcarra, en México, de 2 de octubre de 1924. Sección: Organizaciones católicas; serie: congresos católicos, caja 38, exp. 296. FPyV. CESU.

²⁴³ A Méndez Medina le parecía el texto propio de un discurso o arenga. Propuso él la nueva redacción haciendo uso de "la confianza fraternal". Carta a Maximiano Reyes, de 25 de septiembre de 1924. Carpeta: Correspondencia II, De 1922 a 1924. ASSM. El borrador llegó al SSM por conducto de Palomar y Vizcarra, a quien se lo mandó la CNCT. Carta de M. Reyes a Palomar y Vizcarra, de 20 de septiembre de 1924. *Loc. cit.*

²⁴⁴ En la sesión de apertura -12 de enero- del Curso. *Curso Social Agrícola...*, p. 20.

²⁴⁵ Trabajo de Palomar y Vizcarra en el CSAZ. *Ibid.*, pp. 70-74.

²⁴⁶ De la lección de Efraín González Luna, en *Ibid.*, p. 196.

²⁴⁷ *Vid.* Artículo de "S Ch H" (¿Salvador Chávez Hayhoe?), "Difusión de la propiedad". *El Archivo Social*. Índice clasificador 46. Asocia. Agrícolas. El artículo 2 fracc. VIII de los estatutos del Sindicato de campesinos de la Encarnación, Jal., establecía que procuraría "por todos los medios justos y con la debida prudencia" que los socios fueran adquiriendo tierras en propiedad. Recordar que estos estatutos fueron propuestos como modelo. *Primer Congreso Nacional Obrero...*, p. 125. Meyer cita un caso donde el fraccionamiento se dio mediante el procedimiento católico, con aumento de las pequeñas propiedades, en el estado de Michoacán. Meyer, 1976, p. 228. El procedimiento establecido por la Constitución federal se localiza en el artículo 27.

²⁴⁸ "Normas en que se basa el criterio católico, con respecto a la dotación de tierras", *El Obrero*, 28 de octubre de 1923.

²⁴⁹ Hemos citado antes críticas católicas a la situación del jornalero y mediero. Pueden verse las recomendaciones del párroco de Totatiche, Cristóbal Magallanes, a los agricultores: guarden estrictamente la justicia en los contratos y en las labores. *El Rosario*, 2 de mayo, 1920; primero de mayo, 2 de octubre de 1921; 7 de mayo de 1922; 6 de mayo, primero de agosto de 1923; primero de febrero de 1925. Sobre la importancia concedida a la situación del campesinado y su crítica, en de "MPyV" (Miguel Palomar y Vizcarra, desde luego), "Organización agraria de los católicos en España", *El Archivo Social*

(1921.1922). La crítica en la conferencia del obispo de Zacatecas Miguel M. de la Mora, "El patrono en los campos", *Curso Social Agrícola...*, p. 259ss.

²⁵⁰ Artículo de "AC" (¿el padre Arnulfo Castro?), "La división de la propiedad. *El Archivo Social*. Índice clasificador 06. Legislación Social. *Vid. Restauración*, 5 de marzo de 1921. El fraccionamiento era muy necesario, pero debía hacerse sin atropellar el derecho de propiedad, garantizado por Dios con los mandamientos. Hoja de propaganda "Lo que deben saber los católicos. AFyL, s.c.

²⁵¹ En una de las orientaciones de la Jornada Social de Cuquío, Jal. Celebrada del 19 al 21 de agosto de 1923. *Orientaciones deducidas de la Jornada...*

²⁵² Artículo de "MPyV" (Miguel Palomar y Vizcarra), "Una obra social agrícola indispensable". *El Archivo Social* (¿1922?). Índice clasificador 53. Coop. de Crédito.

²⁵³ Términos empleados en carta al licenciado Julio Guerrero, en México, el 19 de junio de 1920. Libro copiador 6bis, f. 389 y en carta pastoral de 15 de agosto de 1927. Folletín impreso en El Paso, Texas, firmada "en su actual residencia", fuera del país.

²⁵⁴ En la carta al licenciado Julio Guerrero, recién citada.

²⁵⁵ Silva Herzog, 1959, pp. 249, 255.

²⁵⁶ Ley de deuda agraria, expedida por Venustiano Carranza. Puede leerse en Cuadros, pp. 15-17.

²⁵⁷ Convocatoria para fundar el sindicato de agricultores, de 15 de octubre de 1920. AFyL, s.c.

²⁵⁸ Hoja de propaganda, sin fecha (¿1922?) y sin responsable, "A los trabajadores del campo de la República Mexicana". AFyL, s.c. *El Cruzado* (9 de septiembre de 1923) llamó "orda vendida", capitaneada por Luis N. Morones, a una convención agrarista celebrada en Guadalajara, Jal.

²⁵⁹ Meyer, 1976, p. 227.

²⁶⁰ Artículo de Palomar y Vizcarra, "Organización agraria de los católicos en España", en dos entregas, enero y marzo de 1922, citado antes.

²⁶¹ En la entrevista tenida con el presidente Calles, el 21 de agosto de 1926, a la que concurrió también el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores. Calles, 1991, p. 177. Con algunas variantes, Meyer, 1975, p. 229.

²⁶² En la entrevista recién citada, p. 180. En el caso de Zuno, en julio de 1923. Barbosa, 1988, pp. 274-275.

²⁶³ El relato de la denuncia, presentada entre otros por Ricardo Treviño, lo hace él mismo. Treviño, pp. 39-41. Era miembro del Partido Laborista y de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM); también fue funcionario público, diputado federal.

²⁶⁴ El arzobispo de Durango, Francisco Mendoza, en su edicto de 19 de octubre de 1921: no acepten parcelas de tierras de propiedad ajena, si no se ha pagado la indemnización. *El Archivo Social*. Índice clasificador 04. Enseñ. Soc. de la Igl. Obregón acusó al obispo de Querétaro de hacer labor antiagrarista. *El Agrarista* (Guadalajara), 23 de marzo de 1924.

-
- ²⁶⁵ Carta del párroco de Magdalena, Jal., Manuel Carrillo al gobernador de la Mitra, de 15 de abril de 1925; informe cuatrimestral del mismo padre al mismo gobernador, de 2 de mayo de 1925. Caja: parroquia de Magdalena. Informe cuatrimestral del párroco de Ameca, Donaciano Ruvalcaba, de 3 de noviembre de 1925. Caja: parroquia de Ameca. Informe del vicario foráneo, párroco de Tequila, Alejandro Navarro, de 30 de enero de 1926, al arzobispo. Caja: parroquia de Tequila. Informe cuatrimestral del párroco de Zalatlán, Joaquín Briseño Robles, de 28 de febrero de 1926. Caja: parroquia de Zalatlán, todas en AAG.
- ²⁶⁶ Cartas del párroco J. R. Huerta de 8 y 27 de agosto de 1925, al arzobispo Orozco y Jiménez. Caja: parroquia de La Barca. AAG.
- ²⁶⁷ *Chis Chas*, 19 de marzo; 23 de abril, 1922.
- ²⁶⁸ Informe del párroco, de 12 de enero de 1924 al arzobispo. Libro de gobierno 4, f. 80. Parroquia de Tecolotlán, Jal. Actas del Centro de Obreros Católicos, de 7 y 14 de octubre de 1923.
- ²⁶⁹ *Chis Chas*, 30 de abril de 1922.
- ²⁷⁰ En informe sobre los antecedentes políticos del padre Robles, del presidente municipal de Tecolotlán, al Agente del Ministerio Público quien lo pidió el 17 de marzo de 1925. El informe fechado el 21 de marzo siguiente. Minutario de correspondencia. Enero-junio de 1925. Archivo histórico municipal. Tecolotlán, Jal..
- ²⁷¹ Camacho, 1954, pp. 306.
- ²⁷² *Ibid.*, pp. 308, 430
- ²⁷³ "Fechas notables", escritas por el padre Robles. Noticias de su posible aprehensión en diciembre de 1926 y enero de 1927. Libro de gobierno 4, ff. 109-111. Parroquia de Tecolotlán, Jal.
- ²⁷⁴ Un relato de la aprehensión y muerte en Camacho, 1954, pp. 325, 337, 345.
- ²⁷⁵ *Primero de mayo*, mayo de 1925.
- ²⁷⁶ En la entrevista citada, de 21 de agosto de 1926. Calles, 1991, pp. 180-181.
- ²⁷⁷ Muriá, t. IV, p. 449; Meyer, 1977, p. 93.
- ²⁷⁸ Silva Herzog, 1959, p. 313.
- ²⁷⁹ *Ibid.* pp. 304-305.
- ²⁸⁰ Denuncias de la Liga de Comunidades Agrarias de Jalisco entre noviembre y diciembre de 1926, de la comunidad agraria de Tecolotlán; de la de Juchitlán, en Barbosa, 1988, pp. 363-365.
- ²⁸¹ Santana, p. 78.
- ²⁸² Véase el informe de gobierno de Silvano Barba González, de primero de febrero de 1927. En Urzúa O. y Hernández, t. III, p. 572.
- ²⁸³ Informe cuatrimestral. Caja: parroquia de San Julián. AAG.

²⁸⁴ Un cuadro con el número de predios, su extensión y porcentajes lo ofrece Díaz, 1979, p. 124. El reparto de Obregón, altamente significativo, comparado con los años anteriores a su cuatrienio, en Silva Herzog, 1959, pp. 280, 322.

²⁸⁵ Informe al Congreso local, en Urzúa y Hernández, t. III, p. 555. Lo entrecomillado en carta de Zuno, de 25 de julio de 1925, al presidente Calles. Calles, 1991, pp. 311-312.

²⁸⁶ Don Moisés González Navarro publicó recién dos volúmenes sobre este tema, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, México, El Colegio de México, 2000 y 2001.

²⁸⁷ En Reguer, pp. 386, 388.

²⁸⁸ "Manifiesto a la Nación" del general cristero Gorostieta al tomar el mando supremo de las fuerzas cristeras. Manifiesto de 28 de octubre de 1928, expedido en Los Altos, Jalisco. Completo en Olivera, 1966, pp. 203-205.

²⁸⁹ El plan fue redactado por Palomar y Vizcarra y aceptado por Gorostieta en todos sus puntos. Negrete, 1981, p. 116.

²⁹⁰ 10 085 867 hectáreas antes de Cárdenas; en el periodo de éste, 17 609 139. Silva Herzog, 1959, p. 405.

²⁹¹ *Vid.* Barbosa, 1988, pp. 539-542.

²⁹² El título "La propiedad y el Estado ante el derecho natural". *Ábside* (México), abril de 1938. Este artículo junto con algunas respuestas que dio a sus contrincantes se encuentran reunidas en *El agrarismo...*

²⁹³ Camacho, 1939. Del "Prólogo" fechado en Guadalajara el 20 de enero de 1939. Aquí también menciona cómo la "tesis agraria" del padre Toral, entonces canónigo, llamó la atención o escandalizó "a no pocos, los cuales llegaron a decirse si la Iglesia había claudicado en punto al séptimo mandamiento". Es decir para quienes seguían pensando que los agraristas eran ladrones.

²⁹⁴ Conferencia del padre Ramiro Camacho, en la quinta asamblea nacional de la Acción Católica Mexicana, México, D. F., del 15 al 18 de agosto de 1940. *¿Son ladrones los agraristas?*

²⁹⁵ Camacho, 1940, pp. 23-24.

²⁹⁶ Toral, en su artículo de *Ábside*, citado antes; Camacho, 1940, p. 17.

²⁹⁷ El padre Toral, en su artículo de *Ábside*.

²⁹⁸ Camacho, 1940, pp. 24-25.

²⁹⁹ Algunos artículos discordantes con el del padre Toral publicados en *Ábside*, son: Joaquín García Pimentel, "El desastre del agrarismo" (junio); José Antonio Romero, "A propósito de un artículo sobre la propiedad" (julio); una reseña sobre *El agrarismo* del mismo Romero (septiembre); Salvador Castro Pallares, "La voz de un sociólogo acerca de la propiedad" (octubre). Todos en el año de 1938.

³⁰⁰ De José Toral Moreno, "Aclaraciones", *Ábside*, julio de 1938.

³⁰¹ Manifiesto de la LNDLR, de 14 de marzo de 1925. *La Dama Católica*, primero de abril de 1925. También en Reguer, p. 21ss.

³⁰² En el documento recién citado, la Liga dice: la cuestión religiosa en México es cuestión política, dado que tiene cabida en la Constitución y los poderes públicos se habían apropiado del derecho de legislar sobre ella. Según Ceballos, el movimiento católico procuraba defenderse "de los embates del Estado" que pretendía ser el vehículo natural de toda la sociedad e "intentaba cooptar todo lo que no se mediatizara por medio de él". Actitud autoritaria del Estado, en particular con Calles, radicalizó a los grupos católicos. Ceballos, 1988, p. 52.

³⁰³ *Loc. cit.*

³⁰⁴ Carta pastoral colectiva del Episcopado Mexicano, de 21 de abril de 1926. En Reguer, p. 56.

³⁰⁵ Carta del Comité Episcopal al presidente de la república, de 16 de agosto de 1926. En *Ibid.*, 157-158.

³⁰⁶ Memorial del Episcopado al Congreso de la Unión, de 6 de septiembre de 1926. En Reguer, pp. 224-230.

³⁰⁷ La ley reglamentaria del 130 amplió el concepto a todo medio que no fuera palabra hablada (impresos, hojas, etc.) que propagaran o defendieran doctrinas religiosas.

³⁰⁸ En respuesta de Calles a una carta del Episcopado, de 19 de agosto de 1926, en donde los preladados le solicitaron, entre otros puntos, tolerancia. En Reguer, pp. 158-162.

³⁰⁹ Respuesta de Calles a un mensaje de adhesión de estibadores veracruzanos, a su actitud en la cuestión religiosa. En Reguer, p. 42.

³¹⁰ Telegrama del general Calles a los gobernadores, de 10 de febrero, 1926. Gobernación, caja 4. Decretos 1926. ACE. La determinación de los obispos en carta pastoral colectiva del Episcopado, de 21 de abril de 1926. En Reguer, p. 57.

³¹¹ Los textos de la Ley Calles y del reglamento del 130, en *La persecución religiosa en México...*, pp. 135-153.

³¹² En la carta pastoral colectiva del Episcopado, de 25 de julio de 1926. Puede leerse en Reguer, pp. 91-97.

³¹³ El arzobispo de México, Pascual Díaz, el 8 de septiembre de 1932, pidió al presidente Abelardo L. Rodríguez diera a los católicos "la libertad que con justicia anhelamos" Lo felicita al ser elevado a la presidencia de la república. Gaveta 192. carpeta: Exmo. Dr. D. Leopoldo Ruiz y correspondencia Exmo Sr. Díaz. AAM. Ocurso a Cárdenas de 29 de septiembre de 1935. Barbosa, 1994, p. 33.

³¹⁴ *Diario Oficial de la Federación*, 28 de enero de 1992.

³¹⁵ De 13 de julio de 1992. *Ibid.*, 15 de julio de 1992. Comenzó su vigencia al día siguiente.

³¹⁶ Comentario a pie de página, sin autor, a la publicación de letras encíclicas de Pío X a los obispos de Italia sobre la acción católica. *El Archivo Social*. Índice clasificador 04.- Ens. Soc. de la I.

³¹⁷ *El Cruzado*, 18 de mayo de 1924.

³¹⁸ Robles Domínguez y Flores eso les ofrecían. *Apud.* Olivera, 1982, p. 76. Poco importaba que los gobernantes fueran o no católicos, siempre que reconocieran las libertades a que tenían derecho. Carta de Palomar y Vizcarra al arzobispo Orozco y Jiménez, de Ciudad de México a Los Ángeles, Cal., el 28 de febrero de 1933. carpeta: AC972.083.PALv3. Instituto de Filosofía y Ciencias (Guadalajara, Jal.). Antes en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores (ITESO, Guadalajara, Jal.).

³¹⁹ El padre Toral explicaba (1923): los sindicatos católicos podían intervenir en la campaña de defensa religiosa (esto no era política propiamente dicha), en donde se hacía presión sobre el gobierno para darle a conocer cuál era la voluntad del verdadero pueblo. Toral, 1923, pp. 30, 241.

³²⁰ *La Dama Católica*, primero de octubre de 1925.

³²¹ Respuesta de los obispos al general Alvaro Obregón, de 9 de noviembre de 1926. *Méjico católico, perseguido...*, p. 78.

³²² Cumplieron con su deber, escribió; lo que el derecho y la dignidad exigían. Artículo de "MPyV", "Organización agraria de los católicos en España", en dos entregas, México, enero y marzo de 1922. *El Archivo Social*. Con justicia los católicos podían quejarse de un gobierno que se declaraba propagandista de teorías en pugna abierta con sus principios. Carta del arzobispo Orozco y Jiménez al general Alvaro Obregón, de 5 de mayo de 1921. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, s. n. AAG.

³²³ Artículo de Palomar y Vizcarra, recién citado. Estamos suponiendo refiérese a la campaña contra el decreto de la Legislatura de Jalisco que de hecho reducía el número de ministros autorizados para ejercer. Lo hizo en ejercicio de la potestad dada por la fracción séptima del 130 constitucional. Las peticiones y protestas de obras e instituciones católicas se encuentran reunidos en Dávila Garibi y Chávez Hayhoe, tomo II.

³²⁴ Pastoral colectiva de 25 de julio de 1926 citada recién.

³²⁵ Respuesta del Comité Episcopal a unas declaraciones del general Obregón, de 9 de noviembre de 1926, citada recién.

³²⁶ En el manifiesto de la Liga de 14 de marzo de 1925. En Reguer, p. 22.

³²⁷ La Liga: es de carácter cívico; toma toda la responsabilidad de sus actos; la jerarquía católica no tiene que ver con ella, ni en su organización, ni en su gobierno, ni en su actuación. Manifiesto de 14 de marzo de 1925, citado recién. En pastoral colectiva del Episcopado de 21 de abril de 1926: "Dejamos exclusivamente a los seglares el ejercitar la acción política". En Reguer, p. 57.

³²⁸ La Liga en el manifiesto citado se fundamenta en la encíclica "El firme propósito", de Pío X (de 11 de junio de 1905). De Pío XI, en su primer encíclica, de 23 de diciembre de 1922. Pío XI. Ver sobre todo la página 30.

³²⁹ Pastoral colectiva de 16 de octubre de 1920. *Restauración*, 17 de octubre de 1920. Aguirre Cristiani, 1998, pp. 120-121.

³³⁰ Comentario a la publicación de "Letras encíclicas de Pío X a los obispos de Italia sobre la acción católica". *El Archivo Social*. Índice clasificador 04. Ens. Soc. de la I. Véase del obispo de Tacámbaro, Lara y Torres, "Cooperación. Estudio sobre el actual conflicto religioso", de 17 de mayo de 1927. Lara, p. 132.

³³¹ Pastoral colectiva de 8 de septiembre de 1923. *La Dama Católica*, primero de noviembre de 1923. Circuló impresa también en folleto: *Pastoral colectiva del Episcopado Mexicano sobre la acción católica en asuntos sociales*, México, Imprenta "A. Patricio Sanz", 1923. En éste, lo citado en p. 11.

³³² Tampoco los periódicos debían comprometer el nombre católico. Carta del arzobispo Orozco y Jiménez, de 6 de mayo de 1922, al delegado apostólico E. Filippi, en México. Gaveta 152; carpeta: Guadalajara. Arzobispado. AAM.

³³³ A juzgar por la información de las diócesis sufraganeas que el arzobispo de Guadalajara transmitiera al delegado apostólico y al arzobispo de México, a Roma le interesaba que los católicos, en tanto tales, no se involucraran en movimientos sediciosos, ni involucraran a la Iglesia en asuntos políticos. Carta recién citada al delegado apostólico; carta de Orozco y Jiménez al arzobispo de México, de 6 de mayo de 1922; adjunta cartas de obispos sufraganeos de abril de ese año, dando cuenta de la situación reinante en sus diócesis. Gaveta 152. Correspondencia con Episcopado Mexicano. Carpeta Guadalajara. AAM.

³³⁴ El presidente municipal de Guadalajara, Ramón Córdova, el 9 de enero de 1926 pidió a la Mitra datos de las asociaciones de carácter social, por pedírselo a su vez la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. El vicario contestó no tener esos datos, porque las asociaciones sociales católicas se gobernaban por sí mismas; la autoridad eclesiástica sólo vigilaba la fe y buenas costumbres. Respuesta de 4 de febrero 1926. Caja: Autoridades civiles. AAG. Obviamente, la Iglesia era reconocida como la directora de las sociedades. Un diputado federal en una discusión: la Unión Arquidiocesana del Trabajo (sic), "dependiente" del arzobispo de México, Mora y del Río. *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, 30 de septiembre de 1925.

³³⁵ La documentación en carpetón 1, expedientes 6, 11, 15, 24, 27, 28, 32, 35, 37, años 1923-1924. AGM.

³³⁶ Muchos grupos de la ACJM alcanzaron a desorganizarse con la persecución. *El Cruzado*, primero de mayo de 1924.

³³⁷ El gobierno pidió a presidentes municipales vigilaran a la ACJM, Caballeros de Colón y Sindicato de Agricultores, quienes conspiraban. Circular de primero de marzo de 1924. Caja 11, Presidencia, 1924. Archivo Municipal de Ejutla. El gobernador repuesto, José Guadalupe Zuno, acusó de parcialidad al clero. Monroy, p. 286.

³³⁸ Barbosa, 1988, pp. 279-280.

-
- ³³⁹ Del informe de la secretaria del Círculo de estudios Santa Teresa de Jesús, Etzatlán, Jal., Carmen Romero Blanco, de 18 de febrero de 1923. *La Mujer Católica Jalisciense*, abril de 1923.
- ³⁴⁰ *Restauración*, 9 y 16 de febrero de 1921.
- ³⁴¹ Treinta y dos protestas dirigidas al gobernador, en Gobernación, s. c., AHJ. Otras en *Restauración*, 6, 7, 9, 11 de junio de 1921.
- ³⁴² *Restauración*, 19 de noviembre de 1921. protesta de CNCT, en el informe del presidente, de 13 septiembre de 1925. *La Paz Social*, octubre-noviembre de 1925. De aquí las demás protestas que se citan de la CNCT.
- ³⁴³ *Restauración*, 30 de julio de 1921.
- ³⁴⁴ Hoja impresa, Guadalajara, 25 de julio de 1923. Firman la CNCT, Caballeros de Colón, ACJM, USOC, la confederación de obreras católicas, entre otras. AFyL, s. c.
- ³⁴⁵ Protesta de la confederación diocesana, de 5 de abril de 1925 a la Legislatura local. La firman el presidente Manuel G. Castro, el secretario del exterior, José E. Rodríguez. Caja: Gobernación No. 1 bis, 1925. ACE. Aquí también la protesta de la Confederación de Obreras Católicas, secretaria Josefina Zuloaga.
- ³⁴⁶ Dirigida a la Legislatura local, de 3 de abril de 1925. Firman, el presidente, Anacleto González Flores; secretario, Heriberto Navarrete. *Loc. cit.*
- ³⁴⁷ Hoja impresa, México, 17 de mayo de 1926. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, sn. AAG.
- ³⁴⁸ Acerca del cierre, carta del arzobispo de Guadalajara, de 30 de julio de 1925 al arzobispo de México, haciéndole el relato de lo acontecido. Gaveta 152. Correspondencia con Episcopado Mexicano, Carpeta, Guadalajara. Arzobispado. AAM. Barbosa, 1988, p. 293.
- ³⁴⁹ El manifiesto de la UP en *La Dama Católica*, primero de febrero de 1925; el de la Liga, en Reguer, p. 21ss. En su momento se les dio a la publicidad por diversos medios, como en desplegados.
- ³⁵⁰ En el manifiesto de 2 de enero de 1925. La directiva la completaban los vocales Luis Sánchez Araiza y Manuel Delgado. Desconocemos a la organización a la que pertenecían. Al nacer la UP llámóse Comité de Defensa Religiosa, pero a poco cambió a Unión Popular.
- ³⁵¹ Asistieron "representativos", además, de la Congregación Mariana de Jóvenes, sección femenina, la Adoración Nocturna Mexicana, la Federación Arquidiocesana del Trabajo (arquidiócesis de México). Acta de fundación, de 9 de marzo de 1925. Microfilm, rollo 10. INAH (Serie Conflictos Religiosos).
- ³⁵² Fundadores fueron también Luis G. Bustos, Edelmiro Trasloheros, Manuel de la Peza y Juan Lainé, quienes como Palomar y Vizcarra colaboraban con el Secretariado Social Mexicano; Perfecto Méndez Padilla, Edelmiro Trasloheros, ambos, como Ceniceros y Palomar, fueron miembros del PCN. *Reglamento general...*, pp. 6 y 28. Nombres de colaboradores del Secretariado Social Mexicano en 1923, *La Paz Social*, t. 1, p. 152.

³⁵³ Acuerdo del arzobispo de 11 de octubre de 1926 sobre el estado de la contabilidad de la UP. Los gastos y cuentas debían llevar el visto bueno del presidente o de la superioridad eclesiástica. Caja: Asuntos varios. AAG.

³⁵⁴ Circular 12 de la JDACS, presidida por el sacerdote Manuel Yerena, de 6 de enero de 1926. *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, primero de febrero de 1926.

³⁵⁵ La información acerca de su forma de organización, en *Bases de la Unión Popular*, spi. *¿Qué es la Unión Popular?...* Ambos con información similar. El director nato de la UP en cada parroquia era el párroco. Carta de Orozco y Jiménez al párroco de Tepatitlán, Jal., de 2 de junio de 1926. Libro de gobierno 7, ff. 259-259v. Parroquia de Tepatitlán, Jal.

³⁵⁶ Carta de Silvestre Arias al arzobispo, de 13 de septiembre de 1926 aceptando el nombramiento que le ofrecía, de pertenecer al directorio de la UP. Allí los nombres del resto de los integrantes. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, sn. AAG. La organización de la Unión Popular tuvo por ejemplo al *Volkverein* alemán, fundado en 1891. Vinculado a la propaganda de las doctrinas del catolicismo social y al fin supremo del advenimiento del cristianismo integral. Los estatutos de la UP y los de la institución alemana presentan similitudes y diferencias. Lo dicho sobre el *Volkverein* y sus estatutos, en Turmann, *Actividades sociales...*, pp. 121-122, 151.

³⁵⁷ *Gladium*, semanario, órgano de la Unión Popular, 20 de diciembre de 1925.

³⁵⁸ La circular 12 de la JDACS recién citada. Según Camberos, la UP al amalgamarse las instituciones existentes las potenció. Camberos, t. II, 1966, p. 158.

³⁵⁹ La circular 12 de la JDACS, recién citada; los estatutos de la UP, en *¿Qué es la Unión Popular?...*

³⁶⁰ Cruzada de la buena prensa, del catecismo y del libro. *Gladium*, 11 de octubre de 1925. Un balance de las actividades desarrolladas en 1925, en *¿Qué es la Unión Popular?...*

³⁶¹ La organización, fines y estatutos del *volksverein* alemán, en Turmann, *Actividades sociales...*, pp. 138, 121-122.

³⁶² Las ligas sociales de compradores elaboraban listas blancas, con patronos y negocios, etc., que se inspiraban en la justicia social. Por ejemplo, que respetaban el descanso dominical. Turmann, *Actividades sociales...*, pp. 24-29; 40-47. Expresiones locales las hubo; una parecía destinada a favorecer a *Restauración* y a la prensa católica en general (Guadalajara, 1923). Las damas católicas de Guadalajara tenían una, en efecto, para favorecer a los establecimientos que mejor trataran a sus empleados. *La Mujer Católica Jalisciense*, julio de 1923. Ignoramos sus resultados. *La Paz Social* (primero de enero de 1925) explicaba el funcionamiento, a manera de propaganda, de una liga de compradoras, cuyos fines eran la formación de la responsabilidad social.

³⁶³ Fue una táctica utilizada con mayor intensidad en varios momentos. *La Época* (5 y 26 de enero, 1919) dio a conocer una lista de individuos que en una publicación atacaban las enseñanzas de Cristo; igual

listas de quienes debían favorecer los católicos, por ser anunciantes de la prensa católica. *Ibid.* 16 de diciembre de 1917. Miguel Gómez Loza se anunciaba como el "abogado de los obreros" (católicos); el doctor Gregorio Rubio, "médico de los obreros" (católicos) *Boletín* de la USOC, 11 de mayo de 1924. En hojas sueltas, listas de masones, de profesores de escuelas públicas, líderes obreros "socialistas", etc., a quienes no debían los católicos favorecer. Véase al menos unas "Listas negras", Guadalajara, septiembre de 1926. Anunciaba la próxima aparición de la segunda lista masónica. AFyL, sc.

³⁶⁴ Jesuitas colaboraron con la Liga, con propaganda, enseñanzas, consejos, trabajo personal; como intermediarios para conseguir recursos pecuniarios. *Noticias de la Provincia de México*, 8 de septiembre y diciembre de 1927, junio de 1928. El jesuita Méndez Medina dio conferencias a la Unión Popular en octubre de 1925. *Ibid.*, diciembre de 1925. Con la Liga colaboraron Bernardo Bergoend, Méndez Medina, ambos muy vinculados a la acción social, entre otros. Anotaciones de Miguel Palomar y Vizcarra a "Apuntes históricos" de María Toral de De León. Carpeta: "Toral y otros mártires de Cristo Rey". Archivo cristero, Instituto Libre de Filosofía y Ciencias (Guadalajara, Jal.).

³⁶⁵ *La Orden de Caballeros de Colón. Ensayo...* p. 46. Los presidentes de las cuatro agrupaciones lo acordaron. Circular del presidente de la CNCT, sin fecha. *Boletín Oficial*, de la CNCT, abril de 1926. Hicieron solemne pacto de constituirse en organismo único y protestaron imponer a sus miembros la obediencia a la autoridad de la Liga. Navarrete, 1973, p. 98.

³⁶⁶ *Reglamento general...* Capítulo VI "De los delegados regionales".

³⁶⁷ *Acción Popular* (Colima, Col) 19 de diciembre de 1926.

³⁶⁸ Circular 2 de la Liga, de 14 de julio de 1926. AFyL. se.

³⁶⁹ *Ibid.*

³⁷⁰ En Atemajac de Brizuela, en la parroquia, existían grupos de damas católicas, ACJM, sindicato; numerosas de fin piadoso. Suspendido el culto, siguieron reuniéndose no obstante que el párroco no los presidía. La Unión Popular acababa de fundarse, también informó el párroco Juan P. González a la Mitra, el 3 de septiembre de 1926. Informe cuatrimestral. Caja: Parroquia de Atemajac de B. AAG. La última sesión que presidió el párroco José María Robles, en el Centro de Obreros Católicos de Tecolotlán, fue la del 26 de diciembre de 1926. Trataban de apresarlos y se escondió. Al frente, a nombre del sacerdote, el presidente, sólo por un tiempo porque en enero de 1927 se fue de la población también. Agraz, 1986, p. 27. Algunos Consejos de Caballeros de Colón sesionaron en casas particulares. *La Orden de Caballeros de Colón...*, p. 51

³⁷¹ El obispo era Miguel M. de la Mora. Llama a entrar a la Liga Popular Potosina, ante el peligro en que estaba la Iglesia y los intereses de la religión. Hoja volante suscrita por el obispo, en marzo de 1926. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, sn. AAG. Al acercarse la suspensión de cultos, se organizó la Unión

Popular Aguascalentense. Documento sin mayores datos en Carpeta: Conflicto religioso por diócesis, 1926-1937. ASSM. Padilla Rangel la nombra Unión Popular de Aguascalientes. 2001, p. 98.

³⁷² Carta pastoral colectiva de 12 de septiembre de 1926. En Reguer, p. 232.

³⁷³ A los católicos del arzobispo, de 25 de octubre de 1926. Circulaba dijo, la noticia de que la Secretaría de Gobernación había girado orden de aprehensión en su contra. *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, primero de noviembre de 1926.

³⁷⁴ Orozco y Jiménez, 1929, p. 6.

³⁷⁵ Descripción en artículo de junio de 1928. *Noticias de la provincia de México*, junio de 1928. Una circular confidencial del gobierno del estado, de 26 de agosto de 1926, ordenaba la vigilancia de sacerdotes; la aprehensión de quienes se sospechara de hacer labor sediciosa; la consignación de quienes se comprobara esa labor. Cit. por Sandoval, 1992, pp. 160-161.

³⁷⁶ Ramírez, 1956, pp. 163-164, 171.

³⁷⁷ Orozco V., pp. 136-137.

³⁷⁸ Brambila, 1964, pp. 187, 190. El párroco de Tototlán huyó al ver amenazada su vida. Botello, p. 107; el de Chapala permaneció oculto en los términos de su parroquia. De Alba p. 151. El de San Julián. Narciso Elizondo, se fue a Estados Unidos. Cruz, p. 109.

³⁷⁹ Circular del arzobispo a curas y fieles, de 2 de agosto de 1927. Dado en "el lugar de nuestra actual residencia". Pide ayuda pecuniaria para socorrer a los padres necesitados. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, sn. AAG.

³⁸⁰ Orozco y Jiménez aceptó hacer cambios (que conceptuó provisionales) de párroco y algunos sacerdotes, en tanto las cosas se tranquilizaban. Carta del arzobispo en Chicago III. de 16 de noviembre de 1929, al vicario general M. Alvarado. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, sn. AAG. Vecinos de Tototlán pidieron al arzobispo la vuelta del párroco Francisco Vizcarra. Ya no había peligro para él, dijeron el jefe de los agraristas y el militar que estaba en el lugar. El arzobispo se negó. Cartas cruzadas entre el padre Luis Radillo y el arzobispo, y de éste con el padre Narciso Aviña, en enero de 1931. *Loc. cit.*

³⁸¹ Orozco y Jiménez, 1929, p. 8.

³⁸² Las peripecias posteriores a 1929, en "Síntesis Biográfica" de Dávila Garibi, 1936.

³⁸³ *Vid.* Bailey, p. 304.

³⁸⁴ Texto de Octavio Elizalde, "El conflicto religioso en México", San Antonio, Texas, 11 de noviembre de 1927. "Artículos y documentos varios". Miscelánea. Archivo Cristero. Instituto Libre de Filosofía y Ciencias.

³⁸⁵ No tenía la UP listas ni padrones de socios. Su cálculo de socios lo obtenía del número de ejemplares vendidos de *Gladium*. Informe del secretario de la UP, Heriberto Navarrete a Emmanuel Victoria, Ciudad de México, Departamento de propaganda de la Liga, de 6 de septiembre de 1926. Carpeta 3,

legajo 221, fondo CLXXXVI. CONDUMEX. En una gira, Navarrete y otros fundaron centros de la UP en Tenamaxtlán, Tecolotlán, Atengo, Soyatlán. *Gladium*, 30 de agosto de 1925. La UP en Totatiche estaba formada por casi todos los habitantes de la parroquia. *El Rosario*, 7 de febrero de 1926. En el año de 1925 reunió fondos por 7,483.38; gastó en todas sus obras 7,285.31 *¿Qué es la Unión Popular?...* La Liga sostenía que a fines de junio de 1925 la secundaban 36 mil individuos. Acta de 26 de junio de 1925. Actas de sesiones de la Liga. Microfilm, rollo 10, citado antes.

³⁸⁶ Navarrete, 1973, p. 88.

³⁸⁷ Libro de gobierno 4. Parroquia de Tecolotlán; *La Luz del Hogar* (Tecolotlán), 10 de octubre de 1926. Petición del centro local (UP) al Ayuntamiento de San Julián, Jal., de 15 de septiembre de 1926. Archivo municipal de San Julián, Jal.

³⁸⁸ El centro UP de Tapalpa lo fundó el centro local de ACJM. Informe cuatrimestral del párroco Pedro R. Rodríguez, de 10 de septiembre de 1925. Caja: parroquia de Tapalpa. AAG. Además de los dirigentes centrales de la UP, socios de la ACJM, grupos de acejotaemeros hacían propaganda pro boicot en las poblaciones cercanas a Guadalajara. Comunicación del secretario de la UP, Heriberto Navarrete, de 6 de septiembre de 1926, citada recién.

³⁸⁹ De las Damas Católicas era Josefina Zuloaga, directora además del órgano de la asociación, *La Mujer Católica Jalisciense*. Navarrete indica que ella fue electa consejera de la directiva de la UP, a fines de diciembre de 1926. Navarrete, 1973, p. 121. La propaganda por las parroquias pudo haber sido como la hecha en la parroquia de Jesús (Guadalajara), donde fueron conferencistas acejotaemeros (Anacleto González Flores entre otros), y el obrero Pablo Ramírez. Que allí se ofrecieron muchas personas a desempeñar el cargo de jefes. *Gladium*, 20 de diciembre de 1925. La concurrencia debió estar integrada por las asociaciones parroquiales, principalmente.

³⁹⁰ En el memorial del Episcopado al Congreso, de 6 de septiembre de 1926: "en nombre del pueblo católico mexicano", demandaban las reformas a la Constitución. En Reguer, p. 224.

³⁹¹ Calles, 1991, p. 183.

³⁹² *Ibid.* p. 179.

³⁹³ Reguer, p. 183.

³⁹⁴ Circular 25-26, de 17 de septiembre de 1926, a sacerdotes y fieles: el Episcopado se dirige al Congreso de la Unión; los fieles eleven peticiones; la UP repartirá los modelos.

³⁹⁵ Algunas cantidades: la primera remisión fue de San Julián, Jal., el 21 de septiembre de 1926, 5670 firmas; de Lagos de Moreno, 5180; Etzatlán, 7000; algunas remesas de varios poblados: 31896; 25125, etcétera. Carpeta 3, fondo CLXXXVI. CONDUMEX. Reguer, p. 272.

³⁹⁶ Camberos, 1966, t. II, p. 205.

³⁹⁷ La Unión de Empleados Públicos (CROM) recolectaba las firmas. *El Sol* (Guadalajara), 9 de septiembre de 1926. Representantes obreros de la CROM entregaron a Calles un memorial dándole su apoyo. *El Universal*, 30 de julio de 1926. Ambos casos en la Ciudad de México. Una magna manifestación de apoyo a Calles, la CROM organizó el primero de agosto de 1926. Carr, p. 222.

³⁹⁸ En el caso de los varios sindicatos cromistas de Ameca, Jal., cuyas denuncias las elevaron a Ricardo Treviño, secretario general de la CROM. Respuesta de Treviño de 17 de agosto de 1926. Dos cartas a Calles, de 19 de agosto y 5 de septiembre de 1926 con similar contenido. Se muestran dispuestos, además, a ayudar a su gobierno. Dirección General de Gobierno, caja 27, exp. 2.347, (11) 1 y (11) 70.

AGN

³⁹⁹ De la Confederación de Agrupaciones, *El Sol*, 13 de enero de 1927; de la COJ, *Ibid.* de 2 de mayo de 1927. *Vid.* Barbosa, 1988, pp. 358-361. Enfrentamientos entre obreros textiles, de sindicatos confesionales y no confesionales, en *El Sol*, 14 de septiembre de 1926.

⁴⁰⁰ Un amplio informe de la situación político-religiosa remitió el jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Gobernación, Francisco Mancilla, al Secretario, de 17 de octubre de 1926. Dirección General de Gobierno, caja 27, exp. 2.347 (11) 4. AGN.

⁴⁰¹ Circular de la Secretaría General de Gobierno, de 26 de febrero de 1925. Legajo: minuta de correspondencia de la presidencia. Enero-junio de 1925. Archivo Municipal de Tecolotlán, Jal.

⁴⁰² Comunicación del gobernador, de 11 de octubre de 1926, al presidente Calles. Dirección General de Gobierno, caja 27, exp. 2.347 (11) 13. AGN.

⁴⁰³ La ayuda consistía en 20 pesos al mes. La proporcionaron al menos, los arzobispos de Monterrey, Oaxaca y el de Guadalajara. Referencia de los dos primeros, en cartas al arzobispo de México, de 10 y 29 de octubre de 1925, respectivamente. Carpeta: Episcopado II. ASSM. Carta de Orozco y Jiménez al comité ejecutivo de la Liga, de 21 de octubre de 1925. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, sn. AAG.

⁴⁰⁴ Protestas de damas católicas, comité central, de 24 de febrero y junio de 1926; ACJM, protesta a la Nación, de 25 de febrero de 1926. *La Dama Católica*, primero de marzo y primero de julio. De la ACJM, primero de abril, todas de 1926. Una conjunta de las citadas más Caballeros de Colón, CNCT y la Liga, de 12 de febrero de 1926. *Ibid.*, primero de marzo de 1926.

⁴⁰⁵ Encíclica de Pío XI *Iniquis Afflictisque*, de 18 de noviembre de 1926.

⁴⁰⁶ Boletín de la Liga, sin lugar, de 28 de agosto de 1926. Fondo F. Elguero, serie segunda, t. XVII. Colegio de Michoacán.

⁴⁰⁷ El difunto era ajeno a la reyerta. *El Sol*, 6 de noviembre de 1926. El citado Van Dick fue representante suplente del Sindicato de Herreros y Mecánicos (Guadalajara) en la segunda asamblea general de la CNCT.

⁴⁰⁸ Camberos, 1966, t. II, p. 197. El autor -Camberos- formó parte por poco tiempo del comité central de la CNCT. Informe del presidente de la CNCT, a la segunda asamblea de la Confederación. *La Paz Social*, octubre-noviembre de 1925.

⁴⁰⁹ Informe del presidente de la CNCT, apenas citado. El arzobispo de Guadalajara al dar cuenta del hecho al arzobispo de México, consideró que de seguro todos los bienes de allí se perderían, "como siempre ha sucedido". Carta de 26 de agosto de 1925. Gaveta 152. Correspondencia con Episcopado Mexicano, carpeta: Guadalajara. AAM.

⁴¹⁰ *El Sol*, 7 de octubre de 1926. Dirección General de Gobierno, caja 27, expedientes 2.347 (11) 48 y 2.347(11) 13. AGN.

⁴¹¹ *La Dama Católica*, primero de julio de 1926.

⁴¹² De todos ellos nos hemos servido en este trabajo. *Restauración*, fue consignado por violar la Ley Calles. *El Sol*, 7 de octubre de 1926. El *Boletín* del arzobispado dejó de aparecer en noviembre de 1926; reapareció hasta 1930. *Boletín Eclesiástico*, diciembre de 1926. La Secretaría de Gobernación pidió se investigara en dónde se imprimía *La Luz del Hogar*. Oficio de 24 de noviembre de 1926. Archivo Histórico de Tecolotlán, Jal. Militares destruyeron las prensas y fundieron los tipos en donde se imprimía *El Rosario*, de Totatiche, Jal. Carta del párroco Cristóbal Magallanes, de 16 de enero de 1927, al canónigo José Garibi Rivera. Caja Cristóbal Magallanes. AAG. El movimiento católico también combatía a la prensa que estimaba contraria. Pongamos por casos los boicot en contra de *El Informador* (Guadalajara), decretado por la UP (de julio a septiembre de 1925); en contra de *Excelsior* (México). Villanueva, pp. 203-204, 207.

⁴¹³ La documentación que incluye una demanda de amparo suscrita por el presidente de la Unión, Luis Padilla y P. V., en Carpetón 4, exp. 2020. Ramo Policía. AGM. La Unión la fundó el padre Manuel Yerena a mediados de 1919. *Restauración*, 13 de febrero de 1920. En varias ocasiones M. Reyes fungió como directivo de la Unión.

⁴¹⁴ Camberos, 1966, t. II, p. 187.

⁴¹⁵ Tamayo, t. IV, 1988, p. 96.

⁴¹⁶ "Últimas noticias", de la CNCT, de Antonio García de León, 15 de enero de 1930, citada antes. El mismo autor, en unas galeras de su informe que suponemos de septiembre de 1927, menciona una circular, de 6 de agosto de 1926 cuyo contenido ignoramos pero que tenía por asunto "la forma en que debían desarrollar sus trabajos las Uniones Sindicales en relación con la situación creada por el problema religioso". Galeras citadas antes.

⁴¹⁷ Seis años de actividades del Secretariado Social Mexicano, 1925-1931, informe del director, el padre Miguel D. Miranda, citado antes. Velázquez, 1945, p. 25. Esas habían sido las instrucciones de Pío XI, reiteradamente dichas a los prelados mexicanos en la carta *Paterna sane sollicitudo*, de 2 de febrero de

1926. *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara; La Dama Católica*, ambos de primero de mayo de 1926.

⁴¹⁸ Aurelio Acevedo, cristero de Valparaíso, Zacatecas, (delegado al congreso nacional obrero de Guadalajara, 1922) como preparativo para levantarse en armas convocó a los asociados del Sindicato Interprofesional León XIII. Relato de Acevedo, en Reguer, pp. 198-199.

⁴¹⁹ Navarrete, 1973, p. 120.

⁴²⁰ Orozco y Jiménez, 1929, p. 6.

⁴²¹ Camberos, 1966, t. II, p. 198. El mismo autor menciona el disgusto del arzobispo por los trastornos que la Liga causó en su jurisdicción, pasando por sobre su autoridad. *Ibid.*, p. 202.

⁴²² Navarrete, 1973, p. 123. Reproduce un diálogo sostenido con uno de los jefes, con motivo de la distinción.

⁴²³ *Vid.* Meyer, 1976, t. I, "La explosión (enero de 1927), El levantamiento en masa de la Unión Popular", p. 126ss.

⁴²⁴ Navarrete, 1973, p. 122. Muchos de la ACJM tomaron las armas, "como católicos y como mexicanos y no exclusivamente como acejotaemeros". Documento del comité general de la ACJM, de 11 de octubre de 1929, al Episcopado mexicano. Cit. por Ríos, 1960, p. 473.

⁴²⁵ La fuente no nos da fechas. Nació en Guadalajara, Jal., el 29 de mayo de 1883. Una semblanza en Flores y López, pp. 166-170.

⁴²⁶ Un relato de la aprehensión y muerte de Anacleto, en María Luisa Vargas González, *Yo fui testigo*, Guadalajara, Jal., ed. del autor, 1977. Biografías, la de Demetrio Loza (Antonio Gómez Robledo, "*El maestro*", Guadalajara Jal., Editorial Xalisco, 1937. Una reciente del sacerdote Juan Carlos González Orozco, *Anacleto González Flores y el conflicto religioso de 1926-1929*, Guadalajara, Jal., Arquidiócesis de Guadalajara, 2001. Luis Padilla nació en Guadalajara, el 9 de diciembre de 1899.

⁴²⁷ Barbosa, 1988, p. 446. Acerca del conflicto con la ACJM puede verse Ríos, 1960, pp. 469-470.

⁴²⁸ Por una declaración de la Liga de 8 de mayo de 1932, anunciaron una suspensión de actividades en todo el país, conservando su organización, a causa, dice, del hostigamiento de que era objeto por muchos años (suponemos de algunos prelados). Caja 1, fólder 1, sin catalogar. FPyV. CESU. El arzobispo de Guadalajara recibió la declaración. Caja: Sr: Orozco y Jiménez, sn. AAG. Circular 1 de 8 de junio de 1933 de la Liga Nacional Defensora de la Libertad, ordena a las delegaciones regionales reanudar los trabajos cívicos en la mayor amplitud posible. Fondo XV, carpeta 1, legajo 99. CONDUMEX.

⁴²⁹ Las bases del acuerdo, de octubre de 1929, suscritas por Palomar y Vizcarra; sin especificar cargo, Zeferino Sánchez (?) y otras firmas ilegibles. Microfilm, rollo 22. INAH (Serie Conflictos Religiosos).

⁴³⁰ Miguel Palomar y Vizcarra murió en la Ciudad de México, el 31 de marzo de 1968; nació en Guadalajara, Jal., el 10 de junio de 1880. Lira Soria, pp. 15, 112.

⁴³¹ Blancarte, 1992, p. 33.

⁴³² Esas evidencias son: invitación impresa de la comisión del centro en Guadalajara de la Unión Popular, marzo de 1930, a velada por aniversarios de la muerte de Anacleto González Flores, Luis Padilla, Miguel Gómez Loza y otros, el primero de abril. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, sn. AAG. Acta manuscrita de sesión de la ACM, parroquia de Mexicaltzingo (Guadalajara), de 26 de abril de 1931. Se recomienda a los asistentes asistir el siguiente día a la sesión de la "U. Popular". Parroquia de Mexicaltzingo, s. c.

⁴³³ También pensaba celebrar semanas sociales nacionales. Informe de la marcha del Secretariado, del director Miguel Darío Miranda, diciembre de 1925, al arzobispo Orozco y Jiménez. Caja: Sr. Orozco y Jiménez, sn. AAG.

⁴³⁴ Seis años de actividades del Secretariado Social Mexicano... citado recién.

⁴³⁵ *Ibid.* Velázquez, 1945, pp. 25, 35.

⁴³⁶ Velázquez, 1945, pp. 35-36. El lugar en el extranjero de varios preladados, La Habana, Cuba, San Antonio, Texas, etc., en *Ibid.* p. 36.

⁴³⁷ Carta del cardenal Gasparri, de 24 de septiembre de 1928 a Miguel D. Miranda. Fondo Luis María Martínez. Carpeta: Luis M. Martínez. AAM. Transcrita en Velázquez, 1945, pp. 38-39.

⁴³⁸ Ceballos, 1988, p. 49.

⁴³⁹ *La Palabra*, 20 de abril de 1919.

⁴⁴⁰ Miranda, 1988, pp. 154, 156, 165. Seis años de actividades del Secretariado Social...

⁴⁴¹ Calderón, 1959, p. 136. El autor fue dirigente de la ACJM. Al término de la Cristiada, un "evidente cambio de táctica fue adoptado por los directores de la actividad católica". Navarrete, 1972, p. 76. El autor devino sacerdote de la Compañía de Jesús.

⁴⁴² García, 1984, sacerdote, hace una historia del Secretariado de los años cuarenta a los setenta del siglo XX: "El Secretariado Social Mexicano en la evolución de la Iglesia".

⁴⁴³ José Garibi Rivera, arzobispo de Guadalajara desde febrero de 1936. Murió en Guadalajara el 27 de mayo de 1972.

⁴⁴⁴ Circular 1 a párrocos, de octubre de 1930, de la Junta Diocesana Provisional de la ACM, suscrita por el presidente Nicolás Leño; el secretario, Ignacio J. Curiel y el asistente eclesiástico, Manuel Yerena. Les piden colaboración para la organización de la ACM. Carpeta: Circulares. Parroquia de Sayula, Jal. Empezó con la ACM un nuevo capítulo de la historia de la Iglesia de Guadalajara. Plasencia, p. 82. El padre Yerena llegó a ser obispo de Huejutla (1940)

⁴⁴⁵ Negrete, 1988, pp. 244-245; 252.

⁴⁴⁶ La acción católica venía a ser, en cierto modo, una nueva era en la Iglesia; aquélla, la nota dominante del pontificado de Pío XI. Fontenelle, p. 52.

⁴⁴⁷ En un encuentro de pastoral social, mayo de 1968, se asume el concepto de pastoral social por primera vez a nivel oficial latinoamericano. García, 1984, p. 380. El director del Secretariado era el padre Pedro Velázquez.

⁴⁴⁸ Miranda, 1988, pp. 165-166. Hacemos notar que la Acción Católica fue recomendada por Pío XI desde principios de 1926, en carta a los prelados mexicanos, la *Paterna sane sollicitudo* de 2 de febrero de 1926. *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Guadalajara*, primero de mayo de 1926. *La Dama Católica*, de misma fecha que el *Boletín. La Dama...* indica que la carta exhorta "a la concorde y salvadora acción católica". La implementación de ésta, desde luego, parecía imposible, dado el estado de cosas que se vivía.

⁴⁴⁹ El texto de los arreglos, en Barbosa, 1988. pp. 435-436.

⁴⁵⁰ Negrete, 1988, p. 244. La secretaria para obras femeninas del Secretariado de antes de la Cristiada, pasó a ser la presidenta del comité central de la Juventud Católica Femenina Mexicana. *Vid. Acción Católica Mexicana*, julio-agosto de 1930.

⁴⁵¹ Circular a los miembros de la ACM, de la directiva seglar, México, 22 de agosto de 1949. Al conmemorarse el veinte aniversario de la ACM, el 24 de diciembre de ese año. Archivo de la parroquia de Jesús (Guadalajara, Jal.). s. c.

⁴⁵² Fue solicitada el 12 de junio de 1930; aceptada la confederación el primero de agosto siguiente. Carta del presidente de la ACM Luis G. Bustos, a Edelmiro Traslosheros, diputado de Estado de la Orden. *Boletín Oficial*, de la Orden (México), de 15 de noviembre de 1930.

⁴⁵³ Plasencia, p. 100. *La Orden de Caballeros de Colón. Ensayo histórico...*, pp. 51, 53-54.

⁴⁵⁴ M. Brunetière, conferencia de 23 de febrero de 1901, citado por Goyau, p. VII.

⁴⁵⁵ *Apud.* Plasencia, p. 82; González Escoto, 1998, p. 236. La ACM no fue un abandono de la política social del Episcopado, sino un cambio de estrategia. Blancarte, 1994, p. 14. En los años cincuenta y sesenta (siglo XX), por citar un caso, el Secretariado Social Mexicano impulsó el cooperativismo y la acción obrera y campesina. García, 1984, p. 443. Aunque por lo pronto observó Palomar y Vizcarra en 1933, que estaban siendo "totalmente abandonados los intereses de los obreros y campesinos". Carta al arzobispo Orozco y Jiménez, de México a Los Angeles, Cal., de 22 de febrero de 1933. Epistolario de Palomar y Vizcarra, 1928-1933. AC972.D83PAL.V.3. ITESO.

⁴⁵⁶ Y ninguna dificultad opusiera a la ACM. Miranda, 1988, p. 166. El delegado apostólico era Pascual Díaz.

⁴⁵⁷ "mais, comme il y a des temps de se taire et des temps de parler, ainsi y a-t-il des temps de développer avec plus d'ampleur telle ou telle partie d'un universel enseignement".

CONCLUSIONES

El catolicismo social fue una propuesta para organizar a la sociedad; una junto con otras, cuando precisamente tratábase de resolver ingentes problemas sociales. Hubo de entrar en consecuencia en el debate, a veces a la confrontación, sobre cuestiones derivadas de la situación vivida en el Porfiriato, entre ellas la política agraria. Con otras, como la obrera, por ser una fuerza emergente. Con grupos posrevolucionarios que pretendían fortalecer al Estado. A lo que debe agregarse otros asuntos de interés particular de los católicos, tales como la libertad de educación y la conquista de derechos que les hiciera posible el ejercicio de su religión sin las trabas antiguas (desde las Leyes de Reforma) y nuevas, impuestas por la Constitución general de 1917 y uno de sus reglamentos, la Ley Calles, por ejemplo. Todo lo cual ocasionó que la Iglesia, es decir, la jerarquía, el clero y los seglares pasaran a formar parte de varias historias particulares: de la cuestión agraria, del movimiento obrero, de la educación, de la concentración y centralización del poder político estatal, entre otras.

Fue presentado como una obra de salvación de la patria; cuyos cimientos, de una nueva sociedad habrían de ser la religión, familia y la propiedad privada y la consecuente organización con base en la justicia y la caridad. Sería por medios pacíficos, gradualmente resueltas las deficiencias del orden social, englobadas en la llamada por ellos "cuestión social". Mejor opción a los métodos revolucionarios que veían disolventes, violentos, subversivos, tales como el reparto agrario sin el pago de la indemnización, o el respaldo a obreros en huelgas en contra de la patronal. Fue su actividad en dos sentidos, una de construcción, de allí sus iniciativas particulares, que hiciera innecesarios los métodos revolucionarios; otro de combate a estos últimos.

Para sus seguidores, el catolicismo social tuvo un significado de progreso para la Iglesia, en relación a la etapa del pietismo; ésta coincidió con el Porfiriato, en la cual comenzó a difundirse la encíclica *Rerum Novarum* del papa León XIII, en la diócesis de

Guadalajara (1891). Porque ensanchaba su acción de manera significativa en relación a la etapa anterior, (pietista, retraída en cuanto a participación política) con el establecimiento de nuevas formas de organización con nuevas finalidades y contingentes. La Iglesia es una institución internacional, con una estrategia general y áreas de interés. El catolicismo social fue una iniciativa romana, universal, que tuvo su expresión en la iglesia mexicana y dentro de ésta en las diócesis, que como sucedió con la Guadalajara, vivieron su particular experiencia. Eso mismo aconteció con la Acción Católica que vino a sustituir a aquél. Roma dispuso la Acción Católica específicamente para México desde el año de 1926, y desde 1929, desde la conclusión de la Cristiada, comenzó su instalación.

La diócesis de Guadalajara se distinguió, por sobre otras diócesis, en el desarrollo del catolicismo social; por sus iniciativas, dirigentes y por el estímulo que dieron los arzobispos José de Jesús Ortiz (1902- 1912) y su sucesor, Francisco Orozco y Jiménez (1913-1936) quien dio el impulso definitivo. A principios de los años veinte, por ejemplo, la diócesis fue una suerte de centro del catolicismo social, que luego pasó a la de México, como efecto de la concentración y centralización de las directivas generales.

Planteó una organización de los seculares, que con el paso del tiempo fue haciendo más amplia e interrelacionada. Su primera forma fue la sociedad de obreros católicos; la primera o la más antigua de las localizadas, nacida con específica adhesión a León XIII y a la *Rerum Novarum*, corresponde al año de 1904, en la población de Atotonilco el Alto. Habrían de seguirle otras formas (ACJM, Damas Católicas, etc.), siendo la más tardía el sindicato. Los clérigos dirigieron el catolicismo social. Los sacerdotes devinieron importantes en grado sumo; eran los maestros y guías, los portadores del proyecto social. Intervino toda la estructura eclesiástica, la administrativa, congregaciones, institutos, sociedades de caridad y piedad, escuelas, hospitales y demás. No cabe por entero hablar de clericalismo (en el sentido de mutilar

la participación activa de los fieles) en la relación clérigo-seglar, aun cuando pudo haberse presentado en determinados momentos o asociaciones, una actitud avasallante, fuera por el prelado, el párroco o por el director eclesiástico.

El seglar no podía tener una libertad plena dentro del movimiento que era regido por la jerarquía y que comprometía a la Iglesia. También existió un influyente grupo de seglares que impulsaba al presbiterio renuente a adoptar las novedades dentro de su Iglesia y que asimismo proponía iniciativas. Hubo un reparto de tareas entre clérigos y seglares, estableciéndose una responsabilidad compartida. En algún momento, los seglares reclamaron sin éxito mayor independencia; en otro, las atribuciones de los directores eclesiásticos fueron disminuidas por exigencias de la misma lucha que libraban (en los años veinte). La -para todo el movimiento necesaria- confesionalidad fue disminuyendo con el paso del tiempo; en los primeros años como resultado de una paulatina distinción entre las asociaciones de piedad y las sociales; después, por serlo indispensable para incrustarse en ciertos medios obreros, donde la presencia sacerdotal o las prácticas religiosas resultaban contraproducentes. Por contraste, la división de la organización así como los trabajos fueron parroquial, diocesana y al final interdiocesana, en vez de adoptar la división político-administrativa (por estados o municipios, por ejemplo), lo cual coadyuvó a la unidad de la dirección y acción en lo religioso y lo social, características estas últimas del movimiento. .

Hacia su interior se distinguen varias etapas, resultado del contacto con la realidad circunstante y del juego de opiniones de los católicos mismos. Que trajeron por consecuencia, la determinación de introducir cambios a sus deseos o propósitos, hasta dónde en cada etapa, en qué medida y con qué ritmo construir el modelo social. Entre los momentos distintos, distinguimos: uno de esfuerzo por separarse del pasado inmediato, dominado por el pietismo y adquirir la nueva identidad. Lo que se expresará tanto en la disposición como en la resistencia a fundar las obras y sociedades. La actitud más piadosa que social no será erradicada por completo, lo que muy probablemente

ayudó a la aceptación de la Acción Católica Mexicana. Un largo período caracterizado por la incorporación paulatina a las formas propias del catolicismo social; pensemos la larga vida que tuvo el movimiento mutualista o de sociedades de obreros católicos. En parte se explica porque las condiciones económicas, políticas y legales en el Porfiriato impedían asumir la forma sindical, que el papado sugería como la mejor para la organización profesional. No fue sino hasta comenzando los años veinte cuando principió la etapa del sindicalismo católico.

A principios de la última década mencionada, el Episcopado todo logró acuerdos conjuntos, lo que produjo un sensible desarrollo de las partes fundamentales del brazo seglar (ACJM, Damas Católicas, Caballeros de Colón y el elemento obrero), que se fueron ampliando en las diócesis mexicanas y trabajando de manera más uniforme. El acuerdo duró poco, resquebrajándose la unidad entre preladados, clero y seglares de cara a la opción armada (la Cristiada). Pocos años, entonces, duró esta etapa del más pleno catolicismo social. Corto el del sindicalismo confesional (aproximadamente un lustro), en el que la Iglesia, al interesarse en la organización obrera, dio pruebas concretas de incorporarse al mundo moderno en México, cosa que fue así planteada por Roma desde el entresiglo (XIX- XX). Ocurrió cuando el elemento obrero asalariado comenzó a tener significación en el número y en la organización y por sus luchas, como puede deducirse de la existencia de la Confederación Regional Obrera Mexicana (la CROM), la Confederación General de Trabajadores (la CGT), con sus ramificaciones estatales, las propias confederaciones estatales neutras en lo religioso, la Confederación Nacional Católica del Trabajo (desde 1922) que tenía sus contingentes confederados en la diócesis de Guadalajara.

En la aplicación doctrinal de las directrices romanas, se distinguen las críticas hechas a dos de las corrientes con las que convivió y a las que combatió. Anteponiendo como mejor, al orden social cristiano, modelo integral, alternativo a los proyectos del liberalismo económico y del socialismo; relacionados por los católicos como causa y

efecto. De allí la denominación de tercera vía o tercero en discordia, que en ocasiones se le da. En la apropiación doctrinal, al trasladarse al terreno mexicano, a la diócesis de Guadalajara, en un primer momento los católicos-sociales sostuvieron un antiliberalismo económico (en el Partido Católico Nacional, v. gr). Después enderezarán sus tiros contra el socialismo. La diferencia es de énfasis, porque la crítica a ambos estará siempre presente. En cuanto al liberalismo, por lo general dieron en el blanco, no así en su identificación del socialismo en nuestro medio. En los primeros años, en los tiempos maderistas, este último fue relacionado con la afectación agraria revolucionaria, como en los periodos presidenciales de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles (y en el de Lázaro Cárdenas). También con la parte progubernamental del movimiento obrero calificado de socialista como la política anticlerical de los gobiernos federal y estatal.

Si la identificación del socialismo tuvo dosis de error, puede en cambio destacarse con ello la obediencia y apego a los documentos papales. Esta romanidad (lo que interesa a Roma) expresó por una parte, su pertenencia a la comunidad de la Iglesia universal, en la cual intentaban también implantar lo mismo; luego, un factor de identidad, de cara a la realidad amenazante, represiva, discordante que veían en su entorno (que incluyó la fundación de una iglesia cismática, la Católica Mexicana, impulsada desde el gobierno federal con la colaboración de la CROM. Si la Revolución mexicana se organizó "primordialmente alrededor de personajes", sin reducirla por ello a la acción de unas biografías (Krauze, 1999); el movimiento católico se organizó alrededor de la Iglesia, una institución. Las preocupaciones de Roma de todos modos fueron motor que movilizó a los católicos de México.

En la diócesis hubo de todo: calcaron ideas de pensadores, principalmente europeos; entre éstos belgas, españoles, franceses, alemanes de avanzada en el catolicismo social, y de otras nacionalidades. Adaptaron también con diverso éxito (poco con las cajas rurales, mucho con la ACJM...). Aprovechándose de la experiencia

ajena, procuraron hacer una extrapolación lógica; según lo explicó el padre Alfredo Méndez Medina: "no es lo que Windthorst hizo en Alemania lo que debemos hacer en México; sino lo que Windthorst haría en México, si viviera en nuestro medio y en nuestra época" (*La Paz Social*, primero de agosto de 1925). Es el reto que se les presenta a los seguidores de toda corriente de pensamiento. Por mencionar a algunos de los adaptadores, Miguel Palomar y Vizcarra; los sacerdotes José Toral Moreno, Arnulfo Castro. Ellos y otros más, cuyos nombres constan en páginas atrás, dieron respuestas a los problemas que les presentaron las circunstancias de la diócesis, luego de la Iglesia en México. Esa fue la aportación principal, porque teóricos originales en sociología católica, no los encontramos por acá.

1. La encíclica *Rerum Novarum* (RN) y otros documentos papales relativos, fueron dados a conocer en la diócesis de Guadalajara a poco de su expedición. En la misma forma que en la mayoría de las diócesis, es decir, sin ninguna presentación especial ni ninguna explicación adicional. Tampoco con un llamado episcopal a poner manos a la obra, como puede encontrarse en otros documentos similares. Llamados y explicaciones que posteriormente encontramos, desde luego. Esta más bien fría recepción puede explicarse dadas las condiciones económicas y legales, tanto como las políticas. Porque el texto antiliberal ponía en riesgo tanto la relación que mantenía la Iglesia con el régimen porfirista, como una serie de concepciones y prácticas que en el interior de la Iglesia existían.

De allí que la primera manifestación del cambio se diera con la mutualista, una instancia de defensa y autoayuda, de todos modos de fomento de la solidaridad y fraternidad cristiana y de instrucción religiosa, más que con un órgano combativo. Fue llamada, en acatamiento a la nomenclatura de RN, desde el principio del cambio, con el nombre "de obreros", sociedad de obreros católicos. Al no existir ni los elementos (asalariados) en número suficiente, ni siquiera la posibilidad legal para el sindicato, diéronse a la tarea de fundar mutualistas, para nada en conflicto con el Estado y la

empresa. La diócesis de Guadalajara participaba en la corriente mutualista, en tanto medio de acción social, en la que también estaban poblaciones de las diócesis de Morelia, Zamora, Oaxaca, Querétaro, México, Aguascalientes, Zacatecas, según puede verse en las memorias de la segunda dieta de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros (Zamora, 1913).

No significó contrariar una ordenanza. La RN tenía previstas a las sociedades de socorros mutuos, seguros de previsión, con las que podía contarse; aunque lo deseable eran las corporaciones, actualizadas, que comprenderían a aquéllas. En la diócesis, como en otras, principiaron con las de socorros mutuos, dejando para más adelante las corporaciones y los sindicatos. Participaron entonces en la corriente mutualista general, de gran florecimiento en México. La católica, a diferencia de la no confesional, alcanzó un desarrollo incomparable; fruto desde luego de la real necesidad de previsión, de la confianza que inspiraba la presencia del sacerdote y de la misma tradición católica, cuyos antecedentes eran las antiguas hermandades y cofradías de artesanos.

Las sociedades de obreros católicos ya presentan varias de las características que encontramos en otras formas de organización confesionales posteriores. Integradas por personas de toda clase y ocupación, feligreses; es el sacerdote quien convoca y el mantenedor de su vida; el templo, que da sentido de pertenencia, de referencia, el lugar de reunión donde cumplen sus finalidades económicas, de relación social y religiosas. Las sociedades dichas comenzaron a lograr uno de los objetivos: que acudieran al templo los varones, más renuentes a los actos litúrgicos; cuando en el siglo XIX particularmente, la actividad eclesial frente a la sociedad liberal, había sido de predominio femenino. El catolicismo social fue también un proyecto de recristianización. Por eso los compromisos en las asociaciones católicas de ciertas prácticas religiosas, de forma que las asemejaba a las de piedad (la santificación de las almas, esplendor del culto, ejercicio de la virtud). El director eclesiástico era el responsable de esas prácticas. Las intervenciones políticas, económicas y sociales del

clero, no deben hacer olvidar los designios de tipo religioso que se encontraban presentes, no exentos de cierto revanchismo religioso de combate al liberalismo del gobierno y en una consecuente búsqueda de recuperación de espacios perdidos por la acción de aquél.

Las sociedades de obreros católicos prepararon, como se esperaba, otras formas de organización, fuera por la convivencia entre pequeños propietarios, asalariados y artesanos, para los futuros sindicatos mixtos o gremios. Enseñaban la solidaridad con base en la fraternidad cristiana, fueron escuela de liderazgo social donde se formaron individuos que perseverarían en todo el trayecto; sitio de donde el sacerdote tomó para integrar su equipo seglar cercano, de confianza, y que le sería útil en diversos proyectos, fueran de tipo económico o de finalidad política. Fueron cimiento para llegar a sociedades más complejas; un núcleo más del templo. Hizo posible que el clero comenzara a cumplir el mandato de León XIII, salir de la sacristía para trabajar en bien del pueblo, adquiriendo ya el carácter de líder social. Las mutualidades (o sociedades de obreros) se sostenían con las cuotas que los asociados pagaban por los servicios que recibían; así como no eran instrumento para la lucha de clases, tampoco eran de caridad. Proporcionaban, empero, cierta seguridad ante algunas eventualidades (enfermedad, muerte, cesantía...), valiéndose de la asociación, al limitado número de individuos que estaban en situación de hacer el gasto. En los primeros años fue el arzobispo la autoridad que directamente se encargó de darles la uniformidad, a través de los reglamentos, del director eclesiástico. Permanecieron siendo parroquiales, sin relación entre ellas, hasta aproximadamente 1918-1919. Esta primera naciente etapa le correspondió al arzobispo José de Jesús Ortiz (murió en 1912).

2. La organización católica seglar amplió las formas de asociación de la diócesis, en el estado. La más importante, si consideramos su amplitud y vida regular; cuando menos hasta los años veinte, que inicia la constitución -corporativización- por parte de políticos de la revolución de manera más extensa, con obreros y campesinos,

principalmente. La Iglesia tenía larga experiencia en la organización de seglares, contaba con una infraestructura (templos, casas curales...) y personal (sacerdotes) habituado a tareas de asociación. La celebración de los varios congresos católicos nacionales juntó a clérigos y seglares de distintas diócesis; que si bien no desarrollaron trabajos significativos a su culminación, pusieron en conocimiento y comunicación a quienes trabajaban -y trabajarían- en el catolicismo social, y sentaron las bases para una unidad y uniformidad entre las obras de las diócesis. Los estudios hechos en ellos tuvieron por inspiración a la *Rerum Novarum*, principalmente aspectos referentes al campo, las condiciones de trabajo, relaciones obrero patronales y otros que si bien no tuvieron aplicación inmediata, fueron un caudal de utilidad unos años después.

Fruto de los contactos en los congresos, fue el nacimiento de los Operarios Guadalupanos (O. G.). Domiciliados en distintos estados de la república, los asociados de la diócesis de Guadalajara llegaron a encabezarlos. Era gente de la avanzada, clérigos y seglares que intervinieron en la fundación del Partido Católico Nacional (1911), de postura demócrata. Es posible tender una línea de comunicación entre los contingentes del catolicismo social y el nacimiento y triunfos del PCN. Puede decirse que fue la primera ocasión en que operó la red católica, movilizándose en un mismo sentido. Sin embargo, la existencia de un partido de nombre confesional, ocasionó el retardo en la incorporación al movimiento social de grupos católicos (clero y seglares). Unos en desacuerdo con la mezcla de la religión con la política; católicos liberales, de la época porfirista, rémora por renuentes a aceptar la transformación que se vivía hacia el interior de la Iglesia. Y otros que pensaban igual, así fuera por la inercia de la costumbre establecida en los años pasados. Otros por fin, discordaban de la estrategia pensando en la división que ocasionaría entre los jaliscienses.

Una parte del Episcopado, especialmente el formado en Roma en el Colegio Pío Latino Americano, dio instrucciones a su clero en el sentido de orientar la opinión a favor del Partido Católico Nacional; unos preladados más abiertamente que otros,

llamaron a la feligresía a votar por ese partido. En el periodo, fue la única ocasión en Jalisco que se conoció una instancia católica de gobierno. Lo tuvieron también otros estados, fuera el gobernador, municipales o diputados locales, en los estados de Zacatecas, Querétaro, Estado de México, y por supuesto el partido dispuso de diputados federales. Su importancia se deriva de ser la vuelta de católicos a la palestra electoral; en su regreso presentáronse, en público y en lo privado como católicos, según eran sus deseos (situación que no volvió a ocurrir sino hasta fechas recientes), y por ser instrumento del catolicismo social. El apoyo si bien no unánime de prelados al PCN y la prohibición dictada años después por la autoridad eclesiástica a mezclar a la Iglesia y a las asociaciones con partidos, nos indica que el respaldo depende en buena medida de las circunstancias. Siempre existió un grupo católico (ligado al catolicismo social) con la inquietud de intervenir en la lucha electoral. La acción social católica de todos modos no es un partido político; ni es ésta su única opción para manifestarse políticamente; pudo expresarse como grupo de presión.

Otra de las características de la acción social católica es que las asociaciones en algún porcentaje compartían sus membresías; las piadosas con las de caridad; las sociales con las dos dichas. Entre las mismas sociales. Hará posible el nacimiento y rápido crecimiento de ellas, una eficiente comunicación de las iniciativas, entre gran número de militantes. Las de nuevo cuño tuvieron, en parte, por fundamento a las existentes. El mutuo apoyo entre algunas el prelado lo recomendaba u ordenaba: miembros de las sociales pertenecieran a una piadosa, por ejemplo. Al integrarse los miembros de una familia en su correspondiente asociación, de mujeres, de varones, la comunicación entre éstas se hizo más eficiente; el movimiento, en alguna medida, "familiar".

Otro de los efectos del catolicismo social fue la reunión de seglares en nuevas como específicas sociedades. Sociedad para mujeres bajo la denominación de Damas Católicas. Distinguíanse las mujeres desde antes en labores de caridad y piedad; ahora,

además fueron involucradas en labores sociales y de acción cívica, aunque carecían del derecho de ciudadanía. Las más activas difícilmente se ajustaban al retrato de mujer recluida en su casa. Un periódico católico lo ilustra en este supuesto diálogo entre marido y mujer: "Señora el caldo esta frío.../ Es que fui a la junta [...] Mujer los frijoles parecen granizos.../ Es que levantaba el acta de la sesión". (*Chis Chas*, 18 de noviembre de 1921). Sociedades de varones, quizá de mayor importancia porque eran los más alejados de la Iglesia y por ser los dominantes en distintos ámbitos de la sociedad. Una buena parte de ellos estará en las mutualistas, cooperativas, sindicatos. Paulatinamente en la Orden de Caballeros de Colón que siendo recibida (de Estados Unidos) con recelo, llegó a desempeñar un importante papel al cabo. Para los varones jóvenes católicos tendrían la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM). Hasta entonces, se les encontraba en las escuelas del clero y en asociaciones piadosas; para seguir teniéndolos consigo, se les ofrecía la ACJM. Como las mujeres, tuvieron un rol para desempeñar en el conjunto del movimiento, actuando públicamente, sin tener el derecho -todavía- a la ciudadanía.

Para el desarrollo del conjunto, la parroquia fue primordial. Era toda una central de obras religiosas y sociales; el párroco, uno de sus motores. De allí la importancia del número de ellas, de su proliferación. La parroquia es también una comunidad con características especiales, con cierta originalidad (rural o urbana; piadosa o fría; cooperadora o recelosa, etc.). En ella, el párroco cumple sus distintas funciones sacramentales, morales, administrativas; es autoridad que la ejerce de modo centralizado; es el representante inmediato del arzobispo y garante del cumplimiento de las ordenanzas de éste. Con el catolicismo social, fue el responsable -auxiliado por coadjutores, si los tenía- de la implementación y desarrollo de las obras económico-sociales en los términos de la parroquia. En ésta comenzaron a aparecer, según su propia especificidad, grupos de jóvenes acejotaemeros, de Damas Católicas, mutualista, la cooperativa, etc., convirtiéndose la parroquia (el templo), en un centro más complejo y activo en asuntos religiosos y sociales. Del mismo modo importaba el número de

sacerdotes y su presencia en vicarías y capellanías, o mejor, su estancia en ellas. Que tuvieran preparación *ad hoc* e interesados en la acción social católica; si lo estaban, fuera su permanencia bastante para consolidar las obras y los grupos. Con frecuencia, un cambio de destino del presbítero era causa de su decaimiento o desaparición. Pero podían reaparecer si el relevo era de los interesados. Luego, faltaba la buena disposición seglar, cuya conversión al nuevo concepto de católico – no bastaba rezar - era también necesaria, para que se sumara y cumpliera las tareas que le correspondían; mejor si lo hacía con espíritu de apostolado social.

3. El catolicismo social motivó a los católicos a interesarse por el estudio de la sociología (católica), por los problemas económicos y sociales mexicanos así como su solución; la misma RN los encaminaba a ello. Este documento habla de los cambios operados en el orden económico. Católicos mexicanos estudiaron diversos aspectos de la realidad mexicana, en su mayoría por diócesis, sobremanera los relativos al agro, que por diversos medios dieron a conocer. Fueron constantes los llamados a estudiar la cuestión social y a resolverla con sus propias normas y procedimientos; lo hicieron desde los tiempos previos al Partido Católico Nacional y durante la existencia de éste; así pudo su programa expresarlos. Uno de los culpados era el liberalismo económico, régimen que en efecto imperaba en la producción, en esos momentos en forma libérrima. Con motivo de su estancia en la Cámara de diputados de Jalisco, además de hacer la crítica, legislaron proponiendo la intervención del Estado en las relaciones obrero patronales, para resguardar a la parte débil de contrato. Prepararon el terreno, desde el punto de vista legal, para el advenimiento de su organización profesional. Con la Ley de Uniones Profesionales podrían transitar de la mutualidad al sindicato. Otras leyes fueron expedidas por razones igualmente económicas y religiosas, tal la de descanso semanal. El PCN intentó contraer compromisos con la clase obrera, ofreciéndole leyes, con su crítica al liberalismo económico (la prensa católica también la hacía), ofreciéndole candidaturas a puestos de elección popular, aún antes de que los políticos de la revolución procedieran de esa misma manera.

La legislación en materia agraria y laboral presentó innovaciones que al mismo tiempo urgían otras corrientes desde el Porfiriato, no eran del todo exclusivas de católicos. Algunas de ellas fueron tomadas en parte o en todo por gobiernos de la Revolución, sin dar el crédito, dejando en evidencia que los católicos no andaban tan desencaminados. Estos tuvieron una conducta similar, de no reconocer los méritos de los contrarios cuando lograba algo que también ellos pretendían. Con las leyes en materia agraria atendieron la indicación de León XIII: fueran muchos los propietarios, pequeños propietarios agrarios, para el entender católico. Durante todo el periodo del catolicismo social se mostraron interesados en el estudio y solución de la cuestión agraria, como en la implementación de sus soluciones. Las leyes agrarias, como las laborales consistieron en reformas graduales, nunca radicales; ellos preferían proceder en etapas sucesivas.

El PCN contribuyó con su legislación, a dar facilidades a la sociedad para que se fuera conformando según las reglas del catolicismo, además de que con otras leyes apoyaron a escuelas, hospitales y otras dependencias en alguna medida vinculadas con la Iglesia, buscando el mismo propósito. Consistieron también en un conjunto de medidas reivindicatorias de derechos que a su juicio les había conculcado las Leyes de Reforma. Empero al triunfo del movimiento constitucionalista (verano de 1914), éste intentará volver las cosas a la situación liberal. Era un resurgimiento, o continuación, del conflicto del siglo XIX. En tanto obra católica, la Iglesia en su conjunto se involucró. Los diputados trabajaron para hacer volver a Cristo a la política, al gobierno, a la educación, al mundo del trabajo. Era una obra de relación entre las asociaciones y obras católicas. Por ello, los liberales juntaron, al reaccionar contra eso, a clérigos, seglares y al Partido Católico Nacional, en un solo haz.

4. El gobierno constitucionalista impuso con la ley y por la fuerza el principio de la separación de las esferas, lo civil de lo religioso. (Cosa parecida hizo en otros estados, Aguascalientes, Zacatecas, Michoacán). Pretendieron imponer al clero su idea acerca de cuál debía ser su papel, como si fueran sus superiores jerárquicos: lo religioso, a lo privado. El clero quedó en una encrucijada, cuando los obispos ordenaban lo contrario: salir de la sacristía. Finalmente la obediencia fue rendida a los preladados. El gobierno preconstitucional no dialogó de manera expresa con el catolicismo social cuyo protagonismo era más que evidente. Antes, trastocó la organización social que entró en receso, porque no la destruyó (ni mató a dirigentes). Habiendo además afectado a la religión y a la Iglesia, y reducido las posibilidades para los creyentes de practicar su religión con libertad, nos hace pensar que la revolución constitucionalista es uno de los antecedentes de la concepción que de revolucionario se formaron los católicos de Jalisco. Aunado a otros acontecimientos provocará la profundización de la zanja entre la población, una de cuyas consecuencias será un cierto aislamiento católico de las instituciones revolucionarias, escuela, puestos públicos, círculos sociales. Se formarán dos campos hostiles: católicos antirrevolucionarios; revolucionarios anticatólicos.

Existió una línea de continuidad entre los años de gran beligerancia del catolicismo social (y del PCN), el preconstitucionalismo y la Constitución de 1917. Esta expresó en su articulado la realidad vivida en la entidad en los años previos, sobre todo por las limitaciones y prohibiciones hacia los católicos. Además de privar a la Iglesia(s) de la personalidad jurídica, coartó teóricamente la posibilidad de seguir con los propósitos del catolicismo social. Dado que la aplicación de la norma se hizo de manera inconsistente y dado que las reglamentaciones que establecerían las sanciones a su infracción se tardaron en dictar, la organización católica pudo resurgir en el mismo periodo preconstitucional. Ante la nueva legalidad, los católico-sociales introdujeron cambios en la estrategia y en el cuerpo de las ideas. La acción política debió ser excluida, ajustándose con ello, además, a la concepción de democracia cristiana que León XIII precisó desde 1901: la de ser acción cristiana en beneficio del pueblo, sin

contenido político ni preferencia por una forma de gobierno. Algunas de las consecuencias fueron: la incorporación de quienes estaban descontentos con la mezcla de religión y política y la sustitución del nombre del movimiento, de democracia cristiana por el más genérico de catolicismo social.

Aprovechando los intersticios que les dejaban (la división entre los grupos revolucionarios, sería uno de ellos), los católicos se pusieron de pie, enarbolando siempre a la *Rerum Novarum*. Contaron con la Junta Diocesana de Acción Católica Social (1918) que les daría unidad y dirección. Fue la segunda vez que se intentó tener una instancia con estos fines; la segunda perduró todo el lapso del catolicismo social, a diferencia de la primera, de vida efímera. Para el año de 1919 las parroquias habían vuelto a constituir o reconstituir algunos grupos sociales y obras.

5. El apostolado de los seglares (su participación en la misión de la Iglesia bajo el impulso y gobierno de la jerarquía) fue haciéndose más necesario, conforme al clero le eran cerradas las posibilidades de accionar en diversos campos de la sociedad. Existe una relación inversa, a mayor restricciones al clero o cuando éste escasea, es mayor la responsabilidad del seglar; los brazos indispensables, la *longa manus* de obispos y sacerdotes. El catolicismo social insistió en el desempeño de ese apostolado; en la primera línea, "las clases directoras", las de mayor responsabilidad. Dos etapas se perfilaron en relación a la organización de los trabajadores (en el sentido amplio que le daban): cuando predominó la idea de la necesidad de fundarles a los trabajadores sus asociaciones, darles formación, para luego entregarles la dirección de las mismas, sin abandonarlos del todo. Con la idea de la obligación o deber de velar por los débiles e inferiores que tenían quienes poseían capital, talento, preparación, carisma y hasta tiempo, junto o separadamente. Encontramos un grupo numeroso de esos apóstoles en Guadalajara y en muchas otras poblaciones; terratenientes y pequeños propietarios, empresarios, comerciantes, profesionistas y estudiantes, artesanos, obreros; hombres y mujeres, maduros y jóvenes; seglares y clérigos. Era una mística.

Al resurgir, al agruparse, siguieron compartiéndose las membresías; realizando por separado acciones correspondientes a los grupos vocacionales. En las parroquias y demás templos las formas de asociación interrelacionaban a los feligreses entre sí y con los sacerdotes; a través de éstos, con el arzobispo. La Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) sufrió cambios. Se le desligó de partido político alguno; al dejar de ser para estudiantes en exclusiva, a partir de 1916, amplió su horizonte. Desde sus orígenes, la formación fue acompañada de la acción. Pusieron en sus manos la encíclica *Rerum Novarum* y otras, a efecto de que la juventud católica adquiriera la formación conveniente y se incorporara a la reorganización de la sociedad. Se le formó cívicamente. Trabajó en distintos frentes -no únicamente en los de interés de la juventud-. Fundó sindicatos, promovió a las Damas Católicas, etc.

El primer núcleo de la asociación de Damas Católicas fue establecida en Guadalajara en el año de 1913, con el propósito de trabajar en la acción social. Las mujeres participaban en la Iglesia desde antes, en sociedades de piedad y caridad, las que pervivieron e incluso compartieron la membresía. Desde un principio sus actividades respondieron en lo general a la dinámica del movimiento católico social. En sus primeros años, su desempeño fue muy parecido al de sociedades de piedad y caridad (comedores públicos, catecismo, apoyo a la escuela y prensa católicas) si bien también colaboró con el Partido Católico Nacional y desde entonces protegió a la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM). Comenzando los veintes extendió su protección hacia los obreros católicos; hacia 1922 se confederó a nivel nacional, pasando a ser una de las cuatro grandes asociaciones de seculares reconocidas por la jerarquía eclesiástica, junto con la ACJM, los Caballeros de Colón y la Confederación Nacional Católica del Trabajo. Estuvo presente, como las tres recién mencionadas, en el acto de constitución de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (1925). La asociación de Damas Católicas, además fundó mutualistas y círculos de estudios para mujeres, pero no circunscribió sus actos a lo "femenino"; fue

una de las partes del brazo seglar que intentó, consiguiéndolo en buena medida, salir del hogar para influir en el medio social.

Los Consejos de la Orden de Caballeros de Colón empezaron a establecerse, finalmente. Carecimos de información que nos permitiera hacer una caracterización de los integrantes. No obstante las críticas que se les hacían, dentro del mismo movimiento, acabaron por tener la confianza del arzobispo de México, director nacional del catolicismo social; llegaron a tener un número considerable de asociados. Acabaron por ser un sector influyente en el brazo seglar, ocupando posiciones directivas a nivel nacional, impulsando iniciativas generales. En su momento, gente suya formó parte de la directiva de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.

La Iglesia ante el sistema de producción se presentó como una conciliadora, para lo cual ofreció su colaboración. Las relaciones de producción debían establecerse con base a la justicia y a la caridad, principios puntales de su economía política, de donde dedujeron el procedimiento para obtener el progreso material e intelectual. Las asociaciones obreras afiliadas así lo aceptaron. Con base en la reciprocidad, mantendrían relaciones obrero patronales armoniosas; ayudados con la conciliación y el arbitraje, una tramitación propia, particular, paralela a la del Estado. El método católico tuvo tanto éxitos como fracasos, desarrollado parcialmente, dado que no podían del todo ignorar la instancia gubernamental de conciliación y arbitraje. En Jalisco, el gobierno constitucionalista instaló juntas municipales en 1915 (decreto 96), con el objeto de velar por los intereses así del capital como del trabajo. Las diferencias o conflictos entre éstos, habrían de someterse a la decisión de una junta de conciliación y arbitraje, estableció el artículo 123 (fracción XX) de la Constitución General de 1917. Por su parte la Ley del Trabajo del estado de Jalisco de 31 de julio de 1923 (publicada en *El Estado de Jalisco*, periódico oficial, los días 21,23 y 25 de agosto siguiente), creó una Junta Central y Juntas Municipales de Conciliación y Arbitraje (capítulo VII). El promotor principal de la Ley, el gobernador José G. Zuno, informó a la Legislatura

local el primero de febrero de 1925, que las juntas municipales funcionaban en todo el estado. Los dirigentes vivieron la contradicción de verse obligados a guardar fidelidad a dos fuerzas a veces antagónicas: la Iglesia y la clase obrera en conflictos con motivo del trabajo.

La celebración del primer congreso regional obrero (1919) tuvo su particular importancia. Al tiempo de que reunió al subsistente conjunto de asociaciones, impulsó la fundación de nuevas. Fue un congreso *para* y no tanto *de* los obreros. Además planteó la dirección que debía tomar en el futuro el movimiento obrero confesional. Su trascendencia se vio pronto, al ser utilizadas sus conclusiones para relacionarse con los obreros libres y en la celebración de otro primer congreso de obreros católicos, el nacional de 1922, en Guadalajara. Del regional surgió una primera confederación diocesana, cuyo lema reflejó la disposición a sujetarse a los principios católicos: "justicia y caridad". En cierta medida, la reunión se explica como reacción a la fundación de la CROM (1918).

6. La *Rerum Novarum* sirvió para dar valimiento a las soluciones propuestas y a las formas de organización profesional de corte confesional. Aquella introdujo en la Iglesia la doctrina del sindicalismo, fue fuente del derecho del trabajo. Al menos un grupo de prelados (entre ellos el de Guadalajara) ya para el año de 1913 estaban conscientes de la importancia que la clase obrera iba adquiriendo. Deseaban la transformación de las sociedades o círculos de obreros católicos en sindicatos desde los años del maderismo, pero hubo de transcurrir cosa de diez años para conseguirlo. En la disputa por los obreros, los católicos llamaban a no afiliarse con los contrarios (la Casa del Obrero Mundial; luego la Confederación Regional Obrera Mexicana) y a sumarse en cambio con los confesionales.

Sin abandonar otras formas de asociación, por el año de 1919 comenzó a tornarse realidad el propósito de fundar sindicatos. Fue un nuevo reto para el cual

debieron formarse con premura; aprender cómo fundar y hacer funcionar a un sindicato. Finalmente trabajaron en dos sentidos: transformaron en sindicatos formas de asociación ya existentes (mutualistas, sobre todo) y establecieron otros de raíz. Los sindicatos confesionales pertenecen a la etapa final de la organización católica inspirada en la *Rerum Novarum*, hecho que se observa en la diócesis de Guadalajara y en la gran mayoría de las demás, según pudo apreciarse en las listas de los adheridos a las federaciones y en la confederación nacional católica.

La opción sindical les trajo una serie de dificultades y complicaciones. De cara a la realidad, renunciaron a los sindicatos mixtos (de obreros y patronos juntos), optando por la sindicalización por separado. Católicos de otras latitudes se habían visto obligados a hacer lo mismo. De importancia equiparable, necesitaban a ambos, paralelos, para completar la corporación. Había quienes consideraban suficiente al mutualismo y a la cooperativa; la duda acerca de si enfrentarían a la patronal renuente a aceptar sus sindicatos. Las dudas las resolvió el arzobispo, al ordenar la sindicalización. El sindicato absorbió a la mutualista y a la cooperativa; pero en muchos casos, la mutualista fue la que dio vida al sindicato, en otras la que lo mantuvo con vida; hubo casos, por fin, en que siguieron teniendo vida de mutualistas, con nombre de sindicato. En otras diócesis se dio el mismo fenómeno, por ejemplo, en la de Aguascalientes y en el arzobispado de Michoacán. En buena cantidad, sociedades de ayuda mutua siguieron existiendo independientes de aquél.

Los promotores tuvieron una idea clara de una escala en la organización profesional. Principiando con la mutualista, irían al sindicato interprofesional; luego al preferido, el uniprofesional. En cuanto al agrupamiento, fueron del sindicato a uniones de ellos de una misma localidad (USOCs) a la federación diocesana y a la confederación nacional. Uniones de sindicatos existieron en Guadalajara, La Barca, Teocaltiche, Lagos de Moreno; la confederación diocesana del trabajo de Guadalajara se fundó en 1919. Para 1925 ya existían las confederaciones de las diócesis de México, Colima, León,

Zacatecas, Saltillo, Durango, Zamora y Morelia. La confederación nacional se fundó en 1922. La dirección del conjunto estaba subordinada a la autoridad eclesiástica. A nivel nacional la dirección la ejerció el Episcopado, encabezado por el arzobispo de México. A nivel diocesano, el arzobispo, a través de la Junta Diocesana de Acción Católica Social. La organización del trabajo era parte del grande conjunto integrado por las otras ramas de la acción social; cuyas labores estaban interconectadas, formando un todo, con un mismo fin.

7. El ciclo del catolicismo social vino a cerrarlo, formalmente, Pío XI al introducir la Acción Católica. Esta abrió un nuevo ciclo en la historia de la Iglesia que dura hasta nuestros días (año 2003). Cuando se presentó con más crudeza el conflicto religioso (hacia fines de 1926) y en el inicio de la Cristiada (1927), el movimiento católico social vivía una etapa de florecimiento. En parte conseguido por sus propios esfuerzos para alcanzar sus objetivos; en parte motivado por la fortaleza que veían conseguían sus enemigos. Aumentaron el número de sociedades y de asociados; consiguieron confederarse las partes del brazo seglar a nivel nacional, y ponerse de acuerdo en proyectos específicos generales. Las partes o asociaciones fundamentales eran: la ACJM, las Damas Católicas, la Orden de Caballeros de Colón y la Confederación Nacional Católica del Trabajo. El Episcopado nacional ya completo, (obispos de regreso a su sede, luego de su separación forzada por los conflictos políticos; nombrados los sustitutos de los difuntos) logró en su interior la unidad y la decisión conjunta de impulsar el catolicismo social (1923). A las obras y a las sociedades se les encontraba por muchas diócesis con una indiscutible uniformidad, merced a una serie de medidas tomadas para obtener ese resultado; confederadas a nivel nacional. Las directivas generales se concentraron en la Ciudad de México, centralizando el poder de decisión. Había concluido la etapa de dispersión o aislamiento, dejado de ser exclusivamente parroquiales y diocesanas.

El Estado por fin pudo aplicar la normatividad constitucional al reglamentarla (con la Ley Calles, sobre todo). Que era muy apropiada para obstaculizar y hasta para hacer desaparecer al catolicismo social. Las posturas católica y gubernamental se radicalizaron. Los católicos entonces se propusieron obtener la reforma constitucional ahora sí, en forma definitiva. El Estado por su parte se decidió a actuar, porque sintió tener la fuerza para ello. Los católicos comprendieron que, en efecto, el problema se planteaba de vida o muerte, de sus asociaciones, prensa; de renunciar a restaurar las cosas en Cristo con los procedimientos vigentes; que cuando menos la independencia, si no es que la vida de la Iglesia corría peligro, que les sería más difícil practicar su religión. Para los católicos la idea de religión y la noción de Iglesia están íntimamente unidas. Además el gobierno prohijaba la anarquía al intentar solucionar problemas sociales. Los gobiernos surgidos de la Revolución vinieron a compendiar lo que los católicos rechazaban, desde el hecho de ser "socialista", anticlerical; que atentaba en contra de la libertad de trabajo, contra el derecho de propiedad (despoja a legítimos propietarios rurales).

Las partes se colocaron en posiciones radicalmente opuestas. La acción cívica ejercida para obligar al gobierno a dar marcha atrás a la Ley Calles (el boicot) y la campaña en pro de las reformas constitucionales resultaron infructuosas; la acción cívica, hizo que la acción social derivara en asunto secundario, que casi se le abandonara, ante la prioridad de aquellas actividades. El movimiento del catolicismo social durante su existencia no recomendó métodos violentos ni incitó a la violencia contra la autoridad, antes bien, estuvieron siempre aconsejando el respeto a la autoridad y atemperando a quienes querían ir de prisa en la reforma social. Su táctica era de cambios graduales: de poco y poco a poco. Convivieron con una competencia menos escrupulosa, radical o revolucionaria; ellos en cambio sostuvieron la idea del equilibrio, la temperancia y el reconocimiento de derechos recíprocos.

Esa manera de proceder, gradual y moderando las demandas en el medio laboral, fue una de las causas que impidieron el aumento de la membresía, y causaron aun de la pérdida de parte de ella; otra, la falta de correspondencia de los católicos ricos al pacto conciliatorio quienes ni acabaron por formar los sindicatos o asociaciones que les correspondía ni ayudaron consistentemente, favoreciendo a los sindicatos confesionales con empleos y buenos salarios. Al no cumplir con su parte tampoco fue posible establecer de manera amplia las relaciones sociales de producción que propusiera la Iglesia con fundamento en la justicia y la caridad. (De algún modo, *mutatis mutandis*, al cabo establecidas por el Estado). Conspiró también la agresividad del gobierno mediante la legislación (sindicatos confesionales sin personalidad jurídica) y el apoyo dado a la corriente sindical progubernamental. Todo lo cual presionó severamente a los contingentes católicos. Pertenecer a alguna asociación católica resultó conflictivo, apenas aceptada y sostenida por quienes estuvieron sólidamente convencidos por las ideas del catolicismo social y/o por quienes eran fidelísimos creyentes. Insistimos en que se tenga presente la existencia de designios de tipo religioso. A resultas de los procedimientos lentos sugeridos por los católicos, la cuestión agraria, en especial lo referente a la distribución de la tierra, no se resolvió con base a sus principios. Los terratenientes tampoco escucharon su llamado; consiguiendo a cambio la animadversión de los agraristas.

Era el momento -supremo- del protagonismo seglar en el ejercicio de la acción cívica. Los conflictos intergremiales y por el reparto agrario, en los cuales los católicos se presentaron como los paladines de obreros y campesinos, sojuzgados por quienes creían eran mentidos líderes y por el gobierno, llegaron a coincidir en la lucha católica por la ampliación de sus derechos. En las asociaciones de defensa que constituyeron (la Unión Popular, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa) estaba la organización católico social, sin exhibir sus denominaciones. Los gobiernos federal y el estatal lo sabían. Con la ley en la mano (principalmente la llamada Calles), al golpear a las de defensa, golpearon, indirectamente, al catolicismo social.

Los católicos que no consiguieron lo buscado ni con el boicot ni con las peticiones de reformas a la Constitución (1926), pasaron a la acción armada o a la legítima defensa, a juicio de los católicos. Si bien la política gubernamental hizo que los trabajos católico-sociales fueran prácticamente abandonados, el catolicismo social ayudó a dar contenido político al movimiento armado, a proporcionarle intelectuales, jefes, tropa. Finalmente fracasó el intento de no involucrar a las obras sociales en el movimiento armado y un determinado grupo de partícipes de aquéllas se enroló; otro se abstuvo. Quienes habían venido interviniendo eran hombres y mujeres de variada ocupación y posición social; lo que vino a reflejarse en la composición social de los cristeros (en armas y "pacíficos"). Puede decirse en términos gruesos que la Cristiada fue un movimiento popular, como lo fue o porque lo fue el del catolicismo social.

La opinión dividida de los católicos ante la Cristiada, hizo que al término de la misma con los arreglos de junio de 1929, que también dividieron, el nacimiento de la Acción Católica a partir del año predicho fuera dificultoso. La confusión, desilusión, el temor; la dispersión, más la introducción de nuevas formas de organización fueron algunos de los obstáculos. Pero la Iglesia no sufrió un desgarramiento ni los conflictos internos llegaron a ser profundos. La diócesis de Guadalajara procuró facilitar la transición con el empleo en la dirección de la Acción Católica (AC) de personal del clero y seglar proveniente del anterior movimiento. Pero a la vez procuró su instrucción a efecto de que distinguieran uno de otro –la AC del catolicismo social - en cuanto a métodos, estrategias, maneras de agrupar.

Porque ciertamente, debía seguir la búsqueda del desiderátum, la restauración del reinado de Cristo en la sociedad y en los individuos con la AC. Cuyas notas esenciales son: participación de los seglares organizados, unidos con la jerarquía quien los inspira y dirige, fuera y por encima de los partidos políticos. Cuatro seguirían siendo las organizaciones fundamentales que dieran cabida a los seglares: Unión Católica

Mexicana para los señores, la Unión Femenina Católica Mexicana para las señoras, la Juventud Católica Femenina Mexicana para las señoritas, la ACJM para los jóvenes (mismo nombre con distinto espíritu). No serían sino una asociación de todos los seculares católicos de tipo esencialmente religioso y sólo secundariamente interesada en la prosperidad terrena del hombre. Pío XI encargó la campaña a la jerarquía eclesiástica, pero prolongada por el laicado, investido también de una misión de apostolado. De este modo fue cerrándose una historia, la del catolicismo social; principiando otra, la de la Acción Católica.

FUENTES

A. Archivos

- AAG. Archivo del Arzobispado de Guadalajara.
AAM. Archivo del Arzobispado de México. México, D. F.
ACASL. Archivo particular de Carlos A. Salas López. Aguascalientes, Ags.
ACE. Archivo del Congreso del estado de Jalisco.
AEJC. Archivo particular de Eduardo J. Correa. México, D. F..
AFyL. Archivo particular de J. Jesús Flores y López. México, D. F.
AGM. Archivo General Municipal de Guadalajara.
AGN. Archivo General de la Nación. México, D. F.
AHJ. Archivo Histórico de Jalisco. Guadalajara, Jal.
AIPJ. Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco.
AOZ. Archivo del obispado de Zacatecas.
Archivo de la Provincia de la Compañía de Jesús. México, D. F.
Archivo de las Siervas de Jesús Sacramentado. Guadalajara, Jal.
Archivo Histórico del Archivo General de Notarias. México, D. F.
Archivo Municipal de Acatic, Jal.
Archivo Municipal de Autlán, Jal.
Archivo municipal de Ejutla, Jal.
Archivo municipal de San Julián, Jal.
Archivo Municipal de Tecolotlán, Jal.
Archivo Municipal de Tuxpan, Jal.
Archivo particular de Francisco Alcalá. Tepatitlán, Jal.
Archivo particular de José Encarnación Preciado. Tapalpa, Jal.
Archivo particular de María del Rosario y María Guadalupe Gómez Loza Sánchez. Guadalajara, Jal.
Archivo particular del presbítero José R. Ramírez, Guadalajara, Jal.
ASSM. Archivo del Secretariado Social Mexicano, México, D. F.
BILFC. Archivo Cristero. Biblioteca del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias. Guadalajara, Jal.
CONDUMEX. Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX. México, D. F.
FPyV. CESU. Fondo Palomar y Vizcarra, Centro de Estudios sobre la Universidad. UNAM. México, D. F.
Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie Conflictos Religiosos. Microfilmes. México, D. F.
Parroquia de Acatic, Jal.
Parroquia de Atotonilco el Alto, Jal.
Parroquia de Ciudad Guzmán, Jal.
Parroquia de Cuquíó, Jal.

Parroquia de Chapala, Jal.
Parroquia de Mexicaltzingo. Guadalajara, Jal.
Parroquia de Nuestra Sra. de Guadalupe. Arandas, Jal.
Parroquia de San José de Analco. Guadalajara, Jal.
Parroquia de San Juan de Dios. Guadalajara, Jal.
Parroquia de San Julián, Jal.
Parroquia de Sayula, Jal.
Parroquia de Tapalpa, Jal.
Parroquia de Tecolotlán, Jal.
Parroquia de Tenamaxtlán, Jal.
Parroquia de Tepatitlán, Jal.
Parroquia de Tizapán el Alto, Jal.
Parroquia de Totatiche, Jal.
Parroquia de Zapotiltic, Jal.
Parroquia de Zapotlanejo, Jal.
Parroquia del Dulce Nombre de Jesús. Guadalajara, Jal.
Santuario de Nuestra Sra. de Guadalupe. Guadalajara, Jal.

B. Bibliotecas y hemerotecas

Biblioteca de El Colegio de Michoacán. Fondo F. Elguero.
Biblioteca del Congreso del estado de Zacatecas.
Biblioteca del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias. Guadalajara, Jal.
Biblioteca del Seminario Mayor P. Héctor Rogel. México, D. F.
Biblioteca del Seminario Mayor. Guadalajara, Jal.
Biblioteca Mauricio Magdaleno. Zacatecas, Zac.
Biblioteca México. Fondo Basare. México, D. F.
Biblioteca particular de Elpidio Yáñez. Guadalajara, Jal.
Biblioteca particular del licenciado Fernán Gabriel Santoscoy F. Guadalajara, Jal.
Biblioteca particular del presbítero José R. Ramírez. Guadalajara, Jal.
Hemeroteca de la Biblioteca Pública del estado. Guadalajara, Jal.
Hemeroteca del Archivo Histórico del estado de Aguascalientes.
Hemeroteca Nacional. México, D. F.

C. Publicaciones periódicas

Ábside. México, D. F.
Acción Popular. Colima, Col.
Acción y Fe. México, D. F.
Acción. Guadalajara, Jal.
Boletín (de la Unión de Sindicatos Obreros Católicos). Guadalajara, Jal.

Boletín de Acción Católica. Guadalajara, Jal.
Boletín de la Junta Central (Acción Católica Mexicana). México, D. F.
Boletín Eclesiástico de Guadalajara.
Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zacatecas.
Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara.
Boletín Militar. Guadalajara, Jal.
Boletín Noticioso. Guadalajara, Jal.
Boletín Oficial (De la Confederación Nacional Católica del Trabajo). México, D. F.
Boletín Oficial (Órgano de la Orden de Caballeros de Colón). México, D. F.
Breve relación de nuestras casas. El Paso, Texas (órgano de jesuitas).
Colección de Documentos Eclesiásticos. Guadalajara, Jal.
Criterio. México, D. F.
Chis Chas. Tecolotlán, Jal.
Christus. México, D. F.
David. México, D. F.
Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. México, D. F.
Diario Oficial del Estado Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí. San Luis Potosí, S. L. P.
Diario Oficial. México, D. F.
El Agrarista. Guadalajara, Jal.
El Amigo del Obrero. Zacatecas, Zac.
El Archivo Social. Guadalajara, Jal.
El Círculo Católico. México, D. F.
El Correo de Jalisco. Guadalajara, Jal.
El Cruzado. Guadalajara, Jal.
El Demócrata. Guadalajara, Jal.
El Demócrata. Zacatecas, Zac.
El Eco Guadalupano. Guadalajara, Jal.
El Estado de Jalisco. Guadalajara, Jal.
El Globo. Guadalajara
El Guerrillero. Guadalajara, Jal.
El Informador. Guadalajara, Jal.
El Luchador Católico. Ciudad Guzmán, Jal.
El Luchador. Ciudad Guzmán, Jal.
El Mensajero Mariano. México, D. F.
El Obrero Católico. Guadalajara, Jal.
El Obrero. Guadalajara, Jal.
El País. México, D. F.
El Partido Católico. Guadalajara, Jal.
El Porvenir. Guadalajara, Jal.
El Presente. Guadalajara, Jal.
El Propagandista Católico (Publicación jesuita). El Paso, Texas.
El Regional. Guadalajara, Jal..
El Rosario. Totatiche, Jal.

El Sol. Guadalajara, Jal.
El Tiempo. México, D. F.
El Trabajo (Órgano de la Confederación Arquidiocesana del Trabajo). Guadalajara, Jal.
El Trabajo (Órgano de la Confederación Nacional Católica del Trabajo). México, D. F.
El Universal. México, D. F.
Excelsior. México, D. F.
Gladium. Guadalajara, Jal.
Juventud Católica. México, D. F.
Juventud Católica... en Marcha (Órgano del comité central de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana). México, D. F.
La Bandera Católica. Zamora, Mich.
La Chispa. Guadalajara, Jal.
La Dama Católica. México, D. F.
La Defensa. León, Gto.
La Democracia Cristiana. Tulancingo, Hgo.
La Época. Guadalajara, Jal.
La Época. Guadalajara, Jal. Suplemento informativo del Concilio Vaticano II.
La Gaceta de Guadalajara. Guadalajara, Jal.
La Libertad. Guadalajara, Jal.
La Lucha. Guadalajara, Jal.
La Luz de Occidente. Ciudad Guzmán, Jal.
La Luz del Hogar. Tecolotlán, Jal.
La Mujer Católica Jalisciense. Guadalajara, Jal.
La Nación. (Órgano del Centro General del Partido Católico Nacional). México, D. F.
La Palabra. Guadalajara, Jal.
La Paz Social. México, D. F.
La Restauración Católica. Guadalajara, Jal.
La Unión Católica. Ciudad Guzmán, Jal.
La Verdad. Tecolotlán, Jal.
La Voz de Aguascalientes. Aguascalientes, Ags.
Noticias Edificantes. México, D. F.
Periódico oficial del estado de Zacatecas. Zacatecas, Zac.
Periódico oficial del gobierno del estado de Aguascalientes. Aguascalientes, Ags.
Público. Guadalajara, Jal.
Restauración Social. Guadalajara, Jal.
Restauración. Guadalajara, Jal.
Revista Eclesiástica. México, D. F.
Sal Terrae. Comillas, Santander, España.
Semanario Arquidiocesano de Guadalajara.
Voz de Aliento. Guadalajara, Jal.

D. Bibliografía

- A los campesinos de la República*. México, Confederación Nacional Agraria, s. f.
- Actas y decretos del Concilio Plenario de la América Latina* (Traducción oficial), Roma, Tipografía Vaticana, 1906.
- Actos públicos en el Seminario Auxiliar de San Juan de los Lagos*, San Juan de los Lagos, Tip. de la "Escuela de Artes", 1909.
- Acuña, Jesús, *Memoria de la Secretaría de Gobernación*, México, INEHRM, 1985. Edición facsimilar (1916).
- Acuña, Luis María, *Apostolado seglar de Acción Católica*, Buenos Aires, Argentina, Editorial Difusión, 1953.
- Adame Goddard, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*, México, UNAM, 1981.
- Agraz García de Alba, Gabriel, *Esbozos históricos de Tecolotlán*. Guadalajara, Jal., ed. del autor, 1950.
- *Manuel Peregrina Santa Ana. El orfebre artista*. México, ed. del autor, 1986.
- *Julián Hernández de la Cueva. Sacerdote ejemplar, fundador y guía de un pueblo: Temastlán, Jal.*, México, ed. del autor, 1987.
- Aguirre, Amado, *Mis memorias de campaña*, México, INEHRM, 1985. Edición facsimilar (1953).
- Aguirre Criatiani, María Gabriela, "Acciones y reajustes del clero católico en México 1920-1924: una respuesta a la Constitución de 1917", en *Iztapalapa*, No. 43, enero-julio de 1998.
- "La injerencia de la Iglesia católica en la organización obrera mexicana, 1920-1924, en *Iztapalapa*, No. 44, julio-diciembre de 1998a.
- Alarcón, Jorge R., *Evolución constitucional de Jalisco. 1824-1976*, Guadalajara, Jal. Universidad de Guadalajara, 1977.
- Aldana Rendón, Mario (estudio preliminar y selección), *Manuel M. Diéguez y el constitucionalismo en Jalisco (documentos)*, Guadalajara, Jal., Gobierno del estado de Jalisco, 1986.
- *Del reyismo al nuevo orden constitucional, 1910-1917*, Col. Jalisco desde la Revolución, t. I, Guadalajara, Jal., Gobierno del estado de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1987.
- Alvarado, Manuel, *Excitativa del infrascripto Vicario General sobre obras sociales cristianas en el arzobispado de Guadalajara*, s. p. i, 29 de noviembre de 1918.
- Alvarez Tostado, Margarita (Directora), *El municipio de San Julián. Estudio histórico-geográfico de la región*, San Julián, Jal, s. e., 1967.
- Alvear Acevedo, Carlos, *La iglesia en la historia de México*, México, ed. Jus, 1975.
- *La educación y la ley. La legislación en materia educativa en el México independiente*, México, ed. Jus, 1978.
- Anesagasti, Jaime de, *Segunda carta pastoral del IV obispo de Campeche, exponiendo la doctrina de S. S. Pío X, con motivo del Centenario de nuestra Independencia nacional*, Mérida, imprenta del Colegio de San José de Artes y Oficios, 1910.

- Antimaco Sax (José Elguero), *Los mexicanos en el destierro*, San Antonio Texas, s.e., 1916.
- Apostolado Social. (Hacia el Orden Social Cristiano)*, Morelia, Acción Católica Mexicana de Morelia, 1953.
- Anuario Estadístico 1918*, Barcelona, España, Subirana editor y librero pontificio.
- Araiza, Luis, *Historia del movimiento obrero mexicano*, t. III, México, Ediciones Casa del Obrero Mundial, 1975.
- Arcipreste de Huelva, *Lo que puede un cura hoy*, Sevilla, España, tip. de "El correo de Andalucía", 1910 (segunda edición).
- Arias, Patricia, "En el mundo de las regiones: industria, comercio y banca", en Francisco Martínez Réding (Coordinador), *Jalisco en el umbral del siglo XXI*, Guadalajara, Jal., Farmacias Guadalajara, 1999.
- Arrom, Silvia M., *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*, México, SEP, Col. SEPSETENTAS N° 25, 1976.
- Avalos, Pedro, *Breve reseña histórica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara*, Guadalajara, Jal., ed. del autor, 1980.
- Avila Espinoza, Felipe Arturo, "La Sociedad Mutualista y Moralizadora de Obreros del Distrito Federal", *Historia Mexicana*, XLIII:1, 1993.
- Auza, Nestor Tomás, *Historia de los congresos católicos argentinos (1884-1921)*, Cuernavaca, Morelos, México, Centro Intercultural de Documentación (Sondeos No. 14), 1968.
- Bailey, David C., *¡Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the Church-State conflict in Mexico*, Austin, Texas, University of Texas Press, 1974.
- Banegas Galván, Francisco, *El porqué del Partido Católico Nacional*, México, ed. Jus. 1960.
- Barbosa Cano, Favio, *La CROM. De Luis N. Morones a Antonio J. Hernández*, Puebla, Pue., Editorial Universidad Autónoma de Puebla, 1980.
- Barbosa Guzmán, Francisco, *La Iglesia y el gobierno civil*, Col. Jalisco desde la Revolución, t. VI, Guadalajara, Jal., Gobierno del estado de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1988.
- "De la manera como los diputados católicos ejercieron la libertad de educación 1912-1914", *Estudios Sociales*, mayo-agosto de 1991.
- "El Ayuntamiento de Guadalajara de 1912 en pos de la autonomía municipal", *Gaceta Municipal (Guadalajara)*, Nueva época, No. 2, enero-marzo de 1993.
- "De la acción social católica a la Cristiada", en *Estudios Jaliscienses (Guadalajara)*, agosto de 1993, No. 13.
- "La azarosa vida del artículo 130 constitucional en Jalisco 1917-1932", en *Nueva Antropología*, abril de 1994.
- *La caja rural católica de préstamos y ahorros en Jalisco (1910-1914 y 1920-1924)*, México, IMDOSOC, 1996.
- Barquín y Ruiz, Andrés, *Bernardo Bergöend, S. J.*, México, ed. Jus 1968.
- Bases constitutivas de la Sociedad Mutualista Obrera. Atemajac de Brizuela*, Guadalajara, Jal., Tipografía de "El Obrero", 1921.

- Bases Generales de la Asociación Guadalupeña de Artesanos y Obreros Católicos*, s.l., s.e., marzo de 1903.
- Benavides Hinojosa, Artemio, *El general Bernardo Reyes. Vida de un liberal porfirista*, Monterrey, N. L., Ediciones Castillo, S. A. de C. V., 1998.
- Bensusan, Graciela, "Construcción y desarrollo del derecho laboral en México", en Bensusan, Graciela, *et. al., El derecho laboral*, México, Siglo XXI-Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM), 1985, Col. El Obrero Mexicano, No. 4.
- Bergoend, Bernardo, (Con divisiones, notas marginales... de) *Encíclicas sociales*, México, Asociación Católica Mexicana, 1939.
- Bidegáin, Ana María, *Iglesia, pueblo y política*, Bogotá, Colombia, Universidad Javeriana, 1985.
- Blancarte, Roberto J., *Historia de la iglesia católica en México*, México, El Colegio Mexiquense-Fondo de Cultura Económica, 1992.
- "Cristianismo y mundo moderno; una relación ambigua", en Casillas, Rodolfo (Comp.), *Problemas socioreligiosos en Centroamérica y México. Algunos estudios de caso*. México, FLACSO, 1993.
- *Iglesia y Estado en México; seis décadas de acomodo y de conciliación imposible*, México, IMDOSOC, 1994.
- Blanco R., Carlos, "Mi contribución a la historia de una época terrible y tormentosa", mecanoescrito, 1966.
- Bobadilla, J. Jesús, "Apuntes sobre una etapa de mi vida. Mecanoescrito, Irapuato, Gto., 30 de junio de 1973.
- Boletín de la Junta Auxiliar de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en el estado de Jalisco, *Número especial dedicado a la memoria del socio Sr. presbítero licenciado don Francisco de Paula Gutiérrez Alemán*, Guadalajara, Jal., 1919.
- Botello, Brígida del Carmen, *et. al., Tototlán: un acercamiento a su historia*, Guadalajara, Jal., Sistema de Educación Media Superior (Universidad de Guadalajara), Ayuntamiento de Tototlán e Instituto para la Democracia y el Desarrollo, A. C., 1999.
- Brambila, Crescenciano, *El obispado de Colima. Apuntes históricos, geográficos y estadísticos*, Colima, s. ed., 1964.
- Bravo Ugarte, José, *Historia de México*, t. III, México, ed. Jus, 1944.
- *Periodistas y periódicos mexicanos (hasta 1935. Selección)*, México, ed. Jus, 1966.
- "La Iglesia, los católicos y la Revolución en las reformas sociales y políticas, en *Temas históricos diversos*, México, ed. Jus, 1966.
- , *Efraín González Luna, abogado, humanista, político, católico. Homenaje a un gran amigo*, México, Ediciones de Acción Nacional, No. 9, 1968.
- Bringas, Guillermina y David Mascareño, *Esbozo Histórico de la prensa obrera en México*, México, UNAM, 1988.
- Caballero, Luis G., *El descanso dominical y estudio sociológico sobre la condición del empleado en México*, México, Imprenta Franco-Mexicana, 1913.
- Calderón Vega, Luis, *Cuba 88. Memorias de la UNEC*, México, s. ed., 1959.

- Camacho, Ramiro, *Historia del Sr. Obispo D. Silvano Carrillo. Fundador de las Siervas de Jesús Sacramentado*, Guadalajara, ed. El Estudiante, s.a.
- *La cuestión agraria*, Guadalajara, Jal., Imprenta Font, 1939. Con *Imprimatur*.
- *¿Son ladrones los agraristas?*, Guadalajara, Jal., s. ed., 1940. Con licencia del arzobispo de Guadalajara.
- *Mi madre y yo. Estampas históricas de provincia, 1855-1937*, Guadalajara, Jal., El Estudiante, 1943.
- *José María Robles. Sacerdote, fundador y mártir*, Guadalajara, Jal., Talleres Linotipográficos Radio, 1954.
- Camberos Vizcaíno, Vicente. *Un hombre y una época. Apuntes biográficos*, México, ed. Jus, 1949.
- *Más allá del estoicismo*, México, ed. Jus, 1953.
- *Francisco el Grande. Monseñor Francisco Orozco y Jiménez*, México, ed. Jus, 1966, t. II.
- Carlos Casas, Bernardo, *Estampas de Tlaquepaque*, Guadalajara, Jal., Secretaría de Cultura del estado de Jalisco-Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, 1994.
- Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México 1910-1929*, México, ed. Era, 1981.
- Carta abierta del comité central de la Confederación Nacional Católica del Trabajo -CNCT- al Sr. Luis N. Morones. Secretario de Industria, Comercio y Trabajo*, México, s. ed., agosto de 1926.
- Carta pastoral colectiva de los Ilmos. Rmos. Sres. Arzobispos y obispos asistentes al IV Congreso Nacional celebrado en Oaxaca*, Oaxaca, Imp. "La voz de la verdad", 1909.
- Carta pastoral colectiva que el Episcopado Nacional dirige [...] sobre la doctrina social de la iglesia*, México, s. e., 30 de agosto de 1935.
- Carta pastoral colectiva con motivo del cincuentenario de Rerum Novarum*, México, Buena Prensa, s.a.
- Casasus, Joaquín D. *Las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito*, México, Tip. de la Oficina Impresora de Estampillas, 1908.
- Casillas, José María, *Apuntes de geografía, historia y estadística referentes a Capilla de Guadalupe*, Guadalajara, Tip. C. M. Sainz, 1927.
- Castellanos Hurtado, Francisco, *Los salesianos en México*, t. I-II, México, Ediciones Don Bosco, 1993.
- Castillo y Piña, José, *La mutualidad católica o sea un breve estudio sobre el mutuo socorro que podrían prestarse los enfermos de una parroquia, en el Centro Obrero*, México, Imprenta "Asilo Patricio Sanz", 1922.
- *Cuestiones Sociales*, México, Impresores, S.A., 1934.
- "El descanso dominical" (México, primero de diciembre de 1912), en *Cuestiones sociales*, México, Impresores, S. A., 1934.
- Castro, Arnulfo, *Sermón predicado el primero de enero de 1923 por el R. P. [...] S. J. en la Sta. Iglesia catedral de Guadalajara en la fiesta del Comercio*, Guadalajara, Jal., Tipografía de J. M. Yguíniz, Sucri., 1923.

- Castro, Margarita *et. al.*, "Indicios de la historia de las relaciones laborales en Jalisco. 1900-1936", en *IV Concurso sobre derecho laboral "Manuel M. Diéguez"*, Guadalajara, Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco, 1982.
- Cavazos Garza, Israel, "Datos biográficos del autor", en Roel, Santiago, *Nuevo León. Apuntes históricos*, Monterrey, N. L. s. e., 1963.
- Ceballos Ramírez, Manuel, *La democracia cristiana en el México liberal: un proyecto alternativo (1867-1929)*, México, IMDOSOC, 1987.
- *El sindicalismo católico en México, 1919-1931*, México, IMDOSOC, 1988.
- *Política, trabajo y religión. La alternativa católica en el mundo y la Iglesia de "Rerum Novarum" (1822-1931)*, México. IMDOSOC, 1990.
- *El catolicismo social: un tercero en discordia "Rerum Novarum", la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, México, El Colegio de México, 1991.
- Christlieb, Martha, "El surgimiento de la conciencia sindical en el siglo XIX", en *Memoria del Primer Coloquio Regional de Historia Obrera*, México, CEHSMO, 1977.
- Circulares. Secretarías de Estado del gobierno provisional de la República Mexicana*, s. p. i. Comprende los años 1913-1916.
- Círculo de Estudios Católicos Sociales de Santa María de Guadalupe*. s. p. i. 1909.
- Círculo de Estudios Sociales León XIII*, Guadalajara, Tip. de "El Regional", 1913.
- Código de Derecho Canónico y legislación complementaria*, Madrid, La Editorial Católica, s. a., Biblioteca de Autores Cristianos. 1951.
- Colección de los decretos, circulares y órdenes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco*. Guadalajara, Jal., Congreso del Estado XLIX Legislatura, 1982, t. III.
- Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes del estado de Jalisco*, t. XIX, Guadalajara, Tip. de J. Cabrera, 1901.
- Comité Ejecutivo de la Confederación Arquidiocesana del Trabajo. Informe anual. De abril de 1923 a abril de 1924*, Guadalajara, Jal., Imp. "La Popular", 1924.
- Comité central de la Confederación Nacional Católica del Trabajo. Segundo informe semestral, noviembre de 1922-abril de 1923*, s.p.i.
- Compilación de Leyes de Reforma*, Guadalajara, Congreso del estado de Jalisco, 1973.
- Confederación de Asociaciones Católicas de México*, México, Imprenta dirigida por J. Aguilar Vera, 1920.
- Congregación de Nuestra Sra. de Guadalupe y San Luis Gonzaga. Informe rendido por la prefectura de 1901*, Guadalajara, Michelena Hermanos y Cia, 1902.
- Congreso Tercero Católico Nacional y Primero Eucarístico*, vol. I, Guadalajara, Tipografía de El Regional, 1908.
- Congreso Tercero Católico Nacional y Primero Eucarístico*, vol. 2, Guadalajara, Tipografía de El Regional, 1908.
- Connaughton, Brian, "Un camino difícil: antecedentes del catolicismo social, 1770-1867", en Ceballos Ramírez, Manuel y Alejandro Garza Rangel, coordinadores, *Catolicismo social en México. Teoría, fuentes e historiografía*, t. I Monterrey, N. L., Academia de Investigación Humanística, A. C., 2000.

- Controversia*, Tacubaya, D. F., Imprenta de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, 1926.
- Coornaert, E., "El movimiento obrero cristiano en Francia", en S. H. Scholl (director), *Historia del movimiento obrero cristiano*, Barcelona, España, Editorial Estela, S. A., Ediciones Nova Terra, 1964.
- Córdova, Arnaldo, *En una época de crisis (1928-1934)*, México, ed. Siglo XXI-UNAM (IIS). Col. La clase obrera en la historia de México, No. 9, 1980a.
- , *La política de masas del cardenismo*, México, Era, 1980.
- Correa, Eduardo J., *El precio de la dicha* (novela), t. I, México, Imprenta "Teresita", 1929.
- *Pascual Díaz, S. J. El arzobispo mártir*, México, Talleres Tipográficos de Ediciones Minerva, S. de R. L., 1945.
- *Dos biografías. Mons. Miguel M. de la Mora y Mons. J. de Jesús López*, México, ed. del autor, 1953.
- *El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991. (Escrito en 1914).
- *Las almas solas* (novela), Guadalajara, Jal., Universidad de Guadalajara, 1998.
- Cosío Villegas, Daniel, "Cuarta llamada particular", *El Porfiriato, Vida social, Historia Moderna de México*, México, ed. Hermes, 1990.
- Crónica del Primer Congreso Católico Mexicano*, Puebla, Colegio y Escuelas Salesianas de Artes y Oficios, 1903.
- Crónica del Primer Congreso Provincial Terciario Franciscano*, Guadalajara, Jal., Tip. S. R. Velasco, 1922.
- Cruz, Francisco Santiago, *Las artes y los gremios en la Nueva España*, México, ed. Jus, 1960.
- Cuadros Caldas, Julio, *Catecismo agrario*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.
- Cuadros de división política y judicial de Jalisco e índice alfabético de las localidades*, Guadalajara, Jal., Establecimiento Tipográfico del Gobierno, 1891.
- Cuarto (IV) Congreso Católico Nacional Mexicano*, Oaxaca, Tipografía de la Casa de Cuna, 1913.
- Cuesta Bustillo, Josefina, *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*, Madrid, España, Narcea, S. A. de Ediciones, 1978.
- Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, t. 5, México, Ediciones Cervantes, 1942.
- Cumberland, Charles C., *La revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Curley, Robert, "Sociólogos peregrinos: Teoría social católica en el fin –de- régimen porfiriano", en Ceballos, Manuel y Alejandro Garza (Coordinadores), *Catolicismo social en México. Teoría, fuentes e historiografía*, t. I, Monterrey, N. L. Academia de Investigación Humanística, A. C., 2000.
- "Los laicos, la Democracia Cristiana y la Revolución Mexicana, 1911-1926", en *Signos Históricos*, No. 7, enero-junio del 2002. [Departamento de Filosofía, UAM(I)].
- Curso Social Agrícola Zapopano*, Guadalajara, Jal., Tip. Renacimiento, 1921.

- Dávila Garibi, José Ignacio, *Datos biográficos del Sr. canónigo don Luis Navarro y Cedano, infatigable apóstol de la acción católico-social en la arquidiócesis de Guadalajara*, Guadalajara, Jal., sobretiro de "La Época", 1919.
- *Memoria histórica de las labores de la Asociación de Damas Católicas de Guadalajara*, Guadalajara, Jal., Tipografía, Litografía y Encuadernación, J. M. Yguíniz, 1920.
- *Discurso biográfico del licenciado Manuel F. Chávez*, Guadalajara, Gráf. "El Radio", 1926.
- "Síntesis biográfica", *Homenaje a la memoria del Excmo. y Revmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara*, Guadalajara, Jal., Imprenta y Librería Font, 1936.
- *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, t. V, volumen séptimo, México, Editorial Libros de México, S. A., 1977.
- Dávila Garibi, José I., y Salvador Chávez Hayhoe, *Colección de documentos relativos a la cuestión religiosa en Jalisco*, t. II, Guadalajara, Jal., Tipografía, Litografía y Encuadernación J. M. Yguíniz, 1920.
- De la Brosse, Olivier, *et. al.* (Dirección), *Diccionario del cristianismo*, Barcelona, ed. Herder, 1986.
- De Laubier, Patrick, *El pensamiento social de la Iglesia. Un proyecto histórico de León XIII a Juan Pablo II*, México, IMDOSOC, 1986.
- Decorme, Gerardo, *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana durante el siglo XIX*, Chihuahua, ed. Canisio, 1959.
- De Alba, Antonio, *Chapala*, Guadalajara, Banco Industrial de Jalisco, 1954.
- De Gasperi, Alcides, *El tiempo y los hombres que prepararon la Rerum Novarum*, Buenos Aires, Argentina, ed. Difusión, 1948.
- De Roda y Jiménez, Rafael, *El crédito agrícola cooperativo*, Barcelona, Salvat Editores, S. A., 1932.
- Degollado Guizar, Jesús, *Memorias. Último general en jefe del ejército cristero*, México, ed. Jus, 1957.
- Després, Jean-Pierre, *Le mouvement ouvrier canadien*, Montreal, Canadá, Editions Fides, 1947.
- Diario de Federico Gamboa, 1892-1939* (Selección, prólogo y notas de José Emilio Pacheco), México, Siglo XXI Editores, 1977.
- Díaz, José y Román Rodríguez, *El movimiento cristero. Sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco*, México, CIS-INAH, ed. Nueva Imagen, 1979.
- Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, t. IV, México, INEHRM, 1991.
- Disposiciones de observancia general en Jalisco* (formado por Jorge Delorme y Campos), t. 2, Guadalajara, Unidad Editorial del gobierno del estado de Jalisco, 1983.
- Distribución de premios de las escuelas parroquiales*, Guadalajara, Ant. Imp. de N. Parga. 1893.
- Documentos completos del Vaticano II*, México, Librería Parroquial de Clavería, 1990.
- Duocastella, Rogelio, *Cómo estudiar una parroquia*, Madrid, España, Instituto de Sociología y Pastoral Aplicadas-Editorial Nova Terra, 1967.
- Durand, Jorge, "La cláusula de exclusión: la ambigüedad de una conquista obrera", *Estudios Sociales* (Guadalajara, Jal.), julio-octubre de 1984.

- *Los obreros de Río Grande*, México, El Colegio de Michoacán, 1986.
- "Jalisco: un siglo a cuestas. Balance demográfico", en Martínez Réding, Fernando (Coordinador), *Jalisco en el umbral del siglo XXI*, Guadalajara, Farmacias Guadalajara, 1999.
- El Apostolado de la Oración en la arquidiócesis de Guadalajara de julio de 1909 a junio de 1910*, Guadalajara, Tip. del Orfanatorio del S. Corazón, 1910.
- Elguero, Francisco, *Discurso acerca de la verdadera libertad de enseñanza*, México, Escuela Tip. Salesiana, 1914.
- Escurra, Ana María, *Doctrina social de la Iglesia. Un reformismo antisocialista*, México, Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM)-Ediciones Nuevomar, 1986.
- Elías Calles, Plutarco, *Correspondencia personal (1919-1945)*, primer volumen (Introducción, selección y notas de Carlos Macías), México, Gobierno del estado de Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Engel, José Luis, *Diccionario General de Aguascalientes*, letras C-D, Aguascalientes, Departamento Editorial del Instituto Cultural de Aguascalientes, 1997.
- Esquivel Obregón, Toribio, *El problema agrario en México. La acción del gobierno y la iniciativa individual*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1912, en *La cuestión de la tierra, 1911, 1912, 1913*, t. II, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1961.
- Estadística de la Sociedad Católica de Señoras en la Nación Mexicana en 2 de febrero de 1894*, México, Imp. del Sagrado Corazón de Jesús, 1894.
- Estatutos del Sindicato Interprofesional "León XIII" y reglamentos de la sección del mutualismo y seguro de defunción*, Guadalajara, Jal., Tip. Luna, 1923.
- Estatutos o bases generales de la Liga Nacional de Estudiantes Católicos*, México, Nueva Imprenta Mariana, 1912.
- Estatutos generales de la Asociación de Damas Católicas de Guadalajara*, Guadalajara, Jal., Tip. C. M. Sainz, 1920.
- Estatutos del Partido Popular Antirreeleccionista*, Guadalajara, Imprenta de José Cabrera Test., 1912.
- Estatutos y reglamento. Consejo de Guadalupe No. 1050 Caballeros de Colón*, México, talleres de "La pluma fuente", 1913.
- Estatutos de la Confederación Católica del Trabajo*, Guadalajara, Jal., Imprenta de "El Obrero", 1920.
- Estatutos del Centro de Obreros Católicos del Sagrado Corazón de Jesús de la parroquia de Tapalpa*, Guadalajara, Jal., Tip. Luna, 1923.
- Estatutos del Sindicato de Agricultores de Jalisco e informe rendido por el director Sr. Lic. D. José Gutiérrez Hermosillo, en la asamblea general celebrada el 30 de junio de 1922*, Guadalajara, Jal., Tip. F. de J. Velasco, 1922.
- Estatutos del Sindicato Interprofesional León XIII y reglamentos de la sección de mutualismo y seguro de defunción*, Guadalajara, Jal., Tip. Luna, 1923.

- Estatutos de "La Proveedora Obrera", S. C. de C. de R. L.*, Guadalajara, Jal., Tip. y Lit. de S. R. Velasco, 1923.
- Estatutos de la Sociedad Mutualista Católica "Fray Faustino de J. Madrigal", filial del Centro Obrero "Margil de Jesús", de Etzatlán, Jal.*, Guadalajara, Jal., Tipografía de "El Obrero", 1921.
- Estatutos y reglamento del Sindicato de Agricultores de Jalisco*, Guadalajara, Jal., Talleres Tipográficos de Gallardo y Álvarez del Castillo, 1923.
- Estatutos generales de la Unión Nacional de Damas Católicas Mexicanas con breves notas explicativas*, México, Escuela Tipográfica Colegio "Cristóbal Colón", 1926.
- Estatutos Generales de la Unión Nacional de Padres de Familia*, México, ed. de la Unión, 1940.
- Estrada, Roque, *La Revolución y Francisco I. Madero* (Edición facsimilar), México, INEHRM, 1985 (1912).
- Falcón, Romana, "Los revolucionarios frente al antiguo régimen. El destino de las propiedades intervenidas", *Relaciones* (El Colegio de Michoacán), primavera de 1988, vol. IX, N° 34.
- Fernández Boyoli, Manuel y Eustaquio Marrón, *Lo que no se sabe de la revolución cedillista*, México, ed. de autor, 1938.
- Ferraro, José, *La ética católica y la conservación del capitalismo*, México, Ediciones Quinto Sol, 1987.
- Fichter, Joseph H., *Las relaciones sociales en una parroquia urbana*, Madrid, España, Instituto de Sociología y Pastoral Aplicadas-Editorial Nova Terra, 1966.
- Fidelior (Pbro. Ignacio González Hernández), *El nuevo príncipe de la Iglesia, Ilmo. Rmo. Sr. Dr. D. Silvano Carrillo, obispo de Sinaloa*, Guadalajara, Jal., Tip. de Enrique Luna, s. a. (Fechado en 1921).
- Flores Flores, Antonio, *Zapotlán del Rey*, Zapotlán del Rey, s. ed., 1995.
- Flores y López, J. Jesús, "Don Nacho. Ignacio S. Orozco 'Don Nacho' y la Confederación Nacional Católica del Trabajo", México, ed. del autor, 1982, mecanoescrito.
- Fontanelle, R., *Su santidad Pío XI*, México, Buena Prensa, 1939.
- Fregoso Gennis, Carlos, *Etzatlán y su región*, Guadalajara, Jal., Universidad de Guadalajara, 1999.
- Fuera de la Iglesia no hay salvación*, México, Escuela Tipográfica Salesiana, 1920.
- Galindo, J. Refugio, *Algunas breves nociones prácticas de acción católico-social. Extractadas de varios autores por [...] y dedicadas a la nación mexicana*, León, Gto., Imprenta Guadalupana, 1908. También en *El País* (Ciudad de México) los días 30 y 31 de octubre de 1908.
- *Estudios Sociales en sus relaciones con la autoridad civil según la ciencia cristiana*, México, Escuela Tip. Salesiana, 1917.
- Galindo y Villa, Jesús, *La Orden de "Caballeros de Colón" y su establecimiento en México*, México, Boullign y Schmidt Sucr., A. Hass y Cía. S. en C., 1919.
- García Granados, Alberto, *Las cajas rurales de crédito mutuo en México*, México, Tip. de la viuda de F. Díaz de León, Sucs., 1911.

- García Gutiérrez, Jesús (Compilador), *Bulario de la Iglesia Mejicana. Documentos relativos a erecciones, desmembraciones, etc. de diócesis mejicanas*, México, Editorial Buena Prensa, 1951.
- García, Jesús, "La Iglesia mexicana desde 1962", *Historia General de la Iglesia en América Latina*, V México, México, CEHILA, Ediciones Sígueme. Ediciones Paulinas, 1984.
- García Orozco, Antonio (recopilación y estudio introductorio), *Legislación electoral mexicana. 1812-1977*, México, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978.
- Gil Pihaloup, A., *El general Calles y el sindicalismo*, México, Herrero Hermanos sucesores, 1925.
- González Escoto, Armando, *Historia breve de la Iglesia de Guadalajara*, Guadalajara, Jal., Universidad del Valle de Atemajac-Arzobispado de Guadalajara, 1998.
- "Crónica religiosa del siglo XX", en Martínez Réding, Fernando (coordinador) *Jalisco en el umbral del siglo XXI*, Guadalajara, Jal., Farmacias Guadalajara, 1999.
- González Flores Anacleto, *Ensayos*, Guadalajara, Jal., s. ed., 1917. Con una introducción de Efraín González Luna.
- *La cuestión religiosa en Jalisco*, Guadalajara, Jal., editores, Miguel Gómez Loza, Jorge Padilla y Lorenzo Reynoso, 1920.
- *El plebiscito de los mártires*, México, s. e., 1930. Edición facsimilar.
- González Luna, Efraín, *Clases sociales y lucha de clases y otros temas*, México, ed. Jus, 1977, Col. Obras de Efraín González Luna, No. 8. Compilación, ordenamiento, anotaciones y prólogo de Pedro Vázquez Cisneros.
- González Navarro, Moisés, *El Porfiriato, vida social. Historia Moderna de México*, México, ed. Hermes, 1990.
- *Masones y cristeros en Jalisco*, México, El Colegio de México, Col. Jornadas No. 131, 2000a.
- *Cristeros y agraristas en Jalisco*, v. II, México, El Colegio de México, 2001.
- González Orozco, Juan Carlos, *Anacleto González Flores y el conflicto religioso de 1926-1929*, Guadalajara, Jal., Arquidiócesis de Guadalajara, 2001.
- González Roa, Fernando y José Covarrubias, *El problema rural en México*, México, Tipografía de la oficina impresora de la Secretaría de Hacienda, 1917.
- González Rubio, José, *Solución práctica del problema agrario y la institución jurídica del "homestead". Estudio histórico, social y político*, Ciudad Guzmán, Imprenta de Contreras, 1912.
- Goyau, Georges, *Autor du catholicisme social*, Paris, Librairie Académique Perrin et Cie., 1908.
- Granados Roldán, Otto, *La Iglesia católica como grupo de presión*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, col. Cuadernos de Humanidades, No. 17, 1981.
- Gran Jornada Social de las Vanguardias del Partido Católico Nacional en su Centro de Jalisco*, Guadalajara, Tip. "El Regional", 1913.

- Grigulévich, I., *El papado. Siglo XX*. Moscú, ed. Progreso, 1982.
- Guerra, Francois-Xavier, *México: del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, t. I.
- "Las elecciones legislativas de la Revolución mexicana 1912", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, año LII, No. 2, abril a junio de 1990.
- Gutiérrez Casillas, José, *Jesuitas en México durante el siglo XX*, México, ed. Porrúa, 1981.
- *Jesuitas en México durante el siglo XIX*, México, ed. Porrúa, 1990.
- *Historia de la Iglesia en México*, México, ed. Porrúa, 1993.
- Gutiérrez G., José Antonio, *La labor social de la Iglesia católica en Aguascalientes*, Aguascalientes, Ags., Diócesis de Aguascalientes-Instituto Cultural de Aguascalientes, 1997.
- Hamon, James J. y Stephen R. Niblo, *Precursores de la revolución agraria en México. Las obras de Wistano Luis Orozco y Andrés Molina Enríquez*, México, SEP-SETENTAS, 1975.
- Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Hernández Lugo, Ezequiel. *Efemérides de Encarnación*, s. l. ed. del autor, marzo de 1980.
- Hernández, Rafael L., *Política agraria. Julio de 1911 a junio de 1912*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1912, en *La cuestión de la tierra, 1911, 1912, 1913*, t. II, México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1961.
- Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal*, (Selección y guías por Diego Arenas Guzmán), México, INEHRM, tomos I, 1961, III y IV, 1963.
- Houtar, Francois, et André Rousseau, *L'Eglise face aux luttes revolutionnaires*, Bruxelles, Edition vie ouvriere, 1972.
- Huitrón, Jacinto, *Orígenes e historia del movimiento obrero en México*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1980.
- Illades, Carlos, *Hacia la República del Trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*, México, El Colegio de México -UAM-Iztapalapa, 1996.
- Índice alfabético de los lugares habitados del Estado de Jalisco, con expresión de la categoría de cada uno, municipio y cantón á que pertenecen y número de habitantes de uno y otro sexo, que existían el 27 de octubre de 1910*, Guadalajara, Jal. Tip. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1912.
- Informe del rector del Seminario de Guadalajara [...] leído por su autor[...] el 12 de noviembre de 1871*, Guadalajara, Imprenta de Rodríguez, 1871.
- Informe del rector del Seminario de Guadalajara [...] leído por su autor[...] en la dominica segunda de noviembre de 1872*, Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1872.
- Informe del rector del Seminario de Guadalajara [...] leído por su autor[...] en la segunda dominica de noviembre de 1875*, Guadalajara, Imp. de N. Parga, 1875.
- Informe general que rinde el suscrito gobernador y comandante militar del estado de Guanajuato [Gral. José Siurob] al Primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación*, Guanajuato, Gto., Imprenta del Estado, 1916. Fechado el informe el 15 de noviembre de 1916.

- Informe que dirige la Sociedad Católica de Señoras de Guadalajara, a la Sociedad Central, Guadalajara, Jal., Imprenta, Litografía y Librería de Ancira y Hno., 1888.*
- Iniciativa de ley sobre mejoramiento de la situación actual de los peones y medieros de las haciendas presentada por el C. Dip. Gabriel Vargas, México, Imprenta de la Cámara de Diputados 1912. En La cuestión de la tierra, 1911, 1912, 1913, t. II México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1961.*
- Iniciativa de ley sobre reformas al artículo 117 de la Ley Electoral vigente presentada por el C. Diputado Luis Manuel Rojas y apoyada por las diputaciones de Colima y Tepic, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1912.*
- Iniciativa del M. I. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara y del C. diputado Dr. José María Casillas y dictamen de la H. Diputación Permanente informando la supresión de la fracción IX del artículo 35 y modificación de los artículos 8, 25 fracción V, 37 y 38 de la Constitución política del Estado, Guadalajara, Tipografía "El Regional", 1912.*
- Jornada Eucarística Diocesana, Guadalajara, Jal., Comisión Diocesana Organizadora del Segundo Congreso Eucarístico Nacional, 1924.*
- Jrade, Ramón, "La organización de la Iglesia a nivel local y el desafío de los levantamientos cristeros el poder del Estado revolucionario", en *Estudios del Hombre* (Guadalajara) noviembre de 1994.
- Juan Pablo II, *Laborem Exercens*, México, ed. Paulinas, 1981.
- Kaye, Dionisio J. *Los riesgos de trabajo en el derecho mexicano*, México, ed. Jus, 1977.
- Krauze, Enrique, (con la colaboración de Jean Meyer y Cayetano Reyes), "La reconstrucción económica", *Historia de la Revolución Mexicana*, t. 10, México, El Colegio de México, 1977.
- "La Revolución mexicana: mito y realidad", *Sólo Historia*, abril de 1999.
- La ACJM, Guadalajara, Jal., ACJM, 1920.*
- La Confederación Católica del Trabajo, Guadalajara, Jal., ACJM, 1920. Colección Manuales de sociología práctica, tercera parte, sección primera.*
- La iniciativa obrera en el "Círculo de Estudios y Propaganda Sindical" de la USOC de Guadalajara, s. p. i. (¿1925?).*
- La Orden de Caballeros de Colón. Ensayo histórico de su establecimiento en México, México, ed. de la Orden de Caballeros de Colón, 1969.*
- La persecución religiosa en México desde el punto de vista jurídico. Colección de leyes y decretos relativos a la reducción de sacerdotes, (precedida de un estudio histórico por el Lic. Félix Navarrete y de otro jurídico por el Lic. Eduardo Pallares), México, s. p. i.*
- Labarthe Ríos, María de la Cruz, *León entre dos inundaciones*, Guanajuato, Gto. Instituto de la Cultura del Estado de Guanajuato, 1997.
- Lara y Torres, Leopoldo, *Documentos para la historia de la persecución religiosa en México*, México, ed. Jus, 1972.

- Laris, José T., *Zapopan. Su evolución moral, social y religiosa en cuatro siglos*, Guadalajara, s. e., 1941, t. III
- Leal, Juan Felipe, "2. Las agrupaciones obreras (1911-1913)" en Leal, Juan Felipe y José Villaseñor, *La clase obrera en la historia de México*, "En la revolución (1910-1917)", México, Siglo XXI-Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM), 1988.
- Legislación constitucionalista del estado de Jalisco*, primer libro, Guadalajara, Edición oficial, 1915.
- León XIII, *Rerum Novarum*, México, Ediciones Paulinas, 1978.
- Ley sobre relaciones familiares*, edición oficial, México, Imprenta del gobierno, 1917.
- Leuwers, J. M. y J. Cadet, *El Laicado: etapas históricas*, Barcelona, España, ed. Nova Terra, 1965.
- Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. Reglamento general*, México, LNDLR, 1926.
- Lira Soria, Enrique, "Biografía de Miguel Palomar y Vizcarra, intelectual cristero (1880-1968)". Tesina para optar por el título de licenciado en historia, UNAM, 1989.
- Loaeza, Soledad, "Notas para el estudio de la Iglesia en el México contemporáneo", en De la Rosa, Martín y Charles A. Reilly, *Religión y política en México*, México, Siglo XXI editores, 1985.
- Lombardi-Velázquez, "Es el momento de la acción", México, Secretariado Social Mexicano, 1948.
- López, Eucario, "El cabildo de Guadalajara. 1° de mayo de 1552-1° de febrero de 1968. Elenco", en *Anuario de la Comisión Diocesana de Historia del arzobispado de Guadalajara*, México, ed. Jus., 1968.
- Los hermanos maristas en México*, primera etapa, 1899-1914, México, Editorial Progreso, 1977.
- Loweree, Daniel, *El Seminario Conciliar de Guadalajara. (apéndice)*, Guadalajara, ed. del autor, s/f.
- *Biografía del Excmo. y Rmo. Dr. D. Miguel M. de la Mora obispo que fue de Zacatecas y San Luis Potosí*, México s. e. 1961.
- Loza, Demetrio (Antonio Gómez Robledo) *Anacleto González Flores. "El maestro"*, Guadalajara, Editorial Jalisco, 1937.
- Luna, Jesús, *La carrera pública de don Ramón Corral*, México, SEP. Col. SEP-SETENTAS, 1975.
- Madero, Francisco I., *El Partido Nacional Anti-reeleccionista y la próxima lucha electoral*. San Pedro, Coah., Talleres Tip. de El Demócrata, marzo de 1910.
- Manual oficial de la Legión de María*, Louisville, Kentucky, Publishers Printing Co. Inc., 1959.
- Manzanilla S., Víctor, *Acciones de dos auténticos revolucionarios en el estado de Yucatán*, s. I, Asociación Cívica "Felipe Carrillo Puerto", A. C. , 1975
- Márquez Fuentes, Manuel y Octavio Rodríguez Araujo, *El Partido Comunista Mexicano*, México, ediciones El Caballito, 1973.

- Márquez Montiel, Joaquín, S. J., *La doctrina social de la Iglesia y la legislación obrera mexicana*, México, ed. Jus, 1958.
- *La Iglesia y el Estado en México*, México, ed. Jus, 1978.
- Martínez Assad, Carlos, *El laboratorio de la revolución. El Tabasco garridista*, México, Siglo XXI editores, 1979.
- Martínez Moya, Armando y Manuel Moreno Castañeda, *La escuela de la Revolución*, Col. Jalisco desde la Revolución, t. VII, Guadalajara, Jal., Gobierno del estado de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1988.
- Martínez Vallejo, J. Jesús, *Cien años de actividad social en la fábrica "La Experiencia", 1851-1951*, t. I, Fábrica "La Experiencia", Jal., ed. del autor, sin año.
- Mayeur, Jean Marie, *Los partidos católicos y demócrata-cristianos, intento de definición*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana (IMDOSOC), 1987.
- Miano, Vincenzo, *Continuidad y evolución en la enseñanza del magisterio en torno al comunismo, socialismo y marxismo*, México, Obra Nacional de la Buena Prensa, a. c., 1981.
- Miranda, Miguel Darío, *Memorias del Sr. cardenal [...] arzobispo primado de México. Un eslabón en la historia 1895-1986*, primer volumen, México, ed. Progreso, 1988.
- Medina Carrillo, Cuauhtémoc y Noe Figueroa, *Luis C. Medina y el movimiento obrero en Jalisco*, Guadalajara, Jal., Unidad Editorial del gobierno del estado de Jalisco, 1988.
- Méjico católico, perseguido y victorioso*, Bilbao, España, "El Mensajero del Corazón de Jesús", 1927.
- Memoria detallada de las obras de caridad de las Conferencias de S. Vicente de Paúl de señoras, de la arquidiócesis*, Guadalajara, Jal., Tip. C. M. Sainz, 1921.
- Memoria de las obras de caridad de las Conferencias de señoras de San Vicente de Paúl de la arquidiócesis de Guadalajara*, Guadalajara, Jal., Tip. del Orfanatorio del Sagrado Corazón de Jesús, 1909.
- Memoria de la Segunda Gran Dieta de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros*, Zamora, Mich., Tip. de la Escuela de Artes, 1913.
- Memoria detallada de las obras de caridad de las Conferencias de San Vicente de Paúl de señoras, de la arquidiócesis*, Guadalajara, Jal., Tip. "La Mercantil, S. A.", sin año. Comprende de primero de junio de 1923 a 31 de mayo de 1924.
- Memorial del Cabildo metropolitano y clero de la arquidiócesis de Guadalajara, al C. Presidente de la República mexicana Don Venustiano Carranza; y voto de adhesión y obediencia al Ilmo. Rmo. Sr. arzobispo Dr. y maestro Don Francisco Orozco y Jiménez*, s. p. i, 1918.
- Méndez Medina, Alfredo, *Manual de formación sindical*, México, Herrero Hermanos Sucesores, 1922. La segunda edición es de 1923, del Secretariado Social Mexicano.
- *Orientaciones*, México, Administración de Acción y Fe, 1922a.
- Mendoza y Herrera, Francisco. *Cuarta carta pastoral que el Ilmo. y Rmo. Sr. Don [...], arzobispo de Durango dirige a sus diocesanos*, Durango, Tipografía Guadalupana, 1912.
- Meyer C., Michael. *Huerta. Un retrato político*, México, editorial Domés, S. A. 1983.
- Meyer, Jean, *La cristiada*, t. 3, México, Siglo XXI editores, 1974.
- *La Cristiada*, t. 1, México, Siglo XXI editores, 1976.

- *La Cristiada*. t. 2, México, Siglo XXI editores, 1976.
- "Estado y sociedad con Calles", *Historia de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, 1977.
- *El catolicismo social en México hasta 1913*, México, IMDOSOC, 1985.
- Monroy Durán, Luis, *El último caudillo*, México, ed. José S. Rodríguez, 1924.
- Moreno Ochoa, J. Angel, *Semblanzas revolucionarias 1920-1930*, Guadalajara, Jal., Galería de Escritores Revolucionarios Jaliscienses, 1959.
- Munari, Tiberio, *Santo Toribio Romo. Sacerdote y mártir de Jesucristo*, Guadalajara, Jal., Ediciones Xaverianas, 2001.
- Muriá, José María, *Historia de las divisiones territoriales de Jalisco*, México, INAH, Centro Regional de Occidente, (Col. Científica no. 34), 1976
- (Director), *Historia de Jalisco*, t. IV, Guadalajara, Jal., Unidad Editorial del gobierno del estado de Jalisco (UNED), 1982.
- Narración documentada de la Primera Peregrinación Nacional que hicieron las Congregaciones Marianas a Santa María de Guadalupe en la ciudad de México a 7 de agosto de 1910 y ensayo de Congreso mariano habido en la misma ocasión*, Guadalajara, Escuela Tipográfica Salesiana, 1912.
- Navarrete, Heriberto, SJ., *Jesuita rebelde*, Guadalajara, Jal., s. ed., 1972.
- "Por Dios y por la Patria", México, ed. Jus, 1973.
- Negrete, Marta Elena, *Enrique Gorostieta. Cristero agnóstico*, México, Universidad Iberoamericana-Ediciones El Caballito, 1981.
- *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México 1930-1940*, México, El Colegio de México-Universidad Iberoamericana, 1988.
- Nuestra Congregación*, Guadalajara, s. ed. 1966.
- Obra de los Congresos Católicos Mexicanos. Reglamento para la arquidiócesis de Guadalajara*, Guadalajara, Tip. de "El Regional", 1907.
- Obras católico-sociales en Guadalajara iniciadas por el señor Lic. D. Dionisio Rodríguez*, Guadalajara, Tip. Ancina, 1924
- O'Dogherty, Laura, "Restaurarlo todo en Cristo: Unión de Damas Católicas Mexicanas, 1920-1926", en *Revista de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (UNAM), v. 14 (1991).
- "El ascenso de una jerarquía eclesial intransigente, 1890-1914", en Ramos Medina, Manuel (compilador) *Historia de la Iglesia en el siglo XIX* (Memoria del Primer Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX) México, Servicios CONDUMEX, S. A. de C. V., 1998.
- *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco*, México, CONACULTA, 2001.
- O'Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, ed. Porrúa (Col. Sepan Cuantos.... no. 45), 1985.
- Oikión Solano, Verónica, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

- Olimón Nolasco, Manuel, *Tensiones y acercamientos. La Iglesia y el Estado en la historia del pueblo mexicano*, México, IMDOSOC, 1990.
- Olivera, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*, México, INAH, 1966.
- "¿Hubo un programa cristero?", en *Boletín*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", A. C., octubre de 1982.
- Olveda, Jaime, *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la reforma liberal*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- Orozco B., Archibaldo y Jorge Zaragoza R., *Mexicaltzingo. Barrio y vestigios de amores que perduran*, Guadalajara, Jal., s. ed., 2000.
- Orozco V., Luis, *Compilación de datos para la historia de Atotonilco el Alto, Jalisco*, Atotonilco el Alto, Jal., ed. del autor, 1986.
- Orozco y Jiménez, Francisco, *Primera carta pastoral, que dirige a sus diocesanos*, Guadalajara, ed. "El Regional", 1913.
- *Memorandum ¡Acerquemonos a Dios!*, s. p. i., suscrito en San Juan de los Lagos, Jal., el 16 de junio de 1918.
- *Excitativa que el Ilmo. y Rmo. Dr. y Mtro [...] dignísimo arzobispo de Guadalajara dirige a los agricultores, industriales, comerciantes y propietarios*, 1920, s. p. i. (Corresponde a la circular 21, de 3 de noviembre de 1920).
- *Memorandum*, s.p.i., fechado en Chicago, Ill. Octubre de 1929.
- "Breve relación de mi regreso a la República Mexicana", en *El quinto arzobispo de Guadalajara don Francisco Orozco y Jiménez*, (presentación del Pbro. José Rosario Ramírez), Guadalajara, Jal., ed. del presentador, 1994.
- Ortiz Rubio, Pascual, *Memorias (1895-1928)*, México, Ediciones de la Academia Nacional de Historia y Geografía, 1963.
- Padilla Rangel, Yolanda, *Después de la tempestad. La reorganización católica en Aguascalientes, 1929-1950*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2001.
- Palavicini, Félix F., *Los diputados*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1982. Edición facsimilar.
- Palomar y Vizcarra, Miguel, *El sistema Raiffeisen. Manual*, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1920.
- *El caso ejemplar mexicano*, México, ed. Jus, 1966.
- Palomera, Esteban J., *La obra educativa de los jesuitas en Guadalajara 1586-1986*, México, Instituto de Ciencias (Guadalajara)-Universidad Iberoamericana (México), 1986.
- Párrafos que deben ser leídos por todo ciudadano consciente (segunda parte)*. s. p. i.
- Parres Arias, José, *Estudio de la legislación constitucionalista de Jalisco y sus decretos constitutivos 1914-1915*, Guadalajara, Jal., Universidad de Guadalajara-Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1969.
- Parres Arias, José y José Luis Razo Zaragoza, *Homenaje de Jalisco al general Manuel M. Diéguez*, Guadalajara, Jal., Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1964.

- Partida G. José Ma., "La asistencia material y espiritual a los obreros y campesinos. Necesidad de dirigentes obreros y campesinos". *ACM. Reseña de la primera asamblea plenaria diocesana de la arquidiócesis de Guadalajara y trabajos que en ella se presentaron*, Guadalajara, s. ed., 1939. Celebrada en Guadalajara del 20 al 23 de abril de 1939.
- Partido Católico Nacional. Estatutos. Orientaciones pontificias*, Guadalajara, Tip. "El Regional", 1911.
- Partido Católico Nacional. Plan de los trabajos*, México, Artes Gráficas, s/f.
- Peñalosa, Joaquín Antonio, *Yo, Sor María de Jesús Sacramentado*, México, ed. Jus, 1991.
- Peregrina, Angélica, *La educación superior en el occidente de México*, t. I., siglo XIX, Guadalajara, Universidad de Guadalajara-Colegio de Jalisco, 1993.
- Pío X, *Motu Proprio*, (18 de diciembre de 1903), *Boletín Eclesiástico y Científico del Arzobispado de Guadalajara*, t. I., 1904.
- Pío XI, *Primera encíclica*, Guadalajara, Jal., "La Época", 1923.
- *Quadragesimo anno*, México, Ediciones Paulinas, 1980.
- Pérez, Gerónimo, *Historia de El Grullo, Jal.*, Autlán, Tip. Araiza, 1941.
- Perroy, Marguerite, *León XIII*, Marseille, Editions Publiroc, 1930.
- Plácito, María del Rosario, *Semblaza del padre Cipriano Iniguez Martín del Campo*, México, ed. Jus, 1981.
- Planes políticos y otros documentos*, t. I, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- Plasencia, Manuel, "Cien años de acción social de la arquidiócesis de Guadalajara. El poder social de seis arzobispos tapatíos, 1863-1963". *Anuario de la Comisión Diocesana de Historia del Arzobispado de Guadalajara*, México, ed. Jus, 1968.
- Portes Gil, Emilio. *La lucha entre el poder civil y el clero*, México, s. ed., 1934.
- Poulantzas, Nicos, *Poder social y clases sociales en el Estado capitalista*, México, Siglo XXI editores, 1979.
- Pozos, Maximino, *Poesías completas*, Guadalajara, Jal., edición financiada por su hermana María del Refugio, 1964.
- Primer Congreso Agrícola de Tulancingo*, México, Tip. Particular de la Sociedad Agrícola Mexicana, 1904.
- Primer Congreso Nacional Obrero*, Guadalajara, Jal, Tip. Renacimiento, 1922.
- Primero Congreso Nacional de la Unión de Damas Católicas Mejicanas*, Tlalpan, D. F. Imprenta del Asilo "Patricio Sanz", 1922.
- Primer Consejo Sacerdotal de Directores de Obras Sociales*, Tlalpan, D. F. Imprenta, A. "Patricio Sanz", 1923.
- Proyecto de ley para remediar el daño procedente del riesgo profesional presentado por la diputación de Aguascalientes*, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1913.
- Puente, Alicia, "Interpelaciones católicas hoy: la constatación de una pluralidad. Un acercamiento a identidades laicales cristianas en oposición: génesis, componentes y tensiones", en *Relaciones* (El Colegio de Michoacán), invierno-primavera, Nos. 65-66, 1996.
- ¿Qué es la Unión Popular?*, Guadalajara, Jal., s. ed., primero de enero de 1926.
- Quirós, Josefina, *Vicisitudes de la Iglesia en México*, México, ed. Jus, 1960

- Rahner, Karl, *El concilio nuevo comienzo*, Barcelona, ed. Herder, 1966.
- Ramírez, Agustín, *Apuntes históricos sobre el Sr. de la Misericordia y su culto*, Guadalajara, Jal., Talleres Linotipográficos Vera, 1956.
- Ramírez, José R. (Presentación), *El quinto arzobispo de Guadalajara don Francisco Orozco y Jiménez*, Guadalajara, ed. del autor, 1994.
- Recuerdos del Colegio. Año escolar de 1912-1913* [Instituto San José], Guadalajara, Tip. "El Regional", 1913.
- Reglamento de la "Sociedad de Obreros Católicos"*, Colima, Tipografía de la Sociedad Católica, 1898.
- Reglamento del Círculo de Obreros Católicos que se establece en la ciudad de Mazapil por el Sr. cura D. Daniel Prado y en Concepción del Oro, por el vicario don Mateo Correa*, Puebla, Escuela Tipográfica Salesiana, 1903.
- Reglamento de la "Sociedad de Obreros Católicos de Santa María de Guadalupe"*, Aguascalientes, s. e., 1905.
- Reglamento del Círculo Católico de Obreros de Oaxaca*, Oaxaca, Imprenta de "La Voz de la Verdad", 1906.
- Reglamento del Círculo Católico de Obreros de Zamora*, Zamora, Tip. de La Suiza, 1909.
- Reglamento de la Sociedad Católica de Artesanos de Chihuahua*, Chihuahua, Impr. de S. Terrazas, 1899.
- Reglamento interior de escuelas parroquiales*, Guadalajara, Ant. Tip. de N. Parga, 1898.
- Reglamento de la Congregación de jóvenes de Nuestra Sra. de Guadalupe y San Luis Gonzaga*, Guadalajara, Imprenta Ancira Ochoa, 1900.
- Reglamento del Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas*, Zacatecas, Tipografía Moderna, 1910.
- Reglamento del Círculo Mutualista de Obreros Católicos* [Tepic, Nayarit], en *La Democracia Cristiana* (Tulancingo, Hgo.), septiembre y octubre de 1913.
- Reglamento general. Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa*, México, s. ed., 1926.
- Reglamento de la Sociedad de Obreros Católicos de Santa María de Guadalupe*, Aguascalientes, Imp. Guadalupana, 1911.
- Reglamento del Círculo Católico de Obreros llamado "Sociedad Alcalde"*, Guadalajara, Imp. De T. Ramírez, 1895.
- Reguer, Consuelo, *Dios y mi derecho*, t. I., México, ed. Jus, 1997.
- Reseña de los cultos que con ocasión del jubileo sacerdotal de S.S. Pío X fueron dedicados al Sagrado Corazón de Jesús en la arquidiócesis de Guadalajara*, Guadalajara, Tip. del Orf., 1908.
- Reseña de la solemne distribución de premios de las escuelas parroquiales que tuvo lugar en el Seminario Mayor de esta ciudad el día 23 de agosto de 1903*, Guadalajara, Jal., Ancira y Hno. Sucs., 1903.
- Reseña de las solemnes honras fúnebres con que la Santa Iglesia metropolitana de Guadalajara honró la memoria del egregio pontífice Pío X*, Guadalajara, Jal., Tip. Jaime, 1920.
- Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano en pocas páginas. Caracterización y vigencia* (Selección de Adolfo Castañón y Otto Granados), México, Fondo de

- Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública, Col. Lecturas Mexicanas N° 100, 1985.
- Reynoso Cervantes, Luis, "Planteamiento del problema entre la Iglesia y la comunidad política", en *Las relaciones Iglesia-Estado en México*, México, CAM, CEE, CENCOS, CRT, editores, 1991.
- Rius Facius, Antonio, *Bernardo Bergoend, S. J. Guía y maestro de la juventud mexicana*, México, ed. Tradición, 1957.
- *De don Porfirio a Plutarco. Historia de la ACJM*, México, ed. Jus, 1958.
- Rivera Castro, José, *En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928)*, México. ed. Siglo XXI-UNAM (IIS), Col. La clase obrera en la historia de México, No. 8, 1983.
- Roel, Santiago, *Nuevo León. Apuntes históricos*, Monterrey, N. L. s.e. , 1963.
- Rojas Coria, Rosendo, *Tratado de cooperativismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica , 1953.
- Romo de Alba, *El gobernador de las estrellas*, México, Talleres de la Gráfica Panamericana, 1986.
- Romo, Toribio, "Mis ensayitos en el Círculo de Estudios Sociales León XIII, en el Seminario Conciliar Mayor del Sr. San José de Guadalajara, manuscrito, junio de 1921.
- Rouaix, Pastor, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución política de 1917*, México, Biblioteca del INEHRM, 1959.
- Ruano, Leticia, "La Confederación Nacional Católica del Trabajo", *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras (Guadalajara)*, julio-diciembre de 1991.
- Ruiz Amado, Ramón, *La mujer fuerte*, Barcelona, España, Librería religiosa, 1922.
- Ruiz, Ramón Eduardo, *La revolución mexicana y el movimiento obrero 1911-1923*, México, Ediciones Era, 1978.
- Rutten, G. C., *La doctrina social de la Iglesia. Según las encíclicas Rerum Novarum y Quadragesimo Anno*, Barcelona, España, ed. Políglota, 1935.
- Salazar, Rosendo, *Líderes y sindicatos*, México, Ediciones T. C. Modelo, 1953.
- Sánchez Flores, Pedro, *Teocaltiche, su IV Centenario*, s. l. , s. e. 1950.
- Sánchez R., Martín, "Los católicos. Un grupo de poder en la política michoacana (1910-1924)". *Relaciones*, verano de 1992.
- , y Gabriela Díaz Patiño, "Francisco Elguero Iturbide, un historiador católico frente al positivismo", *Iztapalapa*, No. 51, julio-diciembre del 2001.
- Sandoval Godoy, Luis, *Magallanes y Caloca. Nuestros mártires*, Guadalajara, Impre-Jal, 1992.
- Santana, Teodoro, *Historieta de mi pasado. Recuerdos de la persecución religiosa (católica) y sucesos de San Francisco de los Guajes* [municipio de Juchitlán], vol. 2, Guadalajara, Jal., Ediciones Colegio Internacional, 1971.

- Santoscoy Faudón, Fernán Gabriel, "Influencia de educadores extranjeros en Guadalajara", en *Capítulos de historia de la ciudad de Guadalajara*, t. I, Guadalajara, Jal., Ayuntamiento de Guadalajara, (1989-1992), 1992.
- Sardá y Salvany, Félix, *El liberalismo es pecado*, Barcelona, Librería y Tipografía Católica, 1907 (Octava edición, la primera de 1884).
- Schasching, J. S. J. "Sociologie de la paroisse", en Rahner, Hugo, *La paroisse. De la théologie á la pratique*, París, Les éditions du cerf, 1961.
- Segundo Congreso Católico de México y Primero Mariano*, Morelia, Talleres Tipográficos de Agustín Martínez Mier, 1905.
- Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo*, México, Tip. Particular de la Sociedad Agrícola Mexicana, 1906.
- Sencilla recopilación de datos históricos acerca del origen, desarrollo, vida y vicisitudes del Seminario Auxiliar de Zapotlán el Grande*, Zapotlán el Grande, alcance del semanario "Apóstol", 1943.
- Serrano Alvarez, Pablo, *La batalla del espíritu. El movimiento sinarquista en el Bajío (1932-1951)*, vol. I, México, CONACULTA, 1992.
- Sheridan, Guillermo, "Estudio preliminar" a López Velarde, Ramón, *Correspondencia con Eduardo J. Correa y otros escritos juveniles (1905-1913)*, (edición de Guillermo Sheridan), México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Silva Herzog, Jesús. *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.
- *El pensamiento económico, social y político de México. 1810-1964*, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1967.
- Solicitud de un gran número de católicos de Guadalajara al C. Presidente de la República, con motivo de las persecuciones que sufre la Iglesia católica en este estado de Jalisco*, s. p. i., julio de 1918.
- Sonntag Heinz R. y Héctor Valecillos, "Nota introductoria sobre la problemática teórica del Estado capitalista", en *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, los autores son los compiladores, México, Siglo XXI editores, 1977.
- Sordo Cedeño, Reynaldo, "Las sociedades de socorros mutuos, 1867-1880", en *Historia Mexicana*, julio-septiembre de 1983.
- Tamayo, Jaime, *Los movimientos sociales 1917-1929*, Col. Jalisco desde la Revolución, t. IV, Guadalajara, Gobierno del estado de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1988.
- *La conformación del Estado moderno y los conflictos políticos 1917-1929*, Col. Jalisco desde la Revolución, t. II. Guadalajara, Jal., Gobierno del estado de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1988.
- Toral Moreno, José, *El sindicato obrero y sus instituciones filiales*, primera parte, Guadalajara, Jal., Biblioteca de "El Archivo Social", 1923.
- *Las instituciones filiales y anexas del sindicato*, Guadalajara; Jal., Biblioteca de "El Archivo Social", 1923a.
- *El Agrarismo*, Guadalajara, Jal., Font, 1938.

- Toussaint Alcaraz, Florence, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, México, Universidad de Colima- Fundación Manuel Buendía, 1989.
- Tovar, Librado, *Crónica y trabajos principales del 1er. Congreso Católico Regional Obrero*, Guadalajara, Jal., Tip. C. M. Sainz, 1920.
- Trabajos e iniciativas de la Comisión Agraria Ejecutiva*, México, Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 1912 en *La cuestión de la tierra, 1911, 1912, 1913*, t. II México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1961.
- Trabajos presentados en la Cuarta Semana Social Mexicana*, Zacatecas, Talleres de imprenta del Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, 1912.
- Traslosheros Gutiérrez, Edelmiro, "Datos para la historia del Estado mexicano de la Orden de Caballeros de Colón", segunda parte, México, 1939. Mecanoescrito.
- Treviño, Ricardo, *Frente al ideal. Mis memorias*, México, Ediciones de la Casa del Obrero Mundial, 1974.
- Tuñón Pablos, Esperanza, "Liberalismo e intervencionismo estatal en el movimiento obrero en México, 1900-1924", en *Memoria del Segundo Coloquio Regional de Historia Obrera*, t. I, México, CEHSMO, 1979.
- Turmann, Max., *Actividades sociales*, tomo segundo, Madrid, España, Casa Editorial Saturnino Calleja Fernández, sin año (probablemente 1911).
- Urrea, Blas, (Luis Cabrera), *Obras políticas*, México, INEHRM, 1985 (edición facsimilar. Primera edición de 1921).
- Urzúa Orozco, Aída y Gilberto Hernández (Investigación, compilación y notas), *Jalisco testimonio de sus gobernantes, 1912-1939*, t. III, Guadalajara, Jal., Unidad Editorial del gobierno del estado de Jalisco, 1988.
- Vaca, Agustín, *Los silencios de la historia: las cristeras*, Guadalajara, Jal., El Colegio de Jalisco, 1998.
- Valdés Salazar, Inocencia, *Cardenal José Garibi Rivera. Apuntes para su biografía*, Guadalajara, Jal., s. ed., 1992.
- Valdés Sánchez, Ramiro y Guillermo Ma. Havers, *Tuyo es el reino. Mártires mexicanos del siglo XX*, México, Librería Parroquial de Clavería, 1992.
- Valdour, Jacques, *Libéraux, socialistes catholiques sociaux*, París, Rousseau et Cie, Editeurs, 1929.
- Valencia, Tita (Estudio introductorio, selección y notas), *Rafael Nieto: la patria y más allá (Antología)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998
- Valenzuela Rodarte, A., *Sesenta y dos años aliviando el dolor. La madre Lupe y sus siervas de Santa Margarita*, México, ed. Jus, 1967.
- Valles Medina, Patricia, *Del anarquismo a la utopía. La visión revolucionaria de Miguel Mendoza López Schwertfeger*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1996.
- Valverde Téllez, Emeterio, *Discursos, alocuciones y algunos escritos del Ilmo. Sr. doctor don [...] obispo de León*, León, Gto., Tip. J. Rodríguez, 1925, t. II.
- Velázquez Hernández, J. Ascensión y José Socorro Velázquez, *Santiaguito de Velázquez. Un ensayo de microhistoria*. Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1988.

- Velázquez H., Manuel, *El Primer Congreso Nacional Obrero Católico en México*, México, Secretariado Social Mexicano, Sección CNCT, 1947.
- Venustiano Carranza. *Plan de Guadalupe. Decretos y acuerdos 1913-1917*, México, Secretaría de Gobernación, s. f.
- Vicente de Dios, *Historia de la familia vicentina en México, 1844-1994*, t. II, Salamanca, España, Editorial CEME, 1993.
- Villanueva, Gustavo, "La prensa cristera. 1925-1940", tesis para optar por el título de licenciado en historia, UNAM, 1993.
- Villaseñor Bordes, Rubén, "Pbro. Antonio Correa", en *Nuestra Congregación*, Guadalajara, s.e., 1966.
- Viñas Complá, José, *Compendio de la historia de la Iglesia*, t. III, Barcelona, Librería y Tipografía Católica, 1912.
- Vogt, Wolfgang, "Estudio preliminar. Eduardo J. Correa, poeta y narrador", Eduardo J. Correa, *Las almas solas*, Guadalajara, Jal., Universidad de Guadalajara, 1998.
- Vuskovic, Sergio y Osvaldo Fernández, *Teoría de la ambigüedad. Bases ideológicas de la Democracia Cristiana*. Santiago de Chile, ed. Austral, 1964.
- Woldenberg, José, "La huelga de la Unión de Mecánicos Mexicanos 1912-1913", en *Memoria del Segundo Coloquio Regional de Historia Obrera*, t. I, México, CEHSMO, 1979.
- Yáñez, Agustín, *Ceguera roja*, Guadalajara, Jal., ed. "El Obrero", 1923.
- Yáñez Rosales, Rosa H., "Las cofradías indígenas de Tlajomulco, siglos XVII-XVIII", en *Estudios del Hombre* (Guadalajara.), N° 6, 1997.
- Yguíniz, Juan B., *El periodismo en Guadalajara, 1809-1915*, Guadalajara, Jal., Universidad de Guadalajara, 1955.
- Zafra Oropeza, Aurea, *Las cofradías de Cocula*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara – Editorial Agata, 1996.
- Zepeda Lecuona, Guillermo Raúl, *Constitucionalistas, Iglesia católica y derecho del trabajo en Jalisco (1913-1919)*, México, INEHRM, 1997.
- Zuno, José G., *Anecdotario del Centro Bohemio*, Guadalajara, ed. Dr. Pedro Rodríguez Lomelí, 1964.
- *Historia de la Revolución en el estado de Jalisco*, México, INEHRM, 1984.